CRÓNICA DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS

Hernando del Pulgar



Conmemoración de los quinientos cincuenta años de la proclamación como reina de Isabel I (1474-2024)

CRÓNICA DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS

CRÓNICA DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS

Hernando del Pulgar

CONMEMORACIÓN DE LOS QUINIENTOS CINCUENTA AÑOS DE LA PROCLAMACIÓN COMO REINA DE ISABEL I (1474-2024)

Primera edición: enero de 2024

En cubierta: Detalle de *La virgen de la mosca*, sacristía de la Colegiata de Toro. Isabel La Católica

aparece representada con los atributos de santa Catalina de Alejandría (pintura atribuida

a Michel Sittow)

En contraportada: Representación de los Reyes Católicos en la fachada de la Universidad de Salamanca.

- © De la digitalización, Biblioteca Digital de la Junta de Andalucía.
- © Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, para esta edición



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons-Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional-CC BY-NC-ND 4.0

https://cpage.mpr.gob.es

NIPO: 144-24-001-X (edición en papel)

144-24-002-5 (edición en línea, PDF)

ISBN: 978-84-340-2959-0

Depósito Legal: M-1915-2024

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado Avda. de Manoteras, 54, 28050 Madrid

ÍNDICE GENERAL

Presentación		9
I. El autor y su épo	эса	9
II. El valor de la Cro	ónica	11
III. Nuestra edición		12
IV. Bibliografía y we	ebgrafía	13
	OS SEÑORES REYES CATÓLICOS () ESCRITA POR	

PRESENTACIÓN

I. EL AUTOR Y SU ÉPOCA

Seguimos el retrato que nos proporciona Gonzalo Pontón Gijón en el *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia.

De Hernando o Fernando del Pulgar, ¿c. 1430 - c. 1492?, se ignora el lugar de su nacimiento. Se lo ha considerado nacido en Toledo, Madrid y Pulgar (a unos veinte kilómetros al suroeste de Toledo), sin que existan datos que permitan optar por un lugar u otro.

Es probable que descendiera de judíos conversos, pues su padre era un escribano de la Audiencia de Toledo, Diego Rodríguez, y éste solía ser un oficio reservado entonces a los de dicha raza y religión. Hernando se crió y formó en el entorno cortesano de Juan II y Enrique IV, y estuvo al servicio de la dinastía real castellana durante un período de más de cuarenta años. Es probable que adquiriera el oficio de escribano y, por tanto, el dominio de la prosa curial y el conocimiento del latín.

Vínculo decisivo en su trayectoria vital y profesional fue el que mantuvo con el clan Mendoza, al que retrata y representa de forma muy favorable en sus obras. El nexo principal lo mantuvo con Pedro González de Mendoza, cardenal de España y figura dominante de la política castellana durante los veinte primeros años del reinado de Fernando e Isabel; parte de los estipendios que Pulgar recibía por su servicio a la Corona se deducía de rentas reales asignadas al cardenal.

El entorno cortesano permitió que, en su juventud, Pulgar trabara contacto con los principales caballeros y prelados de su tiempo, a los que luego retrataría en los *Claros varones de Castilla*; la relación con los Mendoza quizá le permitió también el acceso a las novedades bibliográficas que el marqués don Íñigo y sus hijos solicitaban a los libreros italianos.

Los primeros datos documentales sobre su actividad se remontan a 1457, cuando aparece como registrador en un privilegio real. Pulgar era uno de los diversos secretarios que rodeaban al rey Enrique y despacharía con el soberano los asuntos de la Cancillería.

A Pulgar le cupo desempeñar entre 1459 y 1464 algunas misiones diplomáticas en la corte francesa; aunque se ignora qué tareas se le encomendaron, el secretario cultivó en esas embajadas vínculos personales y realizó descubrimientos literarios que luego integraría en sus *Claros varones*. En 1473 fue enviado a Roma como procu-

rador del rey de Castilla para intervenir en las negociaciones sobre el posible matrimonio entre Enrique Fortuna y Juana la Beltraneja.

La proximidad y fidelidad a Enrique IV no le impidió conservar y aún mejorar su posición profesional a la muerte de éste. A principios de 1475 partió hacia Francia con credenciales especiales e instrucciones expresas de la reina Isabel, para comunicar oficialmente a Luis XI el fallecimiento de Enrique IV y participar en la resolución del conflicto que Francia mantenía con Aragón por las tierras del Rosellón. De forma paralela, sus virtudes como prosista comenzaron a emplearse con fines políticos, y empezó a escribir cartas públicas en defensa de los nuevos Reyes: entre ellas, una resuelta apología de la joven Reina dirigida al obispo de Osma, otra al turbulento Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, y una tercera a Alfonso V de Portugal, sobre las consecuencias que acarrearía un conflicto bélico entre Portugal y Castilla.

Su actividad se mantuvo en los años siguientes, cuando incluso acompañó a la Corte en algunos de sus viajes. En 1480, o muy poco después, fue nombrado cronista real en sustitución de Alfonso de Palencia. Radicado en Madrid, su cargo lo obligó a acompañar a los monarcas en la campaña de Granada a partir de 1482.

El período más fructífero como escritor, le llegó en los años finales de su vida. En 1485 las prensas burgalesas de Fadrique de Basilea publicaron quince de sus cartas (la más antigua de las cuales se remonta a 1473) y su glosa a las *Coplas de Mingo Revulgo*, dedicada al conde de Haro.

Respecto a las *Coplas*, se debate su autoría entre Hernando e Íñigo de Mendoza. La pieza se compone de treinta y cinco coplas de nueve versos de marcado carácter popular. La obra nos presenta a dos personajes alegóricos, el pastor y profeta Gil Arribato y Mingo Revulgo, encarnación del pueblo llano. Ambos personajes se reúnen para comentar la injusta y difícil situación política del reinado del rey Candaulo, encarnación del monarca Enrique IV. Esta obra constituye una crítica, no demasiado severa, dirigida al gobierno de Enrique IV de Castilla. Lo que no se sabe es si esta obra fue anterior o posterior a la llamada Farsa de Ávila de 1465.

Poco antes había iniciado la redacción de los *Claros varones de Castilla*, que se imprimieron en Toledo a finales de 1486, en compañía de treinta y dos cartas, y dedicados a la reina Isabel. En los *Claros varones de Castilla*, Pulgar siente la obligación de dar testimonio y exaltar las glorias de los personajes ilustres que han impulsado la nueva edad de oro de los Reyes Católicos. Su planteamiento responde, sin duda también, a móviles políticos y propagandísticos, encaminados a contentar a la nobleza de Castilla, que empieza a percibir su debilitamiento ante la nueva monarquía isabelina. Pulgar escribe tanto de prelados como de caballeros de estos reinos, que conoció en vida y cuyas hazañas les hacen merecedores de una gran historia: la galería de retratos de sus *Claros varones* incluye al rey Enrique IV, doce grandes señores y ocho obispos de su tiempo.

Consta que estuvo presente en el sitio de Baza en 1489. Se cree que Pulgar seguía con vida a principios de 1492; su muerte tendría lugar en esa fecha o poco después. La Crónica finaliza con la conquista de Baza, Guadix y Almería, y con el matrimonio de la primogénita de los reyes, la infanta Isabel, con don Alfonso, hijo y heredero de Juan II de Portugal. No obstante, el capítulo CXXXIII de la parte tercera sí nos narra la toma de la ciudad de Granada, con lo que es razonable pensar que es un añadido que no se debe a la pluma de Hernando del Pulgar, ya que pocos autores creen que siguiera con vida cuando tuvo lugar el fin de la campaña granadina.

11

La aportación más destacada de la obra de Pulgar consiste en haber sabido aclimatar de manera definitiva formas literarias de raigambre humanística, como lo demuestran sus treinta y tres cartas o letras conocidas, de muy variado registro, que abordan los asuntos propios de la epístola política (como la presión que la recién creada Inquisición sometía a los conversos), pero también los de las epístolas familiares, mucho más personales, desenfadas y jocosas. Ello le ha valido un reconocimiento especial como uno de los antecedentes hispánicos de la expresión de la subjetividad literaria.

Tanto la galería de retratos como las cartas de Pulgar gozaron de gran éxito y se reimprimieron constantemente durante la primera mitad del siglo XVI.



Carlos Muñoz de Pablos, *Proclamación de Isabel La Católica en el atrio de la iglesia de San Miguel* (desaparecida), el 13 de diciembre de 1474, Alcázar de Segovia.

II. EL VALOR DE LA CRÓNICA

La *Crónica de los Reyes Católicos* fue publicada primero en 1545 en Granada, con el nombre de Antonio de Nebrija que la tradujo al latín por encargo de Isabel de Castilla como luego veremos, y después en texto castellano, en Valladolid, en 1565.

La Crónica está dividida en tres partes y comprende desde 1468 a 1490. Comienza con una introducción, en la que se exponen los sucesos que conducen al nombramiento de Isabel como heredera del trono de su hermano Enrique IV, después de la muerte de su hermano menor Alfonso. Narra después el matrimonio de la princesa con Fernando de Aragón (1469). El rey y parte de la nobleza desaprueban el matrimo-

nio, y en lugar de Isabel se declara heredera a la infanta Juana (1471). A favor de Isabel se declaran numerosas ciudades, y Enrique se ve obligado a hacer la paz con su hermana y a reconocer sus derechos. En 1474 muere el rey, e Isabel es elevada al trono de Castilla. Pero Juana renueva sus pretensiones al trono, sostenida por Alfonso V de Portugal (1475). Sin embargo, Isabel, con su fuerte voluntad, sale victoriosa de la lucha (1479), liga la nobleza a la monarquía, e inicia la guerra contra los moros de Granada.

La Crónica, que termina antes de la conquista de Granada, tiene gran valor histórico —al menos en el último período— porque el autor, especialmente por el favor que gozaba en la Corte, fue testigo de los acontecimientos. Su estilo, además del gran valor artístico, posee singular ductilidad para poner de relieve el lado plástico de las situaciones. Su atención se concentra preferentemente sobre la personalidad moral e intelectual de los personajes; y la figura de Isabel sale de la crónica viva y potente, exaltada su majestad de reina y su sabiduría como gobernante.

Pulgar fue un letrado de formación predominantemente bíblica y patrística, dotado de una cierta sensibilidad por el legado grecolatino más difundido. No cabe situarlo en la vanguardia cultural de la Castilla de su tiempo, junto a figuras como Juan de Lucena o Alfonso de Palencia (por no hablar de Nebrija), pero no hay que desdeñar su familiaridad con ciertos aspectos del pensamiento y la literatura clásicos, en un paso adelante con respecto a la generación anterior (la de Villena, Santillana o Mena).

La generación siguiente a Pulgar no se formó de él una opinión demasiado favorable como historiador, por considerarlo seco en los detalles, en ocasiones minucioso en lo accesorio y descuidado en lo esencial, además de ser muy parcial a la causa de Pedro González de Mendoza y su clan. Mejor fortuna tuvo como ejemplo de prosa por la elegancia de su estilo familiar, juicio que se granjeó tanto por sus cartas como por las oraciones contenidas en la Crónica, y que le ha valido un aprecio sostenido a lo largo de los siglos (desde Ambrosio de Morales hasta Luis Herrera Oria, pasando por Eugenio Llaguno, Juan Pablo Forner, Antonio de Capmany, Eugenio de Ochoa o Julio Cejador).

III. NUESTRA EDICIÓN

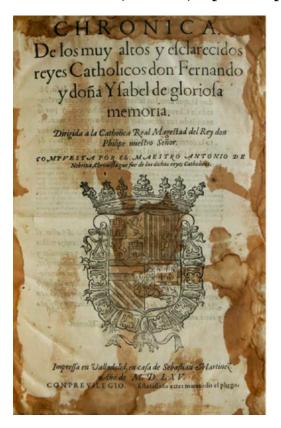
Ofrecemos al lector la de 1780, publicada en Valencia por la imprenta de Benito Monfort. En el prefacio se nos dan interesantes noticias sobre el devenir de la obra. Se entendió por el editor que debió comenzar su composición en 1482, como se desprende de la carta XI dirigida por del Pulgar a la reina católica. Se ignora el motivo de la repentina conclusión en 1490, tal vez a causa de que le sorprendiera la muerte, pero sí se sabía que el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, del consejo de sus Majestades, la pasó a Antonio de Nebrija, quien la tradujo al latín.

Encontrada entre los papeles de este último por su hijo Sancho, fue objeto de dos ediciones en Granada en lengua latina, en 1545 y 1550 (con dedicatoria al futuro Felipe II), imputándose su autoría a Antonio de Nebrija. Hubo una tercera edición en las mismas circunstancias en Valladolid en 1565, hasta que se editó con el nombre de su verdadero autor y en castellano en Zaragoza en 1567.

Esta versión de Zaragoza se cotejó para la edición de 1780 con otras cuatro: la de la biblioteca de don Miguel María de Nava, del consejo de su Majestad, la de la biblioteca del marqués de Alcántara, don Luis de Villavicencio y Salcedo, la conservada en la biblioteca de El Escorial (con dedicatoria al príncipe don Carlos, hijo de Felipe II) y la que era propiedad del impresor Monfort. La tarea de cotejo la llevó a cabo el canó-

nigo electo de Valencia don Vicente Blasco, preceptor de los infantes nietos de Carlos III, respetando la ortografía original.

En 1943, en su esmerada edición de esta obra, Juan de Mata Carriazo llegó a localizar hasta 43 códices de la Crónica, lo que nos da una idea de la tarea ardua y compleja que supone en nuestros días acometer una edición lo más completa posible basada en el cotejo de los ejemplares disponibles.





Crónica de los Reyes Católicos. Valladolid, 1565. Biblioteca Lázaro Galdiano, inventario 5562. Zaragoza, 1567. Biblioteca Lázaro Galdiano, inventario 10569.

IV. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano:

https://bibliotecalazarogaldiano.wordpress.com/2013/03/05/el-manuscrito-de-la-cronica-de-los-reyes-catolicos-de-la-biblioteca-lazaro-galdiano/

«La propaganda en la guerra sucesoria de Enrique IV (1457-1474)», Shima Ohara, *Revista de Historia*, n.º 5, 2002.

C R Ó N I C A DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS.

CRÓNICA

DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS

DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL

DE CASTILLA Y DE ARAGON,

ESCRITA

POR SU CRONISTA HERNANDO DEL PULGAR

COTEXADA

CON ANTIGUOS MANUSCRITOS

Y AUMENTADA

DE VARIAS ILUSTRACIONES Y ENMIENDAS.



VALENCIA:

EN LA IMPRENTA DE BENITO MONFORT.
AÑO MDCCLXXX.

LISTA

DE LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Á LAS DOS CRÓNICAS

DEL REY DON JUAN EL SEGUNDO;

Y REYES CATOLICOS

DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

EL SERENISIMO SEÑOR W PRINCIPE DE ASTURIAS Nuestro Señor, en doce exemplares.

EL SERENISIMO SEÑOR INFANTE DON GABRIEL, en doce exemplares.

ÉL SERENISIMO SEŃOR INFANTE DON ANTONIO, en doce exemplares.

Exc. mo Señor D. Francisco Fabian y Fuero, Arzobispo de Valencia.

Exc.mo Señor Marques de Santa Cruz, Director perpetuo de la Real Academia Española.

Exc.mo Señor Duque de Alva, en dos

exemplares. Sr. D. Fernando de Magallon, Académico del Número de la Real Academia Es-

Sr. D. Domingo Orrantia, del Consejo de S. M. en el de Indias.

Sr. D. Pedro de Silva, Académico del Número de la Real Academia Española. Exc. mo Señor Duque de Uceda, en dos Exemplares.

Señor Marques de Torremanzanal, en dos Exemplares.

Señor Marques de Tolosa. Señor Marques de Belmonte.

Exc.mo Señor Marques de Villéscas.

Il.mo Señor D. Juan Díaz de la Guerra, Obispo de Sigüenza, en dos exemplares. Exc.mo Señor D. Felipe Bertran, Obispo

de Salamanca, Inquisidor General. Sr. D. Bernardo de Iriarte, del Consejo

de S. M. en el de Indias. Sr. D. Domingo de Iriarte.

Sr. D. Tomas de Iriarte.

Exc. mo Señor Duque del Infantado. Il.mo Señor D. Francisco de la Mata Lináres, del Supremo Consejo y Cámara de Castilla.

Il.mo Señor D. Miguel María de Nava, del Supremo Consejo y Cámara de Castilla. Sr. D. Pedro Perez Valiente, del Conse-

jo de S. M. en el Real de Castilla. Sr. D. Francisco Perez Bayer, Preceptor de los Serenísimos Señores Infantes.

Sr. D. Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de S. M.

Sr. D. Frey Vicente Blasco, Maestro de los Serenísimos Señores Infantes.

Sr. D. Miguel de Peñuélas, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo.

Exc.mo Señor Marques de Peñafiel, Conde de Benavente.

Sr. D. Josef Eugenio de Irusta. Exc.^{ma} Senora Condesa de Benavente, Marquesa de Peñafiel.

Sr. D. Juan Josef Peñuélas.

S.12 Marquesa de Torremanzanal.

Sr. D. Vicente Peñuélas, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Sr. D. Ramon Martí, Presbitero. Sr. D. Alfonso Perez Torresano.

Sr. D. Domingo Morico.

Sr. D. Angel Antonio de Figueroa, Regente de la Real Audiencia de Valencia.

Sr. D. Antonio Martinez Salazar, Secretario de S. M.

Sr. D. Ignacio Várgas, Oidor Decano de la Real Audiencia de Valencia.

Sr. D. Francisco de Aguilus.

Sr. D. Josef María de Puig.

Sr. D. Josef Ruiz de Zelada.

La Biblioteca del Palacio Arzobispal de Valencia.

Sr. D. Bartolomé Muñoz de Tórres.

Sr. D. Luis Bertran, Secretario de Cámara del Exc. mo Sr. Inquisidor General.

Sr. D. Josef de Eulate y Santa Cruz, del Consejo de S. M. en el de Hacienda.

Sr. D. Vicente Camacho.

Sr. D. Manuel Ximenez, Oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda.

Sr. D. Pedro Pablo Valiente, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valen-

Sr. D. Antonio Valentin Criado y Buytrago, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.

Sr. D. Francisco Pasqual Chiva, Presbítero.

Sr. D. Antonio Bergosa.

Sr. D. Jacinto Aranaz, Capitan de Dragones del Regimiento de Villaviciosa.

Sr. D. Santiago Sáez.

Sr. D. Francisco Benito Escuder y Segarra.

Sr. D. Juan Bautista Carbonell de Carbonell, Presbitero.

Sr. D. Pedro Mayoral, Arcediano de Alcira, Dignidad de Valencia.

Sr. D. Josef Prudencio de Villar.

R. P. M. Fr. Josef Manjon, Benedictino, Predicador del Número de S. M.

H. 110 Señor D. Manuel Lanz de Casafonda, del Supremo Consejo y Cámara de Indias.

Sr. D. Josef Antonio Frundarena. Sr. D. Pedro Joaquin de Murcia, Inquisidor Fiscal de Valencia.

Sr. D. Juan Bautista Herman, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.

Sr. D. Joaquin Segarra, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.

Sr. D. Justo Navarro.

Sr. Marques de San Andres.

Exc.mo Sr. Marques de Mirabel. Sr. D. Rafael Martinez de España.

Sr. D. Josef Garcia Hugualde.

Sr. D. Manuel Abad.

Sr. D. Francisco Xavier Borrull.

Sr. D. Juan Bautista Noguera, Presbitero. Sr. D. Frey Josef Pera, del Orden de

Montesa.

Sr. D. Roque Mirálles, Arcediano de Alpuente en la Santa Iglesia de Segorbe.

Sr. D. Francisco Vizozo.

Sr. Marques de la Lapilla.

Sr. D. Manuel de Maruri.

Sr. D. Domingo Rivero.

Il. 110 Señor Don Fray Alonso Cano, Obispo de Segorbe.

Exc. no Sr. Marques de Dos-Aguas.

Sr. D. Vicente Perellós, Caballero de Mal-

Sr. D. Joaquin Mas y Bru, Presbitero.

La M. I. Comunidad de Montesa.

Sr. D. Frey Vicente Capera, del Orden de Montesa.

Sr. D. Manuel Xaramillo, Fiscal del Supremo Consejo de la General Inquisicion.

Sr. D. Francisco Xavier de Felipe Fernandez Dávila.

Sr. D. Fernando Velasco, del Supremo Consejo de Castilla.

Sr. D. Josef Linares de Montefrio.

Sr. D. Juan Crisóstomo Simian , Arcediano de Murviedro.

Sr. D. Antonio Lopez Portillo, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.

Sr. D. Juan Manuel de la Guardia, Presbitero.

Sr. D. Manuel de Aragorri.

Sr. D. Ramon de Gámiz.

Sr. D. Juan Narciso de Vallejo:

Sr. D. Diego Mauricio Sanchez, Doctoral de la Real Capilla de S.M.

Sr. Marques de Villaverde.

R. P. M. Fr. Juan Martinez Nieto, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Sr. D. Cárlos Lorenzo Quixano.

Sr. D. Francisco Perez Mesía, Oidor de la Real Audiencia de Valencia.

Sr. Conde de Villanueva.

Sr. D. Rafael de Pedro.

Sr. D. Juan Bautista Navarro, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Valencia.

Sr. D. Tomas Jóven de Sálas, del Consejo de S. M. y Alcalde de su Real Casa y Corte.

Sr. D. Antonio Gomez.

Sr. D. Antonio de la Encina.

Sr. Dr. D. Juan de Olavide.

Sr. D. Josef Vui.

Exc.mo Señor Marques de Guevara.

R. P. Fr. Francisco de Ajofrin de los Capuchinos del Prado.

Sr. D. Juan Vicente Perez.

Sr. D. Manuel Pro.

Sr. D. Antonio Pallás.

Sr. D. Juan Antonio Rosillo y Velarde, Prebendado de la Santa Iglesia de Tor-

Sr. D. Manuel María Rodriguez, Prebendado de la Patriarcal Iglesia de Sevilla.

P. D. Andres Saturnino Gomez, Presbítero de la Congregacion del Oratorio de Granada.

- P. D. Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega, Presbitero de la Congregacion de Sevilla.
- Sr. D. Rafael de Muzquiz.
- R. P. Fr. Manuel Martinez, del Orden de Santo Domingo.
- Sr. D. Gabriel de Achutegui.
- Sr. Vizconde Garcigrande.
- Sr. D. Nicolas de Miera, Seña y Alfaro.
- Sr. D. Joaquin Olano.
- Sr. D. Juan Bautista Marau.
- Sr. D. Josef Torenzano, Presbítero.
- R. P. Fr. Márcos Sanchez.
- Sr. D. Benito Gayoso, Archivero principal de la Secretaría de Estado.
- Sr. D. Félix Rico , Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia.
- Sr. D. Simon Chinique.
- Sr. D. Francisco Ruiz Moráles.
- Sr. D. Josef Jaraquemada.
- Sr. D. Josef María Milán de Aragon.
- Sr. D. Francisco Bruna, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla.
- Sr. Conde del Aguila de Sevilla.
- R. P. Ministro de Trinitarios Descalzos de Valencia,
- Sr. D. Fernando Perez de Meca.
- R. P. Fr. Josef Beltran, Jubilado, del Orden de San Francisco de Tortosa.
- Sr. D. Pedro Roca.
- Sr. D. Miguel de Simon Pontero.
- Sr. D. Joaquin de Aróstegui y Escala, Oidor de la Real Chancillería de Granada.
- Sr. D. Josef Rebull y Fanca.
- Sr. D. Leonardo Stuk, Consul de Olanda en Alicante.
- Sr. D. Cristoval Nieto de Peña.
- Sr. D. Francisco Garces de Marcilla, Baron de Andilla.
- Il.mo Señor Don Fray Rafael Lasala, Obispo de Solsona.
- R. P. Fr. Manuel de Guadalupe, Vicario del Monasterio de San Gerónimo de Madrid.
- Sr. D. Gaspar de Jove-Llanos, del Consejo de S. M. en el de las Ordenes.
- Sr. D. Francisco Xavier Larumbe, Comisario de Guerra de los Reales Exércitos.
- Sr. D. Juan Gonzalez Berveo.
- Sr. D. Pedro de Leiba, Sargento mayor del Real Cuerpo de Artillería de Marina.
- Sr. D. Manuel Sistérnes y Feliu, del Consejo de S. M. Alcalde de su Real Casa y Corte.

- Sr. Conde del Carpio, del Consejo de S. M. Alcalde de su Real Casa y Corte.
- Sr. D. Ignacio Nuñez de Gaona, Oidor de la Real Audiencia de Cataluña.
- Sr. Marques de Santa Cruz.
- Sr. Marques de Alfarras.
- Sr. D. Josef Colon, del Consejo de S.M. Alcalde de su Real Gasa y Corte.
- Sr. D. Juan Josef Miranda, Catedrático de Prima de Leyes, Vice-Rector de la Real Universidad de Valladolid.
- Sr. D. Pedro Perez de Castro, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid.
- Sr. D. Tomas de Santander, Tesorero de la Real Universidad de Valladolid, en quatro exemplares.
- Sr. D. Juan Ponsich.
- Sr. D. Jayme Roig.
- Sr. D. Gaspar Salla.
- El Real Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate.
- Sr. D. Antonio Sicardo.
- Sr. D. Buenaventura Vallocera.
- P. Fr. Miguel Arredondo, del Orden de Santo Domingo.
- Sr. D. Félix de Casas.
- Sr. D. Juan Leonardo de Boigas.
- Sr. D. Manuel de Vadillo.
- Sr. D. Manuel del Valle.
- Sr. D. Josef Antonio de Armona, Corregidor de Madrid.
- Sr. D. Francisco Xavier Gonzalvo.
- Sr. D. Leonardo Alberola, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.
- Sr. D. Francisco Cebriá, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.
- Sr. D. Antonio Celdran.
- Sr. D. Sebastian Sales, Pavordre de la Santa Iglesia de Valencia.
- R. P. Fr. Lorenzo Trenzano, Lector Jubilado, del Orden de San Francisco, y Calificador del Santo Oficio.
- Sr. Conde de Tepa, del Consejo de S.M. en el de Indias.
- Sr. D. Josef de Vivero Calderon.
- R.P. Felipe Scio, Maestro de las Serenísimas Señoras Infantas.
- Sr. D. Miguel de Arízcun.
- P. Rafael Rodriguez Mohedano.
- Sr. Marques de Ayerbe.
- Sr. D. Remigio de Fraga y Peña, en tres exemplares.
- Sr. D. Juan Crisóstomo Piquer, Presbitero.
- Sr. D. Pasqual Cano, del Orden de Montesa.

Sr. D. Frey Josef Caro, Comendador del Orden de Malta.

Sr. D. Mariano de Huerta, Arcediano de Santa María de la Iglesia Catedral de

Sr. D. Frey Manuel Climent, del Orden de Montesa.

Sr. D. Miguel Iranzo Carrascosa, Teniente de Dragones.

Sr. D. Domingo Astigueta. Sr. D. Antonio de Echegoyen.

Sr. D. Josef Caldés, Regidor de Valencia.

Sr. D. Santiago Palomero, Dean de la Santa Iglesia de Toledo.

Sr. D. Francisco Antonio Domezain.

R. P. Fr. Sebastian de Albendea, Guardian del Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco de Madrid.

Sr. D. Rasael Antúnez, del Consejo de S. M. en el de Indias.

Sr. D. Antonio Josef Mosti.

Sr. D. Juan Bautista Vazquez.

Sr. D. Antonio Pasqual y García de Almunia, Regidor de Valencia.

Sr. D. Vicente Noguera Ramon, Regidor perpetuo de la Giudad de Valencia.

Sr. D. Antonio Luz y Soriano.

Sr. D. Francisco Reig, Cura de Canals.

Sr. D. Josef Feduche.

Sr. D. Lorenzo Tamarit.

Sr. D. Rafael Florenes Robles y Encinas, Señor de Tabancros.

Sr. D. Benito Lamarta.

Sr. D. Josef María de Ocharán. Sr. D. Josef Fernandez.

Sr. Conde de Santa Gadea.

Sr. D. Gabriel Gonzalez Torres de Navarra, Canónigo de la Santa Iglesia de

Sr. D. Pedro de Gevállos, Caballero del Orden de Santiago.

Rev.ma Comunidad de la Cartuxa de Portaceli.

Rev. ma Comunidad de Nuestra Señora del Puig, del Real Orden de Nuestra Senora de la Merced Calzada.

Rev.ma Comunidad de Santa Ana de Segorbe, del Orden de Nuestra Señora de la Merced Calzada.

11.mo Sr. D. Fray Juan Cervera, Obispo de Cádiz.

Sr. D. Cayetano María Huarte, Prebendado de Cádiz.

Sr. D. Vicente María Santiváñez.

Sr. D. Josef Santiago Gomez, en tres exemplares.

Il.mo Sr. D. Francisco Rodriguez Chico. Obispo de Teruel.

Sr. D. Miguel Galindo, Dean de la Santa Iglesia de Teruel.

Sr. D. Joaquin Ibañez, Chantre de la Santa Iglesia de Teruel.

Sr. D. Melchor Angel Crespo, Provisor y Vicário General del Obispado de Te-

Sr. D. Felipe Almazan, Canónigo Magistral de la Insigne Colegial de Rubielos.

Sr. D. Policarpo Sáenz de Texada Hermoso.

Sr. D. Manuel Antonio Corpas, Prior de la Villa de Mancha Real.

Sr. D. Josef Fuen-Labrada, primer Teniente de Guardias Españolas.

Sr. D. Ignacio de Méras.

Sr. D. Diego de Lara.

Sr. Marques de Pesadilla, Señor de Cas-

Sr. D. Josef Belezan, Oficial del Archivo en la Secretaría de Estado.

Sr. D. Domingo Sanchez Barrero.

Sr. D. Joaquin Mendez de Vigo.

Sr. D. Antonio de Páramo, Canónigo de la Santa Iglesia de Santiago.

Sr. D. Diego Montenegro Henestrosa.

Srs. Berard, hermanos, de Sevilla, en ocho

Sr. D. Lope Antonio de la Guerra y Peña , Regidor perpetuo de la Isla de Tenerife en Canaria.

Sr. D. Josef Berard de Córdova, en seis Exemplares.

Sr. D. Manuel Carranza.

Sr. D. Felipe Ovando.

Sr. D. Pedro García Montenegro, Fiscal de la Chancillería de Valladolid.

Sr. D. Francisco García Delgado.

R. P. Fr. Francisco Mendez, del Orden de San Agustin.

Sr. D. Antonio Calderón, Capellan de San Isidro de Madrid.

Sr. D. Felipe Vicente Martin de Vidales.

Sr. D. Josef de Lináres.

Sr. D. Pedro Verdes Montenegro.

Sr. D. Gonzalo Josef Treviño, Oidor de la Real Chancillería de Granada.

Sr. D. Gaspar Antonio Leal, vecino de Cádiz,

Sr. D. Josef Palacios, Presbitero.

Sr. D. Juan Fernandez de Aguirre.

Sr. D. Francisco de Velasco.

Sr. Marques de Torreblanca.

Sr. D. Alonso Josef Rico.

Srs. D. Manuel Nicolas Vazquez, de Sevilla, en seis exemplares.

Sr. Marques de Echandia.

Sr. D. Josef Xaramillo Loaysa, Inquisidor de Corte.

Sr. D. Francisco Antonio de Retes.

Sr. D. Juan Josef Barea y Ortiz.

Sr. D. Juan Manuel de Róbles.

Sr. D. Francisco Josef Villodres.

Sr. D. Manuel Gonzalo del Rio.

Sr. D. Tomas de Moreira y Montenegro, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo.

Sr. D. Miguel Sarralde.

Sr. D. Manuel de Ascargota.

Sr. D. Manuel de Salvatierra.

Sr. D. Bruno de Aro y Salazar.

Sr. D. Juan Antonio Rubin.

Sr. D. Miguel Joaquin de Lorieri, del Consejo de S. M. en el Real de Cas-

Sr. D. Federico Robinson, Secretario de Embaxada de S. M. Británica á la Corte de Madrid.

Sr. D. Joaquin Lopez.

Sr. D. Jayme Lopez Herreros.

Sr. D. Manuel Merino.

Sr. D. Pedro Martinez Retuerta.

Sr. D. Francisco Galisteo y Giorro.

Sr. D. Francisco Fernandez, en seis exemplares.

Sr. D. Manuel Lopez Bustamante, en ocho exemplares.

R. P. M. Fr. Fernando Cevállos, del Orden de San Gerónimo.

Sr. Dr. D. Tomas de Pablo Palanco, Canónigo Lectoral de Málaga.

Sr. D. Vicente Urbina.

Sr. D. Manuel Josef Marin, Ayuda de Cámara de S. M.

P. Fr. Ruperto Calonge, del Orden de San Benito en el Monasterio de Monserrate de Madrid.

Sr. D. Tomas Mahamud Santa María.

R. P. M. Fr. Francisco San Juan, del Orden de San Bernardo en el Monasterio de Valldigna del Reyno de Valencia.

Sr. D. Francisco Lopez del Arco.

Sr. D. Félix de Casas y Martinez.

R. P. Fr. Prudencio Muro, del Orden de San Benito en el Monasterio de San Martin de Madrid.

R. P. Fr. Victores Martinez, en el Monasterio de Monserrat de Madrid.

Sr. D. Antonio de Garay y Zúñiga, Canónigo de San Ildefonso.

Sr. D. Clemente de Himaz.

Rev. no P. M. Fr. Benito Camba, Abad

del Monasterio de San Martin de Madrid.

P. M. Fr. Miguel Náxera, Benedictino, del Monasterio de San Claudio de Leon.

Il.mo Señor D. Josef la Plana y Castillon, Obispo de Tarazona.

Sr. D. Jayme Gaya y Sanz.

Sr. D. Froylan Calisto Cabañas, en dos Exemplares.

R. P. Fr. Angel Antonio de Frias, del Orden de San Francisco.

Sr. D. Josef Marquez de la Plata.

Sr. D. Juan Josef de Moros. Sr. D. Josef Manuel Irizar.

Sr. D. Santiago Vicente del Barrio.

Sr. D. Pedro Roldan.

Sr. D. Juan de Santander, Bibliotecario mayor de la Real Biblioteca.

Sr. D, Luis Gacel.

Exc.mo Sr. Marques de San Leonardo, primer Caballerizo de S. M.

Sr. Arcediano de Tineo.

Sr. Arcediano de Gordon.

Sr. D. Gonzalo de Llano.

Sr. D. Pedro de Colosia.

R. P. M. Fr. Josef Antonio Novales, Ex-Provincial de Castilla, del Orden de San Francisco.

Sr. D. Nicolas Mellado.

Sr. D. Pedro Mogrobejo.

Sr. Dr. D. Josef Joaquin García.

R. P. Fr. Liciniano Sáez, del Orden de San Benito.

Sr. D. Pedro Elías.

Sr. D. Pedro Gomez Calleja.

R. P. Teodoro de San Benito, Rector de las Escuelas Pias de la Calle de Fuencarral.

R. P. Fr. Manuel Nuñez, del Convento de Sámos, de la Orden de San Benito.

Sr. Marques de los Llanos, Regente de la Real Audiencia de Sevilla.

Sr. D. Josef Martinez y de Ponz, del Con-sejo de S. M. en el Real de Castilla.

Sr. D. Josef Meliá y Maymó.

Sr. D. Juan Lozano, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Sigüenza.

Sr. D. Sebastian de Návia, Maestre-Escuela de Santiago de Galicia.

Sr. D. Francisco Xavier de la Vega.

Sr. D. Pedro Aparici.

Sr. D. Francisco Ortuño, del Consejo de S. M. y Asesor de los Correos.

Sr. D. Manuel de Báños y Gallego.

Sr. D. Francisco Gomez de Cos.

Sr. D. Antonio Ponz, Secretario de la Real Academia de San Fernando.

VI

Sr. D. Pedro Vélez.
Sr. D. Antonio Francēri.
Sr. D. Roberto Watson, Rector dela Universidad de San Andres de Escocia.

Sr. D. Guillermo Robertson, Principal de

la Universidad de Edimburgh. Exc.mo Sr. D. Antonio Ricardos, Inspector de Caballería, en dos Exemplares.

Sr. D. Juan de Torres, Intendente de Exér-

cito y de la Provincia de Guadalaxara.

Sr. D. Manuel Ramon de Cáceres, Canónigo de la Real Colegiata de San Ildefonso.

Exc.mo Sr.D. Jorge Agustin Eliott, Gover-nador de Gibraltar.

Sr. D. Pedro Dávila, Director del Real Gabinete de Historia Natural.

PRÓLOGO DEL EDITOR.

Frezco al Público la Crónica de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, escrita por Hernando del Pulgar, una de las mas importantes por su objeto, y por su estilo de las mas bien escritas que tenemos. Como desde el principio anduvo en diversas manos, donde se desfiguró, mudó, y aun llegó a perder el nombre de su verdadero autor, no será estraño que tomemos el asunto en su orígen para hacer ver los defectos que contraxo, y la diferen-

cia que hay de esta edicion á las otras dos anteriores.

Hernando del Pulgar, sugeto versado en letras divinas y humanas empezó á escribir la Crónica de los Reyes Católicos por autoridad pública el año 1482. como parece por su Letra XI. escrita á la Reyna Doña Isabel. Bien es verdad que en ella menciona lo escrito hasta allí, pero se puede comprender que solo lo escribió por diversion, y falto de las noticias originales: y así lo manifiesta la misma Crónica llena de errores en lo substancial de los hechos, y aun en lo cronológico, pues coloca muchos de ellos fuera del tiempo en que acaeciéron. Despues prosigue con bastante exactitud, como quien vió las mas de las cosas que escribe, y las que no vió pudo saber de sugetos que las presenciáron, y aun de los mismos que las hiciéron: y concluye en el año de noventa. El motivo porque la dexó en este estado no sabemos, ni si le cogió la muerte, pues se ignora enteramente el año en que murió: hasta aquí llegan las noticias que tenemos de Pulgar. Despues paró esta Crónica original en manos del Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal, del Consejo de los Reyes, y este se la entregó á Antonio de Nebrixa para que la traduxera. (A) Tenia tambien Nebrixa título de Cronista Real, y ó que quisiera aumentar esta obra, y continuarla hasta su tiempo, ó por otro motivo que no sabemos, lo cierto es que la traduxo, y le puso aquel Prólogo, ó Dedicatoria que él llamó Divinatio, en que mas se explica como autor, que como traductor, y lo mismo repite en la exôrtacion al lector. Tambien podria congeturarse que el encargo del Rey á Nebrixa fué que escribiera en latin, y que este, cansado y viejo, ó no quiso fatigarse en inquirir noticias, ó creyó que en ningun otro las hallaria mas originales que en el mismo que las habia escrito de órden del Rey : y á esto induce el modo con que se explica al principio de su Dedicatoria (B). Con esto queda á mi ver desvanecida la acusacion que se hace á Nebrixa de que se quiso apropiar esta obra : y yo no creo que un hombre por tantos títulos famosos, restaurador de la Literatura Romana en su patria, y de los estrangeros tan justamente venerado quisiera arrogarse trabajos agenos que no le hacian falta para su gloria. Poco despues murió Nebrixa, con cuya muerte se

per-

⁽A) Galind. Prefac. al Registro de las Jornadas MS.

⁽B) Cui immortalia gesta tua latino sermone describenda mandares. Init. Divinat.

perdió la memoria de su obra, y de la de Pulgar, que permaneciéron olvidadas mucho tiempo hasta que Sancho de Nebrixa hijo de Antonio, habiendo encontrado la obra latina entre los papeles de su padre, la imprimió en Granada en folio en 1545, junto con el Cronicon Latino del Arzobispo Don Rodrigo, y otras obras de Historia Nacional, y poco despues en octavo en la misma Granada en 1550, dedicada al Príncipe Don Felipe que despues fué Segundo de este nombre. Como esta Obra estaba en latin corrió en sus dos ediciones muchos años sin hacerse mencion de la de Pulgar, hasta que se publicó en Valladolid en 1565, tambien atribuida á Antonio de Nebrixa. Yo sospecho que habiéndose encontrado entre sus papeles, se creyó desde luego sin mas exâmen que era suya, y con esta buena fe se dió al público en su nombre: pero como habia muchas copias en las quales llevaba el de su verdadero autor, salió dos años despues con el nombre de Pulgar en Zaragoza 1567, que son las dos ediciones que tenemos.

Mucho se ha dicho sobre esta obra, y muy varios son los juicios que de ella se han hecho: pero tambien es cierto, que los inumerables errores que tenia en los impresos apenas dexaban lugar para formar juicio seguro. El Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal que la tuvo original en su poder no dexa de culpar al autor de poco exâcto, y de que omite circunstancias, y aun hechos muy notables, en perjuicio de personas particulares; pero no sabemos sobre que recayga esta particular acusacion : la falta de exâctitud en los primeros años creo está bastante disculpada con que no tuvo originales: en los tiempos que las tuvo, no sé si otro ha sido mas puntual en describir hasta las mas menudas circunstancias. Otros le acusan de lenguage grosero, algunos de que sus oraciones son prolixas, y el Arzobispo Don Antonio Agustin llegó á decir que le tenia por escritor bárbaro (A). A la verdad esta Crónica no está tan exâcta como lo requeria el ser historia de tan grandes príncipes, llena de tantos y tan varios sucesos, y de tantos y tan ilustres varones como ennobleciéron esta monarquía en la guerra, y en la paz. Muchos de los sucesos están contados con nimiedad, otros con escasez, y en toda la obra se echa de ver, que su autor ó no quiso, ó no tuvo tiempo para corregirla. En lo que toca al estilo no veo que se le pueda achacar que no fuera comun á todos los de su tiempo, y aun á todos ellos lleva muy conocida ventaja: su lenguage es puro, cortado, sin mezcla de latinismos, ni de palabras compuestas, agradable, claro, y para aquel tiempo me atrevo á decir que eloquente: este dictado le dán casi todos los que de él han escrito. En las oraciones si que es algo prolixo, pero se le debe agradecer el haber sido el primero que las introduxo en la lengua castellana, a exemplo de Livio, y Salustio: en algunas de ellas se ven pedazos disimulados de uno y otro. Por fin yo no alcanzo, como ó por que Don Antonio Agustin le pudiera llamar escritor bátbaro y me he entretenido en esto de propósito porque no preocupe á otros la autoridad de un tan insigne

va-

⁽A) Carta á Gerónimo Zurita en Tarragona á 5. de Diciembre 1578.

varon. Los escritores que hablan de Pulgar le dan muchos y crecidos elogios que por ser tantos, y no hacer principalmente á mi propósito, me contentaré con remitir al lector à que los vea en sus originales (a). De la vida civil de Pulgar son muy escasas las noticias que nos quedan, pues no se sabe, ni el año de su nacimiento, ni el de su muerte, ni los empleos que exerció, bien que de sus carras se colige que era persona de autoridad, y que desempeñó algunas importantes comisiones. Solo advertirémos que algunos llevados de la semejanza del nombre le confundiéron con Hernan Perez del Pulgar, Señor del Salar , Capitan señalado , cuyo valor se distinguió de tal modo en la Guerra de Granada que le mereció ser denominado el de las hazañas, por las muchas y singulares que hizo en esta conquista. Entre otras fué muy notable quando siendo Granada aun de Moros entró una noche solo con quince hombres en la Mezquita mayor, y tomó posesion de ella para Iglesia Catedral, como despues lo fué, en cuyo reconocimiento el Emperador Don Cárlos le dió privilegio de sepultura para sí y sus descendientes, y de poderse sentar durante los Óficios Divinos en el Coro de dicha Iglesia. Por la fecha del privilegio que es de 1526. y la muerte de este Pulgar en 1531. como dice su epitafio, se ve claramente que no es nuestro Cronista como creyó Gonzalo Argote de Molina, y aun Don Nicolas Antonio lo puso en duda (B).

Para dar esta obra lo mas conforme que ser pudiese al original de su autor se ha cotexado con varios manuscritos, unos de su tiempo, y otros muy cercanos, por donde se ha corregido de los inumerables errores que tenia en las otras dos ediciones. El que principalmente ha servido, y por donde se han corregido muchos lugares, es uno que en lo correcto se aventaja á todos los demas, propio del Ilustrísimo Señor Don Miguel María de Nava, del Supremo Consejo y Camara de Su Magestad, que se conserva en su preciosa y selecta librería. Otro manuscrito se ha tenido presente que es del Señor Marques de Alcántara tambien bastante antiguo, aunque incompleto; otro algo mas moderno de la Biblioteca del Escorial, y uno del mismo Impresor Monfort, que es el de mayor antiguedad. Este cotexo se debe al cuidado y diligencia del Señor Don Vicente Blasco, Maestro de los Serenísimos Señores Infantes, y Canónigo electo de Valencia, que se ha tomado el penoso trabajo de cotexar los exemplares impresos con los manuscritos ya citados, y con prolixa puntualidad, apuntar las varias lecciones, corrigiendo por los unos lo que faltaba á los otros, hasta dexar la obra en el estado que se imprime, sin perdonar trabajo ni fatiga para contribuir á la perfeccion della, y á los deseos y esperanzas del público. Tam-

(A) Marin. Sicul. init. L.XX. de reb. Hisp. Jo. Vasaeus, Chron. Hisp. cap. IV. Schott. Biblioth. Hisp.

⁽A) Marin. Sicol. Init. L.A. de reb. Hisp. Jo. Vasaeus, Coron. Hisp. cap. 10. Schott. Biblioth. Hisp. p. 449. Salazar, Crón. del Card. Mendoza, L.I. cap. 43. Mariana de reb. Hisp. L. XXIV. cap. 17. Nicol. Anton. Bib. Nov. T.I. p. 295.

(B) Traz este Privilegio Pedraza en la Historia de Granada Part. IV. cap. 49. p. 214. y el epitafio de su sepulcro Don Luis de Salazar y Castro que tambien pone el árbol de su descendencia L. XIV. cap. 3. de la Casa de Lara, y en las Pruebas Tom. IV. p. 577. Don Nicolas Antonio comete aquí dos errores: el uno en dudar si el Pulgar que compuso la Crónica de los Reyes Católicos es el mismo que escribió la del Casa Carian. del Gran Capitan, y el otro en atribuir à Pulgar sea el que fuere, esta última Crónica impresa en Alcalá en 1584, pues no es sino otra impresa en Sevilla en 1527, y pertenece á Pulgar del Salar. Nicol. Anton. Bib. Nov. T.I. p. 295.

bien se han puesto algunas notas; pero pocas, y breves, y á mi entender necesarias, ó para corregir, ó para ilustrar, ó para añadir algun suceso muy notable. Los autores de donde las he sacado son todos contemporaneos á los Reyes Católicos, ó bien otros que por su oficio ó proporcion tuviéron á mano las noticias originales. Lo que me ha servido mucho para dicha ilustracion es el Memorial ó Registro de las Jornadas de los Reyes Católicos, del Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal de quien ya se habló en el Prólogo á la Crónica de Don Juan Segundo: obra manuscrita pero muy puntual y exâcta, porque su autor se halló presente á los mas de los sucesos que escribe y los anteriores sacó de un Sumario que estaba en el quarto de la Reyna Católica. Tambien se ha tenido presente la Historia manuscrita de estos Reyes que escribió el Cura de los Palacios Andres Bernaldez, de la qual he disfrutado un exemplar que fué de Rodrigo Caro, anotado en algunas partes, y rubricado al principio de su mano: autor de mucho crédito, aunque algo sospechoso en las cosas del Marques de Cádiz que trata con sobrada aficion. Las Epístolas del Protonotario Pedro Mártyr de Anglería que contienen en breve casi toda la historia de aquel tiempo, me han sido de muy particular uso, y asimismo los Anales de Gerónimo Zurita, á quien por su puntualidad se debe un lugar muy distinguido entre los Historiadores de España.

Ya se hallaba muy adelante la impresion de esta obra, quando me ocurrió el pensamiento de continuarla escribiendo con brevedad, y á modo de Comentarios los veinte y quatro años que faltan hasta la muerte del Rey: aquellos años felices en que la Monarquía Española con tantas, y tan ilustres conquistas dentro, y fuera, fué arraygando su poder, y echando los fundamentos de la grandeza que ahora tiene. La sobrada prolixidad con que trata estas cosas el Cronista Zurita, me hiciéron pensar en la necesidad de esta obra, que creí pudiera servir de continuacion á la Crónica: pero el deseo de publicarla luego porque el Público la esperaria con ansia, y otros incidentes no previstos, me han obligado á dilatar la execucion de este pensamiento, aunque no lo he abandonado.

La Ortografía de la Crónica es la misma de sus originales en quanto es inseparable del lenguage antiguo en que escribia su autor: en lo demas se ha seguido exàctamente la de la Real Academia Española. Las correcciones se han puesto en el cuerpo de la obra por no abultarla con varias lecciones, poniendo los textos conforme al original mas correcto, y donde habia diversidad notable se ha notado al pie para mayor ilustracion: el órden, y número de los capítulos que tambien iba errado en los impresos, se ha corregido conforme al que llevaban uniformemente los manuscritos. En fin no se ha omitido diligencia ni cuidado que pudiera contribuir á la perfeccion de esta obra: si este leve trabajo no fuere absolutamente despreciado de los doctos, habré logrado bastante, y esto me alentará á dedicar de hoy en adelante mis tareas en obsequio del Público, y de la Nacion.



CRÓNICA

DE LOS MUY ALTOS É MUY PODEROSOS

DON FERNANDO É DOÑA ISABEL.

REY É REYNA DE CASTILLA, DE LEON, &c.

ON el ayuda de Dios é de la Reyna celestial, entendemos escrebit la Crónica de la muy alta é muy excelente Princesa Doña Isabel, hija del muy alto é muy poderoso Rey Don

Juan el Segundo de Castilla é de Leon. En la qual se verá como por la gracia de Dios subcedió por Reyna en los Reynos del Rey su padre, é casó con el Principe Don Fernando hijo heredero del Rey Don Juan de Aragon é de Sicilia: el qual ansimesmo subcedió por Rey en aquellos Reynos, é juntos en matrimonio reynáron en

toda la mayor parte de las Españas. É porque la Historia es luz de la verdad, testigo del tiempo, maestra y exemplo de la vida, mostradora de la antigüedad: recontarémos, mediante la voluntad de Dios, la verdad de las cosas, en las quales verán los que esta historia leyeren, la utilidad que trae á los presentes saber los hechos pasados, que nos muestran en el discurso desta vida, lo que debemos saber para lo seguir, é lo que debemos huir para lo aborrecer. Otrosí harémos memoria de aquellos que por sus virtuosos trabajos mereciéron haber loable fama, de la qual es razon que gozen sus descendientes.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA GENERACION DEL REY DON JUAN, É COMO FUÉ JURADO por Príncipe é aizado por Rey el Infante Don Alonso.

Para mejor informacion de los que esta Crónica leyeren, es de saber que el Rey de Castilla Don Juan el Segundo, padre desta Princesa, casó dos veces: una con la Reyna Doña Muria, hija del Rey Don Fernando de Aragon su tio, de la qual ovo un hi-

jo, que subcedió por Rey en estos Reynos, é se llamó el Rey Don Enrique Quarto. Muerta aquella Reyna Doña Maria, caso con la Reyna Doña Isabel, hija del Infante Don Juan, que fué hijo del Rey Don Juan de Portogal, de quien ovo primero esta Princesa, é des-

k pues

pues ovo un hijo que llamaron el Infante Don Alonso. Muerto el Rey Don Juan, la Reyna Doña Isabel su muger, madre desta Princesa, sintió tan grande dolor por la muerte del Rey su marido, que cayó en enfermedad tan grave é larga de que no pudo convalecer. Este Rey Don Enrique Quarto, hijo del Rey Don Juan, luego que muerto el Rey su padre reynó, casó dos veces: una con la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Navarra su tio, que fué despues Rey de Aragon: con la qual seyendo Príncipe estovo casado por espacio de trece años, durante los quales no ovo á ella allegamiento de varon. È por esta causa oviéron tan gran desacuerdo, que fué hecho por el Papa divorcio entre ellos : porque fué alegado por ella, que él era inhábil para engendrar, é por parte dél se alegaba, que el defeto de la generacion era en ella, é no en él. Hecho este divorcio, tomó por muger d la Reyna Doña Juana hija del Rey de Portogal. É porque en las esperiencias que desre Rey Don Enrique se oviéron, fué hallado impotente para engendrar, los Perlados é grandes señores del Reyno, é comunmente todos los tres estados dél, conociendo este su defecto, tenian á su hermano el Infante Don Alonso hermano desta Princesa por heredero legítimo de los Reynos de Castilla. Pasados cinco años de su casamiento, la Reyna Doña Juana concibió: del qual concepto todos los del Reyno oviéron grand escándalo, porque segun la impotencia del Rey conocida por muchas esperiencias, creian que lo concebido por la Reyna, era de otro varon é no del Rey, é afirmaban que era de uno de sus privados, que se llamaba Don Beltran de la Cueva Duque de 'Alburquerque, a quien el Rey amaba mucho. È por consejo de algunos que eran cerca del Rey, estos dos Infantes Don Alonso é Doña Isabel sus hermanos fuéron tomados de poder de la Reyna su madre, é puestos en gran guarda: porque dellos no se siguiesen al Rey los inconvinientes que la consciencia errada teme que le pueden venir por su yerro, que siempre le acusa. Lo qual sabido por algunos Perlados, é Caballeros, é por algunos otros religiosos de buena intencion, a quien la imporencia del Rey para engendrar era notoria ; dellos en persona , dellos por cartas é mensageros, le suplicáron é aun amonestáron, que diese órden como aquel preñado se encu-

briese : porque segun la notoriedad é certidumbre de su impotencia, de lo que pariese la Reyna, se siguiria á él disfamia, é al Reyno grande escándalo. El Rey veyéndose por estónces muy poderoso de gentes é rico de tesoros, queriendo encubrir el defecto natural que tenia para engendrar, no quiso dar orejas a las amonestaciones é suplicaciones que sobre esto le fueron, é publicó el preñado de la Reyna ser suyo. (A) Esta Reyna parió una hija que llamáron Doña Juana: á la qual el Rey hizo que los Grandes del Reyno é las cibdades é villas dél, traidos por diversas maneras, unos por miedo, é otros por interese, jurasen por Princesa heredera destos Reynos para despues de sus dias. Del qual juramento algunos Perlados é grandes señores é caballeros del Reyno reclamaton secretamente, diciendo haberlo hecho por temor del poder grande que el Rey por estónces tenia. Los quales é otros algunos dende d pocos dias rebeldron contra el Rey, é le embiaron á decir, que no consintirian que aquella Doña Juana oviese la subcesion del Reyno, pues eran ciertos que no era su hija. É demandáronle, que jurase por legítimo subcesor del Reyno para despues de sus dias al Infante Don Alonso su hermano, no embargante el juramento que constreñidos por fuerza, habian fecho á aquella Doña Juana, que decia ser su hija. El Rey considerando que todos los del Reyno querian que el Infante su hermano, por ser hijo cierro del Rey Don Juan, oviese la subcesion del Reyno, ororgólo é intitulóle Príncipe heredero de Casrilla é de Leon. Despues de pocos dias pasados se juntaron Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, é Don Fadrique Almirante mayor de Castilla, é Don Juan Pacheco Marques de Villena, que fué despues Maestre de Santiago, é Don Pedro Giron su hermano Maestre de Calatrava, é Don Gomez de Cáceres Maestre de Alcántara, é Don Álvaro de Estúñiga Conde de Plasencia, que fué despues Duque de Arévalo, é Don Rodrigo Alonso Pimenrel Conde de Benavente, é Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, é Don Gabriel Manrique Conde de Osorno Comendador mayor de Castilla, é otros Caballeros é Perlados del Reyno. É por algunos descontentamientos que oviéron del Rey Don Enrique, publicaron del muchos defetos, por los quales dixéron que era inhábile para reynar. É tomá-

1462.

roi

⁽A) Nació la Infanta Doña Juana llamada comunmente la Beltraneja, porque las gentes decian que era hija de Don Beltran de la Cueva, que despues fué Duque de Alburquerque, á principios del año 1462.

ron aquel Príncipe Don Alonso, que era de edad de once años, y haciendo division en Castilla le alzáron por Rey del Reyno en la cibdad de Ávila, en el mes de Junio (A) año del Señor de mil y quatrocientos y sesenta y cinco años. Para hacer esta division fuéron requeridos Don Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana, Conde del Real de Manzanares, que fué despues Duque del Infantadgo, y Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, y Don Garci Álvarez de Toledo Conde de Alva, que fué despues Duque de Álva, y Don Pero Álvarez de Osorio Marques de Astorga, y Don Pero Manrique Conde de Treviño, que fué despues Duque de Najara, y Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, y Don Lorenzo Suárez de Mendoza Conde de Coruña su hermano, y Don Pero Gonzalez de Mendoza Obispo de Calahorra, que fué despues Cardenal de España y Arzobispo de Toledo, y Obispo de Sigüenza, y orros Caballeros. Los quales considerando los comunes daños que en los Reynos divisos se siguen, dudaban ser en ella, especialmente crevendo que aquellos caballeros lo hacian por su interese particular, y no por la buena governacion general que publicaban. Y sobre esto hubiéron algunos consejos para se determinar mejor en lo que segun Dios y razon debian seguir : y porque conocian de aquel Obispo de Calahorra ser hombre letrado, generoso, y de buen encendimiento, quisiéron oir su voto, el qual les dixo : Notorio es Señores, que todo Reyno es habido por un cuerpo, del qual tenemos el Rey ser la cabeza : la qual si por alguna inhabilidad es enferma, pareceria mejor consejo poner las melecinas que la razon quiere, que quitar la cabeza que la natura defiende. Especialmente debemos considerar, que por razon ni por justicia podemos quitar el titulo que no dimos, ni privar de su dignidad al que reyna por derecha subcesion: porque si los Reyes son ungidos por

Dios en las tierras, no se debe creer què sean subjetos al juicio humano los que son puestos por la voluntad divina. La Sacra Escriptura espresamente defiende rebelar , y manda obedecer á los reyes, aunque sean indotos: porque sin comparacion son mayores las destruiciones que padecen los reynos divisos, que las que se sufren del rey inhabil. Y por eso los varones notables, conformándose con los mandamientos divinos, deben huir de toda division, y seyendo leales á su Rey, pugnar por el sosiego de su propria tierra, donde hubiéron el nutrimento : porque si rehusan de lo haber, allende de seringratos á la tierra que los crió, necesario les será si ella padece, padecer juntamente con ella: y por tanto es mejor trabajar por la paz de los muchos, que caer con el mal de todos. Otrosí debemos considerar, que si los Caballeros y Perlados que se mueven á hacer tan gran nowedad, hubiesen intencion recta para la hacer, seria buen consejo que nos junt ásemos con ellos, no á hacer la division que hacen, mas á la buena governacion que se debe hacer. Pero pues vemos que para proveer d la mala governacion del Rey Don Enrique, que publican, quieren hacer buena la del Principe Don Alonso, seyendo mozo de once años, manifiesto parece, no sevendo aquella edad capaz para governar, que no por el bien general que publican, mas por su interese particular que desean, quieren apropiar a si esta governacion, no mirando que do quier que muchos quieren mandar, dificil es guardar verdadera conformidad. Así que Señores, si aquellos Caballeros y Perlados se quieren partir de la division que han hecho, cosa justa es que os junteis con ellos: y por via jurídica, como hombres temerosos de Dios, leales á su Rey, y zeladores del bien de su tierra, proveais à la buena governacion del Reyno, como aquellos que viven vida d placer del que dd la vida, sin

⁽A) Este memorable suceso, que buelve despues á apuntar en el cap. 4. sucedió en Miércoles cinco de Junio, y es uno de los mas singulares que se lecran en las historias. Los Caballeros que aquí nombra y otros que acaso calla por respetos particulares formáron un teatro en una llanura cerca de Ávila, donde colocaron la estatua del Rey coronada y cubierta de luto, sentada en una silla con todas las insignias reales. Luego leyeron un manifesto en que señaladamente le acusaban de quatro cosas: por la primera (decian) merecia perder la dignidad Real, y enconces el Arzobispo de Toledo le quitó la corona de la cabeza: por la segunda merecia perder la administracion de justicia, y el Conde de Plasencia le quitó el estoque: por la tercera merecia perder el govierno del Reyno, y el Conde de Benavente le quitó el baston que tenía en la mano: y por la última merecia perder el trono y reverencia teal, y Diego Lopez de Zuñiga le derribó con ignominia del trono. Hecho esto los Grandes que ya habian conducido a aquel parage al Infante Don Alonso, le colocáron en el trono Real, y en altas voces aclamáron: Castilla, Castilla por el Rey Don Alonso, ceremonia usada en las proclamaciones de los Reyes, y que fue seguida de las demás acostumbradas en iguales casos. A esta espantosa scena se siguieron todos los horrores de las guerras civiles que hicieron funestos estragos en Castilla. Refiere este hecho puntualmente Entig. del Castillo, Cron. MS. de Don Enriq. IV. cap. 74. Mariana, lib.23. cap. 9.

el qual ningun consejo, ningun uso, ninguna dotrina vale, instruye, ni aprovecha. Y si todavía quisieren insistir en la division que han principiado, mi parecer es, que nos apartemos de hombres scismáticos, que mas parece que se oponen á impedir la razon, que á evitar el escándalo. Oidas estas razones que el Obispo dixo, todos aquellos caballetos y otros sus parientes y parciales se determináron a sostener la parte del Rey Don Entique, y no ser en la division del Reyno, que aquellos otros caballeros hiciéron: y peleáron unos contra otros en la batalla real que se ovo cerca de la villa de Olmedo, (A) donde fuéron ven-1467. cidos los del Rey Don Alonso. El qual vivió en aquella division tres años con título de Rey, en poder de aquellos Perlados y caballeros : y luego murió de pestilencia en Cardeñosa aldea de la cibdad de Ávila, (B) estando con él el Arzobispo de Toledo, y Don Juan Pacheco que era ya Maestre de Santiago, y el Conde de Plasencia, y el Conde de Benavente, y otros algunos de los caballeros y Perlados que le habian alzado por Rey, segun que en la Crónica del Rey Don Enrique mas por extenso se

CAPITULO IL

COMO LA PRINCESA FUÉ JURADA por subcesora del Reyno en los Toros de Guisando, y la concordia que hizo con el Rey Don Enrique.

TEyendose desemparados estos Perlados y caballeros por la muerte del Rey Don Alonso que habían tomado, y enemistados con el Rey Don Enrique su hermano, que habian dexado, estaban en gran temor, recelando la indinacion del Rey, á quien por carras y por palabras, durante la division, habian torpemente injuriado: y no hallaban otro remedio para su defensa, sino continuar la scisma que habian comenzado en el Reyno, alzando en él por Reyna a esta Princesa Doña Isabel en lugar de su hermano: porque con ella, por ser

persona real, y legítima subcesora del Reyno. pudiesen mejor defender sus personas y estados de los males que recelaban recebir del Rey Don Enrique, por lo que contra él habian cometido: y quisieran luego ponerlo por obra. Y suplicaron à la Princesa que estaba con ellos en la cibdad de Ávila, que tomase título de Reyna de Castilla y de Leon, segun lo tenia el Rey Don Alonso su hermano, pues le pertenecia de derecho: y que todos los Caballeros y Perlados, y las cibdades y villas que estaban por él, estarian á la obediencia della, y el Rey Don Enrique no habria lugar de dar la subcesion del Reyno á aquella Doña Juana que decia ser su hija. La Princesa, a quien no habia placido la division pasada, por las destrniciones y tiranías que de contino veia crecer en el Reyno, deliberó de no tomar titulo de Reynaen vida del Rey su hermano, y de se conformar con él, si quitos los escándalos le jurase para despues de sus dias la subcesion del Reyno que le pertenecia, segun habia hecho al Príncipe Don Alonso su hermano. Con esta voluntad de la Princesa, se conformó Don Juan Pacheco Maestre de Santiago, el qual mostraba ser arrepentido de la division pasada, y aun se cree, que el pecado de la ingratitud lo acusaba gravemente: porque habiendo seydo criado del Rey Don Enrique, y de quien recibió los bienes y el estado grande que tenia, le habia errado, seyendo principal causa de aquella division pasada : durante la qual habia visto muchas veces su persona y estado y de sus parientes en grandes aventuras y destruicion: y así por esto, como porque sabia bien que el Rey le perdonaria, y allende de le perdonar, estaria a su governacion en todas las cosas, tuvo manera que se moviese habla de concordia entre él y la Princesa su hermana: y embiaronle a decir, que si de su voluntad, quitos todos rigores, le quisiese otorgar la subcesion destos Reynos para despues de sus dias, pues le pertenecia de derecho, ella y los Caballeros y Perlados que con ella estaban, vernian luego a su obediencia, y le servirian : y que estando él y ella concordes

(A) Esta batalla sué Juéves veinte de Agosto, dia de San Bernardo de 1467. Fuéron desbaratados los del Rey Don Alosso, el Arzobispo de Toledo herido en un brazo, tomado el pendon real y presos el Conde da Luna, el Conde de Alva, Pedro de Fontiveros y algunos otros Señores principales. El Rey Don Enrique creyendo ser perdida la batalla se retiró á una aldea vecina, de donde no salió hasta que le halló allí triste y consuso el mismo Cronista que lo resere y le dió la nueva del vencimiento. Enriq. Crón. de Enriq. IV. cap. 96.

(E) Mártes en la noche á cinco de Julio de 1468. El Cronista de Enrique IV. nota que tres dias ántes se había ya esparcido la nueva de su muerte por todas las ciudades del Reyno. Tal vez en eso debió fundarse la opinion de los que dixéron que había muerto de veneno. v aun Alonso de Palencia assenva que se lo biro

dar el Marques de Villena. Otros con Pulgar attibuyen su muerte à la pestilencia que reynaba en aquellos lugares. Enriq. del Castillo , Cron. de Enriq. IV. cap. 112. Mariana, lib. 23. cap. 11.

en la subcesion del Reyno, cesaria la division, y los robos, y tiranias, é otras desobediencias que en él habia, y él en su vida seria único Rey sin contencion. En este trato de concordia entendiéron Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla, y Andres de Cabrera Mayordomo del Rey, que despues sué Marques de Moya: y estos dos le diéron a entender que lo debia hacer, pues la esperiencia de las cosas pasadas, le amonestaba guardarse de las futuras, y le mostró el peligro de su estado, v el daño acaecido en sus Reynos, por tener aquel propósito: y que en esto principalmente serviria à Dios, porque cesante la division, cesarian los males que della se esperaban, y él gozaria del fruto de la paz, y seria libre de todos trabajos y gastos, y del poco reposo y quierud que su persona padecia. Algunos de los que cerca del Rey estaban, y deseaban que fuesen punidos los caballeros y Perlados que habían puesto division en el Reyno, trabajaban de indinar al Rey contra ellos: y decíanle, que bien sabia quantos casos Dios le habia ofrecido en los tiempos pasados para castigar á aquellos sus deservidores, que publicando voz de justicia y de buen regimienro del Reyno, lo habian puesto en escándalos, robos, y tiranías: y que nunca se dispuso á esecurar en ellos las penas en que habian incurrido por el grave crimen que comeriéron. Decianle asimesmo, que considerase agora que la muerre del Principe su hermano en tal edad y tiempo venida, era un caso maravilloso que Dios ofrecia, para que hubiese lugar la execucion de su justicia, contra aquellos que pospuesta la obediencia debida á su Rey, tan rotamente habian maculado su persona real, diciendo que no era hábile para reynar, y que era hombre efeminado, y que habia dado de su voluntad la Reyna su muger a su privado Beltran de la Cueva, a quien hizo Duque de Alburquerque, cuya hija afirmaban que era aquella Doña Juana, y que era odioso á la justicia, y distribuia el patrimonio real á sus privados, y á quien ellos querian con gran prodigalidad y disolucion, y que era embuelto en luxurias y vicios desordenados. y otras cosas feas: y que no solo las habian dicho, mas aun las escribiéron por sus lerras al Papa, y las publicáron por toda la Cristiandad: cuyos treslados estaban hoy en todas las cibdades é villas destos Reynos. Decíanle asimesmo, que todas estas cosas habiendo lugar de se castigar y no se castigan-

do, parecia otorgar las inhabilidades que aquellos Perlados y caballeros tan rotamente dél habían publicado. Las quales eran de ral calidad, que ni eran perdonables, ni los que las dixéron eran dignos de perdon : porque no lo venian a pedir con aquella humildad y arrepentimiento que deben venir aquellos que conociendo sus yerros merecen ser perdonados; ántes perseverando en ellos, le requerian que quitase la subcesion á la que decia ser su hija, para que se diese á su hermana. Otrosí le decian, que ninguna cosa podía ser mejor que la paz: pero que así como la vida sin paz no es vida, ménos la vida sin honra se puede á los reyes decir vida ni paz, la qual se debia procurar por guerra, quando sin guerra no habia lugar la razon: y decianle otras cosas para le provocar á indignacion contra aquellos caballeros. Otros algunos de sus privados conociendo que su costumbre y natural inclinacion era dispuesta á deleytes, y aborrecer negocios, conformáron su consejo con lo que conocian de la condicion del Rey : y decíanle, que pusiese en obra aquello que el Arzobispo de Sevilla y su Mayordomo Andres de Cabrera le aconsejaban, y el Maestre de Santiago le embiaba d decir : porque visto por los del Reyno la conformidad dél y de la Princesa su hermana, cesarian los deseos malos de los hombres criminosos, que tenian puesto el reyno en guerras y tiranías. Decianle asímesmo, que el Maestre de Santiago vernia a su corre, y continuaria con él en su servicio, y que segun las habilidades del Maestre, y el poder grande que tenia en el reyno, con su mano y consejo seria Rey temido y obedecido. Y de secreto le decian, que como quier que por agora otorgase la subcesion d su hermana la Princesa, pero despues se podia tener ral manera que se la quirase, casándola fuera del reyno, ó en otra forma que para ello se daria, estando en su poder: lo qual no así bien se podia hacer estando fuera del. Y que podia casar la que decia ser su hija con tal persona á quien apoderase del Reyno, en tal manera que su hermana la Princesa no pudiese en él tener parte. El Rey oidas aquellas razones, con esperanza de poner en obra lo que en secreto sus privados le decian, acostóse al partido que el Arzobispo de Sevilla, y su Mayordomo Andres de Cabrera le moviéron, y dixo que le placia otorgar la subcesion del Reyno a su hermana la Princesa, y que ella y el Maestre de Santiago viniesen á

su corte, porque pareciese en todo el Reyno la concordia que habia entre ellos. La qual fué asentada con condicion, que el Rey dentro en quatro meses embiase a la Reyna Doña Juana su muger, y aquella Doña Juana que habia parido, á Portogal, y procurase con el Papa divorcio del casamiento hecho entre él y ella, porque aquel no se habia podido celebrar entre ellos legitimamente en derogacion del primero matrimonio que habia celebrado con la Princesa Doña Blanca su primer muger. Iten, que diese á la Princesa su hermana las cibdades de Avila, y Buere, y Molina, y Medina del Campo, y Olmedo, y Escalona, y Úbeda, para sostener su estado. La Princesa otorgó, que guardando el Rev esto que le había prometido, no casaria sin su licencia: y desta manera fué asentada concordia entre ellos. Don Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana, y Don Pero Gonzalez de Mendoza Obispo de Sigüenza su hermano, que fué despues Cardenal de España y Arzobispo de Toledo, y Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, que sué despues Condestable de Castilla, y otros algunos Perlados y caballeros, que segun habemos dicho no quisiéron ser en la division pasada, y tuviéron siempre la parte del Rey Don Enrique, quando supiéron la concordia que el Rey sin gela hacer saber habia concluido con la Princesa su hermana, fuéron muy descontentos : porque habiéndole bien servido, y peleado por él en la batalla que hubiéron cerca de Olmedo con el Rey Don Alonso su hermano, en remuneracion del premio que por la virtud de su constancia debian haber, los dexaba fuera de aquella concordia: y recelando quedar en alguna indinacion con la Princesa, y en desacuerdo con el Arzobispo de Toledo, y con el Maestre de Santiago, y con los otros caballeros y Perlados que con ella estaban, embidron á decir al Rey, que ellos habian sabido como dererminaba perdonar aquellos cabalieros y Perlados que con el Rey Don Alonso su hermano habian hecho division en estos Reynos, y le placia declarar á la Princesa su hermana por subcesora dellos, de lo qual les placia mucho, porque creian cesar por esta causa todos los escándalos y guerras en el Reyno: pero que le suplicaban, si acordaba perdonar a aquellos caballeros y Perlados que habian seydo sus deservidores, no condenase á ellos que eran sus servidores, pues con tanta constancia é lealtad

le habian servido. Y si entendia que era bien quitar la divisiou entre él y la Princesa su hermana, no la dexase entre los Perlados y caballeros de su Reyno, que por causa suya habian seydo divisos: porque aquellos que por le servir se enemistáron con ellos, no quedasen fuera de aquella concordia, y padeciesen los daños que con su mano real les podrian hacer, estando los otros con él en su corte, y ellos absentes. Oidas estas razones, bien quisiera el Rey, que luego se hiciera reconciliacion de los caballeros de la una parte y de la otra: pero su espíritu inclinado á quietud, y ageno de rodo negocio, le sometia á la governacion del Maestre de Santiago, de tal manera que ninguna cosa hacia salvo lo que él ordenaba. Y por su consejo determinó, que se hiciese luego la concordia suya y de la Princesa su hermana, y despues se entendería en la reconciliacion de los caballeros de la una parte y de la otra: y para esto acordáron, que el Rey que estaba en Madrid viniese para Cadahaiso aldea de la villa de Escalona: y la Princesa, y el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y el Conde de Plasencia, y los caballeros que estaban con ella en la cibdad de Ávila, viniesen para Zebreros. Venidos á aquellos lugares, acordáron un dia que se juntasen en los Toros de Guisando. que era en comedio de un lugar y de otro: é allí se juntáron el dia asignado el Rey y la Princesa su hermana, y el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y Don Alvaro de Estúñiga Conde de Plasencia, y Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, y Don Gabriel Manrique Conde de Osorno, y el Arzobispo de Sevilla, y Don Íñigo Manrique Obispo de Coria , y Gomez Manrique su hermano, y los otros caballeros y Ricos-Omes que venian en la Princesa. Venidos á aquel lugar, el Maestre de Santiago llegó al Rey, y le dixo, que si algunos deservicios el Arzobispo de Toledo y él y aquellos caballetos y Perlados que siguiéron la via del Rey Don Alonso su hermano, habian hecho a Su Señoría en los tiempos pasados, le suplicaban que los perdonase y olvidase todas las cosas pasadas: porque ellos entendian en las por venir servirle de ral manera, que perdiese rodo enojo dellos. Y que en esta concordia que se hacia entre él y la Princesa su hermana, se daba ral sosiego en sus Reynos, que Dios sería servido, y él obedecido de sus súbditos. El Rey recibió bien á la Princesa su hermana,

1468.

y a aquellos Perlados é caballeros que con ella viniéron. É luego el legado del Papa Antonio de Véneriz Obispo de Leon, que fué despues Obispo de Cuenca é Cardenal, por la autoridad que tenia del Sumo Pontífice, á pedimiento del Rey, absolvió á aqueilos Perlados é caballeros, é a todos los otros del Reyno, del primero juramento que habian hecho, quando en las Corres de Madrid jurdron por Princesa á la orra Doña Juana, que se decia hija del Rey. É ansí absueltos, lucgo el Rey dixo, que declaraba la subcesion de los Reynos de Castilla é de Leon para la Princesa Doña Isabel su hermana que estaba presente, é la constituia por legítima heredera é señora dellos despues de sus dias : por quanto confesaba, que por ser fallecido el Principe Don Alonso su hermano, no quedaba otro verdadero subcesor ni legítimo heredero del Reyno, salvo ella. É juró á Dios é á Santa María é á la señal de la cruz en manos de aquel Legado del Papa, de nunca gela perturbar ni contradecir en ningun tiempo : é mandó a aquellos Periodos é cabaileros que eran presentes, é á todos los otros de sus Reynos, é á las cibdades é villas é tres estados dellos, que le jurasen en la subcesion segun que el lo habia jurado. Hecho por el Rey este jutamento, los otros Caballeros é Perlados que ailí estaban, juráron solennemente en manos de aquel Legado del Papa á esta Princesa Doña Isabel por subcesora de los Reynos de Castilla é de Leon, y heredera legitima dellos, para despues de los dias del Rey. É desto mandó el Rey dar sus cartas para todos los Grandes é Caballeros, é para las cibdades é villas del Reyno, haciéndoles saber esta concordia, é las condiciones della. Y embioles mandar que jurasen por heredera destos Reynos d la Princesa su hermana para despues de sus dias, segun que él é los otros Perlados é caballeros que con él á ello fuéron presentes, lo habian jurado. (A) Hecho el acto deste juramento, luego el Rey é la Princesa, é con ellos el Maestre de Santiago, y el Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Piasencia, y el Conde de Benavente, y el Conde de Conde de Osorno, é los otros Perlados é caballeros que viniéron con la Princesa, fuéron con el Rey para la villa de Madrid: y el Arzobispo de Toledo fué á su tierra, é desde Madrid acordaron de ir para la villa de Ocaña, do se juntáron los Procuradores del Reyno segun que estaba ordenado.

CAPÍTULO III.

COMO SALIÓ LA REYNA Doña Juana muger del Rey Don Enrique de Alahejos, é fué d Buytrago.

Para mas clara informacion de aquellos 1468. Para mas ciara información es de saber, que esta historia leyeren, es de saber, que la Reyna Doña Juana muger deste Rey Don Entique, por cierto pacto que hizo se obligó de estar algunos dias en la fortaleza de Alahejos en poder del Arzobispo de Sevilla, cuya era aquella villa. Esta Reyna , como en la Crónica del Rey Don Enrique su marido debe ser relatado, deleytándose mas en la hermosura de su gesto que en la gloria de su fama, ni guardó la honra de su persona como debia, ni ménos la del Rey su marido. É la causa deste yerro, algunos querian afirmar que procedia della, por ser muy moza y hermosa, é muger á quien placian hablas de amores é de las orras cosas que la mocedad suele demandar é la honestidad debe negar. Otros algunos certificaban, que la principal causa de su yerro habia seydo el Rey, á quien placia que aquellos sus privados, en especial aquel Duque de Alburquerque oviese llegamiento a ella: é aun se decia que él mandaba é rogaba á ella que lo consintiese. Este yerro, quier procediese della, quier dél ó de ambos á dos, fué tan notorio en todo el Reyno, que los caballeros é Perlados que alzáron por Rey al Príncipe Don Alonso, la principal causa que oviéron para la division

que

⁽A) Hizose esta concordia en los Totos de Guisando Lúnes 19. de Setiembre de 1468. Es estraño no apunte el Crenista les esfecteos que cen esta novedad hizo la Reyna Doña Juana. La qual sabido en Buytrago el omenage que se habia prestado á su cuñada, y que quedaba por succesora del Reyno despues de la muette de su hermano, embió à Luis Huttado de Mendoza (el mismo que la habia sacado de la fortaleza de Alahejos) con plenes poderes al Legado del Papa ante quien interpuso su apelacion una dos y tres veces en forma de detecho para el Papa Paulo II. protestando que todo lo hecho fuera nulo y de ningun valor por el perjuicio que seguia à su hija Doña Juana. Hecho lo qual y pedido de ello testimonio se volvió à la Reyna. Pero el mismo Cronista que lo reñere dice que la Reyna Doña Isabel, aunque lo supo, lo tuvo por cosa vana. Galind. Miemor. de los Reyes Católic. MS. año 1464. Enriq. del Castillo, Crónic. de Enriq. IV. cap. 116. y 118.

que hiciéron, era haber dado el Rey esta Reyna su muger a aquel su privado Don Beltran de la Cueva, á quien habia hecho Duque de Alburquerque, è que aquella Doña Juana era hija de aquel, é no del Rey. Esto se afirmaba porque habia en su palacio y en sus retraimientos, grandes é casi manifiestos indicios que lo afirmaban : é allende desto por la vulgar opinion era creida la impotencia del Rey, porque siempre tovo comunicacion con otras mugeres, é procuraba de contino estar cerca dellas, é nunca se halló ántes ni despues haber llegamiento de varon d ninguna. (A) Esta Reyna estando en aquella fortaleza de Alahejos fué preñada de un mancebo sobrino del Arzobispo de Sevilla que se llamaba Don Pedro, que estaba con ella por guarda: la qual tovo manera con él, que una noche la descendiese por la cerca de la fortaleza: é teniendo bestias aparejadas andovo aquella noche, y este Don Pedro con ella, fasta que otro dia llegáron á la villa de Buytrago donde estaba su hija Doña Juana, á la qual tenia en guarda Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, hermano del Marques de Sanrillana.

CAPITULO IV.

EN QUE SE SIGUE LA PLÁTICA habida sobre la subcesion del Reyno entre la Princesa é la Reyna Doña Juana.

Uando la Reyna Doña Juana sopo que el Legado del Papa habia relaxado á los Perlados é Grandes del Reyno el juramento que á su hija Doña Juana hiciéron al tiempo de su nascimiento, é que el Rey y ellos por su mandado y en presencia suya habian jurado á la Princesa Doña Isabel por Princesa y heredera de los Reynos, pesóle mucho, é decia que aquel juramento no se debiera hacer, por ser contra el que a su hija se habia hecho: é á fin de la hacer subcesora de los Reynos, queria dar á entender

que era hija del Rey, diciendo que por tal se debia tener, pues habia nascido en su casa durante el matrimonio del Rey é suyo. Pero esto é quanto la Reyna podia decir en fayor de su hija, carecia de fundamento, porque se tenia por mny cierra la impotencia del Rey : la qual por muchas experiencias era conocida, é señaladamente porque il todo el Reyno era notorio que estovo casado con la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Navarra, por espacio de trece años é mas: en los quales nunca ovo á ella acceso, como marido lo debe á la muger; ni ménos se halló que lo oviese en rodas sus edades pasadas á ninguna otra muger, puesto que amó estrechamente á muchas, ansí dueñas como doncellas de diversas edades y estados, con quien había secretos yuntamientos, é las tovo de contino en su casa, y estovo con ellas solo en lugares apartados, é muchas veces las hacia dormir con él en su cama, las quales confesáron que jamas pudo haber con ellas cópula carnal. É desta impotencia del Rey, no solamente daban restimonio la Princesa Doña Blanca su muger que por tanto tiempo estovo con él casada, é todas las otras mugeres con quien, como habemos dicho, rovo estrecha comunicación, mas aun los físicos é las mugeres é otras personas que desde niño toviéron cargo de su crianza. É como era pública la impotencia del Rey, é que la Reyna Doña Juana no guardaba la honestidad de su persona, adulterando con algunos privados del Rey é con otros, nunca aquella Doña Juana fué tenida ni reputada por hija del Rey, ántes se creyó é afirmó generalmente por todos desde el dia que se publicó ser concebida, aquel concepto ser de Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, é no del Rey. É si por ser nascida durante el matrimonio del Rey é de la Reyna como la Reyna decia, habia de ser reputada é tenida por hija del Rey, é por consiguiente haber de heredar al Rey, é subceder en los sus reynos; por la misma razon habian de ser tenidos é reputados por hijos del Rey, é con

⁽A) Enriquez del Castillo atribuye este hecho de la soltura de la Reyna á un Luis Hurtado hijo de Ruy Díaz de Mendoza, quien dice que la descolgó en un cesto, y que habiéndose roto la soga se lastimó la cara y la pierna derecha, pero que poniéndola á las ancas de su mula la llevó con seguridad á Buytrago. Nada menciona del otro suceso que apunta Palgar, ni podia estando en servicio del Rey su marido, pero en algunas partes de su Crónica no dexa de insinuar el mal porte y poco recato de esta Reyna á quien con todo no ha faltado quien defendiera, dicicndo que se puede sospechar, que gran parte de estas fábulas se forjáron en gracia de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, quando el tiempo adelante reynáron y que les dió probabilidad la floxedad grande y descuido del Rey Don Enrique, junto con el poco recato de la Reyna y su soltura. Mariana, lib. 22. cap-últ. Enriq. del Castillo, Crónic. cap. 115.

mayor razon heredar estos Reynos por ser varones, Don Fernando y Don Apóstol hijos de la Reyna é de Don Pedro de Castilla, que al presente se criaban en Santo Domingo el Real de Toledo, en poder de la Priora de aquel Monesterio tia de aquel Don Pedro, pues habian nascido de la Reyna tambien como aquella Doña Juana, durante el mismo matrimonio del Rey y suyo. Y por estas causas é por otras, todos los mas Periados é Grandes del Reyno, á quien el Rey á Instancia y por instigacion de la Reyna, hizo jurar á esta Doña Juana al tiempo que nasció, hicieron reclamaciones en secreto y protestaciones que hacian aquel juramento contra su voluntad, y costreñidos por temor que habian del absoluto poder de que por entónces el Rey usaba, y de la gran parte que la Reyna tenia en su voluntad. Pero que cada y quando viesen tiempo, en que sin manifiesto peligro de sus personas y estados pudiesen hacer lo que debian, reconocerian por herederos destos Reynos para despues de la vida del Rey, al Infante Don Alonso, y en fallecimiento suyo sin generacion, á esta Princesa Doña Isabel su hermana hijos legítimos del Rey Don Juan. Y ansi en un gran ayuntamiento que los Perlados y Grandes del Reyno hiciéron con el Rey, entre Cabezon y Cigales, (A) el año de mil é quatrocientos é sesenta é quatro años, veyéndose ya en alguna libertad, queriendo guardar sus consciencias y la fidelidad que á estos Reynos debian, y usando de las reclamaciones y protesraciones que en secreto habian hecho: rodos juntamente con el Rey, y en su presencia y por su mandado, excluyendo totalmente aquella Doña Juana de la subcesion destos Reynos, juráron públicamente por principe heredero dellos al Infante Don Alonso. Con el qual juramento, ansimismo por cartas y mandamientos del Rey que sobre ello embió por todo el Reyno, se conformáron todos los Perlados y Grandes que alli se acertáron, y las cibdades y villas principales de rodos los Reynos. Por virrud de los quales juramentos hechos al Príncipe Don Alonso y á esta Princesa Doña Isabel, y de la relaxacion que el Legado del Santo Padre hizo del juramento hecho d la hija de la Reyna, fué ha-

bido por ninguno y de ningun vigor y efecto el juramento hecho á aquella Doña Juana. Y todos perseveráron en el juramento hecho á esta Princesa Doña Isabel, y en aquel permaneciendo lo tornáron á renovar, quando por fin del Rey Don Enrique la obedeciéron y juráron por Reyna y Señora de aquestos Reynos. Muchas otras razones rocantes á esta materia se dexan aquí de decir por la honestidad, y por excusar escriptura que sea en injuria de persona Real: y aun las recontadas se dexarian, salvo porque la fidelidad nos obliga d recontar algunas cosas de las que en verdad pasaron sobre esta materia, especialmente algunas de aquellas que muestran claramente el derecho que esta Princesa Doña Isabel tovo d la subcesion destos Reynos. Y. con toda verdad podemos testificar, que el Rey mandó prender por causa deste adulterio á aquel Don Pedro, lo qual sabido por la Reyna, atribulóse con tantos lloros, que el Rey no pudiendo sufrit la pena contina que veia recebir á la Reyna, le mandó soltar. Ninguno tenga por cosa grave de creet esto que leyere deste Rey ni de orto alguno, que siguiendo sus apetitos y dándose á vicios, pierda el verdadero conocimiento de las cosas, y se convierta en naturaleza flaca. Porque este es el fruto que dan los deleytes carnales al que dellos se dexa vencer, y no sabe quando mozo resistir las tentaciones y combates que recibe la mocedad flaca de consejo, por la poca experiencia de las cosas. Este Rey quando fué Principe, como era uno-não al Rey Don Juan su padre, fué criado con gran terneza, y en grandes vicios y deleytes, y fuéle puesta casa en edad de catorce años, y apartado del Rey su padre en la cibdad de Segovia: y en tiempo de su mocedad no resistió á su apetito cosa de lo que le demandase, ni otro gelo osó refrenar, aunque le veía seguir tras deleytes no debidos. Y en esta manera se hizo libre de toda doctrina, y subjeto a todo vicio, porque no sufria viejo que le dotrinase, y tenia mozos que le ayudasen á sus apetitos y deleytes. Y desta manera siguiendo sus deleyres hizo hábiro dellos, y vino en tanta flaqueza de su ánimo y diminucion de su persona, que despues quando

⁽A) En este ayuntamiento juráron los Grandes que á él se halláron de procurar à todo su leal poder que el Infrate Don Alonso casase con aquella Doña Juana que se decia hija del Rey. Asimismo hizo el Rey renunciar á Don Beltran de la Cueva el Maestrazgo de Santiago, y le die en enmienda la villa de Alburquerque con título de Ducado, y las villas de Cuéllar, Roa, Molina, Atienza, y la Peña de Alcázar con ocras mercedes, Enriq. del Cast. Grin. de Don Enriq. IV. c.sp. 67.

revnó por fin del Rey Don Juan su padre ya estuba subjeto á mozos que tomaba por privados. Verdad es, que en los primeros años que reynó, por los muchos tesoros que llegó fué temido: pero despues quando los del Reyno conocieron, que todo su pensamiento era cumplir sus deleytes, y que hacia dádivas sin medida a los mozos que eran sus privados, y los sublimaba dándoles grandes dignidades y rentas, y que posponia las cosas que à su oficio real cumplian por se dar al deleyte carnal: luego a pocos años le perdiéron el miedo. Y segun en su Crónica debe ser recontado, se juntaron Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, y el Almirante Don Fadrique, y el Conde de Plasencia Don Ályaro de Estáñiga, y Don Juan Pacheco Maestre de Santiago, y Don Pero Giron su hermano Maestre de Calatrava, y Don Gomez de Cáceres Maestre de Alcántara, y Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y Don Gabriel Manrique Conde de Osorno, con otros algunos Grandes y Caballeros del Reyno, y le quicáron el título real, y alzáron por Rey al Principe Don Alonso su hermano en la cibdad de Ávila, y dixéron del, y escribiéron por rodas las partes de la Christiandad, las cosas deshonestas que habemos recontado. Y tanta era la habituación que él tenia en los deleytes, que con dificultad era traido por el Marques de Santillana, y por el Obispo de Sigüenza, y por los otros Caballeros que cerca dél eran à entender en las cosas que cumplianse la conservacion de su preeminencia, y guarda de su patrimonio. Y por esta causa vino su estado real á ranta diminución, que si alguno le desobedecia y movia guerra, ántes le hacia mercedes porque le decase en sus deleytes, que le castigase por los yerros que cometia. De manera que dando 4 los tiranos porque no le enojasen, y á los privados porque le agradasen, todo casi el patrimonio real se distribuyó en poco tiempo, y su persona vino en necesidad tan extrema, que los del reyno le tenian por rey para recebir dél mercedes, y no para le servir y obedecer como á su rey. Y de aquí se siguió, que los ministros de la justicia que eran en aquellos tiempos, pensaban mas en sus provechos particulares, que en el bien general. Fervian asimesmo los deleytes ilícitos en todo genero de voluntad, y aquel era enemigo que esto reprehendia, aquel era aborrecido á quien desplacia. Cosa fué por cierto de grandísimo exemplo y dotrina para todos los Reyes y aun para todos los hombres, los quales no crean que la grandeza de los estados ni de los reynos, no los tesotos ni las rentas, no el miedo ni el pod río de las huestes hacen sostener los grandes estados, si no siguen el camino de la virtud, y ponen freno d los vicios, en que la humanidad de contino nos guerrea, y lo hace todo caer.

CAPÍTULO V.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en la villa de Ocaña.

Echo el acto del juramento, que se hi- 1468. Le zo en los Toros de Guisando, luego en este año el Rey y la Princesa fuéron á la villa de Ocaña, y con ellos el Maestre de Santiago, y el Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Plasencia, y el Conde de Benavente, y el Conde de Osorno; y allí viniéron los Procuradores del Reyno, y juráron á la Princesa por legítima subcesora destos Revnos : y tratóse asimesmo amistad entre el Maestre de Santiago, y el Marques de Santillana, y el Conde de Haro, y el Obispo de Sigüenza. Y viniéron á la Corte el Obispo de Sigüenza y el Conde de Hato: los quales juráron á la Princesa por heredera y subcesora destos Reynos para despues de los dias del Rey. Este juramento hiciéron estos dos juntamente, porque decian ser informados de personas fidedignas del adulterio de la Reyna y de la impotencia del Rey: y ansimismo porque el Rey gelo mandó en persona, segun habemos contado, que lo mandó á los otros Caballeros y Perlados que la juráron. Estando el Rey y la Princesa su hermana en aquella villa, el Rey dilató de embiar á la Reyna Doña Juana y á su hija á Portogal, y de procurar el divorcio della dentro en el tiempo de los quatro meses que era obligado de hacer: y no dió a la Princesa su hermana las villas que otorgó de le dar : y tuvo manera que el Rey de Portogal que estaba vindo, la embiase a pedir por muger, a fin de la embiar fuera del Reyno : y allí d Ocaña vino el Arzobispo de Lisbona á demandarla por muger para el Rey de Portogal, El Arzobispo de Toledo trataba ansimesmo casamiento á la Princesa con Don Fernando Príncipe de Aragon, que era Rey de Sicilia, hijo del Rey Don Juan de Aragon. Y para hablar en este casamiento,

vino á la su villa de Yépes, y secretamente por medio de un Maestresala de la Princesa, que se llamaba Gutierre de Cárdenas, le embiaba á decir las causas porque no le cumplia el casamiento del Rey de Portogal, y las utilidades que había en el casamiento con el Príncipe de Aragon. Este Maestresala trabajaba con la Princesa que lo concluyese, y despidiese el casamiento del Rey de Portogal, diciéndole que el Rey su hermano le trataba aquel casamiento por la echar del Reyno, á fin de quedar della libre, para casar la que decia ser su hija con el Príncipe de Aragon, ó con otro Principe alguno que traxese al Reyno para lo apoderar dél : y que ella y sus descendientes estando absentes del Reyno perderian la subcesion de Castilla : y porque el Rey de Portogal tenia hijo heredero, no se esperaba que su generacion oviese herencia ninguna en Portogal. Del Príncipe de Aragon le decia, que era mozo y hombre de buena discrecion, y ansimesmo eran sus deudos de sangre todos los Grandes que había en el Reyno, los quales deseaban que fuese Rey de Castilla: y que casando con él, tenia toda la mayor parte del Reyno para contra la otra Doña Juana que se decia Princesa, si en algun tiempo tenrase de haber la subcesion. Otrosí le decia, que era Príncipe de Aragon, y esperaba la subcesion de aquel Reyno, y otras grandes utilidades porque lo debia concluir. Y mostrábale tales inconvenientes del casamiento del Rey de Portogal, porque lo debia negar. La Princesa consideradas estas cosas, y como el Rey su hermano dilataba de cumplir lo que con ella habia asentado, y que procuraba con todas fuerzas de la casar con el Rey de Portogal, estaba puesta en gran cuidado, especialmente porque era aquexada de todas partes por la conclusion de su casamiento: en el qual ella deliberó de privarse de toda voluntad, y mirar solamente aquello que d honra suya, y paz destos reynos cumpliese. Y despues de muchas pláticas habidas en esta materia, considerada la aficion que conoció á todos comunmente tener á este su casamiento con el Principe de Aragon, dió en secreto palabra de casar con él, habiendo los voros de los Grandes del Reyno que para ello entendia consultar : y despidió el casamiento que le rraian con el Rey de Portogal. Aquel Arzobispo de Lisbona, vista la dilacion que la Princesa daba despidióse del Rey Don Enrique y della, sin haber conclusion alguna de

su embaxada. Por esta catisa fité el Rey muy descontento de la Princesa su hermana: y recelando que se casaria contra su voluntad con persona que á él no pluguiese, habló secreramente con algunos de aquellos sus privados, que la queria prender : y pusiéralo en obra, salvo porque ovo recelo de hallar contrarias las voluntades de los Grandes y de los otros Caballeros é gentes del Reyno. Y porque supo que el Arzobispo de Toledo trataba el casamiento del Principe de Aragon con ella, fué indinado contra él, porque no contento de las cosas pasadas comeridas en su deservicio y en escándalo de sus Reynos, agora de nuevo le tornaba á errar, contrariándole su voluntad acerca del casamiento de la Princesa su hermana, y quisiérale prender y destruir : y para lo poner en obra trabajó de ganar la voluntad del Maestre de Santiago, y del Arzobispo de Sevilla , y del Obispo de Sigüenza que estaban con él : los quales secreramente se conformáron con el Rey en la destruicion del Arzobispo de Toledo. Pero creiase que el Maestre de Santiago avisó al Arzobispo para que pusiese guarda en su persona, porque no le placia su destruicion, así porque era su tio, como porque este Maestre era hombre de gran seso, y plático en las cosas mundanas, y conocia bien la condicion del Rey; y por le tener siempre en necesidad, decíase que favorecia de secreto á sus deservidores, ó á lo ménos tenia tales maneras porque no se procediese contra ellos. Y con esto tenia las cosas en suspenso, y a los hombres en necesidad, los quales recorrian á él con sus negocios: y en esta manera governaba las cosas grandes del Reyno, en la qual governacion siempre procuraba acrecentamiento de su estado.

CAPÍTULO VI.

COMO EL REY DON ENRIQUE partió de Ocaña para el Andalucía, y la Princesa fué á la villa de Arévalo.

Isto por el Rey Don Enrique, como no 1409.

podia concluir el casamiento de la Princesa su hermana con el Rey de Portogal, deliberó de partir de Ocaña, é ir al Andalucía para asentar las cosas de aquella provincia: porque las principales cibdades y villas della habian estado por el Rey Don Alonso su hermano, y fuéron con él el Maestre de Santiago,

y el Obispo de Sigüenza. Y potque hallase mas prestas á su obediencia las cibdades y caballeros de aquella tierra, llevó cartas de la Princesa su hermana, notificandoles la concordia que renia con él: y la Princesa por hacer las honras del Príncipe Don Alonso su hermano, fué á la villa de Arévalo, que era de la Reyna su madre, é la tenia el Conde de Plasencia. El qual recelando que la Princesa se apoderase della, como quier que se decia haberle hecho seguridad de la rener por la Reyna su madre, y para ella; pero procuró con el Rey Don Enrique que le hiciese merced, y le diese tírulo de Duque della. Y porque el Miestre de Santiago conocia bien que la posesion de las cosas agenas da pena d quien las tiene, y le pone en continos trabajos por las defender, procuró con el Rey que ge la diese, á fin de tener al Conde de Plasencia en necesidad, de la qual creia que no podia salir teniendo aquella villa, é tomó título de Duque della. Lo qual hizo luego el Rey por enojar á la Princesa, y porque, segun es dicho, ligeramente distribuia lo de la corona real. Desta dádiva que el Rey hizo de la villa de Arévalo, pesó mucho á todos los del Reyno generalmente por el agravio que se hacia d la Reyna madre desta Princesa, cuya era. É orrosí porque veian una de las principales villas del Reyno apartada de la corona real : y asimesmo fué causa de embidia al los Grandes del Reyno, porque el Conde de Plasencia se hacia con ella mayor que todos. Quando la Princesa supo, que el Conde de Plasencia habia tomado título de Duque de Arévalo, é habia mandado a Álvaro de Bracamonte un Caballero de su casa, que se apoderase con gente de las torres y fuerzas della; dexó de ir á aquella villa, é vino para la cibdad de Ávila, donde hizo las honras del Príncipe Don Alonso su hermano.

CAPÍTULO VII.

DE LOS TRATOS DE casamientos que se moviéron á la Princesa.

rados. E Stando la Princesa en Ávila el año siguiente del Señor de mil y quatrocientos y sesenta y nueve años, tornáronle a hablar en su casamiento de parte del Rey de Sicilia Príncipe de Aragon. É como ella conocia que este era negocio de grand importancia, así por tocar a su persona, como porque aquel que ella tomase por marido habia de ser Rey con ella destos Reynos, quiso haber el voto de algunos Grandes del Reyno con quien lo comunicó. Y todos aquellos que consultó acordáron que debia tomat por marido al Rey de Sicilia Príncipe de Aragon, antes que al Rey de Portogal, porque era mozo y de buena discrecion, y esperaba heredar los Reynos de Aragon y de Sicilia: é porque si ella no concluia con el su casamiento, el Rey Don Enrique estaba en propósito de casar con él á aquella que decia ser hija, y le apoderaria quanto pudiese en el Reyno, de tal manera que ella fincaria desheredada, ó d lo ménos habria gran division entre ellos. De parte del Rey de Portogal era ansimesmo aquexada que concluyese con él su casamiento: é los que en ello de su parte hablaban le daban á entender, que no habia persona real que mas le conviniese tomar por marido que á él : porque como quier que era viudo, pero era un Príncipe asaz mancebo, é tenia Reyno vecino de Castilla, y asaz riquezas é poder para defender la subcesion que le perrenecia del Reyno de Castilla, si alguno ge la quisiese ocupar : y que por no tener mas hijos de solo el Príncipe, podria ser que este su casamiento dispusiese Dios de ral manera, que la generacion que oviese heredase á Castilla é á Portogal, y allende desto se conformaria con la voluntad del Rey su hermano que lo deseaba, y escusaria grandes escándalos en Castilla que de hacer lo contrario se siguirian.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY DON LUIS
de Francia embió á pedir por muger á la
Princesa Doña Isabel para Don Cárlos Duque de Guiana y de Berry
su hermano.

Abido por el Rey Don Luis de Francia como la Princesa era por el Rey é por todos los del Reyno jurada por heredera de Casrilla, é que se trataba su marrimonio con el Rey de Portogal, y con el Principe de Aragon; recelando el inconveniente que se podría seguir á él y á sus Reynos si con qualquier destos dos Príncipes se casase, porque ellos y sus Reynos son de la liga de Ingalaterra, embió luego al Cardenal de Albi, que

era un gran Perlado en sus reynos, y de gran sciencia, y con él otros Caballeros, por Embaxadores á la Princesa que estaba en la villa de Madrigal, a la demandar en casamiento para su hermano Don Cárlos que era Duque de Berry y de Guiana : el qual casamiento se habia tratado en vida del Rey de Francia Don Cárlos su padre que lo deseaba. Este Rey Don Luis que subcedió en el Reyno de Francia, porque creia que el Duque su hermano habria los Reynos de Castilla si casase con la Princesa, é por excusar que no los oviese ni el Príncipe de Aragon, ni el Rey de Portogal, por el inconveniente grande que de qualquiera de aquellos dos Principes ge le podria seguir, mandó d sus Embaxadores que trabajasen por lo concluir. Como el Cardenal y los Caballeros de Francia viniéron à la villa de Madrigal, propusiéron su embaxada ante la Princesa : á la qual diéron á entender que debia aceptar aquel casamiento, porque renovaria las antiguas é loables paces é amistades que son entre los Revnos de Francia y de Castilla, las quales el Rey Don Juan su padre é los otros Reyes predecesores prometiéron que guardarian todos sus subcesores, y ella como Princesa heredera de Castilla, y subcesora legítima de sus Reynos era obligada de guardar : la qual obligacion de amistad seria á ella dificile de guardar si casase en Portogal, ó en Aragon, por ser aquellas dos casas de la liga de Ingalaterra, que es enemiga de Francia. Otrosí le decian grandes loores de la persona de aquel Duque, porque lo debia hacer: é suplicaronle con grande instancia que considerase bien que el Rey Don Juan su padre si fuera vivo, no la consintiera casar con el Principe de Aragon, ni ménos con el Rey de Portogal seyendo viudo y teniendo hijo heredero, aunque no fuera Princesa heredera de Castilla, quanto mas seyéndolo, y esperando tan gran subcesion como es la destos Reynos : y que allá en la otra vida daria alegría al ánima del Rey su padre si su casamiento concluyese con este Duque, por el grand amor que era entre los Reyes padre del uno y del otro. Allende desto decian, que el Ducado de Guiana era en los confines de Castilla, y que casando con el Duque, sería todo un señorio: con el qual y con el otro Ducado de Berry que tenia habria asaz subcesion para la generación que á Dios pluguiese de les dar. Decian ansimesmo otras cosas, é mostraban grandes uti-

lidades que concurrian en este casamiento porque lo debia aceptar. Ofrecianle ansimesmo de tener tal manera con el Rey Don Enrique su hermano, que diese consentimiento para ello. La Princesa oida la embaxada, hizo mucha honra al Cardenal é à los Caballeros que venian con él : y despues de habida su deliberacion, respondió, que ante todas cosas ella remitia á Dios, que en sus negocios, y especialmente en este que tanto le tocaba, mostrase su voluntad, y le enderezase para aquello que fuese d su servicio y bien destos Reynos. Despues desto les mandó responder. que ella habia deliberado no disponer en esta materia de su matrimonio, salvo siguiendo el consejo de los Grandes y Caballeros destos Reynos, con los quales ella haria consultar lo que el Cardenal le habia propuesto : y habido su voto haria aquello que de Dios fuese ordenado, y ellos le consejasen. El Cardenal é los otros Caballeros que con él venian, como quier que conociéron la respuesta de la Princesa ser conviniente, pero no fuéron della contentos, porque les pareció que habria alguna dilacion en la consulta que queria hacer, y tornáron á insistir en lo que habian propuesto, é decir otras razones por llevar conclusion de su embaxada. Al fin no pudiendo llevar otra respuesta, con esta fuéron despedidos.

CAPITULO IX.

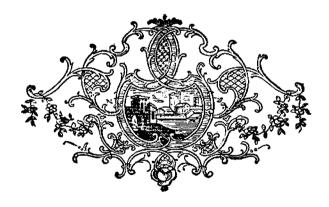
COMO SE CONCLUYÓ el casamiento de la Princesa con el Rey de Sicilia Príncipe de Aragon.

A Princesa aquexada de todas partes por- 1469. que concluyese su casamiento, embiólo hacer saber otra segunda vez d los Grandes del Reyno, encargandoles la consciencia, para que le dixesen lo que les parescia que debia hacer, pospuesta toda aficion, y propuesta toda utilidad del Reyno. Algunos dellos públicamente le embiaton decir, que debia concluir su casamienro con el Príncipe de Aragon, por las razones que habemos dicho, é porque era natural del Reyno. Otros algunos Grandes de los que estaban de la parte del Rey Don Enrique, secretamente le embiáron consejar esto mesmo : é hubo bien pocos que discrepasen deste consejo, quier diciéndogelo en público, quier en secreto. Los Caballeros y Dueñas, sus criados y servido1469, res que estaban en el servicio contino de su casa, vistas las embaxadas que eran venidas sobre esta materia d la Princesa, é como á ninguna dellas se determinaba ni respondia con efecto: visto ansimesmo quanto le cumplia que su casamiento con el Príncipe Don Fernando de Aragon, mas que con ninguno de los otros que le eran movidos, se concluyese: conociendo que parte de la dilacion que la Princesa daba, era por algun empacho que la honestidad suele a las doncellas impedir la determinacion de sus casamientos proprios, porque la deseaban servir con aficion, especialmente aquel su Maestresala Gutierre de Cárdenas le decia, quantas veces en su consejo era dererminado, que segun su edad le era necesario casar, porque Estos Reynos que de derecho le pertenecian, no fincasen sin derecha subcesion. É como quier que mostraba placerle del voto de sus criados y servidores, y de todos los otros de su consejo, pero segun la dilacion que daba en cosa que can presto efecto requeria, creian que la honestidad de su persona real le ponia empacho para hablar y se determinat en su matrimonio. Decíale ansimesmo aquel su Maestresala, que verdad era que la plática de semejante materia no á la parte principal mas á los padres pertenecia, é à los hermanos é parientes mas propinquos quando los hay : pero que debia considerar como era huérfana del Rey su padre, é carecia del beneficio de la Reyna su madre por su larga é grave enfermedad, y que el Rey su hermano no solamente tenia poco cuidado del casamiento que le cumplia, mas tenia voluntad de la casar donde á él placia y á ella no venia bien: y que donde rantos casos ocurrian, todo empacho quitado debia aclararse, y entender en la conclusion de su casamiento. Y que debia considerar, que los Príncipes que la demandaban eran el Rey de Portogal, y el Duque de Guiana hijo del Rey de Francia, y el Príncipe Don Fernando de Aragon : y que no veian por agora otro Rey ni Príncipe en la cristiandad que debiese contraer con ella matrimonio : y que las calidades que en estos Príncipes y en sus señorios ocurren, ella las sabia bien, porque en su presencia diversas veces se habia platicado, en las quales pláticas siempre habian concluido, que como quier que el Rey de Portogal y el Duque de Guiana eran notables Príncipes, pero que

Aragon ser mas conveniente que otro ninguno, porque era Príncipe de edad igual con la suya, é porque esperaba la subcesion de Aragon y de los otros señorios del Rey su padre, que confinan con los Reynos de Castilla, en que esperaba con el ayuda de Dios subceder: é porque estos Reynos é señoríos juntos con ellos puestos en un señorio, era la mayor parre de España. Allende desto decia, que todos los Grandes del Reyno á quien sobre esta materia habia consultado, quier en público, quier en secreto, por descargo de sus consciencias le habian embiado á decir, qué por el bien destos Reynos, dexadas todas las otras cosas, lo coneluyese con él. Y no solamente los Grandes, mas los Perlados, los Clérigos, los Caballeros, los Fidalgos, los cibdadanos, y generalmente todos los tres estados y comunes del Reyno mostraban placerles del matrimonio con el Principe de Aragon, por las utilidades y conveniencias que en él mas que en otros parecian, y les pesaria si en otra parte lo concluyese. Por ende que mirando quanto cumplia á su servicio y bien destos Reynos luego aclarase su voluntad, pues tenia presentes servidores tan leales, á quien con entera confianza lo podia decir. Y que no lo tuviese mas suspenso, porque dello ge le podia recrecer deservicio, y en estos Reynos de Castilla grandes é irreparables daños, de que Dios Nuestro Señor seria deservido. La Princesa oidas estas razones, conociendo que gelas decian con zelo de lealtad, dixo, que Dios testigo de los corazones sabia que pospuesta toda aficion miraba solamente lo que al bien destos Reynos cumplia. Y pues los votos de los Grandes del Reyno eran en esto conformes, do parecia placer á Dios. ella conformándose con su voluntad se remitia al parecer de todos : é dió luego comision d este Gutierre de Cárdenas su criado y Maestresala para lo concluir. Este Caballero fué luego á las personas que para esto eran deputadas por el Rey de Aragon, que le estaban esperando para entender en esta materia: y en fin plogo a la voluntad de Dios, que lo concluyese con el Príncipe de Aragon, segun le fué consejado por los Grandes del Reyno. É luego partió de Madrigal, é fué para Hontivéros aldea de la cibdad de Avila, donde vino el Arzobispo de Toledo que lo trataba, y de allí fué para Valladolid, donde estaba el Almirante Don Fadrique abuese hallaba el casamiento con el Príncipe de lo del Príncipe, y Don Pedro de Acuña Conde de Buendía, é Don Iñigo Manrique Obispo de Coria, é otros algunos Caballeros que para la conclusion deste casamiento fuéron juntos en aquella villa. Donde vino luego el Príncipe de Aragon, é con él Don Pedro Manrique Conde de Treviño Adelantado mayor del Reyno de Leon, é orros Caballeros de Aragon: y celebraron sus bodas, (A) de las quales plogo mucho á toda la mayor patte de los Grandes y Caballeros del Reyno: principalmente plogo á todas las comunidades y pueblos del.

CO-

(A) Es muy notable en esta Crónica el defecto de fechas. El casaniento de los Reyes se celebró en Valladolid Miercoles 18. de Octubre dia de San Lúcas de 1469, en las casas de Juan de Vivero. El Principe dio en arras á Borja y Magallon en el Reyno de Aragon, en Valencia á Elche y Clevillente, y en Siciha a Zaragora y Catania. Los capitulos de la concordia celebrada al tiempo de estas bodas trae à la lectra Enriq, del Castillo, Grónic, de Enriq, Il., cap. 135. Bernald, Crónic, de los Reyes Catolicos, cap. 9. Galind, Memor, año 1469. Aun es mas notable que el Cronista ponicudose a escribir de propósito la historia de los Reyes Católicos no apunte el nacimiento y descendencia de uno y otro. La Reyna Doña Isabel nació en Avila (otros dicen en Madrigal) en 19. de Noviembre dia de Santa Isabel de 1450. Fue hija del Rey Don Juan II. de Castilla, y de su segunda muger Doña Isabel hija del Infante Don Juan de Portugal y nieta de Don Enrique el Enfermo y de Don Juan II. de Purtugal. El Rey Don Fernando nació en Sos, villa del Reyno de Aragon en los confines de Navatra á 10. d'as de Marzo de 14512. Fué hijo de Don Juan II. de Aragon, y I, de Navatra y de su segunda muger Doña Juan hija de Don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla y nieto por su padre del Rey Don Fernando de Aragon el clegido en Caspe, helmano de Don Enrique III. abuelo de la Reyna. Por consiguiente eran estos Principes primos segundos. No me ha paraesido deber omitir esta Genealogia aunque comun por la luz que da à la Historia y porque sin ella apenas se podrian entender muchos sucesos, como se vera adelante. Bernald. Grónic. de los Reyts Carelicos, cap. 8, 9, 9.





COMIENZA LA CRÓNICA

DE LOS MUY PODEROSOS Y EXCELENTES

DON FERNANDO É DOÑA ISABEL,

PRÍNCIPES HEREDEROS

DE LOS REYNOS DE CASTILLA Y DE ARAGON.

CAPÍTULO PRIMERO.

COMO EL PRÍNCIPE Y LA PRINCESA embiaron tres Caballeros al Rey Don Enrique a le hacer saber su casamiento.



Elebradas las bodas de los muy excelentes Principes Don Fernando é Doña Isabel de Castilla é de Aragon, (A) acordaron de embiar al Rey Don Enrique su hermano tres Ca-

balleros: el uno de la casa del Rey de Aragon, que se llamaba Mosen Pero Vaca, é otro que

Principe Don Alonso, é otro que se llamaba 1469. Luis de Antezana. Con los quales le embiaion hacer saber su casamiento, é que le pedian por merced que lo oviese por bien: pues habiendose hecho con madura deliberacion, é con placer de rodos los del Reyno, parecia ansimesmo que plogo dello & Dios, é que fuese cierto, que ellos estaban en propósito de le serse llamaba Diego de Ribera, Ayo que fué del vir, y estat á toda su obediencia como hijos:

(A) La Princesa antes de concluir su casamiento habia embiado de Valladolid con fecha de 12. del mismo Octubre una larga carra al Rey su hermano, de que Pulgar no hace mencion. En la qual le manifesta-ba los motivos porque de comun consentimiento de los Grandes que para este efecto habia llamado, habia

é que no le moviesen informaciones de personas que deseaban indinarle contra ellos, à fin de poner necesidades é hacer alteracion en el Reyno por sus proprios intereses : segund veia por experiencia que lo habian acostumbrado. Ansimesmo le suplicaban, que no le ploguiese hacer mudanza, ni tomar otros propósitos nuevos contra lo que habia asentado é jurado cerca de su subcesion : porque aquello tal redundaria en grand deservicio de Dios é suyo é daño destos Reynos. El Rey oidos aquellos embaxadores, respondióles, que esperaba algunos Grandes de sus Reynos que presto habian de venir à su Corte : con consejo de los quales embiaria su respuesta. Esto fué respondido por consejo del Maestre de Santiago, al qual pesó mucho de aquel matrimonio, porque tenia el Marquesado de Villena, que habia seydo del Rey Don Juan de Aragon padre del Principe, y el Maestre de Santiago tovo tal manera, que el Rey quando era Príncipe se conformase con el Rey Don Juan su padre, para echar del Reyno al Rey de Aragon que era estónces Rey de Navarra, é al Infante Don Enrique su hermano, é los desheredase de todo el patrimonio que el Rey Don Fernando de Aragon su padre les habia dexado en Castilla : segund en la Crónica del Rey Don Juan es mas largamente recontado. Este Maestre Don Juan Pacheco, viendo que tenia el patrimonio del Rey de Aragon, siempre vivió con recelo de lo perder, como viven aquellos que poseen cosas agénas. É por lo sostener, continamente ponia indinacion entre el Rey Don Enrique y el Rey de Aragon: por que la discordia entre estos dos Reyes entendia ser remedio para poseer lo que renia del Marquesado de Villena, y el Maestradgo de Calatrava, que tenia su sobrino Don Rodrigo Tellez Giron fijo de su hermano Don Pedro Giron: el qual había poseido Don Alonso hijo bastardo del Rey de Aragon. É considerando, que este casamiento del Príncipe de Aragon con la Princesa, fortificaba mucho la parte que tenia en el Reyno de Castilla, é que era camino para que su hijo perdiese el Marquesado de Villena, del qual le era ya hecha merced é dado título de Marques, quisiera mucho que aquel casamiento no se hiciera. É por aquella causa, no solamente movia discordia entre el Rey é la Princesa su hermana, mas daba lugar que cada uno de los Grandes é otros Caballeros del Reyno se apoderasen del patrimonio real, por quitar de todas partes las fuerzas al Príncipe, é ponerlo en necesidades ranto grandes, que entendiese que la menor de todas fuese cobrar el Marquesado de Villena que él tenia ocupado, y el Maestradgo de Calatrava que tenia su sobrino hijo del Maestre su hermano que era ya fallecido. En el año siguiente del Señor de mil 1470. é quarrocientos é setenta años, allí en Valladolid fué notificado al Príncipe é á la Princesa, que el Rey Don Enrique queria mover guerra contra ellos para los echar dei Reyno: é que requeria para ello algunos Grandes é Caballeros. Esto sabido, hubiéron consejo de ir á la villa de Dueñas, que era de Don Pedro de Acuña Conde de Buendía hermano del Arzobispo de Toledo, donde estuviéron algunos dias: é allí parió la Princesa á la Infanta Doña Isabel su hija (A) primero dia de Oc-

preferido el casamiento del Ptíncipe de Aragon á los demás que se le habian propuesto; recontando los agravios que en perjuicio de lo tratado su hermano le habia hecho, ya procurando casarla con el Rey de Portugal para alexarla del Reyno, ya mandando á los de Madrigal que la prendiesen, y dando la villa de Arévalo al Conde de Plasencia que eta de la Reyna madre; no obstante todo lo qual ella se ofrecia á dar al Rey tal seguridad por si y por el Ptíncipe de Aragon, que el Rey fuese contento, y ofrecia que entrambers le servirian como hijos, si quisiese recibirlos como tales, y cumplirian fielmente sus mandatos como de Rey y S.ñor. A la qual carta el Rey no respondió hasta que celebradas las bodas siete dias despues embiáron segunda vez otra carta por estos embaxadores Mosen Pero Vaca por parte del Ptíncipe, Diego de Ribera por la Princesa y por el Arzobispo de Toledo Luis de Arenzana, en la qual insertaban la concordia de su casamiento y es la misma que aquí extracta Pulgar y trae á la letra como la antecedente Enriq. del Castillo, Crón. de Dan Euriq. IV. cap. 134. y 135. He querido extractar la carta antecedente, por la alta idea que presenta de la Princesa Doña Isabel y del respeto que siempre tuvo al Rey su hermano aun despues de jurada por heredera. Enriq. Crón. de Eariq. IV. cap. 34.

(A) Rsta Princesa tratada primero de casar con el Delfin de Francia que despues fué Carlos VIII. se-

(A) Esta Princesa tratada primero de casar con el Delfin de Francia que despues sué Carlos VIII. segun parece por el tratado de alianza hecho entre Luis XI. y los Reyes Católicos, luego que estos subieron al trono, en Paris á 30. de Enero de 1475. cató despues con Don Alonso, Príncipe heredero de Portugal, hijo de Don Juan II. de aquel Reyno. Pero habiendo muerto desgraciadamente de la caida de un caballo poco tiempo despues de sus bodas, succedió despues á Don Juan en el Reyno de Portugal el Duque Don Manuel primo hermano del difunto, y casó con esta Princesa. Tuvo de ella á Don Miguel de cuyo parto murió su madre en 23. de Agosto de 1498. El Príncipe Don Miguel murió poco despues en Granada en 20. de Julio de 1500. ya jurado Príncipe de España y Portugal. Galind. Memor. oño de 1470. Mariana, lib.25. cap. 14. lib. 27. cap. 3. Trae el Tratado de Alianza que citamos, el Abad Lenglet en su Edicion de las Memorias de Comines, T. III. p. 362. Preuv. n. CCXXVI.

tubre deste año de mil é quattocientos é setenta 1470. años. Estando en aquella villa, algunos Grandes é Perlados del Reyno que supiéron como el Rey Don Enrique queria mover guerra contra ellos por los echar del Reyno, sintiéndolo grave, les embiaron ofrecer que les ayudarian con sus personas é casas, para defender la subcesion del Reyno que percenecia a la Princesa, é que no consentirian que otro alguno la oviese desde aquellos dias. El Rey Don Enrique, por consejo del Maestre de Santiago, é de otros algunos que pensaban acrecentar sus estados habiendo discordia en el Reyno, mostró indinacion contra la Princesa su hermana por causa del casamiento que habia hecho sin su consentimiento: é poniéndolo por obra le tomó las rentas de la villa de Medina del Campo, é las otras rentas que tenia para su mantenimiento, las quales le habia dado al tiempo que la juró por Princesa é subcesora del Revno. En este año no pasó otra cosa que sea de contar, salvo que el Maestre de Santiago embió secretamente al Rey de Feancia á le decir, que embiase su embaxada á pedir por muger para el Duque de Guiana su hermano, á Doña Juana que se decia Princesa é hija del Rey, é que él ternia manera con el Rey que gela diese é oviese con ella la subcesion del Reyno de Castilla.

CAPÍTULO II.

COMO EL REY DON LUIS
de Francia embió su embaxada á pedir por
muger á Doña Juana, que se decia hija
del Rey Don Enrique para el Duque
de Guiana su hermano.

el Rey de Francia, mostrando grande enojo porqué la Princesa no quiso aceptar el matrimonio que por su parte le fué movido para el Duque de Berry su hermano, é porque lo concluyó con el Príncipe de Aragon, embió al Cardenal de Albi é otros Caballeros con él al Rey Don Eurique, á le deman-

dar por muger para el Duque su hermano á la que llamaban Princesa e decian ser su hija. Y estando el Rey en su palacio en la vílla de Medina del Campo, é con él el Maestre de Santiago, y el Duque de Arévalo, y el Arzobispo de Sevilla, y el Obispo de Sigüenza, y el Obispo de Búrgos, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é otros Caballeros é Perlados de su Consejo, aquel Cardenal propuso su embaxada, en la qual recontó el amor que siempre fué entre los Reyes de Francia é de Castilla, é la paz que de largos tiempos se habia guardado entre los súbditos de la una parte é de la otra. É despues propuso la materia de aquel casamiento que traia en cargo, é dixo al Rey, que le ploguiese de dat su hija la Princesa en marrimonio para el Duque de Guiana hermano del Rey de Francia, porque se continase el amor que antiguamente habia seydo entre los Reyes de Francia é de Castilla, Oida por el Rey esta embaxada, plógole mucho é respondió a aquel Cardenal é a los Caballeros que venian con él, que le placia de dar su hija en casamiento á aquel Duque de Guiana, é de le otorgat la subcesion del Reyno: é luego mandó poner grand diligencia para que se concluyese. É porque la Reyna Doña Juana é aquella Doña Juana su hija estaban en la villa de Buytrago, acordáron que el Rey é todos los que estaban con el, é asimesmo el Cardenal é todos los caballeros Franceses que venian en aquella embaxada fuesen á Lozoya, que es cerca de Buytrago, porque mas prestamente se concluyase el desposorio. É poniéndolo por obra, la Reyna Doha Juana é su hija con ella, y el Marques de Santillana Don Diego Hurtado de Mendoza, é los Condes de Tendilla é de Coruña, é Don Juan de Mendoza, é Don Hurrado de Mendoza sus liermanos que venian con ellasaliéron de la villa de Buytrago quanto una legua camino de Lozoya, donde estaba esparando el Rey y el Cardenal é los otros que habemos dicho. É allí en el campo el Rey, y el Maestre, é todos los otros Duques é Condes que con él viniéron, por las grandes C 2

⁽A) Pulgar adelanta estos sucesos un año. El desposorio de Doña Juana con el Duque de Guiana se hizo en Lozoya Viérnes 26. de Octubre de 1470. Desposóse con ella el Conde de Boloña que traia poderes del Duque junto con el Siñor de Monacorsi. El Cardenal, y el Señor de Torcy venian en nombre del Rey para autorizar los tratos. Tomóles el Cardenal las manos y los desposó. Ferreras, y Zurita llaman equivocadamente á este Cardenal Guillermo, y aun por eso el primero no le encontraba en las promociones de Calisto III. ni de Pio II. Llamabase Juan Godofredo de Arras, y fué creado por Pio II. en las Téniporas de Deciembre de 1461. Enriq. Crisa. de Euriq. IV. cap. 143. y 145. Zurita, lib. 18. cap. 31. Mariana, lib. 23. cap. 15. Hermilli, Trad. de Ferrer. T.VII. p. 241.

1471. dadivas é maravedis de juro de heredad, é promesas de mercedes de vasallos, é de otras rentas que el Rey Don Enrique les dió é promerió, juráron de nuevo á aquella Doña Juana como à hija del Rey por Princesa heredera de Castilla. El Marques de Santillana ni el Obispo de Sigüenza ni los otros sus hermanos no hiciéron aquel juramento, porque dixéron que ya lo habian hecho al tiempo que por todos los del Reyno generalmente habia seydo jurada. É luego el Cardenal de Albi, por poder que tenia del Duque de Guiana, se desposó por palabras de presente con aquella Doña Juana como Princesa heredera del Reyno. Hecho aquel acto, el Rey Don Enrique é la Reyna su muger, é aquella Doña Juana, y el Cardenal de Albi, y el Maestre, é todos los otros Duques é Perlados é Caballeros que estaban con el Rey, fuéron para la cibdad de Segovia donde les fué hecho solemne recebimiento. É allí estovo el Cardenal é los otros caballeros Franceses pocos dias: y el Rey les dió de sus dones, é los despidió. De, aquel desposorio pesó mucho á todos los mas de los Grandes é Caballeros del Reyno, especialmente d las comunidades de las cibdades é villas, porque entendian que era materia de escándalo é de guerras en el Reyno, é afeaban mucho á los que vencidos de cobdicia, tan varios juramentos hacian unos contrarios de otros: é así por esta causa como por las tiranías que se hacian en el Reyno sin resistencia ni castigo, quanto mas el Rey y el Maestre esraban en odio de los comunes, tanto el Príncipe é la Princesa crecian en amor del pueblo, é siempre se confirmaba mas en las intenciones de todos su derecho de la subcesion. Como esta Doña Juana fué desposada con el Duque de Guiana, luego el Maestre de Santiago se apoderó della, pensando que teniéndola en su poder rernia el Rey mas cierto á lo que quisiese, é que su estado seria mas conservado é acrecentado por causa della. Sabido por el Príncipe é la Princesa el acto de casamiento hecho cerca de Lozoya, é como el Rey mostraba clara enemiga contra ellos, la qual el Maestre de Santiago despertaba é hacia que

se continuase por lo que dicho habemos, acordáron de escrebir al Rey una letra en la forma siguiente.

"Muy alto é muy poderoso Príncipe, ", Rey é Señor, Vuestra Señoría sabe como » en el mes de Octubre del año pasado, ovi-» mos embiado d Vuestra Alteza nuestras le-» tras con Mosen Pero Vaca é Diego de Ri-» bera é Luis de Antezana, con cierta creen-» cia por escripto : la qual en efeto conte-» nia primeramente facer saber d Vuestra Al-» reza el casamiento nuestro, é la razonable » causa porque para ello no se habia espera-» do el mandato é consejo é consentimiento " de Vuestra Real Señoria, é despues cer-» tificando á aquella, como se habia hecho » con puro respeto del servicio vuestro: pi-» diendo por merced á Vuestra Alteza, que » si por haberse hecho asi, algun desgrado » oviese habido, quisiese por nos hacer mer-» ced deponerlo, ofreciéndole nuestra filial » obediencia é servicio, lo mas acarada é hú-» milmente que podimos, con ofrecimiento » de suficientes certinidades é seguridades pa-» ra lo mostrar en obras, segund en la dicha » creencia mas por extenso se contiene. Es-» ra embaxada Vuestra Real Señoría recibió é » oyó graciosamente, é nos respondió, que » como viniesen á vuestra Corre algunos Gran-» des destos vuestros Reynos que esperaba, » entenderia en ello é nos responderia. La » qual respuesta, muy poderoso Señor, de dia » en dia habemos arendido en la paz é sosie-» go é obediencia que Vuestra Merced ha vis-» to, é aun en este comedio, aprobando en » obras nuestras palabras habemos dado ór-» den, rogando á esta muy noble villa de Va-» lladolid, é á las otras cibdades villas é tierras » que no estaban á vuestra obediencia, que en » ella se pongan: é si otra cosa nos queda de » hacer para mostrar el amor é filial deseo » que tenemos á vuestro servicio prestos es-» tamos para lo complir. É muy excelente Se-" nor, ya son pasados cerca de quatro (A) me-» ses, é Vuestra Señoría no nos ha respondi-» do. Agora por muchas partes habemos sey-» do informados é avisados que en lugar de » aceptar nuestra justa suplicación, por algu-

⁽A) Segun eso esta carta debia escribiise à últimos de Febrero de 1470. De donde se deduce mas claro el error de Pulgar, que adelanta estos sucesos al año 71. debiendo referirse al anterior. Enriquez del Castillo trae tambien esta carta aunque muy diminura en su Crón. cap. 142. Tampoco es cier o que la causa de escribir los Príncipes esta carta fuera la que aquí se explica de haber sabido lo hecho en Lozoya, que no fué sino algunos meses despues en el de Octubre, como dexamos notado, ni en su contenido se hace mencion de tal cosa, sino los rumores que se habian esparcido de que el Rey queria revocar el juramento hecho à favor de su hermana y hacerlo de nuevo á favor de su pretendida hija.

» nos rodeos é maneras muy poco complide-» ras á vuestro servicio é á la paz é sosie-» go destos vuestros Reynos, se procuraban n de meter gentes estrangeras, d esta vuestra » nacion muy odiosas, é de hacer orros mo-» vimientos contra nosotros é contra la dete-» cha é legítima subcesion á nos pertenecien-» re. La qual Vuestra Alreza de su libre vo-" luntad, usando de razon é de justicia, ju-» ró a mi la Princesa en pública plaza, es-» rando en vuestro poder en las vistas de » Guisando, en presencia del Legado de nues-» tro muy santo Padre, é con su autoridad: » é aquello mesmo hizo alli jurar á los muy » reverendos in Christo padres Arzobispo de » Toledo é de Sevilla, é al Maestre de San-» tiago, é Conde de Plasencia, é Obispos de " Búrgos é Coria, é otros Duques é Con-» des é Ricos-Hombres que allí d la sazon se » acertáron : é despues en la villa de Ocaña » por mandamiento de Vuestra Señoría lo ju-» ráton otros muchos Perlados é Caballeros, » é Procuradores de las cibdades é villas des-» ros Reynos, segun Vuestra Merced bien sa-» be, é á todos ellos es notorio. É muy ex-» celente Señor, porque nosotros todavía es-» tamos é permanecemos en el deseo que vos » embiamos decir de vos servir é acarar é » obedecer como á Rey é Señor é padre » verdadero, de lo qual queremos dar cuen-» ta d Dios Nuestro Señor en los cielos, que » es verdadero sabidor de las intenciones pú-» blicas é secretas, é á vuestros naturales en » la tierra, é aun á los estraños, acordamos » escrebir esta presente carta á Vuestra Mer-» ced. A la qual con reverencia de hijos é » servidores suplicamos quiera aceptar nues-» tra justa suplicación: é aceptada aquella re-» ciba nuestra obediencia é servicio, pospo-» niendo todos los otros enojos é desgrados » por servicio de Nuestro Señor, é por la » pacificacion destos vuestros Reynos é seño-» ríos, é por hacer merced á nosotros, cu-» ya voluntad nunça fué ni será de vos enon jar ni deservit. É si por ventura, muy ex-» celente Señor, á Vuestra Alteza no place-» rá hacer esto así graciosamente como lo » pedimos: suplicámosle lo que de justicia no » nos puede negar; es á saber, que antes que » los rales rigores se comiencen, los quales » serian malos de atajar despues de comen-» zados, é dellos se podrian seguir muy gran-» des ofensas á Dios é irreparables daños á » estos vuestros Reynos, é aun creemos que

» se extenderian a muy grand parte de la 1471. " cristiandad, que a Vuestra Merced plega » de nos oir , é guardar nuestra justicia en » esta manera. Que Vuestra Alteza mande é » le plega, que á quatro Grandes de vues-» tros Reynos que d las partes sean fieles sea » entregada una villa con las seguridades que » se requieren en tal caso: donde so salva-" guarda de Vuestra Alreza a los Perlados é » Grandes de vuestros Reynos mande venir, » é ansimesmo nosotros é todos aquellos que " nos siguen podamos ir, é allí Vuestra Se-» ñoria mande llamar los Procuradores de las » cibdades é villas, é á los principales reli-39 giosos letrados de todas las órdenes de vues-" tros Reynos, los quales oyan lo que Vues-35 tra Merced querrá decir, é ansimesmo lo » que nosotros dirémos: é quiera estat á la » determinacion dellos, ó de la mayor par-» te, sobre solenne juramento que hagan de » determinar lo que les pareciere ser mas jus-55 to. A la qual determinación nosotros por " servicio de Dios é vuestro, é por evitar » tan grandísimos males como de la rotura, " si se comienza, se podrian seguir, desde », agora nos ofrecemos de estar obedientes sin » poner d ello ninguna contradicion. È por-» que pocas veces los muchos se concordá-» ron en una cosa; si entre los sobredichos » oviere alguna diferencia en el determinar, » á Vuestra Alteza placiendo, á nosotros plan cerá, que acarada la honrada edad é vida, » é apartamiento de los temporales negocios, » é la grand discrecion de Don Pero Fernan-" dez de Velasco Conde de Haro, que él con » los quatro religioses é mayores Perlados de » las órdenes de Santo Domingo é de Sant » Francisco, é de Sant Hierónymo, é de la " Carruxa en estos vuestros Reynos, entien-" dan en las tales diferencias, é las atajené » determinen como en sus consciencias enten-» dieren ser mas complidero al servicio de » Dios, é á la paz é bien universal destos » vuestros Reynos. A la determinación de los » quales , ó de los tres destos religiosos con » el dicho Conde ansimesmo hayamos de es-» tat, so cargo del dicho juramento que pri-» mero hagan. Por ende, muy poderoso Se-» fior, pues ran llanamente vos ofrecemos » la paz, é nos sometemos al juicio é sen-» tencia de vuestros naturales : suplicamos á " Vuestra Real Señoría, é si menester es, le » requerimos con aquel Dios poderoso que suc-" le ser y es derecho é justo juez entre los

"Emperadores é Reyes é Grandes señores, que no nos quiera negat aquesto, que al menor de vuestros Reynos negar no se puede
ni debe. Lo qual una é muchas veces tornamos á suplicar, é requerir á Vuestra Merced con quanta instancia podemos é reverencia debemos. Ansimesmo lo entendemos
publicar en vuestros Reynos é fuera dellos:
porque si así esto no se recibiere, y en la
defensa de nuestra justicia hiciéremos aquello que á todos es permirido por los derechos divinos é humanos, seamos sin cargo quanto á Dios é quanto al mundo: é
desto suplicamos á Vuestra Alteza que havamos su determinada respuesta."

El Rey, vista aquella letra embió decir a la Princesa, que no ovo buen acuerdo en concluir su marrimonio sin gelo hacer saber é haber su consentimiento para ello, por los inconvinientes que de semejantes cosas se solian seguir en los reynos. É que bien parecia en este su casamiento hecho contra su voluntad, que aun no placia á Dios que cesasen los males é guerras que habia en el Reyno. El Príncipe é la Princesa, vista la respuesta del Rey, acordáron de ir para la villa de Rio seco que es del Almirante, por mayor seguridad de sus personas, en la qual estoviéron algunos dias, durante los quales, el Maestre de Santiago quiso haber para sí de juro de heredad la villa de Sepúlveda é su tierra, y el Rey le hizo luego merced della. Conocida por los pueblos la flaqueza é poca resistencia que el Rey tenia en conservar lo de la corona real, é la gran disolucion con que lo daba, todas las cibdades é villas del Reyno guardaban de ser agenadas en poder de caballeros: los quales, como se hace en semejantes tiempos, procuraban de se apoderar cada uno por su parte de todo quanto mas podian. É por esta causa, los de la villa de Sepúlveda que estaban avisados desta merced, se defendiéron de tal manera que el Maestre no la pudo haber: é trataron con el Principe é con la Princesa, que viniesen á la villa é la tomasen en su señorio, porque entendian que ellos habian de ser subcesores del Reyno, y estarian bien guardados en su poder para la corona real.

CAPITULO IIL

COMO EL PRÍNCIPE é la Princesa fuéron d la villa de Sepúlveda é Aranda, é lo que allí hiciéron.

El año siguiente del Señor de mil é qua-trocientos é setenta é dos años, el Príntrocientos é setenta é dos años, el Prín- 1472 cipe é la Princesa partiéron de la villa de Rio seco, é fuéron para la villa de Sepúlveda, que estaba por ellos: en la qual fuéron bien recebidos, é romada seguridad de los principales de la villa que la guardarian, fuéron á la villa de Alcald de Hendres. Y estando en aquella villa con el Arzobispo de Toledo, algunos principales de la villa de Aranda de Duero, que era de la Reyna Doña Juana, rebeláron contra ella, é pusiéron la villa en el señorío de la Princesa: y echáron de la villa la justicia é todos los oficiales que estaban puestos por la Reyna Doña Juana. Ansimesmo porque el Rey Don Enrique habia hecho merced de la villa de Agreda a Don Luis de la Cerda Conde de Medinaceli, los de la villa se pusiéron en defensa, é como quier que el Conde guerreó é hizo muchos daños, robos é quemas a los de la villa é su tierra por la señorear; pero al fin se defendiéron y entregáron la villa á la Princesa, por ser defendidos en su poder para la corona real. Otrosí el Alcayde de Castronuño, un tirano de quien adelante en esta Crónica se hará mencion, estaba apoderado de la villa de Tordesillas, é un caballero de la casa de la Princesa, que se liamaba Alonso de Quintanilla, royo trato secretamente con algunos de la villa, que diesen lugar al Príncipe para entrar en ella. È una noche del mes de Mayo deste año, el Principe y el Duque de Alva con él, hiciéron traer secretamente barcos, é con gente de armas, unos por el rio, é otros por parte de la tierra entráton la villa. É aquel Alcayde de Castronuño que estaba en ella apoderado, visto como el Príncipe poderosamente entró en ella, dexóla é fué con toda su gente para Castronuño: é así quedó la villa de Tordesillas para el Principe é para la Princesa, libre de la opresion en que la renia aquel tirano.

CAPITULO IV.

COMO EL REY DON ENRIQUE se vido en Badajoz con el Rey de Portogal, é lo que se trató ende del casamiento de Doña Juana.

1473. EN el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é setenta é tres años, al principio del año vino nueva al Rey Don Enrique como el Duque de (A) Guiana esposo de Doña Juana, la que decia ser su hija, era fallecido, é murió en la villa de Bayona, que es del Ducado de Guiana. Algunos de aquel Reyno de Francia decian que fué muerto con ponzoña que el Rey su hermano le habia hecho dar, porque recelaba que se juntaria con los Duques de Bretaña é de Borgoña, é con otros Duques é Señores del Reyno de Francia contra él. Sabida por el Rey Don Enrique la muerte del Duque de Guiana, mostró grand sentimiento: é luego pensó desposar aqueila Doña Juana, que decia ser su hija con el Rey de Portogal. É poniendo en obra su pensamiento, por consejo del Maestre de Santiago embió su mensagero al Rey de Portogal d le hacer saber en como seria necesario que se viesen en uno para platicar algunas materias, que al servicio de Dios é al bien de sus Reynos por estónces ocurrian. É porque esras visras fuesen al Rey de Portogal mas fáciles, de parte del Rey le fué dicho que se llegaria á las partes cercanas de su Reyno de Portogal. El Rey de Portogal respondió que le placia de verse con el Rev: é ambos Reyes se juntáron en la cibdad de Badajoz, é oviéron habla el un Rey con el orro solos. É despues por medio de personas de su Consejo se platicó la materia de aquel casamiento del Rey de Portogal con aquella Do-

ha Juana su sobrina. En las quales pláticas interviniéron el Maestre de Santiago, que continamente estaba con el Rey, y el Duque de Arévalo Conde de Plasencia : los quales de parte del Rey prometiéron al Rey de Portogal la subcesion del Reyno de Castilla. É por parte del Rey de Portogal fuéron demandadas muchas cibdades é villas é fortalezas en el Reyno para seguridad de lo que le era promerido : las quales eran dificiles de entregat segund la poca fuerza que el mando del Rey renia estónces en el Reyno, é por esta causa el casamiento no ovo efeto. Algunos decian que el Rey de Portogal dexaba de lo concluir, porque su consciencia no se saneaba bien del derecho de su sobrina, por las cosas pasadas que habia oido publicar de la Reyna su hermana. Orros decian que no quiso aceptar aquel casamiento por la grand parte que renia el Príncipe é la Princesa su muger en Castilla, en especial en los pueblos, segun lo qual le fuera dificile adquirir el Reyno en vida de aquellos: é que era mas cierto, que aceptaba empresa para sostener contina guerra, que para haber Reyno pacífico. É ansí se despidiéron de aquellas vistas sin haber conclusion de aquel casamiento (B).

CAPITULO V.

COMO EL REY DON ENRIQUE trató casamiento de Doña Juana con el Infante Don Enrique.

Espedido el Rey Don Enrique de aquel casamiento que trataba con el Rey de Portogal, luego quiso desposar aquella Doña Juana que decia ser su hija con el Infante Don Enrique, hijo del Infante Don Enrique, que estaba en Aragon en poder del Rey Don Juan de Aragon su tio: el qual le habia cria-

(A) Cárlos Duque de Guiena hermano único de Luis XI, de Francia, es el mismo que en el capítulo II. llama Duque de Berry. Este despues de efectuado su desposorio con Doña Juana como notamos arriba, pensó y aun quiso por fuerza casar con una hija del Duque de Borgoña. Pero su muerte acaecida en
14. de Mayo de 1472, desconcertó sus medidas y las de sus aliados que con el honesto nombre de la liga
del bien público habian conspirado contra el Rey. Por entónces se creyó que Jordan Faure Abad de San Juan
de Angeli le dió á comer un melocoton envenenado, y no falta quien diga con Pulgar que se lo hizo dar
su mismo hermano receloso del poder que adquiria con el nuevo enlace. Un extracto de la Instruccion dada al Arzobispo de Tours, comisionado para la causa del Abad de San Juan de Angeli, publicó el Abad
Lengler en su edicion de Comines, T. III. p.279. Preuv. n. CCIX. Alli mismo pueden verse las observa-

su mismo nermano receioso del poder que adquiria con el nuevo eniace. Un extracto de la instruccion dada al Arzobispo de Tours, comisionado para la causa del Abad de San Juan de Angeli, publicó el Abad Lengier en su edicion de Comines, T. III. p. 279. Preuv. n. CCIX. Allí mismo pueden verse las observaciones sobre esta muerte de Mr. Godefroy, T.III. p. 187. Preuv. n. CLXXXIII.

(B) Enriquez del Castillo dice que quando el Rey Don Enrique su a Badaioz, halló que estaba apoderado de ella el Conde de Feria quien no le quiso abrir ni dar entrada, diciendo que la guardabo para el Maestre de Santiago: de donde el Rey se vió en precision de ver al de Portugal suera de la cindad, y este escandalizado de la sujection en que el R.y estaba, y temeroso de los malos tratos del Miestre, no obstante que se le ofrecian en seguridad varias ciudades no quiso acceptar el casamiento. Cròn. cap. 155.

do é sostenido despues que el Infante su hermano murió de la herida que le diéron en la batalla que oviéron con el Rey Don Juan cerca de Olmedo, segun en su Crónica será contado. Este casamiento deseaba mucho hacer el Rey Don Enrique con este Infante, por dar competidor al Principe é d la Princesa en la subcesion del Reyno. É trató secretamente con Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, el qual era primo deste Infante Don Enrique, que embiase por él á Aragon, para darle aquella Doña Juana que decia ser su hija por muger, é otorgarle la subcesion del Reyno. El Infante que estaba á la obediencia del Rey de Aragon, oido lo que le fué movido cerca deste casamiento, deliberó de lo aceptar é venir luego para Castilla á lo concluir. E como quier que veia bien, que no guardaba lo que debia en se apartar del Rey de Aragon su tio sin su licencia; pero considerando que le impediria su venida, porque era contra el Príncipe su hijo, é contra la Princesa su muger, que esperaban la subcesion del Reyno, pospuso lo que debia hacer de presente, esperando lo que pensaba haber de futuro : é sin lo comunicar con el Rey su tio se partió dél, é vino para Castilla, donde fué bien recebido del Rey Don Enrique (A).

CAPITULO VI

DEL RUIDO QUE OVO en Segovia, é de lo que allí acaeció con el Mayordomo Cabrera.

Para mas clara informacion de los que leyeren esta Crónica, es de saber, que entre los criados que el Rey Don Enrique tovo fué aquel su Mayordomo, de quien habemos hecho mencion en el principio de esta Crónica, que se llamó Andres de Cabrera, natural de la cibdad de Cuenca, mozo de buena disposicion é de buen juicio. Este fué uno de los privados que amó el Rey, é hízole Mayordomo de su casa, é dióle las

tenencias de los alcázares de Segovia é Ma- 1473, drid, que eran los dos lugares que él mas continaba en el Reyno: especialmente á Segovia, porque tenia cerca de la cibdad sus bosques para sus apartamientos, é todas las orras cosas en que se deleytaba. Este Mayordomo Andres de Cabrera servia con aficion al Maestre de Santiago quando se apartó del Rey, é se juntó con el Arzobispo de Toledo, é con el Almirante Don Fadrique, é con los otros caballeros que alzáron por Rey en Ávila al Príncipe Don Alonso, é hiciéron la division en el Reyno que habemos recontado. É tanta era la parte que el Rey daba de sí a sus privados, que este Andres de Cabrera pudo tener tales maneras con él, pars lo traer que estoviese á la governacion del Maestre de Santiago, aunque estaba con su hermano en su deservicio. É ansí en vida del Príncipe Don Alonso, como despues que murió, este Andres de Cabrera posponia todas las cosas por servir al Maestre: especialmente en le tener siempre en la gracia del Rey, é para lo traer á su Corte, segun que habemos contado que pasó en Cadahalso, quando jurdron á la Princesa por subcesora de Castilla. El Maestre de Santiago como vido al Rey tan aficionado por casar á aquella que decia ser su hija con el Infante Don Enrique, mostró dello algun pesar, porque venia por mano del Conde de Benavente su yerno, que de secreto era su enemigo. È la causa de su enemistad era porque el Conde tenia creido que el Maestre su suegro le habia quitado el Maestradgo de Santiago que él procuraba, é lo habia tomado para sí. É como quier que al Maestre pesaba que el Príncipe é la Princesa oviesen la subcesion del Reyno; pero recelaba haber mayor peligro si la oviese este Infante Don Enrique, por ser primo del Conde su yerno d quien él mucho temia, y eso mesmo porque mostraba algunas veces ser pungido de su consciencia, si fuese en consejo de quitarle la subcesion del Reyno á la Princesa: é por esta causa puso grandes inconvenientes al Rey, porque no hiciese este

ca-

⁽A) No buelve ya á nombrar este Infante, ni dice en que paró su casamiento. Hiciéronlo salir de Aragon, sito licencia del Rey su tio como aquí se nota, y sin dexarle entrar en Madrid lo detuviéron en Getafe; donde despues de muchas idas y venidas se deshiciéron los tratos, por inducimiento del Maestre de Santiago que no gustaba que se hiciese este casamiento temiendo que si llegaba á reynar no le quitara las posesiones que tenia, que habian sido del Infante Don Enrique su padre. A esto ayudó mucho la poca cordura y liviandad del Infante que sin tener sus cosas aseguradas presumía ya sobrado dando á besar la mano con arrogancia á los Grandes, que le ofrecian la paz acostumbrada. Así burlado y descontento hubo de bolverse á su tierra, y por esta desgracia le quedó el apellido de Don Enrique Fortuna. Enriq. Crón. de Enriq. IV. cap. 159. y 160. Mariana, lib. 23. cap. 19.

easamiento. Especialmente decia, que si el Infante Don Enrique oviese la subcesion de Castilla, él tenia poca seguridad de su persona y estado: é para lo haber pidió al Rey el alcázar de Madrid que tenía el Mayordomo Andres de Cabrera, y el Rey gelo prometió. Como el Mayordomo sopo que el Maestre procuraba de haber para si aquella tenencia, pesóle de ver la ingratitud que el Maestre le facia en lugar de las mercedes que dél esperaba, é dixole: Notorio es Señor, que algunos de los que han estado cerca del Rey, muchas veces é por diversas maneras procurdron vuestra muerte è destruicion: è sabeis que os avisé de todas las cosas que os cumplian en todo tiempo que fué necesario, poniendo muchas veces á peligro de muerte mi persona por salvar la vuestra. Agora me parece que en pago de los trabajos que ove por conservar lo que teneis, procurais con el Rey de quitarme lo que tengo. Digna por cierto è bien mereciente remuneracion de mis penas é trabajos es la que me procurais. Decidme Senor, ¿ do está aquel tiempo que la Marquesa vuestra muger me llamaba padre de sus hijos, é vos me llamábades hijo particionero con vuestros herederos? É do están las promesas tan fervientes é tan complidas, que sin vos las yo pedir, me hecistes para me acrecentar é honrar? Mudais por ventura vuestro propósito porque mude yo el mio? ó habeis olvidado ya mis servicios, porque olvidé yo de vos servir , o porque los perdí con algunos deservicios ? No por cierto. Mas parece bien , que estaba engañado quando los hacia, pues haceis agora comigo cosa no vista ni oida en ningun tiempo ni edad. Porque traer en olvido el beneficio, acaece muchas veces: tenerlo en la memoria é disimularlo, visto lo habemos: negar el beneficio por no satisfacerlo, muchos lo usan. Pero consesar los servicios, é prometer por ellos grandes bienes, y en lugar dellos dar grandes males, esto por cierto excede todos límites de ingratitud. Yo Señor, no pido que me deis de lo vuestro, mas pido que no me quiteis lo mio, no pido cosa injusta ni imposible de hacer, mas pido cosa justa é muy razonable de otorgar. Todo hombre que alguna cosa se pone à demandar, debe considerar quien es el que la demanda, é á quien la demanda, é que es lo que pide, é por qué, y en que tiempo lo pide, é si se puede, ó debe otorgar lo

que pide. Yo Señor soy quien vos bien cono- 1473. ceis, é vos sois un Señor que yo pensaba conocer. La cosa que pido es, que no me hagais mal, pues sois obligado d'me hacer bien: é pídolo, porque vos he muy bien é lealmente servido. Y esto que pido, vos Señor no solamente podeis, mas sois obligado á lo facer en todo tiempo, i d todos hombres : especialmente d'mi, que tantas veces habeis fullado leal, quantas me habeis querido experimentar. É si vos Señor en pago de mis servicios daño tan manifiesto determinais de me hacer, claramente veo que Dios justo galardonador me muestra haber mucho errado , quando con tan ferviente aficion vos servia. È por cierto, quando a tal servidor tal pago faceis, pocos servidores hallaréis que semejantes servicios os fagan.

Oidas estas razones del Mayordomo, el Maestre le dixo, que era verdad haber recebido del buenas obras en los tiempos pasados: é que ni por esto se debia alterar ni mudar su propósito. Porque bien sabia él, que para la seguridad de su persona y estado le era necesario de procurar aquella tenencia, é todas quantas pudiese haber del Rey. Por lo qual, si su amigo fuese no debia haber enojo ni alteracion, ántes habia de haber por bien la seguridad suya, pues habiendo aquella renencia, recebia él gran provecho, y el Mayordomo poco daño: é por ende le rogaba que oviese paciencia. É no embargante las quexas del Mayordomo, todavía se entregó la fortaleza de Madrid al Maestre: é dende en adelante la amistad que habia entre ellos se convirtió en odio é aborrecimiento, é no sin causa: porque toda amistad habida por respeto de interese, o deleyte, ha semejante fin. como vemos que se face en las amistades mundanas, que carecen de aquella virtud yerdadera que face durar los amigos, é permanecer en las obras de su amistad. Este Maestre, como es dicho, era discreto é home de buen entendimiento, é tenia suftimiento é habilidad para la governacion destas cosas mundanas, y era franco é gracioso en sus fablas, é con el gran juicio que tenia sabia encubrir los pungimientos de todos los otros vicios, salvo la cobdicia, que ni la sabia encobrir, ni la podia templar : porque pensaba que los grandes estados acrecentándoles mas se conservaban mejor, é pues no podian permanecer en un ser, de necesario era si no se acrecentaban, que se diminuyesen. Despues que

el Maestre fué apoderado del alcázar de Madrid, estorvaba con ditaciones al Rey Don Enrique el casamiento del Infante, é al Conde de Benavente que lo trataba, representándole algunos inconvinientes que en su persona y estado se podian seguir si se ficiese. En especial decia, que aun con el alcázar de Madrid que le habia dado, no fallaba seguridad de su persona si no le entregaba el alcázar de Ségovia, que tenia el Mayordomo Andres de Cabrera, porque estos dos alcázares eran donde el Rey continaba, é que si gelo diese, luego daria forma como el casamiento se ficiese. Quando el Rey vido, que habiendole entregado el alcázar de Madrid, de nuevo demandaba el de Segovia, fué indinado contra él, pensando las cautelas é dilaciones puestas por el Maestre. Las quales no le osaba declarar, ni ménos negar lo que le pedia : porque tenia en su poder á aquella Doña Juana que se decia Princesa, y estaba tan apoderado en el Reyno, que no sabia dar remedio á sus cautelas: porque negandole lo que pedia, recelaba de su obra mala, é dándogelo pensaba de la no haber buena. Pero todavía le entregara tambien el alcázar de Segovia como hizo el de Madrid, salvo porque el Mayordomo Andres de Cabrera dió a entender al Rey, que ménos haria el casamien-to entregándole la fortaleza de Segovia, que lo fizo quando le fué entregada la de Madrid, é que tambien le faltaria en lo uno co-

mo le habia faltado en lo otro. É de aquí quedó tan grand odio entre el Maestre y el Mayordomo, que el Maestre estando en Segovia procuró de alborotar la cibdad contra el Mayordomo, a fin de le echar della, é le tomar por fuerza el alcázar é las puertas de la cibdad de que estaba apoderado. É un Domingo del mes de Mayo deste año, rebolyióse por parre del Maestre un gran ruido en la cibdad entre los vecinos della : los unos que tenian la parte del Maestre, los otros del Mayordomo, en la qual venció la parte de los del Mayordomo. É luego la mayor é mas sana parte del comun de la cibdad, visto el vencimiento que habian habido los del Mayordomo se juntáron contra el Maestre : el qual visto el alboroto del pueblo que se enderezaba contra él, donde se aparejaba peligro de su persona, acordó dexar la cibdad, é vino para la villa de Madrid. Esre año fué criado Cardenal Don Pero Gonzalez de Mendoza (A) Obispo de Sigüenza: y el Papa Sixto le embió allí d Segovia el Capelo con gran solemnidad, é se intituló dende en adelante Cardenal de España. Este año fué muerro mala é crudamente por algunos labradores del comun de Jaen, Don Miguel Lúcas (B) á quien el Rey habia fecho Condestable de Castilla: é fué proveido del oficio de Condesrable Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, Camarero mayor del

CA-

⁽A) Este Prelado fué creado Cardenal con título de Santa Maria in Dominica por el Papa Sixto IV. en su segunda promocion hecha en Viérnes 7. de Marzo de 1473. El mismo año despues de muchas contradicciones el mismo Sixto IV. expidió Bulas á favor del Cardenal para el Arzobispado de Sevilla vacante por muerte de Don Alonso de Fouseca, con retencion del de Sigüenza que poseía, y con el mismo mensagero remitió el Capelo que hasta entónces no habia venido. Recibiólo en Segovia con las ceremonias acosa tumbradas, y el Mayordomo Andres de Cabrera lo llevó en procesion en una vara alta, hasta la Iglesia mayor, donde celebró misa. Enriq. Crón. de Enriq. IV. cap.159. Salazar, Crón. del Gr. Card. lib.1. cap.37. Ciaccon. in Sixt. IV.

⁽B) La causa de su muerte fué el tomar á su cargo la defensa de los Judios conversos contra quien el pueblo se había amotinado con pretexto de religion, pretextando que judaizaban para poder impunemente oprimirlos y tobarlos. Matáronle en la Iglesia mayor de Jaen estando oyendo misa dia de San Benito 21. de Marzo de 1473. El mismo exemplo siguiéron en este año varias ciudades de Andalucía como Andúxar, Córdova y otros lugares todos con igual suceso, pues no se castigó á ninguno. Por muerte de Don Miguel Lúcas dió el Rey el sello de Chanciller mayor al Cardenal Don Pero Gonzalez de Mendoza. Enriq. Crón. de Don Enriq. IV. cap. 1,7. Salazar, Crón. del Gr. Card. lib. 1. cap. 36. En este mismo año el Arzobis-po de Toledo Don Alonso Carrillo celebró Concilio Provincial en el lugar de Aranda, cuyas constituciones en número de veinte y nueve fuéron publicadas en la Iglesia de San Juan de dicho lugar en 5. de Deciembre, siendo presentes Don Juan Arias Obispo de Segovia, Don Diego de Mendoza Obispo de Palencia y otros diferentes Prelados que asistiéron por sí ó por sus Procuradores. Las Actas de este Concilio imprimió el primeto Severino Binio en su Coleccion de Concilios, T. IV. p. 517. y el Cardenal de Aguirre en el T. V. p. 342. Mariana que no debió verlas, dice que solo publicáron quatro decretos que señala, y acaso por ser los mas notables fuéron los tinicos que llegáron á su noticia- Mariana, lib. 23. cap. ult.

CAPÍTULO VIL

DEL LEGADO DEL PAPA que vino á Castilla, é de lo que fizo: é como el Príncipe é la Princesa viniéron á Segovia, é de lo que ende pasó.

En el año siguiente del Señor de mil é quarrocientos é serenta é quarro años, un Cardenal que eta Vicecanceller, é habia venido en aquel tiempo por (A) Legado del Papa á España, quiso concordar al Rey Don Enrique con el Principe e con la Princesa: porque desta concordia se seguia la paz de Castilla. É porque esto no se podia conseguir, salvo determinandose la subcesion del Reyno para aquel que la debia haber: habidas muchas informaciones, por las quales sopo que pertenecia á esta Princesa Doña Isabel, trató concordia é reconciliacion del Maestre de Santiago, con el Príncipe é con la Princesa, porque entendió que este Maestre la estorvaba, é que cesaria de la impedir si lo reduxese a su servicio. È porque el Maestre fuese seguro de no recebir daño en su persona y estado, fué asentado por mano deste Legado, que el Principe é la Princesa fuesen a la cibdad de Guadalaxara, é confiasen sus personas del Marques de Santillana, y estoviesen en aquella cibdad entreranto que se trataban las cosas que habian de asentar. Sabido esto por el Arzobispo de Toledo, luego lo contradixo, porque no le placia que el Principe ni la Princesa estoviesen en poder del Marques de Sancillana. E como quier que le fuéron dadas á entender rales razones porque le debia placer, considerando que por esta causa se pacificaba la subcesion del Reyno : el Arzobispo no lo quiso otorgar, ni ménos mostrar razones porque lo contradecia. El Principe é la Princesa como quier que veian la grand utilidad que dello ge les seguia, pero por complacer al Arzobispo de Toledo dexáron de lo concluir. Como el Rey Don Entique sopo que el Maestre de Santiago se queria conformar

con el Principe é con la Princesa para hacerles haber la subcesion del Reyno, pesóle mucho dello : é por consejo del Mayordomo Andres de Cabrera é de Doña Beatriz de Boyadilla su muger, el Rey trató de haber concordia con el Príncipe é con la Princesa su hermana. A los quales fué dado a entender, que el Rey les podía dar mejor la subcesion que les perrenecia del Reyno, que el Maestre de Santiago: con el qual el Mayordomo é su muger estaban enemistados, despues de aquel ruido que con él oviéron en Segovia. Este trato de reconciliacion entre el Rey é la Princesa su hermana, se hizo secretamente: y el Príncipe é la Princesa, é con ellos el Arzobispo de Toledo, viniéron para la cibdad de Segovia donde el Rey estaba: é posáton en las casas del Obispo cerca de la Iglesia mayor. É como llegáron á la cibdad, vino el Rey á ellos, é hablólos amigablemente mostrándoles buena voluntad. De parte del Príncipe é la Princesa fué dicho al Rey, que ellos con sana intencion é verdadero amor que tenian al servicio real, venian allí á le servir é ser obedientes en todas cosas: é que en aquella reconciliacion que le placia hacer, parecia claro ser en él infundida la gracia de Dios, del qual alumbrado veria bien los engaños é cautelas que algunos siguiendo sus proprios intereses traian, dándole á entender la mentira por verdad, é la deslealtad por lealtad. É con estas palabras é otros muchos ofrecimientos que le ficiéron quedáron con el en buena paz é amor. Desra reconciliación pesó al Maestre de Santiago, é luego como lo sopo vino para la villa de Cuéllar, que era del Duque de Alburquerque, é fizo sus amistades con él para la destruicion del Mayordomo Andres de Cabrera é de Doña Beatriz de Bovadilla su muger. Y estando en aquella villa de Cuéllar trató el Maestre con el Rey, que prendiese al Príncipe é à la Princesa, é al Arzobispo de Toledo que estaban con él en Segovia, é al Mayordomo Andres de Cabrera, é que estos presos, luego haria el casamiento de aquella Doña Juana con el Infan- D_2

⁽A) Este Legado fué Don Rodrigo de Boria Vicecanciller de la Corte Romana, y primer Arzobispo de Valencia que despues succedió en la Santa Sede à Inocencio VIII. en 1492, y se llamó Alexandro VI. En tiempo de su legacía se decreró el subsidio que el Papa pedia, y se impetró Bula de su Santidad para que el Prelado y Cabildo de cada una de las Igiesias de España tuviesen la presentacion de dos Canongias que hubiesen de recaer precisamente en un Teologo la una, y la otra en un Canonista. Gracía que concedió luego Sixto IV. y parte de su segunda Bula expedida con este motivo, trae Mariana en su Historia Latina, lib. 23. cap. 18. Pulgar atrasa un año la venida deste Legado, que no fué sino en 1473. Eurique del Castillo, Crón. de Don Euriq. IV. cap. 117.

re Don Enrique, el qual estaba esperándole en la villa de Valladolid. É prometió, que si la prision destos que dicho habemos ficiese, luego entregaria aquella Doña Juana á la Duquesa de Arévalo prima del Infante Don Enrique, é del Conde de Benavente, para que se concluyese este casamiento. È porque el Conde de Benavente lo deseaba, movió al Rey secretamente á aquella prision: á la qual fué el Rey traido ligeramente, no embargante la reconciliacion que fizo con ellos: porque le fué dado á entender, que ellos presos fincaria sin impedimento la subcesion del Reyno á la que decia ser su fija, é habria venganza del Arzobispo de Toledo por las cosas que contra él habia cometido. É para poner en obra esta prision, habia de entrar secretamente en la cibdad de Segovia cierta gente, que estaba acordado que entrase. Este trato fué comunicado con el Cardenal de España, que estaba con el Rey: é como lo sopo, dixo al Rey: Nunca plega á Dios, Señor, que vo sea en deservicio destos dos Príncipes, que de vuestra voluntad vinieron d vuestro poder. E pues al tiempo que vos plogo que vinicsen, no comunicastes comigo su venida, ménos debiades agora comunicar su daño. Pero pues ya os plogo de me lo facer saber, yo vos requiero con Dios, que no concibais en vuestro dnimo tal fazaña : porque no pongo en dubda que hayais todo el reyno, especialmente las comunidades contrarias, las quales tienen creido que de derecho pertenece la subcesion à esta Princesa vuestra hermana: é podria ser que se vos siguiese dello un gran deservicio, é aun peligro de vuestra persona real. Por estas razones é por otras muchas que el Cardenal dixo al Rey, impidió aquella prision que se ordenaba de facer. É despues de algunas pláticas que sobre ello se oviéron, de las quales secretamente fué avisada la Princesa, luego fizo que el Príncipe su marido partiese de aquella cibdad, é fuese a la villa de Turnégano, que es del Obispo de Segovia, por seguridad de su persona, é la Princesa quedó en la cibdad. É como quier que sus criados é otros caballeros de su casa le requiriéron muchas veces que ella ansimesmo saliese de la cibdad, pero mostrando gran fuerza de animo, no lo quiso facer : é dió órden que el Mayordomo que estaba á su servicio pusiese tal recabdo en la cibdad, que no pudiera haber lugar ninguna fuerza que se cometiera contra ella. Quando el Rey vido que el Cardenal no quiso ser en aquella prision, é que el trato que traia era descubierto, é vido ansimesmo el esfuerzo de su hermana la Princesa, y el recabdo que ponia en su persona y en la guarda de la cibdad, acordó de partir para la villa de Madrid, é la Princesa quedó en la cibdad de Segovia. Allí á Madrid vino el Maestre de Santiago, por cuyo consejo el Rey tornó á la indinacion que tenia primero contra la Princesa su hermana cerca de la subcesion del reyno.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY DON ENRIQUE fué d'Trogillo. é como murió el Maestre de Santiago.

L Rey habia dado en los dos años pasa- 1474 dos al Maestre de Santiago por juro de heredad, la cibdad de Alcaraz, é las villas de Requena y Escalona: é allende desto le mandó la cibdad de Trogillo, é luego gela dió. É para haber la posesion della, tovo manera que el Rey suese en persona á gela hacer entregar: porque Gracian de Sesé, que tenia la fortaleza, no la queria entregar al Maestre, ni menos al Rey que la habia del confiado, fasta tanto que le dió la villa de Sant Felices de los Gallegos. É como este Gracian entregó la cibdad é la fottaleza de Trogillo á un Pedro de Baeza criado del Maestre, que la recibió: luego ese dia murió el Maestre en un lugar de tierra de Trogillo que se llama Santa Cruz, de una postema que le nació en el carrillo (A). É dende d pocos dias los de Sant Felices vasallos de aquel Gracian de Sesé, se levantaron contra él é lo apedrearon. En esta manera ni el Maestre gozó del señorio de aquella cibdad que tanto deseó ni ménos Gracian poseyó muchos dias aquella villa que el Rey contra su voluntad le dió : é fué causa de la fea muerte que ovo, por la cobdicia que le movió de vender al Rey la fortaleza que dél habia confiado. Este año el Príncipe, que se intitulaba Rey de Sicilia, tomó gente de Castilla, é de Aragon, é de Cataluña, la mas que piido haber, é fué a socorrer a su padre el Rey de Atagon, que le tenian cercado los Fran-

⁽A) in 4. de Cotubre de 1474. Salazar, Casa de Lara, Tom. II. p. 308.

Franceses en la villa de Perpiñan, y estaba en extrema necesidad, por los grandes combates que daban á la villa. Ansimesmo estaba en tan gran mengua de mantenimientos, que si el Príncipe no socorriera, el Rey su padre é la villa fuera tomada por los Franceses.

CAPÍTULO IX.

COMO FUE PRESO EL MARQUES de Villena.

1474. Muerto el Maestre de Santiago, luego el Rey vino de Estremadura para la villa de Madrid donde estaba la Reyna Doña Juana, é aquella Doña Juana que llamaba su fija, y estaba en poder del Marques de Villena fijo del Maestre de Santiago, el qual quedó apoderado de la villa de Madrid, é del alcázar é puerras della, como la tenia el Maesrre su padre : é luego tomó aquella Doña Juana, é la llevó a la villa de Escalona, para la tener alli con mucha guarda. El Conde de Parédes Don Rodrigo Manrique, Comendador que era de Segura de la Orden de Santiago, sabida la muerte del Maestre, luego tovo manera con algunos Treces é Comendadores de la Orden de Santiago, que le eligiesen por Maestre en el convento de Ucles, é intitulóse Miestre de Santiago. Otrosí Don A-Ionso de Cardenas Comendador mayor de Leon, fizo que le eligiesen por Maestre de Santiago los mas comendadores que pudo haber en la provincia de Leon. De manera que estos dos ficiéron division en la Ordan de Santiago : é cada uno decia que era Muestre, é que le perrenecia el Maestradgo. El Conde de Parédes alegaba, que la eleccion verdadera de los Maestres se habia de facer en Ucles, do él fué elegido, é que el Prior de Ucles debia facer segun habia fecho la convocacion de aquellos treces é comendadores que le eligiéron. El Comendador mayor de Leon decia, que segun las constituciones de la Orden , el Maestre que subcediese habia de ser elegido en la provincia do acaeciese morir el Maestre pasado, é no en otra parte : é porque el Maestre Don Juan Pacheco murió en la provincia de Leon, alegaba que el Prior de Sant Marcos debia facer segun habia fecho la convocacion de los Comendadores é Treces que lo habian elegido. El Marques de Villena que se llamaba Don Diego Lopez Pacheco, decia que el Maestre su padre había fecho

renunciacion del Maestradgo en manos del Papa, é que esperaba ser proveido dél, é procuraba de haber votos de los treces é comendadores de la Orden, en especial del Conde de Osorno que era Comendador mayor de Castilla, el qual ansimesmo de secreto procuraba de haber para sí el Maestradgo. É para haber el voto del Conde de Osorno, el Marques de Villena le fué à ver en una aldea que se llama Vazalmadrid, d tres leguas de Madrid: e alli viniéron ambos à hablar. Y el Conde habia pensado de prender al Marques en aquellas vistas: para lo qual tenia gente armada, é puesta en lugar secreto. Y estando en sus fablas, como vido el Conde tiempo aparejado para aquello que renia en el pensamienro, prendió al Marques, é llevólo á una fortaleza que se llama Fuentedueña, que es en la Encomienda mayor de Castilla : porque entendia que reniéndole preso, tenia la voluntad del Rey para haber el Maestradgo. É como el Rey sopo la prision del Marques, pesóle mucho, porque le quería por estónces mas que a ninguno de sus privados. É como quier que era apasionado de los riñones é de la hijada, é á la hora aquella enfermedad se le habia agraviado, pero la aficion que á las veces ciega los caminos de la razon, le hizo posponer la salud de su persona por el cumplimiento de su apetito. É contra el voto é requerimiento de los físicos, fué luego al Villarejo, que es cerca de Fuentedueña : é fueron con él el Cardenal de España, y el Condestable Conde de Haro, y el Margues de Santillana, y el Conde de Benavente, y el Conde de Coruña , é otros caballeros : é vino allí ansimesmo el Arzobispo de Toledo, y el Obispo de Búrgos. É ansí el Rey como todos estos perlados é caballeros, venian ahorrados, é con poca gente, con propósito de facer delibrar al Marques de Villena. El Cardenal y el Condestable entráron en la fortaleza de Fuentedueña, é fabláron con el Conde de Osorno, por ver si le podrian traer que soltase al Marques con algunos partidos. El qual demandó al Rey, que le diese el Maestradgo de Santiago, é demandaba al Marques los maravedis é vasallos é rentas, que su padre el Maestre le había prometido quando le dió su voto para haber el Maestradgo : porque decia no haber cumplido con él lo que estónces le habia de dar. En este trato estovo el Rev, é aquellos perlados é caballeros por espacio de veinte dias, á fin de librar al Marques de Villena: é fué libre por cierta composicion que se fizo con el Conde de Osorno. (A)

CAPÍTULO X.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en aquel lugar de Fuentedueña.

EL Cardenal de España era por el Prínci-pe é por la Princesa tenido en gran veneracion por respeto de su dignidad, é porque era de buen ingenio é hombre generoso, con quien todos los mayores del reyno tenian deudo de sangre. É ansí por esto, como porque eran cierros de la fidelidad de su persona, comunicaban con él sus cosas, en especial aquellas que concernian á la subcesion del reyno que esperaban. Y en aquellos dias el Cardenal quiso saber la final intencion del Rey cerca de la subcesion del reyno, pues por la muerre del Maestre cesaban los estorvos que ponia para que no la oviese la Princesa. É presentes algunos de su Consejo, el Rey le dixo, que le placia declarar la subcesion del reyno para su hermana: é que se debian facer cortes generales en la cibdad de Segovia, é presentes los tres estados del reyno, haria aquella declaracion, é cesarian las dubdas que cerca desto se habian. El Arzobispo de Toledo, pungido por el honor que al Cardenal se facia, ovo tan grand alteracion, y engendróse en su ánimo tal escandalo, que le fizo mudar el proposito, é tomar pensamientos nuevos en deservicio del Príncipe é de la Princesa. Allí mesmo pensó facer parcialidad nueva en el Reyno con el Marques de Villena, é con el Maestre de Calatrava, é con el Conde de Urueña su hermano, é con otros algunos sus parientes, contra el Príncipe é contra la Princesa, tomando de su patte al Rey. Con el qual en aquellas vistas secretamente trató, que diese la subcesion del reyno á aquella que decia ser su fija, é que no declarase pertenecer à la Princesa su hermana. É porque el Cardenal sintió los estorvos que de secreto ponia en esto el Arzobispo, pensó de lo aplacar con razones, é presentes algunos caballeros é otros sus criados, le dixo: que por las dubdas que cl Rey habia puesto cerca de la subcesion destos Reynos, se habian en ellos seguido las

guerras é males que á todos era notorio, los quales crescian de tal manera, que el oficio de la recta razon ya generalmente se iba pervertiendo. É agora, segun lo que el Rey algunas veces habia fablado, especialmente despues que allí estaba, ansí bien habia dicho d los de su Consejo, parecia que ya finalmente se determinaba en declarar por subcesora destos reynos á la Princesa Doña Isabel su hermana Revna de Sicilia. De lo qual da ba gracias á Dios, porque esta su declaracion haria cesar la division que estaba en el reyno, é todos unanimes seguirian un camino, como fasta aquí habian seguido diversos. É por tanto en presencia de aquellos caballeros le rogaba, é con Dios nuestro redemptor le requeria, que pospuestas rodas opiniones que pudiesen impedir la paz, se dispusiese á la procurar, pues miraglosamente se les ofrecia: de la qual si no sabian usar segun debian, pareceria claro, que de tanto beneficio aun no dignos, de los males que las guerras traen eran bien merecedores. É porque la execucion desto no se impidiese, como quier que por respeto de su dignidad le competia la precedencia; pero por el gran deseo que tenia a la conclusion desta concordia, le placia que el Arzobispo fuese el principal, é que seria alegre de todas las cosas que en esta materia ordenase. È pues al Rey placia que en Segovia se ficiesen cortes generales, su parecer era, que debian ser llamados los Grandes del reyno, é los procuradores de las cibdades é villas : porque en presencia de todos se ficiese aquella declaración y el asiento que cumplia al servicio de Dios é pacificacion destos reynos. La qual dixo que perrenecia procurar á ellos mas que á otros, ansí por la quierud de sus personas, como por lo que debian á su propria tierra, é porque tenian oficios de sacerdotes, que los obligaba á lo facer, ó siquiera por personas movidas á compasion de tantas destruiciones, como veian cada dia crecer : las quales si no moviesen sus ánimos á compasion, conocia bien quanta culpa á ellos mas que á otros se debia imputar, por el hábito que tenian, el qual esrrechamente les obligaba d ello. El Arzobispo oidas aquellas razones del Cardenal, respondió : que él siempre habia tenido á la

⁽A) Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, que últimamente quedó Maestre de Santiago, otorgó por escritura pública con pleyto omenage y juramento hecho una, dos, y tres veces á la usanza de Castilla, que si era elegido Maestre, no impediria, ántes por su parte ayudaria en quanto pudiera la libertad del Marques de Villena. Trae entera dicha escritura Salazar de Castro, Pruebas de la Casa de Lara, Tom. IV. p. 397.

Princesa por legítima subcesora destos Reynos despues de la muerte del Rey Don Alonso su hermano: é que le placia mucho que se ficiesen aquellas cortes en Segovia segun se habia dicho, é que él seria en ellas para que la Princesa fuese jurada por legítima subcesora de Castilla: é que nunca habia seydo ni seria en lo contrario. É ansi se despidiéron de aquella fabla, con propósito de juntar luego las cortes en Segovia para facer este juramento: como quiera que, segun habemos dicho, el Arzobispo traia otras fablas secretas con el Rey Don Enrique, para dar la subcesion á aquella Doña Juana que decia ser su fija, é no á la Princesa.

CAPITULO XI.

QUE CONTIENE LA MUERTE del Rey Don Enrique.

Espués de muchos tratos que se oviéron en aquellas vistas con el Conde de Osorno sobre la delibracion del Marques de Villena, el Conde, segun diximos, deliberó de le soltar de la prision en que lo tenia, por algunas cosas que le diéron en emienda de lo que el Maestre de Santiago su padre decia serle obligado. É luego el Rey vino para la villa de Madrid, é dende á quince dias gele agravió la dolencia que tenia, é mu-

rió allí en el alcázar (A) á once dias de Deciembre deste año de mil é quarrocientos é setenta é quatro años: mutió de edad de cinquenta años, era home de buena complexion, é no bebia vino; pero era doliente de la hijada é de piedra, y esta dolencia le fatigaba mucho á menudo. No se pone aquí la dispusicion de su persona, ni su condicion, porque en su Ctónica, é ansimesmo en un tratado que hecimos de los Claros Varones de Castilla que ovo en su tiempo está largamente recontado. Fuéron présentes à su muerte el Cardenal de España , y el Conde de Benavente, y el Marques de Villena, é otros algunos de su Consejo é oficiales de su casa. No hallamos que en su vida ficiese testamento, créese que lo dexó de facer, porque no pensó morir tan presto. Lo que hallamos que fizo al tiempo de su muerte, escrito de la mano de un Secretario que se llamaba Juan de Oviedo, de quien él confiaba, es lo siguiente. » En Madrid á once dias del mes de Deciem-» bre, año del Señor de mil é quatrocientos » é serenta é quatro años, á las once horas » de la noché, el Rey nuestro Señor dexó por » sus albaceas de su ánima al Cardenal de » España, é al Marques de Villena: é man-» dó que de la Princesa su fija se ficiese » lo que el Cardenal y el Marques de San-» tillana su hermano, y el Duque de Aré-" valo, y el Condestable, y el Conde de Be-

(A) El Rey Don Enrique murió en la noche del once al doce de Deciembre de 1474. Esto he podido deducir de la diferencia de fechas que se asignan, diciendo unos que el dia once y otros que el doce. En rigor debiera decisse que el doce, porque es mas verisimil habiendo firmado la cédula que dice el Cronista à las once, que mariera despues de media noche; pero esto importa poco. El Epitafio de su sepultura hecho por el Cardenal de Mendoza merece ser trasladado aquí por su pureza y naturalidad, poco comunes en aquellos tiempos.

AL MUY ALTO Y ESCLARECIDO SEÑOR DON ENRIQUE, DE CASTILLA Y DE LEON REY QUARTO, PODEROSISIMO, PRINCIPE CLEMENTISIMO, SEÑOR SUYO PIADOSISIMO, PEDRO DE MENDOZA CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA COMO A QUIEN TANTO DEBIA CONSAGRÓ ESTE TUMULO. LLORARON SU AUSENCIA Y MUERTE LA HUMANIDAD, CLEMENCIA Y MAGNIFICENCIA. PASÓ DE ESTA YIDA A XI. DIAS DE DECEMBRE DEL AÑO DEL SEÑOR DE M.CCCCLXXIV.

Galindez en el sumario de este año asegura que aunque el Cronista dice, que el Rey no hizo testamento, es cierto que lo hizo, y que juró que la Princesa Doña Juana era su hija, declarándola por tal y por legitima heredera de sus Reynos. El qual testamento un Cara de Madrid amigo del escribano que lo habia hecho, ocultó y dicen lo enterró janto con otras escrituras dentro de un corre cerca de Almeyda de Portugal, donde permaneció oculto, hasta que un amigo del Cura á quien este lo habia descubierto, llamado Fernan Gomez de Herrera, reveló el secreto á la Reyna, y esta lo mandó sacar de donde estaba, pero habiendolo llegado á tener en su poder pocos dias ântes de su muerte no pudo verlo. Dicen, que despues lo tavo el Rey Don Fernando y lo mandó quemar, y otros que quedó en poder de un Licencia do Zapata del Consejo del Rey, por cuyo medio habia llegado á su noticia. Al dicho Fernan Gomez hizo despues el Reyvarias mercedes, y entre ellas de una Alcaydia de la Cotte. No he leido esto en otro ningun autor de aquellos tiempos, bien que es noticia muy reservada, pero algo debió traslucirse, pues el Cara de los Palacios autor contemporaneo afirma que los Grandes que despues fomentáron las divisiones se fundaban en una clausula del testamento del Rey Don Enrique, en que nombraba por heredera á la dicha Doña Juana. Esta Cédula que aqui trae Pulgar pudo ser fingida por les apasionados al otro partido. Galind. año 1474. Bernald. Crón. de los Reyes Católico, cap.10. Salaz. Crón. del Gr. Card. lib. L. cap.40.

", navente, y el Marques de Villena acorda", sen que se debia facer. "

Muerro el Rey Don Entique, el Cardenal estovo en Madrid todos los nueve dias de las obsequias, las quales fizo solennemente en el monesterio del Paso, que es cerca de Madrid, do fué luego sepultado, y el dia de las honras cantó misa. É fecho todo lo que convenia facer para las obsequias, tomó los oficiales del Rey que se juntaron con

el, é fué para Segovia do estaba la Princesa que se llamaba Reyna. Despues de algunos dias el Cardenal fizo llevar el cuerpo deste Rey Don Enrique al monesterio de Guadalupe, donde él se mandó enterrar: é fizo á sus expensas un bulro é una sepultura muy sumptuosa, cerca de la sepultura do estaba el cuerpo de la Reyna Doña María su madre: é fundó allí dos Capellanías perpétuas, é dotólas á sus expensas proprias por el ánima deste Rey.

PARTON CONTROL OF CONT

COMIENZA LA SEGUNDA PARTE

DE LA CRÓNICA

DE LOS MUY ALTOS Y ESCLARECIDOS

DON FERNANDO É DOÑA ISABEL,

REY É REYNA DE CASTILLA, É DE LEON É DE SICILIA, PRÍNCIPES DE ARAGON.

CAPÍTULO PRIMERO.

COMO LA PRINCESA DOÑA ISABEL SE INTITULÓ REYNA despues de la muerte del Rey Don Enrique.

474 X C

Omo la Princesa que estaba en la cibdad de Segovia sopo la muerte del Rey Don Enrique su hermano, luego se intituló Reyna de Castilla é de Leon,

é fizo las obsequias muy solennes por el ánima del Rey. Otrosí allí en Segovia se fizo por los de la cibdad un cadahalso, do viniéron todos los Caballeros é Regidores é la Clerecía de la cibdad, é alzáron en él los pendones Reales, diciendo: Castilla, Castilla por el Rey Don Fernando é por la Reyna Doña Isabel su muger proprietaria destos Reynos : é besaronle todos las manos, conosciéndola por Reyna é Señora dellos, é ficiéron la solennidad é juramento de fidelidad, que por las leyes destos Reynos es instituido que se debe facer en tal caso á sus verdaderos Reyes. El Cardenal y el Conde de Benavente que viniéron luego alli , ficiéron en público este mismo juramento: é luego en todas las mas cibdades é villas del Reyno alzáron los pendones

reales diciendo esto mesmo. Otrosí vino el Arzobispo de Toledo, é públicamente en una sala del palacio do estaba la Reyna, le besó la mano, é la recibió por Reyna é Señora, é fizo en un libro misal ante todos este juramento. Viniéron ansimesmo Don Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana hermano del Cardenal, é Don Garcí Álvatez de Toledo Duque de Afva, é Don Alonso Entiquez Almitante mayor de la Mar, tio del Rey, y el Condestable Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, é Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, é Don Pero Manrique Conde de Treviño, é todos los mas de los Grandes, é Condes é Cabaileros del Reyno, los quales ficiéron este mesmo juramento: é los que no viniéron, embiáron sus Procuradores con sus poderes que lo ficiesen en su nombre. El Rey que estaba en Aragon, sabida la muette del Rey Don Enrique vino luego para Segovia, do estaba la Reyna su muger. É luego los Gran-

Grandes é Perlados é Caballeros que habemos dicho le besaron las manos, é le ficiéron el mismo juramento que habian fecho a la Reyna, é le recibiéron por su Rey e señor, como a marido de la Reyna su muger, legítima subcesora é proprietatia destos Reynos. Don Álvaro de Estúniga Duque de Arévalo, ni Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, que tenia en su poder a Doña Juana que se llamaba Princesa de Castilla, ni el Maestre de Calatrava, ni el Conde de Uruena sus primos no viniéron, ni embiáron sus Procuradores á facer el juramento que todos los otros del Reyno habian fecho, porque cada uno destos demandaba al Rey é d la Reyna, que les ficiesen nuevos parridos. El Duque de Arévalo demandaba confirmacion de Arévalo, é otras mercedes. El Marques de Villena demandaba el Maestradgo de Santiago, é confirmacion de todas las cibdades é villas é lugares, é rentas de la corona real que tenia su padre: conviene a saber, Alcaraz, Trugillo, Requena, Escalona, é la tenencia de los alcázares de Madrid, é mas de dos cuentos de juro de heredad, y el Marquesado de Villena, el qual pertenecia de derecho al Rey de Aragon padre del Rey. Otrosí demandaba confirmacion de todas las otras villas é lugares é tierras que tenía el Maestre su padre. Demandaba ansimesmo confirmacion de lo que tenia Don Pedro Puertocarrero é Don Alonso Tellez Giron sus hermanos, é de los maravedis de juro de heredad que tenian ellos é los suyos, lo qual era otra gran suma. É cada uno de los otros querian confirmacion de lo que renian, é demandaban orras mercedes de nuevo. El Rey é la Reyna confirmáron al Cardenal de España el oficio de su Chanciller mayor del sello de la poridad, de que el Rey Don Enrique le habia fecho merced, é á Don Juan Manrique Conde de Castañeda el oficio de Chanciller mayor del sello de plomo. È al Conde de Haro el oficio de Condestable de Castilla, é Camarero mayor del Rey: el qual oficio de Camarero mayor había ciento é quarenta años que él é sus antecesores habian tenido de los Reyes de Castilla. Confirmáron ansimesmo al Almirante su oficio de Almirante mayor de la mar, é de todos los oficios de Repostero mayor, é Aposentador mayor, Y en los oficios de adelantamientos é merindades del Reyno no ficiéron mudanza de como estaban. El

oficio de Justicia mayor del Reyno que tenia 1474. el Duque de Arévalo, y el oficio de Mayordomo mayor que tenia el Marques de Villena, é los oficios de los caballeros sus hermanos é parientes que no viniéron à les dar la obediencia toviéron suspensos, que no dispusiéron dellos por estónces. Proveyéron ansimesmo de un oficio de Contador mayor á Gonzalo Chacon, que había servido muy bien á la Reyna en todos los tiempos pasados. É del otro oficio de Contador mayor proveyéron a Gurierre de Cardenas su Maestresala el que habemos dicho que trabajó en la conclusion de su casamiento, y en las otras sus necesidades les habia lealmente servido, y era home de gran suficiencia. É del tercer oficio de Contador mayor proveyéron á Rodrigo de Ulloa, que lo había tenido por el Rey Don Enrique. É luego que comenzáron á reynar ficiéron justicia de algunos homes criminosos é ladrones que en el riempo del Rey Don Enrique habian cometido muchos delictos é maleficios: é con esta justicia que ficiéron, los homes cibdadanos é labradores é toda la gente comun deseosos de paz estaban alegres, é daban gracias á Dios, porque veian tiempo en que le placia haber piedad destos Reynos, con la justicia que el Rey é la Reyna comenzaban á esecurar : porque cada uno pensaba dende en adclante poseer lo suyo sin recelo que otro forzosamente gelo tomase. É allende de la aficion que los pueblos renian al Rey é á la Reyna, con esta justicia que administraban ganáron los corazones de todos de tal manera que los buenos les hablan amor, é los malos temor: los hombres bolliciosos y escándalosos que habian comerido crímines en los tiempos pasados, vivian en gran miedo, y estaban alterados é muy prestos á bollicios é guerras por escapar de la justicia que se esecutaba. E porque estos eran en tanto número, que se recelaba venir algun daño en el Reyno si se juntasen con el Marques de Villena que tenia en su poder aquella Doña Juana, é con algunos otros tiranos que estaban apoderados de fortalezas, do facian robos é daños en los pueblos, oviéron acuerdo de templar por estónces aquella justicia, é perdonar todos los males que generalmente habian cometido hasta el dia que reynáron. É ansí amansó por estónces la alteración que se recelaba por causa de la multitud de aquellos malos. Otrosí em-

biáron luego un su Secretario (A) al Rey Don Luis de Francia, á le notificar como el Rey Don Enrique su hermano era pasado desta presente vida. Porque era costumbre quando algun Rey destos Reynos de Francia ó de Castilla fallecia, el que subcediese por Rey en el Reyno lo embiase à notificar al otro: é como le era notificado, embiaba su embaxada á refirmar las paces antiguas que son entre estos Reyes é sus Reynos. É allende desta notificacion que fué fecha al Rey de Francia, le fué dicho por aquel Secretario de parte del Rey é de la Reyna, que bien sabia en como el Rey Don Juan de Aragon su padre le habia dado el Condado de Ruisellon, que es en el Principado de Cataluña, en prendas de cierta suma de coronas que habia ganado de sueldo la genre que embió contra los Catalanes : el qual empeñamiento fizo con ciertas condiciones, que el Rey de Francia no habia complido, por lo qual el Condado era libre del empeñamiento en que estaba, é debia ser restituido al Rey su padre: por ende que le rogaba é requeria que gelo mandase restituir. El Rev de Francia oida esta embaxada, mostró algun sentimiento de la muerte del Rey Don Enrique: pero respondió á aquel Secretario, que era muy alegre de la subcesiou del Rey é de la Reyna en los Reynos de Castilla, é que le placia de refirmar con ellos las antiguas paces que fuéron entre los Reyes sus progenitores é sus Reynos. É quanto tocaba a la materia de Ruisellon, respondió que por él ni por parte suya no se fizo mudamiento de lo asentado con el Rey de Aragon, àntes le habia avudado en sus necesidades contra sus rebeldes los de Barcelona é los Catalanes: por lo qual merecia bien la suma de coronas que montaba el sueldo que su gente habia ganado todo el tiempo que en aquella guerra estovo ocupada. E para mostrar las razones que tenia para tener aquel Condado, embió un Dotor de su Consejo que vino con aquel Secretario al Rey é á la Reyna á platicar esta materia, é darles á entender, que el empeñamiento debia durar fasta que él fuese contento de lo que había gastado en aquel sueldo. Este Dotor vino al Rey, que por estónces estaba en la villa de Valladolid, é platicose esta materia en su Consejo. Sobre la qual plática, el Rey é la Reyna tornáron a cmbiar segunda vez al Rey de Francia aquel su Secretario que primero habian embiado: é asentó con él, que para fablar en esta materia embiaria un Obispo é dos caballeros á Bayona, é que el Rey é la Reyna embiasen sus Procuradores a Fuenterrabía, y estos toviesen poder para asentar é determinar todas las diferencias que habia sobre la materia de aquel empeñamiento de Ruisellon, é ansimesmo refirmasen las paces que se habian de confirmar entre estos dos Reyes é sus Reynos.

Agora dexa la historia de relatar mas esta materia que toca al Rey de Francia, é recuenta las cosas que pasáron en Segovia.

CAPÍTULO IL

DE LA PLÁTICA QUE SE OVO sobre la manera que se habia de tener en la governacion del Reyno.

TAblóse ansimesmo allí en Segovia acer- 1475. ca de la subcesion del Reyno. Porque algunos de los Grandes que eran parientes del Rey decian, que pues el Rey Don Enrique falleció sin dexar generacion, estos Reynos pertenecian de derecho al Rey Don Juan de Aragon padre del Rey : porque no había otro heredero varon legítimo, que debiese subceder en los Reynos de Castilla, salvo él que era fijo del Rey Don Fernando de Aragon, é nieto del Rey Don Juan de Castilla : é por consigniente venia de derecho al Rey Don Fernando su fijo, marido desta Reyna Doña Isabel, la qual decian que no podia heredar estos Reynos por ser muger, aunque venia por derecha linea. Decian ansimesmo, que ansi por pertenecer al Rey la subcesion destos Reynos, como por ser varon, le pertenecia la governacion dellos en todas cosas, é que la Reyna su muger no debia entender en ella. Por parte de la Reyna se alegó, que segun las leyes de España, é mayormente de los Reyes de Castilla, las mugeres eran capaces para heredar, é les pertenecia la herencia deilos, en defeto de heredero varon descendiente por derecha linea: lo qual siempre

⁽A) Dormer nota que en un exemplar manuscrito de esta Crónica, que sue de Gerónimo Zurita, y en su tiempo se conservaba en el Archivo del Reyno de Aragon, se halla la nota siguiente escrita de mano del mismo Zurita: Este Secretario sue Hernando del Pulgar como parece por la Historia de Alonso de Palancia, sib. 23. cap. 5. Dormer, Progres, de la Histor, en Aragon, sib. 3, cap. 4. \$, 22.

había seydo usado é guardado en Castilla, se-*475 gun parecia por las Crónicas antiguas, do se falla, que (A) Ormisinda fija del Rey Pelayo en defeto de heredero varon heredó el Reyno de Leon, é casó con el Rey Don Alonso el Católico. Ansimesmo Odisinda hermana de Froyla Rey de Leon, casó con Silon, é subcedió por Reyna en el Reyno, por defeto de heredero varon que debiese subceder. Otrosí Doña Sancha, por fin de su hermano el Rey Don Bermudo, subcedió en el reyno de Leon, é casó con el Rey Don Fernando el Magno. Doña Elvira Reyna de Navarra subcedió ansimesmo en Castilla que estónces era Condado, é luego su fijo Don Fernando ovo el reyno de Castilla, é fué el primero que se llamó Rey della. Doña Urraca que casó con el Conde Don Remon de Tolosa, subcedió en los reynos de Castilla é de Leon por fin del Rey Don Alonso su padre, que ganó á Toledo: é despues casó con Don Alonso Rey de Aragon, é fué madre del Emperador Don Alonso. Doña Berenguela la fija del Rey Don Alonso de Castilla el que venció la batalla de las Navas de Tolosa, subcedió en el reyno de Castilla por fin de su hermano el Rey Don Enrique el que murió niño en Palencia. Doña Catalina fija del Duque de Alencastre, fué jurada por todo el Reyno en concordia por primogénita heredera de Castilla, con su esposo el Rey Don Enrique fijo del Rey Don Juan el primero, bisaguelo desta Reyna. É alegáron que no se fallaria en ningun tiempo, habiendo fija legítima descendiente por derecha linea, que heredase ningun varon nascido por via transversal, como era el Rey Don Juan de Aragon. Acerca de la governacion del reyno, se alegó por parte de la Reyna, que pertenscia a ella, como a proprietaria del reyno. Porque segun los derechos disponen, ningun reyno podia ser dado en dote, é si no se podia dar,

ménos el Rey podía governar lo que de derecho no pudo recebit. Especialmente no podia facer mercedes, ni disponer de las tenencias de las fortalezas, ni en la administracion de la hacienda é patrimonio real : porque estas tres cosas habian de ser ministradas por aquel que fuese señor dellas, é no valian de derecho si se governasen por persona que no toviese facultad jurídica para las ministrar. Esta materia se platicó entre ellos, é al fin se falló, que segun las leyes é la cosrumbre usada é guardada en España, estos reynos debia heredar la Reyna, como fija legírima del Rey Don Juan, aunque fuese muger, por quanto era heredera por derecha linea descendiente de los Reyes de Castilla é de Leon, é que no podia pertenecer d ninguno otro heredero aunque fuese varon, si era transversal. Ansimesmo se determinó, que á ella como á proprietaria pertenecia la governacion del reyno, especialmente en aquellas tres cosas que dicho habemos. Fecha esta determinacion, la Reyna dixo al Rey: Señor, no fuera necesario mover esta materia: porque do hay la conformidad que por la gracia de Dios entre vos é mí es, ninguna diferencia puede haber. Lo qual como quier que se haya determinado, todavía vos como mi marido sois Rey de Castilla, é se ha de facer en ella lo que mandáredes : y estos reynos placiendo d la volunt ad de Dios, despues de nuestros dias, d'unestros fijos é mios han de quedar. Pero pues plogo á estos caballeros que esta plática se oviese, bien es que la dubda que en esto habia se aclarase, segund el derecho destos nuestros reynos dispone. Esto, Señor, digo, porque como vedes, d Dios no ha placido fasta aquí, darnos otro heredero sino á la Princesa Doña Isabel nuestra fija: è podria acaecer, que despues de nuestros dias vintese alguno, que por ser varon descendiente de la casa real de Cas-

(A) No fue esta la vez primera que sucedió hembra en los Reynos de España. Cixilona hija del Rey Ér-vigio sucedió à su padre en 637, con su marido Egica, que fué ungido por Rey segun el uso de aquellos tiempos Domingo 17, de Noviembre de dicho año, diez dias despues de la muerte de su suegro, como trae Morales, Crôn. General, l. 12. cap. 57. Tampoco es del todo cierto, que Ormesinda 6 Ermesenda heredase por falta de heredero varon. El desgraciado Favila hermano de esta Princesa, que reynó dos años despues de su padre Pelayo, tenia hijos al tiempo de su muerte. Así se comprueba por una inseripcion que trae Morales que está en Santa Cruz de Cángas fundacion de dicho Favila, la mas antigua, segun el mismo dice, que de pluma ní de piedra se encuentra en España despues de su destruccion. En ella, despues de hacer mencion de Favila, se habla tambien de su muger Froyliuba, y de las prendas amadas de sus hijos. Este Rey murió desgraciadamente á manos de un Oso el mismo año de la Inscripcion, que fué el de 739. No hay otra memoria de sus hijos. Morales dice, que tal vez quedarian niños é inhábiles para la administracion. Tampoco sabemos si eran varones ó hembras. Si eran hembras, queda en pie la misma dificultad, pues debian haber sucedido à su padre ántes que su hermana, por el mismo derecho de la succesion femenina. Morales, Crónica Genera 1. 13. c. 9. y 10.

tilla, alegase pertenecerle estos reynos aunque fuese por linea transversal, é no d'ouestra fija la Princesa por ser muger, en caso que es heredera dellos por derecha linea: de lo qual vedes bien señor quan gran inconveniente se siguiria d nuestros descendientes. É acerca de la governacion destos reynos debemos considerar, que placiendo d la voluntad de Dios, la Princesa nuestra fija ha de casar con principe estrangero, el qual apropriaria d si la governacion destos reynos, é querria apoderar en las sortalezas é patrimonio real otras gentes de su nacion que no sean Castellanos, do se podria seguir que el reyno viniese en poder de generacion estraña : lo qual seria en gran cargo de nuestras consciencias, y en deservicio de Dios, é perdicion grande de nuestros subcesores, é de nuestros súbditos é naturales, y es bien que esta declaracion se haya fecho por escusar los inconvinientes que podrian acaecer.

Oidas las razones de la Reyna, porque conoció el Rey ser verdaderas, plógole mucho: é dende en adelante él y ella mandáton que no se fablase mas en esta materia: é acordáron, que en todas las cartas que diesen fuesen nombrados él y ella: é que el sello fuese uno, con las atmas de Castilla é de Aragon. Ansimesmo en la moneda que mandáron labrar, estoviesen puestas las figuras del é della, é los nombres de ámbos. Esta Reyna trabajaba mucho en las cosas de la governacion destos reynos, ansí en lo tocante a las guerras que en ellos acaeciéron, como en la administracion de la justicia, y en las otras cosas que ocurrian: é quando era necesario que el Rey fuese a proveer en unas partes é la Reyna a otras, aunque estaban apartados, nunca se falló que el uno diese mandamiento que derogase á la provision que el otro oviese dado. Porque si la necesidad aparraba las personas, el amor tenia juntas las voluntades. É aunque algunos caballeros é otras personas de dañadas intenciones, procuraban division entre ellos, dando á entender al Rey, que como varon debia rener toda la governacion : pero el Rey é la Reyna, conociendo que estos rales procuraban divisiones entre ellos por sus proprios intereses, conformábanse tanto, que no daban lugar á ninguna division. El Rey, vista la grande suficiencia de la Reyna, de todas las cosas se descargaba, é ge las remitia, é tambien las que ocurrian de los Reynos de Aragon é de Sicilia, aquellas que eran árduas é de grand importancia, porque tenia gran habilidad é buen seso natural. Cosa fué por cierto de gran dotrina y exemplo, porque el señorio pocas o ningunas veces sufre compañía sin discordia. Pero con tanta providencia sopiéron governar, que pareció provision divina, para que con su conformidad fuesen bien proveidos rantos reynos é ran estendidos señorios como tenian.

CAPITULO III.

DE LAS CONDICIONES é proporciones del Rey.

Este Rey era home de mediana estatu-ra, bien proporcionado en sus miembros, en las faciones de su rostro bien compuesto, los ojos rientes, los cabellos prietos é llanos, é hombre bien complisionado. Tenia la fabla igual, ni presurosa ni mucho espaciosa. Era de buen entendimiento, é muy templado en su comer é bever, y en los movimientos de su persona : porque ni la ira ni el placer facia en él alteracion. Cavalgaba muy bien á caballo, en silla de la guisa é de la gineta: justaba sueltamente é con tanta destreza, que ninguno en todos sus reynos lo facia mejor. Era gran cazador de aves, é home de buen esfuerzo, é gran trabajador en las guerras. De su natural condicion era inclinado à facer justicia, é tambien era piadoso, é compadecíase de los miserables que veia en alguna angustia. É había una gracia singular, que qualquier que con él fablase, luego le amaba é le deseaba servir, porque tenia la comunicacion amigable. Era ansimesmo remitido á consejo, en especial de la Reyna su muger, porque conocia su gran suficiencia: desde su niñez fué criado en guertas, do pasó muchos trabajos é peligros de su persona. É porque todas sus rentas gastaba en las cosas de la guerra, y estaba en continas necesidades, no podemos decir que era franco. Home era de verdad, como quiera que las necesidades grandes en que le pusiéron las guerras, le facian algunas veces variar. Placíale jugar todos juegos, de pelota é axedrez é tablas, y en esto gastaba algun tiempo mas de lo que debia: é como quiera que amaba mucho á la Reyna su muger, pero dábase á otras mugeres. Era hombre muy tratable con todos, especialmente con sus servidores continos. Este Rey conquistó é ganó el reyno de Granada, segun que adelante en esta su Corónica será visto.

CAPÍTULO IV.

DE LAS CONDICIONES é proporciones de la Reyna.

Esta Reyna era de medianà estatura, bien compuesta en su persona y en la proporcion de sus miembros, muy blanca é rubia: los ojos entre verdes é azules, el mirar gracioso é honesto, las faciones del rostro bien puestas, la cara muy fermosa é alegre. Era mesurada en la continencia é movimientos de su persona, no bebia vino: era muy buena muger, é placiale tener cerca de sí mugeres ancianas que fuesen buenas é de linage. Criaba en su palacio doncellas nobles, fijas de los Grandes de sus Reynos, lo que no leemos en Crónica que ficiese otro tanto orra Reyna ninguna. Facia poner gran diligencia en la guarda dellas, é de las otras mugeres de su palacio: é dotábalas magnificamente, é faciales grandes mercedes por las casar bien. Aborrecia mucho las malas, era muy cortes en sus fablas. Guardaba tanto la continencia del rostro, que aun en los tiempos de sus partos encubria su sentimiento, é forzábase á no mostrar ni decir la pena que en aquella hora sienten é muestran las mugeres. Amaba mucho al Rey su marido, é celabalo fuera de toda medida. Era muger muy aguda é discreta, lo qual vemos pocas é raras veces concurrir en una persona, fablaba muy bien, y era de tan excelente ingenio, que en comun de tantos é tan árduos negocios como tenía en la governacion de sus Reynos, se dió al trabajo de aprender las letras latinas: é alcanzó en tiempo de un año saber en eilas tanto, que entendia qualquier fabla ó escriptura latina. Era católica é devota, facia limosnas secretas en lugares debidos, hontaba las casas de oración, visiraba con voluntad los monesterios é casas de religion, en especial aquellas do conocia que guardaban vida honesta, dorábalas magnificamente. Aborrecia estrañamente sortilegos é adevinos, é todas personas de semejantes artes é invenciones. Placíale la conversacion de personas religiosas é de vida honesta, con los quales muchas veces habia sus consejos particulares: é como quier que oia el parecer de

aqueilos, é de los otros letrados que cerca della eran, pero por la mayor parte seguia las cosas por su arbitrio. Pareció ser bien fortu-1475. nada en las cosas que comenzaba. Era muy inclinada a facer justicia ; tanto que le era imputado seguir mas la vía de rigor que de la piedad: y esto facia por remediar a la gran corrupcion de crímines que falló en el Reyno quando subcedió en él. Queria que sus cartas é mandamientos fuesen complidas con diligencia. Esta Reyna fué la que extirpó é quitó la heregía que habia en los Reynos de Castilla é de Aragon, de algunos cristianos de linage de los judios que tornaban á judaizar, é fizo que viviesen como buenos cristianos. En el proveer de las Iglesias que vacaron en su tiempo ovo respeto tan recro, que pospuesta toda aficion siempre suplicó al Papa por hombres generosos é grandes letrados é de vida honesta: lo que no se lee que con tanta diligencia oviese guardado ningun Rey de los pasados. Honraba los Perlados é Grandes de sus Reynos en las fablas y en los asientos, guardando á cada uno su preeminencia, segun la calidad de su persona é dignidad. Era muger de gran corazon, encubria la ira, é disimulábala: é por esto que della se conocia, ansí los Grandes del Reyno como todos los otros temian de caer en su indinacion. De su natural inclinacion era verdadeta, é queria mantener su palabra: como quiera que en los movimientos de las guerras é otros grandes fechos que en sus Reynos acaeciéron en aquellos tiempos, é algunas mudanzas fechas por algunas personas, la ficiéron algunas veces variar. Era muy trabajadora por su persona, segun se verá adelante por los actos desta Crónica. Era firme en sus propósitos, de los quales se retraia con gran dificultad. Érale impurado que no era franca; porque no daba vasallos de su patrimonio á los que en aquellos tiempos la sirviéron. Verdad es que con tanta diligencia guardaba lo de la corona real, que pocas mercedes de villas é tierras le vimos en nuestros tiempos facer, porque fa-Iló muchos dellas enagenadas. Pero quan estrechamente se habia en la conservacion de las tierras, tan frança é liberal era en la distribucion de los gastos continos, é mercedes de grandes quantías que facia. Decia ella, que á los Reyes convenía conservar las tierras, porque enagenándolas perdian las rentas de que deben facer mercedes para ser amados, é diminuian su poder para ser temidos. Era mu-

ger cerimoniosa en sus vestidos é arreos, y en el servicio de su persona: é queria servirse de homes grandes é nobles, é con grande acaramiento é humiliacion. No se lee de ningun Rey de los pasados, que tan grandes homes toviese por oficiales como tovo. É como quiera que por esta condicion le era impurado algun vicio, diciendo tener pompa demasiada, pero entendemos que ninguna cerimonia en esta vida se puede facer tan por estremo a los Reyes, que mucho mas no requiera el estado real: el qual ansí como es uno é superior en los Reynos, ansí debe mucho estremarse, é resplandecer sobre todos los otros estados, pues tiene autoridad divina en la tierra. Por la solicitud desta Reyna se comenzó, é por su diligencia se continó la guerra contra los Moros fasta que se ganó todo el Reyno de Granada, É decimos verdad ante Dios, que supimos é conocimos de algunos grandes señores é capitanes de sus Reynos, que cansando perdian toda su esperanza para-poderse ganar, considerando la dificultad grande que habia en poderla continar : é por la gran constancia desta Reyna, é por sus trabajos é diligencias que continamente fizo en las provisiones, é por las otras fuerzas que con gran fatiga de espíritu puso, dió fin á esta conquista, que movida por la voluntad di-· vina pareció haber comenzado, segun que adelante en esta su Crónica parecerá.

CAPITULO V.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON con el Marques de Villena.

rays. El Marques de Villena que estaba en Madrid, embió al Rey é á la Reyna sus mensageros, los quales demandáron el Maestradgo de Santiago, porque decia que su padre el Maestre gelo habia renunciado en su vida. É ansimesmo pidiéron que el Rey é la Reyna casasen aquella Doña Juana que estaba en su poder, porque no se descargaria della, salvo casándola en lugar conveniente é honroso. En esta demanda dió a entender, que si no lo ficiesen en la manera que lo deman-

daba, él é sus parientes, conviene à saber el Maestre de Calatrava, y el Conde de Urueña é otros algunos, se juntarian é farian division en el Reyno con aquella Doña Juana, a quien llamaban Princesa de Castilla. Por parte del Rey é de la Reyna le fué respondido, que como quiera que aquella Doña Juana no era persona con quien de justicia se deblese facer division en sus Reynos, porque era notorio en ellos no ser fija del Rey Don Enaique, é aunque el Maestradgo de Santiago es una de las mayores dignidades de España, y estaba en poder del Conde de Parédes é del Comendador mayor de Leon que se intitulaban Maestres, los quales les habian bien servido : pero por quitar todos inconvenientes de sus Reynos, á ellos placia de casar aquella Doña Juana en lugar convenible, é suplicar al Papa que proveyese á él del Maestradgo de Santiago, é de le dar la posesion dél : pero que habia de entregar luego aquella Doña Juana á persona fiable que la toviese fasta que se buscase é concluyese su casamiento, porque despues de casada ni ante por causa della no ge les siguiese deservicio ni escándalo en sus Reynos. El Marques replicó que no la entregaria fasta que fuese casada, é si la oviese de entregar, seria a persona fiable á él, que la toviese hasta que él oviese el Maestradgo de Santiago. Por parte del Rey é de la Reyna le fué replicado, que si él queria el Maestradgo de Santiago había de entregar ante todas cosas aquella Doña Juana á persona fiable á ellos, tal que estando en su poder no se esperase alteración ni escándalo en sus Reynos. É porque no ovo estónces acuerdo sobre las personas en cuyo poder aquella Doña Juana habia de estar, dererminó el Marques de la no quitat de su poder, fasta que él fuese apoderado de la posesion del Maestradgo de Santiago, y ella fuese para casar : el qual acuerdo ovo por consejo de algunos caballeros sus parientes, é de otros sus servidores, é ansimesmo por las amonestaciones que algunos caballeros del Reyno homes de malos deseos le ficiéron, especialmente por consejo de un Licenciado que se llamaba Anton (A) Nuñez de Ciudad-Rodrigo de quien él

(A) Anton Nuñez, llamado de Ciudad-Rodrigo por ser de aquella Ciudad, segun el uso de aquellos tiempos, era ya persona de consideracion en tiempo de Don Juan II. pues fué Corregidor de Zamora en 1447. El Rey Don Barique IV. le dió el cargo de Contador mayor en 1465. Despues de la muerte del Rey siguió el partido de su pretendida hija y del de Portugal, con quien se pasó á Lisboa y despues le acompaño en su viage á Francia, y tiltimamente bolvió á la amistad de los Reyes de Castilla en 1479. Vease el cap. 44, y 53. de esta Crónica. Salazar, Casa de Lara, T. II. p. 673.

confiaba, el qual había seydo Contador mayor del Rey Don Enrique: é porque el Rey é la Reyna no le daban aquella contaduria, puso tanta turbacion en el negocio, que no ovo conclusion, ni el Marques ni los otros sus primos viniéron al servicio del Rey é de la Reyna. È luego se dixo, que el Marques comenzaba a tratar de secreto con el Rey de Portogal tio de aquella Doña Juana, hermano de la Reyna su madre, para que la tomase por muger, é se intitulase Rey de Castilla : é que él é sus parientes é otros caballeros ayudarian á le dar la subcesion del Reyno. Ansimesmo trataba secretamente con algunos caballeros, para que juntos con él ficiesen Reyna de Castilla aquella Doña Juana, prometiéndoles mercedes, é acrecentamientos de sus estados: lo qual vino á noticia de la Reyna

CAPÍTULO VI.

COMO EL ARZOBISPO DE TOLEDO partió de la Corte , porque el Rey no le dió los oficios de su casa.

1475. EL Arzobispo de Toledo que estaba en Segovia, sopo en como el Marques de Villena por el desacuerdo que ovo con el Rey é con la Reyna, no venia á les facer el juramento é obediencia que los otros del Reyno habían fecho: ansimesmo sopo, que trataba con el Rey de Portogal, que tomase por muger a su sobrina, é que se intitulase Rey de Castilla. É como conoció que nacian necesidades al Rey é á la Reyna, para que le oviesen menester, demandó al Rey ciertos oficios de su casa, é otras mercedes que seyendo Príncipe le habia prometido. El Rey considerando que estos oficios que el Arzobispo pedia, eran de homes criados del Rey su padre é suyos, los quales le habian bien servido en sus guerras é necesidades, é ansimesmo habian seydo de sus padres é abuelos, ro-

gó al Arzobispo que tomase algunos dellos, los que buenamente se podian dar, é dexase los otros, por los quales le faria otras mercedes tales que debiese ser contento. Porque no le seria honesto quitarlos á los caballeros sus criados que los tenían, é le habian servido padeciendo en los tiempos de las guerras pasadas grandes trabajos, esperando este tiempo do pensaban haber con ellos honra é acrecentamiento: é pues él era su servidor, no debia procurar mercedes de que tanto deservicio geles podia seguir. El Arzobispo respondió, que no dexaria quella demanda, pues gela habia prometido, é que se queria ir á su tierra. È como quier que el Rey por le mas encargar fué á su posada, é le rogó mucho que no se apartase de su corte, é le prometió grandes dádivas é mercedes; pero insistiendo en su propósito, no quiso aceptar su ruego, ni recebir las mercedes que le prometia: é de secreto con amenazas orgullosas partió de la Corte, é fué para la villa de Alcala. Este descontentamiento del Arzobispo fue imputado por algunos á sobervia, otros decian que procedia de cobdicia, por no le ser dados los oficios que demandaba : pero nos creemos principalmente proceder de embidia que ovo del Cardenal, por la honra que el Rey é la Reyna le facian, é por la gran parte que de sus consejos le faciari mas que á ninguno por respeto de su persona, é porque era home de buen entendimiento, é de grand autoridad. Este Arzobispo era de linage de los de Acuña, de nacion Portoguesa, home muy franco, tanto que como quier que tenia la renta del Arzobispado de Toledo, pero no le bastaba con gran parte á los gastos é dádivas que facia, é siempre estaba en estrema pobreza. Y esto se seguia de dos cosas: la una que era hombre bollicioso, é deleytábase en guerras (A) y en movimientos, á los quales era traido ligeramente, porque habia placer de tener gente de armas en el campo, y entender en fecho de guerra, é pro-

⁽A) Apenas hubo movimiento alguno en su tiempo en que dexase de encontrarse este Prelado. Quando los caballeros alzáron por Rey al Infante Don Alonso en la llanura de Avila, el fué quien quitó la corona á la estatua del Rey Don Enrique como notamos arriba pag. 3. Poco despues teniendo cercada á Simáncas con los caballeros de la parcialidad del Rey Don Alonso, los vecinos de la villa saliéron á los del real y muy cerca de el quemáron públicamente una estatua que representaba al Arzobispo de Toledo con nombre de Don Oppas, dando á entender que á semejanza de aquel causaba con sus movimientos la ruina de su patria, y le canta ban públicamente aquel cantat tan sabido, Esta es Simancas Don Oppas traidor, esta es Simancas que no Peñafiar, dando á entender que no serian como los de esta villa que acababan de dexar cercada. Despues siguió la opinion del Rey de Portugal como se verá adelante. Estos y otros excesos que se le notaban, se atribuían á su facilidad en dexarse governar por este Fernando de Alarcon, que desones pagó su traicion con la vida y f.é degollado y arrastrado en la plaza de Zocodover de Toledo. Enriq. del Cass. Crón. de Don Enriq. IV. cap. 77. Betnald. Crón. MS. de las Reyes Católicas, cap. 15.

curaba que sonase su fama é sus fechos por muchas partes: la orra porque entendia continamente en el arte del Alquimia, y en estas dos cosas, y en lo que dellas depende gastaba lo mas de su tiempo, é toda su renta ordinaria, é quanto mas podia adquirir. Ansimesmo era de tal condicion, que dado que gele mostrasen algunos inconvinientes en las cosas que comenzaba, siempre queria llevar adelante sus propósitos, no mirando que la prudencia quiere mudar los consejos segund ocurren los tiempos: lo qual le ponia en trabajos continos, é algunas veces en peligro de su persona y estado. É tenia un privado que se llamaba Fernando de Alarcon, que á los principios ovo noticia dél por el arte del Alquimia en que era mostrado: despues como este Alarcon era hombre agudo é cauteloso, é sabia seguir los apetitos é inclinaciones del Arzobispo, servíale en ellos de tal manera que en poco tiempo le dió todo el crédito de su casa é de sus negocios.

CAPITULO VII.

COMO EL REY É LA REYNA partiéron de Segovia para Valladolid, é como el Marques de Villena requirió al Rey de Portogal, que tomase por muger á su sobrina.

1475. PArtido el Arzobispo de la Corre para su tierra, dende 4 pocos dias partiéron el Rey é la Reyna de Segovia para Medina del Campo. É demandaron al Duque de Alva que iba con ellos la Mota de Medina que tenia, é luego gela entregó: é dende fuéron d Valladolid, é posaron en las casas de Juan de Vivero, que es junto con la puerta que dicen de Cabezon, la qual tenia forralecida el Conde de Benavente, é mandáron derribar todo lo fuerre della. É allí en Valladolid estoviéron algunos dias, é ficiéron grandes fiestas, é recibiéron omenages de algunos caballeros é cibdades é villas del Reyno que fincaban por recebir. Entretanto que estas cosas pasaban en Valladolid, el Marques de Villena é los que con él estaban no cesaban de tratar con muchos caballeros é otras personas principales, por los atraer á la opinion de aquella Doña Juana, para la intitular Reyna de Castilla. Y embió públicamente al Rey de Portogal à le decir : " Que bien sabia co-" mo aquella su sobrina era fija del Rey Don

» Enrique, é por ser su legítima heredera le » perrenccian de derecho los Reynos de Cas-" tilla é de Leon, los quales el Rey é la » Reyna de Sicilia contra toda justicia ha-» bian tomado, intitulándose Rey é Reyna » dellos tiránicamente : é ansimesmo sabia, » que muerto el Rey Don Enrique solo que-» daba él por amparo de aquella señora, é » por defensa destos sus Reynos. Por ende » que le ploguiese de tomarla por muger, é " que se intitulase luego Rey de Castilla é » de Leon, pues casando con ella lo podía » facer: é que no la desamparase, ni con-» sintiese tomar lo suyo, porque si él diese » lugar á ello perderia los Reynos de Casti-» lla é de Leon, que muy ligeramente po-» dia haber: lo qual seria imputado á gran » flaqueza de ánimo, é contra las claras vir-" tudes que por todo el mundo se publica-» ban de su persona. « É para proseguir esta demanda ofrecia que serian ciertos para su servicio el Arzobispo de Toledo su tio, y el Duque de Arévalo, y el Maestre de Calatrava, y el Conde de Urueña sus primos, que son de las mayores casas de Castilla, los quales se juntarian luego con él. Otrosí le certificaba, que intitulándose Rey de Casti-Ila vernian a sn obediencia catorce cibdades é villas de las principales del Reyno. Ofreció ansimesmo, que vernian a su servicio Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, y el Marques de Caliz Don Rodrigo Ponce de Leon, é Don Alonso de Aguilar, que eran casados con sus hermanas, é ansimesmo el Duque de Alburquerque é otros muchos que se declararian sus servidores, quando le viesen entrar en Castilla como Rey della. Diéronle ansimesmo d'entender, que en las mas cibdades é villas del Reyno habia divisiones é vandos, é que de necesario seria que la una parte tomase su voz, la qual con el favor de gente é dinero que toviese pujatia contra la otra parte, é ansí ternia todas las cibdades del Reyno á su obediencia. Dixéron ansimesmo, que el Rey é la Reyna no tenian gente ni renta alguna en el Reyno donde pudiesen sacar dinero para sostener guerra poco ni mucho tiempo: porque todo el patrimonio real estaba enagenado, é no tenian fortaleza ni caballero a su obediencia, ni quien ficiese guerra ni paz por su mandado, sino á voluntad de cada uno: é que en entrando en el Reyno de Castilla poderosamente con gente é con dinero, pues por

la gracia de Dios tenia asaz para lo facer, le seria todo llano, é vernian todos á su servicio é obediencia, de manera que en breve tiempo con poca pena é mucha gloria habria estos Reynos para él é para sus subcesores. Esros mensageros le dixéron, que habia de dar el Maestradgo al Marques de Villena, é confirmarle todo lo que el Maestre su padre renia de la corona real : é que ficiese merced al Arzobispo de Toledo de cinco mil vasallos en Castilla, é á Lope Vazquez de Acuña su hermano de la cibdad de Buete, é á otros sus parientes é criados otras mercedes de oficios é rentas, é al Duque de Arévalo otra cantidad de vasallos en Castilla, é le confirmase la merced de la villa de Arévalo, é á otros caballeros que se habian de juntar con el á le servir en esta demanda, otras mercedes de vasallos é rentas.

CAPITULO VIII.

COMO EL REY DE PORTOGAL determinó de casar con su sobrina.

1475. EL Rey de Portogal, oida esta embaxa-da, recibióla con alegre voluntad : é ansi por la oferta que estos mensageros le ficiéron, como por otros mensageros é ofrecimientos que había recebido de algunos caballeros de Castilla secretamente, como quiera que le era dubdoso el derecho de la subcesion de su sobrina, pero concibió luego en su ánimo de aceptat esta empresa, é de ser Rey de Castilla é de Leon, para los juntar con su Reyno de Portogal. É como los caminos para ir á las cosas deseadas se facen ligeros aunque sean peligrosos, púsolo en obra pensando que esta empresa seria tan ligeramente acabada como le sué ofrecida. A este su concepto ayudaba mucho el deseo que tenia de haber alguna venganza de la Reyna, porque quando la embió á demandar en matrimonio no lo quiso facer. É luego puso en plática esta materia con algunos caballeros, é otras personas de su consejo: á los quales dió d'entender, que su voluntad determinada era de casar con su sobrina, é poner todas sus fuerzas por haber los Reynos de Castilla é de Leon, que de derecho le pertenecian, é demandóles su parecer sobre ello. Aquellos caballeros é algunos otros de su Consejo, vista la voluntad del Rey inclinada á aceptar esta empresa, pensando ansimesmo que en la grandeza de Castilla habia para acrecentarse todos en rentas é señoríos: conformáronse mas con la aficion del Rey de Portogal, que con la rectitud del consejo. É al fin todos le consejáron que lo debia aceptar é poner luego en obra, ántes que el Rey é la Reyna oviesen tiempo para se apoderar mas del Reyno de Castilla. Habido este consejo, luego fizo asiento sobre todas las cosas que se habian de complir con el Marques de Villena, é con el Arzobispo de Toledo, é con el Duque de Arévalo, é con los otros caballeros que habemos dicho: y ellos ansimesmo de lo que habian de complir con él. É luego embió un Caballero con poder para se desposar con su sobrina, habiendo dispensacion del Papa. Y. escribió d todos los Grandes é Caballeros de Castilla, faciéndoles saber como él la tomaba por muger, é como á su marido le pertenecian estos Reynos, la posesion de los quales enrendia con el ayuda de Dios venir poderosamente a tomar: por ende que se juntasen con él, é que les faria muchas mercedes. Algunos homes de aquel Reyno de Portogal, que miraban aquel negocio sin aficion, recelando los grandes inconvinientes que en las grandes empresas suelen acaecer, amonestáron al Rey de Portogal que pensase mas é mejor en esta demanda que queria facer: é dixéronle, que las grandes empresas con justos é grandes fundamentos se debian principiar: é que debia considerar, que estos que le llamaban para ser Rey de Castilla é de Leon, eran el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Arévalo, é los fijos del Maestre de Santiago, é del Maestre de Calatrava su hermano: los quales poco tiempo ántes habian afirmado por toda España, é publicado fuera della, que la señora su sobrina no tenia derecho a los Reynos del Rey Don Enrique, por la imporencia experimentada que dél publicaron : é que debia bien mirar como estónces habían fallado no ser heredera de Castilla, é agora dicen que es legítima subcesora, porque destas variedades é mudanzas en tan poco tiempo fechas, se podia sospechar que estos caballeros de Castilla no se movian por su servicio, ni ménos con zelo de la justicia que publicaban, sino a fin de procurar sus intereses de acá é allá, é dar el derecho do fallasen mayor utilidad. É por tanto le amonestiron que sus cosas fasta hoy florecientes, no las embolviese con aquellos

que el derecho de los Reynos miran, no segun la verdad, mas segun sus pasiones é proprios intereses: porque los propósitos destos tales no suelen ser constantes segun deben, mas mudables como suelen, para declinar á la parte que la fortuna se mostrare mas favorable. Otrosí le decian, que el Rey tenia los mas de los Grandes del Reyno de Castilla por parientes, é que los pueblos eran aficionados a él é a la Reyna su muger: é que los Portogueses no se compadecian bien con los Castellanos. É que mirase bien que comenzar guerra quien quiera lo podia facer, pero la salida della suele ser como los casos de la fortuna se ofrecen, los quales son tan varios é tan peligrosos, que los estados reales no geles deben cometer sin fundamento de justicia é con gran deliberacion. Otrosí le decian, que aquel que por odio ó por interese encubre el bueno, é da color al mal consejo, el consejero con todo lo que conseja perece. É por tanto querian mas agora carecer de su gracia diciendo la verdad, que perecer despues habiéndola callado. Estas é otras cosas le fuéron dichas al Rey de Portogal para le retraer de su propósito : pero no fuéron bien recebidas, porque eran contra lo que tenia ya concebido en su ánimo. El Marques de Villena y el Maestre de Calatrava y el Conde de Urueña sus primos, no cesaban de solicitar públicamente con los que podian, diciendo que aquella Doña Juana era verdadera heredera de Castilla, é que la debian obedecer é tener por su Reyna é Señora, la qual les faria muchas mercedes. É derramaban esta voz por las cibdades é villas, a unos diciendo los crímines é yerros é tomas del patrimonio real que habian fecho en tiempo del Rey Don Entique, los quales les serian perdonados por el Rey de Portogal: d ottos poniendo miedo si siguiesen el partido del Rey é de la Reyna, dándoles á entender que serian punidos en las personas. é les tomarian los bienes é rentas que el Rev Don Enrique les habia dado. É desta manera prometiendo mercedes á unos, é poniendo miedo d otros, trabajaban de traer d todos los que podian á su opinion é al servicio del Rey de Portogal. Muchos habia que deseaban guerras é alborotos, pensando que las nuevas cosas les traetian nuevas ganancias: otros por miedo de los crimines que habian cometido aceptaban aquellos ofrecimientos, é se disponian a seguir el partido del Rey de

Portogal. É con esras variedades, unos estaban escándalizados, otros alterados: é no les parecia estar obligados à órden ni subjection alguna de Rey ni de justicia, como suele acaecer en los Reynos do hay division.

CAPÍTULO IX.

DEL REQUERIMIENTO que el Rey de Portogal embió d facer al Rey é la Reyna.

Estando el Rey é la Reyna en la villa 1475. de Valladolid entendiendo en la provision de estas cosas, embió á ellos el Rey de Portogal un Caballero de su casa, que se llamaba Ruy de Sosa. Con el qual les embió decir, que bien sabia que la Princesa Doña Juana su sobrina era fija legítima del Rey Don En rique de Castilla é de Leon, y heredera de sus Reynos, jurada quando Princesa por Reyna é Señora dellos por los Grandes é Caballeros, é por las cibdades é villas del Reyno para despues de los dias del Rey su padre : d la qual él habia deliberado de tomar por muger. Por ende que les rogaba é tequeria, que le dexasen estos Reynos que tenian ocupados injustamente, é no se entremetiesen á los poseer, pues no les pertenecian. É que si algun derecho pensaban rener a ellos, que fasta ser visto é determinado por quien é como debia los desocupasen luego, é dexasen la posesion que usurpaban. É como quiera que segun derecho, todo legítimo heredero puede por su propria autoridad entrar en los bienes que le pertenecian, é la Reyna su sobrina lo podia justamente facer como legítima heredera del Rey su padre: pero por escusar muertes é otros males que de la guerra se pueden seguir, saliendo ellos del Reyno de Castilla, él suspenderia la entrada que en ellos queria facer, fasta que el derecho de la una parte, ó de la orra fuese determinado. É si luego no lo querian facer, él entendia con el ayuda de Dios entrat poderosamente, é poseer estos Reynos como cosa suya, pues le pertenecian a causa de la Reyna su sobrina é su esposa. É que si por esta causa algunas muertes é otros males y escándalos se siguiesen, tomaba á Dios por testigo, que fuese à cargo dellos é no al suyo, pues les requeria antes con la razon que con la fuerza.

CAPITULO X.

DE LA RESPUESTA QUE DIÉRON el Rey é la Reyna al requermiento que les embió á facer el Rey de Portogal.

1475. EL Rey é la Reyna, oida aquella emba-xada que por parte del Rey de Portogal les fué fecha, oviéron su consejo con el Cardenal de España é con su hermano el Marques de Santillana á quien ficieron Duque del Infantadgo, é con el Almitante, é con el Duque de Alva, é con el Condestable Conde de Haro, é con otros caballeros y perlados de su Consejo: é con el acuerdo dellos respondiéron, que se maravillaban mucho del Rey de Portogal, querer agora de nuevo despertar materia tan injusta, la qual sabia él muy bien que segun razon se debiera callar, por escusar plática que de necesario redundaria en injuria de personas reales : é que no estaba por conocer á él, la verdad del derecho de Doña Juana su sobrina que agora queria proseguir, ni podrian creer, por ser principe dotado de tan claras virtudes, que pensase mover guerra ran grande sobre fundamento tan injusto, sin haber primero mavores é mas cierras informaciones, especialmente considerados los cercanos é grandes debdos de sangre que con ellos tenia, é la buena é loable paz que hay entre sus reynos é los reynos de Portogal. É que le ploguiese considerar, que aquellos caballeros que le llamaban para execucion desta justicia, mas lo facian movidos por sus proprios intereses, que con zelo del derecho que publicaban. Porque él sabia bien, que aquellos mesmos é sus padres eran los que poco tiempo ántes habian tenido el voto contrario, é publicáron por toda España é aun fuera della, que aquella Doña Juana ni era ni podia ser fija del Rey Don Enrique: é insistiéron en ello para lo verificar, faciendo grandes ayuntamientos de gentes, é poniendo escándalo en el reyno. Lo qual daba claramente á entender, como en la primera division se mostráron escandalosos, pues lo que afirmáron estónces negaban agora, é agora se muestran cobdiciosos, pues lo que agora confiesan negaron esronces. Otrosí le embiaron decir, que se membrase quando el Rey Don Enrique le ofreció por muger aquella su sobrina, é con ella le otorgaba la subcesion de los reynos de Castilia é de Leon: que ni quiso aceprar el casamien-

to, ni ménos la subcesion, porque no estaba saneado del derecho que su sobrina podia rener á estos reynos. Todo lo qual considerado, con ánimo limpio de pasion, segun que a la consciencia de persona real convenia, le rogaban, que no le moviesen las razones de aquellos que rentando sus intereses en una y en otra parte, determinaban el derecho do fallaban su mayor utilidad. É que se dexase desta opinion, do tantas muertes é destruiciones de necesario se siguirian : en lo qual faria lo que principe virtuoso é temeroso de Dios debe facer. É que si todavía acordaba insistir en esta demanda, le dixese en como ellos poseian estos reynos por la gracia é voluntad de Dios, é por justa é derecha subcesion perteneciente á la Reyna heredera legitima dellos. É que si el Rey de Portogal decia perrenecerle por alguna accion, ellos estaban prestos de le responder por justicia: é si otra alguna via de fuerza é de escándalo queria mover, á ellos pesaba mucho. Pero que agora fuese por derecho segun debia, agora por fuerza segun decia, le responderian, tomando ante todas cosas á Dios de su parte, porque no les fuese imputada culpa de las muertes, incendios é otros males, que dello se siguiesen en Castilla y en Portogal, pues él queria ser movedor é causa principal dellos.

CAPITULO XI.

DE LO QUE EL REY É LA REYNA embidron d decir al Marques de Villena.

Espedido el Embaxador del Rey de Por-togal con esta respuesta, luego el Rey é la Reyna embidron decir al Marques de Villena, que mirase bien quantas muertes é destruiciones se habian seguido en estos reynos por la division que en ellos principalmente causó el Maestre de Santiago su padre quando se juntó con algunos perlados é caballeros del reyno, é ficiéron Rey al Príncipe Don Alonso. De la qual enfermedad no aun libres, quetia agora tornar á facerlos recaer en la mesma dolencia que habian padecido. É que si no queria mirar su consciencia, ni ménos la fama que cobraba de home, é fijo de home causador de escándalos, á lo ménos se dollese de tantos males, quantos por su parte é causa en el reyno se aparejaban : é quanto peligro ocurría en su persona y estado, é quanto daño de la guerra se podia seguir en su tie-

rra é patrimonio, porque no era posible es-1475. tando todo el reyno en guerra, que su tierra estoviese en paz. Por ende que le rogaban é requerian con Dios, que se dexase de aquel camino que queria llevar, é pensase pacificar su persona y estado: é que ellos le confirmarian todo lo que el Maestre su padre le dexó, é le darian el Maestradgo de Santiago, é allende desto le farian otras mercedes. El Marques de Villena respondió, que ya no era tiempo de se retraer de lo que habia comenzado, é que tenia por su rey é señor destos reynos al Rey Don Alonso de Portogal é á la Reyna Doña Juana su esposa, a quien de derecho pertenecian: por ende que no le fablasen mas en aquella materia. Oida esta respuesta, luego el Rey é la Reyna pensáron de poner gran recabdo en el reyno, y embiáron sus cartas á todas las cibdades e villas para que fuesen bien guardadas, de manera que ninguna persona se pudiese apoderar dellas. Y escribiéron á algunos Grandes é Caballeros del reyno, faciéndoles saber la embaxada que el Rey de Portogal les había embiado, é la respuesta que le habian dado. É porque sopiéron que el Rey de Portogal facia aderezos de guerra, é llamaba su gente para entrar en Castilla, mandáron que estoviesen prestos con sus gentes para les servir é defender estos reynos, segun que buenos é leales súbditos son obligados á facer. Sabido esto en el reyno, luego las gentes dél, como en semejantes casos suele acaecer, oviéron diversos pensamientos. A los unos pesaba mucho, recelando los males que vienen á todos generalmente de las guerras é divisiones, y estos eran los homes pacíficos é de buenos deseos. Otros aunque eran aficionados al servicio del Rey é de la Reyna, placíales de aquellos escándalos, por ver necesidades en que los oviesen de servir , porque ficiesen mencion dellos é les ficiesen mercedes. A otros deseosos de novedades placia, por ver mudanzas de tlempos, en que pensaban adquirir riquezas é honores. Otros pensaban de allegarse á la parte que mejor partido les ficiese. É á otros muchos placia, no por orro respeto, salvo por ver tiempo disoluto, sin ninguna órden ni miedo de justicia, donde con robos é fuerzas pensaban adquirir bienes. É ansí los unos como los otros, proveyendo à sus proprios intereses, habian varios consejos, é daban diversos juicios, y estaban

escandalizados, los ánimos alterados, dubdando a qual parte Dios é la fortuna seria mas favorable. Pero los homes cibdadanos é labradores, é rodos los mas de la caballería, é los fijosdalgo de Castilla, eran aficionados al Rey é á la Reyna, é odiosos á los Portogueses, por la enemistad antigua que es entre Castilla é Portogal. Especialmente eran odiosos á aquella Doña Juana, porque creian no ser fija del Rey Don Entique, é que habia seydo engendrada de feo é detestable engendramiento, é deseaban mucho la vitoria del Rey é de la Reyna, por ser fija del Rey Don Juan. La Reyna estaba muy turbada de ver los escándalos é alteraciones del reyno : é como desde su niñez habia seydo huérfana é criada en grandes necesidades, considerando los males que habia visto en la division pasada, recelando mayores en la que veia presente, convertióse á Dios en oracion, é los ojos é manos alzados al cielo dixo ansí: Tú Señor, que conoces el secreto de los corazones, sabes de mí, que no por via injusta, no por cautela ni tiranía, mas creyendo verdaderamente que de derecho me pertenecen estos reynos del Rey mi padre, he procurado de los haber, porque aquello que los Reyes mis progenitores ganáron con tanto derramamiento de sangre, no venga en generacion agena. Á ti, Señor, en cuyas manos es el derecho de los reynos, suplico húmilmente, que oygas agora la oracion de tu sierva, é muestres la verdad, é manifiestes tu voluntad con tus obras maravillosas: porque si no tengo justicia, no haya lugar de pecar por ignorancia, é si la tengo, me dés seso y esfuerzo para la alcanzar con el ayuda de tu brazo, porque con tu gracia pueda haber paz en estos reynos, que tantos males é destruiciones fasta aquí por esta causa han padecido. Esto oian decir á la Reyna muchas veces en aquellos tiempos en público, y esto decia, que era su principal rogativa, á Dios en secreto.

CAPÍTULO XII.

DE LAS AMONESTACIONES
que ficiéron al Arzobispo de Toledo porque no se juntase con el Rey
de Portogal.

Omo el Rey é la Reyna sopiéron que el Arzobispo de Toledo (A) tomaba pro-:

propósito nuevo, é queria favorecer la parte 1475 del Rey de Portogal : acordáron de embiar á el algunas personas de su Consejo, por le retraer de aquel camino. El qual respondió ásperamente, mostrando con orgullo grandes querellas del Rey é de la Reyna, diciendo que no le habían tratado con la honra que debian, ni dado los oficios que el Rey le habia prometido: é decia otras razones, por do mostraba gran descontentamiento. É de secreto se sopo, que todavía determinaba seguir aquella via del Rey de Porrogal, porque el Marques de Villena que estaba con él, le habia traido á la opinion suya : cerca de lo qual ayudaba mucho aquel Fernando de Alarcon, que habemos dicho que era privado del Arzobispo, á quien mediante muchas dádivas é promesas, el Marques de Villena habia corrompido é traido á su opinion. El Conde de Buendia Don Pedro de Acuña, quando sopo que el Arzobispo de Toledo su hermano romaba propósito nuevo contra el Rev é contra la Reyna; con gran sentimiento que dello ovo, vino a él é trabajó mucho, ansí por su persona, como mediante algunos religiosos é otros sus criados, por le rettaer de aquella via que tomaba. É ni la autoridad de aquellas personas, ni la fuerza de sus razones, ni mercedes que le prometiéron, ni inconvinientes que le mostraron, pudiéron retraerle de aquel propósito. É vista la pertinacia que mostraba, todos aquellos, aunque sus debdos é propinquos, fuéron indinados é mostráron grand odio contra él, considerando que siempre habia servido al Rey é á la Reyna en los tiempos pasados: é agora que en tiempo de necesidad era mas menester su servicio, movido por interese, ó por otra alguna pasion, no solo dexaba de los servir, mas deliberaba de los deservir, juntándose con el Rey de Portogal a poner nueva division en el reyno: sin haber respero á los juramentos que pocos dias ántes habia fecho, de tener siempre al Rey é à la Reyna por sus reyes é señores naturales, é de los servir lealmente.

CAPITULO XIII.

DE COMO LA REYNA PASÓ
aquende los puertos, é vino para
Toledo.

EL Rey de Portogal, oida la respuesta que embiáron el Rey é la Reyna con aquel caballero Ruy de Sosa, é como fué certificado por el Marques de Villena que el Arzobispo de Toledo y el Duque de Arévalo se juntarian con él é le servitian : luego fizo llamar todas las gentes de guerra de su reyno, en número de cinco mil homes de á caballo, é quince mil peones. É segun se decia, agraviando sus vasalios en los pechos que les puso y emprestidos que les demandó, liegó gran suma de dinero, é luego movió con aquella su gente para entrar en Castilla. Sabido por el Rey é por la Reyna que estaban en Valladolid, la entrada del Rey de Portogal en sus reynos, é como el Arzobispo de Toledo determinaba de se juntar con él : luego acordáron, que el Rey quedase en Valladolid, é con él el Cardenal de España y el Almirante, é otros algunos caballeros, para proyect en toda aquella tierra é sus comarcas : é que la Reyna pasase aquende el puerto, é vinicse a Toledo para proveer desde aquella cibdad en las cosas del reyno de Toledo é del Andalucía y Estremadura, é de todas aquellas partes. Ansimesmo acordó, de ver en aquel camino al Arzobispo de Toledo, por le retraer de aquel propósito que habia tomado. É mandó al Duque del Infantadgo, é al Condestable Conde de Haro, é al Duque de Alva que fuesen con ella. É como llegó á Lozoya, acordó desde alli embiar al Arzobispo á le decir, que ella queria ir á la su villa de Alcalá, á le ver é fablar. Este acuerdo que la Reyna tomaba, pareció bien á los caballeros que con ella venian, é á los mas de su consejo porque creian, que quando el Arzobispo viese à la Reyna, faria todo aquello que le rogase, mayormente compliendo con él en todo lo que se podiese complir : é loaban mucho su condicion, porque podia forzar su

ÝQ-

na, escribió al Arzobisco una larga carta, que es la 3. de las suyas, haciendole ver su mal porte, y persuadiendole á que mudara su propósito, y diese paz al Reyno. A la qual el Arzobisco hizo responder por un caballero criado de su casa, escusándese, y dando á entender, que no haria nada que no debiese contra el Rey y la Reyna. Enrónces el Cionista, con la libertad que le daba la justicia de su causa, bolvió á tomar la pluma, y escribió á dicho caballero la carta que puede verse igualmente en las suyas Letra 6. Una y otra trae á la letra Bernald. Hist. de los Reyas Católicos, c. 12, y 13.

voluntad para ir á fablar a un natural suyo, 1475 despues de tan agras respuestas como le habia embiado. Otros algunos, en especial aquellos que conocian al Arzobispo é habian ide , á él por mandado del Rey é de la Reyna sobre esta materia, recelando su dureza, le consejaban que no debia ir , porque no se guardaba su preeminencia real. È que seria mejor consejo, embiar uno de aquellos caballeros que iban con ella , que eran de los mayores del reyno, é personas de grand autoridad : porque si ella fuese en persona, mostratia gran flaqueza de su partido, lo qual dañaria mucho en los negocios principales que por estónces ocurrian. Decian ansimesmo, que no podia la Reyna ofrecer al Arzobispo mas de lo que ellos de su parte le habian ofrecido : ni le podian decir ni consejar mas, de lo que su hermano el Conde de Buendia, é otros sus parientes é criados é algunos religiosos le habian amonestado é consejado : é que las semejantes vistas, sobre cosa concertada se suelen é deben facer. Porque si el Arzobispo no aceprase el ruego que la Reyna le ficiese en persona, doblarse ía la enemistad, é su mesmo yerro le faria ser mas duto deservidor: de manera que vernia tarde la reconciliacion que dél por ventura en algun tiempo se esperaba. É decian otras muchas razones, por escusar aquella ida que la Reyna en persona queria facer. La Reyna respondió: Porque yo tengo gran confianza en Dios, tengo poca esperanza en el servicio, é poco temor del deservicio que el Arzobispo puede facer al Rey mi señor é á mí. É si el Arzobispo fuese otra mayor persona, pensaria mas en mi ida d él: pero porque es mi natural é ha estado en mi servicio familiarmente, quiero ir d él, porque pienso que mi vista le mudará la voluntad, é le podrá retraer deste propósito nuevo que quiere tomar. É solo por satisfacer á la opinion del pueblo que piensa que ha servido al Rey mi señor é d mí, quiero facer esta diligencia, por no le dexar errar si pudiere : é no quiero pues que puedo, quedar con pensamiento que me acuse, pensando que si fuera d'él en persona, le pudiera retraer deste camino errado que quiere tomar. É acordó, que el Condestable fuese primero á fablar con él ; é la Reyna quedó en Lozoya, é con ella los Duques del Infantadgo é de Alva. El Condestable por mandado de la Reyna, fué á la villa de Alcalá: é

luego el Arzobispo fabló con él, é repitióle los servicios que habia fécho al Rey é à la Reyna: é dixole quanto eran notorios los peligros de su persona, e gastos de su facienda que habia fecho por les servir : é que siendo príncipes, teniéndolos en su casa é tierra, le habian prometido para quando oviesen el reyno grandes mercedes, é que nunca ovo dellos oficio ni merced. Ansimesmo le dixo, que mayores honras facian, é dadan mas parte de sus consejos a otros perlados é caballeros a quien no debian dar, que á él que les habia ansí bien servido, como á todo el mundo era notorio. E que en todo le habian seydo tan ingratos é le habian trarado ran deshonradamente despues que eran Reyes, quanto no pudieran tratar al menor capellan de su casa: é que acordaba de tornar por su honra, é dar á entender especialmente á la Revna, en que manera se habia de tratat persona que tan bien le habia servido, ansí en su casamiento, como en todas las otras cosas. Este Condestable era home discreto é bien fablado, é deseaba mucho retraer al Arzobispo de aquel camino que tomaba: é despues que le oyó bien, é vido que había descargado sus quexas, como quier que conocia bien quanto trabajo se requiere para retraer al argulloso del propósito que tiene concebido, le respondió.

Yo , Señor , tengo creido, que mayor fama de magnífico os dió vuestra naturaleza, que os pudo dar vuestra digniaad. Pero si los actos de la magnificencia carecen de razon, mas serán reputados actos de home voluntarioso, que de magnífico. Oido habemos de vos muchas veces, que habeis servido bien al Rey é é la Reyna seyendo principes, é que los habeis tenido en vuestra casa algunos tiempos, é habeis pasado trabajos, fasta que por la gracia de Dios son venidos al estado real en que están: é concluis sobre todo de haber venganza desta ingratitud, que contra vos decis que han mostrado. Verdad es por cierto, Señor, que mejor fuera ni vos repetir vuestros servicios, ni yo recontar lo que el Rey é la Reyna han fecho por vos: porque repetir el beneficio, parece acusar la ingratitud. Pero tanto é por tantas partes los publicais por ingratos, que será forzado dar razon desta ingratitud que les imputais. Vos, Señor, sabeis las guerras acaecidas en estos reynos, quando vos é otros perlados é caballeros al2475. zastes en Ávila por Rey al Prîncipe Don Alonso, é se fizo aquella division: la qual was principalmente sostuvistes, publicando quasi por toda la cristiandad, que cont sana consciencia no podíades sofrir, que el Principe Don Alonso fijo del Rey Don Juan, de quien habiades recebido mercedes, perdiese la subcesion destos reynos que de derecho le pertenecia, é la oviese aquella señora Doña Juana que se decia fija del Rey Don Enrique. Muerto el Principe, recelando la enemistad que el Rey Don Enrique ternia con vos por las cosas pasadas, acordastes de tomar por escudo de vuestra defensa á la Reyna, que estônces subcedió Princesa en lugar del Príncipe su hermano: la qual se dispuso á todo trabajo por librar vuestra persona y estado. Vos , señor , sabeis bien, que segun las cosas pasadas, no pudiérades seguramente sosteneros, sin algun amparo cierto de persona real, por cuyo respeto fuésedes defendido, segun que lo fuistes por la Reyna todo el tiempo que con ella estovistes. É allende desto sabeis los beneficios, honras, dádivas é mercedes de dineros é otras cosas, que el Rey é la Reyna muchas veces vos ficiéron : las quales bien consideradas, sin dubda incurriríades vos a ellos en mayor caso de ingratitud, si dexásedes de los servir, que ellos á vos si no remunerasen á vuestra voluntad los servicios que decis haberles fecho. Tambien sabeis, que por sostener d vos solo, dexó la Reyna-de haber por servidores d otros muchos Grandes del reyno, que por vuestra causa se escusáron de la servir. Pero dexemos agora, señor, la fabla de los cargos secretos que vos teneis del Rey é de la Reyna, é de los servicios públicos que decis que les ficistes. Sabeis bien señor, que muerto el Rey Don Enrique fuestes à Segovia . donde jurastes publicamente sobre un libro misal, de tener por vuestra reyna é señora natural d la Reyna, segun que los mas de los Perlados, é Grandes, é Caballeros del reyno lo ficiéron. Agora, señor, si mudais el propósito diez años continuado por enojo en tres meses habido; querria saber de vos como podeis sanear vuestra consciencia, é guardar vuestra honra, contradiciendo lo que con tantas informaciones creistes, é tanto tiempo guardastes, é tan poco ha jurastes é firmastes : ó que casos de ingratitud pueden ser estos cometidos contra vos, da-

do que mas graves fuesen de lo que recontais, que puedan quitar à la Reyna el derecho de su subcesion, e absolver a vos del juramento que le ficistes. Salvo si pensais, que el derecho de ser o no ser Rey de Castilla, consiste solamente en tener ó no tener á vos contento: é que solo vos por vuestra autoridad podeis quitar aquello, que muchas veces publicastes haber dado Dios por la suya. No parece por cierto, señor, causa suficiente para quebrantar la fidelidad que se debe al Rey, porque no faga honras d quien las merece, ni mercedes á quien las demanda caso que ge les haya bien servido: porque si este tal no ganase nombre de liberal, ni por esto perderd nombre de Rey, ni el derecho de su reyno. Ni porque os parezca que la Reyna ofendió d vos, no debeis vos ofender d Dios, quebrantando lo que jurastes, ayudando d facer en el reyno division. De la qual como de pecado abominable todos debemos fuir: especialmente vos, que de los peligros de la division pasada debriades estar escarmentado, é tener ante los ojos, que si trabajastes por facer Rey al Príncipe Don Alonso, ántes se fizo la division que vistes, que el Rey que pensastes: é quereis agora recaer en el fierro que conocistes haber caido, quando tornastes d la obediencia del Rey Don Enrique. Mirad bien por Dios, señor, que estas variedades allende de ser peligrosas, no en pequeña injuria se reputan de persona de tal edad édignidad como vos teneis. Debeis ansimesmo pensar, que ni Dios permitirá, ni las gentes consentirán, que vos movido por qualquier enojo, pensédes quitar ni poner rey en Castilla: porque quando lo quesistes facer, ovistes mayor peligro en lo que cometistes, que efeto de lo que pensastes. É por tanto señor, alimpiad vuestro spíritu de semejantes pensamientos, é poneos en la virtud de la templanza, avenidora de la voluntad con la razon : é luego conoceréis el camino errado que tomais, y el verdadero que sois obligado de llevar. É cerca de la querella que teneis por estos oficios que pedis, como quiera que seais merecedor de grandes mercedes : pero si considerais que el home templado debe moderar tambien sus demandas, como templar sus didivas, conoceréis no ser cosa razonable haber pedido aquellos oficios, que los mas principales servidores é criados suyos tienen , é tovié-

ron sus padres é abuelos, sirviendo en ellos al Rey su padre é d él : é veréis ansimesmo el deservicio grande que se le siguiria, si por tener á vos solo contento, agraviase á los principales de su casa cuyos son : los quales ternian mayor razon de se quexar si les quitasen lo suyo, que vos teneis porque no vos dan lo ageno. Allende desto paresceria que el amor que mostrábades al servicio destos nuestros señores, y el derecho que publicabades tener la Reyna á estos reynos, no era por respeto de verdad, mas por fin de interese: pues cesando aquel, procurábades de los deservir. Por ende señor, yo vos ruego con Dios é requiero, que aparteis de vos este proposito: é pues vuestra dignidad os obliga ser ministro de paz, vuestra condicion no os fuerce ser materia de escándalo, ni pueda agora en vos mas la pasion, que la razon. Permaneced en lo que habeis jurado é principiado, é no perdais los servicios que decis haber fecho con este deservicio tan grande, que sobrepuja d todo lo que habeis servido, dado que en mayor ca-lidad é quantidad fuese. É pues la Reyna allende de quantas honras os ha fecho, se dispone a venir por su persona a vos fablar, é le place complir en todo lo que se pudiere complir : básteos este tan gran acto para satisfacion de vuestras querellas, porqueno siento yo injuria tan grande, que la presencia desta nuestra señora no os sanease, considerada su grandeza , é la reverencia é obediencia que le es debida. É no sintais tanta graveza, si el Rey é la Reyna tienen cerca de sí otros Perlados ¿ Caballeros: porque como sabeis, los reyes no deben cerrar su puerta, ni ménos su voluntad real, d aquellos que con toda lealtad se disponen a los servir. É si por ventura el sentimiento de la pasion que agora teneis, os venciere para no servir á estos señores como debeis, d lo ménos por vuestra honestidad no los desirvais. É deliberad de guardar vuestra autoridad, estando quedo en vuestra casa, é no os junteis con el Rey de Portogal: porque pensando deservir al Rey é á la Reyna, danaréis vuestra consciencia, é disfamaréis vuestra persona, para os traer en la indinacion de Dios, é odio del pueblo.

Oidas las razones del Condestable, luego pareció que el Arzobispo se inclinaba á sus consejos é amonestaciones: porque conocia que este Condestable era home de buen seso, é lo 1476. decia con sana intencion. È muchos de sus debdos é criados quisieran, que el Arzobispo pusiera en obra el consejo del Condestable, el qual les parecia haber fecho mayor efeto en él por las razones que habia dicho, que ninguna de las amonestaciones que otros muchos le habian fecho: é todos los mas le consejaban que ficiese lo que le amonestaba. É otros algunos le decian, que si no lo queria facer, a lo ménos deliberase estar quedo en su tierra, é no se mostrase por la una parte ni por la orra. Pero al fin, partido el Condestable, como el Arzobispo estaba remitido á la governacion de aquel home que habemos dicho que se llamaba Fernando de Alarcon, é tenia cerca de sí algunos caballeros é otros homes de malos deseos, que por sus proprios intereses le movian a guerras y escándalos: inclinóse mas al consejo de los escandalosos, que á la amonestacion de los pacíficos. É luego tornó a insistir en su dureza, é dixo que no queria mudar el proposito que habia tomado de seguir el partido del Rey de Portogal: é que no debia venir la Reyna alli do estaba, porque si ella viniese, él determinaba de la no esperar, é irse á otra parte. Quando la Reyna fué avisada del propósito del Arzobispo, no curó mas dél, é continó su camino para la cibdad de Toledo. Algunos criados é parientes del Arzobispo, viendo como negó la vista de la Reyna, aunque en su casa habia diversas opiniones (porque mos le consejaban que siguiese el partido del Rey de Portogal, a otros pesaba mucho de aquel camino que tomaba) pero tambien los unos como los otros quedaron escandalizados-, é no sabian dar razon de aquella fealdad que el Arzobispo fizo, é imputaban toda la culpa á aquel Fernando de Alarcon que gelo habia consejado: otros lo imputaban al Arzobispo, por dar crédito en tan grandes cosas á homes de tan baxa condicion.

CAPITULO XIV.

DE IO QUE EL CARDENAL escribió al Rey de Portogal, é de su respuesta.

EL Cardenal de España que quedó con el Rey en Valladolid, visto el escándalo é las guerras que por todas partes se movian en el Reyno, pensó poner esta demanda en algun trato de concordia: y embió un su Capellan al Rey de Portogal con una letra que decia ansi.

" Muy excelente Rey é Señor. Las vir" tudes de vuestra real persona me mueven
" á os suplicar, é aun á exhottar, que mi" reis mas en la entrada que deliberais facer
" en estos Reynos: porque la empresa que
" tomais es grande, é los fundamentos que
" para ella teneis parecen pequeños. É por
" tanto Señor, si os place suspender en ella
" por algunos dias, yo trabajaré con bueno
" é igual ánimo de concordar al Rey é á la
" Reyna mis Señores con vuestra señoría, de
" tal manera que Dios sea servido, é la hon" ra de ambas las partes guardada."

El Rey de Portogal, vista la letra del Cardenal, respondióle en esta manera: "Agrandezcovos mucho, Reverendísimo señor primo, vuestro buen deseo: é pluguiérame de lo facer, salvo porque estoy ya puesto tanto adelante en esta demanda, que con buena honestidad no me podria della remitraer. Pero quiero que sepais, que tengo reque esta empresa, que quisiera teneros de mi parte por el bien vuestro, é del Dunque vuestro hermano, é de los Caballeros y vuestros parientes."

É ansí el Rey de Portogal no quiso por estónces fablar en partido ninguno de los que le fuéron movidos, por el grand orgullo que le ponia la gente é dinero que traia de Portogal, é los Caballeros de Castilla que se habian mostrado ya por su parte, é por orras muchas cibdades é villas é caballeros que pensaba tener á su obediencia en pocos dias, segun le habia seydo ofrecido por el Marques de Viliena, é por el Arzobispo de Toledo.

CAPÍTULO XV.

DE LAS COSAS QUE EL REY fizo allende del puerto, entretanto que la Reyna estovo en la cibdad de Toledo.

La Rey, con consejo del Cardenal é de otros caballeros que con él quedáron, acordó de ir á las cibdades de Salamanca é Zamora, é refirmar las seguridades é pleytos omenages é juramentos, que los Caballeros é Regidores de aquellas cibdades habian fe-

cho á él é á la Reyna: porque como dicho habemos, todos estaban dubdosos, é qualquiera nueva que les venia, les ponia alteracion en los ánimos. Conocido por el Rey, tovo manera que los caballeros é homes principales delias refirmasen las seguridades que ántes habian fecho: é juráron de nuevo, é ficiéron pleyto omenage de servir al Rey é á la Reyna con toda lealtad, como á sus Reyes é Señores naturales contra el Rey de Portogal, é contra todas las otras personas que fuesen en su deservicio. Y este mesmo juramento é pleyto omenage fizo en Zamora Alonso de Valencia Mariscal de Castilla, quo tenia la forraleza, é Juan de Pórras su suegro, un Caballero que era Regidor é tenia gran patre en la cibdad. A la cibdad de Toro no fué, porque Rodrigo de Ulloa Contador mayor del Rey é vecino de aquella cibdad renia la fortaleza, y estaba en servicio contino del Rey é de la Reyna. Pero otro su hermano mayor, que se llamaba Juan de Ulloa, estaba apoderado de la cibdad. El qual teniendo las condiciones de home tirano, habia fecho contra los vecinos de aquella cibdades é de sus comarcas grandes crímines, especialmente en el tiempo del Rey Don Enrique fizo aforcar de las ventanas de sus casas un Licenciado que se llamaba Rodrigo de Valdivieso, Oidor de la Audiencia del Rey é de su Consejo, é á orro que se llamaba Juan de Villalpando, caballero emparentado é de los principales de Toro. Otrosí destettó á todos los caballeros naturales della , é tomós les sus bienes : a unos porque le impidian su propósito de señorear, á otros porque no gelo impidiesen. È con estas formas que tovo quedó toda la cibdad a su mandado. Esre Juan de Ulloa recelando de los muchos querellosos que le acusaban, é que sus crimines por ser de tan fea calidad no etan perdonables, estaba obstinado é corrompido de tal manera, que ni tenia paz consigo, ni la ponia tenet con otro: é perseveraba siempre en delictos, añadiendo unos á otros, pensando salvarse de unos males con otros. Los quales le ponian tanto miedo, que el perdon que el Rey é la Reyua le facian, no le daban seguridad: é pensó que sirviendo al Rey de Portogal, é dándole la cibdad, conseguiria mas é mejor seguridad de su persona é acrecentamiento de su casa: é por esta causa dexó el Rey de ir á la cibdad de Toro. Ansimesmo estaba en aquella sazon en el

castillo de Castronuño que es del prioradgo de Sant Juan, un Alcayde, que segun habe mos dicho, habia cometido muchas fuerzas é robos: el qual recclando las penas en que incurrió por los crímines que habia cometido, no seguró en el perdon que el Rey é la Reyna le facian, como quiera que costreñidos por la necesidad presente gelo habian prometido. Durante el tiempo que el Rey estovo ocupado en estas cosas, la Reyna segun habemos dicho, pasó á la cibdad de Toledo, donde fué muy bien recebida: y estovo allí algunos dias proveyendo las cosas necesarias a la guarda de aquella cibdad, é de las cibdades de Andalucía, é de Estremadura, é de todas aquellas partes. Esto fecho, dió sus poderes bastantes al Conde de Parédes Don Rodrigo Manrique, que se llamaba Maestre de Santiago, para poner guarda en todas las cibdades é villas del Reyno de Toledo, é de sus comarcas, é para facer guerra d sus deservidores. É mandó d Don Juan de Silva Conde de Cifuentes, é á otros caballeros de la cibdad de Toledo, que con su gente viniesen con ella á la villa de Valladolid, do el Rey estaba.

CAPITULO XVI.

DE COMO SE ALZÁRON los de Alcaraz, é cercáron la fortaleza.

1475. Ntretanto que estas cosas pasaron, los de la cibdad de Alcaraz que tenia opresa el Marques de Villena, deseando salir de aquel señorio é ponerse en la libertad real, tomáron armas contra los del Marques de Villena, é cercáron la fortaleza que tenia un Alcayde que se llamaba Don Martin de Guzman. È como los de la cibdad por la osadía que comeriéron se falláron libres de aquel señorio, embiáronlo facer saber al Conde de Parédes Maestre de Santiago, para que les ayudase a tomar la fortaleza, porque la cibdad toda estoviese por el Rey é por la Reyna sin el impedimento que de la fortaleza recelaban. É luego el Maestre de Santiago, recebidas las letras é mensageros de la cibdad, les respondió, que ellos habian fecho como buenos é leales vasallos del Rey é de la Reyna, é que luego seria con ellos á les ayudar con la mas gente que podiese. Los de la cibdad que recelaban del Maestre de Calatrava é del Marques de Villena, que tenian gente de armas junta para ir a recebir al Rey de Portogal, fuéron alegres del esfuerzo que el Maestre de Santiago les embió, é continaron el sitio que renian puesto sobre la fortaleza, é llegaron mas las estanzas: é lucgo á pocos dias el Maestre de Santiago vino a la cibdad con gente de caballo é de pie, é apretó mas el cerco con estanzas que puso por parte de la cibdad é defuera della. Quando el Marques de Villena sopo, que los de Alcaraz se habian alzado, fué con la gente de caballo é de pie de su casa é de la casa del Maestre de Calatrava su primo, é del Arzobispo de Toledo á socorrer la fortaleza que estaba por él. Los de la cibdad de Alcaraz, como sopiéron que el Marques de Villena venia con tanta gente, receldron la perdicion de la cibdad, pensando que el Maestre los desampararia por no tener ranta gente como era necesaria para resistir al Marques de Villena. Conocido por el Maestre el miedo que los de la cibdad tenian : Amigos dixo, tened buen dnimo é perseverad en vuestro esfuerzo: porque con el ayuda de Dios é del Apóstol Santiago entendemos dar la brden que conviene en esta empresa, para que no recibais el daño que temeis, é consigais el fin que deseais. Aquellos do yo vengo, ni acostumbraron fuir los enemigos ni desamparar los amigos, ni yo ménos lo faré: antes entiendo dar aquí fin á este cerco defendiéndolo, ó d mi honra muriendo.

Oidas estas palabras, los de la cibdad se esforzáron mucho, é contináron su cerco, Ansimesmo el Rey é la Reyna quando sopiéron que el Marques de Villena iba a facer aquel socorro, luego embiáron al Obispo de Avila é Alonso de Fonseca señor de Coca, con gente de caballo, para que se juntasen con el Maestre. El qual con la gente que tenia, é con la que el Rey é la Reyna le embiáron, fortificó las estanzas que tenia puestas por defuera contra la fortaleza, de tal manera que el Marques de Villena que venia a la socorrer, no pudiera por ninguna parte entrar ni llegar á ella sin gran peligro y estrago de su genre. Lo qual sabido por el Marques, ovo su consejo de se bolver é dexar perder la fortaleza. Quando el Alcayde que la tenia fué avisado que el Marques se habia buelto porque no le pudo socorrer, luego entregó la fortaleza al Maestre, é quedó libre la cibdad al servicio del Rey é de la Reyna: la qual el Marques de Villena renia señoreada como cosa de su patrimonio. Visto por el Marques de Villena lo que los vecinos de Alcaraz ficiéron con el favor que el Maestre Don Rodrigo Manrique les dió; recelando que no ficiesen otro tanto las otras sus villas é lugares, puso gran diligencia en la entrada del Rey de Portogal: é tomó aquella Doña Juana que tenia en su poder, en la villa de Escalona, é llevóla á la cibdad de Troxillo donde estaba por Alcayde Pedro de Baeza criado de su padre. Y escribió al Rey de Portogal, que diese forma á su entrada en Castilla con la mayor diligencia que podiese, porque de la rardanza, a él vernia gran deservicio, é á los caballeros que estaban á su obediencia daños é males.

CAPITULO XVII.

DE COMO EL REY DE PORTOGAL entró en Castilla.

L Rey de Portogal visto lo que el Mat-ques de Villena le escribió, luego entró (A) en Castilla con aquella gente que habemos dicho. É venian con él de su Reyno el Duque de Guimarans , fijo mayor del Duque de Berganza, y el Conde de Faro su hermano, y el Conde de Villareal, y el Condestable de Portogal, y el Conde de Leule, y el Conde de Pinela, y el Conde de Marialva, y el Conde de Peñamazor, y el Arzobispo de Lisboa, y el Obispo de Coimbra, y el Obispo de Epora, é Ruy Pereyra, y el Mariscal de Portogal, é Don Álvaro fijo del Duque de Berganza, é todos los mas caballeros é gente de guerra que ha-bia en su Reyno. É los unos vendiéron sus patrimonios, é los otros empeñáron sus renras para servir al Rey de Portogal en la prosecucion desta empresa que tomó. E la gente é arreos de guerra que traian, engendró en elios tan grand orgullo, que no creian que el Rey ni la Reyna osasen esperar en Castilla: porque no tenian dineros ni rentas donde lo oviesen, é ante de haber el vencimiento, repartian los despojos de la victoria. É con esta gente, acompañado de los caballe-

ros que habemos dicho; el Rey de Porrogal vino d la cibdad de Plasencia donde le esperaba el Duque de Arévalo señor de aquella cibdad, y el Conde de Miranda Don Diego de Stúfiga su hermano, é otros caballeros castellanos con sus gentes. Algunos de los caballeros que eran en la compañía del Marques de Villena é del Maestre de Calatrava, é del Arzobispo de Toledo, é de los que seguim el partido del Rey de Portogal, considerando que la via que aquellos sus señores llevaban, era contraria à la via de la lealtad que eran obligados á guardar á su Rey é á su tierra, se apartaron dellos. Especialmente se apartáron los dos principales caballeros de aquella Orden de Calatrava: conviene á saber, el Clavero Don García Lopez de Padilla, que fué despues Maestre, é Don Diego de Castrillo Comendador mayor. El Marques de Villena que estaba en Troxillo, é solicitaba la entrada del Rey de Portogal, vino luego á Plasencia, é traxo á aquella Doña Juana que se llamaba Reyna de Castilla. Y en la plaza de la cibdad se fizo un cadahalso, en el qual puestos el Rey de Portogal é aquella su sobrina é con ellos todos los caballeros que habemos dicho, el Rey de Portogal se desposó públicamente con ella: é tomadas las manos, luego se intiruló Rey de Castilla é de Portogal, é á grandes voces un Faraure dixo: Castilla, Castilla por el Rey Don Alonso de Portogal, é por la Reyna Doña Juana su muger proprietaria destos Remos. Luego el Duque de Arévalo y el Marques de Villena, é todos aquellos caballeros besiron las manos al Rey de Portogal é à ella, é ficiéronles juramento é omenage de fidelidad, que segun los fueros de España se requeria facer como á Reyes de Castilla é de Leon. Este acto fecho, luego el Rey de Portogal ovo su consejo con aquellos caballeros de continar el camino con toda su hueste para la villa de Arévalo, que era muy fuerte y en comedio del Reyno: porque desde aquella villa toviese sus tratos con los principales caballeros del Reyno, é con las cibdades é villas dél, para que tomasen su voz, é viniesen á su servicio : é ansimesmo para impedir al Rev é á la Reyna que no oviesen G 2

⁽A) El Cura de los Palacios señala las fechas de estos sucesos. Dice que el Rey de Portogal (Don Alonso V.) entró en Castilla por el mes de Mayo, y que habiendo parado en Plasencia, en 25. del mismo Mayo, que aquel año fue día del Corpus, subió con su sobrina al cadahalso que se habia hecho en la pla-21, donde les desposó un Obispo, á cuyo acto se siguió el de aclamarlos por Reyes en la forma acostumbrada. Bernald. cap. 17.

lugar de juntar gente. É luego lo puso por obra, é vino para Arévalo donde estovo por espacio de dos meses.

CAPÍTULO XVIII.

DE COMO SE TOMÁRON las villas de Nodar é de Alegrete en Portogal.

1475. EL Rey é la Reyna, sabido aquel acto que el Rey de Portogal habia fecho en Plasencia, oviéron consejo de se intitular Rey é Reyna de Portogal: pues el Rey de Portogal les usurpaba su título, llamándose Rey de Castilla é de Leon: é intituláronse Rey é Reyna de Castilla é de Leon é de Portogal é de Sicilia, Príncipes herederos de Aragon. En aquellos dias, algunas gentes de las fronteras de Portogal, por la parte de Badajoz entráron en el Reyno de Portogal, é tomáron una fortaleza que se llamaba Nodar. En la qual el Rey é la Reyna pusiéron por Alcayde á un caballero de Sevilla, que se llamaba Martin de Sepúlveda, Veinte é quatro de la cibdad, el qual les fizo pleyto omenage por ella, é fizo guerra á los Portogueses por espacio de tres años: é al fin vendióla al Rey de Portogal, por dineros que le dió, é no vino d Castilla de miedo que ovo por aquel caso que cometió. En aquel tiempo que tovo aquella fortaleza, usó del pecado de la luxuria en toda manera de corrupcion, é de la crueldad en toda manera de tormento, é de avaticia en toda manera de robos que fizo á amigos é á enemigos. É despues de algunos dias pasados acaeció, que esté Alcayde quiso cometer otra traycion contra el Rey de Portogal, é fuyó de aquel Reyno. Ansimesmo Don Alonso de Monroy Clavero de Alcántara que se llamaba Maestre, tomó otro lugar de Portogal que se liamaba Alegrete: el qual tovo con gente de Castilla en servicio del Rey é de la Reyna por espacio de dos años: é al fin cargó gente de Portogal sobre él, é cercáronlo, é porque no fué socorrido lo tornation a cobrat los Portogueses. É desde aquellos dos lugares, todo el tiempo que estoviéton en poder de Casrellanos, se facia guerra d Portogal. Ansimesmo Don Alonso de Cárdenas Comendador mayor de Leon, que como habemos dicho se llamaba Maestre de Santiago, visto que el Reyno de Portogal estaba vacío de

gente de guerra, la qual el Rey de Porto. gal habia traido á Castilla, recogió la ma gente que pudo de caballo é de pie de m das aquellas fronteras, y entró bien quince dias dentro en Portogal, é robó todos los ganados, é quemó é taló todo lo que fallo dentro en el Reyno, é tornó con gran presa para Castilla. Los del Reyno de Galicia por aquellas partes que son fronteras de Portogal, facian ansimesmo guerra al Reynode Portogal: é los de Portogal facian al Reyno de Galicia, é robaban los unos á los ortos muchos ganados é bienes, é llevaban de unas partes á otras prisioneros. Especialmente una que se llamaba Pero Álvarez de Sotomayor,que era natural de aquel Reyno de Galicia, y estaba en la obediencia del Rey de Portogal, desde algunas fortalezas que tenia facia guerra contina à todas las cibdades é villas é tierras que no querian estar á la obediencia del Rev de Portogal. Este caballero Pero Álvarez tomo la cibdad de Tuy, que es del Obispo de aquella Iglesia,, é intitulóse Vizconde della é romó ansimesmo á Bayona de Miño, é á otros lugares é tierras, los quales fizo estará la obediencia del Rey de Portogal. É duró algunos dias en aquel Reyno la guerra: por causa de la qual creciéron los tiranos é los robadores en tanto mímero, que si la guerra de aquella manera durara, todo aquel Reyno fuera destruido é despoblado.

CAPÍTULO XIX.

DE LO QUE EN ESTE TIEMPO acaeció en el Reyno de Francia.

EN estos dias el Rey Eduatte de Ingala-terta, con esfuerzo é promesa que fizo de ayudarle el Duque Chárles de Borgo ña, fizo grand armada en su Reyno por la mar : é con quarenta mil combatientes descendió en un puerto del Reyno de Francia en la tierra de Picardía, que se llamaba Controy, con propósito de guerrear a Francia, continando la vieja question que aquellos dos Reynos antiguamente han tenido. É potque el Duque estaba ocupado en otra guerra que por estónces tenia con el Duque de Lorena no pudo venir á le ayudar. El Rey Don Luís de Francia, visto que su enemigo el Rey de Ingalaterra habia descendido en su Reyno con toda su hueste, como quiera que tenia gran poder de gente para le resistir: pero por ser

libre de aquella guerra para mejor seguir la guerra que tenia en propósito de comenzar contra Castilla por la parte de Guipúzcoa, é defender el Condado de Rosellon que es en las partes de Cataluña : deliberó de se concordar con el Rey de Ingalaterra, é movióse trato entre ellos de facet tregua por cierto tiempo. El Rey de Ingalaterra, visto que el Duque de Borgoña que era el ayuda principal que esperaba, no era en tiempo de la facer, é que los mantenimientos para su hueste le faltaban; aceptó el traro, é concordáron de se ver ambos Reves en un rio que se llama Sona, cerca de la villa de Amians en Picardía. En el qual rio fué fecha una puente de madera, y en el medio della fué fecha una quebrada de fasta quatro pasos : y en el un cabo estaba el Rey de Francia con seis caballeros, y en el otro el Rey de Ingalaterra con ortos seis: é la gente del un Rey é del otro estaba ribera del rio, cada uno de la parte que su Rey estaba. (A) È allí fabláron, é concertáron que el Rey de Ingalaterra bolviese para su Reyno, é que el Rey de Francia le diese luego cien mil coronas de oro para ayuda de sus gastos : é firmáron tregua por siere años, é que en cada un año destos siere, el Rey de Francia diese al Rey de Ingalaterra cinquenta mil coronas de oro, allende las cien mil que le habia dado : . é que casase el Delfin de Francia con la fija del Rey de Ingalaterra. É con estos partidos el Rey de Ingalaterra bolvió para su Reyno, y el Rey de Francia quedó libre de aquella guerra.

CAPITULO XX.

COMO EL REY DE PORTOGAL fizo ligas é amistades con el Rey de Francia: é como fué d la cibdad de Toro, é tomo la fortaleza.

Castilla con título de Rey de ella, é con el ayuda de los caballeros Castellanos que

con él estaban, embió sus Embaxadores al Rey de Francia. Con los quales le fizo seber la muerte del Rey Don Enrique, é como él habia subcedido por Rey en los Reynos de Castilla é de Leon, que pertenecian de derecho á Doña Juana su fija, á quien él habia tomado por esposa: é à causa della él como su matido los poseia. Por ende que le plogiese refirmat con él é con su sobrina, como con Rey é Reyna de Castilla, las antiguas paces é alianzas que son entre estos dos Reyes é Reynos de Castilla é de Francia. Al Rey de Francia plogo mucho dello, é como quiera que tenia fecho asiento de facer liga é amistad con el Rey é con la Reyna como con Reves de Casrilla , segun habemos dicho que lo prometió á aquel Secretario suyo que á él en los principios embiáron, pero partiose de aquella promesa, é firmó (B) su amistad con el Rey de Portogal: á fin que el Rey é la Reyna no pudiesen facer la guerra que por la parte de Rosellon recelaba que le farian. É comenzó á facer guerra por las partes de Bayona é de Laborte á la tierra de Guipúzcoa. Sabido por el Rey de Portogal, que el Rey de Francia habia aceptado su amistad como con Rey de Castilla, é que en favor suyo facia guerra a la tierra de Guipúzcoa; esforzóse mas para proseguir su demanda. Otro-. sí Juan de Ulloa que tenia la cibdad de Toro, le embió á requerir que fuese en persona é tomase la forraleza de aquella cibdad, que estaba por el Rey é por la Reyna, de otra manera no podria defender la cibdad para su servicio, teniendo por contraria la fortaleza. È ansimesmo le dió esperanza, que desde Toro podria haber á Zamora : porque creia que el Mariscal que renia la fortaleza, é Juan de Pórras su suegro que tenía gran parte en la cibdad, no embargante que habian fecho juramento é pleyto omenage al Rey é á la Reyna de estar en su servicio : pero como le viesen puesto en Toro, faciéndoles alguna merced le darian la cibdad de Zamora. La qual habida á su obediencia ternia muy gran parte en el Reyno: porque todos los

⁽A) Las vistas de estos dos Reyes se hiciéron en Pequigny un castillo distante tres leguas de Amiens. Las cosas que allí paráron trae muy á la larga Felipe de Comines Memoir. lib. 4. cap. 10. y sig. y el Abad Lenglet en su estimable Edicion de estas Memoiras publicó el tratado de treguas que aquí cita Pulgar, y se hizo en dichas vistas en 29. de Agosto deste año. Memoir. de Comin. Tom. III. p. 397. y sig. Preuv. num. CCXXXIX.

⁽B). Este tratado de alianza hecha por el R·v de Francia con el de Portugal como con Rey de Castilla, contra los Reyes Católicos y firmado en Seni's a s. de Setiembre de 1475, publico tambien el Abad Lenglet entre las Pruebas de las Memorias de Comines. Tom. III. p. 406. Preuv. num. CCXLIV.

de las otras cibdades, visto que Zamora estaba á su obediencia, fallecerian en el aficion que tenian al Rey é à la Reyna, é mudarian el propósito, como suelen facer los comunes que ligeramente se mueven à la parte que la fortuna veen favorable. El Rey de Portogal, habiendo estas consideraciones fué á la cibdad de Toro con toda su hueste: é luego como llegó, puso sirio sobre la fortaleza, é mandó poner las estanzas bien junto della: é ansí por la parte de la cibdad como por defuera fuéron can fortificados, que no pudiera entrar en ella socorro de gente sin recebir daño: é por esta causa no se pudo socorrer por el Rey. La qual por no estar bien bastecida ni de pertrechos ni de bastimentos segun debia, á pocos dias la entregó el Alcayde que la tenia al Rey de Portogal, con partido de la vida que seguró á él é á los que con él estaban. É ansí quedó la cibdad de Toro con su fortaleza por el Rey de Portogal, la qual entregó á Juan de Ulloa. É desde allí tomó la villa de Cantalapiedra, que es del Obispo de la cibdad de Salamanca, é puso en ella gente de caballo é de pie en guarnicion. Veyéndose el Rey de Portogal apoderado de aquellos lugares, ovo acuerdo de escrebir al Mayordomo Andres de Cabrera, que tenia el alcázar de la cibdad de Segovia, en el qual estaban fasta diez mil marcos de plata, que quedáron de todo el gran tesoro que ovo llegado el Rey Don Enrique, mandandole que luego le entregase aquel alcázar con todo el tesoro, é las cosas de cámara que habian quedado en su poder. Lo qual decia pertenecer á él é á la Reyna Doña Juana su muger, como a fija heredera del Rey Don Enrique su padre ; é que le daria gran parte dello, é le faria otras mercedes, é iria luego en persona con su hueste á lo rescebir. É que si no obedeciese sus mandamientos como de su Rey, mandaria executar en su persona tan cruel justicia, que fuese exemplo á los vivientes: Oida por este Mayordomo la embaxada del Rey de Portogal, ni el miedo de las amenazas, ni la cobdicia de las promesas le movió a facer lo que el Rey de Portogal le embiaba á mandar. É respondió, que él no conocia otro Rey de los Reynos de Castilla, salvo al Rey Don Fernando é a la Reyna Doña Isabel su muger, á la qual perrenecian de derecho, é á quien él habia fecho pleyto omenage por aquellos alcázares con todo lo que en ellos estaba: á los quales entendia acudir con ello cada que gelo mandasen: por ende que lo oviese por escusado. É luego entregó toda aquella plata al Rey é á la Reyna, de la qual se pagó sueldo por algunos dias á la gente de armas que embiáron a llamar. El Rey de Portogal fué muy indinado contra el Mayordomo Andres de Cabrera, por no haber complido lo que le embió mandar, é haber fecho todo lo contrario: porque creia dello seguírsele deservicio, ansi porque aquella plata era algun ayuda para pagar sueldo a la gente de armas que venia a llamamiento del Rey é de la Reyna, como porque veia la constancia del Mayordomo para tener por ellos la cibdad de Segovia de que estaba apoderado.

CAPÍTULO XXI.

COMO EL REY DE PORTOGAL

Mbió ansimesmo el Rey de Portogal d'14% requerir d Juan de Pórras que tenia la cibdad de Zamora, que le entregase aquella cibdad, é toviese manera con su yerno el Mariscal, que tenia la fortaleza, que gela entregase : é prometió de les daraluego una suma de oro, é de les facer merced de cierto número de vasallos de tierra de la cibdad, é otras muchas mercedes. Lo qual sabido por el Rey, embió su mensagero al Mariscal é á Juan de Pórras su suegro, a les decir, que ya sabian el juramento é pleyto omenage que habian fecho de ser leales servidores, é guardar aquella cibdad para él é para la Reyna su muger, é de no acoger eu ella persona alguna poderosa en su deservicio: el qual pleyto omenage segunda vez habian ratificado, quando había ido en persona a aquella cibdad. Por ende, que como caballeros é homes fijosdalgo, guardasen su lealtad é lo que habian jurado é prometido: é si necesario era, les embiaria luego un capitan con gente de armas, para que en uno con ellos guardasen la cibdad como cumplia á su servicio. Este Juan de Pórras, como tenia propósito de facer mas lo que á su provecho que á su honra cumplia ; á fin que el Rey no embiase gente á la cibdad para se apoderar della, embió su respuesta simulada por dos veces, mostrando pot palabra grand obediencia á sus mandamientos, é diciendo: que no ploguiese a Dios, que él ni el Mariscal su yerno caye-

sen en error contra sus honras , ni en cosa que fuese su deservicio: é que no era necesaria gente que defendiese aquella cibdad, porque él é los naturales della la defenderian. É como quier que por algunos fué dicho, que este Juan de Pórras daba respuestas simuladas, é que era home á quien la cobdicia facia posponer la consciencia: pero el Rey segurándose en su respuesta, no proveyó en embiar la gente que deliberaba embiar para la guardar. Juan de Pórras en este comedio trataba con el Rey de Portogal secretamente de le entregat la cibdad : é como ovo recebido el oro que le prometió, é las otras mercedes que le fizo, luego se desnudó de aquella vestidura de simulacion que al Rey mostraba defuera, é pareció de dentro el verdadero Juan de Pórras: y erró é fizo errat al Mariscal su yerno, é diéron su obediencia al Rey de Portogal, é fizo alzar en la cib-. dad y en su fortaleza, pendones por él. É luego el Rey de Portogal fue con toda su hueste á la cibdad, en la qual estovo algu-nos pocos dias, é dexó la fortaleza al Mariscal: é la puente dexó ansimesmo á un caballero natural de la cibdad que se llamaba Francisco de Valdes, que la tenia primero en tenencia. Este Francisco de Valdes era sobrino de aquel Juan de Pótras fijo de su hermana, é habia seydo uno de los privados del Rey Don Enrique, é despues por algunos desacuerdos que ovo con él, fué á vivir con el Rey siendo Príncipe de Aragon, é ovo gran lugar cerca dél y en su Consejo : é quando vido que el Rey de Portogal entró poderosamente en Castilla, luego dexó al Rey, é fué à vivir con el Rey de Portogal, é por aquella causa confió dél la puente de la cibdad, que es una de las mas principales fuerzas della. Dexadas las cosas de Zamora asentadas, luego bolvió el Rey de Portogal para Toro do estaba su sobrina. Sabido por el Rey é por la Reyna la deslealtad que Juan de Pórras y el Mariscal su yerno ficiéron en su deservicio, oviéron gran pesar, porque Zamora era una de las mas principales cibdades del reyno, é porque el Rey de Portogal é los caballeros de su parcialidad se esforzáron mas para proseguir la guerra que tenian comenzada.

CAPITULO XXIL

DE LA GENTE QUE SE JUNTÓ en Valladolid por mandado del Rey é de la Reyna.

Segun habemos dicho, el Rey é la Rey-na acordáron de llamar á todos los caballeros é gente de armas de caballo é de pie de sus reynos, é de las montañas, é de Vizcaya, é de Güipuzcoa, é de las Asturias, é Castilla vieja. Los quales visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, viniéron con la mas gente de sus casas que podiéron : é las cibdades é villas embiaban á sus costas gente de caballo é de pie. Ansimesmo viniéron los fijosdalgo que fuéron llamados, é orras personas particulares, por ganar fidalguías é franquezas que les fuéron prometidas : é juntáronse todos en la villa de Valladolid , excepras las cibdades é villas del Andalucía, que no fuéron llamadas por ser tan léxos, é otrosí las del reyno de Murcia, porque Perianez Faxardo Adelantado de Murcia, con la gente de aquel reyno facia guerra á la tierra del Marquesado de Villena. Ansimesmo de la villa de Madrid no vino gente á su llamamiento, porque estaba oprimida contra la voluntad de los vecinos della, con gente del Marques de Villena que tenia el alcázar. Fuéron con el Rey en aquel juntamiento el Cardenal de España, y el Almirante Don Alonso Entiquez, é Don Diego Huttado de Mandoza Duque del Infantadgo hermano del Cardenal , y el Duque de Alva Don Garciályarez de Toledo, é Don Pero Fernandez de Velasco Condestable de Castilla é Conde de Haro, é Don Alfonso de Arellano Conde de Aguilar, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Lorenzo Suárez de Mendoza Conde de Coruña hermanos del Cardenal , é Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, é Don Pedro de Mendoza Conde de Montagudo, é Don Pero Álvatez de Osorio Marques de Astorga, é Don Diego Perez Satmiento Conde de Salinas, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavenre, é Don Juan Manrique Conde de Castaneda, é Don Gabriel Manrique su hermano Conde de Osorno, é Don Pero Manrique Conde de Treviño, é Don Pedro de Acuña Conde de Buendia, é Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia. É general-

mente vinieron todos los mas de los caballeros é señores, é perlados del reyno, excepto el Duque de Medinasidonia Conde de Niebla, é Don Diego Fernandez de Córdova Conde de Cabra, que no fuéron llamados, porque estaban en guarda de toda el Andalucía contra el Marques de Cáliz que estaba en Xerez, é contra Don Alonso de Aguilar que estaba en Córdova: porque de aquellos dos caballeros se pensaba que seguirian el partido del Rey de Pottogal, por ser casados con dos hermanas del Marques de Villena, é por las grandes mercedes que de parte del Rey de Portogal les eran prometidas. El Duque de Alburquerque Don Beltran de la Cueva tenia en su pecho varios pensamientos: porque de la una parte era traido por el aficion de aquella Doña Juana, de la otra parte el miedo de la Reyna le refrenaba. Al fin, movido por el gran número de gente que vido venir al servicio del Rey é de la Reyna, vino ansimesmo con toda su gente à los servir, recelando de perder lo que renia : como quiera que se afirmaba haber dado palabra de servir al Rey de Portogai 'é se juntar con él. Acaeció en aquellos dias, que Don Juan Duque de Valencia, estando en una torre de la su villa de Valencia, cayó della é murió luego. Afirmóse por muchas personas, que lo lanzó de aquella torre un caballero que se llamaba Juan de Róbres su cuñado, casado con su hermana, que estaba fablando con él, por debates que con él tenia.

CAPITULO XXIII.

COMO EL REY MOVIÓ CON SU hueste para ir contra el Rey de Portogal.

Omo estos caballeros con toda la gente de caballo é de pie fuéron juntos allí en Valladolid, el Rey acordó de partir de aquella villa, é ir contra el Rey de Portogal que estaba en Toro. É repartidas primero sus capitanías, é ordenadas sus esquadras, siguiéron su camino por la otra parte del rio de Duero con toda aquella hueste. La Reyna, que segun habemos dicho, habia estado en Toledo, pattio de aquella cibdad, é con toda la gente de armas é de pie de las cibdades de Segovia é Ávila, é de todas aquellas comarcas, poniendo sus reales en el

campo, vino para la villa de Tordesíllas, ¿ junto la gente que traia con la que fallo que 1475 tenia el Rey ribera del rio Duero. É todas aquellas gentes fuéron repartidas por sus capiranes en treinta é cinco batallas, en que habia doce mil homes a caballo : de los quales eran quatro mil homes de armas con caballos encobertados, é todos los otros caballeros a la ginera. De las montañas, é de todas las otras partes del reyno, se juntáron treinta mil homes a pie. È ansí como el Rev de Portogal quando en Castilla entró pensando en la multitud de su hueste ovo gran orgullo, é tenia creido que el Rey no le daria la batalla, ni aun esperaria en el reyno: bien ansi toda aquella gente Castellana, visto que eran muchos mas de caballo é de ple que los Portogueses, confiando en sus fuerzas, pensaron de los lanzar fuera del reyno. Ayudaba d esto la aficion grande que tenian con el Rey é con la Reyna, é las enemistades antiguas que tenian con los Portogueses, é con los Castellanos que los meriéron en el reyno é los favorecian. El Rey con toda aquella hueste llegó á las aceñas que dicen de Ferreros, que son en el rio de Duero: las quales renia fortalecidas el Alcayde de Castronuño con hombres que las guardaban. É luego como allí llegaron los peones, especialmente la gente que venia de Vizcaya é Guipúzcoa, con ballestería grande que tenian, comenzáron a combatir aquella fortaleza: é tanta fué la multitud de la gente que cargó en el combate, é tanta é ran grande priesa le diéron por todas partes, que los que estaban dentro no pudiendo socorrer á todos los lugates por do eran combaridos desmayáron, é por fuerza fuéron tomados, é aforcados fasta treinta hombres de aquellos ladrones que en ella estaban puestos por el Alcayde de Castronuño. É mandó el Rey derribar aquella fortaleza, é mover su hueste adelante : é las vanderas tendidas é las batallas ordenadas, llegó otro dia cerca de la cibdad de Toro por la parte de la puente. El Rey de Portogal informado de la hueste que traia el Rey, acordó de cerrar las puertas de la cibdad, é armar toda su gente é ponerla en guarda de las puerras, é del muro, é de las torres. É ansí estovo allí el Rey por espacio de cinco horas, dando vista al Rey de Portogal, y esperándole en el campo que saliese con él á batalla.

Quando el Rey vido que el Rey de Por-

rogal no salia de la cibdad, embió á él un caballero que se llamaba Gomez Manrique, el qual le dixo de su parte: Señor, el Rey de Castilla é de Leon é de Sicilia é de Portogal, Príncipe de Aragon nuestro Señor, os embia d decir, que ya sabedes como Ruy de Sosa Caballero de vuestra casa que embiastes á él é á la Reyna nuestra señora Doña Isabel su muger, les requirió de vuestra parte que saliesen destos reynos que decis pertenecer á Doña Juana vuestra sobrina, á quien afirmais haber tomado por esposa. Con el qual vos respondiéron, que se maravillaban de vos siendo príncipe dotado de tantas virtudes, embiar demanda tan agra, é despertar materia escandalosa sobre fundamento tan incierto, é tomar empresa do tantas muertes é incendios se pueden seguir en estos sus reynos y en el teyno de Portogal. É os embidron rogar, que quisiésedes dexar la via de la fuerza, é tomar la via de la justicia, por escusar los inconvinientes que de la guerra proceden: lo qual no vos piozo aceptar , antes habeis entrado mano armada en sus reynos, é les habeis nsurpado su título real, é habeis publicado que los venis á buscar do quier que los falhíredes para los lauzar dellos. Cerca de lo qual les parece que habers escogido á Dios por juez, é d las armas por executores de aquesta demanda. Agora señor el Rey nuestro Señor os embia decir, que d'él place del juez é de los executores que habeis escogido ; é que si le venis d buscar , él es venido á la puerta desta su cibidad á vos responder d la demanda que traeis, é os requerir que fagais una de tres cosas : ó que luego salgais destos sus reynos, é dexeis el título dellos que contra toda justicia quereis usurpar ; é si algun derecho esa vuestra sobrina decis que tiene d'ellos, d'él place que se vea é determine por el Sumo Pontífice sin rigor de armas , ó salgais luego al campo con ruestras gentes d la batalla que publicastes que venfades d le dar: porque por batalla do suele Dios mostrar su volimitad é la verdad de las cosas, lo miestre en esta que teneis en las manos, ó si por ventura lo uno ni lo otro vos place aceptar, porque su poderío de gentes es tan grande y el vuestro tan pequeño, que no podriades venir con él en batalla campal; por escusar derramamiento de tanta sangre, vos embia decir, que por combate de su persona á la vuestra mediante el ayuda de Dios, vos fará conocer, que traeis injusta demanda.

Oido por el Rey de Portogal este requerimiento, embió su respuesta con un caballero de su casa que se llamaba Alfonso de Herrera, el qual dixo al Rey ansi:

Señor, el Rey Don Alonso de Castilla é de Leon é de Portogal nuestro señor, vista la requesta que con Gomez Manrique Cabaliero de vuestra casa le embiastes, vos embia decir : que él tiene derecho á estos reynos de Castilla é de Leon, como esposo de la Reyna Doña Juana su sobrina, d quien de justicia pertenecen como d fija legitima heredera del Rey Don Enrique, la qual fué jurada en concordia por todos los tres estados destos reynos por Princesa heredera dellos sin contradicion alguna, é fué tenida por su fija natural é legitima. Por ende vos requiere, como requerido ha, que salgais vos é la Reyna de Sicilia vuestra muger dellos, é ge los dexeis desembarga-dos: y ellos ansí libres de la usurpacion que en ellos faceis, á il place que el Papa conozca este derecho, é lo libre entre vosotros por josticia. É quanto toca d la batalla que le presentais, vos embia decir, que él tiene los Grandes de sus reynos, é otras sus gentes de armas repartidas en muchos lugares, los quales entiende llamar prestamente é salir con vos de la batalla que le ofreceis. È cerca de la tercero que le requeris del combate de persona á persona, porque tantas gentes que son sin culpa no perezcan, vos responde : que d'el place dello, tanto que se de forma á la seguridad del campo do este trance se oviere de facer , é seguridad ansimesmo, que el vencedor consiga el efeto de la vitoria que Dios le diere; porque si esta seguridad no oviese, en vano venceria aquel á quien Dios diese la vitoria. É que le parece que no pueden ser otros rehenes mas ciertos desta seguridad, que la Señora Reyna de Sicilia vuestra muger, é la Señora Reyna de Castilla é de Portogal su esposa, pues estas son las partes principales que competen sobre esta demanda.

Oida por el Rey esta respuesta, respondió al Rey de Portogal con Gomez Manrique aquel caballero que habemos dicho que habia ido á ét primero: el qual le dixo de su parte:

Señor, el Rey de Castilla, é de Leon;

1475

é de Sicilia , é de Portogal , Príncipe de 1475. Aragon nuestro Señor, vos embia d decir: que no es venido aquí á platicar por palabras el derecho destos reynos, salvo por las armas que vos quesistes mover, é que le parecen supérfluas estas alegaciones de derecho, pues aquí no teneis juez que las oya é determine. Ca si lugar oviese, alegarse ía como el Rey Don Enrique é todos los Grandes de sus reynos, con autoridad del Legado del Papa juráron d la Señora Reyna su muger por Princesa heredera destos reynos: é tambien lo juráron los procuradores de las cibdades é villas dellos. É aun se alegaria é probaria, como el mesmo Rey Don Enrique pocos dias antes que falleciese, queria retificar aquel juramento, é mandaba que lo ficiesen todos los Grandes del reyno è los tres estados del, por cortes que se habian de facer en la cibdad de Segovia: é lo comunicó con el Cardenal de España, é con el su Condestable de Castilla Conde de Haro, è con el Conde de Benavente, é ansimesmo con el Marques de Villena que está en vuestra compañia, é con otros Caballeros é Dotores de su Consejo. É aun allende desta probanza, dice que con el secreto de vuestra consciencia se probaria la inhabilidad de la señora vuestra sobrina para esta demanda que proseguis. Pero pues que no hay aquí juez que lo oyga por la via de justicia, y es necesario venir d la via de fuerza que vos escogistes : embiaos d decir, que por quanto para tan altos é tan poderosos Reyes como vosotros sois, no se fallaria reyno seguro do fuésedes d facer estas armas, con que vos combida de su persona d la vuestra, é aun porque buscar tal seguridad seria dilacion casi infinita; por ende le parece que se deben nombrar quatro caballeros, dos Castellanos nombrados por vuestra parte, é dos Portogueses nombrados por la suya : é porque ninguna dilacion en esto se pueda dar , Su Alteza nombra luego de los Portogueses al Duque de Guimarans, é al Conde de Villareal que están con vos: é que vos nombreis otros dos Castellanos de los que están con él, para que estos quatro con cada ciento o docientas lanzas, con grandes juramentos é fidelidades que fagan , tengan el campo donde ficiéredes las armas, seguro como debe ser en tal caso. É que esta negociacion se concluya dentro de tercero dia,

porque no es honesto d tan altos Principes la dilacion en semejante materia. É acerca de los rehenes que embiastes a nombrar de la Reyna nuestra señora, é de la Señora vuestra sobrina : d esto vos embia decir, que estos rehenes no llevan ninguna propor. cion de igualdad, la qual desigualdad es muy notoria d todo el mundo, é no ménos d Vuestra Señoría: por ende que no conviene fablar en ello. Pero por vos satisfacer. é porque no parezca que por falta de seguridad queda por facer este trance, á él place de dar la Princesa su fija, é todas las otras seguridades é rehenes que sean necesarias para seguridad que el vencedor consiga efeto de su vitoria: é si en esta forma vos place aceptar, luego se porná en obra vuestro trance; donde otra cosa placerd d Vuestra Alteza añadir ó menguar, no me es mandado replicar mas.

El Rey de Portogal embió Alonso de Herrera aquel caballero que había embiado primero al Rey, el qual le dixo de su parte:

Señor, el Rey de Castilla, é de Leon, é de Portogal nuestro Señor, visto lo que le embiastes à replicar con Gomez Manrique, dice ansí: que d él place nombrar los caballeros Castellanos, segun que Vuestra Alteza nombró los dos Portogueses, para que tengan seguro el campo do oviéredes de facer el trance. Pero cerca de los rehenes que se han de dar para seguridad de la vitoria que oviere el vitorioso, el no recibird otros algunos salvo d la Reyna de Sicilia vuestra muger: porque si ella quedase libre, dado que él venciese, quedaba todavía el debate de la subcesion destos reynos é no se difinia por vuestras armas, segun que él é vos decis que lo deseais. Por ende, si ella se pone por rehenes, d'el place de venir en todas las otras cosas que por vos son movidas: en otra manera, no me mandó fablar mas cerca desta materia.

CAPITULO XXIV.

COMO EL REY ASENTÓ real sobre Toro, é como lo alzó.

Visto por el Rey en como el Rey de Portogal no salia á la batalla campal, é que traia impedimento en el combate que le movió de persona a persona, acordó de asentar su real ribera del rio de Duero cerca da

la cibdad de Toro, y estovo allí tres dias, en los quales la hueste ovo gran falta de mantenimientos. Porque aquel Alcayde de Castronuño que babemos dicho, tenia gente en las fortalezas de Siete Iglesias é Castronuño: é la otra gente contraria que estaba por el Rey de Portogal en otras fortalezas cercanas á la cibdad de Toro facian guerra, é no consentian pasar los mantenimientos que venían al real. Y en los tres días que estovo allí el Rey llegó a valer el pan diez maravedis, que un dia antes se habia vendido por dos maravedis, é por consiguiente todos los otros mantenimientos. Quando el Rey é todos los caballeros de su Consejo sintiéron falta de los mantenimientos, é como crescia mas cada hora, é que no lo podian remediar por el estorvo que les facian aquellas fortalezas : de que viéron ansimesmo, que aunque pudiesen estar allí mucho tiempo, ni por eso la cibdad de Toro estaba cercada, porque de la otra parte del rio no habia gente que resistiese la entrada é la salida á los Porrogueses, ni el rio se podia vadear para que de la otra parte se pudiesen quitar los mantenimientos que entraban en la cibdad : é segun la gran gente que estaba dentro con el Rey de Portogal, era necesario asentar real de la otra parte de la cibdad, en que oviese tanta gente quanta el Rey allí tenia: ni ménos tenia dineros para pagar sueldo, é para las orras cosas necesarias á ran grand exército como allí con él estaba, ni había pertrechos para combatir la puente, por remediar el daño que la hueste recebia, é porque no oviese orro mayor; ovo consejo el Rey de alzar el real, é venir á la villa de Medina del Campo. La gente de los comunes de pie é de caballo que allí viniéron, que eran en gran número, quando sopiéron que los caballeros consejaban al Rey que alzase el real, é le facian bolver sin haber fecho obra ninguna; no mirando las causas que le costreñian á lo alzar, comenzáron d murmurar, é partianse en partes. Los unos decian que el Rey venia allí engañado, é que los caballeros que con él estaban lo querian prender, otros decian que le consejaban mal, porque teniendo junto tan grande exército de gente, lo facian derramar sin facer alguna obra, porque no podria juntar en muchos tiempos otra ranta é tal gente, é con tanta voluntad de le servir. Decian ansimesmo, que los caballeros no contentos de las divisiones é guerras pasadas, agora de

nuevo querian tener formas de dilacion, por- 1475. que esta division del Rey de Portogal durase en el Reyno, a fin de ganar con el un Rey é con el otro, por acrecentar sus es-tados, é amenguar é destruir de todo punto el estado real. Este mormutio anduvo entre ellos, é cresció de tal manera, que viniéron algunos dellos al Rey, é le dixéron como los caballeros que le consejaban que alzase el real, no le eran derechos servidores: por ende que debia mirar cerca dello lo que complia a su servicio, é que para qualquier cosa que quisiese facer, todas aquellas gentes de armas de los comunes que allí estaban se juntarian con él. É sobre esto ovo gran escándalo en real, porque los caballeros que fuéron avisados destas fablas se escándalizáron, é cada uno con su gente se ponia guarda : é de ral manera iba creciendo el escándalo, que toda la hueste estovo en punto de se perder. El Rey que era home de buen ingenio, é renia condicion amigable, conoció que como quiera que los comunes no miraban bien las causas que le constreñian alzar el real, pero que se movian á decir aquellas cosas con deseo de su servicio. Eso mesmo sabia, que los caballeros con toda lealtad le consejaban la verdad de lo que debia facer, segun las necesidades ocurrian à la hora. E porque vido que no podía durar allí toda aquella gente muchos dias sin recebir gran daño, trabajó de pacificat todo aquel escándalo: é fabló con los principales de aquellos comunes, las causas que le movian alzar el real, é con buena razon satisfizo al buen desco de los comunes, é á la inocencia de los caballeros, é á la concordía de los unos é de los otros. Luego mandó alzar el real, é vino para la villa de Medina del Campo. É al tiempo de la partida aquellas gentes de las comunidades, indinados por la poca execucion que habian fecho de lo que tanto deseaban, derramáronse por muchas parres desordenados, de ral manera que si el Rey de Portogal fuera dello avisado, solos dos mil rocines que soltara é fueran empos dellos, ficieran tan grand estrago en los Castellanos, que en aquel dia oviera acabado su empresa, si la providencia de Dios que guía las cosas á los fines que riene ordenados, no le impidiera el conocimiento de aquella ventura que gele ofre-

CAPITULO XXV.

DE LO QUE PASÓ EN MEDINA del Campo, é del acuerdo que se ovo para tomar la plata de las Iglesias.

1475. L. Rey segun es dicho, acordó de venir a Medina: é la Reyna que estaba en Tordesillas vino luego para él, é allí se despidiéron para ir á sus tierras todos los mas de aquellos Grandes é Caballeros que con ellos estaban, é todas las otras gentes que habian juntado. É quedáron con el Rey é con la Reyna el Cardenal de España, y el Duque de Alva, y el Almirante, y el Condestable Conde de Haro, y el Conde de Benavente, y el Conde de Alva de Liste, é algunos otros caballeros, é gente de caballo é de pie que estaban en la guarda del Rey é de la Reyna. Estando allí en Medina, sopiéron que un caballero que se llamaba Don Rodrigo de Castañeda hermano del Conde de Cifuentes que vivia con el Marques de Villena, queria venir de noche con gente á quemar los arrabales de Medina. De lo qual el Rey é la Reyna fuéron avisados: é porque viéron que con tan poca gente no podian estar seguros en aquella villa por no ser fuerte, en especial estando el Rey de Portogal tan cerca é con tanta gente, oviéron su acuerdo de bolver à Valladolid. É porque no tenian dinero para pagar sueldo a la gente de armas que con ellos estaban, pensáron por muchas maneras donde lo pudiesen haber, porque les convenia sostener la guerra comenzada. È despues de muchas pláticas habidas por los del su Consejo cerca desta materia, dixéron al Rey é á la Reyna, que ya veian quanto les era necesatio tener gente de armas junta, pues el Rey su adversario la tenia, é como quier que sus súbdiros con voluntad de los servir vernian cada que los llamasen, pero que era necesario dinero para les pagar sus gages, é que esro no veian donde se pudiese haber, porque todo el patrimonio real estaba enagenado eon las turbaciones pasadas, é guerras presentes. Eso mesmo les dixéron, que ellos eran reyes, é no tiranos para que diesen lugar d robos ni fuerzas, porque esto tal, ni seria servicio de Dios, ni suyo, ni aun de semejante gente se suele haber provecho: porque no les pagando sueldo no tienen obediencia, è sin obediencia farian mucha mas guerra á

las personas é pueblos que están á su servicio, que á los que estan por su adversario: é desto se siguiria que la aficion que los comunes tienen d sus reales personas, se convertiese en odio é malquerencia. É que no seria buen consejo, teniendo justa guerra dar lugar que se faga injusta con la mala consciencia de su gente : porque aquellas guerras han prósperos fines, cuya gente tiene freno a los robos, é do esto no hay, no solamente los contrarios, mas Dios se muestra enemigo. Todo esto considerado, é ansimesmo que su adversario tiene mucho dinero de lo que traxo de su reyno, é que cada día le traen de sus rentas con que paga sueldo, é face mercedes, é se sostiene en Castilla; dixéron que habian pensado, que se debia tomar la plata de las Iglesias : é que no oviese esto por cosa nueva ni grave, porque permirido era quando extrema necesidad, como esta, ocurria en los Reynos, que se suele romar no solo la plata, mas los bienes é las rentas de las Iglesias, é de las cosas sagradas. Lo qual se habia fecho muchas veces en orros reynos é provincias : é aun se lee en la Sacra Escriptura, que para las necesidades que ocurrian en Jetusalem, no solamente se tomaba el tesoro del templo, mas tomaban los ornamentos é las limosnas que se ofrecian para la fabrica, é para las otras cosas pias, para remediar á las necesidades que ocurrian en la tierra: porque aquel remedio tambien es para las cosas eclesiasticas, como para las seglares, porque no padezcan los males é destruiciones que de las guerras geles siguen. É despues de fenecida aquella necesidad, los buenos Reyes restituian lo que tomaban del santuario. É que ansí esperaban en Dios que les datia victoria, é restituirian lo que romasen, é farian otras mayores limosnas á los remplos. É pues los Perlados é Clerecía del Reyno serian contentos dello, su voto era que debian dar sus cartas luego é poner receptores que recibiesen esta plara, de que se pudiesen socorrer solamente para pagar sueldo á la gente, é para las otras cosas necesarias á la guerra: é que esto no se gaste ni destribuya en ninguna orra necesidad, salvo solamente en esta de la guerra. El Rey é la Reyna oidas estas razones, parecióles grave cosa tocar en los bienes de las Iglesias : pero considerando su necesidad, é conocido que á los perlados é clerecía placeria dello, acordáron que se tomase solamente la meytad de la plata de las

Iglesias, é la otra meytad quedase para el servicio del culto divino, con obligacion que ficiéron de la pagar. Para la qual paga luego diputáron treinta cuentos, que se habian de pagar en el Reyno del pedido é monedas dentro de tres años : é diéron sus cartas, y embiáron sus tesoreros é receptores para la recebir. Toda la clerecia, considerada la necesidad de la guerra, de su voluntad diéron la meytad de la plata que tenian en cada una Iglesia del Reyno. De la qual mandaron pagar sueldo, é tornáron llamar gente limitada, tanta que pudiese ser bien pagada, é della sostoviéron por algunos dias la guerra, que en otra manera no pudieran sostener. La qual fué despues pagada à las Iglesias de aquellos treinta cuentos, é de otra gran suma de maravedis que para ello fué librada. É cerca desta paga, la Reyna puso gran diligencia porque se ficiese complidamente, é dió cargo a los padres Priores de los monesterios de San Gerónimo de todo el Reyno, que oviesen informacion cada uno en su provincia, si esra plata se restituia enteramente á las Iglesias. Los quales fuéron solicitadores desra restitucion que enteramente fué fecha.

CAPÍTULO XXVI.

DE LAS COSAS QUE EL CONDE de Parédes facia en el Reyno de Toledo.

EN el tiempo que estas cosas pasaban, el Conde de Parédes Maestre de Santiago, é Don Diego Fernandez de Córdova Conde de Cabra, por virtud de los poderes que tanian del Rey é de la Reyna, facian guerra á las tierras del Maestre de Calatrava, é d la tierra del Conde de Urueña su hermano, é del Marques de Villena su primo, que segun habemos dicho estaban en la obediencia del Rey de Portogal, é tomáron á Cibdad-Real, que tenia el Maestre de Calatrava, é reduxéronla a la obediencia del Rey é de la Reyna. É de tal manera estos dos caballeros tenian ocupada la tierra del Maestre de Calatrava, que él ni gente suya no pudo ir en eyuda del Rey de Portogal, porque le era necesario guardar con ella sus lugares por la guerra que desde Cibdad-Real les facia el Maestre Don Rodrigo Manrique, y el Conde de Cabra. Los quales cobraban las rentas de muchos lugares de los contratios, de las quales pagaban sueldo d la gente de armas que 1475. tenian. È despues que estoviéron juntos algunos dias, acordaron que el Conde bolviese al Andalucía a proveer en las cosas de aquella tierra, en lo que fuese necesario al servicio del Rey é de la Reyna, y el Maestre viniese á Ucles, é ansí se partiéron cada uno con su gente. El Maestre como fué en Ucles, luego comenzó á facer guerra á todos los lugares del Marquesado de Villena, é tomar las rentas que perrenecian al Marques. É porque los moradores de las villas é lugares de aquel Marquesado aborrecian á los Portogueses y eran aficionados al Rey é a la Reyna , acudian de buena voluntad con las rentas al Maestre de Santiago. Los vecinos de Villena como viéron capiran por el Rey é por la Reyna puesto en la comarca que les pudiese favorecer, rebeláron contra el Marques, é maráron é robáron algunos de la villa, é quitáron los oficiales que tenia puestos el Marques, é pusieron justicia por el Rey é por la Reyna, é cercaron la fortaleza. É para los favorecer en aquel cerco, vino un caballero de Aragon que se llamaba Mosen Gaspar Fabra, con gente de Aragon, el qual apretó el cerco en tal manera, que en pocos dias tomó la fortaleza. El Rey é la Reyna, por el servicio que les ficiéron los de aquella villa, prometiéronles de la no apartar de su corona real. Otrosí los vecinos de las villas de Utiel, é Almansa, é Iniesta, y Hellin, é Tovarra, é todas las mas de las otras villas del Marquesado de Villena, algunas por su voluntad é otras por temor, visto lo que los de la villa de Villena ficiéron, luego rebeláron contra el Marques, é se pusiéron en obediencia del Rev é de la Reyna. A los quales el Maestre dixo que se conservasen so el imperio del Rev é de la Reyna, cuyos naturales eran, é amonestóles, que si alguna mudanza ficiesen de lo que habian principiado, serian privados de las vidas é de los bienes : é que á él en lugar de amigo farian adversario, é al Rey é à la Reyna en lugar de reves piadosos, farian justicieros crueles. Ansimesmo Pedro de Arronis Alcayde de la fortaleza de Requena, veyendo que el Marques de Villena por quien él tenia la fortaleza, seguia el partido del Rey de Porrogal, é que no la podia defender, porque los de la villa la querian cercar, embió su obediencia al Rey é á la Reyna, é fizoles pleyto omenage por ella. Destas cosas el Marques estaba aquexado, porque de to-

das partes le recrecian necesidades, á que no 1475. podia proveer, é recelaba que sus villas del Condado de Sant Estévan é otros sus lugares rebelarian contra él : é sus Alcaydes por este temor le embiaban requerir, que les embiase gente é bastimentos para las defender: é a fin de proveer a estas necesidades, repattió toda la gente que pudo haber para guardar las villas que le queddron. Esta misma fatiga tenian el Maestre de Calatrava, y el Conde de Urueña su hermano, y el Duque de Arévalo, é todos los caballeros que seguian el partido del Rey de Pottogal, é les impedia que no le sirviesen con la gente que habian prometido. El Rey de Portogal, visto que no era servido de aquellos caballeros segun el asiento que con ellos fizo, é que el Comendador mayor de Leon, que se llamaba Maestre de Santiago, se habia entrado en su Reyno con gente para lo destruir : veyendo eso mesmo los robos que de las fortalezas de Alegrere é Nodar se facian continamente en su tierra, quisiera embiar alguna de su gente para resistir aquellos daños que en su Reyno se facian: peto recelaba quedando sin gente, que recibiria mayor daño en Castilla, é si no la embiase, lo recibiria en Portogal. É veyéndose por esta causa en pensamiento trabajoso, embió decir á aquellos caballeros Castellanos que estaban en su obediencia, que lo que veia por obra, no era conforme á la promesa de la palabra que le habian fecho, ni ménos a las grandes fiucias y esperanzas que le habían dado al tiempo que habia entrado en Castilla, quando le prometiéron de le servir en esta demanda con cinco mil homes de armas á caballo, é facer que catorce cibdades é villas de las mas principales del Reyno se pusiesen en su obediencia. É porque ninguna cosa destas, ni otras muchas que le habian certificado, sucediéron segund ellos lo habian promerido, mostró gran descontentamiento dellos. Ansimesmo ellos veyendose por tantas partes optimidos é puestos en necesidades le decian, que rener junta su genre con él, ó tenerla en defensa de la tierra que estaba por él, todo era servicio suyo, por el qual, é por le facer Rey de Castilla, sufrian muchas pérdidas de su patrimonio : é allende de aquellas , tenian sus personas é los bienes que les quedaban en aventura de los perder, é desta manera oviéron algunos descontentamientos los unos de los Otros.

El Cardenal de España que fué informado de las cosas que pasaban entre el Rey de Portogal é aquellos caballeros, pensó que seria tiempo conveniente de fablar en alguna concordia: y embió su mensagero secretamente a fablar con el Rey de Portogal para le traer á algun trato de paz. El qual considerando que las cosas que veia presentes no correspondian á las que pensó al tiempo de su entrada en Castilla, respondió al Cardenal que le placia de venir en partido de concordia si le dexasen las cibdades de Toro é Zamora que él renia, é le diesen el Reyno de Galicia para juntar con su Reyno: é ansimesmo demandaba una gran suma de dineros, porque se dexase de aquella requesta. La Reyna oida esta demanda que el Rey de Portogal fizo, respondió que como quiera que el Rey su marido y ella estaban en tantas necesidades quantas eran manifiestas á todos; pero que faciendo sus diligencias para que estos Reynos fuesen conservados é no diminuídos, ántes lo pornia todo en las manos de Dios para que dispusiese dellos á su voluntad, que en sus dias consintiese apartar dellos ni sola una almena, para que fuese enagenado en otro señorío, ni mudarlos de la manera que su padre el Rey Don Juan los habia dexado. È cerca del dinero que el Rey de Porrogal pedia, le placia dar una suma de oro que fuese razonable, é aun sufriria que fuese excesiva, por remediar estos Reynos de las guerras é trabajos en que los había puesto. Cerca de lo qual pasáron por estónces algunas fablas é tratos en diversos tiempos : pero la historia aquí no face mencion dellos, porque ninguna cosa dello vino en efeto.

CAPÍTULO XXVII.

COMO SE PUSO CERCO sobre el castillo de Búrgos.

Espues que el Rey alzó el real de sobre Toro, é viniéron el Rey é la Reyna para Valladolid, recibiéron mensageros de la cibdad de Búrgos: los quales les ficiéron saber, que Juan de Stúñiga Alcayde del castillo de la cibdad, con gente del Duque de Arevalo, les apremiaba é les facia guerra, porque no obedecian al Rey de Portogal por su Rey é que habian quemado mas de trecientas casas cercanas al castillo en una calle principal de la cibdad, que se llamaba la calle

de las armas: é que les facian de dia é de noche tanta guerra con los trabucos que tenian en el castillo, é con la genre que salia a robar é a marar los de la cibdad, que no lo podrian sufrir si no toviesen alguna gente para los resistir. Otrosí que el Obispo de Búrgos, que se llamaba Don Luis de Acuña, que estaba en la obediencia del Rey de Portogal, les facia guerra desde una su fortaleza cercana a la cibdad que se llamaba Rabe. Por ende les suplicaton que los acorriesen con alguna gente, en tanto número que pudiesen cercar el castillo, é resistir á los males que recebian. Oida esta embaxada, el Rey é la Reyna considerado el servicio grande que de aquella cibdad recebian, é que en tenerla á su obediencia tenian muy ciertas las montañas, acordáron que el Rey fuese a cercar el castillo de Búrgos. Y entretanto que se aderezaba la gente de armas que habia de ir con el, embidron d Don Alonso de Areilano Conde de Aguilar, é à Pero Manrique, é à Sancho de Róxas señor de Cavia, é á un Capiran que se llamaba Estévan de Villacréces, con gente para resistir las fuerzas é robos que facian los del castillo. Estos caballeros fuéron á la cibdad de Búrgos, é pusiéron sus estanzas por parte de la cibdad contra el castillo, é contra una Iglesia que se llama Santa María la Blanca, que es cerca de la fortaleza, é defendian que no saliesen del castillo á facer tantas fuerzas é robos como solian facer. Pero como los del castillo tenian dentro y en aquella Iglesia mucha gente, facíanles poca resistencia, porque por la puerta de la Coracha salian fuera de la fortaleza libremente, é robaban á los que venian con mantenimientos é otras cosas á la cibdad. Sabido esto por el Rey, deliberó de venir en persona á sitiar el castillo : y embió llamar gente de pie de toda aquella tierra de la comarca, é de las montañas. Vino ansimesmo Don Alonso el bastardo de Aragon, hermano del Rey que era Duque de Villahermosa, y el su Condestable Conde de Haro. É mandó poner estanzas por dedentro de la cibdad é por defuera contra el castillo, é contra aquella Iglesia de Santa María la Blanca. Mindó ansimesmo facer grandes cavas en circuito de toda la fortaleza, de manera que ninguno podia salir ni entrar en ella. É las estanzas que estaban pot defuera de la cibdad fuéron fortificadas de cayas é baluartes: porque si el Rey de Portogal la viniese á socorrer, no pudiese gente ninguna entrar en la fortaleza sin recebir gran da- 1475. ño. Mandó ansimesmo poner ingenios, lombardas, é otros tiros de pólvora, que continamente tiraban al castillo. Y en esta manera cercó el Rey al castillo de Búrgos por todas partes.

CAPITULO XXVIII.

DE COMO LA REYNA fué à Leon, é de lo que ende fizo.

Ntretanto que estas cosas pasaban , la Reyna que habia quedado en Valladoila, ovo nueva que Alonso de Oblanca Alcayde de las torres de Leon tenia fabla secreta con algunas personas por parte del Rey de Portogal, que le ofrecian gran suma de dinero, é le facian otras mercedes, porque le entregase aquella fortaleza. Como la Reyna fué certificada desto, luego á la hora partió para Leon , é con ella el Cardenal de España. Los de la cibdad como sopiéron la venida de la Reyna, oviéron mucho placer é juntaronse todos con ella. É luego mandó llamar al Alcayde, el qual salió á ella, é dixole: Alcayde, a mi servicio cumple, que me entregueis esta mi fortaleza que teneis. El Alcayde alterado en ver la venida tan acelerada de la Reyna, dixo: Señora, ; porque vos place quitarme el cargo de la guarda destas torres, pues no he fecho cosa porque se me deba quitar? La Reyna le respondió: Alcayde, no digo que sois en cargo, pero á mi servicio cumple que luego me la entregueis. El Alcayde le replicó : Señora pues que ansí vos place, dadme espacio para sacar mis bienes que en ella tengo. La Reyna le dixo: A mí me place que saqueis todo lo vuestro, pero no comple á mi servicio que os aparteis de aquí do yo estoy, fasta tanto que yo sea apoderada de mi fortaleza. El Alcayde quando vido que la Reyna no le daba lugar para bolver á la fortaleza, entrególa luego á un caballero de su casa que se llamaba Don Sancho de Castilla que venia con ella. Recebida aquella forraleza por aquel caballero, la Reyna proveyó en la guarda de la cibdad, y en la justicia, y en otras cosas que entendió ser necesarias á toda aquella tierra: é bolvióse para Valladolid.

1475.

CAPITULO XXIX.

DEL COMBATE QUE SE DIÓ en Sancta María la Blanca en Búrgos.

L Rey continó siempre el cerco del cas-tillo de Búrgos : é acordó de combatir aquella Iglesia de Santa María la Blanca, que era cercana al castillo, como dicho habemos, porque entendió que aquella Iglesia tomada, se podria haber mas presto la fortaleza. É fizo aderezar los combates por seis partes con tiros de pólvora, é ballestería: é un dia por la mañana comenzaron a llegar los pertrechos. Los que estaban en la Iglesia, se pusiéron en defensa: é recelando que si fuesen tomados serian puestos a cuchillo; como hombres que defendian la vida, peleaban con grande animo. Duró aquel combate por espacio de seis horas, en las quales no pudo ser tomada por la gran defensa que ficiéron los que estaban en ella, con los pertrechos é muchos tiros de pólvora que tenian. É porque el Rey vido algunos muertos é feridos de los suyos, é que cada hora ferian mas, mandó retraer su gente : é cesó el combate por estónces, con propósito de la tornar á combatir con mas é mejores pertrechos. É porque la gente de armas quedó enflaquecida por el poco fruro que de su trabajo se habia conseguido, el Rey pensó de los esforzar, é díxoles: No penseis caballeros que habeis fecho poca fazaña en el combate que ayer fecistes, aunque no ovimos fruto de nuestro trabajo. Porque como quiera que aquellos mis rebeldes no fuéron tomados, pero muchos dellos son feridos, é los que quedan sanos están 7a tan cansados de vuestras manos, que no esperarán segundo combate. Ni menos se cree, que vuestra flaqueza é su valentía los ha defendido: mas defendiólos la dispusicion del lugar, é su desesperacion que los face pensar ser muertos la hora que fueren tomados. Por ende si a ellos conviene ser constantes en su trabajo por escapar, á nosotros es necesario perseverar en nuestro esfuerzo por vencer : é no perdamos la voluntad que tensamos al tiempo que secimos el primer combate: è con los pertrechos mas é mejores que he mandado traer, tornemos á la facienda, é vo espero en Dios que los habremos d las manos.

Los que estaban en la Iglesia, que setian en número de quatrocientos hombres de armas, quedáron cansados, é muchos muertos é feridos: é recelando que el Rey mandaria tornar al combate, é que ellos no te nian gente sana para resistirlo, ansimesmo porque no tenian las cosas necesarias para los feridos, que eran muchos, é de los principales, demandaron pleytesía al Rey, que les segurase las vidas, é que le entregarian la Iglesia. El Rey como quier que habia mandado apareiar todas las cosas para el segundo combare necesarias, pero por no dar causa d mas muertes, otorgóles aquello que demandabané tomó la Iglesia, en la qual estaba por capitan uno que se llamaba Juan Sarmiento hermano del Obispo de Búrgos, é luego puso el Rey en ella por capitan mayor á Don luan de Gamboa un caballero su criado con gente de las montañas, é dende allí fuéron mas apretados los del castillo. Habida aquella Iglesia, porque informáron al Rey que podía por minas tomar el agua del pozo del castillo, mandó luego minar por seis partes debaxo de tierra, Los del castillo que sintiéron las minas, ficiéron sus contraminas, é todos los aparejos que pudiéron para no recebir daño dellas. Pero vevendose muy trabajados, ansí de los reparos que facian para las minas, como para los tiros de los ingenios que de dia é de noche les tiraban, é de las lombardas que tiraban al muro, é ansimesmo tenian falta de vino: aco.dáron de embiar su mensagero al Daque de Arévalo á le requerir que les socorriese, porque de cada dia eran mas apretados, é les crecian mayores necesidades si no fuesen socorridos. El Duque de Arévalo que tenia gran naturaleza en aquella cibdad, porque su padre é abuelo habian tenido la tenencia de aquel castillo, embió al Rey de Portogal que estaba en Toro aquel caballero Juan Sarmiento hermano del Obispo de Búrgos, con el qual le embió a decir, que su casa era una de las mayores de Castilla, é que la mejor cosa de toda ella era la tenencia del castillo de Búrgos, la qual habia tenido su padre é abuelo, é con ella fuéron siempre honrados, é sostoviéron, y él sostenia el estado é patrimonio que sus padres é abuelos le dexaron : é que le facia saber que los Reyes de Castilla teniendo aquella forraleza tenian título al Reyno, é se pueden con buena confianza llamar Reyes del, porque es cabeza de Castilla: é que habia quatro me-

ses que el Rey Don Fernando de Sicilia la tenia cercada, é la combatia continamente de noche é de dia con ingenios é lombardas, é con minas debaxo de tierra: en los quales combates eran muertos é de cada dia morian muchos de sus criados é parientes, é los que quedaban, con grande angustia llamaban á grandes voces desde el muro á Don Alonso Rey de Castilla é de Portogal, que les socorriese en el aprieto é peligro en que estaban. Otrosí le dixo, que dado que toviesen mantenimientos en abundancia, no podrian sufrir muchos dias la fariga grande que recebian, peleando de dia por se defender, é de noche trabajando por reparar lo que destruian los ingenios é lombardas. É que un grande lienzo de la cerca estaba para caer en el suelo, é que si aquel caia, juntamente con él caeria todo el estado del Duque, é aun el suyo recibiria gran mengua, é ternia poca parte en Castilla: porque los ojos de todos no miraban otro fin en esta demanda, sino el fin que oviese el cerco puesto sobre el castillo de Búrgos. Por ende le suplicaba, que socorriese à los que estaban en él, porque no pereciesen, é ayudase al Duque, porque no lo perdiese : é proveyese á él mesmo que proseguia esta demanda, porque no recibiese el daño que habria si el castillo viniese á manos del Rey su adversario. Oidas estas razones, luego acordó el Rey de Portogal de ir a socorrer el castillo de Búrgos: porque ovo consejo que aquel socorro le era necesario de facer para conseguir el efeto de su empresa. Pero no renia tanta gente para lo facer como quisiera, porque la mas de la gente Portoguesa que había metido en Castilla era ya gastada, dellos tornados á Portogal, é dellos muertos é destrozados en algunos recuentros que habian habido, é dellos consumidos en la guerra que seguian. Pero con esa gente que tenia, partió de la cibdad de Toro, é fué para la villa de Arévalo: é allí vino á él el Arzobispo de Toledo con toda la gente de su casa, é le besó la mano, é le obedeció por Rey, é le fi-20 juramento é pleyto omenage de le servir é obedecer como a Rey de Castilla é de

Como la Reyna que estaba en Valladolid, sopo que el Rey de Portogal era venido á la villa de Arévalo, acordó de embiar gente de caballo con Don Hurtado de Mendoza, é con Gutierre de Cárdenas su Con-

tador mayor á la villa de Medina del Campo, é á Don Juan de Silva Conde de Cifuen-1475. tes á la villa de Olmedo, para que desde aquellas villas ficiesen guerra al Rey de Portogal que estaba en Arévalo. El Conde de Cifuentes venido a aquella villa, deliberó un dia de salir al campo con la gente que traia en su capitanía : é fué cerca de la villa de Arévalo, é puso sus celadas, y embió sus corredores por ver si podria haber alguna presa de los Portogueses. É como fué sentido, los Portogueses saliéron de Arévalo, é corriéron d los corredores del Conde que habian robado el campo, los quales se retraxiéron fasta el lugar do estaba el Conde en la celada en un pinar : el Conde salió luego de la celada con toda la gente que tenia, é como quiera que vido los Portogueses ser en mayor número de gente que los que él traia, quisiera acometerlos, é mandó á su enseña que fuese adelante. Algunos caballeros que con él estaban dixeron: Señor, no nos parece que teneis gente para acometer d los Portogueses, porque son mas que nosotros, é salen de refresco de sus casas: nosotros é nuestros caballos estamos fatigados de la mala noche, é por esta causa nos parece que vos debeis retraer, pues d vuestra honra lo podeis facer, antes que mas gente de los Portogueses haya lugar de salir de Arévalo: porque es cierto que aquellos Portogueses ya os habrian acometido, sino pensando que hay segunda celada, é recelando esto no pasarán mas adelante de aquel lugar do están. Por ende debeis recoger vuestra gente, é bolver para la villa de Olmedo do salimos: porque ántes debeis cometer vuestras cosas á la razon, que á la fortuna. Otros habia ende que le consejáron que no era su honra retraerse, é que todavia debia pelear con los Portogueses, aunque no roviese tanta gente como ellos. É los que esto le consejaban eran tan orgullosos, que sin esperar otro consejo quisiéron socorrer algunos corredores que aun no eran traidos, y estaban escaramuzando con los Portogueses: é no fué en mano del Conde que no se solrase la gente por socotter à los que escaramuzaban: é ansí se encendió la pelea sin órden ninguna, é se revolviéron los unos con los otros, é se firiéron con las lanzas, é despues peleáron gran rato con las espadas, do muriéron muchos de la una parte é de la otra. É al fin los Castellanos no pudiendo

sufrir el daño que recebian de los Porrogue-1475. ses, retraxiéronse á un certo, é allí el Conde recogió la gente que pudo, é bolvió para Olmedo: é los Portogueses recogiéron todo el despojo, é se volviéron como victoriosos á Arévalo.

CAPÍTULO XXXI.

COMO EL REY DE PORTOGAL combatió la villa de Baltanas é prendió al Conde de Benavente.

EL Rey de Portogal quando se vido acom-pañado del Arzobispo de Toledo, é del Marques de Villena é de sus gentes, partió de la villa de Arévalo é fué à la villa de Peñafiel, que era del Conde de Urueña: é allí se juntaron con él alguna gente de aquellos caballeros Castellanos que estaban en su parcialidad, con intencion de ir a socorrer el castillo de Búrgos. Todo esto sabido por la Reyna, partió luego é fué para la cibdad de Palencia, é con ella el Cardenal de España y el Almirante y el Conde de Benavente, con la mas gente que pudo ilegar. É mandó poner sus guardas por los caminos é sus espías, para saber la hora que el Rey de Portogal partiese de Peñafiel : porque ella entendia ir luego a las espaldas é ayudar al Rey. È porque sopo que el Rey de Portogal esperaba mas gente en Peñafiel para facer aquel socorro, mandó entretanto reparrir la mas gente de pie é de caballo que con ella venia, en los lugares que estaban en torno de Peñafiel, para facer guerra al Rey de Portogal por todas partes, é quitarle los mantenimientos, é ansimesmo por saber mas presto quando saliese de aquella villa. Entre los caballeros que tomáron aquel cargo, fué uno el Conde de Benavente, el qual con la gente de caballo é de pie de su casa, fué à posentarse à una villa cercana de Peñafiel que se llamaba Baltanas : é desde aquella villa facia guerra al Rey de Portogal é à los que con él estaban en Peñañel. Los caballeros é criados del Conde, considerada la flaqueza de aquel lugar do estaban, é que por no tener defensas podian recebir daño, consejaban algunas veces al Conde, que pues no tenia tiempo de fortificar aquel lugar, debia dexarlo é retraerse a orro que toviese mejor defensa, é que estoviese mas léxos de Peñafiel. El Conde menospreciando aquellos consejos porque mostraban alguna flaqueza, esforzaba mucho á los suyos diciéndoles : que ni mostraria tan gran mengua de su persona, ni ménos por su causa pareceria flaqueza en los fechos del Rey é de la Reyna, la qual conocerian los contrarios si de aquel lugar se retraxiese: é que toviesen buen ánimo, que estando alli recibirian honra é no daño ninguno. Los suyos que consideraban bien la gran confianza del Conde é la poca defensa del lugar, le dixéron : Mirad por Dios señor , que muchas veces daña la confianza, y el miedo provee. Cosa razonable es que recelemos los danos que pueden venir, porque los podamos escusar agora que podemos, é no lo dexemos para quando no pudiéremos. El Conde confiando en su esfuerzo, no quiso retraerse de aquel lugar, é todavía facia guerra a los que estaban en Peñafiel. El Rey de Portogal como vido que el Conde de Benavente se habia llegado tan cerca é la guerra que le facia; sabido eso mesmo que aquel lugar que se decia Baltanas era llano é que tenia la cerca fiaca y en muchas partes aportillada, é sin ningun andamio ni otro aderezo de defensa, acordó de ir á lo combatir : é fizo aderezar roda su gente, é partió de noche, é con él el Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena: é al alva del dia comenzó el combate por ocho partes do estaba la cerca mas flaca. El Conde de Benavente púsose en defensa con toda su gente, é repartióla por aquellos lugares que entendió ser mas necesario : é duró el combate desde la mañana fasta hora de vísperas. En el qual tiempo los Portogueses é Castellanos que venian con ellos, entráron dos veces en el lugar, é otras dos veces fuéron lanzados fuera por fuerza de armas. Y en estos combates cayéron muertos é fuéron feridos muchos de los unos é de los otros. El Conde trabajaba requiriendo los lugares flacos é peleando por ellos, é proveyéndolos de gente descansada. É al fin la gente del Rey de Portogal entró por uno de aquellos lugares que estaba aportillado, porque la gente del Conde que lo guardaba, cansados ya, é dellos muertos é feridos, no lo podiéron defender : é ansi los Portogueses podiéron por fuerza de armas entrar la villa. El Conde quando vido los enemigos dentro é su gente destrozada, púsose en defensa en una calle con pocos de los suyos que pudo recoger : é allí peledron é mataron é firiéron muchos de los que con él estaban, y él fué ferido é preso: é los Portogueses prendiéron á todos los principales del Conde , é robáron todo el lugar é la Iglesia dél. Habida esta vitoria, el Rey de Portogal bolvió para Peñafiel, é llevó preso al Conde é á todos los otros caballeros de su casa, con todo el despojo que ovo en el lugar. Desta prision del Conde pesó mucho al Rey é á la Reyna. ansí porque su gente se diminuia, como pensando que el Rey de Portogal tomaria mayor orgulio para ir á socorrer el castillo de Búrgos. É luego la Reyna mandó, que toda la otra gente que estaba puesta en guarniciones en torno de Penafiel, se recogiese é viniese para Palencia do ella estaba, para ir á las espaldas del Rey de Portogal si moviese para ir á Búrgos. Ansimesmo el Rey sabida la prision del Conde de Benavente, fortificó mas de gente é cavas é baluartes las estanzas que tenia puestas contra el castillo por la parte de fuera de la cibdad, de tal manera que ninguna gente pudiera entrar en él sin rescebir gran daño. Lo qual sabido por el Rey de Portogal, é ansimesmo porque ovo certinidad que la Reyna con la gente que tenia estaba presta para ir á se juntar con el 'Rey su marido, por lo qual le fuera peligroso facer aquel socorro: otrosi porque le dixéron que habia algunos tratos en la cibdad de Zamora para la dar al Rey é á la Reyna, ovo su acuerdo de dexar el socorro del castillo de Búrgos é volver para Zamora, porque creia que aquella cibdad era el mayor é mejor fundamento que tenia para su demanda, por ser cibdad fuerte é poputosa, é cercana á su reyno de Portogal : é acordó de tener allí y en la cibdad de Toro, toda su gente aquel invierno. É con este acuerdo partió de la villa de Peñafiel, é sué para la villa de Arévalo, do estaba la Duquesa muger del Duque de Arévalo, que era prima del Conde de Benavente: la qual trató con el Rey de Portogal , que soltase al C onde su primo e d los suyos, porque le diese las fortalezas de las villas de Portillo é Mayorga é Villalya, que eran del Conde, é à su fijo mayor en rehenes, por seguridad que no ayudaria al Rey ni á la Reyna. Las quales forralezas fuéron luego entregadas al Rey de Portogal, é puso en ellas genre Porroguesa en guarda, é fué el Conde de Benavente suelto de la prision: é como fué libre, luego vino a do estaba la Reyna. É como quier que por el Rey de Portogal le fué ofrecida libertad é acrecentamiento grande de su casa; pero ni su ánimo fué vencido por el Rey de Portogal, ni su aficion apartada del Rey de Castilla (A).

CAPITULO XXXII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en el año siguiente de mil quatrocientos é setenta é seis años, é como se alzó Oçaña por el Rey é por la Reyna.

IN el año siguiente del Señor de mil é 1476, quatrocientos é setenta é seis años luego al principio del año, los vecinos de la villa de Ocaña que estaban oprimidos con gente del Marques de Villena, tratáron con el Conde de Cifuentes é con Don Juan de Ribera, que estaban en la cibdad de Toledo, de restituir la villa en obediencia del Rey é de la Reyna, é de acoger en ella al Conde é à Don Juan con toda su gente. È un dia por la mañana juntaronse todos los mas de la villa, é diéron lugar que entrasen en ella los caballeros narurales que fuéron echados della porque estaban a la obediencia del Rey é de la Reyna. E ansí entrados, echdron de la villa d la gente del Marques de Villena, é acogiéron en ella al Conde é a Don Juan de Ribera, con gente de armas que traian de la cibdad de Toledo: é apoderados de la villa, luego la entregáron por mandado de la Reyna al Maestre de Santiago Don Rodrigo Mantique. Sabida esta nueva por el Marques de Villena, é ansimesmo como de cada dia se le rebelaba é perdia toda su tierra, ovo acuerdo de dexar al Rev de Portogal é venir para el Marquesado de Villena, por defender algunas villas que le quedáron, de la guerra que le facia el Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique. Como vino al Marquesado, é vido que habia perdido la mayor parte dél : ansimesmo considerando que no podia sostener lo que le queda-

⁽A) En este año de 1475. á 13. de Junio dia de San Antonio, murió en Madrid la Reyna Doña Juana muger del Rey Don Enrique, y fué sepultada en la Iglesia de San Francisco junto al Altar mayor al lado del Evangelio, donde los Reyes Católicos mandáron bacerle un magnifico sepulero, que despues fué removido de alií con el motivo que apunta Quintana Grandeza de Madrid, 1. 3. enp. 50. que trae varias pasticularidades sobre los últimos años y muerte de esta Reyna.

daba, por la guerra que facia el Maestre, 1476. embió decir al Rey de Portogal : que bien sabia con quanto amor é voluntad él se habia movido á le servir, é como le habia entregado a la Reyna su esposa, é que al tiempo que ge la entregó, prometió de conservar su estado, é le facer otras grandes mercedes, las quales no quiso recebir del Rey é de la Reyna, como quiera que ge las ofrecian complidamente. Agora le facia saber, que toda la mayor parte de las villas é lugares del Marquesado de Villena habia perdido por su servicio, las quales se habian puesto en obediencia de la Reyna : é todo lo que le quedaba estaba en punto de se perder, por la guerra contina que el Conde de Parédes que se llamaba Maestre de Santiago le facia, el qual agora de nuevo habia romado la villa de Ocaña que estaba por él: é que considerase, que como quiera que la tierra fuese suya é la perdiese, pero tambien la perdia él, pues en ella era tenido por Rey é Señor de Castilla. Por ende que le suplicaba, quisiese pasar los puertos, é venir para la villa de Madrid que estaba por él : porque desde aquella villa podria haber luego á Toledo, é recobrar la villa de Ocaña é todo lo que habia perdido. É que sin dubda todas las cibdades é villas del reyno de Toledo é la tierra de Estremadura, vernian a su obediencia, porque la tierra del Arzobispo é del Maestre de Calatrava estaban por él é tenian su voz, desde la qual con su favor é veyéndole con gente en aquellas partes, se podria ligeramente habet todas aquellas tierras á su obediencia, é tambien las cibdades é villas del Andalucía : lo qual deseaba mucho el Marques de Cáliz que tenia el castillo de Xerez de la frontera, é Don Alfonso de Aguilar que estaba apoderado de la cibdad de Córdova: los quales si le viesen en el revno de Toledo, luego se mostrarian sus servidores, é farian tomat á aquellas cibdades, é otras muchas de la Andalucía su voz, é tenerlo por Rey é Señor dellas : é ge le siguirian otras muchas é muy grandes utilidades si pasase los puertos. Suplicábale ansimesmo, que considerase quan mal exemplo seria desamparatle é dexarle destruit, lo qual seria causa que los caballeros que estaban en su servicio, é orros que deseaban venir a le servir, visto el poco remedio que le daba, se apartasen de su servicio é le serian deservidores. El Rey de Portogal oido lo que el Mar-

ques de Villena le embió decir, ovo su consejo, que si él fuese á la villa de Madrid perderia todo lo que tenia en esta otra parte de los puertos. É por tanto embió a decir ai Marques, que no complia á su servicio por el presente su pasada allende del puerto, porque su adversario el Rey de Sicilia con quien él por fecho de armas había de librar esta facienda, estaba desta otra parte de los puertos: é que no seria bien considerado teniendo su adversatio delante, dexarle libre é ir d otras partes que serian muy ligeras de adquirir seyendo vencida la parte principal, el qual vencimiento con ayuda de Dios entendia prestamente facer por batalla. Respondió ansimesmo, que si él se ausentase destas partes, las cibdades de Toro é de Zamora que estaban á su obediencia, sin ninguna dubda se perderian é reducirian al Rey é à la Reyna: é que no era buen consejo perder lo que tenia cierto, por esperar de ganar lo que estaba dubdoso. É que él fuese seguro, que deseaba su bien, é no consentiria su perdicion: para lo qual si conviniese pornia su estado real. Dada esta respuesta, luego el Rey de Portogal que estaba en Toro, vino para la cibdad de Zamora con toda su gente, é dexó en guarda de la cibdad de Toro á Juan de Ulloa. É ansí quedó el Marques en grandes peligros é necesidades, que cada dia le recrecian por las perdidas que veia de su patrimonio, é por la poca esperanza que tenia en la ayuda del Rey de Portogal: é no renia determinada eleccion si permaneceria en su partido, ó si se reduciria á la obediencia del Rey é de la Reyna asegurándole solamenre su persona é patrimonio. Estando en Zamora el Rey de Portogal, sopo de cierto trato que algunos de la cibdad trataban para la dar al Rey é á la Reyna: é fizo prender quatro de los que eran en el trato, é mandó facer justicia dellos, é acordó de templar su venganza, porque de la crueldad vista por el pueblo no se recreciese algun escándalo.

CAPITULO XXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en el cerco del castillo de Búrgos.

Abido por la Reyna que el Rey de Porrogal dexó de socorrer al castillo de Búrgos é que fué para Zamora, luego partió de Palencia, é con ella el Cardenal de Es-

paña, é los otros caballeros que estaban en su corte, é volvió para Valladolid. Porque siempre tovo tal diligencia en esta guerra, que el Rey, ó ella, ó sus Capitanes por su mandado, con gente de armas se ponían lo mas cerca que podian del lugar do el Rey de Portogal estaba. El Rey continó siempre el cerco del castillo de Búrgos, é mandó poner gran diligencia en las minas que iban debaxo de tierra: é los minadores trabajaban de minar el pozo de la fortaleza que estaba hondo, é pensaban que tomada el agua se tomaria el castillo. Ansimesmo los trabucos de noche é de dia no cesaban de tirar á la fortaleza, é las lombardas gruesas é orros tiros de pólyora tiraban continamente. É algunas veces salian los de la fortaleza a pelear con los de las estanzas que estaban puestas por defuera de la cibdad, é con los que estaban por la parte de dentro, é otras veces peleaban con los de las minas que habian fecho. De manera que muchos días acaeció pelear por dos partes debaxo de tierra, y encima de tierra por tres ó quatro partes. En los quales combates, por la disposicion de los lugares do pelcaban, pocos tiros de pólvora ó de ballestería se facian, que no firiesen ó matasen á los de la una parte é de la otra: é aquella batalla era ménos cruel, que venía entre ellos á las manos con lanzas y espadas. Y en estos combates, el Rey y el bastardo su hermano Duque de Villahermosa, y el Almirante, y el Condestable trabajaban veces peleando por sus personas, veces proveyendo é favoreciendo de gentes á unas partes é á otras do era necesario. El Duque de Arévalo renia muchos criados é homes principales en la cibdad, los quales al tiempo que el castillo fué cercado, se recogiéron dentro para lo defender. Ansimesmo embió allí otros muchos de sus criados, é grandes pertrechos: porque aquella tenencia tenia en mas estima, que la mejor cosa de su casa. Y esta gente, que seria en número de quatrocientos hombres, ficiéron muchas cavas é baluarres para se defender: é los unos peleaban, é los orros reparaban lo que derribaban los trabucos é las lombardas, é con los ingenios que tenian en la forraleza, tiraban á la cibdad, é destruian é derribaban muchas casas, é facian tanra guerra, que ninguno podía andar seguro por las calles de la cibdad.

CAPITULO XXXIV.

COMO EL REY TOMÓ
la cibdad de Zamora.

Ntretanto que estas cosas pasaban en Búrà quel Francisco de Valdes, que habemos dicho que tenia la puente de Zamora, de lo reducir á su servicio. Este Francisco de Valdes considerando que había seydo primero en la casa del Rey é habia recebido del mercedes, é que tenia poco cargo del Rey de Portogal, aceptó el trato que le fué movido, é fabló con un Alcayde que tenía puesto en la puente, que se llamaba Pedro de Mazariégos vecino de Zamora, lo que le era fablado. Al qual plogo mucho dello, porque como buen castellano, ni su voluntad se apartó de servir a la Reyna de Castilla, ni se juntó al servicio del Rey de Portogal. Este trato anduvo algunos dias, é al fin fué asentado, que el Rey fuese con gente, y entrase de noche en Zamora por la puente : é que tomaria al Rey de Portogal, é a su sobrina que estaba con él. Tratóse esto ran secretamente, que ninguno entendió en ello, salvo el Rey é la Reyna, y el Cardenal de España, é una persona religiosa que lo trataba. Е porque convenia que el Rey viniese en persona á lo facer, la Reyna le embió á decir, que simulase estar enfermo, porque ninguno conociese que se habia ausentado de la cibdad de Búrgos, é que luego a la hora partiese, é viniese secretamente para Valladolid do ella estaba, é allí tomaria la gente que habia de llevar para la entrada de Zamora: porque el trato de su entrada en la cibdad, era concluido con Francisco de Valdes. El Rey oido lo que la Reyna le embió á decir, fablólo con el bastardo su hermano Duque de Villahermosa en gran secreto, é con el Almirante su tio é con el Condestable, que estaban con él, é con Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é con un su Secretario de quien él confiaba, que se llamaba Fernand Alvarez de Toledo. Este Secretario fizo poner por mandado del Rey dos caballos fuera de la cibdad, cerca del monesterio de las Huelgas, é a la prima noche el Rey, dexado el cargo del cerco a aquellos caballeros, salió simulado de su palacio solo con aquel caballero Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é

1476.

con aquel su Secretario, é fué al lugar do el 1476. Secretario puso los caballos, é de alli partieron, é fuéron á Valladolid. Aquellos caballeros a quien dexó el cargo del castillo de Búrgos, publicáron otro dia que el Rey no salia fuera de su cámara, porque se habia sentido enojado. Como el Rey fué en Valladolid, estovo alli aquel dia secretamente en la cámara de la Reyna: é acordó de partir con toda la gente que la Reyna tenia llegada, é de embiar delante con gente de caballo á Alvaro de Mendoza, para que entrase primero en la cibdad. Este trato no pudo ser tan secreto, que no lo sospechase alguno, que avisó dello al Rey de Portogal: el qual por la sospecha que ovo, quisiera luego desapoderar de la tenencia de la puente a Francisco de Valdes. É la noche que lo supo embiólo llamar, é como respondiesen los suyos que guardaban la puente, que no estaba allí, pensó esa noche de tomar la puente por alguna manera de engaño. Y embió á decir con Juan de Pórras tio de Valdes, á aquel Pedro de Mazariégos que tenia la puente, que la abriese para que saliesen ciertos caballeros que el Rey de Portogal embiaba esa noche a facer cosas que complian á su servicio, y esto se facia á fin que quando la gente estoviese en la puente, se apoderasen della, y echasen fuera al Alcayde é á los que con él estaban. El Alcayde respondió, que no era aquella hora para recebir gente ninguna en la puente: pero a la mañana faria lo que le mandasen. El Rey de Portogal aunque dubdoso de la respuesta de aquel Alcayde, pero por no facer claro al que estaba deservidor encubierto, dexóle por esa noché, esperando tomar la puente otro dia por la mañana. Quando el Alcayde Pedro de Mazariégos sintió que el Rey de Portogal habia sabido el trato, é que aquella gente que embiaba por la puente era para gela tomar, trabajó esa noche con los que con él estaban de facer con piedras grandes un baluarte ahí dentro de la puerra de la puente: é no lo fizo por defuera por no ser sentido que facia defensa contra la cibdad. Y embió decir al Rey, que viniese á mas andar con gente, porque el Rey de Portogal habia sentido el trato, é le queria tomar la puente. Otro dia por la mañana vino a la puente aquel Juan de Pórras que habemos dicho, con fasta cien hombres á caballo, simulado que iba camino, é dixo al Alcayde que abriese é dexase pasar por la pnente aquella gente què el Rey embiaba. El Alcayde quando los vido, tirando piedras é saeras y espingardas, á grandes voces dixo: Castilla, Castilla, por el Rey Don Fernando é por la Reyna Doña Isabel. Como la voz fué al Rey de Portogal, ovo grande indinacion: é mezclada la ira con trisreza se armó luego, é mandó armar toda su gente. é vino en persona á la puente, é mandóla combatir. Los Porrogueses comenzaron el combate, presente el Rey, tan recio que oviéron lugar de poner fuego d las puertas de la puente, aunque ovo allí muchos muertos é feridos. Quemada la puerra, el Rey de Portogal encendido en ira contra los que la guardaban, mandaba 4 los suyos que osadamente llegasen. Los quales pensando haber luego la entrada, fallaron el baluarre que habian fecho la noche antes, é torndron á pelear é combatit aquel baluarre: en el qual combate los Portogueses peleaban osadamente, pero como el fuego que habian puesto á la puerta de la puente les impedia la entrada, recebian gran daño de los riros de espingardas é ballestas que tiraban los de dentro, en especial por la disposicion del lugar que era tan estrecho, que los de dentro se defendian á poco peligro, é los de fuera ofendian á su gran daño. En este combate moriéron algunos criados del Rey de Portogal, é oficiales de su casa: porque aquellos eran los que con mayor osadía llegaban al peligro, veyendo presente al Rey su señor que los esforzaba, é ansí duró el combate desde la mañana fasta despues de hora de vísperas. É visto por un caballero Porrogues, hombre anciano, que estaba con el Rey de Portogal, el gran daño que recebian los Portogueses, y el poco fruito que se esperaba de aquel combate, movido á compasion de los muertos é feridos que veia, trabajaba por quitar al Rey de Portogal la ira que mostraba, é díxole: Que la ira que mostraba contra sus deservidores; no le ocupase la piedad que debia haber de sus servidores, é que pues no se podia executar la justicia contra los unos, usase de la misericordia que debia con aquellos mancebos que habia criado, é veia morir sin conseguir fructo. El Atzobispo de Toledo que estaba con el Rey de Portogal, ansimesmo le dixo: Señor, yo sé bien que aquel que tiene aquella puente, espera presto socorro de gente: porque de otra guisa, no es de presumir que cometiese tan grand osadía. É conozco al Rey é á la Reyna de Sicilia, que ó vernán ellos presto, ó embiarán tanta gente, que puje á la gente que teneis para pelear: é no es vuestra honra que peleemos por las calles de Zamora, do ternémos d todos los vecinos della por enemigos: por ende deliberad luego de partir de aquí, porque esto es lo que cumple á vuestro servicio. El Rey de Portogal oidas aquellas palabras, é considerando que lo que el Arzobispo é aquel caballero decian era cosa de creer : visto ansimesmo que habia estado allí todo lo mas del dia sin facer fruto, fizo retraer à los del combate é fué á su palacio, é mandó armar roda su gente : é sin mas tardar tomó á su sobrina que estaba allí con el, recelando del pueblo no ficiese contra él algun alboroto, é con los mas que pudo recoger partió esa noche de la cibdad, é con él el Arzobispo de Toledo, é fué á la cibdad de Toro: é toda su cámara é otros arreos que tenia fizo poner en la fortaleza en poder del Mariscal que la tenia. É fué ansimesmo con él Juan de Pórras, aquel caballero que habemos dicho que era natural de aquella cibdad: el qual no osó quedar en ella, por el fierro que habia comerido contra el Rev é contra la Reyna. Partido de la cibdad de Zamora el Rey de Portogal, luego dende á poco espacio llegó Álvaro de Mendoza con la gente que el Rey é la Reyna le habian dado, y entró dentro en la cibdad. É la gente de los Portogueses que no oviéron espacio de partir con el Rey de Portogal, retraxéronse a la Iglesia mayor que estaba cerca de la fortaleza, é metiéron en ella el fardage é las otras sus cosas que pudiéron meter, para lo salvar, é pusiéronse en defensa. La gente de Álvaro de Mendoza, como llegó de noche, tendióse por la cibdad á robar muchos de los bienes de los Portogueses que no habian podido guardar. Otro dia por la mañana al alva del dia, Alvaro de Mendoza juntó toda la gente de su capitania é mucha gente de la cibdad, é comenzáron á combatir la Iglesia. Estando en el combate, llegó el Rey, é con él el Almirante, y el Duque de Alva, y el Conde de Alva de Liste, é otros caballeros, con toda la gente de armas de su hueste. Quando los de la Iglesia viéron que el Rey entraba en la cibdad, demandáron partido que les salvase las vidas é los bienes que renian en aquella Iglesia, é luego la dexarian libre. El Rey otorgólo, porque de su

natural condicion era home piadoso: é ovo consejo de no se ocupar en el combate de 1476. aquella Iglesia, por escusar muertes, é porque habida, se podria mejor poner sitio sobre el castillo que estaba cerca della. Los que estaban en la Iglesia, habido el seguro del Rey, luego saliéron con todo lo que tenian, é se fuéron a Toro do estaba el Rey de Portogal. El qual como se vido desapoderado de la cibdad de Zamora en la forma que habemos recontado: como quier que fué gran disfavor para su demanda, pero pensó de esforzar los de su partido, publicando que esta demanda no se había de librar tomando ó dexando de tomar castillos ó cibdades, sino por batalla campal, ó cercando á su contrario el Rey de Sicilia, lo qual entendia facer prestamente. É luego embió mandar al Príncipe de Portogal su fijo, que estoviese presto con toda la mas gente de pie é de caballo que podiese haber en todo su reyno, para quando le embiase á llamar.

CAPÍTULO XXXV.

DE LAS COS AS QUE PASÁRON en el cerco del castillo de Búrgos, é como se entregó d la Reyna.

EL Rey fué muy bien recebido en Zamo-ra, é con grande amor de los del pueblo, é luego mandó tomar los bienes de aquel Juan de Porras, é del Mariscal que tenia la fortaleza, é de todos los otros desleales que con él estaban. É mandó facer una grande tapia por atajo, la qual apartó la fortaleza de la cibdad , de manera que por la fortaleza no podia ninguna gente entrar en la cibdad. É por defuera de la cibdad mandó poner once estanzas contra la fortaleza, é cada una de aquellas estanzas mando fornecer de mucha gente bien aderezada de armas é pettrechos é artillería. É orrosí mandó fortificar cada una desras estanzas de grandes cavas é baluarres à la redonda, é de grandes defensas, por manera que aunque alguna gente viniese á socorrer la forraleza por defuera de la cibdad, no pudiesen entrat dentro ni desbaratar las estanzas sin gran daño y estrago de gentes : é ansí fué cercada la forraleza de Zamora por todas partes, é mandó ansimesmo traer engenios é lombatdas para la combatir. Entretanto que estas cosas pasaban en Zamora, Don Alonso el Bastardo hermano

del Rey Duque de Villahermosa, y el Con-1476. destable, continaban el cerco del castillo de Búrgos é las minas que se facian : é daban tan gran diligencia, que de noche ni de dia no cesaban los tiros de la una parte ni de la otra. Acaeció, que los de la fortaleza moviéron un dia por la mañana escaramuza con los de las estanzas por tres partes, é por una de las minas: y estando en la mayor priesa de la escaramuza, echáron gente por una de las otras minas, é pusiéronle fuego, é quemóse toda, porque los que la guardaban no lo pudiéron resistir, é cayó toda la mina en rierra. È porque á los cercadores costreñia la verguenza é á los cercados la necesidad, cayéron en aquel dia en los combates é peleas muchos muertos é feridos de la una parte é de la orra. Especialmente los de la fortaleza recibiéron tanto daño, que veyendo como la gente ge les diminuia é iba perdiendo cada dia, acordáron de guardar la fortaleza, é no salir mas á las escaramuzas como solian. É las estanzas puestas contra la fortaleza oviéton lugar de se poner tan cerca de las torres, que podian tirar piedras con la mano que llegasen fasta las estanzas: é fablaban muchas veces los unos con los otros, é los del castillo decian a los de las estanzas, que tenian esperanza muy firme que el Rey de Portogal habia de venir á los socorrer, porque lo habia prometido : é que tenian ansimesmo fiucia en la guerra que el Rey de Francia facia á la provincia de Guipúzcoa, é que habia de entrar gran poderío de Franceses en Castilla en favor del Rey de Portogal. É con estas cosas estaban mas rebeldes, é no querian aceptar fabla ni partido ninguno, é llamaban desde el muro á grandes voces : Alfonso , Alfonso , Portogal , Portogal.

Un Alcalde de Búrgos que habia nombre Alfonso Díaz de Cuévas, á quien el Rey habia dado cargo con gente de la cibdad de una estanza de las mas cercanas al muro, conocia bien á los principales de los que estaban en la fortaleza que eran sus amigos, é oia aquellas fablas: é deseando guardar las

vidas á aquellos é la fortaleza al Rey, decía les á altas voces: O engañados! desde la almenas de Búrgos cabeza de Castilla, lla mais à Portogal que os socorra! Mal pen samiento es el vuestro, si acordais de es perar las penas de la muerte con tantos tra bajos de la vida; esperando socorro de aque llos á quien vuestros padres é aguelos siem pre toviéron por enemigos. Pésame, dixo él si la aficion os tiene tan ignorantes de la cosas, que no conoceis que seria ya venid el Rey de Portogal d'os socorrer si pudie se: é mucho mas si lo sabeis, é con deses peracion no sabeis remediaros. Gemir por cier to debrian esas almenas, gemir debrian lo vecinos deste lugar, é aun toda la lealta castellana; porque nunca pensáron las gen tes, que tan gran desaventura habia d pasar por la cibdad de Búrgos, que aque llos que guardaban su castillo llamasen e los Portogueses por ayudadores. Ni méno se pensó, que los de Zamora que son cer canos à Portogal, guardando su lealtae como buenos Castellanos echasen al Re de Portogal de la cibdad : é los del castille de Búrgos lo llamasen por su Rey, é que masen por le servir la cibdad de su natu raleza. El reyno de Portogal como sabeis pertenecia de derecho al Rey Don Juan bi saguelo del Rey é de la Reyna nuestros se ñores por parte de la Reyna Doña Bea triz su muger : é los Portogueses quisiéron por su Rey al Maestre de Avis (A) aguelo desti Rey de Portogal, aunque era frayle profeso é bastardo, antes que sofrir por Rey a home Castellano, aunque era legítimo é tenia derecho claro al reyno de Portogal. E vosotros Castellanos teneis Rey Castellano é Reyna fija legítima del Rey Don Juan d quien sabeis que pertenecen estos reynos: é llamais por Rey d Don Alonso Rey de Portogal, porque casó con Doña Juana su sobrina. ¿ No habeis verguenza de sostener tal opinion? ¿ Donde está vuestro entendimiento? ¿ dónde esta vuestra lealtad? No habeis memoria, que poco tiempo ha vimos á los mas principales de los que ahí estáis

⁽B) Este sue Don Juan L de Portugal hijo del Rey Don Pedro, que por eleccion de los Portugueses siendo Maestre de Avis succedió á su hermano Don Fernando hijo legítimo del mismo Don Pedro y de su primera muger Doña Constanza hija de Don Juan Manuel Señor de Villena. Don Juan I. de Castilla pretendia el reyno de Portugal, por el derecho de su muger Doña Beatriz hija del Rey Don Fernando de Portugal y de Doña Leonor de Menéses, á quien sin duda pertenecia. Pero despues de muchos reencuentros, babiendo sido derrotado en la memorable batalla de Aljubarrota en 1385, hubo de ceder á la fortuna, y su competidor quedó en pacífica posesion del reyno. Crón. de Don Juan I. año 7. cap. 14. Mariana, Ilb. 18, cap. 9.

con las espadas en las manos, é con gran sequela de gente por las calles de Burgos, diciendo: Qualquier que dixere que el Príncipe Don Alonso no es heredero legítimo é verdadero de los revnos de Castilla , nosotros le sacarémos el ánima : porque no placerá á Dios, ni sofrirán las gentes, que Doña Juana fija de Don Beltran de la Cuéva, reyne en Castilla. ¿Tan presto habeis oluidado aquella lealtad que publicabades? ¿Tan presto sois venidos en olvidanza de vosotros mesmos, è moris por sostener aquello que d'otros consejábades, é aun forzábades que no sostuviesen? Querria yo saber de vosotros, si tornó agora de nuevo aquella señora Doña Juana d ser fija del Rey Don Enrique, porque no se confirmó la villa de Artvalo al Duque Don Alvaro. Andad, dixo, engañados: andad, é tornad d vuestro entendimiento, é dexaos destas opiniones dañadas: ca nunca opinion venció à la verdad, è la verdad al fin siempre venció d la opinion. Ni porque no se confirmó Arévalo al Duque, no confirmeis vosotros tan gran mácula d vuestras personas é d'vuestros descendientes : ni sufrais la vida tan mala que teneis, ni la muerte tan cruda que esperais, con fundamento tan injusto. Dexaos destas esperanzas vanas de socorros de Franceses, porque cansados llegarian por cierto los de Paris á socorrer á los de Búrgos: ni ménos de los Portogueses que llamais, porque asaz tiene que facer el Rey de Portogal en socorrer á sí é d las estremas necesidades en que está puesto, las quales son tan grandes, que le facen estimar muy pequeña esta que vosotros teneis por grande. Ni espereis, que pues el Rey ha estado tanto tiempo en el cerco deste castillo, é lo tiene en tal estado, lo dexe por ninguna otra necesidad aunque sed grande: porque ninguno debe dexar el trabajo de la cosa, teniendo la utilidad del fin tan cerca. É mirad, que un lienzo de esa cerca esta noche ó de mañana caera, é vosotros todos estáis en peligro de las vidas. Ni espereis que tomada la fortaleza, aunque escapeis con las vidas, vuestros trabajos é servicios serán mirados ni remunerados por el Duque Don Alvaro, ni ménos por el Rey de Portogal, porque el fin de la cosa se mira, é no los trabajos della. Reducios por Dios d'vuestro buen entendimiento, é luego conoceréis la verdad, é pensaréis de os reducir al servicio del Rey é de la Reyna, como sois obligados. Los quales son tan humanos é piadosos con sus naturales, que no mirando vuestros yerros, os darán vida é reparo de vuestras personas. Habed ya por Dios compasion de vuestra naturaleza é de vuestras moradas que vedes arder: é habed piedad de vosotros mesmos é de vuestra fama, ó siquiera de vuestras mugeres é fijos, que viviendo vosotros andan como viudas é huérfanos, é tienen la vida mala, é la esperanza peor.

Los de la forraleza oyéron las razones que dixo aquel Alcalde Alfonso Díaz de Cuevas: al qual conocian que era hombre de buen entendimiento, é tenía amistad con algunos dellos. É luego comenzáron a fablar entre sí, que debian venir en algun partido, pues que les faltaban ya muchas cosas que habian necesario para el mantenimiento é para la defensa de la fortaleza : é ansimesmo había entre ellos muchos feridos, é algunos muertos, y esperaban cada dia mayores necesidades. É decian que no seria buen consejo esperar necesidad tan extrema que no oviesen lugar de facer partido ninguno : pues veian que el Rey de Portogal, ni el Duque de Arévalo ponian la diligencia que debian en su socorro. É cerca desta plática, habia entre ellos diversas opiniones: porque unos decian, que debian morir allí como leales, é orros decian, que no podian creer que no fuesen socorridos, seyendo aquel castillo la principal cosa desta demanda: é que habiendo ellos fecho su deber, seria grande inhumanidad del Rey de Portogal é del Duque de Arévalo, si no los remediasen. Otros decian, que ninguno facia, aunque fuese Rey, mas de lo que podia: é que el Duque de Arévalo no podria socorrer el castillo de Búrgos sin gente é favor del Rey de Portogal: el qual había venido fasta Peñafiel á los socorrer, é se volvió, é despues fué echado de Zamora: segun lo qual no veian manera para que fuesen socorridos del. É que les seria impurado á gran ignorancia, veyendo las cosas en ral estado, no haber consejo de salvar sus vidas é bienes si pudiesen. É aun, que desto no pesaria al Duque su señor : porque ya eran venidos á tal estado, que les convenia sojuzgarse al remedio que pudiesen, é no al que escogiesen, é de buscar forma para conservar la vida, é no para ganar gloria. Estando estas cosas entre ellos en esta plática, un dia

por la mañana cayó el lienzo de la cerca por 1476. do tiraban las lombardas, en que podia haber fasta veinte pasos: é luego pareció por dedentro otro muro de tapia, que habian fecho los del castillo para su defensa: al qual tornáron d tirar las lombardas, pero no podian en él facer tanto daño, porque las piedras del muro que habian caido, eran grand amparo del muro de tapia que habian fecho. El Alcayde quando vido el muro caido , á requesta de aquellos que procuraban que se diese la fortaleza a partido, los quales eran de los mas principales que estaban con él, veyendo otrosí que le iban menguando los bastimentos é creciendo las necesidades, demando fabla con el Condestable. El qual llegó á fablar con seguridad que ovo de la una parte é de la otra, é despues de algunas pláticas, que en tres, ó quatro dias oviéron, acordáron, que daria la forraleza con seguridad de las vidas de los que estaban en ella: é que el Rey é la Reyna los perdonasen, é restituyesen sus bienes. É luego el bastardo hermano del Rey, y el Condestable, escribiéron á la Reyna que estaba en Valladolid, que viniese d'asentar el partido, é á recebir su fortaleza. La Reyna vistas las letras del Duque é del Condestable, partió de Valladolid, (A) é vino para la cibdad de Búrgos, é posó en las casas del Obispo. É allí viniéron a ella personas diputadas por parte del Alcayde, é de los que estaban con él en el castillo : é perdonólos, é mandóles restituir sus bienes, é recibió el castillo, en el qual puso por Alcayde á Diego de Ribera, Ayo que fué del Príncipe Don Alonso su hermano: é dió órden en el bastimento é reparo del castillo, y en la justicia, é guarda de la cibdad. Esto fecho, volvió luego para Valladolid, é dende vino para Tordesíllas, por estar mas cerca de Toro é de Zamora para proveer las cosas necesarias á la guerra.

CAPÍTULO XXXVI.

DE LA RECONCILIACION del Duque Don Álvaro con la Reyna.

E Stando la Reyna en la villa de Tordesíllas, vino ante ella Don Pedro de Stú-

ñiga fijo del Duque de Arévalo, á procurar perdon para el Duque su padre, é reducirlo á su servicio. Este Don Pedro como quier que el Duque su padre é la Duquesa su madrastra siguiéron la via del Rey de Portogal, pero él estovo siempre en el servicio del Rey é de la Reyna, é con esta confianza vino á la Reyna. A la qual dixo, como la vejez de su padre habia engendrado en él tan gran negligencia acerca de la governacion de su casa, que ni de lo malo que en ella se facia le debia ser impurada culpa, ni por lo bueno merecia gracias. Porque toda la administracion de su facienda, é aun de su honra, junto con la governacion de su persona habia remirido d la Duquesa su muger : y él aunque presente, se reputaba como absente de todo lo que en su casa se facia. É que la Duquesa su madre habia pospuesto la honra de su marido, é muchas veces habia aventurado a todo peligro su casa é mayoradgo, á fin de facer gran señor á Don Juan su hijo: porque conocia que en perderlo ella perdia poco de lo suyo. È que le suplicaba que oviese piedad dél, que siempre le habia servido: y en aquel yerro que contra su magestad real la casa de su padre habia cometido, mostrase su magnanlmidad, é no qiùsiese que él padeciese por el yerro que su padre, ciego de ignorancia, y engañado por la cobdicia de su muger , habia cometido : mayormente pues que en este yerro, fué mayor la ceguedad de la cobdicia de su madrastra, que la malicia del Duque su padre. Todo lo qual considerado, él traia comision de poner, é ponia en sus manos reales al Duque su padre, é á él é á toda su casa, para que de todo ello ficiese lo que su voluntad fuese. La Reyna perdonaba los yerros que le facian con gran dificultad, pero considerando la humildad con que vino á ella Don Pedro, é que habia servido al Rey é a ella, é habia de heredar aquella casa: perdonó al Duque su padre, é á la Duquesa su muger, é redúxolos á su servicio. Los quales sirviéton despues al Rey é á la Reyna ran bien é lealmente, que le entregáron la villa de Arévalo que tenian ocupada: é habléndose por bien servida dellos les dió consentimiento para que oviese el Maestradgo de Alcántara Don Juan su hijo, que era proveido por el Papa. Y es-

tc

⁽A) Este suceso y los pasados segun el sumario de Galindez, deben referirse al año antecedente de 1475, pues señala la ida de la Reyna de Valladolid á Búrgos á recibir el castillo en dicho año y en el mismo la partida del Rey á lo de Zamora. Galindez, Mamor. año 1475.

te Duque mudó el título que tomó de Arévalo, é llamóse Duque de Plasencia, de la qual se solia intitular Conde.

CAPITULO XXXVII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en Fuenterabía.

SEgun habemos dicho, el Rey de Fran-cia fizo su amistad é confederacion con el Rey de Portogal como con Rey de Castilla. É como se vido libre de la guerra que el Rey de Ingalaterra le queria facer, é vista la necesidad en que estaban el Rey é la Reyna por la guerra é division que tenian dentro en su Reyno: acordó de embiar á la cibdad de Bayona que es en la frontera de Castilla quarenta mil combatientes, para facer guerra á la provincia de Guipúzcoa, é poner cerco sobre la villa de Fuenterabía, que es muy fuerte. É fuéle dado à entender, que tomada aquella villa por ser la primera é la mas fuerre de roda la provincia, muy ligeramente tomaria las otras, é ansimesmo las del Condado de Vizcaya, do hay muchos é muy buenos puertos de mar, con los quales su reyno que es menguado dellos, sería abundado de paerros de mar, é de gente belicosa, é muy sabia en el arte del marear. La villa de Fuenterabía es puerto de mar, y está asentada á la boca de un rio que se llama Alduida, é nace de los montes Pireneos, y entra en la mar de España, é viene del Reyno de Navarra, é parte términos entre Castilla é la tierra de Labrot, que es en el Ducado de Guiana del señorio de Francia. É aunque la villa está puesta en alto, é los muros della son altos: pero la mat en las crecientes rodea todo lo mas del circuito della, é sube mas de fasta la meytad del muro. É de la parte de la tierra está muy torreada, é la dispusicion del lugar la face mas fuerte: porque todo lo que está en su circuito por la parte de la tierra, es lugar fragoso é montuoso, donde a gran pena pueden andar caballos ni orras bestias por el impedimento del lugar. Los Franceses pasáron aquel rio, que muy ligeramente se puede pasar á las menguantes del mar: y entráron en la provincia de Guipuzcoa, é quemáron las villas de la Rentería, é de Oyarzu, é ficiéron cruda guerra d los Guipuzes. Los de la provincia, visto el gran poderio de los Franceses, embiáron á la Reyna, que estaba en Búrgos, en el tiempo que el Rey su marido estaba en Zamora, á le suplicar, que embiase alguna gente de caballo, para que con los peones de la tierra pudiesen resistit á los Franceses. La Reyna proveyó luego, y embió sus poderes á Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, su Merino mayor de Guipúzcoa, con gente de caballo : ansimesmo embió á Don Juan de Gamboa, un caballero natural de aquella tierra, para que entrase en Fuenterabia, é tomase la capitanía della. É dió sus cartas para todas las villas que son en Vizcaya, é Guipúzcoa, é Castilla vieja, é Alava, é Burueva, é las Astúrias, é para todos los valles que son en las montañas: por las quales mandó que fuesen resistir d los Franceses que hábian entrado á facer guerra en sus Reynos, é se juntasen para ello con el Conde de Salinas á quien embiaba por su capiran mayor. E luego aquel Don Juan de Gamboa entró en la villa de Fuenterabía con fasta mil hombres de la tierra, é fizo grandes cavas é baluartes, é otras defensas, é fornecióla de muchos tiros de pólvora, é de todas las cosas necesarias á la defensa de la villa. Los Franceses traian mucha gente de Gascuña, que son vecinos á la provincia de Guipúzcoa, homes guerrerros. Entre los quales venia un caballero que se llamaba Mosen Juan Pargueta, capitan de mil lacayos, con los quales facia gran guerra á toda aquella tierra de Guipúzcoa, porque sabia las entradas é los puertos é pasos della. Este capitan aposentóse un dia en un lugar cerca de Fuenterabia, que se llama Iruniranzu. Los Guipazes con el sentimiento grande que tenian de las quemas é robos que este capiran les facia con aquellos lacayos, sabido como estaba aposentado en una casa de aquel lugar, juntáronse fasta tres mil hombres de pie: é una noche por los lugares de la rierra que ellos sabian, andoviéron con tan grand ardideza, que ántes que fuesen sentidos por las guardas, diéron sobre él, é cercáron la casa do estaba: é antes que fuese socorrido de los Franceses que estaban en el teal pusiéronle fuego, é quemáronle á él dentro, é fasta docientos hombres que estaban con él, é retraxéronse á Fuenterabía. Los Franceses como lo sopiéron, tomáron armas para ir empos de los Guipuzes, los quales como sabian los pasos é lugares de la tierra mas fragosos, fuéron por ellos: é los Franceses que venian á caballo, no los pudiendo seguir de noche por

2 20116

1476. aquellos pasos, volviéron á su real, y estovieron en él espacio de diez dias. É como eran gran mimero de gente, é no tenian ya mantenimientos, porque la tierra es muy estéril, volviéron para Bayona, que es cinco leguas de Fuenterabía : é allí se proveyéron de mantenimientos que ficiéron traer por mat, é de pertrechos, é de tiros de pólvora, é de las otras cosas necesarias para el combate. Como fuéron fornecidos de todas estas cosas, volviéron para Fuenterabía con toda su hueste : é á la menguante del mar pasáron el rio, e con toda el artillería é pettrechos que traian, asentaron ribera de aquel rio, cerca de la villa de Fuenterabía por espacio de tres mil pasos. É como no podian llegar los pertrechos à la villa para la combatit, porque los impedian los muchos tiros de pólvora que tiraban los Guipuzes, acordáton los Franceses de facer una mina abierta honda en tierra obra de estado é medio de un home : la qual ficiéron á vueltas, tomando una vez á la mano derecha, orra vez a la mano izquierda, porque los tiros que facian desde la villa no les pudiesen facer daño. Los de la villa acordaron de la defender por lo baxo de-Ila, desde los baluarres, é desde las cayas que renian fechas: é para esro derribáron lo alto de las torres é de las almenas, porque si el artilleria de los Franceses tirase al muro é lo derribase, las piedras que dél cayesen, no firiesen ni ocupasen a los que andaban debaxo en derredor de la villa por in luera para la defender. Los Franceses por aquella gran mina que ficiéron, llegaron fasta la villa ranto cerca, que peleaban los unos con los otros desde las cavas. Los de las villas de Sant Sebastian, é del Pasage é de Ernani, é Tolosa, é Zarauz, é Guctaria, é Deva, é de las otras villas cercanas, sabiendo que los Franceses querian combarir a Fuenterabía, juntaconse fasta tres mil hombres de toda aquella tierra, é pusiéronse en las cuestas alras que están en derredor, y en las peñas y en otros lugares que están en circuito, dispuestos de tal manera, que poca gente se puede defender de mucha, é facerles daño, é desde aquellos lugares escaramuzaban con los Franceses que quedaban en guarda del real, é ferian é mataban muchos dellos. Los Franceses, aunque eran muchos en número, pero por la dispusicion de la tierra no podian socorrer á las escaramuzas que aquella gente defuera les facia, é à los combates de la villa, pero pe-

leaban los unos é los orros con mucho esfuerzo. Esta manera de combatir duró entre ellos por espacio de nueve dias: é con los tiros de pólvora, é de ballestas é arcos, morian muchos de la una parte é de la otra. Los de la villa esforzábanse cada dia mas, especialmente porque quando les era necesario entraban en la villa con las crecientes del mar barcos cargados de las cosas que habían menester para su provision. Los de la provincia armáron naos, é pusiéronlas al paso, porque por mar no pudiesen venir bastimentos á los Franceses. Los quales visto el poco daño que facian en la villa, y entendiendo que podrian facer ménos segun el sitio della, é la dispusicion de la tierra, é la mucha gente que la defendia: é ansimesmo porque les faltaban los mantenimientos, acordaron de se retraer é volver à Bayona.

Sabido por el Rey de Francia como su gente no habiendo conseguido fruto del cerco que habian fecho, se retraxéron á la villa de Bayona: ovo grand indinacion contra ellos, é tornó d embiar otros capitanes, é mas gente : á los quales mandó que tornasen á poner real sobre la villa de Fuenterabía, é que en ningun caso lo alzasen sin la combatir é tomar : é que en esto se pusiese estremada diligencia fasta que oviese efeto. En este comedio los de Fuenterabía, recelando que los Franceses volverian a la combatir, fortaleciéron la villa de muchas cavas é baluarres, é de genres de la tierra escogidas para la defender: y en tal manera se proveyéron que no habian tanto recelo de la multitud de los Franceses, ni de sus pertrechos é artillería. Especialmente porque si se viesen en algun aprieto, estaban apercebidas todas las gentes de las comarcas por mandado de la Reyna para los ir á socorrer. Otrosí mandáron, que entrasen en ella otros mil hombres escogidos de la tierta: é vino allí Sancho del Campo, un capitan que embió la Reyna, é Juan de Lezcano, é Juan de Salazar con gente de armas a caballo, é con el artillería que pudiéron haber de aquella tierra. El Rey ansimesmo habia embiado á aquella villa una lombarda gruesa, mayor que ninguna de las que traian los Franceses, é otros muchos tiros de pólvora, é maestros de artillería. Los Franceses ficiéron de su parte mayores aparejos de guerra que antes habian fecho, é otros artificios para el combate, é traxéron mayor abundancia de bastimentos para bastecer su

real, porque por falta dellos no lo oviesen de alzar, como habían fecho las otras veces. Los quales mantenimientos no les podian venir por mar, porque segun habemos dicho, los Guipuzes habian armado naos, que estaban en guarda para impedirles el paso : é como por tierra de muy lexos habian de venir al real de los Franceses, por ser gran número de gente, no se podian sostener muchos dias en aquella tierra: é por aquella causa viniéron proveidos para mas tiempo. É asentáron real en el lugar do lo habian asentado la primera vez: é un dia moviéron con su arrillería ordenadamente para la poner en los lugares del combate. Los Guipuzes con sus capitanes saliéron de la villa con su artillería é pertrechos para la defensa, y escaramuzáron con los Franceses: é duró la escaramuza entre ellos desde la mañana fasta la noche, en la qual muriéron muchos de la una parte é de la otra. Los Franceses por el daño que recebian en su real, con quatro lombardas grandes, é con los orros tiros de pólvora que continamente les tiraban, acordáron de lo tetraer, é pusiéronlo mas léxos de la villa cerca de aquella aldea que diximos que se llamaba Iruniranzu, que es una legua de Fuenterabía. É aquel dia no pudieron los Franceses asentar el artillería como pensáron, por la gran defensa que los de la villa pusiéron. Otro dia por la mañana tornáron los Franceses á la escaramuza con el arrillería : é los Guipuzes saliéron de la villa, como el dia ántes habian fecho, é puestos en la pelea, como los Guipuzes sabian los lugares é pasos de la tierra, atajáron por un lagar à los Franceses, é ficiéron grand estrago en ellos, é tomáronles algunos de sus pertrechos. Los capitanes de los Franceses, visto el daño que su gente recebia, terraxéronse al real, que lo tenian muy fortalecido. Otro dia acordáron de tornar á asentar los pertrechos para combatir la villa, é de los llevar por aquella mina abierra que habian fecho: é pusiéron gente por guarda en aquellos lugares por do habian recebido daño el dia de ántes, é dispusiéronse todos con grand ánimo para asentar el artillería. É como eran en número de quarenta mil combatientes, é los de la villa habian quedado ran cansados de las escaramuzas habidas los dias pasados: como quiera que saliéron algunos á escaramuzar con los Franceses, pero no los podiendo resistir retraxéronse á la villa: é ansi oviéron lugar los Franceses de asentar la artillería. Y en la pelea que pasó aquel dia, ti-1476. raban de la una parte é de la otra muy grandes tiros de pólvora: é llegáron á pelear por las cavas tan juntos unos de otros, que se tiraban piedras de mano, é lanzas é dardos. É ansí duráron los Franceses en aquel sitio por espacio de dos meses, en los quales los mas dias habian con los de la villa grandes escaramuzas é peleas, donde morian muchos de la una parte é de la otra; pero los Franceses no podian llegar al muro por las grandes defensas que la villa tenia por defuera, é por la gran gente de dentro que la defendia.

Agora dexa la Crónica de recontar esta conquista de Fuenterabía, é totna á recontar las cosas que pasáton estando el Rey en la cibdad de Zamora.

CAPÍTULO XXXVIII.

DE LAS COSAS QUE F.L REY fizo en la cibdad de Zamora.

Espues que el Rey entró en la cibdad de Zamora, siempre rovo la fortaleza sitiada por parte de dentro é defitera de la cibdad con las estanzas que habemos dicho. É como quier que el Rey perdonaba al Mariscal, é le ofrecia restitucion de sus bienes porque le entregase la fortaleza, é aunque se facian contra él é contra los que con él estaban los actos que se deben facer contra los que son rebeldes, pero sus fierros le ponian tanta sospecha, que le quitaban toda seguridad. É por esta causa siempre estovo pertinaz é no quiso oir partido ninguno, con esperanza que el Rey de Portogal le socorreria é le faria grandes mercedes. El Rey veyendo su pertinacia, mandó fortificar el cerco, y embiar por mas gentes é artilleria y engenios para combatir la fortaleza. Dutante este tiempo, el Rey de Portogal sopo como venian ciertas lombardas y engenios á la cibdad de Zamora, é pensó de ir en persona con roda su hueste à los tomar, porque fué informado, que el Rey no tenía tanta gente para le resistit, é que si saliese con toda su hueste, le seria forzado alzar el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza, ó dexar las estanzas con tan poco número de gente, que los de dentro podiesen salir á facerles daño. É con este propósiro salió de la cibdad de Toro con roda su genre puesta en órden de batalla, é llegó fasta cerca de Zamora por

1476, espacio de una legua. É porque sopo que la artillería que iba á tomar estaba ya en salvo é que no la podia haber, embió requerir al Rey con sus farautes é reyes de armas, que alzase luego el cerco que había puesto sobre la fortaleza de la cibdad de Zamora, é ansimesmo saliesen él é la Reyna destos reynos de Castilla é de Leon, que eran suyos é le pertenecian por el derecho que á ellos tenia la Reyna Doña Juana su esposa, segun otras veces le habia requerido. É si esto no quisiese facer, saliese luego con él al campo donde le esperaba con todo su exército, porque por batalla esta demanda feneciese, é las guerras é males que por causa della habia en estos reynos cesasen. Oidas por el Rey las razones que el Rey de Portogal le embió decir, ovo consejo con el Almirante, é con el Duque de Alva, é con el Conde de Alva de Liste, é con los otros caballeros que con el estaban. É algunos capitanes mancebos, con deseo de se ver en baralla con los Portogueses, consejaban que el Rey con toda su gente debia salit á la batalla, porque era gran mengua de los Castellanos ver los Portogueses en el campo, é no salir a ellos aunque fuesen mayor mimero : porque decian, que la multitud de peones que el Rey de Portogal traia, mas era vulgo desordenado, que gente dispuesta para pelear, é que la desórden é cobardía de los semejantes suelen muchas veces dar causa al vencimiento é caida de su mesma hueste. É decian otras razones con gran fervor que tenian de pelear. El Rey mandó a Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, que estaba con él en su Consejo y era caballero anciano y experimentado en los fechos de las guerras, que dixese su parecer : el qual dixo.

Vos señor que teneis cercada esta fortaleza, injuriades al Rey de Portogal: é para guarda de su honra le conviene socorrerla, é faceros alzar el cerco, porque esta es su demanda, é á vos conviene por guarda de la vuestra, continuarlo fasta la tomar. É si vos señor dexásedes el cerco por salir á la batalla, él acabaria su demanda, pues vos facia alzar el sitio, é vos no la vuestra, pues no tomais la fortaleza: en lo qual recibiríades gran mengua, por no dar fin al fecho de armas que comenzastes. É segun la órden de la disciplina militar, ningun príncipe ni capitan debe dexar la empresa de armas en que está puesto, fasta

la acabar, por ninguna otra que le intervenga: é durante aquella, relevado es de responder á otros fechos de armas. Allende desto, no sé yo que necesidad hay de salir d la batalla con el Rey de Portogal : porque vos señor en el campo estáis con vuestras gentes guardando las estanzas que están contra la fortaleza, y en el campo le esperais continuando vuestra empresa. Si él viniese é dexasceles el sitio, recibiríades mengua; pero continuando vos vuestra demanda, il recibe mengua si no viene è acaba la suya. Ansí que señor, á mi parece que por ninguna via se debe alzar el sitio que teneis puesto, é que lo debeis continuar fasta tomar la fortaleza, é no responder por agora á la batalla que el Rey de Portogal os presenta: porque si batalla busca, aquí la puede fallar si quisiere venir. É tomada la fortaleza, allegaréis vuestras gentes que teneis repartidas en las otras guarniciones, que defienden los robos que se facen por los Portogueses desde Cantalapiedra, é Castronuño, é de las otras fortalezas que están por el Rey de Portogal. Verná ansimesmo el Cardenal de España, que esperais cada dia, con la gente de su casa, é con la que estaba sobre el castillo de Búrgos, pues en aquellas partes no hay por agora necesidad en que deba estar ocupada. Y estonces podeis con el ayuda de Dios responponder por batalla al Rey de Portegal acompañado de muchas gentes, segun debe ir un rey tan poderoso como vos sois.

Oidas aquellas razones que dixo el Conde de Alva de Liste, pareció al Rey é a los otros caballeros del su Consejo, que decia muy bien. Y embió decir al Rey de Portogal con sus reyes de armas : que él tenia puesto sirio sobre la fortaleza de aquella cibdad de Zamora que le estaba rebelada por algunos desleales sus vasallos, el qual sirio con el ayuda de Dios entendia continuar, fasta la poner en su obediencia. Por ende, que si habia voluntad de bacallar con él, viniese a socorrer á aquellos que estaban en ella é tenian su voz y esperanza que los ha de socorrer : é allí fuera en el teal que tiene puesto sobre ella le esperaba, donde mediante el ayuda de Dios le responderia con las manos á la batalla que le presentaba. Oida por el Rev de Portogal aquella respuesta, porque se informó que las estanzas que estaban puestas sobre la fortaleza por parte de fuera de la cibdad, eran

muy fortalecidas é asentadas de ral manera, que no se podria combatir por la mucha gente que tenian, ni ménos podrian entrar en la fortaleza á la socorrer: acordó de volver para la cibdad de Toro. El Rey continó su cerco, é mandó armar los engenios que tiraban á la fortaleza é derribaban las casas que estaban dentro: é mandó ansimesmo traer de las comarcas toda la artillería que habia, para tirar contra el muro.

CAPÍTULO XXXIX.

DEL RECUENTRO QUE OVO Álvaro de Mendoza con el Conde de Peñamazor, é como le prendió.

E Stando el Rey en el cerco de aquella fortaleza de Zamora, vínole nueva como habia salido de Toro gente de los Portogueses por tomar á un capitan de la Reyna que se llamaba Ciistóval de Valladolid las provisiones que traia á Zamora: é mando a Alvaro de Mendoza que fuese en socorro de aquel capitan, porque los Portogueses no lo tomasen. Esre caballero Álvaro de Mendoza cavalgó luego con la gente de su capitanía, é llegó fasta dos leguas de Toro: é porque sopo que aquel capitan con todo lo que traia era ya pot otra parte puesto en salvo, acordó de bolver para Zamora. Como notificaron al Rey de Porrogal sus guardas, que habian visto gente de caballo que venia camino de Toro, mandó á un capitan suyo que se llamaba el Conde de Peñamazor, que fuese con toda la gente que mas presto pudiese haber, é sopiese que caballeros eran aquellos que habían salido de Zamora y estaban tan cerca de Toro. Aquel Conde de Peñamazor fué con los mas caballeros que pudo haber prestos, é vino para el lugar donde las guardas dixéron que habian visto los caballeros Castellanos. Venidos á aquel lugar los caballeros Portogueses, viéron a los Castellanos, é los Castellanos viéron a los Portogueses. Alvaro de Mendoza dixo á los caballeros de su capitanía : A mí parece caballeros , que pues aquello que veníamos á salvar está en salvo, nosotros debemos bolver d Zamora, é que no debemos pelear con los Portogueses: porque son mas gente que nosotros, é salen cada hora mas de la cibdad. Los caballeros por el acuerdo de su capitan, volvian á Za-

mora. El Conde de Peñamazor, é los Porto- 1476. gueses que con él estaban, visto que los Castellanos bolvian, comenzáron a andar mas, é ir empos dellos por los alcanzar : pero estaban apartados por tanta distancia de tierra, que no pudieran llegar á ellos, si los caballeros Castellanos quisieran seguir su camino-Quando los Castellanos viéron que los Portogueses venian empos dellos, sintiéronlo d grand injuria : é dixéron à Álvaro de Mendoza, que debrian volver y esperar los Portogueses para pelear con ellos, pues presumian de los correr : é que dado que se podrian salvar, no debrian dar lugar a que los Portogueses llevasen aquel dia honra ninguna dellos, diciendo que los habían corrido. Alvaro de Mendoza dixo : Nosotros no vamos en fuida, para que se pueda decir que recebimos mengua : é por tanto debemos continar nuestro camino. Los caballeros Castellanos eran de los principales de la guarda del Rey, é homes de buen esfuerzo : é sintiendo ser injuriados veyendo venir los Portogueses a las espaldas, iban descontentos é quexándose del capitan , porque no daba lugar á la pelea. Álvaro de Mandoza, vista la voluntad de aquellos caballeros, dixo: Pues vosotros tan gran deseo teneis hoy de pelear, no plega d Dios que por mí se diga en ningun tiempo, que el capitan enflaqueció el esfuerzo de su gente : aparejad pues agora las manos é mejor los corazones, é volvamos d ellos. É diciendo estas palabras, volvió las riendas á su caballo, é rodos juntos diéron de las espuelas á los caballos, de manera que muy presto fuéron con los Portogueses. É los Portogueses venian ya abiertos unos empos de otros, como homes que van en alcance, é los Castellanos entráron por ellos, é del primer encuentro cayéron muchos de los Portogueses, é tornáron sobre ellos, é los Portogueses sobre los Castellanos : é firiéronse los unos á los otros de manera, que quedáton muy pocos de los unos é de los otros que no fuesen muertos ó feridos. É la pelea duró entre ellos por espacio de quatro horas : é quando bien miráron los unos por los otros, no se falláron ni de los Portogueses, ni de los Castellanos, docientos caballeros que podiesen pelear a caballo ni a pie : porque todos los orros eran muerros ó feridos. Estos tornáron á pelear con gran corage : é algunos habia, que perdidas é quebradas ya las espadas, peleaban con los puñales desde los

1476. caballos, do se vertia mucha sangre. Al fin los Porrogueses no podiendo sofrir la fuerza de los Castellanos, fuéron vencidos é desbararados, é pocos dellos podiéron fuir : porque aquel Conde de Peñamazor é todos los mas de los que con él quedaron, fuéron feridos é presos. É volvió Alvaro de Mendoza para Zamora, é llevó preso aquel capitan é à los caballeros Portogueses que quedáron de los que con él habian salido de Toro: todos los otros fuéron muertos é feridos é quedáron en el campo, que no podian andar de las feridas que recibiéron. Otros muchos recuentros é fechos de armas pasaron entre los del un partido é del otro, ansí en aquella comarca do estaban, como en otras partes del reyno, do fuéron vencidos, veces los de la una parte, veces los de la otra. Pero la Corónica no face mencion dello, salvo deste, por ser muy ferido, é porque fué preso aquel Conde que era persona principal, é de quien el Rey de Portogal fiaba.

CAPITULO XL.

COMO EL REY DIÓ VISTA AL REY de Portogal á las puertas de Toro.

SAbido por la Reyna que estaba en Va-lladolid , como el Rey de Porrogal habia presentado la baralla al Rey su marido: rogó al Cardenal de España, que con toda la gente de su casa é con otra gente de caballo de sus guardas, fuese d Zamora do el Rey estaba. El Cardenal recogida toda aquella gente, fué à la cibdad de Zamora: y el Rey ovo placer con él é fizole posar en su palacio. É luego diéron órden en aprerar mas el cerco é fortificar las estanzas que estaban contra la fortaleza. Y el Rey eon acuerdo del Cardenal, embió luego por mas genre d Galicia. Y el Conde de Lémos Don Pero Álvatez de Osorio Señor de Cabrera, le embió gente de armas á caballo de su casa, é dos mil peones homes usados en la guerra. Vino ansimesmo el Conde de Monterey, é otra mucha gente de caballo é de pie del reyno de Galicia. Como los caballeros de la hueste del Rey viéron aquella gente junta, é pensaron que las estanzas puestas sobre la fortaleza podian quedar bien fornecidas de gente, é ir el Rey á presentar la batalla al Rey de Portogal: suplicáronle que le ploguiese de lo facer, porque se sentian menguados de los Portogueses, por no haber salido a la bata-

lla que el Rey de Portogal pocos dias ántes le habia presentado. Desta opinion eran ansimesmo los vecinos de la cibdad, los quales mormuraban contra los caballeros principales que estaban con el Rey, pensando que ellos lo esrorvaban por algunos malos respetos de deslealtad. El Cardenal, é aquellos otros Grandes que estaban con el Rey, como quier que conocian bien que durante el sitio que esraba puesto sobre la fortaleza de Zamora no era razon responder d orra nueva requesta de armas fasta concluir aquella: pero habiendo consideracion que algunas veces es necesario satisfacer á la opinion del pueblo, consejáron al Rey que lo ficiese. É proveido lo necesario para la guarda de las estanzas, partió de la cibdad de Zamora con toda su hueste : é las esquadras ordenadas para la batalla, llegó cerca de la cibdad de Toro quanto media legua, é presentó la batalla al Rey de Portogal. El qual vista la gente del Rey, ovo consejo de no salir por estónces á la batalla, porque no se vido tan poderoso de gente para la dar : é mandó poner gran guarda en las puertas é torres de la cibdad, porque ninguno saliese fuera della, salvo algunos caballeros que saliéron á escaramuzar con los corredores que el Rey había embiado delante. Visto por el Rey, que había estado allí esperando por espacio de quatro horas. é que el Rey de Portogal no salia á la batalla; volvió para la cibdad de Zamora, é continó el cerco que tenia puesto sobre la fortaleza: la qual se combatia con engenios, porque aun no era llegada toda la artillería que habia mandado traer para derribar el muto. En este comedio faltó al Rey el dinero para pagar sueldo á la genre de armas, é por esta causa algunas gentes se volvian para sus tierras, é la hueste se diminuia. Visto este inconviniente, acordó el Cardenal y el Almirante y el Duque de Alva, de prestar al Rey toda su plata en que comian, por remediar el daño que de aquella necesidad se podiera seguir.

CAPITULO XLI.

COMO EL REY DE PORTOGAL; con la gente que vino de su Reyno con el Príncipe su hijo, puso real sobre la puente de Zamora.

EL Rey de Portogal visto en como habia perdido d Zamora, y el castillo de BúrBúrgos, é que los caballeros castellanos que estaban en su partido, por esta causa dubdaban permanecer en su servicio: acordó de embiar a llamar al Principe de Portogal su fijo con toda la gente de su Reyno para avivar mas su partido, é llevar mas adelante su empresa. El Príncipe que estaba apercebido, por mandado del Rey su padre vino luego a su llamamiento, é traxo gente de pie é de caballo del Reyno de Portogal, fasta el número de veinte mil combatientes : é llegó con toda aquella gente fasta la cibdad de Toro, do estaba el Rey su padre. El Rey de Portogal quando se vido acompañado de la gente de su Reyno, considerando que junta con la otra que él tenia, había asaz número de gente para pelear con el Rey: embió requerir á los caballeros castellanos que estaban en su servicio, que viniesen á él, ó embiasen su gente á le servir, porque él en persona queria ir a pelear con el Rey, ó le cercar en la cibdad de Zamora donde estaba. Especialmente embió sus mensageros á Don Álvaro de Stúñiga Duque de Plasencia, á le decir, como el Príncipe su fijo era venido con tanta gente que podia socorrer la fortaleza de Zamora, é poner sirio sobre el Rev, é pelear con él, é lo echar del Reyno de Castilla: é que agora tenia tiempo para recobrar el castilio de Búrgos, é dar fin a toda su demanda. Por ende le rogaba que embiase la mas gente de armas é peones que pudiese para le ayudar á lo poner en execucion. El Duque considerando la negligencia que el Rey de Portogal habia puesto en socorrer al castillo de Búrgos, por cuya pérdida estaba lastimado, é porque aborrecida ya por esta causa la compañía del Rey de Portogal, habia embiado a Don Pedro su fijo a tratar con la Reyna su reconciliacion para ser en su servicio: respondió á los mensageros del Rey de Portogal, que él no debia anteponer su servicio al servicio del Rev Don Fernando, é de la Reyna Doña Isabel, Reves verdaderos de Castilla é de Leon, por la voluntad de Dios declarada á los hombres en todos los fechos pasados. É que si todos los destos Reynos eran obligados de estar en su servicio, mucho mas lo debia él ser: porque el Rey de Portogal se ovo mas cruel-

mente con sus parientes é criados que esta- 1476. ban en el castillo de Búrgos, que el Rey Don Fernando é la Reyna Doña Isabel : pues que él los dexaba morir sirviéndole, y ellos les diéron vida desirviéndoles. (A) Ansí que decid vosotros al señor Rey de Portogal, que allí debe ir d buscar servidores, donde no se sabe el socorro que fizo á los del castillo de Búrgos, que le esperaban por remediador de sus trabajos. É no pienso que aquello fué pequeño exemplo á todos los que le servian en este Reyno, porque miren bien como ponen sus personas y estados en condicion de se perder por le servir. É por tanto, dixo el , faga el señor Rey de Portogal su guerra como entendiere : é de mí ni de mi casa no espere otra ayuda para su necesidad, salvo la que ye fallé en él para la mia.

El Rey de Portogal, oida la respuesta del Duque, sabido ansimesmo como Don Pedro su fijo mayor, é otros algunos de su casa estaban con la Reyna, luego lo tovo por ageno de su servicio : é pensó con la gente que renia de su Reyno, é del Arzobispo de Toledo, que estaba con él, de ir a Zamora é poner sirio sobre ella por la parte de la puente. É una noche á la primera hora, partió con toda su hueste de la cibdad de To-10, é al alva del dia antes que fuese sentido. amaneció sobre la puente, é asentó allí su real : y él se aposentó en el monesterio de Sant Francisco, que es cerca de la puente, é fizo poner tiros de pólvora muy cerca de la boca de la puente, por manera que ninguno podia salir della para pasar donde su real estaba. Como el Rey vido por la mañana el real que el Rey de Portogal asentó en aquel lugar, é que no vino por la otra parte del rio do estaba la fortaleza para la socorrer, no pudo pensar que utilidad gele podia seguir de aquel asiento : porque ni quiraba los mantenimientos que podian venir a la cibdad por la otra parte del rio, ni ménos podia por aquella parte socorrer la fortaleza que estaba sitiada. É como quiera que los capiranes é gentes del Rey quisieran salir por la puente, la gente de los Portogueses, é los tiros de polvora que estaban asentados contra la boca de la puente lo impedian de mane-

⁽A) Esta respuesta es muy semejante à la que con semejante ocasion dieron los Volcianos pueblos de la antigua España à los Romanos que los solicitaban por amigos despues de la memorable pérdida de Sagunto: Ibi quaera tis socies censes, ubi Saguntina clades ignota est: Hispanis populis sicut lugubre, ita insigne documentum Sagunti ruinae erunt, nequis fidei Romanae aut societuri confidat. Liv. lib. 21. cap. 6.

1476. ra, que no podian salir, salvo bien pocos: á los quales el peligro de la salida era tan cierto, que muy pocos homes de los de fuera la podian resistir. Puesto el real del Rey de Portogal en aquel lugar, embió luego sus cartas á todos los caballeros castellanos que estaban á su obediencia : por las quales les facia saber, como tenia puesto su teal sobre la cibdad de Zamora do estaba el Rey, al qual entendia con el ayuda de Dios de tener cercado, fasta lo tomar y echar del Reyno. Y esto mesmo embió á facer saber al Papa, é al Rey de Francia, é á todas las villas é cibdades de su Reyno de Portogal, e de los Reynos comarcanos de Castilla. El Rey, é todos los Grandes é Caballeros que con él estaban, reputaban a grand injuria la fama que el Rey de Portogal habia divulgado, como quiera que no podian recebir dano en el cerco que tenian puesto sobre la fortaleza de Zamora : ni menos la estada del Rey de Portogal en aquel lugar, facia empacho para los mantenimientos, ni para otras cosas que venian a la cibdad por la otra parte del rio. É los Castellanos estaban con gran deseo de se ver en batalla con los Portogueses, é procuraron muchas veces de romper el cabo de la puente acia la parte do estaba el Rey de Portogal, para salir al real de los Portogueses. Procuráron ansimesmo de pasar el rio, é cometiéron otras muchas vias para salir al campo con ellos, é ninguna falláron segura para lo poder facer. É ansí duró el real del Rey de Portogal en aquel lugar por espacio de quince dias, en los quales desde la cibdad tiraban muchos tiros de pólvora al real, é del real á la cibdad, de los quales recebian asaz daño en la una parte y en la orra: é ansimesmo la fortuna de los frios tenia muy fatigada la gente de los Portogueses, é sus caballos que estaban en el real. La Reyna que estaba en Tordesíllas, sabido como el Rey de Portogal habia puesto real en aquel lugar, é como divulgó por muchas pattes que tenia cercado al Rey su marido é á los Grandes é Caballeros que con él eran, pesólé mucho, é con la gente que tenia facia guerra a la cibdad de Toro, é á las fortalezas de Castronuño, é Siete Iglesias que estaban por el Rey de Portogal. É mandó al Duque Don Alonso hermano del Rev, é al Infante Don Enrique, que era ya reconciliado con el Rey é con ella, é á Don Pero Manrique Conde de Treviño, que luego fuesen con dos mil hombres à caballo à se aposentar en las villas de la Fuente del Sahuco, é Alahejos, que son cinco leguas de do estaba el Rey de Portogal, para le guerrear é quitarle los mantenimientos que viniesen à su real.

CAPITULO XLIL

DE LAS VISTAS QUE se tratéron con el Rey de Portogal.

Estando el Rey de Portogal en aquellu-gar, tratóse muy secretamente, que el Rey y él se viesen para platicar en alguna forma de concordia. Para lo qual el Rey de Portogal fiase su persona en el seguro que el Rey le ficiese, é pasase el rio en un barco con dos hombres solos, y el Rey esperase de la otra parte del rio con otros dos, é que allí se fablasen, é concordasen: porque cada uno dellos entendia que le venia bien la concordia, por las grandes necesidades que de la discordia geles recrecian. En este trato entendió Don Enrique Enriquez tio del Rey, é su Mayordomo mayor. É acaeció, que el Rey de Portogal la noche señalada para las vistas entró en un barco con dos hombres solos: é como movió para pasar para la otra parte del rio donde el Rey le esperaba, el barco donde iba se finchió de agua, tanto que el Rey de Portogal, constreñido por el peligro que vido, se tornó é no osó ir mas adelante fasta haber otro barco : y embió otro dia a decir al Rey con una persona religiosa, que trataba aquella vista el impedimento que aquella noche ovo, por el qual no pudo pasar a verse con el. É quedó asentada la vista para la otra noche siguiente, la qual se asentó para la una hora despues de media noche. El Rey segun fué acordado, vino al lugar de la ribera do habia de esperar al Rey de Portogal, y estándole esperando á la hora entre ellos asentada, el relox de la cibdad que andaba errado, dió las tres horas debiendo dar la una: é como el Rey pensó que se había tardado, é considerando que el Rey de Portogal debiera ser venido, é se habria buelto, porque no le habia fallado á la hora asenrada entre ellos, acordó de se volver luego á su palacio, porque sus guardas no le sintiesen andar a aquella hora por aquellos lugares. El Rey de Portogal, a la hora asentada, pasó en el barco a la parte de la cibdad al lugar de la ribera, do pensó fallar al Rey: é visto que no estaba á la hora, ni en el lugar entre ellos asentado, volvió para su real: é acordó de no volver tercera vez, considerando que aquellos estorvos eran por algun misterio. Muchas cosas que se fablaron é trataron entre estos dos Reyes sobre esta mareria, se dexan de poner en esta Crónica, porque no oviéron efecto. Ni esta se pusiera, salvo porque es bien que los homes quando procuran algunas cosas, é ponen sus fuerzas para conseguir el eseto que desean, é intervienen algunos estorvos, é impedimentos semejantes, conozcan que proceden de la voluntad divina, que tiene ordenadas las cosas á otros fines contrarios de los que los homes procuran. É ansí todo home que esta considetacion oviere, quando no consiguiere el fin que procura, habrá buena paciencia, si se conformare con la voluntad de Dios, en cuya mano son los derechos de los reynos, é de todas las orras cosas. Sin dubda la Reyna veyendo las necesidades que de todas partes le ocurrian, é por quitar las guerras y estragos que se facian en sus reynos, estovo en propósito de dar alguna suma de oro al Rey de Portogal para sus gastos, é para ayuda al casamiento de aquella Doña Juana: é siempre interviniéron tales é otros semejantes impedimentos, que estorváron la conclusion.

CAPÍTULO XLIII.

COMO EL REY DE PORTOGAL alzó el real de sobre la puente de Zamora.

L Rey de Portogal, visto el poco fruto é gran daño que habia de la estada en aquel lugar: sabido ansimesmo como
la Reyna que estaba en Tordesíllas, habia
embiado gente á la Fuente del Sahuco, é Alahejos, para quitar los mantenimientos que venian á su real, é que ya el Rey acordaba
de facer portillos por la parte de la puente,
para que su gente pudiese salir à pelear con
éls pensó de levantar su real, é retraetse á
la cibdad de Toro. É para lo facer mejor,
acordó de embiar secreramente una noche,
con seguridad que ovo del Rey, á Don Álvaro fijo del Duque de Berganza, é con él
al Licenciado Anton Nuñez de Cibdad-Rodri-

go en un barco á la cibdad : los quales lle- 1476. vaban comision del Rey de Portogal, de asentar tregua por algunos dias, en los quales pudiese a su salvo alzar el real. Como estos embaxadores pasáron el río, é viniéron al palacio del Rey, é moviéron algunos partidos de concordia, en los quales parecia al Rey é á los de su Consejo que no se debia platicar por no ser razonables: visto por Don Álvaro é por aquel Licenciado que no se aceptaban, dixéron, que se deberia facer alguna suspension de guerra entre los Reyes por quince dias, durante los quales vernia la Reyna al lugar do fuese acordado, é presente ella se podria mas largamente fablar en la materia: é que esperaban en Dios, que se asentaria en ellos toda paz, la qual eran obligados á facer por servicio de Dios, é por dar sosiego en sus Reynos é tierras. A esta fabla fuéron presentes con el Rey, el Cardenal de España, y el Almirante, y el Duque de Alva, y el Conde de Alva de Liste, é algunos otros caballeros de su consejo. El Rey quiso saber el voto de aquellos que con él estaban en su consejo, cerca de la tregua que aquellos embaxadores demandáron. Y el parecer de algunos era, que la debia otorgar: porque honra del Rey era dar lugar que el Rey de Portogal se fuese de allí do estaba, pues iba sin socorrer la forraleza, ni conseguir fruto ninguno de lo que deseaba, de lo qual venia caida en su fecho, é no podia ser mayor honra al Rey, que embiar el Rey de Portogal sus embaxadores á le pedir tregua. É allende desto decian, que el Rey de Portogal estaba en tierra agena, é odiosa á él é a su gente : é que diminuyendo é gastándose de cada dia mas, de necesario le seria, ó dexar el Reyno, ó si en él quisiese estat recebir gran mengua en su persona y estado, ó venir en partido ventajoso al Rey é á la Reyna é injurioso á él. E por tanto que la tregua que pedia gele debia otorgar, é no solamente de quince dias , mas de quanto tiempo él quisiese : en el qual se gastaria é consumiria, é desta manera se alcanzaria venganza dél mas presto que por otra via. El Rey estaba dubdoso de otorgar aquella tregua, é quiso saber el voto del Cardenal, é rogóle que dixese lo que le parecia : el Cardenal propuso ansí.

Señor, por la reconciliacion é paz del humanal linage, Dios nuestro redemptor muchas injurias sufrió, é vos por la paz de L 2 1476. vuestros Reynos, debets sufrir la injuria que parece haberos fecho el Rey de Portogal en asentar su real allí donde lo asentó: pero que la sufrais vos por tregua de quince dias, no me parece que es servicio vuestro ni de la Reyna mi señora, ni ménos honra de vuestra corona real. Porque venir él allí con dnimo de vos injuriar, é procurar tregua de quince dias para poder alzar su real en salvo: ¿ que otra cosa seria, sino haber complido su propósito, é facer verdadera la fama que divulgó, como tenia puesto sitio sobre la cibdad do vos estais, é que lo puso quando entendió, é lo alzó quando le plogo, é todo d su salvo sin resistencia ninguna? Yo Señor fablaré en esta materia , no como fijo de la religion é hábito que rescebí, mas como fijo del Marques de Santillana mi padre, que por el grand exercicio de las armas suyo é de sus progenitores, fué experimentado en esta militar disciplina. No es de sufrir, diria yo, d ningun caballero, mayormente d un Rey tan poderoso como vos sois , que otro Rey estrangero venga d poneros sitio dentro de vuestros reynos quando quisiere, é lo levante sin dano quando entendiere que le comple, salvo necesidad constriñente. É si esta tregua se ficiese estando el Rey de Portogal en otro lugar de vuestros Reynos, flaqueza mostraríamos, é ventaja daríamos d los Portogueses que entráron, y están en ellos con tanto escándalo é injuria vuestra, é de todos vuestros súbditos. Pues mucho mayor flaqueza nuestra pareceria, si se otorgase habiendo venido, y estando allí donde está. La qual estada, no á la grandeza de su hueste, ni á la flaqueza de vuestro poderío se debe imputar: mas d la dispusicion del lugar que fallaron para impedir la salida de vuestros caballeros, caso que muchos mas fuesen que los Portogueses. Este impedimento quitado, ¿ quien impedird la venganza de la injuria que ante los ojos tenemos, si no fuese gran flaqueza nuestra, é subjection otorgada d los Portogueses? Los quales pues no viniéron por la parte donde la fortaleza se debia socorrer, ni su estada allí impide los mantenimientos é otras cosas necesarias d la cibdad : claro parece haber venido, solo por adquirir gloria de la fama que han divulgado. Esta por cierto deben llevar saugrienta, é no ansí limpia como presumen llevar : porque allí do publi-

edron tener sitiada vuestra persona real, se sepa ansimesmo como oviéron el pago de su indiscreta osadía. Ca de otra guisa, seríamos transgresores de las leyes de la caballe. ría, que defienden la disimulacion de semejante injuria, teniendo, como teneis por la gracia de Dios, fuerzas para la vengar. É mucho debria gemir el estado real vuestro é de la Reyna mi señora, mucho vuestra honra è la suya, mucho los grandes, los generosos, los caballeros, los fidalgos, é generalmente todos vuestros Reynos, si de tal injuria no se mostrase sentimiento. El qual la Reyna ha tanto mostrado en palabras, è proveido en obras, forneciendo vuestra hueste de gentes é de las otras cosas necesarias, que seria mostrar gran flaqueza si dexásedes el fin para que todo ello se aparejó. Habemos de considerar, muy poderoso Señor, que durar los Portogueses en aquel lugar muchos ni pocos dias, caso que la pena del tiempo y el daño que reciben pudie. sen sufrir, no seria posible por la falta de los mantenimientos, que la gente que embió la Reyna puesta á sus espaldas les face. Ansí que de necesario les será alzar de alli, è volver donde saliéron. É la vuelta que facen los exércitos sin facer fruto, notorio es que les pone gran flaqueza, porque los brazos geles caen juntamente con los ánimos, é uo vuelven con aquel vigor con que salen á la facienda. É ansí bien es de creer, que el orgullo que estos Portogueses traxéron quando allí viniéron, el poco fruto que han conseguido, y el mucho trabajo que han padecido, les ha puesto mas en deseo de reparar, que de pelear. Representeseos Señor, quanta fuerza é quanto deseo de pelear tenia la gran hueste, que llevastes d Toro, d presentar la primera batalla que presentastes al Rey de Portogal: i pensad tambien, quanta flaqueza é desórden á la vuelta traíamos, por no conseguir el efecto que pensábamos. De lo qual si los enemigos fueran avisados, pudieran con pocos desbaratar toda aquella multitud de gente que allí con Vuestra Señoría venimos, si Dios no les cegara el conocimiento. Desta ceguedad, muy poderoso Señor, debemos carecer, pues vemos la razon junta con la experiencia, que nos avisa é amonesta lo que debemos facer. Allende desto, es de pensar, que ellos están en tierra agena, que naturalmente les pone temor; é de los Castella-

nos que están con ellos, no bien seguros, é trabajados é muy fatigados de la fortuna del tiempo que han pasado en el campo. Los vuestros por la gracia de Dios deseosos de serviros, è de se vengar de aquella osadía que han cometido los Portogueses : sus personas é sus caballos han estado en casas, defendidos de la fortuna del invierno. Están ansimesmo muy dispuestos para la batalla: porque ellos salen, é los contrarios vuelven. Conoced pnes Señor, la ventura que divinamente se os ofrece. Sabed usar della , no la perdais, ni la prolongueis, porque no fagais esta question immortal. La qual, otorgando treguas, de necesario durará, é andaréis luchando con las mudanzas que la fortuna suele facer : en las quales vuestras fuerzas se enflaquecerán de tal manera, que no podréis negar d los vuestros las mercedes que os demandaren, ni tastigar los yerros que ficieren , por las necesidades continas que en la division ternéis. É ansí en poco tiempo á vos é á la Reyna quedará poca facultad para dar, é ménos para usar de la justicia que sois obligados: donde se siguirá, que estos reynos se conviertan en una disolucion de tiranías, de que Dios sea deservido, é vos podria ser que oviésedes alguna tentacion por el pecado de la negligencia.

CAPITULO XLIV.

DE LA RESPUESTA
que lleváron los embaxadores del Rey
de Portogal.

TUcho plogo al Rey é á todos los mas de los Grandes é Caballeros que con él estaban, de la fabla que el Cardenal fizo: por la qual el Rey deliberó de no otorgar aquella tregua, ni por sola una hora, é mandó llamar a Don Álvaro é a aquel Licenciado para les dar la respuesta. Aquellos embaxadores venidos al consejo porque el Cardenal estaba muy pesante de la destruicion que el Rey de Portogal habia fecho en el monesterio de Sant Francisco donde asentó el real, les dixo: Decid vosotros al Rey de Portogal, que mal ha guardado la casa consagrada, donde Dios de quien él esparaba ayuda era adorado. Mucho estámos acá maravillados de su devocion, consentir tan gran destruicion en templo tan notable. Los bárbaros quando por fuerza de armas entrá-1476. ron la cibdad de Roma, con grande veneracion guardáron los templos, é nunca consintiéron en ninguna casa de oracion facer una sola violencia, de las muy muchas que Su Señoría ha fecho é permitido facer en aquel santo templo. De mi parte le decid, que mucho debe d Dios por causa desta transgresion, ansí para lo satisfacer en obra exterior, como en penitencia é contricion interior. É porque el Rey habia rogado al Cardenal, que les diese la respuesta acordada, les dixo, que el Rey había deliberado en sú consejo de venir en qualquiera medio de paz é concordia razonable, aunque en algo fuese perjudicial á él é á la Reyna, por dar paz é so÷ siego en sus Reynos. Pero que esto convenia facerse luego desde aquel lugar do el Rey de Portogal estaba: pues por estar tan cerca podrian platicar mas prestamente en las materias, é dar conclusion en ellas, lo que no se podria ansi buenamente facer estando apartados el uno del otro. É que para estar allí donde estaba en tanto que duraba la plática de la concordia, razonable cosa era que se ficiese la tregua que de su parte se movia: pero que fuese cierto, que de allí no se habia de apartar solo un paso sin perpetua paz, ó cruel batalla. É con aquella respuesta volviéron Don Álvaro é aquel Licenciado que con él vino.

CAPITULO XLV.

DE LA BATALLA REAL que fué fecha entre Toro é Zamora.

EL Rey de Portogal, é la gente de str hueste, no podiendo enficihueste, no podiendo sufrir mas la estada en aquel lugar, ansí por la fortuna del tiempo, como porque la gente que la Reyna había puesto en la Fuente del Sahuco les quitaba los mantenimientos, acordó de alzar el real que habia puesto. É porque Don Alvaro y el Licenciado de Cibdad-Rodrigo no habian traido conclusion de la tregua que habia embiado procurar: pensó de lo alzar de noche, é tan calladamente que las guardas que estaban en la puente no lo sintiesen, y embió todo su fardage adelante. E un Viérnes por la mañana, primero dia de Marzo deste año de mil é quatrocientos é setenta é seis años, ante un poco del alva del dia, ordenadas sus batallas volviéron para la cibdad de

1476. Toro. Quando las guardas de la puente viéron bien por la mañana, como el Rey de Porgal habia alzado el real , é que el impedimento de la salida al campo por la puente era ya quitado, fuéronlo a decir al Rey. É como lo sopo, mandó luego armar su gente: la qual comenzó á salir por la puente, é la salida era tan estrecha, é las cavas é baluarres que estaban fechos delante la puente eran tantos, que no podian salir los del Rey, sino pocos a pocos. É tanta era la voluntad que todos renian de salir, é de ir empos de los Porrogueses, que muchos de los peones salian en barcos, é orros se aventuraban á salir por la presa que estaba en el rio. De manera que quando todos fuéron salidos por una parte é por otra, era ya pasada gran parte del dia. É porque muchos ansí de pie como de caballo iban desordenadamente empos de los Porrogueses, el Rey mandó á un su Capitan que llamaban Diego de Ovando de Cáceres, que con docientos hombres á caballo fuese á tener la gente, que no fuese desordenada, fasta que todos los de su hueste fuesen salidos de la cibdad, é puestos en órden de batalla. Como la gente de armas é peones salió fuera de la cibdad, luego el Rey mandó ordenar todas sus gentes de armas en esta manera. En su batalla real iba Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, con algunos caballeros sus criados, é otros fijosdalgo, continos del palacio real. Ansimesmo iba la gente de armas de Galicia, que embió el Conde de Lémos, é otros caballeros de aquel Reyno : é las gentes de armas de Sa-Iamanca, é Zamora, é Cibdad-Rodrigo, é Medina, é Valladolid, é Olmedo, que habian venido á le servir. Otrosí iban seis esquadras de genre, en una de las quales iba por capitan Don Álvaro de Mendoza, á quien el Rey é la Reyna diéron título de Conde de la su villa de Castroxeriz : y en esta iban Gurierre de Cárdenas, é Rodrigo de Ulloa, sus Contadores mayores. En otra esquadra iban por capitanes el Obispo de Ávila, é Alonso de Fonseca señor de Coca é Alahejos. En otra iba por capitan un caballero que se llamaba Pedro de Guzman. En otra esquadra iba otro que se llamaba Bernal Frances. En otra esquadra iba por capitan Pedro de Velasco. En otra esquadra iba Vasco de Vivero. Todas estas seis esquadras de gente iban á la mano derecha de la batalla del Rey, a la parte de las cuestas que se facen yendo de Zamora á

Toro por aquella parte de la puente. En la ala izquierda de la batalla del Rey, a la parte del rio de Duero iban el Catdenal de España con la gente de su casa, é luego cerca dél iba el Duque de Alva con otra esquadra de la gente de su casa : é de la otra parte el Almirante Don Alonso Enriquez tio del Rey, y en aquella batalla iba Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste. En otra batalla iba Don García Osorio, capitan de la gente del Marques de Astorga su sobrino, y el peonage iba enmedio de aquellas batallas. Puestas rodas estas esquadras de gentes en órden, el Rey con consejo del Cardenal, é de aquellos caballeros que con él iban, mandó mover sus haces: é fuéron empos de las batallas del Rey de Portogal, fasta el medio camino que es de Zamora a Toro. É llegáron a un portillo estrecho, que se face entre las cuestas y el rio, por el qual no puede pasar mucha gente junta. É porque fué dicho al Rey, que no podria alcanzar al Rey de Portogal, é que antes que oviese pasado aquel portillo, todas aquellas gentes Portoguesas serian puestas en salvo en la cibdad de Toro; mandó estar quedas las batallas, é que se juntasen los capitanes: é juntos allí en el campo, preguntóles si seria bien pasar su huesre mas adelante. Ovo ende algunos, cuyo consejo era, que el Rey se tornase à Zamora, pues en llegar fasta aquel lugar empos de su adversario, había fecho todo lo que se debia facer é complia á su honra : mayormente que el Rey de Portogal no esperaba, é iba como de fuida, é no volvia la rienda para pelear. É ansimesmo decian, que era ya tarde , y en el riempo que era menester para pasar la gente aquel portillo, seria tanto de noche, que no podrian pelear. Y estando el Rey en esta dubda, el Cardenal le dixo: Señor si mandáredes, yo pasaré aquel portillo, é veré las batallas del Rey de Portogal, é vista la forma como van ordenadas, habréis acuerdo si debeis pasar el portillo: porque agora ni vuestras batallas veen d las suyas, ni las suyas veen á las vuestras, para que veyéndose los unos á los otros, se pueda conocer de que propósito están los Portogueses. Porque Señori un dnimo pone la absencia, é otro la presencia del enemigo. Quando los Portogueses vieren vuestras batallas , é no esperaren, estónces se puede decir que van fuyendo, é podeis mandar soltar alguna gente que vaya empos dellos para les facer daño. É si de aquí acordais volver sin ver vuestro adversario, é lo poner en fuida, no se puede con verdad decir que el dia de hoy habeis llevado la honra que vos quereis, é todos deseamos. É sabe bien Vuestra Señoría, que el deseo de todos vuestros caballeros era verse en campo con los Portogueses : é no me parece cosa de caballeros, agora que vemos lo que deseamos, no poner en obra lo que mostrábamos desear. El Rey oida aquella razon del Cardenal, dixo que era muy buen consejo. É luego el Cardenal, solo con un capitan que se llamaba Pedro de Guzman, pasó el portillo : é vido la gente del Rey de Portogal é sus haces, que iban puestas en órden de batalla, pero no iban desconcertadas ni en fuida. Porque como sopo el Rey de Portogal, que el Rey habia salido de Zamora con su hueste para venir contra él, ovo consejo con sus caballeros, que era grand injuria desordenar su hueste. El Cardenal quando los vido, tornó al Rey, é dixole: Señor, el Rey de Portogal no va fuyendo como decian, ántes lleva sus batallas ordenadas : é si vos mandásedes agora volver vuestras gentes, é no fuésedes contra él, llevaria hoy de vos toda la honra que vos pensais llevar dél, pues no le poneis en fuida. Por ende pareceria que debeis mandar pasar adelante toda la gente, é que se aparejen todos para la batalla, si el Rey de Portogal esperare : é fio por Dios en cuya mano son las victorias, que vos dará hoy el vencimiento que todos esperamos. Luego el Rey mandó á todos aquellos capiranes, que fuese cada uno al lugar do habian dexado su esquadra de gente : é movió con su batalla adelante contra los Portogueses ordenadamente, como homes que habian de pelear. É amonestóles que ficiesen, como fidalgos é buenos y leales vasallos deben facer, é que toviesen ante los ojos la injuria que habian poco antes recebido de los Portogueses, asentando allí do asentáron su real: é que no ge les olvidase en el campo la voluntad que tenian en casa de pelear con ellos. Los capitanes se aparráron del Rey, é cada uno dellos fué para su genre, é la amonestó lo mejor que pudo para la batalla, é pasáron todos aquel portillo. Sabido por el Rey de Portogal que el Rey venia empos dél, repurando a gran mengua si no tornase a pelear, mandó volver sus batallas, y esperar al Rey é darle batalla, porque habia po- 1476. ca diferencia en el número de la gente de caballo del un exército al otro. É sus batallas iban ordenadas en esta manera. En la batalla suya iba el Conde de Lenle, é Pereyra su guarda mayor con sus gentes, é muchos caballeros y escuderos Castellanos que estaban en su compañía. En la ala de su mano izquierda iba el Príncipe su fijo con otra esquadra, do iba de la mejor gente de toda su hueste, é con él iba en otra esquadra el Obispo de Ébora con su gente: y estas dos batallas del Príncipe é del Obispo, iban fornecidas de gran número de espingardas é otros. tiros de artillería. En la ala de la mano derecha iba otra esquadra, do iba por capitan el Conde de Faro con su gente, é con la gente del Duque de Guimarains su hermano. Y en otra baralla iba el Arzobispo de Toledo con toda la gente de su casa, y en esta ala iba otra esquadra, do iba por capitan el Conde de Villareal, y en otra batalla iba el Conde de Monsant con sus gentes. El peonage del Rey de Portogal venia repartido en quatro partes, todas á la parte del rio. É ansí el Rey de Portogal, como todos aquelios capitanes, amonestaban sus gentes à la batalla, é poníanles esfuerzo, para que con mejor animo peleasen. Puestos los unos é los otros en órden de batalla , como las vanderas enemigas se viéron, fecho por las tromperas el signo de pelear, los unos se viniéron para los otros con recio cometimiento, é las batallas se invistiéron unas en otras : é nombrando cada uno su apellido, los unos Fernando, los otros Alfonso, se encontráron con las lanzas. É luego aquellos seis capitanes Castellanos, que habemos dicho que ibant á la mano derecha de la baralla del Rey contra los quales vino a encontrar el Príncipe de Portogal y el Obispo de Ébora, volviéron las espaldas, é se pusiéron en fuida, porque en ellos no habia tanta gente como en la batalla del Príncipe de Portogal : é porque la batalla de los Portogueses iba toda junta, é la de los Castellanos repatrida en seis partes, en especial por el gran daño que á los primeros encuentros recibiéron de la muchedumbre de las espingardas é artillería que venia en la baralla del Príncipe. El Rey é los de su batalla, é los otros Grandes é Caballeros que iban en las otras esquadras á la mano izquierda, encontráron con la batalla del Rey de Portogal é del Arzobispo de Toledo, é contra las otras de los Portogueses que iban en 1476, el ala de su mano derecha : é quebradas las lanzas, viniéron al combate de las espadas. É todos revueltos unos con otros, sonaban los golpes de las armas y el estruendo del artillería é las voces: unos nombrando su ape-Ilido, otros gimiendo sus Hagas é caidas, otros demandando ayuda, otros reprehendiendo los que veian negligentes en pelear, y esforzándolos que peleasen. É porque entre los Castellanos é Portogueses había la vieja question sobre la fuerza y el esfuerzo de las personas, cada uno por su parte se disponia a la muerte por alcanzar la vitoria. Duró la fortuna suspensa desta batalla por espacio de tres horas, que no se mostraba el vencimiento de la una parte ni de la otra. En este tiempo los capiranes ayudaban y esforzaban d los suyos, cada uno en el lugar do era menester. Al fin no podiendo los Portogueses sofrir las fuerzas de los Castellanos, fuéron desbaratados, é vueltas las espaldas se pusiéron en fuida por escapar en la guarida que tenian cerca en la cibdad de Toro. É muchos de los peones Portogueses é otros caballeros, se lanzaron en el rio de Duero pensando escapar nadando : algunos de los quales fueron fallados en Zamora, que los llevaba el rio. El Rey de Porrogal como vido su gente desbaratada, acordó de dexar el camino de Toro, por no recebir daño de los del Rey que seguian el alcance : é con tres ó quatro que quedáron con él de todos los que tenian cargo de guardar su persona, aportó esa noche a Castronuño, do fué recebido é servido por el alcayde en la fortaleza. Muchos de los que fuéron en aquellas seis batallas de los Castellanos desbaratados al principio por el Príncipe de Portogal, visto el vencimiento que el Rey é los de las otras batallas que con el eran habían fecho por la parte do peleaban, volviéron é juntáronse con la gente del Rey, é tornáron á pelear. É allí sué tomado por el Cardenal é por la gente de armas que guardaba su persona, el estandarte del Rey de Portogal, É porque se detenia queriendo escapar de muerte al alférez á quien fué tomado, aquel caballero Die-

go de Ovando de Cacéres que habemos dicho, le dixo: Seguid señor la vitoria que Dios ha querido dar oy al Rey, é no vos ocupeis en esto que está ya vencido. El Cardenal dexó aquel lugar, y encomendó el estandarte d dos caballeros, que se llamaban el uno Pedro de Velasco, y el otro Pero Vaca, los quales lo tornáron a perder. É fuéron tomadas ocho vanderas de los Portogueses, é traidas á la cibdad de Zamora : é fuéron muertos muchos de la una parte é de la otra (A). Pero de los Portogueses fuéron mas los que muriéron lanzándose en el rio por escapar, que los que mató el fierro peleando. Fuéron ansimesmo presos múchos de los Portogueses. entre los quales fué preso el Alférez que traia el pendon real del Rey de Portogal, é traido á la cibdad de Zamora. El Rey é la Reyna mandáron poner el arnes de aquel alférez que sué tomado, en la capilla de los Reyes de Santa María de Toledo, do está puesto fasta el presente dia. Fecho el desbarato, é venida la noche, fué tan grande la turbacion que los Portogueses oviéron en la batalla, que no miráron por su Rey, ni oviéron lugar de le guardar: é por escapar la vida, les fué turbado el consejo de lo que á la hora eran obligados de facer, é siguiéron la via de Toro, do pensáron que su Rey habria aportado. De la parte del Rey fuéron algunos muertos é feridos en la batalla, pero ninguno fué preso, salvo Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, el qual pensando que iba acompañado de los suyos, fué tanto adelante en el alcance, que cerca de la puente de Toro sué preso por les Portogueses. En este alcance fueran muchos mas Portogueses muertos é presos, salvo por el impedimento de la noche, é de la gran lluvia que aquella hora facia: é ansimesmo porque veyéndose en aprieto los Portogueses, acorríanse al apellido de los Castellanos, é llamaban Fernando, Fernando: é con este apellido muchos dellos fuéron libres de muerte é prision. El Príncipe de Portogal, visto que la gente del Rey su padre eta vencida é desbaratada, pensando reparar algunos de los que iban suyendo, subióse sobre un cabe-

ZO

⁽A) El Cura de los Palacios dice, que à lo que pudo saberse, murieron de los del Rey Don Alonso hasta mil y docientos, entre ellos el Alférez que llevaba el pendon real; cuyo arnés y tambien el pendon dice se conservaba en su tiempo en la capilla de los Reyes de Toledo. El Cronista no apunta el lugar fixo de la batalla, que fue el Campo de Pelayo Gonzalez una legua de Toro, como se vé por un Despacho del Rey Don Fernando fecho en Zamora en 9. de Marzo, que trae Zúñiga Anal. de Sevilla, año 1476. Bernald. cap. 22.

zo, a donde tañendo las trompetas, é faciendo fuegos, é recogiendo su gente, estovo quedo con su batalla, é no consintió salir della a ninguno. Contra el qual el Cardenal de España, é ansimesmo el Duque de Alva, quisieran ir con algunos que podieran recoger de aquellos que venian del alcance; é de otros que andaban derramados por el campo tomando caballos é prisioneros : é no podiéron recoger la gente ni moverla, porque la noche era ran escura, que ni se veian ni se conocian unos á otros, é la gente estaba cansada, é dellos no habian comido en todo el dia, porque de Zamora habían salido mucho por la mañana. El Rey volvió luego para la cibdad de Zamora, porque le dixéron que podria venir gente del Rey de Portogal, de la que habia quedado en la cibdad de Toro por la orra parte del rio, á dar en las estanzas que dexó sobre la forraleza de Zamora. Y el Cardenal y el Duque de Alva quedáron en el campo recogiendo la gente, e volviéron con ella a la cibdad de Zamora.

CAPÍTULO XLVI.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en Toro la noche del vencimiento.

EL Duque de Guimarains, que habia qué-dado por mandado del Rey de Portogal en la guarda de la cibdad de Toro, veyendo venir la gente Portoguesa desbaratada, é que el Arzobispo de Toledo é los otros caballeros é capitanes Portogueses venian sin el Rey de Portogal, del qual no sabian decir nuevas; sospechó que los Castellanos que estaban en su compañía habian cometido alguna traycion en la batalla contra él: é fizo guardar el muro é las puerras de la cibdad, é acordó de poner gente de armas á la puerta de la puente, é no dexar entrar a ninguno en la cibdad fasta que el Rey de Portogal viniese. El Arzobispo de Toledo é los otros caballeros, ansí Portogueses como Castellanos, é otras gentes que venian fuyendo de la batalla, especial los feridos que se querian curar, recelando prision ó muerre si los del Rey siguiesen el alcance, daban voces: los Castellanos repitiendo el servicio que habian fecho al Rey de Portogal poniéndose por él á la muerte, otros lloraban sus llagas, otros lloraban las muertes de sus amigos é parientes, otros daban voces pre-

guntando por sus señores. Los Portogueses 1476de dentro, escandalizados por la sospecha que habian concebido, à grandes voces preguntaban a los de fuera si venia el Rey. Los de fuera con recelo del peligro en que estaban, rogaban que les abriesen. È ansi en los unos como en los otros había rurbación é confusion, especialmente porque los Castellanos que allí eran recelaban de los Portogueses, é los Portogueses de los Castellanos. Y en aquella hora, ni habia señor que los mandase ni discrecion que los ministrase : é ansí duró la turbacion entre ellos fasta que el Príncipe de Portogal llegó, el qual luego entró dentro en la cibdad, é mandó que abriesen al Arzobispo de Toledo é á todas aquellas gentes; ansí Portogueses como Castellanos. Esa noche, como el Rey de Portogal no parecia en el campo, ni habia aportado á la cibdad de Toro, ni lo fallaban por ninguna parre, é la noche era tan afortunada de escuridad é de lluvia, que no podian ir d lo buscar, estaban todos en gran turbacion. En especial aquellos caballeros fidalgos de su reyno é todos sus criados, estaban avergonzados; porque vencidas las personas con el peligro de la muerre, les fué rurbado el juicio para facer lo que eran obligados cerca de la guarda de su Rey en la hora de la necesidad. El Duque de Guimarains que habia quedado en guarda de la cibdad, los reprehendia gravemente. Ó fidalgos de Portogal, decia él, ¿do está vuestro Rey? ¿Do está vuestro señor? ¿ Do dexastes vuestra cabeza i vuestro capitan? No sé yo porque no sopistes guardur todos á uno solo, que era guarda de todos: ni sé como podeis ver la gente, ni sofrir que la gente vea a vosotros, habiendo dexado vuestro Rey en el peligro, por escapar vosotros del. Si perdistes la fuerza para pelear con él, no sé como perdistes el entendimiento para venir sin él. Guardábades la persona del Rey en la camara, en la tabla, guardábadesle en las fiestas, en los placeres : é dexástesle de guardar en la batalla, do su honra é vida habíades mas de mirar? É aquellos caballeros estaban tan turbados, que ni lloraban ni respondian, porque la vergüenza y el pesar les impedia las lágrimas é la fabla. El Príncipe de Portogal estaba ansimesmo muy turbado porque no sabia del Rey su padre, é porque le ponian en sospecha de los Castellanos que habian cometido alguna traycion. El Arzobispo de Toledo, é

1476. los Castellanos que en aquella batalla se acaeciéron, estában en recelo por la sospecha que dellos se había: de la qual eran ran inocentes con el Rey de Portogal, quanto culpados con su Rey natural por haber seydo en batalla contra él. Otro dia por la mañana, el Rey de Portogal que la noche pasada había estado en cuidado grave pensando que fortuna había seydo la de su fijo el Principe, embió á decir á los de Toro como había aportado esa noche á Castronuño: é luego él en persona vino á la cibdad de Toro, é se juntó con el Príncipe su fijo.

La Reyna que estaba en Tordesíllas, sabida la victoria que el Rey ovo, é como el Rey de Portogal habia aportado fuyendo d'Castronuño, luego mandó juntar la clerecía de la villa, é facer gran procesion: en la qual fué à pie é descalza desde el palacio real do estaba, fasta el monesterio de Sant Pablo, que es fuera de la villa, dando gracias à Dios con muy gran devocion, por la victoria que habia dado al Rey su marido é á sus gentes.

CAPÍTULO XLVII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en Zamora despues de habido el vencimiento de la batalla real.

L Rey habida aquella victoria, luego otro dia mandó llegar mas las estanzas que estaban puestas contra la fortaleza de Zamora. É las gentes que el dia antes fuéron en la batalla, repartian los despojos que habian habido: como quier que por ser de noche é muy escura, fuéron en poca cantidad, segun el gran número de la gente que fué desbaratada. Muchos de los Porrogueses que quedáron de la batalla, ansí de caballo como de pie, se volvian para Portogal. É porque á la entrada en Castilla con el orgullo que traian , ficiéron algunos robos é fuerzas de mugeres en una rierra de Zamora por donde entráron, que se llama Val de Sayago : los de aquella rierra mataban é prendian todos los Portogueses que por allí volvian a Portogal, é muchos dellos castraban por las fuerzas de las mugeres que habian fecho. É por este recelo junrábanse muchos de los Porrogueses, é facian su partido con qualquier de los del Rey que fallaban, por que los pasasen seguros á Porrogal, é dábanles por cada uno un real de plasa. Esto sabido por el Rey, sué platicado en su Consejo, si se debia dar lugar que los Portogueses pasasen en salvo á Portogal. Algunos caballeros é orros homes de la hueste del Rey, cuyos fijos y hermanos é parientes fuéron muertos é feridos en la batalla, con el dolor que tenian del daño de sus propinquos, trabajabán de provocar al Rey, que usase de crueldad contra aquellos Portogueses que se volvian á Portogal, á fin de los matar o poner en servidumbre. É traian a la memoria del Rey las injurias é muertes crueles que los Portogueses habian fecho á los Castellanos en la batalla de Aljubarrota, donde olvidada la piedad, usáron de toda crueldad contra los Castellanos, que con el Rey Don Juan su bisabuelo fuéron. Representabanle ansimesmo el orgullo é sobervia grande con que habian entrado en sus revnos a los romar, é las injurias de dicho, é los robos é muertes de fecho que contra los labradores é gente pacífica habian cometido. É suplicaban al Rey, que no perdonase á los que no perdonaran, ni salvase á los que no salvaran, si vencieran. Estas é otras razones decian aquellos caballeros al Rey, porque les diese lugar de se vengar de los Portogueses, especialmente porque los deseaban tener por esclavos: el Rey estaba en dubda de lo que habia de facer.

El Cardenal de España le dixo: Matar al que se rinde, mas se puede decir torpe venganza, que gloriosa victoria. Si vosotros caballeros, matárades peleando á estos Portogueses, fecho era de caballeros: pero si se os rindieran é los matarades, a crueldad se reputara, è mucho so ofendiera el uso de la nobleza castellana, que lo defiende: quanto mas viniendo d pedir misericordia de sus vidas, é libertad de sus personas. Cosa es por cierto agena de toda virtud, matar los desarmados que no se defienden, porque no los podimos matar armados peleando. Estos Portogueses que se vuelven a Portogal, gente es comun que vino por fuerza d llamamiento de su Rey: é si fuerzas han cometido en este reyno, tambien las cometiéramos nosotros en el suyo si el Rey allá nos llevara. Pero Gonzalez de Mendoza mi bisabuelo señor de Alava, en aquella batalla de Alfubarrota que vosotros decis, peleando sacó al Rey Don Juan del peligro de muerte en que estaba, é puesto en salvo tornó á la batalla, donde fué muerto peleando: I desta manera feneciéron

allí algunos mis parientes, é otros muchos homes principales de Castilla. É no es cosa nueva, que con el orgullo del vencimiento se ficiesen aquellas crueldades que decis: porque dificile es templar el espada en la hora de la ira. Pero seria cosa inhumana, pasados diez dias de la batalla, que durase la furia para matar á los que vienen demandando piedad. Nunca plega á Dios, dixo él, que tal cosa se diga, ni en la memoria de los vivos tal exemplo de nosotros quede. Trabajemos por vencer, é no pensemos en vengar, porque el vencer es de varones fuertes, y el wengar de mugeres flacas. É si venganza quereis, ¿ que mayor puede ser, que no vengaros del que os podeis vengar, é dar vida é libertad al enemigo, podiendo darle muerte é captiverio? Por cierto si la pasada fuese in pedida d'estos que se van, de necesario les seria quedar en vuestros reynos, para facer en ellos guerras é malés: é por tanto parece que es mejor consejo dar lugar al enemigo para fuir, que darle ocasion para quedar d facer mal.

Oidas las razones del Gardenal, el Rev mandó pregonar, que no impidiesen la pasada á los Portogueses, ni les ficiesen mal alguno : é fizo merced á un capitan de los gineres del Duque de Alva, de todo lo que podiese haber de los Portogueses, por los pasar en salvo. Aquel capitan pasó á todos aquellos que se iban á Portogal, por precio que cada uno le daba: lo qual fué reputado á mayor vencimiento é caida de los Portogueses, que la que oviéron el dia de la batalla. Ansimesmo algunos de los que fuéron presos é despojados en la batalla é traidos á Zamota, venian demandar merced: y el Rey los mandaba vestir, é darles lo que oviesen menester. Este Cardenal era fijo del Marques de Santillana Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde del real de Manzanáres, é niero de Don Diego Hurrado de Mendoza Almirante mayor de Castilla. Era home esforzado, é de grand ingenio: é siempre fue visto procurar el pacífico estado , é celar el honor de la corona real de Castilla.

CAPÍTULO XÍVIII.

COMO EL REY TOMÓ la fortaleza de Zamora.

EL Mariscal Alfonso de Valencia, visto el vencimiento que ovo el Rey, é co-

mo ni habia habido, ni esperaba haber socorro 1476. del Rey de Portogal, demandó fabla con el Cardenal, y encomendose d él, que ganase perdon del Rey para él é para todos los que con él estaban, é restitucion de todos sus bienes. El Cardenal, acatando que tenia debdo de sangre con él, suplicó al Rey que le perdonase. El Rey luego otorgó aquel perdon a suplicacion del Cardenal, porque ovo consideración que era mozo, é había errado mas por ignorancia seyendo engañado de su suegro Juan de Pórras, que por malicia é deslealtad: é mandóle restituír sus bienes. É recibió del la fortaleza, en la qual estaba la cámara é arreos del Rey de Portogal, que dexó allí en guarda quando partió de Zamora. Las quales cosas el Rey no quiso tomar para sí, ni ménos facer merced dellas á ninguno de los caballeros é capitanes que las demandáron: porque sopo que eran cosas de la cámara del Rey de Portogal, é arreos de su persona. Algunos de aquellos caballeros é capiranes que estaban quexosos porque ni el Rey lo tomaba, ni lo daba, le dixeron: Por cierto Señor, lo que el Rey de Portogal en estas guerras ha podido haber de vos é de los vuestros, no lo ha dexado libre, como vos dexais esto que buenamente podeis tomar. Respondióles el Rey: Queremos si pudiéremos, quitar al Rey de Portogal mi primo los malos conceptos de su voluntad, é no los buenos arreos de su persona. É luego mandó tomar todas aquellas cosas que allí fallaron, é lleváronlas en salvo al Rey de Portogal a la cibdad de Toro. Tomada la fortaleza de la cibdad de Zamora, el Rey dió la tenencia della á Don Sancho de Castilla: é con acuerdo del Gardenal de Espáña, é de los otros caballeros que con él estaban, de-,liberó de venir á la villa de Medina del Campo. La Reyna que estaba en Tordesíllas, vino ansimesmo para Medina.

El Cardenal, creyendo que el Rey de Portogal por el desbarato que ovo, estatia mas inclinado à facer algun partido que escusase mayores daños, le embió á decir, que considerase como esta su demanda no viniera á tanta rotura, si á los principios le ploguiera ponerla en algun medio de iguala convenible á ámbas las partes: é que agora los inconvinientes principiados irian en crecimiento, é nacerian otros mayores adelante, si al vencedor duraba la ira, é al vencido crecia el odio. Por ende le suplicaba, que el acuer-

1476. do que no le plogo haber fasta aqui, le ploguiese haber agora: é que embiase sus diputados á Castronuño, y el Rey é la Reyna embiarian los suyos á Alahejos, los quales platicatian en las materias, e placeria á Dios que se diese ral fin en ellas, con que Dios fuese servido é los inconvinientes é guerras comenzadas cesasen, é se convertiesen en paz, que al vencedor convenia, é al vencido es necesaria. É que esto que le suplicaba, tambien gelo daba por consejo, é aun le amonestaba que lo ficiese: porque si muy presto no se diese medio de conclusion en esta su demanda, le certificaba que gele aparejaba injuria, ó otro daño irreparable en su persona y estado. El Rey de Portogal, considerando que el partido en aquella sazon ficiese, ni seria a su honra, ni ménos en tanra utilidad como á los principios le era ofrecido, por el desbarato que ovo en la batalla: embió decir al Cardenal, que le agradecia su buena voluntad, pero que no entendia al presente fablat en partido ninguno. É luego puso guarniciones de genres en Cantalapiedra, é Castronuño, é Gubillas, é Siete Iglesias, é Villalfonso, é la Mota, y en Portillo, y en Villalva, y en Mayorga, que estaban por él : é mandó que ficiesen cruda guerra por rodas partes de las comarcas, porque no renia otro remedio por estónces para su demanda, salvo la guerra que destas fortalezas se ficiese. En aquella sazon, el Condestable trabajaba mucho por traer al servicio del Rey é de la Reyna, al Conde de Urueña é al Maestre de Calatrava su hermano: é suplicó al Rey é á la Reyna, que los perdonasen, é los reduxesen á su servicio, porque se adelgazasen mas las fuerzas del Rey de Portogal, é le quedase menor parte en el Reyno de la que tenia. É para que esto viniese en efero é conclusion, el Condestable dió una su fija en casamiento al Conde de Urueña. El Rey é la Reyna inclinados á las suplicaciones que el Condestable fizo, considerando ansimesmo que el Miestre y el Conde de Urueña su hermano eran mozos, é que no habian errado de su voluntad, salvo por ignorancia , traidos y engañados por el Marques de Villena é por aquellos que le administraban: perdonáronlos, é reconciliáronlos a su servicio. Lo qual sabido por el Rey de Portogal, é ansimesmo veyendo que los otros caballeros que le habian traido a Castilla, ni le servian, ni podian servir con gente segun él pensaba y ellos le habian prometido, por la ocupacion é necesidad que cada un o tenia en la guarda de sus tierras, acordó de fornecer bien aquellas fortalezas de gente, é de todas las ortas cosas necesarias á la guerra, é ir él en persona al Rey de Francia á le demandar ayuda de gentes é dineros, para tornar poderosamente á Castilla á la conquistar: porque segun las ligas é confederaciones que con él tenia, esperaba que le daria gran número de gente é todo lo que oviese necesario para esta conquista.

CAPITULO XLIX.

COMO SE PARTIÓ EL ARZOBISPO del Rey de Portogal, é como se tomáron las fortalezas de Atienza é Caracerius

L Rey é la Reyna que estaban en Me-dina, vista la guerra que se facia por todas parres, acordáron de ir á la villa de Madrigal, é llamar los Procuradores del Reyno, é facer corres para dar orden en aquellos robos é guerras que en el Reyno se facian: é ansimesmo poner sitio sobre Cantalalapiedra, é sobre Castronuño, do estaba la mayor parte de las gentes del Rey de Portogal. Durante este tiempo, el Arzobispo de Toledo que estaba con el Rey de Portogal, habia nuevas cada dia que su tierra estaba alterada, é se queria rebelar contra él. É recelando algun inconviniente en su persona y estado, acordó de dexar al Rey de Portogal en la cibdad de Toro, é pasar los puertos para proveer en las cosas de su tierra, porque no se alzase: é luego partió de Toro muy secretamente. É para seguridad de la pasada, porque no recibiese daño de la gente del Rey é de la Reyna, el Rey de Portogal le dió un capitan con gente de caballo Portogueses, que suesen con él fasta lo poner en salvo en la villa de Alcala de Henares. È por ir mas seguro dexó todos los caminos derechos, é rodeó por parres muy remoras de los lugares do estaba la gente del Rey é de la Reyna: é andando grandes jornadas, aportó á la villa de Atienza, porque el Alcayde de aquella fortaleza estaba en el partido del Rey de Portogal. Sabido por el Rey é por la Royna, que el Arzobispo de Toledo era partido de la cibdad de Toledo, luego mandáron á Don Pero Manrique Conde de Treviño, que con

la gente de su casa, é con otra gente que le diéron de su guarda, fuese empos dél é le prendiese, deseando proceder contra él con grand indinacion que tenian, por los yerros que contra ellos habia cometido. El Conde de Treviño le siguió todo el camino, é no lo pudo alcanzar, porque el Arzobispo andovo tanto, que entró en la villa de Alcalá antes que el Conde llegase. É luego fortificó de cavas é baluarres aquella villa, é las orras de su Arzobispado. É porque el Rey de Portogal daba sus poderes a qualquier Alcayde, ó Caballero que queria tomar su voz, para recebir los derechos reales del Reyno, é para facer guerra é todas las otras cosas que él podia facer: procuró el Arzobispo, que en comun de los otros Alcaydes á quien daba este cargo, lo diese al Alcayde de Atienza Pedro de Almazan, que segun habemos dicho estaba en su partido, é a otro caballero que se ilamaba Juan de Tovar Señor de Caracena é de Cevico. Los quales so color de recebir los derechos reales, facian guerra en todas las tierras é comarcas que estaban en la obediencia del Rey é de la Reyna. Visto estopor un caballero natural de aquella tierra que se llamaba Garci Bravo, home de buen esfuerzo, trató con un mozo de aquel Alcayde de Atienza, que la noche que le cupiese la vela, echase una soga é sublese una esca-la de cuerda por do subiesen los suyos, é tomasen la forraleza. Lo qual se fizo ansí, é. la noche que asentáron con aquel mozo, se puso en obra: é aquel caballero Garci Bravo con fasta cien mil hombres subió por la escala, é prendió al Alcayde Pedro de Almazan é á su muger é fijos, é apoderóse de la fortaleza: é sópose por verdad, que en oro é plata, é pertrechos, é armas, é bastimentos, tomó dentro de la fortaleza valor de cien mil florines de oro. De lo qual todo, é de la tenençia de la fortaleza le ficiéron merced el Rey é la Reyna : porque les fizo gran servicio en quitar aquel rirano de aquella tierra, que la tenia tiranizada. É ansimesmo las salinas de Atienza, que es una gran renta que pertenece a los Reyes de Castilla. Dende á pocos dias este caballero Garcí Bravo combatió la fortaleza de Caracena, é la entró por fuerza, é prendió á Juan de Tovar, el otro tirano que facia guerra en aquellas comarcas sosteniendo la voz del Rey de Portogal. Haber desfecho aquellos dos tiranos en tan poco espacio de tiempo, es-

pectalmente considerando la muy dificil subida del castillo de Atienza, podemos creer, que mucho más clara se mostró allí la voluntad de Dios, que la osadía de los homes.

Agora dexa de contar la historia desto; é contará lo que pasó en la villa de Madrid;

CAPITULO L.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en la villa de Madrid.

SEgun habemos contado, el Marques de Villena estaba apoderado de la villa de Madrid é de sus alcázares. E porque teniendo aquella villa de su mano, entendia que éstaba seguro su estado: puso en la guarda della a Don Rodrigo de Castañeda hermano del Conde de Cifuentes, con toda la mas é mejor gente que ténia, los quales trabajaban mucho en la guardar-Porque como quier que Juan Zapata un caballero principal de un vando, é otros algunos caballeros y escuderos naturales della, vivian con el Marques; però otro caballero principal de otro vando, que se llamaba Pero Nuñez de Toledo, con otros caballeros de su parentela, que por estar en el servicio del Rey é de la Reyna fuéron echados de la villa, con la mayor parte del comun eran de opinion contraria é quisieran que la villa estoviera d'la obediencia del Rey é de la Reyna. É como la voluntad forzada desea siempre ser libre, algunos de la villa trataron con Pedro Árias de Ávila Señor de Torrejon, é con aquel Pero Nuñez de Toledo, é con sus parientes, que viniesen de noche con gente é que ellos darian forma para los acoger dentro. Estos dos caballeros Pedro Árias é Pero Nuñez, con deseo de facer servicio al Rey é la Reyna é de entrar en sus casas, tratáron con el Duque del Infantadgo que estaba en la cibdad de Guadalaxara; que viniese con la gente de su casa a entrar en la villa, porque los vecinos della habian acordado con ellos de les dar entrada por lugar cierro. El Duque consultó este trato con la Reyna, y ella le embió a mandar que lo aceptase, é ficiese todo su poder por tomar la villa: para lo qual le embió d Diego del Águila, é á Juan de Róbres é á Juan de Torres capitanes de cierta gente de armas de su guarda, á los quales mandó que se juntasen con el Duque è ficiesen todo lo que él mandase.

1476. El Duque habido este mandamiento, con la gente de su casa, é con aquellos dos caballeros Pedro Árias é Pero Nuñez, é con la gente que la Reyna le embió, vino para la villa. E como quiera que los vecinos della se dispusieron á dar la entrada, pero no lo pudiéron facer: porque sabido el trato, aquel capitan Don Rodrigo de Castañeda echó de la villa á todos los mas principales, é puso tan gran guarda en ella, que el Duque no la pudo por esronces haber. É acordo de aposentarse en el arraval, é poner la villa en tal estrecho, que de necesario la entregasen, é fizo poner sus estanzas en circuito, é apreró el cerco de tal manera, que por ninguna parte podian haber mantenimientos. É mandó facer minas por debaxo de tierra, que saliesen á la torre que está sobre una puerra de la villa que sale al arraval, que se llama la puerta de Guadalaxara, para la poner en cuentos, é la derribar con quarenta pasos de la cerca. Como esto fué sentido por un caballero, que se llamaba Pedro de Avala Comendador de Paracuellos, que tenia en guarda aquella puerta, recelando el daño que á él é á toda la villa se siguiria si por fuerza de armas se entrase : trató con el Duque de le dar entrada en la villa, con tal pacto que fuesen seguros todos los del vando de Juan Zapata que era de su parentela, é no recibiesen daño de los caballeros del otro vando de Pero Nuñez que estaban con el Duque. Lo qual el Duque prometió, y en aquella manera le fué entregada la villa. Don Rodrigo que estaba allí por capitan, é todos los que con él cran, visto que la villa era entrada, luego se retraxéron á los alcázares: los quales estaban bastecidos de armas, é bastimentos en grand abundancia. É luego el Duque fizo poner estanzas contra los alcázares, por dedentro de la villa é por defuera; las quales forneció de la gente que era necesaria. É dió cargo á Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Saldaña su fijo mayor, para que andoviese requiriendo las estanzas que estaban puestas por defuera de la villa, é las proyeyese de gente, é las socotriese, si los del alcázar saliesen a pelear con ellos. É por dedentro de la villa mandó facer una tapia entre el alcázar é la villa, la qual eta tan grande é tanto ancha, que los de la fortaleza dado que fuesen socorridos con gente poderosa, no podian entrat en la villa, ni ménos los de la villa pasar al alcázar, salvo por lugares cierros, do guardaba la gente del Duque que entraba á pelear con los del alcázar, en el qual estaban fasta quatrocientos homes. É todos los dias habian escaramuzas con los defuera, é por la dispusicion de los lugares, recebian daño los del Duque: en una de las quales fué muerto Diego del Águila, uno de los capitanes que la Reyna habia embiado, é otros algunos criados é caballeros de la casa del Duque. Otrosí Juan Zapata, aquel caballero que habemos dicho que era principal de un vando, retráxose á una fortaleza suya dos leguas de la villa, que se llama el Alameda, é orro que se llamaba Pedro de Córdova, que tenja la fortaleza del Pardo, é desde aquellas fortale. zas facian guerra á la tierra del Duque, é llegaban los mas dias fasta Madrid, é mataban de los del Duque, é robaban lo que podian haber. Contra los quales el Duque puso ansimesmo gente en el campo, para resistir los robos é muertes que facian. É todos los dias habia escaramuzas é muertes de homes, é robos entre los del Duque é aquellos dos caballeros que estaban en aquellas dos fortalezas. É desta manera estovo sitiado aquel alcázar por espacio de dos meses : en comedio de los quales, el Rey é la Reyna que estaban en Madrigal, ficieron corres generales, en las quales los Procuradores de las cibdades é villas del Reyno en concordia, juráron á la Princesa Doña Isabel por Princesa heredera de los Reynos de Castilla é de Leon para despues de los dias de la Reyna, que era la proprietaria dellos, é ficiéron algunas leyes é ordenanzas, que segun la dispusicion del tiempo conviniéron de se facer.

Agora dexa la Crónica de fablar lo que pasó en el cerco del alcázar de Madrid, é fabla de como se ficiéron las hermandades en Castilla.

CAPITULO LL

COMO SE JUNTÁRON las hermandades en Castilla.

EN aquellos tiempos de division, la justicia padecia, é no podia ser execurada en los malhechores que robaban é tiranizaban, en los pueblos, en los caminos, é generalmente en todas las partes del Reyno. É ninguno pagaba lo que debia, si no queria: ninguno dexaba de cometer qualquier delicto, ninguno pensaba tener obediencia ni subjecion a otro mayor. É ansí por la guerra presente, como por las turbaciones é guerras pasadas del tiempo del Rey Don Enrique, las genres estaban habituadas á tanta desórden, que aquel se tenia por menguado, que ménos fuerzas facia. É los cibdadanos é labradores é homes pacíficos, no eran señores de lo súyo ni tenian recurso á ninguna persona, por los robos é fuerzas é orros males que padecian de los alcaydes de las fortalezas, é de los otros robadores é ladrones. É cada uno quisiera de buena voluntad contribuir la mevtad de sus bienes, por tener su persona é familia en seguridad. É fablóse muchas veces en los pueblos, de facer hermandades ó dar alguna órden entre sí, para se remediar de tantos males é fuerzas como continamente sofrian. Pero fallecíales persona tal, que oviese zelo d la justicia é á la paz del reyno, que lo moviese, é ficiese alguna congregacion de pueblos, en la qual se diese orden para remedio de aquellos males. Porque el Rey é la Reyna, como quier que castigaban lo que podian, pero el impedimento de la guerra que con el Rey de Portogal tenian, no les daba lugar para lo remediar como quisieran. Esra plática venida á noticia de un caballero que se llamaba Alfonso de Quintanilla, Contador mayor de cuentas del Rey é de la Reyna, natural de Astúrias de Oviedo, é Don Juan de Ortega Provisor de Villafranca de Montes de Oca, Sacristan del Rey, natural de la cibdad de Búrgos: doliéndose de la corrupcion é males que veian en la tierra, fablaron con el Rey é con la Reyna, por saber dellos si les placeria, que se ficiese alguna congregacion de pueblos para ordenar entre si hermandad, en la qual se ordenasen algunas cosas complideras á servicio de Dios é suyo, é bien general de rodo el Reyno, é para defensa é resistencia de aquellos males que veian. Desto plogo mucho al Rey é á la Reyna, porque deseaban el bien é paz de sus Reynos: é mandáronles que trabajasen porque viniese en efero. Estos dos varones, Alfonso de Quintanilla e Don Juan de Ortega Provisor de Villafranca, propusiéron de poner sus personas à todo trabajo é peligro, por temediar los males que veian: é fablaron con algunos, homes principales de las cibdades é villas de Búrgos, é Palencia, é Medina, é Olmedo, é Ávila, é Segovia, é Salamanca, é Zamora, é de aquellas partes, mostrándoles los males é daños que padecian, é quanto mayores los esperaban si

con tiempo no se remediasen. Estos cada uno 1476. en sus pueblos platicáron esta materia, é al fin oviéron su acuerdo, que cada cibdad é villa embiase sus procuradores; los quales se juntasen a dia cierro en la villa de Dueñasa É para aquel dia que asignáron, todos los Procuradores de aquellos pueblos, que fuéron en gran número, se juntáron en la villa de Dueñas, por solicitacion é diligencia de aquel caballero Alfonso de Quintanilla, é del Provisor de Villafranca. É los unos á los otros fablaban é recontaban con grand angustia los robos é males é rescates que sofrian de los alcaydes de las forralezas, é de los tiranos é otros robadores que cada dia crecian : é quexábanse dellos los unos á los otros. É partidos en partes, los unos daban remedio de una manera é los otros de otra , é ni daban conclusion, ni se concordaban, é queríanse todos volver para sus casas, porque no veian remedio para los males que padecian. Aquel caballero Alfonso de Quintanilla, doliéndose porque no se conseguia fruto de su trabajo, fabló á todos los Procuradores en esta manera.

No sé yo señores, como se puede morar tierra, que su destruicion propria no siente, é donde los moradores della son venidos a tan extremo infortunio, que han perdido ya la défensa que aun d los animales brutos es otorgada. No nos debemos quexar por cierto señores de los tiranos, mas quexémonos de nuestro gran sufrimiento : ni nos quexemos de los robadores, mas acusemos nuestra discordia, é nuestro malo é poco consejo, que los ha criado, é de pequeno número ha fecho grande; que sin dubda, si buen consejo toviésemos, ni oviera tantos malos, ni sufriérades tantos males. É lo mas grave que yo siento es, que aquella libertad que natura nos dió, é nuestros primeros gandron con buen esfuerzo, nosotros la habemos perdido con cobardía é caimiento, sometiendonos d los tiranos. De los quales si no nos libertamos, ¿ quien podrá escusar que no crezca mas la subjecion de los buenos, y el poder de los malos que ayer eran servidores, é hoy los vemos señores porque tomáron oficio de robar? No heredastes por cierto señores esta subjecion que padeceis, de vuestros antecesores: los quales como quiera que fuesen pequeño número en aquella tierra de las Astúrias, do yo soy natural, pero con deseo de libertad, como

1476. varones gandron la mayor parte de las Españas que ocupaban los Moros enemigos de nuestra santa fe: é sacudiéron de si el qugo de servidumbre que tenian. Ni ménos tomamos dotrina de aquellos buenos Castellanos, que ficiéron la estatua del Conde Fernan Gonzalez su señor, que estaba preso en el Reyno de Navarra, é siguiendo aquella figura de piedra, gandron libertad para él é para ellos. Ni ménos la tomamos de otros notables varones, cuya memoria es immortal en las tierras, porque gandron libertad para si é para sus reynos é provincias: los quales oviéron gloria por ser libres, é nosotros habemos pena por ser subjetos. Muchas veces veo, que algunos sufren con poca paciencia el yugo suave, que por ley é por razon debemos al cetro real, é nos agraviamos é gastamos, é aun trabajando buscamos forma por nos libertar dél: ¿ é desta otra subjecion, que pecamos en sofrir, por ser contra toda ley divina é humana, no trabajarémos é gastarémos por nos libertar? No puedo yo señores por cierto entender como pueda ser que la nacion castellana, que nunca buenamente sufrió imperio de gente estraña, agora por falta de buen consejo sufra cruel señorío de la suya, é de los malos é perversos della. No tengamos por Dios señores, nuestro entendimiento tan amortiguado : ni se refrie en nosotros tanto la caridad é se olvide el amor de nuestras cosas proprias, que no sintamos el perdimiento nuestro é dellas : é remediemos luego los males que vienen de los homes, antes que vengan los que nos pueden venir de Dios. El qual tan bien da pena al que dexa de facer obra buena, como al que la face mala: é tan bien da punicion d los buenos como d los malos, d los maios porque son maios, é á los buenos, aunque buenos, porque consienten los malos i podiendolos castigar, dexan crecer sus pecados, dellos por negligencia, dellos por poca osadía, é algunos por ganar o por no perder ni gastar, otros por querer complacer, o por no desplacer d los malos, o por otros respetos agenos mucho de aquello que home bueno é recto es obligado de facer. Nosotros señores, visto lo que vedes, e considerando lo que cada uno de vosotros considera, nos movimos por servicio de Dios, é por el bien é libertad de la tierra, á procurar con vosotros, que esta congregacion

se ficiese, creyendo que este vuestro juntamiento no es de la calidad de otros, donde muchas veces acaece, que en el fin y en los caminos para el fin hay diversos consejos é opiniones contrarias: antes creemos que todos undnimes vais d'un fin, é tambien pensamos que os conformareis en tomar los caminos mas ciertos para lo conseguir. É si esto de vosotros no conociésemos, vano seria por cierto nuestro trabajo, é mucho mas inútil nuestra fabla. É por tanto no me deterné mucho en recontar los males que sofrimos é padecemos, porque cada uno de vosotros lo sabe, é aun lo siente: pero brevemente dire el remedio que nos parece para ellos.

Siete cosas, honorables señores, á mi parecer se deben considerar en esta materia que tratamos. La primera, si es servicio de Dios, é del Rey é de la Reyna nuestros señores. La segunda, quien sois vosotros. La tetcera, quien son aquellos con quien debatimos. La quarta, la calidad de la cosa sobre que debatimos. La quinta, en que tierra es el debate. La sexta, que cosas son necesarias para aquello que queremos comenzar. La séptima é postrimera, que es el pro ó el daño que en el fin se nos puede seguir. Quanto á lo primero, no es necesaria mucha plática : porque manifiesto es el servicio grande que facemos d Dios, é al Rey é d la Reyna, si tomamos consejo é ponemos en obra de castigar los tiranos, é dar paz al reyno en general, é á cada uno en especial. Quanto á lo segundo, minos faré larga fabla: porque sabido es que vosotros sois homes caballeros, é fijosdal-20, cibdadanos, é labradores, deseosos de paz é sosiego del reyno : é ansimesmo que sabeis seguir la guerra quando conviene, l procurar la paz quando comple. Lo tercero, sabemos bien que debatimos con homes tiranos, ladrones, é robadores, d quien su yerro mesino face naturalmente cobardes. Vimos en el tiempo de las otras hermandades pasadas, que uno dellos no parecia en el reyno: é duraran fasta hoy en sus destierros, si nosotros duráramos en nuestras ordenanzas. Vimos ansimesmo, que el Rey é la Reyna comenzando á facer justicia de algunos dellos en Segovia luego que reyndron, quantos dellos fuyéron, é quanta paz é sosiego por aquella causa se siguió, la qual fasta hoy se continuara, si la division

del Rey de Portogal no interviniera. Ansí que señores, por experiencia vemos, que nuestra quistion es con gente à quien su maldad face flacos é fuidores : los quales no tienen mas esencia ni resistencia, de quanto vieren nuestra paciencia é poca diligencia. La calidad de la cosa sobre que debatimos, que fué la quarta parte de mi division, es sobre defension de nuestras personas é de nuestras faciendas, é de nuestras vidas, é sobre nuestra libertad, que vemos perder é duninuir. Considerad agora señores, si son estas cosas de calidad, que deban ser remediadas. É lo mesmo considerad que vida seria la nuestra, si no la remediásemos con gran parte de lo que tenemos, é si no con parte, con todo quanto tenemos, porque seamos homes libres como lo debemos ser, é no subjetos como lo somos. La quinta es , saber en que tierra debatimos. A mí parece señores, que esta nuestra quistion no es la empresa de ultra mar, ni ménos habemos de ir á conquistar provincias estrañas. La conquista que habemos de facer en nuestro reyno es , en nuestra tierra es, en nuestras cibdades é villas es, en nuestros campos es, en nuestras casas y heredamientos es, donde estando juntos é concertados, segun espero que lo seréis, no digo yo á aquellos pocos é malos tiranos, mas á todo el restante del mundo que viniese, podríades resistir é defender, é aun ofenders Porque como sabeis, gran diserencia hay de las fuerzas que defienden lo suyo, a las del ladron que viene por lo ageno. La sexta es, ver las cosas que para el remedio desta nuestra requesta son necesarias. Las quales segun pensamos son tres : la primera es el dinero: la segunda gente é capitanes: la tercera ordenanzas por donde nos governemos. É quanto toca al dinero, segun los clamores que á todos en general, é á cada uno en especial vemos sacer por los males que recibe, no creemos que haya persona que no dé la meytad de sus bienes, por tener la otra meytad é su persona é de sus fijos é parientes seguros: pues quanto mas dará la pequeña é bien pequeña cantidad, que le podrá caber en los repartimientos que se farán en los pueblos para esta facienda. La segunda es, haber gente é capitanes: é para haber esto, no habemos de ir fuera de nuestro reyno, porque dentro dél abundamos en asaz número de gente sabia en la guerra, é bien armada, tal é tanta 1476. que no es menester trabajo ni pensamiento para la haber. La tercera cosa es, facer nuestras ordenanzas y estatutos, é penas segun se requiere à los delictos é crímines que se cometieren. É para esto señores, teneis la voluntad del Rey é de la Reyna; que vos darán facultad é autoridad para las facer, é poder para las executar, é tener vuestra jurisdicion apartada de la or= dinaria en los pueblos, de tal manera que no habréis estorvo ninguno de su jurisdicion en lo que quisiéredes ordenar, o salvar : é wos darán ansimesmo todo el favor necesario, para que esto que con el ayuda de Dios quereis comenzar, venga en efeto. Ansí que el mayor trabajo de esta nuestra obra, es comenzarla: esto fecho, la mesma cosa abrirá los caminos para el fin que deseamos con el ayuda de Dios; en el qual, quanto mayor fe toviéremos, tanto mas cierto ternéis el efeto de la justa peticion que ficiére-

Bien creo yo señores, que hay algunos á quien esto geles fará dificile, creyendo que no nos podrémos juntar, é juntos no nos pedrémos concordar en los repartimientos de los dineros, é otras cosas que son menester. É cerca desto, no parece que debe haber dificultad: porque todos sabemos, que la mayor parte del reyno viene de voluntad en esta contribucion, é que ningunos hay que la contradigan, é si los hay son bien pocos: los quales veréndose fuera del beneficio é utilidad, que de muestra hermandad se puede seguir, ¿quien aubda que no quieran ser comprehendidos en ella, por seguridad suya é de lo suyo? Otros algunos hay que dubdan en la constitucion desta nuestra hermandad, recelando ser cosa de comunes é de pueblos, do habrá diversas opiniones é voluntades: las quales podrian ser de tanta discordia, que lo derribasen é destruyesen, segun se fizo en las otras hermandades pasadas. De lo qual se signiria quedar los pueblos é personas singulates, mucho mas enemistados con los alcaydes é tiranos é con los robadores, para nos poner en mayor subjecion de la que agora tenemos. É para sanear este recelo, son de notar dos cosas. La primera es, que si las otras hermandades pasadas no permanecieron en su fuerza, aquello fué porque se entremetiéron d entender en muchas cosas mas de lo que les

1476. pertenecia: é nosotros d ningun caso otro habemos de facer hermandad, salvo al que viéremos ser necesario para seguridad de los caminos, é para resistir é castigar los robos é prisiones que se facen. La segunda es, que el Rey Don Enrique que las habia de sostener é favorecer, este las contradecia é repugnaba de tal manera, que las destruyó en poco tiempo : y esto tenemos agora por el contrario, porque el Rey é la Reyna nuestros señores mandan que estas hermandades en sus Reynos se constituyan, é dan sus cartas para ello, é las quieren con gran volunt ad favorecer, de manera que permanezcan, considerando el gran servicio de Dios é suyo, é la paz é sosiego que dellas en su reyno se puede conseguir. E por tanto mi parecer seria, que luego debeis diputar entre vosotros caballeros é letrados, que vean los casos desta hermandad que debemos facer, é quales é quantos deben ser: é sobre ellos establezcan é instituyan las leyes é ordenanzas que entendieren, é con las penas que les pareciere. Ansimesmo se deben diputar entre vosotros personas que entiendan luego en el repartimiento del dinero, como é quanto se debe repartir, é que personas lo deben pagar : é otrosí en la gente que se debe juntar, y en los capitanes que se deben elegir, é quanto sueldo geles debe dar. Esto fecho, esperamos en Dios, que conseguirémos el fin de la seguridad que deseamos, que fué la séptima é última parte desta mi proposi-

Como este caballero Alfonso de Quintanilla ovo acabado su razonamiento, todos aquellos caballeros, é letrados, é cibdadanos, é labradores que allí estaban, fuéron contentos, é loaban la fabla que habia fecho, é mucho mas su buena intencion cerca del remedio de aquellos males que padecian. É todos unánimes , despertando los ánimos que tenian caidos de los daños que recebian, dixéron, que era cosa justa é razonable que la tierra se remediase : é que se debia facer la hermandad que decia, é repartir los dineros necesarios, é llamar la gente de armas, é facer todas aquellas cosas que aquel caballero habia propuesto. É luego todos estos procuradores, que allí viniéron con poderes bastantes cada uno de sus cibdades é villas é pueblos, ficiéron é instituyéron una hermandad que durase tres años, para responder unos á otros, é se ayudar contra los tiranos é robadores; é diputáron ciertos caballeros é letrados, los quales ficiéron é ordenáron cinco casos de hermandad, en que habian de entender los oficiales que fuesen puestos para ministrar esta hermandad. Y el primero caso era, roda fuerza, ó robo, ó furto, ó ferida fecha en el campo. El segundo, todo robo, ó fuerza, ó furto fecho en poblado, quando el malfechor se fuese fuera del poblado do lo fizo, ó á otro lugar. El tercero, todo quebrantamiento de casa. El quarto, toda fuerza de muger. El quinto, quando alguno fuese contra la josticia é la desobedeciese. É instituyéron, que oviese en cada cibdad, villa, ó lugar dos alcaldes de hermandad, que toviesen plenaria jurisdicion para juzgar é determinar en estos cinco casos de hermandad cada que acaeciese. Eso mesmo ficiéron cierto número de quadrillas, para perseguir los robadores é malfechores. Item diputáron ciertos caballeros, é personas sabias é de buena intencion, á quien cometiéron el repartimiento del dinero que se habia de coger en cada pueblo, Y esros diputados acordáron, que cada cient vecinos de todas las cibdades é villas é lugares de los reynos de Castilla é de Leon, que entráron en aquella hermandad, pagasen el sueldo é acostamiento de un home á caballo, el qual siempre estoviese presto con el capitan que le diesen para seguir qualquier malfechor. É romaron por capitan general de la hermandad que ficiéron, a Don Alfonso de Aragon Duque de Villahermosa, hermano bastardo del Rey, y eligiéron otros ocho capitanes, algunos de trecientas, otros de docientas, é de cient lanzas, a cada uno de los quales pagaban el sueldo é acostamiento que le montaba haber para la gente que tenia en su capitanía. Y estos estaban continamente juntos con sus armas é caballos, en los lugares é provincias do les era mandado. Item para conocer de los debates que ocurririan concernientes d los casos de hermandad, é para los determinar, eligiéron por Presidente á Don Lope de Ribas Obispo de Cartagena un perlado anriguo, con el qual estaban de cada provincia un diputado continamente: y estos se llamaban dipurados generales para oir é determinar las cosas que ante ellos venian, los quales tenian plenaria jurisdicion para determinar, é del juicio destos no habia apelacion. Otrosí porque los agraviados con sus

quercilas no oviesen de trabajar en venir con sus agravios al lugar do estaba el presidente é diputados generales : ordenáron que en cada provincia estoviese un diputado provincial para las oir é remediar, el qual entendiese en las contribuciones que se habian de facer para la hermandad : de manera que todos pagasen segun su facultad, é ninguno fuese agraviado en los repartimientos. Otrosí para entender en rodas estas cosas, é para dar órden en poner resoreros é recabdadores, é pagar é repartir el dinero á quien é como se debia dar , porque era cosa de gran confianza : el Rey é la Reyna dieron cargo a aquel caballero Alfonso de Quintanilla é al Provisor de Villafranca, que segun habemos dicho, fuéron promovedores é solicitadores para que la hermandad se ficiese. É todos estos recurrian por la final determinacion de las cosas al Rey é á la Reyna é á su Consejo. Ansí fuéron constituidas hermandades, en las quales fuéron comprehendidas todas las cibdades é villas é lugares de los revnos de Castilla é de Leon é del reyno de Toledo é del Andalucía é de Galicia. Los lugares é tierras de señorio no entráron luego, por los impedimentos que los señores dellas le ponian. Sobre lo qual fué requerido Don Pero Fernandez de Velasco Condestable de Casrilla é Conde de Haro, que era el que tenia mas número de vasallos que ningun otro señor de todas aquellas tierras de allende los puertos, para que diese lugar que sus rierras entrasen en aquella hermandad. El qual respondió que le placia, é no solamente daria lugar que sus tierras entrasen en ella, pero que él ge lo mandaria é constreñiria que lo ficiesen, é contribuyesen en ella con todos los que habian entrado. É allende desto, el é todos los de su casa queria que fuesen comprehendidos en aquella santa hermandad, considerando quanto era servicio de Dios é del Rey é de la Reyna, é bien é seguridad del reyno. É luego mandó á todos los de sus villas é lugares, que se juntasen con aquellos que habian entrado en la hermandad, é fuesen particioneros en ella: é ansí lo ficiéron luego todos los de sus tierras. Este Condestable era home generoso é recto, y era gran señor en las montañas: é nunca le viéron ser en rebelion contra ningun Rey, antes era obediente à los mandamientos reales, é daba exemplo á otros que lo fuesen. Visto por todos los caballeros é señores que tenian vasallos, como el Condestable había mandado á sus tierras entrar en la hermandad, luego mandaron á sus villas é lugares que ansimesmo entrasen en ella. E de lo que conttibuian los pueblos en esta hermandad, se pagaba sueldo continamente á dos mil homes á caballo, que estaban prestos para lo que el Rey é la Reyna mandaban, é seguraban los caminos, é perseguian los malfechores. É vista la grand utilidad que della se seguia, se prorrogó por otros tres años adelante.

É porque à los principios que esta hermandad se constituyó, considerando que la utilidad era comun a todos, fué ordenado que todos contribuyesen en ella, tambien los esentos como los no esentos: los fijosdalgo del reyno sintiéndose agraviados desta contribucion por ser en quebrantamiento de la libertad que tienen por razon de su fidalguia, reclamáron ante el Rey é la Reyna, é soplicáronles, que pues ellos en las guerras presentes, é sus padres é aguelos en las pasadrs habian servido á los Reyes sus progenitores, ansi en la guerra contra los moros, como contra todas las otras personas que les era mandado, y estaban dispuestos por sus personas de se poner á la muerre por su servicio ; que les ploguiese mandar guardar el privilegio de su fidalguía, que nunca había seydo quebrantado en estos reynos. El Rey é la Reyna, vista la razon de los fidalgos, luego ge lo mandáron guardar : é dende en adelante los fidalgos no contribuyeron en aque-Ila hermandad todos los años que duró.

CAPÍTULO LII.

DE COMO EL REY ASENTÓ REAL sobre Cantalapiedra, é de las cosas que allí pasáron.

Egun habemos recontado, el Rey de Porrogal forneció de mucha gente é pertrechos é bastimentos las fortalezas que tenia
en circuito de la cibdad de Toro donde él
estaba: en especial la villa de Cantalapiedra,
en la qual puso por capitan á un caballero
castellano de los que seguian su partido, que
se llamaba Alonso Perez de Vivero, con muchos homes á caballo é á pie. El Rey ovo
su acuerdo de poner real sobre aquella villa, é ansimesmo poner guarniciones de gente contra los que estaban en Castronuño, por
escusar los robos que de aquella villa se fa-

476.

1476. cian en las comarcas. É dió cargo al bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é al Conde de Treviño, de la gente que mandó estar sobre Cantalapiedra, porque le era necesario estar en las cortes que tenia en Madrigal, los mas dias con la gente de su guarda desde Madrigal iba á Cantalapiedra á proveer las guarniciones que tenia puestas contra Castronuño, é Siete Iglesias. É mandó poner artillería y engenios sobre aquella villa de Cantalapiedra, é apretar á los que estaban dentro, d fin de la tomar: porque tomada se quiraba gran parte del impedimento que habia para poner sitio sobre Castrontiño, é sobre las fortalezas de la comarca que estaban por el Rey de Portogal. Los que estaban dentro pusiéronse en defensa, para lo qual tenian grandes aparejos, cavas é baluartes, é otros edificios. É despues de muchas escaramuzas que oviéron en algunos dias, mandó el Rey aderezar el combate. Los de la villa saliéron à pelear con los de fuera por las partes que los del Rey llevaban los pertrechos, é por otras cuevas secretas que tenian fechas, desde las quales podian ofender, é no recebir daño. É antes que llegasen los pertrechos, porque el Rey conoció, que por las cavas é cuevas que los de dentro de la villa habian fecho secretamente, pudiera su gente recebir gran daño: mandó retraer los pertrechos, é acordó que aquel dia no se combatiese la villa. Los Porrogueses, veyendo que los pertrechos se retraian, cobráron mayor essuerzo, é saliéron á escaramuzar con los del Rey á caballo é á pie. Y en aquella escaramuza, y en otras que otros días oviéron, fuéron muchos muertos é feridos de los unos é de los otros. Los de la villa, como quiera que se esforzaban, porque tenian al Rey de Portogal cerca esperando que los socorriera: pero porque los apretaban mucho los del Rey, de manera que no les entraba mantenimiento ninguno, é ansimesmo porque trabajaban de dia en las cavas, é de noche en reparar los muros é los baluartes que derribaban las lombardas del Rey, é poniendo defensas para los daños que facian los engenios, é otrosí porque en las escaramuzas que habian habido, geles diminuia la gente : embiaron á decir al Rey de Portogal, que los socorriese, porque estaban en grande aprieto. El Rey de Portogal no tenía tanta gente para los poder socorrer, porque habia sacado por dos veces de su reyno toda la gente que

en él habia para esta conquista : é muchos dellos eran muertos, é otros se volvian á Portogal por las grandes fatigas é trabajos que habian recebido en Castilla. É como se vido puesto en necesidad, é ansimesmo porque el Arzobispo de Toledo é los otros caballeros castellanos que estaban a su obediencia, eran tan ocupados en la guarda de sus tierras, que no le podian servir por sus personas, ni embiarle de sus gentes : por consejo de algunos sus caballeros é capitanes, acordó de salir al campo con toda la gente que tenia, é robar é quemar los lugares de tierra de Salamanca que estaban cercanos d Toro, porque creia que el Rey iria á los socorrer, é le seria forzado alzar el real que tenia puesto sobre Cantalapiedra: y en aquella manera entendia, que los cercados serian socorridos, é los cercadores no darian fin á su empresa. Algunos de los de su consejo le dixéron, que no era cosa dina de Rey ir en persona à robar é quemar lugares, é dexar de socorrer su gente que á sus ojos estaba sitiada: é que los Reyes de tal manera habian de salir al campo acompañados, que no recibiesen mengua ni fuerza de sus contrarios. É que bien podia mandar á algunos de sus capitanes, que saliesen a facer aquella guerra: porque si recibiesen daño, a su persona real empeceria poco, é si saliese podria poner su persona y estado é la empresa que tenía de Castilla en perdicion. É que si por ventura el Rey su adversario alzase el real de sobre Cantalapiedra, é viniese con toda su hueste a resistir los daños é quemas que él queria facer: una de dos cosas le convenia facer, ó haber con él batalla, para lo qual tenia igual poder de gente, ó retraerse al lugar do habia salido, con poca honra. E amonestábanle, que pues en esta demanda a la fortuna tentada por tantas vias habia fallado dubdosa, ántes que del todo la oviese contraria, remediase á su persona, á su honra, á su gente, d su reyno, é ansimes mo d los caballeros castellanos, que esperando algun nuevo favor duraban en su servicio, ánres que la dilacion del tiempo les ficiese mudar el propósito que habian tomado de le servir. É que les parecia, que si el Rey de Francia le era amigo cierto, segun que con él tenia firmado é jurado, debia dexar recabdo en aquellas fortalezas, é ir al Rey de Francia: el qual le habia fecho grandes ofrecimientos para le ayudar en esta conquista que tenia comenzada.

É que con el poder de gente é dinero que le daria, podria venir como á Rey pertenece, é recobrar el Reyno de Castilla: é que no debia gastar su tiempo en robos é quemas de lugares, porque aquella tal guerra, mas era de homes roteros que de Reyes. Decíanle ansimesmo, é certificábanle, que el ayuda del Rey de Francia le era muy cierta: porque está empresa de Castilla, tanto la tenia por suya, tomo el Rey de Portogal: ansí por la question que tenia con el Rey por causa del debate de Ruisellon, como por el daño que gele seguiria si su adversario fuese Rey pacífico de Castilla.

È como en su consejo había diversas opiniones, é contrarias unas de otras, algunos de su Consejo le dixéron : Vos Señor para socorrer los vuestros, teneis cerca la necesidad presente, é teneis la ayuda del Rey de Francia incierta, é de futuro. Porque como quiera que vos tengais gran confianza en la amistad que con el Rey de Francia ficistes, ansí por lo que os tiene jurado en escripto, como por los grandes ofrecimientos que vos ha embiado decir por palabra: pero visto habemos, que muchos son los principes que veyendo dotros en prosperidad, estónces les facen ofrecimientos, los quales se mudan quando los veen en adversidad. É si vos Señor vais en persona á él, mostrando que sois venido en tal estado que habeis menester su ayuda, no sabemos si terna aquella voluntad en el tiempo de la obra, que tovo en la hora del ofrecimiento, ó si estará tan libre para complir sus ofrecimientos, como estaba al tiempo que los facia. É dado que la voluntad tenga buena, no sabemos si terná el poder para lo poner en obra: porque sabemos que está muy осираdo en las guerras que tiene, con el Duque de Bergoña vuestro primo, y en otras partes. Y es de mirar, que los Reyes quanto son mayores, tanto mayores son sus necesidades: é que no deben dexar de proveer d las suyas, por socorrer á las agenas, ni vos de buena hermandad lo debeis pedir si en tal necesidad le vedes puesto. Por tanto Señor, pareceria que debeis ir ántes á socorrer los vuestros, que esperar las ayudas agenas. É no parece ser inconviniente, que vos salgais en persona al campo d facer guerra en las tierras que están por vuestro adversario: pues él ansimesmo está en el campo con su hueste, faciendo guerra á las vuestras. El Rey de Portogal, oidas estas razones, de- 1476. xó por estónces de entender en su ida á Francia, é acordó de partir de la cibdad de Toro, é salir en persona al campo con toda la mas gente que pudo ; é aderezó su camino con su hueste d la parte de aquella tierra de Salamanca, que estaba cercana d Toro, é robó é quemó cierras aldeas cercanas de aquella cibdad. Como el Rey sopo la guerra que se facia en tierra de Salamanca, creyendo que el Rey de Portogal habia embiado algunos caballeros á la facer, é que no habia ido él en persona, mandó á Don Peto Manrique Conde de Treviño, que fuese luego con gente de caballo á la resistir: con intencion de le ir à socorrer en persona, si la gente del Rey de Portogal fuese mayor que la del Conde. El Conde por mandado del Rey, fué d'aquellas partes donde se facia aquella guerra: é llegando cerca del lugar donde el Rey de Portogal estaba por espacio de una legua, fuéron tomados por los del Rey de Portogal diez homes á caballo, de los que el Conde había embiado a tomar lengua é saber quanta gente era aquella que facia aquellas quemas é robos. Estos diez homes fuéron llevados ante el Rey de Portogal, é preguntados que gente habia salido del real, le dixéron en como el Conde de Treviño con gente venia por mandado del Rey á le buscar, é que el Rey venia ansimesmo empos dél con gran parte de su hueste a le socorrer. Como esto sopo el Rey de Portogal, pensando que no seria sú honra pelear en persona con el Conde de Treviño, acordó de volver para la cibdad de Toro: y el Conde fué à las espaldas siguiéndole, é faciendo daño en la rezaga de su gente, fasta que todos se pusiéron en salvo dentro de la cibdad de Toro.

Quando el Rey de Portogal conoció, que no podia socorrer á los que estaban por él en Cantalapiedra, ni renia tanta gente para salir al campo, movió trato de partido al Rey, que alzase el cerco que allí tenia puesto, é que soltaria la fe que tenia del Conde de Benavente, é le restituiria sus fortalezas, conviene á saber, á Portillo, Mayorga, é Villalva, que le habia tomado. É ansimesmo que el Rey soltase al Conde de Peñamazor que tenia preso, é que restiruyese al Licenciado Anton Nuñez de Cibdad-Rodrígo, sus bienes é rentas y heredamientos que le habia mandado tomar. Otrosí que dentro de

1476, un año no le ficiese guerra en el Reyno por la gente que estaba, ó estoviese en Cantalapiedra. É para concluir este trato, vino por parte del Rey de Portogal al real el Conde de Faro. É plogo al Rey de lo concluir en esta manera que habemos dicho, á fin de libertar al Conde de Benavente de la fe que habia dado al Rey de Portogal, é de le restituir sus fortalezas: é luego el Rey alzó el cerco que tenia sobre Cantalapiedra, y el Rev é la Reyna fuéron para Valladolid. É ficiéron merced al Conde de Benavente de quatro cuentos de maravedis, en enmienda de los gastos é daños que ovo por su servicio en la prision. É ansimesmo le habian fecho merced de la cibdad de la Coruña de juto de heredad para siempre jamas, quando vino á les servir contra el Rey de Portogal: é mandáronle entregar la fortaleza della. É como los de la cibdad viéron puesta la fortaleza en poder del Conde de Benavente, é que el Rey é la Reyna le habian dado la cibdad, é que eran apartados de la corona real : fuéron de tal manera atribulados, que no podiendo sofrir señorio apartado del señorio real, propusiéron de se liberrar del Conde, é posponer sus vidas, é perder sus bienes, por dexar tal memoria y exemplo d los venideros, para que nunca consintiesen apartar aquella cibdad de la corona real de Castilla en ningun tiempo. É como quiera que entre los moradores é caballeros de aquella cibdad, habia algunas divisiones y enemistades: pero todas las pospusiéron, é conformes y en union tomáron armas, é pusiéron sitio sobre la fortaleza, é forneciéron la mar de navios é a sus espensas, é combatian todos los dias al Alcayde que tenia la fortaleza por el Conde, é á sus criados que habia puesto para la defender. Quando el Conde que estaba en Castilla sopo aquello, juntó toda la gente de su casa, é ansimesmo la de algunos de sus parientes é amigos, é fué à socorrer su fortaleza, é á facer guerra contra los de la cibdad que la tenian cercada. A los quales el temor del Conde, fizo cobrar mayores ánimos para se defender : é fortificaron mas sus estanzas por parte de la tierra é del mar, de tal manera que el Conde no pudo entrar ni en la cibdad ni en la fortaleza á la socorrer. É al fin de grandes trabajos, é muchos gastos que fizo, dexó aquella demanda sin conseguir el fruto que esperaba. El Alcayde, é los otros sus criados que estaban en la fortaleza,

sabido que el Conde no los pudo socorrer, entregáronla luego á los de la cibdad: la qual fué libre del señorío del Conde, é restituida á la corona real, por las fuerzas é buen ánimo de los vecinos della.

CAPÍTULO LIIL

COMO EL REY FUÉ Á SOCORRER d Fuenterabía, é como los Franceses alzdron el cerco que tenian sobre ella.

Stando el Rey é la Reyna en Valladolid acordó el Rey de ir á los Reynos de Aragon é de Caraluña, porque el Rey su padre muchas veces le embió á decir, que convenia su presencia, para proveer en las cosas que por estónces ocurrian en aquellas partes. É la Reyna vino a la villa de Tordesíllas con gente de armas, para estar mas cerca de la cibdad de Toro, do estaba el Rey de Portogal. Estando el Rey en Aragon proveyendo las cosas de aquel Reyno con el Rey su padre: porque fué informado de la cruda guerra que los Franceses facian en la provincia de Guipúzcoa, é a los de la villa de Fuenterabía: acordó de ir á las montañas a socorrer aquella tierra, é la librar de la guerra que le facian los Franceses. É vino para la cibdad de Victoria, donde juntó fasta cinquenta mil combatientes de Castilla la vieja, é de todas las montañas, é Astúrias, é de las merindades é villas de aquella tierra: con los quales movió d entrar en la provincia de Guipúzcoa, para ir á Fuenterabía donde estaban los Franceses. Los quales visto que si esperasen recibirian gran daño, é que no tenian ranto número de gente para socorrer el cerco, acordáron de lo alzat, é volver para la villa de Bayona. Y embiáron á decir al Rey de Francia los trabajos que habian pasado todo el tiempo que estoviéron en aquella tierra, é la mucha de su gente que allí habia perecido en las escaramuzas habidas con los Guipuzes. É que dado que muriéron muchos dellos, é asentaron el artillería : pere que con ella facian poco daño a los muros de la villa, los quales estaban amparados con la gran altura de las cavas, é otras defensas. É ansimesmo sabian de cierto, que venia el Rey Don Fernando con gran número de gente á la socorrer: é que no era buena governacion de guerra, poner sitio sobre plaza que tenia tan presto el socorro, é de tan grande é mayor número de gente que ellos eran. É que dado que esto pudiesen sufrit, en ningun caso podrian sostener la mengua de los mantenimientos que rodos los dias esperaban de las tierras lexanas. Las quales cosas consideradas, é otrosí el asiento que aquella villa tiene por parte del mar é de la tierra, les parecia dificile poderla combatir, sin tener grand armada é aparejos por el mar. Lo qual le facian saber, porque no les imputase culpa, si la villa no se combatia. El Rey de Francia, oidas aquellas razones, mandó que quedasen algunas de sus gentes en guarnicion en la villa de Bayona, para que ficiesen guerra á la provincia de Guipúzcoa, con propósito de facer grand armada por mar para la tornar á sitiar : porque fué informado, que si no ponia gran guarda por el mar tambien como por la tierra, no podria haber la villa. Dende en adelante, los Franceses facian guerra á los Guipuzes, é los Guipuzes á los Franceses: donde se recreciéron muertes, é prisiones de homes, é otros daños en el un señorio y en el otro. En esta guerra los Guipuzes se mostráron leales á su Rey, esforzados en las peleas, é liberales de sus bienes, porque mantoviéron la guerra a sus proprias espensas todo aquel tiempo que duró la guerra. Sabido por el Rey, en como los Franceses alzáron el real que tenían puesto sobre Fuenterabía, é que se habian retraido a Bayona : mandó derramar la gente que tenía junta para facer el socorro que acordaba facer : y entró en las montañas, é con él el Condestable Conde de Haro. É fizo justicias en hombres criminosos é robadores, é mandó derribar casas fuertes donde se facian fuerzas: é dexó en aquella rierra su justicia, é volvió para la cibdad de Victoria, do viniéron algunos caballeros del Reyno de Navarra de la parte del Conde de Lerin : los quales ofreciéron de le dar la obediencia de la cibdad de Pamplona, é de otras muchas villas é lugares é fortalezas de aquel Reyno de Navarra que ellos tenian. A los quales el Rey respondió, que no queria recebir ninguna cosa que le fuese dada de aquel Reyno, porque no le pertenecia, é conocia bien que de derecho era del Rey Febus su sobrino : pero que le placia entender en los debates que eran entre aquel Conde de Lerin é los caballeros de su parentela, y entre Mosen Pedro de Peralta, é los otros caballeros de la suya, é los determinar, porque estoviesen en to- 1476. da paz. É luego los fizo venir ante él, é les puso treguas, é determinó entre ellos algunos debates que tenian, los quales habian durado mucho tiempo, do se recreciéron rantas muertes é robos é quemas de lugares en aquel Reyno de Navarra, que casi estaba ya en punto de se perder. El Cardenal de España que tenia amistad con el Rey de Francia, deseando que cesasen aquellos rigores de guerra entre Francia é Castilla, é oviese concordia entre los Reves desros dos Revnos, segun siempre la ovo: embió á él un su Capellan, que era Vicario de Festan, con el qual le escribió una letra en latin, que decia ansí.

CAPÍTULO LIV.

LA CARTA QUE EMBIÓ el Cardenal de España al Rey de Francia, para que oviese paz entre Castilla é Francia.

Ristianísimo é muy poderoso Rey é , Señor: Los Casrellanos, en especial " los de las provincias de Guipúzcoa é Viz-» caya, siempre toviéron guerra por mar é » por tierra contra los Ingleses vuestros an-» cianos enemigos, é contra los Portogueses » sus aliados : é derramáron su sangre por » conservacion de la corona real de Francia » vuestra, é de vuestros progenitores. Ver " agora que aquella sangre que se derramó » en favor vuestro, mandais que se derra-" me por los vuestros, favoreciendo a los " Portogueses que no son vuestros: esto os » digo Serenísimo Señor, que ni la razon lo " consiente, ni la humanidad lo puede so-» frir. Pidoos por merced Señor, que man-» deis cesar la guerra por vuestra parte : é » yo terné acá manera con el Rey é con la » Reyna de Castilla mis señores, que la man-» den ansimesmo sobreseer por algun tiem-» po, en el qual se dará aquella órden que » cumpla á servicio de Dios, é á conserva-» cion de la loable paz e amistad que siem-» pre ovo entre estos dos reynos, y en-» tre los naturales dellos. Cerca de lo qual, » mi Capellan os fablará mi intencion, é » ansimesmo os dirá en el estado que está » la guerra que movió en Castilla el Rey » de Portogal. «

Este Vicario, Capellan del Cardenal, que

se llamaba Alonso Yánes, Tesorero de la Igle-476. sia de Sigüenza, llevó la letra, é fué é vino algunas veces al Rey de Francia con este trato de concordia: é al fin asentó tregua por tiempo de un año, dentro del qual viniesen diputados del Rey é de la Reyna a Fuenterabía, é diputados del Rey de Francia á Bayona, con poderes de ámas las partes, para fablar en concordia entre los Reyes de Francia é Castilla é sus Reynos.

CAPITULO LV.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en el cerco de Ucles.

Urante los cercos que el Rey tenía so-J bre Cantalapiedra , y el Duque del Infantadgo tenia sobre el alcázar de Madrid, el Conde de Parédes Don Rodrigo Manrique, que se intirulaba Maestre de Santiago, fué à la villa de Ucles, do es el Convento del Maestradgo de Santiago en la provincia de Castilla, y entró en la villa: la qual é la fortaleza della estaban por el Marques de Villena. É la renia por él un su Alçayde que se llamaba Pero de la Plazuela: el qual fué requerido algunas veces por el Maestre, que le entregase la fortaleza pues era suya, é le pertenecia de derecho como á Maestre de Santiago: é ofreciale grandes intereses é rentas si gela entregase, porque es la principal, é cabeza del Maestradgo de Santiago en la provincia de Castilla : é junto con los ofrecimientos, le puso grandes temores si no la entregase. Este Alcayde, ni aceptó los ofrecimientos, ni temió las amenazas : é todas cosas pospuestas, respondió, que no acudiria con ella, salvo al Marques de Villena su señor que gela había encomendado. El Maestre vista la intencion final de aquel Alcayde, entró en la villa, é acordó de poner sitio sobre la fortaleza, é puso sus estanzas contra ella de dentro de la villa é por defuera. El Alcayde púsose en defensa quanto pudo, é con la gente que con él estaba facia gran daño en las estanzas del Maestre, porque las habia puesto muy cercanas á la fortaleza. Este cerco duró por espacio de dos meses, en los quales ovo grandes fechos de armas: porque aquel Alcayde era home esforzado, é sabia bien en que tiempos, ó porque lugares habia de salir á dar en los que guardaban las estanz as. Al fin, no se pudiendo mas sostener

por la faira que tenia de los mantenimientos, embió d'decir al Marques de Villena que esraba en la villa de Alcala de Henares con el Arzobispo de Toledo, que viniese a socorrer su fortaleza, porque le faltaban ya los mantenimientos, é no la podia sostener. É certificóle, que él é la gente que con él estaba, habia mas de quince dias que otra cosa no comian sino pan é agua mucho dañada, que ya no se podia beber sino con gran daño de las personas. Ansimesmo que le fallecian muchos homes de los que gela ayudaban á defender, dellos muertos, dellos feridos, é algunos dolientes del poco é dañado mantenimiento que comian. El Marques de Villena, considerando quanto le complia tener aquellá fortaleza, por ser la principal de todo el Maes tradgo de Santiago, acordó de la socorrer, É comunicólo con el Arzobispo de Toledo, en el qual falló presta el ayuda para en aquel socorro, porque si aquella forraleza de Ucles fuese tomada, á él é á su estado, é al partido que seguia vernia gran daño: y especialmente enflaquecerian las fuerzas á Lope Vazquez de Acuña su hermano, que estaba apoderado de la cibdad de Huete. É luego juntaron fasta tres mil homes a caballo, é quatro mil peones para el socorro de aquella fortaleza. Lo qual sabido por el Maestre, quiso conocer el ánimo de los caballeros é capitanes que con él estaban cerca de aquella afrenta que esperaban, é demandóles su parecer. Algunos dellos le consejáron, é aun le requitiéron, que pues los contrarios traian gente que pujaba á la suya, no debia cometer su persona ni su gente a la fortuna : potque do la ventaja era tan parecida, la seria imputado mas a presumpcion indiscreta, que a esfuerzo de caballero. É que conociendo el tiempo, que la prudencia en tales casos debe mitar, les parecia que debia dexar por agora aquella demanda, con esperanza de volver a ella fornecido de ranta gente, que ninguna orra gela pudiese forzar. É que si por ventura este no le parecia consejo conviniente, le rogaba que él quisiese poner su persona en salvo, é dexase en la villa con aquella su gente á uno de sus hijos : con el qual ellos quedarian, é pornian sus personas d todo peligro por la defender. El Maestre era buen caballero, é toda la mayor parte de su vida gastó en guerra de moros é de cristianos, donde ganó por las armas mucha honra. É considerando, que retraerse de aquello

que había principiado, le era gran mengua, pospuestos todos inconvinientes que le presentaban, acordó de esperar al Arzobispo é al Marques. É dixo á aquellos caballeros, que no se retraeria ni alzaria el sitio: porque él tenia confianza en Dios, y en la Virgen gloriosa su madre, y en el Apóstol Santiago, que le ayudarian á sostener aquello que con derecho é intencion buena habia comenzado proseguir en servicio de Dios é del Rey é de la Reyna, y en utilidad é conservacion de las cosas de aquella su órden. É fizo luego fortificar las estanzas, que por de dentro de la villa tenia puestras contra la fortaleza, é guardar las puertas é muros della, é barrear las calles: é diputó capitanes é gente en cada una para las guardar. El Arzobispo y el Marques, no crevendo que el Maestre de Santiago esperaria la fuerza de su gente, quando sopiéron que los esperaba é se ponia en defensa, llegaron con sus gentes fasta la villa por la parte de la fortaleza, é ficiéron apear mucha de aquella gente de armas que traian. Los quales entráron en la fortaleza por parte de fuera : é ansí entrados, comenzáron á salir á pelear con los de las estanzas que estaban puestas contra la fortaleza por de dentro de la villa. La qual pelea duró desde la mañana fasta la noche, do cayéron muchos de la una parte é de la otra, en especial de los del Arzobispo é del Marques, por la dispusicion de los lugares, que ayudaba mucho d los del Maestre d defender la entrada de la villa por las cavas é defensas que tenian fechas. Lo qual visto por el Arzobispo é por el Marques, é conociendo que no podian entrar en la villa aunque muriesen muchos de los suvos, retraxéronse á la fortaleza, é dexáron de pelear por aquellas partes, por las quales la entrada en la villa veian que les era peligrosa. É porque no habian traido viandas para la bastecer, pensando que el Maestre no esperara en el sitio: acordáron de sacar la gente que estaba enferma en la fortaleza, é los que no eran para pelear, é dexáron en ella otra gente, la mejor que fa-Ilaron para la defender. É partiéron de alli, con propósito de tornar luego á la bastecer de los mantenimientos que fuesen necesarios, é para maer algunos pertrechos é arrillería, que derribasen aquellas estanzas que les impedian la pasada desde la fortaleza á la villa. É la ira que concibiéron contra el Maestre, por no haber conseguido el efeto que desea-

ban, é porque dexaban la fortaleza mengua-1426. da de mantenimientos, les fizo poner presta diligencia para volver luego á la proveer : y en espacio de veinte dias tornáron con la gente que tenian, é con toda la mas que podiéron haber, con intencion de combatir las estanzas y entrar en la villa. Lo qual sabido por el Duque del Infantadgo, que estaba en el sicio que tenia puesto sobre el alcázar de Madrid, considerando que con las gentes é pertrechos que el Arzobispo y el Marques llevaban, podian desbaratar al Maestre, de lo qual se seguia deservicio grande al Rey é á la Revna, é á él podria venir gran daño en el cargo que renia, si en aquella facienda el Arzobispo y el Marques quedasen vitoriosos: acordó de embiar d Don Hurrado de Mendoza su hermano, con gente de caballo é de pie en ayuda del Maestre, porque no recibiese daño en aquella necesidad. Este capitan Don Hurtado, como sopo que el Arzobispo y el Marques eran partidos de Alcalá, luego partió de Madrid con gente para los resisrir. Y en llegando el Arzobispo y el Marques quanto dos leguas de la villa de Ucles, llegó Don Huttado cerca de aquel lugar, é puso toda su gente entre la fortaleza é los contratios para les impedir la entrada, y embió d facer saber al Maestre su venida. Como el Maestre sopo de la gente que el Duque del Infantadgo embiaba en su favor, tomó grand esfuerzo, é mudó el consejo que primero renia de los esperar dentro en la villa: é-dexadas sus estanzas bien fornecidas, con toda la otra gente salió al campo, é juntóse con el capitan Don Huttado, é ordenó sus batallas para pelear con el Arzobispo é con el Marques. El Arzobispo y el Marques, apercebida é amonestada toda su gente la pusiéron en órden de batalla. Esto ya era bien cerca de la noche, la qual les impedia que no acometiesen los unos á los otros: porque cada uno se fortificó, é puso en lugares los mas seguros que pudo, para tener ventaja al otro. É ansí estoviéron los unos é los ottos las lanzas en las manos, é dispuestos para la pelea, fasta la media noche, sin acometer los unos contra los otros. El Arzobispo y el Marques, considerando que no podian entrar en la fortaleza sin pelear, é que de la pelea geles podia seguir gran daño por la gente del Duque del Infantadgo que habia recrecido en ayuda del Maestre, ni ménos podian proyeer la fortaleza de los mantenimientos que

1476. traian, é otrosí considerando que sus gentes é caballos estaban fatigados de los dias é noches pasadas, recelando ser vencidos, si venido el dia el Maestre é Don Hurrado los acometiesen: acordáron de volver á un castillo que estaba cerca, que se llamaba Castil de Acuña, que era de Lope Vazquez hermano del Arzobispo. É como el Maestre vido que el Arzobispo y el Marques volvian las espaldas, mandó á algunos caballeros que fuesen empos dellos : los quales les ficiéron algun daño en el fardage, é ficieran mas salvo por ser de noche, é tan escura que no podian mas seguirlos sin recebir daño. Otro dia por la mañana, visto por el Arzobispo é por el Marques, que no podian socorrer la fortaleza ni la bastecer, acordáron de volver para Alcalá. El Alcayde conociendo que no le podian socorrer, ni tenia mantenimientos para se sostenet, sin procurar ni recebir interese de los que el Maestre le ofrecia, acordó de entregar la fortaleza, solamente con partido de la vida suya é de los que con él estaban, é los bienes que tenian en la fortaleza: y el Maestre gelo otorgó.

CAPÍTULO LVI.

COMO EL REY DE PORTOGAL fué á su Reyno, é dende partió para el Reyno de Francia,

L Rey de Portogal , vista la poca ayu-da que falió en el Arzobispo de Toledo, y en el Duque de Plasencia, y en el Marques de Villena, y en otros caballeros Castellanos que le habian metido en Castilla, é como las cosas no le sucediéron segun él pensaba y ellos le habian prometido: é porque aquel Juan de Ulloa que habia entregado la cibdad de Toro era muerto, el qual murió sópitamente, acordó de dexar en guarda de la cibdad de Toro al Conde de Marialva, é ansimesmo poner alguna gente en las fortalezas que por él estaban, para que ficiesen guerra en los lugares de la comarca. Y él partió de aquella cibdad para su reyno de Portogal, é llevó en su poder á Dona Juana su sobrina: é luego como fué en su Reyno, pensando que seria gran mengua si dexase la empresa de Castilla que habia comenzado, para la qual no tenia aquella fa-

cultad de gente ni de dinero que era necesaria, teniendo ansimesmo gran confianza en las promesas é juramentos que el Rey de Francia le habia fecho para haber los Reynos de Castilla, acordó de ir en persona a él. É mandó aparejar algunas naos, é fornecerlas de pertrechos é bastimentos, é de las orras cosas necesarias para el navegar : é fué para el Reyno de Francia, con ciertos caballeros é oficiales de su casa en número de docientas personas. É desembarcó en la Provenza en un puerto que se dice Marsella, é de allí fué por rierra del Rey de Francia fasta la villa de Torres (A) en Torayna. Sabido por el Rey de Francia en como el Rey de Portogal era venido, luego mandó á ciertos caballeros de su casa, que fuesen a él a le acompañar é servir: é que le dixesen que le placia de su venida, é le rogaba que estoviese en aquella villa reposando del trabajo de su camino, fasta que le viniese á ver é fablar. Dende a pocos dias vino el Rey de Francia a aquella villa de Torres, é mandó d los caballeros que embió acompañar al Rey ds Portogal, que quando fuese a su posada a le ver, no le consintiesen salir de la camara do estaba para le facer ninguna cerimonia. É como el Rey de Portogal sopo que el Rey de Francia venîa a le ver, quiso salir a le recebir, é aquellos caballeros Franceses que con él estaban, no gelo consintiéron : pero no pudiéron sus palabras tanto resistirle, que no saliese fasta la puerta de su cámara, é allí se viéron é abrazaron. È despues de las primeras salutaciones, el Rey de Portogal le dixo: Señor, todos mis trabajos reputo d gran prosperidad, pues fuéron causa que viese la presencia vuestra, que era el deseo mayor que jamas tove. El Rey de Francia le respondió : Que él ansimesmo daba gracias á Dios, é se reputaba por el Rey mas bienaventurado del mundo, porque veia al Principe mas noble é virtuoso que habia en la cristiandad. É dichas aquellas palabras por el uno é por el otro, el Rey de Francia le fizo grandes ofrecimientos y el Rey de Portogal gelos regradeció mucho: é de alli se partiéron, el Rey de Francia para su posada, é no consintió que el Rey de Portogal le ficiese ninguna cerimonia, ni saliese con él de su camara.

CAPITULO LVII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON entre el Rey de Francia y el Rey de Portogal.

Echo aquel recebimiento, é pasados algunos dias, el Rey de Francia parrió de la villa de Torres, e fué á la cibdad de Paris, por dar órden en la guerra que renia cerca de aquellas comarcas con el Duque de Borgoña. El Rey de Portogal fué ansimesmo para Paris, (A) donde el Rey de Francia estaba. El qual por sus mensageros le embio à decir, que bien sabia quanto los Reyes eran obligados de se ayudar unos á orros, en especial para que sus subcesores heredasen sus reynos pacificamente, de manera que ninguno tiranicamente gelos ocupase. É que si esta general obligacion ligaba á él como á rey, tambien le obligaba como á príncipe virtuoso, de quien tantos fechos notables por el mundo se predicaban: é mayormente le obligaba el amistad, é confederacion que con él tenia, como con Rey de Castilla. É que sabia bien, que el Rey Don Enrique dexó por su fija legítima é subcesora de los Reynos de Castilla é de Leon á la Reyna Doña Juana su sobrina, a quien él tomaba por muger, la qual habia seydo jurada en concordia por heredera de aquellos reynos, despues de los dias de su padre: é que el Rey Don Fernando de Sicilia, é la Revna Doña Isabel su muger, los tenian ocupados é usurpados, intitulándose Rey é Reyna dellos sin tener para ello título ni derecho alguno. É que si á esta tan grand injusticia se diese lugar, ¿qual heredero seria seguro de la herencia de su padre? en especial de la subcesion de los reynos, donde los hermanos menores tomarian osadía de usurpar los reynos á los legitimos é verdaderos subcesores : de que Dios seria deservido, y en las tierras se siguirian grandes divisiones é derramamientos de sangre. Representáronle ansimesmo la enemiga que el Rey é la Reyna tenian con él por causa del Condado de Ruisellon: é que si les consintiese haber pacificos los Reynos de Castilla con los Reynos

de Aragon é de Cataluña, é de Valencia, que esperaban heredar, serian muy poderosos, é que ligarian en amistad con el Rey de Ingalaterra, é farian guerra à sus Reynos de Francia por muchas partes, ansí por cobrar el Condado de Ruisellon que les tenia ocupado, como por se vengar de la guerra que les habia mandado facer en la provincia de Guipúzcoa y en especial en la villa de Fuenterabía. Por ende le rogaba é le requeria pot el amistad é confederacion que con él tenia, que le diese socorro é ayuda de gente para recobrar los Revnos de Casrilla: en los quales decia que él tenia gran parte de caballeros é perlados principales de aquellos reynos, é algunas cibdades é fortalezas que estaban por él, é otras muchas que se reducirian á su servicio é obediencia, si le viesen como le esperaban ver tornando al reyno con gran poder de gente.

Como esta demanda que se facia por parte del Rey de Portogal, era de grand importancia, quiso primero el Rey de Francia deliberar sobre ella algunos dias. É al fin respondió, que él estaba impedido por estónces en las guerras que tenia con el Duque de Borgoña, y en las que esperaba haber con el Rey de Ingalaterra : en las quales, é ansimesmo con la gente de armas que por le ayudar tenia puesta en Bayona contra la provincia de Guipúzcoa, tenia ocupados muchos de sus caballeros: é que él estaba en propósito de le ayudar, é dar gente con que pudiese conseguir el efeto de su conquista, Pero que le parecia para mejor fundamento de su demanda, que ante todas cosas él se debia casar con su sobrina : porque ante de ser casado con ella, no se podria intitular Rey de Castilla, ni él era obligado de le ayudar como su amigo é confederado, fasta que justa é legitimamente oviese título de Rey de aquel Reyno. É pues el casamiento con su sobrina no se podia facer sin haber primero dispensacion del Papa, esta se debia procurar ante todas cosas : la qual habida , y él legítimamente casado con ella, estónces podria con derecho intitularse Rey de Castilla, é como á Rey de aquellos Reynos hermano é confederado suyo, le podria é con razon le debria ayudar.

O₂

Es-

⁽A) Li Crónica de Luis XI. llamada Escandalosa señala la entrada del Rey de Portugal en Paris Sábado 23. de Noviembre de 1476. y describe con particularidad las ceremonias con que fué recibido. Lenglet. Tom. II. des Memoir. de Comin. p. 135.

1476.

Esta respuesta habida, como quieta que el Rey de Portogal conoció que era forma de dilacion, porque segun los ofrecimientos por palabra é obligaciones que tenia por escripto del Rey de Francia, pensaba que luego le diera gente para venir en España: pero porque al no pudo facer, le replicó, que él decia muy bien, é que se debia ansí facer, é para lo poner luego en obra, por parte del un Rey é del otro fuéron embiados embaxadores a Roma. Los quales propusiéron su embaxada ante el Santo Padre, é le suplicaron que le ploguiese dispensar con el Rey de Porrogal, para que pudiese casar con aquella Doña Juana su sobrina. Esta embaxada sabida en corte Romana, ovo alguna alteracion entre los de la nacion Francesa é Portoguesa de la una parte, é los de España de la otra: é fué mucho repugnada é contradicha por los embaxadores del Rey é de la Reyna que estaban en Roma. En especial por un Datario del Papa, que se llamaba Don Francisco Obispo de Coria, Maestro en santa Teologia, gran letrado é natural de la cibdad de Toledo: el qual puso conclusiones en Roma, por las quales se ofreció á defender, que no se debia conceder aquella dispensacion, por los escándalos é muertes que della evidentemente se siguian, é por el derecho claro que la Reyna tenia al Reyno. Este Obispo Datario, con los otros embaxadores del Rey é de la Reyna, impidiéron por estónces que no se diese la dispensacion. Pero porque el Papa estaba en necesidad del Rey de Francia, é le quiso por estónces gratificar: é ansimesmo porque algunos cardenales é orros oficiales que estaban cerca del Papa, eran quexosos del Rey de Aragon, padre del Rey, por causa de la posesion de algunas dignidades que les impedia en sus Reynos de que eran proveidos, porque las provisiones habian seydo fechas por el Papa contrarias á su suplicacion: estos en lo secreto diécon a entender al Papa, que debia dar aquella dispensacion. El Papa por informacion é consejo destos que tenian lugar cerca dél, la concedió no nombrando persona alguna, salvo dispensando con aquella Doña

Juana, que pudiese casar con qualquier debdo suyo dentro del quarto grado. Esta dispensacion fué dada en Roma tan secretamente, que ninguno sopo della, salvo dos, ó tres á quien fué revelado é mandado por el Papa so pena de escomunion que lo no descubriesen fasta que fuese traida al Rey de Francia, é al Rey de Portogal. Quiso el Rey de Portogal ansimesmo gratificar al Rey de Francia, é ofrecióse de ir al Duque de Borgona su primo, con quien tenia guerra, para le reconciliar con él é quitar de entre ellos toda materia de discordia, porque el Rey de Francia estoviese mas libre para le ayudar en su conquista. É luego el Rey de Portogal fué para el Ducado de Lorena, que es en los confines de Alemaña, donde el Duque de Borgoña estaba faciendo guerra al Duque de aquella tierra de Lorena. É fabló con él cerca de los debates que tenia con el Rey de Francia, para dar medio alguno de concordia entre ellos. É despues que se despidió dél é tornando para el Rey de Francia, casi á una jornada de donde se habia partido, ovo nueva como le habian muerto en una batalla que ovo con aquel Duque de Lorena. Sabida por el Rey de Portogal aquella nueva, continó su camino para la cibdad de Paris, do estaba el Rey de Francia. El qual luego que sopo la muerte del Duque de Borgoña, aderezó su exército, é lo embió por tres partes á tomar el Ducado de Borgoña, que decia pertenecerle, por quanto el Duque murió sin dexar fijo varon legítimo que lo debiese heredar : é por aquella causa decia el Rey, que el Ducado de Borgoña tornaba a la corona real de Francia. Veyéndose el Rey de Francia ocupado en tomar este Ducado de Borgoña, dilató el ayuda que le pedia el Rey de Portogal : é decíale que se viniese para España, é que se casase con su sobrina por virtud de la dispensacion que tenia: porque casado con ella, estónces como á Rey de Castilla le podia ayudar, lo que no podia facer justamente no seyendo con ella casado.

El Rey de Portogal (A) que esperaba ser grandemente ayudado del Rey de Francia, y

es-

⁽A) Felipe de Comines que se hallaba á esta sazon en Francia y fué uno de los Diputados para los tratos de ambos Reyes, dice que el de Portugal viendo que se ponian dilaciones á su pretension, llegó á temer que el de Francia queria prenderle y entregarle á su enemigo el de Castilla y se huyó de Francia disfrazado, tomando el camino de Roma para ponerse religioso. Conociéronle en Normandía, y el Rey de Francia noticioso del hecho, le mandó conducir á su Reyno con navios de su nacion. Los Historiadores Portugueses callan este viage á Francia y su salida, y aun se arrogan la victoria de la batalla de Toro. Comin. Memair. lib. V. cap. 7. Faria, Hist. de Port. P. III. cap. 13.

esperaba ansimesmo volver á Castilla con gran número de Franceses, vista aquella respuesta del Rey de Francia, muy lexana del pensamiento que le habia movido a venir en persona á él, cayó en tan gran cuidado, que pensó apartarse del mundo en alguna religion. É poniendo este su pensamiento en obra, despidió los suyos para que volviesen a Portogal, con los quales escribió al Príncipe su fijo, que su propósito era de se apartar del mundo y entrar en religion: por ende que tomase la governacion del Reyno, é se intitulase Rey de Portogal. Y él se apartó en un lugar con dos servidores suyos á quien descubrió su propósito. Algunos decian, que su intencion era de se meter en religion en el santo sepulcro de Hierusalem. Sabido esto por algunos caballeros é otros oficiales sus criados que habian venido con él, fuéronle á buscar, é falláronle en un lugar de Francia, del qual queria ya partir para seguir su camino de Hierusalem. E fablaron con él é reprobáron mucho aquel propósiro que tomaba, en especial el Conde de Faro le dixo, que aquella mudanza tan grande que de su persona queria facer, mas seria repurada por todo el mundo á flaqueza que á devocion, por ser fecha en tiempo que las cosas no sucedian á su voluntad. E que todos los homes mayormente los Reyes, están obligados á los golpes de la fortuna : los quales deben estar armados con fuerza de ánimo, para sofrir ran bien la adversa como la próspera, é no deben mostrar flaqueza por ningun infortunio que venga, el qual muchas veces viene á los buenos por permision de Dios para los emendar, pero no para los desesperar de tal manera, que si pierden les bienes y el señorío, pierdan el corazon é buen entendimiento con que se cobran. É con estas razones, dándole grandes esperanzas de la fortuna que le seria favorable en lo por venir, como le habia seydo adversa en lo presente é pasado , le retraxéron de aquel propósito: é consejáronle, que pues el Rey de Francia no respondia á su amistad segun dél esperaba, debia venir para su Reyno, donde recobrara mayores fuerzas para conseguir el efeto de su empresa. El Rey de Portogal condescendió á los ruegos é consejos del Conde de Faro é de aquellos orros caballeros suyos, que en esto le consejáron: y embióse a despedir del Rey de Francia, é vino pot mar para su Reyno de Portogal.

CAPÍTULO LVIII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en el año de mil é quatrocientos é setenta é siete años, é como la Reyna mandó poner guarniciones contra la cibdad de Toro.

EN el año siguiente del Señor de mil é 1477entretanto que el Rey de Portogal estaba en Francia entendiendo en las cosas que habemos recontado: porque la Reyna que estaba en Tordesíllas, sopo que en Toro no habia mas de trecientos homes á caballo, que habian quedado en guarda de la cibdad con el Conde de Marialva, fué consejada por algunos caballeros, que debia embiar á combatir la cibdad por muchos lugares : pensando que como tenia gran circuito, los de dentro no podrian socorrer á todas partes, é se entratia d escala vista. La Reyna por consejo de aquellos caballeros, embió gente de armas con el Almirante Don Alonso Enriquez tio del Rey, é con Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é comenzáron el combate un dia por la mañana al alva del dia. Los Portogueses que estaban apercebidos para la defensa, forneciéron los lugares por do entendian ser combatidos de mucha gente é de los pertrechos é defensas que les eran necesarias. Y en espacio de cinco horas que el combate duró, los Castellanos recibiéron tan gran daño de los Potrogueses que no pudiéron por ninguna de las partes que combatian entrar en la cibdad. El Almirante y el Conde, visto que muchos de sus criados, é de las otras genres que con ellos estaban en aquella facienda eran muerros é feridos. é quanto mas se esforzaban al combate, tanto mayor daño recibian: acordàron de se retraer, é se volver para Tordesíllas. La Reyna, veyendo que la cibdad de Toro no se pudo tomar, mandó poner guarniciones de gentes contra los que estaban en aquella cibdad: las quales mandó que estoviesen en esta manera. Á un capitan que se llamaba Pedro de Velasco con la gente de su capiranía mandó que estoviese en Sant Roman de Ornija. A Don Fadrique Manrique con la gente de su capitanía que estoviese en un aldea que se llama Pedrosa. A Vasco de Bivero é á Juan de Biedma, mandó que estoviesen en

1477. Becanes. Al Obispo de Ávila, é d Alonso de Fonseca, mandó estar con su gente en Alahejos. Y ella quedó en Tordesillas, é con ella el Cardenal de España, y el Almirante, y el Conde de Benavente, con toda la otra gente de la hueste.

CAPITULO LIX.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en Segovia, quando Maldonado se alzó con el alcázar.

E L Rey é la Reyna habían dexado todos estos tiempos pasados á la Princesa Dofia Isabel su fija en poder del Mayordomo Andres de Cabrera, é de Doña Beatriz de Bovadilla su muger, que tenian por ellos la cibdad de Segovia é su alcazar: en el qual habia estado por Alcayde puesto por el Mayordomo un caballero que se llamaba Alonso Maldonado: é despues el Mayordomo quitóle la tenencia é puso por Alcayde à Mosen Pedro de Bobadilla su suegro. Aquel Alonso Maldonado, (A) veyéndose desapoderado de la tenencia del alcázar, sintiólo á gran mengua : é pensó que en aquellos tiempos de guerras é turbaciones qualquier fazaña habia lugar de cometer, é que podria salir con ella: é imaginó de tomar por alguna traycion el alcázar é la Princesa que estaba ende aposentada, á fin que le fuese fecho algun partido por parte del Rey é de la Reyna, ó por parte del Rey de Portogal. É como tenia liberrad de entrar quando queria en el alcázar, porque aquel Mosen Pedro que le tenia, no sospechaba dél ninguna traycion: un dia que conoció estar en el alcázar pocos hombres, pidió licencia al Alcayde Mosen Pedro que le dexase sacar una piedra grande que estaba en el alcázar, el qual gela otorgó. É para gela ayudar á sacar, entráron con él quatro hombres con armas secretas, los quales luego en entrando matáron al portero que guardaba la puerta, é le tomáron las llaves é fuéron para el Alcayde Mosen Pedro é prendiéronle. Los hombres de Mosen Pedro que estaban en el alcázar, como conociéron la traycion de aquel Maldonado, é veyendo á

su señor preso, pensando que era mas mimero de gente con él en la traycion, no les vino en aquel momento otro consejo, salvo ir luego a una torre donde estaba la Princesa, é apoderáronse della con propósito de la defender fasta que fuesen socorridos. Aquel Maldonado como tenia preso al Alcayde, fué luego con él para aquella torre do estaba la Princesa por se apoderar della, é no lo pudo facer por la resistencia que ficiéron los homes del Alcayde, que se habian della apoderado. El Maldonado, vista la resistencia que los del Alcayde facian, cometió de matar al Alcayde, á fin que los suyos le entregasen la torre. Los homes que dentro estaban, con grand osadía defendiéron aquella torre do estaba la Princesa, no faciendo mencion alguna de la vida del Alcayde. Visto por aquel Maldonado que no podía haber la torre do estaba la Princesa, apoderóse de lo orro que pudo en el alcázar. Esta voz fué luego por toda la cibdad, é todos los caballeros é cibdadanos se pusiéron en armas, é viniéron para el alcázar en gran número. Aquel Maldonado, como se vido con tan poca gente, porque no tenia sino solos quatro homes, é pensó que no podia guardar el alcázar con ellos: tomo seguridad de algunos de la cibidad, en especial de uno que se llamaba Juan de la Hoz, é de otro que se llamaba Juan del Rio é de Fernando del Rio su hermano, que eran vecinos de la cibdad, é de otros algunos que tenian gran parentela en ella, é dexólos entrar dentro con sus gentes. Los quales se apoderáton de todo lo mas que pudiéron del alcázar, pero no pudiéron apoderarse de la torre, ni de la parte donde estaba la Princesa, porque aquellos homes de Mosen Pedro que la habian tomado, la defendian. É ansí estovo en este escándalo la cibdad é la fortaleza, por espacio de un dia. É luego el Obispo de aquella cibdad, que se llamaba Don Juan Árias, que estaba fuera della por los debates que tenía con el Mayordomo Andres de Cabrera, entró en la cibdad : é juntáronse con él todos los caballeros, é la mayor parte del pueblos, á los quales traia el Obispo á su opinion contra el Mayordomo é contra

(A) Este suceso y la toma de Toro deben referirse al año antecedente como apunta Galindez en el sumario de este año, y Colmenares que vió la cédula original dada con este motivo. Sucedió lo de Segovia en 2. de Agosto de 1476. y la Reyna permaneció allí hasta 17. de Setiembre que le llegó la noticia de la toma de Toro, que habia sido Juéves en la noche á 19. del propio mes. Galind. año 1476. Colmenares, Hiss. de Segovia, cap. 34. pag. 424. Zurita, lib. 19. cap. 52. 3 58.

los que eran de su parte, dándoles á entender, que no era cosa de softir el mando ni la administracion de la justicia, é las otras optesiones que el Mayordomo é sus oficiales facian. É luego el pueblo, que quando está alborotado, ligeramente es traido à facer insultos, en especial con el favor que fallaban en el Obispo, combatiéron las puertas de la cibdad, en especial la puerta de Sant Martin é la puerta de Santiago que tenian los del Mayordomo, é luego las tomáron. Otra puerta que se dice de Sant Juan, no la pudiéron tomar, porque era mas fuerte, y estaba mejor proveida de defensas.

Esto sabido por la Reyna que estaba en Tordesillas, luego á la hora cavalgó, é con ella el Cardenal de España y el Conde de Benavente, é vino á Segovia. É como fué cerca de la cibdad, é se sopo por el Obispo é por los caballeros della que la Reyna venia, embiáronle á suplicar dos cosas. La primera, que no quisiese entrar en la cibdad por la puerta de Sant Juan que tenia el Mayordomo Andres de Cabrera, salvo por una de las puertas que el pueblo había tomado. La otra suplicacion fué, que le ploguiese mandar al Conde de Benavente é à Doña Beatriz de Bovadilla muger del Mayordomo, que no entrasen con ella en la cibdad, porque el Conde era grande amigo del Mayordomo é de su muger, é por esta razon era muy sospechoso al pueblo. El qual estaba tan alterado y escandalizado, que si otra cosa la Reyna ficiese, podria seguirsele gran deservicio: especialmente porque de la mayor parte del alcázar estaban apoderados aquellos cibdadanos que se habian juntado con el pueblo: é que todos los mas de los caballeros é principales della estaban odiosos al Mayordomo é d su muger. É con estas razones, los que iban por parre de la cibdad á la Reyna, le ponian grandes temores é le consejaban que debia tener grato al pueblo é complir sus peticiones, a fin que no oviesen lugar de errar contra su servicio: porque si una vez errasen, el miedo de la pena les faria perseverar en el yerro. È con estas razones que decian a la Reyna, se trabajaban de la indinar contra el Mayordomo é contra su muger, para que le quitase el alcázar, é las puertas, y el cargo que tenia de la justicia de la cibdad: porque constreñida por la necesidad que tenia presente, diese el cargo de todo ello a aquelios principales de la cibdad, que traian el pueblo á lo que querian. La 1477-Reyna que conoció bien el engaño que aquellos principales facian para conseguir con voz del pueblo lo que á ellos complia, respondióles ansi: Decid vosotros desos caballeros é cibdadanos de Segovia, que yo soy Reyna de Castilla, y esta cibdad es mia, é me la dexó el Rey mi padre: é para entrar en lo mio no son menester leyes ni condiciones algunas de las que ellos me pusieren. Yo entraré, dixo la Reyna, en la cibdad por la puerta que quisiere : y entrará comigo el Conde de Benavente, é todos los otros que entendiere ser complidero á mi servicio. Decidles ansimesmo, que vengan todos á mí, é fagan lo que yo les mandare, como leales súbditos, é se dexen de facer alborotos y escándalos en mi cibdad, porque dello geles puede seguir daño en sus personas é bienes. É respondiendo esto, entrò en la cibdad, é con ella el Cardenal y el Conde de Benavente, é luego fué para el alcázar. La genre que habia dentro estaba partida en dos parres: en la una estaba la Princesa con los homes de aquel Mosen Pedro de Bobadilla, é otros algunos que á la hora se mostráron de la parte del Mayordomo, que defendian aquella parte: y en la otra estaban aquellos cibdadanos, que habemos dicho que se apoderáron de cierra parte del alcázar. Y entre los unos é los otros habia tan gran confusion y escándalo, que no habia lugar para lo pacificar : porque la furia que á la hora tenian, le privaba el entendimiento para obedecer á la Reyna como debian. El Cardenal é los otros que la acompañaban, estaban puestos en gran turbación, é no sabian que remedio dar para que aquel escándalo fuese pacificado. Estando las cosas en este estado, por parte del Obispo é de aquellos otros cibdadanos fué movido todo el pueblo, dándoles á entender, que á la Reyna placia que todos à una voz se juntasen à le suplicar, que quitase al Mayordomo la tenencia del alcázar é las puerias é la justicia de la cibdad, é lo diese á homes cibdadanos é narurales della, que lo guardasen para su servicio mejor que el Mayordomo ni los suyos lo habian fecho. É con esta demanda venia toda la multitud del pueblo, los quales llegácon á la puerta del alcazar, demandando que les abriesen. É partidos en partes, los unos con furia decian: Combatamos las torres, ó pongamos d espada todos los del Mayordomo: los otros

1477 tomaban consejos varios é malos. El Cardenal y el Conde de Benavente, é los caballeros é capitanes que estaban con la Reyna, le dixéron: Señora, si dais lugar que algunos de los que allí vienen entren en el alcázar, de creer es que cometan algun grand insulto en vuestro deservicio, é mal de todos los que aquí estámos, porque vienen mas armados de furia que de razon. Por ende mandad que se guarden las puertas, porque ninguno dellos pueda entrar. Oidas estas palabras por la Reyna, é conocida la turbacion de aquellos que con ella estaban, luego se levantó, é dixo al Cardenal é al Conde é á los otros caballeros, que no se apartasen de aquel lugar do los dexaba. Y ella sué para el patin del alcázar, é contra el parecer de aquellos caballeros que con ella estaban, mandó que abriesen las puertas para que entrasen todos quantos pudiesen entrar. É luego fué un mensagero, que les dixo: Amigos, la Reyna manda que todos entreis quantos aquí venis. É abiertas las puerras entráron todos quantos pudiéron caber dentro: é la Reyna allí con ellos, les dixo ansi: Decid agora vosotros mis vasallos é servidores lo que quereis ; porque lo que d vosotros viene bien, aquello es mi servicio é me place que se faga, pues es bien comun de toda la cibdad. Aquella gente, oidas las palabras de la Reyna dichas á su voluntad, luego se aplacó é mitigó la furia con que venian : é fabló uno dellos, é dixo: Señora, lo primero que este queblo suplica á Vuestra Alteza es; que el Mayordomo Andres de Cabrera no tenga la tenencia deste alcázar. É como procedia á otras demandas, la Reyna le impidió que no dixese mas : é dixoles : Eso que quereis vosotros, quiero yo: por ende subid luego á esas torres, é d esos muros, é no dexeis ende persona alguna del Mayordomo, ni desotros que me tienen ocupado este alcazar: el qual quiero yo tener, é confiarlo de un mi criado, que guarde la lealtad que debe d mí, é d la honra de todos vosotros. Oidas por aquel comun estas palabras, luego a gran priesa como vulgo favorecido de su Rey, subiéron á las torres é al muro, diciendo a grandes voces: Viva la Reyna. Y echáron a quantos fallaron apoderados dellas, ansí de la parte del Mayordomo, como de los otros cibdadanos que las habian tomado. É aquel Maldonado que fizo aquella traycion, con

la turbacion de los unos é de los orros, ovo lugar de fuir. Esto fecho, dentro de media hora quedáron libres las torres é muros de la fortaleza, de aquellos que las tenían. É la Reyna mandó a Gonzalo Chacon su criado é Contador mayor, que venia con ella, que se apoderase de todo el alcázar. Visto por los del pueblo como el alcázar quedaba en poder de la Reyna, é fuera dél todos los del Mayordomo, fuéron muy contentos; é la Reyna acompañada de toda aquella gente del comun, salió del alcázar, e vino á su palacio, que es cerca de la Iglesia de Sant Martin. É con esta forma que la Reyna sopo tener, pacificó aquel escándalo, é ni el Obispo ni los otros cibdadanos que inducian al pueblo consiguiéron el efeto de lo que pensaban. Como la Reyna vino a su palacio, dixo á toda la gente que venia con ella, que estaba de propósito de guardar á los vecinos de aquella cibdad sus personas é bienes, de manera que cada uno viviese seguramente en lo suyo, é no recibiese agravio del Mayordomo ni de sus oficiales. Pot ende que todos fuesen a sus casas é a sus labores, é se pacificasen, é no ficiesen mas yuntamientos ni alborotos, é diputasen tres, ó quatro dellos, que viniesen á le recontar los agravios que recibian, y ella los remediaria como complia á su servicio é bien de rodos. Todo aquel pueblo con estas razones se pacificó, é otro dia diputáton ciertas personas, que viniéron ante la Reyna á le decir, que el Mayordomo é sus lugartenientes facian algunas sinrazones, robos é fuerzas, é orras injurias, de las quales algunas recontáron particularmente. É la Reyna mandó facer inquisicion con gran diligencia sobre todas las querellas que se diéron del Mayordomo é de los suyos : é porque el Mayordomo no se falló en culpa, é si alguna habia era bien pequeña, é no comerida por él, salvo por sus oficiales: la Reyna mandó luego restituirle la teneucia del alcazar, é las puerras de la cibdad: porque conoció bien aquel escándalo ser fecho por inducimiento de algunos caballeros é cibdadanos principales de la cibdad, que albororáron el pueblo á fin que la tenencia del alcázar se quitase al Mayordomo é se diese

CAPÍTULO LX.

DE LA RECONCILIACION
que ficiéron con la Reyna el Arzobispo de Toledo y el Marques
de Villena.

Os fechos del Arzobispo de Toledo é del Marques de Villena, ansí por las cosas pasadas, como por la roma que el Maestre Don Rodrigo Manrique fizo de la villa é castillo de Ucles, iban en perdicion: é pensáron de se reparar, reduciéndose al servicio del Rey é de la Reyna. É con la confianza cierta que tenian en la intercesion que por ellos faria el Rey de Aragon padre del Rey, acordaron de embiar algunos Religiosos de la Orden de Sant Francisco á la Reyna, que estaba en Segovia: los quales le suplicáron, que oviese memoria de los servicios que el Arzobispo habia fecho al Rey é à ella en los tiempos pasados, é olvidase los deservicios que habia fecho en los presentes, é que le ploguiese perdonar à él é al Marques de Villena, é reducirlos á su servicio, é aparrar de sí el enojo que dellos habia: porque tanto mayor se mostraba la grandeza é magnanimidad de los Reyes, quanto de mayor graveza era el yerro que perdonaban a los que con obediencia venian a pedir perdon. El Rey de Aragon ansimesmo intervino en esta reconciliacion, é muchas veces insistió con el Rey su fijo é con la Reyna, que los perdonase. É como quier que los yerros que cometiéron habian seydo grandes é la Reyna conoció que la necesidad é no la voluntad constreñia al Arzobispo á facer esra suplicacion, pero por complacer al Rey de Aragon su suegro , cuyos ruegos no le parecia cosa honesta contradecir, considerando ansimesmo las grandes humiliaciones que de parre del Arzobispo le ficiéron aquellos Religiosos; perdonó al Arzobispo, é perdonó ansimesmo al Marques de Villena: é mandó desembargar algunos bienes é maravedis de juro que tenian en sus libros. Y el Marques fizo entragar a la Reyna el alcazar de Madrid, que estaba cercado por el Duque del Infantadgo, segun lo habemos recontado. É ansimesmo se concordó con él, que entregase la fortaleza

de Trogillo en tercería á Gonzalo de Ávila 1477. Señor de Villatoro, para que la toviese fasta ser complidas ciertas cosas que con él se habian de complir. Desta fortaleza en los tiempos pasados habia fecho grandes opresiones a la cibdad aquel Pedro de Baeza, a quien el Maestre Don Juan Pacheco la encomendó al tiempo de su muerte. Ansimesmo se concertó, que Lope Vazquez de Acuña hermano del Arzobispo entregase a la Revna la cibdad de Huere é su castillo, de la qual é de su tierra el Rey Don Enrique le habia fecho merced por juro de heredad. É desta manera se fizo la reconciliacion del Arzobispo é del Marques, los quales juráron de servir al Rey é á la Reyna como á sus Reyes naturales, é de no se juntar con el Rev de Pottogal ni con otra persona en su deservicio. Escribió ansimesmo el Arzobispo al Papa una letra, faciéndole saber las variedades que habia fecho, é opiniones contrarias unas de otras que había tenido cerca de la subcesion de los Reynos de Castilla: é confesaba haber errado gravemente en aquel juramento que había fecho al Rey de Portogal é aquella Doña Juana su sobrina, y en los haber servido: é que se habia reconciliado é reducido al servicio de la Reyna, conociendo verdaderamente el derecho de la subcesion en los Reynos de Castilla ser suvo : é que ella usando con él de clemencia le habia perdonado. Lo qual le facia saber, porque era cosa justa de le dar razon de las cosas pasadas como á superior:

CAPÍTULO LXI.

DE LAS COSAS QUE EN aquellos dias facia el Turco.

N aquellos tiempos acaesció, (A) que el Turco un gran Príncipe de los Moros, señor de gran parte de la Asia, despues que ovo remado la cibdad de Constantinopla, é Pera, é Cafa, é orras cibdades, é villas é provincias de cristianos, en las quales fizo grandes robos é quemas é otras nuchas crueldades; tomó ansimesmo una cibdad de Venecianos que se llama Nigroponte, lugar muy fuerte, y en tal sitio asentado, que era paso muy dispuesto para entrar en la tierra

⁽A) La toma de Negroponte por el Turco Mahomet II. fué en 19. de Mayo de 1471. Bergomens. Supplem. Cronicar. lib. 15.

1477, de Italia, en especial en las tierras de Venecia, y en la cibdad de Ródas: en las quales tierras los capitanes de aquel Turco facian cruel guerra, é mataban é llevaban cristianos captivos en gran número. É tanto se estendió su señorio en aquellas partes, que la cibdad de Venecia, no podiendo defenderse de los males que continamente softian de los Turcos, embiaron á notificar al Papa é a todos los Principes de la cristiandad las guerras que de los Turcos recibian: las fuerzas de los quales eran tanto grandes, que ellos no las podian resistir sin alguna ayuda que les fuese dada. Por ende que les requerian como á fieles cristianos, les ploguiese embiar sus gentes para resistir aquella gente barbara, la qual tanto mas crecia en crueldad, quanto mas les daban lugar de estender su señorío. Y en esta amonestacion insistiéron los Venecianos por muchas veces, pensando ser ayudados de algunos Reyes de la cristiandad. É como quier que algunos homes singulares á sus proprias expensas iban por servicio de Dios é por la salvacion de sus ánimas á se juntar con los cristianos que guerreaban á los Turcos, pero por estónces ningun Principe ni Rey embió el ayuda que les era pedida: algunos porque estaban impedidos en las guerras que tenian en sus comarcas, otros por impedimentos de guerras é necesidades que tenian dentro de sus Reynos, é otros faciendo poca mencion de aquellas guerras, por ser muy lexanas de sus Reynos, do entendian que les no podrian empecer. E aun se decia, que aquellos Reyes é Príncipes que confinaban con los Venecianos, no les pesaba que perdiesen sus tierras é señoríos, porque eran tanro grandes, que sobrepujaban en grandeza á todos los comarcanos. É por esta negligencia el Turco ovo lugar de estender mas su señorio en la tierra de los cristianos que era en su comarca.

CAPÍTULO LXII.

DE COMO SE FALLO LA MINA del oro.

N aquellos tiempos, en las partes de Poniente muy lexanas de la tierra de España, podria ser en número de mil leguas por mar, se falláron unas tierras de gente bárbara, homes negros, que vivian desnudos y en chozas: los quales poseian mineros grandes de oro muy fino, é fallóse desta manera. Una nao de un puerto de los de España con fortuna que ovo, tiró por la mar adelante contra aquellas partes de Poniente. donde el viento forzoso la llevó, é paró en aquella tierra. La gente de aquella nao, queriendo saber donde estaban, oviéron noticia de aquella gente : la qual como viéron los homes de la nao, viniéron á ellos desmados, é con muchos pedazos de oro en las manos para trocar por vestidos viejos é por otras cosas de poco valor, que llevaban en la nao. Los de aquella nao trocaron sus vestidos viejos é las otras cosas de su não que podian escusar, por los pedazos de oro que aquellos barbaros les daban. É habida gran suma de oro en aquella manera, volviéron para España, é notificaron especialmente en aquellos puertos del Andalucía, lo que habian fallado, é probáron el oro que traian, é falláron ser fino. Esto sabido, algunas personas de aquellos puertos forneciéron una caravela, é aventuráronse de ir aquel viage. Los quales ansimesmo viniéron con mucho on trocado á vestidos viejos é á laton viejo é á cobre. Esta fama se estendió tanto por aquellos puertos del Andalucía, que todos trabajaban por ir á aquella tierra : é acaeció haber de un viage diez mil pesos de oro, que era cada peso valor de dos florines de Aragon, en especial el que llevaba conchas de la mar muy grandes, aquel traia por cada una veinte é treinta pesos de aquel oro : é todos cargaban de aquellas conchas el que las podia haber: las quales se habian en los puertos de las islas de Canaria, é una concha que no era estimada en precio ninguno, acaeció valer por aquella causa en la cibdad de Sevilla y en aquellos puertos del Andalucía veinte reales de plata, por la gran requesta que dellas habia para llevar à aquella tierra.

Esto sabido por el Rey é por la Reyna, veyendo la grand utilidad que en aquella facienda se habia, pusiéron la mano en ellos é mandáron, que ninguno fuese á aquellas partes sin su licencia, porque de lo que ende se oviese, ellos recibiesen la quinta parte que les pertenecia como á señores de la tierra, de lo qual se ficiéron grandes derechos para su camara. La gente que iba á aquellas partes, escogian naos pequeñas é caravelas porque había algunas rias por donde habían de entrar en aquella tierra. Lo que llevaban

é se demandaba por las gentes de aquellas partes, eran ropas viejas traidas, que no toviesen pelo, é almireces de cobre, é candeleros de laton, é manillas de laton: y en especial llevaban de aquellas conchas, que eran allá mucho demandadas. Decíase que eran preciadas, porque en aquellas partidas calan muchos rayos del cielo, é creian aquellos bárbaros, que qualquier que traia una concha de aquellas era seguro de los rayos. El tiempo que tardaba una nao en ir á aquellas partes, era dos meses ó tres, porque iban siempre abaxando : y en la venida duraba siere ú ocho meses. É como se llegaban á aquellas partes y entraban en las rias, luego aquellas gentes bárbaras venian á ellos, cada uno con el oro que tenia, é trocábanlo á las cosas que llevaban. Muchos de los que iban peligraban en el camino, porque la tierra es muy calurosa, é con el calor bebian mucha agua, é comian de las frutas de aquellas islas que fallaban en el camino: pero el que escapaba quedaba rico. Todos los que venian de aquellas partes é andaban en aquella negociacion, decian que quando algunas naos arribaban en aquella tierra, luego las gentes della se llamaban con vocinas unos á orros, porque moraban en los campos, é todos acudian á aquellos puertos á trocar su oro. Esta negociacion como era de gran ganancia, fué usada de tantos navios de Castilla é de Portogal que iban con las cosas que habemos dicho a aquella tierra, que aquellos bárbaros se avisáron mas, é sopiéron el precio de aquel su oro, é no lo daban ya con tanta liberalidad como lo daban á los principios: pero siempre habian gran ganancia los que aliá iban. No sabemos si esta tierra donde este oro se traia, fuese la tierra de Társis, o la tierra de Ofir, de que face mencion la Sacra Escriprura en el libro tercero de los Reyes, de donde traian al Rey Sa-Iomon oro para la obra del templo que labró. Agota dexa la historia de fablar desta materia, é torna á proceder en las cosas que acaeciéron en Castilla.

CAPITULO LXIII.

DE COMO FUÉ TOMADA la cibdad de Toro.

E Stando el Rey en el Reyno de Aragon, é la Reyna en Segovia, do habia ve-

nido por los debates y escándalos acquecidos en aquella cibdad, segun que lo habemos recontado, vínole nueva en como los capitanes é caballeros que habia dexado en las guarniciones contra la cibdad de Toro, habian entrado en la cibdad y estaban apoderados della: é la forma como se tomó fué esta. Un pastor que guardaba ovejas, que se llamaba Bartolomé, natural de aquella cibdad de Toro, vino á Don Pedro de Fonseca Obispo de Ávila, que era uno de los que renian cargo principal de aquellas guarniciones que la Reyna mandó asentar en circuito de Toro é de Castronuño, é dixo que él sabia lugar cierto por donde se podria entraç la cibdad de noche sin peligro ninguno de los que la entrasen, é que él iria con la gente que le diesen é mostraria por donde la entrasen. El Obispo oida aquella razon, quísose informar del lugar que el pastor le dixo, é de la forma que se habia de rener en la entrada. El pastor le respondió que él guardaba continamente sus ovejas, las quales train en derredor de Toro, é que muchas veces las llevaba entre el rio é la cibdad por lugares tanto ásperos é altos, que la mesma altura é los barrancos que habia por aquella parte, es la municion é fortale-za de la cibdad. É dixo, que en aquellas partes por su grand altura, no se ponian guardas, ni se presumia que ninguno pudiese entrat por aquel lugar : é que él guardando su ganado, de noche entraba en la cibdad por aquella parte muchas veces é nunca fué sentido. El Obispo que era natural de aquella cibdad, oida la razon del pastor parecióle cosa razonable, porque sabia bien aquellos barrancos, é aquel lugar que el Pastor le decia: é aunque pensó ser cosa que podría venir en eseto, pero quisolo primero experimentat, porque le pareció cosa muy dificile la entrada de la gente por aquellos barrancos. Y: embió una noche diez escuderos homes naturales de la cibdad á aquel lugar que decia el pastor, para verlo é tentar la entrada. Los quales fuéron con el pastor que los guiaba, é por aquellos lugares é barrancos ásperos de grado en grado subiendo el pastor delante, los puso dentro de la cibdad: é viéron que ninguna de las guardas esraba en aquellas partes, los quales tornáron á salir por aquel mesmo lugar seguramente é dixéron al Obispo lo que habian fecho, é certificaronle que muy ligeramente podía subix

1477. por aquel lugar la gente de armas y entrar en la cibdad, segun que ellos habian entrado sin peligro. É porque aquellos que el Obispo embió eran homes de buen entendimiento, dióles fe á ello. Y embió por Don Fadrique Manrique, é por Pedro de Velasco, é por Vasco de Vivero, é por Pedro de Guzman, é por Bernal Frances, é por Antonio de Fonseca capitanes de la gente de las guarniciones que la Reyna habia dexado: é comunicóles lo que el pástor le dixo, é como lo habia experimentado con aquellos escuderos que embió. Lo qual visto oviéron su consejo, que fuesen fasta seiscientos escuderos á pie con aquel pastor é con aquellos escuderos que habian primero tentado la entrada, é toda la otra gente fuese por defuera de la cibdad, é se pusiesen á una puerta della: é que una parte de aquellos seiscientos escuderos, que entrasen en la cibdad, peleasen con las guardas é rondas, é la otra parte fuese à aquella puerta à la abrir, porque pudiesen entrar por ella toda la otra gente. Este acuerdo tomado por el Obispo é por aquellos capitanes, pusiéronlo en obra, é aguardando a una noche escura, fuéron Don Fadrique Manrique, é Pedro de Velasco, é Antonio de Fonseca con aquel pastor, é con aquellos otros escuderos que habian ido primero. É puestos al pie de la subida, algunos escuderos dubdaban el fecho, é ponian sospechas é recelaban de subir, poniendo inconvinientes, é dando a entender, que podia ser algun trato doble, que aquel pastor traia en deservicio del Rey é de la Reyna, y en perdicion de todos ellos: lo qual decian que se certificaba mas, porque aquel pastor facia tan fácil é tan sin peligro la entrada en la cibdad. É daban razon de su sospecha diciendo, que no era cosa de presumir que los caballeros Portogueses que con tanta diligencia guardaban la cibdad, estoviesen a tan mai recabdo que dexasen paso ni lugar en el circuito de la cibdad sin guarda é ronda. Decian ansimesmo, que la entrada primera que aquellos diez escuderos habian fecho por aquel lugar, era causa de mayor sospecha: porque decian haber subido y entrado en la cibdad sin haber sentido ni oido ninguna guarda ni ronda; y era de creer haberlos dexado entrar porque eran pocos, a fin de tomar despues los que entrasen quando fuesen muchos, Con estas razones é sospechas amonestaban á los capitanes que no

entrasen ni aventurasen sus personas é gentes, ni ménos creyesen de ligero aquel fecho, donde tan gran deservicio se podria seguir al Rey é á la Reyna. El pastor que los había puesto en aquel lugar, afirmaba todavía la seguridad de la entrada, é quitábales la dubda, é decíales: Venid vosotros empos de mí, é no hayais recelo ninguno. El capitan Pedro de Velasco, que habemos dicho, era home de gran esfuerzo é de buen entendimiento, é conocida la simpleza del pastor, en la qual entendió que no podía haber misrura de maldad, les dixo: Caballeros, si en las fazañas de caballería no oviese aventura, no habria honra: é tanto es mayor la honra del caballero, quanto mayor es el peligro que comete. Bueno es, dixo, tener algun miedo que nos faga haber memoria de Dios, porque alcemos los ojos á él, para que nos ayude en nuestros fechos: con la ayuda del qual yo dispongo subir estas cuestas, siguiendo el camino que este pastor me mostrare, porque tengo creido que ni tiene dobladura en su condicion, ni ménos en este fecho de que nos ha avisado. É luego Antonio de Fonseca subió el primero, en pos dél subió Pedro de Velasco, é luego subió Vasco de Vivero, é toda la otra gente siguió á estos. Veyendo á sus capitanes esforzados, cobráron ánimo é llevando por guia a aquel pastor por aquellos barrancos é lugares ásperos, subiéron de grado en grado fasta que todos estoviéron dentro en la cibdad, é no fuéron sentidos, porque en aquella parte estaba todo despoblado sin morador ninguno. Puestos en la cibdad, la mayor parte dellos firé a la plaza con grand imperu : los otros fuéron á abrir la puerta por do entrase toda la gente que estaba aguardando por defuera para entrar. Algunos Portogueses que andaban en la ronda como sintiéron la gente de armas en la cibdad, comenzáron á pelear con ellos. La qual pelea duró poco espacio, porque pensaron que los vecinos de la cibdad les habian dado entrada, é que toda la cibdad estaba contra ellos; y esta sospecha los fizo luego retraer a la fortaleza. É como viéron que toda la gente de las guardas habian entrado por la puerta, é se habian apoderado de la cibdad, el Conde de Marialva, que estaba por guarda della, acordó de dexar la fortaleza a Doña María Sarmiento muger de Juan de Ulloa, é ir con toda su gente á Castronnão, é dende fué para Portogal. É ansí quedó la gente del Rey é de la Reyna apoderada de la cibdad de Toro, é aquella Doña María quedó apode rada con ciertos escuderos suyos en la fortaleza. Como la Reyna sopo que sus gentes habian tomado la cibdad de Toro, partió de Segovia é fué para alla, do fué recebida con placer de todos, por se ver libres de la subjecion en que estaban de los Portogueses. É luego mandó restituir la posesion de sus casas é bienes y heredamientos á todos los caballeros y escuderos de aquella cibdad que estaban desterrados: á los quales habia fecho grandes agravios é robos aquel Juan de Ulloa que habemos dicho. É fizo merced al pastor que mostró la entrada de la cibdad, para su mantenimiento de dineros de juro de heredad para él é para sus descendientes, é fizolos francos de todos pechos é tributos. É mandó luego poner estanzas contra la fortaleza, é traer lombardas y engenios para la combatir. Visto por algunos parientes de aquella Doña María la indinacion que la Reyna tenia contra ella, suplicáronle que le ploguiese considerar, que el yerro comerido por aquella dueña, habia seydo por mandado de su marido é no de su voluntad : lo qual parecia claro, porque ella agora que se veia libre, deseaba tornar á su servicio, y entregarle su fortaleza: é si en alguna defensa se ponia, no era con intencion de rebelar á sus mandamientos, salvo por el miedo grande que habia de su indinacion, é á fin de le suplicar por la seguridad de su persona é de sus fijos é parientes é criados : la qual habida, luego vernia á obediencia é á todo lo que la Reyna mandase. La Reyna oidas aquellas razones, considerando que era hermana de Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é de orros caballeros que en aquellas guerras le habian bien servido : movida ansimesmo á piedad, porque era dueña viuda, é venia á le suplicar por su seguridad con roda obediencia, concedió á las suplicaciones que de su parte le fuéron fechas, é perdonóla é á todos los que con ella es-. taban. É luego entregó el castillo á la Rey-1477na, é la fortaleza de la Mora al Mariscal
Diego de Benavides cuya era, las quales
Juan de Ulloa marido desta dueña habia tomado é poseido muchos tiempos tiránicamente. Estas cosas fechas, por mandado de la
Reyna quedáron ciertos capitanes é gentes de
armas en circuito de Castronuño é de Cantalapiedra, é de las otras fortalezas que estaban por el Rey de Portogal: é la Reyna
vino para Valladolid con intencion de esperar en aquella villa al Rey su marido, para dat órden en los sitios que acordaba de
poner sobre aquellas fortalezas, por los grandes robos é daños que dellas se facian.

CAPITULO LXIV.

DE COMO LA REYNA PARTIÓ de Valladolid, é fué á Ucles, para impedir la eleccion que los Comendadores querian facer de Maestre de Santiago.

Stando la Reyna en Valladolid, vínole nueva, que el Conde de Parédes Don Rodrigo Manrique, (A) que se llamaba Maestre de Santiago, era muerto. Fué ansimesmo informada, que el Comendador mayor de Leon Don Alfonso de Cárdenas venia con gente de armas desde la provincia de Leon á la provincia de Castilla, para que los Treces é Comendadores de la órden en concordia le eligiesen por Maestre de Santiago en el convento de Ucles. É porque la Reyna habia suplicado al Papa que diese aquel Maestradgo en administracion al Rey, partió luego de Valladolid y en tres dias vino á la villa de Ocaña: é como quier que era de noche á la hora que llegó, é facia afortunado tiempo de aguas, pero luego partió é fué á la villa de Ucles. É mandó venir ante ella los Treces é Comendadores que alli estaban juntos: é díxoles, que bien sabian como aquel Maestradgo de Santiago era una de las mayores dignidades de toda España, é que allen-

Aquí yace el Magnífico Señor Den Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago, hijo del Adelautado Don Pedro Minrique y de Deña Leonor de Castilla, el qual venció veinte y quatro batallas de Mores y Cristianos. Murió año de 1476. á 11. de Noviembre. Salazar, Pr. de la Casa de Lara, T. II. pag. 316.

de

⁽A) El Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique murió en Ocaña á 11. de Noviembre de 1476. como se comprueba por su epitatio que trae Salazar, y lo dice tambien Galindez en el sumario de dicho año. El epitatio dice así:

1477. de de ser tan grande en rentas é vasallos, habia en él muchas fortalezas derramadas frontera de los Moros, é de los otros reynos comarcanos: é por esta causa los Reyes sus progenitores siempre pusiéron la mano en esta dignidad é la tomáron en administracion, ó la diéron á su fijo segundo, ó á persona muy fiel á la casa real de Castilla. É como quiera que el Comendador mayor de Leon era persona leal al Rey é a ella: pero por agora habia deliberado que el Rey toviese aquel Maestradgo en administracion, lo qual habia acordado de suplicar al Papa. Por ende que les mandaba que suspendiesen aquella eleccion que querian facer, porque no complia al servicio del Rey ni suyo ni al bien de sus reynos. Otrosí, que suplicaban al Papa, que les diese por administrador al Rev: porque ansí complia a la buena governacion de la órden é de sus bienes. Y embió á decir al Comendador mayor que estaba en el Corral de Almaguer, que dexase la solicitud que tenia de haber esta dignidad, porque no complia al servicio del Rev ni suyo: é que le seguraba por su fe real, que si el derecho que alegaba tener se averiguase, ella lo mandaria guardar enteramente. Oida por aquellos Treces é Comendadores la fabla y el mandamiento que la Reyna les fizo, porque era muy temida de todos acordáron de obedecer sus mandamientos: é suplicaron al Papa, que proveyese al Rey de la administracion de la órden, segun la Reyna gelo mando. Ansimesmo el Comendador mayor habido el mandamiento de la Reyna, como quiera que gele fizo grave dexar aquella demanda, porque alegaba tener derecho al Maestradgo, pero obedeció al mandamiento de la Reyna. É luego volvió para la provincia de Leon, é se dispuso de servir al Rey é á la Reyna en la guerra que habian con Portogal, tan lealmente como si le oviera dado el Maestradgo ; porque propuso de no haber aquella dignidad salvo limpiamente, seyendo elegido segun los preceptos é constituciones de su órden, é ansimesmo de voluntad del Rey é de la Reyna, segun era la costumbre en Castilla.

CAPITULO LXV.

DEL CONSEJO QUE SE OVO para que el Rey fuese allende el puerto, é la Reyna á tierra de Estremadura: é como fundáron el monesterio de San Juan de los Reyes en Toledo.

Omo el Rev ovo fecho el socorro de Fuenterabía, é las justicias que diximos que executó en las montañas, luego vino para la cibdad de Toro, é proveyó en algunas cosas que entendió ser necesarias á las gentes de armas que la Reyna dexó en guarniciones contra Castronuño, é Cubillas, é Siete Iglésias: é dexó con sus poderes para proveer en la justicia y en las cosas tocantes á la guerra, y en rodas las otras cosas que fuesen necesarias en aquellas partes, al bastardo su hermano Duque de Villahetmosa, é al Conde de Haro su Condesrable. Fecha aquella provision, vino para la villa de Ocaña, donde la Reyna estaba, é de alli partiéron el Rey é la Reyna para la cibdad de Toledo, donde ficiéron algunas limosnas é otras obras pias, que habian prometido por la victoria que a Dios plogo les dar : especialmente fundáron un monesterio de la órden de Sant Francisco, cerca de dos puerras de la cibdad, que se llama la una la puerta de Sant Martin, la otra la puerta del Cambron. É mercáron algunas casas que esraban cercanas á aquellas puertas de la cibdad, que fuéron derrocadas para fundar aquel monesterio, segun está magnificamente edificado, a la invocacion de Sant Juan, el qual se llama hoy Sant Juan de los Reyes. Complidos los votos é devociones, que el Rey é la Reyna habian prometido de facer, luego partiéron de Toledo, é viniéron á la viila de Madrid, donde oviéron nuevas que la gente de Portogal por las partes de Badajoz é Cibdad-Rodrigo entraban á facer guerra en Castilla: é ansimesmo, que los de las fortalezas que estaban por el Rey de Portogal, facian guerra á todas aquellas comarcas, d las quales no podian resistir las gentes del Rey é de la Reyna, que habian dexado en guarnicion. Habidas estas nuevas, luego proveyéron á la defensa de la tierra, y embiáron sus poderes al Comendador mayor de Leon, é à Don Lorenzo Xuarez de Figueroa Conde

de Feria, que eran vecinos en aquellas fronteras de Portogal , para que defendiesen la tierra, é ficiesen guerra al Reyno de Portogal: é diéron sus cartas para todos sus fijosdalgo é gentes de armas de caballo é de pie de aquellas partidas, que se juntasen con ellos cada que los embiasen a llamar, é ficiesen lo que les mandasen. Estos dos caballeros cada uno por su parre facian guerra á Portogal, é defendian de los Portogueses la tierra de Castilla en aquellas comarcas: y entraron algunas veces en Portogal, é traxéron robados ganados é bestias é prisioneros. Eso mismo entraban los Portogueses en Castilla por aquellas partes, é por la frontera de Cibdad-Rodrigo, é llevaban cavalgadas de rodo lo que fallaban. En estas entradas que los Castellanos facian a Portogal, é los Portogueses á Castilla, oviéron algunos recuentros, donde fuéron muertos é presos muchos de la una parte é de la otra, é de contino habia entre ellos cruda guerra. El Rey é la Reyna pensaron, que si ellos fuesen a aquellas parres de Estremadura, se daria mejor provision en la guerra de Portogal, é pacificarian aquella provincia, que estaba de largos tiempos puesta en robos é tiranías, por algunos cabalieros é orras personas naturales de la tierra, é por los alcaydes de las fortalezas. É farian ansimesmo que la fortaleza de la cibdad de Trogillo, que tenia el Marques de Villena se pusiese en tercería, segun que el Marques era obligado de la poner. Ansimesmo fablaban de ir á proveer en la guerra que facian los de Castronuño, é Cubillas, é Siere Iglesias, é Cantalapiedra. Y estando en deliberación de lo uno é de lo orro, pensaban si seria mejor provision para aquellas dos necesidades, ir el Rey á provecr en lo uno é la Reyna en lo otro : é quisiéron cerca dello saber el parecer de los caballeros, é perlados, é doctores de su Consejo. É despues de alguna plática habida, algunos de su Consejo dixéron, que ni el Rey é la Reyna juntos, ni cada uno por sí debian ir a aquellas parres de Estremadura. Lo primero, porque les era necesario tener alguna cibdad ó villa en aquella provincia, donde sus personas reales é sus genres pudiesen estar seguramente aposentados, sin tecelo de las forralezas que en ella habia. É como quiera que todas las cibdades é pueblos estaban á su obediencia, pero que ninguno había que no roviese fortaleza enagenada en poder de algun

caballero, ó tirano, que en los tiempos pa- 1477. dos oviese comerido, y en el presente cometia rales crímines, por los quales estoviesen remerosos de la justicia. E que veyendo sus personas reales en aquellas partes, el temor les faria alterar de manera que no querrian entregar las fortalezas que toviesen: é que no ria razon que sus personas reales en tal riempo se aposentasen en pueblo, do semejantes homes estoviesen apoderados de la fortaleza. É que no habiendo la seguridad que á sus personas reales convenia, ternian mayor necesidad de se guardar de los alcaydes que de los contrários. É dado que deliberasen poner sirio sobre alguna forraleza para la haber de su mano; esto decian ellos, que les parecia mayor inconviniente, porque debiéndose ocupar en la guerra contra sus contrarios, se impidirian faciéndola á los que decian ser sus servidores. É ailende desto, era de creer, que puesto sitio sobre uno dellos, todos los otros se escandalizarian e rebelarian: de donde se siguiria, que los que agora sé mostraban servidores, se tornasen deservidores, de que se podria seguir gran deservicio suyo, é otros daños irreparables, por ser todas aquellas fortalezas fronteras de Portogal. Especialmente decian, que en aquella provincia donde era necesario mostrarse mas la obediencia de sus súbdiros, había muchas fortalezas donde estaban apoderados algunos tiranos, que continamente facian robos é fuerzas : é que faciéndose en su presencia, sin remediar a los agraviados é punir á los mal+ fechores, manifiesto eta el deservicio grande que dello geles siguiria. É por estas razones decian, que ni el Rey ni la Reyna debian ir a aquellas partes de Estremadura, fasta tanto que la tierra estoviese mas pacificada, é obediente á sus mandamientos : la qual pacificacion se podia mejor facer mediante algun capitan que embiasen á aquella provincia con gran poder de gente, y este se juntase con el Comendador mayor de Leon, é con el Conde de Feria, para asegurar toda aquella tierra é resistir á los Portogueses, é facerles guerra quando entendiesen que se debia facer. Ansimesmo les parecia, que el Rey debia ir á poner sitio sobre las fortalezas de Castronuño, é Cubillas, é Siete Iglesias, é Cantalapiedra, é la Reyna debia estar en la cibdad de Toledo, porque desde aquella cibdad podria proveer prestamente todas las cosas que ocurriesen, ansí en la tierra de Es-

tremadura é del Andalucía, como en todas las 1477 orras partes, por en comedio de sus reynos, é donde los Reyes pasados, habida esta consideracion, la mayor parte de los tiempos tovieron su silla real. El Rey é la Reyna oyéron aquellas razones de los del su Consejo: é como quiera que les pareciéron razonables, pero la Reyna que estaba inclinada á proveer en toda aquella tierra de Estremadura, é la pacificar, é poner la fortaleza de Trogillo en tercería, segun que el Marques de Villena era obligado, respondió á aquellos de su Consejo: Yo siempre of decir, que la sangre como buena maestra vd siempre á remediar las partes del cuerpo que reciben alguna pasion: pues oir continumente la guerra que los Portoqueses como contrarios é los Castellanos como tiranos facen en aquellas partidas, é sofrirla con disimulacion, no seria oficio de buen Rey , porque los Reyes que quieren reynar han de trabajar. A mi me parece que el Rey mi señor debe ir a aquellas comarcas de allende el puerto, é yo á estotras partes de Estremadura, para proweer en lo uno y en lo otro. Verdad es que en mi ida algunos inconvinientes se muestran de los que habeis declarado: pero en todos los negocios hay cosas ciertas é dubdosas, é tan bien las unas como las otras son en las manos de Dios, que suele guiar d buen fin las justas é con diligencia procuradas. Al Rey plogo de aquello que la Reyna determinó, é á algunos de su Consejo, porque conocia della ser muger de grand animo. É luego partieron de Madrid, el Rey para aquellas partes de allende el puerto, é la Reyna para Estremadura.

CAPITULO LXVL

COMO EL REY PUSO SITIO sobre las fortalezas de Castronuño, é Cubíllas, é Cantalapiedra, é Siete Iglesias.

L'Rey partió de la villa de Madrid, é vino para Medina del Campo: y embió á mandar á los capitanes, que estaban en guarnicion contra las fortalezas de Castronuño, é Cantalapiedra, é Cubillas, é Siete Iglesias, que viniesen á él. É ovo consejo con el bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é con el Conde de Haro su Condestable, de poner sitio sobre todas aquellas fortalezas, de las

quales se facian continamente grandes robos é muerres, é se despoblaba la tierra de la comarca: los quales sitios podia poner con menor dificultad, porque ya, segun habemos dicho estaba d su obediencia la cibdad de Toro é su fortaleza, que fasta aquel tiempo era grand impedimento para guerrear aquellas fortalezas, é las sitiar. É luego mandó llamar las gentes de armas de las comarcas, é puso sitio en un dia sobre aquellas quatro fortalezas : é dió cargo al bastardo su hermano del cerco de Siete Iglesias, é á Pedro de Guzman del cerco de Cúbillas, é al Obispo de Avila, é d Vasco de Vivero, é á Alfonso de Fonseca é á Don Sancho de Castilla, del cerco de Cantalapiedra, é á Don Luis fijo del Conde de Buendía é á Don Fadrique Manrique, del cerco de Castronuño. Puestos estos sitios, el Rey andaba todos los dias del un cerco al otro, proveyendo las cosas necesarias. É luego á pocos dias el alcayde de aquella fortaleza de Cubillas demandó al Rey merced que le segurase la vida é los bienes, é que la entregaria. El Rey lo fizo, é reduxóle á su servicio, é tomó la fortaleza. É mandó a Pedro de Guzman, que con la gente que tenia en el cerco della, pasase al sitio que estaba puesto sobre la fortaleza de Castronuño, porque en la defensa de aquella villa estaba mayor copia de gente que la guardaba. El bastardo hermano del Rey, puso ansimesmo gran diligencia en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza de Siete Iglesias, y en espacio de dos meses la puso en mucho estrecho: é al fin la combatió con las lombardas tan de recio por todas partes, que el alcayde, é los otros que con él estaban, no se podiendo mas defender, demandáron partido de las vidas, é que entregarian la fortaleza: y el Rey otorgólo, é luego la entregáron. Algunos de los que fuéron tomados en los combates y escaramuzas mandó aforcar , é toda aquella fortaleza luego el Rey la mandó derribar. Los que estaban en Cantalapiedra, veyendo que no se podian defender, é que habian estado cercados por espacio de tres meses, é no habian ni esperaban haber socorro, demandaron ansimesmo partido al Rey, que los dexase ir á Porrogal. El Rey gelo otorgó, y entregáron la villa, é mandó derribar todo lo fuerte della, é cegar las cavas é orras defensas que tenian fechas, é mandola restituir al Obispo de Salamanca, cuya era. É ansì quedó solo el sitto

que estaba puesto sobre Castronuño, al qual mandó pasar toda la gente que estaba en los cercos de las otras fortalezas que eran entregadas. É mandó poner dos reales, é guardar por la parte del rio de Duero: porque por el agua, ni por la tierra, no pudiesen haber entrada ni salida en la villa: esto fecho acordó de combatir la villa. Algunos capitanes de los que allí eran quisiéron impedir el combate, porque les pareció peligtoso, por estar la villa tan fortalecida de cavas é baluartes é otras defensas, é bastecida de mucha gente para la defender : é decian , que teniéndolos cercados algunos dias sin los combatir, geles enflaquecerian las fuerzas: é trayendo mas pertrechos, se podria con mayor fuerza é menor peligro facer el combate. Orros decian que se debia combatir luego durante el disfavor é temor que los de dentro tenian por la entrega de las otras fortalezas : porque si dilataba el combate, sus gentes é los caballos que tenian alli en el campo por ser comienzo de invierno se perderian é no lo podrian sofrir. Eso mesmo se dañaria la pólvora é los otros pertrechos que tenian, é todo su exército recibiria mucho daño, si en tiempo de invierno estoviesen como estaban en el campo, é que le seria necesario alzar el real, de lo qual gele siguiria gran deservicio: é que entendian con el ayuda de Dios que se daria tal diligencia en el combate, que por fuerza entrasen la villa; é aposentada la gente en las casas podrian pasar el invierno, e tener sitiada la fortaleza como complia. El Rey, oida aquella razon, parecióle que el combate se debia dar, é mandó luego aderezar las cosas que para ello eran necesarias. É una mañana al alva del dia comenzáron á llegar los pertrechos para cegar las cavas, é detribar las otras defensas que tenian fechas, porque pudiesen llegar las escalas al muro por aquellos lugares que entendiéron que podian llegar. Los de dentro saliéron de la villa d pelear con la gente que traian los pertrechos por los impedir que no llegasen : é fué la pelea ran grande aquel dia entre los unos é los otros, que muriéron é fuéron feridos muchos de la una parte é de la otra : é al fin los de dentro é los defuera se retraxéron, porque la noche les impidió de manera que no pudiéron mas pelear. Otro dia por la mañana tornáron con los pertrechos á cegar las cavas con mucho peonage que el Rey mandó llamar. Los de la villa saliéton segun que de

primero habian salido á pelear, é desde las defensas é baluartes que tenian fechos defen-1477. dian quanto podian que las cavas no se cegasen, porque la gente del Rey no oviese lugar de llegar las escalas al muro. Esta manera de combatir unos con otros duró por espacio de diez dias, en los quales mutiéron é fuéron feridos muchos de la una parte é de la otra. El Rey andaba á todas partes esforzando sus gentes, é proveyéndolos de las cosas necesarias al combate, fasta que acabáron de cegar por fuerza de armas todas las cavas, é derribar los baluartes por aquellos lugares donde acordáron de dar el combate. Otro dia por la mañana como quiera que la gente del Rey habia recebido grandes daños en los combates de los días pasados, pero con grand ánimo llegaron á poner las escalas al muro: las quales puestas con el gran número de artillería é ballestería que tiraban, los de dentro no lo podiendo mas defender, é visto el daño que recibian, y el poco fruto que facian, desamparáron la villa é retraxéronse d la fortaleza, é las gentes del Rey entráron en ella por fuerza de armas, é todos quantos pudiéron haber pusiéron á espada, que ninguno escapó. El Rey, entrada la villa, mandó aposentar en ella sus gentes, é barrear las calles, é poner estanzas en circuito de la fortaleza , las quales forneció de muchas gentes é pertrechos, los quales eran necesarios: de manera que la forraleza quedó sitiada por todas partes. El Alcayde púsose en defensa, para lo qual tenia quatrocientos homes Castellanos é Portogueses, entre los quales habia mas de cien escuderos Castellanos , homes cursados en la guerra que vivian con él. Tenia ansimesmo muchos bastimentos de pan é vino é carne, é de todas las otras cosas necesarias al proveimiento de los que con él eran, y esto tenia en grand abundancia. Tenia ansimesmo gran copia de pertrechos é arrillerías para defender é ofender : de rodas estas cosas estaba tan bien fornecido, que ningun Rey pudiera mejor bastecer ninguna fortaleza que con gran diligencia quisiera tener proveida. É porque los que esta Crónica leyeren tomen exemplo en las cosas pasadas para las que rovieren presentes, é sepan quanto deben fuir de ser causa de division en los reynos, porque es un pecado detestable, é de que Dios es deservido, é los reynos donde los hay son destruidos, é los malos han lugar para sus malos deseos, é los bue-

1477. buenos son oprimidos é farigados: es de saber que este Alcayde de Castronuño, fué un home de baxa manera, que se decia Pedro de Mendaña (A) fijo de otro Alcayde de Castronuño Gallego: y este fué natural de Paradinas, al qual puso en aquel castillo por Alcayde Don Juan de Valenzuela Prior de la Órden de Sant Juan, que fué privado de aquel Prioradgo. Y en el tiempo que el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y el Almirante de Castilla, y el Duque Don Álvaro, é otros caballeros é perlados ficiéron la division en el reyno quando alzáron por Rey al Príncipe Don Alfonso en la cibdad de Avila: este Alcayde de Castronuño, vevendo tiempo dispuesto á su deseo é inclinacion natural, recibió en aquella forraleza muchos ladrones é robadores con los furtos é robos que facian en las comarcas, é defendíalos en aquella fortaleza. Eso mesmo defendia a otros homes matadores é criminosos é adebdados, é á otros que habian cometido excesos é maleficios. Los homes desta condicion creciéron en gran número so la defensa deste alcayde : el qual como se vido acompañado de gente á quien su maidad apremiaba que le acompañasen, Dios que muchas veces permite las guerras para punir ó enmendar los pecados de los homes, permitió de crecer el corazon deste Alcayde á mayores cosas, é tomó las fortalezas que habemos dicho de Cubillas, é Cantalapiedra, é fortaleció la de Siete Iglesias, é puso gente en ellas: de las quales continamente robaban por aquellas comarcas, é acudian á él con la mayor parte de lo robado. Tomó ansimesmo la villa de Tordesíllas, de la qual estovo apoderado, é de tal manera creció su poder, que las cibdades de Burgos, é Ávila, é Salamanca, é Segovia, é Valladolid, é Medina, é todas las otras villas de las comarcas, le daban cierra quantía de pan é vino é maravedis por haber seguridad. É allende desto les facia otras demandas de dineros é de ganados, é rodo le era pagado á su voluntad, é con esta tiranía llegó a tanta riqueza, que continamente pagaba sueldo a trecientos homes a caballo. É rodos los Grandes del reyno de aquellas comarcas le habian miedo, é le daban dadivas porque no les ficiese guerra en sus tierras. É desto vino a tener muchos servidores é grande estado: en especial tenia homes dispuestos para la guerra, que vivian con él, los quales destruian las costumbres de los homes tambien como los bienes, re deste alcayde tomáron exemplo otros muchos alcaydes del reyno, que se pusiéron á robar é rescatar pueblos, é facer é defender los crímines é maleficios que los robadores facian: en los quales crímines se manifestó bien el justo juicio de Dios: porque los mas de los cabálleros que fuéron causa de aquella division que habemos dicho, por la qual este alcayde ovo crecimiento, fuéron guerreados é injuriados, é continamente ofendidos dél éde los otros alcaydes é tiranos: de manera que no se podian remediar á las guerras é rescares que a ellos é a sus vasallos é tierras facian de contino. Donde podemos bien creer, que fuera menos daño á los caballeros sofrir qualesquier males que de los Reyes, aunque fuesen malos, les pudieran venir, que aquellos que de tantas partes softian por la inobediencia que al Rey mostráron, é division que en el reyno ficiéron. Este alcayde ansimesmo vivia con grande micdo de los estraños, é mas de los suyos, é ni lugar ni hora le eran seguros, ni la noche tenia sin pena, ni el dia con reposo, porque estaba acompañado de malos homes, de quien recelaba ser muerto, é quisiera retraerse de aquella manera de vivir con parte de sus riquezas, salvo que estaba ya ran enlazado de los males, en que él mesmo se metió, que ni estar en aquella vida le era seguro, ni para salir della tenia lugar. É ansi se mostró como los malos de sus mesmos males son combatidos, porque dellos les nacen tales trabajos, que les face vivir en contina pena. Como la villa fué entrada, luego el Alcayde puso gran recabdo en su fortaleza, é repartió su gente á pelear con la gente del Rey que estaba en las estanzas, do morian y eran feridos muchos de la una parte é de la otra, con los grandes tiros de pólyora é de ballestas que se tiraban. El Rey como dexó cercada aquella fortaleza, partió de allí, é fué para la villa de Medina del Campo a proveer en las cosas que ocurrian, y eran necesarias en aquellas comarcas.

CA-

⁽A) En el Manuscrito del Escorial se lee Pedro de Avendaño, y en el del Señor Nava de Mendaño. El Cura de los Palacios le llama Pedro de Mendaño, y dice que era hijo de un zurrador de Paradinas, aldea de Saianianca: en lo demás vá confoime con esta Ciónica. Bernald. Historia da los Reyes Católicos, capitulo 21.

CAPITULO LXVII.

DE COMO EL REY TOMÓ la fortaleza de Monleon.

E Stando el Rey en la villa de Medina del Campo, vino á él un caballero que se llamaba García Osorio, que tenia el cargo de la justicia en la cibdad de Salamanca: é notificóle como un caballero natural de aquella cibdad que se llamaba Rodrigo Maldonado, fué desobediente à la justicia, é vivia mal é tenia tiránicamente el castillo de Monleon, que es de aquella cibdad bien cercano al Reyno de Portogal, en el qual había labrado moneda falsa, é habia comerido otros crímines en deservicio de Dios é suyo, é daño de roda la tierra, la qual tenia muy opremida con robos é tiranías. El Rey oida aquella querella, é informado de los delictos que aquel alcayde habia fecho, luego á la hora cavalgó, é solo con un Secretario é con un Alcalde de su Corte que se llamaba el Licenciado Diego de Proaño, en espacio de ocho horas fué desde Medina á la cibdad de Salamanca donde estaba aquel Maldonado : é descavalgó en la posada del Corregidor, el qual le avisó como aquel alcayde estaba en su casa con otros caballeros de la cibdad. El Rey que estaba allí secretamente, cavalgó en su caballo, é fué para la casa do estaba aquel caballero: é luego se sopo de uno en otro como el Rey estaba en la cibdad, é todos los caballeros é gentes della se atmáron, é viniéron para el Rey. Aquel alcayde como sopo que el Rey estaba en la cibdad, é que la salida de su casa no le era segura, porque el Rey estaba ya á la puerta con mucha gente: fuyó por los rejados, é metióse en el monesterio de Sant Francisco. Como el Rey lo sopo, mandó á las gentes que cercasen por todas parres el monesterio. El Guardian é los Frayles, como viéron que el Rey mandaba entrar en el monesterio, suplicáronle que no quisiese facer violencia en aquella casa de oracion, é que le ploguiese acatar aquella reverencia que católico príncipe debe a los templos de Dios, é le ploguiese dar seguro para que aquel caballero no padeciese muerte ni lision en su persona, y ellos gelo entregarian para facer lo que Su Alteza mandase. El Rey como quiera que fué informado, que aquel alcayde habia cometido delictos de tan

mala calidad, que no era digno de gozar del 1477 privilegio de la Iglesia: pero por reverencia de aquel templo, é acatadas las humildes suplicaciones del Guardian é de aquellos Frayles, promerioles de salvar la vida de aquel alcayde, segun gelo suplicaron, si entregase la fortaleza de Monleon. Los Frayles habido el seguro del Rey, entregaronle aquel caballero, é mandólo poner en prisiones, é llevarlo a la fortaleza: é quando fué cerca della, le dixo: Alcayde, cumple que luego me deis esta fortaleza. El Alcayde dixo: Placeme de lo facer, dadme Señor lugar que fable con mi muger é con mis criados que están dentro, para que lo fagan. El Rey mandó que saliesen seguros de la fortaleza á fablar con el Alcayde aquellos que él llamase: é luego saliéron á él algunos de sus criados, á los quales el Alcayde dixo: Criados, el Rey demanda esta fortaleza, é 30 estoy en sus manos, é mi vida está en las vuestras : por ende cumple que luego salgais della, é decid d'mininger que la entregue d'quien el Rey mandare. Aquellos sus criados tornáron con el mandamiento del Alcayde, é quando se viéron dentro dixéron, que en ningun caso la entregarian al Rey, si no ficiese grandes mercedes al Alcayde é á ellos. Decian ansimesmo, que si facian algun mal al Alcayde, luego se juntarian con los Portogueses á facer cruda guerra en Castilla. Como el Rey vido que se dilataba la entrega de la fortaleza, é que demandaban mercedes, é facian amenazas, dixo con grand indinacion al Alcayde: Disponeos Alcayde d la muerte, que os dan esos d quien fiasteis la fortaleza. É mandó que luego a vista de su muger, é de todos los que estaban en la fortaleza le degollasen. El Alcayde, vista la sentencia del Rey é como lo llevaban á degollar daba voces á los suyos, é demandábales que entregasen la forraleza, porque le escusasen la muerte. Los suyos desde las almenas le decian, que en ningun caso la entregarian: é que si él padeciese por aquella causa, ellos farian tal guerra en Castilla, por donde su muerre fuese bien vengada. Traido ya al lugar do el Rey mandó que lo degollasen, llamó á su muger, é dixole: O muger, gran dolor llevo por haber conocido tan tarde el amor tan falso que me mostrabas: sin dubda parece agora bien que te pesaba de mi vida, pues eres causa de mi muerte: no me mata por cierto el Rey, si-

no tú, ni ménos me mata este que me ata 1477- las manos, mas mácanme mis criados, porque les fie lo mio. É que me aprovecha, decia él, yo muerto, la venganza de mi muerte? Estas é otras cosas que decian, olan los de la fortaleza: los quales veyendo que ya le querian degollar, movidos á compasion de aquellas palabras, llamaron á voces é dixéron, que entregarian la fortaleza, seyendo seguros de la vida del Alcayde é de la suya. É luego el Rey dió el seguro que demandaban, y ellos salieron de la fortalezas é la dexáron libre: la qual mandó el Rey entregar à un caballero su criado, que se llamaba Diego Ruiz de Montalvo, natural de la villa de Medina del Campo. Como el Rey ovo aquella fortaleza, volvió para la cibdad de Salamanca, é dende fué à proveer en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza de Castronuño.

CAPITULO LXVIII.

DE LAS COSAS QUE LA REYNA fizo en la ticrra de Estremadura, é las fortalezas que ende tomó.

Segun habemos recontado, quando el Rey partió de Madrid para proveer en los cercos de Castronaño, é de las otras fortalezas que escaban por el Rey de Portogal, la Reyna ansimesmo partió para Estremadura, é vino para la villa de Guadalupe. É de allí embió un su Secretario á Pedro de Baeza, Alcayde de la fortaleza de Trogillo, con el qual le embió mandar que la entregase á Gonzalo de Ávila Señor de Villatoro, que la habia de tener cierto tiempo en tercería, fasta ser complidas algunas cosas asentadas con el Marques de Villena. Aquel Alcayde que estaba muy fortalecido, respondió, que en ningun caso la entregaria, ántes entendia de la defender fasta el postrimero dia de su vida: é dixo en respuesta otras cosas muy duras, é sin esperanza de la entregar. La Reyna, oida aquella respuesta, embio otra vez aquel Secretario á le prometer grandes dádivas é mercedes porque la entregase, á fin de no venir al experimento de la fuerza, por los inconvinientes que algunos de su Consejo le decian que se podian seguir poniendo sitio sobre aquella fortaleza, por estar tan cercana al Reyno de Portogal. Él Alcayde, oidas las promesas que la Reyna le embió a facer, respondió mas duramente que primero habia respondido, y embió suplicar á la Reyna, que ni le mandase entregar la fortaleza, ni ménos viniese á aquella cibdad, porque le seria necesario ponerse en defensa, de que ella podria recebir algun deservicio. La Reyna, vida aquella respuesta del Alcayde, ovo grand indinacion contra él. ¿É yo, dixo, tengo de sofrir la ley que mi súbdito presume de ponerme, ni recelar la resistencia que piensa de me facer? ¿É dexaré yo de ir a mi cibdad, entendiendo que cumple al servicio de Dios é mio, por el inconviniente que aquel Alcayde piensa de poner en mi ida? por cierto ningun buen Rey lo fizo, ni ménos lo faré yo. É luego mandó llamar gentes de armas de las cibdades de Sevilla é Córdova, é de todas las otres del Andalucía : las quales viniéron à su llamamiento. È partió luego de Guadalupe, é fué para la cibdad de Trogillo, donde fué muy alegremente recebida por todos los caballeros é pueblo de aquella cibdad. É viniéron à ella los caballeros de aquella provincia é de sus comarcas : é ansimesmo vino allí a la servir el Maestre de Calatrava, que como habemos dicho era ya perdonado é reducido á su servicio, é Don Alonso de Montoy Clavero de Alcantara, que se llamaba Maestre de aquel Maestradgo, por la eleccion que algunos Comendadores le ficiéron por fin del Maestre Don Gomez de Cáceres, postrero Maestre que fué de aquella órden. Mandó ansimesmo traer toda la artillería é lombardas y engenios que habia en aquellas comarcas , y en algunos lugares del Andalucía. É porque se informó de los robos é crimines que se facian de algunas fortalezas, especialmente del castillo de Madrigalejo, donde estaba por Alcayde uno que se llamaba Juan de Várgas, é de Castilnovo, donde estaba por Alcayde otro que se llamaba Pedro de Orellana, luego los mandó cercar. É los Alcaydes dellas, recelando la indinacion de la Reyna, si por fuerza fuesen tomados, demandaron partido d los capitanes que estaban en los sítios, que la Reyna les perdonase los yerros é crímines que habian comerido en los tiempos pasados, é que entregarian las fortalezas. La Reyna les perdonó su justicia, á tal pacto, que satisficiesen a los agraviados de todos los robos que habian fecho, é se fallasen en poder de qualesquier personas: é con este partido entregaron las fortalezas. É porque la Reyna fué informada, que de la forraleza de Madrigalejo se habian fecho mayores crimines é robos, mandola derribar. De lo qual se imprimió tan grande miedo en todos los de aquella tierra, que ningun alcayde de toda Estremadura osó facer robo ni fuerza de las que solian facer, é todos viniéron, ó embiaron sus gentes 1 la servir. Mandó ansimesmo la Reyna, que tornasen a fablar con aquel alcayde de la fortaleza de Trogilio, para que la entregase en tercería segun el Marques de Villena lo habia prometido. El qual le embió a suplicar con gran humiliacion, que le ploguiese embiar por el Marques que habia fiado del aquella fortaleza, al qual la entregaria luego: porque no tenia mandamiento suyo para la entregar á otta persona , ni ménos de la dar en la tercería que el Marques era obligado de la poner. La Reyna deliberó ser mejor consejo embiar á llamar al Marques de Villena para que la ficiese entregar, que poner sitio sobre la forraleza. É luego embió a su Secretario Fernan Alvarez de Toledo, con el qual embió á mandar al Marques, que ficiese entregar aquella fortaleza d'Gonzalo de Ávila, que la habia de tener en tercería segun era obligado, é que si entendia, que aquel su alcayde no la entregaria por su carta, viniese luego en persona á gelo mandar. El Marques, oido el mandamiento de la Reyna, porque creia que aquel su alcayde no la entregaria, salvo d él, segun gelo habia prometido quando dél la confió : recelando la indinacion de la Reyna, vino á su llamamiento. É como el Marques llegó á Trogillo, luego la Reyna le mandó que entregase la fortaleza á Gonzalo de Ávila, para que la toviese en tercería segun estaba obligado. El Marques le respondió que le placia, pero que bien sabia Su Real Magestad, que ántes que aquella fortaleza oviese de poner en tercería, se habian de asentar otras cosas que eran fabladas, tocanres á la restitucion de algunos sus oficios é bienes, é de las villas é lugares del Marquesado de Villena, que le estaban romadas. La Reyna, oida la respuesta del Marques, le dixo que pospuesta toda dilacion complia á su servicio que entregase aquella fortaleza, anres que en orra cosa se fablase: la qual entregada, ella mandaria entender en sus negocios, y expedirlos segun de justicia se debian expedit. El Marques, vista la determinada voluntad de la Reyna, mandó á aquel su alcayde que entregase la fortaleza a qualquier persona que la Reyna mandase. É luego el Al-1477. cayde abrió las puertas de la fortaleza, y entráron en ella todos los que la Reyna mandó. É despues entró ella acompañada de muchas gentes, é como quiera que la pudiera tomar, é poner en ella por Alcayde á la persona que le ploguiera; pero por complir lo que estaba asentado con el Marques, deliberó que se entregase á aquel caballero Gonzalo de Ávila Señor de Villatoro, que habemos dicho, que la había de tener en tercería cierto tiempo, é no la quiso tomar en otra manera.

CAPITULO LXIX.

DE COMO LA REYNA fué à Caceres, é de lo que allí fizo.

Duesta la fortaleza de Trogillo en tercería, luego la Reyna partió de la cibdad de Trogillo, é vino para la villa de Cáceres, en la qual estovo algunos dias ocupada , faciendo justicia de algunas personas de aquella villa, é de las otras de su comarca, que reclamáron ante ella de fuerzas que habian padecido en los tiempos pasados. É otrosí, porque fué informada que los oficios de regimientos, é mayordomía, é fialdades, é otros algunos de la villa, eran proveidos por eleccion fecha cada un año á personas de la villa, sobre la qual eleccion habia grandes debates entre las dos parcialidades que allí eran : de lo qual se recreciéron cada año muertes é orros inconvinientes : la Reyna por escusar estos daños, ordenó por constitucion perpetua, que los oficiales de fialdades, é regimientos, é mayordomía, é los otros oficios que fasta aquel riempo habian seydo electivos cada año, fuesen dende en adelante por la vida de aquellos á quien este año cupiesen por suerte. É mandó, que viniesen ante ella tantos de la una parte como de la otra: é aquellos que por suerte les cupiese, fuesen regidores de la villa para toda su vida, é quando alguno muriese, ella é los Reyes sus subcesores proveyesen á quien entendiesen que complia á su servicio. Y esto estableció en aquella villa este año por ley perpetua segun habemos dicho: de la qual constitucion todos los de la villa fuéron contentos, porque se quitó entre ellos la causa de sus enemistades, é los males que cada año deilas se seguian, por causa de la eleccion que facian

1477 de aquellos oficios. Proveyó ansímesmo en la frontera de Portogal, é puso gente de armas en la cibdad de Badajoz, y en los otros lugares que debian estar para defensa de la tierra. Estas provisiones fechas, ovo su consejo de ir de la cibdad de Sevilla.

CAPITULO LXX.

DE COMO LA REYNA fué d la cibdad de Sevilla, é de las cosas que ende fizo.

N la cibdad de Sevilla ovo algunas guê-rras é divisiones entre Don Entique de Guzman Duque de Medinasidonia, é Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cáliz. Y en la cibdad de Córdova, ansimesmo habia otros grandes debates y enemistades entre Don Diego Fernandez de Córdova Conde de Cabra, é Don Alonso de Aguilar Señor de Monrilla. Por causa de las quales en aquellas dos cibdades y en sus tierras é comarcas acaeciéron en los tiempos que reynaba el Rey Don Enrique, grandes escándalos é guerras, do se siguiéron muertes de homes, é otras fuerzas é delictos en gran destruicion de la tierra. Y especialmente fuéron enagenadas las fortalezas que son en las tierras de aquellas cibdades en poder de personas que ni al Rey ni á las cibdades respondian con ellas: é facian guerra é paz á su arbitrio sin conocimiento ninguno de superior. Ansimesmo el Duque estaba apoderado del alcázar é tarazanas de la cibdad de Sevilla, y el Marques de Cáliz de la fortaleza de Xerez de la Frontera, é los Alcaydes que tenian las fortalezas, cada uno seguia la parcialidad que le placia seguir. En esta manera estaba aquella tierra por esta causa divisa en dos partes. La Reyna, considerando que aquellas cibdades é sus comarças, por los debates destos caballeros no estaban ordenadas en justicia segun debian : acordó de ir á aquella provincia del Andalucía por la pacificar, é quitar los debates que en ella habia. É fué luego á la cibdad de Sevilla, (A) donde fué recebida con grande solemnidad é placer de los caballeros, clerecía, cibdadanos, é generalmente de todo el comun

de la cibdad : é para este recibimiento ficiéron grandes juegos é fiestas, que duráron algunos dias. Como la Reyna asentó en aquella cibdad, é fué informada que habia en ella muchos agraviados que la deseaban ver por ir á ella con sus querellas : acordó de dar audiencia pública los dias de los Viérnes en una gran sala de sus alcazares. Y ella asentada en una silla cubierra de un paño de oro, puesta en estrado de gradas altas, mandaba que se asentasen en un lugar baxo de donde ella estaba, á la una parte los perlados é caballeros, é a la otra los dotores de su Consejo: é los Secretarios que estoviesen delante della, é tomasen las peticiones de los agraviados, é le ficiesen relacion dellas. Mandaba ansimesmo estar delante della á los alcaldes é alguaciles de su Corte, é sus ballesteros de maza. É mandaba facer á todos los querellantes complimiento de justicia sin dar lugar á dilacion. É si alguna causa venia ante ella, que requiriese oir la parte, cometíalo a algun dotor de su Consejo : é mandabále que pusiese diligencia en exâminar aquella causa, é saber la verdad de tal manera, que dentro de tercero dia alcanzase el agraviado justicia. É desta manera en espacio de dos meses se fenecieron y executáron muchos pleytos é debates civiles é criminales. Ostosí fuéron muertos por justicia algunos malfechores, é restituidas muchas personas en la posesion de los bienes y heredamientos, que forzosamente les eran tomados: los quales mucho tiempo ántes estaban pendientes. É con estas justicias que mandaba executar era muy amada de los buenos, é temida de los malos: los quales recelando la justicia que la Reyna mandaba executar, se ausentáron de la cibdad, é dellos se iban a tierra de Moros, dellos al Reyno de Portogal, é d otras partes. É potque estos eran en gran número, é recelaban que seria mayor, si la justicia con rigor en todo se executase, los caballeros é cibdadanos é comunidad de la cibdad, considerando que segun la gran disolucion de los tiempos pasados, pocos habia en la cibdad que careciesen de culpa, porque faciendo, ó favoreciendo, ó en otras formas é circunstancias de pecar, había gran número de culpados, oviéron su acuerdo de suplicar

⁽A) El Cura de los Palacios señala la entrada de la Reyna en Sevilla 2 25, de Julio de 1477, cuyas ll aves y las de la fortaleza lo entregó el Duque de Medinasidonia que estaba apoderado della desde la muerte del Rey Don Enrique. Bernald. Hist. MS. de los Reyes Catól. cap. 29.

á la Reyna por perdon general para todos. É platicaron este acuerdo con Don Alonso de Solis Obispo de Caliz, (A) que en aquella sazon estaba en la cibdad por Provisor del Cardenal de España Arzobispo de aquella Iglesia. É un dia aquel Obispo con gran multitud de los caballeros é cibdadanos, con los quales iban algunas mugeres, cuyos matidos, fijos, y hermanos, el miedo de la justicia habia fecho absentar de la cibad, fuéron ante la Reyna. Y ella estando en su silla real, el Obispo propuso ansí: Muy alta y excelente Reyna é Señora, estos caballeros é pueblo desta vuestra cibdad, vienen aquí ante Vuestra real Magestad: é vos notifican, que quanto gozo oviéron los dias pasados con vuestra venida á esta vuestra tierra, tanto terror y espanto ha puesto en ella el rigor grande que vuestros ministros muestran en la execucion de la justicia: el qual les ha convertido todo su placer en tristeza, toda su alegría en miedo, é todo su gozo en angustia é trabajo. Muy excelente Reyna é Señora, todos los homes generalmente , dice la Sacra Escriptura , que somos inclinados á mal: é para refrenar esta mala inclinacion nuestra, son puestas y establecidas leyes é penas, é fuéron por Dios constituidos reyes en las tierras, é ministros para las executar , porque todos vivamos en paz é seguridad. Pero quando los reyes é ministros son tales de quien no se haya temor, ni geles cate obediencia, no nos maravillemos, que la natura humana, siguiendo su mala inclinacion, se desenfrene, é cometa delictos y excesos en las tierras: especialmente en esta vuestra España, donde vemos que los homes por la mayor parte pecan en un error comun, anteponiendo el servicio de sus señores inferiores á la obediencia que son obligados á los Reyes sus soberanos señores. É por cierto, ni á Dios debemos ofender, aunque el Rey lo quiera, ni al Rev aunque nuestros señores nos lo manden. É porque pervertimos esta órden de obediencia, vienen en los reynos muchas veces las guerras que leemos pasadas, é los males que vemos presentes. Notorio es muy

poderosa Reyna é Señora, los delictos é crí- 1477. mines cometidos generalmente en todos vuestros reynos, en tiempo del Rey Don Enrique vuestro hermano, cuya ánima Dios haya, por la negligencia grande de su justicia é poca obediencia de sus súbditos : la qual dió causa, que ansí como ovo disensiones y escándalos en todas las mas de las cibdades de vuestros reynos, ansí en esta, estos dos caballeros vuestros súbditos Duque de Medina é Marques de Cáliz, se discordasen; é con el poco temor de la justicia real se pusiesen en armas, en fuerza de las quales cada uno procuró de seguir su propósito en detrimento general de toda esta tierra. Y en esta discordia cibdadana, pocos, ó ningunos de los moradores della se pueden buenamente escusar de haber pecado, desobedeciendo al sceptro real, siguiendo la parcialidad del uno o del otro destos dos caballeros. É dexando de recontar las batallas que entre ellos ovo en la cibdad é fuera della, é tornando de los males particulares, que por causa dellas se si-guiéron en toda la tierra; no podemos por cierto negar, que en aquel tiempo tan disoluto, no fueron cometidas algunas fuerzas, muertes é robos, é otros excesos por muchos vecinos desta cibdad é su tierra, los quales causó la malicia del tiempo, é no escusó la justicia del Rey : y estos son en tanto número, que pensamos haber pocas casas en Sevilla que carezcan de pecado, quier cometiéndolo , quier encubriéndolo , 6 seyendo en él participantes por otras vias é circunstancias. É porque de los males de las guerras vemos caidas é destruiciones de pueblos é cibdades : creemos verdaderamente, que si esta guerra mas durara, é Dios por su misericordia no lo remediara asentando á Vuestra Magestad en la silla real del Rey vuestro padre, esta cibdad de todo punto pereciera é se asolara. É s' estonces, muy excelente Reyna é Señora, estaba en punto de se perder por la poca justicia, agora está caida por la mucha é muy rigurosa que vuestros jueces é ministros en ella executan. De la qual todo este pueblo

⁽d) En el MS. del Escorial se lee al margen la nota siguiente: Esce Obispo era natural de Coca, hijo de un labrador. Llamisc Don Pedro de Solis. Fué Obispo de Tui, y de Cadia, y Abad de Parrases.
Llamisc Solis, porque era criudo de Socro de Solis, unitan de Salamanca. Está enterrado en Coca en la
capilla que el dico, que está jusco á la Islesta mayor. El Cara de los Palacios le llama Don Pedro Pernandez
de Solis, y dice que fue uno de los encregal os por la Reyna para el primer establecimiento de la Inquisicion.
Bernaid. Hist. de les Reyes Capil. ap. 43.

1477. ha apelado, é agora apela para ante la clemencia é piedad de Vuestra real Magestad: é con las lágrimas é gemidos que védes é ois, se humillan ante vos, é os suplican, que hayais aquella piedad de vuestros súbdidos, que Nuestro Señor ha de todos los vivientes, é que vuestras entrañas reales se compadezcan de sus dolores, de sus destierros, de sus pobrezas, de sus angustias é trabajos, que continamente padecen, andando fuera de sus casas por miedo de vuestra justicia. La qual muy excelente Reyna é Señora, como quiera que se deba executar en los errados, pero no con tan grande rigor que se cierre aquella loable puerta de la clemencia, que face á los reyes amados, é si amados, de necesario temidos, porque ninguno ama a su Rey, que no tema de le enojar. Verdad es muy excelente Reyna é Señora, que Nuestro Señor tan bien usa de la justicia como de la piedad: pero de la justicia algunas veces, é de la piedad todas veces, é no solamente todas veces, mas todos los momentos de la vida : porque si siempre usase de la justicia segun siempre usa de la piedad, como todos los mortales seamos dinos de pena , el mundo en un instante pereceria. É ansinesmo , porque vuestra real prudencia sabe que el rigor de la justicia engendra miedo, y el miedo turbacion, é la turbacion algunas veces desesperacion é pecado: é de la piedad procede amor, é del amor caridad, é de la caridad siempre se sigue mérito é gloria. É por esta razon fallará Vuestra Excelencia, que la Sacra Scriptura está llena de loores, ensalzando la piedad, la mansedumbre, la misericordia, é la clemencia, que son títulos é nombres de Nuestro Señor , el qual nos dice que aprendamos del, no á ser rigurosos en la justicia: Mas aprended de mí, dice, que soy humilde é manso de corazon. La Santa Iglesia católica continamente canta: Llena está Señor la tierra de tu misericordia. É por el contino uso de su clemencia le llamamos, miserator, misericors, patiens, multae misericordiae. Mire bien Vuestra Alteza quantas veces refiere este su nombre de misericordioso, lo que no fallamos veces tan repetidas del nombre de justiciero, é mucho ménos de riguroso en la justicia: porque el rigor de la justicia vecino es de la crueldad, é aquel principe se llama cruel, que aunque tiene causa, no tie-

ne templanza en el punir: é la piedad oficio es contino de nuestro Redemptor, del qual tomando exemplo los Reyes y Emperadores, cuya fama resplandece entre los vivos, perdonáron los humildes, é persiguiéron los soberbios por remediar á aquel que les dió poder en las tierras. Entre los quales aquel sabio é Rey Salomon, no demandó a Dios que se membrase de los trabajos, no de las limosnas, no de los otros méritos del Rey David su padre, ni ménos de las justicias que fizo, é penas que executó. Mas miembrate, dixo, Señor de David, é de toda su mansedumbre: por méritos de la qual entendia aquel Rey ganar la mansedumbre é la piedad de Dios, para remision de sus pecados, é perpetuidad de su silla real. È vos Reyna muy excelente, tomando aquella dotrina mansa de nuestro Salvador, é de los Reyes santos é buenos, templad vuestra justicia, é repartid vuestra misericordia en vuestra tierra: porque tanto seréis junta con su divinidad, quanto le remeddredes en las obras: é tanto le remedaréis en las obras, quanto fuéredes piadosa: f tanto seréis piadosa, quanto os compadecièredes é perdonáredes los miserables que llaman y esperan con grande angustia vuestra clemencia. La qual, muy excelente Reyna, debe estar principalmente arraygada en vuestra memoria, y en los conceptos de vues. tra anima: porque se miembre Dios de vos é de vuestra mansedumbre, é vos perdone como vos perdonáredes, é vos de vida como vos la dierédes : é perpetue vuestra silla real en vuestros descendientes para siempre, especialmente con los desta cibdad aunque hayan errado , considerando que entre tanta multitud de errores dificil era vivir por sola inocencia. El Rey Don Juan vuestro padre, no solo en una cibdad, ni en una provincia, mas en todos sus reynos fizo perdon general quando las disensiones y escándalos en ellos acaecidos con los Infantes de Aragon sus primos. Vemos ansimesmo, que vuestra clemencia manda poner en libertad á los Portogueses que entráron en vuestros reynos a vos deservir, é cometieron en ellos grandes delictos é maleficios: é no solamente los mandais poner en libertad, mas mandaislos proveer de vuestras limosnas, é reducirlos á sus tierras. Reducid pues Reyna excelente a los vuestros, é la piedad que habeis con los estraños, habedla con vuestros

naturales. Los quales ansí como el ánima enferma de cobdicia, aunque embuelta en el deseo de los bienes temporales, siempre sospira d nuestro Dios que las repare con su misericordia, bien ansí estos vuestros súbditos, aunque embueltos en las guerras é males pasados, pero todavía toviéron un ferviente deseo de vuestra victoria é prosperidad : porque en virtud de vuestro sceptro real, gozasen de paz é seguridad, la qual muy hunsilmente os suplican que derrameis en esta vuestra cibdad é tierra, porque ansí como damos gracias d Dios por los males que refrenó vuestra justicia, bien ansí gelas demos por la vida que nos otorga vuestra clemencia.

Como el Obispo ovo fecho esta suplicacion, la Reyna veyendo la multitud de aquellos homes é mugeres atribulados, movida a compasion de sus lágrimas, respondió al Obispo, que liberalmente mandaria remitir los verros de aquellos homes criminosos: pero que no podia con sana consciencia perdonar las injurias agenas, ni negar la justicia á las personas que continamente reclamaban delanre della, para que les ficiese justicia de los agravios que habian recebido. El Obispo replicó: Señora, muchos de los que aquí vienen á vos suplicar por piedad, son los que ansimesmo vos demandan justicia. É ansí muy excelente Señora, considerado bien por vuestra muy alta prudencia, fallard que esta causa que se os presenta, es de calidad que sufre bien recompensacion de las injurias que unos cometiéron d otros : pues aquellos que las sufriéron, tambien las cometieron, mayormente por tocar a gran mimero de personas, donde el perdon ha mayor lugar por reparo de toda una cibdad. La Reyna, considerando la calidad de todas aquellas querellas, é de sus circunstancias, respondió, que le placia conceder á su suplicacion, é que mandaria dar la órden que entendiese ser complidera al servicio de Dios é suyo, é á la seguridad de todos ellos. É despues que platico la materia algunos dias con los de su Consejo, mandó publicar perdon general á todos los vecinos de la cibdad de Sevilla é de su tierra é Arzobispado, de todas las muertes y excesos é crímines por ellos cometidos fasta aquel dia, excepto el crimen de la heregia. É ansimesmo, que fuese restiruido lo robado á la persona á quien fué tomado en aquel riempo que se fallase. Mandó ansimesmo á ciertos homes que habian 1477. cometido feos crímines, que fuesen desterrados de la cibdad é de su tierra : dellos para siempre, dellos por algun tiempo, segun la calidad de sus excesos. É con este perdon tornáton á la cibdad de Sevilla é su tierra mas de quatro mil personas que andaban fuidos por miedo de la justicia.

CAPÍTULO LXXI.

DE LAS ALEGACIONES
que ficiéron el Duque de Medina, y el
Murques de Cáliz, uno contra otro.

A Reyna, veyendo la multitud de los pleytos é negocios que habia en aquella cibdad: mandó á sus porteros, que dexasen entrar á donde ella estaba todos los que viniesen con algunas querellas : é continaba las audiencias públicas en su cámara. É los de su Consejo é Alcaldes de su Corte trabajaban por su mandado todos los dias en oir las querellas, é facer complimiento de justicia á los agraviados. Mandó ansimesmo, que si pleytos algunos viniesen ante sus comisarios en que oviese alguna dubda, que le ficiesen relacion dellos, é que ella por su persona los dererminaria, porque las gentes no gastasen su tiempo é bienes demandando justicia. Y en estos tales entendia todos los dias, los quales exáminaba con tal diligencia, que conocia las alegaciones que con malicia , é con intencion de dilatar se alegaban: é sin dar lugat á ellas mandaba luego executar la justicia. Esto fizo de tal manera, que allende de las restituciones que se ficiéron por sus sentencias é de sus comisarios, las gentes esraban can sometidas é temorizadas de las penas que se execuraban, que qualquier que se sentia tener cargo de otro, facia justicia de si mesmo, é satisfacia á la parte agraviada por temor, ó por verguenza de venir á juicio delante la Reyna. Otrosi el Duque de Medinasidonia, que tenia en aquella cibdad gran parcialidad de parientes é criados, suyos é de su padre é abuelos, fizo relacion á la Reyna, como el Marques de Cáliz, é muchos de su parcialidad habian fecho é comerido grandes crimines é delictos en toda la tierra: é habian puesto aquella cibdad en tanto escándalo en tiempo del Rey Don Enrique su hermano, que algunas veces estovo en punto de 1477 se perder. É despues que ella había sucedido en el reyno, habia tratado con el Rey de Portogal cosas criminosas en su deservicio, mediante el Marques de Villena, cuya hermana tenia por muger. È representó á la Reyna sus servicios, diciendo los trabajos de su persona, é grandes gastos que habia fecho de su facienda, por tener á su obediencia aquella cibdad é toda aquella tierra, é la defender de las guerras públicas é otras formas secretas que el Marques de Cáliz habia tenido por entrar en ella é la poner en obediencia del Rey de Portogal. Díxole ansimesmo, que el Marques renia la cibdad de Xerez opresa, é los moradores della fuera de toda libertad, con las grandes sinrazones que les facia. É que tenia tiranizada la fortaleza de Alcalá de Guadayra, é otras fortalezas de la cibdad de Sevilla: é favorecia á los alcaydes para que no acudiesen con ellos á la cibdad cuyas son, é para que desde ellas ficiesen las fuerzas que habian fecho. En especial favorecia al Mariscal Fernandarias de Sayavedra, que tenia la villa y el castillo de Tarifa, é la forraleza de Utrera, donde se habian fecho, é facian robos é fuerzas á los moradores de la comarca. En fin suplicóle, que proveyese como Reyna justiciera debia proveer, remunerando á él los servicios que le había fecho, é procediendo contra el Marques por los crímines que habia cometido. La Reyna, oidas aquellas razones, respondió al Duque, que la principal causa porque deliberó venir a aquella tierra, fué por quitar della todos crimines é tiranías: en lo qual entendia con el ayuda de Dios trabajar, fasta la poner en toda segutidad. É díxole, que oviese buena esperanza, é pacificase los caballeros de su parcialidad : porque habiendo respeto d la justicia, ella estaba en propósito de honrar su persona, é guardar las cosas que le tocasen como de leal servidor. Los de la cibdad de Sevilla, ansí los caballeros como los cibdadanos é plebeyos, por la mayor parte eran aficionados al Duque por la gran naturaleza que él é su padre é abuelos de luengos tiempos tenian en aquella cibdad : é publicaban , que segun las cosas pasadas, el Marques rebelaria d los mandamientos de la Reyna, é se pornia en resistencia conrra ella si algo le mandase. È daban d entender a la Reyna, é consejábanle que mandase aderezar todas las cosas necesarias á la guerra contra el Matques, ántes que oviese

lugar de se proveer, porque bastecia la fortaleza de Xerez, é las otras fortalezas que tenia: é trabajaban de indinar á la Reyna contra el Marques, por quantas maneras podian. La Reyna, movida por estas informaciones, é considerando que el Marques no habia venido á le facer la reverencia que debia, concibió alguna indinacion contra él. Como esto vino á noticia del Marques, acordó de venir á la Reyna solo con un su servidor, É una noche estando la Reyna retraida en su cámara, el Marques entró, é le dixo estas palabras: Védesme aquí, Reyna muy poderosa en vuestras manos: é si d Vuestra real Magestad ploguiere, mostraré mi innocencia, é aquella vista, faga Vuestra real Senoría de mí aquello que le placerá. Yo no vengo aquí con fiucia de la seguridad que Vuestra real Magestad me haya dado, pero vengo con la que mi inocencia me da. Ni vengo d decir palabras, mas vengo d mostrar obras: ni ménos quiero dañar vuestras oreius reales, condenando á ninguno, mas quiero salvar á mí con la verdad, que siempre salva al inocente. Embiad Señora á recebir vuestras fortalezas de Xerez, è de Alcalá, aquellas que mis adversarios vos dan d entender, que con grangente, i mucho tiempo son dificiles de haber: é si las de mi patrimonio complen á vuestro servicio, aende esta vuestra camara las fart entregar, pues entrego mi persona. É por no enojar á Vuestra Magestad, dexo de decir como el Duque mi adversario junté la mayor parte del pueblo desta cibdad, o vino a mi casa, é me echó della, é me desterro de mi naturaleza. Ni ménos quiero exprimir los agravios que á mí é á los mios ha fecho, porque Vuestra Señoría lo sabrá por verdaderas informaciones. É sobre todo crea Vuestra real Señoría, que me consolaré antes sofriendo questra iraque su orgullo. É si yo traté con el Rey de Portogal, ó fice alguna cosa en vuestro deservicio, d Dios que sabe las intenciones secretas doy por testigo, é á vos que habeis visto las obras públicas. La Reyna, oidas aquellas razones fué muy contenta, porque fabló breve, é con efero, é díxole: Marques, verdad es que yo he habido de vos no buenas informaciones: pero la confianza que vos ha secho venir ante mí, da señal del descargo vuestro: é dado que fuésedes dino de pena, haberos puesto desta manera

en mis manos, me obligaria d'usar con vos

de benignidad. Entregad luego esas mis fortalezas de Xerez é de Alcalá que teneis, é

70 mandaré entender en los debates que son entre vos y el Duque de Medina: é deter-

minaré aquello que sea justicia, guardando en todo vuestra honra. El Marques como vi-

do á la Reyna aplacada, é sin indinacion,

dixo : Que le placia de entregar luego aquellas fortalezas que le mandada. Ottosí le

dixo: Téngovos Señora en merced señala-

da, que vos plega entender en estos deba-

tes que son entre mi y el Duque, porque fallará por cierto Vuestra real Señoria, que

ninguno hay, salvo que quiere el Duque so-

lo señorear esta cibdad: é que ni vos, que

sois señora, useis de vuestro señorío, ni el

caballero que es natural, goce en ella de su naturaleza. É cerca de la informacion que

vos ha fecho de los tratos que yo he tenido con el Rey de Portogal en deservicio

vuestro, por respeto de mi cuñado el Mar-

ques de Villena: verdad es que yo soy ca-

sado con su hermana, pero no me obligó el casamiento á que yo quisiese lo que él quie-

re, ni siguiese el camino que el siguió : ca-

da uno es libre para facer aquello que en-

tiende que debe seguir. É si por ventura

por alguna via pública, ó escondida, Vues-

tra Alteza fallare que yo en estos tiempos

pasados favorecí la parte del Rey de Por-

togal, qualquiera pena que me manddredes

dar sufriré con paciencia. Verdad es, que no

serví en las guerras pasadas d Vuestra Al-

teza como debia, é yo deseaba, por los im-

pedimentos é guerras grandes que por parte

del Duque me eran fechas : en las quales no serví por cierto al Rey de Portogal, co-

mo el Duque dice, mas resistí d'él como

todos saben. Dichas estas palabras, partió de

la cámara de la Reyna, é fué para la cib-

dad de Xerez. La Reyna embió con él á

Juan de Róbres, un su capitan á tomar la

fortaleza de Xerez, é usar en la cibdad del

oficio de justicia. El Marques entregó luego

la forraleza á aquel capitan, é ansimesmo la

fortaleza de Alcalá de Guadayra, la qual man-

dó la Reyna que recibiese un caballero de su

CAPITULO EXXII

1477.

DE LÀS FORTALEZAS de Sevilla, que se entregáron á la Reyna.

Omo la venida del Margues; é la enrrega que fizo de aquellas forralezas. fué contra el pensamiento del Duque, é de todos los de su parcialidad, é generalmente contra la opinion de todos los de aquella tierra, fuéron maravillados; é pesó de aquella obediencia que el Marques fizo á algunos homes de malos deseos, tan bien de su parcialidad, como de la parre contraria : porqué con la rebelion que esperaban del Marques entendian que habria en aquella tierra guerras y escándalos, do pensaban ser acrecentados. Como aquellas fortalezas de Xerez é Alcalá fuéron entregadas por el Marques : luego mandó la Reyna al Duque, que ansimesmo entregase las fortalezas que tenia de la cibdad. El Duque, vista la entrega que el Marques habia fecho, entregó luego las fortalezas de Frexenal, Aroche, Aracena, Librixa, Alanis, Constantina, Alcantatilla, que el Duque, y el Marques, é algunos caballeros de sus parcialidades tenían. É puso la Reyna en ellas por alcaydes homes naturales de la cibdad, que venian con ella é no eran de ninguna destas parcialidades. Embió ansimesmo la Reyna d mandar al Matiscal Fernandarias de Sayavedra, que tenia la fortaleza de Tarifa, que la entregase al Almitante Don Alonso Entiquez tio del Rey, porque aquella tenencia habia tenido el Almirante Don Fadtique su padre. Otrosí le mandó que entregase la fortaleza de Utrera, que era de la cibdad de Sevilla, para que la toviese por la cibdad la persona que ella mandase, segun habia dispuesto de todas las forralezas de la cibdad. Aquel Mariscal Fernandarias respondió, que las tenencias de aquellas fortalezas habian sevdo de Gonzalo de Sayayedra su padre : é que el Rey Don Enrique las había confirmado á él, é no habia razon porque debiese ser desapoderado dellas. Y embió á mandar al alcayde de la fortaleza de Utrera, é á los que estaban con el que se defendiesen, é no la entregasen à la Reyna, porque él los socorreria si fuesen cercados. La Reyna, sabida la respuesta del Mariscal, mandó luego á cier-

R a

tos

casa, que se llamaba Pero Vaca.

1477. tos capitanes de su guarda, que fuesen á poner sitio sobre la fortaleza de Utreta. É al cabo de quarenta dias que estovo cercada, é fechos algunos portillos en el muro con las lombardas que le tiraban : por mandado de la Reyna fué á requerir aquel sitio Gutierre de Cárdenas su Contador mayor, por ver la dispusicion en que estaba, é proveer en las cosas que fuesen necesarias. El qual fué á requerir al alcayde, é à los que con él eran, que la entregasen á la Reyna, segun que buenos súbditos é naturales eran obligados de facer, é que les salvaria las vidas: las quales merecian perder por la rebelion que habian mostrado á los mandamientos de la Reyna. El alcayde, é los que con él estaban, respondiéron, que no la entregarian, salvo al Mariscal Fernandarias de Sayavedra, que allì los habia puesto. Como esto oyó Gutierre de Cárdenas, é conoció la rebelion de aquel alcayde, é de los que con él eran: ordenó la gente que en aquel sirio estaba en quatro partes, é cada una forneció de pertrechos, é mantas, é artilleria, é ballestería, la que entendió ser necesaria para el combare. È todas las cosas aparejadas, un dia por la mahana combatió la fortaleza por quatro partes: en el qual combate muriéron algunos homes de los defuera. Murió ansimesmo el alcayde de la fortaleza, que se llamaba Pedro de Guzman: é duró el combate todo el dia fasta despues de visperas. Al fin los de dentro, porque dellos eran muertos, dellos mal feridos, é todos los otros cansados de la priesa que la gente de la Reyna les dió por todas partes, como viéron muerto al alcayde falleciéronles las fuerzas para pelear. (A) É los defuera oviéron lugar de entrar la fortaleza por fuerza, en la qual entrada fuéron muerros é feridos algunos escuderos de la guarda de la Reyna, que se mostráron esforzados en aquella facienda: é fuéron presos veinte é dos homes que quedáron vivos de los de la fortaleza. Estos traidos á la cibdad de Sevilla, porque fuéron rebeldes, é habian cometido grandes crímines é robos, la Reyna los mandó aforcar.

CAPITULO LXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON el año siguiente de mil é quatrocientos é setenta é ocho años, é como este año nació el Príncipe Don Juan.

EL Rey, que segun habemos contado, te- 1471, nia puesto sitio sobre la fortaleza de Castronuño, veyendo que no se podia combatir porque el lugar do estaba fundada, era una cuesta alta é redonda, que se llama la Muela, en la qual estaba gente de armas de aquel alcayde, que la defendian, é la artillería no habia lugar de tirar a parte ninguna donde ficiese daño, por la dispusicion del lugar : acordó de dexar en aquel cerco sus capiranza proveidos de lo que era necesario para el sitio. È vino (B) para la cibdad de Sevilla do estaba la Reyna, é fué recebido por todos los de la cibdad con grand alegría: é allí estovo algunos dias, en los quales la Reyna se fizo preñada. Este preñado era muy deseado por todos los del reyno, porque no tenian sino a la Princesa Doña Isabel que habia siere años: en los quales la Reyna no se habia fecho preñada. É con grandes suplicaciones é sacrificios, é obras pias que fizo, plogo á Dios que concibió é parió en aquella cibdad un fijo que se llamó el Príncipe Don Juan : el qual nació en aquella cibdad de Se villa à veinte é nueve dias (C) del mes de Junio deste año de mil é quatrocientos é setenta é ocho años. Por el nacimiento deste Prin-

a del Mariscal Fernand Arias. Bernald. cap. 31.

(B) El Rey entió en Sevilla de allí á un mes que la Reyna á últimos de Agosto como refiere el Cura de los Palacios que supone que quando el Marques de Cádiz se presentó estaban los Reyes ya juntos, y es mas probable, porque las resultas de sitiar las fortalezas rebeldes son posteriores á la venida del Rey. Bernald. cap. 29.

⁽A) El sitio de Utrera se puso á últimos de Noviembre pero no se tomó hasta el Domingo de Quasimodo del siguiente de 1478, como refiere el Cura de los Palacios autor bien instruido en las cosas de Andalucía. Tambien varía el nombre del Alcayde á quien llama Alonso Tellez, un escudero que vivia en cara del Mariscal Fernand Arias, Bernald. cap. 21.

⁽C) El sumario de Galindez señala el nacimiento del Príncipe en 28. de Julio, y Nebrixa en 29. pero no fué sino á 30. como está en los impresos, y lo comprueba Zuñiga por la carta de aviso que tavo la ciudad de Sevilla en Miércoles 1. de Julio que dice, como parió el dia antes. El mismo año á 29. de Julio Miércoles, hubo eclipse de Sol total, visible en Europa Asia y Africa á 42. pulgadas del centro al S. O. y empezó á observarse en Sevilla como á las dos de la turde. Galind. año 1478. Bernald. cap. 34-Este autor trae muy á la larga las fiestas que se hiciéron al nacimiento del Príncipe, y las solemnidades de su bautizo y salida de la Reyna á Misa, cap. 32. y 33.

Príncipe se ficiéron grandes alegrías en todas las cibdades é villas de los Reynos de Castilla é de Aragon é de Sicilia, y en todos los orros señorios del Rey é de la Reyna, porque plogo á Dios darles heredero varon. En esros dias que el Rey é la Reyna estoviéron en la cibdad de Sevilla, el Rey de Granada embió sus embaxadores á demandar treguas por cierto riempo. El Rey é la Revna acordáron de gelas dar, pagando cada año las parias que los Reves Moros acostumbraban dar. El Rey Moro que se llamaba Muley Albohacen, respondió, que los Reyes de Granada que solian dar parias, eran muertos: é que en las casas do se labraba estónces la moneda que se pagaba en parías, se labraban agora fierros de lanzas para defender que no se pagasen. El Rey é la Reyna, como quiera que conociéron ser soberbiosa respuesta, pero acordáron de gelas otorgar por tiempo de tres años, sin que se pagasen las parias acostumbradas, por causa de la guerra que tenian con el Rey de Portogal, é pendiente aquella, no estaban en tiempo de mover guerra contra Moros. Otrosí embiáron sus capitanes contra aquel Mariscal Fernandarias, que habemos dicho que tenia á Tatifa, para le facer guerra por la rebelion que habia mostrado contra sus mandamientos, é mandáronle tomar todos sus bienes. El Mariscal visto que no podia resistir al poderio real, embió á suplicar al Rey é la Reyna, que le perdonasen, é le mandasen restituir sus bienes que le habian tomado. El Rey é la Reyna, por contemplacion del Marques de Cáliz, é de otros caballeros de la cibdad parientes de aquel Mariscal, que les habian bien servido, concediéron á sus suplicaciones, é perdonáronle. É luego entregó la villa de Tarifa al Almirante Don Alonso Enriquez tio del Rey: el qual dió la tenencia della á Don Pero Enriquez su hermano, Adelantado mayor del Andalucía. Ansimesmo embiáron mandar á Pedro de Godoy un caballero que tenia la villa é los alcázares de Carmona, que luego los entregase. É como quiera que este caballero quisiera demandar equivalencias é mercedes por aquella renencia que le guitaban: pero considerando que no tenia lugar de mostrar desobediencia d los mandamientos reales, é vista la gran diligencia que ponia la Reyna en cobrar las fortalezas de su Reyno que estaban enagenadas, é por la justicia que vido que se executaba contra los rebeldes á sus

mandamientos, ovo su acuerdo de las entregar: la tenencia de las quales fué dada por 1478. la Reyna à Gurierre de Cárdenas su Contador mayor.

CAPÍTULO LXXIV.

DE COMO FUÉ DADO el Maestradgo de Santiago al Comendador mayor Don Alonso de Cárdenas.

EL Comendador mayor de Leon , que se intitulaba Maestre de Santiago , no embargante que segun habemos contado, la Reyna estorvó que no fuese elegido en el convento de Ucles: pero siempre sirvió con gran lcaltad al Rey é d ella en la guerra contra el Reyno de Portogal, en el qual entró dos veces con gente de armas, é fizo grandes quemas de lugares, é talas, é robos, é orros estragos. É siempre sirviéndoles con gran humildad, les suplicaba les ploguiese guardar su derecho cerca de la eleccion que los Treces é Comendadores de la órden le habian fecho en la provincia de Leon, é la que rodos en concordia querian confirmar en el convento de Ucles. El Rey é la Reyna, como quier que habían acordado que el Rey oviese el Maestradgo en administracion: pero considerando los servicios é obediencia del Comendador mayor, é que por ningun estorvo ni contradicion que le ficiéron cerca de su eleccion, le mudáron la constancia que tovo en las cosas de su servicio: especialmente porque sintiéron algun cargo de sus consciencias, por contratiar las constituciones de la órden; acordáron de gelo otorgar, é di éron lugar que fuese elegido en concordia, é suplicaton al Papa que lo confirmase, y el Papa lo confirmó. El Rey é la Reyna asentaron con él, que de las rentas del Maestradgo fuese tenudo de les dar todo el tiempo que fuese Maestre cada un año tres cuentos de maravedis, para el reparo é bastimento de los castillos que son frontera de Granada, é para las otras cosas concernientes à la guerra de los Moros, y el Maestre lo otorgó, y en esta manera ovo el Maestradgo de Santiago. Como este Maestre fué proveido del Maestradgo, fué ansimesmo proveido Don Gutierre de Cárdenas Contador mayor del Rey é de la Reyna, de la encomienda mayor de Leon que tenia el Maes1478. tre. Este Maestre era fijodalgo, é home esforzado, é de buen entendimiento, é home piadoso, é limosnero: fué natural de Ocaña, fijo de un caballeto que se llamaba Don Garci Lopez de Cárdenas, que fue Comendador mayor de Leon en esta órden de Santiago.

CAPÍTULO LXXV.

DE COMO EL REY FUÉ Á VER al Rey de Aragon su padre.

R Écebidas las fortalezas de la tierta de Sevilla, é de la villa de Garmona, el Rey partió de Sevilla, é fué á la cibdad de Trogillo, é tomó la fortaleza de poder de Gonzalo de Ávila, que la renia en rercería: porque el término que la había de tener era pasado, la qual entregó á Sancho del Águila un caballero de Ávila , é proveyóla de gente, é de las otras cosas necesarias para la guerra que se continaba contra Portogal. É luego partió de Estremadura, é fué a la cibdad de Victoria, donde esperó al Rey de Aragon su padre : el qual vino allí , y el Rey le salió á recibir fuera de la cibdad, é llegó á él, é demandóle la mano para gela besar, y el Rey de Aragon no gela quiso dar. Otrosí se puso á su mano izquierda, y el Rey de Aragon no lo consintió. É ansí entraron en la cibdad, el Rey de Aragon a la mano izquierda del Rey su fijo, y el Rey fué con el Rey su padre fasta su posada, é descavalgó en ella para le poner en su cámara. El Rey de Aragon, quando sopo que aquella era su posada, díxole: Vos fijo, que sois Señor principal de la Casa real de Castilla, donde yo vengo, sois aquel a quien todos los que venimos de aquella casa, somos obligados de acatar é servir como d nuestro Señor é pariente mayor : é los honores que yo os debo en este caso, han mayor lugar que la obediencia filial que vos me debeis como á padre : por tanto tornad á cavalgar, yo me iré con vos á vuestra posada, porque ansí lo quiere la razon. El Rey por los ruegos que el Rey su padre le fizo, consintió que fuese con él fasta su posada. El Rey de Aragon estovo en aquella cibdad por espacio de veinte dias, dando órden en las cosas del Reyno de Navarra, que pertenecia al Rey Febo su niero, y en la paz é seguridad de aquel Reyno. Otrosí en las cosas que concernian a la buena governacion

de los Reynos de Aragon, é de Sicilia, é de las otras islas: para lo qual era necesatio platicar el uno con el otro. En todos los otros actos públicos é secretos que allí pasáron entre los dos Reyes, no consintió el Rey de Aragon que el Rey su fijo le ficiese la cerimonia que le debia como á padre: é todas las que él debia facer, fizo al Rey su fijo como é pariente mayor. Fechas é asentadas todas las cosas, para que allí se habian juntado, el Rey de Aragon volvió para su Reyno, y el Rey vino para el sirio que tenia puesto sobre Castronuño, en el qual falló que sus gentes tenian bien opremidos á los que estaban en la fortaleza: porque como quier que de los basrimentos no tenian mengua, pero faltaban muchos homes que eran muertos é feridos en las escaramuzas que de contino facian. El Rey, conocido el estado de aquel sitio, fizo mover partido al alcayde que entregase la fortaleza. El alcayde dió fabla, é púsose en trato de la dar al Rey: porque el mucho tiempo que habia estado sitiado sin haber mensagero ni esfuerzo del Rey de Portogal, le fizo perder esperanza del socorro que le habia prometido. É ansimesmo porque ya no se confiaba en la gente que con él estaba, á la qual habia acostumbrado de tal manera, que recelando de la dotrina que él mesmo les habia dado, pensaba que le matarian, é darian la fortaleza al Rey. El Rey ansimesmo, porque ovo nuevas que el Rey de Portogal era despedido de Francia para pasar a su Reyno, é considerando los inconvinientes que en la dilacion del tiempo podian nacer, condescendió al partido que el Alcayde le demandó: é dióle seguridad para que fuese á Portogal con todo lo que tenia en la fortaleza. Y en esta manera la entregó al Rey, la qual mandó luego derribar por los muchos robos é fuerzas que della se habian fecho, é porque no oviese lugar donde mas en adelante se ficiesen. Como la fortaleza de Castronuño fué derribada, y el Rey ovo expedido las cosas que fuéron necesarias en aquella comarca: luego vino para la cibdad de Sevilla donde la Reyna estaba. É acordáron de partir de alli para la cibdad de Córdova, por dar órden en la justicia de aquella cibdad é de su tierra, é restituir las fortalezas della que estaban tiranizadas, é desagraviar a muchas personas que en los tiempos pasados habian recebido daños é fuerzas en sus bienes. Antes que partiesen de la cib-

dad de Sevilla, el Marques de Caliz suplicó al Rey é á la Reyna, que le diesen lugar que volviese à la cibdad à estar en su casa, é no consintiesen que tanto tiempo estoviese desterrado de su naturaleza, sin haber otra causa, salvo la enemistad que con él tenía el Duque de Medina. El Rey é la Reyna, considerando que si tornase á la cibdad, segun las enemistades que habia entre el Duque y él, no se podrian escusar entre ellos algunos inconvinientes é daños a los vecinos de la cibdad, y escándalo en toda la tierra: acordáron, que ni él volviese á la cibdad de Sevilla, ni el Duque estoviese en ella, é cada uno estoviese en su tierra. É mandáron al Duque salir luego de la cibdad, é que no volviese á ella sin su licencia. Este mandamiento que al Duque se fizo, le fué grave, porque decia, que siempre habia servido al Rey é à la Reyna: é que en los tiempos de las rurbaciones é guerras pasadas habia sostenido con grandes trabajos é peligros aquella cibdad para su servicio, é que les habia fecho leales servicios dinos de grandes mercedes: é que no solamente no gelas facian, mas en lugar dellas, le daban pena de destierro de su casa é naturaleza. Decian ansimesmo, que no debia ser fecha comparacion de su persona é servicios, a la persona del Marques de Cáliz que habia deservido. É decia orras razones, por do mosrraba ser agraviado de aquel mandamiento que le fué fecho. El Rey é la Reyna, considerando quanto complia al servicio de Dios é suyo, é quantos daños é muerres se escusaban estando absentes aquellos dos caballeros de la cibdad, é que farian agravio al Marques si le dexasen fuera quedando el Duque en la cibdad, insistiéron en su primero mandamiento, é ficiéron salir de la cibdad al Duque : é prometiéron al uno é al otro, que habido tiempo conviniente entenderian en sus debates, é darian tal órden, que con paz é amor volviesen á estar en sus casas en la cibdad. Embiáron ansimesmo en aquel año desde la cibdad de Sevilla á Don Juan de Gamboa un caballero de la Montaña criado del Rey, que era Alcalde de Fuenterrabía, é al Licenciado Don Juan de Medina Arcediano de Almazan, del Consejo del Rey é de la Reyna, por sus diputados á la villa de Fuenterrabia (A) con

sus poderes bastantes para platicar é conferir 1478. con el Obispo de Lumbiers, é con otro caballero Frances, que el Rey de Francia habia embiado á la villa de Bayona por sus dipurados, sobre las materias de la paz que el Cardenal de España trataba que se firmase entre el Rey é la Reyna, y el Rey de Francia é sus Reynos, é sobre las cosas de las guerras pasadas.

CAPÍTULO LXXVI.

DE LA ARMADA QUE SE FIZO por mar, para conquistar las islas de la gran Canaria.

Cordáron el Rey é la Reyna de facer armada por mar, y embiar á conquistar las islas de la gran Canaria, aquellas que eran rebeldes, é no estaban subjetas á señorío. É mandáron fornecer muchas naos de armas, é bastimentos, é caballos, y embiáton por su capitan de aquella conquista á un caballero natural de la cibdad de Xerez de la Frontera, que se llamaba Pedro de Vera, home de buen esfuerzo, y experimentado en las cosas de la guerra : el qual descendió en las islas de la gran Canaria, é peleó muchas veces con las gentes bárbaras que moraban en ellas. La qual conquista dutó por espacio de tres años, en los quales ovo con aquellas gentes guerras continas. Y el Rey é la Reyna ficiéron grandes gastos, porque continamente en todo tiempo embiaban gentes de guerra, é otras grandes provisiones de vino, é lienzo, é fierro, é paño, é armas, é de todas las orras cosas que eran necesarias al sostenimiento de las gentes, que por su mandado estaban en aquella conquista. É al fin fuéron puestas en subjecion del Rey é de la Reyna. Aquellas islas son tierra muy caliente, é fértil de pan, é de muchos ganados domesticos, é miel, é otros muchos frutos. Las gentes que allí moraban no se vestian ropas de lana, salvo pellejos de animales: ni tenian fierro, é defendíanse con piedras, é con varas de arboles, que aguzaban con piedras agudas, las quales varas por el grand uso que tenian de tirar, salian de sus brazos ran recias como de ballestas é de arcos, é pasaban una adarga: é defendíanse en cuevas, é dellas fa-

cian

⁽A) En el MS, de Monfort hay una nota marginal que dice : Esté Dan Juan fué despues Obispo de Segovia.

1478. cian tanta guerra que ninguno osaba meterse entre ellos por la espesura de las cuevas que tenian. Moraban en chozas, é ramadas de árboles, que los defendian del fervor del sol é de las aguas. É labraban la tierra con cuernos de vacas, é con poca labor cogian mucho fruto, por la gran fertilidad de la tierra. Su creencia era en un solo Dios de lo alto: é tenian un lugar do facian oracion, é su ritu era rociar aquel lugar do oraban con leche de cabras que tenian apartadas, é las criaban para solo aquello: é à estas cabras Hamaban ellos animales santos, Su lengua era bárbara muy cerrada, é apartada de la lengua castellana. Pero porque habia ende otras islas, que estaban en la subjecion del Rey é de la Reyna, que eran ya cristianos, los quales iban é venian muchas veces á la cibdad de Sevilla, y eran mostrados en nuestra lengua: de aquellos tales llevaban intérpretes que los entendian. El Rey é la Reyna embiaron a aquellas islas frayles é clérigos, que los convertiesen a la fe de Nuestro Salvador, Aquellas gentes eran muy agudas de su natura, é placiales sabet y entender las cosas de nuestra fe. Ansimesmo en aquellos dias partiéron de la cibdad de Sevilla é de los otros puertos del Andalucía fasta treinta é cinco caravelas para la mina del oro: en las quales iban muchos mercaderes é personas que se sentian dispuestos para sofrir el largo camino de la mar, é las dolencias que se recrecian en aquella tierra. Los quales llevaban cargadas las naos de aquellas ropas viejas, é conchas, é almireces, é manillas de laton, é de las otras cosas que eran demandadas por las gentes que en aquellas tierras moraban. Y embiaron el Rey é la Reyna en aquella flora por capitan un caballero que se llamaba Pedro de Covídes, a quien mandáron que obedeciesen todas las gentes é mercaderes que iban en aquella flota. E de to-

do el oro que se traia de aquella tierra, el Rey é la Reyna habian la quinta parte, de lo qual habian gran renta.

CAPÍTULO LXXVII.

en Sevilla y en Córdova, y en otras algunas cibdades de los Reynos de Castilla, é Aragon, é Valencia, é Cataluña. (A)

Lgunos Clérigos é personas religiosas e otros muchos seglares, informaron al Rey é á la Reyna, que en sus reynos éseñoríos habia muchos cristianos del linage de los judíos, que tornaban á judayzar, é facer ritos judaycos secretamente en sus casas: é ni creian la fe cristiana, ni facian las obras que católicos cristianos debian facer. É sobre este caso les encargaban las consciencias, requiriéndoles, que pues eran príncipes católicos, castigasen aquel error detestable: porque si lo dexasen sin castigo, é no se atajaba, podria crecer de tal manera; que nuestra santa fe católica recibiese gran detrimento. Esto sabido por el Rey é por la Reyna, oviéron gran pesar, por se fallar en sus señoríos personas que no sintiesen bien de la fe católica, é fuesen hereges é apóstatas. Sobre lo qual el Cardenal de España Arzobispo de Sevilla, fizo cierra constitucion en la cibdad de Sevilla, conforme á los sacros Cánones, de la forma que con el cristiano se debe tener desde el dia que nace, ansí en el sacramento del baptismo, como en todos los otros sacramentos que debe recebir, é de lo que debe ser dorrinado, é debe usar é creer como fiel cristiano, en todos los dias é tiempos de su vida, fasta el dia de su muerte. É mandólo publicar por todas las Iglesias de la cibdad, é poner en tablas en cada parro-

⁽A) El Cronista refiere en este capítulo varias cosas que pertenecen á distintos tiempos. La ordenanza ó edicto del Cardenal de Mendoza fué hecha y publicada en este año, pero no la concesion de la Bula, ni el establecimiento de la Inquisicion. Los Reycs á su partida de Sevilla dexáron encargado este negocio al Provisor Don Pedro de Solis, al Asistente Diego de Merlo, y á un Religioso de San Pablo llamado Fray Alonso, y estos formáron el primer plan de la Inquisicion, sobre el qual se pidió la Bula á Sixto IV. y este la concedió en 1480, siendo encargados de este negocio en Roma Don Francisco de Santillan, Obispo de Osma y su hermano Don Diego de Santillan ámbos Sevillanos, hijos del Doctor Ruy García de Santillan del Consejo del Rey Don Juan II, como trae Zuñiga en sus Anal. año 1480, p. 389. Pero el establecimiento formal de la Inquisicion no se efectuó hasta el año 1481, como afirma el Cura de los Palacios, y comprueba el mismo Zuñiga por la lápida que está en la portada de dicho Tribunal en Sevilla. Anal. año 1481, p. 389. Bernaldez señala los tres primeros Inquisidores que fuéron dos Frayles de Santo Domingo un Previncial à un Vicario, el uno llamado Fray Miguel, y el otro Fray Juan, é cen ellos el Deter de Medina Clérige de San Pedro, & c. Bernalde. cap. 43, y 44.

quia por firme constitucion. É otrosí de lo que los curas é clérigos deben dortinat á sus feiigreses, é lo que los feligreses deben guardar é mostrar á sus fijos. Otrosí el Rey é la Reyna diéron cargo á algunos Frayles é Clérigos, é otras personas religiosas, que dellos predicando en público, dellos en fablas privadas é particulares, informasen en la fe á aquellas personas, é los instruyesen, é reduxesen á la verdadera creencia de Nuestro Señor Jesu Christo, é les mostrasen en quanta damnacion perpetua de sus ánimas, é perdicion de sus cuerpos é bienes incurrian por facer ritos judaycos.

Estos Religiosos á quien fué dado este cargo, como quier que primero con dulces amonestaciones, é despues con agras reprehensiones, trabajáron por reducir a estos que judayzaban, pero aprovechó poco á su pertinacia ciega que sostenian. Los quales aunque negaban y encubrian su yerro, pero secretamente rornaban á recaer en él, blasfemando el nombre é dorrina de nuestro señor é redemptot Jesu Christo. El Rey é la Reyna, considerando la mala é perversa calidad de aquel error, é queriéndolo con grand estudio é diligencia remediar, embiáronlo á notificar al Sumo Pontifice, el qual dió su bula, por la qual mandó, que oviese Inquisidores en todos los reynos é señoríos del Rey é de la Reyna, los quales inquiriesen de la fe, é castigasen los culpados del pecado de la herética pravidad : é dió el cargo principal desta inquisicion a un Religioso de vida honesta, que tenia g an zelo de la fe, que se llamaba Fray Tomas de Torquemada, Confesor del Rey , é Prior del monesterio de Santa Cruz de Segovia, de la Orden de Santo Domingo. Este Prior que era principal Inquisidor, substituyó en su lugar Inquisidores en todas las mas cibdades é villas de los Reynos de Castilla, é Aragon, é Valencia, é Cataluña. Los quales ficiéron inquisicion sobre aquella materia de la herética pravidad, en cada tierra é comarca donde eran puestos : é ponian en ellas sus carras de editos, fundadas por derecho, para que aquellos que habian judayzado, ó no sentian bien de la fe, dentro de cierto tiempo viniesen a decir sus culpas, é se reconciliasen con la Santa madre Iglesia. Por virtud desras cartas y editos, muchas personas de aquel linage, dentro del término que era señalado, parecian ante los Inquisidores, é confesaban sus culpas é yerros que en esre

crimen de heregia habian cometido. A los :478. quales daban penirencias segun la calidad del crimen en que cada uno habia incurrido. Fuéron estos mas de quince mil personas, ansí homes como mugeres. É si algunos habia culpados en aquel crimen, é no venian a se reconciliar dentro del término que les era puesto; habida informacion de testigos del yerro que habian cometido, luego eran presos, é se facian procesos contra ellos, por virtud de los quales eran condenados por hereges é apósratas, é remetidos á la justicia seglar. Destos fuéron quemados en diversas veces y en algunas cibdades é villas , fasta dos mil homes é mugeres: é otros fuéron condenados á cárcel perperua, é á otros fué dado por penitencia, que todos los dias de su vida andoviesen señalados con cruces grandes coloradas, puestas sobre sus ropas de vestir en los pechos y en las espaldas. É los inhabilitáron, ansí á ellos como á sus fijos de todo oficio público que fuese de confianza, é constituyéron, que ellos ni ellas no pudiesen vestir, ni traer seda, ni oro, ni chamelote, so pena de muerte. Ansimesmo se facia inquisicion, si los que eran muertos dentro de cierto tiempo habian judayzado : é porque se falló algunos en su vida haber incurrido en este pecado de heregía é apóstasía, fuéron fechos procesos contra ellos por via jutídica, é fuéron condemnados é sacados sus hucsos de las sepulturas, é quemados públicamente: é inhabilitaban sus fijos para que no oviesen oficios ni beneficios. Destos fué fallado gran número, cuyos bienes y heredamientos fuéron tomados, é aplicados al fisco del Rey é de la Reyna.

Vista esta manera de proceder ; muchos de los de aquel linage, temiendo aquellas execuciones, desamparáron sus casas é bienes, é se fuéron al Reyno de Portogal, é á tierra de Italia, é á Francia, é á octos Reynos, contra los quales se procedia en absencia por los Inquisidores, é les eran tomados sus bienes: de los quales é de las penas pecuniarias que pagaban los reconciliados, por quanto eran de aquellos que habian ido contra la fe, mandáron el Rey é la Reyna, que no se destribuyesen en otra cosa, salvo en la guerra contra los Moros, ó en otras cosas que fuesen para ensalzamiento de la fe católica. Algunos parientes de los presos é condemnados, reclamáron, diciendo, que aquella inquisicion y execucion era rigurosa, allende de lo que

debia ser : é que en la manera que se te-1478 nia en el facer de los procesos, y en la execucion de las sentencias, los ministros y executores mostraban tener odio á aquellas gentes. Sobre lo qual el Rey é la Reyna, cometiéron a ciertos perlados homes de consciencia, que lo viesen é remediasen con justicia. Falláronse especialmente en Sevilla, é Córdova, y en las cibdades é villas del Andalucía en aquel tiempo quatro mil casas é mas, do moraban muchos de los de aquel linage: los quales se absentaron de la tierra con sus mugeres é fijos. É como quier que la absencia desta gente despobló gran parte de aquella tierra, é fué notificado d la Reyna, que el trato se diminuia: pero estimando en poco la diminucion de sus rentas, é reputando en mucho la limpieza de sus tierras, decia, que todo interese pospuesto queria alimpiar la tierra de aquel pecado de la heregía : porque entendia, que aquello era servicio de Dios é suyo. É las suplicaciones que le fuéron fechas en este caso, no la retraxéron deste próposito, é porque se falló, que la comunicacion que aquella gente tenia con los judios que moraban en las cibdades de Córdova é Sevilla é sus diócesis, era alguna causa de aquel yerro, ordenáron el Rey é la Reyna por constitucion perpetua, que ningun judio so pena de muerre, morase en aquella rierra: los quales fuéron constreñidos de dexar sus casas, é ir á morar á otras partes.

CAPITULO LXXVIII.

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna ficiéron en la cibdad de Córdova.

Echas é asentadas las cosas que habemos recontado que ficiéron el Rey é la Reyna en la cibdad de Sevilla, dexáron en ella por Asistente con cargo de administrar la justicia, á un caballero que se llamaba Diego de Merlo, é partiéron para la cibdad de Córdova, en la qual habia dos parcialidades: de la una era Don Diego Fernandez de Córdova Conde de Cabra, é de la otra Don Alonso de Aguilar Señor de Montilla: entre los quales en los tiempos pasados ovo tales é tan grandes enemistades, que Don Alonso de Aguilar con los de su parcialidad, echó fuera de la cibdad al Conde de Cabra é á los de la suya, é le tomó los alcázares é la Calahorra,

que tenia el Conde en tenencia. É por capsa destos debates, ansí en la cibdad de Cordova y en su tierra, como fuera della en las comarcas, acaeciéron muchas muertes é robos, é otros grandes crímines entre los caballeros é otras personas de la una parcialidad é de la otra. É las fortalezas de la cib. dad ansimesmo estaban en poder destos dos caballeros é de sus parientes é allegados: los quales no acudian con ellas á la cibdad ni facian dellas guerra ni paz, salvo a su arbitrio é voluntad, sin conocimiento de superior. Como el Rey é la Reyna fuéron en aquella cibdad, luego entendiéron en la administracion de la justicia, é diéron audiencias públicas segun lo ficiéron en la cibdad de Sevilla. É oyéron a muchas personas, que reclamáron de robos é fuerzas, é otros agravios que habian recebido de algunos caballeros é de otras personas de la cibdad é su tierra, a las quales luego mandáron desagraviar : é ficiéron aquellos dias restituciones de bienes y heredamientos que algunos caballeros habian poseido largo tiempo forzosamente. Ansimesmo mandaron facer justicia de algunos ladrones é robadores que habian cometido feos delictos: é con esta justicia que ficiéron, toda la cibdad se pacificó. Otrosí tomáron las fortalezas de Hornachuelos, é de Andúxar, é de los Marmolejos, é de la Rambla, é de Santaella , é de Bujalance, é de Montoro, é del Pedroche, é de Castro del rio: é pusiéron en ellas por alcaydes à personas pacíficas que las toviesen por ellos, Mandaron ansimesto á Don Alonso de Aguilar, que estaba en la cibdad, que dexase los alcázares nuevo é viejo, é la Calahorra que tenia, é que saliese de la cibdad, é no volviese a ella sin su licencia é mandado: porque ansimesmo el Conde de Cabra estaba fuera de la cibdad. Y entendiéron que lo mas necesario para conservacion del pacífico estado de la tierra, era el absencia de aquellos dos caballeros de la cibdad. Vino ansimesmo á noticia del Rey é de la Reyna, que se daban é repartian grandes dádivas, ansi á los de su Consejo, como á los sus Contadores mayores é á sus oficiales, é á los Alcaldes de su Corte, é Secretarios, y Escribanos de cámara, é á otros que servian los oficios de su corre: las quales dádivas se recebian so color de derechos de sus oficios; é los oficiales se atrevian á demandar mas de lo que debian haber. Por la qual causa los negocian-

tes é librantes reclamaban de los grandes cohechos que les llevaban, é de la gran corrucion que cerca desto en todos los oficios é oficiales de la corte generalmente habia. È habida sobre esto informacion, unos fuéron privados de sus oficios, otros penados en susbienes. É por la solicitud de un honesto Religioso é devoto, que se llama Fray Hernando de Talavera, Prior del convento de Sanra María del Prado cerca de Valladolid, de la Orden de Sant Gerónimo, persona de muy honesta vida, é de gran suficiencia, el qual era Confesor de la Reyna, é de quien mucho fiaba: estando en Córdova el Rey é la Reyna ficiéron ordenanza, que ninguno del Consejo, ni los Contadores, ni Alcaldes de la Corte, ni otro Juez, ni Comisario, llevase presente, ni precio alguno de dinero, ni otras cosas, de las personas que ante ellos tratasen pleytos. É ansimesmo ficiéron ordenanza de lo que los oficiales de los Contadores é los Secretarios y Escribanos de cámara, é todos Los otros oficiales de la corre, habian de haber de sus derechos. É constituyéron, que ninguno excediese de aquella tasa, so pena que lo pagase con las serenas. Allende desto todos los oficiales en presencia del Rey é de la Reyna ficiéron juramento de guardat é complir aquella constitucion. E porque fué procedido contra algunos que la quebrantáron, á que pagasen las setenas de lo que allen-•de de sus derechos habian llevado, ninguno dende en adelante fué osado de demandar allende de lo que contenia la tasa que fué ordenada que llevasen.

CAPÍTULO LXXIX.

COMO EL REY É LA REYNA oviéron nueva, que el Rey de Portogal era vuelto á su Reyno: é lo que Gomez Manrique fabló á los de Toledo.

Estando el Rey é la Reyna en la cibdad de Córdova, oviéron nuevas de como el Rey de Portogal era venido de Francia por mar á su Reyno de Portogal: é que estaba en propósito de proseguir la guerra que tenia comenzada contra estos Reynos de Castilla, é mandaba poner gran diligencia en la guerra que se facia en las fronteras. Ansimesmo sopiéron como el Arzobispo de Toiedo, ó porque los yerros pasados no le daban seguridad, ó porque su natural inclinacion era

deleytarse en guerras, é ver novedades de 1478. riempos, juntaba gente de armas en la su villa de Alcaia de Hendres, para favorecer al partido del Rey de Portogal, é para lo meter otra vez en Castilla: porque entendia caer su fama en la estimación de las gentes, si se rerraxese del propósito comenzado. É olvidando el tercero juramento que fizo de ser siempre leal servidor al Rey é á la Reyna, é no favorecer al Rey de Portogal, le escribia continamente avisos é consejos como debia entrar en estos Reynos, é continar su demanda : dandole a entender, que agora tenía mejor lugar para la proseguir, que en ningun tiempo de los pasados. Porque decia, que habia algunos Grandes é Caballeros en el Revno descontentos del Rey é de la Reyna: los quales deseando libertad disoluta, se juntarian con él luego que entrase en Castilla, é le serian servidores leales. Ansimesmo, que muchas cibdades é pueblos le recebirian con gran voluntad, porque no podian sofrir las imposiciones é tributos que les eran impuestos, en especial las derramas que se cogian de la hermandad en rodo el Reyno, para sueldo de la gente de armas, que continamente pagaban. É que debia venir luego con gente para la su villa de Talavera, é de alli vernia para la cibdad de Toledo, donde le daba cerrinidad que seria recebido por Rey é Señori porque los principales del comun della estaban á su mandado, é se levantarian contra Gomez Manrique, que tenia la renencia del alcázar é la administracion de la justicia. É que esta cibdad habida en su señario, con buena confianza se podia llamar Rey de Castilla. Aquel caballero Gomez Manrique, que sabia el trato del Arzobispo, tenia continos trabajos en guardar la cibdad, no tanto de los contrarios, quanto de la mayor parte de sus mesmos moradores: que por ser gentes de diversas partes venidas allí á morar por la gran franqueza que gozan los que allí viven, deseaban escándalos por se acrecentar con robos en cibdad turbada. Los quales no teniendo el amor que los naturales tienen á su propria tierra, ni sentian, ni les dolia su daño. Estos por sugestion de algunos alborotadores, en los treinta años pasados, tebeláron muchas veces contra el Rey Don Juan, é contra el Rey Don Enrique su fijo, é pusiéron la cibdad en incendios é robos, é agora incitados é atraidos con promesas é dádivas del Arzobispo de Toledo, ficiéron una

1478 conjuracion secreta de matar aquel caballero que tenia la guarda de la cibdad, é tomar por Rey al Rey de Portogal: é daban á entender en sus fablas secretas á los que pensaban ser mas prestos al escándalo, que mudando el estado de la cibdad geles mudaria su fortuna, é habrian grandes intereses de las faciendas de los mercaderes é cibdadanos ricos como otras veces habian habido, é grandes dádivas é mercedes del Rey de Portogal, si tomasen armas, é pusiesen la cibdad en su obediencia. É con estas pláticas que tenian, los comunes, que ligeramente son traidos á facer en los pueblos levantamientos, estaban alborotados, é los cibdadanos pacíficos atemorizados de aquel escándalo que sentian, é de los males que por él recelaban. Algunos cibdadanos pacíficos é de buen deseo, requiriéron à aquel caballero que basteciese el alcázar e algunas torres é puertas de la cibdad, ansí de armas, como de mantenimientos é gentes para donde se pudiesen retrace en tiempo de extrema necesidad fasta que fuese socorrido. El qual les respondió que no entendia retraerse, ni conocia lugar fuerre para se defender contra el pueblo, porque toda la cibdad era fortaleza, y el pueblo de Toledo era el Alcayde, é quando el pueblo era conforme á la rebelion, ninguna defensa podia haber: pero aunque conocia estar alborotado la mayor parte, creia haber en él dos mil homes que fuesen leales, é lo que entendia facer era, ponerse con el pendon real en la plaza, é con aquellos leales que se allegasen al pendon real habia deliberado de pelear por las calles de la cibdad contra los orros albororadores é desleales. Al fin por algunas formas que discretamente este caballero sopo tener en aquel peligro, sabida la verdad de la conjuracion, prendió á algunos que pudo haber de los que en ella fuéron participantes, é fizo dellos justicia, otros fuvéron á lugares do no pudiéron ser habidos : é ansi libró la cibdad de aquel infortunio que recelaba. Fecha aquella justicia, presente la mayor parte del pueblo en su congregacion, aunque sabia haber algunos entre ellos de los que habian seydo en la conjuracion : pero porque la execucion de la justicia en los muchos pensó ser dificile é peligrosa, acordó en la hora de disimular, é con algunas reprehensiones é amonestaciones corregir al pueblo, no nombrando á ninguno, porque el secreto diese causa al arrepentimiento, é dixoles ansi:

Si 30 cibdadanos no conociese, que los buenos é discretos de vosotros deseais guardar la lealtad que debeis d vuestro Rey, y el estado pacífico de vuestra cibdad, mi fabla por cierto é mis amonestaciones serian supérfluas : porque vana es la amonestacion á los muchos quando todos obstinados siguen el consejo peor. Pero porque veo entre vosotros algunos que desean vivir pacificamente, veo ansimesmo otros mancebos engañados con promesas y esperanzas inciertas, otros vencidos del pecado de la cobdicia, creyendo enriquecer en cibdad turbada con robos é fuerzas : acordé en este ayuntamiento de os amonestar lo que á todos conviene, porque conocida la verdad no padezcan muchos por engaño de pocos. No se turbe ninguno, ni se altere, si por ventura oyere lo que no le place : porque yo en verdad bien os querria complacer, pero mas os deseo salvar. Toda honra ganada é toda franqueza habida, se conserva continando los leales é virtuosos trabajos con que al principio se adquirió, é se pierde usando lo contrario. Los primeros moradores desta cibdad seyendo obedientes é leales d los Reyes, firmes é no variables en sus própositos, caritativos é no crueles á sus cibdadanos, acrecentation señorio, é gandron honra é franqueza para si é para vosotros. É segun nos parece, algunos de los que agora la moran, con fazañ as de crueldad deslealtad é inobediencia, trabajan por la perder en gran peligro suyo é general perdicion de todos vosotros. Los servicios que los primeros caballeros é cibdadanos de Toledo ficiéron á los Reyes de España, é la lealtad que les guardáron, porque mereciéron la franqueza é libertad que oy teneis no conviene aquí repetir, porque fuéron muchos y en diversos tiempos fechos, é aun porque las grandes franquezas é libertades de que esta cibdad mas que otra ninguna de España goza, muestran bien ser leales é muy señalados. Pero soy constreñido traer d vuestra memoria los destrvicios é rebeliones que de pocos tiempos acá en esta cibdad son cometidos contra los Reyes de Castilla: porque si por ellos no ovistes pena, que á los malos enfrena, hayais vergüenza que d los malos reprime. El Rey Don Juan, padre de la Reyna nuestra señora, vino d'esta cibdad, donde debiera ser recebido como Rey é soberano Señor; é voso-

tros cometiendo grave caso, é dando mal exemplo d los oyentes, le cerrasteis las puertas, é apoderastes en la cibdad contra su expreso mandamiento al Infante Don Enrique su primo, que á la hora no estaba en su gracia. Despues perdonado vuestro yerro, é tornados á su obediencia, dende á pocos dias tornastes á dosobedecer é rebelar contra él, é sufristes que viniese podero samente d poner su real sobre vosotros. É sevendo único rey natural, y estando todo su reyno pacífico d su obediencia, solos vosotros presumistes de le quitar su título real por vana é loca sugestion de los alborotadores de quien sois ligeramente traidos á semejantes yerros. Muerto el Rey Don Juan, é jurado por Rey en todo el Reyno y en esta cibdad su fijo el Rey Don Enrique, rebelastes contra él : é faciendo division en el Reyno, tomastes por vuestro Rey al Principe Don Alonso su hermano. É despues pasados algunos dias dexastes al Principe Don Alonso, é tornastes al Rey Don Enrique: el qual venido d esta cibdad, por voluntad de algunos de vosotros, el dia que entró en ella, mudando vuestro propósito, tomastes armas, é le constreñistes á salir fuera della, é tornastes á la obediencia del Principe Don Alonso. Luego á pocos dias tornastes á la obediencia del Rey Don Enrique, sin haber razon para las unas, ni para las otras mudanzas, sino solo el inducimiento y engaño de vuestros alborotadores, que ciegos de cobdicia é ambicion, ni saben dar buena paz, ni usar de justa guerra. Podemos verdaderamente creer , que si la primera ó se-gunda rebelion fueran punidas segun la graveza del yerro lo requeria, ni oviérades atrevimiento para las otras, ni dellas á los reyes que recebistes, ni á la cibdad que morais, tantos daños, robos, é destruiciones se signieran: porque cosa es cierta el pueblo castigado obedecer, é muchas veces perdonado soberbiar. Muerto el Rey Don Enrique, todos vosotros en union conforme recebistes al Rey é d la Reyna, proprietaria verdadera destos Reynos, por vuestros señores naturales: é les fecistes la solemnidad del juramento de lealtad, que súbditos son obligados de guardar á su rey. Agora querria saber, que causa, que razon teneis, o que fuerzas recebis, o recelais recebir, porque contra Dios, é contra

vuestra lealtad, y especialmente contra el juramento que poco ha fecistes, dais ore-1479. jas d los escandalizados é alborotadores del pueblo: que propuesto su interese, é vuestro dano, ponen veneno de division en vuestra cibdad, é no cansan de vos inducir é traer d los robos é incendios que han acostumbrado, é vos engañan que tomeis armas, é pongais esta cibilad en obediencia del Rey de Portogal con daño é destruicion de todos vosotros? ¿ No habria alguna consideracion al temor de Dios, ni vos pungiria la vergüenza de las gentes, 6 siquiera no habriades compasion de la tierra que morais? ¿Podríamos saber que es lo que quereis, ó quando habran fin vuestras rebeliones, é variedades, o podria ser que esta cibdad sea una dentro de una cerca, è no sea tantas, ni mandada por tantos? ¿ No sabeis que en el pueblo do muchos quieren mandar, ninguno quiere obedecer? Yo siempre oí decir, que proprio es á los reyes el mando, é á los súbditos la obediencia: é quando esta órden se pervierte, ni hay cibdad que dure, ni reyno que permanezca. É vosotros no sois superiores, é quereis mandar, sois inferiores, é no sabeis obedecer: do se sigue rebelion á los reyes, ma-. les d vuestros vecinos, pecados á vosotros, é destruicion comun á los unos é á los otros. Muchos piensan ser relevados destas culpas, diciendo: somos mandados por los principales que nos guian. ¡O digna é muy suficiente escusacion de varones! Sois obedientes d los alborotadores que vos mandan robar é rebelar, é sois rebeldes á vuestro Rey que vos quiêre pacíficar é guardar. É quereis dar à entender, que la rebelion á los reyes, é los robos que habeis fecho á rouestros cibdadanos, se deben imputar á los consejeros: como si vosotros no supiésedes, que rebelar é robar son crimines tan feos, que ninguno los debe cometer traido por fuerza, ni ménos por engaño de aquellos que decis que vos guian : á los quales si vosotros teneis por principales guiadores, mucho errais por cierto en la guia verdadera: porque sus principios destos principales son soberbia, é sus medios invidia, é sus fines muertes, é robos, é destruiciones. Ansí que ménos podeis vosotros escusaros de culpa consintiendo, que ellos de pena consejando. Verdaderamente creed, que si cada uno de vosotros toviese d Dios por principal, estos que llamais principales, ni ter-1478 nian autoridad, ni serian creidos como principales: ántes como indinos é dañadores serian apartados, no solamente del pueblo, mas del mundo; pues tienen las intenciones tan dañadas, que ni el temor de Dios los retrae, ni el del Rey los enfrena, ni la conciencia los acusa, ni la vergüenza los impide, ni la razon los manda, ni la ley los sojuzga. É con la sed rabiosa que tienen de alcanzar en los pueblos honras é riquezas, careciendo del buen saber por do las verdaderas se alcanzan, despiertan alborotos, é procuran divisiones para las adquirir, pecando, é faciendo pecar al pueblo. El qual no puede tener por cierto quieto, ni próspero estado, quando lo que estos sediciosos piensan, dicen, é lo que dicen pueden, é lo que pueden osan, é lo que osan ponen en obra, é ninguno de vosotros gelo resiste. ; O infortunados aquellos, cuya memoria de tales crímines queda d los vivientes! Allende desto querria saber de vosotros, que riqueza, que libertades, ó que acrecentamientos de honra habeis habido de las alteraciones é rebeliones pasadas? ¿ Dan por ventura, o reparten estos alborotadores algunos bienes é oficios entre vosotros, ó fallais algun bien en vuestras casas de sus palabras y engaños, ó puede alguno decir que poseeis algo de los robos pasados? No por cierto: antes vemos sus faciendas crecidas, é las vuestras menguadas; é con vuestras fuerzas é peligros, haber ellos honras é oficios de iniquidad. É vemos, que al fin de todas las rebeliones é discrimines en que vos ponen, vosotros quedais siempre pueblo engañado, sin provecho, sin honra, sin autoridad, é con disfamia, peligro, é pobreza : é lo que peor é mas grave es, mostrais os rebeldes d vuestro Rey, destruidores de vuestra tierra, subjetos á los malos que crian la guerra dentro de la cibdad do es prohibida: é no tienen ánimo fuera della, do es necesaria. É porque mi fabla mas pura sea, é faga el fruto que yo deseo, é d vosotros cumple : convernd aclarar una de las principales causas destos vuestros escándalos, aquella en que segun pienso, el mayor número de vosotros peca. Pienso yo, que vosotros no podeis buenamente sofrir, que algunos que juzgais no ser de linage, tengan honras é oficios de governacion en esta cibdad: porque entendeis,

que el defecto de la sangre les quita la habilidad del governar. Ansimesmo vos pesa ver riquezas en homes, que segun vuestro pensamiento no las merecen, en especial aquellos que nuevamente las gandron. É destas cosas que sentis ser incomportables, se engendra un mordimiento de invidia, é de la invidia nace un odio tal, que vos mueve ligeramente á tomar armas, é hacer insultos en la cibdad. É no sé yo que se puede colegir desto, salvo que querriades enmendar el mundo, porque vos parece que va errado, é los bienes del no bien repartido, ¡ O cibdad anos de Toledo, pleyto viejo tomas por cierto, é querella muy antigua, no auis por nuestros pecados en el mundo fenecidan cuyas raices son hondas, nacidas con los pris meros homes, é sus ramas de confusionque ciegan los entendimientos, é las flores, secas é amarillas que afigen el pensamiento, é su fruto tan dañado é tan mortal que crió é cria la mayor purte de los males que en el mundo pasan, é han pasado, los que habeis oido, é los que habeis de oir. Mirad agora quanto yerra el apasionado deste error: porque dexando de decir como yerra contra la ley de natura, pues todos somos nacidos de un padre é de una masa, é ovimos un principio noble; y especialmente contra aquella clara virtud de la caridad que nos alumbra el camino de la felicidad verdadera : habeis de saber que se lee en la Sacra Scriptura, que ovo una nacion de gigantes, que fué por Dios destruida, porque segun se dice, presumiéron pelear con el cielo. ¿ Pues que otra cosa podemos entender de los que mordidos de invidia, facen divisiones é robos en los pueblos? sino que remedando la soberbia de aquellos gigantes, quieren pelear con el cielo, é quitar la fuerza á las estrellas, reputando las gracias que Dios reparte á cada uno como le place, en virtud de las quales alcanzan estas honras é bienes, que vosotros presumis enmendar é contradecir. Vemos por experiencia algunos homes destos que juzgamos nacidos de baxa sangre, forzarlos su natural inclinacion á dexar los oficios baxos de los padres, é aprender sciencia, é ser grandes letrados. Vemos otros que tienen inclinacion natural á las armas, otros á la agricultura, otros á bien é compuestamente fablar, otros á administrar é regir, é d otras artes diversas, é tener

en ellas habilidad singular que les da su inclinacion natural. Otrosí vemos diversidad grande de condiciones, no solamente entre la multitud de los homes, mas aun entre los hermanos nacidos de un padre é de una madre: el uno vemos sabio, el otro ignorante: uno cobarde, otro esforzado: liberal el un hermano, el otro avariento: uno dado d algunas artes, otro d ningunas. En esta cibdad pocos dias ha vimos un home perayle, nacido é criado desde su niñez en el oficio de adobar paños, el qual era sabio en el arte de la astrología, y el movimiento de las estrellas, sin haber abierto libro dello. Mirad agora quan gran diferencia hay entre el oficio de adobar paños é la sciencia del movimiento de los cielos: pero la fuerza de su constelacion le llevó d aquello, per do ovo en la cibdad honra é reputacion. ¿ Podréis por ventura quitar d estos la inclinacion natural que tienen, do les procede esta honra que poseen? No por cierto, sino peleando con el cielo, como ficiéron aquellos gigantes que fuéron destruidos. Tambien vemos los fijos é descendientes de muchos reves é notables homes escuderos é olvidados, por ser inhábiles é de baxa condicion. Fagamos agora que sean esforzados todos los que vienen del linage del Rey Pirro, porque su padre fué esforzado. O fagamos sabios á todos los descendientes de Salamon, porque su padre fué el mas sabio. Ó dad riquezas, y estados grandes á los del linage del Rey Don Pedro de Castilla, é del Rey Don Dionis de Portogal, pues que no lo tienen, é vos parece que lo deben tener por ser de linage. É si el mundo quereis enmendar, quitad las grandes dignidades, vasallos é rentas é oficios, que el Rey Don Enrique de treinta años á esta parte dió á homes de baxo linage. Vano trabajo por cierto, é fatiga grande de espíritu da al ignorante este triste pecado, el qual ningun fruto de delectacion tiene: porque en el acto, y en el fin del acto engendra tristeza, con que llora su mal proprio, y el bien ageno. Ansí que no hayais molesto ver riquezas é honores en aquellos que à vosotros parece que no las deben tener, é carecer dellas à los que por linage pensais que las merecen, porque esto procede de una ordenacion divina, que no se puede repunar en la tierra, sino con destruicion de la tierra. É habeis de

creer que Dios fizo homes, é no fizo lina- 1478. ges en que escogiesen. À todos fizo nobles en su nacimiento: la vileza de la sangre é obscuridad del linage, con sus manos la toma aquel que dexando el camino de la clara virtud se inclina à los vicios del cami-no errado. É pues à ninguno diéron eleccion de linage quando nació, é á todos se dió eleccion de costumbres quando viven, imposible seria segun razon, ser el bueno privado de honra, ni el malo tenerla, aunque sus primeros la hayan tenido. Muchos de los que descienden de noble sangre, vemos pobres, à quien ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza, ni dar autoridad. Donde podemos claramente ver, que esta nobleza que opinamos, ninguna fuerza natural tiene que la faga permanecer de unos en otros, sino permaneciendo la virtud que la verdadera nobleza da. Habemos ansimesmo de considerar, que ansí como el cielo un momento no está firme m quedo, ansí las cosas de la tierra no pueden estar en un estado: todas las muda el que nunca se muda. Solo el amor de Dios, é la caridad del próximo es lo que permanece: La qual engendra en el cristiano buenos pensamientos, é le da gracia para las buenas obras que facen la verdadera fidalguía, é para acabar bien esta vida, é ser del linage de los santos en la otra. Yo señores considerando el crimen detestable que en esta cibdad imaginaban algunos cometer contra la magestad real, bien quisiera estender mas la justicia que comencé à facer en a'gunos delinguentes, pero déxolo agora por dos respetos. El primero, porque conozco, que el Rey é la Reyna nuestros Señores son tan piadosos, que no se gozan en la sangre de sus súbditos. Lo otro, porque entiendo que mis razones farán tal fruto en los errados, que conocido su yerro, é temiendo la justicia, daran tal reposo à si é à vosotros, que olvidaràn todo mal pensamiento.

Oidas las razones de Gomez Mantique, todas aquellas gentes partidas en pattes, los unos se salvaban afirmando no saber aquella conjuración, otros la agraviaban mucho, é decian, que todos los que en ella habian entendido debian ser castigados. Pero ansi los que en su secreto sabian sus yerros, por ser libres de pena, como los inocentes, por gozar de la paz que deseaban, fuéron alegres

1478. por la seguridad que Gomez Manrique les dió. Y en aquella manera se remedió el escándalo que en aquella cibdad se trataba.

CAPITULO LXXX.

COMO EL REY É LA REYNA fuéron avisados, que el Rey de Portogal queria entrar otra vez en Castilla, é proveyéron en la guerra del Marquesado de Villena: é de la reconciliacion del Arzobispo de Toledo.

L Rey é la Reyna, estando en la cib-dad de Córdova, fuéron, segun habemos dicho, avisados, que el Arzobispo de Toledo trataba de nuevo con el Rey de Portogal, que entrase en Castilla é viniese á la su villa de Talavera: é que allí vernian á él algunos grandes é otros caballeros del Reyno, á quien él solicitaba que tomasen su voz : é que dende aquella villa proseguiria su empresa para haber los Reynos de Castillo. Sopiéron ansimesmo, que el Rey de Portogal lo habia aceptado, é que el Príncipe su fijo, é otros algunos caballeros de su Reyno le rerraian dello, é le consejaban que no lo aceptase. Porque si la primera entrada que fizo en Castilla con mejores fundamentos é mayores fuerzas habia seydo incierta, é le habia puesto en grandes peligros: quanto mas lo seria esta segunda, que no tenia otra certinidad, sino la que solo el Arzobispo le facia. El Rey de Portogal considerando, que en haber principiado é no acabado su empresa recebia gran mengua, refusaba todo consejo que contra su voto le fuese dado, porque entendia que mayor honra le era morir con infortunios en Castilla prosiguiendo esta demanda, que vivir con prosperidad en otras partes dexandose della. Otrosí oviéron nueva, que el Marques de Villena habia ido d la cibdad de Chinchilla à resistir el sitio que el Governador que la Reyna puso en el Marguesado tenia sobre aquella cibdad, é le habia impedido algunas execuciones de justicla, que con los poderes reales queria executar en aquella tierra, especialmente en la cibdad de Chinchilla : diciendo, que aquello que execuraba era injusto, é procedia de voluntad de aquel Governador. é no de voluntad de la Reyna, porque era contra lo asentado con él al tiempo que le habian reconciliado á su servicio. É fué fe-

cha relacion al Rey e a la Reyna, como al Marques habia fecho aquel movimiento, porque conocia la necesidad en que estaban puestos en la guerra que con el Rey de Portogal se esperaba, a fin de recobrar las villas é tierras que habia perdido del Marquesado de Villena. El Rey é la Reyna, habidas estas nuevas, embiaron por capitanes a Don Jorge Manrique fijo del Maestre Don Rodrigo Manrique, é á Pedro Ruiz de Alarcon, bien proveidos de gente de caballo al Marquesado de Villena, para guardar aquella tierra, é resistir qualquier fuerza que el Marques en ella tentase facer: é para facer guerra a la cibdad de Chinchilla, é à las villas de Belmonte é Alarcon, é al castillo de Garcimuñozque estaban por él. Otrosí proveyéron en aquel nuevo escandalo que el Arzobispo facia, é diéron cargo al bastardo hermano del Rey Duque de Villahermosa, que estoviese en la villa de Madrid: el qual puso gente de atmas en aquellos lugares comarcanos de la villa de Alcala donde el Arzobispo estaba, para le resistir si moviese à facer guerra, ó si fuese a Toledo segun pensaba que iria. É mandáron dar sus carras para todas las cibdades, villas é lugares del Arzobispado de Toledo, recontando en ellas el perdon que pocos dias dntes ficiéron al Arzobispo de los verros pasados. De los quales no contento, añadiendo otros mayores, trataba con el Rey de Portogal para lo meter en sus reynos, é mover nuevas guerras en gran deservicio de Dios é suyo, é quebrantamiento del segundo juramento que poco ántes les habia fecho: por las quales cosas ellos querian proceder contra él, é procurar con el Santo Padre que le privase del Arzobispado, é le diese pena condigna de tales é tan desleales crimines. Y entreranto mandáron embargar todas sus rentas. Otrosí mandáron á todos los que con el estaban, que luego se apartasen de su compañía, é no le diesen favor ni ayuda, so pena que perdiesen sus bienes, é les derribasen las casas de su morada. É de fecho suéron derribadas en la villa de Madrid las casas de algunos, que contra el mandamiento del Rey é de la Reyna estoviéron con el Arzobispo.

Como estas cartas fuéron publicadas en rodos los lugares del Arzobispado, luego fuéron embargadas las rentas del Arzobispo, é no le era acudido con maravedis ni pan alguno dellas: é muchos de los que con él es-

taban se despidiéron dél, porque sus casas no fuesen derribadas. Ansimesmo Diego Lopez de Avala un capitan de la Reyna, entró secretamente en la villa de Talavera, é apoderóse de la forraleza della. Las otras villas é lugares del Arzobispado que eran llanas, considerando quan deshonesta eta la mudanza que el Arzobispo facia, estaban alteradas para se alzar contra él. Los caballeros de su casa é sus criados, por la mayor parte estaban descontentos de aquel camino que el Arzobispo tornaba á seguir, é requeríante que lo dexase. É porque creian que el Arzobispo facia este nuevo escándalo por consejo de aquel Alarcon, á quien habemos dicho que daba gran crédiro: fué de tal manera amenazado, que no creyendo que podría escapar de sus manos, acordó de se absentar, é fué para el Reyno de Francia. Pero ni por el absencia de este Alarcon, el Arzobispo dexó de continar su próposito contra el voto de los principales de su casa. Entre los quales uno que se llamaba el Doctor Don Tello de Buendía Arcediano de Toledo, letrado, é home de loable exemplo de vida, criado antiguo del Arzobispo, veyendo que no le podian apartar de la compañía del Rey de Portogal, é que su fecho iba en perdicion, habiendo respecto á lo que buen home es obligado de facer por su señor en tiempo de extrema necesidad: como quiera que home viejo, é apartado ya de toda negociacion mundana, fué al Arzobispo á le consejar que durase aquel camino que queria llevar adelante, é dixole: Señor, si entre tanta multitud de gentes védes que plogo à Dios elegiros por Prelado de la Iglesia mavor de las Españas; en pago de tanto beneficio, no debeis escandalizar la tierra, ni ponerla en guerra, mucho agena de vuestro habito é religion : porque os mostraríades ingrato á Dios que vos dió esta dignidad, y enemigo de la tierra á quien debeis ser padre. Contemplemos Senor en la brevedad de nuestra vida, é gastémosla en enmendar los verros pasados: porque dexemos acá buen exemplo, é alcancemos allá verdadera gloria.

El Arzobispo, veyendo que algunos grandes del reyno con quien trataba, no le respondian segun esperaba, é que no le acudian con sus rentas, ni tenia dinero para pagar el sueldo á la gente de armas que tenia junta: veyéndose puesto por muchas partes en extremas necesidades, conociendo ansimes-

mo la sana intencion deste Arcediano, dióle comision para facer aquello que entendiese que debia facer en guarda de su honra y estado. Este Arcediano fué con esta comision al Rev é á la Reyna que estaban en Córdova, los quales le tenían en grande veneracion, por respecto de su sciencia é honestidad de vida. É como quiera que por la indinacion que tenian concebida del Arzobispo, estaban en propósito de no oir mensagero, ni trato que les fuese movido de su parte: pero la bondad del mensagero fizo ablandar la ira que del Arzobispo tenian concebida, é recebirlo humanamente. Este Arcediano les dixo, que la clemencia de los Reyes, es un vencimiento de mayor glotia que aquel que en las batallas se alcanza: é que no venia á salvar al Arzobispo, ni dar razones de sus yerros, ni ménos queria decir que tenia confianza en su inocencia, pero que la tenia en la magnanimidad del Rey é de la Reyna, porque creia que como eran muy grandes, serian muy piadosos, é mostrarian su grandeza en el perdonar, é que no mirarian á los yerros presentes, mas recordarian los servicios pasados, si algunos les habia fecho el Arzobispo. Por ende que les suplicaba, que viesen la órden que daban, é lo que les placia que se ficiese, é luego se pornia en obra; porque él y todo lo que tenia, se ponia en sus manos reales. El Rey é la Reyna, oidas aquellas palabras, respondiéron, que verian en aquello que habia propuesto, é lo mandarian expedir prestamente.

CAPITULO LXXXI.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasáron en el año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años. Como el Rey é la Reyna fuéron á Guadalupe, é de las cosas que allí ficiéron.

Échas é asentadas las cosas que el Rey 1479é la Reyna ficiéron en Córdova, acordaron de partir de aquella cibdad, é venir para la villa da Guadalupe, por estar en comarca del Reyno de Portogal, para proveer en las cosas necesarias à la guerra de aquella frontera, é ansimesmo en comarca del reyno de Toledo, é de la villa de Escalona, donde estaba gente del Marques de Villena faciendo guerra en aquella tierra. Venidos 4 Guadalupe, despues de algunas pláticas habi1479. das con el Arcediano de Toledo en aquel negocio del Arzobispo, acordáron de olvidar los yerros, é dexar la ira que del Arzobispo habian concebido: é respondiéron al Atcediano, que les placia de usar con el Arzobispo de la piedad que á ellos convenia, é no de la justicia que él merecia, é que le perdonaban otra vez, ansí por gratificar al Rey de Aragon, a quien sabian que placeria dello, como por las buenas razones é humiliaciones que de su parte les habia fecho. Pero demandaron que les entregase el Arzobispo todas las fortalezas que tenia, por quitarle del pensamiento los alborotos que en fiucia dellas imaginaba facer en deservicio de Dios, é daño de su consciencia, y en agravio general de la tierra. El Arcediano de Toledo, de parte del Arzobispo prometió de las entregar luego á quien el Rey é la Reyna mandasen. El Arzobispo cumpliendo lo que el Arcediano prometió de su parre, entregó las fortalezas de Alcalá la vieja, é Brihuega, é Santorcaz, é la Guardia, é Almonacil, é Canales, é Uceda: en las quales el Rey é la Reyna pusiéron sus Alcaydes, que les ficiéron pleyto omenage, é prometiéron de no acoget en ellas al Arzobispo, ni á orra persona alguna sin su mandado. Asentáron, ansimesmo, que la villa de Talayera estoviese en poder de aquel Diego Lopez de Avala: que la tomó, é toviese la justicia é jurisdicion della, é no recibiese al Arzobispo ; mi cá otra persona poderosa salvo al Rey é á la Reyna, ó á quien ellos mandasen : é que el Arzobispo pagase las tenencias a los Alcaydes que el Rey é la Reyna pusiesen en aquellas fortalezas, é les diese rodos los bastimentos é pertrechos que fuesen menester para la provision e guarda dellas. Las quales entregadas á las personas que el Rey é la Reyna pusiéron por Alcaydes, é puesto en execucion todo lo que por aquel Arcediano fué asentado, el Rey é la Reyna mandaron, dar sus carras para desembargar sus rentas al Arzobispo. El qual como se vido sin fortalezas, cesó de pensar pensamientos escandalosos; é cesó arisimesmo la pendencia que tenja con el Rey de Portogal, porque le fallecian las fuerzas con que le podia ayudar e é dende en adelante vivió pacificamente, sin dar á su espíriru inquietud, e al Reyno de Castilla escándalos.

CAPITULO LXXXII.

DE LA GUERRA QUE SE FIZO contra el Marques de Villena en Escalona y en el Marquesado.

Rey é la Reyna en Guadalu-pe, mandáron al bastardo hermano del Rey Duque de Villahermosa, que era capitan mayor de la gente de las hermandades, que fuese con algunas gentes d' Almorox, un lugar cerca de la villa de Escalona, para resistir à la gente del Marques los robos é otros males que facian por la comarca. Y en aquel lugar de Almorox, y en Maqueda puso gentes de caballo, que todos los mas dias salian al campo, é peleaban con los de la villa de Éscalona: en la qual estaba por capitan un hermano del Marques bastardo, que se llamaba Don Juan Pacheco, que despues sué muerto en Zamora, é por Alcayde de los alcazares un caballero natural de Madtid, que se llamaba Juan de Luxan : los quales renian quatrocientos homes á caballo, é quinientos peones, que salian continamente por la tierra á traer los bastimentos que les eran necesarios. Ansimesmo en el Marquesado donde estaban por capitanes contra el Marques, Don Jorge Manrique é Pero Ruiz de Alarcon, peleaban los mas dias con el Marques de Villena é con su gente : é habia entre ellos algunos recuentros, en uno de los quales, el capitan Don Jorge Mantique se metió con tanta osadía entre los enemigos, que por no ser visto de los suyos, para que fuera socorrido le firiéron de muchos golpes, é murio peleando cerca de las puerras del castillo de Garcimuñoz, donde acaeció aquella pelea, en la qual muriéron algunos escuderos é peones de la una é de la orra parte. En aquella guerra habia algunos prisionegos que se tomaban, é los capitanes del Rey é de la Reyna acordiron de aforcar seis homes de los que prendiéron, porque siguiendo guerra injusta, peleaban contra el Rey en su reyno. Visto por la gente de armas que estaba con el Marques aquella justicia, recelando que qualquier dellos que fuese preso seria aforcado, requiriéron à un caballero que se llamaba Juan de Berrio capitan de la genre del Marques, que aforçase otros seis de los prisioneros que estaban en su poder. Aquel capitan, temiendo que su gente por aquella causa no enflaquerenia presos: é mandó que echasen suertes los presos, é los seis dellos á quien cayese por suerre fuesen degollados. Acaeció, que una de aquellas suertes cayó á un escudero vecino de Villanueva de la Xara aldea de Alarcon, home de fasta quarenta é cinco años casado é con fijos: el qual tenía un hermano, que estaba ansimesmo preso con él, mozo de fasta veinte é cinco años. Este mozo, visto que por la suerte que habia caido á su hermano mayor habia de morir, dixo: Hermano, yo quiero morir en lugar vuestro: porque no podria sofrir la pena que habria en vuestra muerte, é carecer de vuestra vista. El hermano mayor le respondió: No plegue á Dios hermano, que padezcas tú por mí: yo quiero sofrir con paciencia esta muerte, pues á Dios plogo que muriese desta manera. No es razon que tú que eres mas mozo, é aun no has gozado de los bienes desta vida, mueras en tan tierna edad: encomiéndote mi muger é m fijos. El hermano menor replico : Hermano , vos sois casado, é teneis nuger é fijos pequeños, los quales quedarian sin abrigo: mas vale que muera yo, é dexe temprano las tribulaciones desta vida , pues de mi muerte no viene daño á otro sino á mí. Esta quistion pasó entre estos dos hermanos, é al fin venció el menor: é por grandes ruegos que fizo al capitan fué degollado, é quedó vivo el mayor: pónese aquí este caso por ser singular exemplo de buena hermandad. El Marques de Villena, que estaba en el castillo de Garcimuñoz, publicaba, que él no era causa de aquella guerra, é que sus armas eran por resistir, é no por ofender ni desobedecer al sceptro real. É sobre esto embio al Rey é à la Reyna un caballero de su casa, que se llamaba Don Rodrigo de Castañeda: con el qual les embió á decir, que Dios era restigo de su voluntad, como no había tomado armas ni movido guerra en su deservicio, ni ménos tenia olvidado el gran beneficio que le ficiéron en le perdonar : por el qual estaba en obligacion de los servir é obedecer los dias de su vida. É que les suplicaba mandasen saber la verdad del movimiento de aquella guerra, é fallarian que por él ni por parte suya fué movida, salvo resistiendo al Governador que habian embiado al Marquesado, el cerco que sin causa había puesto sobre la cibdad de Chinchilla, sin te-

ciese, acordó de aforcar algunos de los que renia presos: é mandó que echasen suertes los presos, é los seis dellos á quien cayese por suerre fuesen degollados. Acaeció, que una de aquellas suertes cayó á un escudero vecino de Villanueva de la Xara aldea de Alarcon, home de fasta quarenta é cinco años casado é con fijos: el qual tenia un hermano, que estaba ansimesmo preso con él, mozo de fasta veinte é cinco años. Este mozo, visto que por la suerte que habia caido á su hermano mayor habia de morir, dixo: Hermano, yo quiero morir en lugar vuestro: mano, yo quiero morir en lugar vuestro: que las vias de la verdad les facian, é mandasen cesar aquella gueprica.

El Rey é la Reyna, oida la suplicacion del Marques respondiéron, que si su governador en alguna cosa habia excedido, debiera el Marques recorrer a ellos por el remedio para que lo mandase castigar, é que habia errado en querer por su propia auroridad ponerse en armas á facer resistencia : pero que ellos mandarian saber la verdad de rodas las cosas pasadas, é facer aquello que de justicia debiesen. Aquel caballero Don Rodrigo de Castañeda era home de mas altos pensamientos que fuerzas, y estando allí en Guadalupe algunos dias, solicitando con el Rey é con la Reyna la relevacion de la guerra que por todas partes se facia al Marques : porque se falló contra él, que no mandándolo el Marques, embiaba avisos al Rey de Portugal, dando órden en su entrada en Castilla, el Rey é la Reyna le mandáron prender, é llevar a la villa de Talavera, donde estovo preso algunos dias, é allí en la prision murió.

CAPITULO LXXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON con los mensageros del Clavero de Alcántara, é de la Condesa de Medellin.

Tiniéron á Guadalupe do estaba el Rey é la Reyna mensagetos de Doña María Pacheco Condesa de Medellin, hermana del Marques de Videna, fija bastarda del Maestre de Santiago Don Juan Pacheco, muger viuda: la qual poco ántes de aquellos dias soltó á Don Pedro Puertocarreto Conde de Medellin su fijo de las prisiones en que le rovo por espacio de cinco años. Esta Condesa fué la principal que en los tiempos pasados

1479. sostovo las guerras en aquellas partes de Estremadura, favoreciendo unas veces á unos, é otras veces á otros, muger de grandes atrevimientos. La qual tenia usurpada la villa de Mérida, que es del Maestradgo de Santiago: é tenia por fuerza la villa de Medellin al Conde su fijo, é todos los otros sus bienes. Estos mensageros pidiéron al Rey é à la Reyna, que le diesen la encomienda de aquella villa de Mérida, é que mandason que en toda su vida toviese la villa de Medellin, é llevase la renta della, é que le diesen provisiones para ello: demandáron ansimesmo otras cosas dificiles de facer. El Rey é la Reyna, vistas las demandas que de parte de la Condesa les fuéron fechas, respondiéron, que de la villa de Mérida ni de su encomienda, ellos no debian disponer por ser de la órden de Santiago, ni ménos le darian provisiones ni favo: contra el Conde su fijo, para llevar las rentas que le pertenecian. Pero que vistas las causas que entre ellos eran, propuestas é oidas las razones del Conde su fijo, mandarian administrar sobre todo lo que fuese justicia. Viniéron ansimesmo mensageros de Don Alonso de Monroy Clavero de Alcántara, que segun habemos dicho se llamaba Maestre, é tenia contencion con Don Álvaro de Stúñiga Duque de Plasencia, sobre la posesion del Maestradgo de Alcántara del qual era proveido por el Papa Don Juan de Stúfiiga su fijo. Este Clavero era home guerrero, é muy emparentado en la tierra de Estremadura, y estaba apoderado de algunas fortalezas de su comarca: é por haber la posesion del Maestradgo, continaba guerra en aquellas partes, de la qual se siguiéron muchos é muy crueles fechos, ansi de robos, como de muertes, é tomas, é furtos de fortalezas, é otros grandes daños y engaños: en uno de los quales este Clavero fué preso por el Alcayde de Magazela, de quien se confió. En la qual prision estovo algunos dias, é despues por mandado del Rey é de la Reyna fué suelto, por las mercedes que ficiéron al Alcayde que lo tenia preso. Los mensageros deste Clavero suplicaron al Rey é á la Reyna, que le diesen favor para haber el Maestradgo de Alcántara, que de derecho decia pertenecerle, por la eleccion que algunos Comendadores de la órden le ficiéton. En esta suplicacion que ficiéron, ansi los mensageros de la Condesa de Medellin, como los del Clavero, insistiéron con grand instancia: é diéron á enten-

der, que si el Rey é la Reyna no facian todo lo que suplicaban en su favor, luego se juntarian con el Rey de Portogal, é lo meterian en Castilla, é se pornian en su obediencia. El Rey é la Reyna respondiéron á los mensageros del Clavero, que el Papa, en vida dei Rey Don Enrique su hermano, habia proveido de aquel Maestradgo por sus bulas à Don Juan de Sruñiga fijo del Duque Don Alvaro, por virtud de las quales habia tomado la posesion de Alcantata, é de la mayor parte de las fortalezas é tierras del Maestradgo: é que ellos no podian en aquel caso repunar la provision fecha por el Papa, ni quitar la posesion de las tierras que el Maestre Don Juan habia tomado: é que esta quistion era entre él, y el otro Maestre Don Juan, é la determinacion della pertenecia al Sumo Pontífice, é no a ellos. Pero que si el Clavero decia tener derecho, por qualquier eleccion que le era fecha, ellos intervernian, é ternian tal manera como su justicia enferamente le fuese guardada: é para esto le darian el favor que necesario le fuese. Los mensageros deste Clavero é de la Condesa no fuéron contentos de las respuéstas dadas al uno ni al otro: porque pensaban el Rey é la Reyna estar puestos en tan grandes necesidades de la guerra que esperaban con el Rey de Portogal, que de necesario seria otorgarles todo lo que demandasen, é que ninguna cosa les seria negada, por causa de las fortalezas é gente é parentela grande que renian en aquella frontera de Portogal. Despedidos aquellos mensageros con la respuesta que el Rey é la Reyna les mandáron : el Clavero é la Condesa, que fasta aquel tiempo en las guerras pasadas habian seydo enemigos, é tenido partes contrarias, luego tratáron amistad en uno, y embiáron sus mensageros al Rey de Portogal, ofreciéndole su obediencia, é recibiéndole por su Rey, é obligáronse de le servir como sus súbditos. El Rey de Portogal, recibiendo el ofrecimiento del Clavero é de la Condesa, promerió de les ayudar en todas las cosas que le demandaron. É por seguridad, que la Condesa compliria con el Rey de Portogal lo que le prometia, entrególe la fortaleza de Mé-

CAPÍTULO LXXXIV.

DE LA EMBAXADA QUE EMBIÓ el Rey de Francia al Rey é á la Reyna, é lo que propusiéron.

Inieron ansimesmo d aquella villa de Guadalupe embaxadores del Rey de Francia, entre los quales venia un Perlado que era Obispo de Lumbiers, para refirmar la paz entre el Rey é la Reyna é sus Reynos, con el Rey de Francia é con los suyos: la qual habia tratado por sus cartas é mensageros en los días pasados el Cardenal de España. É aquel Obispo de Lumbiers propuso ante el Rey é la Reyna en su gran consejo, los debdos de sangre que hay entre los Reyes de Francia é de Casrilla, é las amistades é confederaciones perpetuas que siempre en los tiempos pasados ovo entre los Reyes destos dos Reynos é sus súbditos é naturales. Otrosí dixo como el Rey de Francia su señor ovo gran placer por haber subcedido la Reyna en la silla real destos Reynos del Rey Don Juan su padre, É como quiera que por algunas malas é siniestras informaciones, fechas por parte del Rey de Portogal, pasaron algunas diferencias entre el Rey de Francia su señor, y el Rey é la Reyna: pero aquellas habian cesado, porque no tenian fundamento de verdad. Y en conclusion dixéron, que ellos venian allí por mandado del Rey de Francia é con su poder, á refirmar las paces é confederaciones antiguas que fuéron juradas por los Reyes pasados de Francia é de Castilla : las quales eran obligados de guardar sus subcesores. Por ende, que les ploguiese de las jurar é firmar con aquel amor é fraternidad que ellos las habian guardado, é segun que el Rey de Francia su señor estaba en voluntad de las guardar é conservar. El Rey é la Reyna, oida aquella embaxada, como quier que conociéron la inrencion que á los principios tovo el Rey de Francia de se confederar con el Rey de Portogal, é la guerra que sin causa fizo en la provincia de Guipúzcoa, é lo que agora le movia a facer mudanza é venir pidiendo paz: pero por consejo del Cardenal de España, mostráron inadvertencia á las variedades é siniestra intencion del Rey de Francia, é recibiéron muy bien a sus embaxadores, é no

les mostráron sentimiento de las cosas pasa- 1479. das: é respondiéronles, que les placia aceptar la amisrad é confederacion por ellos propuesta, porque los Reyes sus progenitores les habian obligado á ello. É ficiéton mucha honra á aquellos embaxadores, é celebráron las confederaciones é amistades acostumbradas : en las quales se contenia, que obligaban á sí é a sus fijos primogénitos herederos de sus Reynos, que serian amigos de amigos, y enemigos de enemigos, segun lo fuéron los reyes pasados sus progenitores, contra todas las personas del mundo, excepto el Padre Santo. Lo qual juraron solemnemente aquellos embaxadores, por virtud del poder que traian del Rey de Francia su senor : en el qual juramento dixéron, é se obligáron de lo guardar é mantener, no embargante la confederacion é amistad que el Rey de Francia su señor habia fecho con el Rev de Portogal pocos dias habia. Fechas estas ligas é confederaciones, el Rey é la Reyna mandaron dar de sus dones á aquel Obispo é à los otros caballeros que viniéron con el, é mandaronlos despedir. É cerca del debare que había entre el Rey é la Reyna, y el Rey de Francia sobre el Condado de Ruisellon, acordáron que quedase al juicio de dos personas, que nombrasen cada uno por su parte : los quales toviesen poder de lo determinar dentro de cinco años. É que el Rey de Francia pusiese dentro de cierto tiempo la fortaleza de Perpiñan, é las otras fortalezas de aquel Condado de Ruisellon en poder del Cardenal de España, para que las entregase al Rey é á la Reyna, cumpliendo lo que los árbitros determinasen que habia de haber el Rey de Francia. Con estos embaxadores mandaron el Rey é la Reyna, que fuesen Don Juan de Gamboa, y el Arcediano de Almazan, que fuéron los dipurados que estoviéron en Fuenterabía por su mandado. Los quales fuéron al Rey de Francia. el qual en presencia dellos, é de los de su consejo, retificó é juró rodo lo que aquel Obispo de Lumbiers é los otros sus embaxadores en su nombre habían fecho : lo qual fué pregonado, é mandado guardar por todo el Reyno.

1479.

CAPITULO LXXXV.

DEL TRATO DE PAZ QUE MOVIÓ la Infanta de Portogal, é como el Papa revocó la dispensacion que habia dado al Rey de Portogal.

A Infanta Doña Beatriz de Portogal que habia seydo casada con el Infante Don Fernando Duque de Viseo hermano del Rey de Porrogal, era una señora discreta, é conocia bien la calidad desta empresa que el Rey. de Portogal habia tomado, é los infortunios que en la prosecucion della le acaeciéron. É como agora por consejo de algunos Castellanos, tornaba d la continar, pesabale dello, porque amaba mucho al Rey de Portogal é al Principe su fijo, que era su yerno, é ansimesmo a la Reyna de Castilla que era su sobrina fija de su hermana: é deseaba quitar á ellos de quistion, é à sus reynos de guerras. É fabló con el Rey de Porrogal algunas veces, atrayéndole á la paz con el Rey e la Reyna, é dábale razones porque lo debia facer, é dexar esta conquista de Casrilla, la qual ni habia sucedido segun complia a servicio de Dios ni suyo, é mucho ménos á su honra: ántes lo acaecido fasta aquel tiempo habia seydo en gran pérdida de su Reyno, é peligro é muertes de sus súbditos é naturales. A este voto de la Infanta estaba allegado el Príncipe su yerno; d quien ansimesmo pesaba del propósico que su padre tornaba á tomar, é ayudaba á la Infanta su suegra en las razones que decia al Rey su padre. Y embió un mensagero á la Revna á le decir secretamente, que se debia llegar mas á aquella frontera de Portogal, porque quanto mas cerca estoviese, habria mejor lugar de comunicar con ella algunas cosas que convenian á la paz del Rey su marido é suya con el Rey de Portogal: é que con el ayuda de Dios é de la gloriosa Vírgen su madre entendia dai remedio de paz é concordia entre ellos. La Reyna lo regradeció mucho, y embióle a decir, que despedidos los embaxadores de Francia, é algunos otros negocios que el Rey y ella tenían pendientes en la villa de Guadalupe, luego llegarian á aquellas partes de la frontera de Portogal, é podrían fablar en aquella materia, segun que lo acordaba. Otrosí, como ha-

bemos dicho, el Papa, a suplicacion del Rev de Francia, é del Rey de Portogal, dió dispensacion para que aquella Doña Juana pudiese casar con persona conjunta á ella dentro en el quarro grado de consanguinidad. De la qual dispensacion el Rey é la Reyna se agnaviáron, y embiaron a mostrar sus cansas de los agravios que el Papa les fizo en la otorgar. Lo qual visto en el colegio de los Cardenales, considerando los escandalos, guerras, é derramamientos de sangre, que por causa de aquella dispensacion se podrian seguir, el Papa acordó de dar otra bula, en la qual declaró, que la primera bula habia seydo impetrada, no le faciendo relacion verdadera de la persona con quien aquella Dona Juana habia de casar, ni de otras circunstancias que en la impetracion de la bula se requerian, é debian ser declaradas : por ende que la revocaba, é daba por ninguna.

CAPÍTULO LXXXVI.

DE LA GUERRA QUE EL CLAVERO de Alcdntara, é la Condesa de Medellin ficiéron en favor del Rey de Portogal.

El Clavero de Alcántara Don Alonso de Monroy, é la Condesa de Medellin, que segun habemos dicho se pusiéron en la obediencia del Rey de Portogal, comenzáron á facer guerra en aquellas partes de Estremadura desde las fortalezas que tenian: é allegábanse d ellos muchos homes de malos deseos, cobdiciosos de guerras, que no sofrian órden de bien vivir. É con estos se facian cada dia mas poderosos, é fortificaban en aquellas partes la voz del Rey de Portogal. El Rey é la Reyna, por remediar aquella guerra, é ansimesmo por platicar en la concordia que la Infanta tia de la Reyna habia movido: con consejo del Cardenal de España, é de los otros Caballeros é Dotores de su Consejo, acordáron de ir á la cibdad de Troxillo. É antes que parriesen de aquella villa de Guadalupe, vino nueva como el Rey Don Juan de Aragon padre del Rey era fallecido: el qual murió este año de mil é quarrocienros é setenta é nueve años, dia de Sant Sebastian á veinte de Enero en la cibdad de Barcelona. È luego todos los del Reyno de Aragon, é Valencia, é Sicilia, é Principado de Cataluña, é los otros señoríos, en absencia deste Rey Don Fernando, le recibiéron por su Rey é señor : y embiáronle á llamar, que fuese á tomar la posesion de sus Reynos é señorios. Habida esta nueva, luego partiéron de Guadalupe, é fuéron para la cibdad de Troxillo, donde ficiéron solemnes obsequias por la muerte del Rey de Aragon. Platicóse ansimesmo en el Consejo del Rey é de la Reyna, como se debian intitular: é como quiera que algunos de su consejo eran en voto, que se intitulasen Reyes de España, pues succediendo en aquellos Reynos é señoríos de Aragon, eran se-

nores de toda la mayor parte della: pero de-

termináron de lo no facer, é intituláronse en

todas sus carras en esta manera.

" Don Fernando e Doña Isabel » por la gracia de Dios, Rey é Reyna de " Castilla, de Leon, de Atagon, de Sicilia, " de Toledo, de Valencia, de Galicia, de » Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cór-" dova, de Corcega, de Marcia, de Jaen, » del Algarve, de Algecira, de Gibraltar, » Conde, é Condesa de Barcelona, Señores " de Vizcava, é de Molina, Duques de Até-" nas, é de Neopatria, Condes de Ruisellon, » é de Cerdania, Marqueses de Oristan, é » de Gociano, &c. " El Rey é la Reyna diéron órden en la guerra que se facia contra el Reyno de Portogal, é contra el Clavero, é la Condesa de Medellin, y embiáron á llamar á su Condestable, é gentes de armas de algunas partes de las comarcas: las quales viniéron à su llamamiento, é pusiéron guarniciones de gentes cercanas adonde ellos estaban, por escusar los robos é males que facian en la tierra. Otrosi forneciéron de gentes de armas la cibdad de Badajoz, y embiáron á mandar al Maestre de Santiago, que con la gente de armas de su casa, estoviese en la villa de Lobon, que es en comarca de la villa de Medellin, do estaba la Condesa, é de la villa de Mérida, do estaba el Clavero. Y embiáronle para fortificar su guarnicion, a Don Martin de Córdova fijo del Conde de Cabra, é á Alonso Enriquez, é del Águila capitanes de su guarda,

de su guarda,

de su guarda,

de su guarda, con las gentes de sus capitanias.

CAPÍTULO LXXXVII.

1479

COMO LA GENTE DEL REY
de Portogal fué desbaratada por el
Maestre de Santiago.

Stando el Maestre en la villa de Lobon, fué avisado como el Rey de Portogal embiaba al Obispo de Ébora Don García de Meneses por capitan con mucha gente de armas, para estar en la villa de Mérida, que le habia entregado la Condesa de Medeilin, é facer guerra desde aquella villa á toda la tierra de la comarca. El consejo que el Rey de Portogal por estónces ovo, era de facer desde aquellas dos villas é de otras seis fortalezas que la Condesa de Medellin y el Clavero tenian, guerra en toda Estremadura, ranta é tan cruda, que el Rev é la Reyna no podiendo remediar à todas partes , les fuese necesario desampararla: porque ellos absentes, habria lugar de entrar poderosamente segunda vez en Castilla. Como el Maestre de Santiago ovo aviso que la gente Portoguesa venia, parrió de Lobon, é fué camino de Mérida , por escusar la entrada en aquella villa á los Portogueses é á los Castellanos que venian con ellos, de los que habian tenido la voz del Rey de Portogal. É considerando el gran daño que le vernia si el Clavero oviese lugar de se juntar con los Portogueses, porque serian en mayor número de gente que la suya, é no podria pelear con ellos: como era home proveldo en las cosas de la guerra, mandó á algunos caballeros que corriesen el campo, é llegasen bien cerca de la villa de Mérida, y él con toda su gente se puso en celada en un lugar cerca de Mérida que se llama el Albuhera, por donde los Portogueses habian de venir. El Clavero que conoció bien la celada, recelando della, recogió toda su gente en la villa, é mandó que ninguno saliese a pelear con la genre del Maestre. È como quier que sabia bien de la gente Parroguesa que el Rey de Portogal embiaba en favor suvo é de la Condesa, peto no sabia el dia que habia de liegar á Mérida, ni lo pudo saber por las grandes guardas que el Maestre puso para que lo no sopiese. É ansi como el Maestre iba mas adelante al encuentro de los Portogueses , ansí el Clavero guardaba mucho mas de no salir

1479 de la villa, porque veia las atalayas é guardas que el Maestre habia puesto: á los quales habia mandado que se mostrasen algunas veces, a fin que el Clavero los viese, y estoviese siempre en recelo de su celada, porque no saliese de la villa a se juntar con los Portogueses. El Obispo de Ébora é la gente de su capitanía contináron su camino, fasta que llegáron el dia primero de Quaresma dos leguas de la villa de Mérida. Como el Maestre sopo que los Portogueses se llegaban, fizo poner a punto de batalla a Don Martin de Córdova, é á Sancho del Águila, é à Alonso Enriquez, capitanes que el Rey é la Reyna le habian embiado, é ansimesmo á toda la otra gente de su casa que con él iban i los quales ordenó en tres esquadras. Y el Obispo de Ébora, que venia por capitan mayor de los Portogueses, traia otros tres capitanes, el uno se llamaba Gonzalo Falcon, que venia por capitan de la gente del Príncipe de Portogal, y el otro capitan se ilamaba Cristoval Bermudez, el qual era castellano, é habia vivido con el Rey Don Enrique en las guerras pasadas, é se habia pasado al Rey de Portogal, é otro capitan Portogues que se llamaba Alonso de Almeyda, el qual traia en su batalla gente de Portogal é de Castilla. El Obispo de Ébora capitan mayor traia en su batalla setecientos homes de caballo, en los quales habia doscientos homes de armas castellanos, de aquellos que habian estado en Castronuño, y en Cantalapiedra, y en las otras fortalezas que habian tenido la voz del Rey de Portogal. Entre los quales venia el Adelantado Pedro de Pareja, é Alonso Perez de Vivero, é Gonzalo Muñoz de Castañeda, é Rodrigo de Añaya, é Pedro de Añaya su hermano, é Alvaro de Luna, é Juan Sarmiento, é otros muchos fijosdalgo castellanos: los quales venian con propósito de sofrir toda pena en Castilla, é al fin padecer la muerte ántes que tornar a Portogal, porque no eran bien tratados de los Portogueses. É ansimesmo tenian propósito de facer tanta guerra, que de necesario fuese al Rey é á la Reyna dexar aquella tierra. Esta genre que el Obispo traia, ansi Castellanos como Portogueses eran homes esforzados, é usados en la guerra, é muy bien armados. Quando el Maestre de Santiago los vido, é reconoció bien que aquella gente venia con intencion de pelear, juntó todos los suyos : é como

quier que era home de pocas palabras, dis xoles ansí: Señores é amigos, la honra de que el fidalgo goza toda su vida, en un dia tal como este la gana, faciendo lo que debe, o la pierde si no lo face. Ansimesmo tenemos cierta experiencia en las batallas, que los enemigos no nos farán tanto mal peleando, quanto farémos á nos mesmos furendo. Por ende vos ruego, que cada uno piense en la vida é honra que gana el vencedor; y en la muerte é deshonra que recibe el vencido. Y esto considerado, aparejad los brazos, y esforzad los corazones, para que siu temor acometamos d estos enemigos : ¿ yo fio en Dios , y en el Apóstol Santiago, que en este dia santo primero de Quaresma, habrémos la victoria que deseamos. De mí vos seguro, que no veré d qualquier de vosotros en peligro, que no ofrezca mi persona por salvar la suya. Acabada esta razon del Maestre, todos quedáron ran esforzados que pensaban no recebir mal si peleaban bien. É luego les fizo tomar por señal sendas retamas, por apellido Santiago: é comenzó de andar de unos en otros, esforzándolos, é faciéndoles que se pusiesen en punto de guerra : é dió cargo á un caballero su primo, que se llamaba Rodrigo de Cárdenas, hermano del Comendador mayor de Leon , home muy esforzado, que con algunos caballeros se adelantase á romper la baralla del Obispo de Ébora, porque si la desconcertase, la pudiese mas ligeramente vencer. Los Portogueses é los Castellanos que venian con ellos, como viéron la gente del Maestre con propósito de pelear, é que les habían salido al camino, ordenáron sus batallas: a los quales no era necesario amonestar, porque cada uno dellos, en especial los castellanos que allí eran, venian con grande ánimo de pelear, é morir marando ó venciendo, ántes que fuir ni dexar el campo. É ansí con impetu muy riguroso se viniéron las unas faces contra las otras, é rompiéron las lanzas los unos en los orros, é à los primeros encuentros cayéron de los caballeros algunos de la una parte é de la otra. Los peones que el Maestre traia, como viéron los primeros encuentros de los caballeros, é las batallas rebueltas, luego se apartáron é fuyéron. É los caballeros de la una parte é de la otra, perdidas las lanzas viniéron á las espadas, é andaban mezclados unos con otros,

ficiéndose can crudamente, que muchos dellos por estar tan juntos, no se podian aprovechar de las espadas, é peleaban con los puñales. É ansi la fortuna de la una gente é de la otra estovo dubdosa, é duró por espacio de ttes horas, que no se mostraba vencimiento por la una parte ni por la otra: porque muchas veces llevaban los Portogueses á los Castellanos, é otras veces llevaban los Castellanos á los Portogueses. Y en estas vueltas caian. muchos muertos de la una parte é de la otra: é ni los muertos caidos en el campo, ni las llagas é sangre que de sus cuerpos veian derramar desmayaba á los unos ni á los otros para se dexar vencer : ántes parecia que quanto mas sangre veian vertida, tanto mas se encrudelecian los unos contra los otros: é olvidado el miedo de la muerte, cada uno acometia á los enemigos, é se metia en los lugares mas peligrosos, teniendo en poco la vida por alcanzar la victoria. El Miestre como era experimentado en semejantes faciendas, andaba con los que le guardaban de unos en otros, socorriendo á los lugares mas flacos, é juntando los que estaban derramados, y esforzándolos: é peleaba por su persona vivamente contra los enemigos que veia andar mas esforzados, por los vencer é derribar: é do quier que entraba facia tal estrago en los contrarios, que casi al fin del dia se mostró el vencimiento, é algunos de los Portogueses comenzáron á se retraer é poner en fuida. Orros algunos se quisiéron recoger en un cerro, que parecian querer tornar á pelear. Aquel Rodrigo de Cárdenas que diximos, fué contra ellos con algunos de los que pudo recoger : é subioles el cerro por fuerza, é desbaratólos, é mató algunos dellos, y él fué mal ferido de muchas feridas en rodo su cuerpo : é ansi quedó todo el campo por el Maestre. Fuéron romadas allí todas las vanderas que maian los Portogueses, en especial fué preso el Obispo de Ébora su capitan mayor, en poder de un escudero de baxa manera, á quien el Obispo prometió tanta suma de oro, que le soltó, é se vino con él para Mérida. Fué preso el otro capitan que se llamaba Cristoval Bermudez. Fuéron muertos peleando el Adelantado Pedro de Pareja, é Diego Muñoz Señor de Cheles, é rodos los mas de los Castellanos. Fuéron presos Alvaro de Luna, é Rodrigo de Añaya, é Pedro de Añaya, é otros muchos caballeros principales. Los Castella-

nos que fuéron presos en aquella batalla fuéron puestos en prision por mandado del Rey 1479. é de la Reyna : é los Portogueses despues de algunos dias fuéron sueltos por intercesion de la Infanta Doña Beatriz tia de la Reyna, que suplico por ellos. Todos los otros que fuyéron, é se derramáron por algunas parres, acudiéron à la villa de Mérida é de Medellin, é à las otras fortalezas que estaban por la Condesa é por el Clavero. Tomáronles en el despojo todo el fardage que traian, que se dixo ser en gran cantidad : porque los Castellanos, é aun muchos de los Portogueses mas principales, traian gran parte de sus bienes, con propósito de facer su asiento en aquellas villas. El Maestre fue ferido de dos feridas, é de los Castellanos de su parte fuéron muerros algunos, é feridos muchos. De los caballos de la una é de la otra parte se fallaron pocos vivos. Esta batalla fué tan sangrienta, que todos los capitanes de la una parte é de la otra fuéron feridos, é todos los capitanes de los Portogueses presos. Los caballeros é capitanes vencedores, que poco ántes el espantoso terror de la baralla habia oprimido, habida la gloria del vencimiento, unos llaman á otros, juntanse con alegría, cuenran sus casos, muestran sus feridas, ensalzan los fechos de armas fuerres é osados que habian pasado, tambien los de los enemigos como los suyos: é cada uno se gloriaba con el vencimiento habido. É por cierto en nuestra humana costumbre vemos, que como en las adversidades el esforzado es culpado de flaqueza, ansí en las victorias aun el cobarde tiene licencia de se gloriar como esforzado. El Maestre como vino con roda la presa á la villa de Lobon, fizo luego curar los feridos. proveer a los que allí perdiéron armas é caballos: é dando de lo suyo, é no romando parte del despojo, proveyó 1 rodos los que en la batalla recibiéron daño. É fizo saber al Rey é a la Reyna, que estaban en Troxillo, aquella victoria que Dios les habia dado : los quales diéron gracias á Dios por aquel vencimiento que habia mostrado en su favor-Y embiáron luego al Maestre una su cartas por la qual le facian merced de los tres cuenros, con que era obligado de los servir cada un año, para reparo de los castillos fronteros de tierra de moros. É mandaton degollar por justicia en aquella villa de Lobon á un capitan castellano, que fué preso en la batalla, que se llamaba Cristóval Bermudez,

1479. el qual habia fecho en Castilla en los tiempos de las guerras pasadas muchos robos é fuerzas.

CAPÍTULO LXXXVIIL

CO MO LA FLOTA. DE LOS Portogueses desbarato á la flota de los Castellanos que habian ido á la mina del ora.

CEgun habemos contado, el año antepasado partiéron treinta é cinco naos de los puerros de la mar que son en el Andalucía, para ir d la tierra donde habia la mina del oro. Los que iban en estas naos fuéron en salvo a aquellas pattes, é trocaron á pedazos de oro las conchas é cosas de laton é ropas viejas, é las orras cosas que llevaban, que son pedidas é deseadas por los bárbaros que moran en aquella tierra. Fechos sus troques, á la vuelta que volvian con gran suma de oro, los Porrogueses que fuéron avisados, como habian partido a facer aquella via, armaron ciertas naos, é aguardaron á las naos castellanas al tiempo que entendian que podian volver : y encontráron con ellas, é tomáron todas treinta é cinco naos con todo el oro que traian, é prendiéron á todos los que iban en ellas, é del oro que el Rey de Portogal ovo del quinto que le pertenecia de aquella presa, tovo dinero para pagar sueldo, é fornecer la gente que sué desbaratada por el Maestre de Santiago. É fuéron trocados muchos de los Portogueses que fuéron presos en la batalla, con los Castellanos que fuéron presos en las naos: é ansi fuéron libres los presos de la una parte é de la orra. Despues que el Maestre de Santiago ovo aquel vencimiento, el Clavero de Alcántara salió al campo, é recogió en la villa de Mérida la gente de los Portogueses que habia fuido de la batalla, é fuéron proveidos de armas é de caballos, que el Rey de Portogal les embió. Y embió mandar al Obispo de Ébora, que con la gente que pudiese haber, fuese a la villa de Medellin, por esforzar á la Condesa, é desde aquella villa ficiese guerra en roda la tierra. El Obispo fué luego á aquella villa de Medellin, donde sué recebido por la Condesa con trecientos homes á caballo, é otros algunos á pie: é con esta gente é con la de la Condesa, sacia guerra en todas aquellas partes. El Clavero de Alcántara sué para la villa de Deleytosa, que tenia tomada á un su hermano, que se llamaba Rodrigo de Monroy, é puso ansimesmo gente en ella é semejante provision de gente fizo en todas las otras fortalezas que estaban por él é por la Condesa en toda aquella provincia, desde las quales todos los dias sacia guerra en aquellas comarcas.

CAPITULO LXXXIX.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en Alcántara.

Espues de algunos dias que el Rey é la Reyna estoviéron en la cibdad de Troxillo, acordáron de ir á la villa de Cáceres. Y estando en aquella villa, la Infanta Doña Beatriz tia de la Reyna, que trataba la paz con el Rey de Portogal, embió decir d la Reyna, que para mas breve conclusion de las cosas que se habian de plaricar, seria necesario que estoviesen ambas en un lugar cercano d la frontera de Portogal. La Reyna, oida aquella embaxada, embió á pedir a Don Alvaro Duque de Plasencia la villa de Alcántara con su fortaleza, porque ella en persona queria ir d estar en ella algunos dias, para enrender en los tratos de aquella paz que le eran movidos. El Duque Don Álvaro, que era Administrador de aquella órden por el Maestre Don Juan su fijo, embió mandar al Alcayde del castillo, que luego la entregase á la Reyna, con todo lo que en ella estaba, é saliesen él é los suyos fuera. El Alcayde entregó luego aquel castillo á Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon, a quien la Revna lo mandó tener. É luego partió de la villa de Cáceres, é fué para la villa de Alcántara. (A) El Rey ansimesmo partió de aquella villa, é fué para el Reyno de Aragon à proveer en las cosas de aquellos reynos: para la qual provision fué muchas ve-

CCS

⁽A) El Rey partió de Cáceres junto la Reyna y fuéron ambos á Truxillo, en 22. de Marzo de este año. Allí se detuvo algo mas de lo que pensaba, hasta el mes de Junio, que fué á su nuevo Reyno de Aragon donde hizo su entrada en público en Zaragoza á 28. del mismo mes, y se detuvo hasta Noviembre de dicho año arreglando varias cosas pertenecientes á la buenz governacion del Reyno que el Cronista omite por no pertenecer á los sucesos de Castilla. Vease Zurita, Anal. Iib. 20. cap. 32.

ces llamado, é aun requerido por los caballeros principales de aquellos reynos. La Infanta ansimesmo vino luego para Alcantara, é la Reyna la recibió con gran veneracion, mostrándole mucho amor, é mandóla aposentar en la fortaleza donde ella posaba. Todos los del Consejo, é los contadores, é otros oficiales, é la gente de armas, quedaron en la villa de Cáceres : é ninguno otro fué con la Revna, salvo un gran letrado de quien mucho se confiaba, que se llamaba el Doctor Rodrigo Maldonado, que era de su Consejo, é Fernand Álvarez de Toledo su Secretario, é alguna gente de armas de su guarda, que mandó estar con el Comendador mayor de Leon en la guarda de la villa é de su fortaleza. Venida la Infanta a aquella villa, la Reyna fabló con ella en los ocho dias primetos algunas cosas, en las quales ninguna persona intervino : é despues que fuéron platicadas, é puestas en escripto, la Infanta demandò á la Rayna licencia para volver, é término para consultar con el Rey de Portogal, é con el Principe su fijo. É la Reyna dió sus dones de oro é de plata á la Infanta su tia, é à tolas las dueñas é doncellas que con ella venian, é la despidió. É mandó al Doctor Rodrigo Mildonado de su Consejo, que fuese con ella para platicat con el Rey de Portogal é con los de su Consejo las materias é apuntamientos é seguridades allí fabladas é apuntadas con la Infanta. É luego volvió la Reyna á la villa de Cáceres, donde la esperaba el Cardenal de España y el Condestable, é las otras gentes de armas de su hueste, e todos los otros oficiales de su Corre. É dende á pocos dias que estavo en la villa de Caceres, partió para la cibdad de Troxillo.

CAPÍTULO XC.

DE LOS CERCOS QUE LA REYNA mando poner sobre Mérida, Medellin, Montanches, é Deleytosa.

Omo la Reyna fué en la cibdad de Troxillo, entendió luego en la provision de las cosas necesarias á la guerra que facian los Portogueses, é los Castellanos que estaban con ellos, especialmente desde las villas de Mérida, é de Medellin, é Deleytosa, é de Azagala, é Castilhovo, é Piedrabuena, é Mayorga: de las quales se facia tanta guerra, que ni los caminos se andaban, ni la tierra se labraba, é toda negociación cesaba en 1479. aquella provincia. É todas las aldeas cercanas á aquellas fortalezas é á sus comarcas estaban despobladas, é los moradores dellas las desamparáron, é fuéron á morar dellos al Andalucía, dellos al Reyno de Toledo, é á otras partes. É ningunos mantenimientos se podian haber en la cibdad de Troxillo donde la Reyna estaba, sino traidos de tierra de Ávila, é de Salamanca, é de Toro, é del Reyno de Toledo: los quales se ponian en la villa de Guadalupe, é de allí la Reyna embiaba gente de armas, que los traian en salvo fasta la cibdad de Troxillo. Como algunos caballeros é otros del consejo de la Reyna viéron la destruicion de aquella tierra, considerando las necesidades presentes, é recelando las por venir; veyendo ansimesmo como las fortalezas que estaban rebeldes, crecian cada dia mas, con mayor número de gente del Reyno de Pottogal, segun lo qual parecia dificile acabarse aquella guerra, salvo en mucho e pacio de tiempo, é con gran número de gente, ortosí considerando, que la estada de la Reyna en aquella cibdad, no solo era trabajosa por la gran falta de mantenimientos, mas era peligrosa á ella, é á todos los que con ella estaban: suplicáronle, que dexando guarniciones de gentes en las cibdades de Troxillo, é Badajoz, é Cáceres, é sus comarcas, ella se apartase de aquella tierra, é fuese para la villa de Talavera, ó á otro lugar comarcano é mas seguro. Porque segun les parecia, con tan poca gente como alli esraba, no podia remediar guerra tan grande, fecha por tantas partes. É que no era su servicio, ni ménos se guardaba su preeminencia real, si estoviese en aquella cibdad enmedio de todas aquellas fortalezas contrarias, veyendo é oyendo los robos é prisiones que los Portogueses facian sin los remediar. Otrosí decian, que si cerca de la paz que se fablaba con la Infanta su ria, alguna cosa fuese necesaria consultar, ansi bien se podia facer desde otra villa aunque fuese algo mas lexana, como desde la cibdad de Troxillo. La Revna, oidas aquelias razones, respondió: Pues ya sor venida á esta tierra, ciertamente por fuir peligro, ni escusar trabaio, no la entiendo dexar, ni dar tal gloria d los contrarios, ni tal pena á mis súbditos. Por ende yo he deliberado de estar aquí fasta ver el cabo de la guerra que facemos , ó de la paz que tratamos. É luego

embió llamar mas gentes de armas de todos 1479 sus reynos, é acordó de poner tres sitios sobre las villas de Medellin, é Mérida, é Delevrosa. É mandó al Maestre de Santiago, que tomase cargo de sitiar la villa de Mérida que es de su órden, con la gente de su casa, é con otra que ella le dió de su guarda. É mandó á Luis Fernandez Puertocarrero Señor de la villa de Palma, que con dos mil homes á caballo, é tres mil peones, pusiese sirio sobre la villa de Medellin, donde estaba el Obispo de Ébora con gente de Portogal é de la Condesa. É mandó á Rodrigo de Monroy, cuya era la villa é fortaleza de Deleytosa, que la sitiase con gente que le mandó dar para ello. Todos estos tres sitios fuéron por su mandado puestos en un dia sobre aquellas tres fortalezas. É mandó al Conde de Feria Don Lorenzo Sudrez de Figueroa, que estoviese por frontero en la cibdad de Badajoz con la gente de su casa, é con otra gente de su guarda que le embió para facer guerra à Portogal, é resistir la que por aquella parte facian los Portogueses. La Reyna estando en la cibdad de Troxillo, é con ella el Cardenal de España, y el Condestable Conde de Haro; todos los dias daba órden, é proveia de gentes é mantenimientos á aquellos tres sitios que mandó poner. Estando las cosas de la guerra en el estado que hemos dicho, acaeció que el Clavero de Alcántara vino á la fortaleza de Montanches, la qual tenia un su cuñado, Comendador de la órden de Santiago, que se llamaba Pedro Puertocarrero, casado con su hermana, é trató con ella que le dexase apoderar de la fortaleza: la qual por ruegos é promesas de su hermano, tovo manera que entrase con algunos homes suyos, é luego echó fuera toda la gente del Comendador su cuñado, y él quedó apoderado de la fortaleza. É comenzó d facet guerra a la cibdad de Troxillo, é los mas dias llegaba su gente fasta cerca de la cibdad é tomaban prisioneros, é impedian que no viniesen mantenimientos á la cibdad. La Reyna, como quier que ovo gran pesar de la toma de aquella fortaleza, pero luego entendió en la provision que se debia facer. en aquel nuevo daño. É mando á su Condestable, é à Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, que con la gente de armas que tenía en su guarda, é con los caballeros continos de su casa, fuesen á la fortaleza de Montanches, é la sitiasen, é

resistiesen la guerra que facia la gente que el Clavero dexó en ella. Aquella fortaleza de Montanches es fuerte é inexpugnable, pero el Condestable, y el Comendador mayor de Leon se aposentáron con la gente de armas bien cerca della, en tal lugar, que no podian salir a facer los daños que ántes facian. El Clavero fué para las fortalezas de Piedra. buena, é Mayorga, é Azagala, é Castilnovo que estaban por él. É desde aquellas fortalezas, andando de una en otra, facia gue. rra a Badajoz, é a Caceres, é a todas aquellas partes de sus comarcas. É algunas veces meria gente de Portogal, con la qual facia prisiones, é quemas, é robos, é grandes estragos en todas aquellas tierras, Ansimesmo iba al Rey de Portogal a impedir la paz que trataban el Príncipe su fijo, é la Infanta Doña Beatriz su suegra : é solicitaba con gran diligencia que entrase poderosamente a socorrer su gente, que estaba sitiada en quatro partes. En especial le daba a entender, que si socorriese solamente el castillo de Montanches, todos los otros sitios se alzarian: é de aquella manera los suyos serian socorridos, y él quedaria victorioso. Porque alzados los sitios, podria ir con gran poder de gente á la cibdad de Troxillo, donde estaba la Reyna: la qual por falra de mantenimientos, que eran trabajosos de haber, no esperaria en aquella cibdad: é que de necesario le convernia dexar toda aquella tierra, donde él quedatia Rey é señot sin impedimento alguno. É habida aquella provincia d su obediencia, podria conquistar mucho mejor á Castilla, é con mayores fuerzas que primero.

El Condestable, y el Comen dador mayor que cran avisados de lo que el Clavero solicitaba con el Rey de Portogal, ponian grande guarda, no solamente contra la fortaleza de Montanches, que tenian sitiada; mas recelando que vernia el Rey de Portogal contra ellos, ponian guardas é sobreguardas, y escuchas en los caminos, é atalayas sobre las sierras por no ser tomados de salto. Y ellos, é los que con ellos estaban, todas las noches estaban armados. É porque el trabajo era tan grande é contino, que ni ellos, ni la gente de armas que tenian en su capitanía lo podian sofrit, acordaron de facer encima de una sierra cercana al castillo de Montanches un circuito de piedra fuerre, donde ellos é 10da la gente de su capitanía pudiesen estar seguros, que no suesen tomados de salto: el

qual

qual fué fecho é fortificado en diez dias. É dentro de aquel circuito de piedra, estaban ya seguros de no ser tomados, aunque viniese gran poder de gente del Rey de Portogal. É todos los dias salian á pelear conrra los de la forraleza, é los de la fortaleza contra ellos. Luis Fernandez Puertocarrero, que renia cercada la villa de Medellin, habia escaramuzas con la gente que estaba en ella: los quales eran tal número, que salian á pelear con los defuera tantas veces, que no lo podiendo sofrir, fué necesario á este capiran alzar el sirio que tenia puesto cerca de la villa, é lo apartat por espacio de media legua. É por aquella causa habian lugar los de la villa de salir fuera por mantenimientos algunas veces. É despues de algunos dias acaeció venir en aquel cerco una tan gran multitud de moscas, que la gente que allí estaba no se podia valer, porque ninguno podia comer sino teniendo ocupada la una mano en se defender de las moscas, é comian con la orra: ni ménos podian dormir, si no á gran pena, que las moscas les daban. Ovo en aquel cerco grandes escaramuzas, en las quales pasáron fechos de armas señalados: porque los Castellanos é los Portogueses contendian de valentía, é quando venian á las manos, cada uno trabajaba de sostener la honra de su nacion, é la suya, y en estas peleas muriéron algunos de la una parte é de la otra. É tantos caballos quedáron en el campo muertos, que inficionaban de dolencias pestilenciales á los unos é á los otros. Rodrigo de Monroy, que ansimesmo puso el cerco sobre Deleyrosa, tenia en estrecho á los que la defendian. À los quales despues de tres meses que estoviéron sitiados, geles dañó el agua: é porque veian que el Rey de Portogal no les embiaba socorro, segun gelo habia prometido, acordáron de no esperar á que geles danase tanto que la no pudiesen beber : é demandáron partido que les salvasen las vidas é los bienes, é que entregarian la fortaleza. La Reyna mando, que de su parte les asegurase : y entregátonia á aquel Rodrigo de Monroy cuya era, al qual segun habemos dicho, tiranicamente la tenia tomada el Clavero su hermano. É mandó la Reyna, que la gente que en aquel sitio había estado, fuese al sitio de Montanches do estaba el Condestable y el Comendador mayor. El Maestre de Santiago continó el cerco que tenía puesto sobre la villa de Mérida, é fizo grandes

baluarres é cavas, é orras muchas defensas, 1470, para que él é su gente estoviesen seguros, ansí de los cercados, como de qualquier otra gente que viniese defuera à los socorrer. É ansí en aquel cerco como en todos los otros fallecian muchas veces los mantetimientos: é la Reyna lo mas del tiempo entendia en los mandar traer é repartir por los sitios que estaban puestos, y embiarles todas las otras cosas que eran necesarias. Estos sitios duráron por espacio de cinco meses : en los quales allende de los trabajos, muertes é feridas que los cercadores padeciéron en los combates y escaramuzas que oviéron con los cercados, sufriéron ansimesmo gran trabajo, por falta de los mantenimientos, é tanta pena, que muchos dias pasaban con solo pan é agua. Porque las viandas que comian eran habidas á gran deseo, é muchos dias se vendió un celemin de cebada por un real de plata. É ansimesmo recibian fatiga en el campo de grandes bochornos, de que se siguiéron enfermedades, é algunas dellas pestilenciales. El Doctor Rodrigo Maldonado, que segun habemos dicho, fué por mandado de la Reyna con la Infanta su tia á platicar con el Rey de Portogal, é con los de su Consejo en las materias de la paz que se habían apuntado en Alcántara, escribia á la Reyna los mas dias: que el Principe de Portogal é la Infanta su tia, no podian traer al Rey de Portogal á la paz con aquellas condiciones que en Alcántara fuéron apuntadas, é que demandaba cosas nuevas. Otrosí, que había en su Consejo algunos Portogueses é Castellanos, que le daban a entender como recebia mengua en dexar el título de Rey de Castilla que habia tomado: especialmente el Clavero de Alcúntara le daba esperanza, que habria toda aquella provincia de Estremadura en poco tiempo, solamente socorriendo la fortaleza de Montanches. É con estas cosas, el Rey de Portogal estaba determinado de proseguir la guerra, para lo qual tenia junta la mas genre de su Reyno. Quando la Reyna sopo que el Rey de Portogal no estaba por los apuntamientos fechos con la Infanta, é que demandaba cosas nuevas : embió mandar á aquel Doctor, que se despidiese, é viniese para ella. El Principe de Portogal, é algunos caballeros, é otras personas que estaban en el Consejo del Rey su padre, á quien no placia de la guerra que queria proseguir, le representáron los inconvinientes que en esta deman1479. da ovo, é diéronle a entender, que los habria mayores si en ella insistiese : especialmente que no tenia aquellas fuerzas de gente é dinero que eran necesarias para la continar. É que no debia dar crédito d los Castellanos, que poniendo su estado real en peligro, querian cobrar los oficios é bienes que habian perdido en Castilla. Porque era cierto aquellos estar ocupados de pasion , é no podian recramente consejar. É suplicaronle, que mandase al Doctor que no partiese fasta que mas viese en las materias concernientes á la paz que habian seydo platicadas. El Rey de Portogal, mudado aquel propósito por los consejos del Príncipe é de la Infanta su suegra, é de los Caballeros é Doctores de su Consejo, mandó al Doctor que no partiese, porque entendia ver mas en las materias de la paz. El Doctor, por mandado del Rey de Portogal se detovo, é tornó á platicar mas con el Príncipe, é con los del Consejo del Rey de Portogal: é despues de algunas pláticas habidas en otros quince dias que se detovo, feneció la guerra, é fizose la paz entre el Rey é la Reyna, é sus teynos é señorios de la una parte, y el Rey de Portogal é su Reyno de la otra, en esta manera.

CAPITULO XCL

COMO LA REYNA CONCLUYÓ la paz con el Rey de Portogal. (A)

Rimeramente, que el Rey de Portogal dexase el título que habia tomado de Rey de Castilla, é las atmas de Castilla que habia puesto en su escudo. Otrosí, que jurase de no casar en ningun tiempo con aquella Doña Juana su sobrina. Item que ella toviese libertad por tiempo de seis meses de facer de su persona lo que le ploguiese: ó estando si quisiese en aquel Reyno de Portogal, ó yendo á otra qualquier parte que á ella bien viniese: tanto que el Rey de Portogal, ni otro alguno de su Reyno la favoreciese. É que si por ventura delibrase no safir del Reyno de Portogal, que complidos los seis meses, luego fuese obligada de elegir una de dos vias: ó que se obligase de ca-

sar con el Príncipe Don Juan de Castilla, y estoviese en poder de la Infanta Doña Beatriz tia de la Reyna, esperando fasta que el Príncipe fuese de edad para casar con ella: ó si esto no quisiese facer, entrase en religion en la órden de Santa Clara, en uno de los monesterios que le fuéron nombrados en el Reyno de Portogal. Otrosí, que el Príncipe Don Alonso fijo del Principe de Portogal casase con la Infanta Doña Isabel fija del Rev é de la Reyna. É que por certenidad de las cosas concordadas cerca desta paz, estos dos señores Príncipe é Infanta estoviesen en poder de la Infanta Doña Beatriz tia de la Reyna en el castillo de Mora, que es en el Reyno de Portogal : el qual fué entregado á la Infanta, que era suegra del Principe de Portogal, para que los toviese por cierto tiempo fasta que fuesen complidas las cosas que se habian de complir, é habian seydo concordadas. Orrosí, que la mina del oro quedase para el Rey de Portogal, é para el Príncipe su fijo: é que ninguno de los reynos é señoríos del Rey é de la Reyna fuesen á ella, so grandes penas. Item , que oviese paz entre el Rey é la Reyna de Castilla y el Rey de Portogal, y entre sus revnos é señorios é súbditos é naturales de la una parte é de la otra : é que esta, paz fuese guardada é conservada so grandes penas, por tiempo de ciento é un años. Item, que la Reyna perdonase al Clavero, é á la Condesa de Medellin, é á todos los Castellanos que habian rebelado contra el Rey é contra ella, é habian seguido el partido del Rey de Portogal, de todos é qualesquier crimines é delictos que oviesen cometido contra ellos, de qualquier calidad que fuesen, é les mandase restituir sus bienes y heredamientos é rentas, que por su mandado les fuéron romados en Castilla, los que tenian al tiempo que fuéron á servit al Rey de Pottogal. En esta manera fué fecha é firmada la paz con el Rey de Portogal é con su Reyno. É luego fuéron alzados los sitios, que estaban puestos sobre las fortalezas, é la villa de Mérida fué restituida al Maestre, porque era de su órden: é la villa de Medellin, mandó la Reyna que se entregase á aquel caballero Puertocarrero, que

⁽A) Zurita trae mas à la larga este tratado de paces y añade que refiere sus condiciones mas particularmente por ser mas cierras y distintas que las escribe Hernando del Pulgar. El mi smo señala el nacimiento de la Infanta Doña Juana en Sábado 6. de Noviembre de este año, pero la reconciliacion del Marques de Viliena la trae en el siguiente, y su concordía con los Reyes en 26. de Febrero del mismo. 1480. Zurita, 116. 20. cap. 34. y 35.

lattovo por su mandado sitiada, fasta que mandase ver los debates que la Condesa tenia con el Conde de Medellin su fijo, a quien pertenecia de derecho, é oldas las partes, determinase entre ellos lo que fuese de justicia. Fechas é asenradas estas cosas, el Rey de Portogal las firmó é juró, é las fizo pregonar en su Corre, mandando que se guardasen so grandes penas. Y embió sus embaxadores con sus poderes bastantes à la cibdad de Troxillo para las refirmar é ver firmar é jurar d la Reyna. Lo qual la Reyna otorgó, é lo mandó pregonar con trompetas públicamente en su Corte, segun que sué pregonado en la Corre del Rey de Portogal. É lucgo la Reyna embió facer saber al Rey que esraba en Caraluña, la paz que habia concluido con el Rey de Portogal, é la forma como se habia asentado, de lo qual le plogo mucho. Fechas é concluidas todas aquellas cosas, la Reyna puso sus Corregidores é oficiales en aquella tierra de Estremadura, é dió órden para que todos viviesen en paz: é mandó facer muchas restituciones à algunas viudas é miserables personas, de los bienes y heredamientos que en los tiempos pasados les eran ocupados por fuerza. Esto fecho, partió de aquella tierra de Estremadura para la cibdad de Toledo. El Rey ansimesmo vino para aquella cibdad, é juró en presencia de los embaxadores del Rey de Portogal los capítúlos de la paz, segun que la Reyna lo habia jurado é firmado. Y embiáron sus cartas á todos los Grandes de sus reynos é señotios, é á todas las cibdades é villas dellos, notificándoles la paz é concordia que habia fecho la Reyna con el Rey de Portogal é con su Reyno: y embiáronles á mandar, que la guardasen so grandes penas. Estando en aquella cibdad, vino el Marques de Villena ante el Rey é la Reyna, é suplicóles, que por quanto queria mostrar ante Su real Magestad su inocencia, cerca de la guerra que le acusaban haber movido, les ploguiese oirle é guardar su justicia: é ofrecióse á probar, que no fué culpante, ni promovedor de escándalo. É dixo, que si él habia tomado armas, había seydo para defender su persona de aquellos que no sabian mostrarse ser-

vidores, salvo mostrando d otros deservidores: 1479. los quales moviéron guerra contra él, sin mandamiento de Su Alteza: é que si debieran ser punidos si no la ficieran mandándogelo, mucho mas lo debian ser por la haber fecho sin ser mandados. El Rey é la Reyna mandáron poner en exâmen de justicia la suplicacion del Marques. È porque se falló, que no fué principiador de aquella guerra : é ansimesmo porque no se probó contra él, que despues que fué perdonado, tomó voz del Rey de Portogal, ni ménos trató con él en deservicio del Rey é de la Reyna: fallaron que debian reconciliarle, é seguráron su persona é bienes. Estando en esta cibdad de Toledo, parió la Reyna á la Infanta Doña Juana en el mes de Noviembre deste año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años.

CAPÍTULO XCII.

DE COMO EL REY É LA REYNA embiaron á Portogal sus embaxadores, sobre la profesion que Doña Juana habia de facer.

Segun habemos contado, aquella Doña Juana de Portogal, tovo libertad de elegir una de dos vias, ó esperar fasra que el Príncipe de Castilla fuese de edad para casar con ella, ó entrar en religion en uno de cinco monesterios que le fuéron nombrados de la órden de Santa Clara. È porque eligió ántes la religion que el casamiento, el Rey é la Reyna embidron á Fray Fernando de Talavera, Prior del monesterio de Santa María de Prado su Confesor, é al Doctor Juan (A) Díaz de Madrigal de su Consejo, por sus embaxadores al Rey de Portogal, para refirmar la paz fecha entre ellos, é otrosí, para ver la profesion que aquella Doña Juana habia de facer, en la órden que eligió. Estos embaxadores fuéron bien recebidos por el Rey de Portogal, é por el Principe su fijo: y en loor de la paz entre ellos celebrada, aquel religioso fabló al Rey de Portogal en esta manera: Muchas saludes, muy alto Rev 6 Príncipe esclarecido, é muy cordiales encomiendas vos embian los muy altos é muy po-20-

⁽A) Zurita dice que el compañero en esta embaxada no fue el Doctor Juan Diaz de Madrigal como aqui dice Pulgar , sino el Doctor Rodrigo Maldonado de Talavera. El mismo retiere una notable resolucion del Principe de Portugal quando los tratados de paz , sobre la fe de Garcia de Resende , autor Portugues, que puede verse alli y cuya verdad no es tiempo ahora de examinar. Anal. lib. 20. 20p. 38.

1479. derosos Rey é Reyna de Castilla, é de Leon, é de Aragon, é de Sicilia nuestros soberanos señores, con aquel amor é voluntad que à tan claro Rey é Principe, tan conjuntos en debdo, tan confederados é aliados en verdadera paz é amistad son debidas. Quisiéron Sus Altezas que fuésemos sus embaxadores é portadores dellas, como quier que muy pequeños en su muy alto consejo, pero no ménos que otros familiares, é aceptos á su servicio: porque algunas cosas que á Vuestra Alteza é serenidad nos manddron exponer é comunicar, son de tal calidad é misterio, que requieren ministros de semejante prosession. E aun por corresponder d la manera que vuestra muy excelente prudencia tovo en las novísimas embaxadas é mensagerías que á Sus Excelencias fizo en estos dias: primeramente con el sabido Licenciado de Figueron de vuestro muy alto consejo, é despues mas familiarmente con el devoto Religioso Padre Fray Antonio vuestro Confesor. Manera por cierto prudentisima é muy provechosa, porque por esta via mas que por otra serán confirmadas é perpetuadas vuestras bienaventuradas paces é muy dignas amistades en aquestos tiempos dignamente reformados. Ca por esta via mas que por otra, se podian certificar cuestras muy buenas voluntades é las suyas : refiriéndolas á aquellos que las conocen, como Dios cuyo es proprio asentar los corazones, que segun el Profeta son dificiles de conocer é por cosa deste mundo no dirán sino verdades. Manera otrosí decente é muy dina de sus reales excelencias é vuestras: porque claramente demuestra, que no solumente sois Principes científicos, é Reyes animosos, é muy proveidos en los exercicios belicosos é actos militares, como á todos es notorio, mas muy católicos é sublimados, en todo linage de heroycas é perfectas virtudes, quando ansí vos place elegir é destinar tales nuncios é mensageros. Porque es regla general tan bien en lo natural como en lo moral, é tan bien en las cosas divinas como en las humanas, que los medios participan é han de participar en alguna manera la condicion de los extremos. Exemplo es muy suficiente, que Jesu Cristo nuestro redemptor, para ser entre Dios é los

homes perfecto medianero, ovo de ser Diar é home verdadero. É porque nos comenzamos d' testificar lo que de cierto sabe. mos : crea vuestra serenidad , que la voluntad de nuestros soberanos principes Rev é Reyna nuestros senores, que por eso la decimos voluntad é no voluntades, porque en esto y en todo bien son conformes, é tienen un querer é no querer, como muy esclarecidos conjugados en todo é por todo lo deben tener, es muy determinada, muy entera, muy constante en la perfecta conservacion de las dichas paces, y en el cumplimiento de todo lo por ellas capitulado, segun que de las vuestras son certificados, especialmente por el dicho devoto Padre, á quien Sus Altezas dan mucha fe por las razones ya dichas. É no sin causa vuestras muy ilustres voluntades é la suya, en esto son é deben ser conformes: como esta bienaventurada paz é concordia sea à Nuestro Señor Dios muy apacible, que toda buena paz ama é aprueba, como aquel que es dicho della. (A) El qual por facer paz verdadera è perpetua con el linage humanal, é paz entre sus santos ángeles é los homes, é paz entre los homes de diversas condiciones, en la persona del fijo se vistió de nuestra humanidad, y en ella recibió muerte é pasion, porque pudiésemos conseguir la paz del cielo, que es nuestra bienaventuranza, que sin la paz del suelo no se alcanza. È por eso quiso ser llamado principe de paz, é quiso nacer en tiempo de paz, é que sus ángeles la anunciasen en su santa natividad, é la dexó por herencia á sus muy amados discípulos en su testamento é postrimera voluntad, é con ella les mandó saludar la casa en que entrasen, é con ella les saludó él mesmo despues de la gloriosa resurreccion: dando à entender, que esta es verdadera salutacion, y el mayor bien que se debe desear. É ansí la mandó dar en el testamento viejo por bendicion principal d su pueblo. Es otrosí la paz d'vuestras serenísimas personas é á las suyas, causa de mucho descanso é consolacion, porque da oportunidad para toda buena governacion : como por el contrario la guerra é la discordia son causa de mucha fatiga , y enojo é turbacion. Y es la paz necesaria é muy provecho-

chosa d' todos los estados de sus reynos é de los vuestros, cuyo bien toda principe con muy mucho estudio debe procurar, é anteponer al suyo: é aim oportuna é conferente à toda la religion cristiana, y especialmente en estos tiempos peligrosos: y es mucho danosa, é por consiguiente molesta à odiosa á los enemigos de la santa fe católica, propinquos é remotos. É porque desto é de otras cosas que requieren gudiencia mas familiar é secreta, diré d Vuestra real Mapestad é muy ilustre Señorfa: agora face. mos fin muy humilmente, suplicando perdon en lo que ménos debidamente es dicho, é remitiendo al Doctor dino colega en esta nuestra legacion, que como varon docto é prudente supla lo que mi simpleza ha fallecido. Despues que aquel religioso ovo fablado, el Rey de Portogal le respondió muy bien, é les dixo: Que su intencion era de permanecer en la paz asentada, considerando el fruto loable que della se siguia. El Doctor fabló ansimesmo las cosas que fuéron necesarias de se proponer, por algunas novedades que se habian fecho de unas partes á otras: sobre las quales el Rey de Portogal mandó a los de su Consejo, que entendiesen con estos dos embaxadores, é aclarasen todo aquello que de razon é justicia se debiese facer. Lo qual fué ansi fecho, é fuéron las paces confirmadas con placer de ambas las partes. É despues este Religioso y el Doctor, fuéron á la cibdad de Coimbra, donde estaba monja aquella Doña Juana en el monesterio de Santa Clara. Y este Religioso le fabló en esta manera: Somos aquí venidos, muy ilustre é muy devota señora, por mandado de los muy altos é muy poderosos Rey é Reyna de Castilla é de Leon, nuestros soberanos señores: porque Sus Altezas han sabido, que es vuestra deliberada voluntad de facer profesion en esta religion de la bienaventurada Santa Clara, cujo habito elegistes, é vos plogo tomar. Es por cierto muy noble Señora, el que vos quesistes é quereis el major de los estados, é por tal habido é aprobado en el santo Evangelio: en el qual Nuestro Señor Jesu Cristo alabando la contemplacion, d'la qual es dedicada esta religiosa vida, dice, que María Magdalena, por la qual aquella es figurada, como la vida activa por Santa Marta, escogió la muy mejor parte. Esta es la mas perfecta de las vidas, porque mas que ninguna es dis-

puesta è ordenada para mas complidamen- 1479. te amar à Nuestro Señor: lo qual es todo el bien é perfeccion que en esta miserable curne viviendo se puede alcanzar. Conocida cosa es , que el amor libre de las rique-Las temporales, & libre otrosi, & apartado de los delevtes carnales; é de los caryos é actos conjugales ; é sometido en todo é por fodo d' complir é obedecer la voluntad de Nuestro Señor, la qual en cada cosa é causa nos declara y enseña el perlado o pertada, que entre nos é sobre nos ties nen sus veces, es mas dispuesto que ninguno para perfectamente amar á Nuestro Senor: Porque como nuestro corazon no puede carecer de amor, que es de su propria operacion, es-forzado, que desamando, ó no amando las cosas baxas e quiera é ame las altas: é que despreciando las cosas criadas, que no hinchen su capacidad é medida, precie, quiera, é ame al hacedor é governador dellas que tiene é da perfeccion complida. A esta causa, é no á otra los Santos por Nuestro Señor inspirados é alumbrados, nordron é ordendron, que vot demos aquellos tres votos principales de pobreza, castidad, é obediencia, que son necesarias é substanciales en toda religion perà fecta é aprobada: por las quales son excluidas y desechadas aquellas tres cosas, que facen d los homes indinos de participar y entrar al combite de las bodas celestiales. Las quales tres cosas en el santo Evangelio son figuradas y entendidas por la villa, que significa el señorío é honra temporal: é por la muger, que significa el casamiento é todo deleyte carnal: é por las yugadas de bueyes, que significan las riquezas, que facen de terrenal esta perfeccion de amores. Esta es aquella preciosa, para la qual haber , el santo Evangelio dice , que habemos de vender todo lo que tenemos: este es el tesoro abscondido en el campo, por el qual como ese mesmo Evangelio dice, todo haber con mucho gozo debe ser dado. Esta es la cruz muy preciosa, con que Nuestro Señor quiere, que crucificados le sigamos. Este es el su jugo suave é carga liviana, que nos face verdaderos discípulos suyos, amigos, fijos y hermanos. Y esta nos face dinos , como ese mesmo Evangelio dice, que en el juicio universal, en sillas muy altas, seamos con el asentados d'juzgar. Esta es la wida mocente é pura , alegre é jocunda,

1479. pacífica é segura, é mas apta que ninguna, para facer complida penitencia de qualesquier pecados é yerros, por nosotros, ó á nuestra causa cometidos é fechos, pobreza muy rica, que quanto mas quiere, tanto mas tiene, é nada le falta, porque muy poco le basta. Castidad muy fecunda, llena é abastada de generacion é deleyte espiritual. Subjecion llena de libertad : mas libertad verdadera, é finalmente mas angélica que humana, é mas del cielo que de la tierra. E por eso la aconseja el Apóstol Sant Pablo d todas las personas, que aun no están atadas ni cargadas de casamiento. Por eso la escogiéron Santa Ines, Santa Cecilia, Sanea Lucia, Santa Caterina, é vuestra madre Santa Clara, é otras muchas doncellas de claros linages, é desecháron esposos muy generosos, é las bodas temporales, Pues considerando muy ilustre Señora, la bondad, perfeccion é mejoría que d vos plogo de elegir, é place de continar : no seria buen pariente , ni buen amigo , ni buen consejero, quien de cosa tan buena vos cuidase apartar. Mayormente, que por maravilla es visto, ántes nunca, que personas de vuestro linage despues que en el monesterio entrasen, hayan tornado atras, ni dexasen el hábito de la santa religion, y el santo propósito con que el primero dia comenzáron : agora entrasen por sola virtud, é solo amor de Nuestro Señor, è deseo verdadero de su segura salvacion, agora impelidas é movidas por evadir qualquier necesidad, 6 tribulacion. La qual en tal caso llaman los Santos felicidad, porque compele à tomar estado de tanta excelencia è de tanta virtud è bondad. Quanto mas que bien considerando la deliberacion con que vos plogo de tomar este estado, y el tiempo que para deliberarlo vos fue dado; é la intencion con que lo tomastes, que fué, no de probar, mas de siempre en él perseverar, el primero dia fuistes profesa, quanto á Dios, é quanto á la obligacion de vuestra consciencia, aunque no interviniese la solemnidad acostumbrada en la profesion expresa, que agora quereis facer en faz de la Iglesia. É aun yo seria mal frayle, é muy mal siervo de Dios, si tal cuida é tal apartamiento de su verdadero amor vos aconsejase. Mas porque podria ser, que teniendo vos alguna dubda é recelo, que los dichos Rey é Reyna nuestros señores, no toviesen voluntad de complir lo que con el muy ilustre. Rey vuestro tio al tiempo de las paces capitularon cerca de vuestro casamiento con el serenísimo Principe Don Juan nuestro Señor, vos oviese movido d querer elegir é tomar aqueste santo é bienaventurado é mejor estado por esto vos facen saber, dntes que mas vos ateis, aunque segun lo dicho, quanto d Dios, é quanto d vos, é quanto d la Iglesia ya sois, atada , que su voluntad fut , y es , é serd de complir enteramente. É á mí dan por testigo, que la sé como Dios, é por cosa deste mundo no diré sino verdad. Porque ansí vista, veais bien lo que faceis, é si de aque llo dubdais, perdais toda dubda Alumbre Nuestro Señor y esfuerce vuestro muy noble spíritu, para que aquello conozta é quiera, que á él es mas apacible, amen. Como aquel Religioso Prior ovo propuesto esta exhortación é declaración a esta Doña Juana, luego ella dixo, que al principio de la concordia, en su ánimo había elegido mas la via de la religion, que la del casamiento : porque muchas veces Dios le había mostrado los estados reales é otras qualesquier prosperidades mundanas ser transitorias, é que el apartamiento del mundo era causa de se apartar la criatura de pecar, é la poner en amor de Dios, que es lo que permanece. Por ende, que ella sin ninguna premia, salvo de su propria voluntad queria vivir en religion, é facer profesion, é fenecer en ella en servicio de Dios é de la Virgen bienaventurada Santa María su madre, pospuestas rodas otras cosas. É luego presentes este Religaiso y el Doctor, é la Abadesa é las Monjas de aquel monesterio de Santa Clara, é algunos caballeros é dueñas, é otras muchas personas, celebráron solemnemente lo que á ral acro é sacramento requeria. É aquella Doña Juana fizo profesion en aquel monesterio, segun órden de la Iglesia.

Agora dexa la historia essa materia , é contará lo que ficiéron los Turcos en la tietta de los Cristianos.

CAPÍTULO XCIII.

DE COMO LOS TURCOS cercáron la cibdad de Ródas, é lo que ende pasó.

N este año los Turcos ficieron gran guetra por tierra é por mar en aquellas partes

de los Cristianos, que confinaban con los Moros, é lleváron gran número de captivos, é ficiéron robos é quemas de lugares : especialmente vino gran multitud de Turcos sobre la cibdad de Ródas, é toyiéronla cercada por espacio de ocho meses. É como la fama deste cerco fué sabida por las tierras de la cristiandad, muchos Maestres é Comendadores de la órden de Sant Juan, que son subgetos al Gran Maestre de Ródas, fuéron de todos los Reynos de la cristiandad por mar é por tierra á socorrer la cibdad, é al Maestre que estaba en ella cercado: é oviéron grandes batallas con los Turcos, donde muriéron muchos de los Comendadores de la órden de Sant Juan, é otros homes principales que estaban dentro en defensa de la cibdad. La qual estovo en punto de se perder por los grandes combates, que continamente por tierra é por mar los Turcos le daban, é por la mengua grande que padecian los Cristianos por falta de mantenimientos, é de pólvora para la defensa de la cibdad. É como quier que las naos que habían venido á la socorrer estaban cerca, pero ninguno osaba entrar en el puerto por miedo de la grande flora que los Turcos tenian en guarda. É los Cristianos estaban en turbacion, porque de la una parte veian el perdimiento de la cibdad, si no la socorrian, é de la otra conocian su perdicion, si se aventuraban d la socorrer. Estando en la pena deste pensamiento, un Comendador de la nacion Inglesa, que habia venido con una nao, dixo á algunos de los capitanes de las otras naos, que no sabia él, que aprovechaba el trabajo y el gasto fecho en la venida fasta aquel lugar, si se volviesen sin conseguir algun fruto de su venida. É diciendo estas palabras, é disponiéndose al peligro, mandó poner todas las velas á la nao: é peleando, é sufriendo muchos tiros de pólvora, que le tiraban los de la flora de los Turcos, entró por fuerza de armas en el puerto, é basteció la cibdad de las cosas necesarias, en especial de pólvora, con que se pudo defender. È con esta fazaña grande que aquel Comendador Ingles fizo, la cibdad de Ródas fué socorrida, é los Turcos no ovié-

ron lugar de la tomar. Como los Turcos vié-1479. ron que la cibdad fué en aquella manera socorrida, acorddron de la combatir : é tan grande era la multitud de los Turcos, é las fortalezas de los combates dados por todas partes, que oviéron lugar de entrar en ella por una parte del muro que habian derribado con el artillería. É los Cristianos esforzáronse, é peleáron por las calles con los Turcos, y echáronlos fuera de la cibdad. En este fecho de armas muriéron muchos de los unos é de los otros: especialmente se falldron muertos de los de dentro catorce Comendadores, todos homes principales, que peleáron con grand esfuerzo por botar los Turcos fuera. É como viéron los Turcos que no podian haber la cibdad, porque habia seydo socorrida, é por las grandes ayudas que cada dia le venian de toda la cristiandad por mar é por tierra, acordáron de alzar los sirios que tenian sobre ella puestos. É ansí quedó la cibdad libre del señorio del Turco, pero muy destruida de la gran guerra que le fué fecha, é de los combates que muchas veces le diéron.

CAPÍTULO XCIV.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Italia. (A)

EN estos tiempos era Padre Santo Sixtó Quarto, un home de la nacion de Génova, el qual habia seydo Cardenal é Frayle de la órden de Sant Francisco, buen teólogo, é home de buena intencion : pero sometido á la governacion de otros, especial= mente de un su sobrino, que se llamaba Micer Hierónimo, a quien fizo Conde de la cibdad de Imola. Este era mancebo casado; de edad de veinte é ocho años, é muy cobdicioso de haber señorios, é con la mano del Papa alcanzó mucho de lo que deseaba. É ansí como le creció el estado, ansí creció la cobdicia para lo acrecentat: é pensó de señorear la cibdad de Florencia, en la qual por estónces había dos vandos, uno se decia de Pacis, otto era de los de Médicis. É juntóse en amistad con los del vando de Pácis, é

X a pro-

⁽A) Este suceso de la revolucion de Florencia por el Conde Gerónimo succedió el año antecedente. El Señor de Argenton que fué comisionado por el Ray de Francia para pacificar estas diferencias, cuenta el suceso con mucha particularidad y lo coloca en dicho año. El hermano de Lorenzo de Medicis que fué muera to por Francisco de Pacis, no se llamaba Pedro, sino Julian de Médicis padre de Julio de Médicis, que despues fue Papa y se llamó Clemente VII. Mansir. Iib. 6. cap. 5. Preuv. nom. CCXCIX: Tom. III. P. 552.

1479, prometióles el favor del Papa y el suyo, para tener la governacion de la cibdad sin impedimento de los del otro vando de Médicis: y ellos prometiéron d él de le tener por señor é superior en la cibdad. É para conseguir el efecto deste su propósito, por parte de aquel Conde Hierónimo fué embiado á la cibdad de Florencia un su amigo que era Arzobispo de Pisa, natural de aquelia cibdad. É segun despues pareció, aquel Arzobispo con los del vando de Pácis, acordáron de facer matar á Micer Pedro de Médicis, é á Micer Lorenzo de Médicis, dos hermanos que eran los principales de aquella parentela, que tenian por estónces la governacion de la cibdad. È un Domingo, estando el que se llamaba Lorenzo de Médicis en misa, y el otro su hermano Pedro de Medicis en la plaza de la cibdad, aquellos que renian cargo de poner las manos en ellos, lo pusiéron en obra: v el Micer Pedro de Médicis fué muerto a puñaladas en la plaza, por uno que se llamaba Francisco de Pácis. El Micer Lorenzo que estaba en la Iglesia, se defendió, como quiera que fué ferido. Este insulto fecho, luego la cibdad se alborotó , é se juntó con Lorenzo de Médicis, e prendiéron a todos los que pudiéron haber del otro vando de Pácis: é prendiéron ansimesmo á aquel Arzobispo de Pisa, é á todos los suyos, é arrastráron é matáron á aquel que mató á Pedro de Médicis. É toda la mayor parte de la cibdad encendidos de ira, maráron a todos quantos de aquella parentela de Pácis pudiéron haber : é ansimesmo aforcáron á aquel Arzobispo de Pisa, é á diez sacerdotes de misa que venian con él, é á todos los suyos. Y en aquel imperu del pueblo fuéron muertos algunos de los de Pácis, aunque eran inocentes, por el odio que la cibdad concibió contra los del linage de Pácis, por la fazaña que imagináron facer: é rodos los que se pudiéron salvar fuyéron é fuéron desterrados de la cibdad. É ordenáron en su consistorio, que home de aquel linage de Pácis no estoviese jamas en ella, porque fuéron contra la liberrad de los cibdadanos. Por causa deste insulto toda Italia se alborotó é dividió en partes, de la una el Papa, con el qual se juntó el Rey Don Fernando de Nápoles: é de la orra el Duque de Milan, con las comunidades de Venecia, e Florencia. É por causa desta division, ovo en roda Italia este año muchas guerras é muertes, en los de la una parte é de la otra. Al fin visto como la tierra se perdia por la guerra que facian unos a otros, é como los Turcos ansimesmo por, su parte guerreaban, deliberation facer treguas por algun tiempo entre el Papa y el Rey de Napoles, é las comunidades de Florencia, é Venecia, é Génova, y el Duque de Milan. Los Turcos siempre continaban la guerra contra los Cristianos, é tomáron la cibdad de Otranto, que es en el Reyno de Nápoles: é armaban gran flota de naos para venir en Italia, y entrat primeramente en el Reyno de Sicilia , porque creian aquel Reyno ganado, segun la comarca donde está, é la grand abundancia que en él hay de manrenimientos, que podrian guerrear todas las Italias. Todos los caballeros é gentes dél estaban temerosos de set guerreados de los Turcos, y escribiéron al Reyéd la Reyna el temor en que estaban puestos, é como no habia resistencia en toda aquella tierra de Sicilia si los Turcos viniesen: porque la luenga paz de que la gente de aquel Reyno gozaba, les habia fecho ignorantes del exercicio de las armas, é que les fallecian homes cursados en guerra é armas para defensa de la tierra. El Rey é la Reyna, considerando que era necesario proveer aquel su Reyno, mandaron á ciertos mercaderes de la cibdad de Búrgos, que llevasen naos cargadas de lanzas, é paveses, é corazas, casquetes, é ba-llestas, é almacen, é artilletía, é otras atmas. Ansimesmo mandáron á Alonso de Quintanilla su Contador mayor de cuentas, é al Provisor de Villafranca, Governadores de las hermandades de Castilla, que entendiesen en las cosas necesarias para la armada que acordaban facer por mar, segun adelante será recontado.

CAPITULO XCV.

DE LAS COSAS QUE PASARON en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta años. Primeramente de las cortes que se ficiéron en Toledo.

N este año siguiente del Señor de mil 1480 é quatrocientos é ochenta años, estando el Rey é la Reyna en la cibdad de Toledo, acordáron de facer cortes generales en aquella cibdad. Y embiáronlas notificar por sus cartas á la cibdad de Búrgos, Leon, Ávila, Segovia, Zamora, Toro, Salamanca, Soria, Murcia, Cuenca, Toledo, Sevilla, Cór-

dova, Jaen, è á las villas de Valladolid, Madrid é Guadalaxara: que son las diez é siete cibdades é villas que acostumbran continamente embiar procuradores á las cortes que facen los Reyes de Castilla, é de Leon. Las quales embiaron de cada cibdad é villa destas que son nombradas, dos personas por procuradores con sus poderes bastantes, para las cosas que en aquellas cortes se oviesen de contratar. Ansimesmo viniéron a aquellas cortes algunos Perlados é Caballeros del Revno: y entendiéron luego en restituir el patrimonio real, que estaba enagenado de tal manera, que el Rey é la Reyna no tenian tantas rentas como eran necesarias, para sostener el estado real, é del Príncipe é Infantas sus fijos. É ansimésmo para las cosas que se requerian expender cada año en la administracion de la justicia, é buena governacion de sus reynos: porque el Rey Don Enrique lo habia enagenado en el tiempo de la division pasada que ovo con su hermano el Príncipe Don Alonso. Y este enagenamiento de las rentas reales se fizo en muchas maneras, a unos se diéron maravedis de juro de heredad para siempre jamas, por les facer merced en emienda de gastos, otros los compráron del Rey Don Enrique por muy pequeños precios, porque la muchedumbre de · las mercedes de juro de heredad que se habian fecho, los puso en tan pequeña estimacion, que por mil maravedis en dinero, se daban otros mil de juro de heredad. Y esta disipacion del parrimonio é rentas reales vino á tanta corrupcion, que se vendian albalaes del Rey Don Enrique en blanco de merced de juro de heredad, para qualquier que los queria comprar por poco precio. É todos estos maravedis se situaban en las rentas de las alcavalas, é tercias, é otras rentas del reyno, de manera que el Rey no tenia en ellas cosa ninguna. Sobre esta materia los procuradores del reyno suplicaron al Rey é á la Reyna, que porque el estado real convenia ser bien proveido de las cosas necesarias. ansí para sus gastos continos, como para las otras necesidades que ocurrian en el reyno, mandasen restituir las rentas reales antiguas á debido estado: porque no lo faciendo, de necesario les era imponer otros nuevos tributos é imposiciones en el reyno, de que sus súbdiros fuesen agraviados. Otrosì les suplicáron, que mandasen reducir á su corona real las cibdades é villas é lugares, que en los tiem-

pos pasados el Rey Don Enrique había dado, é revocar las mercedes que dellas habia 1480. fecho. Porque decian ser dadas por necesidad de las guerras, en que le habian puesto algunos caballetos, é no por leales servicios que oviesen fecho, ni por otra justa razon que oviese para las aparrar de la corona é patrimonio real , é las dar a aquellos que las dió. Sobre está suplicación que les fué fecha, platicaron con el Cardenal de España, é con los Duques, é Condes, é Perlados, é Caballeros é Doctores de su Consejo, que con ellos estaban. É despues de muchas pláricas sobre ello habidas, todos concordáron que la renta é patrimonio real debia ser restituido, é puesto en tan debida órden, que el estado real, é las necesidades, que ocurrian en el reyno pudiesen ser proveidas de las rentas antiguas, sin poner nuevos tributos é imposiciones. Pero no se acordaban en la forma como se debia facer: porque estos maravedis de juro de heredad, estaban repartidos por grandes señores del revno, é por otros Perlados é Caballeros y Escuderos é Iglesias é monesterios, é otras personas de todos estados. Y el voto de algunos era, que se debia facer revocacion general de todas las mercedes de juro de heredada que se ficiéron en el tiempo de aquella division: porque el Rey Don Enrique las habia fecho, constreñido por necesidad, é no por justa causa: que asaz bastaba el fruto que dellas habian romado, los que las toviéron en los tiempos pasados. Otrosí decian, que estas mercedes no se habían fecho á todos de una manera, ni por un respecto: é que si se ficiese revocacion general, no seria cosa justa, porque algunos las habian habido por servicios que habian fecho, é por orras justas causas. Otrosí algunos decian, que no era cosa igual, ni bien considerada, que se quitasen a unos, é no á otros : é todos trabajaban de justificar las causas porque las habian habido, sobre lo qual ovo diversos votos. É porque esta negociacion era árdua, é de grand importancia, el Rey é la Reyna acordaron de escribir sus cartas á todos los Duques, é Condes, é Perlados, é Ricos homes de sus reynos, que estaban fuera de su corte : faciéndoles saber las grandes necesidades é pocas rentas que tenian en todos sus reynos, por el enagenamiento que dellas había fecho el Rev Don Enrique su hermano. Sobre lo qual los procuradores de las cibda1480, des é villas de sus reynos, les suplicaron, que las reduxesen á debido estado. É porque era razon de saber su voto cerca de esta materia, é de las orras que se habian de tratar en sus corres, les mandáron que viniesen personalmente à entender en todo ello. Pero que si estaban impedidos de tal impedimento que no pudiesen venir, embiasen á decir lo que les parecia: porque visto en su consejo, se ficiese aquello que mas cumpliese à servicio de Dios é bien de sus reynos. Muchos de los grandes señores é Caballeros é Perlados del reyno vinieron à aquellas cortes, por el llamamiento que les fué fecho de parte del Rev é de la Reyna, é ansimesmo los que no pudiéron venir, embiáron sus pareceres por diversas maneras: pero rodos concordaron, que las rentas é patrimonio real que estaba enagenado por las inmensas dádivas que dél eran fechas, debia ser reducido en debido estado. El Cardenal de España, cuyo voto el Rey é la Reyna quisiéron especialmente saber, dixo que le parecia que aquellos maravedis de juro de heredad, é de merced de por vida, é tercias de lugares, é otras rentas que el Rey Don Enrique dió á algunos caballeros é personas, las quales habian levantado escándalos é guerras en el reyno, é le habian puesto en necesidad, solamente por haber del mercedes : que estas tales debian ser revocadas del todo, é aun de derecho debian restituir los frutos que dellas habian habido. É que las mercedes que habia fecho a otros caballeros é personas que le sirvieron bien é lealmente, é trabajáron por sostener su persona y estado real, é por le relevar de las necesidades en que los otros le pusiéron, é peledron con él en la batalla que ovo con los caballeros que toviéron la parte del Principe Don Alonso su hermano; aquellas tales debian ser confirmadas, é no les debian ser revocadas todas, ni parte dellas. Porque las habian bien merecido, sirviendo con lealrad, é trabajando porque la division se quitase de sus reynos: é á estos tales, ántes les debian añadir mercedes, que quitar las que tenian. Ansimesmo, que se debian ver por los libros de contadores, los maravedis de juro de heredad que se diéron en pago de sueldos é renencias. É si se fallase que habia seydo fecha en ello justa compensacion, debian ser á los tales confirmadas las mercedes que oviéron: ó si les fuesen revocadas, les debian ser pagados en dineros los maravedis que debié-

ron haber de sus tenencias é sueldos. Otrod dixo, que las mercedes que el Principe Don Alonso en su vida llamándose Rey dió ¿ aquellos Caballeros é Perlados, que ficiéron division en el reyno, las quales por manetas esquisitas ficiéron que el Rey Don Enrique les confirmase, le parecia que debian ser revocadas. É ansimesmo debian revocar las otras que se vendian con albalaes que el Rey Don Enrique daba en blanco. Otrosi, que aquellos que mercaron del Rey maravedis de juro, é le diéron dineros por ellos, les debian ser tornados los tales maravedis á los que los diéron, é que les debian tomar los privilegios que de las tales mercedes oviéron, para que fuesen rasgados. É que cerca de todo esto se debia tener una moderacion igual, é muy conforme á la razon é justicia, porque cada uno oviese lo que le pertenecia haber, é le fuese quitado lo que por maneras no debidas habia habido, segun que á todos era notorio: é que faciéndose desta manera, ninguno ternia razon de se agraviar de lo que le quirasen. Visto este voto del Cardenal, algunos Grandes é Caballeros é Doctores del Consejo del Rey é de la Reyna conformáronse con él, é dixéron que era muy bien é justamente dicho, é que se debia ansí poner por obra. Otros algunos diéron votos contrarios a este, porque algunos maravedis de juro fuéron dados d iglesias é monesterios de tal calidad, que no se debian quitar: é que se debia haber respecto d la dinidad de las personas que los tenian, porque si les fuesen quitados se podria dello seguir deservicio al Rey é à la Reyna, y escándalo en el reyno. El Rey é la Reyna, oido el voto que dió el Cardenal é los otros Caballeros é Perlados del reyno, mandáron que cada uno de los que tenian mercedes de juro de heredad, diesen informaciones por escripto de las causas por donde las habian habido. Otrosí mand'aron traer ante si los libros de todo el juro de heredad, é mercedes de por vida, que los de sus reynos generalmente tenian. É oviéron informaciones de los contadores é oficiales del Rey Don Enrique, de las razones por donde cada uno las ovo. É para facer la determinacion de lo que debian quitar, é de lo que debian dexar, pusiéron en su consejo secreto al Maestro Fray Fernando de Talavera Prior del monesterio de Santa María de Prado su confesor, porque era home! de gran suficiencia. É por consejo deste religioso qui-

táron todas las mercedes de juro de heredad. é de merced de por vida, que el Rey Don Enrique habia dado en aquellos tiempos, fasta en quantia de treinta cuentos de maravedis, poco mas, ó ménos. A algunos quitaron la meytad, á otros el tercio, á otros el quarro, á algunos quitáron todo lo que tenian, a otros no quitaron cosa ninguna: é á orros mandáron, que oviesen é gozasen de aquellas mercedes en su vida, juzgando é moderandolo todo, segun las informaciones que oviéron, de la forma que cada uno lo ovo. É desta determinacion que se fizo, algunos fuéron descontentos: pero todos lo sufriéron, considerando como oviéron aquellas mercedes con disolucion del patrimonio real. É mandaron que cada uno traxese denrro de cierto término sus privilegios para rasgarlos, é les diesen otros nuevos de los maravedis de juro que les dexaban. La Reyna no quiso que fuesen quirados maravedis algunos, ni pan ni tercias, ni otras cosas de las que oviéron los monesterios é iglesias é hospitales, ni otras personas pobres. Y en esta manera fué determinada aquella materia que era muy árdua é de gran confusion : la qual se quitó à causa de la gran moderacion que en ella toviéron el Rey é la Reyna. En aquellas corres de Toledo, en el palacio real donde el Rey é la Reyna posaban, habia cinco consejos en cinco aparramientos: en el uno estaba el Rey é la Reyna con algunos Grandes de su revno, é otros de su consejo, para entender en las embaxadas de los reynos estraños que venian á ellos, y en las cosas que se traraban en corte de Roma con el Santo Padre, é con el Rey de Francia, é con los orros Reves, é para las otras cosas necesarias de se proveer pot expediente. En otra parte estaban los Perlados é Doctores, que eran diputados para oir las peticiones que se daban, é proyeer é dar carras de justicia, las quales eran muchas é de diversas calidades : otrosí en ver los procesos de los pleytos que ante ellos pendian, é determinarlos por sentencias difinitivas. En orra parre del palacio estaban Caballeros é Doctores naturales de Aragon, é del Principado de Cataluña, é del Reyno de Sicilia, é de Valencia, que veian las periciones é demandas, é todos los otros negocios de aquellos reynos : y estos entendian en los expedir, porque eran instructos en los fueros é costumbres de aqueilas partidas. En otra parte del palacio estaban los diputados

de las hermandades de todo el reyno, que 1480. veian las cosas concernientes à las hermandades segun las leyes que tenian. En otra parte estaban los contadores mayores é oficiales de los libros de la facienda é patrimonio real : los quales facian las rentas, é libraban las pagas é mercedes, é otras cosas que el Rey é la Reyna facian, é determinaban las Causas que concernian á la facienda é patrimonio real. É de rodos estos consejos recotrian al Rev é à la Reyna con qualquier cosa de dubda que ante ellos recrecia. E las carras é provisiones que daban eran de grand importancia: firmaban en las espaldas los que estaban en estos consejos, y el Rey é la Reyna las firmaban de dentro. Otrosi los tres Alcaldes de su Corre, libraban fuera del palacio real las querellas é demandas civiles é criminales que ante ellos se movian, y entendian en la justicia é sosiego de la Corre. Y en esta manera el Rey é la Reyna tenian repartidos sus cargos, é proveian en todas las cosas de sus reynos. Man dáron ansimesmo facer en aquella cibdad justicia de muchos homes criminosos é robadores, que en los tiempos pasados habian comerido delictos é crímines. É fué preso por su mandado aquel Fernando de Alarcon, que habemos dicho que estaba con el Arzobispo de Toledo: é traido alli fué degollado por justicia, porque confesó haber movido muchos escándalos en el reyno, y estorvado la paz por intereses que habia habido. É con estas justicias que mandáron executar ovo gran paz é sosiego comunmente en todo el reyno: porque la justicia que executaban engendraba miedo, y el miedo apartaba los malos pensamientos; é refrenaba las malas obras. Provision fué por cierro divina fecha de la mano de Dios, é fuera de todo pensamiento de homes : porque en todos sus reynos poco ántes había homes robadores é criminosos, que tenían diabólicas osadías, é sin temor de justicia cometian crímines é feos delictos. É luego en pocos dias súpitamente se imprimió en los corazones de todos tan gran miedo, que ninguno osaba sacar armas contra otro, ninguno osaba cometer fuerza, ninguno decia mala palabra ni descortes: todos se amansáron é pacificaron, todos estaban sometidos a la justicia, é todos la romaban por su defensa. Y el caballero y el escudero, que poco anres con soberbia sojuzgaban al labrador é al oficial, se sometian a la tazon, è no osaban

1480. enojar a ninguno, por miedo de la justicia que el Rey é la Reyna mandaban executar. Los caminos estaban ansimesmo seguros, é muchas de las fortalezas que poco ántes con diligencia se guardaban, vista esta paz estaban abierras : porque ninguno habia que osase furtarlas, é todos gozaban de la paz é seguridad. El Rey é la Reyna acordáron en aquel año de embiar Corregidores á todas las cibdades é villas de sus reynos, donde no los habian puesto. Otrosí ficiéron en aquellas corres leyes é ordenanzas, necesarias á la buena governacion del reyno, y execucion de la insticia, ansí en lo civil como en lo criminal. Entre las quales ordenáron una, por la qual confirmaton la ordenanza é constitucion antigua, fecha por los Reyes sus antecesores: para que todos los judíos é moros viviesen apartados en las cibdades é villas do moraban, é que no morasen entre los cristianos, é traxesen las señales antiguamente ordenadas. Otrosí, que los judíos no pusiesen plata ni oro en las toras : é para executar este apartamiento, mandáron dar sus cartas, y embiaron personas que diesen órden en ello, é lo executasen dentro de un año. A estas personas diéron cargo de facer inquisiciones en las cibdades é villas, si había algunos que recibiesen agravios, ó fuerzas de Caballeros, ó Alcaydes de fortalezas, é los no osaban querellar, para que lo notificasen á los Corregidores, é ficiesen cumplimiento de justicia. Otrosí les diéron cargo para que ficiesen restituir à las cibdades é villas é lugares los términos que les estaban romados en los tiempos pasados, por qualesquier caballeros é orras personas. Otrosi ficiesen inquisicion secreta. si los Corregidores administraban la justicia como debian, ó si eran negligentes en ella por interese, ó aficion: ó si recibian dádivas, ó presentes, ó otros algunos intereses corrompiendo la justicia. Y estos pesquisidores andaban por todo el reyno, faciendo las inquisiciones que les eran encomendadas : é solicitaban que se executase la justicia, é se quitasen las fuerzas fechas en todo el reyno. Ansimesmo mandó librar la Reyna á aquel Maestro Prior de Prado su Confesor, cierta suma de maravedis para descargar su consciencia, é satisfacer á las personas que fallasen que en su deservicio habian gastado algunos maravedis, ó habian perdido caballos, ó otros bienes en las guerras pasadas : é para proveer á las mugeres, é fijos de algunos

que eran muertos en su servicio. Y este Maestro su Confesor la administraba por su mandado con gran diligencia.

CAPÍTULO XCVI.

COMO FUÉ JURADO EL PRÍNCIPE Don Juan por Rey de Castilla, despues de los dias de la Reyna.

N aquellas cortes que se ficiéron en la cibdad de Toledo, acordáron los Grandes del reyno, e los Perlados, é Caballeros, é Ricos-homes, é los Procuradores de las cibdades é villas, de jurar al Príncipe Don Juan por succesor destos Reynos de Castilla é de Leon. Y en un dia del mes de Abril deste, año de mil é quatrocientos é ochenta años, estando presentes el Cardenal de España, é Don Luis de la Cerda Duque de Medinaceli, é Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago, é Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro é Condestable de Castilla, é Don Alonso Enriquez Almirante de la mar tio del Rev, é Don Pero Álvarez de Osorio Marques de Astorga Conde de Trastamara, é Don Felipe de Aragon fijo del Príncipe Don Cárlos sobrino del Rey, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Don Diego Lopez de Stúñiga Conde de Miranda, é Don Álvaro de Mendoza Conde de Castro, é Don Lorenzo Suárez de Mendoza Conde de Coruña, é Don Fernan Álvarez de Toledo Conde de Oropesa, é Dan Gutierre de Sotomayor Conde de Belalcazar, é Don lñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Diego de la Cueva Conde de Ledesma, é Don Juan de Silva Conde de Cifuentes, é Don Diego Fernandez de Quiñónes Conde de Luna, é Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia, é Don Alonso de Búrgos Obispo de Córdova, é Don Remon D'Espes Obispo de Urgel, é Don Alvar Perez de Guzman Señor de Santa Olalla, é Don Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon, Contador mayor del Rey, é Don Juan de Cardona, é Mosen Requesens Governadores de Caraluña, é rodos los Procuradores de las cibdades é villas del reyno, é otros Caballeros é Ricos homes que se juntáron en aquellas cortes: estando todos en la Iglesia de Santa Maria, delante del altar mayor, juráron solemnemente en un libro misal que tenia en sus ma-

nos el Sacerdore que habia celebrado la misa, de tener por Rey destos Reynos de Castilla é de Leon al Príncipe Don Juan su fijo mayor del Rey é de la Reyna, para despues de los dias de la Reyna, que era proprietaria destos Reynos. É ansimesmo ficiéron pleyto omenage de lo complir é guardar por sí é por sus subcesores, é por todas las cibdades é villas destos Reynos, segun y en la manera que lo habían jurado. Otrosí el Maestre de Santiago suplicó al Rey é á la Reyna, que le entregasen los pendones é insignias del Maestradgo de Santiago: por quanto la costumbre antigua de España es, que los Reyes de Castilla entreguen de su mano por acto solemne los pendones del Maestradgo de Santiago, á los que son elegidos por Maestres: porque en aquel acto se muestra el consentimiento que los Reyes dan á los Maestres para que hayan aquella dinidad en sus reynos. É ansimesmo porque en aquella entrega se da a entender, que le facen Capitan é Alférez del Apóstol Santiago parron de las Españas, para la guerra contra los moros, enemigos de nuestra santa fe. Y el Rey é la Reyna oviéronlo por bien, é mandáron celebrar en la Iglesia mayor una solemne misa: é despues de dicha, el Sacerdore bendixo los pendones con devotas oraciones. Y el Maestre con fasta quatrocientos Comendadores é Caballeros de la órden, todos vestidos de manros blancos largos segun su costumbre, é sus hábitos de cruces de espadas coloradas en los pechos, pasáron en procesion entre los dos coros de la Iglesia. Y el Maestre entró en el coro, é fincadas las rodillas ante el Rey é la Reyna, le entregáron de su mano en la suya los pendones e insignias de Santiago, é le dixéron : Maestre, Dios vos de buenas andanzas contra los moros, enemigos de nuestra santa fe católica. El Maestre recibió aquellos pendones, é besó las manos al Rev é á la Reyna: é suplicóles que le diesen licencia, para que él con toda la órden de la caballería de Santiago fuese á la tierra de moros, á les facer la guerra que era obligado de facer, porque sirviese á Dios é á ellos, é cumpliese los estatutos de su ótden. El Rey é la Reyna le dixéron, que su suplicacion era de católico cristiano, é de buen caballero, é que ellos ansimesmo estaban en propósito de dat órden en la guerra contra los moros : pero que agora estaban ocupados en mandar facer armada contra los Turcos. Aque-

lla expedida, luego entenderian en su supli- 1480. cacion, é le llamarian para lo que cerca de aquella guerra se debia facer. En las cortes de aquella cibdad ficiéron ansimesmo un estatuto, que ninguno de los Duques de Castilla traxesen ballesteros de maza ante sí, ni ménos traxesen coroneles en los escudos de sus armas, ni traxesen por orlas las armas reales, salvo aquellos que por justa causa las pudiesen traer. Otrosí defendiéron que ningun Duque, ni otro quanto quier que fuese noble, no pusiese su título encima de la letra que escribiese á su vasallo : porque esto pertenecia d la preeminencia real solamente. Ansimesmo en aquellas cortes, el Rey é la Reyna conociendo los leales servicios que el Mayordomo Andres de Cabrera é su muger Doña Beatriz de Bovadilla señores de la vida de Moya les ficiéron, sevendo Principes, é despues que fuéron Reyes, acordáron de los remunerar, dándoles tírulo de Marques é Marquesa de la su villa de Moya: é por los honrar, mandáron que aquel dia comiesen á su mesa. É la Reyna les fizo merced de cierros lugares en el Reyno de Toledo, que so llaman el Sesmo de Valdemoro, los quales eran de tierra de Segovia, porque pudiesen mejor sostener el estado é dinidad que les habian dado.

CAPÍTULO XCVII.

DE COMO EL REY É LA REYNA partiéron de Toledo, é pasáron los puertos, é acordáron de ir á Medina del Campo, é dende á la villa de Val'adolid.

Echas las cortes de Toledo, el Rey é la Reyna acordáron de pasar los puertos, é venir á la villa de Medina del Campo: en la qual estoviéron algunos dias, é mandáron facer justicia, é restituir los bienes y heredamientos, que forzosamente en los tiempos pasados estaban tomados. Y en este exercicio de la justicia, ansí ellos como los Doctores que estaban en su Consejo, trabajaban continamente: porque segun los grandes reynos y estendidos señoríos que tenian, les convenia oir siempre los querellosos, é los proveer de justicia. É mandáron degollar por justicia á un caballero natural del Reyno de Galicia, que se llemaba Álvar Yáñez de Lugo vecino de aquella villa de Medina, home

muy rico: el qual por haber cierros bienes de un home, fizo facer una escriptura falsa d un escribano, é despues porque el escribano no lo descubriese le mató, y enterró secretamente en su casa. Este delicto fizo tan secreto, que ninguno fué en él participe, salvo solo él, é un home suyo, á fin que no se supiese. Pero todos los delictos por secreto que se fagan, descubre el sol de la justicia de Dios, en cuya ofensa se facen; é la muger de aquel escribano querelló deste delicro ante el Rey é la Reyna. É mandáron facer pesquisa, é prender aquel caballero: el qual mostrandole los manifiestos indicios de su delicto fallados por la pesquisa, confesó su pecado, é daba al Rey é à la Reyna quarenta mil doblas para la guerra de los moros, porque le salvasen la vida. Algunos ovo en su consejo, cuyo voto era que se recibiesen, pues aquello en que se habian de destribuir, era cosa santa é necesaria. Pero la Reyna no lo quiso facer, é mandó degollar á aquel caballero, pospuesto el grand interese que le era ofrecido. È como quiera que sus bienes, segun las leyes, eran aplicados á su cámara, pero no los quiso tomar, é fizo merced dellos á sus fijos, porque las gentes no pensasen, que movida por cobdicia habia mandado facer aquella justicia.

CAPÍTULO XCVIII.

DEL PROVEIMIENTO QUE EL Rey é la Reyna mandáron facer en el Reyno de Galicia.

1481. En el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é ochenta é un años, el Rey é la Reyna acordáron de partir de la villa de Medina del Campo, é ir a la villa de Valladolid. È despues de haber estado en ella algunos dias, el Rey parrió para el Reyno de Aragon á proveer en la justicia, y en las otras cosas que en aquellas partes ocurrian, donde era menester su presencia: especialmente para facer llamar á las cortes que se habian de facer en aquel reyno. É la Reyna quedó en Valladolid, é con ella el Cardenal de España, y el Almirante Don Alonso Enriquez, y el su Condestable Conde de Haro, y el Conde de Benavente, é otros caballeros. È porque el Reyno de Galicia por muchos años habia estado en guerras é conupciones, las quales duráron tanto tiempo,

que los moradores de toda aquella provincia: estaban subjetos d los tiranos é robadores: é ni el Rey Don Enrique hermano de la Reyna, ni ménos el Rey Don Juan su padre, pudiéron sojuzgar aquel reyno como debian : ni los caballeros, ni los moradores dél complian sus mandamientos, ni les pagaban sus rentas, salvo á la voluntad de los que las querian pagar: é los tiranos las tomaban é apropriaban a sí. Otrosí tomaban las rentas é los hereda. mientos de las Iglesias, é facíanse patrones dellas: é muchos monesterios no osaban tomar de sus proprias rentas, salvo lo que el caballero que en ellas se había entrado les daba de su mano. Ficiéronse ansimesmo en aquellos tiempos por todo aquel reyno muchas fortalezas, sin licencia de los Reyes pasados, donde continamente estaban ladrones é robadores que tenian los pueblos subjetos. É tanto estaban habituados en aquella subjecion, que ya se convertia en tal costumbre, que no se contradecia : é cada uno apropriaba á sí los pueblos que mas podia sojuzgar, é las rentas que podia tomar. Estaban ansimesmo opresas é tiranizadas por los caballeros de aquel reyno las cibdades é villas de Tuy, é Lugo, é Orense, é Mondofiedo, é Vivero, é todas las otras : en las quales el Rey é los Perlados dellas tenian poca parte. É como quier que los Reyes pasados embiáron Governadores é Corregidores à aquel reyno con gente de armas, para los tener en justicia: pero tanta era la confusion é multitud de los tiranos, que en ningun tiempo los pudiéron poner en orden segun debia. El Rey é la Reyna, entendiendo que complia al servicio de Dios é suyo, proveer en la buena governacion de aquel reyno, embiáron á Don Fernando de Acuña fijo del Conde de Buendía, que era caballero de buen esfuerzo é de sana consciencia, é á un letrado de su Consejo, que se llamaba el Licenciado Garci Lopez de Chinchilla, que era buen lerrado, é home de buen juicio, é constante en la administracion de la justicia. Este caballero y este letrado con poderes del Rey é de la Reyna fuéron al Reyno de Galicia, é lleváron gente de armas á caballo, y entráron en la cibdad de Santiago: é por virtud de los poderes que llevaban, embidron á mandar á todas las cibdades, é villas, é cotos del Reyno de Galicia, que embiasen allí sus procuradores, para comunicar con ellos sobre las cosas concernientes à la pacificacion de aquel

reyno. Los quales viniéron à la cibdad de Santiago: é despues que todos fuéron juntos, aquel caballero, é aquel licenciado les dixéron, como ellos venian allí con cargo de administrar justicia en aquel reyno, é quitar del las tiranías en que estaba puesto. Algunos de aquellos procuradores que allı se juntaron dubdaban de los recebir, porque no creian tener fuerzas para administrar la justicla contra los tiranos, que de tan antiguos tiempos estaban habituados á robat é tiranizar. De lo qual era la costumbre tan antigua, que los robadores adquirian ya derecho a los robos, é los llevaban cada año de los pueblos: é los robados tanto renian ya en uso de sofrir aquellos robos, que los consentian como cosa debida. En especial fallaban ser dificile desapoderar á aquellos tiranos de las forralezas é castillos do estaban fortalecidos, é punir tanta multirud de ladrones como habia en aquel reyno : porque si rodos los malfechores é tiranos se juntasen, como orras veces se habian juntado, eran muchos mas sin comparacion que la gente de armas que aquel Don Fernando llevaba. É algunos que creian ser cosa imposible poner en justicia aquella provincia, respondiéron, que ansi como traian poder del Rey de la tierra, les era menester traer poder del Rey del cielo, para poder punir tantos tiranos é maltechores como en aquel reyno había, de otra manera no creian que pudiesen facer execucion de justicia. Estas é otras muchas razones decian aquellos procuradores, dubdando de los recebir, por no se enemistar con los caballeros é tiranos de aquel reyno : pensando que si se mostrasen favorables à la justicia, se enemistarian con ellos, é la flaqueza de la justicia no rernia fuerzas para los librar de sus manos. Oldas aquellas razones aquel caballero y el letrado, les dixéron: Estad señores de mejor ánimo, é tened buena esperanza en Dios, y en la providencia del Rey é de la Reyna nuestros señores, y en la voluntad que tienen à la administracion de la justicia, é ansimesmo en el deseo que nosotros tenemos de la executar en su nombre: é con el ayuda de Dios trabajarémos, que las tiranías cesen, é los tiranos sean punidos, é cada uno de los moradores deste revno vivan en sosiego, de manera que sean señores de lo suvo, sin padecer los agravios que fasta aquí habeis padecido. Aquellos procuradores, como quiera que in-

ciertos de aquella promesa, pero deseando 1481. ver alguna justicia, recibiéronlos al caballero por Governador, é al letrado por Corregidor : é dixéronles, que estoviesen continamente sus personas en aquel reyno, é no lo desamparasen, fasta tanto que fuese puesto en órden de justicia, é que ellos les darian favor é gente para la executar. Aquel caballero é aquel letrado lo prometiéron : é asentadas las cosas entre ellos, los procuradores se volviéron cada uno á la cibdad ó villa donde eran. É aquel caballero é aquel lerrado comenzaron a oir algunas querellas, é facer sus procesos por via jurídica contra los malfechores, é prendiéron algunos, é ficiéron justicia dellos. É tan grande sué el terror de la justicia que execuraban, que en espacio de tres meses se absentaron de la tierra mas de mil é quinientos ladrones é omicianos. É como las gentes conociéron que aquel caballero y el licenciado, sin temor alguno de las amenazas que por los caballetos é tiranos les eran fechas, é sin intereses, ni acepcion de personas executaban la justicia, todos se juntaron con ellos, cada que los llamaban, é pagaban al Rey é á la Reyna los pechos ordinarios, que de largos tiempos tomaban los caballeros, é derribáron por todo el Reyno de Galicia quarenta é seis fortalezas, de donde se facian grandes fuerzas. É ficiéron justicia de muchos homes, que habian cometido en los tiempos pasados fuerzas é crimines : entre los quales ficiéron justicia de un caballero que se llamaba Pedro de Miranda, é de otro caballeto que se llamaba el Mariscal Pero Pardo: los quales no creian que podia venir tiempo en que la justicia los osase prender. É despues de presos daban grandes sumas de oro para la guerra de los moros, porque les salvasen las vidas : pero aquel caballero é aquel letrado no lo quisiéron recibir.

Otrosí ficieron restituir á las iglesias é monesterios, é dottas personas eclesiásticas, muchos
bienes y heredamientos é beneficios que estaban
entrados forzosamente de muchos tiempos antepasados. É con esta forma que toviéron, pacificaron en espacio de año é medio todo el Reyno
de Galicia: de manera que los moradores de
aquella tierra, que no pensaban haber justicia
ni libertad, como redemidos de largo captiverio, daban gracias á Dios por la gran seguridad de que gozaban, é loaban mucho
la diligencia que el Rey é la Reyna mandáton facer, para execucion de la justicia: la

qual

1481, qual se administró segun debia, por la buena conformidad que aquellos ministros toviéron el uno con el otro. Los quales sufriéron grandes miedos, teniendo aquellas formas que entendian para lo traer al estado que lo traxéron: especialmente porque fuéron can rectos en los juicios, é toviéron las manos tan limpias de recebir dones, que jamas fuéron corrompidos por dádivas que les fuéron ofrecidas. É sin dubda el juez que toma, luego es tomado é menospreciado de aquel que le da, é no puede escapar de ser ingrato, ó injusto. Ingrato, si no face algo por el que le dió: injusto, si lo face contra justicia. É si por ventura recibe algo porque faga justicia, yerra tambien si toma precio por aquello que sin precio es obligado de facer.

CAPÍTULO XCIX.

DE LA ARMADA QUE SE FIZO contra el Turco.

Odos los mas dias venian nuevas al Rev é a la Reyna, que el Turco tenia grand armada por mar, é que embiaba á conquistar el Reyno de Sicilia, é ansimesmo que por tierra continamente sus gentes tomaban cristianos, é les facian ctueles muertes. Lo qual puso tan grande terror, que mandáron en las Iglesias de sus reynos todos los dias facer oracion á Dios, porque le ploguiese alzat su ira, é librar á los cristianos de las fuerzas é poderío de aquel enemigo de la cristiandad. E acordáron de facer armada por mar, para favorecer al Rey Don Fernando de Nápoles, é defender el Reyno de Sicilia. É mandáron a Alonso de Quintanilla, é al Provisor de Villafranca, que administraban las cosas de las hermandades, que fuesen a Vizcaya, é a Guipúzcoa, é á las Montañas, é tomasen las naos que pudiesen haber, é la gente, é vituallas, é armas, é artillería que fuese necesatia, é ficiesen armada por mar. Estos ministros ficiéron juntar en la cibdad de Búrgos los procuradores de las villas é lugares de las beherrías, que por obligacion antigua son tenudos de dar galeotes para las armadas que los Reyes de Castilla mandaren facer. É porque los moradores de las behetrias no tienen el uso de navegar, por la gran distancia que hay de los lugares do moran á los puertos de la mar, ficiéron composicion con aquellos dos comisarios, de les dar cierta suma de maravedis, con la qual tomasen otros galeotes de las villas é lugares que son cerca de puertos de mar, y ellos fuesen libres de ir en el armada. Aquellos dos comisarios recibiéron la suma que les fué dada : é fuéron al Condado de Vizcaya, é á la provincia de Guipúzcoa, é ficiéron juntar los caballeros é fijosdalgo, é procuradores de todas las villas é lugares de aquellas tierras. A los quales notificaron, como el Rey é la Reyna mandaban facer armada por mar para ir contra los Turcos, é ayudar á los Cristianos, é para defender el Reyno de Sicilia que el Turco queria conquistar: é ansimesmo para que el Rey de Napoles pudiese recobrar la cibdad de Otranto que le renian ocupada. É porque los que moraban en aquel Condado de Vizcaya, y en la provincia de Guipúzcoa son gente sabida en el arre de navegar, y esforzados en las batallas marinas, é tenian naves é aparejos para ello, y en estas tres cosas que eran las principales para las guerras de la mar, eran mas instructos que ninguna orra nacion del mundo: por ende convenia que luego se dispusiesen a la facer, é diputasen entre si homes que procurasen las cosas necesarias para ello. Porque si en otras armadas que habian fecho, ansí contra Ingalaterra, como contra otras naciones en los tiempos pasados habian seydo diligentes, é por la gracia de Dios victoriosos : mayormente lo debian facer en esta que tanto era servicio de Dios, é del Rey é de la Reyna, é desensa general de toda la cristiandad, y ensalzamiento de nuestra santa fe carólica. Los moradores de aquellas tierras son gente sospechosa, é algunos dellos porque no les daban cargos, otros porque no eran recebidos sus votos, otros porque no se contentaban con los gages é sucldos que les daban, é otros porque no querian dar sus naves para el armada, ponían empacho, é impedian que se ficiese : diciendo ser contra sus privilegios, é contra sus grandes libertades, de que los de aquella tierra gozan, é les suéron guardadas por los Reyes de España, antecesores del Rey é de la Reyna. É sobre esto ponian turbaciones é impedimentos de tan mala calidad, que todas aquellas gentes se escandalizáron, diciendo que sus privilegios é libertades eran quebrantadas. É aquellos dos comisarios Alonso de Quintanilla y el Provisor de Villafranca, fuéron puestos algunas veces en gran peligro de sus vidas, recelando el imperu de los pueblos que

estaban levantados. Porque los alborotadores les daban à entendet, que aquellos comisarios venian á los engañar, é quebrantar sus privilegios, é á los facer pecheros é tributarios. Los comisarios recelando el imperu del pueblo, engañado por aquellos albororadores, ficiéron juntar todos los mas que pudieron, é con palabras dulces les diéron à entender, que ellos no venian á quebrantarles sus franquezas, mas venian á gelas guardar mejor que fasta aquí les habian seydo guardadas. É que dixesen ellos lo que recelaban, é de toda su sospecha les darian el saneamiento que quisiesen : é que les ploguiese considerar quan santa era la negociacion que ellos traian, é otrosi los grandes estragos é derramamientos de sangre que los Turcos habian fecho, é de cada dia facian en los Cristianos, é la gran necesidad en que toda la cristiandad estaba de resistir aquel enemigo. É que como buenos cristianos debian dar gracias a Dios, porque aparejó cosa tan grande, en que demostrasen el gran zelo que tienen á la honra de su Rey é de su tierra, é al ensalzamiento de la religion cristiana: lo qual ellos tánto mas eran obligados de facer, quanto eran mas sabios en el arte de navegar, y esforzados en las batallas marinas. É que debian tomar exemplo en los Ingleses y en otras naciones, que habian fecho semejantes armadas : especialmente los Portogueses, los quales aunque de reyno pequeño, é caidos é vencidos de las guerras y estragos que padeciéron en Castilla, pero que habian fecho armada é iban con ella en servicio de Dios é de su Rey, é honra de su tierra. È si vosotros, dixo él, podeis sufrir que los Portogueses con tanta honra vayan en la prosecucion desta santa demanda, é vosotros Castellanos, mas en número, mas poderosos, mas esforzados, é mucho mas diestros en el arte de navegar, acordais quedar folgando en vuestras casas; quedad señores enhorabuena. Dichas estas é orras razones, los pueblos fuéron no solamente aplacados, mas engendróse en ellos de súbiro ral embidia, que mudada sospecha en orgullo, é sus escusaciones en diligencia presurosa, diéron órden á facer el armada. Y

en aquellas dos provincias de Vizcaya é de 1481. Guipúzcoa, se armáron cinquenta naos : é juntas en el puerto de Laredo, dicha ende con gran solemnidad una misa; que celebró aquel Provisor de Villafranca, é dichas ansimesmo las bendiciones sobre las enseñas é vanderas que llevaban las naos, partiéron del puerto de Laredo con gran gente de aquellas montañas bien armada é bastecida. De la qual iba por capitan Don Francisco Enriquez fijo del Almiranre Don Fadrique : é juntaronse con esta flora de los puertos de Galicia é del Andalucía otras veinte naos, de manera que en toda el armada iban setenta naos. Las quales con su capitan llegáron fasta el Reyno de Nápoles, donde ansimesmo viniéron las armadas de Portogal é de otros reynos. (A) É al tiempo que llegáron, al Rey de Nápoles que tenia cercada la cibdad de Otranto, porque no fué socorrida del Turco, gele entregó á partido, en que salvó las vidas de los Turcos que en ella estaban, los quales desámparáron la cibdad.

CAPITULO C.

DEL DEBATE QUE OVO entre Don Fadrique Enriquez, é Ramiro Nunez de Guzman.

Caeció en aquellos días, que estando la Reyna en Valladolid (B); y ei Rey en Aragon, una noche el fijo mayor del Almirante que se llamaba Don Fadrique, ovo palabras con el Señor de Toral que se llamaba Ramir Nuñez de Guzman en el palacio de la Reyna, sobre el asiento cerca de las damas: de las quales palabras Don Fadrique se sintió injuriado. É otro dia notificóse á la Reyna, que se esperaba algun inconviniente de la discordia que entre aquellos dos caballeros habia pasado: por ende que Su Alreza lo remediase. La Reyna ovo informacion de lo que entre ellos pasó, é mandó á Garcilaso de la Vega su Maestresala, que toviese preso en su posada á Ramir Nuñez de Guzman: é á Don Fadrique embió a mandar, que estoviese preso en casa del Almirante su padre,

(B) Galindez en el sumario de este año dice que este hecho pasó en Medina del Campo, y que el Cionista lo cuenta muy falta y diminutamente con perjuicio de partes. No se explica mas.

⁽A) La armada de España que había salido de Laredo á 22. de Junio de este año llegó á Italia á 2. de Ottubre, y poco antes la Portuguesa, pero una y otra tarde, pues ya 50 había rendido Otranto al Duque de Calabria con partido de la vida del Governador y docientos hombres : los demas á merced. Había sido tomada esta plaza por el Tarco en 13. de Agosto del año antecedente, despues del inútil cerco de Ródas. Bernald. cup. 45. Zurita, lib. 20. cap. 40.

1481. é no saliese della sin su licencia. Y embióles a mandar, que de dicho ni de fecho no inovasen el uno contra el otro cosa alguna, porque ella lo mandaria remediar por justicia: é puso treguas entre ellos, las quales mandó que guardasen so ciertas penas. Don Fadrique presumiendo tomar venganza por sus manos, é no por via de justicia, absentóse porque los mandamientos de la Reyna no le fuesen notificados. É la Reyna quando oyó decir que Don Fadrique se habia absentado, fizo soltar a Ramir Nuñez de Guzman, é dióle su seguro que no recibiria daño ni injuria. É dende a pocos dias, andando aquel caballero en una mula por la plaza de la vi-Ila, confiado del seguro que la Reyna le habia dado, saliéron á él tres homes á caballo cubiertas las caras, é diéronle ciertos palos. Lo qual sabido por la Reyna, como quiera que facia á la hora gran fortuna de aguas, pero luego cavalgó, é salió sola por la puerta del campo, que es en aquella villa de Valladolid, é sué camino de Simanças, que renia el Almirante. È como se sopo por la corte que la Reyna iba sola, luego todos los capitanes de su guarda cavalgáron, é fuéron corriendo fasta que la alcanzaron. É ansimesmo fué el Almirante, é alcanzó á la Reyna que estaba ya a la puerta de la fortaleza , é dixole : Almirante , dadme luego d Don Fadrique vuestro fijo para facer justicia del, porque quebrantó mi seguro. El Almirante le respondió: Señora no le tengo, ni sé donde está. La Reyna le replicó: Pues no me podeis entregar vuestro fijo, entregadme esta fortaleza de Simàncas, é la fortaleza de Rioseco. El Almirante le dixo: Señora, pliceme de buena voluntad entregaros estas fortalezas é todas las otras que tengo. É luego llamó al Alcayde, y en presencia de la Reyna mandó que entregase la fortaleza á quien ella mandase. La Reyña mandó salir á todos los homes del Almirante que estaban en ella, é mandó á un capitan que se Ilamaba Alonso de Fonseca, que se apoderase della, é buscase si estaba dentro Don Fadrique, é no fué fallado, é quedó la fortaleza en poder de la Reyna é de aquel su capiran, á quien la mandó entregar, é fizole playro omenage por ella. È ante que de allí partiese, fizo que el Almirante embiase d'entregar la fortaleza de Rioseco: la qual le fué luego entregada, porque no osó el Almirante facer otra cosa. É ansí quedáron aquellas dos fortalezas en poder de la Reyna, é volvió para Valladolid. Otro dia, del gran pesar que ovo por el quebrantamiento de su seguro, é del trabajo que ovo del dia ántes. no se levantó de la cama. Preguntada que enojo sentia, respondió: Duéleme este cuerpo de los palos que dió ayer Don Fadrique contra mi seguro: é siempre mostró indinacion y enojo contra el Almirante, aunque era tio del Rey su marido, é contra sus parientes, por aquel delicto que Don Fadrique cometió en su corte. El Almirante veyendo que la Reyna mostraba contra él é contra toda su parentela grand indinación, ovo su consejo de buscar á do estaba Don Fadrique su fijo, é de lo entregar á la Reyna, é remitirse á lo que le ploguiese facer. É dende à pocos dias, el Condestable de Castilla que era tio de Don Fadrique, hermano de su madre, lo llevó al palacio de la Reyna para gelo entregar, é dixole: Señora, yo traygo aqui á Don Fadrique mi sobrino , é lo entrego d Vuestra Señoría, para que mande facer del lo que por bien toviere : pero humilmente le suplico, que considere que no ha veinte años, é que esta edad no es aun bien capaz para saber el acatamiento é obediencia que se debe á los mandamientos reales: faga Vuestra Alteza del , o la justicia que quisiere, ó la misericordia que debe. La Reyna no quiso ver á Don Fadrique, é mandó que lo entregase à un Alcalde de su corte : é mandó al Alcalde que públicamente lo llevase preso por la plaza de Valladolid, é fuese con él á la villa de Arévalo, é lo emregase al Alcayde de la fortaleza della; el qual lo recibió é lo tovo en prisiones muy estrechas, y en lugar que nadie lo veia, salvo el que le proveia de lo necesario. Despues de algun tiempo que estovo preso, considerando que era primo del Rey, fué suelto é desterrado para el Reyno de Sicilia: é fuéle mandado por la Reyna que no entrase en Castilla sin su mandamiento so grandes per nas. Este Ramir Nuñez, no contento de la pena que la Reyna dió al fijo del Almirante, presumió tomar venganza por sus manos: é aguardó una noche que el Almirante salia del palacio del Rey é de la Reyna, veniendo por una calle en la villa de Medina del Campo: sobrevino este Ramir Nuñez con otros quatro de caballo que le guardaban, é fué contra el Almirante por le ferir con un palo: é de fecho le injuriara, salvo por algunos

homes que le acompañaban que se pusiéron delante, é le ocupáron que no le pudo ferir. É por este acometimiento que Ramir Nufiez fizo, el Rey é la Reyna mandáron proceder contra él por justicia: é le fuéron tomados rodos sus bienes é rentas é castillos é fortalezas que tenia en el Reyno de Leon é de Castilla, y él se fuyó, é se fué para el Reyno de Portogal.

CAPITULO CI.

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna ficiéron en los Reynos de Aragon é de Cutaluña, é como fué jurado el Príncipe Don Juan por heredero de aquellos Reynos.

SEgun habemos contado, el Rey partió de Valladolid para los Reynos de Aragon, con propósito de facer juntar en cortes á los Caballeros, é Perlados, é Barones, é á los Procuradores de las cibdades é viilas de aquel Reyno, para que jurasen al Principe Don Juan su fijo por Rey de aquellos Reynos é señorios para despues de sus dias, é para facer otras cosas que convenian á la buena governacion de aquellas tierras: é otrosí por haber algun servicio de dineros para las necesidades que le ocurrian. La Reyna que habia quedado en Valladolid, acordó ansimesmo de ir al Reyno de Aragon donde estaba el Rey, é llevar al Príncipe su fijo para que fuese jurado en persona. É dexó en Castilla con sus poderes reales, para la administracion de la justicia é de las otras cosas que ocurriesen, al Conde de Haro su Condestable, é à Don Aionso Enriquez su Almirante : é con ellos mandó quedar algunos Doctores de su Consejo, para que oyesen las causas, é proveyesen en ellas por justicia. Fecha esta provision, partió para la villa de Calatayud, que es en el Reyno de Aragon, donde fué muy bien recebida con fiestas é alegrías de todos los de la cibdad. É luego vino allí el Rey que estaba en Barcelona, é como fuéron juntos, viniéron el Justicia y el Governador, é todos los Perlados, é Caballeros é Barones , é los Procuradores de las cibdades é villas, é todos los otros oficiales que suelen facer las corres de aquel Reyno.

É un dia (A) del mes de Mayo de mil é 1481. quatrocientos é ochenta é un años, en la Iglesia de Sant Pedro de aquella villa de Calatayud, donde suelen facer las congregaciones é actos generales : estando presentes el Rey é la Reyna y el Príncipe su fijo, todos aquellos Caballeros é Barones é oficiales é Procuradores de las cibdades é villas del Reyno, en una concordia juráron solemnemente de haber por Rey é Señor de aquellos reynos é señorios de Aragon al Príncipe Don Juan, despues de los dias del Rey su padre. É ansimesmo el Rey é la Reyna juráron de guardar sus privilegios é usos é costumbres, segun que los Reyes pasados los habian guardado. Fablóse ansimesmo por parte del Rey é de la Reyna en aquella congregacion, que considerados los gastos fechos en las guerras pasadas, é las necesidades que tenian presentes, para sustentamiento del estado real, en especial para el armada que facian por la mar, era necesario que ficiesen repartimiento de alguna suma de florines con que pudiesen reparar alguna parte de aquellas necesidades que les ocurrian. Fecha esta requesta, los Caballeros é Barones é los Procuradores de las cibdades é villas, respondiéron, que segun los fueros guardados en aquel Reyno, las semejantes ayudas no se acostumbraban facer a los Reyes, fasta que los agravios que eran fechos de unas personas á otras fuesen satisfechos, é se ficiese justicia de las muertes é otros crimines cometidos en el Reyno. É que por la administracion de la justicia se suelen facor estas ayudas á los Reyes, é no en otra manera. Oida esta respuesta por el Rey é por la Reyna, demandáron que les diesen por escripto los agravios que decian ser recebidos de unas personas á otras, para los ver é desagraviar por justicia : los quales fuéron dados , y estoviéron algunos dias en aquella cibdad de Calarayud entendiendo en ellos. Entretanto que estas cosas pasaban en las cortes de Calatayud, acaeciéron en Castilla algunos debates entre el Conde de Valencia y el Conde de Luna, que tienen sus señorios en el Reyno de Leon, é confinan uno con otro: los quales juntáron sus gentes, é ficiéron algun escándalo en aquella provincia. Esto sabido por el Rey é por la Reyna, embiáron mandar al Condestable é al

Almirante, que tenian el eargo de su justicia, que por haber procedido aquellos dos Condes en sus debates por via de fecho, é no esperáron ser remediados por la via del derecho, faciendo escándalo en sus reynos, que luego fuesen contra ellos é los prendiesen: los quales fuéron presos, y estoviéron en prision muchos dias, fasta que su debate fué visto é determinado por derecho: é despues fuéron sueltos con ciertas penas que les impusiéron.

CAPITULO CIL

COMO EL REY É LA REYNA fuéron á Zaragoza.

Espues que el Rey é la Reyna esto-viéron algunos dias en la cibdad de Calatayud, acordaron de ir á la cibdad de Zaragoza, donde fuéron recebidos con grandes fiestas é alegrías de todos los estados de la cibdad generalmente. É mandaron allí venir los Cabaileros, Barones, é Procuradores, é Diputados de las cortes que habian estado en Calatayud, con los quales entendiéron en desatar los agravios que en aquel Reyno de Aragon eran fechos en los tiempos pasados. En la qual negociacion, como quier que el Rey é la Reyna estoviéron ocupados algunos dias, y entendiéron en ellos con gran diligencia: pero porque las materias eran grandes é de diversas calidades, no oviéron lugar por estonces de las fenecer, segun el fuero de aquel Reyno lo requiere. Estando en aquella cibdad, vino nueva al Rey é á la Reyna desde la cibdad de Venecia en once dias, como el gran Turco era muerto: de la qual muerte toda la cristiandad generalmente ovo placer, porque ninguno puede imaginar el terror grande que aquel príncipe bárbaro tenia puesto en los corazones de todos los cristianos, segun las tierras que habia conquistado, é las que adqueria é ganaba cada dia, sin que pudiese ser fecha resistencia á su gran poder. El Rey é la Reyna ficiéron grandes procesiones por la cibdad é sacrificios, é orras muchas devociones é limosnas, porque plogo á Dios quitar de la cristiandad tan grand enemigo. Este Turco murió de dolencia en edad de cinquenta años, en el tiempo de su prosperidad : el qual continaniente tenia en el campo dos grandes huesres, una que guerreaba é ganaba tierras é provincias de cristianos, otra que guerreaba

contra otros moros que confinan con sus tierras. Muerto el Turco, luego sus fijos oviéron division el uno contra el otro, y el mayor marb todos los que estaban en el consejo de su padre; y entró en la cibdad de Constantinopla, é mató todos los que tenian la voz de su hermano, é apoderóse de la cibdad. Durante la division que habia entre aquellos dos hermanos fijos del Turco, el Rey Don Fernando de Napoles cobro, segun habemos dicho, la cibdad de Otranto, que habia ganado el Turco, y echó dende los Turcos que estaban apoderados della, é restituyóla en su señorío. Despues que en la cibdad de Zaragoza estoviéron el Revéla Reyna algunos dias entendiendo en las cosas de aquel Reyno de Aragon, acordáron de ir a la cibdad de Barcelona, que es cabeza del Principado de Cataluña, donde fuéron recebidos muy solemnemente con grandes fiestas é placer de todos los de la cibdad.

CAPÍTULO CIIL

DE LAS CORTES QUE EL REY é la Reyna ficiéron en la cibdad de Barcelona.

NOmo el Rey é la Reyna fuéron á la , cibdad de Barcelona, luego entendiéron en los negocios que se habian de contratar en las cortes de aquel Principado: para las quales en aquella cibdad estaban juntos los Perlados, Caballeros, é Procuradores, é Dipurados, é generalmente todos los tres estados de las cibdades é villas. Plácenos recontar aquí brevemente la causa principal del juntamiento destas cortes, porque los que esta crónica leyeren, sepan la causa porque se ficiéron. Esta cibdad en los tiempos pasados fué tan bien governada por los principales que tenian cargo de su regimiento, que florecia entre todas las cibdades de la cristiandad: é todos los moradores della gozaban de seguridad de sus personas é bienes, é de grand abundancia de las cosas necesarias á la vida. É por la buena industria é justa comunicacion, igualmente guardada tambien á los estrangeros, como á los naturales, algunas personas de otras partes remotas, informados de su buen regimiento, traian á ellas sus bienes, á fin de vivir en pazé seguridad: lo qual la engrandeció, é fué populosa, é aun poderosa de gente é riquezas. Pero la fortuna embidiosa de los grandes es-

tados, tento de sobervia a los que la governaban : los quales perdidas las buenas costumbres por mengua de buenos varones, so color de libertad rebeláron contra el Rey Don Juan de Aragon padre deste Rey Don Fernando, é tomáron algunos príncipes é seflores por governadores, los quales por muerte subcedió el uno al otro. Y en estos tiempos siempre el Rey Don Juan la guerreó á fin de la reducir à su obediencia : é ni por la muerte de los governadores que tomáron, ni por los trabajos, muertes, e gastos, é destruiciones habidas en la guerra, los de aquella cibdad dexáron su rebelion : en la qual cometiéron contra su Rey e contra la Reyna su muger, é contra este Rey su fijo, que á la sazon era Príncipe heredero, muchos crimines é delictos. Ovo entre ellos grandes batallas, donde muriéron muchos de los vecinos de aquella cibdad é todo su principado. Gastáron ansimesmo todos sus tesoros, porque la mengua de los buenos les dió mengua de los bienes. Al fin de catorce años continos de guerra, los de la cibdad no pudiendo sofrir los daños que recebian de la guerra que el Rey de Aragon les facla, traráron con él que los perdonase é reduxiese á su obediencia, y entregáronle la cibdad : la qual de las guerras pasadas tenia ya caidas , no las torres, ni el muro, mas las costumbres é buena governacion, mediante la qual los primeros governadores con gran trabajo é mucho tiempo la habian fecho próspera é floreciente. Al fin el Rey de Aragon dexada la venganza, é usando de clemencia, los perdonó é reduxo á su obediencia. El Rey é la Revna, habiendo consideración á los trabajos de aquella cibdad, é porque fuese reducida en su primero estado; otrosí por no dexar d los servidores sin galardon, é á los deservidores sin piedad, concluyéron las cortes en esta manera: conviene á saber, que todas las faciendas é bienes raices, ansí villas como lugares, heredamientos é rentas, que en el tiempo de la guerra estaban romados por los del Rey su padre d los que fuéron sus contrarios é deservidores, ansí por título de merced, como en otra qualquier manera, fuesen restituidos á los que de ántes las poseian: é que el Rey é la Reyna ficiesen equivalencia i los que agora las poseian, acarados los servicios que ficiéron al Rey su padre, por respeto de los quales habian seydo dados aquellos bienes. É para que el Rey é

la Reyna pudiesen facer esta emienda, é otro- 1481. sí para satisfacer al Rey de algunos cargos, en que eran al Rey su padre, la cibdad y el principado de Cataluña sirviesen luego con cien mil libras de oro, é ansimesmo les sirviesen con otras docientas mil libras : las quales por los trabajos é necesidades de la cibdad no se diéron luego en dineros, pero impusiéron ciertos derechos é imposiciones sobre las mercaderías é mantenimientos de aquel principado en ciertos años, para gelas pagar, Ansimesmo les mandáron guardar sus privilegios, franquezas é usos é costumbres, segun que gozaban antes que cometiesen la rebelion. Estando en aquella cibdad de Barcelona, les vino nueva como el Rey de Portogal era finado : el qual falleció en la cibdad de Lisbona, de enfermedad que duró veinre é cinco dias. El Rey é la Reyna mostraron gran sentimiento de su muerte, é ficiéron celebrar allí en Barcelona sus obsequias solemnemente. Concluidas las cortes del Principado de Cataluña en la forma que habemos dicho, el Rey é la Reyna partiéron de la cibdad de Barcelona, é viniéron para la cibdad de Valencia: en la qual fuéron recibidos muy alegremente con grandes é muy sumptuosas fiestas, ansi de gastos generales de la cibdad, como particulares de muchos caballeros que ficiéron justas é torneos en todas las plazas é calles principales con grandes arreos: en las quales fiestas los de aquella cibdad mostráron tener muchas riquezas, é ánimo para gastarlas. Estas fiestas durdron los quince dias que el Rey é la Reyna estoviéron en aquella cibdad, é luego partiéron della para venir á Castilla.

CAPITULO CIV.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en el año signiente de mil é quatrocientos é ochenta é dos años. Primeramente de lo que el Rey é la Reyna ficiéron sobre la provision del Obispado de Cuenca que el Papa habia fecho.

EN el año siguiente del Señor de mil e 1482, quatrocientos é ochenta é dos años, al principio del año el Rey é la Reyna partiéron de la cibdad de Valencia para la villa de Medina del Campo: é alli viniéron el Condestable y el Almirante, que habían tenido el cargo de la justicia, á les dar razon de

1482, lo que habian fecho. Estando en aquella villa enrendiéron en las provisiones de los Obispados é Iglesias de sus reynos, para que se ficiesen en Roma á suplicacion suya, é no en otra manera. É porque el Padre Santo habia proveido de la Iglesia de Cuenca que era vaca, d un Cardenal su sobrino natural de Génova, la qual provision el Rey é la Reyna no consintiéron, por ser fecha á persona estangera, è contra la suplicacion que ellos habian fecho al Papa, acordáron de le suplicar, que le ploguiese facer aquella é las orras provisiones de las Iglesias que vacasen en sus reynos, á personas naturales dellos, por quien ellos suplicasen, é no á otros: lo qual con justa causa acostumbráron facer los Pontífices pasados, considerando que los Reyes sus progenitores con grandes trabajos é derramamiento de su sangre como cristianisimos príncipes, habian ganado la tierra de los motos, enemigos de nuestra santa fe católica, colocando en ella el nombre de nuestro redemptor Jesu Cristo, y extirpando el nombre de Mahoma : lo qual les daba derecho de patronadgo en todas las iglesias de sus reynos é señotios, para que debiesen ser proveidas á suplicacion suya, á personas sus naturales, gratas é ficles á ellos, é no á otros algunos, considerando la poca noticia que los estrangeros tienen en las cosas de sus reynos. Decian ansimesmo, que las Iglesias tenian muchas fortalezas, é algunas dellas fronteras de los moros, donde era necesario poner guarda para la defension de la tierra, é que era deservicio suyo ponerlas en poder de personas que no fuesen naturales de sus reynos.

Por el Papa se alegaba, que era principe de la Iglesia, é tenia libertad de proveer de las iglesias de roda la cristiandad a quien él entendiese: é que la autoridad del Papa, y el poderio que por Dios tenia en la tierra, no era limitado, ni ménos ligado para proveer de sus Iglesias à voluntad de ningun principe, salvo en la manera que entendiese ser servicio de Dios é bien de la Iglesia. É por esta causa el Rey é la Reyna embidron diversas veces sus embaxadores á Roma, para dar d'entender al Papa, que ellos no querian poner límite a su poderío: pero que era cosa razonable considerar las cosas suso alegadas, segun lo consideráron los Pontífices pasados en las provisiones que ficiéton de las

xadores no pudiéron haber conclusion con el Papa, segun lo habian suplicado, el Revé la Reyna embiaron mandar a todos sus naturales que estaban en corte Romana que saliesen della. Esto ficiéron con propósito de convocar los Príncipes de la cristiandad 1 facer concilio, ansí sobre esto, como sobre otras cosas que entendian proponer, comolideras al servicio de Dios, é bien de su universal Iglesia. Los naturales de Castilla é de Aragon, recelando que el Rey é la Reyna les embargarian las temporalidades que tenian en sus reynos, obedeciéron sus mandamientos, é saliéron de la corre de Roma, Estando las cosas en este estado, el Papa embió al Rey é a la Reyna por su embaxador con sus breves credenciales á uno que se llamaba Domingo Centurion, home lego, narural de la cibdad de Génova. É como este llegó á la villa de Medina, embió facer saber al Rey é à la Reyna que venia d'ellos como embaxador del Papa, para les comunicar algunas cosas sobre aquella materia que por estónces se tractaba. El Rey é la Reyna, sabida la venida de aquel embaxador, embiáronle á decir, que el Papa se habia mas duramente en sus cosas, que en las de ningun otro Príncipe de la cristiandad, seyendo ellos é los Reyes sus predecesores mas obedientes á la Silla Apostólica que ninguno otro Rey católico: é que habida esta consideracion, cilos entendian buscar los remedios que segun derecho podian é debian, para se remediar de los agravios que el Padre Santo les facia. É que le mandaban que saliese fuera de sus reynos, é no curase de les proponer ninguna embaxada de parte del Papa: porque eran avisados que todo lo que de su parte les queria explicar, era en derogacion de su preeminencia real. Y embiaronle decir, que ellos le daban seguridad de su persona é de los suyos que con él venian en todos sus reynos é señorios, por guardar el privilegio é inmunidad de que los mensageros y embaxadores deben gozar, especialmente viniendo por parte del Sumo Pontifice : pero que se maravillaban del, estando las cosas en el estado en que estaban, como había aceptado aquel cargo, habiendo el Papa tratado tan inhumanamente sus embaxadores é procuradores, é no queriendo conceder a sus justas é muy humildes suplicaciones. Aquel embaxador, vista la indinacion del Rey é de la Reyiglesias de sus reynos. É porque estos emba- na en las razones que le embiaron decir , e

considerando que era lego, é que ellos eran Reyes ran poderosos, embióles decir, que él renunciaba de su propria voluntad el privilegio é seguridad que tenia como embaxador del Papa, é no queria gozar dél : é que si les ploguiese, él queria ser natural suyo, é como su natural queria ser juzgado por ellos, é sometido á su imperio en todo lo que les ploguiese facer de su persona é de sus bienes. La respuesta humilde de aquel embaxador templó la indinacion que el Rey é la Reyna habian concebido. É despues de algunos dias, el Cardenal de España intercedió por él, é suplicó al Rey é d la Reyna, que se oviesen con él benignamente, é que tornasen a fablar en la concordia con el Papa: la qual, mediante el Cardenal se fizo, para que de las iglesias principales de todos sus reynos, el Papa proveyese á suplicacion del Rey é de la Reyna, á personas sus naturales, que fuesen dinas é capaces para las haber. Y el Papa revocó la provision que había fecho de la Iglesia de Cuenca al Cardenal de Sant Jorge su sobrino, é proveyó della a Don Alonso de Burgos Capellan mayor de la Reyna, Obispo que era de Córdova, por quien habia suplicado. El Rey é la Reyna, siempre miraban con diligencia de suplicar por las

iglesias que vacaban en sus reynos en fa- 1482. vor de personas generosas, por remunerar á ellos é á sus parientes que les habian servido: é muchas veces suplicaban por personas religiosas, homes de honesta vida é letrados, considerando que tanto las cosas públicas eran bien governadas, quanto los perlados é ministros de las iglesias eran homes de buena vida, é doctos, é predicadores de buenas doctrinas, de quien todos tomasen exemplo de vivir. Acaeció en estos tiempos asaz veces, que el Rey é la Reyna rogáron con los Obispados de sus reynos que vacáron, á semejantes personas religiosas, é aun los apremiáron que los aceptasen : los quales estaban tan apartados del mundo en sus monesterios, que no los querian aceptar, ni encargarse de governacion de iglesias : y estos tales fuéron apremiados por el Papa, so pena de obediencia que los aceptasen. En especial fué mandado á Don Juan de Ortega, fijo de Don Pedro de Maluenda, home religioso, é General que fué de la órden de Sant Hierónimo, que tomase el Obispado de Coria, é al Doctor Tello de Buendía Arcediano de Toledo, que aceptase el Obispado de Córdova.



Z 2

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

COMIENZA LA TERCERA PARTE

DE LA CRÓNICA

DE LOS MUY ALTOS E MUY PODEROSOS

DON FERNANDO É DOÑA ISABEL.

REY É REYNA DE CASTILLA, É DE ARAGON É DE SICILIA: en la qual se recuenta la conquista que ficiéron contra el Reyno de Granada, é otras algunas cosas que interviniéron.

CAPÍTULO PRIMERO.

COMO LOS MOROS TOMÁRON LA VILLA de Zahara.

1482. What L Rey é la Reyna despues que por la gracia de Dios reynáron en los Reynos de Castilla é de Leon, conosciendo que ninguna guerra se debia prin-

cipiar, salvo por la fe é por la seguridad, siempre toviéron en el ánimo pensamiento grande de conquistar el Reyno de Granada, é lanzar de todas las Españas el señorio de los Moros y el nombre de Mahoma. Pero el negocio era grande, y ellos estoviéron tan ocupados en la guerra que tovieron con el Rey de Portogal, y en poner órden en las cosas de Castilla, que no pudiéron luego com-plir su desco. É segun en la segunda parte desta historia habemos recontado, diéron treguas á los Moros por algunos años, durante los quales el Rey de Granada que se llamaba Alimuley Abenhazan, por aviso que ovo que en la villa é castillo de Zahara no habia buena guarda, vino con gente de Moros sobre ella, é fizola una noche escalar: é los Moros que entraron en el castillo, matáron al Alcayde, é apoderáronse de la fortaleza, (A) é tomáron captivos todos los que en la villa moraban, é robáron los ganados é los bienes que falláron. Como el Rey é la Reýna, que estaban en la villa de Medina

del Campo, sopiéron la toma desta villa, é que los Moros habian quebrantado las treguas que les habian dado, proveyéron luego en la seguridad de la tierra, y embiáron mandar a los Adelantados é Alcaydes, é á las cibdades é villas é lugares que son en la Andalucía y en el Reyno de Murcia, que pusiesen buena guarda en toda aquellas fronteras, porque no recibiesen daño de los Moros. É mandáron á Don Alonso de Càrdenas Maestre de Santiago, que fuese con gente de armas á la cibdad de Écija, é á Don Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calatrava que estoviese en la comarca de Jaen : é à otros capitanes mandaron estat en otros lugares fronteros de los Moros, para les facer guerra, é defender la tierra. Aquel Rey Moro tenia estónces mayor número de gente á caballo é artillería é las otras cosas necesarias a la guerra, que tovo ningun Rey de los que fuéron en Granada todos los tiempos pasados: é confiando en sus fuerzas, entraba á facer guerra en la tierra de los cristianos. E la gente de armas que estaban fronteros entraban d facer guerra en la tierra de los Moros: é ran bien los unos como los otros facian robos de ganados, é prisioneros, é 12las, é orros daños, especialmente trabajaban

⁽A) La toma de Zahara que tenia á su guarda el Mariscal Gonzalo Arias de Saavedra hijo del Mariscal Fernand Arias, fué en 26. de Deciembre segundo dia de Navidad del año 1481, como refiere el Cura de los Palacios, cap. 51. Zurita señala el dia 27. Azal. lib. 20. cap. 42.

de haber por furto cibdades é fortalezas, para se apoderar mas adelante de la tierra.

CAPÍTULO II.

DE COMO SE TOMÓ LA CIBDAD de Alhama.

Asados algunos dias despues que los Moros tomáron la villa de Zahara, aquel caballero Diego de Merlo, á quien habemos dicho que el Rey é la Reyna pusiéron por guarda é Asistente en la cibdad de Sevilla, fabló con algunos escaladores é adalides, encargándoles que se informasen de la guarda que habia en algunas villas é castillos de los Moros, é viesen si las podrian escalar. É despues que los adalides espiáron la tierra, é conociéron las faltas que en la guarda de algunos lugares habia : informaron á este caballero, que se podria escalar la cibdad de Málaga ó la de Alhama, donde enrendiéron que no habia tal guarda que pudiese ser sentida la escala. Habida esta informacion, aquel caballero lo comunicó secretamente con Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cáliz é con Don Pedro Enriquez Adelanrado mayor del Andalucía: y estos caballeros lo ficiéron saber á otros algunos caballetos é Alcaydes de la comarca : é juntáronse con ellos Don Pedro de Stúñiga Conde de Miranda, é Juan de Róbles Alcayde de Xerez, é Sancho de Ávila Alcayde de los alcázares de Carmona por Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é los Alcaydes de Antequera é Archidona é de Moron, é Don Martin de Córdova fijo del Conde de Cabra. É por algunas diferencias que por estónces habia entre el Marques de Cáliz é Don Enrique de Guzman Duque de Medinasidonia, no gelo notificáron. Esros caballeros é Alcaydes que habemos dicho, con voluntad de servir á Dios é al Rey é á la Reyna, é de facer fazaña notable, se dispusieron á tomar la cibdad de Alhama: é juntáron fasta tres mil homes á cabillo é quatro mil peones. É poniendo sus guardas porque no fuesen sentidos llegáron fasra el campo de Cantaril, é fuéron adelante, é pasáron las sierras que dicen del Arracife, é andoviéron con gran pena fasta que llegáron media legua de la cibdad de Alhama, postrero dia de Hebrero deste año.

Como alli fuéron el Marques y el Ade-

lantado é Diego de Merlo, mandáron que se 1482. apeasen fasta trecientos escuderos, é que llevasen los trozos de las escalas, é siguiesen al escalador é á los adalides que iban delante. É como fuéron cerca del muro de la cibdad, por la parte de la fortaleza, informados de sus escuchas como no se guardaba por aquella parte, pusiéron las escalas : y el escalador que se llamaba Juan de Ortega vecino de Carrion subió primero, y empos dél un caballero que se llamaba Martin Galindo, é despues subiéron otros treinta escuderos: y entráron la barrera é subiéron en el muro, é matáron al Moro que lo guardaba, é á los otros Moros que falláron en la guarda del castillo, é prendiéron a la muger del Alcayde, é à otras mugeres que estaban con ella, porque el Alcayde no estaba allí, que era ido á unas bodas d Velezmálaga, é aquel caballero Martin Galindo peleando con los Moros fué ferido de una cuchillada en la cabeza. Apoderados de la fortaleza abriéron la puerta que sale al campo, y entráton el Marques y el Adelantado y el Conde de Miranda é Diego de Merlo, é con ellos toda la gente que pudo caber.

Los Moros á quien la gran fortaleza de la cibdad daba seguridad de sus personas, como viéron perdido el castillo, é que aquellos Cristianos osáron entrar ranto dentro de aquel reyno: tomáton armas, é guardáron las puerras de la cibdad, é apoderáronse de las torres mas fuertes que estaban en el muro para las defender, con esperanza cierta que tenian de ser luego socorridos del Rey Moro, que esraba en Granada á ocho leguas de aquella cibdad. Ansimesmo barreáron las bocas de las calles que salian á la fortaleza, é pusiéron en ellas ballesteros y espingarderos, que tiraban á la puerta de la forraleza tantos títos, que los cristianos que estaban dentro no podian salir á la cibdad, sino á gran peligro por ser muy estrecha la salida, lo qual les puso en gran confusion, que no sabian que conse jo romar. Acaeció que aquel Sancho de Ávila Alcayde de los alcázares de Carmona, é Nicolas de Róxas Alcayde de Árcos homes esforzados, se aventurdron á salir por aquella puerra, á fin que saliesen empos dellos algunos orros : é luego como saliéron fuéron muertos de los tiros de las ballestas y espingardas que los Moros tiráron: lo qual fué primero día de Marzo deste año. Vista por algunos capiranes la muer1482, te de aquellos Alcaydes, y el peligro que habia por ser la salida de aquella fortaleza ran estrecha, retraxéronse. É algunos decian, que la debian quemar é desamparar, porque segun el peligro grande que veian en la salida de la fortaleza para entrar en la cibdad, y el socorro que los Moros esperaban tan presto, era cosa peligrosa esperarlos con tan poca gente. El Marques de Caliz y el Adelantado é Diego de Merlo decian, que pues á Dios habia placido que aquella fortaleza fuese en poder de cristianos, seria gran mengua desampararla habiendola ganado con tanto trabajo. É por esta diversidad de votos estoviéron en alguna diferencia, porque de la una parte les oprimia el cansancio de las noches é dias pasados, el miedo del Rey Moto que esperaban venir presto, la entrada peligrosa en la cibdad, y el poco mantenimiento que tenian para se sostener : de la otra parte les requeria la virtud de la constancia, que en tales fechos el caballero debe tener, é como ningun fructo consiguian de sus trabajos pasados, si de presente no alcanzaban el fin que deseaban. Esto considerado por el esfuerzo de aquellos caballeros principales, no se desamparó. É acordáron de romper un pedazo del muro del castillo por donde pudiese salir gran golpe de gente junta: é otrosí que fuesen algunos á pelear por la cerca, é otros subiesen por los texados: de manera que fuesen los Moros tan guerreados por todas partes, que por fuerza desamparasen las calles é las torres que defendian. È porque con mayor voluntad la gente se dispusiese al peligro, mandáron que la cibdad se pusiese á sacomano : é que qualquier presa, ansí de prisioneros como de facienda, fuese de aquel que la tomase. Habido este acuerdo, venciendo la cobdicia al peligro, rompiéron un pedazo de la cerca, e saliéron juntos por aquel lugar que derribáron un golpe de gente de armas, con los quales salió por capitan el Marques de Cáliz: los otros capitanes saliéron, dellos por la puerta, dellos por los texados, é otros por el muro que va de la fortaleza á la cibdad , é peleáron con los Moros por las calles, desde la mañana fasta la noche, do muriéron muchos Moros, é algunos Cristianos. Los Moros por recobrar su cibdad é por la defension de su vida, é libertad de sus personas, peleaban con rodas sus fuerzas: y esperando cada hora que les vernia socorro de Granada, duraban en

la pelea é no les turbaban las feridas é muertes de los que peleando veian caer. Los Cristianos recelando que todos serian perdidos, si la cibdad fuese socorrida, peleaban con grand animo por la ganar antes que el Rey de Granada viniese á socorrerlos. Al fin los Moros no pudiendo mas sofrir la fuerza de los Cristianos, se retraxéron á una mezquita grande, que estaba cercana al muro de la cibdad, é de allí tiraban tantos tiros de espingardas é ballestas, que los Cristianos no podian llegar d los combatir, salvo con gran peligro: pero recelando que los Moros serian socorridos, cobráron mayores fuerzas, é con mantas é otras defensas que ficiéron, llegáron á poner fuego á las puertas de la mezquita. Los Moros visto el fuego, como gente desesperada saliéron d pelear, é fuéron muertos la mayor parte dellos, é los otros fuéron captivos: é los Cristianos se apoderáron de la cibdad é de las torres que los Moros al principio habian defendido. Fuéron allí tomados captivos gran número de Moros é Moras, an simesmo fuéron robados muchos bienes muebles, dro é plata é ganados en gran cantidad, porque aquella cibdad era rica é de grantrato. Otrosi algunos caballeros é peones pensando que no se podría sostener la cibdad, é que la habian de desamparar, quebráron muchas vasijas que falláron lienas de aceite, é derramáron el trigo que el Rey de Granada allegaba de sus rentas en aquella cibdad. Otrosí sacáron todos los Cristianos que los Moros tenían captivos, y estaban metidos en mazmorras. Como otro dia por la mañana se sopo en Granada la toma de la cibdad de Alhama, viniéron fasta mil Moros á caballo, é llegaron bien cerca de la cibdad por ver s la pudieran socorrer. É como sopiéron que ilos Cristianos eran tantos, é que estaban ya a poderados en todas las torres é puertas, acordáron de se volver. Pasados quatro dias despues que aquella cibdad se tomó, porque los Cristianos padescian gran pena del mal olor de los Moros muertos que estaban por las calles é por las casas: acordáron de echarlos fuera de la cibdad, é allí al campo do estaban salian los perros de la cibdad d los comer. El Rey de Granada sabido como la cibdad de Alhama era tomada, vino con muchos Moros á caballo é á pie, é puso sitio en el campo do estaban los cuerpos de los Moros muertos que los Cristianos habian echado en el campo. È visto por los Moros que los perros los comian, tiráron con las ballestas, é matáron los perros: é la îra fué tan grande sobre los de aquella cibdad que fasta los perros della fuéron muertos é captivos. El Rey de Granada pensando de recobrar la cibdad ; ántes que los cristianos fuesen socorridos, porque entendió que no tenian mantenimientos ni las otras cosas necesarias para se sostener, fizola combatir: é con el dolor que los Moros tenian por la pérdida de aquella cibdad, porque estaba casi en el comedio de su Revno, llegaban al muro, é ponian las escalas por rodas partes : é subian por ellas indiscretamente, no guardando tiempo, ni llevando pertrechos, mas todas horas, é con qualesquier defensas, pensando que la gran muchedumbre dellos combatiendo por muchas partes, confundirian á los Cristianos é los vencerian. El Marques de Caliz, y el Conde, y el Adelantado, é Diego de Merlo, é los otros Caballeros é Alcaydes , repartiéron sus genres por el muro é defendíanlo : é algunas veces salian fuera a escaramuzar con los Moros. En estos combates y escaramuzas, caian algunos Moros muerros é feridos, porque segun habemos dicho llegaban con loca osadía á los combates por lugares peligrosos. Al fin no podiendo por combate ganar el muro; pensaron de quitar el agua, é de echat el rio que iba cerca de la cibdad por otra parte. Los Cristianos visto que los Moros quitaban el agua, saliéron á pelear con ellos: pero no pudiéron resistir que los Moros no quitasen gran parte del agua, é la que dexáron no se podia haber, salvo con gran trabajo, porque convenia que peleasen los unos entretanto que los otros cogian agua para ellos é para sus caballos, por una mina que salia de la cibdad al rio. É por esta mengua del agua, todas las horas del dia é de la noche peleaban, é morian muchos de los unos é de los otros. El Marques y el Adelantado como se viéron puestos en aquella necesidad, escribiéron á las cibdades de Sevilla é de Córdova é á los caballeros de las comarcas que les socorriesen é librasen del peligro en que estaban. Otrosi embiaron facer saber al Rey é à la Reyna, que estaban en Medina del Campo, como habian tomado la cibdad de Alhama, é la sostenian contra el Rey de Granada que los tenia cercados. É luego como en las cibdades de Sevilla é Córdova y en las comarcas se sopo que aquellos caballeros habian romado la cibdad de Alhama é la ne-

cesidad en que estaban, el Duque de Medinasidonia, como quier que tenia debates con
el Marques de Cáliz, pero en aquella hora
olvidando el odio se dispuso á lo socorrer: é
juntó luego toda la mas gente de caballo é
de pie que pudo haber de sú casa é de otras
partes. Otrosí los caballeros é capitanes é alcaydes é gente que estaban por frontetos, los
que mas presto se pudiéron allegar, se dispusiéron á socorrer 4 los caballeros é gentes
que defendian la cibdad.

CAPÍTULO III.

DE COMO EL REY PARTIÓ
de Medina del Campo, é vino á tierra de
Moros á socorrer los caballeros que habian tomado la cibdad de Alhama.

YOmo el Rey é la Reyna sopieron que , el Marques de Caliz y el Adelantado del Andalucía é Diego de Diego de Merlo é aquellos otros caballeros, habian tomado la cibdad de Alhama, é que estaban cercados de los Moros; luego embiáron sus cartas é mensageros á todos los caballeros, é cibdades é villas del Andalucía, mandándoles que con la mayor diligencia que pudiesen juntasen toda la gente de pie é de caballo de la tierra, é fuesen a los socorrer. El Rey el dia que lo supo partió de Medina del Campo, é viniéron con él Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, é Don Pedro Manrique Conde de Treviño, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, é Rodrigo de Ulloa su Contador mayor: é Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes, salió de Toledo á ir con él, é á jornadas presurosas llegó fasta la villa de Adamuz, que es á cinco leguas de Córdova. É como llegó á aquel lugar, el Duque de Alburquerque le dixo: Señor, no debeis dar tan gran priesa á esta vuestra entrada en tierra de Moros, porque no teneis gente de Castilla con que podais facer este socorro; si no sola la gente del Andalucía. É los Reyes vuestros predecesores nunca entráron en el Reyno de Granada, sino acompañados de gran número de gente de Castilla. Otrosi Señor, debeis considerar, que el Duque de Medinasidonia, y el Conde de Cabra, é Don Alonso de Aguilar, é los otros caballeros é al1482. caydes que estaban juntos, son asaz gentes para facer este socorro, é no debe Vuestra persona Real entrar à lo facer, pudiéndolo facer vuestros súbditos : porque los Reyes que tienen las gentes é los capitanes que vos teneis, basta que embien aigunos dellos á facer las guerras que se pueden bien facer sin que ellos sean presentes : ¿ sus personas deben quedar á los esforzar. El Rey oidas aquellas razones le dixo: Duque, si vo no partiera de la villa de Medina con propósito de socorrer aquellos caballeros, vos dabades buen consejo: pero habiendo partido con intencion determinada de los socorrer por mi persona, y estundo en el fin del camino, cosa seria por cierto contra mi condicion mudar el primero consejo, no habiendo para ello nuevo impenimento: é por tanto con las gentes desta tierra, que están juntos, sin esperar la gente de Castilla que habemos llamado, entiendo, con el ayuda de Dios continar mi camino. É luego embió mandar al Duque de Medina, é al Conde de Cabra, é á los otros caballeros é alcaydes que iban a socorrer á Aihama, que le esperasen : porque él acompañado dellos queria entrar à la socorrer. El Duque, y el Conde de Cabra, é Don Alonso de Aguilar, visto el mandamiento del Rey, bien le quisieran esperar, segun gelo embiaba á mandar : pero contináron su camino, porque estaban ya bien dentro en la tierra de los Moros, y era peligroso ansí a los que esperaban el socorro, como á ellos, si se retraxeran para tornar otra vez d'entrar con el Rey, porque se farigaba la gente que con ellos iba. El Rey continó su camino, é llegó a la cibdad de Córdova : é tomó las mulas de los que le salieron á recebir, para que en ellas fuesen los que iban con él, porque las suyas estaban tan cansadas, que no podian mas durar. É con la voluntad grande que tenia de facer aquel socorro, no paró en la cibdad: porque ovo nueva que el Duque de Medina, y el Conde de Cabra, é los otros caballeros que iban á facer el socorro, daban priesa en su camino. È sué fasta un lugar que llaman el Ponton del Maestre, do oyo

mensagero de aquellos caballeros, con el qual le embiáron a decir, que no habian podido esperar segun gelo habia embiado a mandar, porque los caballeros é alcaydes que estaban en Alhama los llamaban con necesidad grande que tenian de ser socorridos. El Rey quisiera con aquellos pocos que iban con el entrar en el Reyno de Granada, salvo que los que con él iban, le amonestatron que no entrase, sin que fuese acompañado de muchas gentes, por el peligro que habia de las villas é castillos de Moros por do habia de pasar. É acordó de estar en la cibdad de Anrequera, donde le vino nueva como el Rev de (A) Granada alzó el cerco que tenia puesto sobre la cibdad de Alhama: é no habia esperado á los caballeros é gentes del Andalucía que iban a pelear con él. Sabido por el Duque de Medina é por el Conde de Cabra, que el Rey de Granada alzó el cerco, é que era vuelto á Granada, llegáron fasta la cibdad de Alhama : é como asomáron a vista de la cibdad, los caballeros é alcaydes que estaban en ella, como libres de extremo peligro saliéron con deseo á los recebir, é todos oviéron gran placer, los unos porque ficiéron lo que debian, é los otros porque escapáron de lo que recelaban. El Marques de Cáliz sabido como el Duque venia allí con tanta gente á le socorrer, informado de los gastos que fizo, é de la diligencia que puso por le sacar de aquel peligro, llegóse á él, é después de las primeras saludes le dixo : Señor el dia de oy distes fin d todos nuestros debates : bien paresce que en nuestras diferencias pasadas, mi honra fuera guardada, si la fortuna me traxera d vuestras manos, pues me habeis quitado de las agenas é crueles : é alli se diéron paz, é quedaron en buena amistad. É porque habian estado en gran reabajo, ansi de las conrinas escaramuzas, como de la falta que tenian de los mantenimientos, acordáron de salir de aqueila cibdad dexándola fornescida de alguna gente que la defendiese, é venir adonde el Rey estaba. Aquel caballero Diego de Merlo no quiso salir de la cibdad, porque habia principiado la toma della, é propuso de

(A) El Rey de Granada alzó el cerco de sobre Alhama, Viérnes 29, de Marzo, despues de tres semanas que lo tenia puesto, como refiere el Cura de los Palacios que cuenta este hecho con mas puntualidad, señalando dias, y sugetos que omite Pulgar. Tomó la nueva al Rey en Lucena, de donde volvió á Córdova, dexando por Capitan, y Alcayde de Alhama al Asistente Diego de Merlo con ochocientos hombres de pelea, que era la gente de las hermandades. Bernald. esp. 52.

no la dexar, salvo de la sostener, fasta entregarla al Rey, ó á su cierto mandado: é quedáron con él Don Martin de Córdova hermano del Conde de Cabra, é Fernan Carrillo capitanes con gente de las hermandades, é orros algunos: para los quales dexáron aquellos caballeros que los socortiéron mantenimientos por algunos dias fasta tanto que el Rey é la Reyna la mandasen fornecer de gentes é mantenimientos. (A)

CAPITULO IV.

DEL DEBATE QUE OVO sobre la particion del despojo que se tomó en Alhama.

Omo aquellas gentes que tomáron la cibdad de Alhama saliéron della con los despojos que allí oviéron, ovo gran debate entre ellos é los que viniéron d los socorrer, los quales demandaban parte del despojo que se ovo de los Moros al tiempo que se tomó, porque segun habemos dicho, era en gran cantidad: é alegaban perrenecerles, pues por el socorro que ellos habian fecho se habia ganado. Los caballeros que tomáron la cibdad, decian, que á ellos pertenescia todo, é que jos caballeros que viniéron á los socorrer, no debian haber parte, por quanto ellos eran los que con grandes trabajos é peligros viniéron a ganar aquella cibdad, é sufriéron muchas feridas en los combates que ficiéron dende las torres, y en las peleas de las calles, fasta vencer à los Moros, é se apoderar de roda ella, é los que por la sostener habian peleado con los Moros todos los dias que el Rey de Granada los tovo cercados, é los que sofriéron mucha hambre é otros trabajos por la guardar, é que en todo esto las otras gentes que viniéron á los socorrer, no habian trabajado ni oviéron aventura, salvo solamente que se dispusiéron á venir sin peligro fasra aquel lugar por los socorrer: a lo qual eran obligados no solamente como cristianos, que deben facer guerra á los moros, mas como buenos cristianos que deben socorrer á los cristianos. ¿É que inhumanidad, decian ellos, tan cruel, ó que cobdicia tan corrupta puede ser que se com-

pare al querer tomar lo ageno ganado de tal 14831 manera, é con rantos trabajos? É con la ira que concibiéron decian, que no llevarian parte, sino ganándola con derramamiento de sangre de los unos é de los orros. Las gentes que viniéron al socorro decian : A nosotros pertenece no solamente parte, mas todo el despojo que aquí es habido : porque quanto mayores trabajos é peligros vosotros ovistes, tanto mayor gloria d nosotros se debe imputar, como á homes que á vosotros é d ello libramos de muerte é perdicion. Verdad es que ganastes este despojo, pero vosotros y ello érades perdidos, porque no lo podíades salvar, é nosotros con nuestra venida lo recobrames: é como cosa por vosotros perdida, é por nosotros de nuevo ganada nos pertenece. Básteos, decian ellos, que morvidos à compasion del peligro en que estábades, aventuramos nuestras personas, é fecimos gastos de nuestras faciendas por vos socorrer. É si batalla ni recuentro no ovimos con los Moros, no se puede decir que fuimos, pues los venimos d buscar para vos salvar: y es de considerar el fin en todas las cosas, especialmente en las guerras. mucho mas que los principios. Deste fin & del interese que por causa del ovo, nosotros debemos ser partícipes que fuimos en el efecto final, por donde se acabo de ganar. ¿ É que ingratitud, decian ellos, puede ser tan grande que niegue dar parte de los bienes d los que salvan las vidas? Sobre està materia los unos é los otros, tentados gravemente de la cobdicia raiz de semejantes turbaciones, estaban en tanta discordia, que se apatejaban á las armas.

El Duque de Medina visto el grande daño que de aquella quistion se esperaba, apartó á los suyos, é mandóles, que no demandasen parte de aquellos bienes, é dixo d los
ottos que vido mas puestos en la cobdicia:
Pregúntoos yo caballeros, ¿ que guerra mas
cruel nos farian los Moros que la que el
dia de oy quereis facer d los Cristianos?
Por cierto si venimos á dar venganza d
nuestros enemigos, é perdicion d nuestros
amigos, debeis insistir en esta demanda que
faceis: pero aquellos que tovieren respecto á
Dios é á la virtud, pospuesto el interese,
Aa

⁽A) En el MS. del Señot Nava hay añadidas estas palabras: Fuiron deste socorro el Duque de Medina, y Don Rodrigo Giron Maestre de Calatrava, y Don Alonso de Aguilar Señor de la Casa de Aguilar, y los Condes de Hureña, y Cabra, y Lope Vacquez de Acuña Adelantado de Casorla, y Martin Alonso Señor de Alcaudete, y el Aleayde de los Doncelos.

1482, aunque sea justo, se deben dexar dello en tal tiempo, por escusar tan grand inconvimente como desto que quereis se siguiria. Nosotros, dixo el, no venimos aquí d pelear con los cristianos en favor de los moros, mas venimos por servicio de Dios é del Rey é de la Reyna á salvar del poder de los moros d nuestros hermanos los cristianos, ni ménos venimos con propósito de ganar bienes, mas de salvar dnimas: esta fué nuestra intencion. É pues d'hoor de Dios es complida, en lugar de le dar gracias, no demos pena d nosotros, é gloria à nuestros enemigos. Aquí, dixo, ha de ven. cer la magnificencia à la cobdicia, é la caridad al escándalo, que el diablo, embidioso de vuestra virtud, procura para nuestra perdicion. Yo vos ruego que les dexemos sus despojos, porque si sus trabajos diéron á ellos aquellas riquezas, los nuestros han dado a nosotros mayor honra, pues gelas dimos juntamente con la vida. Vista la volunrad del Duque, todas aquellas gentes se dexáron de aquella demanda, é cesó aquel escándalo que entre ellos se encendia. (A)

CAPÍTULO V.

DE LOS ADEREZOS QUE la Reyna mandó facer para continar la guerra contra los Moros.

A Reyna, que habia quedado en Medina del Campo, escribio á algunos caballeros é á otras gentes de las comarcas, que la cibdad de Alhama se habia ganado á los Moros, é como el Rey iba á socorrer los caballeros que la habian tomado: y embióles mandar, que luego partiesen, porque pudiesen entrar con él en el Reyno de Granada. Embió ansimesmo sus cartas de apercebimiento á todos los caballeros y escuderos que remian rierras é acostamientos della, mandándo-

les, que estoviesen prestos con sus armas é caballos para quando los embiase d llamar para la guerra que entendia facer contra el Rey é Reyno de Granada. É porque ella ansimesmo entendia de ir en persona al Andalucía. para proveer en las cosas que fuesen necesarias, embió tambien llamar á su Condestable para le dar cargo de la governacion de las tierras é provincias de allende los puertos. El Condestable vino luego al llamamiento de la Reyna, é quando sopo que el Rey era partido para el Andalucía, demandó licencia a la Reyna para le ir a servir. La Reyna le dixo, que no complia al servicio del Rey ni suyo, que fuese al Andalucía, porque habia determinado de le dexar el cargo de la justicia en toda la tierra de allende los puertos juntamente con el Almirante Don Alonso Enriquez. El Condestable le respondió: Señora, si en estas partes oviese necesidad de guerra, como la hay en el Andalucía, seria en vuestra eleccion mandar que os sirviese en qualquiera de las guerras que manddsedes : pero habiendo por la gracia de Dios paz en todos vuestros Reynos, é guerra con los Moros, no es cosa razonable que yendo el Rey á la guerra, quede yo en la tierra pacífica, teniendo como vuestro Condestable el cargo principal de vuestras huestes. Por ende humildemente suplico á Vuestra real Magestad, que no me mande facer aquello que yo habria por mal, é las gentes no habrian por bien si lo ficiese. La Revna vista la voluntad del Condestable, dióle licencia que fuese con el Rey: el qual era ya vuelto a la cibdad de Cordova do esperaba d la Reyna. La Reyna proveidas las cosas que eran necesarias à la tierra de allende los puertos, dexó en ella al Almirante con sus poderes reales, é mandó á cierros doctores del su Consejo que quedasen con él. É proveidas ansimesmo de Corregidores é Asistentes algunas cibdades é villas de aquellas partes, don-

⁽A) El Cronista omite un suceso muy notable que sucedió al otro dia de tomada Alhama, primero de Marzo. Los Moros de Ronda, viendo aquella tierra desierta de Cristianos, porque casi todos estaban en el cerco de Alhama, saliéron sobre los que habia con docientos y sesenta de à caballo. Tomáron todos los cautivos con los ganados que apacentaban, y sin temor de encuentro alguno se volvian con la presa á sus casas. Sabido por los Cristianos de Utrera, se juntáron hasta setenta y dos de caballo, y con ellos por capitanes Gomez Mendez de Sotomayor, Alcayde de Utrera, y Mateo Sanchez Alcayde de Bórnos, y dando sobre los Moros en un cerro que dicen el lemo del Judio que está dos leguas de Bórnos, los desbaratáron, matáron ciento dellos, y les tomáron toda la presa que llevaban, y á mas noventa caballos con muchas armas y otras cosas, todo con muerte de solos quatro Cristianos. Refierelo el Cura de los Palacios, Hist. de los Reyes Catál. cap. 57. Zurita lo cuenta con alguna diversidad en el número. Anal. lib. 20. cap. 43.

de entendió que era necesario, partió de la villa de Medina, é fué para la cibdad de Toledo, donde estovo los tres dias de Pasqua de Resurreccion. É como quiera que estaba preñada é trabajada del camino, pero luego orro dia partió de Toledo, é fué para la cibdad de Córdova, donde el Rey la estaba esperando.

CAPÍTULO VI.

COMO EL REY DE GRANADA tornó á poner real sobre los que queddron en la cibdad de Alhama.

EL Rey de Granada quando sopo que el Marques de Cáliz é aquellos otros caballeros eran salidos de la cibdad de Alhama, acordo de tornar á ella con gran número de Moros, é cercóla por todas partes, é con los pertrechos que traia fizola combatir por los lugares que se podia entrar. É los Moros trabajaban mucho en los combates y escaramuzas que habian con los Cristianos, a fin de cobrar aquella cibdad: porque entendian que los lugares que son en su comarca no podian tener seguridad si aquella cibdad fuese poseida de Cristianos. Diego de Merlo, é Don Martin de Córdova, é Fernan Carrillo capitanes, pusiéron gran diligencia en la guarda, é algunas veces salian à escaramuzar con los Moros por los apartar del muro: y en aquellos combates y escaramuzas recebian daño del attillería que traian los Moros. Un dia (A) por la mañana, habiendo peleado toda la noche, acordáron los Moros de escalar la cibdad por la parre de abaxo, donde es lo mas fuerre della, é por donde no se recelaba que se podria entrar por escala. Puestas las escalas, subiéron los Moros á gran peligro, é falláron una vela dormiendo, é matáronla. Otra fué á grandes voces á las otras partes donde combarian, diciendo como la cibdad por aquella parte era entrada de los Motos. É ántes que los cristianos socorriesen, ya estaban dentro de la cibdad fasta setenta Moros bien armados, con los quales los Cristianos comenzáron a pelear por tres patres. Otros fuéron al lugar por donde los Moros subian con las escalas á les defender la subida, é peleáron con ellos, é ficiéronlos rerraer : é algunos des-

cendian por las escalas por do habían subi- 1482. do, d otros algunos facian saltar por las penas abaxo. É defendiéron los Cristianos aquel lugar por donde los Moros subian, de manera que no pudiéron subir mas. Los otros Moros que peleaban por las calles, visto que no subian mas Moros á los ayudar, perdido el essuerzo que tenian en la pelea, suéron vencidos, é dellos fuéron presos, dellos muertos, é algunos fuéron feridos, y escapo la cibdad de ser tomada.

El Rey de Granada visto como la no podia tomar, alzó el real, é volvió con toda su gente para la cibdad de Granada con propósiro de convocar rodos los Moros de su Reyno, é tornar otra vez á la cercar, porque estando aquella cibdad por Cristianos, ninguna seguridad tenian los Moros. Algunos caballeros é capitanes, especialmente del Andalucía, que sabian aquellas tierras de Moros, é conocian el sitio é la comarca de la cibdad de Alhama, é los peligros que habia para entrar á ella: considerando que no se podia bastecer, salvo con gastos é trabajos grandes, por los muchos lugares de Moros que estaban en el circuiro, consejaban al Rey é a la Revna que la mandasen derribar. E decian, que ya habia scydo ganada otra vez por el Rey Don Fernando su tresbisabuelo, é considerada la dificultad que había en la sostener la habian desamparado. É decian que era necesario juntar cinco mil rocines é muchos peones cinco ó seis veces en el año, para meter la recua de los mantenimientos para los que la guardasen : porque de otra manera no podia ser proveida. È que esros juntamientos de gentes, tantos y en tan poco espacio de tiempo serian dificiles é muy costosos, los quales no se podian escusar, si la cibdad de Loxa no se ganase. È que Loxa era gran cibdad, é para poner sitio sobre ella no habia tiempo, porque era ya el principio del mes de Mayo, el qual se pasaría en la entrada que el Rey queria facer á bastecer á Alhama : y era menester mas tiempo, ansí para juntar las gentes, como para haber las provisiones que fuesen necesarias traer de Castilla , porque en el Andalucía aquel año habia habido mengua de mantenimientos. Á la Reyna no placia de aquel voro, é decia, que Aa 2

⁽A) Fué esto á 20. de Abril. Duró el cerco cinco días, al cabo de los quales lo alzó el Rey teme-roso de las gentes que venian con el Rey Don Fernando. En su defensa se señaláron Pedro de Pineda, y Don Alonso Ponce, deudos ambos de la casa del Marques de Cádiz. Zurita, lib. 20. cap. 43.

1482, bien conocia como en rodas las guerras se recrecian gastos é trabajos, é con aquel prosupuesto el Rey y ella habian deliberado de proseguir la conquista contra el Reyno de Granada: é pues aquella cibdad era la primera que se habia ganado, enrendia que seria imputado á mengua si se desamparase. Habido por ef Rey é por la Reyna aquel acuerdo, luego el Rey partió de la cibdad de Córdova, é con él el Cardenal de España, y el Duque de Villahermosa, y el Condestable Don Pedro de Velasco, é Don Luis de la Cerda Duque de Medinaceli, é Don Iñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantadgo, y el Duque de Alburquerque, é Don Alonso de Cardenas Maestre de Santiago, é Don Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calarrava, y el Marques de Cáliz, é Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y el Conde de Cabra, y el Conde de Treviño, é Don Alonso Tellez Giron Conde de Urueña, é Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Diego Hurtado de Mendoza su hermano. Obispo de Palencia, que fué despues Arzobispo de Sevilla, é Patriarca de Alexandría, é Cardenal de España, y el Conde de Cifuentes, é Don Gutierre de Sotomayor Conde de Belalcázar, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar, é Don Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon , é Rodrige de Ulloa, é Don Juan Chacon Contadores mayores del Rey é de la Reyna, é otros muchos caballeros de Castilla, que la Reyna mandó venir á la servir, é otros algunos del Andalucía: é fuéron con el Rev á la cibdad de Écija, é dende contináron su camino, fasta que entráron en tierra de Moros con fasta ocho mil homes á caballo, é diez mil peones. É llegó el Rey (A) con el Cardenal de España é con toda aquella hueste á la cibdad de Alhama, é bastecióla é fortalecióla de todas las cosas necesarias para su defensa : é sacó della á aquel caballero Diego de Merlo, é á los otros capitanes é gente que en guarda della habian quedado: é regradescióles los trabajos que habian habido en la defender, é dexó en ella por capiran á Luis Fernandez Puettocarreto Señor de Palma: é mandó d Diego Lopez de Ayala, é d Pero Ruiz de Alarcon, é a Alonso Ortiz capiranes de quatrocientas lanzas de las hermanda-

des que quedasen con él: é dexó ansimesmo con ellos fasta mil peones a pie. È con quarenta mil bestias que iban en su hueste cargadas de mantenimientos basteció la cibdad por tres meses de las cosas necesarias. El Rey é la Reyna fundaron tres iglesias en tres mezquitas principales que habia en aquella cibdad, la una iglesia fundáron á la vocacion de Sanra María de la Encarnación, é la otra á la vocacion de Santiago, é la otra de Sant Miguel, las quales consagró el Cardenal de España, é la Reyna las dotó de cruces é cálices é imágines de plata, é de libros, é ornamentos, é de todas las otras cosas que fuéron necesarias al culto divino. E allende desto movida con devocion, propuso de labrar con sus manos algunos de los ornamentos para aquella iglesia de Santa María de la Encarnacion, por ser aquella la primera iglesia que fundó en el primer lugar que se ganó en esta conquista.

CAPÍTULO VII.

DE LA TALA QUE EL REY FIZO en la vega de Granada, é como la Reyna mandó llamar gente, é traer provisiones pria cercar d Loxa.

Ena que quedó en Córdova, mandó facer repartimiento por todas las cibdades é villas del Andalucía é de Estremadura, é las tierras de los Maestrazgos de Calatrava, é Santiago, é Alcantara, é del Priorazgo de Sant Juan, é de todo el Reyno de Tolcdo, é allende los puertos, fasta las cibdades de Salamanca, é Toro, é Valladolid, é de aque-Has comarcas, de cierto número de pan é vino é ganados é sal é puercos : é mandó que lo traxesen la meytad en fin de Junio, é la otra meytad en Julio al real que el Rey habia de poner sobre la cibdad de Loxa, é que cada uno lo vendiese al precio que mejor pudiese. É mandó ansimesmo dar sus cartas para todas estas tierras é para todas las otras de sus Reynos fasta Vizcaya, é Guipúzcoa para que embiase cada un pueblo al real de sobre Loxa cierto número de caba-Ileros é peones. Otrosí mandó traer lombardas é otros muchos tiros de pólvora, é facer los otros aparejos que fuéron menester

para aquel sitio. El Rey como bastesció de gentes é mantenimientos la cibdad de Alhama, é fizo algunas talas en los lugares de la vega de Granada, volvió para la cibdad de Córdova, é mandó á todos aquellos caballeros que con él fuéron que ficiesen venir la mas gente que pudiesen traer de sus casas, é que estoviesen prestos para ir con él al real que entendia poner sobre la cibdad de Loxa. Los Moros temiendo los males que de la guerra geles habian seguido, é recelando de los haber mayores, embiaton sus Alfaquíes a publicar por todos los reynos é pueblos de África el gran daño que recebian, é la necesidad en que estaban por la guerra que el Rey é la Reyna de España les facian, é que temian perdicion de la tierra, si no les embiaban ayuda de gentes é mantenimienros. Sabido esto por el Rey é por la Reyna, mandáron facer armada de naos é galeras por la mar, de las quales eran capitanes Martin Díaz de Mena, é Chárles de Valera, é Arriaran. Estos capitanes por mandado del Rey é de la Reyna estaban continamente en el estrecho de Gibraltar, é andaban por los puertos de África, é facian guerra a los Moros é no dexaban pasar navíos de la una parte á la

CAPITULO VIIL

COMO EL REY PUSO REAL sobre la cibdad de Loxa, é lo que allí pasó. (A)

Raidos los mantenimientos, é junta la gente de pie é de caballo que la Reyna mandó llamar: el Rey partió de la cibdad de Córdova, é fuéron con él los caballeros é capitanes que le sirviéron en la tala que habia fecho en la vega de Granada: é siguiendo su camino con sus batallas ordenadas, llegó cerca de la cibdad de Loxa, é asentó su real entre los olivares que estaban en unos valles é grandes cuestas cerca del rio de Guadaxenil. Asentado el real, la gente de la hueste ovo gran mengua de pan cocido, porque todo lo que habian traido era ya gastado: é como quier que habia gran cantidad de harina, pero no ovo tiempo de facer en el real los hornos que eran necesarios de se facer para cocer el pan, é las gen-

tes en dos dias que duró el asiento del real, 148s. comian el pan cocido en las brasas. El Rey por mayor seguridad de la hueste, mandó á Don Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calatrava, é à su hermano el Conde de Uruena, é al Marques de Cáliz, é al Marques de Villena, é á Don Alonso Señor de la casa de Aguilar, que con sus gentes se aposentasen en una cuesta que está cerca de la cibdad, a quien los Moros llaman Santo Albohacen. Los otros caballeros pusiéron sus estanzas cada uno en el lugar donde le fué señalado por el Rey. Los Moros que estaban en la cibdad, que serian fasta tres mil homes de pelea, con un capitan que se llamaba Abrahen el Alatar home muy esforzado é cursado en la guerra, salian de la cibdad á pelear por todas parres con los Cristianos que estaban en la guarda y en las estanzas. Y en estas peleas, los Cristianos recebian algun daño, porque el real estaba asentado en tan grandes cuestas, é habia tan grand apartamiento de las unas cuestas á las otras, que no podian prestamente ayudarse unos a otros, porque la dispusicion de los lugares gelo empedia. Acaesció que el Sábado siguiente que fué el quarto dia que el real fué asentado, los Moros acordáton de salir con gente á pelear con los que guardaban aquella estanza de Santo Albohacen, que habemos dicho que fué encomendada al Maestre de Calatrava, é á los Marqueses de Cáliz é Villena, é al Conde de Urueña, é á Don Alonso de Aguilar. Aquellos caballeros visto que los Moros cometiéron la pelea con la guarda que tenian puesta, saliéron a pelear con ellos: é los Moros se pusiéron en fuida, á fin de apartar bien a los Cristianos de su estanza, é como los viéron apartados, sobrevino otra esquadra de Moros que estaba puesta en celada, é subiéron muy prestamente á la estanza de aquellos caballeros, donde había quedado en guarda poca gente. É con aquellos alaridos que los Moros suelen pelear, entraron en ella, é matáron algunos Cristianos, é tomáron algunas cosas que de presto pudiéron haber. Aquellos caballeros visto que los Moros por orra parte habian subido la cuesta donde estaban sus tiendas, dexáton de seguir los Moros que iban en fuida, é tornaron á socorrer su estanza, é pelear con los Motos que la habian

⁽A) El cerco de Loxa fué á primeros de Julio. El sumario de Galindez señala la muerte del Maestre de Calatrava en tres de dicho mes.

1482, bian tomado. É luego los Moros que iban en fuida, visto que los Cristianos tornaban a socorrer su estanza, siguiendo su manera antigua de pelear, volviéron contra los Cristianos, é allí peleáton por espacio de una hora, fasta que los Moros visto que cargaban sobre ellos mas gente, se retraxeron á la cibdad. En aquella pelea mutió el Maestre de Calabra de dos saetadas que le diéron. Fué la una por baxo del brazo, por la escotadura de las corazas, tan mortal que incontinente fué á caer del caballo, como cayera, sino porque Pedro Gasca caballero de Avila, que iba á su lado, se abrazó con él, é le tomó, é llevó ansí fasta su aposento, donde murió dende á poco. Desta muerte pesó mucho al Rey é á la Reyna, é comunmente á todos los que le conoscian, porque era mozo, é de poca edad, é buen caballero, é de buenos deseos.

CAPITULO IX.

DE COMO SE ALZÓ REAL de sobre Loxa.

EL Rey visto, que ansí los caballeros que estaban en aquella cuesta de Santo Albohacen como todos los otros que guardaban las orras estanzas, estaban en peligro por la dispusicion de los lugares, acordó de retirat el real de aquellos valles é barrancos donde estaba, é ponerlo en un lugar que se llama Rio Frio, aparrado un poco mas de la. cibdad, y esperar allí las otras gentes que habian de venir, para asentar dos reales sobre la cibdad: porque de otra manera no se podia empedir á los Moros la entrada de los mantenimientos, ni el socorro de las gentes que les podia venir por la sierra que estaba de la otra parte del real. Este acuerdo tomado Sábado en la tarde, luego otro dia Domingo por la mañana, antes que se pregonase la mudanza del real, visto por alguna gente de los concegiles, é algunos otros de los que venian a servir en aquella guerra, que se alzaban algunas tiendas del real, en especial las tiendas de aquellos caballeros que tenian la cuesta de Santo Albohacen; é visto que los Moros luego la subiéron é se apoderáron de ella: recelando que de noche habia entrado gran multitud de Moros, no espetaron tiempo para saber la verdad, ni tovieron esfuerzo para esperar la pelea, ni menos atendiéron mandamiento del Rey ni de

sus capitanes para lo que hablan de facer. É pensando fallar mas presta la salud en la fuida que en la fuerza de sus manos, sin nengun perseguidor se pusiéron en torpe fuida, tan sin tiento que ninguno de los capitanes, ni otros caballeros de los principales los pudieron detener. El Rey é los capitanes é caballeros que con él estaban, visto aquel desconcierto, y el peligto grande en que todos estaban por la fuida indiscreta de aquellas gentes, mostráron el ánimo de fortaleza que fue necesario en tal tiempo á la salud de todos, é ficieron rostro á los Moros que salian de la cibdad para ir en seguimiento de aquellas gentes que fuian. É cada uno de aquellos caballeros en su estanza con sus criados, y las gentes de sus casas peleáron con los Moros, é ficiéronlos retraer. El Rey con algunos caballeros púsose á-caballo en un lugar bien peligroso de los tiros de pólvora é ballesras que los Moros tiraban: é desde aquel lugar proveía á los lugares mas flacos que entendia; é mandaba a algunos que fuesen a ayudar a otros ansí a pie como a caballo. Duró la pelea en gran pena é fariga de los Cristianos rodo aquel dia, fasta que ovo lugar de se alzar el real, é se alzó toda la artilleria. È todo ello puesto en salvo, el Rey é todos los caballeros é capitanes principales viniéron d'Rio Frio adonde habian acordado de venir: é de allí vino para la cibdad de Cordova donde la Reyna estaba. Algunas tiendas, é mantenimientos que estaban en el real no se pudieron salvar por falra de bestias en que se cargasen; porque eran parridas del real para traer otros mantenimientos. El daño que los Cristianos en aquel desbarato recibiéron no fué grande, pero fuera sin dubda mayor, no solamente de los que allí se acaesciéron, mas generalmente de todos los de España, si el Rey é los caballeros é capitanes principales no repararan con esfuerzo la fuida que aquellas gentes, que habemos dicho, ficiéron. El Condestable en aquella facienda recibió tres golpes en la cara. El Duque de Medinaceli fue derribado de los Moros en el suelo, é socorrido de los suyos. El Conde de Tendilla que tenia estanza mas cercana al muro de la cibdad que otro, recibió grandes golpes é feridas peleando: é fuera muerto ó preso, sino porque fue socorrido de Don Francisco de Stúñiga fijo del Duque de Plasencia, que con la gente de su padre á gran peligro se metió entre ellos, faciendo

estrago en los Moros por le salvar. Los dichos Conde é Don Francisco salváron aquel dia mucha gente del real que no peligrasen. El Marques de Caliz con los continos de su casa peleó con los Moros por la parte do estaba, e fizo retraer del alcance adonde iban siguiendo á los Cristianos. É todos los fiijosdalgo, é caballeros continos de la casa del Rey é de la Reyna peleáron con aquel esfuerzo é osadía que la extrema necesidad pone á los varones fuertes por salvar las vidas, é guardar las honras. El desbararo, ó mas propriamente fablando, el desconcierto que los Cristianos en aquella jornada oviéron; procedió principalmente de tener en poco las fuerzas del enemigo: é de alli se siguió que no fué bien mirado el sitio donde se habia de poner el real antes que se asentase; por la dispusicion del qual los Cristianos recebian grandes daños. Otrosí por el orgullo de algunos de los principales, que no creyendo que los Moros esperasen en aquella cibdad, fuéron negligentes en proveer las cosas necesarias para la hueste que en reyno estraño entra á facer guerra. Quando la Reyna, que estaba en Córdova, sopo que el real puesto sobre Loxa se habia alzado, é que no habia durado sino solos cinco dias; informada de la manera que se alzó pesóle mucho, así porque con gran diligencia habia trabajado en todas las cosas necesarias para el proveimiento de aquel real, como por el orgullo que los Moros tomaban en verse tan presto libres del trabajo que recelaban. Pero ninguno pudo conocer en sus palabras ni autos el gran sentimiento que tenía: é propuso de lo reparar, aderezando las cosas necesarias para que el Rey tornase á entrar luego poderosamente en tierra de Moros á les facer daños, é bastecer á Alhama. Algunas de las gentes que quedáron en la cibdad de Alhama con Luis Fernandez Puertocarrero, é con Pero Ruiz de Alarcon, é con los otros capiranes que el Rey dexó en guarda de aquella cibdad, esperaban que se tomaria la cibdad de Loxa, é que ellos habrian loable fin de los trabajos que por sostener aquella cibdad habian pasado. É quando sopiéron que el real se había alzado de aquella manera, é que el Rey era tornado con toda la hueste para la cibdad de Córdova: recelando que serían cercados de gran multitud de Moros á quien no podrian resistir, decian que seria buen consejo salir de aquella cibdad, é la desam-

parar. Esta fabla que andaba de unos en otros 1482, los enflasquecia, é ponia en tal miedo, que si á la hora los Moros vinieran, tovieran poca ó ninguna resistencia. É como vino á noticia de los capitanes, ántes que aquellos que esto murmuraban osasen mas fablar, ni el temor se estendiese á otros, aquel capitan Puertocarrero acordó de les fablar en esta manera.

Bien sabeis caballeros, que fuistes escogidos en la hueste del Rey é de la Reyna por varones essorzados para sofrir los peligros, é pasar los trabajos que en la guarda desta cibdad se requieren: é de vuestra voluntad ofrescistes d ello vuestras personas por haber honra en esta vida, é gloria en la otra. Ansimesmo habeis mostrado fasta aquí devocion de buenos cristianos, y esfuerzo de notables varones en la defensa destos muros, é ofensa de los moros de quien esperamos ser cercados é combatidos. Agora estos capitanes é yo habemos sabido, que despues que el Rey alzó el real que tenia sobre la cibdad de Loxa, habeis mostrado flaqueza en algunas fablas; diciendo unos dotros, que esta cibdad se debe desamparar por el peligro sin remedio que en ella se espera. É si ello es ansí, bien daríamos á entender que mostramos esfuerzo fingido quando no era menester, pues en el verdadero fallescemos quando es necesario. Verdad es caballeros que el Rey, no por el desbarato que ficiesen los moros, mas por el desconcierto que ficiéron algunos cristianos alzó el real que tenia puesto sobre la cibdad de Lona, é que es vuelto con toda su hueste á la cibdad de Córdova. É aun quiero que sepais, que por esta causa nosotros quedamos aquí sin aquella esperanza del presto socorro que primero teníamos. Pero si vencidos ya de flaqueza, acordásemos desamparar esta cibdad, que fué de nosotros confiada: ¿porque lugar os parece que podemos salir desta tierra para salvar la vida de todos, pues vemos que uno solo que embiamos, á gran ventura se puede salvar, que no sea preso, 6 muerto? Mucho querria yo caballeros que si proveeis al daño que recelais esperando, remeaidsedes á la muette que se espera fuyendo: é si en lo uno y en lo otro hay peligro, escogiésemos el de menor daño, é de mayor honra. É porque esperando es cierta la gloria, é fuyendo es dubdosa la vida, é cierta la deshon1480, ra, d'mi me paresce que no solamente debemos aquí esperar faciendo nuestro deber, mas que debemos dar gracias à Dios, à quien plogo que à nosotros mas que á otros se ofresciese este caso, en el qual dando buena cuenta á Dios de nuestras animas, é al Rey de su cibdad, é al mundo de nuestra virtud, fagamos larga por fama esta vida breve de dias. Mayormente que no nos vienen de nuevo los peligros, las necesidades, los trabajos que en la defensa desta cibdad se requerian : quando nos ofrescimos d la guardar, todo nos fué presente quando aquí venimos, y entramos. Agora si por solo miedo sin ninguna fuerza desamparásemos estos muros que nos fuéron encomendados, de razon seríamos reputados como los homes livianos que à toda cosa se ofrecen sin deliberacion, é se retraen della con vergüenza : los quales queriendo ántes de la afrenta parescer esforzados, son soberbios: puestos en ella, enflaquecen é caen. Contrario de los varones fuertes, que son templados, é no se ofrescen á toda empresa: mas eligen con deliberacion aquella donde muriendo ó viviendo resplandesce su loable memoria. É pues el dolor es de las cosas presentes, el temor de las futuras, é nosotros no tenemos llagas que doler, ni vemos aun fuerzas que temer: yo vos ruego, que no sea ménos fuerte nuestro ánimo para la obra, que fué nuestra palabra para la promesa: é que armeis vuestros corazones de fortaleza, no por premia del capitan, mas por premia de la virtud: no por esperanza de interese, mas por haber el claro nombre que da la fortaleza, que se muestra, no combatiendo lo flaco, mas resistiendo á lo fuerte, é tiene mayor grado esperando al que comete, que cometiendo al que espera. No quiero yo negar el miedo á todo home, quando espera mayores fuerzas: mas el temor ansí como face caer à los flacos, ansi pone esfuerzo á los fuertes: los quales no son vencidos de miedos vanos, ni de amenazas inciertas, mas miran las cosas segun su realidad, é no segun la pasion que ocupa el entendimiento. Nosotros debemos considerar que estos muros son fuertes, si nuestra flaqueza no los ficiere flacos, é que tenemos para los defender artillería é armas y el bastimento, que para asaz dias es necesario. ¿Que pues fallesce aquí salvo esfuerzo de buenos homes, é devocion de buenos cristianos,

para pelear en defensa de nuestra fe? por el ensalzamiento de la qual con tanto mayor vigor debemos pelear, quanto mas verdadera es nuestra santa ley, que su mentirosa seta. Pensemos ansimesmo, caballeros, en los casos de la fortuna que muchas veces acaescen. Por ventura estos Moros, cuya fuerza recelais, no vernán por la division que hay entre ellos, é si vinieren, por ventura habrán tal discordia que los desbarate, como ha acaescido en muchas huestes. Vin mos la esperanza que poco ha teníamos de haber la cibdad de Loxa por la fuerza de la gente que el Rey traxo sobre ella, é conocimos el grande miedo que tenian los Moros de la perder: pero vimos quanto se fizo contrario de lo que nosotros esperabamos. i los Moros recelaban. ¿ É nosotros Cristianos, porque perderémos aquella esperanza de la salvacion de nuestra cibdad que los Moros oviéron de la suya? No creais caballeros, que puede ninguno dar juicio cierto en los fechos de las batallas, perque son muchos é varios. La dispusicion del lugar, la fortuna del tiempo, la hora, el sol contrario, la muerte de un home, la flaqueza de otro, una voz, un alarido, un caso que se atraviesa, es causa de ser vencidos los muchos que esperan ser vencedores. Léese, que el capitolio de Roma, tomada ya por los Franceses la cibdad, fué recobra do por el graznido de un ánsar que desperto las velas. ¿É nosotros porque perderémos esperanza de haber en nuestro favor alguno de los semejantes casos? Como quiera que de tal manera nos debemos proveer, que seyendo, ó no seyendo la fortuna favorable, demos loable fin a nuestro buen principio.

Bien creo yo, caballeros, que mis razones despiertan vuestra virtud para ser constantes: pero tambien creo que vos engaña el amor de la vida, é vos turba el temor de la muerte para tener entera constancia. É querria preguntaros ¿ d que lugar fuera de aquí irémos que no tengamos este miedo? Ó que otra cosa son d toda edad los dias de la vida, sino ciertas é presurosas jornadas para llegar á la muerte, para la qual todos nos debríamos aparejar, pues ninguno la puede fuir. Porque temer aquella cosa que escusar no se puede, por cierto extrema flaquexa es, mayormente d nosotros que tomamos oficio que nos obliga

toda hora d'muerte honrada, é nos defiende fuida torpe? É si temeis de morir mancebos no habiendo aun gozado del engañoso dulzor desta vida, fallaréis que mas muertes é mucho mas llorosas sufrió el Rey Príamo que vivió mucho, que Troylo que vivió poco. Desechemos pues los sentimientos que las vejezuelas flacas facen, por los que mueren ántes de tiempo, porque ninguno puede morir mal si vivió bien. É no penseis que Dios sea perezoso en los actos humanos : mas algunas veces proluenga sus remedios, á fin de experimentar la virtud de la constancia que debemos tener en las tentaciones y extremas necesidades. Por estos capitanes, & por mí vos seguro, que entendemos morir defendiendo á Alhama, é no vivir captivos de los Moros en el corral de Granada. Como quiera que debemos tener firme esperanza, que ni nuestro Dios desamparard su pueblo, ni nuestro Rey olvidard su gente. Este razonamiento fecho, todos aquellos caballeros y escuderos é peones cobraron nuevos corazones, é propusiéron de guardar aquella cibdad, é morir en la defensa della. É luego aquellos capitanes pusiéron sus estanzas por todo el muro, en los lugares que enrendiéron ser necesarios, é repartiéron ansimesmo el pan que era menester á cada uno: la carne les fallescia porque los Moros les habian llevado los ganados que se apascentaban cerca del muro, é comian carne de caballos é bebian agua porque el vino les había faltado. Sabido por el Rey de Granada que el real de Loxa se alzó de aquella manera que habemos dicho, luego juntó sus gentes, é con dos mil homes á caballo é diez mil á pie, vino sobre Alhama, (A) con proposito de la combatir : porque entendió que ligeramente la podria tomar, ansí por la falta que renian de mantenimientos, como porque entendió que no podria ser tan presto socorrida. É puso su real bien cerca de los muros de la cibdad, é combatióla por algunas partes, por donde entendió que se podría tomar. Pero los Cristianos defendiéron el muro de tal manera, que los Moros no lo pudiéron entrar. El Rey é la Reyna sabida la mengua de manrenimientos que habia en Alhama, é que el Rey de Granada habia venido sobre ella:

luego tornáron á llamar fasta seis mil homes 14921 á caballo é diez mil peones, con propósito de ir el Rey en persona á socorrer á Alhama, é mandaron traer veinte é cinco mil bestias cargadas de vino é de las otras cosas necesarias para el proyeimiento de aquella cibdad. Como todas las cosas fuéron prestas, el Rey partió de Córdova, é fuéron con él el Maestre de Santiago, y el Condestable, y el Marques de Cáliz, é Don Diego Fernandez de Córdova Conde de Cabra, y el Conde de Benavente, y el Conde de Treviño, y el Conde de Belalcázar, é los alcaydes é capiranes é gentes de las cibdades de Córdova, é Sevilla, y Écija, é Carmona. El Rey Moro quando sopo que el Rey venia á socorrer á los que estaban en Alhama, luego alzó el real que tenía puesto sobre ella, é volvió para la cibdad de Granada. El Rey llegó fasta la cibdad de Alhama, é bastecióla de todas las cosas que fuéron necesarias. É porque sopo los grandes trabajos é peligros que Luis Fernandez Puertocatrero é los otros capiranes que con él estaban, sofriéron por sostener aquella cibdad, gradeciógelo mucho é descargólos de aquel cargo. É puso en la cibdad por capitan á Don Luis Osorio Arcediano de Astorga, que fué despues Obispo de Jaen: é mandó estar con él otros capitanes é gente nueva de caballo é de pie, para la guardar.

CAPÍTULO X

COMO EL REY ENTRÓ À TALAR la vega de Granada, é como los Cristianos perdiéron la villa de Cañete.

Omo el Rey ovo bastecido d'Alhama, andovo por aquella tierra de Moros faciendo talas, é quemando algunas alcarias, é faciendo otros daños: é luego volvió con toda su hueste para la cibdad de Córdova. En estas entradas que el Rey fizo en tierra de Moros se mostró el gran poder del Rey é de la Reyna, é la gran voluntad que tanian de facer guerra á los Moros: porque en los meses de Junio é Julio é Agosto deste año, juntáron quatro, veces gran hueste, é quatro veces entró el Rey por su persona en tierra de

⁽A) Deste tercer cerco no hablan los demas historiadores. El Cura de los Palacios tampaco habla de Don Luis (150110), y solo dice que en lugar de Puertocarrero fue puesto Juan de Vera, Aicayde que fué de Jaen. Bernald. cap. 55.

1482. Moros, é fizo asaz daños é talas. Por las quales los Moros estaban en grandes trabajos, é mengua de pan é de las otras cosas de que solian ser proveidos, ansí por mar como por rierra: porque el Rey é la Reyna tenian grand armada é mandaban guardar el estrecho de Gibraltar, para que no pasasen Moros de África á estas partes, ni los destas fuesen allende. É los capitanes de la armada tomáron muchos navíos, é venciéron algunas batallas marinas contra los Moros de allende que pasaban a tierra de Granada con gentes é caballos é mantenimientos, é les ficiéron otros daños. Los Moros ansimesmo entraban en rierra de Cristianos, é facian guerras é robos é otros daños por la parte de Murcia é de Lorca. Acaesció un dia que los escuderos é orros moradores que estaban en la villa de Cañere eran idos a entrar en tierra de Moros: é los Moros aquel dia entraron en tierra de Cristianos, é pasáron por aquella villa, la guarda de la qual tenia Don Pero Enriquez Adelantado del Andalucía. É como los Moros sopiéron que los que guardaban aquella villa eran idos, é quedaban pocos en ella para la defender, combatiéronla, y entraronla por fuerza, é lleváron captivos todas las mugeres é viejos é niños que en ella falláron, é quemáron la villa. É como esto sopo el Adelantado que la tenia en cargo, vino á la villa con la gente de su casa, é propuso de no salir della fasta reparar los muros é torres que habian destruido los Moros : é puso en ella moradores de nuevo que la defendiesen, porque estaba en lugar dispuesto para facer guerra a los Moros, é guardar la tierra de los Cristianos.

CAPITULO XL

DE LA DIVISION QUE HABIA entre los Moros, é de los capitanes que el Rey é la Reyna mandáron poner en la frontera.

Llende de los trabajos é mengua de mantenimientos que padescian los Moros, ovo entre ellos gran division: porque la mayor parte de los Alcaydes é cabeceras de aquel Reyno, en especial el linage de los Abencerrages, dexáron al Rey, porque habia degollado á ciertos caballetos parientes suyos, é tomáron á un su fijo, é alzáronlo por Rey. El qual juntó gente contra su padre, é apo-

deróse de la cibdad de Granada, é del Alhambra, é de otras fuerzas de la cibdad : v el Rey su padre se retraxo a la cibdad de Baza. Entre el padre y el fijo ovo algunas batallas, donde murieron muchos Moros, É un dia el Rey viejo juntó la mas gente que podo haber, é vino á la cibdad de Granada: è un escalador que traia cristiano escaló el Alhambra, y entráron en ella fasta quinientos Moros, é maráron los Moros que podiéron haber de los que la guardaban. É un cabecera Moro que estaba en ella por Alcayde, que se llamaba Abencomixar, retraxose d'una torre de la fortaleza con los que con él podieron escapat. É luego que el Rey viejo, dexados algunos en la fortaleza, salió á la cibdad de Granada, é por las calles comenzó á pelear con los que fallaba: los de la cibdad, é los del Albaycin que estaban por el Rey su fijo, se juntáron é peledron contra él, é contra la gente que trala: y echáronle de la cibdad, é rerraxose a una fortaleza que estaba por él, cerca de la cibdad de Granada, é aquel capitan Abencomíxar, tornó a recobrar el Alhambra. Pero ni por esta division, ni por la enemiga grande que habia entre el padre y el fijo, é los caballeros de la una parte é de la otra, ninguna de las partes quiso recebir ayuda de los Cristianos: é antes querian padescer la hambre é muertes que recebian, que meter Cristianos en su Reyno. Como el Rey é la Reyna ovieron proveido la cibdad de Alhama de nuevo capitan é gentes é mantenimientos, acordáron de poner fronteros en los lugares necesarios contra tierra de Moros, é diéron cargo a Don Pero Manrique Conde de Treviño, á quien ficiéron Duque de Naxera, de la frontera de Jaen: é à Don Alonso de Cardenas Maestre de Santiago, mandáron que estoviese en la cibdad de Écija. Y embiáron mandar á todos los Adelantados , Duques , Marqueses , Condes , é Ricos-homes, que moraban frontera del Reyno de Granada, desde Lorca fasta Tatifa, é á todas las cibdades é villas é lugares de aquellas comarcas, que estoviesen apercebidos, é ficiesen guerra á los Moros, y embiasen su gente à aquellos capiranes mayores que dexaban por fronteros con sus poderes reales, cada que los embiasen a requerir. É porque Diego de Merlo que era Asistente de la cibdad de Sevilla era muerto, encomendaron la justicia é guarda de aquella cibdad a Don Juan de Silva Conde de Cifuentes. É proveidas las cosas que entendiéron ser necesarias á la provincia del Andalucía, partiéron de la cibdad de Córdova, é viniéron para la villa de Madrid.

En el mes de (A) Junio deste año parió la Reyna á la Infanta Doña María en esta cibdad de Córdova.

CAPÍTULO XIL

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en el año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. Primeramente de la provision que ficiéron el Rey é la Reyna en las hermandades.

1483. Omo el Rey é la Reyna viniéron a la villa de Madrid, luego entendiéron en las cosas de las hermandades de sus reynos, para dar en ellas buena órden: porque les fué notificado que algunos oficiales que administraban los oficios de la hermandad, no usaban como debian del cargo que tenian: é que Ilevaban salarios demasiados, é cosas extraordinarias. É para poner esto en execucion, mandáron juntar los Diputados de las provincias, é los Procuradores de las cibdades é villas que eran principales, é todos los Tesoreros é Lerrados é oficiales que tenian cargo de la governacion de las hermandades, los quales fuéron juntos en la villa de Pinto. Y en aquella junta, cada un diputado é procurador proponia los agravios que recebia el partido de que tenía cargo en las contribuciones, si entendia que su partido estaba mas cargado de lo que debia pagar. Otrosí se proponia qualquiet menosprecio, ó desobediencia fecha á los oficiales de la hermandad. O si los alcaldes ó quadrilleros é otros oficiales della, habian seydo negligenres en la administración y execución de la justicia, quier por dádiva, quier por aficion, ó en otra manera. Venian ansimesmo ante aquellos dipurados las querellas de las dádivas é cohechos que algunos habian llevado no debidamente. Orrosi exâminaban á los capitanes de la gente de armas que pagaba la hermandad, si tenian rantos homes, quantos les eran pagados, é si tenian caballos é armas. Todas estas cosas se trataban é apuraban en aquel juntamiento, é facian restituir qualesquier maravedis é otros bienes, que fuesen llevados con-

tra justicia, é punian á los que fallaban culpantes, é privábanlos de los oficios. Otrosi entendiéron en los salarios que lleyaban los Dipurados é Tesoreros é otros oficiales : é quitáron algunos, que entendiéron no ser necesarios, é moderáron la tasa que entendiéron ser convenible. Todo este examen mandáron el Rey é la Reyna facer con gran diligencia y execucion de justicia, sin recebir ruego de ningun gran señor, é sin acepcion de personas, ni de interese. En esta junta demandiron el Rey é la Reyna d los Procuradores é Diputados de las hermandades diez é seis mil bestias, é ocho mil homes que fuesen con ellas, para bastecer de mantenimientos a Alhama. É como quiera que el Reyno estaba fatigado de las derramas que continamente en él se cogian, ansí para la guerra de los Moros, como para otras necesidades que al Rey é à la Reyna ocurrian, especialmente para las otras llevas de mantenimientos que habian embiado: pero luego las otorgáron é fuéron repartidas, é puestas en fin del mes de Mayo en la cibdad de Córdova, segun les fué mandado, para bastecer la cibdad de Alhama.

CAPÍTULO XIII.

DE LAS COSAS QUE EN ESTE tiempo pasáron en la tierra de Italia.

R Econtado habemos en esta crónica las alteraciones, y escándalos acaescidos en la cibdad de Florencia, quando aforcáron al Arzobispo de Pisa, é à otros muchos de los que eran del vando que se llamaba de Pácis, donde procedió que roda la tierra de Italia se puso en armas, é se partió en partes. Algunas comunidades , é caballeros se juntáron con el Papa, é orros se juntáron con el Rey Don Fernando de Nápoles: el qual en favor de la comunidad de Florencia fizo guerra al Papa, é á la comunidad de Venecia, que eran de una liga. Esta guerra fué tan cruel en Italia, que el Rey Don Fernando embió a su fijo el Duque de Calabria contra Roma, é puso su real cerca de la cibdad', é tóvola en grand aprieto : porque defendia la entrada de los mantenimientos, é de las otras cosas que venian á ella. La comunidad de Venecia que ayudaba al Papa

⁽A) A veinte y nueve de Junio un dia antes que el Rey partiera al sitio de Loxa. Zurita, lib. 20. cap. 43.

1483, embió un su capitan con cierta gente de armas, los quales entráron en Roma en veces por tan secreto lugar, que el Duque de Calabria, que la tenia sitiada, no lo sopo. Con este capitan Veneciano se juntó el Conde Hierónymo, que era capitan de la gente de armas del Papa. É estos dos capitanes saliéron juntos una mañana con sus gentes a dar en el real de los Napolitanos: é ántes que fuesen sentidos peleáron con ellos. É como el Duque de Calabria é sus gentes no estaban apercebidos, fuéron vencidos é desbaratados, é se pusiéton en fuida: y el Conde Hierónymo, y el otro capitan Veneciano fuéron vencedores, y entraron en el real que tenia puesto el Duque, é oviéron todo el despojo que en él falláron. Por este vencimiento el Rey de Nápoles acordó de juntar mas gentes, ansi suyos, como de los otros señores é comunidades de Italia, que eran de su liga: é tornáron á facer la guerra al Papa, é a los Venecianos, mas cruel que de primero la facian. El Rey é la Reyna, conocido el inconviniente que de aquesta guerra de Italia se seguia en la Cristiandad, especialmente por ser contra el Sumo Pontífice, embidron sus embaxadores por diversas veces al Papa. é al Rey de Napoles, é ansimesmo á todos los señores, é comunidades de Iralia, faciéndoles saber el pesar que tenian de la guerra nascida entre ellos, conosciendo los inconvinientes que della se podrian seguir en toda la cristiandad si mas durase: é que ellos por servicio de Dios, é por el bien de la paz querian entender en su concordia. É suplicaron al Papa, é rogáron al Rey Don Fernando, é á todos los otros Duques, é Condes, é Marqueses, é Comunidades de Italia, que les ploguiese dexar las armas, é tomar la via de la concordia: é para la tratar entre ellos ficiéron grandes gastos en las embaxadas que diversas veces embiaron. É postrimeramente embiaron al Obispo de Girona, que se llamaba Don Juan, é 1 un Dotor que se llamaba Bartolomé de Betrio. Estos embaxadores fuéron al Papa, é al Rey de Nápoles diversas veces, y escribiéron á los orros señores é comunidades de Italia: é fecha una congregacion en Roma de los embaxadores que embiáron sobre aquella materia de la paz, por la gran diligencia que el Rey é la Reyna mandáron poner, fué concluida por estónces la paz en Italia, é cesáron las muerres, é

destruiciones que en ella se facian. Y el Papa escribió al Rey é à la Reyna un su Breve plomado: el qual tornado en romance decia ansí.

» Muy amados fijos, vuestros Embaxa-» dores Don Juan Obispo de Girona, y el » Dotor Barrolomé de Berrio, embiados a Nos » á tratar la paz de Italia, fuéron por Nos » recebidos, é oidos con ánimo gracioso, an-» sí por la benevolencia que siempre ovimos » á vuestras personas reales, como porque » estos vuestros embaxadores son sabios va-» rones, é de autoridad, é dignos de tan » gran cargo: los quales pusiéron tanta di-» ligencia por traer la paz de Italia en eseto, » que ninguna cosa dexáron de facer de lo que " vuestras personas reales les mandáron, por-» que todos gozásemos comunmente de entera » tranquilidad. É Nos fuimos inclinados á la » paz, porque ninguna cosa deseamos mas, » ni procuramos con mayor estudio. É si por » ventura alguna injuria recebimos, decli-» nando a la parte mas piadosa, la olvida-» mos, é quitamos de nuestro ánimo, é la » remitimos por respeto de vuestra Magestad » real, porque enrendiésedes en quanta esti-.9 macion é autoridad son habidos cerca de "> Nos vuestros ruegos: a los quales con ho-» nesto ánimo concedimos, é los otorgamos » de buena voluntad. Ansí que muy amados » fijos, podeis gozar de vuestro loable traba-» jo, pues que es la paz de Italia conclui-.» da. Esperamos que entrarán en ella los Ve-» necianos, a los quales vuestros embaxado-» res son idos por vuestro mandado, é conti-» namente solicitan é tratan, que sean en es-» ta paz comprehendidos: porque no que-» de centella ninguna por donde la tierra de » Italia haya ocasion de arder con daño de » la república, é detrimento de la cristian-39 dad. Ansí que pues una obra tan piadosa é » tan santa, con tantas fuerzas é gastos ha-» beis procurado, é con tanta gloria habeis » alcanzado ; finca agora que como Re-» yes Católicos é religiosos, procureis con » grand estudio é diligencia de la facer guar-» dar, segun y en la manera que vuestros » embaxadores de vuestra parte lo han pro-39 metido. É somos ciertos que vosotros lo " teneis en voluntad, pues que todas las co-» sas están puestas en vuestra mano, é de » ello se vos sigue gloria inmortal. Dada en » Roma a dos dias de Enero de mil é qua» trocientos é ochenta é tres años. « El Colegio de los Cardenales les embió una carta que decia ansí.

" Muy altos é muy poderosos Principes " Reyes é muy amados Señores. Vuestros Em-" baxadores, que por tratar la paz de Italia " embiastes, han trabajado con todas sus fuer-" zas por la traer en efeto: por la qual esre " Colegio siempre trabajó porque se alcanzase. " É pues vuestra real Magestad como instru-" mentos é causa de esta paz habeis habido glo-" ria inmortal: afectuosamente vos rogamos, " tengais manera como aquella se conserve, " pues todas las cosas á la paz concernientes " están puestas en vuestras manos. Dada en " Roma á dos dias de Énero de mil é qua-" trocientos é ochenta é tres años. " El pueblo Romano escribió otra carta que decia ansí.

» Muy altos é muy poderosos Príncipes » Reyes é Señores. Los Cónsules del pueblo » Romano nos encomendamos á vuestra real » Magestad, la qual habrá sabido las guer-» ras duras, é trabajos muy peligrosos acaen cidos en Italia. De las quales procedió, que " nuestro muy santo Padre, é su Romana » Curia estante en la santa cibdad de Roma » donde la silla de Cristo está asentada, fue-» sen cercados é apremiados, é quanto por » ellas este pueblo Romano fuese fatigado, de manera que ninguno era osado de salir de » la cibdad, por miedo de los grandes peli-» gros que se recrecian, rambien de dentro » como de fuera della. De manera que todos n estábamos de propósito con nuestras muge-» res é fijos de dexar la cibdad: empero plo-" go á Dios, aquel que no dexa perecer la » navecilla de Sant Pedro, que vosorros co-» mo católicos príncipes, movidos á piedad » de tantos estragos é daños sin reparo co-» mo se esperaban en Italia, vos quesistes » interponer á dar paz en la Silla Apostólica, n y en toda la provincia de Italia. La qual » concluyéron vuestros Embaxadores con la » autoridad de vuestra Real Magestad, é con » el trabajo que ellos pusiéron: en lo qual se » mostró vuestra santa intencion, é la dili-» gencia de vuestros embaxadores. El fruto » de la qual paz que gozamos segun pa-» rece por obra, dexamos de decir en proli-» xidad de palabras. Por ende muy altos é n muy poderosos Principes é Reves, dámos-» vos muchas gracias, de las quales sois me-» recedores en esta y en la otra vida: pues n que con vuestros loables trabajos é gastos

" habeis quirado á esta cibdad, é á toda la 1483.

" provincia de Italia, de los estragos é muer
" tes é destruiciones en que ardia: é noso
" tros quedamos por vuestros perpetuos ser
" vidores, rogando á Dios por los dias é pros
" peridad de vuestra Real Magestad. Dada en

" Roma á quatro dias de Enero de mil é qua
" trocientos é ochenta é tres años."

Esta paz de la Italia se concluyó por la gran diligencia del Rey é de la Reyna á doce dias del mes de Diciembre año de la Encarnacion de nuestro Señor de mil é quatrocientos é ochenta é dos años. Y el Papa vino al consistorio aquel dia, é fizo llamar d los embaxadores de los príncipes, é porestades de Italia, é del Rey de Nápoles: é todos viniéron al consistorio, donde ansimesmo estaban todos los cardenales. Y el Papa embió á llamar al Embaxador de Venecia, el qual no quiso venir. È visto por el Papa que aquel embaxador no quiso ser presente á la publicacion de la paz, en su absencia la mandó publicar en su consistorio. Leidos los capítulos de la paz, el Papa dixo: que por quanto el Rey é la Reyna de Castilla, é de Leon, é de Aragon, é de Sicilia como carólicos príncipes, condoliéndose de las guerras de Italia, é de las molestias en que aquella silia Apostólica estaba, se habian interpuesto, y embiado sus embaxadores por diversas veces á tratar aquella paz; en la qual habian fecho grandes expensas, é por la gracia de Dios la habian concluido, á la qual él queriendo usar de benignidad habia concedido con animo sincero de la guardar é conservar : Por ende que lo notificaba á todos porque sopiesen su volu :tad, é ansimesmo el fruto loable que se habia conseguido por el trabajo del Rey é de la Reyna de España, é por la diligencia que aquellos sus embaxadores por su mandado en ello pusiéron. El Papa en aquel auto fizo mas honra d los embaxadores del Rey é de la Reyna, que á ninguno de los otros príncipes é potestades ; porque les fizo asentar é cobrir las cabezas, é todos los embaxadores de los otros reyes é principes, é comunidades estoviéron las rodillas fincadas, é descubiertas las cabezas. Aquella paz se asentó en esta manera: Que las cibdades é villas é lugares é forralezas que eran tomadas de las unas partes á las otras fuesen entregadas al Rey é á la Reyna, ó á su cierro mandado dentro de ciertos dias: porque ellos las entregasen á aquellos que de derecho las habian de haber.

1483. En esta concordía no quiso entrar la Señoría de Venecia que tenia tomada á Ferrara: por lo qual el Papa y el Rey Don Fernando é los otros señores que fuéron comprehendidos en aquella paz embidron sus gentes de armas à la cercar en favor del Marques de Ferrara, para se la restituir.

Fecho este asiento, los Venecianos veyéndose solos, é recelando que todos los señores, é comunidades de Italia se juntarian contra ellos, acordáron de tratar amistad con los Turcos que eran sus vecinos, para se defender, é ofender á los cristianos, é les dar pasada segura por sus tierras para facer guerra en Italia. É como esto fué sabido por el Rey Don Fernando de Nápoles, embió tratar amistad con los Turcos, é prometióles su ayuda contra los Venecianos: porque se habían apartado, é no quisiéron ser comprehendidos en la paz comun que se habia fecho. Y embió al Rey é á la Reyna que estaban en Madrid por su embaxador al Conde de Trevento: con el qual les embió d dar muchas gracias por el trabajo y expensas grandes que habian fecho en la contratacion de la paz de todas las Italias. En la qual como quiera que el Sumo Pontífice, y él ansimesmo, é todos los ocros príncipes é comunidades de Italia quisiéron ser comprehendidos: pero los Venecianos soberbiosamente se quisiéron aparrar, é no ser inclusos en ella, con propósito de tiranizar, e tomar lo ageno, segun siempre le acostumbráron facer. É que habian tratado amistad con los Turcos, para les dar pasada por sus tierras, á fin de facer guerra en las Italias, especialmente en el Reyno de Sicilia: é por escusar aquel inconviniente, él ansimesmo habia tratado paz con los Turcos, para contra los Venecianos: en la qual cran comprehendidos todos los príncipes é comunidades de Italia, vista la gran rebelion é soberbia que los Venecianos tenian. Por ende que rogaba é requeria al Rey é a la Reyna, que considerada la gran pertinacia de aquella gente Veneciana, les ploguiese ser comprehendidos en aquella liga que él é toda Italia facian con los Turcos: porque todos juntos en amistad pudiesen guerrear a los Venecianos, é abaxar aquella su cruda tiranía, é antigua soberbia : é les ficiesen restituir todas las cibdades é villas é fortalezas que tiránicamente poscian tomándolas por fuerza a los señores cuyas habian seydo, é tenian á ellas justo título. Porque si esto

no se pusiese por obra, su señorio se estenderia cada dia mas en gran detrimento é perjuicio de todas las Italias, de manera que ninguno fuese señor de lo suyo. Y en especial su Reyno de Sicilia estaba en punto de perdicion, si se diese lugar que ellos ficiesen amistad con los Turcos: porque les darian pasada por su tierra para venir á él seguramente, é favor por la mar para lo guerrear. Esta embaxada oida por el Rey é por la Reyna, respondiéron, que por quanto el Duque é Señoria de Venecia habian embiado á ellos sus embaxadores por ganar su paz é seguridad, la qual les habian otorgado, é los tenian por amigos: que no seria cosa razonable quebrantar la paz que les habian prometido sin haber causa por do se debiese romper. Pero que ellos embiarian sus embaxadores à la cibdad de Venecia à les facer saber rodas estas cosas que les éran propuestas : é si no quisiesen conceder lo que de razon eran obligados, estónces podrian con justa causa entrar en aquella liga que todas las Italias y el Rey Don Fernando facian contra los Venecianos, é mandar a sus cibdades é villas é gentes del Reyno de Sicilia é de las otras islas de su señorio, que se juntasen con ellos, é ficiesen aquello que de justicia debiesen facer. É con esta respuesta despidiéron al Conde de Trevento.

CAPÍTULO XIV.

DE LOS EMPRESTIDOS que se pidiéron por el Reyno, é del subsidio que dió la clerecía para la guerra de los Moros.

I el animo de la Reyna cesaba de pen-sar, ni la persona de trabajar en haber dineros, ansí para la guerra contra los Moros, como para las otras cosas que de conrino ocurrian, necesarias a la governacion de sus reynos. Para la qual tenian gente de armas continamente repartida en el Reyno de Galicia, é con los otros capitanes que tenian puestos en la frontera de los Moros, é la que el Rey é la Reyna traian en su guarda: porque con esta gente estaban poderosos é temidos, y en sus carras é mandamientos obedescidos, é su justicia executada: é ningun grande ni otro caballero osaba facer fuerza ni injuria a otro, é todos sus reynos gozaban de paz é seguridad. É porque con el suel-

do que pagaban á esta gente de armas, allende de la gente que pagaban las hermandades del Reyno, é con los otros gastos continos que se facían, ansí para las embaxadas, como para las otras cosas que se requerian al sostenimiento del estado real é del Príncipe é de las Infantas, estaban en continas necesidades: fuéron constreñidos á demandar dineros prestados en todos sus reynos á personas singulares, de quien fuéron informados que los podrian prestar sin daño de sus faciendas: especialmente porque la cantidad que se demandó á cada uno, era pequeña. É aquellos á quien fué demandada, lo prestaron de buena voluntad, consideradas las necesidades, é otrosí porque los Tesoteros é Recabdadores les aseguraban, que les seria pagado dentro de cierto término. Ansimesmo el Papa por socorrer a las necesidades de la guerra de los Moros, dió su bula, para que rodos los Perlados é Maestres y el estado Eclesiástico de los Reynos de Castilla é de Aragon diesen una suma de florines en subsidio. É allende desto embió su Nuncio apostólico al Rey é á la Reyna con su bula de cruzada, la qual contenia grandes indulgencias para todos los que la tomasen. El Rey é la Reyna recibiéron este Nuncio del Papa, é aquella bula de la cruzada en el monesterio de Santo Domingo el Real de Madrid con una solemne procesion, en la qual iban el Cardenal de España, é Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Santiago, é Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia, é Don Gonzalo de Heredia Obispo de Barcelona, é Don Juan de Maluenda Obispo de Coria, é otros muchos Perlados: é la mandáron predicar en todos sus reynos é señonos, donde se ovo gran suma de dineros. Los quales se consumian en los sueldos, y en las otras cosas que se requerian para la guerra de los Moros.

CAPÍTULO XV.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON sobre el casamiento que se movió del Príncipe de Castilla con la Reyna de Navarra.

Estando el Rey é la Reyna en la villa de Madrid, oviéron carras é mensageros del Conde de Lerin un caballero del Reyno de Navarra, que estaba casado con hermana bastarda del Rey, como el Rey de Na-

varra era muerto. Este Rey de Navarra, que 1483. se llamaba Febus, era fijo del Príncipe de Navarra sobrino del Rey fijo de su hermana, el qual murió ante que oviese título de Rey. Era ansimesmo este Rey Febus sobrino del Rey de Francia fijo de su hermana. Y el Rey de Francia trataba casamiento secretamente d este Rey Febus de Navarra su sobrino con Doña Juana de Portogal: la qual, segun habemos dicho, estaba monja profesa en el monesterio de Santa Ciara de Coimbra. Porque pensaba, fecho aquel casamiento, que el Rey de Navarra su sobrino tomaria título de Rey de Castilla ; á causa de aquella Doña Juana, é le daria todo el favor que oviese menester para poner division en el Reyno de Castilla, é mover guerra al Rey é d la Reyna: la qual podia facer dende el Reyno de Navarra, porque confina con Castilla: É no embargante las paces é amistad que con el Rey é con la Reyna tenia juradas é firmadas: pero por no se desapoderar de la posesion del Condado de Ruisellon, pensando sanear la guerra que tenla dentro de sí en tener lo ageno, buscaba guerra defuera para lo mejor poseer, poniendo en necesidad al Rey é a la Reyna : durante la qual creia. que no habria lugar de le demandar aquel Condado, ni por via de armas, ni en otra manera. É ansimesmo porque este Rey de Francia ninguna cosa facia habiendo respecto a las cosas pasadas, ni a las por venir, salvo lo que a la hora le ocurria, é venia bien. Estas cosas consideradas, el Rey é la Reyna, sabida la muerte del Pley Febus de Navarra, platicaron con el Cardenal de España, é con los otros Duques é Condes é Dotores que estaban en su Consejo sobre la subcesion de aquel reyno. A los quales abiertamente declardron su voluntad, é dixéron, que bien sabian como Dios por su infinita bondad los había asentado en las sillas reales de los Reves sus padres, é los grandes revnos é provincias que tenian en su señorio : é Dios era sabidor, que mas eta su intencion de le dar gracias por la paz que en ellos les habia dado, que no mover guerra donde fuese deservido : ni ménos querian adquirir otros reynos é señorios, pues á Dios gracias, los que tenian eran grandes y estendidos. Pero que bien sabian la condicion del Rey Don Luis de Francia, y el trato de amistad que tenía con el Rey de Portogal: é como no contento de la guerra que en su favor fizo en la

1483, provincia de Guipúzcoa, agora de nuevo, despues de haber secho paz é amistad con ellos, habia tratado casamiento de aquel Rev Febus su sobrino con Doña Juana de Portogal que estaba monja, á fin de mover guerra é poner escandalo en Castilla. É agora que era muerto el Rey Febus, creian que su madre apoderaria al Rey de Francia en las fortalezas del Reyno de Navarra : desde las quales habria lugar de facer guerra á los Revnos de Castilla é de Aragon con quien confinan. Por ende querian saber si seria bien que se tratase casamiento del Príncipe Don Juan su fijo con una hermana de aquel Rey Febus, á quien pertenescia el Reyno de Navarra, por escusar los inconvinientes é guerras que se podrian seguir del mal conceto que el Rey de Francia tenia contra ellos: el qual no dubdaban que lo pornia por obra, si oviese entrada en aquel Reyno de Navarra. Esta materia platicada en su Consejo, el Cardenal de España, é todos los otros que allí estaban con el Rey é con la Reyna, acordáron que se debia tratar aquel casamiento: é. ansimesmo debian embiar luego algunos capitanes é gentes de armas, para se apoderar de todas las villas é lugares del Reyno de Navarra, que pudiesen haber, si el Rey de Francia rentase de se apoderar dél. Este consejo habido, luego el Rey é la Reyna embiaron al Dotor Rodrigo Maldonado, que era de su Consejo, á la Princesa hermana del Rey de Francia é madre de aquella Señora que habia subcedido por Reyna de Navarra. Con el qual le embiaron a decir primeramente el pesar que habian habido de la muerte del Rey Febus su fijo, é à le consolar sobre ello. È despues de le haber dicho las palabras que se requerian a la consolacion de su trabajo, mandáton que le ficiese fabla de casamiento del Príncipe Don Juan su fijo con su fija, que subcedió por Reyna de Navarra. Este Dotor Rodrigo Maldonado, fizo la embaxada en la manera que el Rey é la Reyna le mandáron, é dió a entender a la Princesa la grand utilidad que gele seguia de aquel casamiento: porque su fija solamente era Reyna de aquel pequeño Reyno de Navarra, é casando con el Príncipe Don Juan de Castilla, esperaba ser Reyna de los Reynos de Castilla, é de Aragon, é de Navarra, é de Sicilia, é de todos los reynos é provincias é islas que son en el señorío del Rey é de la Reyna. Otrosí porque aquel Conde de Lerin, que habemos dicho, era un caballero que tenia la cibdad de Pamplona, é gran parte en el Reyno de Navarra, y estaba en servicio del Rey é de la Reyna; embiáronle á. Don Juan de Ribera con gente de armas para le ayudar á tener aquella cibdad, é resistir á qualquier gente de armas, que el Rey de Francia embiase á se apoderar del Reyno de Navarra.

La Princesa de Navarra, oida la embaxada del casamiento que el Dotor Maldonado le propuso, respondió que le placia mucho de lo aceptar, é dar forma como con la gracia de Dios se concluyese con la Reyna su fija: porque en toda la cristiandad no podia haber tan alto, ni tan grande casamiento como el del Príncipe de Castilla, é por orras manifiestas utilidades que dél se siguian en aquel Reyno de Navarra. Pero que era cosa razonable de lo consultat con el Rey de Francia su hermano, é haber su parescer cerca de ello: é ansí quedó de facer por estónces el efeto aquel casamiento. El Rey é la Reyna mandaron a sus capitanes, que estoviesen siempre con sus gentes de armas en aquel Reyno, para resistir á qualquier gente Francesa que viniese á apoderarse del. É acordáron que el Rey fuese á facer la tala que este año se debia facer en el Reyno de Granada, é la Reyna fuese á Logroño, ó á alguna cibdad cercana al Reyno de Navarra, para entender en aquel casamiento del Príncipe su fijo, y en las otras cosas que eran necesarias de proveer en todas aquellas partidas de Búrgos, é Castilla la vieja.

CAPITULO XVI.

COMO PARTIÓ EL REY de Madrid para ir á Galicia.

Ontado habemos, como el Reyno de Ĝalicia, que muchos tiempos habia estado en guerras y escándalos, fué puesto en paz é seguridad: é como Don Fernando de Acuña y el Licenciado Garcilopez de Chinchilla, que el Rey é la Reyna embiáron por Governadores é Corregidores, tomáron algunas fortalezas de aquel Reyno, é las pusiéron en podet de personas, á quien el Rey é la Reyna mandáron: entre las quales fué tomada la fortaleza de Lugo, que es del Obispo de aquella cibdad, el qual Obispo era hermano de Don Pero Álvarez de Osotio.

Conde de Lémos, é Señor de Ponferrada. Este Conde de Lémos era el mayor señor de aquel Revno de Galicia, é sintiendo á injuria que la fortaleza de su hermano le fuese tomada, visto que Don Fernando de Acuña y el Licenciado Garcilopez eran absentes de aquel Reyno, creyendo que ántes podria tomar la fortaleza que fuese socorrida, acordó de la cercar, y embió gente de armas de su casa é de otros caballeros sus amigos á poner sitio sobre ella. Lo qual sabido por el Rey é por la Reyna, embiáronle á decir, que se maravillaban de haber osadía para cercar fortaleza en sus reynos, especialmente aquella que tenia alcayde puesto por su mano: é que le mandaban que luego alzase el sitio que tenia puesto, é la dexase tener libremente al alcayde que por su mandado la tenía. El Conde visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, respondió, que Don Fernando y el Licenciado habian tomado aquella forraleza no debidamente. Porque como quiera que toviéron razon de tomar otras fortalezas en aquel reyno, por se haber fecho dellas algunos robos é crimines: pero aquella fortaleza de Lugo siempre habia estado en paz, é no se habian fecho della los daños que de las otras que se tomáron fuéron cometidos. Ansimesmo embió decir, que él é su casa siempre habian servido al Rey é a la Reyna, é no habian comerido cosa contra su servicio: é que si él se movió á cercar aquella forraleza de Lugo, era porque el alcayde había impedido las rentas del Obispo su hermano, é las tomaba, é habia fecho otros excesos contra él é contra sus vasallos, por do merescia no solamente ser privado de aquella tenencia, mas punido por los males que habia comerido. Por ende, que suplicaba á Su Alteza, que no pensase que habia en él presumpcion de inobediencia, salvo de escusar los daños que aquel alcayde facia de cada dia á él é al Obispo su hermano, é á sus vasallos é rentas. El Rey é la Reyna vista la respuesta del Conde, como quier que fué asaz humilde: pero porque no alzó luego el sitio segun gelo embiáron á mandar, oviéron grand enojo. É luego el Rey partió para el Reyno de Galicia a punir al Conde por aquella osadía que cometió: y en el camino le vino la nueva como el Conde habia alzado el sitio, porque le diéron à entender el enojo que el Rey é la Reyna habian mostrado por lo haber puesto. È no embargante que el Rey

sopo como el sitio era alzado, todavía con- 1483. tinó su camino para ir contra el Conde. É quando llegó á la cibdad de Astorga, sopo que el Conde era muerto, é no pasó mas adelante, porque habia de ser a dia cierto en la cibdad de Córdova, donde el Rey é la Reyna mandáron que se juntasen ciertos caballeros é gentes de armas é peones, para entrar á facer la tala en la vega de Granada, Este Conde de Lémos dexó fijas legítimas, é no dexó fijo varon ninguno que heredase su casa: é un fijo que la heredaba, murió en vida de su padre, sin dexar fijo legítimo, salvo un bastardo que se llamaba Don Rodrigo, mozo de veinte años, á quien el Conde su abuelo en su vida apoderó en las villas é fortalezas que tenia : porque su voluntad era, que aquel heredase su casa aunque era bastardo. Este Conde Don Rodrigo luego como murió el Conde su abuelo, tomó título de Conde de Lémos, é juntaronse con él todos los criados del Conde á le servir, é favorescer, para que heredase su casa. La qual Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente decia que pertenescia á la fija mayor del Conde de Lémos, que era desposada con su fijo, porque era legítima, é aquel Don Rodrigo era bastardo, é no debia heredar. É para haber la posesion de aquella casa é rentas para la esposa de su fijo, juntó gentes, ansí de su casa, como de sus parientes é amigos. Ansimesmo Don Rodrigo, que se intitulaba Conde de Lémos, junró gentes para le resistir : porque decia que le perrenescia, ansí por virtud del testamento que el Conde de Lémos su abuelo fizo, en el qual le constituyó heredero en rodos sus bienes, como porque aunque él era bastardo había seydo legitimado por bula del Papa. É sobre este debate se juntó mucha gente de los parientes é amigos de la una parte é de la otra, donde se esperaban guerras é otros inconvinientes. Lo qual sabido por el Rey, como quiera que le era necesario partir para el Andalucía, pero detóvose en aquella cibdad de Astorga algunos dias: y embió mandar á aquellos dos Condes, é á la gente de armas que con ellos estaban, que luego se derramasen é dexasen aquel escándalo, é veniesen el uno y el otro a la cibdad de Astorga, é mostrasen sus derechos que tenian à los bienes del Conde de Lémas, y él les mandaria guardar su justicia. Estos dos Condes derramaton luego la gente que

1483, tenian junta, segun por el Rey les sué mandado, é viniéron á la cibdad de Astorga. El Rey puso tregua entre ellos, fasta que su debate fuese determinado por justicia. Otrosí romó la villa de Ponferrada de que estaba apoderado aquel Conde Don Rodrigo, é dió la tenencia della á Don Enrique Enriquez su tio é su Mayordomo mayor, para que la toviese ciertos dias : y el Rey é la Reyna mandaron entregar una de dos fortalezas que hay en aquella villa a un caballero contino de su casa, que se llamaba Jorge de Mendaño, que la toviese cierto tiempo, en el qual se habia de ver el derecho de las partes. É luego partió el Rey de la cibdad de Astorga , é vino para la villa de Madrid donde la Reyna estaba.

CAPÍTULO XVII.

SÍGUENSE LAS COSÀS

de la guerra del año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. De un engaño,
que un escudero fizo á los Moros, é
de lo que el Rey é la Reyna sobre ello ficieron.

A guerra de los Moros todos los dias ∡ se continaba. El Maestre de Santiago, y el Duque de Naxera, á quien el Rey é la Reyna diéron cargo de la frontera por la parte de Jaen, y el Duque de Medinasidonia, y el Marques de Caliz, y el Adelantado del Andalucía, é Juan de Benavides, é Don Juan Chacon Adelantado de Murcia, cada uno por su parte facian entradas é talas, é destruian la tierra de los Moros. Los Moros ansimesmo entraban en la tierra de los Cristianos, é llevaban ganados é prisioneros : pero los Moros recebian tanto daño en su tierra é por tantas parres, que estaban oprimidos, é padescian mengua de pan por las talas que les facian. É la mayor fatiga que tenian era estar la cibdad de Alhama en poder de Cristianos: porque estaba en tal comarca, que los Moros no podian andar libremente por aquellas partes, sino á gran peligro de ser muertos ó presos, por la gente que el Rey é la Reyna tenian en guarda de aquella cibdad. Acaesció, que un escudero de los que estaban en la capitanía de Diego Lopez de Ayala, que se llamaba Juan de Corral, home de astucias cautelosas, conocida la voluntad que los Moros tenian de recobrar á Alhama,

con propósito de los burlar procuró seguro del Rey de Granada para ir a fablar con él. Habido el seguro, la fabla que le fizo fué. que faria que el Rey é la Reyna le restituvesen a Alhama, si el Rey de Granada diese cierto número de doblas é captivos. El Rey de Granada é los cabeceras que oyéron aquel partido fuéron muy alegres : é prometiéron de tornar a Zahara, é soltar todos los captivos que oviese en el Reyno de Granada, é de dar luego treinta mil doblas en servicio al Rey é a la Reyna. É allende desto si les quisiese otorgar tregua, darian una gran suma de doblas en parias cada un año de quantos gela otorgasen. Este Juan de Corral vino con este partido al Rey é à la Reyna, e no les dixo las cosas que el Rey de Granada les ofresció: pero díxoles, que el Rey de Granada les restituiria à Zahara, é con ella les daria otros castillos é villas del Reyno de Granada, que son frontera de Castilla, e soltaria todos los Cristianos que estaban captivos, é darian una gran suma de doblas si le tornasen la cibdad de Alhama.

Al Rey é á la Reyna plogo de aquel partido, é acordáron de le restituir a Alhama, é les dar treguas por cierros años, compliendo ellos aquello que aquel Juan de Coral de su parte les ofrescia; porque era mucho mas en cantidad y en calidad de lo que Alhama era. É mandáron dat su carta á este Juan de Corral condicionalmente : conviene á saber, que entregando los Moros aquellas villas é castillos, é las doblas é los captivos que prometian , le daban facultad para que de su parte les prometiese, que Alhama les seria restituida. Este Juan de Corral sué con este poder, firmado de los nombres del Rey é de la Reyna, é sellado con su sello real, al Rey Moro. El qual oidas las palabras blandas, é promesas graciosas que le fizo, mirando solamente á la firma é al sello del Rey é de la Reyna, é no exâminando el poder limitado que diéron, ni la condicion que en él se contenia, diéron à este Juan de Corral cierras doblas é captivos, con lo qual muy contento de sí mesmo, porque habia sabido engañar á los Moros, vino para el Duque de Náxera. El Rey de Granada conoscido el engaño que aquel escudero habia fecho, embió á decir con sus axeas al Duque de Náxera la contratacion engañosa que con él habia fecho aquel escudero, é lo que le habia dado, porque le mostró poder del

Rev é de la Reyna. É que no le habia engañado Juan de Corral, sino la firma é sello que vido de tan altos é tan poderosos reves: los quales á semejantes mensageros no debian confiar sus cartas limitadas ni en otra manera, porque so color dellas las gentes ignorantes no recibiesen engaños. El Duque de Náxera sabida la manera de aquel engaño, embió aquel Juan de Cortal á la villa de Madrid donde el Rey é la Reyna estaban : á los quales embió á decir la querella que los Moros tenian, por la manera que habia renido para los engañar. El Rey é la Reyna fuéron muy indinados contra aquel escudero, é mandátonie prender, y embiáronie preso al Duque de Náxera: al qual embiáron á mandar que le ficiese restituit luego las doblas é otros qualesquier dones que habia recebido de los Moros: é mandáron pagar el rescate que fué apreciado por los captivos Cristianos que habian solrado. É si luego no lo restiruyese, que gelo entregase preso, para que ficiesen dél lo que les ploguiese, porque ninguno de sus mensageros no oviese causa de engañar con color de sus letras. El Duque de Naxera, visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, embió preso aquel Juan de Corral à la cibdad de Antequera : en la qual estovo preso en podet del Alcayde, fasta que enteramente restituyo todo lo que habia habido de los Moros.

CAPÍTULO XVIII.

D E L A G U E R R A Q U E se continó contra las islas de Ca-

Icho habemos como la Reyna mandó facer grand armada por la mar, para ir á conquistar las islas de Canaria: é como embió por capitan á un caballero que se llamaba Pedro de Vera, natural de la cibdad de Xerez de la Frontera, el qual ganó algunas villas de aquellos Canarios. Esta conquista siempre se continó por aquel capitan con la gente é provisiones que la Reyna le embiaba en la flota, que continamente tenía en la mar: los quales ganáron las íslas que se dicen la gran Canaria, en la qual aquel

Pedro de Vera é la gente de su capitanía pa- 1483. sáron grandes trabajos, ansí de las cosas necesatias al vestir é al comer, porque habian de esperar que les viniese por la mar, como en la guerra que habian con aquella gente barbara. Los quales como quiera que no tenian armas, pero pelcaban con piedras é palos agudos con pedernales, é los tiros que facian eran tan ciertos, que ninguno erraba donde queria dar : é riraban recio, que pasaban una adarga, é con tan grand osadía arremetian à ferir, que posponian el morit por el matar. Estos Canarios andaban desnudos de la cintura arriba, é con yervas é pellejos se cubrian de la cintura abaxo, y eran muy diestros en el pelear por el contino exercicio que tenian en las guerras que habian unos con otros. Esta isla de la gran Canaria fuera dificil de se ganar, salvo porque habia en ella dos reyes contrarios uno de otro: y el uno por haber venganza del otro su enemigo, se junto con este Pedro de Vera capitan, é con el ayuda que le dió, fué vencido el Rey su contrario. É aquel capitan se apoderó de toda la isla, é la puso en obediencia del Rey é de la Reyna : y embió á este rey que le ayudó é á su muger á la villa de Madrid, (A) do el Rey é la Reyna estaban : los quales mandaron proveer de todas las cosas necesarias á ellos é á todos los Canarios que con ellos viniéron.

CAPÍTULO XIX.

COMO LOS MOROS DESBARATÁRON al Maestre de Santiago, é al Marques de Cáliz, é á otros caballeros é capitanes.

L Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, á quien el Rey é la Reyna diéron cargo de la frontera de los Moros por la patte de Écija, é Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cáliz, fuéron informados por algunos adalides, que podrian facer guerra à los Moros que vivian en unas grandes sierras cercanas á la mar, que se decian el Axarquia, é que había un lugar cercano de la cibdad de Málaga por donde las batallas de la gente que llevasen, podrian Cc 2

⁽A) Fue esto por Junio de este año. De las islas Camities y sus conquistas y medios como Pedro de Vera traxo uno de los dos reyes á Castilla , había muy largamente el Cura de los Palacios. Hisz. de los Reyes Catél. cap. 64. 65. 3 66.

1487, entrar é salir seguramente sin recelo de recebir dano de los Moros. É porque sabian que en Málaga había por estónces pocos homes à cabalio, como estos caballeros fuéron avisados del estado de la tierra, acordáron de juntar sus gentes. É ficiéronlo saber á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes que estaba por guarda é Asistente de la cibdad de Sevilla, é d Don Alonso Señor de la casa de Aguilar, é à Don Pero Enriquez Adelantado del Andalucía : los quales con sus gentes se juntdron con el Maestre é con el Marques de Cáliz, para facer aquella entrada. Juntáronse ansimesmo con esros caballeros Bernardino Manrique fijo de Garcifernandez Manrique, que tenia la guarda é la justicia de la cibdad de Córdovt, é Juan de Róbres Alcayde é Corregidor de la cibdad de Xerez, con las gentes de aquellas cibdades : é los Alcaydes de Antequera, é Moron, é Archidona, é de otras fortalezas cercanas de tierra de Motos: é ansimesmo Juan de Almaraz, é Bernal Frances capitanes de cierra gente de armas de las hermandades, á quien el Rey é la Reyna mandáron que estoviesen en aquella frontera à la governacion del Maestre de Santiago. Estos caballeros juntáron sus gentes de á cabalio é de pie. É porque tantos é tales caballeros, é con ranta gente facian entrada en tierra de Moros, otros algunos de las cibdades de Sevilia, é de Córdova, é de Écija, é de aquellas comarcas, dellos movidos por servicio de Dios, otros por ganar honra, é otros por haber robos, se moviéron de su voluntad d'ir con ellos. Porque creian segun la mengua de gentes é de caballos é las otras fatigas que los Moros de cada dia habian recebido, que no ternian fuerzas para resistir al poder que estos caballeros llevaban. Todos estos capitanes con sus gentes se juntáron en la cibdad de Antequera donde oviéron diversos consejos. El voto de algunos era, que entrasen unos á unas partes, é otros á otras. Algunos caballeros que sabian aquella tierra, dixéron, que la aspereza de aquellas montañas era defensa de las gentes que las moraban : é que quando los venciesen habrian poco provecho, porque eran pobres de ganados y ellos se defenderian en las sierras y en los lugares ásperos, é decian, que en las guerras no se debia aventurar lo mucho, por haber lo poco. Al fin por aviso de aquellos adalides acordáron de entrar en aquellas partes, é ordenáron sus batallas

en esta manera. Don Alonso Señor de la casa de Aguilar, y el Adelantado del Andalucía tomáton cargo de llevar el avanguarda. é con estos iban por guiadores los adalides. Despues de aquella baralla iba el Conde de Cifuentes, do iban algunos homes principales de la cibdad de Sevilla. El Marques de Cáliz iba despues desta batalla con la gente de su casa, é orros algunos caballeros del Andalucía. La reguarda llevaba el Maestre de Santiago con los caballeros de su órden . é de la cibdad de Écija. Estos caballeros é gentes llevaban gran recuage de acémilas é besrias, en que iban provisiones para los dias. que en tierra de Moros estoviesen. Las batallas ordenadas en esta manera, partiéron de la cibdad de Antequera un dia Miércoles del mes de Marzo, è andoviéron todo aquel dia, é la noche signiente. É como aquella tierra adonde habian acordado de ir, es metida en tierra de los Moros, no pudiéron llegar allá fasta otro dia Juéves. Aquel dia ya bien tarde llegáron a algunas aldeas, que son en aquella tierra de Axarquía : é por ser mucha la gente de los Cristianos, é haber tardado tanto en la entrada, fuéron sentidos ántes que entrasen : é los Moros oviéron lugar de alzar sus ganados é bienes, é se retraer á las torres é sierras é otros lugares fuerres que estaban en aquella tierra. É por esta causa los Crisrianos no pudiéron tomar salvo pocos ganados é prisioneros: pero quemáron aigunas aldeas que falláron despobladas. Aquellos caballeros é capitanes que llevaban la delantera, é algunos otros, se derramáron por codas partes á buscar robos de ganados é de prisioneros: el Maestre iba en la reguarda, é llevaba su gente junta. É pasando por una aldea de las quemadas que se llamaba Molinete, saliéron los Motos que estaban recogidos en el castillo: é como viéron á la gente de caballo, que el Maestre llevaba, metida en unas grandes ramblas é barrancos, donde los caballeros no se podían bien rodear con los caballos, saliéron de la fortaleza é peleáron con ellos. Y en aquella facienda recibió el Maestre daño en los suyos que los veia ferir é matar sin los poder socorrer, ansi porque estaba defendiéndose de los Moros, como por la mala dispusicion de los lugares: y embio llamar la gente que iba delante, que le viniesen a socorrer. El Marques de Ciliz quando sopo que los Moros pe leaban con el Maestre, é le facian daño en su batalla, tornό

nó à le socorrer con la gente de caballo é con algunos peones que pudo recoger. É con el socorro que el Marques fizo, los Moros se retraxéron, y el Maestre é su gente pudiéron salir de aquellos malos pasos en que estaban metidos. Los otros caballeros é capitanes que iban en la delantera, habian quemado algunas aldeas é andaban derramados buscando ganados é prisioneros. É porque no sabian los malos pasos que en aquella tierra habia, metíanse en tales valles é angosturas, que recebian algunos daños de los Moros que salian d ellos de unas partes é de otras, veyéndolos abarrançados. El Conde é Don Alonso, y el Adelantado, como sopiéron que los Moros peleaban con el Maestre é con el Marques, recogiéronse, é viniéron donde el Maestre y el Marques estaban : los quales juntos, porque conociéron que la dispusicion de aquella tierra era mas para recebir daño, que para lo facer, especialmente porque todos los homes é mugeres eran retraidos con sus bienes, acordáron de dexar la presa de algunos ganados que habian tomado, porque les impedia la salida, é volver à tierra segura. É mandáron á los adalides que los guiasen para salir de aquellas ramblas é lugares ásperos. Los adalides à quien cometiéron la guia, pensando llevar la gente por lugar mas seguro, tomaton camino de una sierra tan alta é ran fragosa, por donde el peon podia andar a gran pena. Los Moros todo aquel dia é la noche pasada, segun su costumbre, ficiéron grandes fuegos por muchas partes en las cumbres de las sierras y en otros lugares altos: é juntáronse muchos de los que moraban en aquella serrania, é romíron la delantera por donde iban los Cristianos, é dende aquellos lugares facian en ellos grandas daños con piedras é saetas que tiraban por los lados en la reguarda que llevaba el Maestre. É los Cristianos trabajando por salir de los malos pasos donde estaban metidos, sobrevino la noche. É recelando que en aquel camino por do eran guiados no recibiesen mas daño. volviéron á pasar un arrovo fondo debaxo de una sierra fragosa, que los Moros habian ya subido. 'Quando los Moros vieron d los Cristianos metidos en aquel valle angosto , desde las alturas tiraban piedras y esquinas é mataban muchos Cristianos : é algunos de los que se aventuraban á subit la sierra por escapar, murian cayendo de los barrancos altos, porque la escuridad de la noche les impedia, de manera que ni veian, ni sabian 1483. el tino por do habian de subir. É oyendo los alaridos de los Moros, é turbados con la escuridad de la noche, é con la aspereza del lugar, enflaquescian, é no sabian que remedio diesen á la perdicion que veian: é sufriendo esta pena estoviéron fasta la media noche.

El Maestre é aquellos caballeros é capitanes, veyendo á sus parientes é criados é á las otras gentes de sus capitanías, á unos caer muertos, é á otros llorar sus feridas, é d otros gemir su flaqueza : é como no tenian fuerzas para peleat, ni con el cansancio de la noche, é de los dias pasados podian salir de aquella fondura do estaban señoreados de los Moros: Muramos, dixo el Maestre, faciendo camino con el corazon, pues no lo podemos facer con las armas, é no muramos aquí muerte tan torpe. Subamos esta sierra como homes é no estimos abarrancados esperando la muerte, é veyendo morir miestras gentes , no las pudiendo valer. È diciendo estas palabras, dellos á caballo, dellos á pie acordáron de se poner al peligro que podian recebir en la subida de la sierra, é no al que veian estando en aquel valle. É defendiéndose como mejor pudiéron, subiéron fasta donde los Moros estaban. En aquella subida se perdió el Alférez del Maestre con su seña, que se llamaba el Comendador Diego Becerra cuya era Torre Mexía: é murió peleando un caballero primo del Maestre que se llamaba Juan Osorio, é Juan de Bazan Sañar de la Granja, é otros muchos de sus parientes é criados, é de las otros caballeros, que trabajando por subir á lo alto, caian con la fuerza de las esquinas é piedras grandes que los Moros derribaban. El Marques que subió por otra parte guiandolo un adalid, pasó adelante de aquella sierra con la gente que le habia quedado de su batalla. El Maestre y el Conde de Cimentes é Don Alonso de Aguilar y el Adelantado é los otros capitanes, que habian de seguir la via que el Marques llevaba : ansi porque quediron peleando con los Motos, como porque fuéron impedidos con la escuridad de la noche, é turbados veyéndose rodeados de los Moros por todas partes, no pudiéron seguir el camino que el Marques habia llevado, é fuéles necesario descender á otro valle. È los Moros oviéron lugar de se poner entre la batalla del Marques è del Maestre é de los otros caballeros, de manera que

1483, no podían socorrer los unos á los otros, ni ménos los que estaban juntos se podian ayudar : porque cada uno trabajaba lo que podia por se salvar de los tiros de piedras é saetas que por todas partes tiraban los Moros que sabian bien aquella tierra é los malos lugares, donde la fortuna metió los Cristianos. El Marques de Cáliz, que pasó adclante, meriose con la gente que le quedó en un valle, pensando en él estar mas seguro. é recoger las otras gentes que venian en la rezaga. É alguna parte de los Moros que tenian tomada la delantera, saliéron al encuentro, é peleáron con él é con la otra genre que le pudo acompañar. É como quier que fizo rostro d los Moros é peleó con ellos, pero como su gente estaba cansada del trabajo que habian pasado en subir aquellas sierras, é muchos dellos feridos, é los Moros salian todavía mas de refresco, é sabian los pasos donde podian pelear d su salvo : los que estaban con el Marques no pudiendo sofrir la fuerza de los Moros que entraban va por ellos, fueron desbaratados: é los que toviéron fuerzas para fuir se pusiéron en fuida, é todos los otros fuéron muertos é presos. El Marques visto el destrozo de los suyos, tomó otro caballo, porque el suyo ya estaba cansado é mal ferido, é guiándole un adalid por una sierra alta que duraba quatro leguas, se pudo salvar. É los Moros siguiéron el alcance fasta media legua, matando é captivando muchos de los Cristianos. Allí en aquel destrozo matáron los Moros á Don Diego, é á Don Lope, é á Don Beltran hermanos del Marques, é à Don Lorenzo, é à Don Manuel sus sobrinos, é otros muchos de sus parienres é criados, é de los otros que se llegáron a su compañía. El Maestre de Santiago y el Conde de Cifuentes y el Adelantado é Don Alonso de Aguilar é los otros capitanes con las otras gentes que quedáron en una ladera de aquella sierra, como estaban muy cansados y enflaquecidos de los trabajos de la noche é de los dias pasados, é no sabian los pasos de aquella sierra, caian muchos al fondo del valle. Otros se metian en poder de los enemigos, porque elegian ántes perder la libertad que la vida, pues no podian pelear. Los Moros daban grandes alaridos con el orgullo del vencimiento : é los Cristianos gemian las muertes que veian de los suyos, é las que ellos esperaban. Los ca-

balleros é capitanes principales puestos en angustia é no veyendo reparo, estaban turbados, é fallecíales el consejo, porque todas sus genres estaban derramadas por aquellas sierras, é ran grande era el temor que tenian que ninguno sabia de su compañero ni le podía ayudar. Á tal estado viniéron los Cristianos en aquella hora, que ni olan señal de trompeta, ni veian seña que guardasen, ni donde se acaudillasen. El Maestre de Santiago, visto el perdimiento de aquella hueste, dixo: O Dios bueno, grande es por cierto la ira que el dia de hoy has querido mostrar contra los tuyos: pues vemos que la gran desesperacion que estos Moros tenian, geles ha convertido en tal osadía, para que sin armas hayan victoria de nosotros armados. Algunos de sus parientes é criados, que con él estaban, le dixéron: Ya védes Señor este perdimiento: dexad el esfuerzo para pelear, é habed consejo para escapar, pues védes que no hay otro remedio, sino poneros en salvo, porque no padezcais vos, é con vos todos estos vuestros parientes é criados, é las otras gentes que ha placido á Dios que queden vivas : porque vuestra estada aquí no sea causa de perdicion de todos. Esto mesmo decian sus parientes é criados a cada uno de los otros caballeros. El Maestre porque no veia lugar de pelear, é conoció que todos perescerian si él allí espeperase, dixo: No vuelvo las espaldas por cierto d estos Moros, pero figo, Señor, la tu ira, que se ha mostrado hoy contra nosotros por nuestros pecados, que te ha placido castigar con las manos destas gentes infieles. É luego le diéron un caballo, porque estaba a pie : é guiándole un adalid por lugares muy ásperos se salvó. Saliéron ansimesmo el Adelantado, é Don Alonso de Aguilar cada uno por su parte, subiendo aquellas sierras por lugares fragosos, porque los Moros no los siguiesen. Muchos homes que esraban á caballo, fuéron muertos é presos en aquel desbararo : porque fuyendo por las cuestas altas, los que estaban á pie, se asian á las colas de los caballos, por haber mas fuerza para subir : é los caballos no pudiendo sufrir el trabajo de la subida, caian é quedaban en el camino el caballero y el peon. El Conde de Cifuentes con algunos de los suyos que se falláron con él en un lugar muy estrecho, veyéndose cercados por to-

1483.

CAPITULO XX.

das partes, é que no podian escapar peleando, por la multitud de las piedras é saeras que le riraban se dió a prision, é fue llevado él y otro su hermano, que se llamaba Don Pedro de Silva, á la cibdad de Granada, con algunos otros de los suyos que peleáron con él. Los Moros siguiéron el alcance por todas partes, donde iban los Cristianos fuyendo, é prendiéron muchos dellos, é otros algunos que tirdron por diversas partes se salváron. Perdiéron allí los Cristianos todas las armas que llevaban, é la mayor parte de los caballos, é todo el fardage, que era en gran cantidad : é fuéron presos los Alcaydes de Antequera é de Moron, é Juan de Robres, é Bernardino Manrique, é Juan de Pineda, é Juan de Monsalve, é otros muchos caballeros principales, que fuéron en aquela entrada. É la victoria de los Moros fué tan grande, y el esfuerzo de los Cristianos tan pequeño, que dos Moros desarmados prendian cinco ó seis Cristianos de los que andaban perdidos por aquellas sierras, é los llevaban á la cibdad de Milaga que era cerca de aquel lugar donde fué esté desbarato. E algunas mugeres Moras salian de la cibdad de Milaga, é prendian los Cristianos que fallaban derramados é perdidos por los campos. Faliáronse mil captivos é mas que fuéron llevados á otras partes.

Este desbarato que oviéron los Cristianos fué grande, lo qual en lo público pareció haber seydo por la mala guia de los adalides: lo secreto ninguno lo pudo conocer, sino solo Dios, en cuya mano son los vencimientos de las batallas. Pero segun el juicio de los homes, bien se mostró haber acaescido por el orgullo é soberbia que toviéron los Cristianos, teniendo en poco las fuerzas del enemigo: é porque olvidaban la contianza que debian tener en Dios, la pusiéron en la fuerza de la gente. (A)

COMÓ EL CONDE DE CABRA, y el Alcayde de los Donceles vencièron en batalla al Rey de Granada, é le prendiéron.

Ontado habemos la division que habia entre los Moros, é como la may or parte de los principales de aquel Reyno de Granada dexáron al Rey que renian, é se juntáron con su fijo mayor, é le alzaron por Rey: é como durante esta division los Moros tenian entre si guerra, allende de la que los Cristianos les facian. El Rey Moro que se llamaba Alimuley Bahabdeli, veyendo que su poder era mayor que el de su padre, é conociendo que los Moros tenian aficion á aquel Rey que mayor guerra facia á los Cristianos: juntó la mas gente de pie é de caballo que pudo haber en el Reyno de Granada. É considerando que la frontera de Córdova, é de Écija, é de rodas aquellas partes, por el desbarato que los Cristianos oviéron en el mes. de Marzo pasado, estaria menguada de gente, é que no fallaria resistencia : acordó de entrar en tierra de Cristianos, é puso real sobre la villa de Lucena, que es del Alcayde de los Donceles, é taló los panes é viñas de aquella villa, é de la villa de Aguilar, é de orros lugares de la comarca. La nueva desta entrada vino á Don Diego Fernandez de Córdova Conde de Cabra, que estaba en la su villa de Vaena: e luego juntó la mas gente que pudo, é fué para la villa de Lucena, donde sopo que estaba el Rey de Granada con toda su gente, é allí se juntó con él el Alcayde de los Donceles: Como los Moros sopiéron que el Conde venia contra ellos, oviéron su acuerdo de alzar el real, é volver con toda la cavalgada que ilevaban para la cibdad de Loxa. El Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donce-

⁽A) En el MS. del Señor Nava seañade lo siguiente: La qual escuráran, si al salir fueran jontos con los adarves de Málaga: è porque no diéron tantas gracias à Dios quantas habian de dar por la coma de Alhama: que muchos dellos llevaban divers para comprar el despojo de los Moros, de manera que ibiu mas à mercadear que à servir à Dios: porque pensaban que habia de ser el despojo como el de Alhama. Succidió esta derrota día de San Benito à 21. de Marzo, como apunta el sumario de Galindez, y mas largamente el Cura de los Palacios, que cuenta mas por menor este hecho, y discrepa a'go en el número de los muertos y prisioneros, que hace subir hasta mil y quinientos. Bernaideap. 00.

1483, les, teniendo menor número de gente a caballo é a pie que tenia el Rey de Granada, movidos mas por alguna inspiracion divina, que por ninguna razon humana, acordáron de seguir á los Moros. É pusiéron tal diligencia, que los alcanzáron fasta legua é media de Lucena, en un lugar que se llama el Arroyo de Martin Gonzalez. E como fuéron á vista dellos, pusiéron toda su gente en una batalla, y esperáron los peones que traian é amonestáronles, que ficiesen lo que buenos cristianos é homes esforzados deben facer : é que esperaban en la misericordia de Dios, y en la Virgen gloriosa su madre, que les daria victoria de aquella gente infiel. Algunos veyendo que los Moros eran en número mucho mayor que los Cristianos, fuéron rurbados, é decian, que con mayor deliberacion debieran salir al campo, é con mas gente debieran seguir los enemigos, é ponerse en aquel lugar do estaban: é quisieran facer por su voluntad lo que la vergüenza les impidia. El Conde quando vido los ánimos de aquellos dubdosos é algo enflaquecidos, esforzábalos diciendo, que la vida en poco tiempo se pasaba, é con pequeña dolencia se ara. jaba, é que la debian aventurar por haber fama loable si venciesen, é gloria si allí muriesen: é que en tal lugar estaban puestos, donde toda esperanza de la vida estaba puesta en el esfuerzo, é no en la fuida. Y esforzando toda su gente con semejantes razones, fuéron contra los Moros.

Los Moros venian en tres batallas, en la una venia el Rey de Granada, en la otra venia el Alguacil mayor, y en la otra venia por capitan el Alarar de Loxa. El Rey de Granada y estos capitanes Moros, quando viéron que el Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles con sus gentes venian contra ellos en una batalla, juntáron las tres barallas que traian en una. É los peones Moros siguiéron adelante su camino con la cavalgada que llevaban: é los Moros con grand alarido é muy gran denuedo viniéron contra el Conde é contra el Alcayde, pensando segun su costumbre de pelcar, que los Cristianos no pudiendo sufrir su arrebatado acometimiento, vencidos súbitamente de miedo, se pondrian en fuida. É plogo a Dios, é á la Virgen su madre de les dar esfuerzo para sofrir aquel riguroso acometimiento de los Moros. É como los unos estaban ya cerca de

los otros para se encontrar, quan grande fué el arrebatamiento que oviéron los Moros para acometer, tan grande é mayor fué para volver las espaldas : é luego sin esperar los primeros encuentros, se pusiéron en fuida. Y el Conde y el Alcayde de los Donceles fuéron contra ellos marando é captivando fasta un lugar que se llama Xezna, que es cinco leguas de Lucena: é tornáron toda la cavalgada que los Moros desamparáron. La nueva deste desbarato vino d Don Alonso de Aguilar que estaba en la cibdad de Antequera, é cavalgó luego con la gente de caballo que pudo haber, é púsose en el arajo de los Moros que iban fuyendo, é caprivó é mato muchos dellos. En aquel lugar se falláron muertos fasta mil Moros, allende de los que muriéron en otras partes : é fué preso el Rey de Granada , é muriéron algunos Alcaydes é cabeceras del Reyno de Granada, en especial murió el Alatar que era Alcayde é capiran de Loxa, é fué tomado el recuaje que traian, é fuéron traidos presos á las villas de Lucena é Aguilar muchos dellos. É fuéron tomadas nueve vanderas, las quales con la cabeza de un Rey puesta en una cadena, el Rev é la Reyna diéron facultad, que el Conde traxese en el escudo de sus armas, y en las orlas que estan en circuito del escudo. Cogido el despojo, é traido el Rey Moro ante el Conde de Cabra, visto como poco dntes la fortuna le dió poder de rey, y el infortunio le puso tan presto en estado de subjeto: por le consolar le dixo, que si como home discreto considerase el presuroso movimiento de las cosas humanas, ni la prosperidad que poco ántes tovo le debia alterar, ni la adversidad que tan presto le vino le debia entristecer. Porque ansí como el bien pasado no tovo firmeza, ansí el mal presente se puede mudar. É con estas, é con semejantes palabras consolándole, é guardándole la honra que debia como á rey, lo llevó preso a la su villa de Vaena. Sabido por los Moros este desbarai, é como su Rey era preso, algunos caballeros de aquel Reyno, que le obedecian por rey, se tornaron a la obediencia del Rey su padre.

CAPITULO XXI.

COMO EL REY ENTRÓ
en la vega de Granada, é de la tala que fizo.

EL propósito del Rey é de la Reyna, era continar la guerra que tenían comenzada contra los Moros. É acordáron que este año se ficiese tala en la vega de Granada, é para la facer mandaron apercebir á todos los caballeros é gentes que moraban en aquellas partes del Andalucía, é del Reyno de Toledo, é de algunas cibdades é villas que son allende los puertos fasta Castilla la vieja: é mandáron aderezar rodas las cosas necesarias a la guerra. È como el Rey vino de la cibdad de Astorga para la villa de Madrid do estaba la Reyna, luego otro dia partió para la cibdad de Córdova. La Reyna ansimesmo parrió de Madrid, é fué para la cibdad de Sancto Domingo de la Calzada, é fué con ella el Cardenal de España, é algunos otros Doctores del su Consejo, para entender en las cosas tocantes á la governacion del Condado de Vizcaya, é de la provincia de Guipúzcoa, é de rodas aquellas partes de Castilla la vieja, é de otras cosas tocanres al casamiento que era movido del Príncipe Don Juan su fijo con la Reyna de Navarra, que segun habemos dicho, subcedió en aquel Reyno por la muerte del Rey Febus su hermano. É como el Rey llegó a Córdova, no se detovo en aquella cibdad, porque el tiempo de facer la tala se pasaba. É luego partió para la villa de Almodóvar , é fuéron con él el Duque de Náxera, y el Duque de Alburquerque, y el Maestre de Santiago, y el Marques de Villena, y el Marques de Cáliz, y el Conde de Cabra, é Don Pedro Puerrocarrero Conde de Medellin, é Don Garcilopez de Padilla Maestre de Calatrava, y el Conde de Monte-Rey, é Don Gutierre de Sotomayor Conde de Belalcazar, é Don Pedro de Acuña Conde de Buendía é Adelantado de Cazorla, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Juan de Guzman fijo del Duque de Medinasidonia, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Luis Fernandez Puertocarrero Senor de Palma, é Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é Don Fernando de Velasco capiran de la gente del Duque del Infantadgo,

y el Alcayde de los Donceles, é Don Fran- 1483. cisco de Estúñiga fijo del Duque de Plasencia. Viniéron ansimesmo á servir al Rey é á la Reyna una gente que se llamaba los Suizos, naturales del Reyno de Suecia, que es en la alta Alemaña. Estos son homes belicosos, é pelean a pie, é tienen propósito de no volver las espaldas á los enemigos: é por esta causa las armas defensivas ponen en la delantera, é no en otra parte del cuerpo, é con esto son mas ligeros en las batallas. Son gentes que andan é ganar sueldo por las tierras é ayudan en las guerras que entienden que son mas justas. Son devotos é buenos cristianos, tomar cosa por fuerza repútanlo á gran pecado.

Como todas las gentes que el Rey mandó llamar fuéron juntas, partió de la villa de Almodóvar, é poniendo sus reales llegó fasta un lugar que dicen el Carrizal : é allí esperó el artillería que iba en su hueste, ansimesmo todo el recuage de los mantenimienros é otras cosas. É mandó facer alarde de la gente que llevaba, é falló que estaban juntos en aquel real fasta diez mil homes de caballo á la ginera é á la guisa, é veinte mil homes a pie, é otros treinta mil peones diputados solamente para talar. É allende desto iban en aquella hueste otra gran copia de gentes que tenian cargo de ir con las bestias que llevaban los mantenimientos para bastecer la hueste. Otrosí los que llevaban los bastimentos é cosas necesarias para proveimiento de la cibdad de Alhama. En esta hueste iban con los bastimentos é artillería fasta ochenta mil bestias de recuage. É mandó el Rey ordenar las batallas de la gente de armas é de pie en esta manera. Al Maestre de Santiago, é al Marques de Cáliz, é al Don Alonso de Aguilar, é á Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, mandó llevar el avanguarda con las genres de sus casas. A Don Garcilopez de Padilla Maestre de Calatrava, é al Conde de Monte-Rey mandó ir en otra esquadra. A Don Francisco de Estúñiga con la gente del Duque de Plasencia su padre, é del Maestre de Alcántara su hermano mandó ir en otra esquadra. Al Conde de Belalcázar, é á Don Fadrique fijo del Duque de Alva mandó que fuesen en otra esquadra. Al Duque de Náxera con la gente de su casa é con la genre de las cibdaJes de Jaen é Úbeda é Baeza mandó ir en otra esquadra. Al Duque de Alburquerque, é à

1483. Don Juan de Guzman fijo del Duque de Medinasidonia mandó ir en otra esquadra. En la batalla real donde iba su persona, iban mil caballeros, los quinienros homes de armas d la guisa con caballos encubertados, é otros quinientos a la gineta: estos eran todos criados suyos é de la Reyna, que andaban continos en su guarda. É mandó á Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, que fuese por capitan de aquella batalla, en la qual iba por Alférez de su estandarte real Don Alonso de Silva que lo servia por Don Juan de Silva Conde de Cifuentes su hermano, que estaba preso en Granada. En la esquadra de la rezaga mandó ir al Conde de Buendía, é á Don Juan de Sotomayor Señor de Alconchel, é a Don Fernando de Velasco capitan de la gente del Duque del Infantadgo, é à la gente del Duque de Medinaceli, é à Martin Alonso Señor de Montemayor. Los peones mandó repartir en esquadras, cada una con su capitan en los lugares convinientes. É con el artillería é fardage iban orras gentes á caballo é á pie de las cibdades de Sevilla é de Córdova é de Écija é de toda el Andalucía con sus capitanes. Ordenadas las batallas en esta manera que habemos dicho, el Rey fué fasta un lugar que se llamaba la Cabeza de los Gineres. É orro dia entró mas adentro en tierra de Moros, é mandó asentar su real junto con Illora, que es villa muy fuerte de Moros: de la qual saliéron algunos Moros á escaramuzar con la gente de caballo que iba en la delantera, é con los peones que iban con ellos. Los quales peledron é retraxéron á los Moros, y entráron juntamente peleando con ellos por el arrabal. Los Moros visto que el arrabal era tomado retraxéronse a la villa. É como los Cristianos se apoderáron del arrabal, el Rey mandó quemar algunas parvas de panes, que los Moros tenian puestas bien cerca del muto de la villa, recelando la tala que el Rev entraba a facer en aquella tierra. È los Moros por defender los panes del fuego, é los Cristianos por los quemar, peleáron los unos contra los otros, é fué entre ellos bien ferida aquella escaramuza. En la qual los Cristianos recebian daño de los tiros de piedras é sactas y espingardas, que los Moros tiraban desde el muro, por defender los panes. El Rey visto el daño que recebian los suyos, fizolos rerraer de la pelea: é mandó á los artilleros que tirasen con los ribadoquines al

muro, é á los otros lugares do estaban los Moros defendiendo, é de aquellos recebian los Moros tanto daño, que desampararon los lugares donde defendian las parvas, é los Cristianos oviéton lugar de ponerles fuego, aunque esraban bien juntos con el muro de la villa. Mandó ansimesmo el Rey quemar todo aquel arrabal, é quedó la villa destruida por la gran tala que en todo aquel término se fizo. Ansimesmo mandó al Conde de Cabra. é á Don Alonso de Aguilar, que fuesen á una villa que se llama Monte Frio a la talar con dos mil homes a caballo, é diez mil peones raladores. Estos caballeros cumpliendo lo que el Rey les mandó, fuéron luego, é pusiéron toda la gente de armas á la puerta de la villa, por resistir á los Moros si saliesen á defender la tala: entretanto que los peones taladores taláron todas las huertas é panes, é otras cosas que en el término de aquella villa falldron en circuito de una legua.

CAPITULO XXII.

COMO SE TOMÓ LA VILLA de Tajara.

REcha la tala de aquellas villas, el Rey que se llamaba Tajara, é puestas sus batallas en órden venian por el camino los peones a pie que eran señalados para talar, derribando molinos, é quemando huertas, é talando árboles por todos los campos. É allende de lo que los peones taladores facian, la multitud de la hueste no dexaba cosa enhiesta dos leguas en derredor de la tierra que pasaban. É como el Rey llegó á aquella villa de Tajara, porque estaba en tal comarca, que los que guardaban á Alhama, recebian della gran daño, é los Moros de Loxa gran ayuda, mandóla combatir. É luego los ferreros é carpinteros que traia en su hueste, de la madera de los árboles que taláron, ficiéron bancos pinjados, é mantas, é otras cosas necesarias para el combate. É como quier que los Moros que estaban dentro eran homes cursados en la guerra, é aventuraban la vida por defender la entrada á los Cristianos: al fin no pudiendo sofrir los combates que les fuéron dados, desamparáron la villa, é los que pudiéron se retraxéron a la fortaleza, é los Cristianos la pusiéron a sacomano. Entrada la villa, los votos de algunos caballeros é capi-

tanes era, que la fortaleza no se combatiese: porque decian, que el muro era muy fuerte, é no había lombardas gruesas con que se pudiese derribar. El voto de otros eta, que debia el Rey mandar llegar los bancos pinjados, é tentar con los picos el muro, por ver si se podria cavar por baxo, para se poner en cuentos. El Rey visto el parecer de los unos é de los otros, mandó que se combatiese la fortaleza, conociendo que se habian recogido en ella tantos Moros é Moras de los viejos é criaturas, que no podian tener mantenimientos para se sostener: é que la turbacion que tenian en ver tomada la villa, les quitaria las fuerzas para defender la fortaleza. É mandó al Maestre de Santiago, é al Marques de Cáliz, é á Don Alonso de Águilar, que toviesen cargo de combatir la una parte del castillo, é al Daque de Náxera, é d Luis Fernandez Puertocarrero, mandó combatir por otra parte. É á Don Fernando de Velasco capitan de la gente del Daque del Infantadgo, mandó combatir una de las torres que estaban d la puerta de la fortaleza. É á Garcifernandez Manrique, mando que con la gente de Córdova combatiese otro pedazo del lienzo de la cerca. Repartidos esros combates, aquellos caballeros é capitanes, cada uno por su parte comenzó el combate. É los Moros se pusiéron en defensa é tiraban piedras, é tiros de pólvora, é saetas desde los muros é torres, é facian gran daño en los Cristianos. Aquel combate duró dende la mañana fasta hora de visperas : en el qual fueron muertos é feridos algunos fijos-dalgo, especialmente fué ferido Don Envique Entiquez Mayordomo mayor del Rey, de una espingarda en el pie. Los Moros visto que los Cristianos habian llegado al muro, echaban de arriba manojos de lino é de cañamo, bañados en azeyte é pez ardiendo : con los quales quemáron algunos bancos pinjados, é manras. Los Cristianos que esraban debaxo, desamparáron los bancos, que no los pudiéron sostener pot el fuego que los Moros de arriba habian lanzado. É por esta causa aquel dia no se pudo tomar el castillo. Otro dia el Rev mandó tornar al combate, é tan grande fué la priesa que los Cristianos diéron, que los Moros no pudiendo defender el muro por la multitud de las espingardas é saetas é otros tiros de pólvota que les tiraban,

demandáron seguridad á los que combarian. 1483. E habido el seguro, embiáron un alfaquí al Rey, á le ofrescer el castillo, si le ploguiese dar seguridad de la vida, é libertad de las personas é bienes á los que en él estaban. El Rey como quier que les dió seguridad de las vidas, pero no les quiso otorgar libertad de las personas, ni de los bienes, é mandó continar el combate. Algunos de los Moros veyendo que no se podian defender. acordáron de se dar á prision, orros decian, que debian morir en la desensa del castillo. E porque esta division que tenian, les enflaquecia mas las fuerzas, los Cristianos oviéron lugat de entrar por fuerza el castillo, é pusieron encima del muro la seña real, é prendiéron todos los Moros é Moras, é fuéron robados gran cantidad de bienes, é bastimentos, é armas, é caballos que en él estaban. É de los caballos é otras cosas de precio que allí se tomáton, el Rey fizo merced a algunos caballeros y escuderos que con mayor esfuerzo se oviéron en los combates. É mandó poner fuego á la villa, é derribar los muros de la forraleza para escusar el daño que de los que allí moraban se siguia a la tierra de los Cristianos. Talada é derribada la villa de Tajara, el Rey acordó de ir con toda su hueste a bastecer la cibdad de Alhama. É continando aquel camino, la hueste recibió tan gran fatiga por mengua de agua, que pereciéron algunas bestias. Y el Rey fué constreñido de abreviar las jornadas fasta que llegó á la cibdad, (A) donde la gente ovo refrigerio, con la abundancia de las aguas que falláron : é luego la fizo bastecer con treinta mil bestias cargadas de provisiones. Y entregó la tenencia della á Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é dióle la capitanía mayor de mil homes á caballo é á pie, que estoviesen con él para la guardar, é facer guerra d los Moros. Bastecida la cibdad de Alhama, luego el Rey mandó mudar el real en la ribera del rio de Cacin, fasta una Icgua de Alhama. É otro dia fué á otro lugar, que se llama Malaha : é mandólo quemar, é fuéron derribadas é quemadas fasta trecientas torres, é cortijos, é alcarías que estaban en aquel camino, y en dos leguas de su circuito. Otro dia mandó asentar su real en un lugar que se ilamaba Alhendin, que es una legua de Granada, jun1483 to con la sierra Nevada, donde hay una legua de olivares, é huertas, é panes, é viñas. É mandó poner guardas por todas partes en los lugares convinientes, entretanto que los que ralaban derribaban todos los árboles, é destruian los panes é otras cosas que fallaron. Los Moros veyendo la destruicion que se facia en su tierra, cometiéron à escaramuzar con los que tenian el avanguarda, é trabajaban por defender à los Cristianos la entrada en aquel lugar. Los Cristianos, que estaban á caballo, fuéron contra aquellos Moros, é retraxétonlos de tal manera, que los peones oviéron lugar de entrar en aquel lugar de Alhendin, é pusiéronle fuego, é quemáron todas las parvas que estaban en las heras cerca de la cibdad de Granada. Otro dia el Rev fué con rodas sus batallas ordenadas fasta bien cerca de la cibdad de Granada, donde estovo todo el dia, entretanto que los taladores andaban talando por todas partes. È como quiera que los Motos saliéron a escaramuzar algunas veces entre los olivares : pero no pudiendo resistir la tala que veian facer de sus frutos, acordáron de enturbiar el agua que iba por las acequias, de donde los Cristianos se proveian : de manera que la hueste no se podia aprovechar della. É por esta causa el Rey mandó mudar su real de aquel lugar é ponerlo cerca de una villa que se llama Huécar, porque la hueste no recibiese daño por mengua de agua. É mandó a los taladores, que talasen la vega de Granada por todas partes, é por la ribera de Guadaxenil: en la qual tala el Rey durara mas tiempo, é pusiera sitio sobre alguna villa, salvo porque fallescian los mantenimientos que eran necesarios para proveimiento de le hueste. Fecha esta tala en la manera que dicho habemos, el Rey vino a Córdova: é como llegó á la cibdad, mandó pagar sueldo á la gente de armas, é los jornales á los raladores, é á todas las otras gentes que suéron con él, é mandólos despedir.

Desta entrada é de la rala que el Rey fizo en el Reyno de Granada, los Moros quedaron destruidos, é su tierra tan oprimida, que oviéron acuerdo de embiar sus embaxadores al Rey á le suplicar que les diese treguas por algun tiempo: é ofreciéronle gran cantidad de oro cada año de los que le ploguiese otorgarlas. El Rey oida la embaxada del Rey de Granada, embiólo á comunicar con la Reyna, que estaba en la cibdad de

Victoria: la qual embió d decir, que su parecer, si á él ploguiese, seria, que aquella tregua no se otorgase á los Moros, si no entregasen cierras villas é fortalezas del Reyno de Granada por seguridad de lo que habian de dar en parias : porque ya otras veces les habian seydo otorgadas, é las habian rompido quando no tenían tal premia que gelas ficiese guardar. É porque los Moros no las quisiéron entregar: é otrosí porque el Reyéla Reyna tenian concebido en su ánimo de guerrear todo aquel Reyno de Granada, no les fuéron dadas las treguas que demandáron. Y embiaron á mandar que se pusiesen grandes guardas en los puertos, para que ninguna persona pudiese meter mantenimientos, ni paño, ni otras cosas de las que solian llevar al Reyno de Granada. É como quiera que muchos caballeros é otros de los que estaban captivos se rescaraban por alguna cantidad de azeyte é ganados é paños é otras algunas provisiones: pero la Reyna no daba lugar, que grande ni pequeña cantidad de proveimientos se llevase à los Moros por rescare de ningun Cristiano. È deliberaba de facerles ayuda de dineros en gran cantidad para se rescatar, antes que dar licencia para que oviesen los Moros provision alguna.

CAPITULO XXIII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en Córdova con el Rey Moro que estaba preso.

E Srando el Rey en la cibdad de Córdo-va, viniéron á él mensageros de la madre de Muley Bahabdeli Rey de Granada, que esraba preso en poder del Conde de Cabra, é de parte de otros caballeros é cabeceras del Reyno de Granada, que estaban a su obediencia, á le suplicar que le ploguiese ponerle en su libertad, é reducirlo á su reyno: porque de lo tener preso, no recebia servicio, é si lo soltase, ofreciéronle que seria su vasallo, é le daria cierta suma de oro cada año de los que le diese treguas, é cierto número de Ctistianos, quales el Rey escogiese de los que estaban captivos en tierra de Moros. El Rey oida aquella suplicacion, embió mandar al Conde de Cabra que traxese al Rey de Granada é gelo entregase. El Conde obedesciendo el mandamiento del Rey, partió luego de la su villa de Vaena, é vi-

no para la cibdad de Córdova, é traxo al Rey de Granada preso, y entrególo al Rey. El Rey recibió al Conde, é fizole grande honor, é no quiso ver al Rey Moro fasta que acordase si lo debia soltar. É mandó á un caballero de su casa que se llamaba Martin de Alarcon que tenia la fortaleza de Porcuna, que toviese cargo de le guardar: y embióle decir con aquel caballero, que se esforzase, é oviese aquel placer que pone á los presos la esperanza de la libertad. El Rey Moro oida la consolacion que el Rey le embió, respondió: Decid al Rey de Castilla mi señor que yo no puedo ser triste estando en poder de tan altos é poderosos reyes como son el Rey é la Reyna su muger: especialmente seyendo tan humanos, é teniendo tanta parte de la gracia que Dios da á los reyes que bien ama. Otrosí le decid, que dias ha que pensaba ponerme debaxo de su poderío para recebir de sus manos el Reyno de Granada, segun que lo recibió el Rey mi abuelo del Rey Don Juan su suegro padre de la Reyna. E que el trabajo mayor que tengo en esta prision es, haber fecho por fuerza lo que pensaba facer de grado. É porque cra necesario al Rey venir a la cibdad de Victoria do estaba la Reyna, é ansimesmo ir al Reyno de Aragon para proveer en la justicia, y en otras cosas que en aquellas provincias ocurrian: acordó poner fronteros en los lugares do era necesario, para que la tierta estoviese guardada, é se ficiese guerra á los Moros. Ansimesmo quiso entender en las cosas que por parte del Rey Moro le eran ofrescidas para las dexar asentadas. É mandó á los que procuraban su deliberacion, que las declarasen en su Consejo. Los quales en presencia del Rey, estando en su Consejo el Maestre de Santiago, é Don Garcilopez de Padilla Maestre de Calatrava, y el Duque de Alburquerque, y el Duque de Náxera, y el Conde de Cabra, y el Marques de Cáliz, y el Marques de Villena, y el Conde de Belalcázar, y el Conde de Coruña, é Don Alonso Señor de la casa de Aguilar, é Rodrigo de Ulloa su Conrador mayor, é otros caballeros é dorores de su Consejo, e algunos capitanes é alcaydes de la fronteras los mensageros Moros dixéron, que si el Rey ponia en libertad al Rey de Granada, él seria su vasallo, é le serviria, é faria lo que le mandase como su súbdito. Otrosi que le daria trecientos Cristianos, quales él escogie-

se de los que estaban captivos en tierra de 1483. Moros, é doce mil doblas de oro cada año de los que le ploguiese otorgar treguas á los lugares del Reyno de Granada, que estaban, ó dentro de ciertos dias estoviesen por él. É para seguridad que lo compliria, prometiéron de dar en rehenes un fijo legítimo de aquel Rey, é otros fijos de Alcaydes é cabeceras del Reyno de Granada de los que estaban á su obediencia. Otrosí demandaron, que el Rey mandase á sus gentes que le diesen favor, para facer guerra á algunos lugares é fortalezas que se habian reducido al Rey su padre, durante su prision, é á los otros que le habian estado ó estoviesen rebeldes. É diéron á entender que si el Rey no daba luego órden en su delibracion, é se tardaba algunos dias, todos los caballeros principales del Reyno, é las cibdades é villas é castillos é tierras, que hoy estaban por él, perdida la esperanza de su libertad, tornarian á la obediencia del Rey su padre, como algunos ya habian fecho. Oido por el Rey aquello que por parte del Rey Moro se ofrescia, quiso saber lo que á los Duques é Maestres é Condes é Marqueses, é à los capitanes que con él estaban en su Consejo parescia. Sobre lo qual ovo diversos votos, porque aigunos decian que se debia soltar é recebir aquello que se ofrescia: otros decian, que no lo debia facer porque no era su servicio, antes era mayor la utilidad que se seguia de lo tener preso, que la que se ofrescia seyendo libre. É porque uno de los principales que sostenian esta opinion, era Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago, por dar mejor d entender su parescer dixo al Rey: Muy excelente Rey é Señor, tres cosas a mi ver deben considerar los Reyes en las conquistas que mueven. La primera, si son justas : la segunda, si tienen aparejo para las seguir: la tercera, si pueden forzar las fuerzas del enemigo. Quanto d la primera, quien bien mirare las cosas pasadas en estos vuestros reynos, despues que por la gracia de Dios, Vos é la Reyna en ellos reynastes: claro verá que Dios aderezó la paz con quien la debiades tener, quando la Reyna la concluyó con el Rey de Portogal, é vos despertó á la guerra que sois obligados de seguir, quando los Moros rompiendo las treguas que les distes , tomáron la villa de Zahara. Bien creo Señor, que sabe Vuestra real Magestad, como una de las cosas que

1483. los buenos Reyes Cristianos vos han embidia, es tener en vuestros confines gente pagana con quien no solo podeis tener guerra justa, mas guerra santa, en que entendais é fagais exercitar vuestra caballería : el qual exercicio no piense Vuestra Alteza ser poco necesario para las guerras que nascen en los reynos. Léese en las historias romanas, que Tulio Ostilio el tercero Rey de Roma, movió guerra sin causa con los Albanos sus amigos é parientes: no por otro respecto, salvo por no dexar en ocio su caballería. Pues ¿ quanto mejor lo debe facer quien tiene tan justa, tan sancta, é tanto necesaria guerra como vos teneis? en la qual se puede ganar honra en esta vida é gloria en la otra. Quanto á la segunda, Vos Señor, por la gracia de Dios, teneis buenos capitanes, mucha caballería obediente d vuestros mandamientos é de la Reyna nuestra Señora, cursada en esta guerra, bien pagada de sus gages, teneis villas é castillos cercanos d la tierra de los Moros, teneis artillería é todos los aparejos que se requieren para continar la guerra. Ansí que no sé yo que consejo seria dexar de seguirla, pues no hay impedimento para que se deba escusar. La tercera es considerar, si se pueden forzar las fuerzas del enemigo. É cerca desto no conviene mucho declarar, pues las vemos tan flacas, que ansí los de la una parte, como los de la otra, vienen con tanta cuita, que os ofrecen parias, é demandan tregua: por la qual muchas veces ha seydo ofrecida d vuestros capitanes alguna cantidad de doblas é de captivos Cristianos, é ni á Vos, ni á la Reyna ha placido otorgarla. Porque segun todos sabemos, el fin principal vuestro é de la Reyna es, facer guerra, é ganar el Reyno de Granada, é no cesar della fasta le dar el fin que deseais. En prosecucion de lo qual, al'ende de los peligros, aventuras é trabajos habidos por vuestra persona real, é por vuestros capitanes é gentes : es cierto que son fechos tantos é tan inmensos gastos, que sobrepujan á la cantidad de las parias que estos Moros ofrescen, ni podrian dar en muchos años. É no sé yo que aprovecharan los llamamientos de vuestras gentes, venidas de los fines de rouestros reynos, ni las batallas habidas con los Moros, ni las talas é destruiciones que por vuestra persona real é por vuestros capitanes son fechas en su

tierra, ni ménos sé que aprovecharian los prestidos, los tributos, las imposiciones puestas en vuestros Reynos, si teniendo la guerra para que se pusiéron en el estado que la teneis, la dexdsedes agora, para que se pierda juntamente con el fructo que della se espera. Ansimesmo Vuestra Alteza vee, que este Rey preso, no solamente quiere libertad, mas demanda vuestro favor para ganar las tierras del Reyno de Granada. que le estan rebeldes. É si vuestras gentes se han de poner á los peligros que se requieren en ganar la tierra para él, mejor seria, que los oviesen ganándola para vos: porque los provechos de las parias que dieren, no son tan grandes, que no sean mayores los trabajos que vuestra gente oviere, é los gastos que vos ficiéredes en le poner pacífico en su Reyno. Ni ménos se debe tener confianza en la promesa que face de ser vuestro súbdito, porque si la necesidad que agora tiene le obliga d'esta subjecion, la libertad que despues toviere le farà salir della. Allende desto, Vuestra real Señoría prosigue agora guerra contra un rey viejo doliente, é desamado de los de su reyno : el qual no puede bien seguir la guerra por el impedimento de su persona é por la inobediencia de sus súbditos. É si este rey preso poneis en libertad, daisnos un enemigo mozo é sano, en lugar de otro enemigo viejo é doliente : é los Moros que agora están sin el capitan que quieren, cobrarian el rey que desean. De donde se siguiria, que los enemigos que agora tenemos flacos é derramados por falta de buen capitan, estarian fuertes é juntos con buen caudillo. Ni ménos debemos tener confianza en la discordia que hay entre ellos: porque dado que agora estén diversos, ¿ donde serímos seguros que permanezca esta division? ¿é que no se reconcilien el padre y el fijo, é juntos sean mas fuertes para rebelar contra vos. como han fecho los Reyes de Granada contra los Reyes vuestros antecesores, todas las veces que han habido lugar de lo facer? A lo qual no les impedirán por cierto los rehenes que dan, aunque sean de mucho mas valor de lo que son estos que ofrescen: porque los Moros estiman en poco el captiverio, é no habrán empacho de perder los rehenes que dieren de algunos, por facer lo que cumple à todos. Otrosí sabra Vuestra real Señoría, que el poder de los Moros

esta agora caido por la prision deste rey que amaban ellos, y están menguados de gente de guerra é de armas é caballos por el desbarato que oviéron en la batalla do fué preso. É si agora le mandásedes soltar é diésedes tregua y el favor que piden , habrian lugar de se reparar de todas las cosas de que están menguados, é criariades un enemigo para vuestros amigos, é un amigo para los enemigos, contra el qual no podríamos ansí bien guerrear, como facemos agora contra su padre, que no tiene los aparejos que ternia este si se viese libre. Ansí que mi parescer es, que la guerra comenzada se debe continar, é que ni debeis soltar este rey, ni recebir las parias del otro: porque no movistes tan gran guerra para recebir lo que los Moros os quisiesen dar, mas para que les quede lo que les quisièredes dexar, quando so vuestro imperio quisifredes que vivan. É lo que Vos Señor podeis tomar, no espereis recebirlo de otro.

Acabado este razonamiento, aquellos caballeros é capitanes, cuyo voto era que la guerra contra los Moros se siguiese, por las razones que el Maestre de Santiago dixo, se esforzáron mas á aconsejar al Rey que no soltase al Rey Moro, ni recibiese sus parias, é que se siguiese la guerra comenzada. El Rey quiso ansimesmo oir á los que eran en voto contrario, é consejaban que el Rey Moro se soltase, é las parias se recibiesen. É porque uno de los principales que lo sostenian era Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cáliz, mandóle que dixese su parescer, el qual dixo ansí.

Para que Vuestra real Señoría prosiga la guerra comenzada contra el Rey é Moros de Granada , asaz abundantes son por cierto las razones dichas por el Maestre de Santiago: las quales yo no entiendo repunar, porque mi parescer siempre fué, que la guerra contra los Moros se continúe: pero no hay en esta vida cosa tan governada por razon, que el tiempo y la edad & los casos nuevos no trajgan pensamientos nuevos, para que aquello que una vez nos parece que sabemos , otra vez no lo sepamos: é lo que en un tiempo nos parece provechoso, en otro nos parece dañoso é ageno de razon. Esto digo muy poderoso Rey é Señor, porque la prision deste rey, é lo que de su parte se ofrece, la division de los Moros, la prision de los Cristianos, traen

cosas nuevas, que la prudencia nos amones-1483, ta discerner para lo mejor é mas provechosamente proseguir. É ante todas cosas es de ver, si Vuestra real Señoría gana honra alguna en tener preso este rey. E cerca desto, verdad es por cierto, que haberlo prendido un Conde vuestro súbaito, honra es é grande : pero tenerlo preso ninguna. Porque los Moros tienen tan poca fe con sus rèyes, è les fan tan poco acatamiento, que ligeramente los facen é desfacen estando libres: mayormente estando presos, segun que en ditersos tiempos lo habemos visto, é agora veinos en la prision deste. La qual sabida, luzgo los mas que estaban á su obediencia, tornáron á la del Rey su padre, é privaron al fijo del nombre de rey que le habian dado. Y esto mesmo es de creer que fagan los que quedan teniendo su voz, porque tanto ménos le estimarán, quanto mas le tovieren absente. Ansí que no se puede decir que teneis rey preso, mas que teneis un home particular : de cuya prision, ni los Moros facen mencion, ni los Cristianos reciben honra. Veamos pues agora el provecho que su libertad da d los Cristianos, y el daño que su prision escusa d los Moros. Notorio es muy poderoso Rey é Señor, que antes que este rey fuese preso, la division que habia entre él é su padre, los tenia tan ocupados, que la guerra que les sacíamos era mas provechosa á nuestra parte, é mas dañosa á la suya : porque queriendo cada uno dellos seguir su propósito, ni se podian bien defender de la guerra que les faciamos defuera, ni podian bien remediar á la que ellos tenian de dentro. Apora despues que este rey fué preso, é algunos de los principales de Granada, que estaban por el fijo se han juntado con el padre, han habido lugar para defender mejor su tierra. Yo muy poderoso Rey é Señor, no digo que cese la guerra que teneis contra los Moros: pero digo que se suelte este que es causa de su division, para que tengan dos guerras, una con ellos, é ctra con nosotros, porque les podais mejor gue. rrear , y ellos se puedan mejor desender. Lo qual no se puede ansí bien facer, teniendo este Rey preso, porque aquellos que le esperan libre, quitos desta esperanza de su libertad, no es dubda que tornen á la obediencia de su padre, é Vuestra Alteza pierda la ayuda que nos facia su division.

1483. El inconviniente que se recela de su libertad es , que seyendo libre se reconciliará con su padre, é rebelará contra vos. É sin dubda es cosa que puede acaescer, pero mas debemos creer, que se continue entre ellos la division que se espera, que la reconcihacion que se recela. Porque este nombre de rey entre los humanos es de tanta excelencia, que aquel que una vez lo toma por título, sino es pusilánime, no lo dexa sino iuntamente con la vida. Y es cierto, que pues el reynar no sufre dos, aunque sean padre é fijo, ni este dexard la guerra fasta haber todo el Reyno d' su obediencia, ni el otro dexard su venganza, fasta quedar rey único como lo era. É para esta su discordia, ninguna cosa se pierde, si Vuestra alta Señoría mandare favorecer á este, por manera que dure la division entre ellos : para lo qual no solamente se debe soltar este, mas debriades criar de nuevo otro, si este no toviésedes. É puesto caso que este rebelase contra Vos, desto por cierto debe facer Vuestra Alteza poca estima: porque en le dar libertad, se muestra magnificencia, y en tener en poco su rebelion, se muestra vuestro poderio. Ansí que muy alto Rey é Señor, mi parecer es, que le debeis mandar soltar, é otorgar tregua de algun breve tiempo á la tierra que está por él, é recebir las parias é los captivos que ofresce: pues por esto no se impide la continuacion de la guerra que faceis contra el Rey su padre. É fenecido el término de la tregua que le dais, el tiempo ministro é maestro de las cosas vos mostrará, como, é contra quien debeis seguir la guerra que teneis en propósito de facer. Y esto debe facer Vuestra Alteza por dos razones: la primera, por usar de caridad con vuestros súbaitos los Cristianos que os ofrescen, redimiéndolos del captiverio que ovieron en servicio de Dios é vuestro , lo segundo , porque useis de magnificencia è liberalidad con este Rey que vos la demanda, la qual si él no es merecedor de la recebir por ser pagano, Vos sois dino de la dar por ser cacolico : é porque la virtud de vuestra liberaliand resplandezca inmortalmente entre los vivos, quando se oyere, que teniendo preso un rey enemigo, vuestra humanidad no sufrio que muriese en fierros, mas que le distes libertad, que es el mayor don que se puede dar. Leenios en las historias antiguas que mu-

chos reyes prendiéron en batallas d'otros reyes, é con animo cruel haberles dado diversas maneras de muertes é tormentos : é otros que usando con ellos de piedad les difron libertad. Pero la piedad que oimos de los unos, les da fama loable : é la crueldad de los otros, depera é absurda. É no sin causa, porque mediante la virtud que usamos, somos partícipes con Dios eterno: é usando de crueldad, participamos con las furias infernales. Los Reyes que usan de magnificencia, no han de pensar en los gastos fechos, ni en los trabajos habidos: todo lo ha de posponer el corazon noble, quando se ofrece tal caso en que puede mostrar su virtud, la qual juntamente con vuestro gran poder mostrais teniendo en poco su rebelion. Porque dado que la faga, queda vuestra voluntad junta con el poder, para gela reprimir, é con el ayuda de Dios, tornarle todas horas en el estado que le quisiéredes poner.

Las razones que el Marques de Cáliz dixo, fuéron bien recebidas por todos, especialmente por aquellos caballeros é capitanes, cuyo voto era, que el Rey Moro se soltase. É porque habia muchos votos contrarios, el Rey lo embió facer saber á la Reyna por saber su parecer. La Reyna vistas las razones de la una parte é de la otra, respondió al Rey, que vistas las voluntades de aquellos caballeros sobre la delibracion del Rey Moro, porque muchos Reyes de aquel Reyno de Granada fuéron vasallos de los Reyes sus progenitores : si a Su Merced ploguiese, debia darle la libertad, é recebirlo por vasallo, especialmente porque se puedan redemir los Cristianos que ofrecian del captiverio que tienen. Visto por el Rey el parecer de la Reyna, embió á decir á aquellos mensageros que trataban la libertad del Rey Moro, que le placia de lo solrar : y ellos toviéronlo á Su Señoría en señalada merced, é otorgáron en su nombre que seria vasallo del Rey é de la Reyna, para facer su mandado, é venir á su llamamiento cada que gelo mandase. Otrosí que les daria quatrocientos Cristianos de los que estaban captivos en el Reyno de Granada, los trecientos dellos quales el Rey é la Reyna nombrasen, é mas doce mil doblas zaenes cada año en parias. Otrosí , que las villas é cibdades é tierras que estaban y estoviesen por él, fuesen obligadas á dar pasada segura é mante-

nimientos á les gentes del Rey é de la Reyna, para facer guerra a los lugares que estaban o estoviesen por el Rey su padre. Estas cosas acordadas, el Rey Moro prometió é juró en su ley de las mantener é complir : y el Rey otorgó treguas por dos años á él, é à rodos los lugares que estaban à su obediencia, o estoviesen dentro de treinta dias despues que estoviese libre en su reyno. É á suplicacion del Rey Moro mandó á los capitanes é gentes del armada que traian por la mar, que dexasen pasar libremente á un caballero Moro que estaba en África llamado Mahomad Abencerraje, que era en su obediencia. Fechas é asentadas estas cosas, mandó el Rey que le traxesen al Rey Moro d la cibdad de Córdova, é que todos los caballeros de su corte saliesen a lo recebir. É mandó dar a él é d cinquenta caballeros Moros que viniéron à procurar su delibracion, caballos é vestiduras de paños, brocados é sedas, é otros ricos arreos, é toda la suma de dineros que oviéron menester para se reparar é tornar á su tierra. É porque el Rey Moro habia de parecer ante el Rey d le facer reverencia: todos los Duques é Condes é otros caballeros que estaban en su Consejo, acorddron que el Rey le debia de dar su mano á besar como á su vasallo, por conocimiento de señorio é superioridad. É dixéron al Rev: Señor, pues este Rey Moro vos viene á facer reverencia, y es vuestro vasallo, cosa razonabie es que como d vuestro súbdito le déis la mano á besar. El Rey les respondió: Difragela por cierto, si estorviera libre en su reyno : é no geta daré, porque está preso en el mio. Aquellos caballeros conocida la humanidad del Rey, no le fablaron mas en aquella materia. Asentadas estas cosas, el Rey Moro entró en la cibdad de Córdova, acompañado de todos los Duques é Condes é Marqueses é caballeros que estaban en la corte, é fué á palacio do el Rey estaba: é como vido al Rey, inclinó las rodillas en el suelo, é demandó que le diese la mano á besat, ansí porque era su señor , y él era su súbdito , como por el gran beneficio de libertad que dél recebia. El Rey no gela quiso dar, como quiera que le suplicó con grand instancia : y el Rey le levantó del suelo. É como un intérprete que ahi estaba comenzase a fablar de parte del Rey Moro, ofreciéndole por servidor del Rey, é dándole gracias, é loándole la magnificencia que con él había usado: 1483. el Rey no sufriendo loores en presencia, le interrumpió, é dixo al intérprete: No es necesaria esta gratificación, yo espero en su bondad, que fará todo aquello que buen home, ó buen rey debe facer. É despedido dél, mandó á uno de los capitanes de su guarda, que lo acompañase con gente de armas, fasta lo poner seguro en el Reyno de Granada.

CAPÍTULO XXIV.

COMO LUIS FERNANDEZ
Puertocarrero é otros capitanes que estaban en la frontera, desbaratáron los Moros.

Espedido el Rey Moro, é proveidas las cosas necesarias en la provincia del Andalucía, ansi las que concernian á la guerra de los Motos, como á la justicia de la tierra: el Rey partió de la cibdad de Córdova, é vino para Santa María de Guadalupe, donde tovo novenas, é dende fué à la cibdad de Victoria donde estaba la Reyna. En este tiempo, los Moros que estaban en obediencia del Rey viejo, sabido que el Rey mozo era libre, é que habia demandado al Rey gente, para facer guerra d los lugares que le estaban rebeldes : concibiéron grand odio contra él, porque creian que meterian Cristianos en su rierra para les facer guerra. É por esta causa fué aborrecido de todos los Moros, é no fue bien recebido por aquellos que habian sey do en su parcialidad, é de quien esperaba ayuda. É porque los Moros sopiéron, que el Rey era partido de aquella provincia del Andalucia, acordáron de se juntar quince alcaydes é cabeceras de las principales cibdades é villas del Reyno de Granada con gran gente de caballo é de pie, y entráron d facer guerra en la tierra del Andalucía. Acaeció en aquellos dias, que seis Cristianos Almogavares entráron en la tierra de los Moros, como algunas veces lo acosrumbraban facer : é pusiéronse en asechanza encima de una sierra para facer sus asaltos, é prender algunos Moros. Estos seis Cristianos, estando en la cumbre de aquella sierra, viéron los caballeros Motos que estaban juntos, é seguian su camino para facer entrada en tierta de Sevilla, é de Xerez, é de aquellas comarcas. É luego aquellos seis Cristianos se re-

Е¢

-1EG

1483 partiéron, los unos fuéron á Luis Fernandez Puerrocarrero Señor de Palma, otros fuéron al Marques de Cáliz, é otros á la villa de Uttera, é á los lugares de aquella comarca a gelo facer saber, é los avisar de la entrada que los Moros facian. Como lo sopo Luis Fernandez Puertocarrero, luego fizo juntar d Figueredo Alcayde de Moron, é á los Alcaydes de Osuna, é de todas las fortalezas de aquella comarca : é fizolo saber á Fernan Carrillo capitan de cierta gente de las hermandades, é al capitan de la gente del Maestre de Alcantara. É con la gente de su casa, é con la que tenia en su capitanía, informado del camino que los Moros traian, salióles al encuentro. Los Moros ficiéron tres partes de su gente, una dexáron en la sierra, para guardar el paso, porque no les fuese tomado por los Cristianos: y en esta quedáron la mayor parte de los peones, é de las otras sus gentes que traian mas flacas. Otra parte embiáron delante por corredores, á robar la tierra por el campo de Utrera. La otra mayor parte dexáron en celada, cerca del rio que se dice de Lopera. Puertocarrero, é los otros alcaydes é capitanes que con él iban, informados del lugar donde los corredores robaban, fuéron contra ellos. Los Moros corredores, como viéron a los Cristianos, luego se retraxéron al lugar do estaba la mayor batalla de su gente puesta en celada. Los Cristianos ficiéron dos partes de su gente : en la delantera iba el Alcayde de Moron , y el Alcayde de Osuna, é Fernan Carrillo, y el capitan de la gente del Maestre de Alcántara, en la otra quedó Puertocarrero con la orra gente. É la batalla delantera fué al lugar donde la celada de los Moros estaba, é con grandosadía los Moros que estaban en la celada, todos juntos viniéron contra los Cristianos, é los Cristianos aunque no eran tantos como los Moros, fuéron contra ellos: é las lanzas quebradas, á los primeros encuentros andaban los unos con los otros embueltos peleando.

Estando en esto, Puerrocarrero llegó con su batalla: los Moros quando viéron entrar en la pelea gente nueva, no pudiendo sofrir la fuerza de los Cristianos, luego se pusiéron en fuida, é tomáron dos caminos pen-

sando de se salvar mejor. Los Cristianos fuéron en el alcance, matando los Moros que iban fuyendo por la una parte. El Marques de Caliz con la gente de su casa, é con los caballeros de la cibdad de Xerez, que eran avisados de la entrada de los Moros, é habian salido por otra parte á los buscar, encontráron a caso con los Moros que iban fuyendo, é habian tomado el otro camino: é siguiéronlos, é prendiéron é matáron muchos dellos. De manera, que ansí los que fuvéron por la una parte, como por la otra, fuéron seguidos, é los mas dellos fueron muertos é presos. Entre los quales fué preso el Alcayde de Malaga, y el de Alora, y el Alcayde del Burgo, é un Alcayde que se llamaba Izbencidre, y el Alcayde de Cohin: é fuéron muertos el Alcayde de Velezmálaga, é un caballero que se llamaba el Gebiz, é otros cabeceras é Moros de los principales: é suéron romadas quince vanderas. (A)

Habido este vencimiento, luego Puertocarreto lo fizo saber al Rey é á la Reyna, y embióles las quince vanderas que tomó en aquella batalla. La Reyna ovo gran placer con aquella nueva, é tóvose por bien servida de aquel caballero, por la gran diligencia é buen esfuerzo que ovo en aquella facienda. É por le facer merced, dió á su muger la ropa que ella vistiese todos los años de su vida el dia de los Reyes, por memoria de aquel vencimiento, é fizo á él otras mercedes.

CAPITULO XXV.

COMO EL MARQUES DE CÁLIZ é Luis Fernandez Puertocarrero, recobrdron la villa de Zahara.

L Marques de Cáliz fué informado por algunas espías, que podria recobrar la villa de Zahara, porque en ella y en la comarca habia poca gente. É despues que sopo de la gente que en ella estaba, é de la manera como se guardaba, juntó la gente de su casa é de la cibdad de Xerez, é llamó para aquella facienda á Luis Fernandez Puertocarrero, é algunos Alcaydes de su comarca. É fué para aquella villa, é puso de noche un escalador con diez escuderos en un

⁽A) Fué esta batalla, dicha comunmente la de Lopera Miércoles 17. de Setiembre de este ano. Muriéron en ella y fueron cautivos mas de mil Moros de los mil y doscientos que habian entrado. A los Alcaydes cautivos anade Bernaldez los de Comares y Marbella. Histor. de los Reyes Católicos, cap. 67.

lugar escondido, é otros setenta escuderos cerca dellos en otro lugar , para socorrer á lo que aquellos diez primeros comeriesen. Y él se puso en celada con toda la otra gente, é fizo que ciertos peones en esclareciendo corriesen el campo. Contra los quales saliéron fasta setenta Moros á caballo, é algunos peones de los que la noche pasada habian guardado el muro, porque no recelaban que la villa se podria tomar de dia por escala. É como los Moros saliéron, é quedó el muro sin guarda, arremetió el escalador, é puestas las escalas, subió al muro él é los diez escuderos que con él estaban, que no failáron resistencia ninguna, é comenzáron á pelear con algunos Moros que falláron en la villa: y entretanto acudiéron los otros setenta escuderos que estaban en la celada, é subiéron ansimesmo la escala, é apoderáronse de las puertas é torres principales. Los Moros que habian salido á defender el campo contra los peones Cristianos que lo corrian: sabido que la villa era entrada, totnáron, é oviéron lugar de se meter en ella. É luego el Marques é Puerrocarrero saliéron de la celada do estaban por las señas que les fuéron fechas dende el muro, é corriéron empos de los Moros, y entráron en la villa. Los Moros como vieron la villa romada, retraxéronse á la fortaleza : é luego el Marques é Puerrocarrero la cercáron, é como eran muchos los que estaban dentro, é no tenian bastimentos en ella para se sostener, sacáron partido que los dexasen ir libres, é dexáron la fortaleza al Marques. En esta manera se recobró aquella villa de Zahara, é se escusáron los daños que todos los mas dias facian los Moros que estaban en ella á las rierras comarcanas de los Cristianos. (A)

CAPITULO XXVI.

DE LAS COSAS QUE FIZO el Conste de Tendilla en Alhama.

Dicho habemos, que la renencia de la cibdad de Alhama fué encomendada por el Rey é por la Reyna á Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, porque

era caballero esforzado, é de noble sangre. 1483. El qual apoderado de la cibdad, luego trabajó de poner la gente de su capitanía en buenas costumbres, é los dorrinar en cosas concernientes al exercicio de la caballería: é defendió los juegos que falió, é otras luxurias que acarrean infortunios en las huestes: dándoles a enrender, como muchas veces el justo fundamento de la guerra se pervertia con el injusto exercício de los que la siguen, é las dañadas costumbres pierden el próspero fin que se espera en las guerras. É por los esforzar é provocar á virtud les dixo : Caballeros, no digo que somos mejores que los otros que este cargo han tenido, para que con orgullo cayamos en algun error, ni ménos somos peores para refusar los peligros de la muerte, por ganar la gloria que ellos ganilron. Conviene pues, que en aquello que virtuosamente ficiéron , les remedemos : é si algo dexáron de facer, lo suplamos de tal manera, que los que en este cargo subcedieren, reputen a buena ventura quando pudieren igualar á nuestras fazañas. É púsolos en tales costumbres, que olvidado todo juego é toda luxuria, que ocupan el tiempo y el entendimiento para bien facer, entendian continamente en la guerra que tenian presenre. É habiendo avisos continos de los consejos é movimientos de los Motos, ni dexaba en ocio á los suyos, ni en seguridad á los enemigos. É algunas veces salió de la cibdad, é combarió muchas torres é casas fuerres que eran cerca de Granada, é las derribó é tomó prisioneros é bestias de arado, é otros muchos ganados. É tanta solicitud ponia en la guerra, que los de la cibdad de Granada, visto que fasta una legua no osaban salir a sembrar, ni facer labor en el campo, se levantáron contra el Rey viejo; é le pidiéron remedio para poder salir de la cibdad seguros. El qual acordó de poner gente de caballo, que esroviese en el campo de contino, entretanto que las gentes de la cibdad facian sus labores. Acaeció en aquel tiempo, que con la gran fortuna de las aguas del invierno, cayó una gran parte del muro de Alhama, lo qual puso gran miedo á la gente que estaba en la guarda della: porque Ec 2

⁽A) Fue la toma de Zahara Juéves á 28. de Octubre de este año, dia de San Simon y Judas. El Cura de los Palacios cuenta camo el Rey hizo merced de Zahara al Marques de Cádiz, y del titulo de Duque, pero que el estimaba en tanto el de Marques que nunca le desó y firmaba siempre: Marques Duque de Cádiz. Histor. de los Reyes Católicos, cap. 68.

1483. recelaban, que sabido por los Moros el gran portillo fecho en la cerca, vernia multitud dellos á combatir y entrar en la cibdad por aquel lugar. Conocido esto por el Conde, usó de una cautela, é luego puso una gran tela de lienzo almenado, que cubria toda aquella parte del muro que se cayó: é de tal manera era el lienzo, que al parecer de los que se miraban de léxos, ninguna diferencia habia de la color del muro á la color del lienzo. É mandó poner gran guarda en la cibdad , porque ninguno saliese para avisar los Moros del peligro en que estaban por la falta de aquel muro caido : é puso tan gran diligencia en lo facer, que en pocos dias lo tornó á forralecer, tanto é mas que de primero estaba. É como quier que los Moros viniéron en aquellos dias á correr la cibdad, pero no pudiéron ver el defecto del muro caido. Acaeció ansimesmo que ovo falta de moneda en aquella cibdad para pagar el sueldo que a la gente de armas se debia, é por esta causa cesaba entre ellos el trato necesario a la vida. Vista por el Conde esta falta, mandó facer moneda de papel de diversos precios altos é baxos, de la cantidad que entendió ser necesaria para la contratacion entre las gentes. Y en cada pieza de aquel papel escribió de su mano el precio que valiese, é de aquella moneda ansí señalada, pagó el sueldo que se debia á toda la gente de armas é peones, é mandó que valiese entre los que estaban en la cibdad, é que ninguno la refusase. É dió seguridad que quando de alli saliesen, tornándole cada uno aquella moneda de papel, le daria el valor que cada pieza toviese escripto, en otra moneda de oro ó de plata. É todas aquellas gentes, conociendo la fidelidad del Conde, se confiaron en su palabra, é recibiéron sus pagas en aquella moneda de papel: la qual andovo entre ellos en la contratacion de los mantenimientos, é otras cosas sin la refusar ninguno, é fué gran remedio á la extrema necesidad en que estaban. Despues al tiempo que el Conde dexó el cargo de aquella cibdad, ántes que della saliese, pagó á qualquiera que le tornaba la moneda de papel que habia recebido, otro tanto valor en moneda de oro ó de plata como en la de papel estaba escripto de su mano.

Este Conde de Tendilla fizo poner á sus espensas en una torrre de Alcalá la real un

farol que ardiese para siempre todas las noches, para que los captivos Cristianos que estaban en Granada y en los otros lugares de Moros que se soltaban de la prision, pudiesen venir de noche á se salvar al tino de aquella lumbre. El qual dicho Conde por estas fazañas é otras muchas, quando se ganó la cibdad de Granada, fué escogido para Alcayde é Capitan general della, é quedó en el Alhambra con quinientos caballeros é mil peones, quedando la cibdad é todo su Reyno poblado de Moros, como adelante se dirá.

CAPITULO XXVII.

DE LAS COSAS QUE LA REYNA fizo en Vitoria.

L tiempo que el Rey estovo en el An-L tiempo que el Rey estovo en el An-dalucía ocupado en la guerra de los Moros, la Reyna estovo en la cibdad de Victoria, entendiendo en la justicia é buena governacion de las montañas. É porque la absencia de los reyes da osadía á las gentes de aquellas parres, que sigan vandos é parcialidades, é comeran delitos é fuerzas con poco temor de la justicia real : estas cosas consideradas, la Reyna entró en el Condado de Vizcaya, é fué á la villa de Bilbao, é mandó executar la justicia en algunos malfechores; é puso gran temor á los moradores de la tierra, de tal manera, que todos estaban sometidos á la justicia, é vivian en paz, é sin pensamiento de cometer las fuerzas que antes cometian. É mandó exâminar sus leyes é fueros, é confirmóles los que debian ser guardados para el bien comun de la tierra: é puso sus Corregidores é Jueces en todas aquellas provincias é valles. É mandó facet pesquisa contra los Jueces e Corregidores que dntes estaban puestos, é prender algunos que falló haber pervertido la justicia por dádivas é intereses, é facer justicia dellos.

En este año murió el Rey Duarte de Inglaterra, é dexó dos fijos varones, encomendados á su hermano el Duque de Glocestre: el qual los prendió, é despues los maró, é tomó para sí el Reyno.

En este año murió el Rey Luis de Francia, é subcedió por Rey en el Reyno su fijo que se llamaba el Cárlos mozo de trece años. El qual por consejo de algunos Duques

é señores de la sangre real de Francia, fizo grandes restituciones de patrimonios é rentas, que el Rey su padre habia quitado á algunos señores particulares de Francia. É los que eran muertos, este Rey usando de gran magnificencia con sus fijos, gelo restituyó enreramente : porque entendiéron que el Rey ternia su Reyno mas pacífico, é sus súbditos mas obedientes, quando le viesen usar de magnificencia é piedad con aquellos caballeros, á quien el Rey su padre habia desbaratado de sus patrimonios. Este Rey Don Luis de Francia, estando enfermo de la enfermedad que falleció, mandó facer dos campanas en la Iglesia de Santiago de Galicia: y embió maestros é meral é todas las cosas necesarias, para que se ficiesen mayores que las mayores que oviese en roda la cristiandad. Para lo qual embió diez mil coronas de oro, é mandó que ficiesen en la Iglesia de Santiago una gran torre muy fuerre á sus expensas, que las pudiese sostener.

En este año el Rey Don Juan de Portogal degolló por justicia al Duque de Berganza un gran señor de aquel Reyno. No sabemos la causa cierta desta justicia, pero sabemos que quando le llevaban al cadahalso donde fue degollado, el pregon sonaba, porque habia conjurado contra la sangre real. É se decia que se trataba con otros de matar al Rey, é tomar por su Rey al Duque de Viseo primo del Rey, fijo del Infante Don Fernando su tio, mozo de veinte años. Fizo ansimesmo matar por justicia otros seis caballeros, porque se decia que eran parricipes en aquella conjuracion. Fácese aquí memoria de la muerte deste Duque, porque era gran señor é bien cercano de la sangre real. Fuéron ansimesmo desterrados de aquel Reyno el Condestable de Portogal, y el Conde de Faro, é Don Álvaro, tres hermanos de aquel Duque, é otros caballeros é servidores suyos.

CAPITULO XXVIIL

EN QUE SE SIGUEN LAS COSAS que pasáron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. E primeramente lo que pasó sobre la restitucion de los Condados de Ruisellon é de Cerdania.

148+ COntado habemos como el Rey Luís de Francia, que murió en este año pa-

sado, tenia ocupados los Condados de Rui- 1484. sellon é de Cerdania, que son en el Principado de Cataluña. Por la restitucion de los quales, ansí por el Rey Don Juan de Aragon en su vida, como despues por el Rey é por la Reyna quando subcediéron por señores de aquel Principado, fué requerido que gelos restituyese, pues no renia razon alguna para los retener. É como quiera que mostraba en sus respuestas que le placia de lo facer, pero siempre tenia maneras para lo dilatar. Al fin veyéndose cercano a la muerte, mandó que libremente fuesen restituidos. É mandó al Obispo de Lumbiers un Perlado de su Reyno, que fuese á facer la restirucion de aquellos Condados al Rey é á la Reyna : con el qual embió a absolver del pleyto omenage que le tenia fecho el alcayde que por él tenia los castillos de aquellas tierras. Este Obispo yendo a facer la restitucion, sopo en el camino como el Rey de Francia era muerto: é como lo sopo, acordó de suspender en el cargo que llevaba, fasta lo consultar con el Rey Cárlos su fijo, que luego subcedió por Rey en aquellos reynos, é con los Duques é otros señores de su Consejo. Los quales le embiáron á mandar, que dexase de facer la restitucion de aquellos Condados, fasta que mas viesen cerca de aquella materia: é por esta causa cesó de facerse aquella restitucion. É luego el Rey Cárlos que habia subcedido por Rey en Francia, embió su embaxador al Rey é á la Reyna que estaban en la cibdad de Vitoria, d les notificar la muerte del Rey su padre, é como él habia subcedido por Rey en Francia como su fijo heredero : porque entre estos Reyes de Castilla é de Francia es costumbre, que quando alguno dellos muere, el fijo que subcede en el Reyno, notifica al otro Rey la muerre de su padre, é se ofrece á guardar con él las antiguas alianzas que son entre estos dos Reyes é sus Reynos.

Esta embaxada oida por el Rey é por la Reyna, fuéles respondido, que les habia pesado de la muerte del Rey su padre: pero que les placia haber el subcedido por Rey en su lugar, como su fijo heredero. Otrosí, que ellos embiarian a él sus embaxadores, ansi sobre la entrega que debia facer de los Condados de Ruisellon é de Cerdania, segun que el Rey su padre lo habia mandado, como para refirmar con él las loables alianzas é confederaciones que entre ellos é sus

1484. Reynos antiguamente eran. É luego el Rey é la Reyna embiaron á Don Juan de Ribera Señor de Montemayor, é con él manddron ir d un Dotor que se llamaba Juan Árias (A) Dean de la Iglesia de Sevilla, de su Consejo, por embaxadores al Rey de Francia. A los quales diéron sus letras de creencia é sus poderes, para facer con el Rey de Francia las alianzas é confederaciones que antiguamente fuéron entre los Reyes sus predecesores é sus Reynos é súbditos del uno é del otro. Pero mandáronles, que no las otorgasen, fasta que ante todas cosas restituyesen realmente aquellos Condados de Ruise-Ilon é de Cerdania: pues la razon le obligaba a lo facer, ansi porque de justicia é buena igualdad no los podian retener, como porque conocido por el Rey su padre tenerlos no debidamente, los habia en su vida mandado restituir.

Este caballero acompañado de muchos escuderos é fijos-dalgo de su casa, é compuesto de grandes arreos, é otrosí aquel Dean que mandaron ir con él, fuéron a la cibdad de Torres en Torayna, que es en el Reyno de Francia donde estaba el Rey. E despues que de parte del Rey é de la Reyna le representaron sus graciosas salutaciones é ofrecimientos, propusiéron su embaxada, estando presentes los señores de su sangre, é los Duques é Caballeros é Dorores de su Consejo. En la qual expresamente declaráron, que ellos venian allí á retificar las antiguas alianzas é confederaciones que son entre los Reyes é Reynos de Castilla é de Francia, faciéndose primero la restitucion de los Condados de Ruisellon é de Cerdania, que el Rey de Francia tenia ocupados, segun que por el Rey é por la Reyna les fué mandado. É despues de los haber recebido é tratado honorablemente, les fué respondido por escripto en lengua latina, lo que en esta nuestra lengua se sigue.

» El Cristianísimo Rey de Francia Cárlos Oc» tavo, con bueno, gracioso é alegre ánimo,
» vido, recibió é oyó á los magnificos emba» xadores de los Serenísimos Reyes de Casti» lla é de Leon: é plógole mucho desta visi» tacion, por la qual da gracias inmortales á
» Dios, y entiende dar obra para facer al tan» to con gran fervor de amistanza. Ciertamen-

» te asaz es manifiesto a los Reyes de Francia é » á los moradores de su reyno haber siempre » amado á los Reyes de Castilla, é a los de » su reyno: é no sin causa, porque estos dos » reynos antiguamente fuéron ligados con sanc-» ta é inviolable confederacion, la qual el Cris-» tianísimo Rey de Francia moderno ha cons-» tituido édeliberado preservar en tal manera. " que ninguna cosa pueda acaescer, que jamas » della le pueda revocar. É por tanto ha acor-» dado de embiar prestamente sus Legados muy » dinos, a visitar é honrar los excelentes Re-» yes de Castilla, é allende desto á renovar é » confirmar la vieja liga que es entre ellos. É » como quiera que no es necesaria nueva con-» federacion , pues que ya fué fecha por per-» petuamente, no solo por los Reyes e por sus » subcesores, mas tambien por el uno é por » el orro reyno, de la qual confederacion tan » sancta los reyes no se pueden apartat, en » perjuicio de los moradores del uno é del otro » reyno: pero porque los embaxadores parece » haber propuesto ser dificile guardarse esta con-» federacion, sino se restituyesen los Condados » de Ruisellon é de Cerdania; la Alteza del » Rey ha deliberado, de cometer á los emba-» xadores que ha de embiar, para que cerca » deste artículo fablen abundosamente, de tal » manera que ninguna cosa pueda intervenir » que dañe la muy vieja liga é benivolencia » que es entre ellos: como quiera que la cau-» sa de Ruisellon no pende del Reyno de Cas-» tilla, é no obstante aquella, las confedera-» ciones antiguas deben permanescer sin vio-» lencia. A las quales el Serenísimo Rey de » Francia firmemente é con toda constancia se » entiende allegar, é no facer cosa que sea age-» na dellas: y esto protesta expresamente de-» clarando que no quiere con las Magesrades de » los Reyes de Castilla contender, salvo de be-» nivolencia é amistad singular. Dada en To-" rres a veinre é tres dias de Marzo, año de » mil é quatrocientos é ochenta é quatro años.

Esta respuesta dada por el Rey de Francia é por los de su Consejo, é visra por los embaxadores del Rey é de la Reyna, porque les pareció forma de dilacion, pues no se ponia en obra la restitucion de aquellos dos Condados, no ficiéron, ni refirmáron con el Rey de Francia la liga é confederacion que llevaban en cargo de facer. É acordáron de

facer en nombre del Rey é de la Reyna un requerimiento en forma ante Notarios aposrólicos al Rey de Francia, é á los de su Consejo, é á los tres estados del Reyno, en presencia de sus procuradores que estaban presentes, por el qual dixéron, que bien sabian como aquellos dos Condados de Ruisellon é de Cerdania eran del Rey, é le pertenescian de derecho, por fin del Rey Don Juan de Aragon su padre. El qual derecho sabido é conoscido por el Rey Don Luis de Francia de esclarescida memoria, en su vida los mandó restituir al Rey é á la Reyna, y embió al Obispo de Lumbiers á facer esta restitucion, é absolvió del pleyto omenage, que por las fortalezas le tenia fecho un caballero que se llamaba Busillo, á quien habia dado cargo de la tenencia dellas. La qual restitucion fuera fecha si la muerte del Rey no interviniera: é pues la paz entre estos dos revnos no puede ser guardada, seyendo agraviados é despojados el Rey é la Reyna de la posesion destos Condados que de derecho les pertenescen; por ende requirian al Rey de Francia que le ploguiese mandarlos restituir luego, segun que el Rey su padre lo mandó, pues no habia razon porque los debiese rerener. La qual cosa seria apacible d Dios é d los homes, é conforme à la justicia : especialmente á la conservacion de las ligas é loables confederaciones, fechas é celebradas antiguamente entre los Reyes de Francia é de Castilla. Ansimesmo se compliria la voluntad que en su vida cerca deste caso mostró el ilustrísimo Rey Luis su padre : la qual él como su fijo é subcesor era tenido de complir. É que si no le placia mandar facer luego esta restitucion, protestaban que incurriese en las penas de oro é plata, y en las otras penas contenidas en las alianzas é confederaciones, como transgresor dellas, é fuese obligado él é sus Reynos é súbditos é naturales á todos los daños é intereses que al Rey é á la Reyna, é á sus reynos é súbditos é naturales dellos por esta causa se recreciesen.

Fecho este requirimiento por los embaxadores del Rey é de la Reyna, luego les fué respondido por parte del Rey de Francia, que él estaba presto de continar con el Rey é con la Reyna, como con Reyes de Castilla aquella loable amistad é antigua confederacion, que los Reyes sus antecesores toviéron é guardáron con los Reyes pasados de Cas-

tilla, é que por su parte no faltaba de las re- 1484. novar é afirmar luego con ellos. A lo qual no debia impedir la entrega de aquellos Condados, por ser en el señorio de Caraluña, que no atañen en cosa ni en parte á los Reyes é Reynos de Castilla, segun que lo habia respondido. É que él entendia con el ayuda de Dios embiar sus embaxadores á contratar con el Rey é con la Reyna sobre la materia de aquella restitucion, para que se ficiese lo que de justicia é buena igualdad se debiese facer, segun que primero lo habia respondido. Dada esta réplica, los embaxadores se despidiéron del Rey de Francia, sin conseguir efeto de las cosas que llevaban en cargo. É porque la parte del Rey de Francia deseaba mucho la confirmacion de las alianzas que con los Reyes de Castilla antiguamente tenian : este embaxador Don Juan de Ribera fué muy rogado, que le ploguiese mostrar al Rey é a la Reyna la voluntad que el Rey de Francia tenia d la paz con sus reynos, y el amor con sus personas: é que cerca desto toviese aquella sinceridad que todo caballero amador de concordia debe facer para la traer en eseto. É considerando que los gastos que habia fecho, é las dádivas de caballos é otras cosas que habia dado á algunos de su corre, correspondian á la nobleza de su sangre, le embió á su posada gran suma de plata. Y embióle á decir con el Obispo de Lumbiers, é con su Maestresala, que recibiese del aquel don, porque ansí como en sus acros habia dado á conocer que era caballero dino de lo recebir, ansi bien era razon que conociese como el Rey habia gran voluntad de gelo dar : é que le rogaba que recibiese aquella cantidad de plata que le embiaba, con esperanza que le daba de le facer mayores mercedes. Este caballero regradesció mucho al Rey la liberalidad grande con que le queria gratificar, pero embióle á suplicar que no gelo mandase recebir. Y embióle á decir, que ningun don le traeria ranto á su servicio, quanto le moveria la grand aficion que tenia á le servir. No ser recebido por esre caballero aquel don que el Rey de Francia le embió, fué muy molesto, ansi á el como á los de su Consejo. É reputándolo á muy grave cosa, tornó el Rey á replicar, rogándole que le ploguiese de lo recebir, porque los dones que los Reyes de Francia embiaban fasta las posadas de los embaxadores, no solian ser re1484. fusados, ni tornados a su cámara por ninguno, quanto quier grande señor que fuese. Este caballero reprimido de vergüenza, por la mengua que el Rey mostraba en ser refusado lo que le daba, respondió: Ni yo por cierto me escusaria de servir á la real magestad del Rey de Francia, ni ménos resusaria de tomar sus mercedes, porque yo reputo a gran prosperidad mia quando su Alteza me falla dino de las recibir : é sin dubda las recibiera, si algun efeto oviera conseguido la embaxada que habemos traido. Pero estantes las materias de nuestro cargo en el estado en que están, decid vosotros á la Señoría del Rey de Francia, que le suplico humildemente no haya por grave no recebir yo agora sus dones, fasta que con ayuda del muy alto Dios, las materias presentes que entre el Rey é la Reyna mis soberanos señores é Su Alteza penden, sean reducidas al fin deseado: estónces habrá mejor lugar Su Señoría para me facer merced, é yo ninguna causa para la no recebir. É al fin de grandes ruegos que le fuéron fechos, perdida toda cobdicia de aquella gran suma que le fué ofrescida, nunca este caballero lo quiso recebir : porque segun el estado en que conoció estar las cosas pendientes, pensó que viniendo en alguna rotura de guerra, no era cosa dina de caballero ser contrario en guerra, al que era en cargo de dones. E ansí despedidos , volviéron este Caballero é aquel Dean que habia ido con él para Castilla, sin refirmar cosa alguna tocante á la renovacion de las ligas é confederaciones que con el Rey de Francia se debian facer, segun la costumbre antigua que entre estos Reyes é Reynos habia. É porque esta respuesta dada por el Rey de Francia muchas veces, pareció ser mas forma de dilacion, que conclusion, no quedáron bien saneadas por estónces las voluntades de la una parte é de la otra. É considerando, que podria venir en algun rompimiento con el Rey de Francia por causa de aquella restitucion: fallóse en aquella sazon en el Consejo del Rey é de la Reyna, que se debian embiar algunos capiranes é genres de armas é otros aparejos de guerra al Principado de Caraluña, para recobrar aquellos Condados.

CAPÍTULO XXIX.

DE LA GENTE DE ARMAS que se puso frontera de Navarra.

T Abemos ansimesmo recontado, como por parte del Rey é de la Reyna fué movido casamiento de Don Juan su fijo Principe de Castilla é de Aragon con la Reyna de Navarra fija de la Princesa, tia deste Rey Cárlos de Francia hermana de su padre. É como la Princesa no lo quiso aceptar, diciendo haber gran desigualdad en las edades del Principe é de la Reyna su fija : al fin la casó con el fijo del Señor de Labret, que es en la provincia de Gascuña, del señorio de Francia. É porque esta Princesa refusó este casamiento, fué conocido della, que en las cosas tocantes al Rey é á la Reyna, no tenia aquella voluntad sana que de razon debia tener. É creíase, que movida guerra á los Franceses por aquellas partes de Cataluña, se juntaria con el Rey de Francia su sobrino, é le ayudaria, é daria lugar por el Reyno de Navarra a los Franceses, que entrasen a facer guerra a Castilla.

É conocida la voluntad de aquella Princesa, tóvose manera con algunos caballeros é otros homes principales, é con cierras villas é lugares de aquel Reyno de Navarra, en especial con la villa de Tudela, que estoviesen á servicio del Rey é de la Reyna, é no diesen lugar que por aquellas partes entrasen Franceses, ni ficiesen guetra en Castilla. É pusiéron gente de armas é capitanes en la frontera de Navarra, para resistir á los Franceses é Navarros, si por aquellas partes quisiesen entrar. É diéron el cargo principal de la capitanía de aquella frontera á Don Juan de Ribera, aquel caballero que embiáron por embaxador á Francia.

Agora dexa la historia de relatar lo que toca d esta materia, é cuenta las cosas que se ficiéron en el Reyno de Granada.

CAPÍTULO XXX.

DE LA TALA QUE CIERTOS caballeros por mandado del Rey é de la Reyna ficiéron en tierra de Moros, en el año de mil é quatrocientos ochenta é quatro años.

Espues que el Rey vino á la cibdad de Vitoria, do estaba la Reyna, porque

estaban ocupados en la governacion de las cosas que ocurrian de los Reynos de Aragon, é de Valencia, é Barcelona y en aquellas parces, no pudiéron ir por estonces á la guerra de los Moros, y embiaron á un Tesorero que se llamaba Ruy Lopez de Toledo, é á un su Secretario que se llamaba Francisco Ramirez de Madrid, á la cibdad de Córdova con sus carras para el Maestre de Santiago, é para el Duque de Medinasidonia, é para el Conde de Cabra, é para el Marques de Cáliz, é para Don Alonso de Aguilar, é para Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, é para otros caballeros, é capitanes é alcaydes, é para las cibdades é villas del Andalucía: mandándoles que se juntasen con los capitanes generales, y entrasen en el Reyno de Granada con sus gentes, é con la orra gente del Andalucía, é talasen los panes é huertas de la cibdad de Málaga, é de los orros lugares de aquellas comarcas. Estos dos Tesorero e Secretario, dadas las cartas á los caballeros á quien se dirigian, solicitáron con algunas cibdades é villas, que se juntasen con ellos a facer la tala que el Rey é la Reyna mandaban facer. É fuéron con ellos el Alcayde de los Donceles, é Garcifernandez Manrique Corregidor de Córdova con la gente de aquella cibdad: é Juan Guillen, é Pedro de Róxas con la gente de Sevilla: y el Licenciado Juan de la Fuente Corregidor de Xerez con la gente de aquella cibdad, é la gente de Écija, é de Carmona: é la gente del Duque de Medinasidonia, é la genre del Conde de Cabra con los orros capitanes que el Rey é la Reyna embiáron: y el Alcayde de Moron, con la gente del Conde de Urueña. Todos estos caballeros juntos en el Rio de las yeguas, ficiéron alarde, é repartiéron las batallas en la forma que debian entrar, é suéron adelante á poner real en los prados de Antequera, É acordáron todos de estar á la governacion del Maestre de Santiago, é del Marques de Caliz, é de Don Alonso de Aguilar. Los quales pusiéron justicia é oficiales en la hueste, é diéron cargo al Licenciado Juan de la Fuente Corregidor de Xerez, que era Alcayde del Rey é de la Reyna en su corte, que la administrase; é todos los mandamientos, é pregones, y execuciones de justicia, que se facian en el real, sonaban ser fechos por mandado del Rev é de la Reyna. É porque en la hueste venian muchas mugeres mundarias,

aquellos capitanes acordáron de las echar fue- 1484. ra: é no consintiéron que ellas ni otra persona sin provecho fuese en aquella hueste. É ordenáron sus batallas en esta manera : en la avanguarda iba Don Alonso de Aguilar, y el Alcayde de los Donceles, é Puertocarrero, é Juan de Almaraz, é Juan de Merlo, é Cárlos de Biezma capitanes del Rey é de la Reyna con las gentes de sus capitanías. En otra batalla iba luego el Maestre de Santiago y el Marques de Cáliz con las gentes de sus casas, é Don Martin de Córdova, é Antonio de Fonseca, é Fernan Carrillo capitanes con las gentes de sus capitanías, é la gente del Maestre de Calatrava, é la gente de Gonzalo Mexía Señot de Sanctofimia. Y en las dos alas desta batalla iba Gonzalo Hernandez de Górdova, é Diego Lopez de Ayala, e Pedro Ruiz de Alarcon, y el Comendador Pedro de Ribera, é Pedro Osorio, é Bernal Frances, é Francisco de Bovadilla capitanes, con las gentes de sus capitanías. En la otra batalla iba la gente del Duque de Medina, é la gente del Conde de Cabra con sus capitanes, y el Alcayde de Moron con la gente del Conde de Urueña, é con la gente de Martin Alonso Señor de Montemayor. En la reguarda iba el Comendador mayor de Calatrava con la gente de su capitanía, é con la gente é capitanes de Xerez y Écija é Carmona. Toda esta gente, que etan fasta seis mil homes a caballo, é doce mil peones, ballesteros é lanceros, con gran copia de espingarderos, repartidos en estas batallas, entráron en el Reyno de Granada contra las partes de Milaga, é taláron luego los panes é viñas é olivares é figuerales, é todas las otras cosas que fallaton en el circuiro de la villa de Alora. Y entretanto que la tala se facia, la batalla de la gente del Duque de Medina, é del Conde de Cabra, y el Alcayde de Moron con la gente del Conde de Uruena, se pusiéron delante de la villa para facer resistencia á los Moros que estaban en guarda della que no saliesen a facer daño en los taladores.

Talada toda aquella tierra, la hueste pasó adelante, é taláron todos los panes é olivares é viñas é huertas é figuetales, é todos los ottos árboles que falláron en los valles é tierras de Cohin, é del Sabinal, é de Cazarabonela, é de Almexía, é de Cartama, en lo qual estoviéron diez dias. É los Moros de Cartama saliéron 4 defender la tala que 1484, se facía en las huertas que eran cerca de la villa: é la gente de los Cristianos que iba en la batalla de la avanguarda, peledron con ellos, é los retraxéron d la villa, é robdron é quemáron todo el arrabal. Otto dia pasó la gente adelapte, é taldron todos los panes é viñas, e otros árboles de Pupiana, é por rodo el camino, fasta que llegaron a la villa de Alhendin. É los Moros de aquella villa, porque tenian grandes olivares é huerras é gran copia de panes, cometiéron partido d los capitanes que no les talasen su término, é que les darian todos los Cristianos captivos que tenian en su villa é comarca. El Maestre de Samiago y el Marques de Cáliz no lo pudiéron facer, porque los taladores estaban ya tan tendidos por todas partes talando é quemando, que no ovo lugar de lo resistit : é aquella villa é tierra quedó del todo destruida. É cierta gente de Xerez con el Corregidor, e la gente de Écija é de Carmona pasaron la sierra de Cartama por la otra parte, é talaron todos los panes, é quemáron todos los olivares é almendrales que en aquella parte fallicon. Otro dia la hueste sué adelante, é taló é quemó todo el término de la torre del Atabal, é los vailes de Pupiana é Churriana, é toda la vega de Málaga, que ningana cosa dexaron enhiesta. É tanta fué la diligencia que el Rey é la Reyna mandáron poner en las cosas de la guerra, que aquellos oficiales é ministros à quien diéron el cargo, toviéron manera que entretanto que la gente estovo faciendo la tala en estos lugares, llegáron a la costa de la mar bien cerca de la tierra navíos de las cibdades de Sevilla é de Xerez, que traian los mantenimientos necesarios para la hueste, donde fué proveida de todo lo que ovo menester: de ral manera que por falta de mantenimientos é de las otras cosas necesarias no dexasen la guerra. Llegados aquestos navios, é proveida la gente, el Maestre y el Marques é los otros caballeros é capitanes, acordáron de ir con sus batallas ordenadas á la cibdad de Mílaga, por talar los panes é huertas que estaban cerca de la cibdad. É como llegáron con sus barallas, los Moros saliéron á pelear con ellos, é duráron aquel dia todo escaramuzando, donde fuéron muertos é feridos algunos de la una parre é de la otra. É durante aquella escaramuza la gente de los Cristianos andaba quemando é talando panes é viñas é huertas é olivares é almendrales é palmas é

otros árboles, é quebráron todos los molinos que falláron en el término de Málaga, Otto dia pusiéron real sobre la villa de Cohin, é taláron todo lo que falláron en circuito della, fasta que llegáron al término de Altazay. na, é de Gutero: é taldron ansimesmo á Alhaurin, é destruyéron toda aquella tierra é sus comarcas. En todos los lugares que taláron oviéron escaramuzas é peleas con los Moros, donde fuéron muertos é feridos tambien de los Cristianos, como de los Moros. Habia en aquella hueste cirujanos, que la Reyna embiaba quando entraba su gente en tierra de Moros, a los quales mandaba que sin ningun precio curasen los feridos, porque ella lo facia todo pagar. Fecha esta tala, que duró por espacio de quarenta dias, volviéron todos aquellos caballeros é capitanes con sus gentes parà los prados de Antequera. É allí se despartiéron, con apercebimiento que les fué secho de parte del Rey é de la Reyna, que estoviesen prestos para entrar con el Rey d la tala que habia de facer en la vega de Granada, é bastecer la cibdad de Alhama.

CAPÍTULO XXXI.

COMO EL REY É LA REYNA fuiron á la cibdad de Tarazona.

El Rey que segun habemos dicho, era venido a Vitoria, é la Reyna que habia salido de las montañas de Vizcaya, proveida la frontera de Navarra, é las otras cosas que fuéron necesarias de proveer en aquellas provincias, partiéron de Vitoria, é fuéron a la cibdad de Tarazona, a entender en las corres de Aragon que se facian en aquella cibdad sobre algunas cosas concernientes á la administracion de la justicia é otras necesidades que en aquel Reyno por estónces ocurrian: É viniéron à aquella cibdad por su mandado todos los mas caballeros é varones é procuradores de las cibdades é villas, é todos los otros que acostumbraban juntarse en las cortes de aquel Reyno. É como fuéron juntos, por parte del Rey e de la Reyna les fuéron notificadas algunas necesidades que por estónces tenian, ansi para recobrar los Condados de Ruisellon é de Cerdania, como para la guerra de los Moros, que se continaba, é para los otros gastos, que para sostener su estado real eran necesarios. Ansimesmo por los del Reyno fuéron propuestas al

Rey é á la Reyna algunas cosas que para conservacion de sus fueros é leyes complia de se executar é remediar. En las quales entendiéron con gran diligencia los dias que en aquella cibdad estoviéron: pero eran tantas é de tan diversas calidades, que no se pudo dar fin á ellas por estónces. É porque era ya el mes de Abril, y el tiempo para entrar en el Reyno de Granada á facer la guerra é la tala que se habia de facer se pasaba : la Reyna, que tenia mucho en el ánimo aquella guerra de los Moros, acordó que se debian dexar aquellas cortes de Aragon, por la dilacion grande que se daba en la conclusion dellas, é todas cosas pospuestas debian ir al Andalucia en prosecucion de la guerra de los Moros. Porque decia ella, que era tan justa é tan sancta empresa, que entre todos los príncipes cristianos no podía ser mas honrada, ni que mas dina fuese: para que faciéndose debidamente se oviese el ayuda de Dios y el amor de las gentes. El voto del Rey era que primero se debian recobrar los Condados de Ruisellon é de Cerdania, que los tenia injustamente ocupados el Rey de Francia: é que la guerra con los Moros se podia por agora suspender, pues era voluntaria, é para ganar lo ageno, é la guerra con Francia no se debia escusar, pues era necesaria, é para recobrar lo suyo. É que si aquella era guerra santa, estotra guerra era jus-13, é muy conviniente á su honra. Porque si la guerra de los Moros por agora no se prosiguiese , no les seria imputada mengua: é si estorra no se ficiese; allende de recebir daño é pérdida, incurrian en deshonra, por dexar a otro rey poseer por fuerza lo suvo, sin tener á ello título ni razon alguna. Decia ansimesmo, que el Rey de Francia era mozo, é su persona é Reyno andaba en tutorías é governacion agena: las quales cosas daban oportunidad para facer la defensa de los Franceses mas flaca, é la demanda de restitucion mas fuerte. È que si por agora se dexase, era de pensar que cresciéndole la cobdicia con la edad, seria mas dificile de recobrar é sacar de su poder aquella tierra. Otrosí decia, que quanto mas tiempo dexase de mover esta guerra, ranto mayor posesion ganaba el Rey de Francia de aquellos Condados: é los moradores dellos, que cada hora esperaban ser tornados á su señorio, veyendo pasar el riempo sin dar obra á los re-

cobrar, perderian la esperanza que tenian de 1484. ser reducidos al señorio primero: é que el tiempo faria asentar sus ánimos en ser súbditos del Rey de Francia, é perderian la aficion que tenian al señorío real de los Reyes de Aragon. La qual aficion decia él, que no era pequeña ayuda para los recobrar prestamente. Otrosí decia, que no podia buenamente sofrir los clamores de algunos caballeros é cibdadanos de aquellos Condados, que por servicio del Rey su padre é suvo, han estado tanto tiempo desterrados de sus casas y heredamientos: é reclamaban toda hora solicitando que se diese obra á la reducion de aquella tierra, por tornar á sus casas é bienes. Todas estas razones decia el Rey á fin que la guerra se moviese para recobrar aquella tierra de Ruisellon é de Cerdania. La Reyna que estaba muy inclinada á continar la guerra comenzada contra los Moros decia, que si agora estoviesen en tiempo de elegir qual de aquellas guerras se debia comenzar, habian lugar las causas que el Rey decia para comenzar la de Francia, é devar la de Granada. Pero que comenzada ya de dos años ántes la guerra con los Moros, para la qual con grandes trabajos eran fechos aparejos, é se habían fecho inmensos gastos é costas ansí por mar, como por tierra, é teniéndola en el estado que la tenian, parecia mal consejo perdello todo por comenzar otra guerra de nuevo, pudiéndose proseguir la de los Moros, proveyendo estotra que se esperaba con los Franceses. Para la qual decia ella, que debrian quedar con el Rey en aquellas partes de Aragon é de Cataluña algunas gentes de armas de Castilla: con los quales é con la gente de la tierra podia facer el Rey lo que queria. É que ella iria en prosecucion de la guerra que renia comenzada contra los Moros, y en esta manera se proveia lo uno é lo otro.

En este acuerdo asentáron el Rey é la Reyna é los de su Consejo, é luego diéron órden en la administracion de la justicia que había de quedat en las tierras de allende el puerto: de la qual diéron cargo al Almirante Don Alonso Enriquez é al Condestable Conde de Haro, á los quales mandáron que estoviesen en la villa de Valladolid. Otrosí mandáron á ciertos Dotores de su Consejo, que estoviesen con ellos, é librasen las causas que pendian, é de nuevo naciesen en

f 2 aque-

1484. aquellas partes, é proveyesen en ellas: para lo qual el Rey é la Reyna les diéron sus poderes bastantes.

Fecha esta provision, el Rey quedó en aquella cibdad de Tarazona, entendiendo en las cortes que se facian, é la Reyna partió de aquella cibdad, é con ella el Cardenal de España, é viniéron à la cibdad de Toledo. É como la Reyna llegó cerca de la cibdad, porque era costumbre antigua, é muy guardada, que quando los Arzobispos entran la primera vez en ella, los caballeros de la cibdad salen d le recebir fuera de la cibdad : é todos vienen con él á pie en circuito de la cavalgadura en que entra, fasta lo poner d las puertas de la Iglesia donde descavalga é face oracion á la cruz, con que la clerecía de la Iglesia le está esperando ; la clerecía de la cibdad requirió al Cardenal, que pues aquella era la primera vez que entraba en la cibdad, despues que fué proveido del Arzobispado, le ploguiese guardar la cerimonia debida a los Arzobispos, y entrar en la cibdad un dia ántes que la Reyna entrase: porque entrando solo, los caballeros oviesen lugar de le facer aquella honra acostumbrada. É como la Reyna le rogase aquello mesmo, el Cardenal le respondió: Señora, pues vuestra voluntad sué de me procurar la provision deste Arzobispado, yo reputo la mayor honra que puedo recebir entrar acompañando d'vuestra persona real, é que vos me pongais por vuestra mano en la posesion de la Iglesia que me procurastes : quédese, dixo, esta cerimonia para otro tiempo é lugar: é no quiso entrar en la cibdad, salvo con la Reyna acompañandola. Aquella respuesra que el Cardenal dió, é la voluntad que en aquel caso mostró, fué notada d virtud de humildad é de agradescimiento: porque eligió ántes ir con los otros acompañando a la Reyna, que entrar solo en la cibdad con aquella gran cerimonia é honra que le era debida, é le ofrescian. É ansí entró en la cibdad acompañando a la Reyna, a la qual fué fecho grande recebimiento, y estovo en la cibdad los tres dias de Pasqua de Resurrecion: é luego partió para el Andalucía, é con ella el Cardenal, é fué à las cibdades de Úbeda é Baeza é Andúxar é Jaen. É vistas todas aquellas partes proveyó algunas cosas que entendió ser necesarias á la administracion de la justicia, é buena governacion de aquellas cib-

dades. En especial defendió el juego de los dados en aquellas tierras y en todos sus revnos so grandes penas, é mandó á sus Corregidores que las executasen en qualesquier personas que los jugasen. É los ministros de la justicia habian tan gran temor de la Reyna, que executaban con mucha diligencia sus mandamientos. É algunos por miedo de las penas que se executaban, se refrenaban é dexaban de jugar : de manera que los grandes de vergüenza, é los otros por miedo de la pena, todos juegos cesáron. Cosa fué por cierto dina de memoria, porque esto se guardó tanto, que no se fallaban en todo el Reyno dados para jugar, ni agora minguno los osaba tener ni vender. Asentadas todas estas cosas por la Reyna en aquellas cibdades, acordó de venir para la cibdad de Córdova, á esperar la gente de armas que habia mandado llamar para facer guerra en el Reyno de Granada.

CAPITULO XXXII.

DE LAS COSAS QUE LA REYNA fizo en la cibdad de Córdova, é como el Rey dexó las cortes de Tarazona, é vino d Córdova do estaba la Reyna.

NOmo la Reyna llegó á la cibdad de Córdova, luego viniéron á su llamamiento el Maestre de Santiago, y el Conde de Cabra, y el Marques de Čaliz, y el Marques de Villena, ¿ Don Lorenzo Sudrez de Figueroa Conde de Feria, é Don Alonso de Aguilar, y el Conde de Belalcázar, y el Conde de Osorno Comendador mayor de Castilla, y el Conde de Nieva, y el Conde de Urueña, é Don Juan de Guzman fijo del Duque de Medinasidonia con la gente del Duque su padre, é Don Juan de Sotomayor Senor de Alconchel, é Puertocarrero Senorde Palma, é Juan de Guzman Señor de Tebaé todos los otros capitanes é gentes de armas que embió á llamar. Otrosí viniéron fasta mil peones ballesteros é lanceros y espingarderos, é mandó traer gran número de carros é madera é fierro é piedras é maestros para las labrar, é todas las otras cosas que eran necesarias para las lombardas é otros tiros de pólvora de su artillería, segun la orden que para ello daban los maestros que fi-

zo venir de Francia é de Alemaña, que tenian aquel cargo. É allende de las trece mil bestias que el Reyno le dió en servicio este año para meter los bastimentos necesarios d la gente que estaba en Alhama, mandó ansimes mo traer alquiladas otro gran número de bestias é de carretas, para llevar las cosas necesarias á las gentes de armas é peones que habian de entrar en la vega de Granada. Otrosí mandó aderezar grande flora de naos é galeras é carracas por el mar, é fornescerlas de armas é gentes é mantenimientos, para guardar el estrecho que no pasasen mantenimientos ni gentes de las partes de África para favorecer los Moros. É dió cargo de la capitanía desta flota d Don Alvaro de Mendoza Conde de Castro. Aparejadas todas las cosas que eran necesarias para la guerra, pensando que el Rey se derernia en las cortes de Aragon, dió cargo de la capitanía general de toda su hueste al Cardenal de España, para que entrase en tierra de Moros. Y ella acordó de ir á las cibdades de Antequera é Alcalá la real, para proveer en las necesidades que ocurriesen: porque la presencia de la Reyna, é la forma que tenia en la governacion de las cosas facia á sus ministros é servidores ponerlas en obra con diligencia. Las cosas de la guerra fechas é aderezadas por la Reyna en la manera que habemos dicho, el Rey dexó las cortes de Aragon, é suspendió en la guerra que estaba en propósito de facer á los Franceses: porque en aquellas cortes no falló por estónces el aparejo que era necesario para la principiar, é vino para la cibdad de Córdova donde estaba la Reyna. É juntos aquellos caballeros é capitanes que estaban en su Consejo, fablose cerca de la guerra que se habia de facer aquel año. É porque el voto de algunos era, que se debia facer tala en la vega de Granada, segun se habia fecho los años pasados, y el voto de otros era, que se debia asentar real sobre alguna villa; aquellos cuyo voto era de facer la tala, decian que pues habia tan gran recabdo en la mar, para que no pasasen mantenimientos de África con que los Moros de Granada se pudiesen proveer, les parecia que debian entrar en la vega, é facer la tala de los panes é otras cosas, segun que otras veces se había fecho. É que quitando á los Moros por todas partes el mantenimiento, geles faria mayor guerra que en orra manera:

porque no pudiendo sofrir la mengua de los 1484. mantenimientos, seria forzado darse todos de hambre: y en esta forma seria fecha guerra general á todo el Reyno, lo que no se faria cercándose una villa sola. Los que eran en voto que se cercase alguna villa, decian que bien seria facerse la tala, si generalmente se pudiese facer en todas las partes del Reyno de Granada, pero que no se podia facer, salvo solamente en la vega, é aun en aquella no se podia talar cumplidamente, salvo algunos lugares : é ansí quedaban rodas las otras cibdades é villas é lugares é partes de aquel Reyno por talar, de donde los Moros se podian proveer. Ansí que facer la tala era una guerra de grandes costas á los Cristianos, é poco daño á los Moros. Esto bien considerado, decian que el Rey debia poner sitio sobre alguna villa de las de aquel Reyno, pues tenia gran poder de gentes e arti-Ilería para la guerrear é combatir. É ni por esto cesatia la tala, pues que las gentes de la hueste talarian asaz tierra de la que estoviese en circuito de la villa que se sitiase. Sobre esta materia ovo grande plática é diversidad de consejos entre los caballeros é capitanes que estaban en el Consejo. Al fin el Rey é la Reyna vistas las razones que se alegaban por los unos é por los orros, determináron, que se debia poner sirio sobre alguna villa de Moros é la combatir, porque entendian de la haber con la fuerza del artillería. É determináron que se sitiase la villa de Alora, porque tomada aquella villa, aseguraba gran parte de las otras tierras de Cristianos que estaban frontera de los Moros, de donde se podia facer guerra á las otras villas é tierras del Reyno de Granada, que estaban en la comarca. Este acuerdo habido, fué ran secreto que ninguno lo sopo, salvo muy pocos de su Consejo. É aprovechó tanto el secreto, que los Moros no proveyéron aquella villa de las cosas que se requerian para su defensa. É recelando que el Rey cercaria otra vez la cibdad de Loxa, pusiéron en ella los Moros guarda de mucha gente é mantenimientos, é fortificáronla mas que otra ninguna cibdad ni villa de aquellas partes.

1484.

CAPITULO XXXIII.

COMO EL REY TOMÓ LA VILLA de Alora.

Abido el acuerdo que habemos dicho, luego el Rey partió de la cibdad de Córdova con todos los caballeros é gentes de caballo é de pie que la Reyna habia fecho juntar: é sus batallas ordenadas, vino fasta un lugar que se llama el Rio de las yeguas. Estando allí mandó al Marques de Caliz que con la gente de su casa, é con la batalla de la gente de armas del Cardenal de España, do iba por capitan Den Antonio de Mendoza su sobrino , fuese adelante á asentar real en lugar conviniente. Como el Marques fué partido, el Rey lo siguió, y entró mas adelante en tierra de Moros con toda su hueste, donde iban de las bestias que dió el Reyno, é de las orras que la Reyna mandó traer alquiladas, fasta en número de treinta mil cargas que llevaban los mantenimientos para la genre. Iba ansimesmo gran número de carros con el artillería, é una gran patte de los peones pasaban adelante por las sierras é puertos de aquella tierra, allanando los caminos é lugares ásperos por donde pudiesen pasar los carros. Y en esta forma fué el Rey poniendo sus reales fasta que llegó ssbre la villa de Alora, Viérnes once dias del mes de Junio deste año. Los Moros que en ella estaban ficiéron grandes aparejos de defensas en los muros é torres, y el Alcayde que tenia la fortaleza repartió su gente en los lugares que entendió ser necesarios para la defender. Esta villa es tan fuerre é puesta en tal sitio, que los Moros recelaban poco de ninguna fuerza ni combate que les fué fecho. El Rey puesto su real mandó asentar el attillería, é que tirase á cierras partes del muro é de las torres. Los Moros ansimesmo tiraban con espingardas, é con orros tiros de pólvora, é saetas con yervas é ferian algunos Cristianos. E para curar los feridos é los dolientes, la Reyna embiaba siempre á los reales seis tiendas grandes, é las camas de ropa necesarias para los feridos y enfermos: y embiaba fisicos é cirujanos é medicinas é homes que los sirviesen, é mandaba que no llevasen precio alguno, porque ella lo mandaba pagar. Y estas tiendas con todo este

aparejo, se llamaban en los reales el hospiral de la Reyna. Asentadas las lombardas grandes, é comenzando á tirar, derribáron dos torres, é una gran parte del muro. É como aquella parte del muro fué caida, los Moros trabajáron por facer otre muro de tapia por de dentro para se defender, pero los ribadoquines é otros tiros de pólvora titaban tantas veces á aquella parte do el muro habia caido, que los Moros no tenían lugar de facer ninguna defensa dentro. É si algunos trabajaban de la facer, luego eran muertos ó lisiados con la gran muchedumbre de artillería que continamente tiraban.

Visto por el Rey como las torres con aquella parte del muro eran caidas, mandó aderezar los bancos pinjados é gruas é mantas, é los otros pertrechos necesarios para el combate: é repartió los lugares por do la villa se habia de combatir á cada capitan. Los Moros, que primero estaban esforzados é con poco temor de recebir daño, quando viéron las torres con grande parte del muro derribado, é como toda la arrillería continamente tiraba é derribaba cada hora mas, é que no podian defender el muro, ni andar seguros por las calles: sintiéndose guerreados por tantas partes, requiriéron al Alcayde que diese al Rey la villa, porque ni veian manera para la defender, ni tenian fuerza para pelear. El Alcayde visto que gran parte de sus Moros perdian el esfuerzo, con algunos que vido tener mejor dnimo, se puso en una torre a fin de la defender : é reprehendia à los otros por la flaqueza que mostraban, é deciales, que antes debian alli morir que perder su tierra, é ser puestos so la servidumbre de los Cristianos, á quien no conocian sino por enemigos crueles. É con estas é otras semejantes razones trabajaba de los esforzat: pero los Moros veyendo los muertos é feridos, é como cada hora sus muros caian, puestos en aquella necesidad peligrosa, la turbacion les privaba el entendimiento para tomar acuerdo de lo que debian facer. Estando en esta priesa descolgáronse por la cerca tres Moros, é viniéron al Rey á le decir el estado de la villa, y el desacuerdo que habia entre los Moros sobre la defender ó entregar. Estónces el Rey les embió a decir con un faraute ó intérprete, que él les aseguraba la vida é los bienes, é que los embiaria sin dano á qualquier parte que quisiesen, si lucgo le entregaban la villa. Los Moros oyendo la piedad que el Rey les ofrecia, esforzaronse mas contra el Alcayde, é decianle: Iú Alcayde que nos mandas defender, dános si puedes vida para poder pelear, é plácenos morir defendiendo, si podemos defender peleando: mas si no podemos guardar la vida para defender la villa, locura es perder la vida é la villa. Tú quieres que muriendo veamos motir é captivar nuestras mugeres é fijos, é al fin que se pierda la villa: sábete que no lo queremos facer, ántes queremos gozar de la piedad que el Rey nos ofrece, que usar del consejo que tú nos das. El Alcayde visto que cada hora mas desmayaba su gente con las muertes de unos é feridas de otros, acordó de entregar al Rey la villa: y el Rey seguróles las vidas é los bienes, é mandó al Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cardenas, é à Puertocarrero Señor de Palma, que entrasen en ella. A los quales el Alcayde dió lugar que se apoderasen de una torre con fasta veinte homes de armas, entretanto que los Motos de la villa recogian sus bienes, é los sacaban fuera. É luego fuéron puestas sobre las torres de la villa las vanderas del Rey é de la Reyna, y el pendon de la Cruzada. Fué entregada esta villa al Rey, á veinte dias del mes de Junio, año del nascimiento de Nuestro Redemptor de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. É mando poner en seguro todos los Moros é Moras con sus filos é bienes: otrosí mandó rescatar todos los Cristianos que estaban en ella captivos. Como la villa fué desembargada, el Rey entró en ella con una solemne procesion, é fué à la mezquira principal, e fundó en ella una iglesia, que por intercesion de la Reyna fué intitulada Santa María de la Encarnacion. E mandó reparar las torres y el muro que habian derribado las lombardas, é dió cargo de la capitanía mayor de aquella villa d Luis Fernandez l'uertocarrero, con docientos homes á caballo é otras gentes á pie. É proveyóla de mantenimientos é de las otras cosas necesarias, é partió con toda su hueste para el valle que dicen de Cartama.

Tomada la villa de Alora, el Rey mandó mover su real, é fué al valle que dicen de Cartama por lo talar: y embió delante al Marques de Caliz con la gente de su casa, é con la gente del Cardenal de España, é otros capitanes, que serian fasta dos mil de caba-

llo. É como entró en aquel valle, sué para la 1484. villa de Alozayna: é los Moros della, veyendo que no se podian defender, saliéron al Marques, é trataron con él de se poner en el señorio del Rey é de la Reyna, é ser sus vasallos. El Marques embió a decir al Rey. como los de aquella villa querian ser sus siervos , si les mandase guardar sus bienes. El Rey le embió á mandar, que la recibiese, é no les ficiese guerra, é que los asegurase de su parte. Y en esta manera aquella villa quedó en el señorio del Rey é de la Reyna. El Rey con roda su hueste entró en aquel valle de Carrama, é asentó real sobre una villa que se llama Cazarabonela que es fuerte. É los Moros que estaban en ella saliéron á escaramuzar por tales lugares, que a su salvo podian facer harto daño en los Cristianos, é no recebirlo, segun la dispusicion de la rierra é de los grandes olivares é otras ramblas é barrancos que estaban en el circuito. É algunos de los Cristianos con orgullo é cobdicia de robar, soltáronse de algunas batallas sin órden é sin mandamiento de los capiranes, é fuéron á escaramuzar con los Moros por aquellos lugares que no sabian. Algunos de los capiranes visto aquel dano entraron en la escaramuza, por retraer della á los Cristianos: é la confusion é desórden de pelear fué allí tan grande, que de los Cristianos fuéron algunos muertos é muchos feridos de los tiros de saetas con vervas y espingardas que tiraban los Moros.

Murió en aquella facienda de una saerada Don Gutierre de Sotomayor Conde de Belalcazar, que entró à retraer la gente de su batalia. Este Conde era mozo de veinte é quatro años, home de muy buenos descos, é ran bien acondicionado, que pesó mucho al Rey é á la Reyna de su muerte. Dió tan gran tristeza en las gentes del real, que todos los que andaban en la escaramuza, oida la muerte de aquel Conde, se retraxéron. É los Moros de algunas villas de aquel valle, que por la toma de la villa de Alora estaban tan caidos que pensaban darse por súbditos del Rey é de la Reyna; quando oyéron el daño que ficiéron en aqueila escaramuza, cobráron tanto esfuerzo, que mudáron el propósito é no se quisiéron dar. El Rey mando talar todos los panes é viñas é olivares de aquel valle, é por acuerdo de algunos capitanes, deliberaba volver para Córdova, é vino fasta los prados de Antequera. 1484. La Reyna que todos los días trabajaba embiando dineros é gentes é recuas é mantenimientos, é facia continos aparejos para aquella guerra: oido como el Rey deliberaba ran presto dexar la guerra, é salir con toda su hueste de rierra de Moros, embió decir al Rey, que si le ploguiese debia facer la tala en la vega, ó poner sitio sobre alguna otra villa, pues habia aun asaz tiempo del verano en que se podia facer. El Rey sabida la voluntad de la Reyna, como quier que ya la gente comenzaba á se volver: pero ansí los grandes señores, como los capitanes, é todos los otros caballeros é gentes de la hueste, visto como el consejo de la Reyna era razonable, tornáron á entrar en la vega de Granada con el Rev. El qual ordenadas sus batallas, fue d un lugar que se llama Alhendin, é quemó las viñas é olivares é otros árboles, é todos los panes que estaban en las eras : é quemó las casas de la Marbaha, é de Gabiar, é Antora é Goxa. É otro dia fué con algunas gentes por cerca de un lugar que se llamaba Dilar que es al pie de la sierra Nevada. É fuéron muerros algunos Moros que salian à escaramitzat con la gente del Rey, é otros fuéron captivos : é fuéron quemados Uxíxar é Acibia dos lugares cercanos de la cibdad de Granada, é quemáron las parvas de los panes, é las viñas é huertas, é otros frutales que estaban en aquel circuito. Otro dia el Rey con toda su hueste, sus vanderas tendidas, é la gente dispuesta a la batalla, fué camino de la cibdad de Granada, por encima de Armilla, que es por la parte de la sierra Nevada, quemando é talando todo lo que fallaba en circuito de dos leguas: é quemáron á Armilla la menor, é las eras de Abra, e quebraron los molinos de Jarambi, que son cerca de la puerta de Granada que se llama Bibarrambla, é todos los orros molinos que estaban cercanos de la cibdad. El Rey con su batalla real se puso delante las puertas de la cibdad quanto un quarro de legua por la parte de la sierra Nevada, á pelear con los Moros, si saliesen á defender la tala que los suyos facian por todas partes : los quales quemáron las aldeas, alcarías, é casas é torres, é mezquitas que los Moros tenian en aquella parte, é todos los olivares y huertas, é parvas que estaban en las heras. É llegáron algunos caballeros é peones fasta cerca del muro de la cibdad de Granada. Otrosi la Reyna habia mandado al

Duque de Medinasidonia, é al Conde de Cabra, que entreranto que el Rey estaba en la vega faciendo esta tala, entrasen en la tierra de los Moros con las gentes de sus casas: al Duque por la parte de Ximena, é al Conde de Cabra mandó que fuese al término de la cibdad de Loxa. Estos dos caballeros, cumpliendo el mandamiento de la Reyna entráron en tierra de Moros, é taláron é quemáron é destruvéron todos los panes é viñas é árboles que falláron en aquellas partes, é traxéron ganados é prisioneros en gran número. Fízose en espacio de quarenta dias que el Rey duró en la vega, y en la entrada que estos dos caballeros cada uno por su parte fizo, la mayor tala é destruicion que se fizo en aquella tierra despues que los Motos la poseen.

Fecha esta tala, el Rey vino con toda su hueste para la cibdad de Alhama, é fizo meter en ella cinco mil bestias cargadas de mantenimientos que la Reyna habia embiado de Córdova para bastecimiento de aquella cibdad, é sacó della al Conde de Tendilla que la habia sostenido, é dió el cargo de la capitanía mayor á Don Gutierre de Padilla Clavero de la órden de Calatrava. É dexando el proveimiento de las cosas necesatias para aquella cibdad, volvió con toda su hueste á la cibdad de Córdova.

CAPÍTULO XXXIV.

COMO EL REY TOMÓ LA VILLA de Setenil.

Orque el tiempo del verano duraba para poder estar gente en el campo, acordáron en su Consejo el Rey é la Reyna de no dexar pasar el tiempo sin facer otra entrada, é poner sitio sobre alguna villa de Moros. É como quier que ovo diversos votos entre los capitanes que en esto entendian, porque unos decian que debian poner sitio sobre Cambil que es cerca de Jaen otros decian que se debia poner sobre Montefrio, orros sobre Illora; pero al fin acordáron que se debia poner cerco sobre Setenil, por muchas razones que mostraban ser esta villa mas provechosa que las otras, si se pudiese haber, pot la seguridad que los Cristianos habrians é por el daño que los Moros recibirian si se ganase. É como quier que la plática de estas cosas era secreta en su Consejo, pero aquello

que determinaban facer estaba mucho mas secreto, porque ninguno sabía la final determinacion salvo muy pocos. Habido este acuerdo , luego el Rey partió de la cibdad de Córdova con toda la gente de armas de su hueste, y embió delante al Marques de Caliz: el qual con dos mil homes á caballo fué muy presto a la villa de Setenil, por guardat que los Moros no se proveyesen, si oviesen aviso del camino que el Rey llevaba para la cercar. Otrosí mandó llevar el artillería, é como llegó el Marques tomó algunos Moros que andaban en el campo : de los quales sopo como en la villa no habia otra gente, salvo el Alcayde é los vecinos de ella, pero sopo que eran asaz para la defender, é homes cursados en la guerra para pelear. È luego el Rey vino con toda su hueste, é asentó su real bien cerca de la villa: é porque los caminos eran fragosos por do habían de pasar los catros en que iba el artillería, mandó que viniesen adelante alguna gente de peones con picos é palas de fierro, é otros aparejos para allanar los lugares altos é fragosos por do pudiesen pasar. Los Moros veyendo la villa cercada de todas partes, saliéron algunas veces á escaramuzar con la gente que estaba en la guarda: pero visto los daños que los tiros de polvora facian en ellos, acordáron de no salir mas á la escaramuza, é cerraton todas las puertas de la villa, é tapiáronlas por de dentro, é acordáron de defender el muro é las torres. L por esta causa la gente de la hueste estaba segura de los Moros, que no tenian por do salir á pelear con la gente del real : el qual estaba muy bastecido de todas las coras necesarias, porque la Reyna embió oficiales é provisiones é las otras cosas que eran menester para la hueste en grand abundancia. Otrosi embio las seis tiendas que se decian el hospital de la Reyna para los dolientes é feridos, segun lo acostumbraba embiar á los otros reales. Asentadas las lombardas gruesas, el Rey mandó que tirasen á dos torres grandes que estaban en la entrada de la viila : é como tiráron por espacio de tres dias, luego las detribaron con un gran pedazo del muro. Y entretanto los otros tiros de cebratanas é pasabolantes é ribadoquines, titaban a las casas de la villa, é mataban los homes é mugeres é niños, é derribaban las casas. É tan gran temor pusiéron los tiros de pólyora, é ranto daño y 1434. estrago facian en los Moros, que no lo podian sofrir, ni tenian vigor para pelear, ni para se defender. É demandaron partido al Rey que les salvase las vidas é las faciendas, é les diese libertad para ir en salvo do les ploguiese. El Rey otorgóles seguridad de las vidas con todo lo que pudiesen llevar: é luego el Alcayde é todos los Moros entregáron la villa al Rey. (A) É mandó á dos capiranes que con las gentes de sus capitanías fuesen con el Alcayde, é con todos los Moros, a los poner en salvo en la cibdad de Ronda. Y el Rey entró en la villa, é mandó reparar las torres é muros que habian derribado las lombardas, é fizola bastecer de pertrechos é bastimentos é de las otras cosas necesarias. É dexó por capitan mayor á Don Francisco Enriquez con docientos homes de caballo, é con la gente de pie que fué necesaria para la guardar. É luego fué con toda su hueste para la cibdad de Ronda, que es á dos leguas de Setenil, é fizo talar los panes é vinas é olivares é los otros frutales que estaban a una legua en circuito de aquella cib+ dad. Sabido por la Reyna como la villa de Setenil tan presto fué tomada, ovo gran placer: porque fue cercada por algunos Reyes pasados en otros tiempos, é como quier que habia durado el sitio sobre ella mucho tiempo, nunca se pudo tomar, é acordó de ir á la cibdad de Sevilla. El Rey que habia salido de la tierra de Moros, vino á ella al camino, é ámbos entraron en la cibdad, donde estoviéton el invierno, proveyendo en las cosas necesarias ansi a la buena governacion de sus Reynos, como á la guerra de los Moros, é al basrecimiento de las villas que eran tomadas, é de las otras gentes que estaban puestas en la frontera. En este tiempo los capitanes que dexáron en Alhama, y en Alora, y en Setenil, continamente facian entradas en tierra de los Moros : é les facian tanta guerra, que estaban optimidos, é no tenian aquellas fuerzas que solian para entrar à facer guerra en la tierra de los Cristianos por aquellas partes. É muchas veces ofreciéron gran número de oro en parias al Rey é à la Reyna, é que el Rey Moro seria su vasallo para los servir, segun lo habían seydo algunos Moros del Reyno de Granada de los Reyes de Castilla sus antecesores. Pero por1484 porque su propósito, segun habemos dicho, era de conquistat todo el Reyno de Granada, no lo quisieron aceptar. É mandaban a sus capitanes é gentes que favoreciesen al Rey mozo contra el Rey su padre segun gelo habian prometido. Los Moros considerando que aquel Rey mozo recebia ayuda de los Cristianos, é recelando que los meteria en su tierra, abotrescíanle, e apartábanse dél, y estaba retraido en la cibdad de Almería.

CAPITULO XXXV.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en la junta que las hermandades del Reyno ficiéron en este año en la villa de Orgaz.

Os Dipurados é oficiales de las herman-🛃 🗾 dades de las cibdades, é villas é provincias, é otrosí Alonso de Quintanilla, y el Provisor de Villafranca que tenian cargo por el Rey é por la Reyna de las administrar, acordáron de se juntar en el mes de Noviembre de este año en la villa de Orgaz, para entender en las cosas de la justicia que el Rey é la Reyna les habian dado facultad que entendiesen, y en los repartimientos é otras cosas que complian de se facer. Fuéron presentes en esta junta el bastardo de Aragon Duque de Villahermosa Capitan general de la gente de armas de las hermandades, é Don Alonso de Burgos Obispo de Cuenca que era Presidente. É juntos en aquella congregacion, é platicadas algunas cosas necesarias de se proveer: aquellos ministros relatáron los trabajos en la guerra con los Moros, en la qual se facian tan grandes gastos, que sobrepuiaban a las tentas ordinarias que el Rey é la Reyna tenian. Por ende les encargaban de parte de su Real Magestad, que considerada aquella necesidad, é la cosa en que se habian de destribuir, repartiesen allende del repartimiento ordinario alguna suma, para ayuda de pagar las llevas de los mantenimientos que se habian de llevar al real el verano signiente, é para bastecer la cibdad de Alhama. Otrosí para ayudar á pagar las costas que se requerian facer en el artillería, é para pagar los caballos que eran muertos en las peleas é barallas habidas con los Moros. Aquellos Procutadores é Diputados oido lo que les fué propuesto, é habida consideración á las cosas para que se demandaba aquella ayuda: con bue-

na voluntad de todos respondiéron, que les placia de servir al Rey é á la Reyna con rodo lo que de su parte les era demandado: porque como reyes executaban la justicia, é como señores defendian sus Reynos, é como católicos celaban la fe, é como animosos guerreaban los enemigos, é como prudentes governaban en tal manera sus Reynos. que cada uno era señor de lo suyo, é no daban lugar que ninguno robase lo ageno : é porque con los tributos que les daban, ellos eran reyes mas poderosos, é con su poder sus súbditos eran mas honrados é defendidos, Ansimesmo respondiéron, que si á los Reyes pasados se facian servicios é pagaban mibutos , visto que algunas veces se destribuian ménos debidamente que debian, aquellos se otorgaban con cargo, é se repartian con dificultad, é se cogian con trabajo. Pero considerando que la intencion con que se pide este servicio es recta, é la guerra en que se gastaba es sancra, é la manera del gastar veian ser reglado: les parecia que la razon les obligaba a contribuir nuevas contribuciones, pues se facian nuevos é necesarios gastos. É allende del repartimiento que ordinariamente pagaban para el sueldo de la gente de armas que continaba en la guerra, les placia de servir este año con doce cuentos de maravedis, para pagar los alquileres de las bestias que habian de llevat los mantenimientos al real, é al proveimiento de la cibdad de Alhama é de las villas de Alora é Setenil: é mas otro medio cuento de maravedis para pagar las bestias é acémilas que se muriéron el año pasado llevando los bastimentos, é ansimesmo lo que se gastaba en el artiliería. Dada esta respuesta por los Procuradores del Reyno, é presentada á la Reyna por el Duque de Villahermosa, é por el Obispo de Cuenca, é por los otros comisarios que fuéron presentes en aquella junta : la Reyna regradesció la obediencia que los Procuradores de sus Reynos mostráron. É considerando que por las derramas que se cogian en el Reyno, sus súbditos sentirian alguna fatiga : acordó que no se repartiesen mas de los doce cuentos que eran necesarios para el al juiler de las bestias que habian de llevar los bastimentos al real, é al proveiniento de Alhama é Alora é Setenil, porque estas no se podian escusar. Todos los otros repartimientos mandó que cesasen, é mandó dar sus cattas para los Diputados de las provincias, que

ciona

no repartiesen otra suma allende de aquellos doce cuentos.

En este año mutió el Papa Sixto Quarto, é fué elegido por Sumo Pontifice Inocencio Octavo. Otrosí estando el Rey é la Reyna en aquella cibdad les vino nueva, como el Rey de Portogal habia muerto por su mano al Duque de Viseo su primo, hermano de la Reyna su muger, é fijo del Infante Don Fernando su tio, hermano del Rey su padre, é de la Infanta Doña Beatriz tia de la Reyna. Este Duque de Viseo era mozo de veinte años, é como esta nueva vino dubdosa, porque unos decian que era muerto, otros que era preso: el Rey é la Reyna por el debdo de sangre que con ellos tenia, acordáron de embiar à Don sñigo Lopez Manrique Obispo de Leon é d Mosen Gaspar Fabra un caballero de Aragon por embaxadores al Rey de Portogal, a le rogat con grand aficion, que si no era muerto el Daque, no procediese contra él á la muerte, fasta que con mayor piedad mirase la causa de su prision: é si era muerto, de su parte consolasen a la Infanta Doña Beatriz su madre.

Estos embaxadores partiéron luego à la hora que les fué mandado, é como sopiéron en el camino que el Rey habia muerto al Duque, fuéron á decir á la Infanta la gran turbacion que el Rey e la Reyna oviéron de aquel caso acaescido al Duque su fijo, é á le consolar segun les fué mandado. Esta Infanta era muger discreta, é como quiera que era tierno el dolor que sintió por la muerte del Duque su fijo, especialmente porque se añadió à la muerre del Duque de Guimaranes su yerno, á quien el Rey de Portogal el año pasado habia fecho degollar por justicia: pero mostró tener aquella consolacion que persona discreta debia mostrar en tiempo de ral turbacion, y embió a regradescer al Rey é á la Reyna su buena consolacion. É como quier que la muerte de este Duque haya acaecido en reyno estraño: pero porque era de sangre teal é home de grand esrado, plácenos de recontar aquí la causa, que oimos haber movido al Rey de Portogal de matar á este Duque.

Segun que en las cosas acaescidas el año pasado habemos recontado, un caballero de los principales de aquel Reyno de Portogal é de mayores parientes era el Duque de Guimaranes, á quien el Rey de Portogal había fecho degollar por justicia. El qual é los otros

sus hermanos é debdos, sintiendo d graveza 1484. la poca estimacion que el Rey facia dellos, porque seyendo cercanos á su sangre no los trataba con aquella humanidad que el Rey su padre los habia tratado: norábanle ser de dura y esquiva conversacion, é murmuraban dél, imponiéndole ser avariento, é injusto, é incapaz, é los otros defetos que los que aborrescen á su mayor le suelen imponer quando del están descontentos. É de dia en dia cresció tanto el odio entre ellos, que no cesaban de afear las esquividades é condiciones ásperas del Rey: las quales comparadas á la humanidad é dulce conversacion que tenian con el Rey su padre les parecian mucho mas graves é intoletables. Esta plática se estendió entre ellos tantas veces que vino á noticia del Rey, como aquel Duque de Guimaranes é los otros sus hermanos é parciales maculaban sus costumbres, é afeaban con palabras la manera de su governacion. De lo qual se engendró entre ellos tan grand odio, que el Rey no pudiendo sofrir los mordimientos de sus súbditos pensó como los castigase. Y ellos creyendo no tener vida segura viviendo el Rey, dicese que imaginaron de lo matar, é facer Rey d'este Duque de Viseo su primo. Informado el Rey de Portogal de la conjuracion que contra él se facia, por algunos que se dice que la sabian, mandó prender al Duque de Guimaranes, é fecho proceso contra él, fué degoliado, segun habemos dicho, por justicia. É desterró el Rey á todos sus hermanos é parciales, é mandó degollar d orros caballerés que eran participes en aque-Ila conjuracion, é tomóles todos sus bienes. E habiendo consideración que este Duque de Visco era su primo, é de tan poca edad, que no podia inventar fazaña tan criminosa, le dixo que le perdonaba, é que dende en adelante se guardase de creer á ninguno que en tal yerro con falsa esperanza le pusiese. Muerto aquel Duque de Guimaranes, el odio concebido contra el Rey creció mas en aquellos que amaban al Duque, é desamaban al Rev: mayormente porque continaba siempre en aquellos apartamientos y esquividades que habian seydo principio de su odio. È dixose por parre del Rey, que aquellos perseveráron en la conjuracion, que primero habian imaginado, para lo marar, é tomar por Rey en su lugar á este Duque de Viseo. El qual por las palabras de exáltación que de contino le decian los que eran participes en la conjura-

Gg 2

1484. cion, elevó su animo á subir en silla real, é con esperanza de reynar usaba de algunas pompas é cerimonias que a ninguno son debidas, salvo á rey. Allegábase á esto el vano conocimiento de algunos que presumiendo saber las cosas fururas, le decian que habia de ser rey é le pronosticaban el reyno, porque la fortuna de su nascimiento le era favorable para lo haber. É como los reyes, aunque son humanos, pero por experiencia vemos tener alguna especialidad divina, que naturalmente face imprimir en los animos de sus súbditos un amor reverencial para los servir é conservar: díxose que algunos de los que sopiéron la verdad de la conjuracion, por gratificar al Rey, é no caer en yerro tan feo como es matar a su principe, le descubriéron el peligro que contra su persona se ordenaba: é le informáron de los lugares é tiempo é formas como se había de executar su muerte. El Rey informado de la conjuracion, recelando que la dilacion no le fuese peligrosa, anticipóse á la arajar. Y entrando una noche este Duque en su cámara, el Rey movido de ira fué contra él con un puñal : ¿É tú traidor, dixo él, piensas matarme, é reynar en mi lugar? Por cierto si mi brazo me ayuda, tu corazon no verd ni habrá lo que piensa. É diciendo esto dióle dos puñaladas, é luego cayó muerto. Fizo prender ansimesmo al Obispo de Ebora, (A) un Perlado de gran suficiencia, que se dixo ser partícipe en la conjuracion : é murió luego en la estrecha cárcel en que le puso. Fizo ansimesmo justicia de otros algunos caballeros, que se dixo que eran participes en aquel delito: é otros muchos fuyéron, é viniéron para Castilla. É ansí feneció aquel Duque, é todos aquellos que se dixo haber entendido en aquella conjuracion. Verdad es que los reyes deben fuir de toda execucion acelerada, é sin oir primero no deben facer justicia, especialmente por su mano. Otrosi deben ser humanos é tratables con sus naturales, pero dado que no lo sean, é tengan otros deferos, los súbditos no han de ser jueces de su rey : porque Dios que los puso por sus vicarios en la tierra, reservó este juzgado para sí. Leemos en muchas historias haber acaecido conjuraciones contra sus príncipes: las quales si se descubren é no vienen en esecto, redundan en perdicion de los conjurados: é si se executan es mucho peor, porque habemos visto por experiencia, é leido en historias seguirse muy mucho mayores muertes é destruiciones en las tierras do se imagina é pone en obra el crimen tan detestable, como es matar é perseguir los súbditos á su Rey.

CAPITULO XXXVI.

SÍGUENSE LAS COSAS PASADAS en el año de mil é quatrocientos é ochenta é cinco años. Como el Infante Moro hermano del Rey de Granada tomó la cibdad de Almería, é lo que ende fizo.

Econtado napennos en la cidas en el año pasado, como el Rey Econtado habemos en las cosas acaes- tate de Granada mozo estaba en la cibdad de Almería esperando que viniesen d su obediencia los caballeros é cabeceras é las cibdades é villas de aquel Reyno que no estaban en su partido: é como el Rey é la Reyna le proveian de dineros é de las otras cosas que le eran necesatias, é mandáron dar sus cartas para las cibdades é villas é castillos que eran en comarca de Almería, para que le favoreciesen faciendo guerra d los lugares de Moros que no le obedescian. È porque el Rey viejo su padre era tan impedido de enfermedades que no podia governar su Reyno, ni salir fuera de la Alhambra de Granada: los Moros se llegáron á un Infante hermano de aquel Rey viejo que se llamaba Muleybahadeli, porque conoscian que era hábile para defender la tierra de los Moros, é guerrear la de los Cristianos. Este Infante trató con algunos alfaquíes que estaban en Almería, que le diesen entrada de noche en la cibdad, para prender al Rey mozo porque era amigo de los Cristianos, é los queria meter en el Reyno de Granada. É los alfaquíes con otros Moros de la cibdad, aceptáron el trato que les fué movido, à fin de destruir al Rey mozo, porque recebia ayuda de los Cristianos. Y el Infante Moro con cierta gente de caballo é con cierto número de peones entró en la cibdad de Almería, por el lugar que le diéron los alfaquies con los otros Moros que

con

⁽A) Don García de Meneses, el mismo que entró de Capitan en Castilla, quando el Rey Alonso V. disputaba esta corona á la Reyna Doña Isabel. Faria, Epit. de las Histor. Portug. p. 3. cap. 14.

con ellos eran en el trato. Y el Rey mozo salió fuvendo de la cibdad, é fué á la tierra de los Cristianos, donde se pudo salvar. Y el Infante entró en la casa donde estaba, é mató un hermano del Rey mozo de pequeña edad, é á los otros que pudo haber de su parcialidad é apoderóse de la cibdad, é púsola en obediencia del Rey viejo su hermano. Despues pasados algunos dias, los Moros conocidas las enfermedades del Rey viejo, é como no tenia fuerzas para defender la tierra, tomáronle, é con su muger é algunos servidores le pusiéron en una fortaleza, donde murió dende a pocos dias. Y en su vida alzáron por Rey de Granada á este Infante su hermano Muleybahadeli: y el Rey mozo vino a donde estaba el Rey é la Reyna.

CAPITULO XXXVII.

COMO ENTRÓ EL CONDE de Cabra con otros cabalieros de facer guerra en ciertos lugares del Reyno de Granada.

Ntretanto que el Rey é la Reyna esta-ban en Sevilla el invierno deste año, los caballeros é capitanes que dexáron por fronteros en las cibdades de Écija é Jaen y en los otros lugares del Andalucía, ficiéron, segun habemos dicho, algunas entradas en tierra de Moros, é sacáron captivos é ganados aunque pocos: porque los Moros con sus bienes estaban retraidos en las sierras y en otros lugares defensibles, por miedo de la guerra que continamente les era fecha. De las quales entradas por no haber seydo en tanta cantidad, ni haber pasado recuentros ni fechos de armas no se face açui memoria. Pero acaesció que el Conde de Cabra, é Martin Alonso Señor de Montemayor, é Don Diego de Castrillo Comendador mayor de la orden de Calatrava, é Diego Lopez de Ayala capitan de cierta gente de las hermandades, é con la gente de las cibdades de Úbeda é Baeza donde era Corregidor, é Pero Ruiz de Alarcon con la gente de su capitanía, é Francisco de Bovadilla Corregidor de las cibdades de Jaen é Andúxar con las gentes de aquellas cibdades, por el aviso que oviéron de algunos adalides, acordáron de facer una entrada en tierca de Moros, é pasar adelante una legua de la cibdad de Granada hácia la sierra Nevada á facer guerra en dos lugares que se llaman el uno Níbar, y 1485. el otro Guáxar: considerando que los moradores destos dos lugares, pensando estar en tierra mas segura, no ternian tanto cuidado de se guardar. Estos capitanes que habemos dicho con sus gentes entraron en tierra de Moros contra aquellos dos lugares, llevando por guia los adalides que sabian la tierra. El capitan Pero Ruiz de Alarcon, que era caballero esforzado y experimentado lo mas de su vida en la guerra de los Moros, veyendo que entraban muy adentro en la tierra de los enemigos, dixo al Conde de Cabra é á los otros caballeros que estaban juntos, que debian con mayor diligencia dar órden en la seguridad de la salida, que en la manera de la entrada: porque la gente que va d facer semejante guerra, esta dispuesta d obedecer su capitan quando entra, mucho mas que quando sale, y lleva las fuerzas mas vivas quando va a facer, que quando vuelve de haber fecho. É quier sea por cansacio de lo que han trabajado, quier por orgullo del vencimiento que han habido : con deseo de salir de la rierra agena é volver á la suya, no guardan aquella orden en la salida que toviéron en la entrada. É por tanto, dixo él, que se debia poner en los pasos é vados por do habian de salir tal recabdo de gente, que no recibiesen daño al tiempo de la vuelta. É por las amonestaciones deste capitan, el Conde é los ocros caballeros pusiéron mucha guarda en los vados é pasos de las sierras por donde habian de salir. Estos capitanes que habemos dicho, entráron á aquellos dos lugares, y embiáron corredores adelante, é tomáron los ganados é prisioneros que pudiéron haber. É como fuéron sentidos, saliéron de la cibdad de Granada gran multitud de Moros á pie é á caballo con el Infante que habían tomado por Rey. El qual embió luego de sus gentes á tomar la delantera, é los vados é pasos por do entendian que los Cristianos habían de volver : pero no los pudiéron tomar, por la gran guarda que en ellos estaba puesta. Y el Rey Moro vino empos de los Cristianos que se volvian con la presa. El Conde é los otros caballeros como viéron venir al Rey, é los Moros contra ellos, pusiéronse en orden de baralla, é tornáron contra los Moros, que venian firiendo en la reguarda. E los Moros quando viéron que los Cristianos tornaban contra ellos , volviéron las espaldas , é pusiéronse en fuida, é los Cristianos fuéron

eni-

1485, empos dellos; pero no los siguiéron mucho, por recelo de caer en alguna celada. Los Moros visto que los Cristianos no osaban ir adelante, volviéron contra ellos, con grandes alaridos, segun su costumbre de pelear : y en aquella vuelta firiéron en los Cristianos que iban en la reguarda, é allí cayéron muertos algunos. Esforzáranse los Moros para los seguir mas adelante, salvo porque el Conde é los otros capitanes volviéron tres veces contra los Moros, é los resistiéton peleando con ellos: é acordáron de se juntar todos é ponerse en una cuesta, donde los Moros no podian subir salvo á gran daño suyo. E ansi estoviéron los unos a vista de los otros, é ninguna de las batallas osaba acomerer á la otra, por la indispusicion de los lugares do estaban. Al fin los Cristianos ansí porque la noche se acercaba, como porque no habia dispusicion en el lugar do estaban para pelear : considerando que si cometiesen la pelea, recebirian mayor daño yenciendo, que los Moros seyendo vencidos, acordáron de se volver con alguna parte de la presa que pudiéron llevar, por los lugares é pasos por do habian puesto las guardas: las quales fa-Ildron que habian peleado con algunos peones de los Moros, que habian subido la sierra por tomar la delantera: é visto que los no podian romar, volviéronse é dexáron la sierra. É los Cristianos como viéton volver á aquellos peones Moros, fuéron contra ellos, é maráron algunos, porque no pudiéron ser socorridos de los otros Moros de caballo que habian quedado al pie de la sierra. É fuera mayor el vencimiento que oviéron los Cristianos, salvo que los lugares do aquella facienda acaesció, eran peligrosos, y estaban cercados por tantas partes de los Moros, que los Cristianos no osaban seguirlos, ni continar la victoria que parescla ofrescérseles: porque acordáron de estar siempre juntos en una batalla, é no consentian salir á ninguno della, salvo a aquellos que mandaban ir contra los Moros quando eta necesario. Y en esta forma pasáron los Cristianos aquella jornada, sin recebir el daño grande que recibieran, sino guardaran la órden que guardáron.

Pónese aquí este recuentro, no porque

fuese en gran daño de los unos ni de los otros, mas porque fuéron libres los Cristianos, de ser todos perdidos, por el buen consejo que oviéron en mirar tanto é mas la seguridad de la salida que la forma de la entrada.

CAPÍTULO XXXVIII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en Sevilla, estando el Rey é la Reyna en aquella cibdad.

Stando el Rey é la Reyna en la cibdad de Sevilla, vino a ellos un Nuncio del Papa con poderes para facer ciertas cosas en los Reynos de Castilla é de Leon, especialmente para haber la posesion del Arzobispado de Sevilla, que vacó por fin de Don lñigo Mantique Arzobispo que fué de aquella Iglesia: de la qual el Papa había proveido a un Cardenal que era su Vicecanceller natural de la cibdad de Valencia. (A) Desta provision no plogo al Rey ni á la Reyna, porque entendian ser en deservicio de Dios é suyo, é respondiéron a aquel Nuncio, é por sus letras notificaron al Papa en como aquella Iglesia era una de las mas principales de sus Reynos, é tenia tierras cercanas á la tierra de los Moros : é que no era razon que fuese della proveida persona estangera, é no natural de Castilla, por los grandes é claros inconvinientes que de la tal provision se podrian seguir en deservicio de Dios é daño de aquella Iglesia é de las cosas della. È que para la provision de las Iglesias de sus Reynos debia esperar la suplicacion que le ficiesen antes que dellas proveyese, segun fué asentado con el Pontífice pasado. Y especialmente de aquella Iglesia de Sevilla, de la qual por ser tan insigne era necesario que fuese proveida persona natural dellos que no estoviese absenre de la tierra: porque de la absencia del perlado se podrian seguir grandes é îrrecuperables daños, ansí en las tierras de la Iglesia, como en todas aquellas comarcas do está colocada. É certificáron a Su Sanctidad, que guardando lo que complia á sus conciencias como católicos príncipes, quando alguna Iglesia acaescia vacar en sus Reynos, siem-

(A) El MS. del Escorial anade aquí una cláusula, tomada al parecer de alguna nota marginal, que dice así: Este se llamó Don Rodrigo de Borja, que habia venido primero por Legado del Papa, y dese pues fue Papa Alexandre Seszo.

pre le suplicaban por personas dinas, é quales complian a servicio de Dios é suyo, é a la buena administracion de las Iglesias. Por ende le suplicaban que lo remediase de tal manera que no oviesen lugar los manifiestos inconvinientes que de aquella provision se podrian seguir. El Papa habida su informacion, condescendió à la suplicacion del Rey é de la Reyna, é tovo manera como aquel Cardenal Vicecanciller resinase en sus manos la provision que le fizo: é tornó a proveer de aquel Arzobispado de Sevilla á Don Diego Huttado de Mendoza Obispo de Palencia que fué Patriarca de Alexandría é Cardenal de Espana, por quien habian suplicado: é de la Iglesia de Palencia á Don Alonso de Búrgos Obispo que era de Cuenca, Capellan mayor de la Reyna: é de la Iglesia de Cuenca proveyó à Don Alonso de Fonseca. Obispo que era de Avila: é proveyó de la Iglesia de Ávila á Don Fernando de Oropesa, Prior del monesterio de Sancta María de Prado de la órden de Sant Hierónimo, Confesor de la Reyna. Todas estas traslaciones é provisiones fizo el Papa, segun que por el Rey e por la Reyna le fué suplicado: porque fué informado que miraban primero si las personas por quien le suplicaban, eran dinas de la dinidad que les procuraban.

CAPÍTULO XXXIX.

DE LA DILIGENCIA QUE EL REY é la Reyna mandaban poner en exáminar los Corregidores si usaban retamente de la justicia é de los cargos que tenian en las cibaades.

Estando en la cibdad de Sevilla, mandáron el Rey é la Reyna que se ficiese la visitación que se solia facer en las cibdades é villas é provincias de sus Reynos, para saber si los Corregidores é otras personas que renian en ellas cargo de justicia, la administraban reramente: é si por afición de personas condenaban á algunos, ó por interese que renian relevaban á otros de la pena que merecian, ó si eran negligentes en ella: é mandaban execurar las penas en aquellos que en esto fallaban culpantes. Otrosí mandáron que los Corregidores ficiesen sus residencias en las cibdades é villas, do habían tenido cargo de justicia, en fin de cada un año, segun las leyas de sus Reynos lo dispo-

nen. Y en esto tenían tan grande solicitud, que 1485. ninguno osaba corromper la justicia, ni ser negligente en ella. É porque fueron informados que algunos caballeros é cibdadanos é otras personas por su propria autoridad tenian entrados algunos términos é dehesas é otras tierras de las cibdades é villas de sus Reynos, é las habian apropriado á sí, faciendo particular de uno, lo que era comun de todos: embiáron pesquisidores a las cibdades é villas, los quales habida informacion, ficiéron restituit à las cibdades é villas todas las tierras é términos que los caballeros é otras personas habian tomado. É los que falláron plantados de viñas é huertas, é otros qualesquier frutos, los ficiéron talar é arrancar, de manera que todos quedáron esentos para los pueblos. É tambien mandaron que se guardase la prohibicion que la Reyna fizo del juego de los dados, é de tal manera mandaban executar la pena en la persona que los jugaba, que ninguno los osaba jugar: é las penas que desto se habian, mandábanlas destribuir en cosas pias. É antes que los Corregidores fuesen recebidos en las cibdades, juraban estas cosas que por el Rey é por la Reyna fuéron ordenadas. » Primeramente, que » bien é diligentemente é con toda lealtad » usaria de aquel oficio de justicia que le » daban en cargo. Otrosí, que no tomaria » alcalde, ni alguacil, ni escribano, por rue-» go ni intercesion de persona alguna, varon ni muger. É que no serian naturales del » lugar do toviese el oficio, ni de los otros n lugares subjetos a su jurisdicion : e que " fuesen los mejores é mas hábiles que para » aquel oficio pudiese haber. Orrosí, que no » se juntaria, ni faria parcialidad con alguno ni algunos regidores ni caballeros ni 31 otras personas de los tales pueblos, salvo " que igualmente rernia á todos en justicia » quanto a él posible fuese. É no recibiria » daño, ni aceptaria promesa de ninguna » persona, durante el tiempo de su oficio: » ni consentiria á sus oficiales ni á su mu-» ger ni á sus fijos, ni á otra persona algu-» na, de cuva mano hava de venir á él, que » reciba mas de su salario é derechos que » justamente debiere habet. Otrosí, que lo " mas presto que podrá, sacará copia de las » sentencias que son dadas en favor del lu-" gar do es Corregidor, sobre los términos: » é se Informará quales dellas están executa-39 das , é las que fallaren que no están exe1485. " cutadas , ó despues las tornáron á tomar ontra el tenor de las tales sentencias, que ", las fará luego executar, é dexar los tales » términos libres é desembargados á la cib-" dad , villa ó lugar de donde fueren : é fa-» ra execucion en bienes de la persona que » ansí tiene ocupados los términos contra el » tenor de las tales sentencias, por la pena , en ellas contenida. Pero si de la tal execu-», cion se temiese escándalo, ó otra gran di-» ficultad , que fara relacion dello al Rey é », á la Reyna, ó lo embiará al su Consejo », lo mas presto que podrá. Otrosí, que no » llevará, ni consentira llevar a sus oficiales » mas derechos de los que justamente debie-" ren haber, segun la tabla que oviere es-» cripta dellos en el lugar donde fuere: é » sino la oviere , que la mande facer con » acuerdo de los oficiales del Consejo, é po-» ner en lo público de su audiencia: é que » por aquella tasa llevatán los derechos é no » mas, é que execuraria las penas de los que » lo contrario ficiesen. Otrosí, que no lle-» varia ni consentiria d sus oficiales llevar de-» rechos de execuciones por ningun contra-» to ni obligacion, ó de sentencia de que se » pidiere execucion, fasta que el señor de » la debda sea pagado é contento. É que por » un contrato é obligacion é sentencia, é » por una debda no llevará mas de un dere-», cho, segun lo quieren é disponen los dere-" chos é las leyes del Reyno. Otrosí, que no », dará, ni consentirá á sus oficiales, que dén » dadivas ni presentes, ni farán promesas de » les dar presentes à persona alguna de las » que continamente residen en la corte, ni » à sus mugeres é fijos, ni à oficiales, ni d » otras personas, para que vengan á la ma-" no de aquellas directe ni indirecte. Otrosi, » que no llevará ningunas penas de las que » disponen las leyes, sin que primero las par-» tes sean oidas é vencidas é sentenciadas. " Otrosí, que á todo su leal poder desende-» rá la jurisdicion real en los casos que se-» gun derecho no deba ser ocupada. Iten, » que ni pública ni ocultamente, directe ni » indirecte no procurara que le scan leidas » cartas de los jueces eclesiásticos, para que » sea impedida de guardar y executar la ju-» risdicion real : porque como el Rey é la » Reyna quieren que la jurisdicion eclesiás-» tica sea guardada, ansi quieren que su iu-» risdicion real no sea usurpada. Otrosi, que » las penas ordenadas por las leyes, que per-

» tenescen á su cámara, él ni sus oficiales " no las ocuparán : mas luego que fueren » sentenciadas por sentencia pasada en cosa » juzgada, porná diligencia en las cobrar é » poner en depósito en poder del escriba-» no del Consejo, para que estén allí de ma-» nifiesto, y el limosnero pueda poner co-» bro en ellas : y embie lo mas presto que » podrá relacion dellas al limosnero para que » las cobre. Otrosí, que no aceptará mego. 39 ni carta, ni mensagería que le sea fecha " en favor de algunas personas del pueblo don-» de estoviere, por palabra ni por escripto, » aunque sea de qualquier persona de las que » andan en la corte é contino residen en su » servicio. Otrosí, que castigará é fará cas-» tigar a sus oficiales las blasfemias, é jue-» gos prohibidos, é los otros pecados públi-» cos, é no porná penas para sí ni las lle-" vard. Otrosí, que no llevard, ni consenti-» rá llevar a sus oficiales las acesorias, ni " vistas de procesos para las sentencias que » diere. Otrosì, que fará á sus oficiales que » juren todo aquello que el Corregidor jura-» re, antes que les sea dado el oficio é la » administracion del. Iten, que guardará é fa-» rá guardar á sus oficiales las leyes del qua-» derno de las alcavalas, fechas por el Rey » é por la Reyna, de la manera que se ha » de tener en el demandar de las alcavalas " a los labradores é oficiales, para que no sean » farigados indebidamente. «

CAPITULO XL.

DE LA EMBAXADA QUE EMBIÓ el Rey de Fez, é de la diligência que se facia para la guerra de los Moros.

mos dicho, el Rey é la Reyna tenian mayor voluntad de facer guerra á los Moros, que la toviéron ninguno de los Reyes sus predecesores: é tan grand aficion mostraban á las cosas que para la proseguir eran necesarias, que paresció ser movidos á ella por alguna divina inspiracion: porque su pensamiento é trabajo contino era mandar guardar los puertos por tierra é tener gran flota de navíos por la mar, porque no pasase gente, ni caballos, ni mantenimientos de los Reynos de África á proveer el Reyno de Granada. Otrosí, mandaban poner gran dili-

gencia en fornescer el artillería, é tener bien pagada la gente de armas de los sueldos é tierras que les mandaban dar cada año. É de lo que se cogia de la Cruzada e subsidio de la clerecía, é de las penas que se ponian á los que habian judaïzado, é se reconciliaban á la iglesia, é de las otras sus rentas ordinarias, é de todas las partes que podian haber dineros, mandaban destribuirlo en las cosas de la guerra. É porque su fama era divulgada por todo el mundo, especialmente por los Reynos de África, el Rey de Fez les embió sus embaxadores con presentes de caballos é jaeces para el Rey, é sedas é perfumes para la Reyna, é otras cosas de las que hay en aquella tierra. Y embióles á suplicar, que le toviesen en su buena gracia, é le oviesen por recomendado, é mandasen á sus capiranes que andaban en armada por la mar, que no ficiesen guerra á sus gentes : é que él queria ser su servidor en todas las cosas que le mandasen. El Rey é la Reyna gelo embidron à regradescer, é respondieron à los Moros embaxadores, que mandarian á sus capitanes é gentes que guardaban la mar, que no ficiesen daño á sus Moros, tanto que ellos no lo ficiesen a los Cristianos, ni pasasen al Reyno de Granada gentes, ni armas, ni caballos, ni mantenimientos. Otrosí el Rey de Portogal embió su embaxador al Rey é á la Reyna, notificándoles la muerre del Duque de Viseo, de la qual relatamos en las cosas escriptas en el año pasado : y embió á decir las razones que le habian movido á lo facer. É mandó a su embaxador, que les mostrase la pesquisa que se fizo contra los que habian conjurado de lo matar: é las otras cosas que habian pasado cerca de aquella muerre. É que les rogaba que considerando el crimen tan detestable como contra su persona se queria facer, le relevasen de culpa, é apartasen de sus ánimos todo mal concepto, si alguno por este caso tenian.

CAPITULO XLI.

COMO EL REY É LA REYNA mandáron juntar sus gentes, y el Rey entró en el Reyno de Granada.

El Rey é la Reyna el año pasado habian dado sus cartas de apercebimiento para algunas gentes de armas é peones de Castilla: por las quales les embiáton á mandar que

estovicsen prestos para venir á la cibdad de 1485. Córdova en el mes de Marzo siguiente, para la guerra que entendian continar contra el Rey é Moros del Reyno de Granada, á donde el Rey en persona habia de ir. É partiéron de la cibdad de Sevilla para la cibdad de Córdova, é con ellos el Principe Don Juan, é las Infantas Doña Isabel é Doña Juana é Doña María sus fijos: y el Cardenal de España, é los otros caballeros é oficiales que por su mandado continaban en su corte. É luego como fuéron en la cibdad de Córdova. embiaron a llamar todos los caballeros é gentes de caballo é de pie que habian mandado apercebir. É viniéron á su llamamiento el Maestre de Santiago, y el Maestre de Alcántara, y el Duque de Medinaceli, y el Duque de Náxera, é Don Juan de Guzman fijo del Duque de Medinasidonia con la gente del Duque su padre, y el Conde de Benavenre, y el Marques de Cáliz, y el Conde de Cabra, é Don Bernardino de Mendoza Conde de Coruña, é Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar, é Don Francisco de Estúñiga con la gente del Duque de Plasencia su padre, é Martin Alonso Señor de Montemayor, é Don Huttado de Mendoza capitan de la gente de armas del Cardenal de España su hermano, é Luis Hernandez Puertocarrero Señor de Palma, é Diego Fernandez de Córdova Alcayde de los Donceles, é Pero Carrillo de Albornoz capitan de la gente de armas que embió Don Íñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantadgo, é Juan de Villafuerte capitan de la gente de armas que embió Don Garciálvarez de Toledo Duque de Alva, é Garcilaso de la Vega capitan de la gente de armas que embió Don Lorenzo Suárez de Figueroa Conde de Feria. Otrosí viniéron otros caballeros y escuderos que tenían tierras é acostamientos del Rey é de la Reyna, é los peones que embiaron d mandar que viniesen de las provincias de Vizcaya é Guipúzcoa, é Castilla la vieja, é de Álava, é de Rioja, é de las Asrurias de Oviedo, é del Reyno de Leon, é de todas las cibdades é villas é tierras que embiáron á llamar. Otrosí viniéron á servir á esta guerra los homes fijos-dalgo, que gozaban de franquezas por razon de su fidalguía. Don Pedro Fernandez de Velasco Condestable de Castilla é Conde de Hato, no fué Limado. É como quier que le embiáron á

1485. mandar que residiese allende los puertos con el cargo de la justicia de aquellas partes, pero respondió al Rey é d la Reyna, que por quanto él estaba para servir d Dios é d ellos en aquella guerra, les suplicaba que no le constriñiesen a que ficiese lo contrario: porque no era honra suya, seyendo su Condestable é yendo el Rey d la guerra de los Moros, quedar él sin le servir en ella por su persona. É luego vino á la cibdad de Córdova, é viniéron con él Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, é Don Pedro de Estúfiiga Conde de Miranda, é Don Alonso Tellez Giron Conde de Urueña sus vernos, é Don Bernardino de Velasco su fijo Señor de Pedraza, é Don Sancho de Velasco su hermano. É todos estos Duques é Condes é Maestres é caballeros vinléron cada uno con la gente de su casa, que les sué mandado traer aderezada con grandes arreos de guerra, los quales se presentaban con las esquadras de la gente que traian delante el palacio real. Vinieron ansimesmo á su llamamiento las gentes de caballo é de pie del Andalucía. Otrosí mandáron traer gran número de bueyes de las tierras de Avila é de Segovia, é de otras partes: é carros para lievar las lombardas, é otros tiros de pólvora, é las escalas, é mantas é gruas y engenios, é otros pertrechos para combatír: con lo qual venian carpinteros con sus ferramientas, é ferreros con sus fraguas, que andaban de contino en los reales y en todas las orras partes por do se llevaba el artillería, é maestros lombarderos, y engenieros, é pedreros que facian piedras de canto é peloras de fierro, é todos los maestros que eran necesarios, é sabian lo que se requeria para facer la pólvora, é para todos aquellos oficios, é para todas las cosas que eran menester. De cada lombarda daban cargo d un home, para que solicitase de tener la pólvora, é todos los aparejos que le fuesen menester, de manera que por falta de diligencia no dexasen de tirar. Otrosí mandáron que dos capitanes con la gente de caballo é de pie de sus capitanías andoviesen de contino en la guarda del artillería é de la pólvora. É como las cosas necesarias al artillería é á los pertrechos fuéron aderezadas, viniéron luego gran número de bestias é carros alquilados, é homes que los rraian, allende de las bestias que el Reyno pagaba, para llevar las provisiones de pan é de vino é de cebada : é otrosí los ganados é todas las otras cosas que eran necesarias para mantenimiento de las gentes de la huesre. Embió ansimesmo la Reyna las tiendas grandes que se llamaban el hospital de la Reyna: con el qual hospital embiaba físicos é cirujanos, é ropa de camas é medicinas, é homes que servian á los feridos v enfermos: é todo lo mandaba pagar, segun lo acostumbraba en los otros reales. Todas las cosas de la guerra aparejadas en la forma que habemos dicho, el Rey é la Reyna mandaron platicar en su Consejo, en que parte del Reyno de Granada se debia este ano facer la guerra. È despues de oidos los votos, acordaron secretamente que el Rey debia entrar a poner su real sobre la cibdad de Milaga, é mandar al Conde de Castro su capiran mayor de la flota, que pusiese los navíos acerca de la cibdad, porque estoviese cercada por la mar é por la tierra. Pero acordáron que era necesario tomar primero las villas de Cazarabonela é Cartama é Coin, é rodos los otros castillos é lugares que están en el valle que dicen de Sancta María, y en el valle de Cartama, que están ántes de la cibdad de Málaga: porque si estos castillos no se tomasen primero, los Moros farian daño en la gente que fuese á los herbages, y en los que traxiesen mantenimientos. Los grandes señores que allí viniéron facian gastos demasiados en los vestidos é arreos de sus personas, é otrosí tenian demasiada familia de pages é servidores, é de otros homes inútiles para la guerra. É ansimesmo gastaban excesivamente en traer cada uno delante de sí muchas hachas encendidas, é facian grandes gastos en los platos de diversos manjares que se ponian á sus mesas, y en todas las otras cosas que se requieren para mostrar grandes estados: de lo qual tomaban exemplo los otros caballeros que no eran de tanto estado. É porque los gastos fechos en semejantes cosas, allende de ser inútiles, crian en los homes alguna molleza enemiga del oficio de las armas: el Rey é la Reyna mandáron que se fablase con algunos principales de aquellos grandes señores, dándoles á entender, quanto daño é poco fruto habia en aquellos gastos excesivos: rogándoles que los templasen, especialmente en tiempo de guerra, porque los otros tomasen exemplo dellos. Despues de habido consejo de lo que se debia facer en tierra de Moros, el Rey partió de la cibdad de Córdova en el mes de

Mayo deste año: é fuéron con él los Duques é Condes é capitanes que habemos dicho, é llegó á poner real á un lugar que se llama el Ponton de Don Gonzalo, que es junto con el rio de Guadaxenil. É mandó el Rey otro dia mover su real de aquel lugar, é fué para el Rio que se dice de las yeguas, donde estovo dos dias recogiendo las otras gentes de caballo é de pie que venian por orros caminos. Otrosí llego el artillería é pertrechos que traian fasta mil carros, delante los quales venian gran número de peones con picos é azadas, faciendo llanos los caminos é pasos en las sierras y en los lugares altos é ásperos por donde pudiesen pasar los carros. É como todos los caballeros é gentes que habemos dicho fuéron juntos con el Rey en aquel lugar, movió de allí su real con las batallas ordenadas en esta manera. El avanguarda llevaba el Condestable, é con él el Duque de Alburquerque, y el Conde de Miranda sus yernos con las gentes de sus casas é con mil homes á caballo de las fijos-dalgo, é con los peones que viniéron de Castitta la vieja. É delante desta avanguarda , segun la antigua costumbre de Castilla, iba el Alcayde de los Donceles con algunos caballeros á descubrir la tierra. En otra esquadra cerca del avanguarda iba de la una parte Garcibravo Alcayde de Atienza capitan de quatrocientos homes á caballo: y en la otra parre iba otra esquadra de quatrocientos é cinquenta homes a caballo con el capitan Pero Vaca. En otra batalla iba el Duque de Medinaceli con la gente de su casa. Y en otra esquadra iba Don Furrado de Mendoza con la gente de armas del Cardenal de España, y el Conde de Coruña, é Peto Carrillo de Albornoz capitan de la gente del Duque del Infantaigo. En otra baralla iba el Conde de Cabra, y el capitan Sancho de Róxas con la gente de su capiranía. En otra batalla iba Don Juan fijo del Duque de Medinasidonia con la gente del Duque su padre. Despues descas barallas en esta manera ordenadas iba la batalla real, en la qual iba por capitan Don Pero Manrique Duque de Náxera. É otrosí iba en esta batalla el Adelantado del Andalucía , é Diego Lopez de Avala, é Luis Fernandez Puertocarrero, é Pero Ruiz de Alarcon, y el Comendador Pedro de Ribera, é Bernal Frances, é Francisco de Bovadilla, é Antonio del Aguila, é Juan de Merlo capitanes de las gentes de las guardas del Rey é de la Rey-

na, é de las hermandades, é las otras gen- 1485. tes de armas que tenian tierras é acostamientos del Rey é de la Reyna. É cerca de la batalla real á la mano derecha iba la gente de Sevilla, é de los Obispados de Córdova é de Jaen. É con el guion donde iba la persona del Rey, iba Don Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, con todos los criados é caballeros é fijos-dalgo que eran continos en la casa del Rey é de la Reyna. Luego despues desta batalla iba todo el recuage, é las otras bestias que llevaban las provisiones è mantenimientos para la hueste. En la reguarda de todo iban las batallas de la gente de armas del Maestre de Santiago é del Marques de Cáliz, é con ellos iba el capitan Don Juan Mantique con la gente de su capiranía. Los peones que fuéron llamados, iban con sus capitanes, partidos en los lugares que fué acordado. Mandó ansimesmo el Rey á dos alcaldes é à dos alguaciles de su corte, que fuesen con la hueste : los quales con los alguaciles que el Condestable tiene facultad de poner en los reales, considerando los grandes inconvinientes que de la desórden é poco temor de la justicia se siguen en las huestes, facian tan grandes castigos en los que erraban, que la gente, aunque era en gran número iba tan atemorizada de la justicia, que no osaba facer daño en los panes ni en las viñas de la tierra de los Cristianos, ni ménos osaba ninguno sacar armas contra otro, ni facer fuerza ni exceso, por la gran diligencia que el Rev mandiba poner en la execucion de la justicia. Como el Rey con toda la hueste entró en la tierra de los Moros, por consejo de algunos escaladores é adalides que sabian la rierra, acordó de embiar á escalar una villa de los Moros que se llamaba Montefrio : porque si se pudiera haber, se ganara gran parte de la tierra, é se habria mayor seguridad para la gente que iba en la hueste. É moviéronse á ello, porque fuéron avisados, que no había tanta gente en aquella villa ni en su comarca para la defender : porque toda la mas genre de guerra de aquel Reyno, se habia llegado á las partes de Málaga, é á las otras villas é castillos de su comarca, por defender aquella cibdad é tiorra de la guerra que sopiéron que les seria fecha por el Rev este año. É como los escaladores con cierras gentes de armas é peones la quisiéron esca-Hh 2

1485, lar, fuéron sentidos, porque los Moros que estaban en ella tenian tal guarda que no se pudo haber. Acaesció ansimesmo en aquel tiempo que vino una lluvia con tanta tempestad de truenos é de relampagos, que rodos fuéron espantados é pensaron perecer. É la gente de la hueste que iba orgullosa, sabido que la villa no se pudo tomar, é vista la gran tormenta que vino del cielo : como pueblo movido ligeramente por opinion, imaginaron que era señal de algun infortunio que les habia de acaescer, é caidos de la esperanza que tenian, falleciéron de las fuerzas que primero mostraban. Los capitanes cada uno á sus gentes esforzabanlos diciendo, que en las grandes conquistas no era nuevo acaescer semejantes alteraciones: é que aquella gran tempestad pasada que viéron, y el tiempo sereno que veian, era señal cierra para conocer que despues de los trabajos que oviesen gozatian de la vitoria que deseaban.

CAPITULO XLII.

COMO EL REY MANDÓ PONER dos reales sobre la villa de Coin é de Cartama, é las tomó: é ansimesmo la villa de Benamaquex, é lo que en ella fizo.

Uando el Rey llegó á aquel lugar que habemos dicho, ovo consejo con el Maestre de Santiago, é con el Condestable, é con los Duques é Condes é otros caballeros que con él estaban, sobre lo primero que debian facer, porque el acuerdo que oviesen se pusiese prestamente en obra, ántes que los Moros se apercibiesen, ni sopiesen a qual parte debian poner mayores defensas. É sué acordado en su Consejo, que el Maestre de Santiago, y el su Condestable, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar, é Puertocarreto Señor de Palma, fuesen á poner cerco sobre la villa de Cartama. Otrosí el Marques de Caliz, y el Conde de Coruña é Don Furtado de Mendoza con la gente del Cardenal de España, y el Adelantado del Andalucía, fuesen á cercar la villa de Coin. É mandó á estos caballeros que pusiesen estos sirios en un dia sobre estas dos villas. Y el Rey movió adelante con toda la otra gente de su hueste, é pasó allende á la villa de Alora, é asentó su real enmedio de aquellas dos villas de Coin é de Carrama, en

tal lugar, que podia ver á la una é á la otraé socorrer, si fuese necesario, a aquellos caballeros que embió á las cercar. Y el dia siguiente fué con algunos caballeros, á ver las dispusiciones de estas dos villas, por ver donde era mas necesario que asentase su real. É conoscida la dispusicion de ambos lugares : como quiera que la villa de Cartama vido ser muy fuerte, e asentada en lugar aspero, pero porque conosció que la villa de Coin era mayor, é la dispusicion de la tierra era mas fuerte, porque toda estaba rodeada de cuestas grandes é ramblas é de huertas é lugares é acequias é pasos que la fortificaban, acordó de poner su real sobre ella. Acaesció que el año pasado estando el Rey con su hueste en aquella tierra, los de la villa de Benamaquex, que es una villa bien cerca de Coin, tratdron con el Marques de Cáliz, que querian ser Mudéxares súbditos del Rey, é acudirle con los tributos que acudian al Rey Moro: é que el Rey les asegurase sus personas é bienes, é mandase que les fuesen guardadas las viñas é olivares é frutales é panes é las otras cosas que tenian sembradas. El Rey condescendió a las humildes suplicaciones que le ficiéron los de aquella villa : é mandóles guardar todos sus bienes, é no les fué fecha guerra ni daño. È los de la villa ficiéron pacro con el Rey de ser sus súbditos, é de facer guerra é paz por su mandado, é acoger sus gentes, é le acudir con los tributos que al Rey Moro solian dat.

Despues que el Rey é sus gentes partiéron de aquella rierra, luego los de la villa rebeláron, é acogiéron á los Moros, é diéronles favor en la guerra que facian á los Cristianos. Conocido aquel engaño que habian fecho, el Rey indinado contra ellos, dixo: Yo faré que la pena destos sea temor á otros, para que guarden lealtad por fuerza, quando no la guardaren de grado. É luego mandó combatir aquella villa, é tanra fué la ballesteria y espingardas é otros tiros de pólvora que tiraban al muro, que los Moros que lo guardaban, perdiéron la fuerza, é la gente del Rey que la combatia, pudó llegar los bancos pinjados é las mantas al muro: é los Moros lo desamparáron, de manera que los Cristianos entraron la villa. Y el Rey mandó facer justicia de los Moros que en ella estaban, é suéron puestos a espada é aforçados ciento é ocho Moros principales della. E mandó que se tomasen captivos todos los otros, é las mugeres é criaturas que en ella falliron, é mandó quemar la villa, é derribar el muro. Tomada é derribada la villa de Benamaquex, embió el Rey á uno de los adalides que venian en su hueste, que se llamaba Gonzalo Árias, é un intérprete de Arábigo, á facer saber á los de la villa de Coin, la justicia que se habia fecho en los moradores de Benamaquex : por ende que les mandaba que entregasen luego la villa á sus gentes, porque no recibiesen el daño que veian padescer á sus vecinos. Los de aquella villa de Coin no quisiéron oir la tabla, ni facer partido, é pusiéronse en defensa, é saliéron á escaramuzar con la genre que el Rey habia embiado delante a la sitiar. É luego el Rey mandó poner las estanzas en tales lugares que la gente no recibiese daño, pero no se pudiéron asentar por todo el circuito de la villa, por la grand aspereza é dispusicion de los lugares do está asentada. É mandó poner guardas é sobreguardas y escuchas, porque suese sabido si los Moros de las serranías que estaban cercanas a aquella villa se moviesen á venir á ella : é mandó poner guardas en los caminos, porque las recuas de los mantenimientos que contino venian al real no recibiesen daño. Otrosi porque entendió ser necesaria mas gente para fortificar el sitio que mando poner sobre la villa de Carrama, embió al Duque de Alburquerque, é al Conde de Miranda con la gente de sus casas, é al capitan Alonso Osorio, é á Garcilaso capitan de la gente del Conde de Feria, é à Pedro Carrillo capitan de la gente del Duque del Infantadgo é á Juan de Ayala Senor de Cebolla, é al capitan Pero Vaca, é a Juan Árias de Ávila Señot de Torrejon con sus gentes, los quales serian fasta en número de cinco mil homes á caballo, é diez mil peones ballesteros é lanceros y espingarderos, para que estoviesen con el Maestre de Santiago, é con el Condesrable, é con los orros caballeros que primero habia embiado á poner sitio sobre aquella villa, porque de todas partes estoviese cercada, y ellos fuesen mas seguros de la multitud de los Moros que estaban en las sierras cercanas : y embióles ansímesmo parte del artillería para la combatir. Sabido por el Rey Moro como el Rey mandó sitiar aquellas dos villas, luego embió á aquellas partes algunos caballeros é peones para facer guerra à las gentes del real que salian al herbage, é á los que traian los mantenimientos, los quales tomáron algunas bestias 1485. que venian con bastimento para la hueste, é los homes que venian con ellas las desampararon, é se pudiéron salvar. Lo qual sabido por el Rey, mandó que les fuese pagado el valor de todo lo que les fué romado, porque ninguno se escusase de llevar mantenimienros al real. É mandó poner guarda de gente de caballo é de pie en todas las sierras é pasos, y en orros lugares do podían haber peligro: porque dende en adelante no recibiesen daño los que venian al real con mantenimientos. Los Moros de la serranía de Ronda, é de todas las serranías é valles de aquellas comarcas, como sopiéton los cercos que el Rey mandó poner sobre las villas de Cartama é Coin, viniéron gran multitud dellos á la villa de Monda, que es una legua de Coin, entre los quales viniéron algunos Moros que se llamaban Gemeres. Esta gente de los Gomeres son homes que en los Reynos de África usan la guerra continamente, é pasan dellos à estas partes del Reyno de Granada á ganar sueldo, é facer guerra á los Cristianos. Los Moros de aquella villa de Monda é aquellos Gomeres, desde las sierras altas é desde los otros lugares ásperos donde se pusiéron, salian á tirar saetas y espingardas, é algunas veces cometian de pelear con las guardas que por todas partes estaban puestas á las entradas del real. Y estos acometimientos de los Moros, facian estar toda la hueste en temor tan contino, que no solamente guardaban aquellos á quien cabian las guardas, mas todos los caballeros é capitanes, guardaban é trabajaban é facian trabajar á sus gentes, por poner en gran guarda la persona del Rey é toda la hueste. É cada uno amonestaba á los suyos, que guardasen los lugares é pasos, y estoviesen prestos á la pelea quando fuese necesario, é toviesen aquel ánimo que varones esforzados debian tener para defender la vida, é resistir á aquella multitud de Motos. Los Cristianos que veian á los Moros, deseaban venir con ellos d batalla campal, si la dispusicion de la tierra do estaban no gelo impidieta: é quisieran mas disponerse a los peligros que pudieran haber batallando, que sofrir aquella pena contina que padescian guardando é resistiendo los acometimientos que los Moros facian. Entretanto que estas cosas pasaban, el Rey mandó que con gran diligencia se asentase la artilleria repartida en tres partes. An1485, simesmo el Condestable y el Maestre de Santiago con el artillería que el Rey les mando dar, facian tirar al muro de la villa de Carrama: y el sonido de las lombardas era ran grande que se oian en el un cerco los tiros de las lombardas que tiraban en el otro. Los Moros de la villa de Coin, confundidos de los grandes sonidos del artillería que continamente olan, é del daño que vian facer en los muros, no sabian que consejo tomar para se remediar, especialmente porque viéron caer una parte del muro de la villa, donde se fizo un gran portillo. Los Moros Gomeres que habian venido d la villa de Monda, para socorrer d Coin, informados como aquella villa é los moradores della estaban en peligro, si la villa se entrase por fuerza de armas : cometiéron algunas veces de entrar en ella por la defender, é no pudiéron por la gran guarda que el Rey mandaba poner en el real é fuera dél. É como sopieron que la cerca era derribada, un Moro capitan dellos les dixo: En Moros, quiero ver quien será aquel que se compadescerá de los niños é mugeres de Coin, que esperan la muerte y el captiverio: é aquel á quien la piedad de Dios moviere sigame, que yo me dispongo d morir como Moro, por socorrer d los Moros. É diciendo estas palabras tomó una seña blanca, é siguiéronle los Moros Gomeres. É los Moros de Coin que sopiéron la hora que los Gomeres habian de venir, ficiéron ral rebato en el real, que no geles pudo resistir la entrada que estos Moros con grand osadía ficiéron en la villa. Los quales amonestaban á los vecinos della, diciéndoles, que se esforzasen a defender su vida é su villa, porque con buen esfuerzo se defenderian, é si desmayaban se perderian: y ellos porque eran cursados en las guerras, tanto mas se esforzaban á defender, quanto mayores combates les daban los Cristianos. El Rey entendió que por el portillo que ficiéron las lombardas en el muro, se podria combatir y entrar la villa. É mandó al Duque de Naxera é al Conde de Benavente, que se aparejasen con sus gentes para la combatir, é ordenasen el combate con los pertrechos que fuesen necesarios para mayor seguridad de sus gentes. Otrosí embió á mandar á Don Luis de la Cerda Duque de Medinaceli, que embiase sus gentes á aquellos caballeros para les ayudar. El Duque sintiendo grave el mandamiento que el Rey le fizo, porque le mandaba embiar su gente

d otros caballeros, respondió d los mensagetos: Decid al Rey mi señor, que yo vine
á le servir con la gente de mi casa, é que
si mi gente manda que vaya a qualquier
parte, tengo yo de ir con ella, porque ni
yo estaré en la guerra salvo acompañado
de los mios, ni los mios es razon que vayan a ningun fecho de armas, sin que vaya yo delante dellos. Por ende que si Su
Alteza se quiere servir de mi gente, yo
que soy su capitan iré con ella do me mandare: porque ni la gente puede bien servir
sin capitan, ni el capitan sin gente.

Estando la cosa en este estado, aderezando el combate que el Rey mandaba ordenar, algunas gentes del real con el capitan Pero Ruiz de Alarcon, se anticiparon al combate. é romáron mantas é otros pertrechos de defensas, y entráron la villa por aquel portillo que las lombardas habian fecho, é comenzáron a pelear con algunos Moros que falláron luego á la entrada de la villa por las calles. É los Cristianos peleando retraxiéron á los Moros fasta una plaza de la villa, á la qual sobreviniéron de súbiro con grand alarido muchos Moros de aqueilos Gomeres, é socorriéron à las calles é à otros lugares por donde entraban los Cristianos, é pelearon con ellos. É los Cristianos no pudiendo sofrir la fuerza de los Moros, ni los tiros de piedras é texas que les tiraban por las ventanas, é veyéndose turbados, porque no sabian los lugares ni las calles por do habian de pelear, volviéron las espaldas : é los Moros firiendo en ellos, los echáron fuera de la villa por aquel portillo que habían entrado. É aquel capitan Pero Ruiz de Alarcon con algunos de los que entraron con él, peleó con los Moros en una calle, do esperaba que seria socorrido de los Cristianos. É como quier que vido volver las espaldas á los que al principio con él esraban, pero como era varon esforzado, y en otros fechos de armas tan experimentado, que se aparejaba ántes a esperar muerre que á recebir mengua, queriendo pagar con la virtud la muerre que debia á la natura, dixo: No entré yo a pelear para salir de la pelea fuyendo. É peleó con grand esfuerzo faciendo estrago en los Moros, los quales le rodeáron por todas partes: é no pudiendo mas sofrir las grandes feridas que renia, cayó muei- peleando con fama de buen caballero. En esta manera quedó libre á los Moros la villa que habia seydo ya entrada por los Cris-

Cristianos. Muriéron é fuéron feridos en aquella facienda algunos Cristianos, entre los quales fué muerto otro caballero que se llamaba Tello de Aguilar. Como el Rey sopo la muerte de aquellos dos caballeros y el desbarato que sus gentes oviéron, ovo grand enojo, porque habian principiado el combate sin su mandado, é luego mandó apretar mas el cerco, é que tirasen las lombardas gruesas é los otros tiros de pólyora. Los quales facian tan grand estrago en los Moros y en las casas de la villa, que no pudiendo sofrir el daño que veian , é recelando la muerte que esperaban, demandáron fabla para entregar la villa, é pidiéron al Rey que les diese seguridad de las personas é bienes para se poner en salvo. El Rey que estaba indinado por la fuerza que los Moros habian fecho en su genre, quisiera tomar la villa por combare, é no segurar á los Moros que la defendian : pero considerando el peligro en que estaban el Condestable y el Maestre de Santiago é los otros caballeros que con ellos eran en el cerco que renian sobre la villa de Carrama, por la gran morisma que se habia puesto en las sierras que estaban en el circuito de aquellas villas, é por escusar los peligros que á sus gentes podrian acaescer en el combate, é otrosi por quitar los grandes trabajos que la hueste sofria continamente en guardar las entradas del real de la multitud de los Moros que rodas horas é por muchas partes guerreaban; acordó dar el seguro que pedian, é recebir la villa con el partido que los Moros demandaron. É los naturales della con sus mugeres é fijos, é los otros Gomeres que habian venido á la defender, la dexáron libre al Rey, é se fuéron con sus bienes. É luego el Rey la mandó derribar, porque era de gran circuito, y en tal sitio puesta, que no se podia defender, sino á gran peligro de los que la guardasen. Entreranto que estas cosas pasaron en el cerco de Coin, el Condestable y el Maestre de Santiago é los otros caballeros é capitanes que con ellos estaban, ponian diligencia en el cerco de Carrama, é tenian d los de la villa en aprieto: pero esperaban ser socorridos de los Moros que estaban en las sierras cercanas á la villa. É por este recelo que el Condestable y el Maestre renian, estaban é facian estar la gente armada continamente, é presta i la baralla. Otrosi facian que tirasen al muro de la villa las lombardas é otros tiros de pólyora, las qua-

les pusiéron tan grand espanto á los Moros, 1485. que no pudiendo sofrir el gran daño que les facian, otrosí sabido que la villa de Coin era tomada, fallesciéronles las fuerzas que al principio mostraban en la desender. Lo qual sentido por el Maestre é por el Condestable, embiaron a decir al Rey, que pues la villa de Coin era ya romada, y estaba ya libre del trabajo de aquel sitio, le ploguiese de venir al cerco que les había mandado poner sobre la villa de Cartama, porque creian que sabido por el Alcayde é por los otros Moros que la guardaban como su persona real venia alli, luego se darian: y era razon, quier se tomase la villa por fuerza de armas, quier usando con los que la defendian de piedad. Su real Magestad oviese la gloria de qualquier de aquellos vencimientos. É luego el Rey vino á aquella villa: é sabida por los Moros su venida no pudiendo sofrir el daño que recebian del artillería, suplicáron que les diese seguridad de la vida é de los bienes que en ella tenian, é que gela entreguian. El Rey con acuerdo de aquellos caballeros les dió la seguridad que pidiéron, por escusar las muertes que los Cristianos podrian haber en el combate, é por estar mas libre para ir adelante á seguir su conquista. É luego los Moros naturales de la villa, é los otros Gomeres que habian entrado á la guardar, saliéron della con sus mugeres é fijos é con todos sus bienes seguramente, é desáron la villa libre con su fortaleza al Rey. Entretanto que los cercos de Coin é Carrama duráron, los Moros vecinos de las villas de Churriana é Pupiana é Campanillas é de Fadala é de Lahuin, é de Alhurin, é de Guarro, recelando de ser muertos ó cabrivos, desamparáron todas estas villas é se fuéron con los bienes que se pudiéron llevar à otras partes. É como sopo el Rey que estaban yermas, mandó detribar todas las tortes é muros é cortijos que renian. Otrosí mandó derribar la rorre del Atabal, é otra fuerza que se decia la torre nueva del Quizote. Tomada la villa de Carrama, el Maestre de Santiago embió d'suplicar al Rey, que por quanto aquella órden de la caballería de Santiago donde él era Maestre, fué fundada para facer guerra á los Moros enemigos de la santa fe católica, y él estaba en propósito de seguir aquello que por las constituciones de su órden era mandado, le ploguiese de le dar el cargo de la tenencia de aquella villa, porque era dos le1485, guas de la cibdad de Málaga, é asentada en lugar dispuesto para seguir la guerra comenzada contra los Moros que estaban en aquellas comarcas. El Rey vista la suplicacion del Maestre, é conoscida su buena intencion, mandó que se reparasen las torres é muros que habian derribado las lombardas, é bastecerla de los bastimentos é pertrechos que fuéron menester, é mandògela entregar. Y el Maestre la recibió, é le fizo pleyto omenage por ella, é puso por alcayde en la fortaleza á un caballero de su casa que se llamaba Juan de Céspedes. La Reyna que habia quedado en la cibdad de Córdova, mandaba poner gran diligencia en repartir é traer los mantenimientos, porque todos los dias andoviesen las recuas que iban con ellos : é mandaba ir los oficiales é ministros é todas las otras cosas que eran necesarias para el proveimiento del real. Otrosí tenia cuidado de embiar el sueldo para la gente de armas, é para los orros gastos que se requerian en la guerra, lo qual era en gran cantidad. Y embió á mandar al Comendador mayor de Leon su Contador mayor, á quien dió cargo de la administracion de las cosas que en la hueste fuesen necesatias, que pusiese gran diligencia en mandar a los resoreros que pagasen bien la gente, é la toviesen contenta, é proveyese en todas las otras cosas que fuesen menester, tan complidamente, que por falta de lo necesario, no se dexase de facer la guerra como convenia. É mandó ansimesmo poner paradas en el camino, por las quales en poco espacio era informada de todo lo que en el real cada hora se facia. Otrosí escribia cartas graciosas d los grandes de sus reynos que estaban en la hueste, é á algunos otros caballeros é capitanes, á quien entendia ser necesario: d unos agradesciéndoles lo que facian, á otros loando su voluntad de lo que deseaban facet. È con estos proveimientos que la Reyna facia, tenia gratos á los grandes señores é á los otros caballeros para sofrir los trabajos que pasaban.

CAPITULO XLIII

COMO EL REY CON ALGUNOS caballeros fué á dar vista á la cibdad de Málaga.

El Rey siguiendo el primer consejo que en Córdova en presencia de la Reyna

ovo, de cercar la cibdad de Malaga, dexó su real puesto cerca de la villa de Cattama, é con algunos caballeros é fijos-dalgo que con él fuéron, partió con sus batallas ordenadas para la cibdad de Málaga, por ver el sitio donde se debia poner el real. É como llegó cerca de la cibdad, salió el Rey Moro con fasta mil homes a caballo: los quales, segun se mostró en el arreo de sus personas y en los caballos que traian, parecian homes de guerra los mas escogidos que habia en todo el Reyno de Granada. Otrosí saliéron con él gran número de peones, que se mostráron por las huerras é olivares cercanos á la cibdad. É travóse entre los unos é los ottos una escaramuza, la qual creciendo de grado en grado se encendió tanto, que caian muchos de los unos é de los otros: é quanto los Moros se esforzaban d mostrar en aquella facienda sus fuerzas, tanto los Cristianos pugnaban con mayor dnimo por los vencer. En esta pelea, una vez los Cristianos retraian á los Moros fasta los poner bien cerca del muro: otra vez los Moros con espingardas é con la multitud de saeras que tiraban dende los olivares é huerras ferian muchos homes é caballos de los Cristianos é los facian retraer del muro donde llegaban. Y en esta manera duró aquella escaramuza entre ellos, fasta tanto que el Rey mandó á los capitanes que ficiesen retraer su gente : é los Moros ansimesmo se retraxiéron. Muriéron é fuéron feridos en aquella escaramuza algunos de los Cristianos, especialmente murió Don Fernando de Ayala el heredero mayor de la casa de Ayala, que con osadía de caballero se metió tanto entre los Moros firiéndo é recibiendo feridas, fasta que lo matáron. Estónces el Rey mandó ver el sitio donde se podria asentar su real : é porque no se falló lugar do pudiese haber tanta abundancia de agua que bastase para toda la hueste, porque un rio que pasa cerca de la cibdad estaba seco : otrosí porque habia tanta multitud de Moros en la cibdad, que fuera peligrosa la guarda del real que allí se pusiese; acordó que por estónces no se pusiese real sobre la cibdad de Málaga, é volvió para la villa de Cartama, donde ovo consejo de lo que debria luego facer. Acerca desto ovo diversos votos, algunos decian que bastaba la guerra fecha en aquella entrada, pues con tales trabajos é peligros se habian ganado las villas de Cartama, é Coin, é Benamaquex, é se

habian despoblado las otras villas é torres que se derribáron: é que en la guerra y estrago grande que en aquellas partes se habia fecho, las gentes de la hueste habian trabajado tanto que era razon que reposasen. El voto de otros era, que pues quedaba asaz tiempo del verano para guerrear en otras partes de aquel Reyno, no lo debian perder : é que debia ir el Rey a talar los panes é árboles é viñas é huertas de muchos lugares que esraban meridos en los valles cercanos á aquella comarca, ó debia poner real sobre la villa de Cazarabonela. Ansimesmo quando la Revna sopo que las villas de Coin é Cartama eran tomadas, embió á decir al Rey, que si á él pareciese debia proseguir su conquista contra otras partes, quales entendiese en aquel Reyno: pues habia asaz tiempo del verano en que las gentes podian estat en el campo, é que ella embiaria lo que fuese necesario para bastecer la hueste.

El Rey oido lo que la Reyna le embió a decir, é los votos de los caballeros que con él estaban, porque fué informado que alguna gente de pelea, que guardaba la cibdad de Ronda, la habian dexado por venir á socorrer á Málaga é á los orros lugares de su comarca, é que los vecinos de aquella cibdad estaban sin sospecha de ser cercados, pensó que seria mejor acuerdo conquistar luego aquella cibdad que ninguna otra de los Moros. Este pensamiento que el Rey ovo comunicólo en su secreto con algunos caballeros é capitanes que sabian la tierra, v entendian las cosas de la guerra, los quales le dixéron, que la cibdad de Ronda era muy fuerte y el lugar de su asiento era áspero, é que seria trabajoso el cerco que sobre ella se pusiese, por la multitud de los Moros que en las sierras cercanas a aquella cibdad estaban. É aunque los principales homes de la guerra eran absentes della, pero por ser cibdad populosa, siempre quedarian en ella asaz Moros para la defender. Mas porque viéron al Rey inclinado á la cercar, conformaronse con él para lo poner en obra.

CAPÍTULO XLIV.

COMO EL REY PUSO REAL sobre la cibdad de Ron.la, é la combatió, é la temó.

EL Rey poniendo por obra la voluntad que tovo de cercar la cibdad de Ronda, mandó al Marques de Cáliz, é á Don Pero 1485. Enriquez Adelanrado del Andalucía, é á Don Furtado de Mendoza capitan de la gente del Cardenal de España, é á Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, que luego fuesen para aquella cibdad con tres mil homes á caballo é ocho mil peones, é guardasen por todo el circuito que ninguno entrase ni saliese della.

Estos caballeros partiéron luego como el Rey lo mandó, é pusiéronse con la gente que llevaban cerca de la cibdad a guardar la entrada é la salida de los Moros. El Rey como dexó reparado el muro é las rorres de la villa de Cartama, é bastecida de lo necesario para su defensa: movió su real de allí, é tomó el camino de los prados de Anrequera, que es bien desviado del camino de Ronda. É como se vido por todas las genres la vuelta que el Rey con toda su hueste facia para aquellas partes, los Moros creyéron que iba à poner sitio sobre la cibdad de Loxa : lo qual ansimesmo creian todos los que iban en su hueste, salvo aquellos pocos á quien en su secreto habia comunicado la voluntad que tenia de cercar à Ronda. É como todos pensaron que habian de ir por el rio de Guadalherce arriba camino de Loxa, volvió por aquel rio abaxo camino de Ronda por la via de Teba é de los prados de Antequera. É mandó al Conde de Benavente que con dos mil homes á caballo é quatro mil peones, tomase la delantera, é fuese á Ronda a se juntar con el Marques de Cáliz, é con los otros caballeros que habia embiado primero: é que asentasen el real en los lugares que entendiesen, entretanto que el Rey llegaba con toda la otra gente de su hueste.

La razon demanda que fagamos aqui mencion del asiento desta cibdad de Ronda, é de la naturaleza de la rierra é su comarca é de la condicion de la gente que la moraba. Esta ciodad es hácia la parte del poniente, apartada de la mar por espacio de ocho leguas, y esrá asentada sobre una gran peña alta y esenta de rodas parres: y en la parte de lo mas llano de la peña está fundado un alcazar, fortalecido con tres muros torreados con muchas torres. De la otra parte esta fortalecida con la dispusicion del lugar, porque las dos partes de la cibdad rodea una hoz do está un valle muy fondo, é por el valle corre un rio do están los molinos. Y estas dos partes de la cibdad son inexpugnables, que no hay juicio de home que las

li

1485, ose combatir: é debaxo de una peña de las que están en aquella hoz, á la parte de la cibdad, sale una fuente con un caño de agua muy grueso: é desta fuente se sirven los de la cibdad, por una mina que está fecha antiguamente dentro del muro. De la otra parte de la cibdad están grandes peñas é lugares ásperos que la fortifican, é á la parte del alcazar riene dos arrabales, uno alto, é pero baxo. É ansí los muros de la cibdad, como los de los arrabales, son forralecidos de muchas torres é peñas que los defienden. La tierra cercana à la cibdad es montuosa de grandes sierras fértiles por las muchas é buenas aguas que abundan en ellas: está poblada de muchos moradores, a quien la aspereza de aque-Has montañas face ser homes robustos é ligeros é guerreros, porque en aquellas fronteras siempre continaron la guerra con los Cristianos. Estas gentes acostumbran mostrar sus fijos de pequeños à tirar la ballesta, y en esta arte, pot el grand uso que tienen, son tan maestros que no verran de dar en qualquier lugar do tiran.

Los caballeros que habemos dicho , con la gente que el Rey embió delante, llegdron á la cibdad, é cercaronla por todas partes, de manera que ninguno podia entrar, ni salir della. É despues que el Rey llego con todas las otras gentes, é llegation los carros de la artillería é de los pertrechos, mandó asentat en el circuito de la cibdad dos reales. En el uno se asentáron sus tiendas, é las de sus oficiales é guardas: é cerca de las tiendas del Rey a la parte de la cibdad que dicen el mercadillo, mandó aposentar al Maestre de Alcántara, é al Conde de Benavente, é al Marques de Cáliz con sus gentes. Otrosí se aposentáron cerca destos otros capiranes del Rey é de la Reyna con las genres de sus capitanías. En otto real a la parte del alcázar se asentó la artillería, é puso en guarda della al Condestable con otros caballeros é gente de la hueste. Y en otra parte de la cibdad estaba el Maestre de Santiago con sus gentes é con otros capitanes que fuéron aposentados en aquella parte. Los orros caballeros é gentes de la hueste se aposentáron cada uno en el lugar que les fué señalado por los Mariscales del Rey, é fuéron repartidas las estanzas en tales lugares que la cibdad fué bien cercada por todas partes. Ottosí mandó el Rey poner guardas sobresalientes para socorrer a qualquier estanza que oviese menester ayuda.

É á cada uno de los caballeros é capitanes que tenian cargo de algunas estànzas, fizo facer cavas é albarradas é rapias para la fortificar. Asentado el real é las estanzas en la manera que habemos dicho, mandó el Rev poner guarda en el campo y en los caminos é sobreguardas y escuchas, para sentir qualquier movimiento que los Moros quisiesen facer. Este real estaba bastecido con abundancia de pan é vino é carne, é de todos los oficios é oficiales, é de las otras cosas que eran menester para la hueste, porque la Reyna mandaba, que no cesasen las recuas todos los dias de llevar provisiones. É porque mayor abundancia oviese, mandaba poner en los reales dos grandes montones : uno donde oviese veinte mil fanegas de cebada, é otro donde oviese otro ranto de harina: y estos montones estaban siempre enteros, que no se tocaba a ellos, salvo algun dia si cesaban las recuas de venir con las provisiones al real.

Como el Rey Moro que estaba en Málaga, sopo que el Rey habia puesto real sobre la cibdad de Ronda, embió algunos caballeros á aquellas partes, é los homes de guerra naturales de la cibdad , que estaban fuera della, con las gentes que moraban en aquellas serranías, se juntáron é viniéron bien cerca de la cibdad. É puestos en las sierras y en las torres é cuestas, é otros lugares asperos, salian todos los dias a pelear con las guardas que iban al herbage, é con las otras guardas que estaban en los caminos. Otrosí facian grandes fuegos encima de las cumbres de las montañas, é descendian de aquellas alturas con impetu rignroso, segun su costumbre de pelear, é acometian con grandes alaridos a las guardas de los Cristianos. É como quier que facian muchos tiros de saetas y espingardas é piedras, pero el Rey desendió que ninguno sin licencia suya ó de sus capiranes saliese de la guarda donde estaba á pelear con los Moros, por escusar el daño que se podia seguir peleando con ellos por aquellos lugares, do no habia dispusicion para la pelea, salvo á gran ventaja de los Moros. É todos los señores é caballeros é capitanes de la hueste, con gran diligencia trabajaban cada uno en la parte do estaban: los unos en defender las entradas del real, é tener los peones que no sublesen la sierra, los otros en desender las estanzas que tenian puestas contra la cibdad. Acaeció algunas veces que los Moros naturales de la cibdad, con el pa-

sar que renian de la ver cercada, acomerian á las guardas, peleando con tanto corage, que indiscretamente se ofrecian a la muerte, a fin de marar ó entrar en la cibdad á la defender. La cibdad tenia un arrabal muy fuerre, repartido, como habemos dicho, en dos partes, uno alto, é otro baxo: y el Rey mandó que el artillería se asentase en rres lugares para que tirasen á tres partes del muro que cercaba el arrabal. Los Moros de la cibdad quando se viéron cercados, juntáronse con el Alguacil mayor de Ronda, é dispusiéronse à la desender : é pusiéron sus guardas en las torres é muros, y en las puertas de la cibdad é de los arrabales, y en los lugares que entendiéron ser necesarias. Los maestros del artillería comenzáron á tirar con las lombardas gruesas, é derribáron en espacio de quatro dias el petril é las almenas, é todo lo alto de tres torres, con un pedazo del muro que cercaba los arrabales. É de tal manera fué derribada la defensa por aquella parte, que los Moros no habian lugar do se poner á los defender, por los muchos tiros de ribadoquines é orros riros de pólvora que se tiraban. Otrosí cayó en dicho lugar, por do tiraban las lombardas, un pedazo del adarve donde muriéron algunos Moros.

Los Cristianos visto que eran derribadas algunas almenas é defensas del muro, cobráron mayor esfuerzo para combatir. É la gente del Conde de Benavente é del Maestre de Alcántara, que guardaban una estanza, á gran peligro subiéron una cuesta alra, por ganar aquella parte do combatian: é por fuerza de armas cobráron una peña, que para el combate era gran defensa á los Moros é ayuda á los Cristianos. Los de las otras estanzas que habemos dicho, cada uno por su parte trabajaba por llegar al muro : y especialmente unos peones del Condestable, que estaban en la guarda de una estanza, visto que las lombardas habian desmochado una torre á la parte que ellos guardaban, arremetiéron á la torre é subiéron en ella. El Rey que continamente andaba requiriendo las estanzas, y esforzando la gente, visto como aquellos peones habian ganado la torre, esforzólos mas. É mandó á la gente de armas de aquella estanza, que socorriesen a aquellos peones : é con el esfuerzo que el Rey les puso, arremetiéron con osadía al muro, é apoderáronse de aquel torrejon. Los de las otras estanzas arremetiéron cada uno por su parte, de manera que

los unos por unas partes é los otros por otras, 1485. entráron los arrabales.

Acaesció que un caballero, que se llamaba Alonso Faxardo, capitan de ciertos peones, puso una escala al muro en la parte que combatia, é subió el primero por ella, é luego subiéron tras él otros escuderos é peones: los quales peledron con los Moros, é ganaron aquella parte del adatve. Y este capitan Faxardo se adelantó, é tomó la seña que llevaba el Alférez de aquellos peones, é trabajó por la poner encima de la torre de una mezquita que estaba en aquel arrabal. Los Moros que guardaban la torre viniéron contra él, é tomátonle la vandera. Y él peleando con ellos en los texados de la mezquira, á vista de todos la recobró por fuerza de armas con ayuda que le ficiéron los que le seguian : é peleáron con los Moros de aquella torre fasta que la ganáron, é ficiéron retraer á los Moros por las puerras del alcázar de la cibdad. Al fin los Moros veyendo los Cristianos entrar por tantas partes, é no les pudiendo resistir la entrada, ni sofrir el daño que recebian de los muchos tiros que el artillería facia, desamparáron los arrabales, é retraxiéronse à la cibdad, é los Cristianos quedaron apoderados dellos, é robáron las casas, é todo lo que falláron. (A) Tomados los arrabales de Ronda, luego otro dia mandó el Rey merer las lombardas grandes é los otros tiros de pólvora, é los engenios é cortaos para combarir la cibdad. Los que tenian cargo de proveer las cosas necesarias en el real, mabajaban por sus personas, é solicitaban á los ministros que tenian puestos, para que pusiesen gran diligencia cada uno en el cargo que les habian dado, porque no oviese punto de falta en el tiempo que fuese menester. Otrosí daban grand acucia, para que el artillería se asentase en los lugares que los maestros acordáron que se debia poner. É como fué asentada, luego comenzáron á tirar juntamente las lombardas gruesas con los otros tiros de pólvora medianos é menores. Armáronse ansimesmo los engenios é los corraos que riraban á la cibdad. Otrosí ficiéron los maestros del artillería unas pellas grandes de hilo de cañamo é pez é alcrevite é pólvora confecionadas con otros mareriales, de tal manera é compostura, que poniéndoles fuego echaban de sí por todas partes centellas é llamas espantosas, é quemaban todo quanto alcanzaban, y el fuego que lanzaban de sí, du148 5. raba por grand espacio, y era tan riguroso, que ninguno osaba llegar a lo matar. Ficiéron ansimesmo pelotas redondas grandes é pequeñas de fierro, é destas facian muchas en molde, porque en tal manera templaban el fierro, que se derretia como otro metal: y estas pelotas facian grand estrago do quiera que alcanzaban. Las lombardas grandes tiráron tantas veces al muro de la cibdad e del alcázar, que derribáron gran parte de las almenas é de las otras defensas que habia en las torres é adarves. Otrosí por otras partes tiraban los corraos é los engenios: é tantos é tan continos eran los tiros que facia el artilleria, que los Moros que guardaban la cibdad a gran pena se oian unos a otros, ni tenian lugar de dormir, ni sabian á que parte socorrer; porque de la una parte las lombardas derribaban el muro, é de la orra los engenios é cortaos derribaban las casas. É si los Moros trabajaban por reparar lo que las lombardas derribaban, no habia lugar de lo facer, porque los otros tiros de pólvora medianos que continamente tiraban, no les daban lugar á lo reparar, é mataban todos los que estaban sobre la cerca. Otrosí con un engenio echáron una pella graude de fuego dentro en la cibdad, la qual venia por el ayre echando de sí ran grandes llamas, que ponia espanto a todos los que la veian. Esra pella cayó en la cibdad, é comenzó de arder la casa donde acertó. Los de la cibdad, a quien su gran fortaleza largos tiempos habia dado confianza de seguridad, mudada súbitamente su confianza en turbacion, é su seguridad perdida con el miedo, ni podian tomar armas ni administrarlas, porque veyendo a los unos caer feridos é a los otros mucrtos, arder las casas, caer las torres, estaban tan turbados, que no sabian á qual lugar socorrer, ni que consejo tomar. Porque ninguno podia estar, ni en el muro defendiendo, ni por las calles andando, ni faciendo otra alguna manera de defensa. Las mugeres no acostumbradas de tal infortunio, é los niños enflaquecidos con el espanto del fuego é de los golpes de las lombardas, daban voces, é lloraban unas las muerres de sus maridos é de sus fijos, otras sus feridas, otras la destruicion de la cibdad. É con los gritos é lloros que facian , desmayaban los Moros principales, é privado el sentido, perdian las fuerzas para dar remedio á sí ni d la gente de la cibdad. Los Cristianos cada uno

por su parte en el cargo que tenía, ponía diligencia: los unos en guardar los pasos d los Moros que venian por las sierras con grandes alaridos, fasta cerca de las entradas del real: otros en que se continasen los tiros del arrilleria. É quanto mayores daños veian recebir á los moros, mayor esfuerzo tomaban para los guerrear. Y esta manera de combatir duró diez dias, fasta que los Moros perdiéron la fuerza para pelear y el esfuerzo para defender : é recelando la muerte ó el captiverio general de todos, demandáron seguro para fablar en partido de entregar la cibdad. Y el Rey mandógelo dar, é que cesasen por todas partes los tiros que facia el artilleria: pero que les convenia dexar libre la cibdad, é que los moradores della se fuesen á vivir á otras partes. El Alguacil mayor, é los otros vicjos é caballeros moros, conociendo del Rey que no faria otro partido, prometiéron de le entregar la cibdad é dexarla libre de los moradores della, dándoles seguro de las vidas é de las faciendas, para que se suesen los que quisiesen á los reynos de Moros que son en África, ó a la cibdad de Granada, ó d otras partes. É si algunos quisiesen morar en qualesquier cibdades é villas del reyno de Castilla, que el Rey les mandase recebir en ellas, é les conservase en su ley, é mandase que fuesen tratados con paz. El Rey prometió de lo facer segun le fue demandado, por escusar las muertes é otros daños que pudieran haber los suyos en los combates y en la entrada de la cibdad, que era tan áspera, que con poca resistencia que los Moros ficieran, pudieran facer gran daño en los Cristianos, é otrosí por los relevar de los trabajos continos que tenian guerreando con la multitud de los Moros que estaban sobre aquellas sierras é lugares asperos. Otorgado el partido a los Moros, por parte del Rey les fue demandado, que por seguridad de lo que habian prometido, apoderasen luego en una torre del álcazar á un caballero que él mandase, porque no oviese mudanza de lo que con él habian asentado. Los Moros respondiéron que les placia. É luego mandó el Rey a Don Bernardino de Velasco fijo del Condestable, que con gente de armas se apoderase de una torre del alcazar que los Moros le entregaron. El qual estovo apoderado della fasta que todos los Moros é Moras con sus bienes fuéron salidos de la cibdad , é la dexáron libre al Rey. En la qual entró este Rey Don Fernando con los señores é caballeros de su hueste, Domingo dia de la Pasqua de Sanctispíritus, á veinte y dos dias de Mayo, contados del nascimiento de nuestro Redemptor mil é quatrocientos é ochenta é cinco años.

Haberse ganado esta cibdad, fué cosa mas digna de admiracion que governada por razon : porque segun su fortaleza é la multitud de aquellas gentes bárbaras que moraban en ella y en las serranías que son en su circuito, no se podiera imaginar por los homes de la sitiar con esperanza de la ganar en muchos tiempos é con gran multitud de gentes. É como la cibdad de Ronda fué tomada, luego aquella multitud de Moros que estaban en las montañas, se derramáton, é los peones del real subiéron aquellas sierras empos dellos, é los siguiéron, pensando pelear con ellos é los matar ó captivar : é no fué en poderío de ninguno de los capitanes resistir d'aquellos peones la subida; pero los Moros que sabian la tierra, se pusiéron en las villas cercadas, y en las muchas torres que hay en aquelia serrania de Ronda, do se pudiéron salvar. El Alguacil mayor de Ronda con sus fijos é parientes que era gente noble entre los Moros, demandaron que querian ir a morar en la cibdad de Sevilla y en la villa de Alcalá de Guadayra. De lo qual plogo al Rey é á la Reyna, é mandáronles dar sus cartas para que los recibiesen en aquellos lugares, é los tratasen bien é honorablemente, é diéronles franquezas de todos tributos. Otrosí les mandáron dar casas, é les ficiéron merced de pan, é de algunas otras provisiones para su mantenimiento. Otros vecinos de la cibdad se fuéron á morar á la serrama de Ronda, á ser Mudéxares con los otros que moraban en aquella tierra. Otros algunos pasáron con seguro del Rey á los reynos de Africa. É ansi quedó despoblada aquella cibdad de los Moros, que muchos tiempos ántes la habían poseido.

La Reyna quando sopo que la cibdad de Ronda era tomada, ovo gran placer, é mandó facer procesiones é grandes sacrificios, dando gracias á Dios por aquellas victorias. É mandó dar la tenencia de aquella cibdad á un caballero de su casa que se llamaba Antonio de Fonseca. É fuéron fundadas en ella estas Iglesias: la primera se fundó en una mezquita que era la mayor á la advocacion de Sancta María de la Encarnacion. Otra se establesció en otra mezquita á la advo-

cacion de Sanctispíritus, porque la cibdad se 1485. entregó al Rey en aquel dia. Otra Iglesia cerca desra se estableció en otra mezquita á la advocacion de Santiago Apóstol. Otra Iglesia se estableció á la advocacion de Sant Juan Evangelista. Otra Iglesia se estableció en otra mezquita que estaba cerca de unas tiendas que eran en el arrabal, á la advocacion de Sant Sebastian. É para todas estas Iglesias embió la Reyna cruces é cálices, y encensarios de plata, é vestimentas de seda é de brocados, é rerablos, é imágines, é libros, é campanas, é todos los otros ornamentos que eran necesarios para celebrar en ellas el culto divino. Fuéron ansimesmo moradores cristianos de las cibdades de Sevilla é de Córdova, é de otras partes á la poblar. É porque los moradores de aquellos valles é serranías de Ronda despoblaban la tierra é se iban á otras partes, por miedo que habían de ser muertos ó captivos: el Rey les dió seguro, é mandó á todas sus gentes que no les ficiesen guerra ni daño. É porque algunos tentáron de quebrantar este seguro, é tomaban algunas mugeres é niños captivos : el Rey informado de la verdad, mandó facer justicia de los que se falláron culpantes, é restituir todo lo que habian tomado.

Visto por los Moros que el Rey les guardaba el seguro, é facia justicia de los que les facian algun robo, aseguráronse para estar en aquellas serranías donde quedáron Mudéxares é servidores del Rey é de la Reyna: é dende en adelante contrataban libremente con los Cristianos, é venian seguros al real del Rey pot las cosas que eran necesarias.

CAPITULO XLV.

COMO SE ENTREGÁRON otros lugares de Moros.

Abido por aquellas comarcas de los Moros como la cibdad de Ronda era tomada, imprimióse en los corazones de las gentes de aquella tierra tan gran terror, que recelando los vecinos de cada lugar, que si fuesen cercados serian muertos é perdidos, otrosi informados como aquellos á quien el Rey aseguraba eran bien guardados: viniéron mensageros de las villas que eran en la comarca de la cibdad da Ronda, é suplicáronle, que le ploguiese tomarlos por vasallos, pues que de su voluntad venian á se poner en su ser-

1485. vidumbre: é como súbditos que son obligados d su Rey, le querian acudir con sus tributos en la manera que acudian d los Reycs Moros.

Otrosí le suplicaron humilmente, que le ploguiese dar su seguridad : primeramente para que pudiesen vivir en su ley de Mahoma, é para que sus personas é de sus mugeres é fijos fuesen seguras, é podiesen poseer sus bienes é casas y heredamientos. El Rey dió el seguro que las villas aquí nombradas embiáron á pedir, con condicion que luego entregasen las fortalezas de cada una dellas, é todas las torres, é qualesquier fuerzas que en ellas oviese, á los que él mandase. É los Moros prometiéron de lo facer, é fuéron entregadas las fortalezas siguientes á las personas que el Rey mandó, en esta manera. La villa de Yunquera é su fortaleza a Diego de Barrasa. La villa é fortaleza del Burgo d Pedro de Barrio nuevo. É la villa de Monda é su fortaleza á Hurtado de Luna. É la villa de Tolox é su fortaleza á Sancho de Angulo. É la villa é fostaleza de Guasin á Pedro del Castillo. É la villa é fortaleza de Casáres a Sancho de Saravia. La fortaleza de Montexaque a Alonso de Barrio nuevo. É las fortalezas de Hazualmara é Cardela que son en la serranía de Villaluenga, se entregáron al Marques de Cáliz. Las fortalezas de las villas de Benauxan, é de Montecorto, é de Audita, mandólas el Rey derribar. É todos los moradores destas villas é lugares quedáron por siervos mudéxares del Rey é de la Reyna. É juráron los alfaquíes é viejos de cada uno destos lugares, por la unidad de Dios que sabe lo público é lo secreto, el que es criador vivo, é dió la ley a Mahomad su mensagero, de ser buenos é leales súbditos é vasallos del Rey é de la Reyna, é cumplir sus cartas é mandamientos, é de facer guerra é paz por su mandado, é de les acudir con todos los tributos é pechos é derechos, que en aquellas villas se acostumbráron dar á los Reyes Moros: é que esto farían bien é lealmente sin ningun engaño. El Rey les prometió en su palabra real, de los conservar en la ley de Mahomad, é de no facerles, ni consentir que les fuese fecha opresion alguna: é consentir que sean juzgados sus pleytos por juez é alfaquí, é a consejo del Alcalde, é por la ley de Jaracuna. É que les serán guardadas sus personas é bienes por qualesquier partes de sus reynos é señorios que andovieren: con condicion, que no fuesen á ninguna de las fortalezas de los Cristianos que son en su señorio frontera de Moros, para estar en ellas una hora ántes que se pusiese el sol.

Viniéron ansimesmo a obedecer al Rev en la manera que habemos dicho, los mensageros é procuradores de otras diez é nueve villas que son en la serranía, que se dice el Arrabal: é los procuradores é mensageros de orras diez é siere villas é aldeas que son en la serranía de Gausin. É de la serranía de Villaluenga viniéron los procuradores de otras doce villas é aldeas. É todos estos procuradores juráron como los de las otras villas: y el Rey les dió la mesma seguridad condicionada que dió a los otros. É porque todas las villas é lugares que eran en el valle de Cartama fuéron puestas en el señorío del Revé de la Reyna, é los de la villa de Cazarabonela que es en aquel valle, no viniéron, segun que rodos los otros de las comarcas habian venido: el Rey les escribió su carta, embiándoles á mandar, que entregasen aquella villa con su fortaleza a quien él mandase : é si lo ficiesen, les aseguraria sus vidas é bienes para que no les fuese fecha guerra ni daño, é si luego no lo pusiesen por obra, que embiaria sus gentes á la combatir, con daño é destruicion de sus moradores. Los vecinos de aquella villa oido el mandamiento del Rey, escribiéronle una carta que decia ansí. (A)

"Alabado sea Dios poderoso en unidad, "que no hay otro en faz de la su gracia é "salvacion que Mahomad nuestro profera su "mensagero. Escribimos la presente carta al "gran Rey muy poderoso, señor de muy "grandes reynos é señoríos é de muchas pro"vincias, poderoso é justo en sentencias, é "amador de la justicia, Rey de Castilla: en"sálzelo Dios y esfuércelo. Nos la Comuni"dad, é Alguacil é Alcayde del castillo de "Cazarabonela (junto con esto acreciente "Dios vuestro real estado) recibimos una "carta, é leimosla, y entendimos lo en ella "contenido: y estámos todos en voluntad de "obedecer á Vuestra Alteza, pues que oimos

⁽A) Trae esta misma carta con mas extension el Cura de los Palacios, y señala la entrega de Cazarabonela Juéves, dia del Corpus, à dos de Junio de este año. Bernald cap. 72.

" é vemos que vuestra palabra es verdad, é " cierta en dicho y en fecho. Por quanto " nos dixéron, que Vuestra Alteza habia di-" cho, que quando los Moros de Cazarabo-"nela viniéren á darme la obediencia, es-"tonces fare yo lo que ellos quisieren; en-"salce Dios á Vuestra Alteza. Nunca obe-" descimos ni servimos a rey, ni a ningun " caballero en toda nuestra vida, é fuimos " honrados é acatados de todos los reyes: " pero d Vuestra Alteza nos conviene servir " é acatar, pues vos fizo Dios tan poderoso " é dichoso en todas las cosas, é placerá d " Dios que siempre sea ansí. Por ende pues " que nos ponemos en manos de Vuestra " Alteza, seamos bien tratados é honrados " como siempre fuimos de todos los otros re-" yes, quanto mas sevendo Vuestra Alteza " mas poderoso é mayor é mejor que no ellos. Recebida por el Rey esta carta con los mensageros que aquella villa embió, luego les mandó dar su seguro, en la manera que se dió á las orras villas é tierras. É los de la villa ficiéron juramento de ser súbditos del Rey é de la Reyna, é de les dat é pagat los tributos que davan al Rey Moro, en la forma que las orras villas lo ficiéron : y enrregdron luego el castillo, é todas las fuerzas de la villa al capitan Don Sancho de Róxas que embió el Rey á la recebir.

CAPÍTULO XLVI.

COMO EL REY TOMÓ LA CIBDAD de Marbeila.

Omada la cibdad de Ronda é su serrania, e las otras villas é castilios é valles que habemos dicho, el Rey acordó de romar la cibdad de Marbella, que es en la ribera de la mar : porque tomada aquella cibdad, los Moros de Malaga estarian mas oprimidos, é no podrian haber provisiones por la mar de los reynos de África, salvo con gran dificultad. Habido este acuerdo, escribió una carra, mandándoles que luego entregasen la cibdad á quien él mandase : é que seguraba sus personas é bienes para que filesen do quisiesen. Los Moros de la cibdad respondiéronle por una carra que decia ansí. » Loado sea Dios. Esta es nuestra carta al » señor é mayor honrado nuestro señor Don » Fernando Rey de Castilla é de Leon, que » acreciente Dios los dias de su vida é han-

" ra. Besamos vuestros ples é manos vues-1485. n tros servidores y esclavos é subjetos los » de la cibdad de Marbella. É facemos sa-» ber á Vuestra Alteza (é pedimos a Dios » que sea ensalzado) nos llegó una carta de » Vuestra Alteza » que se entendió en ella » de estar a vuestra obediencia e manda-» miento: aunque estaban fuera de aquí al-» gunos, é por esperarlos se ha rardado. É » despues de juntos, acordámos de ser vues-" tros, y estar so vuestro amparo. Y embia-» mos d Vuestra Alteza nuestro Alguacil hon-33 rado Mahomad Abenaza con otros de nues-» tro pueblo, a pedir a Vuestra Alreza que » se haya con nosotros piadosamente. Aquel » que os dió el vencimiento, os dé la man-" sedumbre para nosotros.

Recebida esra carra por el Rey , luego les embió orra carra, regradeciéndoles su buena voluntad, é mandandoles que todavía dexasen libre la cibdad. É prometióles seguridad para ellos é para todas sus cosas; é que entregada la cibdad , si los moradores della quisiesen vivir en otros lugares cercanos, él los mandaria guardar en sus tisos é costumbres, é que no les seria fecho mal ni daño. Pero porque en su consejo se plaricó, que si el Rev se absentase de la tierra, los moradores de aquella cibdad se moverian de lo que al presenre mostraban por su letra : el Rey deliberó de ir en persona con roda su hueste a aquella cibdad, que es ocho leguas de la cibdad de Ronda: aunque el camino es tan aspero de sierras é grandes montañas, que los peones á gran pena lo pueden andar. É mando ansimesmo que llevasen su artillería para la combatir, si los Moros luego no la entregasen. Este consejo habido, luego el Rey partió de la cibdad de Ronda con toda la gente de su hueste : é mandó ponet su real cerca de la villa de Zahara, é dende partió para la cibdad de Árcos. É porque los caminos eran ran fragosos para pasar los carros del artillería, é la gente de la hueste recebia gran fatiga dereniendose en los reales, otrosí porque era necesario ir delante gran multitud de peones con picos é azadones é destrales, derribando peñas é talando árboles, é allanando los lugares por do pasasen los carros: el Rey acordó de se detener en aquella cibdad de Arcos. E como los Moros de Marbella sopiéron que el Rey estaba en Arcos é habia movido su real para ir contra elios; embiáron a el sus mensageros, que le dixeron como

1485. los moradores de aquella cibdad ge la dexarian libre é se irian á vivir á otras pattes. Y embiáronle otra carta que decia ansi.

" Alabado sea Dios. Muy poderoso, gran-" de , alto , esforzado , nombrado , gran gue-" rrero, fatigador de los reyes é de sus tierras, " que de su condicion es usar de piedad é » clemencia con los pobres é con los que " tienen poca facultad, é usar de rigurosidad, " é fatigar á los que no quieren obedescer sus mandamientos é servicle : el excelente, fuen-" te de virtud, nuestro señor Don Fernando " Rev de Castilla, é de Aragon, é de Sici-" lia, é de la mar con todas sus islas, é de " otras muchas provincias é señoríos, é de " muchas serranías é campos yermos é po-" blados: el que fariga á los reyes, é sojuz-" ga sus señorios é pónelos so su obediencia: " Señor de todos los Garbiades de Málaga, é » de todas sus fortalezas, cibdades, villas é " lugares, rey grande, temido, nombrado, " é preciado, rey que la virtud con él mo-» ra: ensalce é prospere Dios poderoso vues-» tro real estado, é acreciente vuestra vida. » Besando vuestras reales manos vuestros ser-» vidores los que esperan vuestra piedad é » clemencia, el alcayde, alfaquí, alguacil, vie-» jos, caballeros, cibdadanos, é comunidad, » vuestros siervos, que viven en el real de » vuestra real señoría en la cibdad de Mar-» bella : plega á Dlos poderoso poner en » vuestro corazon quiera usar con ellos de » piedad é ciemencia, y esperamos en Dios » que ansí será. Porque con los que son re-» beldes é no quieren obedecer, muestra su » poderio gran rigor; é con los que vienen » a ponerse en manos de Vuestra Alteza, usa " con ellos de piedad é virtud, aunque ha-» yan mucho errado. Quanto mas á los que. » de pura voluntad é buena intencion delibe-» radamente obedescen y entran en servicio » de vuestra real señoría, que somos ciertos » que habedes de facer con ellos segun con-» viene facer a vuestra grande é muy alta é » real señoría. Porque segun es cierto que » Vuestra Alteza sigue el camino recto é ver-» dadero (por tanto visíteos Dios poderoso » é grande) los que siguen el semejante ca-» mino é siguen la verdad, alcanzan lo que » quieren : é desta causa venceis á los que » venceis, en mantener la verdad é aborres-» cer su contrario, é satisfacer al agraviado » de aquel que lo agravia. E con esto ven-» ceis é vencereis, fasta que todo este reyno

» sea vuestro é so vuestra obediencia, è la » verdad vence, é su contrario es vencido " Porque Dios no apiada al que no apiada » al necesitado: ni entra en paraiso primero » que nadie, sino el que ha piedad é cle-» mencia de las criaturas, que sean de qual-" quier calidad. Saludes con acrecentamiento » de mucha vida, é grande honra é victo-" ria sean con nuestro señor el Rey, é la pie-» dad de Dios é su bendicion : junto con es-» to ensalce Dios vuestro real estado. Vues-» tros humildes servidores facen saber d Vues-» tra Alteza, como recebimos vuestro hon-» rado mandamiento é carta, por el qual nos » embiábades á requerir é mandar cierras co-» sas, segun que por él se contiene : é pres-» tamente lo leimos é oimos, é luego lo obe-" decimos: é diximos, lo cumplirémos con " buena voluntad rodo lo que el Rey nues-» tro señor, sojuzgador de los reyes é cer-" vices de las gentes, nos embia a mandar; » aquel que da vida á las almas que están » en pena, é las relieva della. É lo mas pres-» to que podimos, ante todas cosas embia-» mos d Vuestra Alteza bienaventurada obe-» diencia como Vuestra Alteza nos embia a » mandar. Considerando é conociendo el gran » poder é poderoso estado é muy esforzado » de vuestra real señoría, é confiando en » vuestra mucha bondad é virtud, no se fa-» Iló home que contradixese en la cibdad, » obediencia bienaventurada, con el ayuda » de Dios é de todos los vecinos que viven » en la cibdad de Marbella, que es de vues-» tra real señoría é toda su tierra: ántes to-» dos en general con apacible voluntad é agra-» dable intencion, todos entráron en servicio n de vuestra real señoría, é le obedeciéron » por rey é señor, é se pusiéron so su man-» dado é jurisdicion, en la manera que Vues-» tra Alteza mandó. Que los que quisiesen » vivir aquí en esta tierra en las aldeas y en » otras partes, viviesen seguramente so vues-» tro amparo é defendimiento; y el que qui-» siese pasar allende, Vuestra Alteza lo pa-» saria seguramente en vuestros navios fasta » donde quisiesen, con favor é amparo de » Vuestra Alteza : de manera que podiesen » seguramente asentar en los lugares donde » Dios les pusiese en voluntad de vivir. To-» do lo que conviene facer a los reyes que » son como Vuestra Alteza. É por el muy » poderoso Rey nuestro señor, que algunos » desta cibdad de los principales que tienen

» la fabla y el consejo; están absentes en " Granada y en Málaga, é de cada dia los " esperarnos. É si parece d Vuestra Alteza " mandarlos esperar un mes, fasta que fable-" mos rodos juntos los absentes é los presen-" tes, y estónces verná Vuestra Alteza á la " cibdad: esro togamos é suplicamos, y el » parecer de Vuestra Alteza es lo mejor. " Aquí están algunas parcialidades de Gome-" res, que tienen sus parientes é sus mugeres » en Malaga : suplican á Vuestra Señoria les " mande dar su seguro, para que puedan sa-» lir dende aquí con los que quisieren pasar. » É ansimesmo sepa nuestro señor el Rey, que » la gente desta cibdad, mas que todos los » de las otras cibdades del reyno de Granada, » son muy pobres é necesitados : é los que » Dios ha ordenado que se vayan della a don-" de Dios quisiere, son tan pobres, que si no » piden por Dios, no se podrán remediar: " de manera, que de su hora no podrian " aderezar sus cosas. Por ende suplicamos á " vuestra real señoría, que el que quisiere » vender algunas cosas, que haya quien las » compre por justo precio, por manera que » no pierdan ninguna cosa. È si algunos qui-» sieren vivir é quedar en sus casas, que » queden segun y en la manera que Vues-» tra Alteza asentó é capituló con rodos los » otros que quedan en servicio de Vuestra Al-» teza. Allá embiamos cierras personas de » nosotros, para que fablen con Vuestra Ai-» teza, é asienten todas las cosas: los qua-» les llevan poder de toda la cibdad, para » que todo lo que ellos ficieren é asentaren » en todas las cosas susodichas, habrán por » bueno é pasarán por ello. É suplicamos á » Vuestra Alteza les mande dar su seguro pa-» ra el alcayde que está en la fortaleza, pa-" ra que vaya do quisiere: porque él no qui-» so ser con nosotros en ninguna cosa rece-» lando de su señor, porque no mandase pa-» sar contra él : porende Vuestra Alteza le » mande dar el seguro, para que él é todos » los suyos vayan á do quisieren. Ansimes-» mo suplicamos á Vuestra Alteza, que no » pueda entrar en la cibdad ninguna gente » sino la que nosorros dixéremos, é que sea » poca, fasta que pasen allende los que ovie-» ren de pasar, é acordaren de quedar los » que ovieren de quedar. Porque muchas gen-» tes recelan, que entrando mucha gente re-» cibirán algun daño, lo qual no esperamos » recebir con el favor é ayuda de Vuestra

» Alteza. Quanto mas, que todos chicos é 1485. » grandes, en veyendo la carta de Vuestra » Alteza, todos la obedeciéron é cumpliéron " el mandamiento de Vuestra Alteza. É vuesn tro servidor el que leyó la catra de Vues-» tra Alreza á los chicos é á los grandes é » la declaró é fizo entender, é puso en sus " corazones que la obedeciesen é cumpliesen, » pide por merced a Vuestra Alteza a parte " de los de la cibdad, algunas cosas: supli-" camos á Vuestra Alteza las quiera facer. " Lo primero darle seguro é aparte, pues " que lealmente os sirvió. Lo segundo, una " fusta para que pasen élétodos los que con " él están, ansí los de su casa como sus pa-» rientes é parcialidades : é que puedan ven-" der todas las cosas que tovieren de vender " por precio razonable, é lo que llevaren en " la dicha fusta que sea seguro. Lo tercero, » que el salario que él tenia del Rey de " Granada eran quince pesantes por alcayde, » é quarenta por alfaquí cada mes, é le son " debidos desto diez meses, a causa de las guerras. Por ende suplica a Vuestra real Se-" ñoría ge los mande pagar, é todo se fará " como Vuestra Señoría lo mandare : é se en-" tregará á Vuestra real Señoría, ó á quien " mandare. Y esto suplica a Vuestra real Se-» fioría, porque es público é notorio á ro-" dos vuestra grande virtud, é quanto bien " lo face con todos, quanto mas con quien " tan bien os sirvió. É Dios prospere y en-" salze é acreciente la vida y estado de Vues-» tra muy alta é real Señotía, é cumpla to-" do lo que por ella es deseado. Escripta de » veinte é dos de Jumedi en el primeto, que es " á dos de Junio. Otrosí muy grande, podero-"so é preciado, é muy remido Rey nuestro " señor, facemos saber á Vuestra Alteza, que 35 son muy muchos los que quieren pasar allen-, de : son menester buenas fustas. É ansimes-», mo sepa Vuestra Alteza, que los que esta-" ban absentes de la cibdad en Granada y en "Málaga, son venidos: é todos juntamente " de una voluntad damos la obediencia á Vues-" tra Alteza, é vos recebimos por Rey é por ,, Señor. É ante todas cosas suplicamos á Vues-, tra Alreza, que nos mande dar un navio " para que pasen algunos de nosorros allende, " á ver si nos quieren recebir: é si nos reci-" bieren, bien; é sino, que siempre estémos " so amparo é seguridad de Vuestra Alteza, é " seamos siempre suyos donde Dios quisiere. Vista por el Rey la carta, é oidos los

1485. mensageros, como quier que la gente estaba fatigada de los trabajos é caminos pasados; pero todavía acordó de ir en persona á tomar aquella cibdad. Porque segun habemos dicho, ovo dubda que absente el Rey de la tierra, mudarian los Moros el propósico, é no la entregarian á ningun capitan que allá embiase. È mandó à la gente facer talegas por quince dias, é que el artillería quedase con gran guarda de gente de caballo é peones en los prados de Antequera : y él con toda su hueste fué á la cibdad de Marbella. É como llegó á la cibdad, luego los Moros ge la entregaton, é saliéron fuera della todos los homes é mugeres que la moraban : á los quales el Rey dió seguro para que pudiesen ir con todos sus bienes é ganados donde quisieren. É otrosí mandó dar navíos é gentes, que pasasen seguros á los que quisiesen ir d la tierra de África. É quedó la cibdad libre al Rey, é mandóla fornecer de gente, é bastecer de los pertrechos é mantenimientos que fuéron menester, y entrególa á Don Pedro de Villandrando Conde de Ribadeo, el qual fizo pleyto omenage por ella al Rey é á la Reyna. Otrosí sacó el Rey todos los cabtivos Cristianos que falló en esta cibdad de Marbella y en la cibdad de Ronda é su serranía, y en todas las otras villas, é lugares, é tierras que tomó de los Moros en este año, é púsolos en libertad. Los de las villas de Montemayor, é de Côrtes, é de Alaricate, con otros diez lugares comarcanos á la cibdad de Marbella, sabido como el Rey la habia romado, se viniéron á él, é obligáronse de ser sus súbditos, é le ficiéron el juramento é obligacion que los de las otras villas habian fecho. Y el Rey les dió seguro de sus vidas é bienes, segun que lo dió à los otros. Concluidas las cosas que fuéron necesarias para la provision de Marbella, el Rey partió de aquella cibdad : é andando con la hueste por la costa de la mar poniendo sus reales, llegó d'un lugar que se llama la Fuen-Girola. En estos dias la gente de la hueste recebia gran fatiga, ansí del cansancio grande por la continacion de los caminos ásperos é trabajosos, como porque falleciéron los mantenimienros : é padeciéron tan grande hambre, que no comian los homes ni los caballos otta cosa, salvo palmitos é yerbas: porque los bastimentos que se embiáron por la mar, con los vientos contrarios no pudiéron llegar á tiempo que pudiesen aprovechar. E la gente ansi trabajada pasó adelante por la ri-

bera de la mar, é cerca de dos lugares de Moros que llaman el uno Oznar, y el otro Míxas. Estos dos lugares se entregaran luego al Rey, salvo porque algunos Moros, ó malos Cristianos que iban en su hueste, los avisaron de la gran hambre é fariga que la gente de los Cristianos padecia. El Rey asentó su real cerca de un lugar que se llama Churriana, que es una legua de Málaga. Los Moros que fuéron avisados de la flaqueza que llevaban las gentes de la hueste por la gran hambre que padecian, dexáron pasar gran parte de la gente que iba adelante entre las sierras é la mar por caminos muy estrechos, é viniéron a dar en el fardage : porque segun la dispusicion de aquellos lugares, poca gente podia pelear con mucha. El Maestre de Alcántara, é Don Gutierre de Cardenas Comendador mayor de Leon, que venian en la rezaga, como viéron á los Moros que venian contra ellos, oviéron recelo que serian rodos perdidos, segun la flaqueza é desórden que todos traian. É considerando quanto grande suera el infortunio, si despues de habidas tantas é tan prósperas victorias, en el fin oviesen algun caso siniestro, ficiéron juntar algunos capitanes que venian con ellos en guarda de la rezaga. Y encubriendo la flaqueza que padecian con el esfuerzo que mostraron; ficiéron rostro d los Moros, é peledron con ellos por aquellos lugares, do ningunas otras gentes de los Cristianos que iban delante podian tornar d los socorrer, por la indispusicion de los lugares angostos donde iban. Y estos defendiéron el fardage de los Moros que lo seguian, é peleando con ellos, los retraxéron fasta los meter por aquellos dos lugares de Oznar é Míxas. El Rey con toda la hueste siguió adelante su camino, fasta venir á un lugar que estaba encima de la mar á la vista de Málaga, que se llamaba Benalmadala : el qual mandó derribar, porque estaba en tal sitio que no se podia defender, salvo á gran peligro de los Cristianos. Los de la cibdad de Málaga, veyendo el poderío del Rey ansí de gentes como de artillería, estaban en gran micdo de ser cercados, é no dubdaban de ser perdidos, ó de entregar la cibdad al Rey, segun habian fecho los de la cibdad de Ronda é de Marbella, é las otras villas é lugares que se entregáron. É sin dubda el Rey é los grandes senores é caballeros principales que con el iban, bien quisieran poner sirio sobre aquella cibdad, salvo porque conociéron la gran fatiga

é cansancio que la gente traia de haber andado rantos dias por caminos muy asperos é peligrosos, é por la gran hambre que habian por falta de los mantenimientos. Otrosí, porque los caballos estaban flacos é tan perdidos, que los traian de diestro, é otros muchos dexaban por los campos que no los podian mover. Ansimesmo ovo gran falta en el real de sillas é albardas, é de ferrage, é de otras muchas cosas de las que son necesarias al proveimiento de las gentes que van en hueste. Estas cosas consideradas, el Rey acordó de pasar adelante, é poner su real cerca de la villa de Alora. É dende partió otro dia, é fué á los prados de Antequera, donde falló grandes recuas de mantenimientos que la Reyna habia embiado, é allí se proveyéron las gentes, é satisfaciéron á la gran hambre que por mengua de mantenimientos fasra aquel dia habian padecido.

Estando el Rey en aquel lugar, ovo consejo con algunos de los p.incipales caballeros que con él venian, de lo que debia facer, pues tenia mantenimientos de los que la Reyna habia embiado. É como quier que habia asaz tiempo del verano, para proseguir la conquista comenzada: pero porque conociéron la indispusicion de la genre, acordáron que el Rey la debia dexar reposar algunos dias, é despues podria facer otra entrada en tierra de Moros. El Rey habido por bueno aquel consejo, partió con toda su gente, é vino á poner real en el Rio de las yeguas, e de ailí vino á la villa de la Rambla, donde rovo el dia de Sant Juan. La Reyna como mandó ir las recuas de los mantenimientos por tierra para basrecimiento del real, bien ansí embió d mandar d sus oficiales que tenia puestos en los puertos de la mar, que embiasen á la cibdad de Marbella trigo é vino é mantenimientos, é todas las otras cosas necesarias para el proyeimiento de aquella cibdad.

CAPÍTULO XLVII.

COMO EL REY ENTRÓ en la cibdad de Córdova.

Asado el dia de Sant Juan, luego otro dia partió el Rey de la villa de la Rambla é rodos los caballeros é capitanes que con él habian estado en la guerra, y entró en la cibdad de Cordóva: é saliéronle á recebir con grande solemnidad rodas las dinida-

des, é canónigos é clerecía de la Iglesia ma- 1485. yor, é de las otras iglesias de la cibdad. Ansimesmo saliéron fuera de la cibdad a le recebir el Príncipe Don Juan su fijo, y el Cardenal de España, é los embaxadores de Venecia é de Nápoles é de Portogal, que habian quedado con la Reyna, negociando las cosas de sus embaxadas : é saliéron los Perlados é Doctores que estaban en su corre y en su consejo. Otrosí salieron la justicia é regidores é caballeros ancianos que habian quedado en la governacion de la cibdad : é los oficiales de todos los oficios fuéron al camino, é por toda la cibdad ficiéron grandes juegos é alegrías, por la victoria que Dios le habia dado. El Rey acompañado de todas estas gentes entró en la cibdad é llevaba delante rodos los Cristianos que redimió del captivetio. È fué primero à la iglesia mayor á facer oracion, é dar gracias á Dios por las victorias que le habia dado. É despues fué para su palacio donde falló á la Reyna, que le salió a recebir fasta la puerta del palacio; acompañada de muchas dueñas é doncellas que continaban en su servicio. É ansimesmo las Infantas Doña Isabel é Doña Juana, é Doña María sus fijas, é con ellas las dueñas sus ayas, é otras muchas dueñas é doncellas arreadas de paños brocados, é de sedas, é de otros grandes arreos. É desta manera fué recebido con grande alegría de todos, é fuéron fechas por la Reyna grandes fiestas en su palacio. Y el Rey é la Reyna embiaron al monesterio de Sant Juan de los Reyes que fundáron en la cibdad de Toledo, todos los fierros de los captivos Cristianos que redimiéron de tierra de Moros, los quales están en aquel monesterio fasta el presente dia. Puédese bien creer por todos aquellos que esta crónica leyeren, que los grandes señores é caballeros é los capitanes que sirviéron al Rey é á la Reyna en esta jornada, oviéron singular aficion al servicio de Dios é suyo: lo qual pareció en la grand obediencia que oviéron d los mandamientos que les eran fechos, porque desta obediencia habida por cada uno en especial, procedió gran concordía de todos en general: é de la concordia se siguió buen conocimiento é recto consejo, para administrar las cosas que ocurrian. É disponiendo sus personas al trabajo, é dando exemplo á las orras gentes que se dispusiesen á lo mesmo, se siguió el loable fin que habemos contado.

Kk 2 CA-

1485.

CAPÍTULO XLVIII.

DE LO QUE EL REY É LA REYNA ficiéron estando en Córdova.

Espues que el Rey entró en la cibdad de Córdova se perá dos los caballeros é peones é otras gentes de la hueste. É porque algunas gentes, especialmente los que habian venido de Castilla, estaban fatigados de los trabajos pasados, é habian de volver a sus tierras que eran lexanas: el Rey é la Reyna los mandáron despedir. Otrosí acordaron de escrebir al Papa é al colegio de los Cardenales, las victorias que Dios les habia dado contra los Moros enemigos de nuestra sancta fe : é las cibdades é villas, é castillos, é tierras que habian ganado, que eran gran parte del Reyno de Granada. Otrosí le embiáron d decir, como mediante el ayuda de Dios é de la gloriosa Virgen su madre, ellos entendian continar su conquista, fasta ganar todo aquel Reyno: é los trabajos habidos, é los gastos fechos en la guerra, é los que se esperaban haber en ella: é como habian redemido muchos Cristianos que estaban captivos en poder de los Moros.

El Papa é los Cardenales oida aquella nueva oviéron muy gran placer : y el Papa considerando los muchos gastos que en aquella conquista se requerian facer, otorgó segunda Cruzada con grandes indulgencias, á todos los que la tomasen en todos los reynos é senorios del Rey é de la Reyna. Otrosí mandó por sus bulas, que la clerecía é las órdenes contribuyesen para aquella guerra décima de todos sus frutos : la qual cometió al Cardenal de España que la moderase é ficiese repartir en la manera que él entendiese. El qual la moderó en la suma de cien mil florines de oro de Aragon. Otrosí acordáron el Rey é la Reyna de dar órden en la tierra ganada de los Moros. É mandáron á Juan de Torres un caballero de los que estaban en el contino servicio de su palacio, é al Licenciado Juan de la Fuente Alcalde en su corte, que fuesen a las cibdades de Ronda é Marbella, é á las villas de Cattama, é Cazarabonela, é Serenil, é á las otras villas é valles é serranías é tierras que se gandron de los Moros, é pusiesen términos à cada una, é repartiesen las casas y heredades entre los

moradores Cristianos que nuevamente las fuéron á poblar. Orrosí mandáron poner las fronteras contra los Moros en otras villas é castillos mas adelante de lo que primero estaban. É por quanto la cibdad de Gibraltat, é las villas de Ximena é Teba, é todas las orras villas é castillos, que por ser en frontera de Moros llevaban cada año pagas é llevas, estaban seguras por ser ya de Cristianos la cibdad de Ronda é todas las otras villas que se ganáton de los Moros, mandáron que no las ganasen. É mandáron poner las fronteras veinte leguas mas adelante, en los lugares que entendiéron ser mas necesarias, Ottosí porque algunos marineros é otras personas de los que pasáron los Moros allende la mar. contra el seguro que el Rey é la Reyna les habian dado, furtáron algunos homes é mugeres é criaturas, é les habian tomado sus bienes: é como el cotazon noble no puede sofrir maldad, la Reyna indinada contra los que esto ficiéron, mandó á este Licenciado de la Fuente su Alcalde, que ficiese pesquisa quien oviese fecho aquellos furros, é los mandase luego restituir, y execurase su justicia en aquellos que fallase culpantes.

Este alcalde poniendo diligencia en lo que la Reyna le mandó, informado quien eran los robadores, fizo justicia dellos, é tomóles todo lo que habian robado, é pasó allende la mar. É como llegó al puerto, embió a pedir seguro á los Moros para descender en tierra, porque venia á restituir lo que les habian robado. Los Moros le respondieron, que mensagero de tan altos é poderosos reyes, no habia menester el seguro que demandaba, porque la grandeza de su rey daba seguridad á sus súbditos en toda la tierra. El alcalde oida aquella respuesta, aunque fué amonestado que no se confiase en las palabras de los Moros : pero pospuesto el temor de la muerte é del captiverio que aquella gente bitbara le pudiera facer : Nunca plega Dios, respondió él, que la virtud del Rey é de la Reyna mis señores, que estos Moros facen cierta, mi miedo la faga dubdosa. É diciendo esto con gran confianza, é contra el voto de los que con él eran, saltó luego en tierra: é puesto en poder de los Moros con todo lo que les llevaba, lo repartió á las personas robadas. É de tal manera fizo esta execucion de justicia que los agraviados quedáron satisfechos.

CAPITULO XLIX.

COMO FUÉRON DESBARATADOS algunos caballeros Cristianos, que saliéron de Alhama.

Lgunos caballeros de los que estaban con el Clavero de Calarrava en guarda de la cibdad de Alhama, é otros algunos que viniéron á aquella cibdad por facer guerra á los Moros, cavalgáron un dia por el aviso que oviéron de algunos adalides, é fuéron fasta bien cerca de la cibdad de Granada, é tomáron los ganados que falláron de vacas é ovejas é yeguas, é algunos prisioneros. La cibdad de Granada estaba tan menguada de gente de caballo, que no saliéron los Moros della á lo resistir: porque toda la gente de caballo de la cibdad estaba con el Rey Moro en la defensa de la cibdad de Milaga. Los Cristianos veyendo que ninguna resistencia les era fecha, perdido el cuidado que convenia tener en guardar la órden de la guerra, derramáronse unos de otros por el camino que volvia á Alhama con la cavalgada que traian. El Rey Moro sabido como el Rey había dexado la tierra é se habia vuelto con toda la hueste á la cibdad de Córdova, partió de Málaga con todos los caballeros que allí tenia,, é fué camino de la cibdad de Granada. É acaso sin saber aviso alguno de los caballeros Cristianos que habian fecho aquella cavalgada, encontró con ellos. Los Cristianos que venian desordenados sin ninguna guarda, como vieron los Moros venir contra ellos, luego desamparáron la cavalgada, é se pusieron en fuida, é los Moros los siguieron, fasta los meter por las puerras de Alhama: y en el alcance matáron muchos dellos, é romáron el despojo de campo, é rornáron para la cibdad de Granada con todo ello, é con la presa que los Cristianos habian fecho.

CAPÍTULO L.

COMO DESBARATÁRON LOS MOROS al Conde de Cabra cerca de Moclin.

VIsto como quedaba aun asaz riempo del verano para estar gente en el campo, embiáron el Rey é la Reyna sus cartas de llamamiento para algunas gentes de caballo é

de pie de Estremadura é del Marquesado de 1485. Villena, é de Sevilla, é de Jaen, é Úbeda é Baeza, é Andúxar, é sus comarcas: los quales á cierto dia que les fué mandado se juntdron en la cibdad de Córdova, para entrar con el Rey este año segunda vez en el Reyno de Granada. É como la gente fué junta, el Rey é la Reyna acordáron que se debia poner sitio sobre alguna villa de Moros, pero ovo diversos votos en su consejo. Porque el parecer de algunos era, que el Rey debia asentar su real sobre la villa de Illora, otros decian que sobre Montefrio. El Conde de Cabra que estaba en la villa de Vaena, escribió al Rey é á la Reyna, que tenia aviso cierro, que en la villa de Moclin no habia tanta gente para la defender como convenia, é que habia buena dispusicion para la cercar. Algunos orros decian, que pues era necesario bastecer á Alhama, el Rey debia entrar con toda su hueste á la bastecer, é bastecida poner su real sobre alguna villa la mas cercana á Alhama: é que Moclin no se debia siriar por estar tan cerca de la cibdad de Granada, donde tenia presto el socorro de muchas gentes. Oidos estos votos, porque el Conde de Cabra todavía embiaba á certificar qua la villa de Moclin se podia cercar, é tomar presto: el Rey con propósito de cercar á Moclin, partió de la cibdad de Córdova, é fué á Alcalá la real. É mandó al Conde de Cabra, é á Mirtin Alonso de Montemayor, é d ciertos capitanes de su guarda, que fuesen adelante, para que ningunos Moros entrasen ni saliesen de la villa. É mando al Maestre de Calatrava é al Conde de Buendia, que iba por capitan de la gente del Cardenal de España, é al Obispo de Jaen, é á Garcifernandez Manrique capitan de la gente de Córdova, que con quatro mil de caballo que llevaban é seis mil peones fuesen á las espaldas del Conde de Cabra é de los otros caballeros que habia embiado delante, para que todas estas gentes cercasen la villa por todas partes. Y el Rev que estaba cerca habia de venir luego con toda la otra gente para asentar su real. Otrosi porque las cosas que se requerian para sostener el real fuesen mejor proveidas, acordóse por todos, que la Reyna se acercase á aquellas partes de Alcalí. La qual partió de la cibdad de Córdoya, é filé para la villa de Vaena, acompañada del Principe Don Juan, é de la Infanta Doña Isabel sus fijos, é del Cardenal

1485, de España. El Conde de Cabra é los otros capitanes que fuéron primero, partiéron a la media noche, é llegaron á la villa de Moclin antes de la hora que debian llegar, segun se habia acordado con el Maestre de Calatrava, é con los orros caballeros é capitanes que iban cerca dél en la reguarda. É acaeció que el Rey Moro, informado que el Rey queria poner cerco sobre Moclin, vino con veinte mil homes de caballo é peones para aquella villa : el qual puso parte de su gente en una albarrada bien cerca de la villa. É como alguna gente de la que iba con el Conde ilegó de noche á aquella albarrada é la abriéron, los Moros pensando que los Cristianos eran mas gente, fuyéron é desamparáron aquel lugar: é los Cristianos que entráron, entendiéron mas en robar algunas pocas cosas que alli falláron, que en seguir á los Moros que fuian. Los Moros visto que los Cristianos no los seguian, tornáron a pelear con ellos. Y el Conde llegó con su batalla á socorrer á los suyos, é peleó con los Moros por una parte: y embió á decir á los otros capitanes que venian en la rezaga, que no entrasen en aquel lugar do él había entrado á pelear, salvo que se pusiesen en lugar llano cerca dél, para le facer ayuda. É los Moros como conociéron que la gente de los Cristianos era poca, cargáron gran batalla de caballeros é peones contra el Conde, é peledron con él. Las otras gentes que venian en la rezaga, que no pensaban haber gente alguna en la guarda de la villa, como viéron la multitud de los Moros que de súbito saliéron contra ellos, fuéron privados del seso con el grande miedo que oviéron, é sin ser perseguidos de ninguno se pusiéron en torpe fuida. El Conde é los que con él estaban, peledron lo que pudiéron fasta que el Conde fué ferido de una espingarda en la mano, é su caballo de quatro lanzadas: é no pudiendo mas sostener la fuerza de los Moros, volvió las espaldas: é los Moros siguiéron el alcance fasta una legua contra él, é contra las otras gentes que fuyéron. En esta pelea é alcance matáron á Don Gonzalo hermano del Conde, é muchos caballeros é peones de su tierra é de otras partes: é mataran muchas mas, salvo porque el Conde fuyendo, algunas veces tornaba contra los Moros por los detener: é otro-

sí porque sobreviniéron las otras batallas de gente donde venian el Maestre de Calatrava y el Conde de Buendía y el Obispo de Jaen, los quales fuéron á socorrer a los Cristianos que venian fuyendo, é resistiéron á los Moros que los seguian. Muriéron ansimesmo en aquella facienda algunas cabeceras é capitanes de los Moros en los primeros encuentros que el Conde ovo con ellos. (A) Como el Rev sopo el desbarato del Conde de Cabra é de las gentes que con él habian ido en la delantera, ovo gran pesar : é detóvose con toda la gente de su hueste en el lugar do es. taba que se llamaba la Fuente del Rey a tres leguas de Moclin, fasta haber acuerdo de lo que debia facer. É algunos caballeros é capitanes le consejáron que debia dexar el cerco de aquella villa, ansí por el grand orgullo que los Moros tenian con el vencimiento que oviéron, como porque era mal consejo poner sitio sobre lugar donde tanta gente habia para lo defender, como el Rev renia estónces para lo cercar. Otrosí decian que lo guerreado este año era asaz tierra, é que debia dexar folgar las gentes de guerra, porque estoviesen mas prestas para el año siguiente. En especial decian que el Rey no debia entrar en la tierta de los Moros sin ir acompañado de la gente de armas de Castilla, segun habian fecho los Reyes pasados, quando entraban á cercar qualquier villa de aquel Reyno. Otros decian, que no seria honra de su persona real, ántes seria contra la estimacion en que era tenido su gran poder, si por el desbarato que ovo un solo caballero de su hueste, se mostrase tan grande flaqueza, é dexase de continar el propósito que llevaba de cercar aquella villa, é que rodavía lo debia proseguir. Orros algunos afirmaban, que aunque el Rey quisiese poner sitio sobre aquella villa, no habia dispusicion de lo poner: porque toda la tierrra que estaba en el circuito era peñas é piedras grandes, do no se podian fincar estacas para armar las tiendas, ni atar los caballos: é que seria mejor consejo poner sitio sobre alguna villa de la comarca. Y estos decian que por quanto la necesidad de Alhama constreñia ranto de se bastecer, que si luego no se basteciese, estaba en peligro de se perder : que el Rey dexadas todas las cosas, debia ir á la bastecer

⁽A) Fué este desbarato á 3. de Setiembre de este año, como señala el sumario de Galindez y Zurita, lib. 20. cap. 64.

con toda su hueste, é podia cercar alguna villa de las que eran en su comarca. El Rey oidas las variedades destos consejos , no se determinaba en ninguno dellos. La Reyna que habia quedado en la villa de Vaena, sabida la nueva de aquel desbarato, aunque era de gran corazon, pero la muerre de los Cristianos que allí cayéron la fatigaba tanto que estaba en alguna turbacion, especialmente por la variedad de los consejos que sopo haber entre los caballeros que con el Rey estaban. Ansimesmo rescebia fatiga por el bastecimiento de Alhama, que de necesario debia facerse, é no habia lugar para ello. El Cardenal de España conoscida la congoxa en que la Reyna estaba, le dixo: Señora, si en la guerra que tenemos con la tentacion interior, recebimos alteracion, no es maravilla haberla en la exterior que tememos con los enemigos. Habeis Señora de creer, que ninguna conquista de tierras ni de reynos se fizo jamas, donde los que son vencedores algunas veces no sean vencidos: porque si no orviese resistencia en las conquistas, mas se podria decir toma de posesion que actos de guerra. Considerad Señora que los Moros son homes belicosos, è poseen tierra tan montuosa é áspera, que no se pudo conquistar en los tiempos pasados por ninguno de los Reyes vuestros predecesores: porque la dicpusicion de la tierra, es la mayor parte de su defensa. Vos Señora debeis dar gracias d Dios, porque ansí como ovistes mas constante proposito que ninguno dellos para guerrear, ansí os ha dado gracia para adquerir mas cibdades é villas é tierras en tres años, que los otros reves en docientos años que las guerreáron. E por tanto Señora, pues el Rey é todos los principales caballeros é capitanes que están con él, por la gracia de Dios son libres é sanos, no debeis por el desbarato de aquella poca gente recebir tal alteracion que ocupe el consejo para lo que se debe facer. E si á vos Senora place, yo ire luego con tres mil homes á caballo mios é de mis parientes, d bastecer à Alhama, è proveere ansimesmo d las necesidades de dinero, si algunas hay por el presente. É diciendo esto, considerado que la Reyna habria algun empacho de le declarar en presencia la necesidad que á la hora le ocurria, tornó la fabla á los del consejo que estaban presentes, é dixoles: Vosotros, pues platicais con la Reyna mi Se-

nora en las necesidades que ocurren, venid :485. á mí con lo que Su Senoría al presente oviere menester ; é si fuere menester alguna provision de dinero, yo la faré: é fizola lucgo de lo que á la hora fué necesario. É disponíase a ir en persona do el Rey estaba, salvo que la Reyna oidas las razones é ofrecimientos con obra del Cardenal, regradesciógelo mucho : é porque su compañía le era gran consolacion, é su consejo gran descanso, é remedio á las cosas que ocurrian, no dió lugar que se apartase della. É despues que platicó con él é con los del su Consejo en lo que se debia facer, determinó que se dexase por estónces la guerra de aquellas partes, é que se pusiese sitio sobre las fortalezas de Cambil y el Harrabal, que son tres leguas de la cibdad de Jaen: porque la Reyna tovo siempre cuidado grande de tomar aquellas fortalezas, considerando los grandes daños que dellas habían recebido, é de cada dia recebian la cibdad de Jaen, é las otras cibdades de la comarca. Y embió decir al Rey lo que con el Cardenal había acordado, e que le parescia que debia dexar por este año la conquista de aquella parte, é debia luego venir a poner su real sobre aquellas dos fortalezas: porque la negligencia que se imputaba á los reyes sus antecesores por no las haber ganado en los tiempos pasados, agora no se imputase a ellos, si trabajasen en las ganar. Otrosi mandó la Reyna á tres capitanes de su guarda, que con mil homes de caballo llevasen á la cibdad de Alhama algunos manrenimientos, entretanto que embiaba la gran recua de provisiones que despues embió.

CAPÍTULO LI.

COMO SE GANÁRON las fortalezas de Cambil y el Harrabal.

Isto por el Rey el consejo que la Reyna embió á decir, parecióle bien, é luego mudó su real con toda la hueste, para ir á aquellas dos fortalezas de Cambil y el Harrabal. Y embió delante al Marques de Cáliz con dos mil homes á caballo, que guardase la entrada é salida de los Moros, entretanto que él liegaba con toda su hueste. Otrosí mandó llevar toda el artillería é pertrechos para la combarir, é la Reyna vino para la cibdad de Jaen, é con ella el Prin-

1483. cipe Don Juan é la Infanta Doña Isabel sus fijos, y el Cardenal de España.

Conviene pues agora que digamos aquí la calidad de estos dos castillos , y el sirio do están asentados, é la forma de su edificio. En lo baxo de un gran valle, rodeado por todas partes de altas é grandes cuestas, puso la natura dos peñas grandes é altas, tanto cerca la una de la orra quanto un tiro de piedra: encima de aquellas dos peñas están edificados dos castillos fortalecidos con un grande muro é muchas torres : al un castillo llaman Cambil, é al otro Harrabal. Por medio de ámbos castillos entre las peñas do están asentados pasa un rio donde estaban los molinos. É los Reyes de Granada, considerando que por estar tan cerca de la tierra de los Cristianos, tenian dispusicion grande para la guerrear, pusiéron siempre gran diligencia en los guardar, ansí con gente escogida para la guarda é para la guerra, como proveyéndolos de muchas armas é mantenimientos, é de las otras cosas necesarias. En aquel tiempo era Alcayde de aquellos dos castillos un caballero de los mas esforzados del Reyno de Granada, que se llamaba Mahomad Lentin: el qual tenia muchos homes de los Gomeres, que le ayudaban á los defender. É como llegó la gente de armas que embió el Rey con el Marques de Céliz en la delantera, no fué necesario á los Moros que los guardaban facer novedad alguna de defensa : porque siempre ponian ellos grande guarda, y estaban en contina guerra con los Cristianos de las comarcas. É despues que el Marques llegó á los castillos, el Rev vino con grandes trabajos que padeciéron las gentes é bestias de la hueste en los pasos de las montañas fragosas é altas que pasáron para llegar á las fortalezas. É púsose el real repartido en tres cuestas altas, é apartadas una de otra, porque no habia dispusicion de lugar donde en otra parte é forma se pusiese. Puesto el real, la gente no podia combatir las fortalezas, porque eran inexpugnables: y esperaban que llegase el artillería, la qual estaba tres leguas del real, é deteníase, porque segun la aspereza de las sierras, la gente pensaba ser cosa dificile poder pasar los carros que la traian. É por los mandamientos é gran solicirud que la Reyna facia, los que tenian cargo de la llevar, buscaban por diversas partes de aquellas sierras algun lugar ménos fragoso, donde ficiesen camino para pasar los

carros. Al fin rodeando por otras partes, fallaron sierras ménos agras de pasar, por donde se pudiese allanar algun camino. É porque vimos aquellas grandes montañas, é pensamos ser casi imposible con ningun trabajo ni industria de homes pasar carros por ellas: plógonos ir á ver los lugares por donde acometiéron facer el camino que se fizo. É fallamos que seis mil homes, que embiaron el Rey é la Reyna, con picos é otras fertamientas derribáron toda una sierra, é la allanáron fasta la igualar con el valle baxo. Y en otras partes finchiéron valles de grandes piedras que derribáron de lo alto, é de grandes alcornoques é otros árboles que cortáron. É ansi andando estos peones doce dias por los lugares mas fragosos, cortando é sacando piedras é derribando árboles, pudiéron allanar un camino por do los carros del artillería pudiéron pasar : del qual paso los Moros estaban bien seguros, porque creian ser dificile que muchas genres y en muchos tiempos pudiesen arrancar tantas é tan grandes peñas, ni facer llanas tan altas sierras, como la naturaleza habia criado en aquellos lugares, é facer por ellas camino llano. É ciertamente en esto mas que en otra cosa se mostró el gran poder é la gran voluntad que el Rey é la Reyna oviéron a esta conquista: porque como quiera que otros grandes reyes é príncipes hayan juntado muchas gentes, é conquistado grandes provincias : pero no se lee cosa tan dina de memoria, como haber allanado montañas altas, igualándolas con los valles baxos, como se vee fecho allí en el presente dia. Llegada el artillería, porque se decia que el Rey de Granada queria venir con gran multitud de Moros a socorrer aquellas fortalezas, el Cardenal de España fué al real donde el Rey estaba, por le acompañar en aquella necesidad. É luego los maestros del artillería diéron gran priesa en asentar las lombardas en dos partes, é los otros tiros de pólvora repartidos por diversos lugares. E comenzáron á tirar las lombardas gruesas un dia Miércoles, y en ese dia lanzaron ciento é quarenta piedras a la forraleza del Harrabal, é derribáron dos torres, é las almenas, é otras defensas que estaban sobre la puerta. É de tal manera fue aquella parte del castillo desbararada, que los Moros que estaban dentro no podian ponerse á defender aquellos lugares, porque los tiros que facian de contino los ribadoquines, é los otros tiros de pól-

vora medianos, derribaban los Moros que en aquellos lugares se ponian á reparar ó defender. Visto por las gentes del real como los Moros no osaban ponerse á defender los lugares derribados, llegaban al muro por unas partes é por otras á lo combatir con piedras é con saetas indiscretamente. Aquel Alcayde é los Moros que con él estaban, como viéron que ningunas fuerzas les bastarian para resistir al artillería, é que de qualquier defensa que ficiesen no habria otro fruto, salvo morir todos é al fin perder las fortalezas : demandaron luego esa noche fabla para las entregar, y el Rey dió seguro al Alcayde é a todos los Moros que con él estaban. (A) É otro dia siguiente vino el Alcayde é despidióse del Rey, é con todos sus Moros se fué para Granada, é dexáron libres aquellos dos castillos. Los quales la Reyna mandó entregar á la cibdad de Jaen; é los regidores é caballeros y escuderos é comun de la cibdad toviéronselo en señalada merced : porque quitados los robos é muertes é captiverios que aquella cibdad é sus comarcas padescian continamente de aquellas fortalezas, dende en adelante podian salit sin peligro a las labores del campo, y estenderse a labtar é criar sus ganados. Tomadas las fortalezas de Cambil y el Harrabal, el Rey vino para la cibdad de Jaen, e acordo con la Reyna, que el Maestre de Santiago, y el Marques de Cáliz, é Don Alfonso de Aguilar, é Rodrigo de Ulloa su contador mayor, é con ellos los capitanes de sus guardas é otros caballeros del Andalucía con quatro mil rocines é cinco mil peones, fuesen á poner segura la recua de los mantenimientos, que estaba presta para bastecer d Alhama.

CAPÍTULO LII.

COMO EL CLAVERO QUE ESTABA por capitan mayor en Alhama tomó la villa de Zalea.

EL Clavero de Calatrava, que como habemos dicho era capitan mayor en la cibdad de Alhama, tenia contina guerra con los Moros de las cibdades de Granada é de Loxa é de los otros lugares comarcanos que le guerreaban: especialmente con los Moros de

la villa de Zalea, que era á dos leguas de la 1485. cibdad de Alhama. Los quales por ser tan cercanos, se ponian en los lugares encubiertos, é facian saltos, é mataban, é captivaban muchas veces a los Cristianos que salian de la cibdad: é por esta causa los constreñian á estar encogidos, que no osaban salir della salvo con grandes guardas. Un dia vino al Clavero un Moro de Zalea, é dixole, que le faria haber aquella villa, porque estaba dentro un su hermano con quien él renia trato de dar entrada en la fortaleza. El Clavero oido el ofrescimiento de aquel Moro, platicólo con algunos capitanes é caballeros que estaban en su compañía : los quales conocida la gente que estaba en la fortaleza, é la gran guarda que en ella popian, pensáron que aquel Moro venia con algun trato engañoso para tomar dentro los Cristianos que la fuesen á tomar : ó si era verdadero, creyéron que seria algun pensamiento liviano que acaesce figurarse à homes de poco saber, que piensan ser facile lo que es dificile : é pusieron grandes inconvinientes al Clavero, amonestandole que no crevese lo que aquel Moro decia, Esre Moro fablaba con solo el Clavero, é quanto mayores dificultades é inconvinientes se ponian en la entrada, tanto la facia el Moro mas facile: é aseguraba é afirmaba, que no habia peligro alguno en la entrada, ni en su trato habia engaño ni malicia. El Clavero ovo conocimiento en las palabras de aquel Moro que no traia trato doble. É para lo mejor esperimentar, mandóle que tornase á la fortaleza de Zalea, é afirmase bien el trato con aquel su hermano que habia de dar lugar para la entrada, é volviese luego con seguridad cierra que la daria.

Aquel Moro sué a fablar con su hermano, é traxo seguridad é palabra que daria la entrada: é asentó con él la noche y el lugar do el velaba, por donde echaria un cordel para subir la escala. El Clavero vista la certinidad que aquel Moro facia, é ansimesmo la utilidad que se siguiria á la cibdad de Alhama, si aquella villa de Zalea se oviese, é considerando á quanta flaqueza de ánimo le seria imputado si dexase perder aquella villa que con tanta confianza se le ofrecia: informóse primero quanta era la gente que la guardaba, é puso escuchas por los caminos, por

ver

⁽A) Zurita dice que halló en memorias antiguas, que estos dos castillos se tomáton dia de San Mareo, el mismo dia que se perdieron en tiempo del Rey Don Pedro año de 1368. Anal. Is 30 cap. 64.

1485. ver si entraba gente nueva en la fortaleza. Espiadas todas las cosas, é informado que ninguna gente habia entrado de nuevo en la fortaleza : esforzó la gente de su capiranía, diciéndoles que ninguna loable fazaña podia ser dina de memoria do no interviniese osadía de varones que aventurasen la vida por ganar honra. É con estos é semejantes esfuerzos que les fizo, les quitó la dubda, é les puso muy grand ánimo para acometer qualquier fazaña. É venida la noche que aquel Moro asentó con el otro Moro su hermano, fuéron con él cierro número de caballeros é peones; é con las escalas é otros pertrechos necesarios para la subida, fué á la villa de Zalea, é por el camino llevó suelto al Moro que facia el trato. E como llegó cerca de la fortaleza, mandóle atar las manos, é ansí arado púsolo al pie de la fortaleza, por la parte que su hermano habia de echar la cuerda. É fecha la señal que estaba entre ellos, el Moro que estaba en la torre velando y esperando que viniese la gente, echó la cuerda, é arada la escala, subióla arriba, é subió primero por ella un escudero que se llamaba Gutierre Muñoz, é despues dél otro que se llamaba Pedro de Alvarado, é luego subiéron otros escuderos. É como fuéron puestos en el muro tres ó quatro dellos, fuéron sentidos por los Moros, é luego de improviso salieron con paveses é lanzas, é comenzaron á pelear con aquellos primeros que habian subido : y estos aunque pocos toviéron tan buen esfuerzo, que ficiéron rostro á los Moros, entretanto que los otros á gran priesa subían por socorrer d los primeros que estaban va en el muro peleando. É allí acudiéron de los unos é de los otros, é los Moros por defender, é les Cristianos por ganar del todo la torre é un pedazo del muro, duró entre ellos la pelea por espacio de una hora: en la qual fuéron muertos é feridos muchos de los Moros é algunos de los Cristianos. Al fin los Moros visto que los Cristianos estaban apoderados de las torres, é cada hora subian mas é se apoderaban de todo lo mas del muro, fuéron vencidos é captivos todos. É ansí quedáton los Cristianos apoderados de aquella villa: lo qual sabido por la Reyna, mandó que fuese una gran recua de mantenimientos con gente de armas para la bastecer.

La toma desta villa por estar en el lugar

do está asentada, fizo gran daño á los Moros que estaban en la comarca, en especial á los de la cibdad de Velez-Málaga: porque todos los mas dias era guerreada de los Cristianos que allí quedáron en guarnicion. El Rey é la Reyna proveidas las fronteras del Andalucía, partiéron para el reyno de Toledo, é acordáron de tener el invierno en la villa de Alcala de Henáres.

CAPITULO LIII.

DE COMO EL REY É LA REYNA partiéron del Andalucía, é viniéron para el reyno de Toledo.

Orque la tierra del Andalucía estaba fa-tigada ansí por la Cal tigada, ansí por la falta de mantenimientos como por los otros trabajos que los moradores della sufrian con las gentes de guerra que en ella habian continado : el Rey é la Reyna acordáron de la dexar folgar el invierno, é venir al reyno de Toledo, para que las gentes de guerra é los otros que venian á su corre no gastasen los mantenimientos que eran necesarios para el verano del año siguiente, que entendian tornar á la cibdad de Córdova à continar la conquista que tenian comenzada. É proveidas las fronteras de los Moros de las gentes que eran necesarias para guarda de la tierra , viniéron á la villa de Alcalá de Henares, é con ellos el Principe Don Juan , é las Infantas Doña Isabel é Doña Juana é Doña María sus fijos, y el Cardenal de España, é Don Diego Hurrado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, é todos los otros caballeros é perlados é oficiales que continaban en su corte , la qual era llena de gente. Porque allende de los oficiales del Rey é de la Reyna, el Principe tenia donceles é pages fijos de grandes señores de los reynos de Castilla é de Aragon é Sicilia , que le acompañaban: é ansimesmo todos los oficiales que se requerian para el servicio de su persona. Otrosi cada una de las Infantas apartadamente tenia gran copia de homes, é dueñas, é doncellas, é otras personas que tenian cargo de su crianza é de las cosas que se requerian à su servicio.

Venidos á Alcalá, la Reyna parió á la Infanra Doña Catalina (A) Juéves á quince dias de Deciembre deste año de mil é qua-

trocientos é ochenta é cinco años: é ficiéronse justas é fiestas grandes. El Cardenal de España cuya era aquella villa de Alcalá, fizo un gran combite al Rey é á la Reyna é á todos los caballeros é dueñas é doncellas de su corte, por honra del nascimiento de aquella Infanta.

Estando en aquella villa, porque los alcaldes de la corre se entremetian á usar en ella de la jurisdiccion real : el Cardenal de España alegó que no lo debian facer en la tierra de su Arzobispado, segun los privilegios de los Reyes de Castilla é la costumbre usada é guardada en este caso todos los tiempos pasados. La Reyna repugnó mucho aquella alegacion que por el Cardenal se fizo, diciendo que la jurisdicion superior de rodos sus reynos era suya, é por esta superioridad sus oficiales tenian jurisdicion en qualquier lugar de sus reynos do estoviesen, aunque fuese de Iglesia ó de qualquier de las ordenes, ó en otra qualquier tierra que toviese privilegio de los reyes con qualesquier pretogativas ó facultades: las quales no podian ser rales, que derogasen à la superioridad del sceptro real. É sobre esta materia ovo grandes pláticas, porque la Reyna no daba lugar que se impidiese la superioridad de su justicia, y el Cardenal decia, que en sus tiempos no daria lugar que la Iglesia perdiese su preeminencia. È rodo el tiempo que en aquella villa estoviéron duró esta question, é algunas veces juzgaban los del Arzobispo, é orras veces juzgaban los de la Revna. Fuéron tomados por parte de la Reyna algunos testigos, los quales depusiéron, que habian visto en otros tiempos usar la jurisdicion real en las tierras del Arzobispado quando los Reves estaban en ellas: los quales fueron contradichos por patte del Cardenal, é al fin acordaton que se viese el derecho por lerrados. É la Reyna nombró para lo ver cinco dotores de su consejo : é por el Cardenal fuéron nombrados otros cinco letrados Canónigos de la Iglesia de Toledo, para que estos diez sobre juramento que ficiesen, determinasen lo que por derecho se fallase sobre aquella question. En la qual por estónces no ovo determinacion alguna, por el impedimento de los jueces, é porque el Rey é la Reyna partiéron luego de aquella villa de Alcalá para allende los puertos.

Otrosí, porque en la corre se trataban muchos pleytos é causas ante los del coasejo, los quales eran tantos é de tantas cali- 1485. dades, que impedian á los del consejo que no pudiesen entender en las cosas que ocurrian é habian de librar por expediente : la Reyna acordó, que todos los pleytos que eran entre partes é pendian en su corte ante los de su consejo por demanda é respuesta, se remiriesen a su chancillería que estaba en Valladolid. En la qual puso por Presidente á Don Alfonso de Fonseca Arzobispo de Santiago, é con él ocho doctores de su consejo. É mandó, que ansí los pleytos que fuesen de rodo el reyno por apelacion, como los otros que eran casos de corte, fuesen a se tratar é difinir en la chancillería: porque los del consejo que con ella estaban, quedasen libres para entender en las mas cosas que ocurrian en su corte.

CAPITULO LIV.

E Stando el Rey é la Reyna en la villa de Alcalá, el Papa Inocencio Octavo embió un mensagero á le recontar las inobediencias é rebeliones, guerras é orros daños, que el Rey Don Fernando de Nápoles habia cometido en los tiempos pasados contra la Silla Apostolica: en los quales perseveraba de presente, porque de lo pasado no ovo pena condina á sus deméritos, é que favorescia la una parcialidad de Italia, é solicitaba á algunos Cardenales é á otros Señores que le fuesen desobedientes : é que no pagaba el tributo que era obligado á pagar cada un año por razon de aquel reyno que tenia y era tributario á la Iglesia Romana: é que la rebelion que tenia había cerrado la puerta de la clemencia que con el se debia usar. Lo qual les facia saber , porque si contra él procedia á privacion del señorio de aquel reyno, é orras qualesquier penas de que él era merescedor: conociesen, que como el Rey Don Fernando perseveraba en sus yetros, ansí bien el Papa no se podia escusar de los castigar. Orrosi el Rev Don Fernando les embió un su embaxador, con el qual les notificó, que el Papa debiendo ser padre de paz é caresciente de roda aficion, habia despertado las viejas quesriones de Italia, é habia fecho otras de nuevo s é que mostrándose favorable al vando de los de Colona, había procedido contra la parre

2

148 c. de los Ursinos, é habia prendido dos Cardenales, é solicitando algunos varones é otros caballeros e cibdades é villas de su reyno de Nápoles para que revelasen contra él, le habia movido guerra injusta, por la qual le fué necesario ponerse en armas, no para ofender d la Silla Apostolica , mas para defender su persona y estado, é para proceder contra aquellos sus súbdiros, que instigados por el Papa habian revelado contra él. Porende les rogaba, por los debdos de sangre, é por la amistad que con él tenian, que embiasen á mandar a su reyno de Sicilia, é á la cibdad de Barcelona, é á las otras islas de su señorio, que le favoreciesen con gentes é navios, é con las otras cosas que oviese necesidad, para se defender de la guerra que el Papa le facia. El Rey é la Reyna oidas las querellas de la una é de la orra parte, oviéron grande enojo: especialmente porque eran informados de los que de aquellas partes venian, como la guerra era grande entre el Papa y el Rey Don Fernando: el qual había perdido la cibdad del Águila, é otras algunas cibdades é señorios de su reyno. É que algunos varones é caballeros sus súbditos habian revelado contra él diciendo, que no podian sufrir el duro señorio que usaba con ellos: é por orras algunas sinrazones que alegaban haber recebido en los tiempos pasados dél é de sus fijos, é que decian ser intolerables. É por estas causas habian embiado á llamar al Duque de Lorena nieto del Rey Reinel, a quien decian que pertenecia aquel reyno, para le tomar por Rey, con gente é favor que el Rey de Francia su primo le daba. É ansí por esta causa que era grande é muy árdua, como porque segun habemos reconrado en las cosas del año pasado, el colegio de los Cardenales habia elegido por Padre Santo á este Inocencio Octavo por fin del Papa Sixto, é porque la costumbre era de embiar su obediencia al nuevo Pontifice: acordáron de embiar por embaxador á aquellas partes con el cargo destas cosas á Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla : porque allende de ser caballero esforzado, era bien mostrado en las letras latinas, é home discreto é de buena prudencia para semejantes negocios. Y embiáron con él á un dotor de su consejo que se liama Juan de Medina. Este Conde aceptó el cargo que el Rey é la Reyna le diéron, é fizo grandes gastos en los arreos que llevó de su persona. é para las gentes que fuéron en su compañía. É como llegó á la cibdad de Florencia é vido la gran guerra que sobre estas cosas habia en Italia: embió sus mensageros al Papa, á le notificar su venida y el cargo que el Rey é la Reyna le habian dado. É porque era servicio de Dios é conservacion de la preeminencia que á Su Santidad era debida, le suplicaba mandase cesar la guerra por algunos dias, fasta que él oviese propuesto ante Su Santidad el cargo de la embaxada que por mandado del Rey é de la Reyna traia. El Papa oido lo que el Conde le embió á decir, como quier que estaba poderoso de gente para proceder contra el Rey Don Fernando, al qual la fortuna por estónces era contraria, por la guerra que le facian los suyos dentro de su reyno, é por la que sufria por los que le eran contrarios defuera: pero por la grand estimacion en que eran tenidos el Rey é la Reyna, conoscido por el Papa como no les placia del daño que el Rey Don Fernando recebia, ni del que adelante recibiese, é que le habian de ayudar à sostener su estado: condescendió á la suplicacion que el Conde de su parre le fizo. É asentóse entre las partes suspension de guerra por dias limitados: en los quales el Conde fabló secretamente con el Papa é con algunos caballeros que el Rey Don Fernando le embió. É despues de algunas pláticas habidas con los unos é con los otros, el Conde concluyó la paz con ciertas obligaciones fechas por la una parte é por la orra : de las quales la historia no face aquí mencion, salvo que el Rey Don Fernando é sus subcesores en aquel reyno, pagasen dende en adelante cada año al Papa quarenta é ocho mil ducados de tributo por razon del feudo que eran obligados á dar a la Iglesia Romana: é que el Papa ficiese restituir al Rey Don Fernando las cibdades é villas que se habian revelado contra él, é ficiese tornar á su obediencia los caballeros é varones que se habian subtraido de su señorío. É por la seguridad que fué menester para cumplir las otras cosas que se asentáronfuéron puestas en poder deste Conde de Tendilla algunas fortalezas de ámbas las partes por corto tiempo. Y en esta manera el Rey Don Fernando, mediante el favor que el Rey é la Reyna le embiaron, é la industria é trabajos de aquel Conde, fué libre del infortunio que estaba aparejado contra su persona é contra su estado. Asentada la paz de Italia en la manera que habemos dicho, el Conde y el Dotor Juan de Medina que despues sué Obispo de Astorga, estando el Papa en su consistorio con todos los Cardenales, le presentáron la obediencia con gran solemnidad de parte del Rey é de la Reyna, é de los reynos de Castilla é de Leon é de Aragon é de Sicilia é de Valencia é de Cataluña, con todas las islas é otros señoríos que poseían.

En el mes de Marzo deste año (A) ovo eclisis en el sol, é las gentes estoviéron muy temorizadas de la fortuna que algunos astrólogos dixéron que habia de haber en la tierra. Despues en los meses de Noviembre é Deciembre siguientes ovo tantas é tan continas lluvias generalmente en todo el reyno, que la mayor parte de los ganados de todas maneras peresciéron. Otrosí cayéron muchas casas é muchos edificios, especialmente los que eran nuevamente fechos : é los rios cresciéron tanto, que derribáron los lugares que estaban cercanos á ellos, é destruyéron por gran riempo todas las dehesas é huertas é viñas que estaban en las riberas : é lleváron todas las presas é molinos é azeñas é muchas puentes é todos quantos edificios estaban fundados en los rios é sobre los arroyos : é ahogáronse muchas vacas é yeguas que andaban en las riberas. Especialmente el rio de Guadalquivir cresció tanto cerca de la cibdad de Sevilla, que entró por el monesterio de las Cuevas, é derribó é destruyó roda la mayor parte dél. Otrosí muriéron muchos venados é ciervos é puercos monteses: é con las aguas manáron los silos é dañóse mucho pan, é ahogáronse muchos homes, é lleváron los rios todos los barcos: é las gentes no osaban andar por las calles por la gran tormenta de las aguas, ni estar en las casas de miedo que no se cayesen. É fuéron inumerables los danos y estragos que las aguas ficiéron en este año, tales que memoria de homes no se acordáron ver ni oir lo semejante. É valiendo una fanega de trigo tres reales, llegó á valer una fanega de farina en algunas cibdades veinte reales por falra de moliendas. Y esto mesmo acaeció en los reynos de Aragon é Portogal y en algunas partes de Italia. Despues en el mes de Julio é Agosto é Seriembre é Orubre siguientes, ovo tantas dolencias de calenturas generalmente en rodo el reyno, que con verdad 1485. se puede decir, no haber persona que escapase sin dolencia: la qual imprimió mas en los niños, porque muchos falleciéron. Y en algunas cibdades é tierras ovo gran pestilencia.

Este año continándose la inquisicion comenzada en el Reyno contra los Cristianos que habian seydo de linage de judíos, é tornaban a judaïzar: se fallaron en la cibdad de Toledo algunos homes é mugeres que escondidamente facian ritos judáicos. Los quales con grand ignorancia é peligro de sus ánimas, ni guardaban una ni otra ley : porque no se circuncidaban como judíos segun es amonestado en el testamento viejo. É aunque guardaban el Sábado é ayunaban algunos ayunos de los judíos, pero no guardaban todos los Sábados, ni ayunaban todos los ayunos, é sí facian un rito, no facian otro. De manera que en la una y en la otra ley prevaricaban: é fallóse en algunas casas el marido guardar algunas cerimonias juddicas, é la muger ser buena cristiana, y el un fijo ser buen cristiano, y el otro tener opinion judaica: é dentro de una casa haber diversidad de creencias, y encubrirse unos de orros. Destos fuéron reconciliados á la fe muchos, é fuéron recebidos á la Iglesia, é les fuéron dadas penitencias á cada uno, segun la confesion que fizo. Algunos otros fuéron condemnados á cárcel perpetua, é otros fuéron quemados. É porque en este caso de la heregía se recebian testigos moros é judios é siervos é homes infames é raeces, é por los dichos destos tales eran presos algunos é condemnados á pena de fuego : se falláron en esta cibdad algunos judíos homes pobres é raeces que por enemistad ó por malicia depusiéron falso testimonio contra algunos de los conversos, diciendo, que los viéron judaïzar. É sabida la verdad la Reyna mandó que fuesen justiciados por falsarios, é fuéron apedreados é atenazados ocho judios.

CA-

⁽A) Fué este eclipse á 16. de Marzo, visible en Europa, Africa y Asia al O. centr. 39. 45. y debió empezar á observatse á las tres y media de la tarde segun el meridiano de Madrid.

CAPÍTULO LV.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en el año de mil é quatrocientos é ochenta é seis años. É primeramente de las guarniciones que se mandáron poner contra el Conde de Lémos.

1486. R Econtado habemos en esta crónica el debate que habia entre Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Rodrigo Osorio Conde de Lémos, é como el Rey fué á la cibdad de Astorga é puso tregua entre ellos, é tomó la villa de Ponferrada, é la entregó á un caballero que se llamaba Jorge de Avendaño, para que la toviese fasta que por justicia se determinase en su Consejo quien debia subceder en el señorío de aquel mayoradgo. Este Conde Don Rodrigo Osorio, visto que el Rey é la Reyna se absentáron de aquella tierra, no esperó la determinación que por justicia se habia de facer, mas tovo arrevimiento de cercar la fortaleza de aquella villa de Ponferrada é tomóla por fuerza de armas al alcayde que la tenia. De lo qual la Reyna ovo grand indinacion por haber osadía de combatir la forraleza que estaba por el Rey é por ella. É con propósito de castigar la inobediencia de aquel Conde, é dar exemplo á otros que no cometiesen semejante crimen: como quiera que el tiempo de ir d la guerra de los Moros se abreviaba, pero acordó de pasar los puertos, é ir á aquellas partes fasta la villa de Medina del Campo. Y embió d mandar d aquel Conde Don Rodrigo, que dexase libremente la villa é viniese ante el Rey é ante ella, á dar razon en el crimen que habia cometido en la combatir é tomar. Aquel Conde por consejo de algunos caballeros de Galicia, rebeló a los mandamientos del Rey é de la Reyna, é púsose en armas, é fizo algunos robos é fuerzas por la comarca para basrecer aquella villa, é las otras fortalezas que tenia en el Reyno de Galicia. La Reyna como quier que estaba en propósito de ir en persona a proceder contra él, pero dexólo por estónces, á fin de ir á la guerra de los Moros: para la qual el invierno pasado habia mandado aparejar el artillería é las otras cosas necesarias. É por esta causa dió cargo al Conde de Benavente de la capirania mayor en aquella tierra: con el qual

mandó que estoviesen algunas gentes de armas, ansí de las comarcas como de las hermandades é de las otras que andaban en su guarda. É pusiéron guarnicion de gente el los lugares cercanos de la villa de Ponferrada, porque aquel Conde Don Rodrigo é las gentes que con él estaban no oviesen lugar de facer daño en las comarcas. É luego el Rey é la Reyna partiéron de Medina, é fuéron para la cibdad de Córdova.

CAPÍTULO LVI.

SÍGUENSE LAS COSAS que en la guerra eontra los Moros acaeciéron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é seis años.

EL Rey é la Reyna como partiéron de la villa de Medina del Campo, viniéron para la cibdad de Toledo donde estoviéton algunos dias proveyendo en la administracion de la justicia y en otras cosas que entendiéron ser necesarias en aquellas partes. È luego partiéron de aquella cibdad, é fuéron a la cibdad de Córdova, é mandáron aderezar el artillería, é traer los mantenimientos é las otras cosas que eran menestex para la guerra. É como los caballeros é capitanes, é la gente de pie é de caballo que habian embiado á llamar fué junta, el Rey con toda su hueste partió de Córdova. É vino este año á le servir Don Íñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantadgo, el qual traxo de la gente de su casa quinientos homes de armas a la ginera é a la guisa, é los peones de su tierra, que le mandaron traer: é fizo grandes costas en los arreos de su persona, é de los fijos dalgo que viniéron con él. Entre los quales se fallaron cinquenta paramentos de caballos de paño brocados de oro, é todos los otros de seda, é los otros arreos de guarniciones muy ricas. Viniéron ansimesmo por ilamamiento del Rey é de la Reyna peones de Galicia, é de las Asturias, é de Vizcaya, é Guipúzcoa, é de todos los otros valles é tierras que son en aquellas montañas, y en Castilla vieja, é algunos de los homes de armas que vivian en rierra de Bútgos, y en todas las otras cibdades é villas del Reyno. Otrosí la gente de armas que embió el Cardenal de España con uno de sus capitanes que se llamaba Juan de Villanuño, é la de los Maestres de Calatrava é Alcantara, é del Duque de Alburquerque. Otrosí con propósito de servir a Dios é al Rey é a la Reyna, vino este año del Reyno de Ingalaterra un caballero que se llamaba Conde de Escalas home de grand estado é de la sangre real, é traxo en su compañía fasta cien Ingleses archeros é homes de armas que peleaban a pie con lanzas, é hachas de armas. Viniéron ansimesmo algunos Franceses con deseo de servir á Dios en aquella guerra, é con todas estas gentes, que serian fasta doce mil homes á caballo, é quarenta mil peones ballesteros é lanceros y espingarderos, otrosí con número de setenta mil bestias de recuage que llevaban los mantenimienros, el Rey llegó al Rio de las yeguas. É la Reyna mandó luego parrir el arrillería, que llevaban dos mil carros: delante del artillería iban otros seis mil peones con hazadas é picos de fierro, allanando los lugares altos, é quebrantando algunas peñas que impedian el paso á los carros. Y en esto se ponian grandes fuerzas, con las quales se vencia la natura de las peñas, é la aspereza de las cuestas altas, é las igualaban con los llanos : iban ansimesmo maestros que facian puentes de madera para pasar las acequias é arroyos.

Junta toda la hueste en el Rio de las yeguas, el Rey ovo nueva en como el Rey de Granada mozo que se llamaba Maley Bahabdeli, no embargante la fidelidad que promerió y el juramento que fizo de ser vasallo del Rey é de la Reyna, é de complir sus mandamientos, olvidadas las mercedes que de la Reyna continamente recebia, habia quebrantado la fe que dió é la promesa que fizo, é se habia juntado con el Rey su tio, é habian partido el Reyno de Granada para lo defender, é facer guerra à Castilla: é que este Rey mozo se habia puesto con gente escogida de pie é de caballo en la cibdad de Loxa para la defender, porque recelaba que el Rey la queria tornar á cercar.

CAPITULO LVIL

COMO SE PUSO EL REAL sobre la cibdad de Loxa.

L Rey é la Reyna que estaban sentidos del desbarato pasado que se ovo en el real de Loxa, tenian pensamiento secreto de la mandar sitiar. É ansí por esto, como

porque ni la provision de las villas ganadas, 1486. ni la conquista de las por ganar se podía bien facer, si aquella cibdad no se oviese, segun la comarca donde estaba: mandáron este año facer grandes diligencias é gastos, ansí en adobar el artillería, como en juntar mayor número de gentes á caballo é a pie, á los quales se publicó en como el propósito del Rev é de la Reyna era cercar la cibdad de Loxa. Algunos que conocian el asiento é fortaleza de aquella cibdad, informados de la gente de Moros que en ella estaba para la defender, recelando que la gente no recibiese mayor daño en el cerco que agora se pusiese, que ovo en el que ántes se había puesto: suplicaron al Rey que mirase mejor como mandaba sitiar cibdad de tan áspero asiento, é donde tanta gente de guerra estaba para la defender. Porque segun habian visto no podia ser bien cercada, sin poner sobre ella tres reales, é cada uno fornecido de tanta gente que pudiese pelear con el poderio de Granada, porque la gente del un real no podia socorrer al orro, si mucha gente de Moros de los que estaban cerca viniesen á la socorrer. É que si la experiencia de las cosas pasadas era doctrina en las por venir, el daño que allí se recibió amonestaba lo que se debia facer para no recebir otro mayor. Por ende que les parecia que se debia poner cerco sobre otra villa, que con menor aventura se pudiese siriar. El Rey olda aquella razon respondió, que el desbarato que se ovo en aquel cerco ni se debia imputar á la flaqueza de sus caballeros ni á la fortaleza de los Moros, mas á la dispusición de los lugares do acaesció el desbarato pasado : el qual ansí como estónces fizo victoriosos á los contrarios, ansí facia agora maestros á los suyos para saber mejor guardarse de los daños que se podrian haber por la dispusicion del lagar. É porque el era bien informado en que lugar se podria asentar su real para seguridad de sus gentes : la voluntad suya é de la Reyna era de poner rodavia sitio sobre aquella ciblad, porque entendia segun la comarca do estaba asentada, que ni se podria bien continar la conquista comenzada contra todo el Revno de Granada, ni ménos se habria seguridad para las tierras de los Cristianos que son en la comarca, si primero aquella cibdal no se ganase. Los caballeros é todos los otros capitanes conoscida la voluntad dei Rev é de la Reyna, se dispusiéron al trabajo, é aventu1486, ra de aquel cerco. É luego el Rey partió del Rio de las yeguas con toda la hueste, é sus batallas ordenadas llegó á poner su real cerca de una peña que se dice de los Enamorados (A): é mandó poner grandes guardas por todos los caminos é partes donde los Moros pudieran ser avisados de su venida. Estando en aquel real, acordó con los caballeros é capitanes de su hueste, que fuesen en la delantera cinco mil homes à caballo é doce mil peones con el Maestre de Santiago, é con el Marques de Cáliz, é con los Condes de Cabra, é de Urueña, é con Don Alonso de Aguilar, é con el Adelantado del Andalucía, é con otros capitanes: é que estos caballeros trabajasen de pasar adelante de la cibdad á la parte de Granada, é asentasen real junto con la cuesta que decian de Sancto Albohacen. El Rey con toda la hueste siguió el camino que aquellos caballeros llevaban para asentar su real desta orra parte de la cibdad, porque de ámbas partes fuese cercada. Como estos caballeros, que viniéron en la delantera, fuéron cerca de la cibdad, comenzdron algunos dellos á pasar las acequias é otros pasos ásperos que están en el valle baxo de la sierra cercano á la cibdad : pero no pudiéron pasar sino muy pocos por la grand estrechura é fondura que había en los pasos por do pasaban. Estos caballeros como viesen el peligro en que esraban por no poder ser socorridos de los Cristianos si los Moros de la cibdad saliesen contra ellos, oviéron acuerdo de tornar á se juntar con la otra gente, que aun no habia pasado: pero no oviéron lugar de lo facer por los lugares que primero habian pasado, sin gran pena é peligro, porque los Moros de la cibdad comenzaban ya a salir contra ellos. É visto el daño que geles aparejaba, acordáron de se apear de los caballos é llevarlos de diestro : é rodeando por otra parte de la sierra por lugares muy asperos , se juntaron con las otras gentes: las quales veyendo el gran trabajo que habian en el pasar de la gente por aquel lugar, ficiéron pontones de madera por donde la gente pasase. Entretanto el Rey llegó con toda la hueste: é porque habia peligro en asentar el real, mandó repartir la genre, unos que estoviesen en la guarda para pelear con los Moros, otros que

asentasen las tiendas. Los Moros como viéron que el real se asentaba en partes donde recebirian daño, saliéron de la cibdad a pelear con los Cristianos por aquella parte de la cuesta de Sancro Albohacen y donde la otra vez oviéron la victoria. É los Cristianos que estaban apercebidos, descendiéron de la cuesta do estaban, é comenzóse la escaramuza entre ellos, que duró por espacio de dos horas : en las quales los Moros peleáron con gran fuerza, porque la dispusicion de los lugares do peleaban, era grand'ayuda para se defender é ofender. Las gentes que estaban en las otras partes, aunque no podian venir á socotrer d los que peleaban por la grand aspereza de los lugares é malos pasos que habia de las unas cuestas á las otras; pero entreranto que por aquella parte peleaban, comenzaron ellos a talar las viñas é huertas é árboles que estaban en el circuito de la cibdad, é cometian á entrar los arrabales. Los Moros que peleaban en aquella parte, pot socorrer a estotra parte de los arrabales, affoxdron en la pelea que facian, é retraxéronse á la cibdad, é los Cristianos empos dellos, tirándoles lanzas y espingardas é sacras, fasta que los metiéron por el arrabal. En aquella pelea se fallaron muertos muchos homes é caballos, ansi de los unos como de los orros; é allí fué ferido el Rey Moro de dos feridas. É al fin se asentáron por fuerza las estanzas de aquellos caballeros é capitanes con las gentes que llevaban, en aquel lugar que es cerca de la cuesta de Sant Albohacen: porque los Moros no lo pudiéron resistir.

CAPITULO LVIII.

COMO SE COMBATIÉRON los arrabales de Loxa, é se entregó la cibdad.

Sentado el real sobre la cibdad de Loxa en la manera que habemos dicho: los Moros veyendo á los Cristianos en estanzas tan cercanas é dañosas á la cibdad, salian todas horas á pelcar por unas partes é por otras : é las salidas y escaramuzas que facian eran tan continas, que no dexaban punro de reposo á los Cristianos, El Rey

ÇO-

⁽A) Es un monte así llamado à medio camino entre Archidona y Antequera. La historia que dió lugar à este nombre, trae Mariana, iib. 19. cap. iir.

como vido aquel daño, mandó facer con gran diligencia una cava fonda é tan larga, que rodeaba gran parte del circuito de la cibdad: y en los lugares do no pudo alcanzar, mandó facer baluartes é palenques é otras defensas tantas é tales, que ni los Moros que saliesen podiesen facer daño, ni ménos los que viniesen á socorrer podiesen entrar en la cibdad por ninguna parte. É mandó facet puentes de madera en el rio de Guadaxenil, y en las acequias é arroyos fondos, por do pasasen las gentes á se ayudar de las unas partes á las otras. Otrosí mandó poner guarda en el campo, en la qual continamente estaban dos mil homes á caballo, é dos mil peones. É un dia que cupo la guarda del campo á Don Íñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantadgo é al Conde de Cabra, el Duque embió un caballero de su casa que se llamaba Pero Carrillo de Albornoz, para que fuese con cierta gente camino de Granada, é sintiese si alguna gente de los enemigos habia salido de la cibdad. Este caballero estando en la gua da, sopo de las escuchas que estaban puestas, como habían sentido algunos Moros que venian camino de Loxa: é apareiándose á la pelea, fué contra ellos, é falló fasta veinte papies moros que venian á buse ar lugar por do podiesen entrar en la cibdad: é peleó con ellos, é mató algunos, é prendió d los otros. Estos Moros presos fuéron traidos al Rey : los quales le dixéron, que pocos dias anres se habia levantado un alfaqui en Granada con otros Moros, que decia d altas voces en una plaza : Ó Moros, guardaos de los homes que quieren señorear é no saben defender. ; Para que teneis aficion d quien os trae á perdicion? É que estas palabras andaba diciendo por las plazas de Granada. É que los viejos é alfaquies, veyendo que la division era causa de su perdicion, requiriéron a los dos reyes tio é sobrino, que se concordasen, de manera que por causa de su discordia no se perdiesen lor moradores de la tierra. Los quales por las amonestaciones que les fuéron fechas, se habian concordado en uno, é aun pasado dádivas é presentes del uno al otto: é habian partido el reyno de Granada, para que cierta parte estoviese a la obediencia del uno, é la otra parte á la del otro. É que el rey viejo de Granada habia prometido al rey mozo su sobrino, que si Loxa o otro qualquier lugar de los que estaban á su obediencia fuese cercado de los Cristianos, él por su persona é con 1486. todo su poder vernia á le socorrer. Dixéron ansimesmo, que todo el pueblo de Granada sintiendo grave el cerco de Loxa, habian requerido al Rey Moro que saliese de la cibdad é pelease con los Cristianos : é por las grandes amonestaciones que le fuéron fechas, habia juntado gran multirud de caballeros é peones. É puesto con aquella gente en el campo, algunos alfaquies é capitanes le requiriéron que vinicse á socorrer la cibdad de Loxa. El Rey Moro les respondió : que bien sabian como ántes que los Reyes de Granada fuesen obedecidos por reyes en aquel reyno. facian juramento en su ley de no pelear en batalla campal con los Reyes de Castilla. É pues el Rey Don Fernando con todo su poder estaba sobre Loxa, ni segun su juramento, ni segun su gente podia pelear con él. É dixéron mas estos Moros: que el Rey de Granada habia dicho á todos los alfaquíes é cabeceras que con él estaban, que era bien cierto si volviese a Granada sin socorrer a Loxa, que ellos le matarian: pero que mas queria motir él solo, que poner á la muerte tantos Moros como peligrarian si pelease con el Rey de Castilla. É que en esta plática estaban los Moros con su Rey, é al fin habian acordado de embiar a ellos, por tentar si habria lugar de entrar algunos Moros en la cibdad para la defender. É desta manera concordáron todos aquellos Moros, tomando de cada uno su dicho á parte. El Rey sabido esre aviso, mandó facer otras mayores defensas en los lugares por donde los Moros podian venir; é mandó doblar las guardas y escuchas en el campo, para que fuese avisado de qualquier gente de Moros que viniese. Otrosí acordó con los caballeros é capitanes de su hueste, que se combatiesen luego los arrabales: porque aquellos romados, los Cristianos estarian mas seguros, é los Moros mas retraidos, é no habrian lugar de salir tantas veces ni por tantas parres a pelear con los del real. É mandó asentar con gran diligencia el artillería, para que tirase á guarro partes de los muros é torres de la cibdad : é mandó, que todas las gentes fuesen prestas para el combate de los arrabales, é señalóles lugares do combatiesen algunos de los caballeros é capitanes de su hueste. Como las mantas é gruas, é bancos pinjados, é los otros aparejos necesarios para aquel fecho fuéron prestos, luego se comenzó el combate por Mm

1436, todas partes juntamente, é los Moros con grandes alaridos mostrando esfuerzo, saliéron á lo defender. É como los de aquella cibdad eran homes guerreros é habian fecho en la tierra de los Cristianos muchas talas é prisiones é robos é otras crueldades : recelando la crueldad de la venganza, peleaban con grand osadia, por defender sus vidas é sus bienes é sus muros é la libertad de sus personas. Los Cristianos por su parte especialmente los Andaluzes, membrándose de los robos é muertes é captiverios crueles que continamento recebian de los de aqueila cibdad, con sobrada fuerza y esfuerzo pugnaban por ser vencedores, tanto que cada uno dellos osadamente aventuraba la vida por dar la muerte al enemigo que tenia delante. Otrosí los caballeros é fijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna peleaban con grand ánimo por la honra é por la vida, é por alcanzar venganza de la injuria recebida en el sitio pasado de aquella cibdad. É ansí duró el combate é la pelea por espacio de ocho horas. En las quales porque algunos de los Cristianos se cansaban, é otros veyendo el peligro del combate desmayaban, los caballeros é capitanes cada uno por su parte en los lugares do combatian, esforzaban sus gentes, é poniéndose ellos primero al peligro, avivaban las fuerzas de los suyos, é facianles acometer é pelear : especialmente aquel Conde de Escalas Ingles con los flecheros é homes de armas á pie que traia, se aventuraba en los lugares é casos peligrosos, é desta forma cada uno de los otros peleaba por las partes que combatía. É porque esraba una torre fuerte é muy cercana al arrabal, en la qual estaban algunos Moros que facian grandes feridas d los Cristianos que peleaban: el Rey mandó á Don Francisco Enriquez, que con la gente de su capitanía combatiese aquella torre. Este capitan por mandado del Rey se apeó con su gente, é con ciertas mantas é bancos pinjados combarió aquella torre por quatro partes, é a gran peligro llegó á ella é púsole fuego. Los Moros no podiendo sofrir el fuego por una parte é los combates por otra, descendiéron a pelear con los Cristianos pensando que se podrian salvar y entrar en la cibdad. Los Cristianos fuéron contra ellos, é aquel capitan fizolos atajar; é allí peleando firiéron é matáron algunos Cristianos, é todos aquellos Moros fuéron muertos. Los Moros que peleaban en el arrabal, vista la multitud de las saetas y espin-

gardas é flechas que los Cristianos tiraban, é las muerres é feridas que recebian, fuéron turbados, é falleciéron en las fuerzas de tal manera, que los Cristianos cobráron mayor osadía para la entrada : é unos por el muro, orros por los texados, orros por las puertas, entráron los arrabales por todas partes. Los Moros visto que los arrabales de la cibdad se entraban, pensáron de los defender peleando por las calles, que eran muy estrechas, y echar fuera á los Cristianos. É allí los Moros por defender, é los Cristianos por no perder lo que habian ganado, peleáron por las calles en cinco partes, é feríanse con golpes de lanzas é de ballestas é de espingardas. Y en esta pelea se encendiéron los unos é los otros con tanto fervor, que a ninguno turbaba ver caer delante de si á su compañero, ni le ponia miedo el vertimiento que veia de la sangre: mas olvidado el miedo de la muerre é deseando la gloria del vencimiento, arremetian los unos contra los otros: especialmente los Moros ofresciéndose indiscretamente à la muerte, llegaban á ferir en los Cristianos con los punales é con los terciados, reputando ser salvos en la otra vida, si muriesen matando Cristianos en esta. É aquella manera de pelear duró entre ellos por espacio de tres horas, en las quales no cesaban de tirar al muro é à las torres de la cibdad é de la fortaleza veinre lombardas gruesas, é los otros géneros de artillería. Al fin el rigor de la pólvora venció la furia de los Moros, é púsoles tan grand espanto, que les privó las fuerzas : é no podiendo sofrir mas las muerres é feridas que recebian, se retraxéron á la cibdad. Los Cristianos los siguiéron, peleando é matando dellos fasta que todos los arrabales fuéron ganados por los Cristianos. En estos combates muriéron muchos Moros que se falláron caidos por las calles y en las casas. Ansimesmo muriéron de los Cristianos : especialmente fué ferido de dos feridas aquel Conde de Escalas; la una en la boca que le derribó dos dientes: é fuéron muertos algunos de los Ingleses que con él estaban. Otrosí peleáron en aquella entrada Don Enrique de Guzman, é Don Martin de Córdova, é Antonio de Fonseca, é Martin de Alarcon, é Juan de Almaraz, é Luis Fernandez Puertocarrero, y el Comendador Pedro de Ribera, é Gonzalo Fernandez de Córdova capitanes de la guarda del Rey é de la Reyna, con las gentes de sus capitanías é otros fijos-dalgo continos de su

casa: é algunos fuéron muertos é otros fetidos, porque en la estrechura de las calles donde peleaban, pocos tiros había de espingardas ó de ballestas, que no ficiese sangre en la una parte ó en la orra. Acaeció que un Moro texedor con su muger estaba texiendo en su casa sin ninguna alteracion de lo que veia pasar en aquella hora. É como su muger é vecinos le aquexasen que se retraxese presto á la cibdad por escapar con sus bienes, como todos los otros facian, este Moro respondió: ¡ Do quereis que vamos: ó para que nos guardarémos ?; para la hambre, ó para el fierro , ó para la persecucion? Digote muger, que pues no hay amigo que habiendo piedad de nuestros males me repare, quiero esperar enemigo que habiendo cobdicia de nuestros bienes, me mate. É por no ver los males de mi gente, quiero mas morir agora con fierro, que despues en fierros: porque ya Loxa ofensa de Cristianos é defensa de Moros, es fecha sepultura de sus moradores é morada de sus enemigos. E con esta opinion quedó este Moro en su casa, fasta que los Cristianos la entráron é lo matáron. Faildronse por las calles é por las casas del arrabal fasta quatrocientos e cinquenta Moros muerros, sin los otros que se failaron en la cibdad : é porque el hedor de los muertos era grande, fuéron echados de la cibdad é quemados en el campo.

Tomados los arrabales de Loxa, luego el Rey mandó poner las estanzas contra la cibdad bien cercanas al muro : y embió gran copia de homes de armas é gentes al campo, para que estoviesen en la guarda hácia la parte de Granada. Otrosí mandó que tirasen las lombardas mayores é los otros tiros de pólvora medianos é menores, porque derribasen cierras partes del muro, donde mas sin peligro se podiese facer el combate. É como el artillería tiró por espacio de un dia é dos noches, luego cayéron algunos pedazos del muro, do se ficiéron tan grandes portillos, que se veian las casas de la cibdad é los homes que andaban por las calles. É por aquellos portillos mandó el Rey que tirasen los ribadoquines é otros tiros de pólvora : los quales derribaban las casas é maraban homes é mugeres, é destruian la cibdad en todo lo que alcanzaban. Tiraban ansimesmo los cortaos que echaban las piedras en alto, é caian sobre la cibdad é derribaban é destruian las casas. E las piedras que se tiraban eran tantas, que los Moros fuéron puestos en grande turbacion, é no tenían espacio para se reme-1486 diar, ni sabian que consejo tomasen para se defender. Y el dolor que sentian en ver los muertos é feridos, é pensando en la gran caida que los Moros habrian si aquella cibdad se perdiese, por ser una de las mas principales del reyno, les facia trabajar por reparar los muros é los otros lugares que el artillería derribaba: pero los tiros eran tantos, que no les daban lugar á facer reparo, porque qualquier Moro que se ponía en el muro, luego era arrebatado con la multitud de los tiros de pólyora que se tiraban.

Estando los Moros en esta turbación, los maestros del artillería tiráron con los cortaos tres pellas confecionadas de fuego, las quales subian en el ayre echando de sí llamas é centellas : é cayéron sobre tres partes de la cibdad, é quemáron las casas do acertáron, é todo lo que alcanzáron. Los Moros espantados de aquel fuego, é veyéndose por tantas partes combatidos, no pudiendo ya mas sofrir las muertes y estragos que padescian é veian padescer á los suyos, visto ansimesmo como el Rey Moro estaba ferido, é que todos los otros sus capitanes, dellos eran muertos é dellos feridos: demandáron seguro para algunos Moros que viniesen á fablar en trato de entregar la cibdad, y el Rey mandógelo dar. É los Moros que viniéron ante el Rey, le suplicaron: primeramente, que perdonase al Rey Moro, por haber quebranrado la promesa que había fecho al Rey é á la Reyna. Lo segundo, que dexaria el título de Rey de Granada, é que el Rey le diese tírulo de Duque ó de Marques de la cibdad de Guadix, si dentro de seis meses la pudiese haber. É si quisiese venir á Castilla; pudiese estar seguro en ella : ó si quisiese pasar allende, el Rey é la Reyna le mandasen dar seguridad para la pasada. Otrosí que segurase la vida de rodos los Moros que saliesen de la cibdad, é las faciendas que luego pudiesen llevar: é que si algunos dellos quisiesen vivir en los reynos de Castilla, ó de Aragon, ó de Valencia, lo pudiesen facer seguramente. É que este seguro habido, ellos entregarian libremente la cibdad é todos los captivos Cristianos que en ella tenían. É que entreranto que las cosas se asentaban, mandase suspender los tiros de artillería é los otros actos de guerra. El Rey habido su acuerdo con el Duque del Infantadgo, é con el Macstre de Santiago, é con el Marques de Cáliz,

1486. é con los otros condes é capitanes é caballeros que con él estaban, como quier que conocian bien que los Moros estaban en tal esrrecho que se podia tomar la cibdad por fuerza de armas : pero considerando que en los combates pasados eran muertos algunos é feridos muchos Cristianos, é por escusar las muertes que en los combates podian acaecer; mandóles dar el seguro que pedian. É mandó al Marques de Cáliz, é a Don Alfonso Señor de la Casa de Aguilar, que de su parte fablasen con aquellos Moros, é les otorgasen las cosas que demandaron. Los quales de parte del Rey les dixéron, que como quier que el Rey Moro habia errado gravemente traspasando el juramento fecho al Rey é a la Reyna de ser su vasallo, é les servir con toda fidelidad: pero porque sopiesen los Moros que todas las veces que errasen, ni fallesceria el poder para los guerrear, ni clemencia real para los perdonar : al Rey placia de usar con ellos de piedad, é de les otorgar el seguro que demandaron, para que dexada la cibdad, se fuesen libres con sus bienes. É que si querian que el artilleria cesate de tirar, les convenia dar rehenes por seguridad que la cibdad se entregaria luego. Los Moros vista la respuesta que el Rey les mandó dar, como libres del peligro de la muerte é del captiverio que esperaban, plógoles dello : é luego se pusiéron por rehenes el Alcayde de la fortaleza, é los fijos del Alatar de Loxa, é los cabeceras é capitanes que allí estaban, los quales el Rey mandó recebit á ciertos caballeros de su casa. É luego los Moros dexáron la cibdad, é se fuéron con sus bienes á Granada.

> Entregóse esta cibdad de Loxa é su fortaleza al Rey Lúnes á veinte é nueve dias del mes de Mayo, año del nascimiento de Nuestro Redemptor Jesu Cristo de mil é quatrocientos é ochenta é seis años: la tenencia de la qual el Rey mandó dar á Don Álvaro de Luna Señor de Fuentedueña. Fuéron libres ciento é quarenta homes Cristianos, que se falláton captivos en aquella cibdad.

> Sabido por la Reyna que estaba en Córdova la entrega de Loxa, ovo grande plater, é luego mandó facer una solemne pro

cesion: en la qual ella é la Infanta Doña Isabel su fija, é todas las dueñas é doncellas de su palacio, fuéron á ple dende la Iglesia mayor, fasta la Iglesia de Santiago: é fizo algunos sacrificios é obras pias, é repartió limosnas a iglesias é á monesterios, é á pobres: é rogó a algunas personas devoras que estoviesen en oracion contina, rogando a Dios por la victoria del Rey é de su hueste. Otrosí embió grandes é muy ricos dones á aquel Conde de Escalas Ingles, entre los quales le embió dos camas de ropa guarnecidas, la una con paramentos brocados de oro, é doce caballos, é ropa blanca, é tiendas en que estoviese, é ottas cosas de gran valor. El Rey ansimesmo le fué à visitar a su tienda, é à le consolar por las llagas que en los combares habia recebido, especialmente de dos dientes que le habian botado de la boca. É díxole que debia ser alegre, porque la su virtud le derribó los dientes, que su edad ó alguna enfermedad le pudiera derribar. È que considerando como y en que lugar los perdió, mas le facian hermoso que disforme: é que mayor precio le daba aquella mengua, que mengua le facia aquella ferida. (A) Aquel Conde respondió, que daba gracias á Dios é a la gloriosa Virgen su madre, porque se veia visitado del mas poderoso rey de roda la Cristiandad, é que recebia su graciosa consolacion por los dientes que había perdido: aunque no reputaba mucho perder dos dientes en servicio de aquel que gelos habia dado todos. É fundáronse luego en la cibdad de Loxa en dos mezquitas dos iglesias, la una que es cerca de una fuente, a la advocacion de Sancta María de la Encarnacion, é la otra a la advocacion de Sancriago. É para estas iglesias embió luego la Reyna ornamentos muy ricos, é cálices, é cruces de plata, é libros, é todas las otras cosas necesarias al culro divino. É mandó ir maestros é alhañies é carpinteros, para que reparasen lo que las Iombardas habian derribado de los muros é de las torres de aquella cibdad.

CA-

⁽A) Pedro Martyr cuenta de otro modo este dicho del Ingles. Dice que habiendo ido á cumplimentar à la Revna luego que hubo curado, y consolándole esta sobre la perdida de los dientes, respondió agudamentes. Que Dios que habia hocho toda aquella filtrica, quiso abrir allí una ventana para ver mejor lo que pasaba dentre. Martyr, Episcolur. lib. 1. episc. 61. Bernaldez señala la toma de Loxa un dia ántes, cop. 75.

CAPITULO LIX.

COMO EL REY CON TODA la hueste partió de la cibdad de Loxa, é fué á poner real sobre Illora.

Anada la cibdad de Loxa, é proveida T de gentes de guerra que la guardasen, é de mantenimientos é otras cosas necesarias para los que la guardasen : el Rey acordó de ir mas adelante, é poner real sobre la villa é castillo de Illora, que es quatro leguas de la cibdad de Granada. Esta villa está puesta en un valle donde hay una vega muy estendida, y en aquel vaile está una peña alra, que señorea todo el circuito : y en lo alto de aquella peña está fundada la villa de fuertes torres é muros. Y el Rey ovo aviso, que los Moros de aquella villa con propósito de la defender, habian embiado a Granada todos los homes viejos, é las mugeres é niños é otros que eran impedimento para la guardar, é inhabiles para pelear : é que habian quedado en ella fasta dos mil homes para la defender. Habido este aviso, el Rey mandó al Maestre de Santiago, é al Marques de Cáliz, que con quatro mil homes á caballo, é doce mil peones fuesen delante, é viesen las partes mas seguras donde se asentase su real. É como aquellos caballeros llegáron al valle cerca de la villa, oviéron acuerdo de poner el real en un cerro alto que está en la otra parte de la sierra, camino de un puerro que dicen el puerto de Lope hácia la parte de Granada. Y el Rey que partió luego con toda la hueste, asentó su real en un lugar que dicen el cerro de la Enciniila : é mandó repartir por los caballeros é capiranes de su hueste las estanzas en circuito de la villa en tales lugares, que estoviese cercada por rodas partes. Otrosi fué traida el artillería, é delante della venian siempre gran multitud de peones con ferramientas para allanat los caminos é facer carriles. Orrosi traian muchos carros de madera para facer pontones por do pasasen las acequias é arroyos fondos. Asenrado esre real en los lugares que habemos dicho, el Rey ovo aviso, que por estar los Moros lastimados por la pérdida de Loxa é por las pérdidas que recelaban haber, se habian juntado muchos de los principales de aquel Reyno, é amonesráron á los otros, que saliesen a se remediar é desender su tierra: é

que muriendo ó venciendo se librasen de las 1486. fatigas que cada hora recebian, y esperaban recebir.

Esto sabido por el Rey é por los caballeros, é ocras gentes de su hueste, considerando la enemiga que generalmente habia entre ellos por las muertes é robos é captiverios crueles que rodos los tiempos pasaban de unos á otros, receláron de algun impetu furioso que la multitud de los Moros que estaban tan cerca en la cibdad de Granada, farian en las gentes del real. É como muchas veces acaesce, que el miedo da aviso para el remedio en los peligros ; todas aquellas gentes de la hueste se pusiéron al trabajo de fortificar cada uno sus estanzas de cavas é baluartes é palizadas, é de tales defensas, que podian estar seguros de qualquier acometimiento que los Moros ficiesen. Otrosí mandó el Rey doblar las guardas y escuchas en el campo, é poner gente de pie é de caballo á la parte de la sierra que es cercana á la villa, donde no se podian poner estanzas: porque por aquella parre, ni pudiese entrar gente de Moros, ni salir a pelear con los del real. Otrosí mandó poner homes que guardasen en una torre que se dice de los Yesos que es camino de Granada, y en otra torre que se llama de la Loma, y en la torre del Hachnelo de Tajara, y en la torre del Agua de Mérida, y en la torre que dicen del puerto Lope: porque de todas partes fuese sabido, si alguna gente de Moros se moviese á venir contra el real. É para estrechar la villa, acordó que se debian combatir los arrabales, en los quales los Moros habian fecho grandes defensas : especialmente habian foradado las casas, para que pudiesen andar ayudándose de unas a orras, é habían fecho en las paredes grandes troneras é saeteras, tantas que ninguno podia entrar en las calles, sino d gran peligro de ser muerto ó ferido. Otrosí quemáron é derribáron algunas casas que pudieran ser defensa á los cercadores, é dano á los cercados. É como el Rey ovo este acuerdo, el Duque del Infantadgo le suplicó, que le diese cargo de combarir una parte del artabal, y el Rey gelo otorgó. É como el real fué asentado, é las cosas para el combare aderezadas, el Duque con su gente acometió aquella parte del arrabal que escogió para combarir. Los Moros visto que los del Duque se acercaban, tiráton tantas espingardas é saetas, é tantos truenos é bú1486, zanos, que la gente recelaba de llegar al combare. Visto por el Duque que los suyos no tenian aquel fervor de animo que se requeria para acometer, les dixo: Ea caballeros, que en tiempo estámos de mostrar los corazones en la pelea, como mostramos los arreos en el alarde: é si os señalastes en los ricos jaeces, mejor os debeis señalar en las fuertes fazañas. Porque no es bien abundar en arreo, é fallecer en esfuerzo: é doblada disfamia habríamos habiendo tenido buen corazon para gastar, sino la torvié-semos para pelear. Por ende como caballeros esforzados pospuesto el miedo, é propuesta la gloria, arremetamos contra los enemigos, y espero en Dios, que como ovimos la honra de homes bien arreados, la habrémos de caballeros esforzados. Aquellas gentes oidas las palabras del Duque, comenzáron á mover adelante, é sufriendo muchos tiros de piedras é de sactas, entráron por el arrabal. Los Moros puestos en los palenques y en las otras defensas que tenian, peleaban é ferian muchos de los del Duque. El Conde de Cabra que peleaba con su gente por otra parte, otrosí los caballeros é capitanes que combatian por otras partes, con grand esfuerzo acometiéron, é peleando con los Moros é sufriendo muchas feridas de saetas y espingardas, llegáron por fuerza de armas, y entraron los arrabales: é luego fuéron puestas las estanzas contra la villa bien cerca del muro. É asentáronse diez é ocho lombardas grandes repattidas en tres partes : é para la guarda dellas é de la otra artillería, mandó el Rey 4 los caballeros é peones de las cibdades de Jaen é Andúxar é Úbeda é Baeza que pusicsen sus estanzas en los lugares cercanos á los asientos do estaban las lombardas. Las quales con todos los otros tiros é cortaos é pasabolantes é cebratanas tiráron á la villa, é derribáron algunas torres é gran parre del muro. Otrosí tiraban con los cortaos é ribadoquines á las casas, é pasábanlas, é maraban é destruian todo lo que alcanzaban. É tanta fué la diligencia que se puso en los tiros de las piedras, é tan grande estrago facian en las casas y en las torres y en los muros, que ni podian dormir los Moros, ni tenian espacio para comer, ni ménos se oian los unos á los otros, con el sonido riguroso que de contino oian. Al fin los Moros que cada hora esperaban socorro, veyendo que sus fuerzas fallescian, é las de sus muros no los podian defender, é que segun la priesa que los Cristianos daban al combate, ántes serian perdidos que socorridos: viniéron á fabla, é demandáron seguro para se ir con sus bienes, é dexar la villa libremente. El Rey mandógelo dar para sus personas é para sus bienes, salvo las armas que les mandó dexar: é ansimesmo dexasen libres todos los captivos Cristianos que en ella fallasen. É luego como el Rey les otorgó el seguro, el Alcayde é los Moros entregaron la villa. El Rey mandó a uno de sus capitanes, que los llevase à poner en lugar seguro camino de la cibdad de Granada, é puso por Alcayde en aquella villa é su forraleza al capitan Gonzalo Fernandez de Córdova hermano de Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar. É mandó reparar las torres é muros que derribáron las lombardas é bastecerla de armas é mantenimientos, é de otras cosas necesarias para su defensa.

CAPITULO LX

COMO LA REYNA VINO « la cibdad de Loxa.

Nomada la cibdad de Loxa é la villa de Illora, el Rey embió á rogar muchas veces a la Reyna, que viniese do él estaba: porque era necesaria su presencia para el consejo de lo que se debia facer en la guarda é proveimiento de la tierra. La Reyna movida por los ruegos del Rey, é por comunicar con él algunas cosas árduas que ocurrian tocantes a la governacion de sus reynos, vino á la cibdad de Loxa. É luego embió á visitar los caballeros é otros continos de su casa que allí habian quedado feridos, diciéndoles que debian ser alegres, porque como caballeros se ofresciéron á los peligros por ensalzar la fe y ensanchar la tierra, é que si ella gelo agradecia para gelo remunerar en esta vida, Dios cuya era la causa, no se oividaria de gelo remunerar en la otra. É junto con esta consolacion les embió su Tesorero, que les diese dineros para ayuda de sus gastos, á cada uno segun la manera de su estado. É porque el Rey despues que tomó la villa é castillo de Illora, habia movido su real para ir sobre la villa de Moclin, la Reyna partió de la cibdad de Loxa, é fué do el Rey estaba : y el Rey acompañado de los caballeros é fijos-dalgo de su hueste la salió á recebir, é todas las gentes oviéron las moraban eran contrarias en ley, é diver- 1486. gran placer con su venida. (A) sas en lengua, y enemigas en conversacion,

CAPÍTULO LXI.

COMO SE GANÓ LA VILLA de Moclin.

A villa de Moclin fué siempre reputada en la estimacion de los Moros é de los Cristianos por una de las principales guardas que tiene la cibdad de Granada, ansí por la fortaleza grande de sus torres é muros, como por ser asentada en tal lugar, que da seguridad si es amiga, é guerra á las comarcas do es enemiga. Por esta causa, é porque los Moros sabian que el Rey é la Reyna estaban sentidos del desbararo que sus gentes el año pasado allí habian recebido, é que su intencion era de la mandar otra vez sitiar : ficiéron grandes cavas é baluarres, é basteciéronla de armas é artillería, é pólvora, é de las otras cosas necesarias para su desensa. É pusiéron en ella gente de guerra escogida para la defender : é sacdron rodos los viejos é niños é mugeres, é todos los que eran inhábiles para la guerra. Como el Rey é la Revna fuéron con toda su hueste a sitiar aquella villa, despues de pasados grandes trabajos en el camino por las ásperas sierras é sendas angosras por donde fuéron, lucgo que llegáron asenráron su real: y el Rey mandó poner las estanzas en torno de la villa, é guardas en el campo y en las orras partes que fué necesario. Otrosí se pusiéron enmedio del real dos montones, el uno de harina y el otro de cebada, que se llamaba el alhóndiga real. É cerca de los mantenimientos que eran necesatios para las huestes que el Rey traia en esta conquista, queremos recontar con toda verdad, que se sofrian mayores gastos que pudiéron facer otros reves en las conquistas de los reynos é provincias que ganáron: porque si tierras é lugares conquistáton, en ellas mesmas habia provisiones en abundancia para sus gentes. Pero en la conquista deste Reyno de Granada, ninguna provision se habia de las villas que se ganaban : porque las gentes que

sas en lengua, y enemigas en conversacion, y muy pobres de mantenimientos, por las talas é guerras que de contino les eran fechas. Otrosi, porque convenia lanzar fuera de las villas é lugares à los labradores, é otras personas sus naturales, que usaban el agricultutura é trato de las mercaderías : é quedaban en ellas gentes de armas que trabajaban en guardar é pelear, é no en labrar, ni en criar, ni en otros oficios mecánicos necesarios á la vida. Lo tercero porque todo aquel Reyno es villas cercanas é muy fuertes, é no habia pueblo sin cerca que se rindiesen, do se pudiese haber alguna ayuda de los mantenimientos. Lo quarto porque no había en aquella comarca puertos de mar seguros, donde se pudiesen descargar los mantenimientos, que de otras partes se traxiesen: é convenia que todos los dias andoviesen las recuas de veinte mil bestias, trayendo de muy lexos los mantenimientos é vestuarios, é todos los oficios é oficiales é ferramientas é pertrechos, é otras cosas necesarias d la vida é á la guerra. Otrosi era necesaria gran copia de gentes de armas que de contino entrasen é saliesen con las recuas: porque las asegurasen de los enemigos que moraban en la comarca por do pasaban, en lo qual las gentes sofrian rrabajos, é facian grandes gastos é continos.

Puestas las estanzas en torno de la villa, los artilleros asentáron las lombardas en tres lugares, é repartiéron los cortaos é otros medianos tiros por otras partes en circuiro de la villa, é comenzáron á disparar las lombardas, é firiéron en las torres principales de la fortaleza: é contindron los tiros aquel dia é la noche siguiente, fasta que derribáron gran parte del muro é del petril, é almenas de algunas torres. Los Moros reparaban lo que podian, é siempre tiraban con los ribadoquines é búzanos é otros tiros de pólvora de que estaban proveidos, con los quales facian daño a las gentes del real. É duró por espacio de dos noches é un dia el rigor de los tiros del artillería que se tiraban tan continos que espacio de un momento no habia en que no se oyesen sonidos é se recibiesen daños de la una parte é de la otra.

En

⁽A) El MS. del Señor Nava añade estas palabras: A la qual embió à recibir úntes que llegase à Lora, al Marques de Càdiz y al Adelantado Don Pedro Enriques. El Cura de los Palacios dice esto mismo y describe con prolixidad el recibimiento y festejos que se hiciéron por esta venida de la Rayna al real que sué Lúnes 12. de Junio quatro dias despues de tomada Illora. Bernald. cap. 76.

ría tiráron una pella confecionada de las que lanzaban centellas de fuego é subian en el ayre. É por caso que paresció traido de la divina providencia, vino á caer en una torre de la fortaleza donde los Moros tenian en gran guarda toda su pólvora, é alcanzó una de las centellas al lugar donde la pólvora estaba, é quemóla toda: é quemó ciertos Moros é provisiones, é todas las cosas cercanas al lugar donde cayó.

Los Moros visto aquel daño que súbitamente les vino, é que por fallescimiento de la pólvora no les quedaba ninguna manera de defensa: luego les falleciéron las fuerzas é no fallaton otro remedio á sus vidas, salvo venir à fabla é demandar seguro de sus personas é bienes. El Rey é la Reyna gelo diéron: el qual habido, los Moros saliéron de la villa, é dexáron en ella todas las armas é mantenimientos, y entregáron los Cristianos que tenian captivos. Y el Rey é la Reyna mandáron à un su capitan que los pusicse en lugar seguro camino de la cibdad de Granada.

Haberse ganado por la manera que se ganó esta villa en tan pocos dias, considerada su gran fortaleza é la diligencia que los Moros habian puesto en la guardar, bien pareció ser cosa traida por la mano de Dios: porque de otra manera no se pudiera tomar en largo tiempo, é con mucho gasto é pérdida de gente. Fallaronse en los campos que son en circuito de aquella villa algunos cuerpos de Cristianos muertos, de los que fuéron en el desbarato que allí ovo el Conde de Cabra el año pasado. Porque como fuéron feridos en la baralla, no podian fuir con las feridas, é caian muertos en las maras é tras las peñas y en otros lugares encubiertos: los quales la Reyna mandó recoger é sepultar en las iglesias que se fundáron en aquella villa.

CAPITULO LXII.

COMO EL REY FUÉ Á TALAR la vega de Granada, é como se tomíron las villas de Montefrio é Colomera.

Espues qué se ganó la villa de Moclin, el Rey é la Reyna habido su acuerdo con el Maestre de Santiago, é con el Duque del Infantadgo, é con los Marqueses

de Cáliz é de Villena, é con los otros Condes é caballeros de su Consejo : embiáron á los capitanes de la gente de Sevilla é de Xerez, é de la villa de Carmona a poner sitio sobre la villa de Montefrio, que es cerca de Moclin : é mandaronles que llevasen algunos tiros de pólvora para la combatir. La Reyna quedó en la villa de Moclin con la gente de armas de su guarda, donde recibió letras del Conde de Benavente, por las quales le facia saber como el Conde de Lémos permanescia en su rebelion, é que bastecia sus fortalezas, é acogia en ellas malfechores que facian robos é fuerzas en la tierra. El Rey partió con toda la gente de su hueste para la cibdad de Granada á facer tala de los panes é otros frutos que estaban en el campo. É las batallas ordenadas, é los taladores ralando los panes é todos los otros frutos que fallaban, fué camino de la cibdad: é mandó asentar su real en un lugar que se dice los Ojos de Huécar. É aquel dia el Maestre de Santiago y el Marques de Cáliz toviéron la guarda del campo junto con los olivares de la cibdad. F contra esta guarda saliéron de Granada caballeros Moros á escaramuzar, é duró la escaramuza por espacio de dos horas, do muriéron algunos caballeros de la una parte é de la otra : especialmente fuéron muertos dos hermanos Moros, que habian seydo alcaydes, el uno de Illora, y el otro de Moclin. Los Moros visto el daño que recebian, retraxiéronse à la cibdad. Otro dia, porque la tala se ficiese mejor, é de los fruros mas cercanos á la cibdad, mandó el Rey mudar el real cerca de la huerra que dicen del Rey, que esrá de la otra parte de Granada. Los Moros visto que los Cristianos se acercaban á la cibdad, saliéron fasta mil é quinientos homes à caballo en una batalla, é otras quatro batallas de gran número de peones, é pusiéronse cerca de unas huertas rodeadas de acequias é olivares que los desendian. El Rey vista la gran multitud de Moros fuera de la cibdad, mandó ordenar las esquadras de la gente, é todos dispuestos para la pelea pasáron adelante : é man dó que todo el recuage fuese cerca de su batalla real, porque ninguna cosa de la hueste pudiese recebir daño. El Duque del Infantadgo con sus dos batallas, la una de gente de armas é la orra de gineres, quedó en la reguarda para facer rostro d los Moros si moviesen alguna pelea. É cerca de las

barallas del Duque iba Don García Osorio Obispo de Jaen, é Francisco de Boyadilla Corregidor de Jaen con dos esquadras de gente de armas de las cibdades de Úbeda, é Baeza, é Jaen, é Andúxar. É como el Duque pasó por el rio junto con el camino que dicen de Elvira, los Moros que siempre en las peleas usáron de astucias engañosas, vista la grand órden que los Cristianos llevaban, no cometiéron à las batallas del Duque : pero moviéron escaramuza con la gente de aquellas cibdades que iban con el Obispo, é con Francisco de Bovadilla corregidor. De las quales saliéron algunos caballeros á escaramuzar con los Moros, los quales mostráron que fuian, á fin que los Cristianos siguiéndolos se desordenasen. Los Moros como viéron que los Cristianos los seguian con alguna desórden, tornáron contra ellos é firiéron é maráron algunos. Las otras batallas del Obispo é del Corregidor, visto que los suyos se retraian, moviéton sus batallas por los socorrer : é siguiéron los Moros fasta que los metiéron por la huerra del Rey. Los Moros quando viéron que los Cristianos se habian metido en aquel lugar, soliziron el río de Guadaxenil para que corriese por una acequia grande que rodeaba el circuito donde aquellos caballeros Cristianos se habian merido. É como los viéron atajados con el agua, tornáron contra ellos con recio acometimiento. Los Cristianos quando se viéron en aquel peligro, algunos que oviéron mayor esfuerzo peleáron con los Moros, otros se retraian é trabajaban por pasar el acequia é salir de aquel lugar. El Duque del Infantadgo como vió al Obispo é al Corregidor con sus gentes en aquel peligro, mandó volver sus enseñas, é à gran priesa pasó la batalla de sus gineres el acequia, é socorrió á los de aquellas esquadras que estaban peleando con Moros. Los Moros que estaban firiendo en los Cristianos, quando viéron que la gente del Duque volvia d socorrer, torndron d suir: é la gente del Duque los siguió por el camino de Elvira hácia la cibdad de Granada. Y en aquella manera escapáron aquellos caballeros de ser perdidos.

Muriéron en aquella pelea dos caballeros principales: el uno se llamaba el Comendador Martin Vazquez de Arze, y el otro se llamaba Juan de Bustamante, é otros algunos de los Cristianos. É por pasar el acequia muchos perdiéron sus caballos, é cayéron é fué-

ron lisiados é desbararados : é fuera mucho 1486. mas el daño, salvo por la batalla del Duque del Infantadgo que los socorrió. Otro dia continándose la tala, el Conde de Cábra é Don Martin de Córdova su hermano con sus gentes, estando en un lugar cerca del rio donde les fué encomendada la guarda, comenzáron una escaramuza con los Moros que esraban guardando entre las huertas : á la qual acudiéron gran multitud de Moros que saliéron de la cibdad, y encendióse tanto la pelea entre ellos, que fué necesario salir la enseña real, é venir el Rey con toda la gente á socotrer al Conde é á aquel capitan é a sus gentes, que estaban en grand aprieto rodeados por todas partes de los Moros. En aquella facienda muriéron algunos escuderos de los Cristianos é de los Moros, que cayéron luego en el primer acomerimiento. Fecha la tala en circuito de Granada, el Rey con toda la hueste salió de la vega por el puerto Lope. Otro dia vino a poner real cerca de la villa de Moclin, do estaba la Reyna. É viniéron ante ellos los alcaydes de Montefrio é Colomera, é suplicaronles que diesen su seguro para los moradores de aquellas villas é para sus bienes, é que gelas entregarian. El Rey é la Reyna gelo mandáron dar, para que fuesen con sus bienes a Granada, dexando todas las armas é bastimentos que en ellas oviese

Tomadas estas villas, é fecha la tala en la manera que habemos recontado, el Rey é la Reyna dexáron por alcayde en la villa é castillo de Moclin al Comendador Martin de Alarcon, y en la villa de Montefrio al Comendador Pedro de Ribera. La villa de Colomera entregáron á un caballero de Alcalá la real, que se llamaba Fernan Álvarez de Alcald. Y en todas estas villas mandaton estar gentes de caballo é de pie con estos alcaydes, para las guardar é facer guerra á la cibdad de Granada. É repartiéron otras gentes de caballo é de pie en las villas de Cartama é A-Iora, para guerrear en aquellas partes que son fronteras a la cibdad de Malaga. Otrosí fundáron Iglesias en las villas de Illora, é Montefrio, é Moclin, é Colomera: las quales proveyó la Reyna de cálices é cruzes de plata, é de libros, é de todas las otras cosas necesarias al culto divino. Mandaron ansimesmo traer ciento é treinta mil fanegas de pan, las quales se repartiéron en todas aquellas fronteras para provision de la gente de caballo é

1486. de pie que las guardaban. É proveidas de armas é de artilleria, é de todas las otras cosas necesarias para su defensa, el Rey é la Reyna diéron el cargo de capitan mayor de todas aquellas rierras à Don Fadrique de Toledo fijo de Don Garcialvarez de Toledo Duque de Alva, con cierta gente de caballo é de pie. É mandaron á todos los alcaydes é gentes de armas que dexíron en aquella tierra, que acudiesen al llamamiento deste capitan mayor, é ficiesen lo que él mandase. É luego partiéron de aquella tierra, é volviéron para la cibdad de Córdova.

CAPÍTULO LXIII.

DE COMO EL REY ENTRÓ
en la ciúdad de Córdova.

A Sentadas é proveidas las cosas en la ma-nera que habemos dicho , la Reyna vino para la cibdad de Córdova , y el Rey quedó con toda la gente de su hueste algunos dias en aquella rierra, para segurar las recuas de los mantenimientos que venian, é se repartian por las cibdades de Loxa é Alhama, é por todas las otras villas que habian ganado. É mandó al Maestre de Santiago, que fuese con la gente de su casa á segurar una grande recua de farina que se llevaba para provision de las villas de Cartama é Alora, é de los otros castillos que habian ganado en aquella comarca. Fecha aquella provision, el Rey se fué para la cibdad de Córdova, é salióle à recebir el Príncipe Don Juan su fijo acompañado del Maestre de Calatrava é de toda la caballería de Córdova: y entró por la cibdad baxo de un paño de oro, é fué á la Iglesia mayor dende estaba el Obispo de aquella cibdad vestido de pontifical, é acompañado de los Obispos de Cuenca é de Coria é de Leon é de Tuy, con toda la clerecía é las cruzes de las Íglesias. É como el Rey llegó á aquel lugar, descavalgó del caballo, é fincó los hinojos en tierra: é fecha oracion á la cruz, entró en procesion con toda la clerecía fasta el altar mayor, donde el Obispo le dió la bendicion. Fecho aquel auto, salió de la Iglesia , é acompañado de todas aquellas gentes, fué a su palacio donde la Reyna é la Infanta Doña Isabel su fija con todas las dueñas é doncellas de su palaclo le estaban esperando vestidas de ricos arreos, é airí fué recebido con alegría comun de todos. É acor-

dáron de partir de aquella cibdad : pero ántes que de Córdova partiesen, diéron órden en los aparejos que eran necesarios para proseguir la guerra contra los Moros el verano siguiente. É los maestros que para esto pusiéron, ficiéron traer gran copia de fierro para facer picos, é azadones, é palas, é otras ferramientas necesarias para quebrar las peñas, é allanar los caminos, é facer cavas é albarradas en los reales. Otrosí diéron órden para haber los mantenimientos que se habian de llevar al real. È porque de las contrataciones que los alhaqueques facian entre Cristianos é Moros, é de las fablas que habian con ellos, se podrian recrescer inconvinientes: mandáron, que ningun alhaqueque cristiano fuese osado de entrar en tierra de Moros; ni ménos consintiesen a ningun alhaqueque ni truxaman moro, que viniese á tierra de Cristianos, so pena de muerte é de perdicion de sus bienes. Ctrosí mandáron facer pan bizcocho para proveimiento de la fiota que andaba por la mar-É mandáron á Martin Díaz de Mena, é á otro que se llamaba Arriaran, é á Antonio Bernel capitanes, que con ciertas naos é caravelas andoviesen por el estrecho de Gibraltar é por la costa de Africa, guardando que no pasasen de allende homes ni caballos ni armas ni mantenimientos á estas partes del remo de Granada ; é que ficiesen guerra á todos los puertos de mar que estaban por los Moros. Estos capitanes andando en la guarda de la mar con sus navíos , tomáton muchas zabras é carabos é otras fustas de Moros que pasaban de allende d'estas partes, é de los que pasaban del reyno de Granada para los reynos de África. É tenian en tanto estrecho aquella parte de la mar, que ningun navío de Moros de los que solian traer trigo é otras provisiones, osaban navegar. É algunas veces descendiéron en tierra en los guerros é playas de África, é tomáron captivos, é robáron é quemáron alcarías é lugares que fallaron sin cerca : é ficiéron tanta guerra, que sué forzado á las gentes que moraban en aquellas partes cercanas á la mar dexar sus moradas, é meterse mas adentro á vivir.

CAPÍTULO LXIV.

DE LOS PRESTIDOS QUE EL REY é la Reyna demandéron.

EL Rey é la Reyna facian grandes gastos en pagar los acostamientos á las personas que dellos tenian tierras, é los sueldos à la gente de armas que continamente traian en su guarda, y en la guarda de las cibdades é villas é castillos que habian ganado en tierra de Moros: é otrosí los gastos que se requerian facer en el artillería, y en la provision de la gente de la flota que continamente andaba armada por la mar. Otrosí habian necesatio gran cantidad de dinero para pagar sueldo á la gente de armas é peones que mandaban llamar quando entraban en el revno de Granada, é para los otros gastos que eran necesarios continamente para provision de la guerra. É porque sus tentas ordinarias no podian bastat para todos estos gastos, embiáron á pedir prestidos á algunas personas singulares: los quales prestaban de buena voluntad lo que les era pedido. É algunos caballeros é otras personas se ofrecian á prestat de sus dineros sin gelos pedir, porque veian que los gastaban en aquellas cosas que eran servicio de Dios é honra de su corona real, é porque la Reyna tenia gran cuidado de mandar pagar bien á qualquier persona que le prestaba dineros para aquellas necesidades. Orrosi conociendo el Papa que esta guerra era tan sancra e para ensalzamiento de la fe catolica, é considerados los gastos é trabajos que en ella se habian : embio su bula, para que toda la cierecia pagase otra décima este año de rodas las rentas de las iglesias é monesterios é otras personas eclesiásticas : la qual fué rasada por el Cardenal de España en cient mil florines de Aragon.

CAPITULO LXV.

DE LA GUERRA QUE LOS MOROS se facian unos á otros.

Ntretanto que estas cosas pasaban, el Rey viejo que estaba apoderado de la cibdad de Granada é de la mayor parte de aquel reyno, facia guerra contra el Rey mozo su sobrino: é mandaba matar todos los que tenian su voz sin haber dellos piedad, é romábales sus bienes: é á otros facian andar desterrados de sus casas. Otrosí sopo el Rey mozo, que buscaba su tio maneras como le traer á la muerte, dándole yerbas, é prometiendo grandes dádivas á algunos, porque fablando con él lo matasen. E para poner esto en obra, le embio algunas embaxadas, por las quales le decia: que mirase bien como su division

era causa que se perdiesen ellos , é ganasen (486. los Cristianos las cibdades é villas é lugares del reyno de Granada , que los Reyes de Castilla pasados nunca pensáron haber. É que pues conocian la causa de su perdicion é la podian remediar : le requeria con Dios que la remediase, é que él queria dexar el título de rey, é seria súbdito, é faria lo que mandase, dándole algun lugar do pudiese vivir rerraido. El Rey mozo sopo el secrero de como el Rey su tio á fin de señorear solo, le embiaba aquellos ofrescimientos, é aun con ellos le embiaba presentes : é sopo que aquellos que los llevaban, habian tomado cargo de lo matar, ansí por las dádivas que el Rey viejo les habia prometido, como porque los Moros le tenían grand odio porque tomaba ayuda de Cristianos. É pot esta causa el Rey mozo no queria yer á los que estas embaxadas del Rey su tio le traian. È respondiale, que aquel reyno de Granada habia seydo del Rey su padre, y él como su legalino heredero habia de trabajar de lo haber é de le corrar la cabeza, porque sin piedad fizo marar á su hermano é á orros caballeros que seguian su parcialidad, quando entró en la cibdad de Almería, por la traycion que algunos de la cibdad le ficiéron. E por esta causa crecia mas la enemistad entre ellos y entre los caballeros de la una parte é de la otra. El Rey mozo estaba en una villa que se llamaba Vélez el blanco, é algunas veces entraba en Castilla, y era recebido en las cibdades é castillos de la frontera, é favorescido de los Cristianos por mandado del Rey é de la Reyna.

CAPITULO LXVI.

COMO EL REY É LA REYNA partiéron de Córdova é ficiron para el reyno de Galicia: é ls que ende ficiéron.

La Rey é la Reyna movidos por las carras é mensagerías que recibiéron del Conde de Benavente, por las quales les facia saber la rebelion del Conde de Lémos, partiéron de la cibdad de Córdova para le al reyno de Galicia, a fin de proceder contra aquel Conde por via de justicia, porque otro no romase exemplo de se poner en armas, é mostrat rebelion á sus mandamientos se otrosí por reformar las cosas de aquel reyno, donde los Reyes de Castilla se lee haber ido pocas veces.

Nn 2 Y

1486. Y embiáron sus cartas de llamamientos á todos los caballeros é gentes de armas que moraban en aquellas partes, para que á cierto
término se juntasen en la villa de Benavente
do ellos entendian ir. É como fuéron en aquella villa, viniéron á su llamamiento rodas
las gentes de pie é de caballo que embiáron
á llamar. Y embiáron sus cartas é mensageros al Conde de Lémos que estaba en la villa de Ponferrada, por las quales le mandáron
que luego saliese deila, é la dexase desembargada de las gentes de armas que en ella
tenia, é viniese personalmente donde ellos
estaban, para estar á justicia sobre todo lo
que le fuese demandado.

El Conde conocida la indinacion que el Rey é la Reyna mostraban contra él, por no incurrir mas en su ira, deliberó de obedescer sus mandamientos. É acompañado de algunos caballeros sus parientes, pareció ante el Rey é ante la Reyna, é les suplicó que les plogulese perdonarle: porque si él no habia cumplido sus mandamientos luego que le fuéron mostrados, no cra á fin de rebelar ni desobedecer a lo que le fué mandado de su parre. Pero que había suspendido en la execucion dellos, por repunar al Conde de Benavente con quien tenia debate: el qual habia informado a Su real Magestad de siniestras informaciones contra él, por le poner en su indinacion é haber los bienes de su mayorazgo que le perrenescian, é le habia dexado su abuelo Don Pedro Álvarez Osorio Conde de Lémos. É pues esto era debate de parte á parte en que Su real Magestad por justicia habia de entender como superior, que debia cesar todo mal concepto que por la relacion del Conde de Benavente oviese habido contra él. Ortosí algunos caballeros parientes del Conde suplicaron al Rey é à la Reyna que les ploguiese haberse con él beninamente: pues la causa de su inobediencia no había seydo por otro respeto, salvo por el debate que tenía con el Conde de Benavente. El Rey é la Reyna visto como aquel Conde cumpliendo sus mandamientos, habia parecido ante ellos, movidos á piedad por las suplicaciones de aquellos caballeros, perdonation la vida al Conde : pero mandaronle que no entrase en el Reyno de Galicia por ciertos años, é que pagase el sueldo é las costas que habian fecho todas las gentes de armas que el Rey é la Reyna habian mandado estar en guarnicion contra él todo el

tiempo pasado. Orrosi el de la que ellos estónces habian mandado llamar que era gran cantidad: é para lo pagar entregó luego ciertas villas é castillos que tenia. Otrosi le mandáron pagar é restituir á los agraviados é robados todos los robos, e satisfacer las fuerzas que habian fecho él é los que en su compañía estaban: é que entregase ciertas viilas é rentas que perrenescian a la Marquesa de Villafranca que era ria deste Conde de Lémos, fija del Conde su abuelo: la qual era casada con el Marques de Villafranca fijo del Conde de Benavente. Otrosí romó la Reyna para si é para la corona real de sus reynos la villa de Ponferrada, é dió en equivalencia della ciertos cuentos de maravedis para el casamiento de las fijas (del Conde de Lémos tias de aquel Conde Don Rodrigo hermanas de su padre.

Fechas é concluidas estas cosas con aquel Conde, el Rey é la Reyna entráron en el Reyno de Galicia, en el qual habían puesto por Governador á Don Diego Lopez de Haro, é visiráron la Iglesia del Apóstol Santiago, é dotáronla de sus dones magnificamen-te. É despues suéron à la cibdad de la Coruña, é d algunas otras cibdades é villas de aquellas comarcas: é como quier que los governadores é justicias que en aquel Reyno habian puesto los años pasados, é los que agora en él esteban, habian executado algunas justicias, é lanzado muchos malfechores de la tierra: pero el Rey é la Reyna oyéron é remediáron grandes querellas é fuerzas fechas de mayores a menores. Sopiéron ansimesmo como mi thos caballeros tomaban las rentas de las iglesias é de los monesterios é de los clérigos, é que de largos tiempos las habian apropriado á sí, encorporándolas en sus rentas patrimoniales, sin haber para ello otro titulo, salvo la fuerza que facian. Falláron ansimesmo que algunos caballeros se facian comendadores de los monesterios, é por fuerza les tomaban cierta renta por aquel cargo de la encomienda. Orrosí oyéron muchos crímines é delictos cometidos por los moradores de aquella tierra, ansí clérigos como legos. É como fuéron informados de todas estas cosas, mandáron luego derribar fasta veinte fortalezas, de las quales fuéron informados que se habian techo algunas fuerzas é robos. Otrosí pusiéron todas las rentas de los clérigos é patrimonios de las iglesias é monesterios é abadias en libertad, y esenta-

ronlas é ficiéronlas libres de aquella tiranía en que de largos tiempos estaban en poder de aquellos que por fuerza las llevaban: á los quales mandáron so grandes penas que dende en adelante las no llevasen, é dexasen las personas eclesiásticas é sus bienes en toda libertad. É mandáron facer justicia de algunos malfechores: é quitáron las fuerzas é opresiones é tiranías que fallaron fechas de largos tiempos, fasta en aquella sazon, por algunos caballeros é personas á algunas villas é aldeas, romándoles sus rérminos é sus rentas, é apropriándolas á sí. É reformadas é puestas en órden todas las cosas de aquel Reyno, dexáron en él por Governador é justicia á Don Diego Lopez de Haro que ántes habian puesto. É orrosi dexáron con él quatro Dotores del su Consejo, que contino estoviesen en aquel Reyno, é toviesen audiencia de justicia, é la executasen, y enrendiesen en las otras cosas que al bien comun de todos los moradores de la tierra compliesen: é no consintiesen las fuerzas é tiranías que en ella se acostumbraban facer. É mandáron salir de aquel Reyno algunos caballeros naturales del, que entendieron ser complidero á su servicio, é al estado pacífico de la tierra. É mandáron á orros venir á la guerra de los Moros, y estat en las villas é castillos fronteros, porque su estada en aquel Reyno no fuese impedimento á la buena governacion é administracion de la justicia. É luego partiéron de allí, é viniéron para la villa de Benavente, donde el Conde les fizo grandes fiestas, é dende acordáron de venir a la cibdad de Salamanca, por tener ende el invierno.

Estando el Rey é la Reyna en aquel Reyno de Galicia, acaesció en la cibdad de Troxillo, que un home de la cibdad cometió un crimen, por el qual la justicia del Rey é de la Reyna le mandaron prender. Este home alegó ser de corona, é porque la justicia real no le quiso luego remitir á la jurisdicion eclesiástica, algunos ciétigos parientes de aquel preso, tomáron una cruz é saliéron por la cibdad, dando apellido, é diciendo á las gentes, que no era fecho á la iglesia ningun acatamiento, segun Cristianos lo debian facer : é porque la fe de Nuestro Señot Jesu Cristo se perdia, que se doliesen, é romasen armas en defension de la fe cristiana. El pueblo alborotado por las palabras de los clérigos, tomáron armas, é faciendo grand alboroto por la cibdid, fuéron á la casa del Corregidor, é combatiéronla, é soltáron de la cárcel aquel malfechor que estaba preso , é todos los otros presos que estaban en ella. El Corregidor visto como la gente ovo osadía de ofender de tal manera la justicia real, fuéio á denunciar al Rey é á la Reyna. Los quales habida informacion de aquel insulto, embidron un capitan con cierta gente de atmas de su guarda á la cibdad de Troxillo : el qual aforcó los que pudo haber de los principales que fuéron en aquel albororo, é derribóles las casas, é á otros desterro, é á otros que suyéron condenó á pena de muerte, é d otros condenó en penas pecuniarias para la guerra de los Moros. É los clérigos que fuéron causadores de aquel escándalo, fuéron desnaturados de los Reynos de Castilla: é fuéles mandado que como agenos saliesen luego dellos, é de todos los señotíos del Rey é de la Reyna.

CAPITULO LXVII.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é siete años.

Stando el Rey é la Reyna en la cib-1487. dad de Salamanca, fuéles querellado que el Miriscal Don Pedro de Ayala Señor de Ampudia é Salvatierra, habia fecho degollar un escribano suyo sin haber justa causa para ello, salvo porque habia dado á Doña María su madre, con quien tenia debate, una escriptura del restamento de su padre, que él no quisiera que fuera dada. De lo qual el Rey é la Reyna quisiéron haber informacion: é habida , mandáron á un alcayde é á un alguacil de su cotte, que prendiesen luego al Mariscal Don Pedro. Este Mariscal era casado con una niera del Condestable fija del Conde de Miranda su yerno, los quales en aquellos dias estaban en la corte. Otrosí embisiron á la villa de Ampudia un alguacil de su corte á prender al Alcalde de aquella villa, é á orros cierros vecinos della, que habian seydo en la muerre de aquel escribano, por mandado del Mariscal su señor. È porque resistiéron al alguacil de la Reyna la prision que le mandó facer, luego embió un su capitan con gente de armas á aquella villa: el qual prendió á ciertos vecinos della, que fuéron en resistir al

1487, alguacil, e á los que fueron en la muerte del escribano que el Mariscal mandó degollar : é derriboles sus casas, é quirôles sus bienes, los quales fuéron aplicados para la cámara de la Reyna e muchos fueron sentenciados á pena de muerte, é otros à pena de destierro por cierto tiempo. Y en esta manera fué execurada la justicia contra los que fuéron en resistit al alguacil de la Reyna en aquella vi-Ila. El Condestable porque creia que el Rey é la Reyna estaban determinados de proceder contra la persona de aquel Mariscal : luego en la hora que sopo su prision, partió de la corte, y embió á decir al Rey é à la Reyna, que no queria ser presente á la justicla que querian facer de aquel caballero, por el debdo tan cercano que con el tenia. La Reyna, porque no ovo pensamiento de proceder á muerte contra el Mariscal, embió mandar al Condescable que luego volviese á su corre, porque su intencion era de habetse piadosamente, é no proceder contra el Mariscal á pena de muerte, ni á lision de su persona. É luego el Condestable volvió á la corre, é fizo relacion á la Revna, que por quanto los inconvinientes que en aquel caso eran pasados é los que adelante se podian seguir, procedian de las diferencias que aquel Mariscal renia con su madre sobre razon del testamento que había fecho su padre : le suplicaba las mandase ver en su Consejo , é determinadas por derecho, cesarian todos los inconvinientes que sobre aquel caso podrian acaescer entre madre é fijo, é los acaescidos se atajarian. El Rey é la Reyna mandáron tener preso à aquel Don Pedro, entretanto que las diferencias que él é su madre tenian se viéron por los de su Consejo : é fuéron determinadas por justicia, é cesáron los debates é pleytos que entre ellos habia.

Orrosí estando en aquella cibdad el Rey é la Reyna, mandáron ver por justicia el debate que el Conde de Mitanda tenia con el Duque de Alva, sobre razon de la su villa de Mitanda que el Duque le tenia ocupada. É porque se falló que el Duque no tenia derecho alguno pata la tener, embiáron le á mandar que luego la dexase, é la restituyese al Conde cuya era. El Duque obedesció los mandamientos del Rey é de la Reyna, y entregó luego aquella villa al Conde, segun gelo mandáron, porque no osó rebelar á sus mandamientos: é cesáron los inconvinientes que entre ámbas partes sobre es-

te caso se esperaban. Otrosí dieron por jueces ciertos Obispos é Dotores del su Consejo, para que entendiesen en la demanda que Don Alonso Enriquez Conde de Alvadeliste puso al Duque de Medinasidonia, diciendo, que todo el mayorazgo del Duque pertenescia á este Conde de Alvadeliste por parte de su madre. É mandáron ver y expedir otros negocios árduos que ante ellos pendian, tocantes á algunos Grandes de sus reynos. É quisieron ver algunos pleytos que estaban pendientes ante los Oidores de su chancillería, é mandátonlos determinar, porque las gentes no se gastasen siguiendo pleytos largo tiempo. È reformaron la chancillería, poniendo en ella Dotores escogidos en sciencia y experimentados en buena consciencia. Otrosí guardando las leyes que ficiéron en sus corres, embiaron pesquisidores á las cibdades é villas, que tomasen residencia á los Corregidores, é se informasen de la manera que habian administtado la justicia, y embiasen la relacion de todo lo que fallasen ante ellos. Otrosí embiáron sus oficiales á las cibdades de Savilla é de Córdova y Écija é aquellas comarcas, para que toviesen prestas las provisiones de mantenimientos, é otras cosas que eran necesarias á las gentes que habían mandado liamar para la guerra que entendian facer contra los Moros el verano siguiente. Y embidron mandar a Francisco Ramirez de Madrid, el qual tenia cargo del artilleria, que ficiese aderezar todas las cosas que fuesen menester para quando la mandasen mover de la cibdad de Écija : y embiáron primero gentes de armas é peones para guarda del artillería en aquella guerra. Y embiáron mandar á algunos Grandes de sus reynos que viniesen, o embiasen cada uno cierto número de gente de armas é peones para los servir en aquella guerra. É ansimesmo embiáron sus carras de llamamiento á los caballeros y escuderos que tenian rierras e acostamientos, é d las montañas de Vizcava, é de Guipúzcoa, é á Galicia, e á las Astutias de Oviedo é de Santillana, é à todas las merindades de Castilla la vieja, é á otras cibdades é villas de sus reynos, é á las hermandades, para que embiasen cierto número de peones : é que todas estas gentes fuesen en la cibdad de Córdova para veinte é cinco dias del mes de Marzo signiente. È porque en el Reyno de Galicia habia muchos homes homicianos, que por muertes é delictos estaban condemnados

148;

á pena de muerte é destierro, é otras penas corporales, y estos eran en grande número, los quales por miedo de la pena, habian fuido dellos al Reyno de Portugal, é dellos al Ducado de Bretaña, é a Francia, é á otras partes, mandáron dar sus carras de seguro, para que todos estos homicianos viniesen á la guerra de los Motos, é sirviendo en ella ogano a sus costas, fuesen perdonados, para que pudiesen tornar, y estar seguramente en sus casas, seyendo perdonados de los enemigos. Acaeció en estos dias que el Rey é la Reyna embiáron ciertos corregidores é oficiales de justicia al Condado de Vizcaya. É como los de aquella montaña son homes prestos al escándalo, so color que sus privilegios é usos é costumbres se quebrantaban, desobedesciéron á la justicia, é maltrataron á los oficiales, é ficiéron insultos é alborotos contra ellos. El Rey é la Reyna considerando que aquel negocio era de grand importancia, é que lo debian proveer con diligencia: habido su consejo, determinaron de embiar a aquel Condado al Licenciado Garcilopez de Chinchilla, que era de su consejo, el qual habia dado leyes é puesto en alguna órden de vivir á los Reynos de Galicia.

Este Licenciado fué con poderes del Rey é de la Reyna á aquel Condado de Vizcaya, y estovo en él algunos dias. É dando á entender á los de aquella tierra los crímines que cometiéron por la desobediencia que ficiéron d los mandamientos reales: los quitó de las alteraciones en que estaban, é procedió por justicia contra los principales que alborotaban el pueblo, condemnando á unos á pena de muerre, é à orros à destierro, é à orros à penas pecuniarias para la guerra de los Moros. É les dió leyes en que viviesen, é revocó algunos malos usos é costumbres de que usaban, las quales eran causa de sus alborotos, é quitôles de algunas opiniones que contra toda razon fenian. Especialmente una vana é muy erronea, que de largos tiempos estaba imprimida en sus entendimientos, diciendo que si el Perlado de aquel Obispado, ó otro qualquiera Obispo entrase en su tierra, serian quebrantados sus privilegios. É pacificó toda la tierra, é diòles órden para que yiviesen en paz dende adelante.

CAPÍTULO LXVIII.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasáron en la guerra contra los Moros en el año de mil é quatrocientos é ochenta é siete años.

EN los dias que el Rey é la Reyna es-toviéron en el Reyno de Galicia y en la cibdad de Salamanca, los Moros que estaban en la obediencia del Rey viejo, ficiéron algunas entradas en la tierra de los Cristianos á las partes de Jaen, é Úbeda, é Baeza, é Murcia, é lleváron algunos ganados é prisioneros. Ansimesino Don Fadrique de To-Iedo, que segun habemos dicho quedó por mandado del Rey é de la Reyna por capitan general en la frontera, fizo algunas entradas en la vega de Granada, y en las partes de Múlaga, é Velezmálaga: é ovo algunos recuentros y escaramuzas con los Moros que estaban en las serranias que dicen de la Algarbia é de la Axarquía. É porque aquella rierra es muy fragosa, los Cristianos pudieran recebir grandes daños si este capiran no ficiera tomar los puerros é los pasos de aquellas sierras altas, porque los Moros no los tomasen. Ansimesmo Juan de Benavides, a quien el Rey é la Reyna mandaron estar por capitan de la cibdad de Lorca, con la gente de su capitania é con la de aquella cibdad é sus comarcas fizo algunas entradas en tierra de Moros á la parte de Baza, é Guadix, é de Almeria. Este capitan peleó en campo dos veces con los Moros, é los venció, é sacó captivos é ganados, é guerreó á los Moros de aquellas partes. É por mandado del Rey é de la Reyna daba favor al Rey mozo contra el Rey su rio, é contra aquellas tierras que no le querian obedescer por su rey : de manera que por las unas partes é por las otras habia contina guerra, é facian daño los unos á los otros, porque la gente de los Moros en el arre de guerrear es mas sabida, que fuerte para pelear en las batallas campales. Orrosi el Rey mozo veyendo al orro Rey su tio apoderado en el reyno que á él pertenescia, é que no era recebido en ninguna de las cibdades é villas del , é visto que los caballeros Moros que estaban en su compañía, le dexaban cada dia, porque no tenia que les dar : con aquel sentimiento que padescen los que veen lo suyo en poder age1487, no, aventuróse á la muerte ó al vencimiento. É con alguna gente de caballo que con él habia quedado, pasando un dia é dos noches á gran peligro, ansí de sus enemigos, como de grandes montañas que atravesó fuera de camino, llegó una noche á las puertas del Albaycin de Granada. É dexando los que con él venian en un lugar cercano al Albaycin, con quarro ó cinco que tomó dellos, llamó á las velas é á los que guardaban la puerra del Albavcin, sin tener con ellos traro ni asiento cerca de su venida, ni de la hora que habia de llegar. É segun lo que despues subcedió podemos decir, que ansí como las guardas le abriéron las puertas del Albaycin, ansí abrió Dios las voluntades de los Moros, para le recebir como á rey, é no le facer mal como á enemigo. Quando fué dentro, andovo llamando á las puertas de los principales que moraban en el Albaycin, é luego tomáron armas para le defender, é ayudar contra el otto Rey su tio que estaba en el Alhambra. È como por la mañana la voz fué por la cibdad de Granada, é su tio sopo que el Rey su sobrino estaba apoderado en el Albaycin: luego fizo armar la gente de guetra de la cibdad, é vino contra los del Albavcin, é los del Albaycin con el Rey mozo fuéron contra los de la cibdad : é saliéron al campo, é oviéron entre ellos una gran pelea do muriéron muchos de los unos é de los otros. Habida esta batalla, los de la cibdad pusiéron estanzas contra los del Albaycin, é peleaban con ellos continamente : é las peleas que habian, eran tan crueles, que qualquier que era tomado por la una parte ó por la otra, no renia esperanza de vida. El Rey mozo veyéndose aquexado de los Moros de la cibdad, embió sus mensageros d Don Fadrique capitan mayor, puesto por el Rey é por la Reyna, faciéndole saber su venida al Albaycin, é la guerra contina que tenia con los de la cibdad, é que recelaba de los Moros que con él eran, que cansados de ver las muertes é trabajos conrinos que pasaban, mudarian sus voluntades, é darian entrada á los Moros de la cibdad en el Albaycin, é que él se veria en peligro de muerte. Por ende le rogaba que le viniese à socorrer con la mas gente de caballo que pudiese. Don Fadrique sabido el estado en que estaba el Rey mozo, é que habia necesario el socorro, juntó la mas gente que luego pudo haber de caballo é de pie, é vino camino de Granada, é llegó bien cerca de la cibdad. El Rey mozo quando vido á Don Fadrique que con la gente de los Cristianos le venia á socorrer, embióle un caballero de su parcialidad que se Hamaba Abencomixa con alguna gente de caballo, y él quedó en el Albaycin.

El Rey viejo como sopo que la gente de los Cristianos era venida en ayuda del Rey su sobrino, é que estaba tan cerca de Granada, salió al campo con toda la gente de guerra, ansí de pie como de caballo de la cibdad, para pelear con los Cristianos. É Don Fadrique quando vido las batallas de los Moros puestas en el campo, puso toda su gente repartida en los lugares que entendió que estaria mas á su ventaja para pelear con los Moros. Ovo ende algunos caballeros que conocian las artes de los Motos, é la enemiga que tenian con los Cristianos, é sospecháron que todas aquellas diferencias que los dos Reyes mostraban eran fingidas : é aunque fuesen verdaderas, recelaban que en aquella hora para mal de los Cristianos se concertaria el tio con el sobrino, é los unos é los otros los tomarian enmedio por los matar ó captivar. Esto comunicado con Don Fadrique, porque estaba ya puesto con la gente en tal lugar que no se pudiera retraer sin gran daho: pensó de mostrar esfuerzo á las gentes para la batalla, é puso á Abencomixa, aquel caballero moro que el Rey mozo le habia embiado, con su gente en la delantera: porque si alguna rraycion renian pensada, no pudiesen ferir en las espaldas de sus gentes. É fizo mover las esquadras mas adelante contra el Rey Moro que estaba fuera de la cibdad. Los Moros comenzáron el escaramuza contra aquel caballero Abencomixa que estaba en la delantera, é con algunos de los Cristianos que le ayudaban. Las otras batallas do estaba Don Fadrique é los otros capitanes, esforzaban á los de la escaramuza, y estaban prestos para entrar a pelear con los Moros, si se apartaran de los olivares é acequias donde se pusieron. É la escaramuza duró por espacio de quatro horas, en las quales muriéron algunos de la una parte é de la otra. Los Moros de Granada quando viéron que los Cristianos estaban quedos, é que por ninguna cosa que les cometian no desordenaban sus batallas: volviéron á la cibdad, é contináron la guerra que tenian contra el Rey mozo, é contra la gente del Albaycin que le ayudaban. Don Fadrique quando vido que los Moros se tornáron á la cibdad, quedó en el campo á vista de Granada por espacio de un dia. É la gente del Albaycin vistas las batallas de los Cristianos que viniéron en su favor, tomáton mayor esfuerzo para se defender de los de Granada: porque Don Fadrique les embió á decir, que sirviesen al Rey mozo en aquella necesidad, pues aquel era su Rev verdadero: é que él de parte del Rey é de la Reyna les seguraba sus personas é bienes, para que pudiesen salir á qualesquier partes, é facer sus labores, é tratar sus mercaderias libremente sin daño ninguno. Los Moros visto el seguro, tomáton mayor esfuerzo para ayudar al Rey mozo, é defender el Albaycin, é guerrear á los de la cibdad. Las peleas de noche é de dia que habia entre los unos é los otros, se contináron tanto, que el Rey mozo embió á decir á Don Fadrique que le embiase alguna gente de pie y espingarderos para que le ayudasen : porque los Moros de la cibdad habian fecho algunos portillos en la cerca, é trabajaban rodas las horas peleando por entrar. Don Fadrique considerando quanto complia al bien de aquella conquista que el Rev mozo fuese favorescido, embió d Fernan Álvarez de Sotomavor Alcavéo de Colomera con algunos peones espinganderos: los quales entráron en el Albaycin, é fuéron bien recebidos de los Moros, porque les ayud ban á pelear contra los de la cibdad. É ansí durácon en estas peleas por espacio de cinquenta dias los unos contra los otros.

CAPÍTULO LXIX.

DE LAS GENTES QUE SE juntáron con el Rey en Cordova, para entrar en el Reyno de Granada.

Omo el Rey é la Reyna fuéron en la cibdad de Córdova, luego viniéron á su llamamiento los Mustres de Santiago é de Alcántara, é Don Pedro Mantique Duque de Náxera, é los Marqueses de Cáliz é de Villeva, é Do Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Juan Tellez Gron Conde de Urveña, é Don Garci Álvarez de Tiedo Conde de Oropesa, y el Conde de Cabra, é Don Gonez Suarez de Figueroa Conde de Feria, é Do. Gabilel Fernandez Manrique Conde de Osorno, y el Comenda-

dor mayor de Leon, é Don Pedro Puerto- 1487. carrero Conde de Medellin, é Don Pedro de Villandrando Conde de Ribadeo, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Don Pero Enriquez su hermano Adelantado mayor del Andalucía, é Don Juan Chacon Adelantado mayor del Reyno de Murcia, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar, é Don Diego Fernandez de Córdova Alcayde de los Donceles, é Don Pero Lopez de Padilia Clavero de Calatrava, é Don Hurrado de Mendoza capitan de la gente del Cardenal de España. É los caballeros que no viniéron en persona, embiáron las gentes de armas é peones que por el Rey é por la Reyna les fué mandado que embiasen: é viniéron al término que les fué mandado. La gente del Duque de Alva, é la gente del Duque de Plasencia, é la gente del Duque de Medinasidonia, é la gente del Duque de Medinaceli, e la gente del Duque de Alburquerque, é la gente del Maestre de Calatrava, é la gente del Marques de Aguilar, é la gente del Marques de Astorga, é la gente del Obispo de Cuenca, é la gente del Conde de Castro, é la gente del Conde de Coruña, é la gente del Conde de Miranda, é la gente del Conde de Nieva, é la gente del Conde de Pilego, é la gente del Conde de Fuensalida, é la gente del Conde de Paredes, é la gente del Conde de Alvadeliste, é la gente del Conde de Monteagudo, é la gente de Don Bernardino de Vela co fijo del Condestable de Castilla , é la gente de Don Estévan de Guzman Señor de Santa Olalla, é la gente de Sancho de Róxas Señor de Cavia. Viniéron ansimesmo algunos capitanes de las guardas del Rey é de la Reyna con Don Fadrique de Toledo Capitan general de la frontera. Otrosí vinieron Don Diego de Castrillo Comendador mayor de Calatrava, é Luis Fernandez Puercocarrero Señor de Palma, é Don Martin de Córdova fijo del Conde de Cabra, é Juan de Almataz, é Antonio de Fonseca, é Juan de Merlo, é Fernan Carrillo, é Alonso Osorio, é Pedro Osorio, é Juan de Biedma, é Antonio del Águila, é Hurtado de Mendoza, é Bernal Frances, é Francisco de Boyadilla , é Diego Lopez de Ayala, y el Comendador Pedro de Ribera, é Don Fernando de Acuña con las gentes de sus capitanias. Otrosi viniéron las gentes de caballo é de pie de todas las cibdades é villas é montañas é provincias que embláron

*487. á llamar : é viniéron las de las hermandades de Castilla diez mil peones, de los quales tenian cargo Alonso de Quintanilla un caballero de las Asturias de Oviedo, é Don Juan de Ortega Provisor de Villafranca, que eran governadores de las hermandades. Otrosí viniéron los homicianos del Reyno de Galicia, á quien el Rey é la Reyna otorgáron perdon porque viniesen a servir en aquella guerra. É viniéron ansimesmo los fijos-dalgo, que eran tenudos de venir a servir en las guerras cada que fuesen llamados. É de los Reynos de Aragon, é de Valencia, é de Sicilia, é del Principado de Cataluña, é de las islas, é otros señorios del Rey é de la Reyna, viniéron Don Felipe de Navarra sobrino del Rey, Maestre de Montesa, é Don Luis de Borja Duque de Gandia, é Don Juan de Luna Señor de Lierta, é Don Blasco de Alagon, é Mosen Manuel de Sesé Bayle general de Aragon, é Mosen Juan de Coloma Varon del Alfagerin, é Mosen Ferrer de Lanuza Señor de Zaylla, é Mosen Pedro de Perea, é Don Juan de Ventemilla Baron de Buxena, é Micer Bernardo Gayton Baron de Sexe, é Don Pero Maza de Lizana Señor de Moxen, é Mosen Requesens de Soler Governador de Cataluña, é Mosen Gabriel Sanchez Tesorero mayor del Rey, é otros caballeros fijos-dalgo de aquellas partes. Quando todas aquellas gentes fuéron juntas, que podian ser en número de veinte mil homes á caballo é cinquenta mil á pie, platicose en el Consejo del Rey é de la Reyna, qual cibdad de Moros se debia conquistar primero en este año, sobre lo qual ovo diversos consejos. Algunos fuéron en voto que el Rey debia poner real sobre la cibdad de Málaga, porque si se tomase, por ser la principal de aquellas partes, luego se rendirian la cibdad de Velezmalaga, é todos los castillos é villas que son en su comarca, y en las serranías de la Axarquía, que quiere decir en lengua Arabiga Oriente, é de la Algarbía que quiere decir Ocidente. El consejo de otros era que el cerco puesto sobre la cibdad de Málaga seria peligroso para la hueste, si primero no se romase la cibdad de Vélez, porque está asentada entre Malaga é Granada, y es muy fuerte é grande, donde se recogerian muchos Moros que podrian venir seguros desde Granada, fasta entrar en ella. Los quales faciendo guerra por la una parte, é la gente de pelea que estaba dentro en Málaga por la otra : los que estoviesen en el real sobre Málaga no podrian ser seguros, é seria forzado de lo alzar. Otros decian, que tomada la cibdad de Velezmálaga, no era necesario al Rey poner sitio sobre la cibdad de Málaga, pues quedaba por todas partes cercada, de tal manera que ninguno podria entrar, ni salir en ella: porque de la una parte estaban las villas é castillos de Cartama, é Alora é Cazarabonela: é de la otra parte, ganándose la cibdad de Velezmálaga, é poniendo navíos por la mar que guardasen la entrada de la cibdad a los de África, de necesario se rendiria, sin que el Rey con toda su hueste fuese sobre ella. El voto de algunos otros capitanes é adalides que sabian aquella tierra, decian, que si cerco se habia de poner sobre la cibdad de Velezmálaga, era necesario asenrarse en un valle rodeado por la una parte de la mar, é por la otra de ásperas montañas pobladas de muchos Moros, gente belicosa de los quales se podria recrescer gran peligro, si alguna gente viniese de Granada á les ayudar. Pero al fin de algunas pláticas, porque paresció ser mas necesario el cerco de Velezmálaga, el Rey acordó de ir sobre ella, é partió de la cibdad de Córdova Sábado á siete dias del mes de Abril. Y esa noche ántes que el Rey partiese, casi á las dos horas despues de media noche, ovo terremoto en la cibdad, especialmente en aquella parte donde son los palacios reales. Desta señal fuéron algunas gentes espantadas, pensando que el temblor de la tierra en aquella hora era señal de alguna fortuna que acaesceria en la hueste: otros creyéron aquello ser cosa que suele acaescer como vemos las orras cosas naturales que de contino se veen. Con este acuerdo el Rey partió de la cibdad de Córdova, y embió mandar á Francisco Ramirez de Madrid, el qual tenia cargo del artillería, é à los otros capitanes de la gente de caballo é de pie que andaban en guarda della, que luego partiesen de Écija donde estaban. E mandó al Maestre de Alcánrara, é á las gentes de caballo é de pie de la cibdad de Écija, é á Martin Alonso Señor de Montemayor, é à los alcaydes de Soria é de Carmona con las gentes de caballo é de pie de sus capitanías, que fuesen en guarda del artillería. El Rey continando el camino con toda la hueste, puso su real en el Rio de las yeguas, donde ovo rantas é ran continas lluvias que las gentes é las bestias é todo el

fardage recibió gran daño. El Rey movió de allí la hueste, é fué mas adelante: é llegó el Juéves de la Cena (A) à las vegas que dicen de Archidona. É como quier que facia grandes aguas, pero estovo en aquel real por oir los oficios divinos que se celebraban en aquellos tres dias : é allí fizo publicar la dererminacion que ovo en su consejo delante de la Reyna para cercar á Velezmálaga. Otro dia vendo mas adelante camino de aquella cibdad, mandó asentar su real en un lugar que se llama la fuente de la Lana. É porque las muchas aguas habian dañado los caminos, acordó que la artillería fuese por el mejor camino, porque los bueyes que la llevaban fallasen herbage que comer, é no lo fallasen comido de las muchas bestias que iban en la hueste: y el Rey con toda la hueste fué por orra parte desviado del camino que llevaba el artillería. En aquel lugar mando el Rey ordenar sus batallas en esta manera. En la delantera iba el Alcayde de los Donceles con los Mariscales, é con las gentes de caballo que embiáron el Duque de Alburquerque, y el Conde de Sant Estévan: y estos iban adelante à ver los lugares donde el real se podria mejor asentar. El avanguarda llevaba Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago con mil é docientas lanzas, é con ciertos peones de las hermandades, é con las gentes del Duque de Plasencia, é del Duque de Medinaceli, que iban en las alas. En otra batalla iba Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cáliz : en orra iba el Conde de Urueña, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar. En otra batalla iba el Conde de Feria, é la gente de caballo que embió Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla. En otra batalla iba la gente del Duque de Medinasidonia, donde iba por capitan Pero Vaca. En otra baralla iba el Clavero de Calarrava. En otra batalla iba el Conde de Cabra con la gente de caballo é pie de su casa. En otta batalla iba Don Hurtado de Mendoza con la gente de caballo é de pie del Cardenal de España su hermano. En otra baralla iba el Duque de Náxera, é con él iban Nuño del Águila é Fernan Duque capitanes del Rey é de la Reyna con las gentes de sus casas, é con la gente que embió el Marques de Astorga. En otra batalla iba el Conde de Benavente, y en esta batalla iba

Garci Bravo Alcayde de Atienza, é Don Ál- 1487. varo de Bazan con las gentes que tenian de sus capitanias. É despues destas batallas iba la batalla real, donde iba por Alférez el Conde de Cifuentes que llevaba el pendon real: y en esta baralla iba Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon con la gente de su casa, é Don Fadrique de Toledo fijo del Duque de Alva, que tenia cargo de la capitanía general de la frontera de los Moros, y el Adelantado del Andalucia, é Don Francisco Entiquez, é Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, é Don Martin de Córdova, é Juan de Almaraz, é Antonio de Fonseca, é Juan de Merlo, e Fernan Carrillo capitanes del Rey é de la Reyna con las gentes de caballo de sus capitanías. Orrosí iban en esta batalla real todos los caballeros fijos-dalgo que vivian con el Rey é con la Reyna, y estaban continamente en su corte: y en las dos alas desta batalla iban las gentes de caballo é de pie de las cibdades de Sevilla é Córdova. É luego cerca de la batalla real iba todo el fardage, y en guarda dél iba la gente de caballo é de pie de la cibdad de Xerez de la Frontera. Y en la rezaga iba Diego Lopez de Ayala, é Francisco de Bovadilla, é Pedro de Vera, y el Alcayde de Moron con las gentes de sus ca-Piranías, é con las gentes de caballo é de pie, que viniéron de las cibdades de Jaen, é Úbeda e Baeza é Andúxar. Los peones iban repartidos en veinte é tres batallas. É porque con las muchas aguas los arroyos iban crescidos, é habia pasos trabajosos de pasar á las gentes de pie: el Rey mandó al Alcayde de los Donceles que iba delante, que llevase dos mil peones é maestros carpinteros para facer puentes de madera en los atrovos, é que ficiese poner piedras grandes en los charcos de las aguas, por donde las gentes de pie pudiesen pasar. Con estas batallas ordenadas en la manera que habemos dicho, el Rev mandó mover su real para ir mas adelante: é porque el camino que habian de llevar era angosto, mandó ir adelante quatro mil peones con picos é palas de fietro para quebrar las peñas é adobar los malos pasos. É de aquella manera la gente de la hueste con gran pena andovo cinco leguas de monrañas can fragosas, que muchas bestias de las que llevaban el fardage perescieron parque Oo 2 no

real se asentase, fasta que llegaron á un lugar que se dice Salmilla. É porque era metido entre las montañas que poscian los Moros, el Rey mandó al Comendador mayor de Calatrava que con algunas gentes de caballo é de pie romase los pasos de aquellas sierras, porque los Moros que las moraban no oviesen lugar de los tomar, é facer daño en los Christianos.

CAPITULO LXX.

COMO SE PUSO REAL sobre la cibdad de Velezmálaga.

PAsados los trabajos de las lluvias é de los caminos asperos que habemos dicho, el Rey con toda la hueste llegó cerca de la cibdad de Velezmálaga. Llegáron ansimesmo por la mar Don Juan Conde de Trevento con quatro galeras atmadas, é Martin Díaz de Mena, é Arriaran, é Antonio Bernal capiranes, con las naos é caravelas de la flota del Rey é de la Reyna que tenian en cargo. Esta cibdad es cercana á la mar por espacio de media legua, y está cercada de todas partes de grandes montañas : é una dellas que es la mas cercana á la cibdad, se continúa fasta la cibdad de Granada, Estaba poblada de muchos Moros cursados en la guerra. La cibdad está asentada baxo en la falda de una sierra, que se aparta un poco de aquella montaña. La fortaleza es en lo mas alto, é la cibdad está tendida por la ladera, bien cercada de muros é torres fuertes y espesas con una barrera que la cerca toda en torno: é tiene junto con los mutos dos grandes arrabales fortalescidos de albarradas é de grandes fosados. Otrosí cerca de la cibdad por espacio de una legua en una sierra alta está fundada una villa muy fuerre, que se llama Bentomiz: de manera que de la una parte esta cibdad tiene la mar, é de todas las orras parres está rodeada de montañas, que poscen los Moros. El artillería no pudo Regar quando el llegó con su hueste, por el impedimento que oviéron de las aguas é de las sierras é peñas, é orros malos pasos que habia en el puerto que dicen de Alfornate, por do habia de pasar. É como quier que los ministros que la renian en cargo cada uno por su parte ponia gran diligencia en la traer: pero á gran pena podian andar en todo un dia una legua, porque era necesario ir delante gente de pie con picos é palas de fierro quebrando peñas, é allanando los lugares de aquel puerto, por do pudiesen pasar los carros.

Como el Rey llegó cerca de la cibdad, el voro de algunos caballeros era, que el real se asentase baxo en lo llano, é que no se pusiese en las cuestas que estaban entre la cibdad é la villa de Bentomiz: porque estando entre dos lugares enemigos, é tanto cercanos el uno del otto, la gente podria recibir daño. El voto del Rey fué que se debia asentar en aquellas cuestas que eran entre la cibdad é aquella villa de Bentomiz, porque la gente del real aunque recibiese algun trabajo en la guarda, pero defenderia á qualquier gente que de aquella villa viniese á entrar en la cibdad para la socotrer.

É acaesció, que andando el Rey acompañado de algunos pocos caballeros, mirando en que lugares ménos dañosos á sus gentes estarian las estanzas, mandó poner cierra gente de pie en un cerro que estaba sobre la cibdad: porque aquel guardado, eran mas seguros los que estoviesen en el real : é para tener el cerco aprovechaba mas que otra estanza de las que contra la cibdad se pusiesen. Los Moros veyendo que tomado aquel cerro geles seguiria gran daño, saliéron una grand esquadra de los que estaban en la cibdad: é tirando saetas y espingardas, viniéron contra los que lo guardaban. Los peones turbados del acometimiento arrebatado que los Moros ficiéron, desamparáron el cerro, é se pusiéron en fuida : é los Moros los siguiéron marando é firiendo en ellos. El Rey, que como habemos dicho andaba á caballo provevendo en el asiento del real, visto que los Moros venian faciendo daño en los Cristianos, ansi como se falló á la hora, armado solomente de unas corazas é una espada en la meno, sin esperar otra arma ni ayuda de gente arremetió contra los Moros: y entró ran de recio en ellos, que algunos de los Cristianos que venian fuyendo, visto el socorro que el Rey por su persona é por su mano les facia, tomáton tanto esfuerzo, que tornáron á entrar en los Moros. É ansi juntos con el Rey, pusiéron á los Moros en fuida, matando é firiendo en ellos, fasta los meter por las puertas de la cibdad. É recobrado por el Rey aquel cerro, mandólo fornescer de mas é mejor genre para lo guardar.

Εn

En aquella hora los que se falláron mas cerca del Rey, fuéron el Marques de Cáliz, y el Conde de Cabra, y el Adelantado de Murcia, é otros dos caballeros, el uno se llamaba Garcilaso de la Vega, y el otro Diego de Atayde. Estos caballeros visto el peligro en que el Rey se metia, pusieronse delante porque no recibiese daño de la multitud de las espingardas é saetas que los Moros tiraban.

Sabido por la hueste como el Rey peleaba con los Moros, acorriéron allí muchas gentes: é los Grandes é caballeros que con el Rey se fallaron, é los otros que despues viniéron, como quiera que conosciéron bien que aquello que el Rey fizo fué necesario para librar los suyos del daño que recebian: pero veyendo de quanto precio era la vida del Rey para la conservacion de todos, le dixéron, que pues tantos Grandes é tan buenos capitanes é caballeros habia en su hueste, le ploguiese en semejantes casos servirse dellos é guardar su real persona : porque el principe que ama sus gentes, guarda su vida, que es vida de los suyos. É que considerase quantas huestes fuéron perdidas por la caida de su rey : por ende le suplicaban que dende en adelante les ayudase con la fuerza de su animo governando, é no con la de su cuerpo peleando. El Rey les respondió, que les tenia en servicio lo que le decian, é que no podria buenamente softir ver los suyos padescer, é no aventurar su persona por los salvar. De esta respuesta todas las gentes oviéron gran placer, é tomáron grand esfuerzo, porque veian que como Rey los governaba, é como buen capitan los socorria. Recobrado aquel cerro, luego se asentó el real en diversas partes, segun la dispusicion del lugar lo requeria. Y el Rey mando otro dia por la mañana que se combatiesen los arrabales, para el qual combate la gente del real se aparejó, é cada uno trabajando por mostrar el esfuerzo de su persona, llegáron por muchas parres à combatir los arrabales. É los Moros se dispusiéron con todas sus fuerzas por las calles à los defender, é comenzaron la pelea : en la qual los de la una parre por ofender é de la otra por defender poniendose con osadía al peligro, trabajaban encendidos con mayor cobdicia de matar ó ferir al enemigo, que defender a si mesmos.

Esta cruel pelea duró por espacio de seis horas, y en todo este tiempo la fuerza de los Cristianos no pudo mover á los Moros de 1487. los lugares que comenzaron à derender. Visto por el Duque de Naxera é por el Conde de Benavente la gran fuerza que los Moros tenian en la defensa de sus arrabales, y el daño que facian en los Cristianos que los combatian: Ilegáron con sus gentes por dos partes al combate, é acometiéron la pelea con tal osadía, que ficiéron retraer los Moros á la cibdad : é los Cristianos quedáron apoderados de los arrabales. Muniéron en este combate Nuño del Águila, é Don Martin de Acuña, é fuéron feridos Garcilaso de la Vega, é Don Cárlos de Guevara, é Fernando de Vega, é Juan de Merlo capitanes, é otros fasta en número de ochocientos homes : é falláronse muertos por las calles muchos Moros. Tomados los arrabales, el Rev mando al Duque de Náxera, é al Conde de Benavente, é á Don Fadrique de Toledo con sus gentes, é á Pero Carrillo de Albornoz con la gente del Arzobispo de Sevilla que tenia en su capitania, que pusicsen estanzas en el arrabal contra la cibdad. Estos caballeros las pusiéron luego bien cercanas á los muros, é las fortificáron con cavas é palenques, é las fornecieron de gente de armas que las defendiesen. Otrosi mandó el Rey al Comendador mayor de Leon é à Rodrigo de Ulioa que toviesen cargo de facer cavas en torno de la cibdad, que la ciñesen desde los a rabales fasta el lugar donde estaban asentados los reales: de manera que ninguno pudiese entrar, ni salir en la cibdad. Despues que el Rey proveyó en el asiento del real, luego entendió en la seguridad de los caminos: porque las recuas de los mantenimientos que la Reyna mandaba venir al real viniesen seguras. É mandó que desde la villa de Archidona fasta el real que son diez leguas, estoviesen gentes de caballo é de pie repartidas por las sierras y en los lugares mas necesarios, para segurar á los que viniesen al real. É mandó á Diego Lopez de Aya'a, é a Francisco de Bovadilla, que con las gentes de sus capitanías, é con los caballeros é peones de las cibdades de Jaen, é Úbeda, é Baeza é Andúxar, pusiesen real en un cerro alto aparrado una legua del real , é cercano á una villa que se llama Comáres: porque la gente de Moros que estaba en ella, y en las otras fortalezas de Bentomiz, é Canillas, é Compera, é Benamarhoja, otrosi los Mixos que estaban metidos en las breñas é lugares aspe1487, ros de aquellas sierras, no ficiesen daño en las gentes que venian con las provisiones. É no embargante la gran guarda que habia en la seguridad de los caminos, pero las montañas son tan asperas, que los Moros habian lugar de salir dellas, é facer saltos, é matar é captivar algunos Cristianos que venian con poca compañía al real. Otrosi las gentes de las villas é fortalezas de Moros que habemos dicho cercanas á la cibdad, é los que moraban en aquellas montañas, encendian de noche grandes fuegos en las cumbres de las sierras, é facian acometimientos de pelear con las gentes que estaban en la guarda del real. Y estos rebates eran tantos, que convenia á los del real estar siempre apercebidos, é con esperanza contina de pelear.

CAPÍTULO LXXI.

DE LAS ORDENANZAS que el Rey mandó guardar en sus reales.

EL Rey por quirar los ruidos é orros in-convinientes que en las grandes huestes acaescen, constituyó é mandó pregonar ciertas ordenanzas, conviene saber: que ninguno jugase dados ni naypes, ni blasfemase, ni sacase armas contra otro, ni revolviese ruido. Otrosi, que no viniesen mugeres mundarias, ni rufianes al real : é que ninguno saliese á escaramuza que los Moros moviesen, sin licencia de su capiran : é que todos guardasen el seguro que diese a qualquier lugar de Moros en general, ó á qualquier Moro en especial: é que no se pusiese fuego á los montes que eran cercanos al real ni d los otros reales que dende en adelante se pusiesen. É franqueó á todos los que traxiesen mantenimientos á sus reales por mar ó por tierra, para que los pudiesen vender libremente sin pagar derecho de qualquier calidad que fuese. É todas estas cosas mandó guardar so ciertas penas: el temor de las quales, visto que se executaban en los culpados, engendró tal obediencia, que entre tantas gentes como concurrian en los reales, no se falló sacar arma, ni decir palabra fea uno á otro, do pudiese haber escándalo.

Pasados quatro dias despues que el real se asentó : los Moros que moraban en aquellas montañas, se juntáron en gran número, é descendiéron á unas cuestas cercanas al real,

con propósito de ferir en la gente que guardaba la una parte del real, y entrar en la cibdad: porque ellos juntos con los que la guardaban, farian tanta guerra á los Cristianos, que les ficiesen alzar el sitio. É si les viniese el socorro de la mucha gente de Moros que esperaban; ellos por una parte, é los que viniesen en su socorro por la orra, podrian vencer á los Cristianos. Como aquellas gentes de Moros fuéron vistas, el Rey mandó á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é á Don Pero Lopez de Padilla Clavero de Calatrava, que con cierra gente de caballo é de pie, subiesen luego á las cuestas do estaban, é peleasen con ellos. Otrosí mandó armar otros capitanes, para que fuesen á las espaldas destos á los ayudar. El Comendador mayor y el Clavero, cumpliendo el mandamiento del Rey,, subiéron con sus gentes aquellas cuestas. É los Moros fuego que viéton á los Ctistianos, ficiéron rostro ; é como les tiráron los primeros tiros de las muchas ballestas y espingardas que traian, é viéron que los Cristianos los sufrian é arremerian contra ellos, volviéron las espaldas é pusiéronse en fuida, y el Clavero con algunos de caballo é con la gente de pie fué en el alcance. Pero no pudo seguirlos mucho, porque se metiéron en orras sierras mas altas, y en tales lugares donde eran seguros de los Cristianos que no los podian seguir.

El Rey mando poner gran diligencia para que viniese el artillería : pero no pudo venir toda, porque los caminos eran tan fragosos, que ni se pudo fallar camino por donde pasase, ni dispusicion donde con grand industria é trabajo se podiese facer. É despues de diez dias que el real se asentó, llegó fasra media legua del real una parte della, que traia fasta mil é quinientos carros con algunos tiros de lombardas medianas, é pasabolantes, é cebraranas, é ribadoquines, é orros generos de artillería. Todas las mas gruesas lombardas que no pudiéron ser traidas, quedáron en la cibdad de Antequera.

CAPÍTULO LXXII.

COMO EL REY MORO que estaba en Granada, vino con gente á socorrer á Velezmálaga.

Ntre los Moros de la cibdad de Granada E é los que moraban en el Albayzin du-

raban siempre las peleas é las muertes de homes que facian crecer entre ellos las enemistades que tenian. Los de la cibdad que seguian el partido del Rey viejo, estaban oprimidos por la guerra que renian dentro con los Moros del Albayzin, é fuera con los Cristianos que estaban en los castillos fronteros: de manera que todas horas les convenia pelear, ó con los Moros, ó con los Cristianos. Los alfaquies e viejos de la cibdad, sabido que el Rey tenia gente por la tierra é flota de navios por la mar sobre la cibdad de Vélez: recelando que si aquella cibdad se perdiese, Málaga con todas las montañas que son cerca de ella, se perderian, llegaron al Rey que estaba en el Alhambra, é preguntaronle: que si él trabajaba por ser rey, de qual tierra lo pensaba ser, si toda la dexaba perder. Otrosí le decian é andaban predicando por la cibdad, que estas peleas que habian con sus hermanos é parientes é las muertes que se daban unos á otros, mejor seria que lo ficiesen defendiendo la tierra de los enemigos, que marando á sus amigos: é que se debian doler veyendo poseer a los Cristianos las casas que edificáron, é gozar del fruto de los árboles que plantaron sus padres é abuelos ; y en ver sus hermanos é parientes andar desterrados de la tierra que poseian ellos é poseyéron sus padres largos tiempos : los quales derramaron su sangre por la ganar, y ellos la derramaban por la perder. El Rey viejo oidas estas cosas, é sabido que el Rey con toda su hueste estaba sobre la cibdad de Velezmálaga, ovo gran turbacion: porque nunca pensó que los Cristianos tovieran osadía de se meter entre tantas é tan asperas montañas que los rodeaban por todas partes. É no quisiera salir de la cibdad, porque recelaba que luego el Rey su sobrino entraria en ella e seria recebido por Rey. Y embióle á decir, que se doliese de la perdicion que de dia en dia vela facer en los Moros: é que pues los Cristianos se habian merido en la huesa, agora tenian tiempo para les echar la tierra encima: é que él queria dexar el título de rey que había tomado, é venir baxo de su vandera á su governacion: é que viniesen juntos á socorrer aquella cibdad, é habrian la venganza que los Moros deseaban é los Cristianos temian. El Rey mozo no quiso acaptar lo que su tio le embió á ofrescer, por las grandes enemistades que entre ellos habían causado las

crudas muertes de los propinquos que habian 1487. muerto de la una parte é de la otra. Y embióle decir, que estaba en propósito de se vengar é no concordar con él. É que no se osaba fiar de sus palabras, porque sabia quanras veces é por quantas maneras le habia tratado la muerre : é porque creia , que toda hora que pudiese gela daria. El Rey viejo, desesperado de lo que pensaba que el Rey mozo faria, aquexado de las continas amonestaciones que los alfaquíes é viejos de la cibdad de Granada le facian, juntó el mayor número que pudo de gente á caballo é á pie, é vino por los lugares mas encubierros de la monraña, que viene de Granada á se juntar con aquella cibdad de Velezmalaga. É paresció un dia en la tarde con toda su gente en lo alto de la montaña donde estaba la villa de Bentomiz. Y estovo allí aquella noche faciendo grandes fuegos por muchas partes de la montaña. Algunos caballeros é capitanes quando viéron las barallas de los Moros, consejaban al Rey, que mandase armar toda la gente de su hueste, é subiesen por aquella sierra a pelear con ellos. É porque el Rey vido que aquello no se podia facer, salvo alzando el sitio que tenia puesto sobre la cibdad: mandó que toda la gente estoviese queda, é guardasen las estanzas é los lugares que cada uno tenia en cargo de guardar: é no cometiesen á subir la sierra ni comenzasen pelea con los Moros. Otro dia las guardas que estaban puestas, tomáton ciertos Moros, que dixéron que el Rey de Granada venia con propósito de embiar algunos Moros á caballo, é veinte mil peones á pelear con el Maestre de Alcántara, é con las otras gentes que venian en guarda del artillería: porque los carros tomaban largo trecho de tierra, é podrian quemar qualquier parte del artillería, pensando que los Cristianos que la traian no eran tantos que pudiesen guardar la longura de la tierra que traian los carros. É que si algunos Cristianos saliesen del real a la defender, el Rey Moro podria dar por una parte en el real, é à la misma hora saldrian los Moros de la cibdad á pelear con los que guardaban las estanzas: de manera que guerreados por todas partes no se pudiesen vaier, é fuesen vencidos.

Sabido esto por el Rey, mandó al Comendador mayor de Leon, que partiese con cierta gente de cabalio é de pie, á se juntar 1487. con el Maestre de Alcantara, é que pelease con los Moros que venian á dar en el artilleria. El Comendador mayor partió luego con la gente que el Rey le mandó llevar: é veia los Moros que iban por lo alto de la sierra con propósito de destruir el attillería. Los Moros ansimesmo veian á este capitan é á sus gentes que iban por lo baxo á la defender, é pelear con ellos : é los unos é los otros esperando la pelea, temian la muerte. El Rey Moro que estaba en las cuestas altas, vista la gente que partió del real á defender el artillería, fizo volver los Moros que habia embiado á la destruir : porque pensó que su gente no podria forzar á la de los Cristianos que la guardaban. É acordó de baxar de una sierra alta donde estaba á otras cuestas mas baxas, para socorrer la cibdad. È sus batallas de gente de caballo é de pie ordenadas, cerca ya de la noche comenzó á mover por la sierra abaxo dando grandes alaridos, é mostrando venir á la batalia con grand esfuerzo. El Rey habia mandado armar toda la gente del real, é mandó al Conde de Cabra, é al Conde de Feria, é á Don Hurtado de Mendoza, é al Adelantado del Andalucía, que fuesen luego con sus gentes, é se pusiesen al encuentro de los Moros en el camino por donde podian descender para venir contra el real. Otrosí mandó á Garcifernandez Manrique capitan de la gente de Córdova, é á los capitanes de la gente de Écija é Carmona, que tomasen un cerro que era en la una ala hácia la parte de la mar. Y en la otra ala mandó estar al Conde de Urueña, é á Don Alonso de Aguilar con ciertos capitanes é gentes encima de otra cuesta: de manera que los Moros estaban rodeados de la genre de los Cristianos, é no podian descender de las cuestas para venir contra el real por la una parte ni por la otra, salvo peleando con algunas destas gentes. Ottosí mandó al Maestre de Santiago, que con sus gentes é con otros capitanes que mandó estar con él, se pusiesen en la delantera contra la cibdad, é ayudasen al Duque de Náxera, é al Conde de Benavente, é á Don Fadrique de Toledo, é à Pero Carrillo de Albornoz que guardaban las estanzas, si por ventura los Moros de la cibdad saliesen a pelear con ellos. É por todas las entradas del real puso gentes de armas que las guardasen. El Rey acompañado de muchos caballeros é

fijos-dalgo de su hueste, andaba de unas partes á otras amonestando á los caballeros é capiranes que avivasen las fuerzas para pelear: porque en tal lugar estaban, que ninguna manera de guarescer habia, salvo el buen esfuerzo. È como le traxiéron un caballo, cavalgó en él, é dexó una mula en que venia: porque las gentes conociesen, que ansí como era rey para mandar, seria compañero en la necesidad. Algunos ovo en los quales el gran miedo engendró mayor esfuerzo para vencer ó morir pelcando: otros algunos veyéndose cercados por todas partes de la mar é de los enemigos, estaban con recelo, é dubdaban del fin que Dios é la fortuna tenia ordenado de facer en aquella hora. É los unos é los otros daban diversos votos: unos decian, que se debia buscar lugares por donde subiesen aquella montaña á pelear con los Moros: otros decian, que la subida por qualquier parte era trabajosa, é que la pelea que en aquellos lugares se ficiese, seria á gran venraja de los Moros, é á gran peligro de los Cristianos. El Rey visto los votos de los unos é de los otros, mandó que todas las gentes estoviesen quedas en los lugares que les habia mandado guardar, é no ficiesen mudanza, salvo quando les fuese mandado. Sópose ansimesmo como el Rey Moro amonestaba sus gentes, diciéndoles, que si fuesen varones esforzados, en aquel dia cobrarian rodo lo perdido en los pasados , é que les requeria que trabajasen por vencer ó morir en una vez, ganando el paraiso marando Cristianos, é no en rantas veyendo los Moros perder la tierra, é andando cuirados por moradas agenas. Diciendo estas cosas el Rey Moto movió sus gentes un poco mas abaxo contra la batalla de Don Hurtado de Mendoza , que estaba en la delantera con la gente del Cardenal su hermano. Don Hurtado, visto que los Moros se acercaban contra él, movió su batalla mas adelante contra ellos. El Conde de Cabra y el Conde de Feria y el Adelantado del Andalucía, que estaban con sus batallas un poco mas abaxo de la cuesta, é los mas cercanos á la batalla de Don Hurtado embiáronle a decir, que habia fecho como caballero esforzado en haber ido adelante con su baralla contra los Moros : é que ficiese en aquella jornada como fijo del Marques Don lñigo Lopez su padre é niero de sus abuelos, que nunca fuyéron á sus enemigos: é

que le daban su fee como caballeros de le ayudar, quando le viesen ferir en los Moros. Todas estas gentes estaban á pie, porque segun la dispusicion de los lugares no podian estar á caballo : é á unos esforzaba la esperanza del claro renombre que habrian en la victoria, é á otros enflaquescia el temor de la muerte que tenian si viniesen á la batalla. Los fuegos que los Moros habían fecho defuera, é los que parecian dentro en las torres de la cibdad, eran ran grandes, que todas aquellas montañas relumbraba tanto que se veian bien los unos á los otros, ir los Cristianos contra los Moros, é los Moros contra los Cristianos. É quando se viéron cerca comenzáron á tirar por todas partes tiros de espingardas é de saeras : é ran grande era el sonido del artilleria que parecia estremecerse la tierra, porque aquellas sierras é valles resonaban de tal manera que ninguno podia oir a su compañero. Aquel capitan Don Hurrado trabajaba por subir aquella cuesta, é comenzar la pelea con los Motos. Ansimesmo los que estaban en las alas de su batalla los querian acometer, pero la subida era tan áspera, que los homes armados no la podian subir sino con gran pena é peligro, por la dispusicion de los lugares do estaban. Los Moros ansimesmo no osaban descendet mas abaxo, ni acometer d los Cristianos. Y en esta manera de pelear con tiros de pólvora é ballestas duráron gran parte de la noche.

Venida el alva, é visras por los Moros las batallas de los Cristianos, é la voluntad que mostraban de subir contra ellos, é la gran guarda de gentes que por todas partes estaba en el real y en todos los pasos y entradas por donde podían acometer la pelea: recelando que como viniese el dia subirian á ellos por unas partes é por otras, perdiéron las fuerzas, é como gente caida de la esperanza que traian, el esfuerzo que al principio mostráron, geles convertió de súbiro en gran miedo, é volvieron las espaldas, é se pusiéron en fuida. É ansí como la muchedumbre que presto se arma de loca presumpcion, quando se dilara la victoria que espera, geles privan presto las fuerzas : ansí aquella mulritud de gentes bárbaras, perdido el esfuerzo y el sentido, se derramáron por las montañas, é dexáron las lanzas, é las espadas, é las corazas, é las ballestas, y es-

pingardas, por estar mas ligeros para escapar 1487. fuyendo. Algunas gentes de caballo é de pie de los Cristianos, que venido el dia fuéron en seguimiento dellos, falláron por la sierra gran multitud de aquellas armas, é viniéron cargados dellas. La Reyna que habia quedado en la cibdad de Córdova, quando sopo que el Rey Moro con tanta multitud de gente habia ido contra el Rey, llamó luego las gentes de todas aquellas partes del Andalucía: é mandó por sus carras que todos los homes de sesenta años abaxo é de veinte años arriba, tomasen armas é fuesen luego donde el Rey estaba á le servir. Otrosí el Cardenal de España que habia quedado con la Reyna, ofresció sueldo á toda la gente de caballo que le quisiese seguir: é se dispuso á partir luego de Córdova, é ir do el Rey estaba, para se fallar con él é con la gente de los Christianos en aquella necesidad. É porque las gentes que la Reyna mandó llamar fuesen mas prestas, deliberó de ir en persona a algun lugar cercano de donde el Rey estaba : é cesó de lo facer, porque luego sopo el desbarato que los Moros oviéron. Algunos caballeros é capitanes cursados en la guerra, que conocian los engaños de que los Moros muchas veces se aprovechaban, visto como habian fuido can súbitamente, pensando ser alguna encubierta, dixeron al Rey, que por ventura los Motos mostraban ser vencidos a fin que la gente de la hueste se asegurase : é no poniendo en el real aquella guara que convenia, podrian salir de las breñas y espesuras grandes do se habian metldo, é darian sobre la gente del real. El Rey conociendo que en las guerras se debe poner remedio á todo lo que se puede recelar, mandó que orra noche siguiente la gente del real estoviese apercebida : y en la guarda de su tienda estoviéron mil caballeros é fijos-dalgo armados, segun que estoviéron las noches pasadas. É luego se sopo de las guardas, como el Rey Moro era ido a la villa de Almunecar, é de alli partió para la cibdad de Almería, é tornó á la cibdad de Guadix. Los Moros de la cibdad de Granada, sabido el poco provecho que fizo su Rey, y el mucho daño que recibió la genre de los Moros que fué con él á facer el socorro : luego llamáron al otro Rey mozo que estaba en el Albaycin, é le apoderáron en el Alhambra, y en las orras fuerzas de la cibdad.

1487. É como se vido apoderado dellas, cortó las cabezas á quatro caballeros los mas principales de la cibdad que le habian seydo contrarios, y él quedó por Rey en la cibdad. É porque los Moros deseaban haber seguridad para labrar el campo, é andar libres por todas partes: el Rey mozo que estaba en la cibdad de Granada, embió suplicar al Rey é à la Reyna, que les ploguiese asegurar à todos los Moros vecinos de qualesquier cibdades é villas é castillos del Reyno de Granada, que se reduxesen á su obediencia, é se apartasen de la del Rey su tio, porque con deseo de seguridad, creia que todos tornarian á su partido. El Rey é la Reyna por le ayudar, mandáron á rodas las cibdades é villas de la frontera, é á sus capitanes é alcaydes que le favoresciesen contra el Rey viejo su tio: é mandáronle dar sus cartas, para que todos los vecinos de Granada fuesen seguros, é pudiesen salir de la cibdad á facer sus labranzas, é ir á tierra de Cristianos á traer della mantenimientos é paños é todas las otras cosas, tanto que no fuesen armas. Otrosi mandaron dar sus cartas de seguro para todas las cibdades villas é castillos de tierra de Moros que estaban por el Rey viejo, si dentro de seis meses se alzasen por el Rey mozo, é le obedeciesen como a su Rey. È si dentro deste tiempo no lo ficiesen, que el Rey é la Reyna las pudiesen guerrear é romar para si.

CAPÍTULO LXXIII.

COMO SE ENTREGÓ LA CIBDAD de Velezmálaga.

Os Moros de la cibdad de Velezmálaga, visto como el Rey Moro que los vino d socorrer era vuelto, é sus gentes desbaratadas, é que los carros del artilleria llegaban al real: perdidas sus fuerzas é recelando las de los Cristianos, procuráron de haber seguridad para sus personas é bienes, é de entregar la cibdad: é moviéron fabla al Conde de Cifuentes, para que suplicase al Rey que le ploguiese dársela. El Rey considerando que había de ir á tomar la cibdad de Mílaga, é proseguir mas adelante su con-

quista, porque el tiempo del verano no se pasase en aquel sitio, plógole dello. É mandó dar su seguro á todos los que estaban en aquella cibdad, para que fuesen á las partes de África, ó á otras qualesquier: é que pudiesen sacar sus bienes, excepto las armas é los mantenimientos y el artillería que en ella oviese. É si quisiesen ser siervos del Rey e de la Reyna, é vivir en aquellas partes de su señorio, que lo pudiesen facer, tanto que no fuesen en lugares cercanos á la mar. Los Moros de la cibdad otorgáron de lo facer: é luego mandó el Rey al Comendador mayor de Leon, que recibiese aquella cibdad é su fortaleza. É los Moros apoderáron a él con sus gentes en todo ello, é puso el pendon de la cruz, é los pendones del Apóstol Santiago é de las armas reales en las torres del castillo: é dió á los Moros término de seis dias para que saliesen de la cibdad, é para que vendiesen sus bienes muebles. É los Moros entregáron al Rey fasta ciento é veinte Cristianos captivos homes é mugeres que renian en aquella cibdad. É los unos fuéron a los Reynos de África, é otros fuéron á otras partes.

Entregóse esta cibdad de Velezmálaga al Rey Don Fernando Viérnes (A) à veinte é siete dias del mes de Abril, en el año del nascimiento de Nuestro Redempror Jesu Cristo de mil é quatrocientos é ochenta é siete años. Fundáronse luego en las mezquiras de aquella cibdad cinco iglesias : una á la advocación de Sancta María de la Encarnacion, otra á la advocacion de Santiago, otra á la advocacion de Santa Cruz, otra a la advocacion de Sant Andres, é otra d Sant Estévan: para las quales la Reyna embió cruces, é cálices, é ornamentos, é todas las cosas necesarias al culto divino. Otrosí el Rey embió mandar á las villas é lugares que eran en comarca de aquella cibdad, que las entregasen á las personas que embió á las recebir. È luego entregáron los Moros las villas é castillos de Bentomiz, en la qual puso por Alcayde á Pedro Navarro: y en la villa de Comáres puso á Pedro de Cuéllar, y en la villa é castillo de Canillas á un caballero que se llamaba Apolo, y en Narija á Pedro de Córdova, y en la fortaleza de Xe-

da-

dalia á Juan de Hinestrosa, y en la fortaleza de Cómpeta a Luis de Mena, y en la fortaleza de Almexía á Mosen Pedro de Sant Estévan. Otrosí viniéron á se ofrecer por súbditos del Rey é de la Reyna todos los que moraban en las villas é lugares de Maynete, é Benaquer, é Aboniayla, é Benadaliz, é Chimbechinlas, é Padalip, é Bayros, é Sitanar, é Benicorran, Casis, é Buas, é Casamur, Abistar, Xararaz, Curbila, Rubir, Alchonche, Canillas de Abayda, Xauraca, Pitarxis, Lacus Alharaba, Acuchayla, Albintan, Daymas, Alborgi, Morgoza, Machara, Haxar, Cotetrox, Alhadaque, Almedira, Aprina, Alatin, Rerixa, Marro. È mandáron el Rey é la Reyna, que todas estas villas é lugares é alcarias , é todos los que morasen en aquellas sierras que llaman las Alpaxarras, fuesen comprehendidos so la jurisdicion de Velezmálaga. Viniéron los viejos é alfaquíes en nombre de rodos estos lugares, é de todos los otros que son en las Alpuxarras, é pareciéron ante el Rey. É juraron por la unidad de Dios que es un solo en unidad, el que es vencedor, é alcanzador de las cosas, sabidor de lo público é de lo secreto é por las palabras del Alcoran que Dios embió por la mano de Mahomad su mensagero : que ellos é sus descendientes para siempre jamas serian siervos é súbditos del Rey é de la Reyna, é despues de sus dias serian leales súbditos al Principe Don Juan su fijo é à sus descendientes, é que obedescerian é complirian sus cartas é mandamientos, é farian guerra é paz por su mandado. Otrosi que les pagarian todos los tributos é rentas, segun que fasta aquí los pagaban á los Reyes Moros. El Rey les aseguró sus personas é bienes, é les prometió, que les dexaria vivir en la lev de Mahomad, é guardar sus buenos usos é costumbres. Otrosí les mando, que quando fuesen á sus heredades no llevasen armas, ni fuesen á ningun lugar de Moros que no estoviese a su obediencia, ni contraten con los que en ellos moraren, ni los reciban en sus lugares ni en sus casas. Otrosí que no vayan à las villas é castillos que están por el Rey, salvo una hora antes que se ponga el sol. É que si algun Moro ó Moros de los que están captivos en tierra de Cristianos, ó algunos Cristianos de los que están captivos en tierra de Moros se sultaren, é vinieren d los lugares ó casas donde ellos moran que los no encubran:

é que luego que vinieren, los entreguen al 1487. alcayde que estoviere puesto por el Rey. É que ningun Moro entre en lugar ni villa de Cristianos con armas, salvo por llamamiento del Rey, ó de los alcaydes que por el Rey fueren puestos. Otrosí, que si gente de Moros alguna viniere de los lugares contrarios á los lugares donde ellos moraren, que lo notifiquen luego á los Alcaydes, ó gelos entreguen presos, si los pudieren tomar. É que todo esto cumplan, so pena de muerte, ó captiverio, ó perdimiento de bienes.

CAPITULO LXXIV.

COMO EL REY PARTIÓ de la cibdad de Velezmálaga para la cibdad de Málaga.

PRoveidas las cosas que en la cibdad de Velezmálaga v an en cibdad de cesarias, el Rey continando su conquista, acordó de ir sobre la cibdad de Málaga: porque las tierras é provincias de Moros que los años pasados había ganado, fuesen seguras, é no guerreadas de las gentes que en aquella cibdad estaban. É mandó cargar luego por la mar el artillería, é aparejar todos los navíos de la flota: y él con sus barallas ordenadas por la tierra, é los navíos por la mar, partió de la cibdad de Velez, é fué ese dia a poner su real a dos leguas de la cibdad de Malaga ribera de la mar, cerca de un lugar que se llama Bezmillana. É desde aquel lugar embió á decir con sus mensageros á los de la cibdad de Malaga, que el Rey de Granada con gran poderío de Moros vino á socorrer la cibdad de Vélez, é que habia fuido, é su gente fué desbararada, é que la cibdad de Vélez gele había entregado. Por ende, que embiasen ante él algunos diputados para dar la forma que se requeria en la entrega que le habian de facer de la cibdad : é que les seguraria sus bienes, é daria liberrad á sus personas, segun lo había fecho a los de las otras cibdades é fortalezas, que sin fuerza de armas le habian seydo entregadas.

En aquella cibdad estaba estónces un capiran principal, que se llamaba Hamete Zelí, á quien el Rey viejo habia encomendado la guarda della. É con este capitan estaban gentes de los Gomeres que habian pasado de África para la defender. É ansimes1487. mo estaban otras gentes de las comarcas, que se metiéron en ella con sus mugeres é fijos é bienes. Los quales confiando en su grandeza, y en las fortalezas que tenia, y en la gente que la guardaba, pensáron guardar la cibdad, é ser defendidos con las fuerzas della.

Aquel capitan, considerando la fortaleza de los muros, é la mucha gente que tenia dispuesta para los defender, tomó tan grand orgullo, que respondió á los mensageros del Rey, que no le habia sevdo encomendada aquella cibdad para la entregar como el Rey pedia, mas para la defender como veria. É los mensageros del Rey maltratados de los Moros, volviéron á dar esta respuesta : los quales le informáron del estado de la cibdad, é de la mucha gente que en ella habia. É que el capitan con los Moros que con él eran, estaban en propósito de poner todas sus fuerzas para la defender. Oida esta respuesta é comunicada entre los Grandes é capiranes que con el Rey estaban: algunos fuéron en voto, que pues la cibdad de Velezmalaga era romada, é la cibdad de Málaga por todas partes estaba cercada de villas é fortalezas que estaban por el Rey é por la Reyna: poniendo guarda por la mar, no era necesario que el Rey fuese sobre ella d la sitiar. Porque guerreada de todas partes, en poco tiempo serian constreñidos á la entregar: pues por la parte de la mar ni por la tierra no tenian lugar para salir, ni entrar en ella. Otros algunos fuéron en voto, que pues el Rey habia movido su real con propósito de ir á la sitiar é habia llegado tan cerca, todavía la debia cercar. Porque si por estar cercada de las fortalezas que estaban por el Rey en circuito, los Moros serian constreñidos a la entregar, en mas breve tiempo la entregarian, estando cercados de gente poderosa puesta á las puertas. Otrosí decian, que si el Rey no la sitiase, aunque la cibdad estoviese cercada por todas partes, podrian venir por tierra gran multitud de Moros é meter en ella mantenimientos, é bastecerla de gente, é de las cosas necesarias, cada que lo oviesen menestet : de lo qual se podria seguir guerra larga con aquella cibdad que estorvase la conquista que era comenzada en todo aquel Reyno. É pues estaba tan cerca con tantas genres, no debia esperar otro tiempo en que mejor lo pudiese facer. El Rey oidos los votos de los unos é de los otros, determinó de poner real sobre la cibdad. É otro dia por la mañana mandó á las gentes de la hueste, que moviesen adelante, é los capitanes del armada, que partiesen con todos los navíos de la flota. É las batallas de la gente por la tierra, é los navíos de la flota por la mar, llegáton en una hora sobre la cibdad de Málaga.

CAPÍTULO LXXV.

DEL ASIENTO DE LA CIBDAD de Málaga, é como el Rey puso real sobre ella.

A cibdad de Málaga segun nos pareció, es puesta casi en fin de la Mar de levante à la entrada de la Mar de poniente, é cerca del estrecho de Gibraltar, que parte la tierra de España con la tierra de África. Está asentada en lugar llano al pie de una cuesta grande, é cercada de un muro redondo, fortalescido de muchas torres gruesas, é cercanas unas de otras. É tiene una barrera alra é fuerre, do ansimesmo hay muchas torres. É al cabo de la cibdad, é al comienzo de la subida de la cuesta, está fundado un alcazar, que se dice el Alcazaba, cercado con dos muros altos é muy fuertes, e una barrera. En estas dos cercas podimos contar fasta treinta é dos rorres gruesas, é de maravillosa altura é artificio compuestas. É allende de estas tiene en el circuito de los muros fasta otras ochenta torres medianas é menores, cercanas unas de otras. Deste alcázar sale una como calle cercada de dos muros, y entre muro é muro podrá haber seis pasos en ancho: y esta calle con los dos muros que la guardan, van subiendo la cuesta arriba, fasta llegar á la cumbre, donde está fundado un castillo que se llama Gibralfato: el qual por ser en lo mas alto, é rener muchas torres, es una fuerza inexpunable. En esta otra parte de lo llano de la cibdad está una fortaleza con seis torres gruesas é muy altas, que se dice Castil de Ginoveses. É despues están las tarazanas torreadas con cierras torres donde bare la mar. Y en una puerra de la cibdad que va á la mar está una torre albarrana, alta é muy ancha, que sale de la cerca como un espolon, é junta con la mar. Otrosi tiene dos grandes arrabales puestos en lo llano junto con la cibdad: el uno que está á la parre de la tierra,

es cercado con fuertes muros é muchas torres : en el otro que está á la parte de la mar, habia muchas huertas é casas caidas. É las muchas torres, é los grandes edificios que están fechos en los adarves y en estas quatro fortalezas, muestran ser obras de varones magnánimos, en muchos é antiguos tiempos edificados, para guarda de sus moradores. É allende de la fermosura que le dan la mar é los edificios, representa á la vista una imágen de mayor fermosura con las muchas palmas é cidros, é naranjos, é otros árboles é huertas que tiene en grand abundancia dentro la cibdad, y en los arrabales, y en todo el campo que es en su circuito. Cerca de aquel castillo alto que habemos dicho que se llama Gibralfaro, está un cerro igual con él en altura, é apartado por espacio de dos tiros de ballesta: el qual tiene agra é dificile la subida, porque es muy enhiesto por todas partes, salvo de la parte que mira al eastillo. Este cerro está puesto entre aquel castillo é una gran sierra en ral lugar que la gente de los Cristianos no podia pasar á poner real á la parte do están los pozos del agua, ni donde son los arrabales: porque los Moros que los guardaban impedian el paso a los Cristianos. Quando aquel capiran Moro vido venir contra la cibdad las batallas de la gente por la tierra, é la flora de los navios por la mar: luego fizo tomar atmas a los Moros, é puso guardas en las puerras y en las torres é muros, y en las otras fuerzas de la cibdad, é puso fuego á las casas de los arrabales que eran cercanas á los muros. É fizo salir fuera a aquella parte de Gibralfaro por donde la gente de los Cristianos venia, tres batallas de Moros. La una para que guardase aquel cerro, é la otra estaba mas abaxo en una albarrada cerca del castillo por donde habia de pasar la hueste, é la otra á la parte de la mar encima de una cuesta alra.

Visto por las gentes de caballo é de pie que iban en la delantera, que la hueste no podia pasar si aquel cerro no se tomase; partiéronse en dos partes algunos peones del reyno de Galicia, é pugnáron por subir (a cuesta que estaba á la parte de la mar. Otros algunos caballeros é fijos-dalgo de casa del Rey é de la Reyna, cometiéron á los Moros que guardaban el paso que era baxo del cerro por do habia de pasar la hueste; é los unos é los otros peleaban por estas dos partes con los Moros. El Maestre de Santiago

que llevaba la avanguarda, estovo quedo con 1487su batalla de gente de caballo en el valle que es en aquel lugar entre grandes barrancos, faciendo espaldas á los que peleaban a la una parte é á la otra : porque en aquellos lugares habia tantas cuestas, que la gente de caballo no podia pelear sin gran daño. Los peones del reyno de Galicia subiéron una vez con gran peligro la cuesta que estaba a la parre de la mar. Los Moros quando los viéron subidos en lo alto, fuéron contra ellos con ran arrebatado acometimiento, que lo ficiéron venir fuyendo la cuesta ayuso. Al pie desta cuesta estaban á caballo Don Hurtado de Mendoza, y el Comendador mayor de Leon. é Rodrigo de Ulloa, é Garcilaso de la Vega: é con ellos habia orros fijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna. Los quales recogiéron la gente de pie que venian fuyendo; é segunda vez esforzados por el Comendador mayor é por los que con él estaban, rornáron los Gallegos é subiéron la cuesta : é ansimesmo los Moros que viniéron contra ellos los ficiéron fuir orra vez., é dexar lo alto que habian ganado. É como el Comendador vido que era necesario ganar aquella cuesta, embió decir al Maestre de Santiago, que le embiase de su batalla algunos homes a caballo. para que con los caballeros que con él estaban por una parte, é los peones por otratrabajasen otra vez por subir la cuesta. É aunque el Maestre de Santiago le embió á decir que la pelea en aquel lugar era peligrosa, é que debia quitar afuera la gente de caballo é de pie que por allí peleaba : el Comendador mayor todavía continó la pelea por aquella parte por ganar la cuesta. Entretanto que esta pelea pasaba en aquel lugar, los orros caballeros que habemos dicho peleaban con los Moros que guardaban el cerro alto, que es cercano al castillo de Gibralfato. É porque los Moros conociéron que la dispusicion del lugar do los Cristianos estaban era á su gran ventaja, arremetiéron contra ellos: los quales no podiendo sofrir la fuerza de los Moros, volviéron las espaldas fuyendo un recuesto abaxo é los Moros los siguiéron tirándodoles saeras y espingardas, fasta que se retraxiéron á la baralla del Maestre de Santiago que estaba cerca. È luego los unos por una parte é los otros por otra, tornaron a pelear : é algunas veces los Cristianos acometian á los Moros, è los retraian fasta los meter por las cuesras altas; é otras veces los Moros descendian

1487. contra los Cristianos, é se metian entre ellos con tanto esfuerzo, que parescia tener mayor deseo de matar Cristianos, que de guardar sus vidas: y en estas peleas, que duráron por espacio de seis horas el sonido de las tromperas, las voces, los alaridos, el golpear de las armas, el estruendo de las espingardas é de las ballestas de la una parte é de la otra eran tan grandes, que todos aquellos valles resonaban. E los Cristianos sintiendo muy grave no poder vencer á los Moros, é los Moros deseando verrer sangre de Cristianos, arremetian unos contra otros fasta que llegaban á se ferir con las espadas é con los puñales. É ran grande era el deseo de la venganza, que privaba al deseo de la cobdicia : porque ninguno pugnaba por captivar al enemigo aunque podía, salvo por lo ferir ó matar. Tudas las otras batallas de los Cristianos de pie é de caballo que quedaban en la rezaga, no podian pasar adelante: porque de la una parte estaba la mar é de la orra una sierra muy alta. É la senda que estaba en medio por do la gente pasaba era tanto estrecha é de tan fragosos pasos, que la gente de caballo ni la de pie no podian ir sino uno tras otro. Y el gran número de las bestias que llevaban el fardage é tambien la gente de armas é de pie, se empedian en aqueilos pasos unos á otros : de tal manera, que aunque oian el estruendo de las armas y el sonido de las trompetas y el alarido de los Moros, no podian ir adelante en ayuda de los Cristianos que peleaban.

Durante el tiempo destas peleas, ciertas gentes de peones de las hermandades é de otras partes, se aventutáron á subir lo agro de aquella sierra, é á gran trabajo pasáron adelante con siere vanderas. É puestos en la cumbre, mostráronse á los Moros en aquella parte de Gibralfaro, donde defendian el paso d los Cristianos. Los Moros vistas aquellas batallas que venian contra ellos, rettaxiéronse d aquel cerro que habemos dicho que estaba entre la sierra y el castillo de Gibralfaro. El Comendador mayor é Don Hurrado, por la otra parte de la mar donde estaban con los peones de Galicia é de otras pattes, comeriéron tercera vez á subir aquella otra cuesta. E como quier que la subida era muy agras pero Rodrigo de Ulloa é Garcilaso de la Vega é otros algunos de caballo con ellos, comenzaron á subir por una parte; y el Comendador mayor esforzando los peones Gallegos para que subiesen por el otro cabo, subiéron

á lo alto de la cuesta. Los Moros tirando saetas y espingardas como las otras dos veces habian fecho, viniéron contra ellos. É los Cristianos ficiéronles rostro, especialmente un alférez de los peones de Mondoñedo que se llamaba Luis Mazeda, sufrió el recio acometimiento que los Moros luego ficiéron, é se merió con la vandera que traia entre ellos. É algunos Gallegos é Castellanos que le siguiéron, peledron con tan gran denuedo contra los Moros, que los ficiéron fuir é retraer al castillo de Gibralfaro.

Visto por los Cristianos que peleaban por esta otra parte de Gibralfato, como los Moros que peleaban por la parte de la mar se habian retraido: como quier que la subida del cerro era tanto áspera que á gran pena lo podian subir; pero mucho mas la voluntad que la posibilidad, les fizo acometer d lo subir: porque veian, que si aquel cerro no se tomase, la gente de la hueste no podia seguramente pasar é poner real en los lugares donde estaba acordado. É como las cosas aunque dificiles, la ferviente voluntad de las haber las face fáciles: dellos cayendo, dellos levantando, unos por unas partes, otros por otras, tirando é recibiendo tiros de piedras é de espingardas é ballestas, posponiendo la vida por haber loable fama, subiéron el cerro: é los Moros que lo guardaban, cansados é muchos dellos feridos, se retraxiéron fuyendo al castillo. Como los Cristianos que allí peleaban se apoderáron del cerro, luego el Rey con toda la hueste pudo pasar adelante, sin haber el peligro que de aquel lugar se esperaba. É porque en aquellas peleas y escaramuzas se pasó todo lo mas del dia, é la genre de la hueste llegáron tarde é fatigados, dellos de las peleas, dellos del trabajo que oviéron en los malos pasos del camino; no se pudo esa noche asentar el real en los lugares donde convenia. Y el Rey acompañado de algunos Grandes é caballeros de su hueste , andovo esa noche poniendo estanzas contra la cibdad, é guardas é sobreguardas y escuchas, para sentir qualquier movimiento que los Moros quisiesen facer. Otro dia por la mañana se asentaron las tiendas del Rey en un lugar; é allí fuéron aposentados los caballeros que andaban en su guarda é todos sus oficiales. En otro lugar cercano á la mar fuéron aposentados los Maestres de Santiago é de Alcántara con otros capitanes. En orro lugar estaban las gentes de caballo é de pie de algunas cibdades é villas

de las montañas. En otro lugar estaba el artillería é las gentes de pelea que la guardaban, é los oficiales que labraban de contino el fierro é las piedras é las maderas é otras cosas que eran necesarias.

CAPITULO LXXVI.

COMO SE ASENTÁRON las estanzas contra la cibdad de Málaga.

NOmo el real fué asentado, luego acordó el Rey de poner las estanzas contra la cibdad en los lugares donde convenia, e fortalescer de tapias é cavas aquel cerro que estaba contra el castillo de Gibtalfaro : é mandó estar en él dos mil é quinientos de caballo é catorce mil homes à pie, é fornecello de tiros de pólvora. É dió el cargo principal para lo guardar al Marques de Cáliz. E mandó al provisor de Villafranca, que con algunos peones de las hermandades estoviese con el Marques en ciertas estanzas. É cerca de las estanzas del Marques mandó tener otra estanza á Don Martin de Córdova con la gente de su capiranía. É junto con esta estanza se puso otra que tenia Hernando de Vega. É cerca desta estaba orra estanza que tenía Garci Bravo alcayde de Atienza. É fué puesta otra do estaban Pero Vaca é Carlos de Arellano capitan de la gente del Duque de Medinaceli. É cerca desta tenia otra Hernan Carrillo. É junto con esta tenia otra estanza Jorge de Beteta alcavde de Sotia. É cerca desta tenia otra estanza Miguel Dansa. È despues desta estaba otra que tenia Francisco de Bovadilla. É luego cerca desta tenia otra estanza Diego Lopez de Ayala. Todos estos capitanes con las gentes de sus capitanias, tenian estas esranzas en toda aquella parte que desciende desde el cerro alto cercano a Ĝibralfaro, fasta dar en la mar. É desta otra parte de la cibdad que viene desde Gibralfaro rodeando por los atrabales, mandó poner otras estanzas en esta manera. Al alcavde de los Donceles mandó tener una estanza conrra una parte de la cibdad que dicen la puerta de Granada : é porque esta tenia grande espacio de tierra, mandó estar con él cierta gente del Duque de Medinasidonia é del Duque de Alburquerque. É despues desta tenia otra estanza el Conde de Cifuentes con la genre de caballo é de pie de la cibdad de Sevilla. É cerca desta mandó tener otra al Conde 1487. de Feria é al Comendador mayor de Calarrava. È cerca desta tenia otra el Clavero de Calatrava con la gente de su capitanía é con la gente del Maestre de Calatrava é Alonso Enriquez capiran de la gente de Écija. É cerca desta tenia otra estanza el Conde de Benavente, con el qual mandó que estoviese Pero Carrillo de Albornoz con la gente de su casa, é con la gente del Arzobispo de Sevilla que tenia en su capitanía: en otra estanza cerca desta estaba el Conde de Urueña, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar: otra estanza cerca desta tenia el Duque de Naxera, con el qual estaba un capiran del Rey, que se llamaba Hernan Duque, con la gente de su capitanía: é cerca desta estaba otta estanza que tenia Don Fadrique de Toledo, é con el estaba Juan de Almaraz, é Alonso Osotio capitanes con las gentes de sus capitanías : cerca desta tenia otta estanza Don Hurtado de Mendoza con la gente del Cardenal de España: é junto con ella tenia orra estanza el Conde de Cabra: é cerca desta tenia otta estanza el Comendador mayor de Leon: é cerca desta estaba otra que tenia Garcifernandez Manrique con la gente de la cibdad de Córdova : é cerca desta estaba otra estonza que tenia el Maestre de Alcántara, con el qual mandó el Rev que estoviese Antonio de Fonseca, é Antonio del Águila capitanes, con las gentes de sus capitanías: é luego junto con esta estanza estaba el Maestre de Santiago, é con él estaba Puerrocarrero Señor de Palma. É porque andando en torno de la cibdad, desde la una parte de la mar fasta la otra habia grand espacio de tierra, convino ceñirla con rodas estas estanzas, porque estoviese cercada de todas partes. É todas fuéron fortificadas de cavas é baluartes, é repartidos en ellas espingarderos é ballesteros, é otros homes de pelea que las guardaban. Otrosí mandó el Rey á Mosen Requesens Conde de Trevento, é á Martin Ruiz de Mena, é à Arriaran, é à Antonio Bernal capitanes de la fiora que estaba en la mar, que en las noches pusiesen juntas todas las naos é las galeras é las caravelas é todas las otras fustas, por manera que ciñesen la cibdad por la parte que la cerca la mar. Los Moros estaban proveidos de muchas lombardas é otros tiros de pólvora, é oficiales artilleros, é de todas las otras cosas necesarias para se defender, é ofender.

1487. É quando viéron el real del Rey asentado en aquellas partes, conoscido el lugar donde la tienda real estaba, tiraron á ella tantos tiros de truenos é búzanos, que fué necesario de la mudar, é poner tras una cuesta en lugar mas seguro.

Asentados los reales é las estanzas en torno de la cibdad, luego el Rey mandó sacar de las naos el artillería que había venido sobre Velezinálaga, é traer las lombardas grandes, que por el impedimento del camino fragoso habian quedado en la cibdad de Antequera. Llegó ansimesmo por la mar un caballero que se llamaba Don Ladron de Guevara con dos naos armadas que venian de Flandes, en las quales el Rey de los Romanos fijo del Emperador, embió al Rey ciertas lombardas é titos de pólvora, con todos los aparejos que eran necesarios. Otrosí para facer los pertrechos é proveimientos del artillería, habia muchos oficiales ferreros, carpinteros, aserradores, hacheros, fundidores, albañies, pedreros que buscaban mineros de piedras, é otros pedreros que las labraban, é azadoneros, carboneros que tenian cargo de facer el carbon para las fraguas, y esparteros que facian sogas y espuertas. Y en cada uno destos oficios habia un ministro, que tenia cargo de solicitar los oficiales, é darles todo lo que era necesario para la labor que facian. Otrosi andaba gran número de carretas, é con cada cien carretas era diputado un ministro que tenia maestros, á quien daba los aparejos necesarios para las reparar. É habia otros maestros de facer pólvora, la qual se guardaba en cuevas que facian debaxo de tierra trecientos homes repartidos de noche é de dia para la guardar. É mandó el Rey traer de las Alxeciras que estaban despobladas, todas las piedras de lombardas que el Rey Don Alonso el bueno su trasbisabuelo fizo tirar contra aquellas dos cibdades quando las tovo cercadas.

Despues que el artillería fué llegada al real, é fuéron fechos los aparejos que se requerian para que tirasen: el Rey mandó á Francisco Ramirez capitan del attillería, que ficiese subir á la cuesta grande que guardaba el Marques de Cáliz contra el Castillo de Gibralfaro, cinco lombardas gruesas é otros tiros medianos é pequeños. Y en la estanza del Maestre de Santiago, que es cercana á la huerra que dicen del Rey, mandó asentar seis lombardas con otros tiros de pólyo-

ra: é los otros tiros se repartiéron por otras partes, do fué acordado por los artilleros. É para facer los lugares do se habian de asentar las lombardas, fué necesarlo grande guarda: porque los Moros tiraban rantos tiros de pólvora é de sactas contra los que facian los asientos, que no podian estar seguros: é convino facerlos de noche, é con grandes amparos, para escapar del daño que los Moros facian con su artillería.

CAPÍTULO LXXVII.

COMO SE COMBATIÓ UNA PARTE del arrabal de Malaga.

CEgun habemos recontado, el un arrabal de la cibdad renia los muros fuertes, é poblados de muchas torres. É porque su circuito era grande, los Moros tenian en él sus ganados, é habian lugat de salir á pie é á caballo a pelear: é peleaban tantas veces con los que guardaban las estanzas, que facian á las gentes del real estar armados para los combates que continamente les facian. É por escusar aquel daño, é porque ganándose una gran torre, que estaba en el esquina de la cerca, se ganaba gran parte del arrabal: el Rey mando asentar contra ella ciertas Iombardas, las quales derribáron parte del muro que habia de torre a torre, é las almenas é todas las defensas que aquella torre é otras cercanas á elia tenian por la parte defuera. El Conde de Cifuentes é Juan de Almaraz é Hurtado de Luna capitanes, é otros fijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna, visto que con menor peligro podian combatit el muro, por ser derribadas las defensas que tenía por defuera, llegáron con algunos pertrechos á aquella torre, é pusieron las escalas. Los Moros porque en lo alto no tenian defensas, descendiéron á una bóyeda de la rorre, é desde aquel lugar echáron pez é resina con lino é con cáñamo, é quemáron las escalas, é los otros pertrechos que estaban arrimados á la torre. Los Cristianos por los muchos tiros que los Moros facian, fuéron constreñidos por aquella hora de apartar el combate. É porque luego saliéron de la cibdad muchos Moros para defender aquella torre, el Rev mandó al Duque de Naxera, é al Comendador mayor de Calatrava, que viniesen al combate con sus gentes. Otro dia por la mañana los Cristianos traxiéron otros

pertrechos, é tornáron d poner las escalas, é subiéron por ellas d la torre, é pusiéron en ella las vanderas de los capitanes.

Los Moros visto que los Cristianos la habian señoreado, asentáron dentro en el arrabal algunos tiros de pólvora con que tiráron a la torre por derribar las defensas que amparaban en ella á los Cristianos que habian subido. É con gran peligro de las piedras y esquinas que tiraban de alto, llegáron los Moros al pie de la torre, é cavaron cierra parte della, é pusiéronia en cuentos para la derribar. Los Cristianos por socorrer á los que habían subido, llegáron con pertrechos al muro, que estaba ya tanto derribado de las lombardas, que podian ver á los Moros que peleaban de dentro. É por aquel lugar, los Cristianos pugnando por entrar é los Moros defendiendo la entrada, duró la pelea entre ellos todo aquel dia é la noche signienre. Otro dia los Moros con los tiros que ficiéron derribáron algunas almenas que en la torre habian quedado por la parte de dentro: é porque aque las defendian á los Cristianos que estaban en lo alto, fuéron constreñidos de baxar a la bóveda de la torre que los Moros habian desamparado. Los Moros visto que con todas sus fuerzas no podían lanzar los Cristianos de la torte, pusiéron fuego á los cuentos de madera, é cayó una parte della con algunos de los Cristianos que la defendian. Los ottos que quedáron con gran pena del humo é de los tiros que facian los Moros, defendieron la torre fasta que orros oviéron lugar de subir à los socorrer. É despues que la señoreáron, tiráron della tantos tiros de piedras y espingardas, que mataban é ferian muchos de los Moros que la combatian por la parte de dentro. É los Cristianos que combatían por defuera, pudiéron subir al muto, é saltando el fosado que los Moros habian fecho por de dentro, pasaron adelante peleando con los Motos por espacio de tres horas. É alli fué necesario el esfuerzo del corazon juntamente con la fuerza de las manos, porque la pelea en aquellos lugares fué tan ferida, que no se ganó paso de aquellos arrabales, que no fuese regado con sangre de los unos é de los otros. Al fin los Moros quando no pudiéron softir la fuerza de los Cristianos, se retraxiéron á la cibdad, é los Cristianos los siguiéron firiendo é marando algunos dellos: è ansi quediron apoderados de toda la mayor parte de los arrabales. Otro dia Don Hurtado de Mendoza com- 1487 batió un portillo que estaba en el muro del arrabal por aquella parte donde tenia su estanza, é peleando con los Moros entró con su gente, é ganó una torre que estaba cercana de aquel portiilo. É algunos de sus escuderos é peones rendiéronse por las cailes é otros lugares del arrabal que no sabian. Los Moros que conocian las entradas é pasos de aquellas calles, saliéron por otra parte, é arajáron á aquellos que andaban desmandados, é peledron con ellos, é á unos firiéron, é á otros matáron: otros se retraxiéron al portillo que habian ganado. Y el acometimiento que los Moros ficiéron contra los Cristianos, fué tan arrebatado, que aquellos que estaban sobre la torre que habian ganado, perdido el sentido se dexáron caer della , é la desampararon con toda aquella parte del arrabal. É ficieran los Moros mayor daño en los Cristianos, salvo que Don Hurtado socorrió con la otra gente, é peleando con los Moros, los retraxo fasta los meter por la cibdad : é tornó á recobrar la torre que los suyos habian desamparado.

CAPÍTULO LXXVIII.

COMO LA REYNA VINO al real de Malága, é de las cosas que ende pasáron.

EN algunos lugares de los que son en comarca de la cibdad de Málaga, liabia en aquellos dias pestilencia, é las gentes de la huesre por esta causa estaban en temor recelando no la oviese en el real. Otrosí acaesció algunas veces haber carestía en los mantenimiensos, quando las fustas por la mar, é las recuas que los traian por la tierra, rardaban en venir con ellos. E como en las grandes huestes suele acaescer, que algunos murmuran é se quexan quando semejantes cosas ocurren , algunos malos Cristianos de livianos sesos é dañados deseos creian que el Rey por estas causas no se podria allí sostener: é con gran daño de sus ánimas é peligro de sus cuerpos, se pasaban á los Moros, é les informaban destas cosas, é agraviandolas mas en dicho que etan en fecho, les decian que las genres del real estaban mal contentos, é que se iban de dia en dia sin licencia del Rey é de sus capitanes. É allende desto les daban a entender, que la Reyna 1487, temiendo la pestilencia escrebia de contino al Rey, suplicandole que ficiese luego alzar el real, é que embiaba á mandar á los Grandes que con él estaban, que gelo consejasen, por el recelo que habia de algun dano que por esta causa acaeciese en sus gentes. Y estos malos Cristianos amonestaban á los Moros, que pues eran tantos é tan escogidos homes que se detoviesen, é no ficiesen partido de entregar la cibdad al Rey, pues que el real no podia allí durar. Los Moros que ligeramente creen las cosas que desean, esforzábanse, é cresciales mas su pertinacia, pensando ser verdad lo que aquellos malos Cristianos les decian. É mostrando sus fuerzas para defender la cibdad, facian en los lugares menos fuertes grandes fosados é palizadas, é todos los dias salian á pelear con los Cristianos que guardaban las estanzas. Como el Rey fué informado que los Moros creian que la Reyna procuraba que se alzase el real, á fin de los quitar de aquel propósito embió decir á la Reyna, que para la brevedad de las cosas de aquella conquista convenia que ella viniese en persona, y estoviese en aquel sitio : porque los Moros por experiencia viesen la voluntad que él v ella tenian de permanescer en aquel cerco, é de lo no alzar por ninguna cosa que ocurriese fasta ganar la cibdad. Quando la Reyna fué certificada destas cosas por las cartas é mensageros del Rey, acordó de venir al real, pensando que si los Moros sopiesen de su venida, se dexarian de la esperanza que aquella falsa informacion les habia dado, é que entregarian luego la cibdad. Otrosí se movió a venir, porque ocurrian algunas cosas, ansi tocantes al dinero que era necesario para sostener la guerra, en que ella principalmente proveia, como en otros negocios árduos de sus Reynos que continamente ocurrian : los quales era necesario comunicar con el Rev, é recebian algun detrimento por no se platicar con él.

Como la Reyna vino al real fué recebida por el Rey, é por los Grandes é caballeros, é comunmente por todas las gentes de la hueste con gran placer, porque su venida les pareció ser alivio de los trabajos pasados, é se esforzáron mas para los continar. É algunos caballeros é fijos dalgo, é orros mancebos dados d virtud que no habian seydo liamados este año para la guerra, sabido que la Reyna estaba en el real, se movieron

á venir por sus personas á la servir. Venida la Reyna al real, luego el Rey mandó apretar mas el cerco, é facer cavas é palizadas en los lugares donde era mas necesario. É mandó á un intérprete, que fablase con los de la cibdad, faciéndoles saber como la Reyna era venida al real, é que estaba en propósito con el ayuda de Dios de permanescer en aquel cerco, é de lo no alzar por ningun caso que acaesciese fasta ganar la cibdad. Por ende que se dexasen de qualesquier palabras que contra esto les fuesen dichas, pues veian no ser verdaderas: é que entregasen luego la cibdad, y el Rey é la Reyna se habrian piadosamente con ellos, é les darian seguro para que pudiesen ir libremente con sus bienes à las partes de África ó de España, segun lo habian dado á los de Velezmálaga. É que no esperasen tiempo tal que su rebelion dañase á su vida é á su libertad, para que no pudiesen librar á sí ni á sus mugeres é fijos de muerte ó de captiverio. Oida por los Moros esta amonestacion, luego aquel capitan Hamete Zelí, é otro capitan de la gente de los Gomeres, que se llamaba Aliderbart, menospreciando el beneficio de la libertad que por parte del Rey é de la Reyna les sué ofrescido, no quisiéron responder, ni diéron lugar que Moro ninguno respondiese à la fabla que les fué fecha: é contindron en mayor rebelion, teniendo confianza en la fortaleza de la cibdad, y en la gente que tenian para la guardar. Otrosi tenian esperanza que aquel sitio no podia durar muchos dias, por las lluvias que en aquella tierra suelen caer, las quales traerian toda la gente de la hueste en perdicion si alli esperasen. È tambien porque aquella cibdad no tiene puerto, é su playa es tan peligrosa á los navios en tiempo de fortuna, que ninguno puede estar en ella: y esperaban que con la primera tormenta las fustas de la flota peligrarian, ó les seria forzado de ir á otros puertos, y ellos habrian libertad por la mar de ir d'África, é los de África podrian venir i la cibdad i la socorrer con las genres é provisiones que oviesen menester. Ansimesmo pensaban que acaescerian en el real otros algunos inconvinientes de los que suelen acaescer en las huestes que esrán muchos dias en el campo. Y estas esperanzas que los Moros tenian, les diéron esfuerzo para se defender é poner dobladas guardas en todas las fortalezas é muros de la

cibdad. Para lo qual se dividiéron en quadrillas cada una de cien homes con un capítan, los unos para rondar, otros diputáron para que saliesen á pelear, otros mandáron que estoviesen sobresalientes para socorrer á los que peleasen: é todas estas gentes proveyéron de armas é de muchas espingardas é ballestas é otros riros de pólvora. Armáron ansimesmo por la mar seis albatozas é fornesciéronlas de gente é de muchos tiros de pólvora. É defendiéron que ninguno de los Moros respondiese á los Cristianos á qualquier fabla que les dixesen : é ni ellos entre sí unos con otros fablasen en dar la cibdad por qualquier partido que les fuese fecho, so pena de muerre.

Ovo algunos Moros que en su fabla mostráron voluntad de responder á los Cristianos, ó que no parecian tanto diligentes en la defensa de la cibdad : y estos tales luego fuéron muertos ó feridos por aquellos Gomeres ó por sus capitanes, sin espetat dellos razon alguna. È con estas muertes é feridas que diéron á algunos, todos estaban tan atemorizados, que ninguno osaba fablar con otro d parte, ni mostrarse negligente en fecho ni en dicho, que rocase á la defensa de la cibdad. É cada uno pensaba de mostrar el essuerzo, ó de lo poner á otros, é de no aceptar ni oir partido alguno, que por los Cristianos les fuese ofrescido. Los mercaderes é orras genres pacificas de la cibdad, a quien la manera de su vivir habia fecho agenos del uso de las armas, fuéron puestos en turbacion tal, que ni pensaban tener amparo ni lugar seguro á su vida ni de sus mugeres é criaturas, ni sabian si era buena aquella defensa que se facia, ó si era mejor consejo entregar la cibdad al Rey: porque el miedo de los Cristianos que los guerreaban de fuera, é la fuerza de los Gomeres que los señoreaban de dentro, les privaba el entendimiento para haber consejo.

CAPÍTULO LXXIX.

DE LA PELEA QUE SE O VO con los de la fortaleza de Gibralfaro.

As lombardas que el Rey mandó asentar contra el castillo de Gibralfato, tiráron algunos dias á una torre la mas alta de aquel castillo, é otra menor que estaba cerca della, é á un muro que habia entre ám-1487. bas estas torres: é derribáron gran parte del muro é de las torres, de manera que parescia no quedar defensa ninguna á los Moros para se amparar en ellas, si el castillo por aquella parte se combariese.

Los Moros visto aquel daño, luego ficiéron por dedentro un fosado é lo fortaleciéron con palizadas é tapias, de manera, que la entrada por alli fuera peligrosa á los Cristianos. Algunos capitanes que dubdaban de la desensa que los Moros ficiéron por de dentro, consejaban que el castillo se debia combatir, pues las lombardas habian derribado todas las defensas que los Moros podían rener en aquella parre. El voto de orros era, que no se debia cometer el combate : porque sospechaban que los Moros habian fecho las defensas que ficiéron. É decian, que si el muro se ganase, aquello seria a gran peligro de los Cristianos: é aunque lo entrasen, la entrada seria sin provecho, porque no podrian pasar adelante por la gran cava é defensas que los Moros ternian fechas por las partes de dentro. Al fin de algunas pláticas fué acordado que cesase el combate : pero que el Marques de Caliz acercase mas su estanza al castillo por aquella parte de las torres derribadas: é que esto se podía facer seguramente, pues que los Moros no tenian defensa alguna donde la padiesen resistir. El Marques visto el acuerdo que sobre esto se ovo, aunque dubdoso de llegar su estanza tanto cetcana al muro : pero porque no paresciese refusar qualquier trabajo aunque fuese peligtoso, fizo liegar su estanza cerca del castillo quanto un tiro de piedra de la mano.

Los Moros visto que los Cristianos se habian llegado tan cerca, saliéron fasta dos mil dellos dando grandes alaridos é tirando tiros de saeras é piedras y espingardas. É con el acometimiento arrebatado que suelen facer, pasáron las defensas que tenia el estanza que habia acercado el Marques, é firiéron é matáron algunos de los que la guardaban : é fuéron mas adelante pelcando con los Cristianos que venian à avudar à los que estaban en el estanza. El Marques é Don Marrin de Córdova, é Garci Bravo Alcayde de Arienza, é algunos de los Gallegos con sus capitanias, é otras gentes de las hermandades que estaban en otras estanzas cercanas a la del Marques, saliéron luego d resistir los Moros. É por los

Qq 2

gran-

1487. grandes batrancos é quebradas que habia en aquellas cuestas, peleáron á pie unos contra otros con tanto denuedo, que llegaban a se ferir con las espadas é con los puñales : é los unos caian muertos de las feridas, otros rodaban al fondo de las cuestas. É los Moros peleando á su ventaja, é los Cristianos á su peligro por la dispusicion de los lugares, duró la pelea por espacio de una hora, fasta que acudiéron mas gentes que ficieron retraer à los Moros. En esta pelea fuéron muertos Garci Bravo Alcayde de Atienza, é Íñigo Lopez de Medrano señor de Cabanillas, é Gabriel de Soromayor, é otros dos capitanes de los Gallegos, que se llamaba el uno Pedro Pamo y el otro Vasco de Meyda, é otros tres capitanes de las hermandades, é algunos peones gallegos é castellanos : é fué el Marques ferido de una saeta en el brazo, al qual no fallesció fuerza en aquel lugar, pero falleció lugar para usar de su fuerza, porque la aspereza de los barrancos lo impedia. É fuéron feridos otros muchos.

Como los Moros fuéron retraidos al castillo, luego el Marques visto el gran peligro é poco provecho que se había en tener la estanza ran cerca del castillo, fízola retraer al lugar donde primero estaba. É cesó ansimesmo el consejo que algunos daban para que se combatiese, por el peligro que pareció en la gran defensa é mucha gente de Moros que lo guardaban.

CAPÍTULO LXXX.

COMO FALLESCIÓ LA PÓLVORA, é de la provision que se fizo para la haber.

As lombardas é otros tiros del atrillería, no cesaban de tirar por todas partes tan continamente, que fallesció la pólvora. El Rey é la Reyna embiáron luego tres galeras, una á la cibdad de Valencia, otra á la cibdad de Barcelona, é otra al reyno de Sicilia, para que traxiesen pólvora. Otrosí embiáron al Rey de Portogal, á le rogar que embiase la mas pólvora que se pudiese haber en su reyno, é de todas partes fué traida gran cantidad de pólvora: pero los tiros eran rantos é tan continos, que se gastaba roda la que se traia por la mar é por la tierra. Los Moros confiando en sus fuerzas, salian á pelear algunos dias contra unas estanzas, ocros

dias contra otras, segun veian la dispusición de los lugares contra quien mas daño podian facer: é ningun dia pasaba que no peleasen por dos ó tres partes. É tan continas eran las peleas, que convenia à los Cristianos estat todas horas en las estanzas atmados é apercebidos, recelando ser acometidos por los Moros. É destas peleas caian algunos muertos é otros fetidos, que se retraian á las tiendas que se decian el hospital de la Reyna, donde eran curados.

É como quier que los Moros viejos é las mugeres é otras gentes de la cibdad facian planto é gemian las muertes é las feridas de sus fijos é de sus maridos é de otros sus propincos, é la destruicion que todas horas veian de su cibdad : pero si alguno mostraba desear concordia por escusar aquellos males, los Gomeres gente inhumana, ó lo mataban ó lo atormentaban : de manera, que ninguno osaba mover trato de concordia con el Rey é con la Reyna. Acaesció un dia, que algunos homes pacíficos de la cibdad secretamente se concordáron de embiar un Moto con una cédula de creencia al Rey é d la Reyna, para mover con ellos trato de les entregar la cibdad por una parte que ellos entendian haber para dar la entrada, con seguro que oviesen para las vidas é bienes é libertad de sus personas é de todos los que estoviesen en la cibdad. Este Moro salió secretamente é fué tomado por las guardas é traido al Rey é á la Reyna. Los quales oida su embaxada, le dixéron : que les placia dar seguro á todos los de la cibdad en la forma que lo suplicaban. É como el Moro tornase con la respuesta por aquel lugar é á la hora asentada con aquellos que le embiáron ; las guardas de los moros Gomeres que le viéron venir, queriéndole prender, lo finiéron. Y el Moro ferido escapó de sus manos é pudo volver fuyendo al real, é murió de las feridas que le diéron.

CAPITULO LXXXI.

DE LA CERCA QUE SE FIZO, é de la guarda que el Rey é la Reyna mandáron poner en las estanzas.

Os Moros salian de la cibdad à pelear por rodas partes con los que guardaban las estanzas puestas en la tierra, é con sus albatozas con las gentes que guardaban la mar:

de manera, que las Peleas no cesaban por la mar é por la tierra. É por alguna relevacion de los trabajos que las gentes del real habian despues que fuéron ganados la mayor parte de los arrabales, el Rey mandó poner las estanzas cercanas á los muros de la cibdad. É porque eran muchas é convenia que estoviesen bien fortalescidas con cavas é palenques é otras defensas, é fornescidas de gentes é pertrechos é de orras cosas necesarias : el Rey dió cargo á tres caballeros de su hueste, para que todos los dias andoviesen por el circuiro de la cibdad proveyendo á los de las estanzas de las cosas que les eran necesarias. El uno destos caballeros era Garcilaso de la Vega, el otro se llamaba Juan de Zúñiga, y el otro Diego de Arayde : é cada uno desros andaba por su parte proveyendo las cosas que eran menester para fortificar las esranzas, de tal manera que los Moros no pudiesen salir como muchas veces salian á pelear con los que las guardaban. É porque en aquellas partes que descienden de las cuestas altas de Gibralfaro fasta la mar, las estanzas no se podian bien fortificar con cavas é palenques, por la indispusicion de los lugares, el Rey é la Revna mandáron que se ficiese una gran cerca que guardase roda aquella parte que rodea la cibdad desde la forraleza de Gibralfaro fasta la mar, é desta otra parte fasta allegar á los arrabales : é luego fué fecha de tres tapias en alto: é ficiéronse en ella algunos portillos, é mandáron poner en ellos gentes que los guardasen. É con esta cerca, todos los que guardaban aquellas partes estaban mas seguros : porque los Moros no habian lugar de salir á dar en los Cristianos, ni de facer tanto daño como facian con los tiros que tiraban del muro é torres de la cibdad.

CAPÍTULO LXXXII.

DE LOS CONSEJOS que se oriéron, si se debia combatir la cibdad de Málaga.

EN el real habia grand abundancia de mantenimientos, porque rodos los dias venian navios de los puertos de la mar que son en el Andalucía, cargados de provisiones é de las otras cosas necesarias. Algunos Moros de África sabido el cerco que estaba puesto sobre aquella cibdad, armáron de sus fus-

tas ; é puestos en el estrecho de Gibraltar, 1487. tomáron algunos barcos de aquellos que continamente iban é venian con bastimentos é provisiones. É por esta causa mando el Rey á los capitanes de la flota, que pusiesen en aquella parte navios armados que guardasen la mar.

Otrosí algunos malos Cristianos, que segun habemos dicho se aventuraban a entrar en la cibdad, informaban a los Moros del estado del real, diciéndoles los que eran muertos é feridos, é los trabajos é dolencias que padescian é recelaban padescer las gentes de la hueste. Otrosi les decian, que los Moros de allende renian en la mar navios armados en su favor, é que escusaban los mantenimientos que venian al real. É que las gentes de la huesre no podiendo sofrir estos trabajos, se iban de dia en dia, é que el Rey constreñido por estas causas alzaria presto el real. Los Moros informados destas cosas, como quier que los mantenimientos se les iban diminuyendo: pero todavía duraban en su rebelion é no querian venir en ninguna fabla de partido, esperando que el cerco en breve se alzaria. É deseaban notificar á los de Granada é à los de las otras cibdades, el estado de la cibdad é como les eran necesarios mantenimientos é socorro de gentes. Algunos Moros de la cibdad con zelo de su secra é amor de su gente, se disponian á morir ó d'engañar: é salian de la cibdad, é poníanse en las manos de las guardas, ofresciéndose á ser Cristianos. Y estos informaban al Rey, de como la cibdad estaba bien proveida de gentes é de mantenimientos: é conosciendo que el combate seria peligroso á los Cristianos, daban á entender al Rey, que la cibdad se podia tomar si se combatiese por aquellas partes donde las lombardas habian tirado. Otros Moros que salian de la cibdad, é se pasaban á los Cristianos por falta de mantenimientos que había en la cibdad, informaban al Rey de lo contrario, é decian, que los mantenimientos se diminuian, é no se fallaba pan á comprar como solia, é que si de fuera no fuesen proveidos, presto la hambre les faria entregar la cibdad.

Habidas estas informaciones contrarias unas de otras: algunos caballeros é capitanes, recelando que en la dilacion del tiempo podrian venir lluvias ó recrescerse otras cosas que ficiesen alzar el cerco: consejaban al Rey, que debia mandar combatir la cibdad por aquella 1487. parte que guardaba el Maestre de Santiago, donde las lombardas habían derribado algunas almenas é otras defensas de las torres é del muro: porque entendian, que despues que los Moros perdiéron los atrabales, no tenian aquellas fuerzas que solian tener para defender; é que si viesen llegar los pertrechos al muro, por ventura vernian en alguna fabla para entregar la cibdad.

El voto de otros era, que por agora no se debia cometer el combate, porque los muros é barreras de la cibdad eran muy fuertes é altos, é tenian torres grandes é cercanas unas de otras, é habia dentro mucha gente que las defendia. È como quier que el artillería habia derribado las almenas é defensas del muro é de algunas torres ; aquello era en sola una parte de la cibdad, é que las otras partes estaban sanas é con enteras defensas. Decian ansimesmo, que para combatir tan grande cibdad, eran necesarios muchos mas tiros de lombardas gruesas de los que habia, para que ficiesen portillos en muchos lugares de la cerca, por donde la gente podiese combatir, é los Moros de dentro no podiesen socorrer á todas partes. É que combatiéndose solamente por aquella parte, podrian peligrar muchos é de los mejores de la hueste : porque aquellos son los que con mayor esfuerzo osan ponerse á los peligros. É por tanto decian que el combate debia cesar, fasta que mas é mejores partes del muro fuesen derribadas. Ottosí decian, que debian esperar para saber mas cierta informacion del estado de la cibdad, é de la falta de los mantenimientos que los Moros tenian : porque se debia creer, que cibdad tan grande é populosa no podia durar muchos dias sin ser proveida de mantenimientos que le viniesen de fuera; é que estos no habian lugar de entrar pot mar ni por tierra, por las guardas que en todas partes habia.

El Rey vista aquella diversidad de votos, estaba en dubda de lo que debia facer: porque combatiendo era cierto el peligro é no cierta la entrada; y esperando, se recelaban los inconvinientes que recrescen en la dilacion de los cercos, considerando que los Moros satisfacen á la natura con poco mantenimiento. É despues de algunas pláticas que sobre esto se oviéron; la Reyna acordó, que se suspendiese el combate, fasta que se pudiese facer con mayor seguridad de las personas. É allende de los pertrechos que estaban fechos para combatir, mandáron luego facer mantas reales, é mantas de carretones encoradas con cueros de vacas, é mandaretes, é bancos pinjados, encorados de manera que no pudiese en ellos prender el fuego, para que con ellos se pudiese cavar el muro. Ficiéron facer ansimesmo bastidas de diversas formas é de singular artificio compuestas, en cada una de las quales podian ir seguramente cien homes. É ficiéronse gruas é torres de madera: é destas torres salian unas escalas cubiertas de madera por los lados, para echar sobre los muros: y en estas escalas estaban enxeridas otras escalas, para descender el muro abaxo. Ansimesmo mandáron facer galápagos de madera gruesa é cubiertos de cueros, é otras escalas compuestas, é todas las otras cosas que eran necesarias para que con mayor segutidad el combate se pudiese facer. É acordáron, que se ficiesen minas secretas por debaxo de tierra : dellas para poner algunas partes de los muros en cuentos, é dellas para que alguna gente entrase en la cibdad entretanto que los combates se daban á los

E mandó el Rey al Duque de Náxera é al Conde de Benavente, que por la parte de sus estanzas ficiesen una mina, é al Conde de Feria mandó facer otra por la estanza que guardaba. Y en la estanza del Ciavero de Calatrava otra mina, é por la estanza que guardaba Don Fadrique de Toledo se ficiese otra mina. Y en estas minas se puso gran diligencia: porque todos los dias é las noches andaban los minadores con muchos peones cavando por aquellas quatro partes que el Rey acordó que se minase.

CAPÍTULO LXXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en Granada.

Nire los dos Reyes de Granada crecia siempre la enemistad, é como en los pueblos de los Moros se sopo, que los de la cibdad de Malaga estaban en necesidad de mantenimientos, quisieran ponerse a rodo peligro por los socorrer, salvo por la division de los dos Reyes.

El Rey viejo que estaba en Guadix, requerido por algunos alfaquíes de la tierra, escogió algunos Moros de caballo é de pie, y embiólos camino de Málaga con un capitan para que entrasen en la cibdad. Estos caba-

lleros Moros, creyendo que si entrasen farian grande fazaña, é si muriesen peleando

ganarian el ánima, iban con voluntad de mo-

rir, ó entrar en la cibdad. Quando el Rey

mozo, que estaba en Granada, sopo que el

Rey su tio embiaba aquella gente, juntó los mas Moros que pudo á pie é á caballo de la cibdad de Granada, y embió un capitan

á pelear con ellos : é desbaratólos, é mató

algunos dellos, é los otros fuyéron, é tor-

náron para la cibdad de Guadix. Y embió

sus embaxadores al Rey é á la Reyna, fa-

ciéndoles saber el vencimiento que ovo con-

tra aquellos Moros que les iban a deservir.

É ansimesmo les embió decir, como era in-

formado que en la cibdad de Malaga se di-

minuian los mantenimientos, é que mandase

poner grande guarda por mar é por tierra,

de manera que no pudiesen ser socorridos de

gente, ni de provisiones, é que con esta

guarda sin otro combate habria presto la

cibdad. Otrosí embió al Rey presente de caballos é jaeces de oro, é á la Reyna embió

presentes de sedas é de perfumes : é suplicó-

les que le oviesen por su servidor, é le man-

dasen las cosas que fuesen en su servicio,

porque el las faria con toda lealtad. El Rey

é la Reyna gelo embidron d regradescer, é

mandáron dar sus carras para todas sus cibdades é villas, é para los alcaydes de las

forçalezas, que le diesen el favor que ovie-

se menester contra el otro Rey su tio: é que

guardasen el seguro que habían dado á los lugares que estaban por él. Los Moros que

vivian en la cibdad de Granada y en todos

los orros lugares, como quier que sentian

gran dolor por el cerco que estaba puesto so-

bre la cibdad de Málaga : é por los mante-

nimientos que le faltaban quisieran ponerse á

todo peligro por los socorrer, á fin que ellos

no perdiesen, ni los Cristianos ganasen cib-

dad ran noble: pero no osaban mostrar por

obra la voluntad que tenian secreta, por no

perder la seguridad que el Rey é la Reyna

les habian dado, con la qual tenian libertad para labrar el campo, é andar con sus mer-

caderías, é facer sus contrataciones segura-

mente por todas partes.

CAPÍTULO LXXXIV.

1487.

DE LOS CABALLEROS

del Reyno de Valencia é del Principado de Cataluña que viniéron

al real.

Omo en las cibdades de Valencia é de Barcelona é de Zaragoza, y en aquellas partes fué la fama que el Rey acordaba de combatir la cibdad de Málaga, é algunos caballeros é fijos-dalgo de aquellas partidas sopiéron que la Reyna estaba en el real, é oyéron los peligros é trabajos grandes que se habian en aquel sitio : movidos con zelo de virtud se dispusiéron á venir por servir al Rey é á la Reyna en aquel fecho de armas. Los nombres de los quales son los que se siguen: Don Juan Ruiz de Corella Conde de Cocentayna con una nao armada, é Don Juan Frances de Proxita Conde de Almenara é de Aversa con otra nao armada, é Mosen Miguel de Busquere con dos galeas armadas, é Don Diego de Sandoval Marques de Denia con fasta otros quatrocientos fijos-dalgo naturales de aquellas tierras. É todos estos que eran homes é fijos de homes principales, viniéron bien fornescidos de armas é de las otras cosas necesarias á la guerra. É algunos dellos que vieron los pertrechos que el Rey é la Reyna mandáron facer para el combare, é lo que las lombardas habian derribado: consejaban al Rey, que el combate se comeriese por aquellas partes de la cibdad donde la artillería habia derribado parte del muro.

Durante estas cosas fuéron tomados dos Moros de la cibdad, que certificaron al Rey é á la Reyna, que fallescia todo el pan de trigo, é que comian pan de cebada. Esta informacion habida, el Rey é la Reyna mandáron, que todavía se suspendiese el combate fasta saber mayor informacion del estado de la cibdad. Otro dia salió otro Moro, que certificó al Rey é á la Reyna la mengua de los mantenimientos que los Moros sofrian: pero que todavía estaban en propósito de defender la cibdad. Porque habian recebido cartas é mensageros de la cibdad de Baza, por las quales los esforzaban para que durasen en aquella defensa que facian: é que les certificaban, que ganaban tan gran corona de vir\$487, tud que aun los que estaban en la orra vida les habian embidia, é deseaban estar en Malaga a ser participes con ellos en los trabajos que tenian en desendet aquella cibdad: é que esperaban en Dios, que si las gentes de los Moros no los socorriesen, él por su gran piedad los socorreria milagrosamente. La hambre crescia en la cibdad, é los Moros Gomeres andaban por las casas buscando pan do quier que lo fallaban, é tomábanlo, é repartianlo entre si: é quando alguno negaba el pan que tenía, matábanlo, é tomaban todo el mantenimiento que tenia en su casa. En el real habia grand abundancia de mantenimientos, porque siempre estaban en el campo grandes montones de farina é de cebada para qualquier que dellos queria comprar. É allende desto todos los dias venian por la mar navios cargados de pan é vino, é de paja é cebada, é de todas las provisiones que eran menester de los puertos del Andalucía, é del Reyno de Valencia, é de otras partes. É como concurrian gentes de tantas partes al real, había en la hueste muchos enfermos, é la gente estaba fatigada de los trabajos que pasaban, é peleas que contino habian con los Moros. É porque estaban fechas muchas ramadas, las quales estaban ya secas, recelaban de algun fuego que por caso se encendiese, o que fuese echado por los Moros Mudéxares que andaban en el real: é ansimésmo se remia de algun veneno que se echase en los pozos del agua donde las gentes bebian. È por esta causa el Rey é la Reyna mandáron que todos los Moros Mudéxares saliesen luego del real, é no tornasen á él sin su licencia. É dende en adelante mandáron que de dia é de noche andoviesen con la justicia homes que amonestasen á las gentes que guardasen el inconviniente del fuego, é que mirase cada uno por los homes que andaban sin señor, ó sin tener causa de estar en el real, de quien se pudiese suspechar algun mal, é que lo notificasen á la justicia. É los Alcaldes ponian tanta diligencia en esto, y en la execucion de la justicia, que el miedo de las penas facia refrenar á los malos, é vivir en seguridad d los buenos. Cosa fué por cierto dina de exemplo, porque con algunas justicias que en el principio se executaron, no se fallo entre tantas gentes, y en tanto tiempo que uno sacase arma conrra otro, ni andoviesen en el real latronicios,

ni otros excesos de los que en las grandes huestes suelen acaescer.

CAPITULO LXXXV.

DE LAS PELEAS QUE PASÁRON en las minas que se ficiéron contra la cibdad de Málaga.

A hambre crescia mas rodos los dias en la cibdad, é no se fallaba pan ninguno de cebada ni de trigo. Los capitanes Moros andaban á lo buscar por las casas, é todo lo que fallaban ficiéron juntar, é diéron cargo á algunos que lo toviesen, é repartiesen á cada un Moro de los que peleaban quarro onzas de pan á la mañana, é dos á la noche.

En estos dias las minas que se comenzáron andoviéron adelante, é las del Duque de Náxera, é del Conde de Benavente, é del Clavero de Calatrava, llegáron á los muros de la cibdad. Los Moros como las sintiéron cabáron por dentro, é ficiéron contraminas fasta que llegaron á se descubrir las unas contratias de las otras: é los Cristianos por su parte, é los Moros por la suya, pusiéron grandes guardas. É los Moros acordáron de facer una gran cava delante de la battera en aque-Ila parte donde habian tirado las lombardas, porque á la hora del combate los pertrechos no pudiesen llegar á sus muros. É comenzando á cabar por defuera, los Cristianos comenzáton la pelea con aquellos que cababan, é lanzábanles riros de ballestas é de espingardas por empacharles aquella labor. Los Moros pusiéron mantas é otras defensas para que pudiesen cabar sin recebir daño. Y entretanto que cababan no cesaban las peleas entre los unos é los otros, fasta llegar tan juntos que se ferian con las lanzas é con las espadas: y entretanto que los unos Moros peleaban, los otros cababan. Esta manera de pelea duró entre ellos por espacio de seis dias que no cesó el pelear ni el cabar, sasta tanto que los Moros acabáron de facer la caya que comenzáron. É luego requiriéron las minas, é fallaron que otra mina que habia comenzado Don Fadrique de Toledo, llegaba á los muros de la cibdad : y ellos ficiéron orra contramina, é aventurándose á gran peligro entráron pot ella, é peleáron con los que la guardaban, y echáronlos fuera, é pusiéron-

CAPÍTULO LXXXVI.

le fuego, é derribáronla toda. Como viéron los Moros derribada aquella mina, cobráron tanto esfuerzo, que pensáron cometer pelea por todas partes, á fin de quemar é detribar las orras minas: é armáron sus albatozas, é fornesciéronlas de gentes, é de tiros de pólvora. É ordeniron, que dos capitanes de cada cien homes fuesen d dar en la estanza que guardaba la gente de Córdova, do era capitan Garcifernandez Mantique: é que otros quatro capitanes con quatrocientos homes saliesen a dar en la estanza del Alcayde de los Donceles. Ansimesmo que otras gentes saliesen á pelear con las gentes de las estanzas que guardaban el cerro que estaba contra el castillo de Gibraltaro. É mandáron á los que guardaban las minas, que peleasen con los Cristianos: é los unos por la mar é los orros por la tierra é otros por debaxo de tierra, todos á una hora comeriéron la pelea con los Cristianos. Los capitanes de la mar embiáron algunos navios pequeños que llegasen cerca de la tierra para resistir à los Moros que con su arrillería facian daño en las fustas mayores. Otrosí los de las otras estanzas, é los que guardaban las minas, defendiendo cada uno por su parte, peleáron con los Moros: é por la dispusicion de los lugares, veces retraian los Moros á los Cristianos, veces pujaban los Cristianos contra los Moros. Estas peleas por la mar, é por la rierra, é por debaxo de tierra duráron por espacio de seis horas.

Al fin los capitanes Cristianos que peleaban por la rierra, á gran peligro arremerieron contra los Moros, é recibiendo feridas de los adarves e ficiendo en los Moros, los ficiéron rerract á la cibdad. É los Moros que peleaban por las minas no ovieron legar de les echar fuego, por la resistencia que ficieron los Cristianos que las guardaban. Como los Moros no toviesen mantenimientos dentro, ni esperasen socorto de fuera, é viesen en las peleas caer cerca de sí unos muertos é otros feridos: cosa fué dina de notar, la osadía que aquella gente bárbara tenia en pelear, é la obediencia que renian à sus capiranes, é su trabajo en reparar sus defensas. é su astucia en los engaños de la guerra, é la constancia que toviéron en el propósito que comenzáron.

DE LA EMBAXADA
é presente, que embió el Rey
de Trensecen.

N estos dias vino un embaxador del Rey de Tremecen, que es en los Reynos de África, al Rey é á la Reyna, con el qual les embió gran presenre: al Rey de caballos moriscos é de jaeces de oro é albornozes, é á la Reyna vestiduras de sedas de diversas maneras, é argollas grandes de oro, é perfumes, é orras cosas de las mas preciosas que se usaban en aquellas partes.

Aquel embaxador dixo al Rey é á la Revna, como el Rev su señor había oido la fama de su gran poderío : é que habia visto los muchos Moros que habian pasado de estas partes á las partes de África con su seguro, el qual les era guardado complidamente: é que por ser reyes tan poderosos é de ranta verdad é virtud, deseaba ser su servidor, é facer su mandado. Por ende que les suplicaba, que le recibiesen en su encomienda, é que le mandasen dar su seguro para él é para los de su Reyno : porque no recibiesen daño de sus floras que andaban armadas por la mar, ni de sus gentes que descendiesen en tierra. El Rey é la Reyna le respondiéron, que le agradescian el presente que les habia embiado, é mucho mas su buena voluntad é ofrescimiento : é diéron su seguro para todos los súbditos de aquel Reyno de Tremecen. É mandaron á los capitanes de la mar que lo guardasen, é no les ficiesen guerra ni daño, guardando ellos de facer guerra á los suyos, é no ayudando á los Moros de Granada con gente, ni con armas, ni con mantenimientos.

CAPÍTULO LXXXVII.

DE LA OSADÍA QUE COMETIÓ un Moro de los Goneres.

A hambre crescia mas en la cibdad, é los Moros ya no comian pan sino muy pocos, é no tenian carne, é los mas dellos comian carne de caballos é de asnos : é aquella gente de los Gomeres entraban en las casas de los Judios, que había en aquella cib-

1487.

1487. dad, é robaban los mantenimientos que tenian: é viniéron á tal estado, que algunos de los Judios muriéron de hambre.

Sabida entre los Moros de otras partes la hambre que padecian los de Málaga, é los peligros que esperaban, quisiéron ponerse á toda aventura por los socorrer : é tenian la voluntad para ello tan presta, que con qualquier de los Reyes se aventuraban á la muerte por librar á los de Málaga de aquel peligro. Un Moro que se llamaba Abrahen Algerbí natural de la cibdad de Guerba que es el Reyno de Túnez, el qual moraba en estas partes en un aldea de la cibdad de Guadix, concibió en su ánimo de se disponer á la muerre por marar al Rey é á la Reyna: porque con esta gran fazaña faria alzar el real de Málaga, é muriendo vengaria á los Moros de todas las muerres é pérdidas de tierras, que les habian fecho los Cristianos. Este Moro publicó entre los Moros que era santo, é que Dios le embiaba con un ángel revelaciones de lo que habia de ser: por las quales sabia que los Moros serian reparados, é la cibdad de Málaga quedaria victoriosa contra los Cristianos que la renian cercada. É como los Moros por la mayor parte son livianos, especialmente atribuyen fe á sus alfaquies, é tienen por santos á los que viven en los yermos a manera de ermitaños: juntáronse con este Moro fasta quatrocientos Moros, dellos Gomeres de allende, dellos naturales destas partes, é acordáton de le seguir, é aventurarse d todo peligro, faciendo lo que les dixese. Estos Moros viniéron camino de Málaga, é por no ser sentidos de las guardas y escuchas, andoviéron de noche por las montañas é sierras ásperas fuera de camino, fasta que llegáron cerca de la cibdad: e ahí acordáron de entrar por una estanza la mas cercana á la mar por la parte de abaxo, do estaban las estanzas contra Gibralfaro. É una mañana casi al alva, los docientos dellos viniéron súpito, é diéron en los Cristianos que guardaban aquella estanza, é los otros cometiéron á las otras mas cercanas. Los Cristianos aunque salteados, comenzáron la pelea con ellos. Los Moros algunos entrando por el agua de la mar, otros saltando por los palenques, entráron en la cibdad fasta docientos : todos los otros fuéron muertos é presos.

Aquel Moro que tenían por santo venía en propósito de se ofrecer por captivo á los

Cristianos para poder facer lo que en el ánímo habia concebido. É porque no fuese muerto con la furia del vencimiento, con grand astucia que en aquella hora tovo, se apartó del lugar do peleaban, é púsose de rodillas, é alzadas las manos al cielo fingió que facia oracion. Los Cristianos habido el vencimiento, buscando los Moros por las cuestas é barrancos que estaban en aquella parte, falláron aquel Moro en la manera que habemos dicho. É como viéron que no facia movimiento ninguno, llegáron d él, é lleváronlo preso al Marques de Caliz. É preguntandole algunas cosas, le respondió, que era Moro santo, é que sabia las cosas que habian de acontecer en aquel cerco, porque Dios gelas habia revelado. Preguntóle el Marques si sabia quando é como se habia de tomar aquella cibdad, é respondió, que bien sabia como, é fasta quanto tiempo se tomaria, pero que Dios le mandó, que no lo dixese á otra persona salvo al Rey é à la Reyna en su secreto. El Marques como quier que conoció aquello ser liviandad, pero embiólo á decir al Rey é d la Reyna. Los quales manddron que lo traxiesen ante ellos, y en la forma que fué fallado quando lo prendiéron, vestido un albornoz, é ceñido un terciado, fue traido d la tienda del Rey é de la Reyna, rodeado de muchas gentes que le deseaban ver : porque ya la fama sonaba de aquel Moro que se decia santo. Acaeció que el Rey habia comido, é dormia á la hora que llegaron con él á su tienda. É aquí pareció claro como esta Reyna era movida á las cosas por alguna inspiracion divina : porque como quier que era humana é tambien ella como todas las gentes le descaban fablar, pero fué cosa maravillosa, que en aquella hora la Reyna tocada de algun espiritu divino, dixo que no lo queria ver, é mandó que lo guardasen fuera de la rienda fasta que el Rey despertase. É los que lo traian metiéronlo en una tienda cercana á la tienda del Rev, donde posaba Doña Beatriz de Bovadilla Marquesa de Moya, é otra dueña que se decia Doña Felipa muget de un caballero que se llamaba Don Álvaro de Portogal fijo del Duque de Berganza, con las quales á la hora estaba aquel Don Álvaro. El Moro como no sabía la lengua, creyó segun el aparato é vestiduras que vido á Don Alvaro é à la Marquesa, que aquellos serian el Rey é la Reyna: é poniendo en obra su propósito, sacó aquel terciado é dió a aquel caballero Don Álvaro una gran cuchillada en la cabeza, de la qual llegó a punto de muerte: é tiró otra cuchillada a la Marquesa por la matar, é con la turbacion que ovo no le acertó: é diérales otros golpes, salvo que un tesorero de la Reyna que se llamaba Ruy Lopez de Toledo, que estaba a la hora fablando con la Marquesa, tovo esfuerzo para socorrer aquel peligro, é se abrazó con el Moro, é le tovo tan fuerte los brazos, que no pudo facer mas tiros: é luego fué fecho pedazos de la gente que le rodeaban.

Como esto acaesció, los caballeros é capiranes é gentes del real fuéron turbados de aquella fazaña, é viéron como Dios maravillosamente quiso guardat las personas del Rey é de la Reyna. É algunas gentes del real tomáron los pedazos de aquel Moro y echáronlos en la cibdad con un trabuco. Quando los Moros lo viéron, juntáronlos é cosiéronlos con hilo de seda, é laváron el cuerpo: é perfumado de muchos olores, lo enterráron con gran sentimiento que mostráron de su muerte. É tomáron luego un Cristiano de los principales que tenian captivos, é matáronlo: é puesto sobre un asno, lo echáron al real. Luego sué acordado, que de mas de las guardas que continamente de dia é de noche estaban en la tienda del Rey é de la Reyna, andoviesen con la persona del Rey y estoviesen con la persona de la Reyna docientos caballeros fijos-dalgo de los reynos de Castilla é de Aragon con sus gentes : y estos guardasen que ninguna persona llegase a ellos con armas. É mandáron que ningun Moro entrase en el real, sin que primero se sopiese quien é cuyo era : e que no llegase por ningun caso a las personas reales.

CAPÍTULO LXXXVIII.

COMO VINO AL REAL EL DUQUE de Medinasidonia, é otras gentes que de nuevo fuéron llamadas por el Rey é por la Reyna.

On Enrique de Guzman Duque de Medinasidonia, como sopo que el Rey é la Reyna estaban en el real sobre Málaga, é como aquel sirio se dilataba tantos dias: como quier que habia embiado la gente de caballo é de pie que al principio le mandáron; pero acordó de yenir al real con todos los caballeros de su casa. Y el dia que entró en 1487. el real, llegaron por la mar cien navios, algunos de armada, é orros cargados de provisiones. É fecha la reverencia al Rey é á la Reyna, le dixéron : que le agradecian mucho su venida, especialmente por venir sin que ellos le embiasen a llamar. El Duque les respondió, que la necesidad del Rey llama al caballero leal aunque el Rey no le llame; é que él venia allí á los servir con Don Juan su fijo, é con toda la gente que habia quedado en su tierra, é con la fidelidad que aquellos donde él venia habian servido á los Reyes sus progenitores. Orrosí, porque conoscia quantos gastos se requerian en la guerra que se alarga, é pensaba que por la dilacion de aquel sitio Su real Magestad estaria en alguna necesidad, que él traia allí para les prestar veinte mil doblas de oro.

El Rey é la Reyna recibiéron aquel prestido, é se oviéron por bien servidos del Duque por la gente que traxo é por el dinero que presto, é mucho mas por la voluntad que le movió á lo uno é á lo otro. Aquella gente que el Duque traxo de su tierra é otra mucha mas, era necesaria en el real: porque como quier que habia en el mas de sesenta mil combatientes, pero los muchos trabajos é peleas habidas en tantos dias, é las guardas que convenian estar en los campos y en las estanzas, y en las minas, é por la mat, y en otras partes, tenian la gente tan cansada, que el Rey é la Reyna acordáron de embiar á llamar gente de nuevo que viniese a los servir. Y embiáron á las cibdades de Toledo, é Segovia, é Madrid, é Alcaraz, é Truxillo, é Caceres, é Badajoz, é otros lugares mas cercanos, á demandar gente de caballo é de pie. Otrosí embió el Duque del Infantadgo un capiran con la gente de armas de su casa : é orros algunos caballeros viniéron, é otros embiáron sus gentes, segun que el Rey é la Reyna gelo embiaron a mandar. É con algunos que oviéron tiempo de llegat, fué alguna relevacion de los trabajos á los que habían estado en el real desde el principio.

CAPITULO LXXXIX.

COMO EL COMENDADOR MAYOR

de Leon puso una estanza cercana al muro de la cibdad de Málaga.

Porque ni la por hambre que de dentro padescian los Moros, ni por la guerra Rr 2 que 1487, que sufrian defuera, parescía en ellos ninguna flaqueza é de contino salian á pelear con los Cristianos, el Rey é la Reyna estaban en pensamiento de lo que debian facer : porque de la una parte veian que no se debia alzar aquel sitio sin tomar la cibdad, de la orra recelaban que acaesciese algun caso que los constriñese á lo alzar. É mandaban que se moviese fabla, ofreciendo seguridad á los Moros de la vida é de los bienes é libertad de sus personas, si luego la entregasen. Los Moros no lo quisiéron facer : porque segun habemos dicho, algunos malos Cristianos los avisaban de los muertos é feridos é de algunas enfermedades que en el real había, y estas informaciones les facian permanescer en la defensa é no venir á partido. Vista su pertinacia, platicóse en el consejo del Rey é de la Reyna, que forma se ternia para los apremiar é tener mas estrechos; ó combatiéndolos, ó llegando mas las estanzas al muro. É porque la Reyna no daba lugar que el combare se cometiese, recelando las muertes é feridas que pudieran acaescer ; acordóse de estrechar los Moros, liegando mas al muro algunas estanzas. El Comendador mayor de Leon Don Gurierre de Cárdenas, visto un sitio donde se podia poner estanza cercana á los muros, en aquella parte donde los Moros comenzaban á facer otras cayas por defuera de la barrera : á fin de escusar aquella defensa y estrechar mas los Moros, fizo un baluarre contra aquel muro. É andando mas adelante faciendo baluarres de paso en paso ganando tierra, llegó con su gente á poner la estanza tan cercana al muro, que con una piedra tirada con la mano daban dentro en la cibdad.

Como los Moros viéron aquella esranza tanto cercana á sus muros, trabajaban por confundida desde las torres de la cerca con muchas piedras y esquinas que tiraban á los que la guardaban. Otros salian con gran peligto d facer la cava que habian comenzado fuera de la barrera. Los Cristianos salian algunas veces á pelear con los Moros por la escusar, é peleaban con las lanzas é con las espadas; é suftiendo las piedras y esquinas que tiraban del muro, arremetian contra los Moros, é mataban é prendian algunos dellos. Y en esta manera de pelear contináron algunos dias , fasta que retraxié:on á los Moros é les ficiéron dexar aquella defensa que comenzáron a facer, y escusáron los daños que por aquellas partes facian en los Cristianos.

Ansimesmo pensáron algunos capitanes tomar por combate dos torres del arrabal, que eran cercanas al muro de la cibdad do estaba la puerta que se decia de Granada: é los Moros las defendiéron de tal manera, que los Cristianos dexáton el combate, porque conosciéron el peligro que en él habia. É desde otras torres bien cercanas que tenian, las guerreaban todas las horas con ballestas y espingardas, de tal manera que los Moros las desampararon: pero desde otras rorres cercanas defendian que los Cristianos no las tomasen. Y en esta manera aquellas dos torres quedáron sin amparo, porque ni los Cristianos, ni los Moros osaban estar en ellas. É porque si se pudieran ganar, los Moros por aquella parte fueran muy retraidos é se señoreaba aquella puerta principal de la cibdad : el tesorero Ruy Lopez con algunos criados del Rey é de la Reyna tornaron a las combatir.

Como los Moros viéron que les ponian las escalas, luego subiéron en las torres por las defender, é con grandes piedras que tiráron, detribáron las escalas con los que en ellas estaban. Los Cristianos torndron otra vez d las poner : é tirando por defuera muchos tiros de ballestas y espingardas, ovo lugar de subir primero en una de las torres un caballero que se llamaba Pedro de Quexana, el qual peleó dentro en la torre con los Moros que la guardaban : é dando é recibiendo feridas, fué muerto porque los Cristianos no podiéron subir d le socorrer. Este combate duró por espacio de dos horas; é algunos de los Cristianos por fuerza de armas subiéron al muro, é peleando lanzáron de las torres á los Moros que las defendian. Visto por los Moros como habian perdido las torres, acorriéron muchos dellos é pusiéronles fuego : é tan grande fué el fumo é los tiros que les tiraban por baxo é desde las otras torres cercanas, que los Cristianos las desamparáron porque no las podiéron sostener. En estos combates muriéron el Comendador Juan de Virues, é Alonso de Santillan, é Diego de Mazariégos, é otros seis fijus-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna, é otros algunos. É al fin ni los Cristianos ganaron las torres, ni los Moros las podiéron tener, é fuéron desamparadas por los unos é por los otros, segun estaban primero.

CAPÍTULO XC.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON dentro en la cibdad de Málaga.

A hambre crescia tanto en la cibdad, que los mas dias algunos Moros salian á se ofrescer por esclavos de los Cristianos, eligiendo de su voluntad el captiverio por sosrener la vida. Estos decian, que ya en la cibdad eran bien pocos los que podian haber pan de cebada, é que comian cueros de vacas cocidos, é á las criaturas daban fojas de parras picadas é cocidas con aceyte. Decian ansimesmo, que los Gomeres entraban en las casas é tomaban por fuetza las cosas que fallaban de comer, é quebraban arcas, é derribaban las paredes é otros lugares donde pensaban fallar pan é otros mantenimientos escondidos. É que andaban ya tan disolutos faciendo tales fuerzas, que los moradores de la cibdad estaban atribulados por la hambre que padescian é por las fuerzas que recebian : é que lloraban la hambre de dentro, é la muerte ó el captiverio que esperaban de fuera. É como quier que en la cibdad eran muchos los muertos é feridos, no consentian los capitanes que se fablase en ningun trato de entregar la cibdad ; porque estaba dentro un Moro que tenian por santo, el qual les certificaba, como Dios tenia ordenado que saliesen un dia é diesen en el real, é que habian de haber victoria cumplida de sus enemigos, é gozarian de los mantenimientos que estaban en el real. El Rey é la Reyna no creian que la hambre de los Moros fuese tan grande, pues no movian fabla, ni querian oir pattido de entregar la cibdad, é continamente salian a pelear por las minas, é con los que guardaban las estanzas é las torres del arrabal. Otrosí escaramuzaban por la mar con las naos de la flota: é un dia moviéron una escaramuza con sus albatozas armadas, é metiéronse tanto entre los navios de los Cristianos, que anegáron con su artillería una nao armada del Duque de Medinasidonia, é ficiéron rettaer los otros navios pequeños que llegaban á la cibdad. Y en estas peleas marinas, los Moros salian arrebatadamente con sus navios, é facian daño con los muchos tiros de pólvora que tiraban, é luego prestamente se volvian á la orilla , donde eran defendidos de los que guardaban los

mutos por aquella parte de la mar. Despues 1487. de pasados algunos dias la hambre cresció tanto en la cibdad que ninguno comia pan, salvo carne de bestias é cueros de vacas cocidos, é comian lo seco de las palmas molido, de que facian pan. Los Moros oficiales é mercaderes, é otras gentes, eligiendo mas el captiverio que recelaban que la hambre que padescian, pospuesto el temor de los Gomeres, osaban ya fablar á los capitanes é á las otras gentes de guerra, amonestándoles con Dios que entregasen la cibdad al Rey é á la Reyna, É juntáronse con un alfaquí que se llamaba Abrahen Alhariz ottos dos Moros principales de la cibdad, al uno llamaban Amar-Benamar, é al otro Alidurdux, con orros algunos mercaderes é oficiales: é aquel alfaqui dixo al capitan Hamete Zeli: Requirimoste con el Dios poderoso, que entregues luego la cibdad al Rey de los Cristianos pues no tenemos otro remedio para guardar la vida, sino perder la tierra. É tú que eres nuestro capitan , no nos seas mas duro enemigo matándonos de hambre, que los Cristianos que nos matan con fierro: porque esta nuestra porfia mas paresce buscar la nuierte que zelar la libertad. Mira quantos de nuestros peleadores ha muerto el cuchillo, no quieras tú que la hambre mate à los que quedan, é à nuestras mugeres é fijos que gimiendo demandan pan, é nos ponen dolor, porque no los podemos remediar. ¿ Son por ventura mas fuertes los muros de Malaga que los muros de Ronda? é sois vosotros mas guerreros que los caballeros de Loxa? La fortaleza de Ronda ya se humilló, é la caballería de Loxa no pudo resistir el poderío destos principes que con gran poderio de gentes nos tienen tanto tiempo ha cercados: los quales va no deben pelear con nosotros, pues nuestra hambre pelea por ellos. Pero si os sentis aun tan valientes para os defender, salid fuera, é pelead con los Cristianos, é comeréis los que peleando quedàredes vivos. ¿ Que esperais ? ¿ Que es vuestra confianza? ¿Pensais que podréis comer sino peleais allá fuera? ó podréis pelear, sino comeis acá dentro? O consejaisnos por ventura que padezeamos la hambre con esperanza de algun socorro? Ya no hay tiempo de esperanza: ya Granada perdió su fuerza, ya Granada no tiene caballeros, no tiene rey, perdió sus capitanes, perdió

1487. su orgullo. Por Dios no perezcamos con esperanzas vanas que nos ponen homes sin seso, é no esperemos de haber consejo para quando no hay tiempo de lo haber. Estas cosas osaban ya decir como desesperados de la vida, porque veian la perdicion de la cibdad. Pero los capitanes Moros confiando en lo que les predicaba aquel Moro que tenian por santo, no querian dar oreja a ninguna razon con esperanza de salir fuera a pelear con la gente del real, el dia que aquel Moro gelo dixese.

CAPÍTULO XCI.

COMO SE GANÓ UNA TORRE de la cibdad de Málaga, que estaba junto con la puente.

Unto con la barrera de la cibdad de Málaga habia una puente con quatro arcos, y en el muro de la barrera donde se principiaba esta puente habia una torre, y en el cabo de parre de fuera habia otra. Estas dos torres eran grandes é muy fuertes. El Rey visto que si aquellas dos torres se tomasenla cibdad con menor peligro se podria combatir , mandó á Francisco Ramirez de Madrid capitan del artilleria que con la gente é oficiales de su capitanía combatiese aquellas dos torres. Aquel Francisco Ramirez, compliendo el mandamiento del Rey , fizo traer mantas é los tiros de pólvora necesarios para el combate. É porque la gente no podia llegar sin gran peligro, fizo una mina que llegaba fasta el cimiento de la torre primera: é fizo cabar fasta que llegó á lo hueco de la torre, é alli puso un corrago la boca arriba: é armáronlo para que titase al suelo de la rorre, sobre el qual estaban los Moros que la defendian. È por la parte de fuera faciendo baluarres de paso en paso, para que la gente se desendiese, gano tierra fasta llegar bien cerca de la torre, é alli puso algunos tiros de pólyora, é comenzó á combatir la totre.

Los Moros que estaban encima defendíanse, é ferian á algunos Cristianos: é desta manera duró aquel combate quatro dias, que todas las horas tiraban de la una parte á la otra tiros de pólvora é de saetas. Un dia los Cristianos llegáron las escalas é las mantas é otros pertrechos para subir á la totre. Y estando la gente en la furia del combate, los

artilleros pusiéron fuego al corrago que estaba armado debaxo del suelo de la torre: é con el tiro que fizo, derribó gran parte del suelo do estaban los Moros que la defendian, é cayéron quatro dellos. Quando los otros viéron que no podian andar libremente sobre el suelo para defender la torre, luego la desamparáron, é se pasáron á defender la otra torre que estaba fundada al otro cabo de la puente sobre la barrera de la cibdad. Los Cristianos subiéron a aquella torre, é apoderados della tiraban tiros de piedras é de sactas y espingardas á los Moros que guardaban la otra torre, é los Moros á ellos. É por baxo en medio de la puente, ni los unos, ni los otros osaban estar , porque la pelea en aquella puente era peligrosa. Los Cristianos viendo que se podia combatir la otra torre, comenzaron a facer en la puente un baluarre con propósito de ir faciendo defensas de paso en paso, fasta llegar a la otra torre. Los Moros viendo que los Cristianos trabajaban por ganar la puente, tiráron tantos tiros de búzanos é lombardas, que lo resistiéron á los Cristianos : é peleaban continamente los unos del un cabo de la puente, é los otros del otro. Y en aquellos combates muriéron algunos Moros principales de la cibdad, especialmente muriéron dos capitanes que se llamaban el uno Cidi Mahomad, y el otro Abdurrhamen. É por estos capitanes ficieron los Moros gran sentimiento, porque eran de los naturales, é de los mas principales de la cibdad, é fué causa que se ganase. Despues que se entregó la cibdad, el Rey considerando los trabajos é grandes fechos de armas que aquel Francisco Ramirez fizo en aquellos combates, fallándole dino del honor de la caballería, le armó caballero en aquella torre que ganó por combate.

CAPITULO XCII.

COMO SALIÉRON LOS MOROS de la cibdad á pelear con los del real.

A hambre cresció tanto en la cibdad, que va los Moros que la defendian no la podian sofrir. É aquel Moro que tenian por santo les dixo, que saliesen á pelear con los del real, é que Dios les daria victoria, é venganza de sus enemigos : é amonestóles que guardasen de pararse al despojo, sal-

vo que peleasen como varones esforzados, é cada uno fuese adelante matando Cristianos, é que no perdonasen la vida á ninguno de quantos topasen. Otrosi amonestóles, que se perdonasen las injurias unos á otros, é que la catidad que oviese entre ellos los fazia yencedores.

Los Moros por el consejo de aquel Moro santo saliéron un dia por la mañana fasta ciento de caballo é quatro batallas de Moros á pie, é tirando muchas saeras y espingardas, viniéron con grand impetu à dar en dos estanzas que guardaban el Maestre de Santiago, y el Maestre de Alcántara. É como los Cristianos fueron subitamente salteados, no pudiéron can presto resistir á los Moros, é oyiéron lugar de matar é ferir algunos de los que las guardaban. É luego acudió á un portillo del Maestre de Santiago Don Pedro Paertocarrero Señor de Moguer, é Don Alonso Pacheco su hermano con sus gentes, é defendiéron aquel portillo peleando con los Moros por espacio de media hora, de manera que les resistiéron la entrada por aquella parte. Por la estanza del Maestre de Alcantara acorrió á orro portillo un caballero de su casa que se llamaba Lorenzo Suárez de Mendoza, con algunos suyos, é peleó é defendió la entrada a los Moros, fasta que acudiéron muchas gentes de las unas partes é de las orras, é peleáron con los Moros, é matando é firiendo en ellos, los retraxiéron á la cibdad. En esta pelea fuéron feridos é muertos muchos Moros, é algunos eran los mas principales. Y el dolor que se ovo en la cibdad de aquel vencimiento, é los llantos de los homes é de las mugeres que facian por los muertos é por los feridos, fué tanto grande, que aquel capitan principal no osó esrar en la cibdad, é se retraxo al Alcazaba: é dixo á los Moros, que ficiesen partido de entregar la cibdad con todas sus fortalezas al Rey é á la Reyna.

CAPÍTULO XCIII.

COMO SALIÉRON CIERTOS MOROS de Málaga á demandar partido al Rey é á lu Reyna para entregar la cibdad.

Os mas de los capitanes Moros Gomeres eran muertos é feridos: é aquel capitan principal Hamete Zeli, segun habemos dicho, se retraxo á la fortaleza. É los Mo- 1487. ros de la cibdad constreñidos por la hambre que padescian, demandáron seguro para ciertos Motos que querian embiar á dar forma sobre la entrega de la cibdad. El Rey é la Reyna gelo mandáron dar , é viniéron ante ellos el alfaquí é los otros dos Moros que habemos dicho que se llamaba el uno Alidurdux, y el otro Amar-Benamar, é otros tres de los principales: los quales demandáron al Rey é à la Reyna, que les diese seguridad para sus personas é bienes, é que ellos entregarian la cibdad con todas sus fuerzas quedando ellos en sus casas por Mudéxares siervos del Rey é de la Reyna. Orrosí que les diesen la villa de Coin para algunos Moros que la querian poblar : é que si algunos quisiesen dexar aquella tierra, é it á las partes de África, ó á otros lugares de España, les mandasen dar seguro para lo facer, segun habian fecho á los de Velezmá aga é de las orras cibdades que habian conquistado: é que les suplicaban, que no menospreciasen la subjecion de tantas gentes como geles ofrescian por súbditos.

El Rey é la Reyna vista esta demanda, cometiéron la respuesra al Comendador mayor de Leon. El qual por su mandado les respondió, que si al principio entregaran la cibdad segun ficiéron los de Velezmálaga, é de las otras cibdades, ellos les dieran el seguro que á los otros diéton. Pero que despues de tantos dias pasados, é rantos trabajos habidos, venidos en el estado en que su pertinacia los habia puesto, mas estaban en tiempo de der que de demandar ni de escoger partidos. E que no les darian el seguro que demandaban, porque bien sabian ellos que los vencidos deben ser subjetos á las leyes que los vencedores quisieren. E que pues la hambre é no la voluntad les facia entregar la cibad, que se defendiesen, ó remitiesen á lo que el Rey é la Reyna dispusiesen dellos: conviene a saber, los que à la muerte, à la muerte, é los que al captiverio, al captiverio. Los Moros volviéron d la cibdad, é como notificaton á los vecinos della esta respuesta, sintiéndola por muy grave, respondiéron que ellos darian la cibdad al Rey é á la Reyna con rodas sus forralezas, é con todos los bienes que en ella había. Pero que si no les daban seguro para libertad de sus personas, ellos colgarian de las almenas de la cibdad fasta quinientos homes é mugeres

cris-

1487, cristianos que renian captivos, é puestos los viejos é mugeres é niños en el alcazaba, pornian fuego á la cibdad, é saldrian todos á morir matando Cristianos, porque al fin el Rey é la Reyna oviesen la victoria sangrienta: de tal manera que el fecho de la cibdad de Málaga fuese nombrado á todos los vivientes, y en todas las edades que el mundo durase.

Quando el Rey oyó la respuesta de los Moros, embióles 4 decir, que no habrian dél otro seguro, salvo aquel que fuese en su voluntad de les dar, como al principio les fué respondido: é que fuesen ciertos, que si solo un captivo cristiano matasen, solo un Moro no quedaria vivo en la cibdad de Málaga, que todos pasarian por el cuchiilo.

Los Moros estaban en gran turbacion: porque algunos quisieran facer alguna gran fazaña, en la qual elegian morir, ántes que ver captivos à sí é à sus fijos é mugeres é propincos en poder de Cristianos. Otros habia, que con alguna esperanza de reparo que hay en la vida, refusaban la muerte, que naturalmente se fuye. Al fin, todos acordáron de embiar al Rey é á la Reyna catorce homes de catorce quadrillas de gentes que habia en la cibdad, para saber su final intencion. Con los quales les embiáron una carta que decia en esta manera.

» Alabado Dios poderoso: A nuestros se-" nores, á nuestros Reyes el Rey é la Rey-» na, mayores que todos los reyes é todos » los príncipes, ensálceos Dios, encomién-» danse en la grandeza de vuestro estado, é » besan la tierra debaxo de vuestros pies, » vuestros servidores y esclavos los de Má-» laga grandes e pequeños: remédielos Dios, » é despues desto ensalceos Dios. Vuestros » servidores suplican á vuestro estado real, » que los remedie como conviene facer á » vuestra grandeza, habiendo piedad é mi-» sericordia dellos, segun á vuestro real es-» tado conviene, é segun ficiéron vuestros » padres é vuestros abuelos los Reyes gran-» des é poderosos. Ya habréis sabido ensal-» ceos Dios, como Córdova fué cercada gran » tiempo, fasta que se tomó la mitad de la » cibdad, é quedáron los Moros en la otra » mitad, fasta que acabáton el pan que te-» nian : é fuéron mas estrechados que noso-» tros. Despues suplicáron al gran Rey vues-» tr. abuelo, é rogáronle que les asegurase, " é aseguróles: é recibió su suplicacion, é

» oyó su fabla perdónelos Dios : é dióles to-» do lo que tenían, ansi facienda como jo-" yas, é ganó la loa de gran fama fasta el " dia del juicio. É ansimesmo, nuestros Re-" yes ensálceos Dios, acaesció en Alxezira » algun dia, y en Antequera con vuestro a-» buelo el grande, esforzado é nombrado, el » Infante, que él la cercó dos meses é medio, » y entró la cibdad, é quedó el alcazaba por » tomar obra de siete dias, fasta que se les » acabó el agua que bebian : y estónces le » suplicaron, é se echáron á su favor, é de-» mandáron dél les asegurase, para que sa-» liesen, como se demanda á los principes é " reyes que son como vos. É sacólos, é fe-» cha su suplicacion, dióles lo suyo é sus bie-» nes é mercadurías, é quedó su fama a re-» contat el bien que fizo fasta el dia del jui-» cio: perdónele Dios, é á vosotros ensál-» ceos Dios. Nuestros señores Reyes mas » honrados que rodos los reyes é rodos los » principes , es publicada vuestra fama, é » vuestro favor: ha parecido vuestro seguro, » é vuestra honra, é vuestra piedad, sobre » las gentes que se diéron antes de noso-» rros: é ha ido vuestra fama á recontar » vuestro seguro aquende é allende entre los " Cristianos y entre los Moros. É nosotros » vuestros servidores y esclavos bien conos-» cemos nuestro yerro, é nos ponemos en » vuestras manos, y echamos nuestras per-» sonas à la vuestra merced : é suplicamos » de vos nos asegureis, remedieis á honrar » nuestras personas, é nos otorgueis esto co-» mo pertenesce á Vuestras Altezas. É to-» dos venimos bien en que la cibdad con » todo lo que hay en ella quede para Vues-» rras Altezas : é con esto parescerá el se-» guro é la honra que estd con los señores » del poder, é nosotros estámos colgados de » vuestro favor, é nos metemos so vuestro n amparo : faced como conviene a vuestra n grandeza con vuestros servidores, é Dios » poderoso ponga en vuestra voluntad que " fagais bien a vuestros siervos, pues vos » ensalzó Dios, é sois mayores señores é los » principes: é no plega á Dios que fagais » con nosotros sino lo que conviene á vues-» tra grandeza de toda honra é de toda vir-» rud. Esto es lo que suplican é piden vues-" tros siervos, y en manos de Vuestras Al-» rezas nos ponemos, é Dios poderoso é al-» to acresciente el ensalzamiento y estado de » Vuestras Altezas. « Sabido por algunos de

la hueste el efecto desta carta, quisieran indinar al Rey é á la Reyna, para que mandasen que rodos los Moros fuesen puestos á cuchillo, por las muertes é feridas que habian fecho en los Cristianos. É decian, que pues la conquista no era acabada, é quedaban aun por tomar algunas grandes cibdades é fortalezas de aquel Reyno: que debian facer en los Moros de Málaga ral castigo, que fuese exemplo para las otras cibdades, que no toviesen osadía de facer los males, ni durar en la rebelion que los de aquella cibdad duráron. É porque la Reyna no daba lugar á ninguna crueldad, el Rey respondió á los Moros una carta, que decia en esta manera.

» El Rey: Al Concejo, é viejos, é ve-» cinos é moradores de la cibdad de Mála-» ga. Vi vuestra carta, por la qual me eni-» biastes à facer saber que quereis entregar » esta cibdad con todo lo que en ella está, » é que vos dexe ir vuestras personas libres » do quisiéredes. Si esta suplicacion ficiéra-» des al tiempo que vos embié á requerir » (A) desde Velezmálaga, ó luego despues 33 que aqui asenté mi real : paresciera que con » voluntad de mi servicio vos movíades á » ello, y estónces oviera placer de lo facer. » Pero visto que habeis esperado fasta lo » postrimero de lo que os podeis derener, » a mi servicio no cumple de vos recebir de » otra manera, salvo dándoos á mi merced. 22 como determinadamente vos lo embié á de-» cir con vuestros mensageros. Y este es me-» nor inconviniente para vosotros, que no " haber de esperar mas, segun el estado en » que estáis. « Quando los Moros de la cibdad viéron esta carta, é sus mensageros les declaráron la voluntad del Rey, fuéron puestos en gran turbacion, é habia entre ellos diversos votos: unos inclinados á crueldad para matar los captivos Cristianos, é quemar la cibdad, é ponerse à la muerte: otros con esperanza de la vida se querian ofrescer à lo que el Rev dellos quisiese facer. Al fin como el entendimiento fatigado con el mal, se consuela con esperanza de algun bien, recelando que si crueldad cometiesen, aquella seria causa de otra mayor que contra ellos se executase, tornáron á embiar sus mensagetos al Rey é à la Reyna: los quales dixéron, que pues

aquella era su determinada voluntad, embia- 1487. sen d tomar la cibdad con sus fortalezas: é que todos quantos había en ella se ponían en la misericordia de su corazon. Pero que les suplicaban que su ira no se estendiese tambien contra el inocente, como contra el rebelde : é que oviesen consideracion, que ellos é otros de la cibdad procuráron que les fuese entregada en los primeros dias, é oviéron por ello aigunos tormentos é peligros de muerre. El Rey é la Reyna habida informacion de los que querian é no pudiéron dar la cibdad, manddron que fuesen seguros ellos é sus bienes con todas sus cosas. É mandáronles que traxiesen veinte homes de los principales de la cibdad, é que estoviesen presos por seguridad de los que la fuesen á recebir, fasta que fuesen apoderados della. É luego como fuéron traidos, mandáron al Comendador mayor de Leon que entrase con gente en la cibdad, é se apoderasen della é de todas sus fortalezas. É luego el Comendador mayor entró primero en la cibdad armado encima de un caballo, é despues entraron con él algunos de sus criados é otros caballeros é capitanes del Rey é de la Reyna, é apoderóse de toda ella. É puso en una de las principales torres del alcazaba el pendon de la cruz, é otro pendon del Apóstol Sanctiago, y el estandarte real con las armas del Rey é de la Reyna. Y encomendó la guarda de las torres é puerras é fortalezas de la cibdad á Don Álvaro de Bazan, é á Ruy Díaz de Mendoza, é d Don Pero Sarmiento, é d Pero Mendez de Sotomayor, é d Don Enrique de Guzman, é á Don Luis de Acuña, é à Juan Enriquez, é à Juan Cabrero, é á Alonso Osorio, é á Pero Vaca, é al Mariscal Juan de Benavídes, é al Mariscal Alonso de Valencia, é á Don Alonso de Silva, é á Don Pedro de Silva su hermano, é á Don Bernardino de Quiñones, é al Governador Juan de Cárdenas, é á Juan Velazquez de Cuéllar, é á Antonio de Luzon, é á Furrado de Luna, é á Alonso Enriquez, é á Gerónimo de Valdivieso, é á Rodrigo de Cárdenas, é à Don García Enriquez, é á Antonio de Córdova, é á Juan Zapara, é à Lope Álvarez de Osorio, é á Don Juan Manrique, é à Juan de Leyva, é al Comendador Ruy Díaz Maldonado, é á Mo-

⁽A) Os embis à requerir. El MS, de Nava anade: con Pulgar del Salar. Parece tomado de alguna no-

1487. Mosen Gralla, é á Juan de Hinestrosa, é á Luis de Cardenas, é a Diego Muñiz, é a Godoy, é a Martin de Ortega, caballeros fijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna. Repartidos todos estos cada uno con sus gentes en las torres é fuerzas principales de la cibdad, despues que fué entregada, é los Cristianos fuéron della apoderados: el Rey é la Reyna mandáron tomar todas las armas é artillería, é mandáron que todos los Moros é Moras de la cibdad saliesen de sus casas, y entrasen en dos grandes corrales que son en el alcazaba, baxo de cierras torres, de las quales estaban apoderados los Cristianos. É mandáron luego poner en fierros al capitan principal que se llamaba Hamete Zelí. Preguntado aquel capitan que le movió d tanta rebelion, pues veia traer daño á él é á todos los Moros de Málaga, respondió, que él habia romado aquel cargo con obligacion de morir ó ser preso defendiendo su ley, é la cibdad, é la honra del que gela entregó: é que si fallara ayudadores, quisiera mas morir peleando, que ser preso no desendiendo la cibdad.

Los Moros é Moras que desamparáron sus casas, esperando la muerte ó el captiverio en las agenas: andando por las calles, torcian sus manos, é alzando sus ojos al cielo decian: ¡ Ó Málaga cibdad nombrada é muy fermosa, como te desamparan tus naturales! ¿púdolos tu tierra criar en la vida, é no los pudo cobijar en la muerte? ¿ Do está la fortaleza de tus castillos? ¿Do está la fermosura de tus torres? No pudo la grandeza de tus muros defender sus moradures, porque tienen ayrado su criador. ¿ Que fardn tus viejos é tus matronas? ¿Que farán las doncellas criadas en señorío delicado, quando se vieren en dura servidumbre? ¿ Podrán por ventura los Cristianos tus enemigos arrancar los niños de los brazos de sus madres, apartar los fijos de sus padres, los maridos de sus mugeres, sin que derramen ligrimas? Estas palabras é otras semejantes decian con el dolor que sentian en ver como perdian su tierra é su libertad. Despues que la cibdad fué entregada, el Rey mandó acañaverear doce Cristianos que se tomáron dentro en la cibdad, los que se pasaron a los Moros, é los informaban de las cosas del real, é los esforzaban para que no entregasen la cibdad. Estas cosas pasadas, el Rey é la Reyna no quisiéron entrat la cib-

dad fasta que fuese limpia de los malos olores de los cuerpos muertos que en ella habia, é fasta que la mezquira mayor fuese consagrada, para que ellos fuesen primeramente á ella d facer oracion, é d dar gracias d Dios: porque procurando el ensalzamiento de su sancta fe, les habia dado victoria. É mandáron asentar cerca de la cibdad una tienda, é poner en ella un altar. Y ellos presentes saliéron de la cibdad con una cruz fasta quinientos captivos homes é mugeres en procesion, dando gracias a Dios, é al Rey é à la Reyna, porque les habian librado del duro captiverio en que estaban. É luego les mandáron quitar los fierros, é proveer de vestiduras é de las otras cosas que oviéron menester para ir á sus tierras.

Tomada la cibdad de Málaga, luego el Rey é la Reyna embiáron un capitan que se llamaba Pedro de Vera con cierta gente de caballo é de pie, é con algunos tiros de lombardas d dos villas cercanas de la mar : la una se decia Míjas, é la otra Osuna, que estaban con la cibdad de Málaga en una conserva, é de contino facian guerra á las gentes que iban é venian al real , é mandáronlas combatir, é poner à cuchillo à todos los que en ellas fallasen, si luego no se rindiesen, segun habian fecho los de Málaga. Los de aquellas villas vista la amonestacion que les fué fecha, é que los de Málaga se habian rendido; recelando la muerte, se ofresciéron al captiverio, é luego fuéron tomados é traidos á los corrales donde estaban los de la cibdad de Milaga.

CAPITULO XCIV.

COMO SE REPARTIÉRON los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad.

Omo la cibdad de Málaga fué limpia, luego entráron en ella Don Fernando de Talavera Obispo de Ávila, é Don Pedro de Prexamo Obispo de Badajoz, é Don García de Valdivieso Obispo de Leon, con todos los capellanes é cantores del Rey é de la Reyna, é fuéron en una solemne procesion á la mezquita mayor: é fechos en ella los acros que se requerian para la consagrar, intituláronla Sancta María de la Encarnacion.

Fecho aquel santo acto, el Rey é la Reyna, é con ellos el Cardenal de España, acom-

pañados de los señores é caballeros que estaban en el real entráron en la cibdad, é fuéron á aquella Iglesia en procesion, é oyéron una misa con grande solemnidad. É porque la nobleza de aquella cibdad requeria que su Iglesia fuese Caredral, el Cardenal de España con consejo de aquellos perlados dió órden en la cantidad é calidad de las dignidades, é calongías, é raciones, é capellanías que debia haber, para que el culto divino fuese en ella celebrado como convenia al servicio de Dios. É fué ordenado que las cibdades de Ronda, é Velezmálaga, é las villas de Alora, é Carrama, é Cazarabonela, é Coin, con todas las villas é aldeas que son en la serranía de Ronda y en la Algarbía y en la Axarquía, fuesen subjetos a la diócesi de Málaga. É porque un su limosnero llamado Don Pedro de Toledo Canónigo de la Iglesia de Sevilla era home de vida honesta, é buen eclesiástico, instructo en las letras sacras: el Rey é la Reyna suplicáron al Papa Inocencio, que estónces tenia el Pontificado en Roma, que proveyese de la perlacía de aquella Iglesia d'este Don Pedro. Y el Papa a su suplicacion le proveyó de aquel Obispado, é confirmó las dignidades é calongías, é raciones, é capellanías, é toda la órden que el Cardenal de España con los otros Obispos instituyéron en aquella Iglesia Caredral, y en todas las otras Iglesias que se fundáron en la cibdad. La qual se entregó al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel su muger, a diez é ocho dias del mes de Agosto, andados del nascimiento de nuestro Redemtor mil quatrocientos é ochenta é siete años. Fallamos por las historias antiguas que fué poseida por los Moros sietecientos é setenta años, desde el dia que la ganáron fasta este dia que la perdiéron.

El Rey é la Reyna mandáron repartir los Moros que allí se tomáron en tres partes, la una ofresciéron por amor de Dios para redempcion de los captivos que estaban en tierra de Moros en las partes de África. É para lo poner en obta mandáron d todos los que tenian sus fijos ó debdos captivos en aquellas partes, que los ficiesen escrebir en una copia para que fuesen rescarados. La otra segunda parte mandáron repartir por todos los caballeros, é por los de su consejo, é por los capitanes, é otros fijos-dalgo, é oficiales, é otras personas Castellanos, é Aragoneses, é Valencianos, é Portogueses, é por todas las

naciones que viniéron à aquella guerra: ha-1487. biendo respeto à las personas é à los servicios que cada uno fizo. La otra tercera parte to-máron para alguna ayuda de los grandes gastos que se ficiéron en el tiempo que duró aquel cerco. É primeramente embiáron al Papa cien Moros de aquellos Gomeres, y embiáron á la Reyna de Nápoles cinquenta mozas doncellas: y embiáron á la Reyna de Portogal otras treinta doncellas. É la Reyna fizo merced, é repartió otra gran cantidad de Moras por algunas dueñas de su reyno, é por otras que continaban en su palacio.

Otrosí oviéron algunos dias plática con el Cardenal de España, é con los otros caballeros é dorores de su consejo, sobre las leyes é fueros que se debian dar á la cibdad de Málaga: é sobre la forma que á los principios se habia de tener, para que fuese poblada, é conservada en buenos fueros é costumbres. É acordaron de le facer merced de las villas de Cártama é Cazarabonela, é Coin, é de todas las villas é serranías que son en la Axarquía, y en la Algarbía, para que fuesen tierra é jurisdicion de la cibdad. É pusiéron en ella por Alcayde á Garcifernandez Manrique, é diéronle cargo de la guarda, é poder para usar de su justicia en ella, y en todas las tierras que le adjudicáron. Otrosí criaron en ella cierto mimero de alcaldes é regidores é jurados y escribanos, que toviesen cargo de regir é administrar la república. Ficieron ansimismo merced de las casas de la cibdad a muchas personas que luego viniéron à morar en ella : é pusièron repartidores para que señalasen los términos entre las villas é lugares é aldeas que le diéron por tierra é jurisdicion. É diéronle fueros é leyes en que viviesen, segun entendiéron que complia para buena conservacion de la cibdad é sus tierras.

Fechas é constituidas todas estas cosas, partiéron de la cibdad de Málaga, é viniéron para la cibdad de Córdova: donde fuéron recebidos por el Príncipe Don Juan su fijo, é por todos los caballeros que quedáron en su guarda, é por el Obispo de la cibdad en una solemne procesion: con la qual fuéron fasta la Iglesia mayor, é ficiéron oracion ante el altar mayor, é recibiéron la bendicion del Perlado.

CAPÍTULO XCV.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasáron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é otros establecimientos que se ficiéron en el Reyno de Aragon.

1488. PRoveidas de gentes é de mantenimientos las cibdades, é villas é castillos, que el año pasado de mil é quatrocientos é ochenta é siere años el Rey é la Reyna ganaron de tierra de Moros, acordáron de partir de la cibdad de Córdova, é ir á la cibdad de Zaragoza, que es en el Reyno de Aragon. É mandáron llamar los Perlados, é Caballeros é Barones é Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno, para facer cortes, é proveer en las rentas del general, é dar orden en la justicia, la qual no se executaba segun debia, por una costumbre antigua que tenian que se llamaba firma de derecho: en fuerza de la qual la justicia se dilataba, é los malfechores no habian la punicion que debian. Porque en cometiendo qualquier crimen, recorrian á la justicia de Aragon, por una provision que les daba, que se decia manifestacion : la qual impedia la justicia real, de tal manera que no podia prender ningun malfechor. É si caso fuese que lo prendia, tomábalo de poder de la justicia qualquier pariente del criminoso sin pena alguna. É por esta causa ningun crímen era castigado, é los malfechores habian lugar de andar esentos sin miedo de la jus-

> Habida consideracion por el Rey é por la Reyna del inconviniente grande que deste uso se seguia á la execucion de la justicia, necesaria para la buena governacion de los reynos, acordáron de lo remediar. E para lo mejor facer, comunicáron su voluntad con un dotor natural de la cibdad de Zaragoza, que se llamaba Micer Alonso de la Caballería, Vicechanciller del Reyno de Aragon: porque era gran letrado, é home de buena prudencia, é muy instructo en los fueros é costumbres de aquel reyno. Con el qual habido su consejo, mandáronle que platicase con los Perlados, é Caballeros é Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno de Aragon en las materias que en aque

llas cortes se habian de tratar: y especialmente les declarase la voluntad que tenian de proveer d aquellos reynos de justicia, por manera, que castigando los malfechores, otros se refrenassen de ser homicidas, é facer las injurias que en fiucia de aquella firma de derecho se facian, é todos viviesen en paz é seguridad.

Fecha la congregacion, como quier que la costumbre antigua, quanto quier que sea dañosa en los pueblos, pero su antigüedad la justifica, é face sofrir su defecto á las gentes, las quales con dificultad son traidas à mudanza de lo que por grandes tiempos acostumbráron: pero este doctor fizo en aquella congregacion sus fablas sobre este caso, fundadas con tales é tantas razones é autoridades, que mudó las voluntades á las gentes que le oyéron, é fizo aborrescer aquello que dañaba al bien comun, aunque lo tenian por ley en tiempos antiguos usada. É tenido delante el zelo del bien comun, los fizo unanimes para dexar aquella usurpacion del derecho, é poner la governacion de la justicia, que dende en adelante en aquel reyno se debia tener, en el arbitrio é dispusicion del Rey é de la Reyna, é se remitiéron á las leyes y estatutos que ellos ordenasen.

Esto fecho, con consejo deste doctor MIcer Alonso, é de algunos de los otros principales de aquella congregacion el Rey é la Reyna mandáron quitar aquel uso, é otro qualquier que impidiese la execucion de la justicia. É porque mejor dende en adelante fuese executada, ordendron que oviese hermandades en aquella tierra, șegun las habia en los revnos de Castilla. É constituyéron leves é ordenanzas, é pusiéron jueces que dererminasen, y executores que executasen las penas en que los malfechores incurriesen en qualquier de los casos que instituyéron en aquella hermandad : de lo qual todos fuéron contentos, porque conosciéron ser provechoso á la seguridad comun. El qual provecho se falló luego por experiencia, porque cesáron dende en adelante los robos, é muertes é crímines, que sin miedo de la justicia se cometian con la confianza que tenian en aquella firma de derecho fasta en aquel tiempo usada. Otrosí proveyéron en las cosas que concernian al provecho é rentas del general de la cibdad: de manera que dende en adelante estoviese bien proveido, segun estovo en los tiempos pasados. Otrosí fué notifica-

do en aquellas cortes los grandes gastos fechos en la guerra contra los Moros, é los que dende en adelante eran necesarios de se facer, fasta concluir con el ayuda de Dios la conquista comenzada contra el Reyno de Granada. Sobre lo qual, despues que por todos se oviéron algunas pláticas, los Perlados é Caballeros é Barones é Procuradores que en aquellas cortes se juntáron en nombre de todo el Reyno, considerando los grandes gastos que en la guerra de los Moros se facian, para los quales todos los Reynos de Castilla continamente contribuian en gran cantidad : otrosí considerando quanto necesaria era aquella hermandad que nuevamente era constituida, é los salarios que se habian de pagar cada año á los oficiales é ministros que diputation para la governar, é otrosi para pagar el sueldo á la genre de armas que fué ordenado que siempre estoviese presta para favorescer la justicia : acordáron de repartir cierta suma de libras de la moneda de Aragon, las quales se gastasen solamente en las cosas necesarias a la guerra de los Moros, y en las otras cosas concernientes a la execucion de la justicia de aquel Reyno. Otrosí les sirviéron con ciento é quince mil libras que montáron las sisas que habian seydo cogidas en los tres años pasados: lo qual todo se distribuyó en la guerra de los Moros. Otrosí porque en aquellos Reynos de Aragon é Valencia, y en el Principado de Cataluña habia muchas personas del linage de los Judíos, cuyos padres é abuelos se habian tornado Cristianos; y el Rey é la Reyna fuéron informados, que algunos de aquellos no creyendo bien la se cristiana, sacian ritos Judaicos: embiáron los años pasados á aquellos reynos é provincias jueces que ficiesen inquisicion, é procediesen contra los que en aquel pecado fallasen maculados.

Los deste linage que decimos eran muchos, é abundaban en riquezas; é algunos dellos tenian los oficios públicos de la cibdad. É reputándolo á grand injuria, porque afirmaban ser tan buenos Cristianos, que no era necesario facer inquisicion con ellos: algunos que mas grave lo sintiéron, pensando escapar si marasen un juez que creian que so-

licitaba aquella inquisicion mas con enemi- 1483. ga que les tenia que con zelo de la fe, movidos con propósito diabólico, toviéron manera que estando aquel inquisidor (A) en maytines fincado de rodillas delante un altar de la Iglesia mayor de la cibdad de Zaragoza, entrasen dos homes las caras cubiertas, é le matasen. Por este feo crimen fuéron indinados rodos los de la cibdad. Y el Rey é la Reyna, que quando esto acaesció estaban en la cibdad de Córdova, mandáron proceder contra los que se fallaron culpantes en aquel delicto, é fuéron quemados ellos, é otros algunos que facian ritos Judaicos, ansí en aquella cibdad, como en las otras cibdades é villas de aquel Reyno. É fueron aplicados todos sus bienes para la cámara del Rey é de la Reyna, los quales fuéron en gran cantidad. Otros muchos fuéron reconciliados á la fe, é les fuéron dadas penirencias á cada uno segun la medida de su yerro.

CAPITULO XCVI.

COMO EL REY É LA REYNA fuéron a la cibdad de Valencia, é lo que allé ficiéron.

Rdenadas las cosas que para la buena governacion del Reyno de Aragon eran necesarias, el Rey é la Reyna, é con ellos el Principe Don Juan, é las Infantas sus fijas, y el Cardenal de España con otros perlados é caballeros que continaban en su corte, partiéron de la cibdad de Zaragoza, é fuéron à la cibdad de Valencia. É porque en aquel reyno habia algunas disoluciones dañosas á la república, por causa de los vandos antiguos que son entre los caballeros de aquel reyno, de los quales recrescian muertes de homes é orras injurias, é se facian gastos é destruiciones de bienes; otrosí porque se falláron algunos agravios , é tomas de bienes, é fuerzas fechas por caballeros, é otras personas singulares de algunas viilas é pueblos de aquel reyno: el Rey é la Reyna con gran diligencia entendiéron en aquellas cosas que les fuéron querelladas. É para pro-

Veer

⁽A) Este Inquisidor sué el Maestro Pedro Arbues de Epila, que oy venerantos en los al ares, y el suceso de su herida á 15, de Setiembre de 1485. Murió el dia 17, casi á la misma hora que había sido herido. Las cheutstancias de este caso traen por extenso Zarita, Lib. XX. cas. 65, y más exhectamente Gerónimo Blancas en sus hermosos Comentarios de las cosas de Aragon, Tom. III. de la Hispania Linutrata, pag. 709.

1488, veer en lo pasado, é dar órden en lo por venir, mandaron facer cortes, é juntar en la cibdad de Orihuela los Perlados, é Caballeros, é Barones, é los tres estados, é Procuradores de las cibdades é villas que acostumbran juntarse a entender en la governacion de aquel Reyno de Valencia. É despues que fué platicado con ellos en aquellas materias, diéron órden para que fuese la jusricia temida. É como fasta estónces qualquiera que se sentia injuriado, menospreciada la via del derecho, recorria a los de su vando, para que le ayudasen por via de fecho: mandáron so grandes penas, que todo vando é parcialidad cesase, é todos recorriesen a los jueces, para que por via de derecho el agraviado alcanzase cumplimiento de justicia, y el criminoso padeciese la pena que merescia. Otrosí acordáron de repartir en aquellas corres ciento é veinte é cinco mil libras: las cinquenta mil dellas para satisfacer luego los agraviados que reclamaban continamente ante el Rey é la Reyna, de los daños que habian recebido: é por las setenta é ciuco mil libras fincables, pusiéron imposicion sobre ciertas mercadurías, para pagar cada año al Rey é á la Reyna cinco mil libras para la guerra de los Moros. Estando el Rey é la Reyna en la cibdad de Valencia fuéron informados que el Rey de Francia embiaba ante ellos un embaxador, á les proponer algunas cosas tocantes á las confederaciones antiguas que son entre los Reyes é Reynos de Francia é de Castilla. É como sopiéron que era entrado en la tierra de Cataluña, embidronle á decir con un caballero de su casa que se llamaba Mosen Marimon, que si traia comision del Rey de Francia para les restituit luego à Perpiñan, é á todas las tierras de los Condados de Ruise-Ilon é Cerdania que injustamente les tenia ocupados, que viniese en buena hora d proponer ante ellos el cargo de su embaxada. Pero si esta comision no traia, que se volviese, é no entrase mas adelante en su señorio: porque ninguna buena paz se podia rrarar con el Rey de Francia, ni tratada podia permanescer, durante el agravio que les facia en retenelles aquellos dos Condados que les pertenescian. Oido por el embaxador este mandamiento, como quier que respondió, que su embaxada seria apacible, é della resultaria toda buena paz é concordia entre el Rey de Francia su señor, y el Rey é la Reyna: peto porque dixo que no traia la comision que demandaban para entregar aquellos Condados, cumpliendo la amonestacion que le fué fecha, no pasó mas adelante, é volvióse para el Rey de Francia, sin ser recebido ni oido por el Rey é por la Reyna.

CAPÍTULO XCVII.

DE LAS COSAS QUE EN VALENCIA se contrat dron con el Señor de Labrit.

Econtado habemos en esta Crónica co-Econtado habemos en esta Crónica co-mo el Rey Don Luis de Francia padre del Rey Cárlos, que agora en aquel reyno reynaba, tomó el Ducado de Borgoña, diciendo pertenecerle por fin del Duque Chárles, que murió sin dexar fijo varon legitimo, salvo una fija que casó con el Rey de los Romanos fijo del Emperador de Alemaña. La qual ansimesmo murió, é dexó una fija que casó con este Rey Cárlos de Francia é un fijo pequeño que estaba en poder de aquel Rey de los Romanos su padre. El qual ansí en vida del Rey Luis, como despues en tiempo deste Rey Cárlos, siempre trabajó por recobrar el Ducado de Borgoña, que decia pertenecer á aquel su fijo. É sobre el recobrar del uno, y el retener del otro, ovo entre ellos guerras, do se recreciéron grandes daños, muertes, é robos, é tomas de cibdades é villas de la una parre á la otra en aquellas partes. Especialmente el Rey de Francia favoresció á las cibdades de Gante é de Brúxas, é á las otras cibdades é villas del Condado de Flándes, que pertenescian al fijo deste Rey de los Romanos, para que se al zasen contra él. Los quales con los esfuerzos del Rey de Francia ficiéron un insulto grande, y entráron en el palacio do estaba el Rey de los Romanos, é prendiéronlo, é apoderdronse de su fijo, é matáron los principales de su Consejo. Esto sabido por el Emperador su padre, vino con mucha gente de los Alemanes, é constriñó d los de la cibdad de Brúxas do estaba preso, que lo solrasen. É por esta causa creció mas la enemistad que habia entre el Rey de Francia é aquel Rey de los Romanos su suegro. Ansimesmo el Duque de Bretaña, y el Duque de Urliens, y el Señor de Labrit, é otros caballeros de Francia estaban en la indinacion del Rey de Francia, por algunos desacuerdos que entre ellos habia. É las querellas crecieron de tal manera, que el Rey de los Romanos por su parte, é los Duques de Bretaña é Urliens, é aquel Señor de Labrit por la suya acordáron de meter Ingleses que son enemigos del Rey de Francia para se ayudar dellos, é facer guerra en el revno.

Ansimesmo habemos recontado en está Crónica, como despues que la Princesa de Navarra no aceptó el casamiento que le fué movido del Principe de Castilla para su fija que era Reyna de aquel reyno, é la casó con el fijo del Señor de Labrit, el Rey é la Reyna mandáron á Don Juan de Ribera, que con cierta gente de armas que le diéron, estoviese en algunos lugares frontera del Reyno de Navarra, é se apoderase de las cibdades é villas dél, para resistir á los Franceses, si quisiesen por aquellas partes entrar á facer guerra en Castilla. El qual tomó la villa de Viana, é los castillos de Sant Gregorio, é Iruleta, é otras algunas tierras del Reyno de Navarra.

Aquel Señor de Labrit, veyendo que de la una patre estaba en la indinacion del Rey de Francia, é que le habia tomado toda su tierra; é de la orra parte el Rey é la Revna facian guerra al Rey de Navarra su fiio. é le entraban por su reyno : acordó de poner a él é al Rey su fijo, é a todo aquel Reyno de Navarra en las manos del Rey é de la Reyna, por se pacificar con ellos, é haber su ayuda contra el Rey de Francia. É trató con Don Juan de Ribera que le acompañase, é ambos viniéron á la cibdad de Valencia. Y este Señor de Labrit propuso ante el Rey é la Reyna, presente el Cardenal de España é otros caballeros é doctores de su Consejo en esta manera.

Muy poderosos é muy temidos señores, aunque la necesidad no me constriñera venir ante Vuestra real Magestad, todavía me llamara vuestra magnanimidad, que ni face, ni consiente facer fuerza. Quisiera yo muy excelentes Señores, pues la ventura me habia de traer á vuestras manos reales, haber principiado á servir, ántes que comenzase á demandar: porque siento pena en ser enojoso ántes que servidor. Yo muy poderosos Señores, siguiendo la lealtad que mis predecesores guardaron á la corona real de Francia, siempre serví al Rey Luis, é á este Rey Cários su fijo sin punto de yerro, salvo si erré, no me placiendo sus yerros.

É como quier que esto es notorio, pero es-1488. te Rey Cárlos, que heredo tambien la cobdicia como el rejno del Rey su padre, hame tomado lo mio, porque le defiendo que no tome lo ageno que pertenece al Rey de Navarra mi fijo , segun que todo esto es manifiesto d'Vuestra real Magestad: é hame traido á tal estado que do quiera estoy mas seguro que en mi tierra. Despues que ovo propuesto ante el Rev é la Revna estas razones, é las injurias é agravios grandes que el Rey de los Romanos, é los Duques de Bretaña é de Urliens, y él é otros señores de aquel reyno de Francia habian recebido del Rey Luis pasado, é los que agora recebian deste Rey Carlos su fijo, dixo que él confiando en la magnanimidad del Rey é de la Reyna, habian acordado de poner en sus manos d él, é al Rey de Naverra su fijo, é d todo su reyno, para que ficiesen dellos todo lo que les ploguiese. Otrosí les dixo, como el Rey de los Romanos é los Duques de Bretaña é de Urliens, é algunos otros señores de Francia estaban a su servicio para los ayudar d recobrar los Condados de Ruisellon é Cerdania, que el Rey de Francia contra toda justicia les tenia ocu-

El Rey é la Reyna recibiéron este caballero graciosamente, é ficiéronle mucha honra. É despues que deliberáron sobre lo que ante ellos propuso, acordáron de se haber con él liberalmente: é mandáron á Don Juan de Ribera que luego dexase al Rey su fijo la villa de Viana, é toda la otra tierra de Navarra que le habia tomado. É allende desto embiáron mandar á todas las villas é lugares que son en los puertos de Vizcaya é de Guipúzcoa, que ficiesen una grand armada, é que fuesen con este Señor de Labrit, é ayudasen por mar é por tierra al Duque de Bretaña é a este Señor de Labrit contra el Rev de Francia. Y embiatron por capitan de toda la gente de la armada d'un caballero Caralan Maestresala del Rey, que se llamaba Mosen Graila. Los de aquellas provincias, cumpliendo el mandamiento del Rey é de la Reyna, juntáron luego gran flota de navios: v este capitan Mosen Gralla con aquella gente descendió en tierra de Bretaña. Ansimesmo vino de Inglaterra con gente en ayuda del Duque de Bretaña, el Conde de Escalas. Lo qual sabido por el Rey de Francia, juntó gente de armas, é tomó las cibdades de

talla.

1488. Urliens é Biaya, é las otras tierras pertenescientes al Duque de Urliens: é vino con gran poder de gentes al Ducado de Bretaña, é sus capitanes romáron algunos pueblos, é robáron é quemáton otros, é ficiéron cruda guerra en aquel Ducado.

Los Duques de Bretaña é de Urliens y este Señor de Labrit, veyéndose favorescidos con la gente de España que les habia embiado el Rey é la Reyna, é con la gente de Inglaterra que traxo aquel Conde de Escalas salléron al campo d pelear con la gente del Rey de Francia, é oviéron una gran batalla cerca de la cibdad de Nántes: en la qual fuéron vencedores los capiranes del Rey de Francia, é muriéron muchos Bretones, é Ingleses, é Castellanos, que habian ido á los ayudar. È allí murió peleando aquel Conde de Escalas, porque no se quiso dar á prision. Otrosí fué preso el Duque de Utliens, é otros capitanes é caballeros que estaban en ayuda del Duque de Bretaña: entre los quales fué preso aquel capitan Mosen Gralla, que el Rey é la Reyna habian embiado con la gente de la flota. Y este Señor de Labrit visto el desbarato que oviéron los de su parte, ovo lugar de se salvar, é vino para la cibdad de Nántes. É dende á pocos dias murió el Duque de Bretaña, é díxose que la causa de su muerte, fué el pesar grande que ovo en se ver vencido, é todos sus amigos

Despues de la muerre del Duque de Bretaña, sucedió en el señorio de aquel Ducado una de sus fijas la mayor, que se llamaba Madama Ana. A la qual el Rey é la Reyna continando su propósito, favoresciéron para poseer el Ducado del Duque su padre, é para recobrar las villas é lugares que le tenia entradas é ocupadas el Rey, de Francia. È la Reyna estando el Rey ocupado en la guerra de los Motos, embió segunda vez a Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é con él à Pero Catrillo de Albornoz, é otros caballeros é capitanes con mil homes de armas á caballo, é con genre de peones ballestetos é lanceros y espingarderos á pie para ayudar á la Duquesa. Y embió sus cartas para todas las villas é lugares que son en los puerros del mar de Vizcaya é Guipúzcoa é Castilla la Vieja, mandándoles, que luego diesen al Conde é à todos los que con

é valedores presos é muertos en aquella ba-

él iban, navios é marinetos para pasar ellos, é las cosas que llevaban.

El Conde de Salinas con todos los otros capitanes é gentes que la Reyna embió con él, embarcaron con ciertas naos é caravelas, é pasáron en Bretaña. Los quales se juntáron con los Bretones, é con algunos Ingleses, que segunda vez habian venido en ayuda de la Duquesa, para facer guerra á los Franceses.

CAPITULO XCVIII.

DE LO QUE EL REY É LA REYNA ficiéron en la cibdad de Murcia.

Stando pendientes las cosas que se ha-bian platicado en las cortes de la cibdad de Valencia: porque se llegaba el tiempo del verano para continar la conquista comenzada contra el Reyno de Granada, el Rey é la Reyna partiéron de aquella cibdad, é viniéron á la cibdad de Orihuela, donde concluyéron las cosas que fueron movidas en las corres del Reyno de Valencia. En las quales constituyéron algunas leyes é ordenanzas para que pudiesen vivir bien é seguramente los de aquel reyno: é defendiéron so grandes penas las malas costumbres, que traian daño á la república. De las quales ordenanzas é prohibiciones, todos los de aquel Reyno de Valencia fuéron contentos, porque conociéron que les escusaban los gastos del dinero, é los peligros de las personas, que tenian continos en la prosecucion de los vandos é parcialidades que seguian. Otrosí les quitaban la causa del pecar, pensando en las muertes é venganzas que se deseaban los unos á los otros. É todos los Caballetos é Perlados é Barones é Syndicos Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno de Valencia, vista la utilidad comun y el bien que á todos se seguia, las obedeciéron é juráron solemnemente en aquella cibdad de Orihucla de las guardar. Despues de fechas é concluidas aquellas cortes, el Rey é la Reyna, é con ellos el Principe é las Infantas sus fijas, y el Cardenal de España, é los otros caballeros é oficiales que andaban en su corte, partiéron de la cibdad de Orihuela, é viniéron para la cibdad de Murcia: porque por las parres de Lorca entendian este año facer guerra a las cibdades de Baza é Guadix , é Almería. É como fuéron en aquella cibdad , el Rey é

la Reyna mandáron llamar todas las gentes de armas é peones que el año pasado habian apercebido. É como la gente fué junta, el Rey partió de la cibdad de Murcia á cinco dias andados del mes de Junio deste año, é fué a la cibdad de Lorca: é fuéron con él el Duque de Alburquerque, y el Marques de Cáliz, y el Conde de Buendía, y el Conde de Ledesma, y el Conde de Monteagudo, é Don Álvaro de Mendoza Conde de Castro, é Don Diego de Córdova Conde de Cabra, y el Conde de San Estévan, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, é Don Juan Chacon Adelantado de Murcia, é Pero Lopez de Padilla Adelantado de Castilla, é orros caballeros é capiranes fijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna.

É como el Rey llegó a la cibdad de Lorca, mandó al Marques de Cáliz é al Adelantado de Murcia, que fuesen con cierta gente en la delantera á poner real sobre la cibdad de Vera. É como el alcayde é los cabeceras de aquella cibdad sopiéron que el Rey venia á los cercar, saliéron á fabla con el Adelantado, é dixéronles como estaban en servicio del Rey, é que viniendo él en persona, luego le entregarian aquella cibdad con sus fortalezas. Visto por aquellos capitanes el ofrescimiento fecho por los Moros, escribiéronlo al Rey, el qual fué con toda la hueste a aquella cibdad, y el Alcayde e los Moros della saliéron con las llaves, é se las entregáron. Y el Rey seguró sus personas é bienes para que se pudiesen ir a las partes de África, ó á las aldeas comarcanas á la cibdad, ó á otro qualquier lugat que quisiesen, segun que lo dió á los de las otras villas é castillos de aquel reyno, que sin premía se le habian entregado. É puso por alcayde é governador de aquella cibdad á Garcilaso de la Vega su Maestresala (A).

Sabido por algunas villas é fortalezas de las comarcas, como la cibdad de Vera se habia entregado al Rey, luego viniéron ante él los Alfaquies é Procuradores de las Cuevas, é de Huéscar, é Hueral, é de Sugena, é Alborca, é Moxácar, é Bedar, é Serena, é Cabrera, é de Lubrcr é Ulela, é Sorbas, é Teresa; é Locayna, é Torrillas, é de Hiyunque, é Suebro, é Taraba, é de Belefique, de Níxar, é Huércar, é de Vélez el Blanco, é de Vélez el Rubio é de

Cantoria, é de Cartabona é Oria, é Xer- 1484. cos, é Albor, é Alxamecid, é Beniandala, é Benitarafa, é Atahelid, é Alardia, é Alhabia, é Benialguacil, é Benilibel, é Benza-no, é Benimina, é Almanchez, é Cotobar, é Benicaglat, é Lixar, é Fincs, é Lula, é de Huesga, é de Orze, é Galera, é Castilleja é Búllar, é Benamaurel. Los quales entregáron luego las forralezas que habia en estos lugares al Rey, é puso en ellas sus alcaydes: é dió seguro á los Moros que dexáron la tierra, para que fuesen á morar d las partes que quisiesen con todos sus bienes: é los que quedaron por Mudéxares en estos lugares, ficiéron juramento de ser buenos é leales vasallos, é siervos del Rey é de la Reyna, é de les pagar sus tributos, segun lo ficiéron los otros Moros que quedáron por Mudéxares en los otros lugares que se ganáron en los años pasados. Recebidos todos estos lugares, é puestos los alcaydes en las fortalezas que se entregáron, el Rey acordó de ir á la cibdad de Almería , para ver el asiento della, é si habria lugar este año para la sitiar. É mandó al Marques de Caliz, é al Daque de Alburquerque, é al Adelantado de Murcia, que suesen en la delantera, los quales llegáron á vista de la cibdad. É como los Moros viéron aquello gente, recelando ser cercados, pensáron de excusar el asiento del real, é saliéron de aquella cibdad d'escaramuzar con las batallas que iban en la delantera. È despues que el Rey llegó con toda la otra gente, porque vido que de aquella escaramuza - por ser entre las huerras de la cibdad, los Cristianos recebian daño, mando cesar la escaramuza, é retraer toda la gente. È despues que por todas partes vido el asiento de aquella cibdad, rornó con toda la hueste á poner real cerca del rio de Almería, que es media legua de aquella cibdad. É otro dia mudó su real, é fué para la cibdad de Baza donde estaba el Rey viejo: el qual salió de la cibdad con gente de caballo é de pie á escaramuzar con las barallas del Marques de Cáliz é del Adelantado de Murcia que iban en la delantera. É los Cristianos fuéron tanto adelante pelcando con los Moros, que los retraxiéron fasta los meter por las huertas, donde los Moros tenian puestas sus celadas. Y en aquella facienda, por la dispusicion de los lugares donde peleaban

1488. recibiéron mayor daño los Cristianos, porque fuéron feridos é muertos algunos dellos con los tiros de ballestas y espingardas que los Moros tiraban. Especialmente fué muerto de un tiro de espingarda Don Felipe de Aragon Maestre de Montesa sobrino del Rey, fijo bastardo del Príncipe Don Cárlos su hermano. Sabido por el Rey la muerte de su sobrino, pesóle mucho: é mandó á las batallas que iban en la delantera, que retraxiesen la gente de la escaramuza, é que se volviesen al real, que mandó asentar dos leguas de la cibdad, cerca de un rio que se llamaba Guadalquiton. Los Moros como viéron que se tornaban las batallas de los Cristianos, é que los de la escaramuza se retraian, saliéron mas número de caballeros Moros de refresco, con grandes alaridos, é siguiéron á los Cristianos que iban en la rezaga de las batallas, marando é ficiendo en ellos fasta que por fuerza ficiéron fuir á algunos, é juntarse con las batallas que iban en la delantera.

Visto por el Adelantado de Murcia, que tenia cargo de la reguarda como los Moros seguian a los Cristianos, volvió con su batalla, é recogió la gente de los Cristianos que iban fuyendo, é acometió tan recio contra los Moros, que los fizo retraer. Y el Adelantado con sus genres de pie é de caballo los siguió, ficiendo é marando en ellos fasta que los metió en las huerras de la cibdad. É orro dia signiente el Rey vino para la cibdad de Huéscar, la qual gele entregó luego, é puso en ella por alcayde a Don Rodrigo Manrique. É allí mandó despedir roda la gente, é fué à facer oracion à la Cruz de Caravaca: é de allí vino d la cibdad de Murcia donde estaba la Reyna.

CAPITULO XCIX.

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna ordendron, despues que el Rey salió de tierra de Moros.

Omo el Rey llegó á la cibdad de Murcia, luego el Rey é la Reyna acordáron de dar el cargo de la capitanía mayor de todas las villas é castillos que este año ganáron de tierra de Moros á Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma. É mandáron á los alcaydes que dexáron en las fortalezas é á los otros capitanes de gentes,

que mandáron quedar en la tierra ; que estoviesen a su governacion, para la guardar, é facer guerra al Rey viejo que estaba con gente en las cibdades de Eaza é Guadix. Otrosí pusiéron oficiales para que por tierra emblasen requas, é por mar en blasen navios con provisiones de pan é otros qualesquier mantenimientos necesarios d los alcaydes é gentes de armas que dexáron en los castillos é tierras que este año se ganáron en aquella comarca: y ellos acotdáron de venir para la villa de Valladolid d tener el invierno. É porque la guerra que en aquella tierra se esperaba facer, ansí en el defender, como en el ofunder, era peligrosas algunos mancebos fijos-dalgo que andaban en servicio contino del Rey é de la Reyna, con desco de ganar fama loable en los fechos de las armas, quedáron de su grado con este capitan mayor, para le ayudar en aquel cargo.

Acaeció en estos dias, que estando la Reyna en Murcia, le sué certificado, que el Alcalde mayor de la tierra del Duque de Alva, y el alcayde de una fortaleza, que se decia Salvatierra, hubian injuriado é apaleado al recaudador que cegia los derechos reales del servicio é montadgo de los ganados que pasaban por aquella tierra del Duque, é á un escribano que andaba con él. É como sué informada de aqueste delicto, encubierro el sentimiento que dello ovo, mandó secretamente á un Licenciado Diego de Proano Alcalde en su corte, que con diligencia ficiese justicia de los que fallase en aquel exceso culpantes.

Este alcalde partió secretamente de la cibdad de Murcia, é fué disimulado fasta que llegó cerca de la villa de Alva de Tórmes, é tovo tal astucia, que prendió al alcayde dentro en la fortaleza de Salvatierra do estaba: é ansimesmo al alcalde del Duque, é aforcó lucgo al alcayde en aquel mesmo lugar donde fizo la injuria al recaudador : é tomó preso al alcalde mayor, é llevólo anre los Oidores de la Chancillería, que reside en la villa de Valladolid. Los quales conocido el delicto, mandáronle cortar la mano, é desterrar por toda su vida del reyno. Destas justicias fechas en personas tan señaladas, pesó mucho á los malos, porque se refrendron en sus malos deseos, é plogo á los buenos, porque gozaban de la paz que deseaban tener en sus personas é bienes.

CAPÍTULO C.

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna ficiéron en Valladolid.

L Rey é la Reyna partiéron de la cibdad de Murcia, é con ellos el Príncipe, é las Infantas sus fijas y el Cardenal de España: é viniéron á la villa de Valladolid por dar órden en la inquisicion que se facia contra los hereges, é proveer de letrados é presidente la Chancillería, y en otras cosas concernientes á la governacion de la justicia. É mandaron ir homes lerrados que ficiesen inquisicion sobre los corregidores de las cibdades, é villas: á los quales embiaban á mandar, que acabado el tiempo de su corregimiento estoviesen treinta dias sin tener cargo de justicia, faciendo su residencia é dando razon de lo que habían llevado de penas é de otras cosas, é como habian usado de su oficio. É si alguno fallaban culpado, llevando algun cohecho, ó habiendo fecho otro exceso en la justicia, luego era traido á la corte preso, é penado segun la medida de su yerro : é à este tal no se encargaba dende en adelante oficio ninguno. Visto la gran diligencia que en esto la Reyna ponia, todos trabajaban por se salvar, usando limpiamente de su cargo. Otrosí mandaron juntar en aquella villa todos los inquisidores que habian seydo puestos en las cibdades é vilias, é los fiscales é receptores y escribanos, é otros oficiales que habian entendido en aquella negociacion. É despues de habidos largos consejos sobre esta materia, por quanto era árdua, é tocaba á muchas personas, diéron cierta forma que se guardase en los procesos é prisiones, é orras cosas que en esta causa dende en adelante ocurriesen. Falláronse muchos Judios homes raezes que depusiéron falsamente contra algunos conversos por los traer à la muerte. Lo qual fallado por verdadera informacion, sueron en Toledo apedreados por justicia algunos dellos. Otrosi nombraron inquisidores que embiaron á algunos Obispados, para que fecha la inquisicion en forma jurídica, fuesen castigados los que fallasen culpantes, é apurasen del todos los ritos Judaïcos que guardaban, é alimpiasen la tierra de aquella mala é iniqua opinion que algunos tenian. Ottosí ordenáron la ley de la

plata que dende en adclante se labrase en sus 1488. reynos, que fuese apurada, é de la ley que se labraba en la cibdad de Paris. É pusiéron grandes penas á qualquiera que aqueila ordenanza quebrantase.

CAPÍTULO CI.

DE LA GUERRA QUE FACIAN los Moros á los lugares que estaban por el Rey é por la Reyna.

Estando el Rey é la Reyna en la villa de Valladolid , ovieron nueva como por la mala guarda que había en la villa é castillo de Nixar donde era alcayde Bernal Frances, los Moros oviéron lugar de la combatir é recobrar, é que habian muerto á cuchillo setenta escuderos, é rodos los peones que la guardaban. Ansimesmo que tornáron d recobrar orra fortaleza que se llamaba Cómpeta, é que el Rey viejo que estaba en Guadix facia cruda guerra á toda aquella tierra que se habia dado al Rey e a la Reyna: donde habían seydo muercos é desbaratados, é feridos é presos en escaramuzas algunos Cristianos. Especialmente fué muerto un mancebo Comendador de la órden de Santiago, que se llamaba Ruy Díaz Maldonado fijo del Doctor Rodrigo Maldonado Señot de Bavila Fuente : el qual eligió ántes la muerte peleando, que sofrir la vida con vergüenza fuyendo. Otrosí sopiéron como aquel Rey viejo que estaba en Guadix, vino con gente de Moros á pie é á caballo, é con muchos pertrechos á combatir la villa é fortaleza de Cúllar : en la qual no estaba a la hora Cárlos de Biedma á quien el Rey é la Reyna habian puesto en ella por alcayde, é se decia que con recelo se salió della. É como quier que por la dispusicion natural é obra artificial que esta villa tiene parece inexpugnable, por las grandes peñas é cuestas altas é grandes edificios de que por todas parres está fortificada: pero la multitud de los Moros y el osado atrevimiento que ofreciéndose á la muerte toviéron para la combatit, fué tan grande é por tantas partes, que por fuerza entráron la villa, é la robáron, é matáron los Cristianos que dentro pudiéron haber. Otros algunos que se dispusiéron á pelear por las calles, no pudiendo resistir al poderio é fuerza de los Moros, se re1488. traxiéron à la fortaleza con un alcayde que por estônces estaba en ella, que se llamaba Juan de Ávalos.

Este alcayde fué tan constante en la virrud de la verdadera fortaleza, que ni la multitud de los Moros le turbó, ni sus combates enflaquesciéron su ánimo, para morir defendiendo aquellas torres que le fuéron encomendadas. Los Moros, á quien la victoria que oviéron en la entrada de la villa habia fecho crecer su orgullo para combatir la fortaleza, pudiéron llegat con algunos pertrechos al muro: é pusiéron en cuentos una torte con gran parre del lienzo de la cerca, y entráron por fuerza la barrera. Aquel alcayde Juan de Ávalos peleaba con grand esfuerzo, remediando á los lugares mas flacos, é poniendo esfuerzo á los que con él estaban, los quales visto el esfuerzo del alcayde, se dispusiéron à le ayudar. É como quier que los Moros habian ya ganado la barrera, pero el alcayde con aquellos que le ayudáron, con muchas piedras y esquinas echadas de lo alto, lanzaron d los Moros fuera de la barrera que habían ganado. Este combate fué muy riguroso, é duró cinco dias, porque los Moros eran en tanto número, que quando los unos se apartabán del combate, llegaban orros de nuevo á combatir: de manera que los Cristianos no rovieron una hora de espacio para se reparar. Pero conosciendo que segun el daño que habian fecho en los Moros serian todos muertos si fuesen tomados: el miedo que concibiéron les fizo avivar las fuerzas é continar los trabajos: fasta que los Motos visto que perdian su gente, é no ganaban el muro, acordaron de quemar la villa, é se rettaer é dexar la fortaleza. Orrosí dos capitanes Moros el uno se llamaba Alí-Alatar, que estaba apoderado de la villa é fortaleza de Alhendin, é otro que se llamaba Iza-Alatar, que estaba con gente de Moros en la villa de Salobreña, guerreaban desde aquellas á los Moros de Granada, que estaban por el Rey mozo, é á todos los Cristianos é Moros que estaban en las villas é lugares que se habian ganado los años pasados: é traian cavalgadas é tomaban continamente captivos, é facian tan cruda guerra, que el capitan mayor, é los otros capitanes é alcaydes de las cibdades é villas que estaban por el Rey é por la Reyna, no lo podian resistir. Otrosi los Moros de la cib-

dad de Almería é de Tabernas, é los que moraban en el valle de Purgena, é de rodas aquellas partes, entraban en la tierra de los Cristianos que son á las partes de Lorca é de Murcia, é tomaban homes captivos, é llevaban ganados, é facian cruda guerra d todos los que moraban en aquellas comarcas. É para proveer a estos-daños, el Rey é la Reyna embiaron mandar a Juan de Benavides, é d Garcilaso de la Vega, que fuesen con gente de caballo, para resistir á los Moros por aquellas partes, é facerles guerra. Otrosí embiáron d Francisco Ramirez Secretario, que tenia cargo del artillería, con sus cartas para todos los caballeros, é cibdades é villas del Andalucía, que son en aquellas partes, mandándoles que se juntasen é resistiesen aquellos daños que los Moros facian. Los quales cumpliendo el mandado del Rey é de la Reyna se juntáron é resistiéron las guerras é cavalgadas que aquellos Moros facian: é oviéron con ellos algunas batallas é recuentros donde muriéron algunos Cristianos é Moros. Pero porque aquellos capitanes Moros estaban en castillos roqueros, do no había salvo gente de guerra, nunca cesaban de facer guero por todas las partes que podian á los Cristianos.

CAPÍTULO CII.

DE LA EMBAXADA QUE EL REY de los Romanos embió al Rey é d la Reyna.

E Stando el Rey é la Reyna en la villa de Valladolid entendiendo é proveyendo en las cosas que suso habemos recontado, sopiéron como venian á ellos embaxadores del Rey de los Romanos fijo del Emperador de Alemania, el bastardo de Borgoña, fijo del Duque Chárles, é otro capiran que se llamaba Juan de Salazar. Los quales habian venido por mar, é del puerto de la Coruña descendiéron é viniéron á la cibdad de Búrgos. É como la Reyna sopo que habian llegado á aquella cibdad, é que del trabajo largo de la mar é fatiga que habian padecido en los caminos, estaban no bien proveidos de cavalgaduras, é de los otros arreos que les eran necesarios : embió á ellos un tesorero, para que les proveyese de las bestias é ropas, é todas las cosas que oviesen

Estos embaxadores llegáron a la villa de Valladolid, é por mandado del Rey é de la Reyna les fué fecho honorable recebimiento por los Duques é Condes é Caballeros é Perlados que estaban en su corte. É como reposáron algunos dias, propusiéron su embaxada ante el Rey é la Reyna, presentes el Cardenal de España é algunos Duques é Condes é Perlados de su Consejo: primeramente las recomendaciones é graciosos ofrecimientos que con toda benivolencia el Rey de los Romanos les embiaba. É dixéron de su parre, que porque el amor grande que habia á sus personas reales, se consolidase con mayor debdo de afinidad é consanguinidad, habia acordado de embiar ante Su real Magestad, á les rogar, que les ploguiese de otorgar la Infanta Doña Isabel su fija en matrimonio para él. Otrosí que les ploguiese prometer en matrimonio á la Infanta Doña Juana quando saliese de edad, para Filipo Duque de Borgoña Conde de Flandes, cuyas edades ansi del padre como del fijo, convenian bien con las edades de las Infantas que pedia. É cerca destos matrimonios, que por la gracia de Dios se movian, é con su voluntad se esperaba concluir, recontáron algunas utilidades que á ambas partes se seguian de presente, é mediante la gracia divina esperaban que se siguirian de futuro.

É acabada de proponer la materia destos dos casamientos de las Infantas que pidiéron, ficiéron saber al Rey é á la Reyna los agravios é injurias que el Rey de Francia habia fecho a su fijo el Duque de Borgoña en le tenet ocupado por fuerza su Ducado que le pertenescia, é otras algunas tierras que habia heredado é poseido legítimamente por fin de la Duquesa su madre. Otrosí tenia tomadas algunas villas é lugares é puettos de mar de la Duquesa de Bretaña que era sobrina del Rey fija de su hermana, é que pugnaba por desheredar totalmente tambien en aquel Ducado como en el de Borgoña, Otrosi que tenia preso al Duque de Urliens, é le habia mandado tomar sus tierras; é ansimesmo al Señor de Labrit, é á otros caballeros de Francia. Otrosí recontáron la injusticia que al Rey é á la Reyna facia en les tener por fuerza los Condados de Ruisellon é Cerdania que les tenia ocupados : é que parescia cosa contraria á la razon seyendo Reyes tan poderosos, consentir en su patrimonio fuerza can notoria: para la qual ningu-

na orra osadía tenia el Rey de Francia, sal- 1482. vo la poca diligencia que veia en gela resistir. É que mirasen bien que su cobdicia tanto mas crescia para haber lo ageno, quanto ménos resistencia fallaba en ellos para conservar lo proprio. É sobre esta materia dixéron orras razones para indinar al Rey é á la Reyna contra el Rey de Francia. Y en conclusion, ofresciéron el amistad é confederacion del Rey su señor, para ayudar al Rev é d la Reyna, para recobrar á Ruisellon, faciendo guerra al Rey de Francia por aquellas partes de Flándes é de Brabante, fasta que restituyese á ellos, é d él, é d su fijo, é d la Duquesa de Bretaña todo lo que forzosamente les habia tomado. Para lo qual afirmáron tener cierra el ayuda del Emperador su padre, é de muchos principes de Alemaña, é la del Rey de Inglaterra : el qual embiaria luego de sus capitanes é gentes para entrat en Francia por la parte de Bretaña é Flándes. É que faciéndole guerra dentro de su reyno por todas partes, faria por fuerza lo que la cobdicia no le consentia facer por justi-

Oldas por el Rey é por la Reyna estas é otras razones que en este caso propusiéron. mandáron responder á aquellos embaxadores, como d ellos placia mucho de su venida, é que eran alegres en saber del estado é buena dispusicion del Rey de los Romanos su primo, é del Duque de Borgoña su fijo. É cerca de las materias que habian propuesto, porque eran grandes é árduas, les dixéron, que mandarian platicar sobre ellas en su consejo, é responderles aquello que fuese servicio de Dios, é bien é honor suyo é del Rey de los Romanos su primo, é del Duque su fijo. Esto s embaxadores estoviéron en la villa de Valladolid por espacio de quarenta dias, en los quales el Rey é la Reyna mandáron facer justas é torneos, é otras muchas fiestas de grandes é sumptuosos gastos é arreos. É ai fin les mandáton responder, que ellos eran alegres en saber la buena voluntad é amor que el Rey de los Romanos su primo mostraba d sus cosas, y el deseo que tenia de lo refirmar con mayor debdo de sanguinidad : é que cerca del marrimonio que demandaba de la Infanta Doña Isabel su fija les ploguiera mucho de lo otorgar, salvo por la pendencia que tenia de su matrimonio con otro Principe, por quien primero les fué demandada: é que fasta ver el fin de aquella

1488, pendencia, no seria honesto platicar cerca de su matrimonio con otro príncipe. É cerca de lo que tocaba á la Infanta Doña Juana que pedia para el Duque Felipe su fijo, les fué respondido, que su edad no era aun perfera para celebrar aquel acto de matrimonio: pero por el deseo que renian de refirmar por nuevo debdo el amor que con él tenian, les placia prometer que ternian manera con la Infanta su fija quando fuese de edad, que otorgase aquel marrimonio, é celebrase en faz de la sancta madre Iglesia los actos que para ello se requirian. É cerca de lo que habian recontado tocante á las fuerzas que el Rey de Francia habia fecho é facia, les mandaron responder, que no les venia de nuevo todo lo por ellos recontado, lo qual sentian como se debia sentir, é lo tenian en el ánimo para proveer segun que sería proveido, é à su honra complia : é que si fasta allí no habian entendido en ello, era porque habian estado, y estaban ocupados en la conquista que facian de las cibdades é villas é tierras del Reyno de Granada: la qual era tanto grande é de tantos discrimines é dificultades que requerian grandes fuerzas é trabajos para la proseguir: é que durante aquella no podian comenzar otra guerra. Pero que ellos habian embiado una flota armada con sus capitanes é gentes á la Duquesa de Bretaña. É allende de aquello entendian embiar cada que necesario fuese mas gente para le ayudar, é facer guerra al Rey de Francia, á fin que recobre las villas é tierras que le tiene tomadas de su patrimonio: lo qual ansimesmo seria ayuda al Rey de los Romanos, para ser restituido el Duque su fijo en lo que le estaba tomado é ocupado. É cerca de su amistad é confederacion que demandaban con el Rey de los Romanos, respondiéron, que les placia de la facer, é de le tener por su amigo, é confederado, para le ayudar contta el Rey de Francia, para recobrar lo que renia ocupado al Duque su fijo.

Otrosí estos embaxadores por virtud del poder que traian del Rey de los Romanos, juráron é prometiéron de ayudar al Rey é á la Reyna, é á sus gentes é capitanes contra el Rey de Francia cada que fuese necesario para recobrar los Condados de Ruísellon é Cerdania. É como estas cosas fuéron asentadas, el Rey é la Reyna los despidiéron, dándoles grandes dones de oro, é plata, é brocados, é caballos.

CAPITULO CIIL

COMO EL REY É LA REYNA restituyéron la cibdad de Plasencia a su corona real.

L Rey Don Juan padre desta Reyna Dofia Isabel, fué constreñido en tiempo de algunas disensiones acaescidas en el tiempo que reynó, de dar la cibdad de Plasencia al Conde Don Pedro de Srúñiga que era su Justicia mayor: la qual dádiva revocó luego por ser excesiva, é contra su voluntad. El efecto desta revocacion no ovo lugar, por algunos impedimentos que ansí él como el Rey Don Enrique su fijo toviéron en aquellos tiempos que reyndron: é por esta causa ovo lugar de heredar el señorío de aquella cibdad el Duque Don Álvaro fijo de aquel .Conde Don Pedro de Stúñiga : é despues del Duque Don Alvaro, su niero fijo de su fijo mayor, que agora la poseia.

La Reyna que fué informada como la merced de aquella cibdad fué fecha por impottunidad, é revocada con justa razon: trató con algunos caballeros é cibdadanos principales de la cibdad, que dexado el señorio de aquel Duque Don Álvaro, se tornasen a su señorio real. Los quales conosciendo que aquella cibdad por ser una de las principales del reyno, é cabeza de Obispado, no debia ser apartada de la corona real: é que ellos sentian ser opresos viviendo fuera del señorío real: poniendo en obra lo que tenian en voluntad, se juntáron, é tomáton armas; y echáron fuera de la cibdad d la justicia é oficiales que el Duque Don Álvaro tenia puestos: é cercaron la fortaleza, é pusiéron sus estanzas para que ninguno pudiese salir ni entrar en ella. Esto fecho, embiaron a decir al Rey é a la Reyna el estado en que tenian la cibdad : por ende que fuese luego el Rey á la recebir, é ansimesmo á facer la fuerza necesaria al alcayde de la fortaleza, si se pusiese en resistencia, para gela to-

Como esta nueva vino al Rey é à la Reyna, escribiéron luego sus cartas para los caballeros é cibdadanos de Plasencia, regradesciéndoles lo que habian fecho. É otrosí el Rey partió para aquella cibdad, y escribió à todos los caballeros é gentes de armas de las cibdades de Salamanca é Zamora, é To-

ro, é Cibdad-Rodrigo, é Truxillo, é Cáceres, é Badajoz, é á rodas esas comarcas, que con sus caballos é armas viniesen para la cibdad de Plasencia. É como el Rey con todas aquellas gentes llegó á la cibdad, el Duque Don Álvaro que sopo el levanramiento fecho contra él en ella, é como el Rey era ido á la tomar: recelando que si se pusiese en alguna resistencia perderia todo el otro su patrimonio, ovo su acuerdo de obedescer los mandamientos del Rey é de la Reyna, é fué luego, y entrególa con su fortaleza al Rey. Y el la recibió, é puso en ella por Alcayde é Justicia á Antonio de Fonseca.

En este año ovo en muchas partes de los Reynos de Castilla é de Aragon grandes aguas mucho mayores que las que ovo en el año pasado : é ficiéron grandes destruíciones de molinos y edificios, é muriéron muchos ganados. Especialmente en la cibdad de Murcia y en su comarca llovió un agua tan recia, que las gentes pensáron ser anegados: é algunos pastores, é otros que andaban en los campos peligráron, salvo los que buscáron torres é lugares altos donde escapar. Ansimesmo en Sancra María del Puerto en el mes de Marzo de este año llovió tanto que las gentes crevéron ser otro diluvio. È los vecinos de aqueila villa veyéron una nube mucho negra, é una gran multirud de tordos volando en medio della: é con arrebatado viento que vino con aquella nube, todas las texas é ladrillos de las casas cayéron é se quebráron de tal manera que parescian molidas. Cayéron ansimesmo rodas las casas de aquella villa, é muriéron algunos homes é muchos ganados: perdiéronse los mas de los bienes que tenian en las casas. Ansimesmo. quebrantó todas las fustas é barcos que estaban en tierra ribera de la mar, que ninguna dexó sana. É una caravela que estaban aderezando ciertos maestros, el gran viento la mudó de su lugar veinte pasos, é la quebró toda: é arrebató algunos barcos que estaban en la mar, é los sacó á tierra todos fechos piezas en el mismo ayre. Otrosí temblaron las torres de la fortaleza: é aquel terremoto, por do pasaba aquella nube, fizo otras cosas ran espantables \bullet que paresció á las gentes ser contra todo curso natural (A).

CAPITULO CIV.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasáron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é nueve años. É primeramente como fué el Rey á continar la guerra contra los Moros.

Porque el tiempo del verano para pro- 1489-seguir la guerra comenzada contra el Reyno de Granada se acercabà, acordáron el Rey é la Reyna de partir de la villa de Valladolid. É fuéron á la cibdad de Jaen, é con cilos fuéron el Príncipe Don Juan é las Infantas sus fijas, y el Cardenal de España, é los otros caballeros é oficiales que neustumbraban andar en su corte. Y emblaron luego sus carras de llamamientos para todos los caballeros y escuderos é gentes de armas, de caballo é de pie, a quien habian apercebido para que se juntasen en las cibdades de Úbeda é Baeza: porque en aquellas fronteras que son de Baza é Guadix, acordáron de facer la guerra este año. Especialmente determindron de poner sitio sobre la c'bdad de Baza: porque fué platicado en su consejo, que si aquella cibdad se ganase, seria ménos trabajosa la conquista de las cibdades de Guadix é Almería , é de las otras cibdades é castillos que en aquellas partes quedaban por conquistar. É como las gentes llamadas se juntáron, la Reyna acordó de quedar en la cibdad de Jaen, é con ella el Principe é las Infantas sus fijas, y el Cardenal de España. Y el Rey partió de aquella cibdad á veinte é siete dias del mes de Mayo: é mando poner su real en en lugar que se llama Sorogordo, donde acordó de esperar rodas las gentes de caballo é de pie, para los ordenar en batallas. Impidióse el juntamiento de aquellas gentes ocho dias , por las grandes aguas que recresciéron : las quales dufiáron

⁽d) El Cura de los Palacios refiere lo de estas aguas, y añade que en toda tierra de Andalucia hubo tanta fertilidad, y tal cosecha de granos, que todo el tiempo de la cosecha valio la fareya de trigo à cinquenta manavedis y en algunas partes à real que valia entônces treiata y un maravedis. También se alzáron este año los Moros de Guein y otros de Sierra Vermeja, confiados en lo fuerre de la estacion, y aspereza del sicio, hista que después fuéron sujetados por el Marques de Cadiz, Bernald, Histor, de los Rejes Casés, cap. 84, y 85.

1489. los caminos, é ficiéron crescer los rios: é trabajáron las gentes de tal manera, que no pudiéron juntarse con el Rey al riempo que les fué mandado.

Despues que con grandes trabajos del tiempo se juntaron, el Rey mandó facer alarde: é falláronse en su hueste trece mil homes de caballo é quarenta mil homes de pie, los quales mandó que fuesen ordenados en esra manera. En la delantera mandó que fuesen ciento é cinquenta homes á caballo con el Alcayde de los Donceles : que segun la órden antigua de España, debe ir con los Mariscales para aposentar las huestes. É mandó que fuesen en el avanguarda el Maeste de Santiago con mil é ochocientas lanzas : con el qual iba la gente de Écija con ciento é cinquenta lanzas é setecientos peones, é ciento é cinquenta espingarderos de la cibdad de Toledo. En la una ala desta batalla mandó ir al Clavero de Calatrava con quatrocientas lanzas é mil peones. Y en la ala de la otra parte iba Pero Lopez de Padilla con docientas lanzas de los escuderos que tenian tierras é acostamientos del Rey é de la Reyna, que le fuéron dadas en capitania. En la segunda batalla iba Don Diego Lopez de Haro con ciento é cinquenta lanzas é quatro mil peones del Reyno de Galicia que le fuéron dados en capitanía. En la tercera batalla iban mil homes de armas é ginetes, é mil homes a pie del Cardenal de España: de los quales iban por capitanes Don Rodrigo de Mendoza Señor del Cid, é Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Cazorla. En la quarta batalla iban las gentes de pie é de caballo de las hermandades, cada quadrilla con su capitan. En la quinta batalla iba Don Diego de Córdova Conde de Cabra con docientas é cinquenta lanzas é trecientos peones: é Martin Alonso de Montemayor con ciento é setenta lanzas, é docientos peones. La sexta batalla llevaba Don Enrique de Guzman con trecientas é cinquenta lanzas, que le fuéron dadas en capitanía. En la séptima batalla iba el Marques de Aguilar con ciento é cinquenta lanzas, é docientos peones : é Fernan Duque con docientas é setenta lanzas, que le fuéron dadas en capitanía. En la octava baralla iba Don Francisco de Velasco Capitan de ciento é cinquenta lanzas del Duque del Infantadgo, é ciento é ochenta peones, é ciento é cinquenta lanzas del Conde

de Feria. En la novena batalla iban trecientas lanzas del Duque de Medinasidonia, é ciento é cinquenta lanzas del Duque de Medinaceli, con sus capitanes que ellos embiáron. En la décima batalla iba Don Alonso Señor de la casa de Aguilar con trecientas lanzas é trecientos peones. Delante la batalla real iba el Conde de Tendilla con quatrocientas é sesenta lanzas suyas é del Arzobispo de Sevilla su hermano, é del Conde de Renavente: é Don Martin de Acuña con ciento é veinte é cinco lanzas que le fuéron dadas en capitanía. En la batalla real iba el Marques de Cáliz con quatrocientas lanzas é trecientos peones, é ciento é cinquenta lanzas del Adelantado del Andalucía, e Gonzalo Hernandez de Córdova con setenta lanzas, é Alonso Osorio con cien lanzas, é Martin de Alarcon con cinquenta lanzas, é Bernal Frances con cien lanzas, é Pedro de Ribera con setenra lanzas, é Don Sancho de Castilla con ciento é cinquenta lanzas, é Garci-Alonso de Ulloa con docientas é veinte lanzas, é Villa-Fuerte con ciento é diez lanzas, é Hernando de Ribera con cien lanzas, y el Comendador del Montijo con ciento é ocho lanzas, y el Alcayde de Moron Luis de Figueredo con cien lanzas é cienro é ochenta peones, é otros mil é ciento é setenta peones de las Astúrias de Oviedo, é quatrocientos peones de Vizcaya, é docientos é cinquenta peones de Álava é de Victoria, é docientos é treinta peones de la Provincia de Guipúzcoa, é quinientos peones de Castilla la Vieja, é Trasmiera, é de las Asturias de Santillana. Y en las alas de la batalla real d la mano derecha iba el Conde de Cifuentes con quinienras lanzas de Sevilla é cinco mil peones: é á la mano izquierda iban seiscientas lanzas é quarro mil peones de la cibdad de Córdova. É delante del fardage, porque no se mezclase con la batalla real, iba Don Pero Sarmiento con setenta lanzas é trecientos peones de la villa de Carmona, é cinquenta lanzas é docientos peones de Andúxar. É para en la reguarda del fardage iba Alonso Enriquez Corregidor de Jaen con docientas é cinquenta lanzas é mil peones de Jaen, é Juan de Róbres con docientas lanzas é ochocientos peones de Xerez, é Pedro de Angulo con trecienças lanzas é mil peones de Úbeda é Baeza. Iban en la reguarda en una batalla Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma Ca-

pitan de cien lanzas, é Don Rodrigo de Leon capitan de docientas é cinquenta lanzas, é Pedro Osorio capitan de cinquenta lanzas, é Miguel Danza capitan de treinta lanzas, é Garcilaso de la Vega capitan de quarenta lanzas, y el Comendador Martin Galindo capitan de ciento é cinquenta lanzas, é Francisco de Bovadilla capitan de noventa lanzas, é Hurtado de Luna capitan de cien lanzas, é Don Diego de Córdova capitan de cien lanzas, é docientas lanzas é mil peones del Adelantado de Murcia, é Fernan Álvarez Alcayde de Colomera capitan de cinquenta lanzas. Orrosí iban en guarda de la persona del Rey quatrocientos caballeros fijos-dalgo de los sus continos, é de la casa de la Reyna: en los quales iban Don Entique Enriquez su Mayordomo mayor, é Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon Señor de Maqueda, é Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é otros caballeros é fijos de grandes señores de los Reynos de Castilla é Aragon, é Valencia é Sicilia.

CAPÍTULO CV.

DE LAS GUARDAS QUE ASENTÓ el Rey en los caminos, é como cercó é tomó la villa de Cúxar.

Omo la gente fué ordenada en las bara-, llas que habemos dicho, el Rey con toda su huesre fué à sitiar la cibdad de Baza, segun que fué acordado en el Consejo, presente la Reyna. Paresció dificile poner aquel sitio, porque los Moros de Guadix é de las otras villas é castillos que son en la comarca, podrian impedir las requas de los mantenimientos, é otras cosas que habian de venir para el bastecimiento del real. È para remediar este inconviniente, el Rey mando á Alonso Enriquez Corregidor de las cibdades (A) de Úbeda é Baeza, que con las gentes de caballo é de pie de aquellas cibdades, se pusiese en aquel lugar de Sotogordo que habemos dicho, el qual es dos leguas de Quesada. É mandó á Diego de Aguayo Corregidor de la cibdad de Jaen é de Andúxar, que con las gentes de aquellas cibdades se pusiese mas adelante otras dos leguas en un cam-

po que se dice Campo-Cuenca. É mandó á 1489. Luis Mendez de Figueredo, que con la gente de su capitanía estoviese cerca del castillo de Benzalema. É á estos capitanes con sus gentes mandó que estoviesen continamente en aquellos lugares que les señaló, segurando las requas de los mantenimientos que viniesen al real. É allende destas guardas mandó repartir otras gentes de caballo é de pie , que andoviesen continamente las noches por las sierras que son a la parte de Guadix, é defendiesen los saltos é presas que los Moros saliesen á facer. É como quier que estas gentes con gran diligencia guardaban los caminos é las sierras ásperas que son en aquella parte: pero los Moros que sabian la tierra, siempre salian por lugares encubierros á facer saltos, é mataban homes é bestias, é tomaban algunos mantenimientos que venian al real. Acordó ansimesmo el Rey de cercar la villa de Cúxar, que es á dos leguas de Baza: porque si primero aquella villa no se tomase, fuera trabajo peligroso sostener cerco sobre la cibdad de Baza. El Rey Moro que estaba en Guadix informado que el Rey queria cercar la cibdad de Baza, é conosciendo que desde aquella villa de Cúxer, segun el lugar do es asentada, podria guerréando impedir los mantenimientos é gentes que viniesen al real : embióla d fornecer de gente de caballo é de pie, é por la mejor defender echiron los viejos é niños, é todos los que eran inútiles para pelear.

El Rey movió con teda su hueste, é mandó que fuesen delante mil peones, quebrantando las peñas, é allanando los malos pasos, é faciendo puentes en los rios, que con las muchas aguas habian crescido; otrosí abriendo los caminos que por causa de la guerra continada de largos tiempos en aque-Ilas fronteras estaban cerrados. Despues que con grandes trabajos la hueste pudo pasar adelante, el Rey mandó poner real sobre aquella villa de Cúxar, é cercóla por todas partes: é mandó poner guardas y escuchas é atalayas por las torres é sierras que son desde aquella villa, fasta una legua de las cibdades de Baza é Guadix, para ser avisado de qualquier gente que de aquellas cibdades se moviese à venir en socorro de la ٧v

⁽A) De Ubeda é Baeza. Alonso Enriquez era Corregidor de Jaen, como se dice en el capitulo antecedente. Quizas estarán aquí trastocados los nombres de las Ciudades , y donde dice Uzela é Baeza, deberá decir Jaen é Andúxar; y al contrario. Pero todos los Códices se conforman con el impreso.

1489. villa. É mandó fablar con los Moros, requiriéndoles que entregasen la villa, é que les ofresciesen de su parte libertad de sus personas é seguridad de sus bienes, é les certificasen, que si luego no la entregaban s que si escapasen de la muerte, no serian libres del captiverio.

Los Moros confiando en la fortaleza de la villa, que por natura é attificio está fortificada con muchas torres é muros, no quisiéton dar oreja á ningun partido, que de parte del Rey les fué ofrescido: é saliéron de la villa d pelear con las gentes del Rey. El Miestre de Santiago que llevaba el avanguarda, mandó á algunos escuderos que se apeasen é peleasen con los Moros por algunos lugares cercanos á la entrada de la villa, donde la gente de caballo por la rambla é concavidades grandes que allí habia no podian pelear. Otrosí Don Diego Lopez de Hato por mandado del Rey con algunos Gallegos peleó con los Moros por orras partes, fasta que los retraxiéron á la villa. En esta pelea muriéron algunos Moros é Cristianos: pero los Cristianos sufrienda tiros de espingardas é de ballestas, suéron tanto adelante peleando, que pudiéron ganar el arrabal. En el qual mandó el Rey aposentar la gente del Reyno de Galicia, é poner estanzas de otras gentes contra la villa por todas partes. Otrosí mandó asentar algunos tiros de pólvora, que tiráron á una parte del muro, do estaban fundadas una torre grande é otras tres menores: porque si aquella parte del adatve se pudiera con las lombardas derribar, fuera el combate de la villa ménos peligtoso. É mandó facer manderetes é bancos pinjados, para llegar al muro. É los Gallegos ficiéron una mina, que llegó fasta la torre mayor, la qual fué puesta en cuentos. Los Moros desde lo alto defendian con esquinas, é por baco salian á pelear con los Cristianos: é continóse la pelea é los combates con toda osadía, de los unos acometiendo, é de los otros defendiendo: fasta que los Moros cansados é muy trabajados guardando de noche las minas, é peleando de dia en los combates, al fin no pudiendo sufrir el daño que recibian, demandáron fabla para entregar al Rey la villa, con seguridad de sus personas é bienes. El Rey indinado, porque al principio no quisiéron recebir lo que agora al fin demandaban: enojado ansimesmo por las muerres que los Moros habian fecho de algunos Cristianos, man-

do que no se recibiese su fabla, é que se continasen las minas é los combates que facian con el artilleria. Los Moros visto que al Rey no placia otorgarles la seguridad que demandaban, deliberáron morir peleando, sino pudiesen vivir defendiendo. É trabajáron mucho mas en la defensa, faciendo contraminas: é con unas calderas asidas con cadenas una á otra, echáron fuego, é quemáron los bancos pinjados, é algunos manderetes que estaban juntos con el muro: é con daño que recibiéron los Cristianos, se retraxiéron del combate. Los Moros como homes ofrescidos d la muerre, dando é recibiendo feridas, peleaban con indiscreta osadía. Visto por los caballeros é capitanes que con el Rey estaban, como la tardanza sobre aquella villa era impedimento para el fin acordado de cercar la cibdad de Baza, é por escusar el peligro que en los combates pudieran recebir los Cristianos; orrosí porque los consejos de piedad habian mayor lugar con el Rey, que aquellos que se enderezaban a crueldad : le suplicaron que los recibiese á pattido, otorgandoles la vida é libertad, con tanto que dexasen la villa con todas las armas que en ella habi... El Rey gelo mandó dar, é los Moros recebida esta seguridad, dexáron la villa libre, é se fuéron para la cibdad de Baza. Y el Rey mandó a sus gentes que se apoderasen della, é puso por Alcayde 4.....

Otrosí mandó al Conde de Tendilla, que fuese d dos fortalezas que son cercanas á la cibdad de Baza, la una se llama Froyla, la otra Bacos, é las combatiese. El Conde con la gente de su capitanía fué á estas fortalezas: é como quier que ni por fuerza, ni por partido las pudo haber la primera vez que fué sobre ellas; pero dexólas de tal manera dispuestas, que la segunda vez que sué à ellas mas fornecido de gente, costriñó á los alcaydes que las tenian, de tal manera, que gelas entregáron: en las quales mandó el Rey poner gentes que las guardasen. Otrosí embió el Rey á requerir al Alcayde moro que tenia la forraleza de Benzalema, que la entregase Iuego: el qual recelando la indinacion del Rey, respondió que le placia entregársela, veniendo él a la recebir en persona. É como el Rey sué con su hueste, luego le fue entregada, é puso en ella por Alcayde a un caballero, que se llamaba Juan de Ávalos.

Visto por los Moros que estaban en Canillas, como la villa de Cúxar é las otras fortalezas que estaban cercanas á Baza se entregáron al Rey, é que el Conde de Tendilla iba sobre Canillas: como quier que aquel lugar es fuerte é cercano á la cibdad de Baza, por espacio de una legua; pero los Moros que en él estaban, recelando que no lo podrian defender al poderío del Rey, lo desamparáron luego: y el Rey lo mandó tomar al dicho Conde, é fornecer de gentes é mantenimientos, é poner Alcayde en él.

CAPÍTULO CVI.

DEL ASIENTO DE LA CIBDAD de Baza, é como fué proveida de gente é mantenimientos.

CAbido por el Rey moro que estaba en Guadix, como el Rey habia tomado la villa de Cúxar, é que deliberaba cercar la cibdad de Baza, mandó que todos los Moros de pie é de caballo mas dispuestos para la guerra de las cibdades de Guadix é Aímería, é de Tabernas é Purchena, é de otros lugares de aquella comarca, é de todas las serranías cercanas de aquellas partes, é algunos Moros de Granada, que de su voluntad escondidamente venian á le ayudar, entrasen en la cibdad de Baza, que serian en número de diez mil Moros á pie é a caballo, homes esforzados por el contino exercicio que tenian en las guerras, é maravillosamente governados en la pelea á sola una voz de su capitan. É como estas gentes entráron en la cibdad de Baza, metiéron todo el pan que habia en las comarcas, é las otras vituallas que pudiéron haber para su mantenimiento, é todas las armas é pertrechos que falláron para su defensa. É los de la cibdad como quier que sus panes segnn el tiempo era no estaban aun maduros; pero acordáron de los segar é los meter en la cibdad, á fin que la hueste del Rey no se aprovechase dellos.

Conviene agora pues que escribamos primeramente el sitio de la cibdad de Baza. Esta cibdad, segun nos paresció, es asentada casi al Mediodia, desviada de la entrada de la mar de Levante por espacio de diez leguas. Y en aquella parte do es fundada, podrá haber de tierra llana ocho leguas de largo, é tres de ancho, cercada por todas par-

tes de una sierra que se llama Xabaleohol, do 1439. descienden las aguas á lo llano. É á esta llanura, que se dice la Hoya de Baza, riéganla dos rios: al uno llaman Guadalquiton, é al otro Guadalentin. La cibdad está asentada en un llano al cabo desta sierra bien cercano á ella por espacio de quatro titos de ballesta. Entre la cibdad é la sierra está una cuesta do salen dos grandes fuentes : é los Moros llaman Albohacen á la cumbre de aquella cuesta. Los arrabales desta cibdad son grandes, é puestos en circuito della, pero no tienen tal cerca que los pudiese amparar, porque es fecha de tapia baxa é casamuro. La cibdad tiene el muro muy fuerte, é las torres del muchas é grandes, cercinas unas de otras : especialmente a la una parte tiene quatro torres albarranas altas, é tanto anchas, que cada una sale del muro por espacio de quatro pasos. É al cabo de la cibdad á la parte de la sierra esta fundado un alcázar artificiosamente fortalescido con muchas torres é altos muros. Luego á la salida de la cibdad por la parte de lo llano está plantada una huerta espesa con muchos é grandes árboles é frutales que ocupan casí una legua de tierra en circuito. Y en esta huerta habia mas de mil torres pequeñas, porque cada vecino de aquella cibdad que tenia en ella alguna parte, facia una torre cercana á sus árboles: é aquello que le perrenescia regaba con azequias de las muchas aguas de las fuentes que descienden de aquella parte de la sierra. Y en cada pertenencia particular habia tantos é tales edificios, que fortificaban toda la huerta. Ansi que la cibdad está fortalescida de la una parte con la sierra é grandes ramblas é cuesras, de la otra con la huerta grande y espesura de árboles, é de la parte de la vega la fortificaban las muchas azequias é barrancos altos é baxos artificiosamente fechos, donde corren las aguas. Y en la cibdad estaban por capitanes el Caudillo que se llamaba Mahomad-Hacen, é por Alcayde otto Moro que llamaban Hamete Abahali: y estaban otros ocho capitanes que se llamaban Yaya Alnayal, é Alcaymalfor, é Aliabocar, é Adalgan, é Mahomad Alarar, é Hamet Alatar, é Reduan Zafarja, é Alí Zabadon.

Vy 2 CA-

1489.

CAPITULO CVIL

DEL SITIO QUE EL REY MANDÓ
poner sobre la cibdad de Baza, é de la
batalla que en la huerta de la cibdad ovo.

 ${
m E}^{
m L}$ Rey , segun había acordado , movió con toda su hueste, para sitiar aquella cibdad. É como llegó cerca della con sus batallas ordenadas, mandó poner su real desviado de la huerta, que estaba plantada cerca de los arrabales: pero en tal lugar, que no impedia la entrada é salida de la cibdad á los Moros. Algunos caballeros é otros adalides que sabian las entradas é salidas de aque-Ila cibdad, visto el poco daño que los Moros recebian de la gente que estaba en el real, por estar asentado en lugar tan apartado, dixéron al Rey, que debia mandar que se asentase dentro en la huerta cerca de los arrabales: porque los Moros constreñidos de los del real no tovicsen libre la entrada é salida como la tenian. É porque pareció ser conviniente aquel consejo, el Rey mandó mudar el real, é asentarlo dentro en la huerta bien cerca de los arrabales: é mando poner algunas de sus gentes al rostro de los Moros para les resistir la salida de los arrabales, entretanto que el real se asentaba, é se facian é fortificaban las estanzas que se habian de poner contra la cibdad. Mandó ansimesmo al Maestre de Santiago, que entrase con sus batallas ordenadas á pie é á caballo por medio de la huerra en derecho del alcazaba. È al Marques de Cáliz, é à Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, mandó que entrasen con sus gentes por la parte de la sierra: é que fuesen con ellos la gente de Castilla la vieja é de las Astúrias. É mandó á Don Rodrigo de Mendoza, é á Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Cazorla, que eran capitanes cada uno de quinientos homes á caballo de la gente del Cardenal de España: é à Don Sancho de Castilla é al Clavero de Calatrava, que entrasen por otra parte, é que fuesen con ellos la gente de caballo é de pie de la cibdad de Écija , é del Adelantamiento de Cazorla. É por otra parte mandó que entrase la gente de caballo, é doce mil peones a pie de las hermandades, cada quadrilla con su capitan. É mandó á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes, que con la

gente de caballo é de pie de la cibdad de Sevilla entrase por otra parte. É mandó á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é á Don Diego Lopez de Haro, que con cierta gente de las guardas é peonage del reyno de Galicia entrasen por la parte de la sierra que es encima de la cibdad. É mandó á los Condes de Cabra é de Tendilla é de Urueña, é al Marques de Aguilar, é d los otros caballeros é capitanes de su hueste, que con sus genres à pie é a caballo estoviesen repartidos por otros lugares contra la cibdad. Como el Maestre de Santiago é los otros capitanes é gentes entráron en la huerta con sus batallas ordenadas, certificaban á sus gentes, que Dios mediante alcanzarian la victoria que deseaban, si acometiesen con osadía é durasen en el esfuerzo. Los capiranes moros recelando que si el real se ponía en la huerta perderian la liberrad que tenian para la entrada é salida en la cibdad, é que los Cristianos habrian lugar de asentar el artillería bien cerca de sus muros: amonestaban á los suyos que saliesen fuera, é peleasen por el sostenimiento de su ley, por la defensa de su tierra, por la guarda de sus parientes, é por la vida é libertad de sus personas : los quales decian no tener otro remedio, salvo aquel que Dios les embiase, y el que sus manos les diesen con el esfuerzo de sus corazones. Los Moros esforzados con las amonestaciones de sus capitanes, se dispusiéron á echar fuera de la huerta d los Cristianos. É fecho el signo de las tromperas de la una parte é de la orra, juntáronse por muchas partes de la huerta las armas enemigas unas contra otras, é firiéronse lüego con los tiros de las lanzas y espingardas é saetas : é por unas partes se comenzó la pelea á caballo, é por orras á pie. Pero las muchas torres, los edificios de las casas, la espesura de los árboles, las azequias, é angustura de los lugares, daba mayor ventaja en la pelea a los Moros que estaban a pie, que a los Cristianos que estaban á caballo : especialmente porque conoscian las entradas é salidas de las azequias é de los lugares angostos do habian de entrar para salir sin daño. Visto por algunos de los caballeros é capitanes cristianos este inconviniente, mandáron que se apeasen muchos de los escuderos, é se juntasen con los peones. Estónces la gente del peonage, favorecida con los escuderos que se apearon,

oviéron mayor esfuerzo para pelear, é los Cristianos comeriendo con osadía, é los Moros resistiendo con esfuerzo, encendióse entre ellos la pelea tan cruel, que cada uno parecia disponerse con voluntad á la muerte por darla al enemigo. É si los Cristianos pensaban ser vencedores por ser mayor número de gente, los Moros no pensaban ser vencidos por la dispusicion de los lugares do peleaban: é ansí los unos é los orros dando é sufriendo feridas, duráron en la pelea por espacio de doce horas : en las quales ni los unos ni los otros podian haber espacio para recobrar las fuerzas, porque tambien por las espaldas, como por delante é por rodas partes, ocurrian cada hora enemigos que salian à ferir é à guerrear. En este tiempo el vencimiento entre los unos é los otros fué variable: porque muchas veces los Cristianos como vencedores retraian a los Moros en algunos lugares : é por otras partes cansados é vencidos de estar tanto tiempo peleando, se retraian y eran vencidos de los Moros : é no podian guardar yandera, ni estar á governacion de capitan, porque la dispusicion de los lugares les constreñia a pelear derramados é por diversos lugares, sin tener órden de batalla. É ansí los Moros como los Cristianos, andando sueltos acá é allá, turbados de miedo, é algunas veces ocupados con los árboles, fuian de los suyos mesmos, no conosciendo si eran amigos ó enemigos. Y el presuroso sonido de los tiros, é ballestas, é ribadoquines y espingardas, y el alatido de los vencedores, y el gemido de los vencidos é feridos, é la confusion de las voces diversas en lengua é mezcladas unas con otras, turbaban é ponian tal espanto á todos, que ni sabian, ni podian ver quales eran los vencedores, ni en que partes, ni quales eran los vencidos para los ayudar, por la turbacion de la batalla, é la grand espesura de los árboles y edificios que les impedian. En este espacio de tiempo los Cristianos ganáron algunas torres de las que estaban en aquella huerta, orras habia que guardaban los Moros : é los Cristianos por ganar las que tenian los Moros, é los Moros por recobrar las ganadas por los Cristianos, ofresciéndose á gran peligro, les ponian fuego. É oíanse los clamores miserables de los que sufrian las llamas, é sonaban las voces crueles de los que ponian el fuego : é ni los unos ni los otros podian en aquel peligro socorrer á los suyos,

por el impedimento de los árboles é barran- 1489. cos que por todas partes habia. Algunos caballeros é capitanes cristianos , vista la desórden de aquella batalla, quisieran tetraerse de la huerta con sus gentes, salvo porque perdido el tino de la salida, eran constreñidos á durar en la pelea. La qual fué tan cruel, que en todo el tiempo que duró, ni los Moros se retraian mostrando miedo, ni los Cristianos dexaban la pelea con deseo de vencer-El Rey estovo con todas las otras sus gentes á una parte de la huerta ayudando é proveyendo de gentes de pie é de caballo, y esforzando a los suyos do era menesrer. Pero estaba en gran pena, porque con el impedimento de los árboles é torres no podia ver ni proveer á todas partes. Al fin plogo á Dios en esre tan peligroso descrimen de batalla, dar tan buen esfuerzo a los Cristianos, que durando en el trabajo que sufriéron pelcando, cansaron á los Moros, é los ficiéron retraer a un lugar que tenian fortalecido de palizadas entre la huerra é los arrabales, el qual impedia á los Cristianos que no los podiesen mas adelante seguir.

Como los Motos fuéron retraidos, los Cristianos por mandado del Rey ficiéron muy presto estanzas fortalecidas con grandes palizadas, bien cercanas á las defensas que los Motos tenian fechas: en las quales mandó el Rey poner gentes que las guardasen, é mandó luego allí en la huerta asentar su real.

Muriéron é fuéron feridos en aquella batalla algunos de los Cristianos é de los Moros: especialmente fué alli muerto un capitan principal de los moros home esforzado, que se llamaba Reduan Zafarja, por cuya muerte los de la cibdad mostráron gran sentimiento: falláronse muertos muchos caballeros. Derribáron los Moros con un búzano el brazo al Alférez de una batalla de las del Cardenal, que se llamaba Juan de Perca, sobrino del Adelantado Rodeigo de Perca. É Don Rodrigo de Mendoza fijo del Cardenal, que despues sué Marques de Zenere, capitan de su hueste: vista la vandera en perdicion, como quiera que mozo é aun no experimentado en fecho de las armas tan peligroso; pero su inclinacion, que en aquella hora pareció ser de home esforzado, le fizo avivar. É sufriendo los tiros de ballestas y espingardas que por todas partes le tiraban, recobró su vandera, é fizo tener queda su gente, é ir adelante peleando contra los Moros. El

Macs

1489. Maestre de Santiago sufrió grandes peligros é trabajos peleando por su persona y esforzando su gente : especialmente por la guardar que no recibiese el daño grande que él y ellos recibieran de los Moros por causa de la grand espesura de los árboles. Otrosi el Marques de Caliz é todos los otros caballeros é capitanes, trabajáron peleando en aquella facienda tanto, que podiéron alcanzar la victoria que en aquel dia plogo á Dios de les dat.

Orras particularidades é casos grandes acaescidos en esta batalla dexamos de recontar, porque ninguna razon de palabras podria igualar con la grandeza de los fechos que en ella pasaron. Pero puédese bien creer por los que este fecho de armas leyeren, é consideraren el lugar do acaesció, y el ánimo que los Cristianos toviéron para ofender, y el essuerzo que los Moros cobraron para defender, que pocas ó ningunas barallas se leen haber acaescido do tanta gente y en semejante lugar concorriese, è que tan cruel é neligrosa fuese é tanto durase, como la que en este dia ovo este Rey Don Fernando: especialmente porque segun el lugar do acaesció, ni los Cristianos podiéron haber enrera gloria del vencimiento, ni los Moros gran caida por ser vencidos.

Despues que los Motos suéron retraidos, dexada la tristeza que debian tener por sus amigos muertos, y encendidos de ira contra los enemigos vivos, tornaban á salir de sus estanzas á peleat con los Cristianos: salvo que la escutidad, é la gente que el Rey mandó estar toda la noche armada é junta con sus arrabales, les refrenó la osadía que mostraban tener.

CAPITULO CVIII.

COMO SE LEVANTÓ EL REAL de la huerta de Baza, é se asentó donde primero estaba.

L'asiento del real que segun habemos dicho se puso en la huerta, sué trabajoso: porque la espesura de los árboles é los barrancos grandes, impedian el asiento de las tiendas de tal manera, que á gran pena se fallaba lugar donde buenamente se podiesen armar. É porque estaban cercanas á las estanzas de los enemigos donde se podria recrescer peligro á los del real: mandó el Rey

que las guardas de aquella noche fuesen fornecidas de mas gentes, é que se repartiesen en tres lugares. É allende de los caballeros é peones que estoviéron en las guardas, fué necesario que la otra gente de la hueste estoviese armada; porque los Moros no cesáron toda la noche de salir é acometer á los Cristianos, veces por unas partes, veces por otras, tirando saetas y espingardas, é cometiendo con ellos escaramuzas. Otro dia por la mañana visto por el Rey el trabajo é peligro que sus gentes aquella noche en la guarda del real oviéron, y el que dende en adelante se esperaba si alli estoviese : ovo consejo con los caballeros é capitanes de su hueste sobre el remedio que cerca deste inconvinienre se debia poner. È todos los mas acordáron, que el real se debia quitar de la huerta, porque la gente de armas no podria sufrir el trabajo que se recrecia, ansi en las guardas, como en las peleas que los Moros continamente movian.

El Rey visto aquel acuerdo, mandó que se alzase, é se asentase en el lugar donde primero estaba. È por escusar la pelea peligrosa que entre los árboles é barrancos se podia mover por los Moros si veyesen alzar el real: mandó que ninguna tienda se desarmase, fasta que todo el fardage fuese sacado de la huerta: y entretanto mandó fornecer de gentes las estanzas que estaban contra las palizadas é albarradas de los Moros. Y el Rey con toda la otra gente de su hueste se puso al rostro de la cibdad, fasta que todo el fardage é las tiendas fué levantado del lugar do estaba, é asentado do habia de estar. Como el real sué puesto, luego se retraxo el Rey, con todas sus gentes, é ansimesmo desamparation las estanzas aquellos que las tenian cercanas á los arrabales.

Visto por los Moros que los Cristianos desamparaban las estanzas que tenian, saliéron contra ellos por muchas partes á pie é á caballo con titos de saetas y espingardas, é arremetiendo é tirándoles lanzas. Pero los Cristianos, que en semejantes casos conoscian la manera de pelear de los Moros: recelando el inconviniente por venir, é proveyéndose ántes que viniese, saliéron de las estanzas ordenadamente faciendo algunas veces rostto á los Moros, otras veces siguiéndolos fasta los meter en sus albarradas: é ansí podiéron salir de la huerta, é dexar las estanzas que tenian sin daño suyo. Despues que el real se

asen-

asentó fuera de la huerra : el Rey considerando como estando apartado de la cibdad, los Moros podian salir y entrar libremente en ella, quiso saber de los caballeros é capitanes que con él eran lo que se debia facer para que estoviese cercada, de manera que los Moros estoviesen optimidos é no toviesen aquella libertad que tenian. Sobre lo qual ovo diversos votos en su consejo: porque algunos dixéron, que no solamente habia fecho buen acuerdo en mudar el real, mas que lo faria mejor si mudase el consejo que ovo de cercar aquella cibdad, considerando el lugar do es asentada, é la huerta, y edificios, é torres, é azequias, é cuestas, é barrancos, é albarradas, é orras forralezas de que por natura é por artificio está fortalecida por todas partes, é la mucha gente de los Moros que la guardaban. É que seria dificile con la gente que allí estaba, aunque pasaba de cinquenta mil combatientes, cercarla como debia ser cercada, para que ninguno saliese della ni entrase, salvo con mayor copia de gente. Allende desto decian, que segun la informacion que el Rey tenia de los mantenimientos é gente de guerra que estaba dentro, era menester mucho tiempo é gran suma de dinero para durar en aquel cerco, é que en los muchos dias podrian nascer tales necesidades, que constriñesen á alzar el real. É por tanto que era mejor alzarlo agora sin daño, que despues con algunos inconvinientes : é que les parescia que se debian fornecer de gentes de caballo é de pie las fortalezas de Canillas, é Benzalema, é Benamaurel, é Cúxar, é Froyla, é Bacos, é Cúllar, que el Rey tenia en circuito de aquella cibdad para que la guerreasen por todas partes : é que en aquella manera se podria decir que estaba cercada la cibdad de Baza, mejor que estando allí el Rey con sus gentes, donde consumido el tiempo y el dinero é trabajada la gente, habia poca esperanza de se ganar. É que debia de ir á conquistat las villas de Tabernas é Purchena, é orras algunas que son en la comarca, las quales se podian haber con mayor certinidad é menor trabajo : é habidas, se pornian en tal aprieto las cibdades de Almería é Guadix, que seyendo otro año taladas é guerreadas por todas partes, vernian mas con fuerza de hambre que con fuerza de armas á la subjecion del Rey é de la Reyna, segun que orros lugares habian fecho.

Despues que el voto destos fué oido é

platicado: el Rey movido á piedad de sus 1489. gentes por los trabajos é peligros que habian pasado é creia que sofririan en aquel cerco si allí durase, é la dificultad grande que habia en los caminos por do se habian de traer las provisiones á su real: determinó de lo mandar alzar, é poner guarniciones en las fortalezas que estaban en circuito de la cibdad.

Esta humanidad conoscida en el Rey, inflamó el aficion á las gentes de la hueste, para se disponer mas por su servicio d los rrabajos é peligros que en el cerco se podrian haber. É porque los Moros pensarian haber alcanzado victoria si el real se alzase, estaban descontentos, é comenzáron á murmurar por todo el real diciendo, que ran gran hueste é con tanto trabajo llegada, no se debia derramar ni mover de aquel lugar, fasta lo tomar: é reprehendian á aquellos que consejaban al Rey que alzase el real. Algunos otros de su consejo que eran de voto contrario, dixéron al Rey que el cerco no se debia alzar, pues ya era puesto: porque los Moros de aquella cibdad, é los de las cibdades de Guadix é Almería, é de todas aquellas comarcas, é tambien los de la cibdad de Granada, pensando que por flaqueza que habia, ó por algun peligro que se recelaba, el Rey mandaba alzar el real, cobrarian orgullo creyendo ser victoriosos : é que vista la absencia del Rey, se juntatian segun otras veces han fecho, é cercarian alguna villa ó castillo de las que son en aquella comarca, à la qual seria necesario socorrer. É que para los semejantes socorros no todas veces se fallan las gentes é los otros aparejos necesarios estando el Rey absente: como estando sobre aquella cibdad, donde toda la mas é mejor gente de guerra que habia en rodo el reyno de Granada estaba junta. Allende desto decian, que á todos era notorio como los Moros de la cibdad de Granada deseaban victoria á los de Baza, é que les ayudarian con todas sus fuerzas, salvo por el defendimiento que el Rey mozo que estaba en el Alhambra les ponia. Pero que su resistencia no ternia en este caso tanta fuerza con ellos, para que si veyesen victoriosos á los de Baza no les ayudasen públicamente con gran multitud de Moros, como agora les ayudan de secreto con alguna poca gente é con todos los avisos que pueden. É que esforzándose en este pensamiento, toma1439, rian armas, é mostrarian clara la amistad que tenian a sus Moros, é la enemistad encubierra que tenian á los Cristianos: lo qual seria causa, que la conquista comenzada se dilatase por mas tiempo. Porende decian, que considerados bien estos inconvinientes, el cerco comenzado sobre aquella cibdad se debia continar, é que ante todas cosas se debia talar la huerra que tiene en circuito ; porque escombrando el campo d los Moros, se quitaria la defensa que tenian con la espesura de los muchos arboles, é los Cristianos ternian libertad de ver las salidas y entradas de la cibdad para las resistir. É que talada la huerra é puestas estanzas en los lugares convinientes, se podria quitar la salida y entrada á los Moros. É que como quier que para esto se requeria mucho trabajo, é algun tiempo, é grandes costas, é mas gente de la que allí estaba : pero que se noraria á mengua, si un Rey tan poderoso, por escusar trabajo é por falta de dinero, dexase de conrinar la empresa que habia comenzado. É decian, que en muy poco se debian estimar los trabajos habidos por respecto de virtud, mayormente teniendo esperanza, que mediante aquello se puede haber el fin deseado. È sobre todo esto decian que debia consultar d la Reyna, que tenia cargo de dar órden en el proveimiento de la guerra, para haber su parescer cerca de las cosas que en la continacion de aquel cerco eran necesa-

El Rey vista la voluntad que la gente de su hueste tenian, é las razones que decian aquellos de su consejo porque el real no se debia alzar ; embió á decit á la Reyna los votos que para lo uno é para lo otro habia en su consejo: porque en diez horas por las paradas que tenian puestas, era informada de todas las cosas que en el real pasaban. La qual embió á decir al Rey, é á los Grandes é Caballeros que estaban en su consejo, que cerca del conrinar ó alzar el cerco de sobre la cibdad de Baza, no entendia dar determinacion alguna, é que lo remitia á lo que el Rey en su consejo acordase con los capitanes é caballeros que estaban en su huesre. Pero que si acordaban de continar el real sobre aquella cibdad segun que al principio todos conformes lo habian acordado : ella con el ayuda de Dios daria órden para que fuesen bien proveidos de gentes, é dineros, é provisiones, é de todas las otras cosas que fuesen necesarias fasta que aquella cibdad se tomase.

CAPITULO CIX.

COMO EL REY MANDÓ TALAR la huerta de Baza.

Ista la respuesta que la Reyna embió, luego el Rey acordó de continat el cerco que tenia puesto sobre la cibdad de Baza: porque ansí él, como todos los de su consejo, consideráron que aquellas cosas que la Reyna ofrescia, son las ptincipales que sostienen las guerras.

Sabido por las gentes de la hueste el acuerdo que el Rey ovo de permanescer en aquel sitio : cosa fué por cierto maravillosa de ver como la tristeza que todos tenian porque se alzaba el real, se convertió luego en alegría tan grande, que parescia cada uno tener la victoria delante ; é loaban de leales y esforzados á los que habian dado el consejo para que el real durase. É decian haber seydo mal consejo sacarlo de la huerta; porque estando en ella como al principio se puso, los Moros estaban cercados é tan optimidos, que no tenían lugar de salir ni entrar en la cibdad. É decian, que se debian disponer a todo trabajo, para lo totnar i poner do primero estaba.

El Rey considerando el gran peligro que habia si el real se tornase a poner en la hucrta: dexados rodos los votos que sobre esto se daban en su consejo, mandó luego asentar dos reales sobre aquella cibdad. En el uno mandó que estoviese el artillería é todos los pertrechos que se traian en la hueste para combatir : y en este real mandó que se aposentasen el Marques de Cáliz, y el Marques de Aguilar, y el Conde de Urueña, é Don Alonso de Aguilar Señot de Montilla, é Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, é los Comendadores de Alcántara é Calatrava, é Francisco de Bovadilla, é Juan de Almaraz con las gentes de sus capitanías, é otras gentes de las Montañas é de las Provincias de Vizcaya, é Guipúzcoa, é del Reyno de Galicia. En el otro real estaba el Rey con todos los otros caballeros é gentes de su huesre: y en medio destos dos reales estaba la cibdad, é de la orra parte estaba la

sierra alta, é de la otra parte de lo llano estaba la huerta, é podia haber del un real al orro espacio de media legua, si fuesen por medio de la cibdad do era el camino derecho. Pero porque convenia ir rodeando apartados de la cibdad en circuito de la huerra podria haber fasta una legua, de manera que con gran dificultad podria socorrer la gente de un real al otro : é por esta causa mandó el Rey facer grandes cavas, é palizadas, é orras defensas en ámbos reales, porque la gente estoviese mas segura. Asentados estos dos reales, el Rey mandó talar la huerra: é como quier que paresció cosa trabajosa por set grande, é por los muchos é gruesos árboles que en ella habia; pero luego se puso por obra, é dió el cargo principal a Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, para que ficiese aquella tala.

Sabido por la Reyna como el Rey deliberaba de continar el real, é que mandaba facer la tala de la huerta: mandó ir luego las gentes é ferramientas que fué necesario para la facer, é la forma como se facia era esta. El Rey mandaba estar al rostro de los Moros dos mil homes de caballo é cinco mil peones, allende de la otra gente que estaba por guarda en lo alto de la sierra que descubria toda la cibdad. En las espaldas de la guarda andaban quatro mil peones talando con destrales por el pie todos los árboles. Y entretanto que se facia la tala, los Moros salian contra la una guarda de la sierra é contra la otra que estaba puesta al rostro de sus estanzas : é talando é peleando , duró esta tala quarenta dias, porque la grosura y espesura de los árboles facian can grand impedimento á quatro mil taladores, que con gran trabajo podian escombrar diez pasos cada dia. En este tiempo ningun dia falleció que los Moros no saliesen dos veces á escaramuzar con los Cristianos, veces por dos, veces por tres, é veces por quatro partes; y en estas escaramuzas caian muertos é feridos tambien de los unos como de los orros. É como quier que los Moros recebian los mas dias el mayor daño, pero no parescia fallecerles el esfuerzo otro dia para salir d las peleas. Acabada en estos dias de talar la mayor parte de la huerta, paresció mas clara la cibdad: pero el circuito era tan grande é de tantas concavidades é cuestas de todas partes, que ni los dos reales, ni ménos las guardas que de dia é de noche estaban

á pie é á caballo, podian bien impedir la sa- 1489. lida y entrada á los Moros en la cibdad. Visto que con el gran trabajo que las gentes sufrian en las guardas, los Moros no estaban cercados segun debian : el Rey acordó de facer una gran cava é palizada que llegase del un real donde él estaba, fasta el real do mandó estar la artillería; y en esta cava se fizo una gran palizada con los arboles que fuéron talados de la huerra : é por mas la fortificar, mandó el Rey traer las aguas que descendian de la sierra, para que corriesen por medio della. É allende desto, porque tomaba circuito de una legua , y era necesario copia de gente para la guardar; mandó edificar en ella quince castillos de tapias con sus torres é almenas, do estoviesen las gentes que la guardasen. Estos castillos estaban derramados por la cava, é podia haber de castillo d castillo trecientos pasos. El un castillo mandó guardar á Bonifacio capitan de la gente de Búrgos, é otro mando guardat a Juan Carrillo con gente de Castilla la vieja: otro á Antonio de Arévalo capitan de la gente de Guadalaxara : otro á Pedro de Ayala capitan de la gente de la Provincia de Castilla, que es de la Orden de Santiagor otro a Alonso de Barahona con gente del Arzobispado de Toledo: orro a Alonso Alvarez de Ávila con la gente de la Cibdad de Toro: otro d Juan de Villacortes con la gente de la Cibdad de Leon: otro a Pedro de Gamarra capitan de la gente de Murcia: otro á Anronio de Morales con la gente de la cibdad de Zamora: otro á Francisco de Boyadilla con gente de la Cibdad de Córdova : otro á Juan de Calatayud con gente de la Cibdad de Cuenca : orro á Juan de Róbres con gente de la Cibdad de Xerez: otto á Antonio de Peña con gente de la Cibdad de Truxillo: otro á Hernando de Barradas con algunos escuderos de las montañas: otro mandó guardar á Bernardino de Lerma con la gente de la Cibdad de Soria. É con esta cava é palizada que llegaba del un real al otro, en la qual estaban fabricados estos quince castillos, la cibdad estaba cercada toda por la patte de lo llano, que ninguno podia entrar en ella ni salir. É por la parre de la sierra mandó el Rey facer otro castillo, en el qual mandó estar á Bernal Frances con la gente de caballo é de pie que estaba en su capitanía. Y en el campo que habia entre la cibdad é la cava donde estaban estos

. ...

guarda de gente de caballo é de pie : é por la parte de la sierra cerca del castillo que guardaba Bernal Frances, mandó estat una guarda : é con estas guardas que se mudaban de dia é de noche, la cibdad estaba mejor cercada por aquellas partes. Pero los Moros tenian libertad por la parte de la sierra de ir á qualquier parte que quisiesen, é los mas dias por aquella patte salian de la cibdad, é tomaban bueyes é bestias, é captivaban homes de los que salian del real por provisiones : porque las guardas no podian guardar tanta distancia de tierra, que resistiesen á los Moros la guerra que facian.

Visto por el Rey este inconviniente, mandó que se ficiese una cava é palizada, é que se consiguiese con la otra que estaba fecha en lo llano, é subiese la sierra arriba, é cercase la cibdad tambien por aquella parte de lo alto, como estaba por la parte de lo llano: de manera que ni los Moros podiesen salir fuera de aquel circuito, ni otros podiesen entrar en la cibdad á los socorrer. É dió el cargo de facer esta cava al Comendador mayor de Leon, que habia fecho la cava en lo llano : é mandóle dar diez mil peones para la facer. Este caballero con esta gente, puso en obra el mandamiento del Rey, é duró en facer aquella cava otros dos meses; porque los peones no podian facer su obra todas horas, con el impedimento que los Moros les daban con las escaramuzas é peleas que movian contra el Comendador mayor é contra los que con él estaban: á los quales convenia solicitar á los peones que facian la cava, é ansimesmo estar siempre armados, é prestos para la pelea que los Moros les movian por estorvar que no se ficiese. Esta cava tomaba en circuito de la sierra andadura de dos leguas : en la qual convino facer dos grandes é muy anchas paredes, fortificadas con piedras, é tierra, é madera: y entre estas dos paredes habia una calle de quatro pasos en ancho, á fin que la gente que estoviese en esta calle roviese la una pared por defensa contra los Moros que quisiesen salir de la cibdad, é la orra pared contra otros qualésquier que quisiesen venir de fuera a los socorrer. Y en este edificio, que fué grande, aquellos diez mil peones continamente trabajaban, unos en traer piedras, otros traian madera, otros cavaban, otros tapiaban.

Este Comendador mayor puso ral diligencia, que como quier que fué gran obra, se acabó en pocos dias: de manera que la cibdad estaba cercada por todas partes, que ninguno podia salir ni entrar en la cibdad. Pero dentro de aquel circuito, los Moros todos los dias salian á pelear, veces con las guardas, é otras veces salian á combatir é guerrear á los que estaban en los castillos. É porque algunos dias peleaban por tres ó quatro partes, convenia que toda la gente del real estoviese arma da para socorrer á las guardes, é á los que guardaban los castillos, é á las gentes que facian las paredes por encima de la sierra.

CAPITULO CX.

COMO EL REY ACORDÓ en cl real de Baza de tomar la fuente que estaba debaxo del Albobacen, é lo que los Moros ficiéron.

Urante el tiempo que las cavas, é pa-lizadas, é castillos se facian en todo el circuito de Baza, ansí por lo alto de la sierra, como por lo llano do estaba la huerta: algunos Moros salian é se venian al real, los quales avisaban al Rey del estado de la cibdad, é de las otras cosas que entre los Moros pasaban. É algunos decian que había division entre ellos, porque algunos amonestaban al caudillo é à los capitanes, que ficiesen partido con el Rey, é que habiendo seguridad para los bienes, é libertad para las personas, le entregasen la cibdad. Decian ansimesmo, que los mantenimientos se les diminuian, é que no tenian ya carne, ni sal, ni azeyte: é que el pan que renian no les podia durar veinte dias. Otros decian, que tenian bastimento para dos meses: de manera, que cerca de la provision que tenian en la cibdad no se pudo saber por el Rey la verdad, por las variedades que los Moros que cada dia se pasaban al real decian. Pero todos concordaban, que si la fuente que estaba debaxo de la cuesta de Albohacen se romase, la cibdad padeceria gran falta de agua, é allende de la mengua, los Moros estarian tan apremiados, que no podrian defender la cibdad. El Rey habido consejo sobre los avisos que daban los Moros, deliberó de tomar por combate aquella cuesta de Albohacen; porque aquella tomada, se defenderia la fuente

a los Moros que no se podiesen aprovechar della. É para dar este combate mandó facer un castillo de madera, el qual se habia de llevar por piezas, é atmarse bien cerca de aquella cuesta de Albohacen, é poner en él gente que defendiese á los Moros la salida, entretanto que en aquella cuesta se fundaba otro castillo de tapias.

Otrosí fué necesario talar algunos árboles, que impedian el paso de la gente, é de los pertrechos que se habian de llevar para el combate. É mandó el Rey al Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas, que con cierta gente de caballo é de pie estoviese en la guarda de los peones que habian de talar aquellos árboles. Como la tala se comenzó, é los Moros lo sintiéron, luego saliéron con sus batallas ordenadas para la defender. É los Cristianos por amparar á los taladores, é los Moros por defender que no se ficiese la tala, comenzóse la pelea entre los árboles é ramblas que habia en aquel lugar.

El Comendador mayor vista la ventaja grande que el lugar daba á los Moros para pelear, acordó de retraer la gente, é dexar de facer la tala. É porque retrayéndose los que estaban á caballo podrian recebir mayor daño de los Moros, apeóse, é mandó a todos los que estaban á caballo que se apeasen : é peleando , é retrayéndose paso á paso, veces firiendo en los Moros, veces sufriendo sus fuerzas é tiros, desvió la gente de aquel lugar con menor daño que pudo. É ansí como habia Moros que de la cibdad se pasaban al real, ansí bien habia algunos malos Cristianos, que dexaban el real é se pasaban á los Motos, é los avisaban que en el real habia mengua de gente, é que no pagaban sueldo: é les contaban otras faltas del real, que les daban esfuerzo, é les facian estar constantes en la defensa de la cibdad. Especialmente los avisáron del consejo que el Rey ovo de tomar aquella cuesta de Albohacen, por impedir á los Moros el agua que cogian de la fuente que estaba cerca : é que para lo poner en obra habia mandado armar un castillo de madera. Como los Moros oviéron este aviso, conociendo que si aquella cuestafuese tomada, ellos estatian optimidos, é no podrian salit de la cibdad ni guardarla de dentro como debian : acordáron de fabricar en ella un castillo de tapia. É luego la primera noche que lo sopiéron, puesta gente de armas en la delantera, comenzáron á 1499, tapiar sin que se podiese ver por los del real la obra que facian. É luego por la mañana se vido fecho un circuito de rapias, donde pusiéron un capitan con ciertos Moros para las defender: las quales estaban en tal lugar, que no se podian combatir salvo á gran daño de los Cristianos: é luego la noche siquiente contináton su edificio. Ansí edificando en las noches ficiéron un castillo de rapias en aquelía cuesta de Albohacen, de donde defendian su fuente, que los Cristianos no eran parte para quitalies el agua.

CAPÍTULO CXI.

DEL DESBARATO QUE ALGUNOS caballeros que saliéron del real de Baza ficiéron en los Moros de Guadix : é de las cosas que pasáron en Granada.

Estando el real asentado sobre la cibdad de Baza: los Moros que habemos cicho que estaban en las fortalezas del Padul é Alhendin, é algunos otros de las cibdades de Guadix é Almería, salian á facer guetra en los lugares que estaban en la obediencia del Rey é de la Reyna, é llevaban cavalgadas de ganados é prisioneros. Ansimesmo algunos de los caballeros cristianos salian del real, é iban á guerrear los Moros á los iugares do eran avisados que podian haber presas.

Acaesció en aquellos dias, que algunos mancebos fasta trecientos de caballo, é docientos peones de los que estaban en el real. con ánimo de ganar honra é haber provecho, se juntáron con Don Antonio de la Cueva fijo del Duque de Alburquerque, é con otro caballero que se llamaba Francisco de Bazan : informados de algunos adalides, que podrian facer pre sa en cierras aldeas cercanas á la cibdad de Guadix, fuéron á aquellas partes, é tomáron algunos ganados é prisioneros. É como venian con la presa, saliéron contra ellos por mandado del Rey Moro que estaba en Guadix fasta seiscientos Moros a caballo é á pie para les defender la presa. Algunos de los Cristianos quando veyéron los Moros ser en mayor número que ellos, decian que debian dexar la cavalgada é salvar sus personas, pues lo podian facer buenamente : é que no debian pelear con los

Xx 2

1489. Moros, ansí porque estaban en tal lugar que la pelea seria a ventaja de los Moros, como porque ellos é sus caballos estaban cansados de dos noches é dos dias que habian andado trabajados por haber la presa que llevaban: é que se pornian en aventura de se perder, si esperasen la pelea con los Moros que salian de refresco. Los capitanes esforzaban la gente, é amonestabanles que volviesen é peleasen con los Moros, porque mayor seguridad habrian mostrando esfuerzo é peleando, que retrayéndose para dar lugar á los enemigos que los siguiesen : especialmente porque en el alcanze todos los peones que llevaban serian perdidos.

Estas amonestaciones de los capitanes no esforzaban mucho à aquellas gentes, porque eran homes allegados de unas partes é de otras, é no eran de sus casas proprias, ni les daban sueldo que les obligase á servir. Y estos tales usando de su libertad, no pensaban obedescer peleando, sino salvarse fuyendo. Otros algunos habia, que doliéndose de como los peones cristianos se perderian si los desamparasen: decian que debian facer rostro d los Moros, é pelear con ellos. É ansi estos como los capitanes, amonestaban al alférez que volviese la vandera, é fuese con ella adelante contra los Moros que venian ya cerca. É porque habia entre ellos diversas voluntades, el Alférez dubdaba de entrar en los Moros con la vandera, segun que lo mandaban los capitanes. Vista esta division por un escudero que era de las guardas del Rey é de la Reyna, Alcayde de la fortaleza del Salar, que esraba en aquella compañía, que se llamaba Hernan Perez del Pulgar (A) home de buen esfuerzo: tomó una toca de lienzo, é atóla en su lanza por via de enseña, é dixo á aquellos caballeros : Señores ¿ para que tomamos armas en nuestras manos, si pensamos escapar con los pies desarmados? Pocas veces se ve vencido el buen esfuerzo. Oy verémos quien es el home esforzado, é quien es el cobarde : el que quisiere pelear con los Moros, no le fallescerá vandera si quisiere seguir esta toca. É diciendo estas palabras, volvió su caballo con aquella seña contra los Moros. É todos los caballeros como veyéron aquello : dellos movidos de su voluntad, dellos vencidos de vergüenza, siguiéron aquella toca mirándola por vandera. y entráron en los Moros é pelearon con ellos. Los Moros visto que los Cristianos mostraban esfuérzo para pelear, á los primeros encuentros se pusiéron en fuida: é los Cristianos los siguieron, matando é firiendo, é captivando dellos, fasta bien cerca de la cibdad de Guadix. Fuéron muertos aquel dia fasta quatrocientos Moros, que fuéron despojados en el campo por los Cristianes. Habida esta victoria, viniéron en salvo para el real con la cavalgada que tomáron. El Rey informado como habia pasado aquel fecho, armó caballero d' aquel alcayde de Salar, é por memoria de su buen esfucrzo, le dió licencia para traer por armas una lanza con una toca atada en el cabo della, que fué la vandera de aquel vencimiento, por memoria de el buen esfuerzo que ovo aquel dia. Los Moros de Guadix , veyendo que su gente por todas partes se diminuia, e que si la cibdad de Baza se tomaba, la tierra toda se perderia: acordáron de embiar gente de caballo é de pie, é con gran requa de farina é de otras cosas necesarias, pensando que podrian entrar de noche con todo ello en la cibdad para la bastecer. É como el Rey lo sopo por las guardas y escuchas que estaban puestas por su mandado en los caminos : luego mandó al Conde de Tendilla é al Conde de Urucha, que saliesen al encuentro de los Moros, para que les defendiesen la entrada en la cibdad. Los Moros quando sintiéron la gente de los Cristianos que venian contra ellos, acordáron de volver á la cibdad de Guadix con la requa que traian: pero los Cristianos no podiéron tanto guardar el campo, que algunos Moros no entrasen en la cibdad, andando por los caminos é veredas ásperas que sabian de aquella sierra. Otrosi algunos Moros de la cibdad de Granada, visto que el cerco de la cibdad de Baza se continaba, é oidas las escaramuzas é batallas que se habian en aquel sitio, donde muchos de los Moros é algunos de los principales que estaban en defensa della, eran muertos: doliéndose de sus daños pasados, é deseando remediar los por venir, acusaban la negligencia de los principales de la cibdad, é decíanles en se-

⁽d) Este Hernan Perez del Pulgar, llamado el de las hazañas, fue el misno que despues escribió y dedicó al Emperador Carlos V. un breve Sumario de los Hechos del Gian Capitan : contundido de michos Escritores con nuestro Conista, y hasta ahora de uinguno que yo sepa perfectamente distinguido: de esto se ha hablado mas largamente en el Prólogo.

creto, que veian á sus enemigos matar á sus amigos de su ley é de su sangre, é que miraban como se perdia su tierra, é que tenian paciencia para lo sufrir. Otrosí les decian: que Dios estaba ayrado contra ellos por sus divisiones, que les habian fecho perder la tierra é la libertad. É amonestábanles, que despertasen é no callasen sus males como fasta aquí habian fecho: é con el ayuda del poderoso se remediasen, é fuesen á ayudar á su sangre, pues se derramaba por salvar á todos ellos; porque si los de la cibdad de Baza se perdian, ninguna esperanza habia de remedio. Estas, é otras cosas semejantes andaban diciendo en la cibdad, por alborotar al pueblo contra el Rey Moro que estaba en el Alhambra, para lo marar, é para ir gran multitud de Moros á Guadix , é dende socorrer á Baza.

El Rey Moro que estaba en Granada, sabido este alboroto, fizo pesquisa por saber quien eran los que lo movian: é sabida la verdad, prendió á los principales que predicaban por el pueblo estas cosas, é fizoles cortar las cabezas: é con aquella justicia que fizo, puso sosiego en roda la cibdad que estaba alborotada. Á este Rey Moro proveia la Reyna cada mes de dinetos para el mantenimiento suyo é de los que con él estaban: é por su respecto el Rey é la Reyna diéron seguridad á rodos los de Granada, para que saliesen libremente á facer sus labores por el campo, é iban con sus mercadurías seguramente por todo el reyno de Castilla.

CAPITULO CXII.

DE LA EMBAXADA QUE EL Gran Soldan embió al Papa, sobre esta conquista de Granada que el Rey é la Reyna facian.

Os Moros del Reyno de Granada, visto que la guerra contra ellos se continaba, é las tiertas que los años pasados habian perdido: pensando ser reparados en lo por venir, embiáron su embaxada al Gran Soldan, faciéndole saber de la guerra que el Rey é la Reyna habian movido contra ellos, é querellándose á él gavemente de las opresiones, é captiverios, é guerra cruel que sus gentes por su mandado continamente les facian, é de las cibdades, é villas, é castillos, é fortalezas que les habian tomado, é cada dia

pugnaban por tomar: é como los habian lan-1489. zado fuera de sus casas é tierras, que ellos é sus antepasados largos tiempos habian poseido. Porende que le suplicaban, que les diese ayuda para recobrar lo perdido, é para no perder lo que les quedaba. É que si aquella ayuda por agora no les podiese dar, les escribiese que los dexasen estar en sus cibdades, é villas, é tierras libremente, segun que estoviéron ellos é sus antepasados de largos tiempos á esta parte.

El Gran Soldan oida esta embaxada, mandó a dos Frayles del Sepulcro sancio de Jerusalem de la Orden de Sant Francisco, que viniesen á Roma al Sancto Padre con sus cartas: por las quales le embió á decir, como habia sabido que el Rey é la Reyna de España que es en la parte de Europa, habian movido guerra contra los Moros del Reyno de Granada que confina con sus sufiorios, é que habian recebido dellos grandes agravios é sinrazones, tomándoles sus villas é cibdades, é apremiándoles que saliesen fuera de sus casas, é captivándolos, é tomándoles sus bienes, é faciendo contra ellos otras grandes crueldades: é que aquello era contra toda humanidad natural, porque bien sabia el Padre Santo, como en sus rierras é señorios habia gran copia de Cristianos que vivian so su imperio, los quales eran conservados en su ley, é guardados en sus bienes y en su libertad.Porende que le exôrtaba, que escribiese al Rey é à la Reyna de Castilla, que cesasen de aquella guerra, é tornasen à los Moros todas las cibdades, é villas, é castillos, é fortalezas que les habian tomado, é los reduxesen en toda libertad, segun y en la manera que él en sus tierras é señorios mandaba tratar á los Cristianos. E que si esto ficiese, él faria bien en ge lo mandar, y ellos farian aquello que notables príncipes son obligados á la piedad narural. E que si no lo ficiesen, á él seria forzado de tratar á los Cristianos de su señorio en la manera que el Rey é la Reyna de Castilla trataban á los Moros que eran de su ley y estaban so su amparo. El Papa vistas estas carras, é oido lo que aquellos dos Frayles embaxadores del Soldan le dixéron, acurdó de lo remitir al Rey é á la Reyna : y embióles con ellos un Breve, por el qual les facia saber lo que el Gran Soldan le habia escripro. Porende, que diesen la respuesta que cerca dello habian de dar, é ge la embiasen con aquellos dos Frayles.

Papa, é la carta y embaxada que el Gran Soldan le habia embiado, respondiéron al Papa; que bien sabia su Santidad, y era notorio por todo el mundo, que las Españas en los tiempos antiguos fuéron poseidas por los Reyes sus progenitores: é que si los Moros poseian agora en España aquella tierra del Reyno de Granada, aquella posesion era tiránica é no jurídica: é que por escusar esta tiranía los Reyes sus progenitores de Castilla é de Leon, con quien confina aquel reyno, siempre pugnáron por lo restituir á su señorío, segun que ántes habia seydo.

Otrosi le escribiéron : que allende de tener los Moros tiránicamente esta tierra de Granada, habian fecho é facian guerra contina d los Cristianos sus súbditos é naturales, que moraban en las cibdades, é villas, é tierras que confinan con aquel Reyno de Granada: é habian pugnado por tomar, é tomaban quando podian las cibdades, é villas, é castillos, é fortalezas que son en su señorío: é robaban ganados, é tomaban de ellas captivos, é facian guerra cruel d todas las partes de los Cristianos que son en sus comarcas. Lo qual veia bien su Santidad que no era de sofrir, é que les era necesario cobrar lo suyo guerreando, é defender á los suyos resistiendo : é que si el Soldan trataba bien á los Cristianos que moraban en las tierras de sus señorios, ellos ansimesmo trataban bien a otros muchos Moros que estaban derramados en sus reynos, é tierras, é provincias que viven so su imperio : é conservan sus personas en toda libertad, é poseen sus bienes libremente, é los consienten vivir en su ley con toda esencion, sin les facer premia. É que esta conservacion é libertad habian guardado á los Moros de algunas cibdades. évillas, é tierras de aquel Reyno de Granada, que habían querido estar debaxo de su imperio, é gozarian de ella con rodos los que quisiesen estar : pero que a los otros rebeldes, é à aquellos que tiranicamente presumen de poseer la rierra que no es suya, é facer guerra á los Cristianos sus súbditos, é pugnan por romar las cibdades é villas de su señorio; que su Santidad veia bien quanta razon habia de resistir su tirania, é de facerles guerra fasta que dexen la tierra, salvo si quisieren vivir en ella debaxo de su imperio como los otros Moros que moran é viven en otras partes de sus reynos.

Esta respuesta diéron el Rey é la Reyna por sus letras al Santo Padre : é fablaron largamente con aquellos Frayles del Sepulcro santo de Jerusalem, que traxiéron esta embaxada del Soldan, informándoles de estas cosas, para que las diesen á entender al Soldan. Dada esta respuesta, é despedidos aquellos Frayles embaxadores, la Reyna les dió mil ducados cada año situados en sus rentas: los quales dió órden que se llevasen a Jerusalem por cambios cada un año, para que las cosas necesarias al culto divino se ficiesen en el santo Sepulcro mas honradamente. Otrosí les dió un velo, que ella movida con devocion habia fecho por sus manos, para poner encima del santo Sepulcro.

CAPÍTULO CXIII.

DE LA GENTE QUE LA REYNA embió á llamar de nuevo para estar en el cerco de Baza.

L cerco de la cibdad de Baza se dilataba, porque los Moros, como quier que habia quatro meses que estaban cercados, pero no mostraban tener mengua de lo necesario, é siempre parescia estar vivos en sus fuerzas, porque todos los dias salian á pelear y escaramuzar con los Cristianos. É algunos de los Moros que se salian de la cibdad é venian al real, informaban al Rey que el caudillo de Baza los esforzaba, diciéndoles que el real no podria durar allí muches dias, porque la primera lluvia que viniese los constriñeria que lo alzasen. Otrosí le decian : que algunos Cristianos de los que se pasaban del real á la cibdad, avisaban al caudillo de la poca gente que el Rey tenia, porque mucha de la que habia traido era consumida, dellos muertos, é dellos feridos, é otros dolientes. Otrosí, que le decian de la dificultad que habia en el traer de los mantenimientos, é de la gran carestía con que se vendian, é de la falta de dinero, é de otras menguas que cada dia recrescian en el real : las quales cosas , é tambien la fortuna del invierno que esperaban, constriñeria á que lo alzasen; é alzado, ellos se repararian de los males pasados , é cobrarian la tierra que habian perdido, é como victoriosos gozarian de aquella honra que es otorgada a los vencedores. É con estas razones que oian los Moros, estaban tan constantes en la desensa de la cibdad, que no querian oir

partido ninguno de los que les eran ofrescidos.

Sabido esto por el Rey, é considerando que el cerco se prolongaria, é que en las peleas y escaramuzas pasadas la gente de su hueste se habia algo diminuido, embiólo á decir á la Reyna: la qual embió luego sus cartas é mensageros á algunos Grandes é Caballeros de sus reynos, mandándoles que viniesen por sus personas, ó embiasen sus gentes para continar el cerco que el Rey tenia sobre la cibdad de Baza.

Recebidas estas cartas , luego viniéron por el llamamiento de la Reyna Don Fadrique de Toledo Duque de Alva, é Don Fadrique Enriquez Almirante mayor de Castilla, é Don Pedro Mantique Duque de Náxera, é Don Pedro Álvarez Osorio Marques de Astorga, é Don Gabriel Manrique Conde de Osorno, é otros caballeros con gente de caballo é de pie: é algunos Grandes que no podiéron venir, embiáron sus gentes con sus capitanes, segun les fué mandado. Otrosi algunas cibdades é villas á quien la Reyna mandó que embiasen peones espingarderos é lanceros é ballesteros, embiáron luego el número de la gente que les embió à mandar. É con estos caballeros é gentes que viniéron, se fornesció el real de mas gente, é la hueste pudo mejor comportar los trabajos de las guardas é peleas continas que se habian con los Moros. É porque ámbos á dos reales estoviesen mejor fornescidos de gentes, mandó el Rey al Duque de Náxera que se aposentase en el teal do estaba el artillería, é con él otros homes á caballo, é gentes de pie de los que viniéron por el llamamiento de la Reyna. Y en el real donde el Rey estaba, se aposentáron el Duque de Alva, y el Almirante, y el Marques de Astorga, y el Conde de Osorno con toda la otra gente de armas que traxiéron. É como quier que los Moros veian las gentes que de nuevo venian á continar en aquel sitio : pero entendiendo que aquella cibdad habida por los Cristianos habria poca resistencia en las cibdades de Guadix é Almeria, y en todas las otras villas é tierras que estaban á la obediencia del Rey Moro que estaba en Guadix : acordáron de mostrar esfuerzo, é avivar mas sus fuerzas para se defender é pelear por la guarda de aquella cibdad. Considerando ansimesmo la Reyna quanta disfama se imputaria ii la conquista por el Rey é por ella comenzada contra aquel Reyno de Granada, si se alzase el real

é no se ganase la cibdad: trabajaba en bas- 1480. tecer la hueste de dinetos é gentes, é de todas las cosas necesarias. Este real, todo el tiempo que estovo puesto sobre aquella cibdad, cosa es digna de memoria la abundancia que en él ovo de todas las cosas : é no solamente de pan, é vino, é carne, pero orrosi de armeros, silleros, freneros, é de todos los otros oficios necesarios en los reales: mas allende desto concurriéron allí mercaderes de Castilla, é de Aragon, é del Reyno de Valencia, é del Principado de Cataluña, é del Reyno de Sicilia. Los quales traxiéron brocados, é sedas, é paños, é lienzos, é rapicerías, é algunas otras cosas que mollecen la gente de guerra, é dañan é no aprovechan en las huestes.

CAPÍTULO CXIV.

DE LAS ESCARAMUZAS
que se habian con los Moros en el cerco
de la cibdad de Baza.

Todos los dias salian los Moros á pelear con los Cristianos, veces con aquellos que guardaban las estancias que tenian puestas los del real del artillería, é otras veces con las guardas de la sierra, é muchos dias con aquellos que guardaban los castillos. Y en estas peleas siempre facian daño é lo recebian: é algunos dias facian rebatos dos é tres veces, en los quales convenia que todo el real tomase armas para socorrer las partes do combatian.

Acaesció un dia en la tarde despues de las escaramuzas que se oviéron en la mañana por dos ó tres partes : sintiendo los Moros muy grave la cava é palizada que habemos dicho que se facia por la sierra alta, acordáron de ferir en el Comendador mayor Don Gutierre de Cárdenas, que tenia cargo de la facer. É pusiéronse en celada en una rambla fasta quatro mil peones é docientos homes de caballo: é como la noche vino, é los Cristianos que trabajaban é guardaban en aquella obra se retraxiéron, é los Moros veyéron que la guarda del dia se iba ántes que la de la noche llegase; arremetiéron una esquadra dellos con grand impetu é alarido contra el Comendador mayor de Leon, é contra Don Rodrigo de Mendoza capitan de la gente del Cardenal que le vino á socorrer. Y estos dos capitanes ficiéron rostro à los Moros en el pri1489. mero acometimiento, é peleáron con ellos: pero quando oviéron conocimiento de la celada que tenian armada, retraxiéronse con su gente a un cerro, fasta que viniéron Don Sancho de Castilla y el Comendador Pedro de Ribera capiranes con sus gentes á los ayudar : é como los veyéron venir, tornáton contra los Moros, é peleáron con ellos por lo alto é por las faldas de la sierra : é algunas veces retrayendo los Moros á los Cristianos, é otras veces los Cristianos d los Moros, caian homes e caballos de la una parte é de la otra. El Rey visto que la pelea se encendia, mandó á algunos capitanes que acometiesen á los Moros por otras partes: y él con las gentes de su guarda fué por la sierra alta por esforzar sus gentes que peleaban. Los Moros visto que cargaba gente de los Cristianos contra ellos por todas partes, se retraxiéron á sus

En esta batalla, que duraria por espacio de dos horas, recibiéron algun daño los Cristianos, porque fuéton feridos peleando Don Sancho de Castilla capitan, é Don Cárlos de Guevara, é Don Álvaro de Mendoza fijo de Ruy Díaz de Mendoza Maestresala de la Reyna, é Pedro de Texeda capitan de la gente del Duque de Alva: é fué muerto Felipe Ordonez otro capitan de las muchas feridas que rescibió : é fuéron feridos é muertos otros muchos de pie é de caballo. Acaesció en esta escaramuza, quando ya los unos é los otros se retraian, que un caballero que se llamaba Martin Galindo, de la capitanía del Marques de Cáliz, llamó á batalla singular de uno por uno á un Moro que estaba d caballo. El Moro visto que aquel caballero cristiano le llamaba, vino para él, y encontráronse de las lanzas, y en el primero encuentro el Cristiano derribó al Moro del caballo. É luego como el Moro se vido en tierra aunque ferido en la cara, se levantó presto é cobró su lanza: é antes que el caballero cristiano le podiese tirar golpe, sué contra él, é peleó con él á pie con tanta fuerza é osadía, que le firió de dos feridas, una en la mano, é orra en el brazo: é feriérale mas, salvo porque fué socorrido.

Otros algunos mancebos de la hueste, embidiosos de la destreza que este Moro tovo, aunque en lugares asaz peligtosos, se ofrescian á facer semejantes armas con algunos de los Moros. Pero el Rey, que no ménos cuidado tenia de la guarda de sus gentes que de

la victoria que esperaba, defendia los osados: atrevimientos do se mostraba el peligro manifiesto: otrosi defendia, que no se moviesen escaramuzas; porque allende de ser los Moros mas mostrados que otras gentes en semejante arre de pelear, los lugares do las movian les eran tan favorables, que mas veces facian daño en los Cristianos; que lo recibian. Despues que esta pelea acaesció; porque de los Moros que habian salido de la cibdad é pasado al real, se sospechó que quier avisando a los de la cibdad, quier imaginando de facer algun mal en la hueste, se podtia seguir algun inconviniente: el Rey mandó pregonar, que dende en adelante ningun Moro de los que habian salido de la cibdad estoviese en el real, é que fuese libre á qualquier lugar que quisiese de aquellos que estaban por el Rey é por la Reyna: é que si dende en adelante algunos otros saliesen de la cibdad para se pasar al real, que suesen captivos. È no embargante este pregon, algunos Moros que sentian la mengua de los mantenimientos que habia en la cibdad, salian é se venian al real, ofresciéndose de voluntad por esclavos de los Cristianos antes que padescer la hambre que decian padescer. Pero esta mengua de mantenimientos no se sentia defuera, porque veian el Rey é los de la hueste todos los mas dias salir caballeros é peones vien dispuestos, é que peleaban como homes esforzados, é no menguados de mantenimientos.

CAPITULO CXV.

DE LA CELADA QUE EL REY mando poner á los Moros de Baza.

Os Moros de la cibdad de Baza segun ha-🔟 bemos dicho, todos los dias salian d pelear, é acometian á los Cristianos que estaban en las guardas puestas por todas partes, y en las estancias é castillos que estaban fechos en circuito de la cibdad por la parte baxa de lo llano. É aflende desto, todas las veces que los Cristianos acomerian á los Moros, siempre los fallaban prestos, é salian á pelear por qualesquier partes que les era movida la escaramuza. É porque en algunos de los recuentros é peleas habidas en los dias pasados los Moros se sentian vencedores, cobraban tan grand orgullo, que algunas veces teniendo en poco la fuerza de los enemigos, arremetian d las estancias de los Cristianos, é de salto

rian é maraban homes, é tomaban armas é ropas, é otras cosas de las que ende failaban. El Rey, que desde su menor edad fue criado en las guerras que el Rey su padre tovo en la tierra de Cataluña, y era bien mostrado en todos los actos que se requerian para la disciplina militar, é tenia buena industria en las cosas del campo; vista la solrura de los Moros, é que su orgallo les ponia la vida en aventura, ordeno de armarles una celada en esta manera. Mandó al Comendador mayor de Calatrava, é á Antonio del Águila, é á Diego Hernandez de Córdova, que sueltos sin guardat órden de batalla corriesen con las gentes de sus capitanias contra las estancias de los Moros. É mandó á Francisco de Bovadilla capitan, que estoviese en una celada : é al Marques de Aguilar, é á Luis Hernandez Puertocarrero Señor de Palma, é á Gonzalo Hernandez de Córdova Capitan é Alcayde de Alora, que con sus gentes estoviesen en otra celada : y el Rey se puso en orra parte encubierta con sus gentes. É mandó á los de las celadas, que á cierto toque de las trompetas saliesen: é que la una celada fuese á atajar á los Moros si saliesen por una parte, é la otra celada atajase por otra, é la otra gente arremetiese contra los Moros que saliesen.

Dada por el Rey esta órden, é puestos los capitanes en los lugares de las celadas: como veyeron los Moros las gentes de los tres capitanes primeros ir sueltos é desordenados, imaginando que iban perdidos saliéron contra ellos, é siguiéronlos fasta el lugar do estaba una de las celadas. É como allí fuéron, el Marques de Aguilar, é Puertocarrero, é los otros capitanes oido el signo que el Rey mandó facer á las trompetas, salieron de sus celadas: é no fuéron derechos contra los Moros, mas fuéron por la órden que el Rey habia dado, á los lugares do se podian arajar. É como los capitanes moros veyéron ansí sus gentes atajadas de la una parte, é que los de la otra celada venian contra ellos; conociendo su peligro volviéron las espaldas, fuyendo à se meter en sus albarradas, é los Cristianos empos dellos. Pero ántes que podiesen llegar a sus defensas, los Cristianos firiéron en ellos, é matáron fasta quatrocientos Moros é mas de cien caballos, sin que los Moros volviesen rienda á se defender ni pelear. Los Cristianos habido aquel vencimiento, se volviéron sin recebir dano. É ni por la caida

que los Moros oviéron este dia , se les aman- 1489, so el ánimo para tornar á la pelea : antes el dolor que sintiéron les despertó la ira , para luego otro dia ponerse en una celada , para tomar algunos Cristianos que andaban desmandados , é otros cogiendo atocha. Y esperando que la guarda de la noche se fuese , é ántes que llegase la que habia de guardar el dia en aquella parte : los Moros saliéron fasta setenta de caballo é quinientos peones del lugar do estaban encubiertos , é fuéron contra los Ctistianos , é matáron algunos , é prendiéron otros , é matáron algunas bestias , ántes que los caballeros que venían á la guarda los podiesen socorter.

CAPÍTULO CXVI.

DE OTRO RECUENTRO que oviéron los Cristianos con los Moros en el cerco de Baza.

L Rey algunos dias iba desde su real á lo alto de la sierra, por ver la cava é castillo que habemos dicho que en aquellas partes se facian. È iban en la guarda de su persona con sus gentes. Dun Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, é Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor. É mandó á Don Rodrigo de Mendoza, é á Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Cazorla Capitanes de la gente del Cardenal de España, é á Don Sancho de Castilla, que habian tenido la guarda del campo en la sierra la noche ántes, que no dexasen la guarda que tenian fasta que viniesen los Condes de Cabra é de Urueña, y el Marques de Astorga, é los otros caballeros que habían de tener la guarda del dia en aquel lugar ; porque el podiese bien ver desde lo alto la cibdad, é los lugares á donde mejor se podian acercar las estancias contra los arrabales.

Los Moros, que tenian propósito de poner sus fuerzas para impedir la obra que subre la sierra se facia, saliéron fasta quatrocientos de caballo é tres mil prones, é fuéron por la sierra artiba contra la batálla de Don Rodrigo de Mendoza, é del Adelantado su tio, é de Don Sancho de Castilla, é peleáron con ellos. É porque de la cibdad salian mas Moros en ayuda de los que primero acometiéron la pelea, el Rey mandó al Conde de Tendilla que acometiese á los Mo-

Yу

ros

1489, ros por otro lugar, á fin que dexasen la pelea comenzada contra los capitanes é gentes del Cardenal é de Don Sancho de Castilla. El Conde de Tendilia acometió segun le fué mandado por otra parte á los Moros que estaban cerca de la cibdad : los quales saliéron contra él, é comenzaron a ferir en su gente con acometimiento tan arrebatado, que algunos de los caballeros é peones que con él iban, no podiendo sufrir el impetu riguroso de los Moros, ni los muchos riros de pólvora é saetas é lanzas que tiraban, volviéron las espaldas é dexáron al Conde: el qual pensando que si se retraia del lugar do estaba, podria el é los suyos que con el quedáron recebir mayor peligro : con grand esfuerzo sostuvo aquel lugar peleando é sufriendo la fuerza de los enemigos, fasta que de la gente del real viniéron a le socorrer.

Visto por el Rey que los Moros duraban en la pelea por aquellas partes , embió á mandar al Maestre de Santiago , que cometiese d los Moros por una parte : é al Marques de Cáliz , é al Duque de Náxera , é d los Comendadores de Calatrava é Alcántara, é á Francisco de Bovadilla , que entrasen d ferir en los Moros por la parte del real donde estaba el artillería.

Los Moros ansimesmo saliéron contra esta tercera esquadra de gente, é peleáron eon ellos: é algunas veces los Moros retraian á los Cristianos, é otras veces los Cristianos retraian a los Moros. Oido por los que esraban en el real que el Rey peleaba, armáronse todas las gentes de la hueste, é fuéron á donde el Rey estaba; é juntos con los que primero peleaban, fuéron contra los Moros. Los quales no podiendo sofiir la fuerza de los Cristianos que por tantas partes les moviéton la pelea, fuyéron por las cuestas, é los Cristianos los siguiéron firiendo é marando en ellos, fasta que los metiéron por los artabales de la cibdad, en los quales entráron muchos de los peones cristianos, é sacáron de las casas de los Moros ropa, é todo lo que fallaban. E podieran los Cristianos aquel dia ganar los arrabales, salvo por las grandes cavas é palizadas que los Moros tenian fechas, las quales defendian la entrada á los de caballo. Tambien impedia que no podiesen entrar muchos peones juntos la estrechura grande que habia en las entradas.

En la batalla deste dia, que duró por espacio de quatro horas, los unos é los otros

eran iguales en el esfuerzo: pero á los Cristianos ayudaba el mayor número, é á los Moros el mejor lugar. É al fin los caballeros é capitanes cristianos, fitiendo é sufriendo golpes de muchas partes, toviéron ánimo para ser constantes, é haber el vencimiento de aquella pelea: en la qual si por ventura alguno de su natural era cobarde, la verguenza del compañero, é la presencia del Rey, le constreñian a encubrir su flaqueza, é á mostrar en aquella hora fuerzas y esfuerzo para pelear. E por cierro la presencia del príncipe mucho face en las batallas, ansí para poner ánimo á los suyos, como para que el esforzado no quede sin ser galardonado, y el flaco no quede sin ser conocido.

Fallaronse muertos de los Cristianos trecientos homes caballetos é peones; pero ninguno principal, salvo un mancebo que se llamaba Don Juan de Luna, fijo heredero de la casa de Luna en Aragon, é algunos feridos. De los Moros se falláron muertos mas de quinientos, é muchos caballos de la una parte é de la orra.

CAPÍTULO CXVII.

DE LAS COSAS QUE SE FICIÉRON en el real de Baza: é como la Reyna m andó adobar los caminos.

PAsados cinco meses del tiempo que el Rey tovo cercado la citati las gentes de la hueste estaban trabajadas, porque era necesario salir dos guardas cada dia, é otras dos de noche : una por la parte del real do estaba el Rey, é otra del real do estaba el artillería. É allende destas guardas, porque no era aun acabada la cava é los muros que se facian en circuito de la cibdad por lo alto de la sierra, é porque se recelaba que alguna gente de la cibdad de Granada viniesen á Guadix para de allí venir á entrar en Baza: el Rey mandaba poner en aquellas partes gente de caballo, que andoviesen por sobreguardas en las montañas é lugares altos, é otras guardas escusañas, y escuchas en lugares ciertos, fasta llegar bien cerca de la cibdad. Allende desto, las gentes de armas esraban trabajadas de las escaramuzas é peleas que continamente habian con los Moros, donde todos los mas dias habia feridos é muerros homes é caballos : pero la esperanza de la victoria les facia sofrir la pena de los traba-

jos, especialmente porque los mas dias salian Moros de la cibdad que se daban á los Cristianos, eligiendo mas el captiverio que la mengua de los mantenimientos que decian haber en la cibelad. Y estos daban esperanza cierra al Rey que prestamente la habria, especialmente por la mengua del pan é de la sal. é de otras cosas necesarias á la vida. Ansimesmo decian, que el Caudillo é los Moros de la cibdad habrian demandado partido de entregar la cibdad, salvo por algunos Cristianos que se pasaban á ellos, é les daban confianza cierra que el Rey no se podria sostener por los grandes trabajos que las gentes padescian en los muchos dias que alli habian estado, é por las menguas é carestías de viandas que habia en la hueste, é por el tiempo del invierno que venía presto: en el qual seria imposible segun la calidad de la tierra, estar gente en el campo. Y estas informaciones que se habian acá é allá, facian á los unos é á los otros sofrir los trabajos que padescian, los unos pensando ser descercados, é los otros esperando haber la cibdad. La Reyna, que estaba en Jaen, siempre proveia de dineros para el sueldo, é mandaba ir las reguas de los bastimentos continamente, porque no oviese falta de lo necesario en el real. Ansimesmo el Rey mandó facer casas en el real, para defensa del frio é de las aguas que con el tiempo del invierno esperaban. É luego los Grandes, é caballeros, é capiranes que estaban en el real, ficiéron casas de rapias, é cubierras de madera é texa: de tal manera, que era desensa para las forrunas del invierno, é del frio é del sol. En facer estas casas ovo tanta diligencia, que en espacio de quatro dias ficiéron mas de mil casas puestas en órden por sus calles. É allende de las casas, todas las gentes de pie ficiéron ramadas é chozas, cubiertas de tal manera, que defendian del frio é las aguas. Pero despues que estas casas se ficiéron, sobrevino una lluvia tan grande, que derribó muchas dellas, é la gente del real padesció mucha pena, é muriéron algunos homes, é muchos caballos é otras bestias. É allende de los trabajos que sofriéron con aquella lluvia, se dañáron los caminos de tal manera, que las requas que andaban con los mantenimientos no los podian pasar por el crecimiento de los rios, é por las grandes hoyas é barrancos que la fortuna de las aguas fizo. É porque solo un dia por esta causa cesáron de andar las requas, ovo ran grande

falta en el real de pan é cebada, que las 1489, gentes quitada toda esperanza de poder allí durar, se querian ir por miedo de la hambre que recelaban.

La Reyna sabido aquel inconviniente, luego embió muchos oficiales é fasta seis mil peones, para reparar los caminos. Y estos maestros é peones ficiéron calzadas é puentes tantas, que duráron siete leguas de tierra, por donde podiéron pasar las requas de los mantenimientos. É las gentes de armas que el Rey mandó estar de contino derramadas por los cerros é por otros lugares para guarda de los caminos, ficiéron dos sendas, una para las requas que iban con los mantenimientos, é otra para los que venian; porque yendo é veniendo los unos, no impidiesen el camino á los otros.

CAPÍTULO CXVIII.

DE LA FORMA QUE LA REYNA tovo para bastecer de dineros é mantenimientos d la hueste que el Rey tenia sobre Baza.

R Econtado habemos en esta Crónica, co-mo ninguna conquista de tierras ni de reynos se lee, donde se requiriesen rantas cosas, ni oviese rantos peligros para llevar los mantenimientos necesarios á las huestes, como en esta conquista del Reyno de Granada, que el Rey Don Fernando é la Reyna Doña Isabel su muger conquistáron; porque si algunos reyes y emperadores guerreáron reynos é provincias, aquellos habian los mantenimientos para su hueste traidos por mar, ó por riberas, ó en carros, ó habíanlos de las mismas tierras que conquistaban, que abundaban en viruallas : contrario de lo que fué en esta guerra, porque no solamente convenia traer mantenimientos para la gente de la hueste, mas allende desto era necesario traerlos para las gentes que motaban en la tierra que se ganaba, é para las gentes de atmas que quedaban para la guardar : é ni habia mar cercana por do se traxiesen, ni rios que se podiesen navegar, porque la tierra era de tan altas sierras é ran fragosos caminos, que ni por los rios, ni con los carros se podian traer. Allende desto era necesario gente de armas, que contino andoviese con las requas que iban á los reales, para los segurar de los enemigos. É porque ningun mercader se movia á

1489. lievar mantenimientos para los vender por su interese proprio, por las dificultades é pérdidas que habian en los llevar : la Reyna á fin de tener bastecida su hueste, mandó alquilar á su costa catorce mil bestias. Otrosí mandó comprar el trigo é cebada que se pudo haber en todas las cibdades, é villas, é lugares del Andalucía, y en las tierras de los Maestrazgos de Santiago é Calatrava, é del Priorazgo de San Juan fasta Cibdad-Real: é dió cargo á unos que lo recibiesen, é á otros que lo llevasen á los molinos, é á otros que estoviesen en ellos estantes, solicitando las moliendas, y entregando la farina d las requas, que de contino andaban acarreándolo al real: otros tenian cargo de recebir la cebada y embiarla. Con cada docientas bestias andaba un home que tenia cargo de solicitar los requeros, é los ministrar por los caminos, é provecrlos de lo necesario, porque solo un dia las requas no cesasen de andar. Y en esta provision de los mantenimientos, é las cosas que para ello se requerian, la Reyna estaba continamente entendiendo: é todos los de su consero é oficiales por su mandado estaban solícitos, porque era necesario embiar todos los dias carras é mensageros á todas partes, porque no cesasen las catorce mil bestias que tenia alquiladas para llevar la farina é cebada que era menester en el real ; lo qual recebian oficiales puestos por la Reyna, é lo ponian en un lugar que se llamaba el alhóndiga. E aquellos que lo recebian, tenian cargo de lo vender á los de la hueste á un precio rasado, que ni baxaba ni subia mas.

En esta negociacion, contado el precio que costaba el trigo é la cebada, y el precio á como se vendia, é las costas que sobre ello se facian : se falló de pérdida en tiempo de seis meses mas de quarenta cuentos de maravedis. Pero allende de los otros gastos que se facian, convenia á la Reyna facer este gasto, ă fin que las gentes del real estoviesen bien proveidos, é no oviesen razon de se quexar por la carestía de los mantenimientos. Otrosí, porque el cerco que se puso sobre esta cibdad se dilaraba, y el tiempo habia constimido gran suma de dineros que la Reyna al principio tenia, ansí de la cruzada, como del subsidio é de sus rentas, para sostener esta guerra: acordó de echar prestido en todos sus reynos. È luego embió sus carras á todas las cibdades é villas, para que le presrasen cierra suma de maravedis, segun el re-

partimiento que á cada uno cupo. Allende desto, escribió á perlados é caballeros, é dueñas, é mercaderes, é otras personas singulares, que le prestasen lo que le podiesen prestar. É todos conociendo que la Reyna tenia cuidado de pagar bien estos prestidos, la prestaban cada uno lo que podia segun su facultad. É algunos caballeros é dueñas, é otras personas, conociendo la necesidad en que estaba, é veyendo en que lo gastaba, se movian de su voluntad á le prestar algunas sumas de oro é de plata sin ge lo demandar. É porque estos prestidos, que podian ser en número de cien cuentos, no bastaban d los gastos continos que se recrescian en la guerra, acordó de vender alguna cantidad de maravedis de sus rentas, para que los oviesen por juro de heredad qualesquier personas que los querian comprar, dando diez mil maravedis por un millar. É destos maravedis que d este precio compráron muchas personas de sus reynos, les mandaba dar sus previlegios para que les fuesen situados en qualesquier rentas de las cibdades, villas é lugares de sus Reynos, para que los oviesen é llevasen todos los años, fasta que les mandasen volver las quantías de maravedis que por ellos diéron. É deste empeñamiento de rentas se oviéron asaz quantías de maravedis : pero porque todo este dinero se consumia, é no bastaba a los grandes gastos del sueldo contino, é otras cosas concernientes a la guerra: la Reyna embió todas sus joyas de oro é de plata, é joyeles, é perlas, é piedras á las cibdades de Valencia é Barcelona, à las empeñar: é se empeñáron por grande suma de maravedis.

CAPÍTULO CXIX.

DE LOS BALUARTES QUE EL REY
mandó facer, é de las peleas que orviéron con los Moros en el real
de Baza.

L real do estaba la gente que guardaba el artillería, era mas cercano á la cibdad que el otro real do estaba el Rey. É como quier que segun habemos dicho, del un real al otro habia espacio de una legua: pero todos los mas dias el Rey iba á visitar aquel real, é lo mandaba proveer de gentes é de lo que era necesario. É porque consideró que los Moros de la cibdad estarian mas apremiados estando las estancias de los suyos mas cerca-

nas: mandó que un baluarte que estaba fecho contra una estancia de los Moros se acercase mas adelante, é dió el cargo para lo facer al Marques de Cáliz é al Duque de Náxera, é á los otros caballeros que estaban con ellos en el real del artillería. É una noche que toviéron la guarda por la parte de la sierra el Maestre de Santiago, é por la parte de lo llano el Duque de Alva, y el Almirante de Castilla, y el Marques de Astorga, y el Conde de Osorno, comenzáron los Cristianos con dos mil peones á facer el baluarre que el Rey mandó: é los caballeros peleando, é los peones cavando, se acabó de facer tanto cerca de las estancias de los Moros, que se tiraban piedras de mano los unos a los otros. Los Moros quando otro dia veyéron el baluarre fecho tan cerca de sus estancias, tiráronle con sus búzanos, é movian peleas contra la gente que lo guardaba : y estas eran tantas, que convenia á los Cristianos mudar cada hora la genre que guardaba aquel baluarte, porque los unos descansasen en tanto que los otros peleaban. Pasados quatro dias despues que aquel baluarte se fizo, saliéron de la cibdad fasta cient Moros de caballo, por tomar algunos Cristianos que veyéron andar desordenados por el circuito do habia estado la huerta. Como los vido Don Ályaro de Bazan que acaso se acertó fallar en aquella parte, fué con su gente contra aquellos Motos, é revolvióse la pelea entre ellos, que dutó por espacio de una hora. En este comedio Bernal Frances é Sancho del Águila capitanes, saliéron por otra parte à dar en una estancia de los Moros con propósito de la quemar: é como llegáron con sus gentes cerca à le poner fuego, salieron contra estos dos capitanes fasta quinientos Moros á pie é á caballo. Y estos por una parte, é Don Álvaro de Bazan por la otra, peleáron con los Moros, donde la victoria fué varia ; porque los Moros retraian á los Cristianos, é otras veces los Cristianos vencian a los Moros. El Rey venia en este tiempo á ver el baluarre, é la cava que mandó facer en el real del arrillería : y en la guarda de su persona venian con sus gentes Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, é Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía: é como vido aquella pelea, mandó á aquellos caballeros que venian con él, que fuesen a ayudar a Don Alvaro. E co-

mo los Moros veyéron venir contra ellos mas 1489, gentes, retraxiéronse á la cibdad con daño que recibiéron en los suyos é ficiéron en los Cristianos, donde muriéron é fuéron feridos algunos homes é caballos: especialmente fué ferido aquel capitan Don Álvaro de Bazan, despues que le mataron el caballo pelcando.

CAPÍTULO CXX.

DE ALGUNAS ESCARAMUZAS, é otras cosas que pasáron en el real.

L cerco sobre la cibdad de Baza se dilataba, é las gentes recebian grandes trabajos, ansí en las continas escaramuzas é peleas que habian con los Moros, como en las guardas de noche é de dia que convenia tener fornescidas con mucha gente de pie é de caballo en diversas partes.

Considerado esto por el Rey, é recelando no recreciesen en el real lluvias ó orras cosas que le constrinesen a lo alzar, é porque ovo verdadera informacion que en la cibdad habia mantenimientos para tres ó quatto meses: bien quisiera facer algun partido al caudillo é a los Moros, é algunas veces les embió á ofrecer libertad de las personas é seguridad de los bienes: é allende desto facia otras mercedes al caudillo porque se le entregase. Pero no lo quiso aceptar, porque creyó que estos ofrescimientos procedian de alguna mengua que habia ó se esperaba haber en el real, é daba mayor esfuerzo á los Moros para ser constantes en la guarda de la cibdad: especialmente renian por cierras las lluvias é las fortunas del invierno, é que de necesidad farian alzar el real. Con esta confianza, orrosi por mostrar que ni les fallescia esfuerzo en sus personas, ni mantenimientos en su cibdad, salian todos los dias por las parres que entendian, á dar en los Cristianos que estaban en las guardas de los que facian las cavas.

Acaesció un dia, que saliéron de la cibdad fasta trecientos homes à caballo é dos mil peones, é subiéron por la sierra á lo alro, á fin de tomar algunos Ctistianos, y estorvar la cerca que en aquella parte se continaba: é matúron algunos escuderos del Conde de Urueña, que estaban cerca de las escuchas puesras en aquella parte, é fuéron contra otra esquadra de gente de á caballo 1489. que estaba en un cerro por guarda, é ficiéronlos retraer. É siguiendo tras ellos, sobrevino el Conde de Tendilla, é Gonzalo Hernandez de Córdova con sus gentes, é ficiéron rostro d los Moros. É los Moros se viniéron para ellos, é firiéronse de las lanzas: é con muchos tiros de espingardas que había de la una parte é de la otra, se revolvió entre ellos la pelea, de tal manera que los Cristianos recebian daño de los Moros por causa del lugar do peleaban, fasta que acudiéron el Conde de Urueña é Don Alonso de Aguilar con sus gentes que guardaban en aquella parte. Estos caballeros aunque a gran peligro, acometiéron ran de recio á los Moros peones que estaban en un cerro, que les ficiéton perder el lugar que tenian, é retraer á sus albarradas é defensas que renian en aquellas partes. En este recuentro muriéron é fuéron feridos algunos Cristianos: é los Moros recibiéron mayor daño, porque retrayéndose los peones que dexáron en el cerro, el Conde de Urucíia é Don Alonso de Aguilar los siguiéron fasta la cibdad, é matdron gran parte dellos ántes que llegasen á las defensas. É como quier que ansí en el recuentro habido este dia, como en los que se oviéron en los otros pasados, la gente de los Moros menguaban, pero no les menguaba el esfuerzo para salir rodos los dias a pelear por todas partes, é veces tentaban de noche a algunos caballeros de los que estaban en lo llano, otras veces subian por lo alto de la sierra á los lugares donde entendian : é algunas veces prendian homes, é mataban bestias, é traian á la cibdad ganados de los que fallaban cerca de sus albarradas, é facian otros daños que no se les podian resistir, porque tenian grand espacio de tierra do podiesen salir á su salvo, por los grandes barrancos é cuestas que habia en el circuito de la cibdad en la parte de la sierta: é salian todas las veces que les era mandado por sus capitanes, los quales tenian sus gentes tan bien acaudilladas, que poniéndose á la muerte, osaban facer todo lo que les mandaban. É porque fallesció dinero para pagar sueldo á los Moros que peleaban, el caudillo é los cibdadanos tomáron las manillas é zarcillos de las mugeres, é todas las joyas de oro é de piata que tenian en la cibdad : lo qual ofrecian de su voluntad, é ficiéron dello moneda, para pagar el sueldo que debian haber la gente de armas que vino a defender la cibdad.

Como el Rey fué avisado de estas cosas que en la cibdad pasaban, considerando que ni por las muertes ni feridas que todos los dias los Moros padescian les menguaba el esfuerzo para pelear, ni por la mengua de las cosas necesarias que se decia haber en la cibdad mostraban flaqueza para recebir ningun partido de los que les ofrescian : acordó de lo notificar á la Reyna. Y embióle á rogar que viniese al real, que era como una villa donde habia mas de mil casas fechas, porque mejor fuese informada de las cosas que allí pasaban. Los Grandes é caballeros que cerca del Rey estaban en su consejo, le embiáron a suplicar esto mismo: dándole a entender, que visto por los Moros que ella venia à estar alli, é creyendo que el Rey con ella estaria de asiento fasta tomar la cibdad, vernian en partido de la entregar. È sobre esto embiáron á ella diversas veces, suplicándole é aun requiriéndola que le ploguiese de lo facer. Pero lo que se decia por verdad que movia á estos que procuraban la venida de la Reyna; era porque enojados de los trabajos pasados, é remerosos de los peligros por venir, é vista la pertinacia de los Moros, é sabido que tenian mantenimientos para todo el invierno; estaban sin esperanza que la cibdad se podiese tomar. É por la una parte daban su voto, e consejaban de secreto al Rey que alzase el real, é mandase poner las guarniciones en circuito de la cibdad que al principio acordaba de poner: é de la otra parte considerando los trabajos continos que la Reyna habia pasado en fornescer de gente, é dineros, é mantenimientos al real, é al fin de tanto tiempo no conseguirse el fruto que se esperaba, recelaban de consejar en público lo que al Rey consejaban en secreto. É porque la Reyna viese las peleas continas, é las muertes é feridas que todos los dias habia en el real, é las aventuras é grandes peligros é trabajos que sofrian y esperaban sofrir las gentes de su hueste, y el poco fruto que de rodo aquello se consiguia; insistian suplicándole que todavía viniese al real, porque veyendo en persona lo que oia por informaciones, que le placeria que el real se alzase, dexando guarniciones de gentes en circuito de la cibdad.

CAPÍTULO CXXI.

COMO LA REYNA VINO AL REAL de Baza.

A Reyna, movida por los ruegos del Rey, é por las muchas suplicaciones é amonestaciones de los Grandes é Caballeros que con él estaban, platicada primero su ida con el Cardenal de España é con los otros de su consejo; acordó de ir al real que el Rey tenia sobre la cibdad de Baza: é partió de la cibdad de Jaen, é con ella el Principe Don Juan é las Infantas sus fijas, y el Cardenal de España, é Don Diego Hurrado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, que despues fué Patriarca de Alexandría é Cardenal de España, y el Obispo de Ávila y el de Coria, é los otros Doctores que residian en su consejo; é fué para la cibdad de Úbeda. É mandó quedar en aquella cibdad al Príncipe Don Juan é à las Infantas, é con elios al Arzobispo de Sevilla, é á los otros Obispos é Doctores de su consejo : y ella siguió su camino para el real de sobre Baza, é con ella la Infanta Doña Isabel su fija, y el Cardenal de España : é fuéron ansimesmo con ella Doña Beatriz de Bovadilla Marquesa de Moya, é Doña María de Luna muger de Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Doña Teresa Enriquez muger del Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas, é otras damas é doncellas fijas-dalgo, que estaban en el contino servicio de su cámara. É salió el Rey al camino á la recebir, é con él el Maestre de Santiago, y el Duque de Alva, y el Almirante de Castilla, é los Marqueses de Cáliz é de Astorga, é los Condes de Urueña é de Osorno, é todos los otros caballeros que estaban en el real : salvo aquellos que quedáron en las guardas de la sierra é de lo llano, y en las estancias que estaban puestas contra la cibdad. La venida de la Reyna al real sué con placer comun de todos : especialmente porque como las gentes estaban enojadas, deseaban ver cosas nuevas, é creían que su venida traeria tal novedad, que el cerco que habia durado seis meses con grandes trabajos é peligros, habria algun buen fin. (A)

Otrosí los Moros sabida la venida de la 1489. Reyna é del Cardenal de España, no podemos pensar, si creyendo que venia para facer asiento fasta tomar la cibdad, ó movidos por alguna otra imaginación: pero de qualquier cosa que ello procediese, fué por cierto caso digno de admiración ver la súbita mutación que en su propósito se vido. É porque fuimos presentes é lo vimos, testificamos verdad delante Dios que lo sabe, é delante los homes que lo veyéron : que despues que esta Reyna entró en el real, paresció que rodos los rigores de las peleas, todos los espiritus crueles, todas las intenciones enemigas é contrarias cansáron é cesáron, é paresció que amansáron: de tal manera, que los tiros de espingardas é ballestas é de todo genero de arrillería, que sola una hora no cesaban de se tirar de la una parte à la otra, dende en adelante ni se vido, ni se oyó, ni se tomáton armas para salir a las peleas que todos los dias antepasados fasta aquel dia se acostumbraban tomar, salvo la gente del real que continaba ir á las guardas del campo en los lugares que solian estar. É luego el Caudillo comenzó a fablar con los Cristianos, diciendo que queria oir lo que el Rey é la Reyna demandaban.

CAPITULO CXXII.

COMO EL REY É LA REYNA diéron cargo al Comendador mayor de Leon que fablase con el Caudillo de Baza.

Omo el Rey é la Reyna sopiéron que el Caudillo de Baza queria venir à fablar cerca de la entrega de aquella cibdad, porque la Reyna deseaba que quito el rigor de las armas, se oviese por partido: diéron cargo de aquella contratacion à Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon: é mandáronle que fuese à fablar con el caudillo de la cibdad. El qual informado de la voluntad final del Rey é de la Reyna, asentado el lugar é la hora donde fablase, é dadas las seguridades que convenian de se dar por la una parte é por la otra: el Comendador mayor acompañado de gente de armas, y el Caudillo de Baza acompañado de cierros

Ca~

⁽A) Fue esta ida de la Reyna al real de Baza á siete de Noviembre. Martyr, estir. 19. 116.3. Nota que el autor se halló en este sitto de Baza.

1489, caballeros moros, se juntáron en el lugar acordado d vista del real é de la cibdad. El Comendador mayor dixo al caudillo estas razones: Si vos honrado caudillo pensais que fecho lo último de vuestro poder, podréis al fin desender la cibdad de Baza al poderío del Rey é de la Reyna mis soberanos senores: digoos, que aunque sois conoscido por caballero esforzado, seréis habido por home mal aconsejado: porque segun vos conoceis, ley comun es d todos los humanos de obedescer al mas poderoso; é qualquier que esta ley quiere repugnar, mas se puede decir cobdicioso de mala muerte, que amador de verdadera libertad. É porque pienso que lo entiende bien vuestra prudencia, vengo à os declarar, que la voluntad del Rey é de la Reyna de España es haber en su señorío esta cibdad que tienen cercada. É porque conoscen ser mas seguro el reynar voluntario que el imperio forzoso: querrian que esto se ficiese con voluntad vuestra é de los cibiladanos della, á fin de usar con vosocros de piedad, é no del rigor que en la furia del vencimiento no tiene templanza. È por tanto honrado caballero, yo que sin dubda deseo mas el bien que la perdicion vuestra, vos amonesto, que el pensamiento que fasta aquí habeis tenido de guerrear, lo convirtais en haber paz ; y el propósito que habeis sostenido de desender, lo mudeis en obedescer: é la crueldad que tiene ocupado vuestro ánimo para dar é recebir muertes, la reduzgais en dar vida é seguridad á vos é d vuestros cibdadanos. É si entendeis que à Dios é d'vuestra cibdad habeis dado buena cuenta fasta aquí resistiendo, de aquí adelante ge la dareis mejor obedesciendo, pues no podeis resistir. Porque notorio es á vos buen caudillo, quanto es vana é peligrosa la presumpcion del cercado que se detiene, si no espera ser socorrido: ó si no es cierto, que por las flacas fuerzas del cercador será descercado. É si por ventura vos esperais socorro de vuestros moros, yo os consejo que insistais en vuestro propósito, é defendais vuestra cibdad. Pero si esto no esperais, é pensais que la fortuna del tiempo constreñirá que se alze el sitio que védes sobre vuestra cibdad; mirad que la Reyna mi señora es venida, no á real fornecido de tiendas, mas á cibdad poblada de casas. E si esperais que habrá mengua de combatientes en nuestra hueste, mirad nues-

tras batallas llenas, é que todos los aías vienen nuevas gentes de guerra. É si esperais la falta de nuestras provisiones, miraa nuestra alhóndiga, que abunda en todas cosas necesarias a nuestros mantenimientos. É si por ventura sois informado, que al Rey é á la Reyna mis señores faltarán dineros para sostener la guerra, no creais buen cabaliero, que d los que poseen grandes reynos, é señorean ricos homes, puedan fallecerles riquezas. É porque acd sabemos que vuestros mantenimientos cada dia menguan, debeis pensar que nuestra esperanza de haber presto la cibdad todas horas cresce: mayormente porque debeis creer, que despues de seis meses de tiempo pasados, é despues de tantos gastos fechos, é trabajos habidos en el principio é medio de esta conquista, seria mal consejo no atender el fin do se espera la victoria. É porque esta no se haya con aquel rigor, que á los de Málaga por ser pertinaces vistes padecer: tomando á Dios por testigo os requiero, que hayais aquella piedad que todo buen capitan debe usar con sus cibdadanos porque no se pierdan: é agora que teneis lugar, recibais buen consejo, antes que venga tiempo en que no lo podais haber. É yo de parte de Su Alteza os ofrezco, que si luego, quito todo rigor de armas, entregais esta cibdad, todos los que est dis en ella seréis guardados como sus súbditos, é conservados en vuestra ley y en vuestra libertad, y en la posesion de vuestros bienes, como lo facen d los que de su grado se han puesto en sus reales manos. É de esto vos é los de Baza podeis ser seguros, pues la experiencia vos ha mostrado, que ni ellos menguan punto de su palabra, ni vo por cierto seria medianero de cosas fingidas. É si todavía deliberáredes continar en vuestra pertinacia, considerad agora buen caballero, quanto os será cargo las muertes, captiverios y estragos, que daríades á la cibdad de Baza, que tanta honra é bienes vos ha dado. Oidas por el Caudillo las razones que el Comendador mayor le fizo, respondió que le placia mucho de su fabla, é mucho mas de su conocimiento. Porque como habia creido dél ser caballero esforzado, ansí seria verdadero en sus palabras, é que tenia en merced al Rey é á la Reyna el ofrecimiento de seguridad que embiaba a él é à la cibdad de Baza. Pero porque convenia comunicarlo con los cibdadanos é vieios

jos de la cibdad, habida esta comunicacion, responderia la final conclusion de lo que acordasen.

CAPITULO CXXIII.

DE LA CONSULTA QUE OVIÉRON el Rey Moro é los de Guadix, para que entregasen la cibdad de Baza.

EL Caudillo de Baza despues que oyó las razones que el Comendador mayor de Leon le dixo, tomó, segun habemos dicho, término para deliberar con los viejos é cibdadanos, é con los capitanes que con él estaban, lo que debian facer. Los quales acordáron, que debian embiar al Rey Moro que estaba en Guadix, a le notificar, que ni en la cibdad habia mantenimientos para se sostener, ni en el real de los Cristianos habia mengua dellos porque se debiese alzar : ni ménos se alzaria por ser constreñidos de la fortuna del invierno por las muchas casas que los Cristianos tenian fechas é de nuevo todos los dias facian, para que defendidos de las fortunas del tiempo, pudiesen durar en aquel sitio. É para le notificar estas cosas, el Caudillo embió al alcayde de la cibdad de Baza: el qual dixo al Rey Moro el estado en que estaban los de la cibdad, é las menguas que tenian de lo necesario, las quales cada dia crescian; é como en seis meses que habian sofrido el cerco que sobre ellos estaba, faltaba mucha de la gente que habia entrado en la cibdad para la defender, dellos muertos, é dellos feridos, é muchos que estaban enfermos. Ansimismo les fallecian las armas é pólvora, é otros pertrechos necesarios á la defensa: é que para se reparar de todo esto, les era necesario socorro de gente. Porque segun Dios sabia é d los homes era manifiesto, el Caudillo é capitanes, é otras gentes que en aquella cibdad entráron, habian fecho fasta aquel tiempo todo su poder para la defender con las muchas peleas que las noches é los dias habian habido con los Cristianos: las quales ya no podian continar por la falta de los muertos, é flaqueza de los que quedaban vivos. Porende, que si pensaba de los socorrer con tanta copia de Moros que podiesen pelear con el poder del Rey Don Fernando, rodos los trabajos habidos fasta aquel tiempo les serian alegres, si de los mayores é mas peligrosos que cada hora recelaban los podiese salvar. Ési este socorro no podia fa-1489. cer, le ploguiese dar tal consejo de salvacion a la gente de los Moros, para que en lugar del gualardon que por sus loables trabajos habian merescido, no oviesen la muerte é captiverio que recelaban. Allende de esto le dixo, que debia considerar quantas cibdades é villas de aquel Reyno eran perdidas, é quantos de sus moradores vencidos é captivos; los campos destruídos, la caballería destrozada, las riquezas del Reyno perdidas y enagenadas: é que en todas las cosas pasadas habian experimentado la ventura que siempre habian fallado contraria.

El Rey Moro oido lo que el alcayde de Baza le dixo, quiso haber deliberacion con los alfaquíes é viejos de la cibdad de Guadix, sobre lo que debia facer. É algunos ovo cuyo voto era, que debia requerir al pueblo de Granada que era grande : porque vista la extrema necesidad en que estaban los de Baza, se dispornian à tomar armas, é se juntarian con los de aquella cibdad de Guadix: é los unos con los orros serian ran gran número, que los podrian socorrer. É que para facer este socorro se debian disponer á todo peligro; porque si la cibdad de Baza se entregase à los Cristianos, rodo el Reyno de Granada habrian en su poder, é los Moros lo perderian juntamente con la esperanza que tenian de lo recobrar. Otros del pueblo los mas principales, decian, que muchas veces habian requerido á los de Granada, para que se juntasen con ellos á socortet á los de Baza: é como quier que algunos se disponian á lo facer, pero la mayor patte de la cibdad por gozar de la segutidad que los Cristianos les guardaban, eran negligentes, è ni se disponian á facer guerra, ni á se juntar con ellos á facer aquel socorro : é que los de Guadix no eran tantos ni tales, para que solos lo podiesen facer. Porende dixéron, que debian los de Baza ganar seguridad del Rey Don Fernando é de la Reyna Doña Isabel para sus personas é bienes, é que les debian entregar las fuerzas de la cibdad.

El Rey Moro oidas aquellas razones, é considerando que quanto era grande su deseo, tan flaco era su poder para facer aquel socorro: respondió al alcayde de Baza que su voluntad no era que sofriesen mas trabajos, ni esperasen mas peligros aquellos que con fazañas dignas de memoria los habían sofrido tanto tiempo: porende que ficiesen aque-

Ha

7.7

1489. llo que á la guarda de sus personas é bienes entendiesen que debia ser mas cumplidero. La cibdad de Guadix era grande é populosa : é como á noticia de la comunidad vino el voto que algunos de los principales habian dado para que la cibdad de Baza se entregase, é como al Rey Moro fallescian las fuerzas del ánimo para sostener el señorio que pertenecia al título real que habia tomado, é para recobrar lo que había perdido : considerando que puesta la cibdad de Baza en poder de los Cristianos, a la cibdad de Guadix quedarian flacas fuerzas para se defender, é que les seria forzoso venir en poder del Rey é de la Reyna; luego la gente comun se alteró, é la seguridad que de largos tiempos habian gozado, se convertió en tristeza, considerando como habian de mudar la servidumbre que tenian antigua, é venir nuevamente d subjecion de rey ageno de su ley é de su lengua. É como quier que algunos decian, que por la defensa de su ley é de su libertad debian tomar armas é ponerse en defensa : pero otros conoscida su flaqueza é la fuerza del Rey é de la Reyna, decian que debian ponerse en la subjecion de su imperio. E con esta diversidad de votos, ovo entre ellos grandes escándalos; porque privados del entendimiento con la subita mudanza, no pensaban tener lugar seguro, ni amigo cierto que los amparase, ni sabian procurar paz, ni seguir guerra, ni los consejos de sus mayores tenian autoridad, ni con la turbacion sabian discernir lo que les seria mas seguro. É todos vagando acá é allá, llenos de miedo, é privados de toda buena razon, preguntaban si podian haber seguridad de la vida. Conoscida por los principales de la cibdad aquella confusion, con palabras de seguridad é de paz prometiéron de les haber toda libertad de sus personas, é pacifica posesion de sus bienes, é que permanescerian en la ley de sus padres. É con estas promesas, el pueblo que ligeramente se mueve á todas partes, cesó de aquella alteracion en que estaba.

CAPITULO CXXIV.

DE LA RESPUESTA que el Caudillo de Baza dió al Comendador mayor de Leon s obre la entrega de la cibdad de Baza.

Uando el Caudillo é capitanes de Baza fuéron informados por el alcayde de la

respuesta que el Rey Moro que estabá en Guadix le dió, la qual ninguna esperanza les ponia de socorro: embió a decir al Comendador mayor de Leon, que le ploguiese venir a aquel lugar donde le habia movido la primera fabla, é que le daria la final respuesta. El Comendador mayor, consultando lo primero con el Rey é con la Reyna, é habida su licencia, é asentadas las seguridades de la una parte é de la otra, se juntó con el Caudillo, el qual le dixo: Noble caballero, ni la mengua de nuestras provisiones, ni la flaqueza de nuestros muros, ni menos la de los Moros que los guardamos, nos constriñen á entregar al Rey Don Fernando é d la Reyna Doña Isabel la cibdad de Baza: pero muévenos la gran virtud é nobleza de su real condicion, que pone voluntad d estos capitanes é a mí para ge la entregar. E no solamente la habrá de mis manos, pero movido con ferviente amor que tengo d su servicio, prometo à vos noble catallero tener tal manera, como sin trabajo ni costas las cibdades de Guadix é de Almería sean entregadas en su poder : con tal pacto. que los moradores dellas viviendo so el imperio de su real señorío, puedan mantener la ley de sue padres, é morar en sus casas, é poseer sus bienes. Otrosí habiendo de su real poderío la defensa é seguridad que todo buen rey es obligado d facer d sus leales siervos, segun que vos de parte de su grandeza lo ofrecistes.

Esta respuesta dada por el Caudillo, é comunicada por el Comendador mayor con el Rey é con la Reyna, agradesciéron al caudillo su buena voluntad é ofrescimiento, é prometiéron de le facer mercedes, é de recebir á él é á sus parientes en su servicio. É luego mandáron pregonar por los reales seguridad de la una parte á la otra. Y el pacto de la cibdad de Baza se asentó entre ellos en esta manera. Primeramente, que todos los caballeros é peones que habian venido de fuera de la cibdad d la defender, saliesen luego é la dexasen libre : é que podiesen ir seguros con sus armas é caballos á sus casas, ó d otros lugares que quisiesen. Otrosí: que todos los que moraban dentro de la cibdad de Baza saliesen á morar en los arrabales: é si en ellos no quisiesen morar, podiesen ir seguramente con sus bienes á orras partes donde les ploguiese. Item, que los que quedasen moradores en los arrabales, ficiesen juramento

de ser buenos é leales siervos del Rey é de la Reyna, é que guardarian su servicio en todas cosas, é obedescerian sus cartas é mandamientos, é lo que de su parte les mandasen sus capitanes é alcaydes, é aquellos que toviesen su poder. Item, que acudirian al Rey é à la Reyna, é à sus recabdadores é receptores, con todos los pechos é tributos que acostumbráron antiguamente dar á los Reyes Moros. El Rey é la Reyna prometiéron, que guardando ellos lo que juraban, les conservarian en la ley de Mahomad que mantoviéron sus padres, é los dexarian en el uso de sus leyes é fueros, por donde segun la cosrumbre de los Moros suelen ser juzgados é governados. Otrosí, de no les facer, ni consentir que les sea fecha fuerza, ni robo, ni injuria: é si alguno tentase de lo facer, le mandarian punir por justicia. Otrosí, que la cibdad de Baza con su alcazaba se entregase al Rey é á la Reyna, ó á quien mandasen, dentro de seis dias : en los quales los Moros oviesen lugar de la desembargar de todos sus bienes é cosas que en ella tenian. E para seguridad que dentro desse término el Caudillo é capitanes complirian este asiento, entregiron al Comendador mayor quince mozos fijos del Caudillo, é de los principales cibdadanos de la cibdad. Otrosí el Caudillo y el Alcayde que viniéron á entregar los rehenes, ficiéron reverencia al Rey é a la Reyna, é se ofresciéron de los servir en todo lo que les mandasen. Y el Rey é la Reyna los recibiéron por suyos, é les mandaron facer mercedes de dineros, é ropas, é ca ballos, é otras cosas.

Sabido por los Moros que moraban en las comarcas de Baza, como el Caudillo y el Alcayde de la cibdad habian fecho partido con el Rey é con la Reyna de ge la entregar, é habian recebido y esperaban recebir mercedes por la entrega que facian : luego los Alcaydes de Almuñécar é Tabernas, é rodos los que tenian cargo de fortalezas en las montañas que llamaban Alpuxarras, y en todas aquellas sierras, les embiáron á decir, que ellos ansimesmo ge las entregarian con sus fuerzas, faciéndoles satisfacion de los gastos é costas que en la guarda dellas habian fecho, é dándoles el seguro que daban á los moradores que quedaban en los arrabales de Baza para que viviesen en su ley y en sus faciendas, quedando en la tierra por Mudéxares. El Rey é la Reyna habido su consejo, aceptáron

aquel ofrescimiento, é respondiéron : que les 1480. placia de recebir las forralezás, é facer mercedes á los Alcaydes, é dar el seguro que pedian para todos los que moraban en aquella sierra, segun lo habian dado á los que de su grado se ofresciéron pot sus siervos. É luego viniéron los Alcaydes de las villas é fortalezas, é los vicjos é alfaquíes de todos los lugares que son en aquellas comarcas desde Almeria fasta Granada, d les entregat las fuerzas que tenian. El Rey é la Reyna les ficiéron mercedes de dineros á cada uno, segun la calidad de la villa ó fortaleza que entregaban : é pusiéron alcaydes en ellas. Y entre los Alcaydes moros que viniéron a facer la entrega de los castillos que tenian, vino un Moro que se llamaba Ali Abenfahar , Alcayde de la villa é fortaleza de Purchena : é dixo al Rey é á la Reyna: Yo Señores, soy Moro é de linage de Moros : é soy Alcayde de la villa é castillo de Purchena, que me pusiéron en ella para la guardar : vengo aquí ante Vuestra real Señoría, no á vender lo que no es mio, mas á entregaros lo que la fortuna fizo vuestro. É crea Vuestra real Magestad, que si no me enflaqueciese la flaqueza que fallo en los que me debian esforzar, que la muerte me seria el precio que recibiese defendiendo la fortaleza de Purchena, é no el oro que me ofreceis vendiéndola. Embiad muy poderosos Reyes a recebir aquella villa que vuestro gran poder fizo ser vuestra. Lo que suplico d vuestro gran poderío es , que hayan en su encomienda á los Moros de aquella villa, é á los que moran en su valle, é los manden conservar en su ley y en lo suyo : é a mi dén seguro, para que con mis caballeros é cosas pueda ir a las partes de Africa. El Rey é la Reyna oida la razon de aquel Moro, creyéron que fuese home leal, é notáron aquel su propósito en el grado de virtud que se debia notar. É como quiera que le ofresciéron mercedes de oro é caballos como á los otros, no lo quiso recebir. Y embiáron luego á recebir aquella villa á Diego Lopez de Ayala uno de los capitanes que andaban en su guarda, con las seguridades que se entregáron todas las orras forralezas. Orrosi pasados los seis dias del rérmino asentado con el Caudillo de Baza, luego enrregó el alcazaba é la cibdad al Rey é à la Reyna : é pusiéron en ella por capitan á Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, el qual puso por Alcayde

1489, d Don Entique de Guzman su primo, fijo del Conde de Alva de Liste.

Entregóse esta cibdad de Baza al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel, á quatro dias del mes de Deciembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil é quatrocientos é ochenta é nueve años: habiendo estado cercada por este Rey Don Fernando seis meses é veinte dias. Sacáron della el dia que se entregó quinientos é diez homes é mugeres é niños cristianos que estaban captivos é puestos en mazmorras. Otrosí el Cardenal de España, que era Arzobispo de Toledo, puso en aquella cibdad su Vicario; porque se falló por Bula del Papa, que antiguamente era la cibdad de Baza de Diócesi de Toledo.

Fecha la entrega de la cibdad de Baza é de las villas de Purchena é Tabernas, é de las Alpuxarras, é de Almuñécar, é de todas las otras comarcas: el Caudillo de Baza que era ya súbdito del Rey é de la Reyna, é le habian mandado asentar sueldo é acostamienro cada año como d su vasallo, fué d la cibdad de Guadix, é dixo al Rey Moro: que pues habia visto que la fortuna era contraria á los de aquel Reyno, é de dia en dia conoscian mas como en todas las cosas fallaban d Dios ayrado de tal manera, que no les quedaban fuerzas ni esperanza para recobrar lo perdido: que conformándose con lo que veian ser ordenado de arriba, ficiese entregar al Rey é á la Reyna las cibdades de Guadix é Almería, pues veia claro que ní tenia, ni esperaba tener fuerzas para las defender al poderio grande de sus gentes: é que considerase bien la genre é provisiones que la cibdad de Baza tenia para se defender, é fecho lo último de su poder, ni ellos, ni los de la cibdad de Málaga podiéron haber otra cosa salvo trabajos é peligros: é que los unos quedáron captivos, é los otros muertos é destruidos. Díxole ansimesmo, que la destruicion de la tierra se debria sofrir, quando habia alguna esperanza para la recobrar : pero que quando esta no había, á gran crueldad le seria imputado si no los podiendo remediar, los consintiese destruir. É que no pensase que recibia injuria en perder lo que poseia, pues ge lo tomaba un Rey ran poderoso, a quien no podia resistir.

Oidas por el Rey Moro estas razones, é informado como allende de la cibdad de Baza, rodas las otras fortalezas, é villas, é lu-

gares de la comarca se entregáron al Rey é a la Reyna : veyéndose puesto en aquella pena que sienten los Reyes , que ni á sí pueden proveer , ni á los suyos remediar : respondió al Caudillo , que determinaba poner su persona en las manos del Rey é de la Reyna , é de les entregar las cibdades de Guadix é de Almería , para que dél é dellas dispusiesen lo que su real señoría toviese por bien. El Caudillo vino al Rey é á la Reyna, á les notificar como la voluntad del Rey Moro era de poner á él é á toda la tierra que por él estaba , so el imperio de su real señoría , para que dél é dellos dispusiese lo que les ploguiese.

El Rey é la Reyna oida la dererminacion del Rey Moro, dixéron que ge lo agradescian. é que lo mandarian tratar bien é honestamente é con toda seguridad : segun que á su persona perrenecia. É luego partió el Rey de la la cibdad de Baza, é fué para la cibdad de Almería. É llegando bien cerca de la cibdad, vino el Rey Moto: é vista la persona del Rey, descavalgó del caballo para le besar la mano. El Rey guardando la preeminencia debida ai título real que aquel Moro habia tomado, no consintió la cerimonia que le queria facer, é rogóle que tornase á cavalgar. El Rey Moro cumpliendo lo que el Rey quiso, é puesto en su caballo, se llegó á él é le dixo : O Rey vencedor, aunque he cometido contra tu servicio cosas que no eran de perdonar, pero tu gran benignidad me dió aquella esperanza de salvacion que me quitó la ignorancia de mis conseios. Verdad es Rey poderoso, que quisiera é no pude defender la tierra de los Moros de tu gran poder. Pero pues plogo al soberano Rey de los Reyes escaparte con prosperidad de los peligros que te rodedron en el cerco de Baza, bien parece que su voluntad fué en el cielo, quitar esta tierra d mí é darla á tí. É por tanto he deliberado, que hayas ganado d mí por vasallo, como ganaste la tierra por súbdita. É porque tu misericordia creo será tan divina para perdonar, como tu poder es grande para señorear : vengo ante tu real señoría por haber della no lo que mis deservicios merescen, mas lo que tu piedad acostumbra. El Rey provocado á piedad por las palabras humildes que el Rey Moro dixo, é considerando la consianza con que se ponía en sus manos, respondió: que si esperimentando sus fuerzas se falló vencido, esperimentando agora su gra-

cia.

cia, se fallaria vencedor, é la ganaba dél para la conservacion de su vida é libertad: é mandóle tratar bien é honestamente con toda seguridad. É luego el Rey Moro confiando en la palabra que el Rey le dió, entregó todas las fuerzas é puertas de la cibdad de Almería al Rey é á la Reyna. Y encomendáron la guarda é capitanía della al Comendador mayor de Leon, el qual puso en su lugar por Alcayde á Don Pedro Sarmiento.

CAPÍTULO CXXV.

COMO EL REY É LA REYNA fuéron á la cibdad de Guadix, é la recibiéron, é otros lugares de Moros.

R Ecebida por el Rey é por la Reyna la cibdad de Almería, é fornecida de gente de armas é pertrechos é mantenimientos, é de las orras cosas necesarias á la gente que en ella dexáron por guarda, diéron luego seguro á todos los Moros de la cibdad, para que pudiesen vivir en la ley de Mahomad: é prometiéron que no les setia fecha fuerza ni agravio en sus personas, ni en la posesion de sus bienes: é que consentirian que fuesen juzgados por sus alcaldes, segun sus fueros é costumbres antiguas. É los Moros de la cibdad juráron por el Criador alto, é por la virtud del Alcoran, que serian leales siervos é súbditos del Rey é de la Reyna, é que cumplirian sus carras é mandamientos, é las de aquellos que su poder oviesen, é les acudirian cada año con todos los derechos é tributos que son debidos al rey, segun lo acostumbraban pagar a los Reyes de Granada. E que esto complirian cesante todo engaño é pensamiento que lo pudiesen revocar.

Dado este seguro, é recebido este juramento de los vecinos de Almería: el Rey é la Reyna, é con ellos el Cardenal de España, partiéron de aquella cibdad, é fuéron para la cibdad de Guadix, é fué con ellos á gela entregar el Rey Moro. É como llegáron d la cibdad con toda su hueste, fuéron recebidos por los moradores della con buena voluntad. É no embargante la enemiga que habia entre ellos é los Cristianos criada de largos tiempos, por las guerras é muertes é captiverios pasados de unos á otros: pero visto que el Rey é la Reyna con gran diligencia

mandaban guardar sus personas é casas é cam- 1489, pos, é que los cercos, muertes é destruiciones que otros Moros padecian y ellos recelaban, geles convertia en paz é seguridad : como gente libre de miedo, oviéron tan súbito gozo, que loaban al Rey é á la Reyna, y ensalzaban sus personas, diciendo tener entendimiento é fuerzas divinas, é que sus cosas eran por mandamiento de Dios fechas: é mostraban placer por ser puestos so el vugo de su servidumbre. É luego el Rey Moro entregó al Rey é á la Reyna el alcazaba é todas las fuerzas, é torres é puertas de la cibdad de Guadix: é diéron la tenencia de la fortaleza é la capitanía de aquella cibdad á Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Cazorla. Los caballeros é gente de la hueste, visto como se tomó la cibdad de Baza , é que se habian entregado al Rey é la Reyna Almería é Guadix, cibdades tan populosas é grandes, é las otras villas é castillos é tierras llanas, é las montañas que son desde Almería fasta la cibdad de Granada, sin las muertes é trabajos é gastos é dilacion de riempo que se esperaban de sofrir, antes que se pudiesen ganar, fuéron maravillados: é creian proceder por voluntad divina, pues pensamiento humano no pudiera imaginar que tan fuerres cibdades se pudieran en largos tiempos haber sin grandes trabajos é industria de ho-

Entregadas aquellas cibdades é sus tierras, luego los alcaydes moros que tenian las villas é fortalezas de Salobreña e Almuñecar, é todas las otras villas é castillos é fortalezas de los Moros, que quedaban por ganar en el Reyno de Granada, viniéron de su voluntad é las entregáton al Rey é á la Reyna: los quales pusieron en ellas sus alcaydes é gentes que las guardasen. É porque si echasen de las villas cercadas á los Moros que las moraban, creian que la tierra se despoblaria, ovieron conscio de dexarlos en ellas por Mudéxares con sus mugeres é fijos é bienes. Los quales ficiéron al Rey é d la Reyna seguridad é juramento segun su ley de ser sus feales subditos é vasa-Ilos, é de no rebelar contra sus mandamientos, ni dar favor, ni ayuda ni avisar por ninguna via que fuese al Rey é Moros de Granada, ni á otros algunos contra el servicio del Rey é de la Reyna. Otrosí ficiéron merced al Rey viejo de cierros lugares de tierra de Moros en que pudiese estar, é de toda la renta dellos, con que se pudiese sostener. Y es1489, te Rey Moro lo recibió: é dende á pocos dias dexada la tierra que le habian dado, se pasó allende la mar á los Reynos de los Moros que son en África: con pensamiento que ovo, pues ya no podia ser Rey de aquel Reyno, no queria estar en tierra donde lo habia seydo, é no tenia esperanza de lo ser.

CAPITULO CXXVI.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON con el Rey Moro que estaba en Granada, despues que fuéron tomadas las cibdades des de Baza, é Guadix, é Almería.

SEgun habemos recontado, el Rey que estaba en la cibdad de Granada, despues que mediante los favores que ovo del Rey é de la Reyna fué recebido por Rey en aquella cibdad, é siempre estovo en ella á su servicio, porque él é los moradores della gozaban del seguro que les habian dado, con el qual tenia libertad de salir fuera é facer sus labores en el campo, é andar libremente con sus negociaciones por todas las partes de Castilla, este Rey de Granada habia fecho partido con el Rey é con la Reyna, que tomadas las cibdades de Baza é Guadix é Almería, les entregaria dentro de cierto tiempo la cibdad de Granada con su Alhambra é Alcazaba, é con todas sus fuerzas é torres é puertas, dándole para donde estoviese con sus mugeres é fijos ciertos lugares de tierra de Moros. Despues que fuéron tomadas las cibdades de Baza é Guadix é Almería, é todas las tierras é castillos de aquel Reyno : el Rey é la Reyna le embidron á requerir que entregase la cibdad de Granada al Conde de Tendilla con orros sus capitanes é gentes dentro del tiempo que estaba obligado, é que ellos le mandarian dar las villas, tierras é rentas que le habian prometido. Este Rey Moro respondió que aquella cibdad era muy grande é populosa, é que aliende de sus moradores naturales, se habian recogido á ella otras muchas gentes del Reyno de Granada, entre los quales habia tal division de votos é intenciones diversas, que no podia buenamente complir lo que habia prometido dentro del tiempo que era obligado. É por esta causa el Rey é la Reyna acordáron de facer nueva convenencia con él. Conviene à saber, de le facer merced de otros lugares, donde estoviese con la renta dellos

para su mantenimiento : é que dentro de cierto tiempo les entregase la cibdad de Granada con sus fuerzas. È porque la gente de aquella cibdad era mucha, é no se podria señorear con gran gente de Cristianos, aunque fuesen apoderados en las fuerzas é torres della, el Rey é la Reyna acordáron de pedir las armas ofensivas é defensivas de lss Moros que estaban en la cibdad, ansí de los naturales, como de los que de nuevo estaban en ella. Otrosí demandáron, que dexasen libres ciertas casas que son en algunos lugares los mas fuertes de la cibdad, para que las morasen Cristianos: porque los capitanes é gentes puestos por el Rey é por la Reyna en la cibdad la pudiesen mas seguramente señorear. Los Moros de la cibdad vistas aquellas demandas, como quier que algunos homes pacíficos, á fin de vivir en paz é seguridad, quisieran otorgarlas: pero algunas otras gentes de guerra no consintiéron que se otorgase aquel partido. Y el Rey Moro que estaba apoderado en Granada, ansí porque el Rey é la Reyna no le quisiéron dar la tierra que él demandaba, como porque fué inducido é traido á rebelion por algunos caballeros moros que estaban con él en la cibdad, mostró desobediencia contra el Rey é contra la Reyna: é comenzó á facer guerra á los Cristianos, é tomó la fortaleza del Padul, é algunas otras torres é suerzas que estaban en poder de los Cristianos cercanas á la cibdad de Granada. Visto por el Rey é por la Reyna como el Rey é los Moros de Granada habian tomado propósito nnevo rebelando contra ellos, mandáron fornescer de gentes é de las otras cosas necesarias las fortalezas de Alhendin é Moclin, é Montefrio, é Colomera, é Illora, é Alcalá la Real, é Loxa, é todas las otras que habian tomado, y estaban en circuito de la cibdad de Granada : de las quales continamente se facia guerra por los Cristianos á los Moros de Granada, é por los Moros a los Cristianos.

CAPÍTULO CXXVII.

SÍGUENSE LAS COSAS
que pasaron en el año de mil é quatrocientos é noventa años. É primeramente como el Rey é la Reyna mandaron entender en la justicia
del Reyno.

L Rey é la Reyna que estaban en la 1499. cibdad de Córdova, acordáron de ir á

tener el invierno deste año á la cibdad de Sevilla. É como fuéron en aquella cibdad , luego entendiéron en la justicia del Reyno, segun lo facian los años pasados. Y embidron á todas las cibdades pesquisidores con sus poderes bastantes, para tomar la residencia d los corregidores, é á los alcaldes é alguaciles y escribanos, é á los otros oficiales que habian tenido cargo de administrar la justicia é inquirir si habian errado en algunas cosas de las que habian jurado de guardar é administrar, al tiempo que recibiéron el cargo del corregimiento. É si se fallaban haber incurtido en algunas dellas, eran traidos á la corte: é les eta demandado por el Rey é por la Reyna en su consejo razon de sus negligencias é yerros: é penaban á los que fallaban culpanres, faciéndoles restituir con las setenas lo que indebidamente habian llevado. A otros desterraban, é á otros inhabilitaban para que dende en adelante no pudiesen usar oficios públicos: é á cada uno daban la pena segun la calidad del yerro que habia cometido.

CAPITULO CXXVIII.

DE LOS EMBAXADORES
que viniéron de parte del Rey de Portogal, á demandar por esposa para su fijo á la Infanta Doña Isabel.

E Stando el Rey é la Reyna en la cibdad de Sevilla : el Rey Don Juan de Porrogal les embió sus embaxadores un caballero que se llamaba Don Hernando de Silveyra, é un dotor su Chanciller mayor. A los quales el Rey é la Reyna mandáron recebir é tratar honorablemente : é despues de algunos dias pasados propusiéron en su consejo la embaxada que traian en cargo. El efecto de la qual era contarles los grandes é cercanos debdos de sangre que tenia el Rey de Portogal con el Rev é con la Reyna. Otrosí, la amistad que por la gracia de Dios se habia celebrado entre ellos: é la paz que se habia guardado entre los súbditos é naturales de la una parte é de la otra. É dixéron que porque el debdo que entre ellos habia se renovase, y el amor

se acrecentase: venian por mandado del Rey 1490. su señor, á les rogar que les ploguiese dar la Infanta Doña Isabel su fija mayor por muger para el Principe Don Alonso su fijo primogénito heredero de su Reyno : porque en este matrimonio entendian que Dios seria servido, é las partes habrian aquella utilidad que de tan bueno é loable yuntamiento se suele seguir. Despues que estos embaxadores oviéron propuesto su embaxada, el Rey é la Reyna quisiéron haber su consejo con el Cardenal de España, é con los Duques é Condes é Perlados é Doctores que residian en su consejo. Los quales despues que sobre esta materia platicaron algunos dias, acordaron que pues muchas veces los Reyes é Príncipes destos sus Reynos se habían juntado en debdo matrimonial con los de la sangre real de aquel Reyno de Portogal , por set tan vecinos de Castilla: este matrimonio que el Rey de Portogal embiaba á pedir, se debia otorgar por la paz, é otras utilidades que dello se podrian seguir. Fecha esta deliberacion, é habido el consentimiento para que este matrimonio se concluyese: aquel caballero Don Hernando de Silveyra, a quien el Príncipe de Portogal embió con su poder para se desposar con la Infanta, se desposó con ella. Y en aquellos dias que este desposorio se celebró, que fué en el mes de Mayo (A) deste año de mil é quatrocientos é noventa años, se ficiéron en aquella cibdad de Sevilla muy grandes fiesras é torneos é grandes alegrías. É porque esta Infanta era la fija mayor é la primera que el Rey é la Reyna casaban, aquestas fiestas que se ficiéron, duráron quince dias, é fuéron muy ricas é sumptuosas, donde el Rey é la Reyna ficiéron muy grandes gastos. Otrosí los Duques é Condes é Caballeros que fuéron á ellas presentes, ficiéron grandes arreos é vestiduras de brocados de sus personas, é tambien de los caballeros é pages de sus casas que los acompañaban. Ansimesmo viniéron d estas fiestas muchos caballeros é fijos-dalgo de los Reynos de Aragon, é Valencia, é Cataluña, é del Reyno de Sicilia, é de las otras islas é señorios del Rey é de la Reyna, arreados de vestiduras de paños de oro, é cadenas é collares de gran precio. É los caballeros castellanos que eran continos en la casa del Rey

⁽A) El Cura de los Palacios y Gerónimo Zurita señalan el desposorio de esta Princesa en Domingo de Quasimodo que sué á 18. de Abril. Bernald. Histor. de los Reger Carólic. Más. cap. 89. Zur. deal. Lib. XX. cap. 84.

1490, é de la Reyna en número de cien mancebos fijos-dalgo, fuéron arreados de vestiduras bracadas, é chapadas, é bordadas de oro é de plata: é ningun caballero ni fijo-dalgo ovo en aquellas fiestas que pareciese vestido salvo de paño de oro é seda. Otrosi la Reyna salió á las justas é otras fiestas que se ficiéron en aquellos quince dias vestida de paño de oro; é saliéron con ella é con esta Princesa de Portogal Infanta de Castilla fasta setenta damas de los mayores señores de España, vestidas de paños brocados, é todas con grandes arreos de cadenas, é collares é joyeles de oro con muchas piedras preciosas, é perlas de gran valor. É para las justas que duráron estos quince dias se fizo un campo grande fuera de la cibdad, la rela de paño de seda: é fuéron fechos cien cadahalsos, cinquenta de la una parte de la tela, é cinquenta de la otra parte, donde estoviesen les damas, é todos los otros señores que viniéron á aquellas fiestas. É todos estos cadahalsos eran cubiertos de tapicería é de paños de oro é de seda. En estas fiestas fuéron fechos grandes gastos, ansí por el Rey como por los Duques é Condes é grandes señores é caballeros que continaban en la corte, é otros muchos que viniéron de otras partes, é ansimesmo por la Reyna, é las Duquesas é Condesas, é otras señoras é dueñas que allí viniéron: en lo qual todos mostráron grandes riquezas é grande ánimo para las gastar.

CAPITULO CXXIX.

COMO SE CELEBRÁRON las bodas entre el Principe de Portogal é la Princesa Doña Isabel Infanta de Castilla.

Moncluidas estas fiestas, é asentadas las ocosas que se habian de complir, ansí por parte del Príncipe de Portugal, como por parte de la Princesa su esposa, acordáron que se celebrasen las bodas entre ellos para el mes de Noviembre siguiente. El qual asienro fecho, el Rey é la Reyna mandáron expedir aquellos embaxadores Portogueses, é remunerarlos magnificamente con sus dones de oro é de plata é brocados é caballos. É para celébrar aquellas bodas, el Rey é la Reyna mandáron aderezar las cosas que se requerian, en las quales quisiéron mostrar la grandeza de

sus animos, é abundancia de sus reynos é señoríos: porque allende de la suma de oro que le diéron en dote segun lo que se acostumbraba dar en casamiento á las Infantas de Castilla: el Rey é la Reyna le mandáron dar quinientos marcos de oro é mil marcos de plata, quatro collares de oro con muchas perlas é piedras preciosas é otras cadenas é joyeles de gran valor. Otrosí le diéron muchos paños de rapicería de oro é seda, é veinte ropas de paño brocado de diversas colores, é otras quatro ropas de hilo de oro tirado, é otras seis ropas de sedas bordadas con perlas é chapadas de oro : lo qual todo se estimó en cien mil florines de oro. É allende desto le diéron ropa blanca de lino é de tanto valor, que ansí en esta ropa blanca do habia cinquenta camisas labradas de hilo de oto é de seda, como en todas las otras cosas que se ficiéron para el arreo de su persona, fué estimado en veinte mll florines de oro. É para el tiempo que fué asentado el casamiento, el Rey é la Reyna rogaron al Cardenal de España, que acompañase á la Princesa fasta la poner dentro en el Reyno de Portogal: é quando la Princesa partió de la cibdad de Córdova, fué acompañada del Cardenal. Otrosí fuéron con ella Don Alonso de Cárdenas Maestre de Sanctiago, é Don Juan de Zúñiga Maestre de Alcantara, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Alonso Suárez de Figueroa Conde de Feria, é Don Luis Osorio Obispo de Jaen, é Rodrigo de Ulloa Contador mayor del Rey, é otros muchos caballeros é fijos-dalgo continos de la casa del Rey é de la Reyna, en número de mil é quinientas cavalgaduras. Los quales la acompañáron fasta el rio de Caya, que parte término entre Castilla é Portugal, é alli viniéron à la recebir de mano del Cardenal, é de los Maestres é Condes é Caballeros que con ella iban, Don Manuel Duque de Viseo primo del Rey de Portogal, é los Obispos de Ébora é Coimbra, y el Conde de Monsante, y el Conde de Marialva, é otros muchos Caballeros fijos-dalgo del Reyno de Portogal, vestidos de vestiduras brocadas con grandes arreos. É despues de las saludes que allí en el campo el Duque presentó á la Princesa de parte del Rey de Portugal, é de parte del Príncipe su esposo, la tomó por la rienda, é acompañada de aquellos Condes é Obispos é otras muchas gentes del Reyno de Portogal que viniéron á la recebir, entró en el Reyno de Portogal, é con ella el Conde de Feria, y el Obispo de Jaen, é Rodrigo de Ulloa, é orros muchos Caballetos fijos-dalgo de Castilla que la fuéron a servir en aquella jornada, é fué para la cibdad de Ébora, donde el Rey de Portogal y el Príncipe su fijo la saliéron a recebir con muy grande é solemne recibimiento é todos los Perlados, é Condes é Caballeros é dueñas, é generalmente todos los estados de Portugal. É celebráron en aquella cibdad las bodas con gran solemnidad, é ficiéron grandes fiestas, justas é torneos que duráron treinta días: é para lo que se requeria á estas fiestas, ansí el Rey de Portogal como todos los señores principales, é otras gentes de su reyno, ficiéron grandes é muy costosos aparejos en los edificios do se ficiéron las fiestas, y en los recebimientos grandes é juegos que para ello se aderezáron; é otrosí en los muchos paños de brocados, é sedas, é guarniciones que ficiéron para arreos de sus personas, y en las dádivas que diéron. Lo qual todo fué ran por extremo, que queriendo los Portogueses emparejar con la grandeza de los reynos é señorios del Rey é de la Reyna, pareseió tener mayor ánimo para gastar, que bastaba su facultad para lo que gastaban.

CAPÍTULO CXXX

DE LA TALA QUE EL REY fizo este año en la vega de Granada.

Oncluidas las fiestas que se ficiéron en la cibdad de Sevilla a los desposorios de la Infanta Doña Isabel de Castilla Princesa de Portogal, é despedidos los embaxadores que habian venido sobre esta materia, luego el Rey é la Reyna partiéron de aquella cibdad, é viniéron á la cibdad de Córdova, donde informados, como muchas quadrillas de Moros salian de la cibdad de Granada, é andaban sueltos, é como Almogavares robaban en los caminos, é facian saltos por diversas partes, guerreando a los Cristianos é á las villas é tierras que estaban por ellos : acordáron de acrecentar la gente de guerra, para que estoviesen en los lugares cercanos á la cibdad de Granada: y encomendáron la capitanía mayor de toda la frontera á Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla: el

qual con la gente de todas las capitanias, sué 1490. á la cibdad de Alcalá la Real, é repartió los capitanes que estaban en su governacion por todas las villas é castillos que estaban mas cercanos a la cibdad de Granada, para resistir las guerras que los Moros de la cibdad salian a facer. Con los quales se ovieron recuentros é peleas, donde algunas veces fuéron vencedores los Cristianos, é otras veces los Moros. É como el tiempo vino, en el qual entendiéron que se debia facer la tala de los panes que estaban sembrados en la vega, y en circuito de la cibdad de Granada : el Rev é la Reyna mandáron llamar los caballeros é gentes de guerra de toda el Andalucía. Los quales con la genre del Cardenal de España é del Duque de Medinasidonia é del Marques de Cáliz é del Conde de Urueña, é del Conde de Cabra, é de Don Alonso de Aguilar, é de los otros caballeros de las cibdades é villas é tierras de aquellas comarças, viniéron fasta en número de cinco mil homes de caballo, é veinte mil peones. El Rey acompañado destas gentes entró en la vega de Granada para talar los panes que estaban en circuito de la cibdad, é llevando su hueste por jotnadas é lugares mas seguros, llegó á la vega de Granada, é mandó facer la tala. É los Moros visto que los Cristianos les talaban los panes é las otras frutas que tenian, saliéron de la cibdad: é repartidos por quadrillas, teniendo mayor confianza en sus engaños, que en la fuerza de su gente, se pusiéron en lugares mas seguros para lo resistir. E porque los Cristianos se llegaban á talar los panes é otros frutos mas cercanos á la cibdad : los Moros trabajando por defender, é los Cristianos por ofender, en treinta dias que duró aquella tala ovo grandes escaramuzas, donde muriéron muchos de los unos é de los otros. En estas escaramuzas caian y eran feridos mas de los Cristianos que de los Moros, porque les convenia pelear tanto con la dispusicion del lugar como con la fuerza del enemigo, que sabia é se ponia en los lugares mas seguros.

Considerado por el Rey, que en aquellas peleas los Cristianos habrian menor provecho seyendo vencedores, que los Moros podrian haber daño seyendo vencidos, por la dispusicion de los lugares do peleaban: mandó retraer sus gentes. É fuéles amonestado por el Rey é por los capitanes, que ficiesen la tala, y estoviesen quedos sin salir á las escaramuzas que los Moros todas horas movian, por

1490, el inconviniente que dello se seguia. Murió en una destas escaramuzas un caballero hermano del Marques de Villena, que se llamaba Don Alonso Pacheco, é otro capitan que se llamaba Estévan de Luzon : y el Marques peleando fué ferido de una lanzada que le pasó el brazo derecho. Otros algunos de su capitanía fuéton feridos é muertos: é oviera mayor daño en los Cristianos, salvo por la osadía y esfuerzo de algunos caballeros, que ofresciéndose á la muerte por haber fama, entraban a socorrer a los Cristianos en lugares peligrosos do se habían merido. En estos dias que duró la tala, se taláron todos los mas panes que los Moros tenian sembrados en la vega de Granada, é los que se podiéron talar de los que estaban mas cercanos á la cibdad. Fecha aquella tala, el Rey dexó gente por fronteros en todas las villas é castillos que estaban en el circuito de Granada: é mandóles que estoviesen à la governacion del Marques de Villena, a quien habia dado cargo de la capitanía mayor de la frontera, é volvió para la cibdad de Córdova. Desta tala los Moros quedáron menguados de lo necesario; pero como son gente que se sostienen con poco mantenimiento, é se proveian de las gentes que moraban en las sierras que son de la otra patte de Granada: permanecian en su rebelion, é no daban fabla, ni oian trato ninguno, que fuese para entregar la cibdad. (A) A esta tala vino la Reyna Doña Isabel y el Príncipe Don Juan, é la Princesa de Portogal sus fijos: é quedáron en Moclin la Reyna é la Princesa. Y el Príncipe Don Juan sué al real, donde fué armado caballero junto á la azequia gorda : é fuéron sus padrinos el Duque de Medinasidonia y el Marques de Caliz; estando el Príncipe y el Rey su padre, que lo armó caballero, cavalgando. El Principe armado caballero, armó caballeros aquel dia a fijos de Señores : el primero sué Don Fadrique Enriquez fijo del Adelantado Don Pedro Enriquez, que sué despues Marques de Denia; é à otros. Dutó esta tala doce dias. Vino á servir al Rey aquel Caudillo de Baza con ciento é cinquenta de caballo, y el Alguacil de Baza, vasallos del Rey: é tomáron el mas peligroso lugar : é tomáron la torre de Roman que está dos leguas de Granada, é ciertos Moros que en ella estaban, con cierro engaño. An-

simismo vino á servir al Rey, el Rey que habia seydo en Guadix con docientos de caballo, que ansimesmo eran vasallos del Rey.

CAPÍTULO CXXXI.

COMO LOS MOROS TOMÁRON el castillo de Alhendin é lo derribáron: é tomáron otras dos fortalezas, é cercáron la villa de Salobreña.

Echa la tala que este año fizo el Rev en la vega de Granada, é vuelto para la cibdad de Córdova: el Rey de Granada con ayuda y esfuerzo que le diéron algunos de la cibdad é los que moraban en las serranías que son a la parte de la sierra Nevada: salió de la cibdad con mucha gente de Moros á pie é á caballo, é cercó el castillo de Alhendin, donde estaba por Alcayde un caballero que se llamaba Mendo de Quesada, con docientos é cinquenta homes dispuestos é cursados en la guerra. Este castillo de Alhendin, por estar muy cercano á la cibdad de Granada, tenia a los Moros tan encogidos, que no osaban salir d'facer las labores del campo, ni tenian libertad de ir á otras partes que no fuesen presos ó captivos: salvo si no saliesen tantos en número que podiesen resistir á los que estaban en aquel castillo de Alhendin. Los quales por mandado del Alcayde, é por sus proprios intereses, siempre salian é se ponian en asechanzas, é captivaban é mataban bien cerca de la cibdad á los Moros que salian della. Visto por los Moros estos trabajos que todas horas padescian de los que estaban en aquella fortaleza, é considerando como el Rey con toda su hueste era vuelto á la cibdad de Córdova : acordáron de cercar aquella fortaleza, porque creyéron que la tomarian ántes que el Rey podiese volver con gente á la socorrer. È puesto el real sobre ella, el Alcayde é los Cristianos que con él estaban, se pusiéron en defensa, é peledron con los Moros el dia que pusiéron el sitio; é otros seis días continos, que no fallesció dia ni noche, que cesasen entre ellos las peleas por dos ó tres partes. Pero los Moros que eran en gran número, é con los que todas horas salian de la cibdad de Granada, tenian gente para pelear los unos entretanto que los otros descansaban, de mane-

ra que todas horas peleaban. Con estas peleas é combates que los Moros daban tan continos é presurosos, los Cristianos cansados con el poco dormir, é no teniendo espacio para comer, ni lugar alguno para reposar : fuéron constreñidos de se recoger á la barvacana de la fortaleza, la qual les fué dos veces entrada por los Moros, é fuéron echados della con la fuerza y esfuerzo de los Cristianos. Al fin el Alcayde veyendo los muerros é feridos que tenia en su compañía, é que no podian defender la barrera : acordó de la dexar, é defender una gran torre principal, é los otros lugares que le pareciéron defensibles en la fortaleza. Los Moros visto que los Cristianos se habian retraido, arrimáron á la torre principal las mantas é bancos pinjados, é otros aparejos que traian: é caváron la torre, é pusiéronla toda en cuentos. Venida la nueva deste cerco al Rev é á la Revna que estaban en Córdova, luego mandáron llamar gentes de pie é de caballo del Andalucía, é de las comarcas. É como fuéron juntos, partió el Rey para socorrer los que guardaban aquella fortaleza, é luego volvió para la cibdad de Córdova, porque sopo una jornada ántes que llegase, como el Alcayde la habia entregado á los Moros; porque vido que los que le ayudaban, dellos cran muertos, é dellos feridos, é todos los otros estaban ya tan cansados de los continos combates, que les fallescian las fuerzas : especialmente porque vido que toda la torre que defendia estaba puesta en cuentos de madera, é los Moros la querian poner fuego para la derribar. Y el Rey Moro tomó por captivos al Alcayde é á todos los que falló en la fortaleza, é fizola derribar, por el inconviniente que se siguiria á los Moros si los Cristianos la tornasen d recobrar.

Despues que los Moros tomáron aquella fortaleza é la derribáron, cobráron mayor ánimo para guerrear: é saliéron de la cibdad de Granada mucha gente de pie é de caballo, é fuéron contra orras dos fortalezas que son entre la cibdad de Guadix é Almería, é la una se llama Marchena, é la otra Buluduy. É porque los alcaydes que las tenian no estaban bien proveidos de gente, ni de las otras cosas necesarias á la defender, los Moros con los combates presurosos que les diéron, oviéron lugar de las tomar, é lleváron captivos

á los alcaydes é d los que con ellos estaban. 1450. É como el Rey Moro se vido victorioso por la toma de aquellas fortalezas : considerando que no tenia puerto de mar por donde podiese haber mantenimientos de África, acordó de cercar la fortaleza de Salobreña, que es cercana de la mar. É poniendo en obra este acuerdo, tornó á salir de la cibdad de Granada con mucha gente de pie é de caballo, é cercó aquella villa é su fortaleza.

(A) En este tiempo el Conde de Tendilla, que tenia á cargo la frontera de Alcala la Real, ovo aviso que eran entrados ciertos caballeros moros é cient peones, a correr a Quesada: é salió al camino con ciento é cinquenta ianzas, é púsose un Barcina tres leguas de Granada, y esperó allí un dia é una noche en una celada. Los caballeros que estaban con él querian que el Conde se fuese : con el qual nunca lo podiéron acabar, fasta que sus guardas viniéron dos horas ántes que amaneciese. é ficiéron lumbre los Moros en Poriate. É viniéron a decir al Conde como venian los Moros, y el Conde fizo cavalgar la gente : é los Moros que venian con muchos captivos homes é mugeres, é muchas azémilas é joyas que habian tomado de personas que iban seguras á Baza, no se cararon fasta que el Conde dió sobre ellos é los desbararó, é maró treinta é seis Moros, é captivó cinquenta é cinco: é tomáron quarenta é cinco caballos ensillados, é los otros se salváron por la noche é por la aspereza de la tietra. É ansí el dicho Conde tornó á Alcalá la Real con los Moros captivos, é los Cristianos é Ctistianas libres. Donde de toda la cibdad fué recebido con grande alegria, é de su muger que le habia venido à ver esre dia, à cabo de dos años que no le habia visto : la qual era fija del Maestre Don Juan Pacheco é de Doña María Puertocarrero Marquesa de Villena, su muger.

Los Moros que habian quedado por Mudéxares en la villa, pospuesto el juramento de fidelidad que ficiéron al Rey é á la Reyna, diéron lugar al Rey Moro para que entrase en la villa, é ayudaron á los Moros con armas é viandas, é las otras cosas que oviéron necesario para cercar la fortaleza. El Alcayde que en ella estaba, puesto por Francisco Ramírez de Madrid que renia el cargo principal de aquella fortaleza, con otros algunos Cristianos

Aaa a que

⁽A) En este tiempo. En el MS, del Escorial falta este suceso del Conde de Tendilla: y aunque se halla en el MS, del Señor Nava, mas parece nota marginal, que verdadero texto de la Cronica.

1490. que entráron d le ayudar, se puso en defensa, é repartió las estancias en los lugares por donde los Moros querian combatir. Sabido esto por Don Francisco Enriquez tio del Rey , Capitan de la cibdad de Velez-Malaga, é por otros capitanes é alcaydes que estaban en la comarca: viniéron para entrar en la villa para la defender; pero no lo podiéron facer por la multitud de los Moros que por todas partes la tenian cercada. Visto por aquellos capitanes cristianos que no podian entrar en la villa, é que eran pequeño número para pelear con los Moros, pusiéronse en una peña que estaba cercana d la mar, donde ni los Moros d ellos, ni ellos d los Moros podian facer daño: pero esfuerzaban á los de la forraleza diciéndoles que se deroviesen, porque prestamente vernia el Rey á los socorrer. Y en aquella manera los Moros toviéron cercada aquella fortaleza, combatiéndola por espacio de quince dias.

Sabido por el Rey como los Moros tenian cercada aquella villa, é que el Alcayde é los que con él la guardaban estaban en muy grande aprieto por los continos combates que los Moros les daban: partió de la cibdad de Córdova con la mas gente que pudo haber, é apresurando su camino llegó cerca de aquella villa por la socorrer. Sabido por el Rey Moro como el Rey venía con gente en socotro, luego alzó el real que tenia puesto, é volvió con toda su hueste para la cibdad de Granada, é ansí quedó aquella villa libre. Y el Rey é la Reyna ficiéron mercedes al Alcayde e á los que con él estaban é la defendiéron, por los trabajos que oviéron en la defender, é porque fuéron constantes contra los combates que sofriéron, é micdos que les eran puestos por los Moros que los habían cercado. (A) É aquí en esta fortaleza metió por un postigo el Alcayde Pulgar en ella setenta homes. É habiendo falta de agua, por mengua de la qual los Moros la esperaban tomar : porque perdiesen aquella esperanza, los fizo dende el adarve colgar un cantaro della; y en albricias del combate con que los amenazaban, les dió una taza de plata : que fué causa, que como los cercados se esforzáron, los cercadores se alzaron.

CAPITULO CXXXII.

COMO EL REY TORNÓ Á LA VEGA de Granada, é fizo tala de los panizos, y echó todos los Moros de los lugares cercados.

Eseando el Rey é la Reyna dar fin á la conquista que principiáron del Reyno de Granada, mandaron poner gran diligencia en las cosas concernientes á la guerra: é acordáron que se ficiese en el mes de Septiembre deste año la tala de los panizos que los Moros tenian sembrados en circuito de la cibdad. Habido este acuerdo, mandáron juntar en la cibdad de Córdova toda la gente de guerra, ansí del Andalucía, como de las provincias que son comarcanas á ella. É como los capitanes con las gentes de sus capitanías fuéron juntos, el Rey partió de la cibdad de Córdova con sus batallas ordenadas: é porque fué informado que los Moros habian alzado el cerco que tenian puesto sobre la villa de Salobreña, volvió camino de Granada, é fizo ralar los panizos que estaban sembrados en circuito de la cibdad. Los Moros visto que les talaban los mantenimientos, saliéron de la cibdad a lo resistir : y en quince dias que duró aquella tala, ovo algunas escaramuzas, donde muriéron é fuéron feridos algunos de los Moros é de los Cristianos. Fecha la tala, porque se sopo que los Moros despues que tomáron las fortalezas de Alhendin é Marchena y el Buluduy, cobraton animo para salir, é combatir é tomar otras fortalezas, otrosi porque fuéron informados, que algunos Moros de los que habian dexado que morasen en las cibdades de Baza, é Guadix, é Almería, trataban secretamente con el Rey Moro de Granada que los viniese a socorrer, porque ellos entendian tomar armas, é se alzar con aquellas cibdades é villas contra los que tenian las fortalezas, las quales entendian con su esfuerzo combatir é tomar: el Rey partió con toda su hueste, é fué para aquellas partes. É mandó salir de aquellas tres cibdades é de sus arrabales, é de todas las otras villas cercadas todos los Moros é Moras que

en

⁽A) E aquí en esta fortalezz. Desde estas palabras hasta el fin del capítulo falta en el MS, del Esco ial. Este Alcayde Pulgar es el del Salar de quien se habló en el cap, III. y cuenta él mismo este suceso con alguna mas extension en el Sumario de los Hechos del Gran Capitan pag, 11. aunque con la modestia de ocultar su nombre.

en ellas habian dexado por Mudéxares: é dióles seguro para que pasasen si quisiesen á las partes de África, ó si quisiesen quedar con sus casas é bienes en sus reynos é señorios, pudiesen morar en las aldeas é alcarías, é no entrasen en cibdad ni villa cercada.

Los Moros visto el mandamiento del Rey, luego desamparáron sus casas, é dexáron libres todas las cibdades é villas cercadas: é dellos se pasáron á los Reynos de Africa, é delios fincáron en aquella tierra, é moráron en las aldeas é alcarías, que no tenian cercas ni fuerza donde pudiesen revelar, ni facer daño á la tierra de los Cristianos. Con esto el Rey remedió la tierra, é quedó segura: porque los Moros cesáron de imaginar los insultos que deseaban facer morando en las cibdades é villas cercadas.

CAPÍTULO CXXXIII.

COMO EL REY FUÉ Á SEVILLA, é de allí fué d cercar a Granada quando la tomó. (A)

Cabada la tala é de echar el Rey á los Moros de los lugares ya dichos, partió de Córdova para Sevilla: y en el camino en la villa de Constantina despidió á su fija la Princesa de Portogal. É desde Sevilla partiéron á once de Abril año de mil é quatrocientos é noventa é un años : é con ellos el Principe é las Infantas sus fijas. É la Reyna y el Principe é sus fijas quedáron en Alcalá la Real, y el Rey sué à veinte del dicho mes á poner su real á la Cabeza de los ginetes, y estoviéron allí otro dia Juéves esperando la gente. Otto dia Viérnes fué al val de Velillos que es junto a la puente de Pinos, y el Sábado fuéron á los Ojos de Huécar, que es una legua de Granada, á do viniéron algunos Moros de Granada caballeros. È de allí esa noche el Marques de Villena con tres mil de caballo é diez mil peones fué al Val de Lendin, que son unas aldeas que están á la entrada de las Alpuxarras, á destruirlas, á do suele haber cosas de mantenimientos para Granada. É por miedo que no se juntase contra el Marques mucha gente de

las Alpuxarras, movió el Rey á facelle es-1491. paldas. É los de Granada salieron é diéron en los de la rezaga, los quales entraron con ellos en escaramuzas, é fueron tan aprerados los Cristianos que oviéron de fuir, a do ovo de los Moros algunos muertos. El Rey llegó al Padul á do falló que ya venia el Marques de Villena con su gente, los quales como los Moros del Val de Lendin estaban descuidados, destruyéron nueve aldeas, é maidron mas de quinientos Moros: é traxiéron grande presa, ansí de Moros é Moras, como de orras muchas cosas, los quales llegiron al real Domingo en la noche. Otro dia Lúnes. el Rey determinó de destruir todos los lugares que el Marques habia comenzado á destruit, é ottos que estaban mas adentro en las Alpuxarras. El Domingo en la noche viniéron de Granada por la sierra mucha gente de pie é de caballo con tres capitanes à ponerse en un paso, para que la gente no pasase á las Alpuxarras. Otro dia Lúnes partió la hueste, é algunas genres delante : é fuéron à donde los Moros estaban esperando á los Cristianos, é peleáron con ellos, é los Moros fuéron fuyendo, quedando allí muerros mas de ciento, é á vida tomáton serenta. Y el Rey pasó adelante, donde quemáron é destruyéron las nueve aldeas, é otros quince lugares mas, á donde muriéron muchos Moros é Moras, é se captiváron muchos: é traxiéron mucho despojo por ser la tierra rica, é despues se taló quanto había sembrado en aquella tierra. El dia de Sant Márcos volvió el Rey al Padul, y en todo esto no mutió ninguno salvo un page de la Reyna que se llamaba Avellaneda. Y el Rey volvió á la vega, é asentó su real cerca de donde es oy dia Santa Fe, que es cabe los Ojos de Huécar, que fué à veinte é seis dias de Abril : el qual real no se levantó fasta que se tomó é ganó la cibdad de Granada, é duró el cerco ocho meses. En el qual tiempo se taló todo lo sembrado é huerras que pudiéron : é tomó todas las aldeas que pudo á la redonda. Desque el real fué fortalescido, la Reyna con sus fijos vino allí: á los quales los mas de los Grandes saliéron á recebir. Sábado á diez é ocho del mes de Junio, fué la Reyna á mirar á Gra-

⁽A) En el MS. del Escorial faltan los dos capítulos siguientes; y a la verdad no parecen de Pulgar. Tal vez serán parte de una Adicion que sigue en varios MSS. y entre ellos en el del Señor Nava. Aparte de la notoria diversidad del estilo, el Doctor Galindez de Carvajal que tuvo esta Conica original en su poder afirma expresamente que Pulgar solo escribio hasta el año novemta. Prejar. aí Registro de las Jornadas de los Reyes Católicos MS.

1491. Granada, é la cerca que tenía, é con ella el Principe é la Infanta Doña Juana: é fuéron con ella mucha gente. É allegó á una aldea que se llamaba la Zubia, que está junto á la cibdad, é mandó poner mucha gente á la aldea de la sierra que está junto con el aldea: é otra gente hácia la cibdad. La qual la Reyna se paró a mirar desde una ventana de una casa de aquella aldea : y embió á mandar que se escusase escaramuza, porque no muriese gente, é no lo pudo escusar tanto que no la oviese. É como los Cristianos que andaban con ella eran muchos para defender los otros, ovo de soltar la gente, é ficiéron retract los Moros fasta la cibdad, é fuéron tras dellos, é matáron mas de seiscientos Moros, é firiéron é captiváron otros muchos, que serian por todos dos mil, é tomáronles dos tiros de pólvora que traian. Los Moros quedáron desta vez escarmentados, é no osaron salir tan sueltamente de alli adelante. La Reyna en aquella aldea fizo un monesterio de Sant Francisco.

Estando en el real Juéves en la noche á catorce de Julio, la Reyna mandó á una moza de camara quitar una vela de su tienda de una parte, é pasarla dotra, porque le estorvaba el dormir, é durmiendo ella é todos los de su tienda, prendióse fuego á la tienda de aquella vela, de cuyo fuego se encendió mucha parte del real: é salió la Reyna con mucho peligro, y ella por una parte, y el Príncipe é la Infanta por otra, se acogiéron dottas tiendas. Y el Rey cavalgó con mucha gente, é salió fuera del real hácia Granada, porque los Moros no viniesen a facer daño. En esta mesma noche se quemó la feria de Medina. Y esta tarde ántes, corriendo el Príncipe Don Alonso de Portogal un caballo en la ribera de Tejo estando en Santaten, tomó el caballo un hombre entre las manos, que fué causa que el Príncipe cayese : é nunca fabló ni tornó en su sentido fasta que murió, el qual era yerno del Rey é de la Reyna. È al cerco de Granada antes que se alzase vino la Princesa su muger, é posó en Santa Fe, que ya estaba fecha. Pasado este fuego, ficiéron todos casas de texa, que parecia una cibdad con sus calles ordenadas, é todas las cosas deseadas, en tanta abundancia de sedas é paños é brocados, é todo lo demas, como si fuera una buena feria. Despues se fizo Santa Fe, la qual ficiéron las cibdades é los Maestrazgos : é cada uno puso su

lerrero de lo que fizo, lo qual fué parre de dexar guarniciones de genres sobre Granada. la qual ficiéron à la forma de Villa-Real, que es una villa cabe Vallacio, que se fizo para lo mesmo con sus calles derechas: é quatro puertas una enfrente de otra muy fuertes. En ei mes de Deciembre no teniendo sino muy pocos mantenimientos los de la cibdad de Granada demandáron parrido, la fabla de lo qual duró treinta dias: y en los treinta de Deciembre entregáron las fortalezas que el Rey Moro tenia, que la principal es el Alhambra al Rey Don Hernando é á la Reyna Doña Isabel: con tanto que todos quedasen en su ley y en sus faciendas é otros muchos capítules. E tambien los Moros otorgáron otros: y en rehenes que complirian lo de las fortalezas, é que darian las armas que toviesen, diéron muchos principales de la cibdad.

Un Moro loco andaba por las calles de la cibdad albororando el pueblo, para que el partido no se ficiese: con el qual se juntó tanta gente, que el Rey Moro no osaba salir. É ansí otro dia Sábado mandó llamar á los de su consejo, é á los que habian fecho aquel alboroto: é diciéndole ellos le acontecido, les dixo tales palabras con que los amansó, diciendo que ya no era tiempo de facer tal movimiento, pues ya no tenian con que se poder sostener: é lo otro, por las rehenes que estaban dadas , de donde ge les siguiria mas cierto el daño que el remedio, pues de socorro no tenian esperanza. É dicho esto se volvió al Alhambra, las quales fortalezas estaban asentadas que se entregarian el dia de los Reyes. Y el Rey Moro escribió al Rey que él compliria lo asentado, no embargante el alboroto, é que abreviase el tiempo. É visto esto el Rey é la Reyna, á dos dias de Enero con toda la hueste del real partió la via de Granada. La Reyna y el Príncipe é la Infanta Doña Juana se pusiéron en un cerro cerca de Granada, y el Rey con la gente junto de la cibdad cabe el rio Genil, á donde salió el Rey Moro: é le entregó las llaves, é se quiso apear á le besar las manos. Y el Rey lo uno ni lo otro no lo consintió, é le besó en el brazo, é dióle las llaves. Y el Rey diólas al Conde de Tendilla á quien habia fecho merced de la alcaydía de Granada: é al Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas. Los quales entraron en el Alhambra, y encima de la torre de Comáres alzáron la cruz, é luego la vandera real. É dixéron los Reyes de armas en altas voces: Granada Granada por los Reyes Don Fernando é Doña Isabel. Vista la cruz por la Reyna, los de su capilla que allí estaban cantáron el Te Deum Laudamus. Fué tanto el placer que todos lloraban. Luego todos los Grandes que con el Rey estaban, fuéron á donde la Reyna estaba, é le besáron la mano por Reyna de Granada. É junto con el pendon real, se levantó el pendon de Santiago que traia el Maestre.

Este dia fizo el Rey Moro dos acros de tristeza, é fuéron, que tienen por costumbre los Reyes Moros quando pasan algun rio de poca agua, que los caballeros Moros le cubren los pies é los estrivos con los suyos, y él no lo quiso consentir: é quando suben alguna escalera, dexan los alpargates, é gelos lleva el mas principal Moro que allí está, lo qual él no quiso consentir. É como fué á su casa, que era en el alcazaba, entró llorando lo que habia perdido: é díxole su madre, que pues no habia seydo para defender-lo como home, que no llorase como muger.

Falláronse en esta toma de Granada el Cardenal de España Arzobispo de Toledo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, y el Maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas, é los Duques de Medinasidonia é Cáliz, é Don Alonso de Aguilar, y el Marques de Villena, é los Condes de Urueña é Cabra, y el Adelantado del Andalucía, é Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, é otros muchos Perlados, Condes é Marqueses. É por evitar los inconvinientes que en la cibdad podia haber, no estando ellos en ella, mandáron el Rey é la Reyna pregonar que ninguno entrase en Granada sin su licencia ántes de su entrada. É porque Pedro Gasca de Ávila fijo de Gil Gonzalez de Avila entró sin ella con ciertos escuderos suyos é de su hermano Luis de Guzman Comendador de Aceca, le mandáron prender, é mandaban corrar la cabeza. Pero siguiendo la condicion que los Príncipes han de tenet para los que los desean servir : eran estos Reyes tan agradescidos, que considerando lo que este caballero los habia servido en rodas las guerras, desde la de Toro, no solo le perdonáron, pero le ficiéron mercedes en aquella cibdad é reyno.

Entregada el Alhambra traxiéton luego todas las armas de la cibdad d elia, salvo las

que se escondiéron. El Rey Moro salió de 1492. allí con orros principales, é se sué al Val de Purchena, que era lo que le diéron para que estoviese. É despues otro dia el Rey é la Reyna entráron en el Alhambra, a donde los salió á recebir el Arzobispo nuevo Don Fray Hernando de Talayera con mucha clerecia a la puerra del Alhambra en procesion. Estovo el Rey en Santa Fe en su teal, é á las veces en el Alhambra fasta el mes de Mayo de mil é quatrocientos é noventa é dos años por dexar segura la cibdad. En aquel tiempo ovo algunos alborotos de Moros, é falláron una mina llena de armas : sobre lo qual se fizo mucha justicia, é de todos los que ficiéron los alborotos. É dexáron en ella mucho recabdo, é partiétonse para Castilla.

CAPÍTULO CXXXIV.

DEL TURCO QUE EMBIÓ el Gran Maestre de Ródas al Papa.

A habemos dicho como el gran Maes-tre de Rodas, á este hermano del Turco, queriéndose socorrer dél contra el Gran Turco su hermano, lo embió al Rey Luis de Francia. El qual no solamente no lo quiso recebir, mas aun no quiso que estoviese en su Reyno: y el gran Maestre lo embió al Papa. É porque su hermano el Gran Turco lo temia, fizo su amistad con el Papa, é prometióle de dar cierta cantidad de ducados cada año porque lo toviese á buen recabdo. É ansi estovo fasta que el Papa lo dió al Rey Don Cárlos de Francia quando fué á Nápoles, el qual Turco musió allá. È por mas contentar al Papa el Gran Turco, le embió al Papa Inocencio el fierro de la lanza con que fué abierto el costado de nuestro Redemptor Jesu Cristo, que se cree habérselo embiado á pedir.

Sabido por el Papa que venia el fierro, embió dos Obispos al mar de Ancona á recebirlo: é despues el Papa con rodos los Cardenales é clerecía salió en procesion á recebirlo. Y el Papa lo traxo en sus manos fasta dentro de la Iglesia de Sant Pedro, á donde se puso en mucha veneracion. Al tiempo que se traxo este Turco, fué á fablar al Papa: y esraba el Papa en un cadahalso vestido de pontifical con todos los Cardenales é

1492. Perlados que había en Roma: é iba con el que lo había fecho, dicinedo que era Vica-Turco el Maestre de cerimonias, diciéndole do había de fincar las rodillas y él no quiso facerlo. É subiendo que subió á lo alto del cadahalso, fué al Papa é abrazólo é dióle luego una palmada en las espaldas. É reprehendióle el Maestre de cerimonias por- lado consigo.

rio de Dios. Respondió el Turco, diciendo que él habia fecho mucho en lo que fizo: porque no seyendo él Cristiano, ni creyendo en su ley, é seyendo él fijo de Rey, y el Papa fijo de un mercader, lo habia igua-

I N. F

TABLA

DE LOS CAPÍTULOS.

APITULO I. De la generacion del Rey Don Juan, é como fué jurado por Príncipe é alzado por Rey el Infante Don Alonso.

CAP II. Como la Princesa fué jurada en la Princesa fué jurada por Princesa fué jurada

CAP. II. Como la Princesa fué jurada por subcesora del Reyno en los Toros de Guisando, é la concordia que fizo con el Rey Don Enrique. p.4.

CAP. III. Como salió la Reyna Doña Juana muger del Rey Don Enrique de Alahejos, é fué á Buyrrago. p.7 CAP. IV. En que sigue la plática habida sobre la subcesion del Reyno entre la Princesa é la Reyna Doña Juana. p.8 CAP. V. De las cosas que pasáron en la villa de Ocaña. p.10

CAP. VI. Como el Rey Don Entique partió de Ocaña para el Andalucía é la Princesa fué á la villa de Arévalo. p.11

CAP. VII. De los tratos de casamiento que se moviéron á la Princesa. p.12

CAP. VIII. Como se concluyó el casamiento de la Princesa con el Rey de Sicilia Príncipe de Aragon. p.13

PARTE PRIMERA.

AP. I. Como el Príncipe é la Princesa embiáron tres caballeros al Rey Don Enrique d le facer saber su casamiento.

CAP. II. Como el Rey Don Luis de Francia embió su embaxada á pedir por muger á Doña Juana que se decia fija del Rey Don Enrique para el Duque de Guiana su hermano. p.19

CAP. III. Como el Príncipe é la Princesa fuéron a la villa de Sepúlveda é Aranda é lo que allí ficiéron. p.22

CAP. IV. Como el Rey Don Entique se vido en Badajoz con el Rey de Portogal, é lo que se trató ende del casamiento de Doña Juana. p.23

CAP. V. Como el Rey Don Entique trató casamiento de Doña Juana con el In-

fante Don Enrique. ibld.

CAP. VI. Del ruido que ovo en Segovia

é de lo que allí acaeció con el Mayordomo Cabrera. p.2.4

CAP. VII. Del Legado del Papa que vino a Castilla é de lo que fizo; é como el Principe é la Princesa viniéron á Segovia é de lo que ende pasó. p.27

CAP. VIII. Como el Rey Don Enrique fué á Troxillo, é como murió el Maestre de Santiago. p.28

CAP. IX. Como fué preso el Marques de Villena. p.29

CAP. X. De las cosas que pasaron en aquel lugar de Fuenredueña. p.30

CAP. XI. Que contiene la muerte del Rey Don Enrique. p.31

PARTE SEGUNDA.

AP. I. Como la Princesa Doña Isabel
se intituló Reyna despues de la muerte del Rey Don Enrique.

CAP. II. De la plática que se ovo sobre la
manera que se habia de tener en la governacion del Reyno.

P.34

CAP. III. De las condiciones é ptoporciones del Rey.

P.36

CAP. IV. De las condiciones é ptoporcio-

nes de la Reyna. p.37
CAP. V. De las cosas que pasáron con el Marques de Villena. p.38
CAP. VI. Como el Arzobispo de Toledo partió de la Corre porque el Rey no le dió los oficios de su casa. p.39
CAP. VII. Como el Rey é la Reyna partiéron de Segovia para Valladolid, é como el Marques de Villena requirió al Bbb

Rey de Portugal que romase por muger a su sobrina. CAP. VIII. Como el Rey de Portugal dererminó de casar con su sobrina. p.41. CAP. IX. Del requerimiento que el Rey de Portugal embió d facer al Rey é á la CAP. X. De la respuesta que diéron el Rey é la Reyna al requerimiento que les embió á facer el Rey de Portugal. p.43 CAP. XI. De lo que el Rey é la Reyna embiaron a decir al Marques de Ville-CAP. XII. De las amonestaciones que ficiéron al Arzobispo de Toledo porque no se juntase con el Rey de Portogal. CAP. XIII. De como la Reyna pasó aquende los puertos, é vino para Tole-P-45 CAP. XIV. De lo que el Cardenal escribió al Rey de Portugal é de su resp.48 Duesta. CAP. XV. De las cosas que el Rey fizo allende del puerto, entretanto que la Reyna estovo en la cibdad de Toledo. P-49 CAP. XVI. De como se alzaron los de Alcaraz , é cercáron la fortaleza. p.50 CAP, XVII. De como el Rey de Portogal entró en Castilla. P-5 I CAP. XVIII. De como se tomáron las villas de Nodar é de Alegrete en Porto-CAP. XIX. De lo que en este tiempo acacció en el Reyno de Francia. ibid. CAP. XX. Como el Rey de Portogal fizo ligas é amistades con el Rey de Francia: é como fué á la cibdad de Toro, é tomó la fortaleza. P.53 CAP. XXI. Como el Rey de Portogal ovo la cibdad de Zamora. P.54 CAP. XXII. De la gente que se juntó en Valladolid por mandado del Rey é de la Reyna. P-55 CAP. XXIII. Como el Rey movió con su hueste para ir contra el Rey de Portop.56 CAP. XXIV. Como el Rey asentó real sobre Toro, é como lo alzó. p.58 CAP. XXV. De lo que pasó en Medina del Campo, é del acuerdo que se ovo para romar la plata de las Iglesias. p.60

CAP. XXVI. De las cosas que el Conde de Paredes facia en el Reyno de Tole-CAP. XXVII. Como se puso cerco sobre el castillo de Búrgos. P.62 CAP. XXVIII. De como la Reyna fué d Leon, é de lo que ende fizo. CAP. XXIX. Del combate que se dió en Sancta María la Blanca en Búrgos. p.64 CAP. XXXI. Como el Rey de Porrogal combatió la villa de Baltanas é prendió al Conde de Benavente. CAP. XXXII. De las cosas que pasáron en el año siguiente de mil quatrocientos é serenta é seis años, é como se alzó Ocana por el Rey é por la Reyna. p.67 CAP. XXXIII. De las cosas que pasaron en el cerco del castillo de Búrgos. p.68 CAP. XXXIV. Como el Rey tomó la cibdad de Zamora. CAP. XXXV. De las cosas que pasáron en el cerco del castillo de Búrgos, é como se entregó á la Reyna. CAP. XXXVI. De la reconciliacion del Duque Don Álvaro con la Reyna. CAP. XXXVII. De las cosas que pasdron en Fuenterabia. P.75 CAP. XXXVIII. De las cosas que el Rey fizo en la cibdad de Zamora. P-77 CAP. XXXIX. Del recuentro que ovo Alvaro de Mendoza con el Conde de Peñamazor, é como le prendió. CAP. XL. Como el Rey dió vista al Rey de Portogal d las puertas de To-CAP. XLI. Como el Rey de Portogal, con la gente que vino de su Reyno con el Principe su fijo, puso real sobre la puente de Zamora. CAP. XLII. De las vistas que se tratifron con el Rey de Portogal. p.82 CAP. XLIII. Como e Rey de Porrogal alzó el real de sobre la puente de Za-CAP. XLIV. De la respuesta que lleváron los embaxadores del Rey de Portogal. p.85 CAP. XLV. De la batalla real que fué fecha entre Toro é Zamora. CAP. XLVI. De las cosas que pasáron en Toro la noche del vencimiento. p.89 CAP. XLVII. De las cosas que pasaron en

Zamora despues de habido el vencimien-

TIME IO
to de la batalla real. p.90
CAP. XLVIII. Como el Rey tomó la forta-
leza de Zamora. p.91
CAP. XLIX. Como se partió el Arzobis-
po del Rey de Portogal, é como se to-
máron las fortalezas de Atienza é Ca-
racena. p.92
CAP. L. De las cosas que pasáron en la villa de Madrid.
villa de Madrid. p.93 CAP. LI. Como se juntaron las hermanda-
1
CAP. LII. De como el Rey asentó real so-
bre Cantalapiedra, é de las cosas que
allí pasdron. p.99
CAP. LIII. Como el Rey fué a socorrer
à Fuenterabía, é como los Franceses
alzáron el cerco que tenian sobre e-
lla. p.102
CAP. LIV. La Carra que embió el Cardenal
de España al Rey de Francia, para que
oviese paz entre Castilla é Francia. p. 103
CAP. LV. De las cosas que pasaron en el
cerco de Ucles. p.104
CAP. LVI. Camo el Rey de Portogal fue a
su Reyno, é dende parrió para el Rey-
no de Francia. p.106
CAP. LVII. De las cosas que pasáron entre
el Rey de Francia, y el Rey de Por-
togal. p.107 CAP. LVIII. De las cosas que pasaron en el
año de mil é quatrocientos é setenta é
siere años, é como la Reyna mandó po-
ner guarniciones contra la cibdad de To-
ro. p. 109
CAP. LIX. De las cosas que pasdron en Se-
govia, quando Maldonado se alzó con
el aicázar. p.110
CAP. LX. De la reconciliacion que ficiéron
con la Reyna el Arzobispo de Toledo y
el Marques de Villena. p.113
CAP. LXI. De las cosas que en aquellos dias
facia el Turco. ibid.
CAP. LXII. De como se falló la mina del
oro. p.114
CAP. LXIII. De como fué tomada la cib-
dad de Toro. p.115
CAP. LXIV. De como la Reyna partió de
Valladolid, é fué à Ucles, para impe-
dir la eleccion que los Comendadores querian facer de Maestre de Santia-
go. p.117 CAP. LXV. Del consejo que se ovo para
que el Rey suese allende el puerto. é
dee et reel reene menter et l'anne

la Reyna á tierra de Estremadura: é como fundáron el monesterio de San Juan de los Reyes en Toledo. b.118 CAP. LXVI. Como el Rey puso sitio sobre las fortalezas de Castronuño, é Cubillas, é Cantalapiedra, é Siete Iglesias. p.120 CAP. LXVII. De como el Rey tomó la fortaleza de Monleon. CAP. LXVIII. De las cosas que la Reyna fizo en la rierra de Estremadura, é las fortalezas que ende tomó. P.124 CAP, LXIX. De como la Reyna fué á Cáceres, é de lo que allí fizo. p.125 CAP. LXX. De como la Reyna fué á la cibdad de Sevilla, é de las cosas que ende fizo. p.126 CAP. LXXI. De las alegaciones que ficiéron el Duque de Medina, y el Marques de Cáliz, uno contra otro. p.129 CAP. LXXII. De las fortalezas de Sevilla que se entregáron á la Reyna. p. 13 1 CAP. LXXIII. De las cosas que passiron el año siguiente de mil é quatrocientos é setenta é ocho años, é como este año nació el Principe Don Juan. p.132 CAP. LXXIV. De como fué dado el Maestradgo de Santiago al Comendador mayor Don Alonso de Cárdenas. p. 133 CAP. LXXV. De como el Rey fué a ver al Rey de Aragon su padre. CAP. LXXVI. De la armada que se fizo por mar, para conquistar las islas de la gran Canaria. CAP. LXXVII. De la heregía que se falló en Sevilla y en Córdova, y en otras algunas cibdades de los Reynos de Castilla, é Aragon, é Valencia, é Caraluña. D.136 CAP, LXXVIII. De las cosas que el Rey é la Reyna ficiéron en la cibdad de Córdova. CAP. LXXIX. Como el Rey é la Reyna oviéron nueva, que el Rey de Portogal era vuelto á su Reyno : é lo que Gomez Manrique fabló á los de Toledo. CAP. LXXX. Como el Rey é la Reynafuéron avisados, que el Rey de Porrogal queria entrar otra vez en Castilla, é proveyéron en la guerra del Marquesado de Villena: é de la reconciliacion del Arzobispo de Toledo.

CAP. LXXXL Siguense las cosas que pasá-

Bbb 2

ron

380 ron en el año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años. Como el Rey é la Reyna fueron a Guadalupe, é de las cop. 145 sas que allí ficiéron. CAP. LXXXII. De la guerra que se fizo contra el Marques de Villena en Escalona y en el Marquesado. CAP. LXXXIII. De las cosas que pasáron con los mensageros del Clavero de Alcantara é de la Condesa de Medellin. p.147 CAP. LXXXIV. De la embaxada que embió el Rey de Francia al Rey é à la Reyna, é lo que propusiéron. CAP. LXXXV. Del trato de paz que movió la Infanta de Portogal, é como el Papa revocó la dispensacion que había dado al Rey de Portogal. CAP. LXXXVI. De la guerra que el Clavero de Alcántara, é la Condesa de Medellin ficiéron en fayor del Rey de Portogal. ibid. CAP. LXXXVII. Como la gente del Rey de Portogal fué desbaratada por el Maestre de Santiago. CAP. LXXXVIII. Como la flota de los Portogueses desbarató á la flota de los Castellanos, que habian ido á la mina del p.154 CAP. LXXXIX. De las cosas que pasáron en Alcantara. ibid. CAP. XC. De los cercos que la Reyna mandó poner sobre Mérida, Medellin, Montdnches , é Deleytosa. p.155 CAP. XCI. Como la Reyna concluyó la paz con el Rey de Portogal. p. 158 CAP. XCII. De como el Rey é la Reyna embiaron a Portogal sus embaxadores, sobre la profesion que Doña Juana habia

la cibdad de Ródas, é lo que ende pasó. P.162 CAP. XCIV. De las cosas que pasáron en Italia, CAP. XCV. De las cosas que pasáron en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta años. Primeramente de las cortes que se ficiéron en Toledo. P.164 CAP. XCVI. Como fué jurado el Principe Don Juan por Rey de Castilla, despues de los dias de la Reyna. CAP. XCVII. De como el Rey é la Reyna partieron de Toledo, é pasáron los puertos, é acordáron de ir á Medina del Campo, é dende d la villa de Valladolid. p. 169 CAP. XCVIII. Del proveimiento que el Rey é la Reyna mandáron facer en el Reyno de Galicia. CAP. XCIX. De la armada que se fizo contra el Turco. CAP. C. Del debate que ovo entre Don Fadrique Enriquez, é Ramiro Nuñez de Guzman. p.173 CAP. CI. De las cosas que el Rey é la Reyna ficiéron en los Reynos de Aragon é de Cataluña, é como fué jurado el Príncipe Don Juan por heredero de aquellos Reyp.175 CAP. CII. Como el Rey é la Reyna fuéron d Zaragoza. p.176 CAP. CIII. De las cortes que el Rey é la Reyna ficiéron en la cibdad de Barceloibid. CAP. CIV. De las cosas que pasaron en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta é dos años. Primeramente de lo

PARTE TERCERA.

p.159

AP. I. Como los Moros tomáron la villa de Zahara. p. 180 CAP. II. De como se tomó la cibdad de Alhama. p.181 CAP. III. De como el Rey partió de Medina del Campo, é vino a tierra de Moros a socorrer los caballeros que habian tomado la cibdad de Alhama. CAP. IV. Del debate que ovo sobre la par-

CAP. XCIII. De como los Turcos cercaron

de facer.

ticion del despojo que se romó en Alhama, p. 185

que el Rey é la Reyna ficiéron sobre la

provision del Obispado de Cuenca que el

Papa habia fecho.

CAP. V. De los aderezos que la Reyna mandó facer para continar la guerra contra p.186 los Moros.

CAP. VI. Como el Rey de Granada tornó á poner real sobre los que quedáron en la p.187 cibdad de Alhama.

CAP. VII. De la tala que el Rey fizo en la

P-177

vega de Granada, é como la Reyna mandó llamar gente, é traer provisiones para cercar a Loxa. p. 188 CAP. VIII. Como el Rey puso real sobre la cibdad de Loxa, é lo que allí pasó. p.189 CAP. IX. De como se alzó real de sobre Loxa. p. 190 CAP. X. Como el Rey entró á talar la vega de Granada, é como los Crístianos perdiéron la villa de Cañere. p. 193 CAP. XI. De la division que habia entre los Moros, é de los capitanes que el Rey é la Reyna mandáron poner en la frontera. P. 194 CAP. XII. De las cosas que pasáron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. Primeramente de la provision que ficiéron el Rey é la Reyna en las hermandades. P. 195 CAP. XIII. De las cosas que en este tiempo pasaron en la tierra de Iralia. ibid. CAP. XIV. De los emprestidos que se pidieron por el Reyno, é del subsidio que dió la clerecia para la guerra de los Mop.198 CAP. XV. De las cosas que pasáron sobre el casamiento que se movió del Príncipe de Castilla con la Reyna de Navatra. p. 199 CAP. XVI. Como partió el Rey de Madrid para ir á Galicia. p.200 CAP. XVII. Siguense las cosas de la guerra del año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. De un engaño, que un escudero fizo á los Moros, é de lo que el Rey é la Reyna sobre ello ficiép.202 ron. CAP. XVIII. De la guerra que se continó p.203 contra las islas de Canaria. CAP. XIX. Como los Moros desbaratáron al Maestre de Santiago, é al Marques de Cáliz, é á otros caballeros é capitanes. CAP. XX. Como el Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles venciéron en batalla al Rey de Granada, é le pren-CAP. XXI. Como el Rey entró en la vega de Granada, é de la tala que fip. 209 zo. CAP. XXII. Como se tomó la villa de Tap.210 CAP. XXIII. De las cosas que pasáron en

38r Córdova con el Rey Moro que estaba preso. D. 2 I 2 CAP. XXIV. Como Luis Fernandez Puertocarrero é otros capitanes que estaban en la frontera, desbarataron los Moros. P.217 CAP. XXV. Como el Marques de Caliz é Luis Fernandez Puerrocarrero, recubráron la villa de Zaliara. CAP. XXVI. De las cosas que fizo el Conde de Tendilla en Alhama. P.219 CAP. XXVII. De las cosas que la Reyna fizo en Vitoria. P. 220 CAP. XXVIII. En que se siguen las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. É primeramente lo que pasó sobre la restitucion de los Condados de Ruisellon é Cerdania. CAP. XXIX. De la gente de armas que se puso frontera de Navarra. P.224 CAP. XXX. De la tala que ciertos caballeros por mandado del Rey é de la Reyna ficiéron en tierra de Moros, en el año de mil é quarrocientos ochenta é quatro años. CAP. XXXI. Como el Rey é la Reyna fuéron á la cibdad de Tarazona. p.226 CAP. XXXII. De las cosas que la Reyna fizo en la cibdad de Córdova, é como el Rey dexó las cortes de Tarazona, é vino á Córdova do estaba la Reyna. p.228 CAP. XXXIII. Como el Rey tomó la villa de Alora. p.230 CAP. XXXIV. Como el Rey tomó la vilja de Setenil. CAP. XXXV. De las cosas que pasaron en la junta que las hermandades del Reyno ficiéron en este año en la villa de Orgaz. P-234 CAP. XXXVI. Síguense las cosas pasadas en el año de mil é quatro cientos é ochenta é cinco años. Como el Infante Moro hermano del Rey de Granada tomó la cibdad de Almería, é lo que ende fizo. p.236 CAP. XXXVII. Como entró el Conde de Cabra con otros caballeros à facer guerra en ciertos lugares del Reyno de Grana-CAP. XXXVIII. De las cosas que pasaron en Sevilla, estando el Rey é la Reyna en

aquella cibdad.

CAP. XXXIX. De la diligencia que el Rey

p. 238

é la Reyna mandaban poner en exâmi-
nar los Corregidores si usaban retamente
de la justicia é de los cargos que tenian
en las cibdades. p.239
CAP. XL. De la embaxada que embió el Rey
de Fez, é de la diligencia que se facia
para la guerra de los Moros. p.240
CAP. XLI. Como el Rey é la Reyna man-
dáron juntar sus gentes, y el Rey entró
en el Reyno de Granada. p.241
CAP. XLII. Como el Rey mandó poner dos
reales sobre la villa de Coin é de Carta-
ma, é las tomó: é ansimesmo la villa de
Benamaquex, é lo que en ella fizo. p.244
CAP. XLIII. Como el Rey con algunos caba-
lleros fué d dar vista d la cibdad de Má-
laga. p.248
CAP. XLIV. Como el Rey puso real sobre
la cibdad de Ronda, é la combatió, é
la tomó. p.249
CAP. XLV. Como se entregdron otros luga-
res de Moros p. 253
CAP. XLVI. Como el Rey tomó la cibdad
de Marbella. p.255
CAP. XLVII. Como el Rey entró en la cib-
CAP. ALVII. Como el Rey entro en la cio-
dad de Córdova. p.259
CAP. XLVIII. De lo que el Rey é la Reyna
ficiéron estando en Córdova. p. 260
CAP. XLIX. Como fuéron desbaratados al-
gunos caballeros Cristianos, que saliéron
de Alhama. p.261
CAP. L. Como desbarataron los Moros al
Conde de Cabra cerca de Moclin. ibid.
CAP. LI. Como se gandron las fortalezas de
Cambil y el Harrabal. p. 263
CAP. LII. Como el Clavero que estaba por
capiran mayor en Alhama tomó la villa
de Zalea. p.265
CAP. LIII. De como el Rey é la Reyna par-
tiéron del Andalucía, é viniéron para el
Reyno de Toledo. p.266
CAP. LIV. De la embaxada que el Rey é la
CAP. LV. De las cosas que pasaron en el año
de mil é quatrocientos é ochenra é seis
años. É primeramente de las guarniciones
que se mandáron poner contra el Conde
de Lémos. p.270
CAP. LVI. Síguense las cosas que en la gue-
rra contra los Moros acaeciéron en el año
de mil é quatrocientos é ochenta é seis
años. ibid.
CAP. LVII. Como se puso el real sobre la

S CAPITULOS.
cibdad de Loxa, p.271
CAP. LVIII. Como se combatiéron los arra-
bales de Loxa, é se entregó la cib-
dad. p.272
CAP. LIX. Como el Rey con toda la hueste
partió de la cibdad de Loxa, é fué á po-
ner real sobre Illora. p.277
CAP. LX. Como la Reyna vino á la cibdad
de Loxa. p.278
CAP. LXI. Como se ganó la villa de Mo- clin. p.2 79
clin. p.2 79 CAP. LXII. Como el Rey fué á talar la ve-
ga de Granada, é como se tomáron las
villas de Montefrio é Colomera. p.280
CAP. LXIII. De como el Rey entró en la
cibdad de Córdova. p.282
CAP. LXIV. De los prestidos que el Rey
é la Reyna demandáron. ibid.
CAP. LXV. De la guerra que los Moros se
facian unos á orros. p.283
CAP. LXVI. Como el Rey é la Reyna par-
tiéron de Córdova é fuéron para el rey-
no de Galicia: e lo que ende ncie-
ton, ibid.
CAP. LXVII. Siguense las cosas que pasaron
en el año de mil é quatrocientos é ochen-
ta é siete años. p.285 CAP. LXVIII. Siguense las cosas que pasá-
ron en la guerra contra los Moros en el
año de mil é quatrocientos é ochenta é
siete años. p.287
CAP. LXIX. De las gentes que se juntáron con el Rey en Córdova, para entrar en
el Reyno de Granada. p.289
CAP. LXX. Como se puso real sobre la cib-
dad de Velezmálaga. p.292
CAP. LXXI. De las ordenanzas que el Rey
mandó guardar en sus reales. p.294
CAP. LXXII. Como el Rey Moro que esta-
ba en Granada, vino con gente d socorrer á Velezmálaga. ibid.
á Velezmálaga. ibid. CAP. LXXIII. Como se entregó la cibdad
de Velezmálaga. p.298
CAP. LXXIV. Como el Rey partió de la
cibdad de Velezmálaga para la cibdad
de Milaga. p.299
CAP. LXXV. Del asiento de la cibdad de
Málaga, é como el Rey puso real so-
bre ella. p.300
CAP. LXXVI. Como se asentaron las estan-
zas contra la cibdad de Málaga. p.303
CAP. LXXVII. Como se combatió una parte
del arrabal de Málaga. p. 304
CAP.

p.350 CAP.

CAP. LXXVIII. Como la Reyna vino al real
de Málaga, é de las cosas que ende pa-
saron. p. 305
CAP. LXXIX. De la pelea que se ovo con los
the Laker. De la pelea que se ovo con los
de la fortaleza de Gibralfaro. p.307
CAP. LXXX. Como falleció la pólyora, é
de la provision que se fizo para la ha-
ber. p. 308
CAP. LXXXI. De la cerca que se fizo, é de
la guarda que al Parr é la Parra mandé
la guarda que el Rey é la Reyna mandá-
ron poner en las estanzas. ibid.
CAP. LXXXII. De los consejos que se ovié-
ron, si se debia combatir la cibdad de
Malaga. p.309
CAP. LXXXIII. De las cosas que pasáron en
Granada. p.310
CAP. LXXXIV. De los caballeros del Reyno
de Valencia, é del Principado de Catalu-
ña que viniéron al real. p.311
CAP. LXXXV. De las peleas que pasáron en
las minas que se ficiéron contra la cibdad
de Milaga. p.312
CAP. LXXXVI. De la embaxada é presente,
que embió el Rey de Tremecen. p.313
CAP. LXXXVII. De la osadía que comerió
un Moro de los Gomeres. ibid.
CAP. LXXXVIII. Como vino al real el Du-
que de Medinasidonia, é otras gentes que
de nuevo fuéron llamadas por el Rey é
por la Reyna. 315.
CAP. LXXXIX. Como el Comendador ma-
yor de Leon puso una estanza cercana al
muro de la cibdad de Málaga. ibid.
CAP. XC. De las cosas que pasáron den-
CAP, AC, De las cosas que pasaron den-
tro en la cibdad de Malaga. p. 317
CAP. XCI. Como se gano una totre de la
cibdad de Málaga, que estaba junto con
la puente. p.318
CAP. XCII. Como saliéron los Moros de la
cibdad á pelear con los del real. ibid.
CAR WORLD Con allignor signed Morae de
CAP. XCIII. Como saliéron cierros Moros de
Málaga á demandar partido al Rey é á la
Reyna para entregar la cibdad. p.319
Reyna para entregar la cibdad. p.319 CAP, XCIV. Como se repartiéron los Moros
CAP, XCIV. Como se repartiéron los Moros
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad. p.322
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad. p. 3 2 2 CAP. XCV. Síguense las cosas que pasáron
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad. p. 3 2 2 CAP. XCV. Síguense las cosas que pasáron en el año mil é quatrocientos é ochenta
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad. p. 3 2 2 CAP. XCV. Síguense las cosas que pasáron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las her-
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad. p. 3 2 2 CAP. XCV. Síguense las cosas que pasáron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las her-
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad. CAP. XCV. Síguense las cosas que pasáron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é ortos establecimientos que se
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad. CAP. XCV. Síguense las cosas que pasáron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é ortos establecimientos que se ficiéron en el Reyno de Aragon. P.324
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad. CAP. XCV. Síguense las cosas que pasáron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é otros establecimientos que se ficiéron en el Reyno de Aragon. p.324 CAP. XCVI. Como el Rey é la Reyna fué-
CAP. XCIV. Como se repartiéron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad. CAP. XCV. Síguense las cosas que pasáron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é ortos establecimientos que se ficiéron en el Reyno de Aragon. P.324

333 p.325 CAP. XCVII. De las cosas que en Valencia se contrataron con el Señor de Labrit. p.326 CAP. XCVIII. De lo que el Rey é la Reyna ficiéron en la cibdad de Murcia. p.328 CAP. XCIX. De las cosas que el Rey é la Reyna ordendron, despues que el Rey salió de tierra de Moros. CAP. C. De las cosas que el Rey é la Reyna ficiéron en Valladolid. CAP. CI. De la guerra que facian los Moros á los lugares que estaban por el Rey é por la Reyna. CAP. CII. De la embaxada que el Rey de los Romanos embió al Rey é a la Rey-CAP. CIII. Como el Rey é la Reyna restituyéron la cibdad de Plasencia d su corona real. CAP. CIV. Síguense las cosas que pasáron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é nueve años. É primeramente como fué el Rey d continar la guerra contra los Mo-CAP. CV. De las guardas que asentó el Rey en los caminos, é como cercó é tomó la villa de Cúxar. CAP. CVI. Del asiento de la cibdad de Baza, é como fué proveida de gente é mantenimientos. CAP. CVII. Del sirio que el Rey mando poner sobre la cibdad de Baza, é de la batalla que en la huerta de la cibdad ovo, p340 CAP. CVIII. Como se levantó el real de la huerta de Baza, é se asentó donde primero estaba. P-342 CAP. CIX. Como el Rey mandó talar la huerta de Baza. CAP. CX. Como el Rey acordó en el real de Baza de romar la fuente que estaba debaxo del Albohacen, é lo que los Motos fip.346 ciéron. CAP.CXI. Del desbarato que algunos caballeros que saliéron del real de Baza ficiéron en los Moros de Guadix : é de las cosas que pasáron en Granada. P-347 CAP.CXII. De la embaxada que el Gran Soldan embió al Papa, sobre esta conquista de Granada que el Rey é la Reyna fa-CAP. CKIII. De la gente que la Reyna embió a l'amar de nuevo para estar en el cer-

co de Baza.

7	A	RI	Α	DF	LOS	CA	PÍT	ш	OS
	α	. DL		1.715	1_(/)			\sim $_{-}$	-

384 TABLA DE I	OS CAPÍTULOS.
CAP. CXIV. De las escaramuzas que se habian con los Moros en el cerco de la cibdad de Baza. CAP. CXV. De la celada que el Rey mando poner á los Moros de Baza. P. 35 2 CAP. CXVI. De otro recuentro que oviéron los Cristianos con los Moros en el cerco de Baza. P. 35 3 CAP. CXVII. De las cosas que se ficieron en	á la cibdad de Guadix, é la recibiéron, orros lugares de Moros. p. 36 CAP. CXXVI. De las cosas que pasáron co el Rey Moro que estaba en Granada, de pues que fuéron tomadas las cibdades d Baza, é Guadix, é Almería. p. 36 CAP. CXXVII. Síguense las cosas que pasáron en el año de mil é quatrocientos é no venta años. É primeramente como el Res
el real de Baza : é como la Reyna mandó adobar los caminos. p. 354	é la Reyna mandáron entender en la justicia del Reyno. ibid
CAP. CXVIII. De la forma que la Reyna to- vo para bastecer de dineros é manteni- mientos á la hueste que el Rey tenia so- bre Baza. p. 355	CAP. CXXVIII. De los embaxadores que vi niéron de parte del Rey de Portogal, demandar por esposa para su fijo d la In fanta Doña Isabel. p.36
CAP. CXIX. De los baluartes que el Rey mandó facer, é de las peleas que oviéron con los Moros en el real de Baza. p.356	CAP. CXXIX. Como se celebraron las boda entre el Príncipe de Portogal é la Prince sa Doña Isabel Infanta de Castilla. p. 36
CAP. CXX. De algunas escaramuzas, é orras cosas que pasáron en el real. p.357	CAP. CXXX. De la tala que el Rey fizo est año en la vega de Granada. p.369
CAP. CXXI. Como la Reyna vino al real de Baza.	CAP. CXXXI. Como los Moros tomáron e castillo de Alhendin é lo derribáron : é to
P.359 CAP.CXXII.Como el Rey é la Reyna diéron cargo al Comendador mayor de Leon que fablase con el Caudillo de Baza. ibid.	mdron otras dos fortalezas, é cercdron l villa de Salobreña. p. 37. CAP. CXXXII. Como el R ey tornó á la veg
CAP. CXXIII. De la consulta que oviéron el Rey Moro é los de Guadix, para que entregasen la cibdad de Baza. p.361	de Granada, é fizo tala de los panizos, y echó todos los Moros de los lugares cer- cados. p.372
CAP.CXXIV.De la respuesta que el Caudillo de Baza dió al Comendador mayor de Leon sobre la entrega de la cibdad de Baza. p.362	CAP. CXXXIII. Como el Rey fué á Sevilla é de allí fué á cercar a Granada quando la tomó. p.373 CAP.CXXXIV. Del Turco que embió el Gran
CAP.CXXV.Como el Rey é la Reyna fuéron	Maestre de Ródas al Papa. p. 375

FIN.



La Crónica de Los Señores Reyes Católicos de Hernando del Pulgar (1432-1492?) es un texto esencial para el conocimiento de su reinado, abarcando desde el matrimonio de Isabel y Fernando en 1469 hasta el inicio de la toma de Granada.Dividida en tres partes, se ofrece la edición de Benito Monfort , Valencia, 1780.

